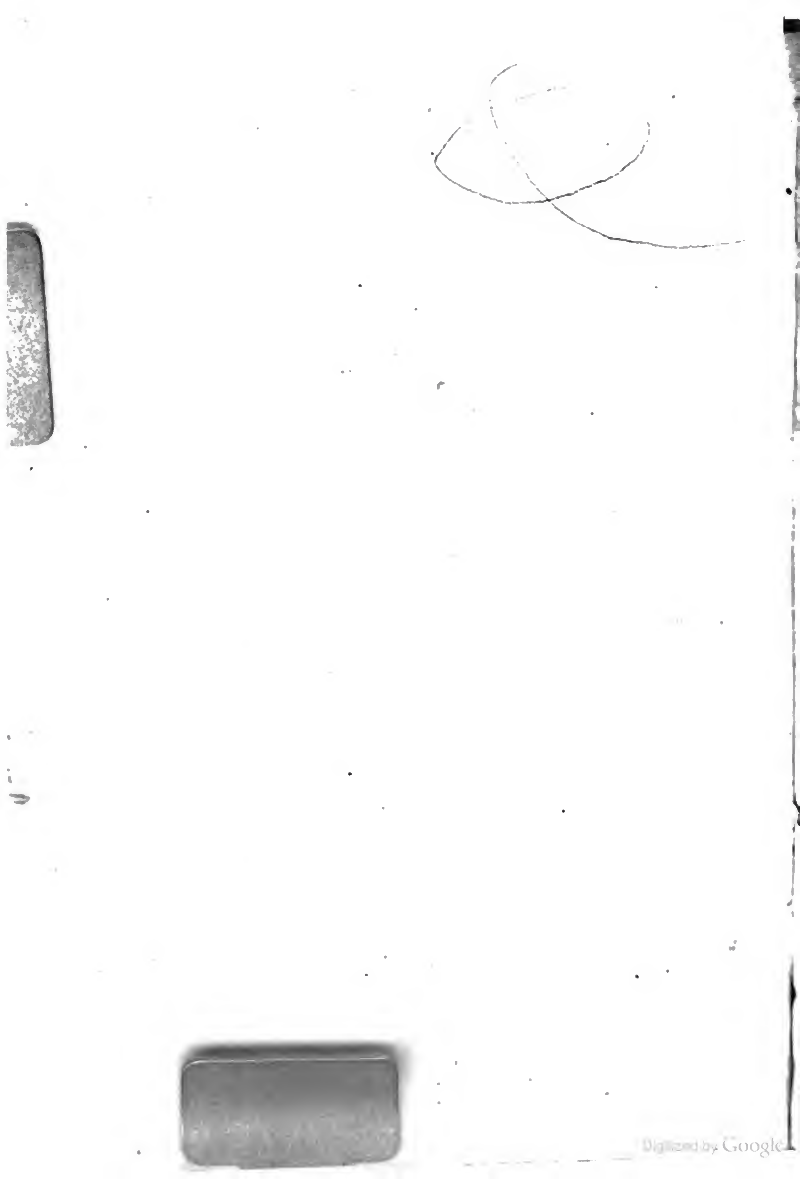




Ad usu Joanes Garbi

SUPLEMENTO

AL

DICCIONARIO

HISTÓRICO ENCICLOPÉDICO.

Esta obra contiene por un orden alfabético los acontecimientos de alguna nombradía en la historia sagrada y profana, lo principal de la mitología, iconología, numismática, teogonía, y arqueología, la descripcion de los usos, leyes y costumbres de los pueblos mas célebres, y el orígen y época de las invenciones, descubrimientos y establecimientos importantes hechos hasta el dia.

POR

D. D. Joaquin Bastús y Carrera.

Rerum divinarum humanarumque notitia.
Cic.

CON SUPERIOR PERMISO.

BARCELONA:
Por los Herederos de D. Agustin Roca.
1833.



Todos los ejemplares llevarán como la obra la rúbrica del Autor.



AL S. D. JUAN BASTÚS

Y FAYA, DEL CONSEJO DE S. M., OIDOR DE LA REAL AUDIENCIA DE VALENCIA, GOBERNADOR DE LA REAL SALA DEL CRÍMEN DE LA MISMA, ETC. ETC.

Mi venerado tio: Tengo una satisfaccion la mayor en ofrecer á V. el SUPLEMENTO *á mi* DICCIONARIO HISTÓRICO ENCICLOPÉDICO, *no dudando admitirá V. la dedicatoria y recibirá esta produccion, fruto de mi aficion á la historia, con el mismo interés con que ha leido V. los cuatro tomos anteriores, y alguna otra obra mia. Sírvase V. pues aceptar este obsequio como una nueva prueba del respeto con que es de V. afectísimo sobrino*

Q. B. S. M.

D. Joaquin Bastús.

ADVERTENCIA.

La utilidad é interés del Suplemento al *Diccionario Histórico Enciclopédico* que publicamos, no serán desconocidos á cuantos tengan los cuatro primeros tomos de que consta la obra. La adicion de ciertos artículos ó materias que por razones particulares dejamos de publicar, la retificacion de algunas equivocaciones que tal vez pudieron pasar en su redaccion ó impresion, la adquisicion de noticias que durante esta hemos hecho, y los adelantos, invenciones y acaecimientos que en este intermedio han sucedido, darán á la obra por medio de este Suplemento un mérito mayor. Cuando años atrás comenzamos á acaudalar materias para publicar el Diccionario Histórico Enciclopédico, reunimos muchas noticias biográficas y geográficas á las puramente históricas, mitológicas, arqueológicas, iconológicas, numismáticas y de otros ramos análogos, porque carecíamos entonces en nuestro idioma de aquel linage de libros; mas ahora que se han llenado en todo ó en parte aquellas lagunas, seria sin duda inoportuno continuar en nuestro *Diccionario histórico enciclopédico* materias de semejante naturaleza. En lugar de estas nos estendemos con preferencia en las que principalmente son de nuestro objeto. Las leyes egipcias, griegas y romanas, rico manantial las últimas especialmente de la legislacion moderna, la esplicacion de las inscripciones, abreviaturas, emblemas y alegorías para inteligencia de los monumentos antiguos

y paraque los profesores de las bellas artes puedan hacer aplicaciones de ellas y caracterizar filosoficamente sus obras, y cada una de las virtudes, vicios y pasiones, será en lo que nos detendrémos. Las fechas y los nombres de los apreciables autores de los inventos útiles, y las circunstancias que acompañaron á aquellos descubrimientos; la noticia de las principales batallas, tratados de paz y alianza; la esplicacion y manera propia de representar los misterios, imágenes y demas objetos sagrados de nuestra augusta religion y las de todos los falsos cultos, junto con los atributos de sus mentidas divinidades, y el orígen y etimología del nombre de sus ministros; la creacion, atribuciones y distintivos de muchos empleados civiles, militares y otros particulares de las naciones antiguas, de la edad media y modernas, nos ocuparán tambien. El valor y correspondencia de los pesos, medidas y monedas antiguas; la descripcion y uso de las máquinas de guerra, evoluciones y estrategia de los ejércitos antiguos; el orígen de las sectas, heregías, facciones, partidos y sus denominaciones; la fundacion de las sociedades, academias, órdenes militares, religiosas y caballerescas y sus distintivos; la descripcion de muchos objetos de las bellas artes, su orígen y aplicacion, y en una palabra, cuanto pueda contribuir para ilustrar la historia en general, será objeto de este Suplemento. Conocemos muy bien, y por esperiencia, que una obra que abraza todos estos estremos es de un empeño quizá superior á las de un hombre solo; empero la aceptacion estraordinaria y no esperada con que el Público recibió nuestros débiles esfuerzos, sin embargo de la interrupcion con que tuvimos que publicar los cuatro primeros tomos, y las continuas y repetidas instancias que nos han hecho para que diéramos á luz el Suplemento, nos hace esperar que será recibido este con el mismo interés que aquellos; y no dudamos que reunidas estas noticias á las del cuerpo de la obra y á la sucinta pero interesante esplicacion que publicarémos con las láminas *arqueológicas*, formará un *Diccionario universal* de an-

tigüedades sagradas y profanas, de orígenes é invenciones de conocida utilidad general. Á fin de que esta sea mayor, y uniformar en lo posible nuestro trabajo, publicarémos al último un índice general y alfabético de materias, paraque puedan hallarse con prontitud y facilidad tanto las que se hayan tratado en el cuerpo de la obra como en este Suplemento.

NOTAS.

*Todos los artículos que llevaren una estrellita * antes de su nombre son nuevos, y no se ha tratado de ellos en los cuatro tomos anteriores. Los que fueren sin ella, deben considerarse como un apéndice, corolario ó ilustracion de otros ya publicados bajo aquel mismo título en el cuerpo de la obra; asi que antes de leer los del Suplemento es preciso ecsaminar los publicados en los cuatro tomos primeros, sin lo cual muchos parecerian insignificantes ó confusos.*

Una (V.) *colocada inmediata á un nombre, indica que debe verse lo que se dice de él en su artículo respectivo, por tener relacion con la materia de que se trata, y que para no abultar la obra deja de repetirse en aquel lugar.*

Últimamente, cuando no se hallare una noticia en un artículo debe buscarse en otros que tengan analogía ó relacion con aquella, por ejemplo, la que no estuviere en Liberto, *se hallará quizá en* Esclavo, Gorro, Manumicion, Pileo, *&c.*

SUPLEMENTO

AL

DICCIONARIO

HISTÓRICO ENCICLOPÉDICO.

A.

A. Servia la A en las abreviaciones latinas en lugar de *Aulus*, *Augustus*, *ager*, *annus*, *argentum*, *aurum*, &c. Las letras A. V. C. ó A. U. C. significaban *ab urbe condita:* despues de la fundacion de Roma, llamada por antonomacia *urbs,* la ciudad. Las dos letras A. K. *ante kalendas:* antes de las calendas. AB. *abdicavit:* abdicó. A. D. *ante diem:* antes del dia, muy de mañana. AB. AC. SEN. *ab actis Senatus:* segun las actas del Senado. ADQ. *adquiescit*: descansa. A. G. *animo grato* : en reconocimiento. AE. CUR. *ædilis curulis:* Edil curul. AR. P. *aram posuit:* erigió este altar ó ara. A. H. D. M. *amico hoc dedid monumentum:* monumento erigido por un amigo. A. P. *ædilitate potestate. Amico posuit:* por la autoridad del edil: Erigido por un amigo. A. O. F. C. *Amico óptimo faciendum curavit:* hecho á espensas de un amigo íntimo. AA. lo mismo que *augusti:* dos augustos, ó *augustales*: de la casa ó familia del emperador, ó tambien *apud agrum:* en el campo, é igualmente *aurum et argentum*: oro y plata. La misma letra triplicada A. A. A. significaba *tres augusti*: tres Augustos, ó tambien *aurum, argentum et as;* oro, plata y bronce ó moneda.

La A como letra numeral valia 1. entre los griegos, y con un acento ó rayita encima 1000. Entre los romanos se usaba algunas veces la A. por la D. antes de la adopcion de esta letra y entonces valia 500. Cuando la A. tenia una rayita encima su valor era de 5000.

La A es la letra decimatercia del alfabeto etiópico.

Los pueblos que solfean con las letras como los alemanes, los

ingleses, &c., indican con la letra A. el sesto tono de nuestro diapason ó escala musical, y al cual llamamos *la* nosotros, los italianos y los franceses. El haber aplicado la letra A., primera letra de casi todos los alfabetos conocidos, al tono *la*, parece indicar que este tono era el primero en la composicion de la escala de los antiguos, el cual pasó á ser el sesto tono de la nuestra por una série de cambios que Guido de Aretino en el siglo XI. y otros sábios despues de él, introdujeron en la música para perfeccionarla. (V. *lo que dijimos en el artículo Música.*)

ABACO. Derívase este nombre del griego *abax*, que significa *tablilla*, *tabla*, *mesa*, *bufete*, &c. Vitruvio da este nombre á ciertas láminas de bronce cuadradas, con las cuales se cubria el techo de las casas suntuosas.

Se da el nombre de *abaco* al coronamento del capitel de la coluna ó de la pilastra, á un adorno gótico, y á toda especie de tablita cuadrada puesta sobre un cuerpo redondo.

ABAD. La autoridad de ciertos abades fue algun tiempo muy grande. El de Cluni tomó el título de *Abbas abbatum*, abad de los abades, y despues el papa Calisto le dió el de *Abad* cardenal.

En la pequeña isla Hi inmediata á la de Irlanda, habia un célebre monasterio, cuyo *abad* tenia por costumbre el raro privilegio de reputarse súbditos suyos todos los clérigos inclusos los obispos de la provincia.

El *abad* de S. Dionisio cerca Paris tenia entre sus vasallos un chambelan, un mariscal y un copero mayor.

Los griegos tienen *abades* con el título de ecuménicos. (V. *Arquimandrita. Lauras.)*

En Galicia se da el título de *abad* á los curas, y por esta razon se llama *abadía* una especie de luctuosa (V. *este nombre*), que se paga á los párrocos en aquel reino. Por esta contribucion, que no es incompatible con la luctuosa, pues hay varias parroquias en donde se paga esta al señor jurisdiccional, y la *abadia* al cura, suelen percibir estos en la muerte de sus feligreses el mejor vestido del difunto ó la cama ó ambas cosas. Los nobles aunque esentos de la luctuosa, no lo están de la *abadia*, y hasta los mismos párrocos suelen pagarla á los obispos ó á las dignidades de la iglesia catedral. En otras varias provincias de España se conoce esta contribucion, bien que mas moderada, pues solo suele ecsigirse en la muerte del beneficiado el bonete ó el breviario; pero en varios obispados de Galicia tienen que dar los herederos del clérigo difunto su caballería con los arreos respectivos, el vestido que usaba, el breviario, la mesa con su bajilla y la décima y octava parte de sus bienes. Esta contribucion es muy antigua en España, mas no por eso deja de atribuir su orígen á la violencia y á la opresion el juicioso García.

* ABALIENACION. Entre los romanos era la enagenacion de los muebles que poseian en Italia.

* ABANDERADO. (V. *Insignias.)*

ABANDONAR el soldado su puesto &c. (V. *Escudo. Milicia. &c.*)

ABANICO. El uso de los *abanicos* es antiquísimo en Asia, en donde se fabrican de tiempo inmemorial y de formas muy varias, particularmente en la China y en el Japon.

En algunas iglesias de Oriente el diácono se sirve de un *abanico* durante el oficio divino. Este *abanico* tiene la figura de un querubin con sus alas abiertas, y con él aparta las moscas que pudieran incomodar al sacerdote mientras celebra. Este *abanico* se llama en latin *flabellum*, y los griegos le dan el nombre de *rhypidion*.

Los maronitas usan de dos *abanicos* ó aventadores redondos hechos de una lámina muy delgadita de plata ó azofar con muchos cascabeles al rededor, y un querubin pintado en medio, que mueven dos clérigos con cierto temblor, aludiendo al de los querubines que están ante el trono de Dios, detrás del celebrante durante el *Sanctus* y la consagracion. De estos *abanicos* se hace mencion en las Constituciones apostólicas, en algunos rituales de la órden de Malta, y en el ceremonial de los Dominicos.

En Turquía los hombres y las mugeres se sirven generalmente de *abanicos* hechos de plumas de pavo ó de pergamino. Las personas de consideracion van siempre acompañadas de un esclavo con un plumero para apartar los insectos. Cuando come el Sultan, uno de los primeros empleados de palacio se ocupa tambien en apartarle las moscas y otros insectos que pudieran molestarle.

Algunos suponen que los aventadores, bastante comunes en ciertas casas de España é Italia, suspendidos en el techo, y que se mueven por medio de un pequeño mecanismo sobre las mesas de comer, fueron introducidos por los árabes. Con ellos no solo se alejan las moscas y otros insectos, sino que se refresca el aire por el impulso que recibe.

Abanico (*Órden militar del*). (V. *Ulrica.*)

* ABANNACION, ó apeniantismo. Es decir, destierro de un año, á que condenaban los antiguos á aquellos que habian cometido una muerte involuntaria. Esta disposicion estaba fundada sobre una ley, cuyo sentido era. « Aquel que por un accidente imprevisto matare á otro sea desterrado por un año; huya hasta dar una satisfaccion á alguno de los parientes del muerto: hecho esto restitúyase á su patria despues de haber ofrecido un sacrificio á los dioses y haberse purificado. » La *abannacion* ó el destierro no tenia lugar si el herido de muerte podia, antes que los jueces pronunciaran la sentencia, manifestar que perdonaba á su matador; ó bien si habia espirado, los parientes que tenian derecho á perseguirle por aquella desgracia. En estos casos bastaba hacer un sacrificio á los dioses y purificarse, para no tener que ausentarse de donde se cometió la muerte involuntaria.

* ABATON. Cuando Artemisa hubo vencido y sujetado á los rodios, hizo elevar en aquella isla dos estatuas, una de las cuales, que representaba á esta Reina, estaba en actitud de azotar á la otra, que figuraba á los habitantes de Rodas. Habiendo despues recobrado estos su libertad, y no atreviéndose á destruir aquel

monumento por el religioso respeto con que miraban los antiguos los trofeos erigidos por los vencedores, y con la idea no obstante de quitar de la vista de las gentes aquel padron de ignominía, construyeron en su alrededor un muro, como dice Vitruvio; y á este edificio, cuya entrada estaba privada á todo el mundo, dieron por esta razon el nombre de *Abaton*, esto es, inaccesible.

* ABACEAS. Fiestas ó ceremonias establecidas por Dionisio hijo de Caprea y rey de Asia. Se dice que se llamaron asi de la palabra griega *abakein* guardar silencio, porque en ellas se observaba un riguroso silencio. Otros suponen que este nombre ha sido corrompido y que estas fiestas no eran sino las *sabazeas* que se celebraban en honor de Baco Sabasio. Se fundan para esto en que Ciceron dice que el tercer Dionisio era hijo de Caprius ó Caprus rey de Asia y que instituyó las sabazeas. Quizá este Caprus era uno de los dioses Cabiros.

* ABBA. Nombre que algunos insulares vecinos á las Filipinas dan al Ser Supremo.

* ABBACIDAS ó ABBASSIDAS. Nombre de la 2.ª dinastía de los Califas árabes sucesores de Mahoma. Esta dinastía que derribó la de los Omniadas fundóla Aboul-Abbas-Al-Saffah biznieto de Abbas y sobrino de Abd-Allah. Se cuentan 37 califas de esta dinastía desde el año 132 al de 656 de la hegira, es decir desde el año 750 al de 1258 de nuestra era. El advenimiento de los *Abassidas* al califato es de la misma época que el de los carlovingios al trono de Francia.

* ABDAL. Esta palabra significa entre los musulmanes hombre enardecido por el amor de Dios y que hace cosas estraordinarias. Los persas les llaman *divaheh khoda*, que tiene igual sentido que el *furens Deo* que daban los latinos á sus sibilas y falsos profetas. Estos entusiastas abundan mucho entre los musulmanes, y aun mas entre los indianos, los cuales les consideran como unos varones inspirados de Dios.

Tiene tambien el nombre de *Abdal* un sacerdote de órden inferior entre los tártaros mahometanos, encargado de hacer la operacion de la circuncision en presencia ó con la autorizacion del *Akoune* ó *Agun*, es decir, del gran sacerdote.

ABDICACION. Las mas célebres abdicaciones de que nos habla la historia son las de los emperadores Diocleciano y Macsimiano en el año 305, la del emperador Cárlos V. en 1556, la de la reina Cristina de Suecia en 1654, la de Gustavo IV. en 1809, la de Napoleon en 1814, y la de Cárlos X. en 1830. España es la nacion de Europa en que ha habido mas ejemplos de abdicaciones. Cárlos I. de España y V. de Alemania abdicó la corona en 1556, Felipe V. en 1724, Cárlos IV. en 1808. En Savoya abdicó Amadeo I. en 1440, y Victor Amadeo II. en 1730.

La historia nos manifiesta que pocos príncipes han permanecido tan constantes en esta fuerte resolucion como Diocleciano y Cárlos V., sin embargo de que los sucesores del primero se mostraron con él tan ingratos.

Abdicacion. Esta palabra tenia varias ascepciones entre los anti-

guos, y se aplicaba á actos diferentes.

1.° Cuando un magistrado renunciaba su destino ó se veía precisado á hacer dimision de él.

2.° Cuando un hombre libre se hacia esclavo voluntariamente de otro.

3.° Cuando un ciudadano renunciaba el derecho de ciudadania.

4.° Cuando un padre renunciaba á un hijo culpable.

En el primer caso podia renunciar su destino voluntariamente ú obligado por haber disgustado á sus gobernantes.

La *abdicacion* que podia hacer un padre de un hijo culpable estaba sujeta á ciertas reglas. Esta, que principalmente estaba en uso en Atenas, no podia ejercerla en esta ciudad de su propia y sola autoridad. Era necesario un acto solemne y jurídico autorizado por los magistrados que entendian en las causas de *abdicacion*, y despues que un heraldo publicase en voz alta esta sentencia diciendo, que no reconocia de alli en adelante por hijo á N. Si despues de la *abdicacion* el padre queria volver á reconocer á su hijo, podia hacerlo; pero ya no le era permitido desde entonces volver á abdicarle.

La *abdicacion* de los hijos no era admitida por las leyes romanas, las cuales no permitian sino la *ablegacion*, especie de destierro, que dependia únicamente de la voluntad del padre.

ABEJA (Órden militar de la). En 1703 fundó en Escó esta Órden de caballería para los dos secsos Luisa Benedictina de Borbon esposa del duque de Maine. Tenia por divisa un medallon de oro, que se llevaba al cuello pendiente de una cadena del mismo metal con una colmena de relieve y una *abeja* volando con este mote:

Piccola si, ma fa pure gravi le ferite.

Abeja. Se daba entre los antiguos el nombre de *abejas* á las sacerdotisas de Céres, y por estension á las de otras divinidades para indicar la actividad, la vigilancia y la pureza que ecsigia su ministerio.

* ABEL. Nombre que por cierto espíritu profético se dió á un hijo de Adan, y significa *vanidad ó duelo* porque murió á la flor de su edad, ó llenó de luto á sus padres.

* ABELLION. Antigua divinidad adorada por los galos, y la cual cree Vossio es el sol, llamada asi de *Belus* ó *Belenus*. Los cretenses la llamaban *Abelios*.

* ABICHEGAM. (V. *Poutché*.)

* *AB IRATO*. Locucion latina que se aplica á lo que se ha dicho ó hecho estando poseido de la cólera. En la antigua jurisprudencia podia intentarse la nulidad de una donacion ó testamento hecho *ab irato*, y sobre esta accion estaba principalmente fundada la querella de inoficiosidad; recurso establecido en favor del hijo que habia sido omitido ú olvidado en el testamento paterno. Se suponia entonces que el padre que desechaba á su hijo no estaba con cabal juicio y que su disposicion hecha *ab irato* no debia respetarse.

* *ABLECTI* ó *SELECTI*. Tropas escogidas que formaban la guardia particular de los cónsules romanos en tiempo de guerra. Algu-

nas veces era formada de ciertas personas principales escogidas de entre las tropas aliadas, con el doble objeto de honrar al cónsul, y tener este siempre á su vista ó en reenes, digámoslo asi, unas personas que le asegurasen de la fidelidad de aquellas tropas.

* ABLEGACION. Destierro á que un padre podia condenar á un hijo segun las leyes romanas. (V. *Abdicacion.*)

* ABLEGMINA. De *ablegere* escoger. Parte de las entrañas de las víctimas destinada para los dioses, y que los sacerdotes de los ídolos separaban para consumir ú ofrecer particularmente á sus falsas divinidades.

ABLUCION. El lavar los cadáveres antes de darles sepultura ha sido siempre considerado entre casi todas las naciones, como una purificacion de las manchas ó impurezas que hubieren cometido, por cuya razon muchos pueblos se hicieron un deber religioso de esta piadosa práctica.

El pueblo judío, escrupulosamente aderido á sus ceremonias legales, conservó este uso, y de generacion en generacion se ha transmitido hasta la presente, en que tienen personas destinadas á este ministerio. Para este efecto se sirven de agua muy caliente, en la que hacen hervir flor de manzanilla y rosas secas. Despues de lavado el cadáver le visten y le ponen el *taled*, que es un velo blanco cuadrado con cordones y borlas (V. *Cicit.*), con el que se cubren al entrar en la sinagoga. Si el cadáver es de un rabino ó de un doctor de la ley, deslien un huevo con vino, y untan con esta mezcla la cabeza del muerto, cerrando á mas todas las aberturas del cadáver.

En Persia no puede tributarse este último obsequio á los difuntos sin haber obtenido antes el permiso del juez civil. Entonces el encargado de este oficio toma el cadáver y pasa á lavarle. Si es el de algun pobre se hace esta operacion en un lugar fuera de la poblacion destinado á este efecto; pero sí es el cadáver de un rico se practica en la misma casa. Cuando está bien lavado cierran ecsactamente con algodon todos los orificios del cadáver, á fin de que no pueda salir ningun humor; en seguida le ponen en un féretro de madera, que llenan de sal, de cal y de diversos perfumes y aromas. Los persas prefieren este modo de embalsamar á todos los otros conocidos, porque miran la operacion de abrir los cadáveres como una impiedad y una cosa que repugna á la naturaleza. En obsequio á las buenas costumbres tienen hombres y mugeres destinadas para este triste ministerio, cada uno de los cuales lava los de su secso. (V. *Bautismo. Embalsamar.*)

Ablucion *de los pies.* Como en Oriente y en otros paises calurosos se suele ir con las piernas desnudas y sin mas calzado que unas ligeras sandalias, no puede apenas andarse sin llenarse los pies y piernas de polvo; y de aqui resulta que el primer cuidado al entrar en una casa, especialmente llegando de viage, era ofrecer al huesped agua para lavarse los pies. Este cuidado era propio de los esclavos ó criados de la casa; y por esto, aunque tambien solian lavar los

pies las mugeres á sus maridos, los hijos á sus padres &c., pasó á ser una señal de respeto y un acto de humildad. Cuando los tres ángeles de que nos habla el Génesis llegaron á casa de Abrahan, este patriarca cuidó antes que todo que se lavaran los pies. Laváronlos á Eliezer y á los que le acompañaban al entrar en casa Laban, y lo mismo hicieron á los hermanos de José cuando llegaron á Egipto.

Deseando Jesucristo despues de su última cena, dar á sus discípulos una leccion de humildad les *lavó los pies*: acto de piedad, que repite la iglesia todos los años el jueves santo, durante el cual se canta el Evangelio de san Juan que refiere este hecho.

El uso de *lavar los pies* en conmemoracion del lavatorio de Jesucristo, ha sido practicado en las iglesias de Italia, de las Galias, de España y de África. Los sirios celebran tambien la fiesta del lavatorio de los pies el jueves santo. Los griegos hacen el mismo dia el *sacré niptére* ó el *santo lavatorio*. En la iglesia latina los obispos, los párrocos, los prelados y hasta los mismos príncipes y reyes la practican, lavando los pies á algunos de sus súbditos ó á determinado número de pobres.

Los persas hacen ciertas *abluciones* religiosas que llaman *ghosel* con la orina de buey, durante las cuales rezan una oracion, y luego se lavan todo el cuerpo con agua clara.

* ABO (Tratado de paz de). Firmóse el 17 de agosto de 1743 entre la Suecia y la Rusia en la ciudad de *Abo* capital entonces de la Finlandia. Esta paz terminó la guerra sucitada por la Francia para impedir que la Rusia tomara parte en la guerra de sucesion del Austria. Estalló la guerra entre la Rusia y la Suecia el 4 agosto de 1741. Los rusos despues de la victoria ganada por Lacy cerca Wilmanstrand el 3 setiembre de 1741 conquistaron toda la Finlandia, merced á la impericia de los generales suecos Lœwenhaupt y Buddenborg. La emperatriz Elisabet se comprometió no obstante á devolver mucha parte de sus conquistas si la Suecia en lugar del príncipe real de Dinamarca, llamase á suceder al trono el príncipe Adolfo-Federico de Holstein-Gottorp obispo de Lubeck. Verificóse esta eleccion el 4 julio de 1743. Por este medio la casa de Holstein-Gottorp ascendió al trono de Suecia en 1757, que perdió despues por la abdicacion de Gustavo IV., por un decreto de 10 mayo de 1809 y por la muerte de Cárlos XIII. ocurrida en 5 febrero de 1818.

ABOGADOS. Los romanos los llamaban *advocati*, *causidici* ó *causorum actores et cognitores*. Su oficio era diferente ó distinto del de los jurisconsultos *juridici*, los cuales defendian públicamente á sus clientes. Los *abogados* no hacian mas que contestar á las consultas que se les hacian en particular, ejerciendo una especie de magistratura privada. Los *abogados* no pasaban nunca á ser jurisconsultos, quedando siempre separadas estas dos clases, hasta que con el tiempo se llegaron á confundir ambas profesiones.

Los romanos tenian en gran consideracion á los *abogados*; las sillas del foro de Roma eran

ocupadas por los cónsules y senadores que estaban condecorados con la calidad de *abogados*, sucediendo que los mismos hombres destinados á mandar al pueblo eran empleados para defenderle. Por esta razon los emperadores prefiriendo la toga á la espada daban á los *abogados* el título de condes ó compañeros y de carísimos. Se llamaban tambien *honorati y patroni*. Este último dictado manifestaba el reconocimiento que los clientes debian tenerles, casi igual á la de los libertos por sus antiguos amos. Aquellos que aspiraban á los aplausos y á los honores, patrocinaban gratuitamente para captarse la benevolencia del pueblo, y para aumentar el número de sus clientes. Entonces los senadores hubiesen tenido á menos vender su elocuencia, pues no buscaban mas que la gloria y la reputacion.

En justo elogio de esta profesion creemos no será inoportuno reproducir un pasage interesante del «Diálogo sobre los Oradores» obra de autor desconocido, atribuido por algunos á Tácito y por otros con poco fundamento á Quintiliano. «El deleite que causa la profesion de la elocuencia no es, dice su erudito autor, un deleite rápido y pasagero; se renueva todos los dias y casi á cada momento. Con efecto ¿que cosa mas grata para una alma bien nacida y que tiene inclinacion á la verdadera fama como ver en todos tiempos frecuentada su casa por las personas de mas consideracion? Saber que no es á sus riquezas, ni á su valimiento sino á su propia persona á quien se va á tributar este honor? Las mayores riquezas, las dignidades mas ilustres ¿tienen acaso una cosa mas lisongera que este homenage voluntario que sugetos igualmente respetables por su nacimiento y por su edad van á hacer al mérito y al saber de un *abogado*, por lo regular todavía mozo, y algunas veces desnudo de los bienes de fortuna, implorando el socorro de su elocuencia sea para sí mismos, sea para sus amigos y confesando que en medio de esta afluencia de bienes de que están cercados les falta la cosa mas estimable y escelente? ¿Que diremos de este vivo ardor de los ciudadanos en cortejarle al salir de su casa y al volver á ella? ¿De estos numerosos auditorios en los que todos los ojos están puestos sobre un hombre solo y en los que reina un profundo silencio que no se interrumpe, sino con voces de admiracion y con aplausos? ¿Finalmente de este imperio soberano que ejerce sobre los corazones, inspirándoles los afectos que le agrada? No hay cosa mas gloriosa á la verdad que estas satisfacciones, &c. &c.»

La profesion de *abogado* ejercida en un principio con todo el lustre y honor de su institucion, fundada sobre motivos de humanidad, de amistad y de zelo por el bien público, fue degenerando, particularmente en tiempo de la república, y á aquel noble interés con que se encargaban de defender á sus clientes, sucedió una sordida avaricia, que dió lugar á las sátiras y á la animadversion de las leyes contra los que la ejercian.

En las causas importantes los *abogados* no hablaban sino revestidos con la toga, lo que hizo

que la palabra toga fuese sinónimo de foro y de elocuencia. Arengaban en pie inmediato á los asientos de los jueces; pero cuando el acusador hablaba, el *abogado* del acusado permanecia sentado en el mismo banco y confundido con los otros *abogados* que asistian á la audiencia, á fin de que no fuese conocido hasta el momento de perorar. Ciceron hace mencion de este uso en su oracion por Sesto Roscio.

Cuando un acusado era repentinamente conducido delante el tribunal del juez, tenia derecho á pedir un *abogado* sino queria defenderse por sí mismo, lo que se llamaba *advocatorem petere.*

Adriano fue el primero que nombró un *abogado* del fisco, como se ve en las inscripciones de Grutero, donde se halla nombrado *advocatus republicæ*, y en Muratori *advocatus de singuldribus.* Los *singularii* eran soldados ó una especie de sargentos adictos á un juez particular.

* ABOLICION. En derecho romano es la anulacion de un procedimiento comenzado. Se diferenciaba de la amnistía en que por una acusacion legal podia volver á removerse; mientras que la amnistía destruia para siempre el cuerpo mismo de la acusacion.

* ABOLLA. Especie de manto ó capa muy ancha y larga que solian usar los filósofos en Roma. Los mas le llevaban por un acto de vanidad, y como para distinguirse del comun de la gente.

Tambien se llamaba así una especie de sobretodo aforrado, que llevaban los soldados griegos y romanos para ponerse á cubierto del frio, particularmente en las marchas.

* ABOU-JAHIA. Nombre del ángel de la muerte entre los mahometanos, y al que los árabes llaman *Azrail*, y los persas *Kerkes.*

ABRAXAS. Unas figuras pequeñitas, ciertas planchas de metal, y aun con mas propiedad unas piedras llenas de grabados y figuras de divinidades egipcias, combinadas con símbolos zoroástricos y judaicos, y otras figuras y letras fenicias, hebreas y latinas sin formar ningun sentido. Los *abraxas*, especie de amuletos ó talismanes, eran un símbolo del sol indicado por la palabra *abrasax* ó *abraxas*, cuyas letras forman en caracteres griegos el número 365, igual al de los cielos, que segun la opinion de los gnósticos concentraban el primer cielo, trono ó residencia de la Divinidad. La mayor parte de estos *abraxas* son del tiempo de la secta de los gnósticos basilidianos en el reinado de Adriano.

ABRAZO. (V. *Abstemio. Beso.*)

* ABREVIACION. Abreviatura. El arte de las *abreviaciones* en la Escritura se remonta á una antigüedad prodigiosa. Algunos autores atribuyen esta invencion á los egipcios, los cuales la comunicaron á los griegos, y estos á los romanos. Genofonte se servia de ellas para recoger las lecciones de Sócrates cinco siglos antes de Jesucristo. Segun san Isidoro, Ennio fue el primero que entre los romanos inventó las notas ó *abreviaciones* en número de 1100 en el siglo III. antes de Jesucristo. Tiron liberto de Ciceron inventó un método de *abreviacion* á la que dió su nombre, y añadió muchos signos ó *abre-*

viaturas á las de Ennio por los años 65 antes de Jesucristo. Sin embargo, un discurso no podia ser copiado sino por muchos escribientes, los cuales á su turno iban notando cada frase separada, que luego para leerse debian reunirse con las otras. Personio inventó despues los signos, por medio de los cuales se notaban las preposiciones. Philargirio y Argila libertos de Mecenas aumentaron el número, que Séneca dice ascendia á 5000. En el siglo III. san Cipriano puso en *abreviaturas* á los cristianos ciertas espresiones particulares.

En la edad media el uso de las *abreviaturas* se generalizó en tanta manera, que los manuscritos pasaron á ser ininteligibles, y los gobiernos se hallaron en la necesidad de interponer su autoridad paraque cesara este abuso en los documentos ó actos públicos.

El arte de las *abreviaturas* volvió á renovarse en 1782 bajo el nombre de Estenografía. Inventáronse sucesivamente otros métodos ó *abreviaturas* con los nombres de *braquigrafia* ó escritura abreviada, *criptografia* ó escritura oculta, *semigrafia* ó escritura por signos, *taquigrafia* ó escritura rápida, &c. &c. (V. *cada una de las letras del alfabeto en particular, y á mas los artículos Breves. Escritura. Estenografia. Esteganografia. Taquigrafia. &c.*

ABRIL. (V. *Erato.*)

ABSIDA. El nombre de *absis* ó *apsis* que se daba á aquella parte interior de las iglesias antiguas, en la cual estaba el clero sentado y colocado el altar, tomó este nombre porque estaba edificada en forma de bóveda ó en arco, llamada por los griegos *apsis*. Construida la *absida* en figura de hemisferio constaba de dos partes, el altar, y el presbiterio ó santuario. En medio del semicírculo, separado de la nave por una reja, estaba colocado el trono ó silla del obispo.

ABSIDAS. (V. *Apsidas.*)

* ABSOLUTISMO. (V. *Despotismo.*)

ABSOLUCION. Acto jurídico, por el cual en virtud del poder recibido de Jesucristo, el sacerdote perdona los pecados al penitente despues de haberle oido en confesion. Los católicos consideramos la *absolucion* como una parte del sacramento de la penitencia. La forma esencial del sacramento está en estas palabras de la *absolucion* »yo te absuelvo de tus pecados" *ego te absolvo ab ómnibus peccatis tuis*. Esta fórmula es absoluta en la iglesia romana, y deprecativa en la iglesia griega. Los protestantes pretenden sin razon que sea no mas que declaratoria, y que no influye en la remision de los pecados; de donde deducen que al dar el sacerdote la *absolucion* no hace mas que declarar al penitente que Dios le ha perdonado sus pecados, y no que él mismo los perdona en virtud del poder recibido de Jesucristo: doctrina errónea y contraria á la del mismo Jesucristo, que dice por boca de san Juan en el cap. XX. ver. 23. *quorum remiseritis peccata, remituntur eis; et quorum retinuéritis, retenta sunt.* Quedan perdonados los pecados, á aquellos á quienes los perdonareis; y quedan retenidos á los que los retuviereis.

Algunos autores suponen que en la primitiva iglesia no se concedia la *absolucion* á los penitentes sino despues de una pública satisfaccion, lo que carece de fundamento, pues no habia mas que un corto número de crímenes enormes y públicos, tales como la idolatría, el homicidio, el adulterio, que la iglesia sometiese á la penitencia pública.

La *absolucion* de las censuras en términos católicos es un acto juridico por el cual un juez eclesiástico ó un delegado suyo vuelve á poner en posesion de ciertos bienes espiritnales de que uno habia sido privado por la escomunion, suspension ó entredicho.

Tiene á mas la iglesia la *absolucion ad cautelam*, acto por el cual el sacerdote absuelve de las censuras en que pudiese haber incurrido sin saberlo; y la *absolucion cum reincidencia*, que es la que se da con ciertas modificaciones.

La *absolucion* en términos de liturgía, es una corta oracion que se dice en cada nocturno de los maitines antes de las bendiciones y lecciones. Últimamente se llaman absoluciones las incensaciones y aspersorios de agua bendita.

Cuando antiguamente un príncipe cristiano habia incurrido en escomunion por heregía, la ceremonia de su *absolucion* solemne por el Papa se hacia con esta fórmula. El dia destinado por S. S. para este acto, se preparaba de antemano en la puerta de la Basilica de san Pedro un trono adornado ricamente, y á la hora señalada se hacia conducir á él, llevando en la mano el baston pastoral. Un maestro de ceremonias llevaba doce varas, que distribuia á doce cardenales. Los embajadores del príncipe que habia caido en la heregía y sido escomulgado, se presentaban con humildad delante esta santa y terrible asamblea. Uno de ellos pedia la *absolucion* por su amo y señor, y juraba sobre los santos Evangelios que cumpliria y observaria la penitencia que le fuera impuesta, de cuyo acto se le vantaba testimonio solemne. Seguia la *absolucion*, luego se cantaba el *Miserere*, y el Papa y los doce sacerdotes cardenales daban un golpecito con las varas que tenian en las manos, en el principio de cada versículo del salmo, sobre las espaldas del ministro ó embajador. Siguiendo esta fórmula fue como el Papa Clemente VIII. absolvió de la heregía en que habia incurrido Henrique IV. de Francia. Los embajadores ó representantes de este Monarca D'Ossar y D'Perron, que fueron despues creados cardenales, recibieron los golpes que hubiese tenido que recibir su Amo si hubiera estado presente á la ceremonia. El Sumo Pontífice impuso á mas al Rey la obligacion de resar todos los dias la corona, el miércoles la letania, el sábado el rosario; guardar los ayunos y los otros preceptos de la iglesia, y fundar un monasterio en cada una de las provincias de su reino. Á mas fue preciso repetir la formalidad de la *absolucion* en Francia. Presentóse para esto Henrique IV. delante la puerta principal de san Dionisio, en donde estaba el arzobispo de Burges, que debia hacer la ceremonia de la *absolucion*.

El prelado le preguntó = Quien sois? = Henrique contestó = El Rey. = Qué quereis? preguntóle otra vez el arzobispo = Ser admitido en el gremio de la iglesia católica. = Vos lo deseais? continuó el prelado. = Sí, repuso el rey, lo deseo y lo pido. Entonces se arrodilló S. M. é hizo su profesion de fé, cuya fórmula se presentó al prelado encargado por S. S. de absolverle. Dióle en seguida á besar su anillo, le echó su bendicion, y pronunció la *absolucion* de las censuras en que habia incurrido por la heregía que habia profesado y defendido.

Al principio de la iglesia el ceremonial de la *absolucion* era mucho mas riguroso. Hubo casos estraordinarios, en los cuales se presentaba el penitente medio desnudo delante el pórtico de san Pedro, y doce sacerdotes le daban varios golpes con varas destinadas al efecto. (V. *Confesion. Penitencia.*)

Absolucion. La *absolucion* en las causas criminales entre los atenienses se hacia en esta forma. Reunidos los jueces llamados heliastas (V.), se daba á cada uno de ellos dos tantos ó pedazos de metal, el uno entero y el otro con un agujero en medio. El primero servia para absolver al reo, y el otro para condenarle. Entonces presentaban dos urnas, la una de metal y la otra de madera, y los jueces echaban en ellas uno de los dos tantos, á saber, en la urna de metal el entero para absolver al reo, ó bien el tanto agujereado én la de madera para condenarle. La pluralidad decidia de la suerte del reo.

En cuanto á la fórmula de la *absolucion* entre los romanos, véase entre otras cosas lo que decimos hablando de la letra A.

* ABSTEMIO. Del latin *abstemius*, compuesto de *abs* y de *tementum*, palabra antigua que significaba vino, bebida. Es un término dogmático usado para significar el que no bebe nada de vino. Se sirven de él los teólogos para indicar aquellos que en la comunion no pueden tomar las especies de vino por motivo de la aversion que tienen á este licor.

Las matronas romanas en los primeros tiempos eran *abstemas*; y con el objeto de manifestar que observaban religiosamente la regla de no beber vino, las leyes de la cortesía romana habian introducido, segun dice Aulo Gelio y Plinio, la costumbre de abrazar y besar á sus parientes al encontrarse con ellos. (V. *lo que dijimos en el artículo Abstinencia. Vino.*)

ABSTINENCIA. Todas las naciones, todas las religiones, todas las sectas han tenido sus dias particulares de *abstinencia*, y todas se han abstenido mas ó manos de comer de ciertos manjares: fuese por un principio de religion ó por ideas supersticiosas. Los fenicios y los asirios tenian sus dias de *abstinencia* lo mismo que los egipcios. Entre otras de las pruebas á que sujetaban los sacerdotes egipcios á los que querian iniciarse en los misterios de Isis, era haberse de abstener por seis dias enteros de toda especie de comida, y prometer despues abstenerse para siempre de comer habas y carne de ciertos animales. Tambien se les prescribia un silencio de nueve dias, durante los cuales no podian por

ningun pretesto pronunciar una sola palabra.

El dia antes de la fiesta de las eleusinas y de las tesmoforias le pasaban las mugeres atenienses sentadas en tierra, vestidas lúgubremente y sin tomar apenas alimento alguno. En Roma habia tambien ciertos dias de *abstinencia* en honor de Júpiter y de otras divinidades.

Pitágoras no se contentó con prohibir á sus discípulos el comer de todo lo que habia tenido vida, con arreglo al dogma de la metemsícosis, sino que á mas les prohibió el uso de las habas, de las malvas, del vino, &c.

Los mandarines chinos ordenan ciertas *abstinencias* ó ayunos públicos para obtener del cielo la lluvia ó el buen tiempo. Durante estos dias se castiga rigurosamente si alguno vende carne ú otra especie de comestibles prohibidos.

Los dias de *abstinencia* son parte del duelo en la China. Un hijo que acaba de perder á su padre no puede comer carne ni beber vino, á no ser que esté enfermo, cuyo precepto se observa con la mayor escrupulosidad.

En los primeros tiempos del cristianismo se abstenian religiosamente de comer la carne inmolada á los ídolos.

En Bolonia se llegó á observar con tanto rigor la *abstinencia* de carne durante la cuaresma, que se arrancaban los dientes á aquel que se le justificaba haberla comido en todo aquel tiempo.

Estas *abstinencias* se observaban con tanta escrupulosidad en la iglesia de Oriente durante el siglo VI., que habiendo permitido el emperador Justiniano á los cortantes de Constantinopla que abrieran sus tiendas en la cuaresma del año 546 por razon de la escasez y grande carestía de trigo, de vino, de aceite y pescado; nadie quiso comprar carne ni aprovecharse de aquel permiso (V. *Ayuno. Cuaresma. Gerofagia. Homofagia. Horfigia. Ramazan, &c.*)

Muchos artistas han caracterizado la virtud de la *abstinencia* con una muger que se cierra la boca con una mano, y con la otra señala una rica y opípara mesa lujosamente servida, de la que parece alejarse. Cochin le da el freno de la razon.

*ABUBILLA. Este pájaro era particularmente venerado por todo el Egipto, y por esta razon se suele ver representado en el remate del cetro de Horo. La *abubilla* era el símbolo de la alegría y del amor filial.

ACACIA. *Robinia pseudo-acacia*. Este árbol crece naturalmente en Egipto, en Arabia y en la China.

ACADEMIA. (V. *primero lo que dijimos en los artículos Academia. Ateneo. Lectura. Liceo. Museo. &c.*)

Los árabes sin contradiccion pueden ser considerados como los fundadores de estas asociaciones literarias, y á su imitacion sin duda se organizaron las que los cristianos fueron despues estableciendo. Hablando nuestro erudito Andres de la literatura árabe dice: Dentro de poco llegó á ser toda la nacion culta y erudita: en todas las ciudades se erigian escuelas, colegios y *academias*. Sin hacer mencion de Bagdad, trono no menos de las musas que del califa; Cufa y Bassora ¿que

nombre tan inmortal no adquirieron por las famosas *academias* donde se oian continuamente elegantes composiciones? Balkh, Ispahan y Samarcanda estuvieron adornadas de muchas escuelas y de varios colegios, &c. &c. Pero en donde mas florecieron las ciencias de los árabes, continua, donde mas se manifestó la luz de su sabiduría, y donde se fijó, por decirlo asi, el reino de su literatura, fue en España. Córdoba, Granada, Sevilla y todas las principales ciudades de la Península estaban provistas de colegios, de *academias*, de bibliotecas y de toda especie de establecimientos que pudiesen dar algun ausilio á las letras. Famosa era la *academia* de Granada, y famoso su colegio, que tuvo por prefecto al murciano Schamseddin tan celebrado de los árabes. Metuahel-Allah, reinando en Granada en el siglo XII., poseia una magnífica librería. Alhaken, fundador de la *academia* de Córdoba, añadió mas de 600 volúmenes á la biblioteca de aquella ciudad. Setenta librerías públicas se veian abiertas en varias ciudades de España para uso del pueblo; cuando el resto de Europa sin libros, ciencias y cultura, estaba sumergida en la mas vergonzosa ignorancia; &c. Y por consiguiente, dice mas adelante nuestro Escritor, no solo las *academias* de Italia, sino tambien la *academia* francesa, la española y otras semejantes, pudieron tomar por modelo á las árabigas tan anteriores á ellas. Á mas de las *academias* citadas fundadas por los árabes, merece particular consideracion y pudo servir de ejemplo á las muchas de historia y de antigüedades que ecsisten en el dia, la *academia* de historia fundada en Játiva por Mahomad Abu Amer, vulgarmente llamado *Almoncarral*. Este diligentísimo Escritor de las cosas de España, y promovedor zeloso de los estudios históricos, fue el primer fundador de una *academia*, que tomando por objeto la ecsactitud y verdad de la historia, se entregase toda á las investigaciones históricas y anticuarias; y procuró dar á Játiva su patria la gloria de añadir á los otros méritos literarios el de presentar en el siglo XI. un modelo de las *academias* de historia. Para el adelanto de esta y de las bellas artes, tenian tambien los árabes museos de antigüedades. En la «Biblioteca arabiga de los filósofos" se hace mencion de un edificio construido para servir de museo de antigüedades en la ciudad de Akhmin, donde se encontraban bellas imágenes, estatuas de esquisita labor, obras muy preciosas y de gusto, y otros monumentos de historia y artes.

No se decide Andres á decir si las muchas *academias* eclesiásticas, establecidas por varios obispos y zelosos prelados para el adelanto de los estudios sagrados, lo fueron á imitacion de los árabes; pero sí afirma que antes que tales establecimientos estubiesen en aprecio entre los cristianos, Alcassemo, vulgarmente llamado *Ebn Alrazi*, fundó en Córdoba su patria una *academia* para mayor ilustracion del Alcorán, por cuya razon se le dió el nombre de Alcoranística. (V. *Florales*: *Academia de los juegos*.)

Nota de la fundacion de las principales academias. = La *aca-*

demia secretorum naturæ fue fundada en Nápoles en 1560 para dedicarse á las ciencias físicas y matemáticas. Disolvióse luego por disposicion de S. S. Algunos años despues á últimos del siglo XVI. el príncipe Cesi fundó en Roma la *academia dei Lincei*. Galileo fue uno de sus individuos. La *academia del Cimento* se formó á principios del siglo XVII. bajo la proteccion del príncipe Leopoldo, despues cardenal de Medicis. La *academia degli inquieti* de Bolonia, incorporada despues á la *academia della Tracea*, publicó preciosas disertaciones bajo el nombre de *Pensieri fissico-matematici* en 1667. En 1714 fueron reunidas al instituto de Bolonia, el cual se llamó *academia* del instituto, ó *academia* Clementina, del papa Clemente XI. Posee una numerosa biblioteca y un rico gabinete de historia natural. En 1540 fundóse en Rossano en el reino de Nápoles una *academia*, que se tituló; *società scientifica rossanese degl' incuriosi*. Hasta 1695 no se ocupó sino de las bellas artes; pero despues pasó á ser científica. La *academia* real de Nápoles ecsiste desde el año 1779. Sus escritos contienen curiosas noticias sobre matemáticas. Entre las *academias* italianas son notables las de Turin, Padua, Génova, Milan, Siena, Verona, &c. En general la Italia debe ser considerada en los tiempos modernos como la cuna de las *academias*.

La *academia* Real de ciencias de Paris fundada en 1666 por Colbert no recibió la aprobacion Real hasta 1699. Sus individuos estaban divididos primero en cuatro clases, y en 1785 se repartieron en ocho. Desde 1669 á 1793 publicó varias memorias, cuya reunion forma 139 volúmenes. Esta *academia* suprimida en 1793 apareció modificada en el Instituto nacional; pero Luis XVIII. la restableció dividida en once secciones y compuesta de 63 miembros. Despues de la *academia* de Paris, las mas célebres de Francia han sido la de Caen fundada en 1705, la de Tolosa en 1782, la de Ruan en 1736, la de Burdeos en 1783, la de Soisons en 1764, la de Marsella en 1726, la de Leon en 1700, la de Montalban en 1744, la de Amiens en 1750, la de Dijon en 1740, &c.

En 1700 Federico I. fundó en Berlin una *academia* para las ciencias y las artes. En 1710 sufrió ciertas modificaciones, y se halla dividida en cuatro clases, cada una de las cuales nombra su director, el primero de los cuales fue el célebre Leibnitz. En el reinado de Federico II. llegó esta corporacion al mayor grado de ilustracion y de esplendor por la reunion de sabios estrangeros que la generosidad del Rey atrajo á su corte. Ha publicado varios escritos bajo el título de »Memorias de la *academia* Real de las ciencias y bellas artes de Berlin." En 1792 se la dió una nueva forma.

El príncipe Cárlos Teodoro fundó en 1755 una *academia* de ciencias en Manheim. Sus memorias históricas y físicas se publicaban bajo el título de *Acta academiæ Theodoro palatinæ*; y las meteorológicas con el de *Ephemerides societatis meteorologicæ palatinæ*.

La *academia* de Munich ec-

siste desde el año 1759. Sus trabajos literarios se publicaban bajo el título de «Tratados de la *academia* de Baviera."

El mismo Pedro el Grande fue quien trazó el plan de la *academia* de san Petersburgo siguiendo los consejos de Wolf y de Leibnitz. Catalina I. acabó la obra de su augusto Fundador, y el 25 de diciembre de 1725 tuvo su primera junta. La Emperatriz dotó esta *academia* en 30.000 rublos anuales, á mas de una asignacion correspondiente á quince sabios que formaban parte de ella como profesores académicos. En tiempo de Pedro II. decayó algun tanto esta corporacion; pero se reanimó en el de la emperatriz Anna; volvió despues á decaer, hasta que floreció de nuevo en el de Elisabet. En 1758 esperimentó algun cambio en su organizacion, y su dotacion se aumentó hasta 60.000 rublos anuales. Ocúpase principalmente esta *academia* en el conocimiento interior de la Rusia, para lo cual ha hecho emprender varios viages á algunos de sus mas sabios individuos, como son Pallas, Gmellin, Stolberg, Klaproth, &c. Posee esta corporacion una rica y numerosa coleccion de obras, muchos manuscritos, un rico gabinete de medallas y otro de historia natural. Los escritos que publicó desde 1725 forman catorce volúmenes con el título de; *commentarii academiæ scientiarum imperialis petropolitanæ*. De 1747 á 1777 publicó veinte volúmenes con el título de: *Novi commentarii*; y últimamente en 1826 ha publicado las *Nova acta* en diez volúmenes. Los comentarios están escritos en latin; las actas parte en latin y parte en frances.

La *academia* de Bolonia, ó el Instituto, fue fundado en 1712 por el conde de Marsigli.

La *academia* Real de las ciencias de Estocolmo era primero una sociedad particular compuesta de seis sabios, uno de los cuales fue el célebre Linneo. Tuvo su primera junta el 23 de junio de 1739, y publicó poco despues diversas memorias que llamaron la atencion pública. El 31 de marzo de 1741 recibió del Rey el título de: *Academia Real de Suecia*. Las memorias publicadas desde su fundacion hasta 1779 forman cuarenta volúmenes, y se llaman los *Antiguos*. Los que se han publicado despues forman la segunda ó *nueva* serie. Á mas hay una serie particular intitulada: *œconómica acta*.

La *academia* de Copenhagne no era en un principio mas que una reunion privada. Cristiano VI. en 1743 encargó á sus individuos el arreglo de un gabinete de medallas, y con este motivo fue erigida en *Academia* en el mismo año. Ha publicado quince volúmenes de memorias.

La *academia* de Dublin se formó en 1782. Desde 1788 ha publicado periodicamente sus memorias.

Lisboa tiene una *academia* de ciencias que se ocupa de la agricultura, de las artes mecánicas, del comercio y de la economía política. Está dividida en varias secciones, y ha publicado numerosas disertaciones con los títulos de «Memorias de literatura portuguesa, Memorias económicas, y Coleccion de escritos ineditos de Historia portuguesa."

La *academia* americana de ciencias de Boston es del año

1680. El primer volúmen de sus trabajos se publicó en 1785.

Las *academias* mas célebres de ciencias especiales son.

Medicina. La *academia naturæ curiosorum* de Viena, ó *academia* Leopoldina, fue fundada en 1652 por J. L. Bauschio. En un principio publicó sus trabajos por memorias separadas; pero desde 1684 las fue reuniendo en volúmenes. En el reinado de Leopoldo I., que la protegió mucho, se tituló, *Cæsáreo Leopoldina naturæ curiosorum.* Instituyéronse otras á su imitacion en Palermo en 1645, en Madrid en 1652, en Venecia en 1701 y en Génova en 1715.

Cirugía. La *academia* de cirugía de Paris se fundó en 1731. En 1820 se fundó una real *academia* de medicina en Paris, que puede considerarse como una continuacion de la primera. En Viena ecsiste una *academia* semejante instituida en 1783. (V. *lo que dijimos en el articulo Academia, y en el de Medicina, Cirugia y Farmacia.*)

Teología. Ecsiste una sola *academia* de esta facultad. Fundóse en Bolonia en el año 1687.

Cosmografía. Á principios del siglo XVIII. fundó Cononelli en Venecia una *academia* de los argonautas, con el objeto de publicar buenas cartas geográficas con su descripcíon.

Historia. En 1720 fundóse la *academia* de la historia en Lisboa. Creóse en Madrid una sociedad para la adquisicion y esplicacion de los monumentos históricos, la cual fue elevada á la clase de *Academia* por Felipe V. en 1738. Consta de 24 miembros, y ha publicado muchas y preciosas obras históricas. Fundóse otra *academia* para la ilustracion de los hechos históricos nacionales en Suavia.

Arqueología. Fundóse una *academia* arqueológica en Cortona en Italia para el estudio de las antigüedades etruscas. Ecsiste otra en Upsal en Suecia, que tiene por objeto el conocimiento de las antigüedades, y la lengua de las regiones septentrionales. Una y otra han publicado memorias interesantes. Otras dos *academias* iguales fueron establecidas en Roma por Paulo II. y Leon X; pero no ecsistieron mas que muy poco tiempo. Formáronse con sus restos ó sobre sus ruinas otras; pero apenas han sido conocidos sus resultados. En Nápoles el ministro Tanucci fundó en 1775 la *academia* de Herculano para la esplotacion y esplicacion de los monumentos de Herculano y Pompeya. Sus trabajos publicados desde su fundacion llevan el título de: *Antichitá di Ercolano.* Napoleon estableció en Nápoles en 1807 una *academia* de historia para la ilustracion de las antigüedades toscanas: la cual dejó de ecsistir con su Fundador. La *academia* fundada en Florencia en 1807 para la aclaracion de las antigüedades toscanas, ha publicado algunos volúmenes de memorias. En 1805 se fundó en Paris una *academia* céltica para el ecsámen é ilustracion de este antiguo pueblo. Sus memorias forman cinco volúmenes en 8.° En 1814 cambió esta *academia* su organizacion, y tomó el título de: *Sociedad de los anticuarios de Francia.*

Lenguas. La *academia de la Crusca* ó *academia Furfuratorum,*

es del año 1582. Dióse primero á conocer por los ataques que dió al Taso: pero de despues se ha distinguido por otras razones mas poderosas, principalmente por su escelente Diccionario, y por las ediciones correctas que ha hecho de los poetas antiguos. (*Acerca las academias francesas y españolas V. lo que dijimos en el artículo Academia.*)

En San Petersburgo se fundó en 1783 una *academia* para la perfeccion de la lengua rusa, la cual está reunida á la de ciencias.

En Suecia se fundó otra en 1789 para la perfeccion del idioma nacional.

Se cuentan á mas un gran número de sociedades de sabios, las cuales en nada se diferencian de las *academias* mas que en el nombre, tales son: la sociedad Real de ciencias de Gotinga fundada en 1750; las sociedades reales de Londres creada en 1645, la de Dublin en 1730, y la de Edimburgo. La sociedad de los arqueólogos de Londres fundada en 1751; la sociedad literaria y filosófica de Manchester fundada en 1781. Las sociedades de sabios de Harlem, Flessinger, Roterdam, Bruselas, Amsterdam, Copenhágue, Upsal, las varias sociedades de amigos del pais de España creadas muchas en el reinado de Fernando VI. &c. &c.

De la Europa se propagó el gusto por las *academias* á las otras partes del mundo. En Asia ecsiste en Batavia desde el año 1778 una sociedad de ciencias y artes. Otras ecsisten en Bengala, en Calcuta fundadas en 1784 y en Bombay. A mas de la *academia* de Boston, de la que hemos ya hablado, posee la América desde 1769 la sociedad filosófica de Filadelfia, la de Méjico y algunas otras.

Se simboliza la *academia* ó la reunion de sabios por una matrona respetable con vestidos de color tornasolado, ceñida la cabeza con una corona de oro. En su mano derecha tiene una lima con esta divisa; *Detrahit atque polit*, rebaja y pule; y en la izquierda una guirnalda entrelazada de laurel, de hiedra y de mirto; tres plantas poéticas con alusion á la poesía heróica, lírica y pastoral. De la guirnalda penden dos granadas, símbolo de la union. Está sentada la matrona en una silla adornada de ramas de olivo ó de cedro, ambas símbolo de la inmortalidad. Puede tambien decorarse con ramas de cipres y de encina, símbolo el uno de la incorruptibilidad, y la otra de la duracion. El lugar de la escena es un paisage delicioso. Se ven diversos libros á sus pies, y con ellos instrumentos de música, para indicar que la armonía es necesaria á las artes.

* ACANTO. En latin *acanthus* y en griego *akantos*, derivado de *acantha* espina. Planta cuyas hojas largas, profundamente recortadas fueron aplicadas para adornar primero los frisos y las cornisas, y luego otros miembros de arquitectura, principalmente el capitel *corintio*. (*V. el origen de este capitel en su artículo.*)

Los griegos se sirvieron del *acanto* cultivado *acanthus mollis*, llamado comunmente branca ursina, cuyas hojas producen el mejor efecto, al paso que los escultores de los edificios góticos tomaron por modelo el *acanto* silvestre, llamado *acanto* espinoso,

acanthus espinosa. Esta especie es mas pequeña que la otra, y sus hojas no producen el efecto pintoresco que las de aquel.

No solo la arquitectura tomó modelos de esta planta para sus adornos, sino que tambien las otras artes le adoptaron como un ornamento. Entre los antiguos se ven varios muebles y utensilios adornados con hojas de *acanto*. Los romanos daban el nombre de *acanthinæ vestes* á los vestidos bordádos imitando las hojas de *acanto*. Los nombres *acanthinæ* ó *acanthines* se aplicaban igualmente á los vestidos, á los vasos y á los demas objetos adornados de hojas de *acanto*. (V. *Apio.*)

* ACCENDONES. (V. *Gladiatores.*)

* *ACCENSI*. Soldados romanos supernumerarios destinados para reemplazar los que morian. Solian colocarlos entre las tropas ligeras.

Tenian tambien el nombre de *accensi* ó *accinsi* una especie de porteros ó alguaciles encargados de acompañar al cónsul cuando no estaba de servicio y por consiguiente iba sin los lictores. (V.) Tenian al mismo tiempo el encargo de convocar al pueblo para las asambleas, avisar á los que tenian causas pendientes para que acudiesen al tribunal, y anunciar la hora al pretor. (V. *Alguaciles.*)

* ACCIACAS. (V. *Accio. Juegos.*)

ACCIO (Batalla de). Dióse esta célebre batalla el 2 de setiembre del año 31 antes de Jesucristo entre Octavio y Antonio cerca el promontorio de *Accio*, *Actium*, en la costa occidental de la Grecia en el antiguo Epiro, que forma la parte septentrional de la Acarnania á la entrada del golfo de Ambrasia, en el dia *Capo de Figola* ó *Accio*, sobre el golfo de Arta en la Albania. Los ejércitos de los dos gefes estaban acampados sobre las dos riberas opuestas del golfo de Ambracia. El ejército de Octavio constaba de 80 mil hombres de infantería, 12 mil de caballería y 260 naves. El de Antonio y Cleopatra se componia de 100 mil infantes, 12 mil caballos, y 220 naves. Desestimando Antonio el parecer de los generales mas esperimentados, se decidió á probar la suerte de un combate naval. Sus naves ricamente atáviadas se distinguian por ser mucho mayores que las de Octavio, cuya circunstancia ofrecia á estas últimas mayor facilidad y prontitud en sus movimientos y en sus maniobras. Ambas flotas estaban montadas con soldados tomados de las legiones romanas. Desde el principio de la batalla, habiendo sufrido el centro de la flota de Antonio un ligero vaiven, Cleopatra espantada tomó cobardamente la huida con sesenta naves egipcias; á la que siguió luego Antonio. El resto de su flota se defendió por algun tiempo con heróico valor, hasta que últimamente tuvo que ceder á la superioridad del número y á las ecsortaciones de Octavio, que le reveló la ignominiosa fuga de su general. Siete dias despues fue seguido el ejemplo de la flota por el ejército de Antonio, que formado en batalla fue triste espectador de la derrota de sus naves. En reconocimiento de esta victoria ofreció Octavio en el templo de Apolo de *Accio* unos trofeos consa-

grados á Marte y á Neptuno. En el sitio en donde habia estado acampado su ejército mandó para mayor recuerdo construir la ciudad de Nicopolis llamada en el dia Prévésa. Á mas dispuso que cada cinco años se celebraran los juegos ó fiestas acciacas en memoria de una victoria que le dió el imperio del mundo.

Á lo que dijimos en el artículo *Accio* (V.) relativo á estas fiestas ó juegos, de los cuales habló Virgilio para complacer á Augusto en el libro 3.° de la Eneida, añadiremos: Que estas fiestas consistian en corridas de carros y en certámenes de música, y que en ellas se observaba la costumbre singular de sacrificar primero un buey, que se abandonaba luego á las moscas, con el objeto de que saciadas en su sangre huyesen despues y no incomodasen durante la fiesta.

Algunas medallas justifican que los juegos acciacos se celebraban tambien en muchas ciudades del Asia menor, los cuales no deben confundirse con los juegos apolinares. (V.)

*ACCION. En Roma se llamaba asi toda especie de proceso en materia civil y criminal. Distinguíanse las acciones *in rem*, *in personam*, y en acciones *mixtas*. *Accion in rem*: Pretencion de una cosa sobre la cual se tenia derecho, pero que estaba en poder de otro. *In personam*: *Accion* dirigida contra un particular para obtener la reparacion de algun daño. *Accion mixta*: la que á un mismo tiempo tenia por objeto entrar en posesion de una cosa, y precisar á cumplir ciertas obligaciones.

*ACDAC. *Flechas sin hierro.* Los árabes idólatras tenian una especie de adivinacion, que llamaban la suerte de las flechas. Para esto tomaban tres sin hierro y sin plumas, y las metian en un carcax que tenia en las manos el adivino, quien daba las respuestas en nombre de *Hobal*, antiguo ídolo del templo de la Meca antes de la venida de Mahoma. En la primera flecha estaba escrito: *mandadme, Señor;* en la segunda, *impedidlo, Señor, y* la tercera estaba en blanco. Cuando alguno queria emprender algun negocio importante iba á encontrar al adivino, y éste, despues de recibido un premio, sacaba del carcax una de las flechas. Si salia la del mandamiento el adivino daba en seguida su respuesta: si salia la de la prohibicion se tardaba un año en ejecutar lo que se intentaba; y si se sacaba la flecha blanca, que se llamaba *menih*, era preciso echarla otra vez dentro y sacar de nuevo. Esta especie de adivinacion tan en uso entre los árabes en los asuntos de importancia, como casamientos, viajes, &c. fue espresamente prohibida despues por Mahoma.

*ACEBO. En 1822 descubrió el doctor Rousseau en la corteza de este árbol propiedades febrífugas semejantes á las de la quina.

*ACEITE DE ALMENDRAS DULCES. Se dice que los egipcios fueron los primeros que le estrajeron de este fruto.

*ACELERACION. Galileo, en el siglo XVII. fue el primero que esplicó las leyes de la *aceleracion* en la caida de los cuerpos.

ACEMETAS. Segismundo rey de Borgoña instituyó los *aceme-*

tas ó insomnii en el monasterio de san Mauricio, en que se retiró. Varios conventos y monasterios adoptaron la salmodia perpetua, entre ellos el de san Dionisio cerca Paris, y muchos otros de monjas.

*ACENA. (V. *Medidas.*)

ACENTOS. (V.) Estaban en uso en la escritura latina desde el tiempo de Augusto. En el bajo imperio se olvidaron enteramente los *acentos* y la puntuacion; cuya falta total en los escritos es una señal caracteristica de los monumentos de esta época. Solo volvieron á ser de un uso general hácia el siglo XI. (V. *Declamacion.*)

ACERO. Viene este nombre de *aciarium*, que le daban en la baja latinidad, de *acies* derivado del griego *akis* punta, corte. El *acero* no es mas que hierro combinado con una parte de carbono. El uso del *acero* es de una antigüedad muy remota. Parece que se habla de él en el libro de Job y en muchos otros pasajes de la Biblia; pero los hebreos no tenian otra espresion para indicarle que la de *hierro del Norte*.

Las propiedades del *acero* eran conocidas de los griegos en tiempo de Homero. Vemos que sabian, por lo que nos dice este Poeta historiador, que el hierro enrojecido adquiere por la inmersion repentina en agua fria un mayor grado de dureza. Aristóteles describe los procedimientos que en su tiempo se seguían para convertir el hierro en *acero;* los cuales parece fueron despues olvidados por mucho tiempo, pues los romanos consideraban el *acero* como un descubrimiento hecho en España. Lo que dice Plinio hablando de la fabricacion del *acero*, es menos ecsacto que lo que dicen los naturalistas y escritores griegos. El *acero* que estraian los griegos del Ponto Euxino era el mas apreciado.

El uso del *acero* es conocido en la India de tiempos antiquísimos. (V. *precisamente el artículo Hierro.*)

ACERRA. Suele verse figurada la *acerra* con los otros instrumentos de los sacrificios en el friso de muchos templos.

*ACETÁBULO. (V. *Medidas.*)

*ACHANAMASI. Asi se llama la cuarta de las cinco oraciones que hacen los musulmanes todos los dias. Dicen esta oracion despues de puesto el sol. (V. *Oracion.*)

*ACHARIA. Nombre de un sacerdote encargado de instruir los jóvenes bramines, y esplicarles el Veda y las reglas y ceremonias de los sacrificios.

*ACHEM. Divinidad de los drusos, bajo cuyo nombre se encarnó por la décima vez y se retiró al Cairo en el año 408 de la Hegira. (V.)

*ACHGUAYA XERAX. Suprema y falsa divinidad que adoraban los antíguos habitantes de la isla de Tenerife. Su nombre significa el mas grande, el mas sublime, el conservador de todas las cosas. Llamábanle tambien *Achuhuchar* el mas alto, y *Achuchurahdn* el mas grande. Á esta divinidad, orígen de todos los bienes, oponian *Guayota*, que consideraban como el genio del mal.

*ACHILEO (SAN.) (V. *S. Nereo.)*

*ACIDALIA. (V. *Vénus.*)

*ÁCIDOS. Los químicos lla-

man *ácidos* á unas sustancias compuestas, que en general tienen la propiedad de enrogecer ciertos colores azules vegetales, como por ejemplo el de tornasol. Se creyó por mucho tiempo que solo el ocsigeno tenia la propiedad de formar *ácidos* combinándose con ciertas sustancias; pero se ha reconocido despues que ecsisten compuestos *ácidos* sin nada de ocsigeno. Los *ácidos* son gaseosos, líquidos ó sólidos. En la siguiente nota vamos á dar la fecha del descubrimiento de muchos y el nombre de sus inventores.

Ácido acético. Llamado antes vinagre radical, producido por la destilacion del acetate de cobre ó del vinagre, y por la purificacion del *ácido* piroleñoso. (V.)

Ácido amniótico. Descubriéronle Vauquelin y Buniva en el amnios de la vaca. Llámasele tambien *ácido* aláutoico.

Ácido arsenioso. Fourcroy dió este nombre al deutoxido de arsénico.

Ácido arcénico. Descubriólo Scheele en 1775.

Ácido benzoico. Llámase asi de estraerse principalmente del benjuí.

Ácido bómbico. Hallólo Chaussier en 1781 en la crisalida del gusano de seda: *bombix* en latin.

Ácido bórico. En 1702 le descubrió Homberg destilando una mezcla de sub-borato de sosa y de sulfato de hierro. Consideróseele como un cuerpo simple hasta 1808, en que Gay Lussac y Tenard demostraron que constaba de ocsigeno, y de un cuerpo simple que llamaron *boro*.

Ácido butírico. Descubriólo Chevreul en 1820 en la manteca, *butirum*.

Ácido carbónico. Este cuerpo llamado antes aire fijo, *ácido* mefítico, &c. &c. fue descubierto por Vanhelmon en el siglo XVII. y estudiado por Lavoisier en 1776.

Ácido cásico. Hállase en abundancia en los quesos tiernos. Proust fue quien principalmente le estudió.

Ácido clórico. Anuncióle Bertholet, y le obtuvo Gay-Lussac.

Ácido clórico ocsigenado. Descubriólo en 1820 Stadio.

Ácido cloro-ciánico. Descubriólo Bertholet, y Gay-Lussac esplicó su naturaleza.

Ácico cloro-fosfórico y fosforoso, llamados proto-cloruro y deuto-cloruro de fosforo. Fueron descubiertos el primero por Gay-Lussac en 1808, y el segundo por Davy en 1810.

Ácido cloro-sulfúrico ó cloro de azufre. Descubrióle Thomson, y Bertholet le estudió particularmente.

Ácido colestérico. Pelletier y Coventon le obtuvieron tratando con *ácido* nítrico los cálculos biliarios del hombre.

Ácido crómico. Vauquelin le descubrió en 1797.

Ácido cromo sulfúrico. Gay-Lussac descubrió sus principales propiedades.

Ácido cítrico. Descubriólo Scheele en el limon; *citrus*.

Ácido fluórico. En 1771 le descubrió Scheele en el fluate de cal.

Ácido fórmico. Este *ácido* estraido de las hormigas, *formex*, fue analizado por Fourcroy y Vauquelin.

Ácido fungico. Baconnot le descubrió en los hongos: *fungus*.

Ácido gálico. Descubriólo Scheele en 1786 en las nueces de agallas.

Ácido hidriódico. En 1815 le descubriò Gay-Lussac combinando el hidrogeno con el yode.

Ácido hidroclórico. Descubrió este *ácido* caseoso Glaubert, químico aleman del siglo XVII.

Ácido hidrociánico. Descubrióle primero Scheele, y le llamó *ácido* prúsico; pero Gay-Lussac fue el primero que le obtuvo puro.

Ácido hidroselenico. Berselius descubrió este *ácido* en 1820 formado del hidrogeno y del selenio.

Ácido yódico. Este *ácido* compuesto de ocsigeno y de yode, le descubrió Gay-Lussac en 1813.

Ácido quinico. Descubrió este *ácido* Vauquelin en la quina.

Ácido lítico ó úrico. Descubriólo Scheele en 1776 analizando los calculos urinarios.

Ácido málico. En 1785 le descubrió Scheele en las manzanas *malus* y otras frutas. Donovan fue el que estudió sus propiedades.

Ácido margárico. Chevreul le descubrió en 1816. De su color anacarado ó de madreperla tomó el nombre de margárico.

Ácido mecónico. Sertuerner farmacéutico de Eimbeck le halló en el ópio.

Ácido melítico. Este *ácido*, que unido á la alumina forma la *mellita* ó piedra de miel, le descubrió Klaproth.

Ácido molibdico. En 1778 le halló Scheele en la molibdena.

Ácido múnico. Tratando las sustancias musilaginosas con el *ácido* nítrico, fue como Scheele en 1720 descubrió este *ácido*.

Ácido muriático. (V. *Hidroclórico.*)

Ácido nítrico. Este, conocido con los nombres de agua fuerte, espíritu de nitro, &c. fue descubierto en el año 960 por un árabe ó judío español, que se ocupaba en buscar la piedra filosofal (V.). Thenard, no obstante, no sabemos con que razon atribuye este descubrimiento á Raimundo Lulio por los años 1225. Cavendisch le analizó en 1784, y dió á conocer sus principios constituyentes.

Ácido oleico. Descubriólo Chevreul, tratando la grasa con el agua y la potasa.

Ácido oxálico. (V. *Ácido málico.*)

Ácido prúsico. (V. *Ácido hidrociánico.*)

Ácido piroleñoso. Este *ácido*, resultante de la destilacion de la madera, le descubrieron Fourcroy y Vauquelin en 1800. Retificado este *ácido* y concentrado resulta el *ácido* acético.

Ácido rosácico. Este *ácido*, que tiene mucha analogia con el *ácido* úrico, fue descubierto en 1803 por Proust.

Ácido sebácico. En 1803 le estrajo Thenard de la grasa de puerco.

Ácido sulfúrico. Este *ácido*, conocido con los nombres de aceite de vitriolo, *ácido* vitriólico, se cree fue descubierto en el siglo XV. por Basilio Valentin.

Ácido túngstico. Scheele quimico sueco, fue el que le descubrió en la tungstena; pero los hermanos Elhuart fueron los primeros que le obtuvieron puro.

ACILIA LEX. Ley romana propuesta por el tribuno *Acilio* en el año 556 de Roma, la cual disponia el establecimiento de cinco colonias en Italia.

ACILIA CALPURNIA. Promulgóse esta ley el año de Roma 684, la cual escluia de los empleos públicos todo ciudadano convencido de haber comprado los votos en las elecciones.

ACILIA. Publicose esta ley en el año 684 de Roma por el cónsul Manio *Acilio* Glabrion contra los concusionarios, ó aquellos magistrados que ecsigian derechos indebidos, con rigor ó por cohecho *De pecuniis repetundis*, la cual determinaba el modo de proceder, y las penas que se habian decretado contra los acusados de malversacion.

* ACINACES ó ACINAX. Hoja de espada símbolo de Marte dios de la guerra, objeto de adoracion, y uno de los del culto de los escitas (V.) segun dice Montfaucon.

* ACISCLO (SAN) (V. *Victoria.*)

ACLAMACIONES. (V. *Laudicendi.*)

* ACLIDE. Se cree que era una especie de mazo ó clava armada de puntas asegurada con una correa, por medio de la cual se lanzaba con mas fuerza contra el enemigo.

* ACLIS. *Achlys*: tinieblas. Diosa de la oscuridad, de la que Hesiodo hace una descripcion espantosa. Otros suponen que es el nombre del primer Sér que ha ecsistido aun antes del Caos, (V.) y del cual nacieron los otros dioses.

ACÓLITO. Derívase este nombre del latin *acólytus* formado del griego *akólutos* libre, sin compromiso ú obligacion.

* ACONCIO. Especie de dardo que usaban las tropas griegas parecido al *pilum* de los romanos.

ACÓNITO. Los germanos y los galos mojaban sus flechas en el zumo del *aconitus napelus* para que sus heridas fuesen incurables. Es el símbolo de los remordimientos.

ACREEDORES. (V. *Deudores.*)

* ACROAMA. Los romanos daban este nombre á los músicos que tocaban los instrumentos para distinguirlos de los que cantaban. Llamaban asimismo *acroama* la música instrumental, y particularmente aquella música alegre.

* ACROBATO. (V. *Volatin.*)

* ACROLITAS. Especie de estatuas de madera ó de bronce, cuyas estremidades eran de mármol. Las tenian los antiguos para representar con una sola varios personages variándoles tan solo la cabeza, para lo cual tenian diferentes, que iban ajustando segun convenia.

* ACROMÁTICO: de *á* privativa, y de *chroma* color, sin color. El rayo de luz que á la vista nos parece blanco, es compuesto de muchos rayos de colores diferentes, y de refracciones desiguales. Cuando este rayo hiere el vidrio del telescopio comun forma círculos colorados, cuyo defecto creyó Neuton no podia corregirse. Sin embargo de la opinion de este grande hombre, Euler en 1747, apoyado en la construccion del ojo, sostuvo que el acromatismo era posible variando los medios que habian de atravesar los rayos luminosos. Echóse en cara á Euler que se atreviera á establecer una opi-

nion contraria á la de Newton; sin embargo vino despues Klingenstiern físico sueco, y renovó las ideas de Euler. Dirigióse á Dolon, quien repitiendo los ensayos de Newton obtuvo un resultado opuesto en un todo al del filósofo ingles. Desde entonces se vió que el *acromatismo* era posible, y en 1758 fabricó Dolon los primeros anteojos *acromáticos*. Este y su hijo y despues Bamsden, Pyesinch y Beichenbach á Munic fueron los mas acreditados fabricantes de estos instrumentos. Los telescopios de este último superan á los de los mismos ingleses.

El objetivo de estos instrumentos es compuesto de dos vidrios en contacto en todos sus puntos, el uno de *flinglass*, y el otro de *cronwglass*.

* ACROMÁTICOS, ó Esotéricas. Se llamaban así unas obras de Aristóteles reservadas para sus discípulos, y porque su conocimiento estaba prohibido al vulgo.

* ACRÓPOLIS. Nombre latino compuesto de las voces griegas *akros* y *polis*; es decir, ciudadela situada en la estremidad ó en la parte alta de una ciudad. Siempre que en un nombre propio de un pueblo griego ó romano precede la palabra *acro*, como *acro corinto*, supone que tenia una ciudadela en su parte mas alta que la dominaba.

* ACROQUIRISMO. Ejercicio gimnástico á manera de danza, en la cual, como indica su nombre griego, los atletas ó acroquinistas no podian tocarse sino por las estremidades de las manos.

* ACROTERIA. Se llaman asi en las medallas los señales de una victoría naval ó los emblemas de una ciudad marítima. Consistia en un espolon de nave encorbado.

* ACROY. Nombre de uno de los oficios de la casa de Borgoña á manera de gentilhombre. Estaba sugeto al mayordomo mayor, y su principal obligacion era acompañar al Rey cuando iba á misa, y servirle en la guerra con tres caballos.

* *ACTA ERUDITORUM*. El primer periódico literario que se publicó en Alemania fue bajo ese título. Fundóle Otto Mencke profesor de Leipsik bajo el modelo del »Diario de los sabios" y del »Diario de los literatos." Comenzó Mencke á publicar las *Acta eruditorum* en 1681 despues de haber hecho un viage á Inglaterra y Holanda para establecer las relaciones necesarias. Entre sus muchos colaboradores contaba con Leibnitz, Carpsov, Thomassius, de Buenau, &c. Este periódico se concretaba en un principio á dar una noticia fiel y detallada de las obras nuevas que veian la luz pública; pero despues con el tiempo fue tomando mas estension. La coleccion completa de las *Acta eruditorum* consta de 117 volúmenes en 4.º

* *ACTA SANCTORUM*. Bajo esta denominacion se indican en general todas las colecciones históricas que se han hecho y han llegado hasta nosotros acerca los Santos y los mártires de la Iglesia católica y de la Iglesia griega. Sin embargo se da particularmente el título de *Acta sanctorum* á una obra de esta naturaleza que comenzó á publicar en 1643 el jesuita Bollando de Anveres por disposicion de sus su-

periores. Otros jesuitas despues de él, llamados de su nombre bollandistas, continuaron esta coleccion, cuyas últimas entregas se hicieron en 1794. Á pesar de que la obra consta ya de 53 volúmenes en folio no está concluida. La crítica sabia, juiciosa é imparcial que se ha tenido siempre presente en su redaccion, hacen mirar esta obra, no solo como un monumento venerable de la antigüedad cristiana, sino tambien como una preciosa coleccion de documentos los mas interesantes para la historia de la edad media.

* ACTEJA. Derívase de *acthos* dolor. Nombre misterioso que los iniciados en los misterios de Eleusis daban á Céres cuando se celebraban aquellas fiestas, y hacia alusion al dolor que esperimentó aquella diosa cuando robaron á su hija Proserpina.

ACTOR. Cómico. Diferencianse entre sí estos nombres, que generalmente se confunden ó pasan por sinónimos como dijimos en nuestro *Tratado de declamacion ó arte dramático*, en que el actor es el que solo sabe desempeñar ó imitar ciertos caractéres, y el cómico el que conoce y sabe ejecutarlos todos. (V. *Acto. Aclamaciones. Baile. Coro. Coturno. Declamacion. Escena. Máscaras. Opera. Teatro. Tragedia. &c. &c.*)

* ACTUARIOS. Empleados públicos subordinados á los magistrados romanos, encargados de redactar por medio de signos taquigráficos, notas oficiales de lo que se habia dicho ó hecho en el desempeño de las funciones de estos magistrados.

Se daba tambien en Roma algunas veces el nombre de *actuarios* á simples escribientes ó copistas; y en las legiones romanas tenian este mismo nombre unos oficiales que en cierta manera correspondian á nuestros ayudantes, los cuales cuidaban de la paga y alimento de los soldados. (V. *Escribanos.*)

* *ACTUS.* (V. *Medidas.*)

* ACUARIOS. (V. *Abstemio. Maniqueos.*)

* ACUÑAR. (V. *Moneda.*)

ACUSADORES. Entre los atenienses solo podia constituirse *acusador* de otra persona el mismo agraviado en asuntos particulares; mas en los delitos públicos ó contra el estado, estaba autorizado cualquiera para ejercer el oficio de *acusador*. Estas últimas acusaciones se hacian en un principio al senado ó al pueblo reunido, y luego entendia de ellas uno de los tribunales superiores. El *acusador* se comprometia bajo juramento á sostener su acusacion, y si desistia de ella, ó la abandonaba, ó no llegaba á obtener la quinta parte de los sufragios, estaba condenado á una multa de 1000 dracmas. En ciertas ocasiones se llegó á pronunciar la pena de muerte contra aquellos que habiendo acusado á otro ciudadano de impiedad no habian podido justificarlo.

Dijimos ya que en Roma todo ciudadano podia acusar á otro; pero era en cierta manera afrentoso constituirse *acusador* no mediando el interes de la república, los de un cliente ó de un padre. Cuando se presentaban varios *acusadores* se decidia por un juicio particular llamado *divinatio*, quien tenia derecho á

acusar. En el dia señalado para la acusacion, el *acusador* entregaba al pretor una tablilla llamada *libellus* (V.), en la cual estaban escritos los nombres del acusado y todas las circunstancias relativas al delito. El juicio tenia generalmente lugar diez dias despues de la *acusacion*, y algunas veces treinta dias despues. En las causas de concucion se concedian mayores dilaciones.

ACUSMÁTICOS ó ACÚSTICOS. Se daba este nombre en la escuela ó secta itálica ó pitagórica, como dijimos ya, á aquellos discipulos de Pitágoras ó aspirantes á serlo; los cuales no estando admitidos todavia á contemplar al maestro y á conferenciar con él, no se les permitia mas que escucharle, de donde tomaron el nombre, ú oirle al través de un velo sin hablar ellos jamas. Esta especie de noviciado duraba tres años, y algunas veces cinco.

* ACÚSTICA. Con esta palabra, derivada de un verbo griego que quiere decir *yo oigo*, se indica la doctrina ó teoría de los sonidos. Propiamente hablando la *acústica* es la parte teórica de la música. Esta parte de la física se trataba antiguamente en los libros elementares en el artículo aire, pero en el dia con mas propiedad al hablar del movimiento. Chladni en su obra sobre la *acústica* escrita en aleman, y publicada en Leipsic en 1802, y publicada despues en frances en Paris en 1809 y en sus »Nuevos ensayos sobre la *acústica*" impreso en 1817 en Leipsic, espuso todos los descubrimientos importantes hechos sobre esta parte de la física. En la obra de Biot titulada »Compendio elementar de física esperimental" puede verse una esposicion completa de la teoría de la *acústica*.

* ADAMAS. Esto es indomable, nombre latino del diamante. (V.)

* ADAN Y EVA. Nombres hebreos de los padres del género humano. *Adan* en aquel idioma significa »nacido de la tierra" porque fue formado de ella por Dios, segun se lee en el Génesis, y *Eva* madre de los vivientes. (V. *Adamitas. Eva.*)

ADARGA. (V. *Broquel. Escudo. Pavés. Rodela. &c.*)

* ADEFAGIA. Nombre de la Diosa de la gula, en latin *Voracitas*, derivado del griego *aden* mucho, y *phagein* comer. Los sicilianos le tributaron un culto religioso.

La *adefagia* ó el apetito estremado y voraz, es tambien una especie de enfermedad, que los que la sufren nunca se ven saciados, y padecen lo que se llama hambre canina.

* *AD EFESIOS.* (V. *Efesios.*)

* ADEHALA. Antiguamente se decia *adahala*, derivado del árabe *ade halet*, es decir, lícita especulacion. Se aplica este nombre á lo que se da voluntariamente ó de gracia sobre el precio principal, y tambien á lo que se agrega de gajes ó emolumentos al sueldo de alguna comision ó empleo.

* ADELFOS: *addelphi*, los hermanos. Comedia de Terencio, en la cual figuran dos hermanos, *adelphi*, uno de los cuales contrasta por su avaricia con la generosidad del otro.

* ADEONA. (V. *Abeona.*)

* ADEPTO. En latin *adepthus* participio de *adipiscor*, yo obtengo. Es el título ó calificacion que se da al que se halla ini-

ciado en los secretos de una ciencia ó de una secta.

Llamábanse particularmente *adeptos* ciertos alquimistas que pretendian haber hallado el secreto de cambiar los metales ó la piedra filosofal, sobre los cuales contaban mil absurdos tan ridículos como su ciencia.

*ADES ó Haides. (V. *Pluton.*)

**ADDICTI.* (V. *Adictos.*)

*ADIVA. *Canis aureus.* Animal cuadrúpedo bastante comun en África y muy parecido al perro llamado podenco. Es algo mas pequeño que el zorro, pero mas bien formado y mucho mas lucido y diestro. Las crónicas francesas dicen que las señoras de la corte de Cárlos IX. tenian casi todas *adives* en lugar de perritos falderos, y en efecto se ven algunos figurados en monumentos de aquella época.

*ADJUNTOS (Dioses). Entre los romanos eran una clase de divinidades subalternas que habian asociado á las divinidades principales para ayudarlas en sus funciones. Así es que asociaron Belona á Marte, Salacia á Neptuno, los Cabiros á Vulcano, los Lares al buen Genio, los Lemures al mal Genio, &c.

**ADMISSIONALIS.* Esclavo ó criado encargado de introducir las gentes en las casas de los magistrados y grandes de Roma. Llamábanse *admissionales ministri*, y su empleo *admissionis officium*, que correspondia á introductores.

*ADMOSFÉRICAS. (V. *Observaciones.*)

*ADOLESENCIA. (V. *Edad. Vida.*) Se caracteriza la *adolesencia* femenina con una jóven de aspecto risueño y lineamientos delicados, coronada de flores y teniendo una guirnalda en la mano, emblema de la felicidad pasagera de esta brillante edad. Su vestido de color tornasolado ó con visos y cambiantes, indica la volubilidad de las afecciones de que se halla poseida. El pavo demuestra el amor ó el gusto de parecer bien, tan propio de esta edad.

La *adolesencia* masculina se representa con un jóven ricamente vestido coronado de flores que se apoya en una harpa y con un espejo en la otra mano. El pie le tiene puesto sobre un reloj de arena, símbolo del poco aprecio que en aquella edad se hace del tiempo.

*ADONIA. Tocata ó marcha que ejecutaban los lacedemonios (V.) con flautas llamadas *embaterienas* al ir al combate.

ADOPCION. Se halla caracterizada en las medallas romanas por dos figuras revestidas de la toga que se dan la mano, símbolo de la union de las dos familias; ó bien sencillamente con dos manos unidas con una inscripcion que indica el que adopta y el adoptado. Algunas veces un príncipe da el globo á aquel que adopta, como haciéndole partícipe del imperio del mundo.

ADORACION. La *adoracion* se caracteriza con una muger prosternada que tiene la mano derecha sobre el pecho con un incensario en la izquierda. Los pintores cristianos la indican tambien por medio de ángeles humillados delante un triángulo luminoso. (V. *Idolatria.*)

*ADORMIDERA. Amapola. Símbolo del dios del sueño por su virtud narcótica ó soporífera. Los

egipcios tenian una especie de veneracion por esta planta, que se ve sobre muchos de sus monumentos. Representaban al dios del sueño coronado de *amapolas*, ó bien echado sobre gavillas de esta planta. Entre las espigas que suelen darse á Céres se mezclan algunas cabezas de *adormidera*, porque le estaba tambien consagrada.

La *adormidera* era el símbolo de la fecundidad por razon del sin número de semillas que lleva. En Grutero se ve un bajo relieve que representa la Esperanza, teniendo espigas de trigo y cabezas de *adormidera*. En una medalla del emperador Galba se ve la figura de España, teniendo en una mano dos espigas con una cabeza de *adormidera* en medio, sin duda, como indica Flores, para demostrar la fecundidad de nuestro suelo. Un jaspe de Stosch presenta una cabeza de *adormidera* rodeada de una serpiente. Federico Miguel Lochner reunió en un tomo en 4.° que publicó en Nuremberg en 1713 todos los monumentos sobre los cuales se observa la *adormidera*. (V. *Opio. Sueño.*)

* ADRENAM ó ANDERNAM ó ANDERNAVEDAM. Uno de los cuatro Vedams ó libros sagrados de los indianos. Se subdivide en cuatro partes, y trata de la magia y de la manera de servirse de las armas, ya por medios naturales, ya por medio de encantamientos. Los bramines dicen que este libro se ha perdido.

* ADRIANALES. Juegos establecidos por Antonino en Puzol en honor del emperador *Adriano* su padre adoptivo. Por el mármol 34 de Oxfort resulta que en estas fiestas habia concursos de música, y que se celebraban en Roma, Tébas y en Efeso. Las habia de dos especies, unas anuales, y otras que se celebraban cada cinco años.

Llamábanse *Adrianales* los sacerdotes del colegio erigido en Puzol para el servicio del templo de Adriano.

* ADRIANO (SAN.) (V. *Natalia.*)

* ADROGACION. (V. *Adopcion.*)

ADULTERIO. Nombre compuesto de dos palabras latinas *ad* y *alter*, de donde se derivan *alteration* y *adulteratio* que se aplican á la »violacion de la fe conyugal." Los griegos para espresarla se valian del nombre *moikeya*, del cual los latinos hicieron el de *mœchus*.

La ley que absuelve al marido de la muerte de su muger y de su cómplice hallados infraganti era comun á muchos pueblos.

El *adulterio* se castiga en la isla de Siam con una multa, y con la muerte entre los tucopienos, nubienses, &c. &c. Castígase tambien con mucho rigor entre los nuevos zelandeses, hotentotes y los naturales de Taiti. Entre los battas, pueblo de canibales del interior de Sumatra, el cómplice de una muger adúltera está condenado á la pena del vencido, es decir, á ser comido en un banquete por el ofendido y sus parientes. En algunos puntos de la Mongolia se hace una distincion en este delito segun el carácter de la persona del culpable. Si un hombre de la plebe ha tenido comercio ilícito con la esposa de un príncipe, es condenado á ser descuartizado y la princesa decapitada; pero si es sorprendido un príncipe con una

muger del bajo pueblo, solo es condenado á una multa. (V. *Julia.*)

Se representa el *adulterio* con un hombre obeso en un descuido voluptuoso, recostado blandamente sobre unos almohadones. Tiene por atributos una lamprea unida con una serpiente, y un anillo conyugal roto.

* ADVERSIDAD. Cochin para representarla ha reunido todos los emblemas de César Ripa. Una muger triste, abatida, vestida de negro apoyándose sobre una caña y con unas espigas de trigo desgranadas. Sus miembros cubiertos de llagas y lamidas por perros. Vive en una cabaña batida por el granizo, cuyo techo está medio derribado.

* *ÆBUTIA LEX.* Ley romana que prohibia solicitar para sí ó para sus amigos un destino, cuya creacion hubiese uno mismo promovido.

* *ÆDEPOL.* (V. *Juramento.*)

* *ÆDES.* Varron supone que el *ædes* se diferenciaba del templo entre los romanos, en que no era consagrado con tantas ceremonias ó solemnidad como este. Los *ædes* eran de la misma forma que los templos; pero menos suntuosos, y los *ædes* mas chicos se llamaban *ædiculæ*.

Con el nombre *ædicula* indicaban tambien á veces el nicho en donde estaba colocada la estatua y tal vez una figura de un *ædes* hecha de oro, plata ó otra materia preciosa, que á manera de ofrenda colgaban dentro de los mismos *ædes* verdaderos. En los templos góticos solemos ver representaciones semejantes, principalmente en sus puertas, en las cuales muchas veces se observa la figura de un príncipe teniendo en la mano una *ædicula* ó modelo en relieve de la iglesia que habia mandado edificar.

* *ÆDICULA RIDICULI.* Templo que los romanos erigieron al díos de la risa cuando vieron alejar á Anibal de Roma despues de la batalla de Cannas. (V.)

* *ÆDITIMI* ó *Æditini.* Nombre que daban en Roma á los tesoreros de los templos. Estos eran depositarios no solo del dinero, sino tambien de los vasos sagrados, de los cuchillos y de los demas utensilios destinados para el culto y para los sacrificios.

* *ÆLIA.* Se conocen tres leyes romanas de este nombre.

1.ª Una dada en el año de Roma 559 bajo los auspicios del tribuno *Ælius.* Su objeto era enviar dos colonias en el *Brutium*, una de las provincias mas meridionales de la Magna Grecia, que corresponde á lo que se llama ahora Calabria ulterior y citerior.

2.ª Ley publicada en el año 486 de Roma por el cónsul Q. *Ælio.* Por ella se disponia; 1.º que no podrian juntarse los comicios (V.) para la aceptacion de una ley antes de haber ecsaminado si el cielo estaba puro *servare de cœlo*, y que en el caso de un presagio poco favorable, que los magistrados pudiesen disolver la asamblea: 2.º que los magistrados revestidos de una autoridad igual á la del presidente de los comicios, asi como tambien los tribunos, tendrian derecho á oponerse á la ley. Suele comunmente citarse esta ley junto con la ley *Jufia* ó *Jusa.* (V.)

3.º *Sentia.* Ley relativa á la

emancipacion de los esclavos y á la condicion de los libertos. Publicóse esta ley en el año 775 de Roma por los cónsules Ælio y Sentio. (V. *Libertos.*)

*ÆLURUS. (V. *Gato.*)

*ÆMILIA. Son tres las leyes romanas de este nombre.

1.ª La decretada durante la segunda dictadura de Mamerco *Emilio* en el año 328 de Roma, reducia á un año y medio el tiempo de la censura, que antes se ejercia durante cinco.

2.ª Publicóse en el segundo consulado de L. *Emilio* Mamerco en el año 391. Por esta se encargaba al pretor mas antiguo fijar cada año en los idus de setiembre un clavo en el Capitolio, ceremonia por la cual creian alejar las calamidades públicas.

3.ª Ley suntuaria promulgada por el cónsul M. *Emilio* Lepido en el año 676 de Roma que fijaba la calidad de la comida en los banquetes.

*ÆON. Nombre de la primera muger, segun algunos autores profanos. Este nombre parece indicar una alegoría, cuyo sentido seria que el tiempo produce los hombres. Sanchoniaton dice que enseñó á sus hijos á alimentarse con el fruto de los árboles.

Los gnósticos y los nuevos platónicos, entre ellos el herege Valentino contra el que escribió Tertuliano, dieron el nombre de *æonas* á séres imaginarios que habian ellos creado, personificando las ideas ó ciencias primitivas de Platon. Llamábanlos asi porque los consideraban como inteligencias eternas é incorruptibles.

* *ÆERS, æs ó Æsculanus.* (V. *Bronce. Erario.*)

*AERIANOS. Sectarios de *Aerio* monge arriano, quien en el año 360 fue espulsado de Sebaste en Armenia como cismático. Negaban que ecsistiese diferencia alguna entre los obispos y los simples sacerdotes; y pretendia á mas este insensato que las oraciones por los muertos les eran mas bien perjudiciales que útiles; que los ayunos en general, y particularmente los del miércoles y viernes de la cuaresma, eran supersticiosos; que si alguno queria ayunar debia hacerlo el domingo; y que no debia celebrarse ya mas la pascua. Daban por irrision á los fieles el nombre de »los anticuarios"

*AERINE. Trage azul celeste que entre los griegos llevaban las mugeres de edad en la comedia.

*AERO CLAVICORDE. Instrumento de viento parecido al clave, que el aire solamente hace sonar haciendo vibrar las cuerdas sobre el cuerpo sonoro. Scheel y Tschirscki le inventaron en 1790.

AEROLITA. Nombre compuesto de *aer* aire y de *lithos* piedra. Se llaman asi unas piedras caidas de la admósfera, á las que se las conoce tambien con los nombres de *bolidas*, *meteóritas*, *ceraunitas*, *piedras del rayo*, *piedras caidas del cielo*, *piedras de la luna*, *piedras meteóricas*, &c. &c. La caida de estas piedras, casi siempre acompañada de un meteoro luminoso, ó globo de fuego que desaparece despues de haber hecho una violenta esplosion, fue por mucho tiempo dudosa en razon de la singularidad que presenta semejante fenómeno, y por la imposibilidad en que estamos de poder dar una esplicacion sa-

tisfactoria. Empero, en el dia repetidos y numerosos ejemplos acompañados de todos los caractéres de autenticidad no permiten dudarlo.

El químico ingles Howard ha publicado una lista cronológica curiosísima, que tenemos á la vista, de las piedras caidas de la admósfera desde la mas remota antigüedad hasta el año 1818 inclusive: catálogo que ha continuado Chladni hasta 1824. Dejamos de publicarla porque es bastante estensa.

*AEROMETRÍA: de *aer* aire, y de *metron* medida: ciencia que determina el peso y los efectos del aire.

*AEROSTATO, Aerostático: de *aer* aire, y *stare* tenerse, tenerse en el aire. (V. *Aeronautas. Aeronáutica. Globos aerostáticos.*)

*AERUMNA. (V. *Inquietud.*)

**AERUSCATORES Magnæ matris.* (V. *Cibéles.*)

*ÆTER. (V. *Éter.*)

*ÆTIA. Poema en el que Calimaco trata de los sacrificios de los antiguos paganos, y de la manera de ofrecerlos.

*AFABILIDAD. Cochin la representa como una muger jóven, porque la juventud es franca, coronada de flores, adornada con un velo muy trasparente y claro, con rosas y una guirnalda en la mano.

AFEITE. La mitología nos dice que Vénus y Pálas ó Minerva se disputaron un dia el premio de la hermosura. Vénus estuvo por largo tiempo en el tocador para ataviarse, consultó el espejo, volvió á componer sus cabellos, y arregló la vivacidad de su color por medio de los *afeites*. Minerva nada de todo esto hizo; ni se miró en el metal ó espejo, ni en el cristal de las aguas, y para dar color á su rostro no se valió de mas secreto que de dar una buena corrida por el campo á imitacion de las jóvenes lacedemonias, que tenian la costumbre de dedicarse á este ejercicio por la ribera del Eurotas.

Á escepcion de la cerusa y del antimonio que se conocian como cosméticos de muy antiguo, todos los otros *afeites* usados por las mugeres eran tomados del reino animal y vejetal. El primer cosmético rojo de que se sirvieron las mugeres de la antigüedad fue el musgo llamado orchilla, *Lichen roscella* de Linneo, con el que se prepara en el dia el tornasol. Este musgo se llamaba antiguamente *fucus*, nombre con el cual se vino con el tiempo á indicar toda clase de *afeites*. Servíanse asimismo de ciertas plantas tintoreas, particularmente de la *anchusa tinctoria* de Linneo. Del reino animal se servian como *afeite* del *œsypum*, estracto procedente del sudor de los carneros que se adiere á su lana, bien purificado, y usaban tambien el estiércol de los cocodrillos de Egipto pulverisado, de cuya sustancia se servian para curar ciertas enfermedades de la piel, y para hacer desaparecer sus manchas.

Entre las mugeres de la antigüedad la saliva era uno de los principales ingredientes de sus *afeites*. La esclava desleia con su saliva los *afeites*, y los ponia en disposicion de estenderse sobre el cutis de su ama. Á fin de que la saliva fuese olorosa, la esclava encargada de prepararlos to-

maba todas las mañanas unas pastillas preparadas para este efecto. Antes de comenzar á desleir el *afeite* echaba su aliento sobre un espejo de metal y le presentaba á su señora, para manifestarle que su saliva era pura y aromática.

Unas cejas negras formando un semicírculo perfecto reuniéndose en lo alto de la nariz, son considerados en el Oriente como una parte principal de la belleza de una muger, y asimismo era tambien una circunstancia de la belleza de las antiguas mugeres griegas y romanas. Las griegas modernas han conservado este mismo gusto por las cejas y pestañas negras. Las mugeres turcas en sus harems ocupan horas enteras en pintarse las cejas y las pestañas con un polvo negro que llaman *surmé*. (V.) Las romanas de distincion tenian esclavas únicamente encargadas de esta parte del tocador. El polvo de que se servian era de galena, de plomo ó de bismuto llamado en griego *stimmé* y en latin *stibium*, y le aplicaban con dos punzones ó agujas encorbadas de la punta.

Poppea, esposa de Neron, habia inventado un cosmético particular que debia conservar la pastosidad y la delicadeza de la piel, y que se llamó *poppeana* de haberle ella inventado. Consistia en una pasta de miga de de pan mojada en leche de burra, con la cual se cubria toda la cara antes de acostarse. Durante la noche esta pasta se secaba, de manera que por la mañana la cara de estas mugeres habia de tener el aspecto de un embarrado de yeso lleno de grietas. Asi es que Juvenal hablando detalladamente en su sátira 6.ª de esta pasta la llama *tectorium*. Á mas se servian tambien de otra composicion de arroz y de harina de habas para desarrugar la piel y ponerla lisa. Por la mañana despues de haber levantado con esponjas esta costra que cubria la cara, se lavaban con leche de burra todavia caliente.

Entre los antiguos la leche de burra servia no solo para restablecer el pulmon, sino tambien para dar frescura á la piel, acerca cuya propiedad habia las opiniones mas singulares. Plinio en el lib. XXVIII. de su Historia natural habla de la leche de burra como de un escelente cosmético, y con este motivo cita la supersticion de algunas mugeres que se lavaban la cara con ella todos los dias muchas veces. El mismo Autor en su libro XI. y muchos otros escritores refieren que Poppea se hacia seguir en sus viages de una recua de quinientas burras para poderse bañar en su leche.

El uso del colorete con que se presentan en la escena nuestros actores, no cuenta mas allá de unos ochenta años, segun dice Millin. El poco gusto y conocimiento con que generalmente hacen uso de él, y el esceso con que los mas embadurnan su cara, hacen imperceptibles la mayor parte de las pasiones, en especial aquellas tiernas y delicadas; y puede decirse de algunos de estos actores que representan con máscara como los actores antiguos. (V. *Mdscara.*)

Antes que la Moscovia fuese civilizada por el czar Pedro el Grande, las mugeres rusas solian

arrancarse las cejas, y se formaban otras artificiales con un color rojo fuerte, del que hacian mucho uso para bien parecer. (V. *Alfileres. Anillos. Antimonio. Arracadas. Barba. Cabello. Cosméticos. Muda. &c. &c.*)

*AFINIDADES químicas. Por los años 1789 Berthollet justificó las *afinidades* químicas de las moléculas de los cuerpos, base de toda la química moderna, cuyos ensayos publicó en 1802. (V. *Química.)*

*AFLICCION. Consolando un cortesano á Augusto del sentimiento que le ocasionó la muerte del mayor de sus amigos, y haciéndole la refleccion de que debia consolarse en razon á que no habia ya remedio, el Emperador contestó: «por esto mismo que no hay remedio es porque yo me aflijo tanto."

Dos cosas, decia un sabio, afligen á los hombres; la tristeza de un amigo, y la alegría de un enemigo.

La pintura y la poesía nos representan á la *afliccion* sentada, porque sus piernas vacilantes apenas pueden sostenerla. Su cabeza está pendiente sobre el pecho, y sus brazos descansan débilmente sobre sus rodillas poco seguras. El dolor que oprime su corazon se ve pintado en todas las partes de su rostro. Su frente se estrecha, sus mejillas se hunden, y sus párpados bajos no dan lugar sino para salir las lágrimas que inundan su rostro.

**AFRE SORORES.* Las hermanas africanas, lo mismo que las Hespérides. (V.)

ÁFRICA. Los antiguos personificaban esta parte del mundo bajo la figura de una muger y la de un escorpion. En una medalla antigua del emperador Adriano tiene el *África* por adorno de la cabeza una de elefante. Sobre muchas otras medallas tiene en la mano derecha un escorpion, en la izquierda un cuerno de la abundancia, y á sus pies una canasta llena de flores y frutos. El caballo y la palmera eran los símbolos de la parte de *África* inmediata á Cártago. En otra medalla se ve representada esta parte del antiguo continente por la figura de un Atlas cubierto con la piel de la cabeza de un elefante guarnecida de su trompa y de sus colmillos, en actitud de contemplar los signos del zodiaco, para indicar que este rey inventor de la astronomía reinó en *África*. Los modernos, aprovechando todas estas ideas, han diseñado el *África* bajo el aspecto de una muger negra casi desnuda, con el pelo rizado y una cabeza de elefante por cimera; un collar de coral, un cuerno en una mano lleno de espigas, un escorpion en la otra ó un colmillo de elefante, y acompañada de un leon y de muchas serpientes. Le-Brun la ha representado bajo la figura de una muger negra desnuda hasta la cintura, sentada sobre un elefante, y sobre cuya cabeza se eleva un parasol que la pone toda á cubierto de los rayos de este astro. Sus cabellos son negros, cortos y rizados. De sus orejas penden dos perlas muy gruesas, y sus brazos se hallan adornados de ricos brazaletes.

*AFRICIA. Especie de torta de que se servian en los sacrificios los antiguos paganos. (V. *Inmolacion.)*

* AGANIPE. (V. *Helicon.*)

AGAPE. Voz griega que equivale á la latina *dilectio* y á la española *amor*. Los primeros cristianos llamaban *agapes* á las cenas que celebraban en las iglesias, porque con esta especie de comidas se fomentaba la caridad entre los fieles, como dice Tertuliano. Celebrábanse estos convites, segun dice S. Agustin, S. Gregorio Nacianceno y Origenes, en las festividades de los mártires, en las bodas de los cristianos y en sus entierros.

De estas comidas ó de las Eulogias (V.), supone un erudito Escritor español, traen su orígen algunas piadosas costumbres que se observan en varias iglesias de España. Los maragatos (V.) reparten entre los fieles que asisten á la misa parroquial un pedacito de pan que bendice el sacerdote. En las montañas de Burgos y Santander se juntan los parroquianos á comer en ciertas festividades del año. En Castilla suelen, en los dias mas solemnes, concurrir los fieles á comer en el átrio de la iglesia un poco de pan y queso, que bendice el cura acabada la misa, y á estas comidas llaman *caridades*.

* AGDESTIS. (V. *Agdus.*)

* AGENORIA ó AGERONIA. Diosa de la actividad y del valor entre los romanos. Llamábanla tambien Estrenua. Representábanla con el dedo sobre la boca.

* AGETORIA. (V. *Mercurio.*)

* AGILIDAD. Represéntase con una jóven ligeramente cubierta con un velo y con dos alas pequeñitas. Figúrasele en la cima de una peña sosteniéndose sobre la punta de un pie y en actitud de saltar á otra peña.

* AGITADOR. Dióse en Inglaterra el nombre de *agitadores* á los militares encargados de vigilar sobre los intereses del reino durante la revolucion de 1643.

* AGITATORES. (V. *Carro.*)

* AGLAIA. (V. *Gracias.*)

* AGLASPIDAS. Tropas macedonias que tomaron este nombre de llevar unas armas de bronce y muy relucientes.

* AGMEN. Una de las voces de la antigua táctica romana. Unas veces se indicaba con ello todo el ejército puesto en marcha ó en movimiento, y otras una evolucion militar por la cual todo ó parte de un ejército pasaba á formar en masa para resistir el choque del enemigo que se adelantaba al ataque con impetuosidad.

* *AGNATI*. Nombre que daban los romanos á aquellos que descendian por línea masculina de un mismo padre, y llamaban *cognati* á los parientes por parte de la madre. Tomaban asimismo el nombre de *cognati* los parientes y amigos de la parte de padre, asi como se llamaban *cognati* los que lo eran por parte de madre.

AGNUS DEI. (ÓRDEN MILITAR DEL.) En 1564 fundó esta Órden en Upsal Juan III. llamado el Grande rey de Suecia el dia de su coronacion. Tenia por divisa una medalla de oro con un ángel arrodillado á cada lado, y de ella pendia un cordero sosteniendo con la mano izquierda una bandera en aspa. En el centro del anverso habia la efigie del Salvador con la cruz en la mano izquierda, y la derecha levantada; y en el reverso el mote: *Deus protector noster.*

*AGONARCA. (V. *Agonoteta.*)

*AGONÍA. (V. *Alma.*)

AGOSTO. Los antiguos le caracterizaban por un hombre desnudo que acerca sus labios á una grande copa para beber y refrescarse. Por la misma razon se le dió un abanico hecho de una cola de pavo. Entre los modernos su trage es de color de fuego, su corona de rosas de damasco, de jasmin, &c. El perro colocado cerca de sí indica que es el tiempo de la canícula. Se le da por signo la vírgen con una espiga en la mano para espresar el tiempo de la cosecha.

AGRICULTURA. Se la representa como á Ceres coronada de espigas con un arado á su lado y un árbol que comienza á florecer. Algunas veces se la figura con el cuerno de la abundancia lleno de toda especie de frutos y con la azada ó pala en las manos. Otros la pintan apoyada sobre el zodiaco para indicar que las estaciones señalan sus ocupaciones, y vestida de un ropage verde, símbolo de la esperanza que anima á la *agricultura.* En muchas medallas se ve indicada con una muger que enseña un leon y un toro echados á sus pies; el uno emblema de la tierra, y el otro de la labranza.

El genio de la *agricultura* se simboliza por un niño desnudo de una fisonomía risueña y coronado de flores de adormidera (V.). En una mano tiene unas espigas, y en la otra una uba.

*AGRIMONIA. Planta, símbolo del reconocimiento.

*AGROTE. Divinidad de los fenicios. El dia de su fiesta la llevaban con mucha pompa sobre un carro tirado por diversos animales.

*AGUA FUERTE. (V. *Ácidos.*)

AGUA LUSTRAL. Los indios sectarios de Zoroastro tienen varias especies de *agua lustral.* El *agua zour* es de un uso muy general en su liturgia y en sus purificaciones. Hacen beber despues de las ceremonias de sus oficios el *agua zour* que sobra, á los persas purificados, ó bien la echan en un pozo reservado. Los mejicanos se servian de una agua semejante para hacer aspersiones, y de la cual bebia el Emperador. El P. Andrada escribia desde el Thibet en 1626 refiriendo las ceremonias que practicaban los lamas para la preparacion de una agua semejante. Entre otras cosas dice que echaban en ella oro, coral y granos de arroz, y que de esta *agua* se servian para varios usos por considerarla de muchas virtudes.

*AGUA MIEL. (V. *Hidromiel.*)

AGUA TOFANA. Nuestro célebre Orfila ha demostrado que era imposible, como generalmente se decia, fijar de una manera positiva y cierta el instante de la muerte producida por el envenenamiento con el *agua tofana.* Se dice que este licor claro, trasparente, inodoro é insípido debia su virtud mortífera al arsénico, ácido arsenioso, cuya última sustancia estaba mezclada con otra para ocultarla é impedir que se conociera, en una época en la cual estaba muy atrasada la analisis química.

* AGUADA. Esta especie de pintura (V.), en la cual se usan colores desleidos al agua de donde toma el nombre, es de las mas antiguas que se conocen.

*AGUADOS. (V. *Abstemos. Beber. Vino. &c.*)

*AGUARDIENTE. Se cree que los moros establecidos en nuestra península introdujeron el uso del *aguardiente* en Europa por los años 824. (V. *Alambique. Destilacion.*)

Los chinos hacen remontar al año 2200 antes de Jesucristo la invencion del primer licor espirituoso. Añaden que se estrajo del arroz, y que el emperador Yu mandó desterrar de su imperio á su inventor.

AGUAS. (V. *Minerales.*)

*ÁGUEDA (Santa). Es impropio representar á esta Santa virgen y mártir con ambos pechos en un plato, pues de sus actas resulta que solo le cortaron uno. No se lo arrancaron tampoco con tenazas ú otro instrumento semejante como lo figuran algunos, sino que se lo cortaron; y esto seria con alguna espada ó cuchillo. El nombre *Agueda* corresponde á *ser tan buena*, y no como sin razon suponen otros á *diosa sin tierra.*

ÁGUILA. El *águila* ha tenido muchos usos y aplicaciones en todos tiempos en las alegorías. Como reina de las aves se consideró, segun dijimos ya, como la ave de Júpiter, y se la representaba teniendo el rayo con las garras; y por la misma razon fue el emblema de la Omnipotencia. En este sentido es como la vemos servir de símbolo á los pueblos, á los príncipes y á los ejércitos. El *águila* era asimismo el signo geroglífico de las ciudades de Heliópolis, de Emesa, de Antioquía y de Tiro. Los egipcios que habitaban en la Tebaida tenian en gran veneracion á esta ave. Entraba en la escritura geroglífica; pero entonces se representaba despojada de las plumas. En Heliópolis, en la misma region, se cree que con el *águila* desplumada representaban el Nilo. Entre los atributos de la dignidad real, que los etruscos enviaron en señal de amistad á los romanos, habia un cetro con una *águila* de marfil; desde cuya época pasó á ser el *águila* uno de los principales atributos de la República, que los emperadores conservaron tambien con mucho cuidado.

Una *águila* de oro con las alas estendidas, símbolo de los reyes de Persia, se llevaba delante de sus ejércitos.

Entre los romanos las *águilas* de las legiones fueron primero de madera, despues de plata con los rayos de oro entre las garras. En tiempo de César y de sus sucesores fueron de oro maciso, pero sin rayos. (V. *Insignias. Legiones. Leones. &c.*)

El *águila* con dos cabezas fue primero en uso entre los emperadores de Oriente, los cuales con este símbolo querian indicar sus derechos al imperio de Oriente y al de Occidente. Los emperadores de Occidente tomaron este uso de los de Oriente, habiendo sido el emperador Oton IV. el primero que se sirvió de un *águila* con dos cabezas en su sello.

Han usado el *águila* á mas en sus armas los reyes de Persia, de Polonia, de Sicilia, de España y de Cerdeña; el emperador de Rusia, y muchos príncipes, condes y barones del imperio de Alemania.

El *águila* ha servido de cuerpo á muchas divisas. La de

Guillermo II. rey de Inglaterra era un *águila* mirando al sol con este mote: *Profero*. Otros para esponer un valor estremado han tomado por cuerpo de su divisa un *águila* en medio de un cielo tempestuoso con esta leyenda: *nil fulmina terrent*.

Se da al Aire un *águila* por atributo porque es de todas las aves la que se eleva mas. Una *águila* mirando fijamente al sol es un emblema de la astrología. Puede ser considerada el *águila* como un emblema del genio, por razon de su vista perspicaz y de la elevacion de su vuelo. El *águila* es tambien el símbolo de san Juan (V.) evangelísta.

ÁGUILA NEGRA (ÓRDEN MILITAR DEL). La divisa de esta Órden, de que hablamos ya, es una cruz de oro de ocho puntas esmaltada de azul, angulada con cuatro *águilas negras*. En su anverso tiene las letras iniciales F. R. *Federicus Rex*, y en el reverso el mote *Suum cuique*. La placa es de plata con ocho radios, en cuyo centro tiene un medallon de oro, y en él una *águila negra* coronada, que tiene tres rayos con la garra izquierda y una corona de laurel. En el lado superior del medallon se lee el mote *Suum cuique*, y en el inferior tiene dos ramos de fresno. La cinta de la Órden es de color naranjado.

ÁGUILA ROJA (ÓRDEN MILITAR DEL). En 1734 instituyó esta Órden militar el margrave Jorge Federico Cárlos de Brandebourg Bayreuth. En 1777 reorganizó esta Órden el margrave Cristiano Federico Cárlos Alejandro de Brandebourg Anspach y Bayreuth; y últimamente en 12 de junio de 1792 se declaró gran maestre de dicha Órden el rey de Prusia Federico Guillermo II. colocándola inmediatamente despues de la del *águila negra*. En 18 de enero de 1809 el rey de Prusia Federico Guillermo III. aumentó en ella una segunda y tercera clase, é hizo alguna inovacion en sus distintivos. La divisa actual es una cruz esmaltada de blanco, orlada de oro, en cuyo centro hay un medallon de la misma clase, que contiene en el anverso una *águila* coronada de esmalte encarnado, cuyos pies descansan sobre una corona de laurel. En el reverso se ven las letras V V y F en cifra. Los caballeros de primera clase llevan esta cruz pendiente de una banda blanca con una lista en cada lado de color de oro, que es la cinta de la Órden, y la placa sobre el lado izquierdo. Esta consta de una estrella igual á la del *águila* negra (V.) con las armas reales en el pecho, y el mote *Sincere et constanter*. Los de segunda clase la llevan pendiente del cuello con una cinta mas angosta que la de la banda, y los de la tercera del ojal de la casaca. Los caballeros del *águila* negra (V.) llevan la de primera clase pendiente del cuello. El rey y los príncipes de la familia real de Prusia usan la cruz de tercera clase. Los caballeros que pasan desde la tercera á la segunda clase añaden al anillo de que pende la cruz, tres hojas de roble de oro, y los que obtienen luego la de primera clase ponen dichas tres hojas sobre el radio superior de la placa.

ÁGUILA DE ORO (REAL Y MILITAR ÓRDEN DE LA). En 1702 ins-

tituyó esta Órden Everardo Luis duque de Wurtemberg bajo el nombre de Grande Casa ó de san Elberto. En 1806 el rey Federico I. la renovó dándola nuevos estatutos y el nombre de *águila de oro.* Consta de una sola clase de caballeros, cuyo número no debe esceder de 50 sin contar los estrangeros, y el rey que es el gefe soberano ó gran maestre nato de la Órden. La divisa es una cruz de ocho puntas de esmalte rojo, orlada de oro con una corneta enquillada del mismo esmalte, y puesta en diadema en los estremos de sus tres brazos inferiores, angulada con cuatro *águilas* desployadas de oro, y cargada por ambos lados con un medallon de esmalte verde orlado de oro con una *águila* desployada del mismo metal en el centro de su anverso, y con el mote: *virtutis amicitiaque fœdus*, y en el reverso la cifra F. R. La cinta de la Órden es de color rojo. El collar que llevan los caballeros forma una cadena de oro, y entre sus eslabones estan colocadas dos *águilas* desployadas horizontalmente. Al lado de la cabeza de cada una hay un medallon de esmalte verde orlado de oro, el uno con la cifra F. R. y el otro con tres cornetas enlazadas, enquilladas y mal ordenadas de oro.

Cuando Hernan Cortés se apoderó de Méjico halló una especie de órden de caballería del *águila.* Parece que la habia fundado el emperador Motezuma, quien premiaba las heróicas acciones de sus generales y capitanes con una *águila de oro* ó plata, que llevaban pendiente del cuello con una cadena del mismo metal. Otros llevaban á mas su figura en los mantos.

AGUINALDO. (V. *Año. Estrenas.*)

AGUJAS. (V. *Acupuntura. Alfileres. Brújula. &c.*)

*AGUSTIN (San). Comenzósele á representar en el siglo XV. con un corazon inflamado en la mano, para indicar que en todas sus obras no cesa de ecsortar al cristiano á entregar su corazon á Dios. Algunos pintores figuran este corazon atravesado de una ó mas flechas de amor y caridad; y en la otra mano, esto es en la derecha, aquella pluma que con tanta elocuencia supo manejar contra los hereges. En cuanto á su trage ó habito, sobre el cual hubo algun tiempo muchas disputas entre los Padres Agustinos y Canónigos regulares, puede pintársele ó ya en habito canonical, si es que se sepa el vestido que usaban entonces los canónigos, ó ya en habito religioso y con cogulla negra que es lo mas recibido. Puede asimismo representársele con los ornamentos episcopales que usaban los obispos en su tiempo.

Es impropio representar á *S. Agustin* como hemos visto, de alguna edad con un niño en los pies, en actitud de echar agua del mar en un pequeño oyo á la orilla del mismo; ni sentado sobre una águila arrojando rayos como Júpiter tonante, por las razones que da el P. Ayala.

AGUSTINOS. Hacia mucho tiempo dice un sabio Escritor español, que habia monasterios en varias partes de Europa, cuyos religiosos con nombre de *hermitaños* seguian la regla de san

Agustin, y no deja de ser muy fundada la opinion que los mira como sucesores sin interrupcion de los monasterios que el Santo fundó. Lo cierto es que el papa Alejandro IV. deseó reunir en una sola órden religiosa tres congregaciones de hermitaños de san Agustin, y dos que se llamaban de san Guillermo y seguian la regla de san Benito. Convocó el Papa en Roma un capítulo general de las cinco congregaciones, y de comun consentimiento quedaron reunidas en una sola bajo la direccion de un solo superior general y con la regla de san Agustin. La bula del Papa es de abril de 1265, en la cual les concede la práctica de la pobreza absoluta, sin poseer bienes inmuebles, y desde entonces se llamaron *Agustinos mendicantes*.

El V. Tomas ó Tomé de Jesus ó de Andrada fue el que primero pensó en Portugal en la reforma ó congregacion de *Agustinos descalzos*. Este santo Varon fue en compañía del rey D. Sebastian á la desgraciadísima espedicion de África, de cuyas resultas quedó esclavo; y aunque una hermana suya condesa de Linares queria rescatarle á toda costa, prefirió el Venerable la esclavitud para poder con ejemplos y ecsortaciones y toda suerte de ausilios dirigir y animar á tantos fieles como quedaron entonces entre cadenas. El cuarto año de tan penoso como útil ministerio, que era el de 1582, se lo llevó el Señor á los 53 de su edad. Antes de pasar á África habia inspirado este santo Varon á muchos religiosos un eficaz deseo de mas rigurosa observancia, y habiéndose aprobado en un capítulo provincial de Toledo tenido en 1588 el nuevo tenor de vida, abrazáronle algunos conventos de España. Protegieron mucho esta reforma el P. M. Leon y el venerable Horozco, el primero de los cuales les hizo sus constituciones, y se unieron en congregacion con el nombre de *Agustinos descalzos*. El papa Clemente VIII. por una bula dada el 5 de diciembre de 1600 les permitió elegir priores claustrales de su reforma, aceptar fundaciones y recibir novicios para profesar. El año siguiente, teniendo un número considerable de conventos para formar una provincia, se les permitió elegir un provincial y cuatro definidores con los mismos privilegios que los *Agustinos calzados* bajo un mismo general. Todo esto fue confirmado por la santidad de Clemente VIII. por su breve de 12 de febrero de 1602. Felipe III. se sirvió de estos religiosos para la conversion de los habitantes de las Filipinas luego despues de haberse descubierto.

Por los años 1591 difundó por Italia esta reforma el P. Andres Diez, que venia de España, y se formó una nueva congregacion que se estendia á Alemania, Piamonte, y Sicilia. Pocos años despues comenzó á formarse otra congregacion en Francia, que llegó á tener tres provincias. Las tres congregaciones de *Agustinos* descalzos tenian cada una su vicario general independientes del general de la Órden. Paulo V. declaró que los descalzos eran tambien verdaderos hijos de san *Agustin*.

* AID. En el lenguage de los árabes significa una fiesta en general. Á mas del viérnes (V.) de cada semana, consagrado entre los mahometanos al culto público y llamado *Jaum-al-giumah*, esto es, dia de la asamblea ó de la reunion; tienen estos pueblos otras dos principales fiestas solemnes, la una llamada *Aid-Kebir* la grande fiesta, ó *Aid-al-corban* la fiesta del sacrificio y la otra llamada *Aid-saghir* la fiesta pequeña, y asimismo *Aid-al-Fethr* porque con ella concluyen los ayunos del *Ramadan*. (V.)

AIRE. (V. *Almoadas. Auras. Gaz.*)

AJEDREZ. «Al principio del siglo V. de la era cristiana habia en las Indias un príncipe poderosísimo, cuyos dominios estaban situados á las orillas del Ganges; el cual habia tomado el fastuoso título de *rey de las Indias*. Su padre habia obligado á un gran número de soberanos á que le pagasen tributo y se sometiesen á su imperio. El jóven monarca se olvidó bien pronto de que los reyes deben ser padres de sus pueblos: que el amor de los vasallos á sus reyes es el único apoyo sólido del trono, que solo este amor puede unir verdaderamente los pueblos con el príncipe que los gobierna, y de quien hacen toda la fuerza y el poder: que un rey sin vasallos no tendrá mas que un título vano, ni logrará ventaja alguna sobre los demas hombres. Los *brachmanes* y *rajales*, esto es, ciertos filosofos, y los grandes representaron todas estas cosas al rey de las Indias; pero embriagado con la idea de su grandeza, que contemplaba eterna, despreció sus sabias representaciones. Habiendo continuado estas y las quejas se dió por ofendido, y para vengar su autoridad, que creyó despreciada por los que se atrevian á desaprobar su conducta, los hizo perecer entre tormentos. Este ejemplo atemorizó á todos los demas, y sellaron sus labios. El príncipe, abandonado á sí mismo, y lo que era aun mas peligroso para él y mas terrible para sus pueblos, entregado á los perniciosos consejos de los lisonjeros, se dejó llevar hasta los últimos escesos. Los pueblos, agoviados bajo el peso de una tiranía insoportable, acreditaron con estremo cuan odiosa les habia llegado á ser una autoridad que solo se empleaba en hacerlos infelices. Los príncipes tributarios, persuadidos á que, habiendo perdido el rey de las Indias el amor de sus pueblos, habia perdido todas sus fuerzas, se preparaban á sacudir el yugo y á llevar la guerra á sus estados. Entonces un bracman llamado *Sisa*, hijo de Daher, penetrado de las desgracias de su patria, intentó hacer al príncipe abrir los ojos á los funestos efectos que iba á producir su conducta; pero enseñado por el ejemplo de los que le habian precedido, conoció que su lecsion no seria útil sino tomándola el príncipe por sí propio sin advertir que la recibia de otro. Con este objeto inventó el juego del *ajedrez*, en que el rey, aunque es la principal de las piezas, no puede atacar ni aun defenderse de sus enemigos sin el ausilio de sus vasallos y de sus soldados. El nuevo juego se hizo célebre muy pronto; el Rey

oyó hablar de él y quiso aprenderlo. El bracman *Sisa* fue escogido para enseñárselo, y con el pretesto de esplicarle las reglas y de manifestarle con que arte era preciso emplear las otras piezas en defensa del rey, le hizo ver y gustar de las verdades que habia reusado oir hasta entonces. El príncipe, nacido con un espíritu y sentimientos virtuosos que las mácsimas de los cortesanos no habian podido sufocar enteramente, se aplicó estas lecciones del filósofo, y comprendiendo que el amor de los pueblos á su rey hace toda su fuerza, mudó de conducta, y asi previó las desgracias que le amenazaban; y sensible y reconocido dejó al bracman la eleccion de la recompensa: este pidió que se le diesen los granos de trigo que sumase el número de casas del tablero en esta forma; uno por la primera, dos por la segunda, cuatro por la tercera, duplicando asi por las demas hasta la 64. Admirado el rey de la cortedad aparente de la peticion se la concedió al instante y sin ecsámen; pero habiéndola calculado sus tesoreros, hallaron que se habia obligado á una cosa, para cuya satisfaccion no bastarian todos sus tesoros ni sus vastos estados. En efecto vieron que la suma de los granos de trigo debia avaluarse en 16.284 ciudades, de las cuales cada una tuviese 1024 graneros, que en cada uno de ellos hubiese 174,762 medidas, y en cada una de estas 32.768 granos. El filósofo se valió entonces de la ocasion para dar á entender al príncipe cuanto importa á los reyes estar con cuidado contra los que les rodean, y cuanto deben temer que se abuse de sus mejores intenciones.»

*ALÁ. (V. *Alhá.*)

ALA DE SAN MIGUEL (ÓRDEN MILITAR DEL). Instituyóse, no como dijimos por D. Henrique I. de Portugal, sino por D. Alfonso I. hijo de D. Henrique duque de Borgoña rey de Portugal en el año 1165 despues de haber fundado la órden de Avis (V.) en cumplimiento de un voto que hizo al Arcangel *san Miguel* viéndose amenazado de un numeroso ejército de moros, á quienes venció completamente. Tenia por divisa esta Órden un sol de oro con una *ala* desplegada en su centro esmaltada de blanco, y el mote *Quis ut Deus*, que corresponde al significado de la palabra hebrea *Michel*, y le llevaban sobre el pecho pendiente de una cinta color de amaranto.

ALABARDA. Algunos etimologistas quieren que el nombre *alabarda* se derive de dos palabras alemanas *helle* reluciente, y *barte* hacha, es decir, hacha de armas reluciente.

La compañía de *alabarderos*, que forma parte de las tropas de la casa real de nuestros Reyes, compuesta de sargentos beneméritos del ejército, no usan mas armas que la *alabarda*, de la que toman su nombre, y la espada. Manda esta compañía un teniente general con el título de capitan, y otros generales son oficiales subalternos de ella. El oficio principal de los *alabarderos* es cubrir las guardias y puestos del palacio Real desde la escalera hasta la puerta de la sala de los guardias de corps, llevar pliegos de las secretarías

del despacho, y desempeñar otros cargos de confianza.

En Méjico y en Lima habia tambien compañías de *alabarderos* para dar la guardia á aquellos virreyes por privilegio especial que les concedió el señor Rey Felipe II.

ALABARDEROS. (V. *Alabarda.*)

ALABASTRO. Llamábanse *alabastri* unas perlas grandes y unos vasos para perfumes de figura de pera. Plinio dice que se llamaban asi los capullos de rosa, é indica esto bastante la forma y figura de estas perlas y vasos. Llamáronse en un principio *alabastra* los vasos de perfumes porque no tenian asas, de la *a* privativa ó negativa, y de *labé* asa. Solia emplearse para su fabricacion una especie de piedra oriental trasparente, y se siguió dándoles el nombre de *alabastri*, aunque se hicieron estos vasos dichos alabastros, de oro y de otras materias preciosas.

* ALABASTRUM. (V. *Medidas.*)

* ALADELIAR. Nombre turco que equivale á «secta de los justos" y le toman algunas de las sectas en que se halla dividido el mahometismo, ó la religion del Profeta.

* ALAMBRE. (V. *Hilo. Hierro. &c.*)

* ÁLAMO. Homero da al *álamo* blanco el epiteto de *Acherois* como consagrado á los dioses infernales, y porque se creia que este árbol crecia principalmente en los bordes del rio Aqueronte (V.).

El *álamo* estaba consagrado á Hércules. Cuando este héroe bajó á los infiernos se puso una corona de *álamo*. La parte de las hojas que tocaba á la cabeza conservó su color blanco, mientras que la otra parte quedó ennegrecida con el humo de aquella triste mancion. De aqui provino, dicen los poetas, que el *álamo* que en otro tiempo tenia las hojas blancas de ambos lados las conserve obscuras en una de sus caras. Se cree que Hércules fue quien halló este árbol en sus viages y el que le llevó á la Grecia, por cuya razon sin duda se le consagró. Vemos en la Eneida, que queriendo Evandro ofrecer un sacrificio á Hércules ciñe sus sienes con una corona de *álamo*.

ALAS. (V. *Aeronautas. Volar.*)

* ALBACA. Los griegos hacen la aspersion del agua bendita sobre el pueblo en la misa solemne de los domingos, con un manojo de la hierba llamada *albaca*. Practican esta ceremonia con dicha hierba, por que dicen que encima de donde estaba enterrada la cruz de Jesucristo en Jerusalen nacia solamente esta hierba, á la cual añaden dieron el nombre de *basilicon*, que equivale á hierba real, por haber nacido sobre la cruz del Rey de reyes.

* ALBADA ó ALBORADA. Música ó concierto que se da en la madrugada á la puerta ó debajo la ventana de alguno. Esta costumbre, que se conserva aun entre muchos pueblos, es antiquísima, pues los griegos la hacian para obsequiar á sus novias.

El nombre de *albada* derívase de la hora del alba, inmediata á la que acostumbran á darse.

* ALBAÑILES. (V. *Masones.*)

ALBERCHIGO. *Persica vulgaris.* Este árbol es originario del Asia y de Egipto, segun dice el viagero Savari. Estaba particularmente consagrado á Harpócrates (V.) dios del silencio, porque dicen que crece en parages solitarios, y porque, como añade Plutarco, sus hojas tienen la figura de una lengua, y su fruto el de un corazon, emblema de la perfecta armonía que debe reinar entre ambas cosas. Era conocido de los antiguos galos. Fue uno de los árboles que el emperador Carlo Magno mandó en sus Capitulares plantar en los jardines imperiales.

* ALBINOS. Llámanse asi una raza de hombres hallados en otro tiempo en el istmo de Panamá y en la embocadura del Ganges, los cuales fueron descritos como una especie particular, y han sido igualmente hallados por los naturalistas modernos en diferentes regiones de Europa, por ejemplo en Suisa, en Saboya, en las nieves de Chamberi, en las márgenes del Rin, en el Tirol, &c. En el dia se ha reconocido que lo que antes se consideraba como una especie separada, no es mas que el resultado de una enfermedad particular que puede atacar al hombre bajo cualquier clima, y á la cual se hallan sujetos los mismos animales, como por ejemplo, los conejos blancos, los ratones blanquecinos, &c. Los *albinos* son de un blanco de leche, y se diferencian de los verdaderos blancos no solo por su piel arrugada, sino tambien por sus ojos rojos ó colorados, desprovistos de pestañas, lo que impide que los abran bien cuando la luz es muy intensa. Por el contrario distinguen y ven á la claridad de la luna y en la oscuridad. Asi es que no acostumbran salir sino de noche, y por la misma razon Linneo y otros naturalistas los llaman *iyctalopos.* Su cabello tira á lana cuando descienden de negros, y es menos rizado si son de raza indiana; pero siempre de un color blanco oscuro. Por otra parte los *albinos* son de una complecion muy débil, de un espíritu muy limitado, y jamas llegan á la talla de los pueblos á que ellos pertenecen por nacimiento. Es muy raro que tengan la facultad de engendrar, y cuando la poseen, sus hijos heredan todas sus enfermedades. Schlegel en una disertacion que publicó en 1824 en Meininger sobre los *albinos*, da noticias biográficas sobre algunos individuos de esta especie, que se distinguieron por sus facultades intelectuales, y los cuales habian hecho grandes progresos en el estudio de las ciencias.

* ALBION ó *Britannia mayor.* Nombre que daban los romanos á la isla que forma en el dia la Inglaterra y la Escocia, para distinguirla del pais que estos llamaban *Britannia minor* en el dia Bretaña, una provincia ó departamento de Francia. Sprengel en la «Historia general de la Gran Bretaña" supone que el nombre *Albion* es de orígen gálico y que equivale á *Alban* ó *Albain*, que en dialecto de los *highlanders* indica á estos habitantes de Escocia. Es segun su opinion el plural de *Alp* ó *Ailp* que significa cadena ó cordillera de rocas: y este nombre añade se dió á la Gran Bretaña porque las

costas de Inglaterra vistas desde la costa opuesta de la Galia ó Francia figuran una larga série de rocas escarpadas. Creen otros que el nombre *Albion* debe su origen al color blanco de las rocas calizas que forman la costa meridional de la Inglaterra.

El descubrimiento de *Albion* ó de la Gran Bretaña se atribuye á Imilcon general cartaginés, por los años 340 antes de Jesucristo.

* ALBION (Nueva). Esta region situada en la América septentrional, fue descubierta en 1578 por el marino ingles Francisco Drake. Los habitantes de ella se prendaron en tanta manera de él que querian elegirle por su rey.

ALBOGALERO. (V. *Ápice.*)

* ALBRAC (Órden militar de). (V. *Obrac.*)

ALBUHERA (Batalla de la). Esta célebre y sangrienta batalla se dió el 15 de mayo de 1811 en los campos de la *Albuhera* por los ejercitos español, ingles y portugues, mandados por los generales Castaños y Beresford, contra el ejército frances mandado por el mariscal Soult. (V. *lo que dijimos en su articulo respectivo.*)

* ALBUMINA, del latin *albus* blanco. Principio inmediato de los vegetales y de los animales, que constituye la parte principal del huevo llamada en latin *albumen*, y que igualmente se halla en el suero de la sangre, en el quilo, en la bílis de las aves, y en algunas materias vegetales.

En 1806 Seguin descubrió esta sustancia en el café. El mismo Químico añade que la *albumina* sea animal sea vegetal, es el verdadero *fermento.*

* ALCABALA. En el año de 1342 el rey D. Alonso el XI. pidió al reino junto en las córtes de Burgos un subsidio para la guerra que hacia al rey moro de Algeciras, y para indicar á sus vasallos que tenia necesidad de un socorro grande, les dijo: *dadme al que vala.* De esta espresion, que en castellano del dia equivale á dadme algo que valga la pena ó bastante, tomó el nombre de *alcabala* el tributo concedido para el fin insinuado, que en un principio consistió en un 20 y despues en un 10 por 100 de cuanto se vendia. Tal se cree es el orígen del nombre *alcabala;* sin embargo de lo que dice Covarrubias en su »Tesoro de la lengua castellana." Pedro Lopez de Ayala en la Crónica del rey D. Pedro, hablando de los privilegios de los muzarabes de Toledo, dice de este tributo lo siguiente. »El rey D. Alfonso, que venció la batalla de Tarifa... echó en el reino un pecho que decian Sisa, que eran dos meajas al maravedí. El cual pecho no habia en el reino hasta el su tiempo, y agora le dicen *alcabala:* hubo gran porfia sobre ello, porque decian los de Toledo que no debian pagarla, y el Rey decia que sí, porque este era un pecho tal que no lo echaban á las personas, mas á ciertas viandas y mercadurías; y que él mismo, que era Rey y la Reina su muger, y los prelados y ricos hombres, todos los libertados de su reino asi lo pechaban. Y aunque si el Papa ó Rey estraño viniese en su reino asi lo pecharian."

ALCACHOFA. *Cynara scolymus.* Crece esta planta, tan comun en España, en estado silvestre en la Arabia. Era muy rara en tiempo de Plinio; quien la consideraba originaria de Sicilia. Un individuo de la familia Strozza trajo de Florencia á Napoles la primera *alcachofa*. Esta hortaliza fue uno de los requisitos particulares de un delicado y suntuoso banquete, al cual asistió Policiano en Italia en 1488. Introdujéronse las *alcachofas* en Francia en los primeros años del siglo XV., y en Inglaterra en tiempo de Henrique VIII. Segun Saumaise los árabes las llaman *hasaf*, *harxaf* ó *archiaf*. Tavernier dice que la Persia debe las *alcachofas*, el ápio y muchas otras hortalizas á los misioneros de Europa.

*ALCAICO. Verso griego ó latino compuesto de un espondeo ó de un jambico seguido de una larga y de dos dactilos. Tomó el nombre de *Alcaico* del poeta Alceo su inventor.

*ALCAIDE. Antiguo nombre del caudillo ó gobernador de un castillo, plaza fuerte ó de una frontera, de cuya defensa se encargaba bajo juramento y pleito homenage. El P. Alcalá deriva este nombre árabe de *caid* regir, capitanear, con el artículo *al*.

Se daba el nombre de *alcaide de los donceles* al capitan que mandaba un cuerpo formado por los donceles, ó el que tenia á su cargo instruirles para la milicia. Los *donceles* eran jóvenes nobles que no estaban aun armados caballeros. Tambien se llamaban *donceles* los pages del *rey* y los de los caballeros, quienes acompañaban á sus amos y señores en los torneos, justas, &c. Llamábanse igualmente *donceles* aquellos jóvenes, que habiendo servido en su niñez de pages á los reyes, formaban despues un cuerpo distinguido en la milicia, y de estos era gefe el *alcaide* llamado por ellos *de los donceles*.

* ALCALÍ. Palabra árabe que significa sosa.

* ALCALÍ VOLÁTIL. (V. *Amoniaco.*)

* ALCALÍMETRO. Instrumento para reconocer el *alcali* que contiene la sosa y la potasa del comercio, por medio de la cantidad de ácido sulfúrico concentrado de una manera conveniente, que absorve un peso determinado de la substancia alcalina. Inventóle Fouqué en 1807.

ALCÁNTARA (ÓRDEN DE). La primera divisa de esta Órden fue un medallon con las trabas de gules de la Órden de Calatrava y un peral de sinople en campo de oro. En el dia usan un medallon de oro, en el que hay una cruz flor de lisada y esmaltada de sinople que llevan pendiente de una cinta verde: debiendo los caballeros llevar á mas otra cruz igual bordada de seda verde sobre el pecho en la parte izquierda.

* ALCHAEST. Nombre inventado por Paracelso para significar un menstruo ó disolvente universal.

*ALCON BLANCO (ÓRDEN MILITAR DEL). En 1732 se fundó esta Órden de caballería en honor del emperador Cárlos VI. y bajo su imperial autorizacion en Sajonia Weimar Eiusenach. Considerábase esta Órden ya como estinguida, cuando de resultas del congreso de Viena de 1815 por el

que recibió el ducado de Weimar un aumento de territorio, el duque Cárlos Augusto la renovó en 18 de octubre del mismo año, dividiéndola en tres clases. La 1.ª comprende el Gran maestre, que lo es nato el Duque reinante, los príncipes de su Real familia, y doce grandes cruces. Se compone la 2.ª de veinte y cinco miembros ó comendadores, y la 3.ª de cincuenta caballeros. La divisa de la 1.ª y 2.ª clase es una cruz de ocho puntas de esmalte verde orlada de oro, y cargada angularmente con otra cruz de esmalte encarnado de cuatro puntas, floreadas y orladas de oro. En el centro una águila en gefe de esmalte blanco con las alas abiertas pendiente de una corona Real de oro. La de 3.ª clase es de la misma forma y tamaño, con la diferencia que la primera cruz es de esmalte blanco cargada de verde, y en el centro un medallon coronado y cargado sobre banderas y trofeos militares con el mote: *vigilando ascendimus*, pendiente igualmente de una corona Real de oro y cinta encarnada, que es la de la Órden.

*ALCOOL. (V. *Aguardiente. Alcoòmetro. Vino. &c.*)

*ALCOOLÓMETRO. (V. *Areómetro.*)

ALCORAN. (V. *Coran.*)

*ALDERMAN. Se llama asi en Inglaterra el magistrado de una poblacion y el gefe de una corporacion. En otro tiempo se daba este nombre á los gefes de los *Shires* ó condados. El nombre *alderman*, que se deriva del anglo sajon, corresponde al de *señor* y *major* en uso entre los francos. Despues de la conquista de los daneses se le reemplazó por el de *jarls* (*eorla*) de donde se ha hecho el nombre *earl* ó conde.

*ALDINAS. (Ediciones) Llámanse asi las ediciones que salian de la imprenta de *Alde*, familia de impresores célebres de Venecia. Tienen mucha recomendacion entre los sabios y bibliópolos por la elegancia de su ejecucion material, como por su correccion y pureza del testo. La mayor parte de sus ediciones son las primeras que se hicieron de los clásicos griegos y latinos, muchas de las cuales no han vuelto á ser reimpresas. Entre otras citaremos las *Rhetores græci* y el *Alexander Aphrodisiensis*. Otras contienen testos retificados por una sabia crítica de escritores clásicos modernos, como el Petrarca, el Dante, el Bocaccio, &c. todas notables por la escrupulosa correccion de los testos, si bien que por lo que hace á esto tal vez las ediciones griegas sean inferiores á las ediciones latinas é italianas. Estas ediciones, particularmente las que salieron de las prensas de *Alde Manucio* el padre, forman época por muchos estilos en los anales de la tipografía. *Alde Manucio* prestó importantes servicios á su arte por la perfeccion á que llevó la fabricacion de los tipos ó matrices. Mandó hacer y fundir sucesivamente nueve especies de caractéres griegos, y catorce caractéres romanos. Entre estos últimos, el carácter llamado *itálico*, del que se sirvió para imprimir en 1495 su edicion de *Bembus de Ætna*, es muy precioso. Se sirvió de la cursiva latina inventada por Francisco de

Bolonia para su edicion *portátil* de los clásicos antiguos y modernos en 8.º La primera de estas obras que vió la luz pública fue Virgilio en 1501.

Alde Manucio tenia tres clases de caractéres hebreos. Este célebre impresor no gustaba en sus ediciones de letras arabescas ó floreadas, ni de viñetas. La *Hypnerotomachia Poliphile* que publicó en folio en 1499, es la sola edicion que salió de su imprenta con semejantes adornos y con otros grabados de madera. El papel de que se servia generalmente era muy fuerte y blanco. Fue el primer impresor al que le ocurrió la idea de tirar una porcion de ejemplares de cada obra en papel mas fino. Las *Epistolæ græcæ* fue la primera obra en la que comenzó á usar este sistema. Asimismo comenzó á imprimir en papel muy grande, y fue la edicion de Philostrato en 1501, y tambien imprimió en papel azul. Sus ediciones sobre papel vitela son de lo mas hermoso que puede verse en este género. La tinta de que se servia era igualmente de superior calidad, y á todo esto debe añadirse que el precio de sus obras era en estremo moderado. Su Aristóteles en cinco volúmenes en folio no costaba mas que once ducados. Á su muerte perdió su imprenta algun tanto de su reputacion durante la vida de su hijo y nieto; hasta que en 1597 dejó de ecsistir despues de haber florecido un siglo y puesto en circulacion nueve cientas y ocho ediciones. Todas las que salieron de esta imprenta, particularmente en los últimos años del siglo XV. y primeros del XVI., fueron desde luego muy apreciadas y buscadas: así es que las imprentas de Leon y de Florencia las han contrahecho desde el año 1502. Entre las mas raras y preciosas citaremos las *Horæ beatæ Mariæ Virginis* de 1497, uno de cuyos ejemplares ha sido últimamente vendido en 100 ducados, el *Virgilio* de 1501 y los *Rhetores græci*; sin hablar de las que se hicieron en 1494 y 1497; y de las cuales apenas se halla una en el dia.

Las colecciones mas completas de *Aldinas* que ecsisten en el dia, son las de M. Renouard, librero no menos célebre que sabio distinguido de Paris, y la del gran Duque de Toscana. M. Ronouard publicó en 1825 la segunda edicion de su apreciable monografía de las producciones de los *Aldes*, conocida con el título de »Anales de la imprenta de los Aldes, ó historia de los tres Manucios y de sus ediciones.”

*ALDOBRANDINAS (Bodas). Se llama asi una preciosa pintura al fresco antigua, que representa unas bodas, hallada en el pontificado de Clemente VIII. en Roma, cerca santa María la Mayor, en el mismo sitio en que Mecenas tenia sus jardines. Winckelmann ha creido ver en ellás las bodas de Tétis y de Peleo, y el conde de Bondy, las de Manlio y Julio. Como esta pintura pertenece á la ilustre familia romana *Aldobrandini*, y se halle en su *villa* ó Quinta, tomó de ella el nombre de *bodas aldobrandinas*. Se conoce que formaba parte de un friso, y se conserva con el trozo de pared sobre la que fue pintada. Consta de muchas figuras, altas de unas diez y seis

pulgadas, que publicó Montfaucon y algunos otros sabios despues.

ALECTO ó ALECTON. La primera de las tres furias, hija del Aqueronte y de la Noche, *irrequieta*, *impausabilis*: que no deja reposar, que atormenta sin cesar. Odiosa al mismo Pluton no respíra mas que venganza, y máquina sin cesar, maldades y traiciones, por cuya razon Estario la llamó »madre de los combates." Era representada armada de víboras, de antorchas ó teas y de látigos, ceñida la cabeza de serpientes.

*ALECTORIENA. (V. *Gallo.*)

*ALECTRIOMANCIA. Lo mismo que Alectoromancia. (V.)

ALECTRIONON. (V. *Gallo.*)

ALEGORÍA. Llámase asi un signo natural ó una imágen que se pone en lugar del objeto que quiere indicarse. La perfeccion de la *alegoria* depende en gran parte de la perfeccion de las imágenes de que es compuesta; y la significacion de estas diferentes imágenes se halla determinada por la accion ó actitud con que se las coloca. El uso de la *alegoria* es muy varia, y la arquitectura se sirve de ella para imprimir á sus obras el carácter que por su destino deban caracterizarlas.

La *alegoria* es una licencia de la pintura como de la poesía, que personifica séres abstractos ú objetos inanimados. Deben distinguirse de la *alegoria* los símbolos, que son figuras, indicando cosas diferentes de las mismas figuras: los emblemas que van acompañados de divisas: los enigmas, cuya significacion no está manifiesta: las aluciones que no son mas que indicaciones de lo que quiere insinuarse: la iconología que es un lenguage por medio de figuras; y últimamente la mitología, que es una serie de figuras alegóricas consagradas como sus atributos por la religion de los antiguos.

Los artistas deben emplear y valerse de la *alegoria* con la mayor circunspeccion é inteligencia.

Se reconoce la *alegoria* por el velo ó gaza con que se cubre la ninfa que la representa, y por esto se ha dicho que la *alegoria* habita un palacio diaphano.

ALEGRÍA. Suele representarse con una ninfa vestida de blanco, la sonrisa en los labios, coronada de flores, esparciendo rosas con una mano, y teniendo con la otra un tirso rodeado de pámpanos con esta inscripcion: *Hilaritas*.

Se la suele ver tambien representada en las medallas antiguas con una muger jóven sentada ó en pie, con la sonrisa en los labios y con varios atributos, segun la especie de *alegria* que espresaba. Unas veces con el cuerno de la abundancia, otras con ramos de árboles verdes, palmas, coronas, acompañada de algunos niños, &c. &c.

En algunos monumentos se la ve coronada de guirnaldas de flores, con la sonrisa en los labios, teniendo en la mano una rama de olivo, símbolo feliz que hace nacer la *alegria* en nuestros corazones. Tambien suele verse en ademan de presentar varias coronas de flores, para indicar la costumbre de los antiguos de coronarse de flores en los dias consagrados á las fiestas y á la *alegria*.

En una medalla de Faustina está representada la *alegria* con el cuerno de la abundaucia en la mano derecha lleno de flores y frutos, y en la izquierda una hasta adornada de guirnaldas de flores. En otra medalla romana se ve la *alegria*, *lætitia*, con una corona ó diadema en una mano, y en la izquierda una áncora para indicar que su *alegria* era firme y duradera. El mismo pensamiento se ve espresado en otra de Crispina, cuya figura lleva un timon por atributo con la inscripcion: *Lætitia fundata.*

La *alegria* pública *lætitia témporum*, está espresada en algunos monumentos antiguos con los juegos públicos, las corridas de caballos, los combates de animales y demas espectáculos que se daban al pueblo en señal de *alegria*. Otras con una ninfa con espigas de trigo en una mano y el cuerno de la abundancia lleno de frutos en la otra. (V. *Abubilla. Gracias.*)

La *alegria*, decia el célebre Ganganelli, es el verdadero médico de las personas estudiosas. La *alegria* nos impide el envejecer; con ella se logra siempre un aire de frescura. El haber gozado Benedicto XIV. tan perfecta salud, fue porque siempre estaba muy alegre; dejaba la pluma por decir alguna agudeza, y la volvia á tomar sin considerarla como fatiga.

ALEJANDRÍA (Códice de). Uno de los mas preciosos manuscritos del museo británico escrito sobre pergamino en caractéres griegos sin acentos. Consta de cuatro volúmenes en folio, que contienen toda la Biblia con las cartas de Clemente obispo de Roma. En el Nuevo Testamento hay algunas lagunas: el testo de los Evangelistas es diferente del de los otros libros. Cirilo Lascaris, patriarca de Constantinopla, que regaló este precioso manuscrito al rey Cárlos I. en 1628, aseguró que le habia recibido de Egipto. No tiene la menor duda que el *Códice de Alejandría* fue escrito en aquel pais; pero no puede asegurarse que lo fuese en la misma *Alejandría*, aunque lleva su nombre.

J. Ernesto Grabe se valió de él para su edicion de la Biblia de los Setenta. Woide mandó imprimir en Londres en 1786 la parte que contiene el Nuevo Testamento. El Antiguo Testamento le imprimió Henrique Harvey Baber en 1816.

Desde el año 1098 este Códice formó parte de la biblioteca del Patriarca de *Alejandría*. El testo de las epístolas del Nuevo Testamento es precioso por la crítica. Las tres primeras secciones contienen la Biblia segun la tradicion de los Setenta. La cuarta contiene el Nuevo Testamento en la lengua original.

ALEJANDRÍA (Escuela de.) (V. *Academia. Biblioteca. Escuela. &c.*)

ALEJANDRINA. (Año ó Era) Nombre que los historiadores dieron al año egipciaco cuando fue modificado ó reformado por el calendario juliano, que el emperador Augusto introdujo en Egipto en el año 724 de Roma. El nombre de *Alejandrina* le tomó porque esta inovacion fue adoptada principalmente en Alejandría. (V. *Año. Era. Periodo. &c.*)

ALEJANDRO de Newisky (Ór-

DEN MILITAR DE). El czar Pedro el Grande instituyó esta Órden de caballería en 1722; pero hasta el 6 de abril de 1725 no la confirió la emperatriz Catalina I. á varios grandes y generales de sus ejércitos. Tiene por divisa una cruz paté de esmalte encarnado orlada de oro angulada con cuatro águilas coronadas del mismo metal. En el centro tiene un medallon con la efigie del Santo Patron á caballo, y en el anverso el lema »para la defensa de la patria" con la cifra del Fundador en el reverso. Consta de una sola clase, cuyos caballeros deben llevar ademas de la cruz, una placa de plata con la cifra y el mote. La cinta ó cordon de la Órden es de color de punzó.

* ALEJO (SAN). Suele representarse en trage de un pobre peregrino como hospedado en la casa de sus mismos padres, una de las mas ilustres y poderosas de Roma, recostado debajo de la escalera, en la que permaneció desconocido por espacio de 17 años, sufriendo muy á menudo los insultos de sus mismos criados.

ALELUYA. (V. *Laus tibi Dómine. &c.*)

* ALEMANDA. Especie de baile muy alegre originario de *Alemania*, de la que tomó el nombre. Llámase tambien asi una figura ó parte de nuestras contradanzas tomada de aquel baile.

ALEMANIA. Se ve representada en las medallas por una muger en pie, teniendo en la mano derecha una hasta, y en la izquierda un grande escudo descansando en tierra. En las pinturas modernas se la figura con una muger de aspecto magestuoso con la corona imperial en la cabeza y la águila romana á su lado. Algunas veces está apoyada sobre un globo que indica el imperio.

* ALETER. Baile ó danza grave de los habitantes de Siciona citada por Ateneo, sin hacer de ella ninguna descripcion. Quizá tenia alguna analogía con las *aletidas* de los atenienses, especie de sacrificios y fiestas que celebraban para aplacar los manes de Erigone, durante los cuales las jóvenes se mecian en unos columpios cantando el *Atlétis* ó la vagabunda,

* ALETIDAS. (V. *Aleter.*)

* ALEUROMANCIA. Adivinacion que practicaban los antiguos por medio de la harina, *aleuron.*

* ALEUTIENNES ó ALEOUTIENES. (Islas). Grupos de islas del Océano pacífico septentrional al este de Kamlschatka hácia las costas de América llamadas »islas de las zorras" por la multitud de estos animales que hallaron en ella los rusos cuando las descubrieron en los últimos años del siglo XVIII. Algunas fueron reconocidas por el capitan Berring en 1728 y en 1741, y otras por Billing, Sarytchef, &c. &c. Se ignora el número de ellas, que se estienden en forma de arco en una superficie de cuatrocientas ochenta y dos leguas cuadradas. Las principales son Unalaschka, inmediata á la cual se elevó en 1795 la isla de Bering, y las de Alton y Kodjak, cuya poblacion principal Alejandríca es la residencia del gobernador ruso.

* ALEXICACON. (V. *Amuletos. Talismanes.*)

ALFABETO. (V. *Caracteres. Escritura. Letras, y cada una de ellas en particular.*)

* ALFADER. La mas antigua y la mas poderosa de las divinidades de que habla la teogonía escandinava, de la cual cuenta los mayores prodigios y portentos. El Edda le da doce nombres todos misteriosos, entre ellos el de *Alfader*, que significa padre de todo ó universal.

ALFALFA. (V. *Mielga.*)

* ALFAMA (Orden militar de san Jorje de). (V. *Jorje. Montesa.*)

ALFEREZ. Los alfereces, abanderados ó portaestandartes, digámoslo asi, de los romanos se distinguian en dragonarios, ferales, insigníferos y labarios, segun la insignia que se les habia confiado. (V. *cada uno de estos nombres.*) Estaban armados con coraza cortada ó abierta sobre el lado derecho, cota de armas y grevas, y en lugar de morrion una especie de casco cubierto con la piel de la cabeza de leon para espantar al enemigo.

Antiguamente habia en España algunos destinos militares que tenian el nombre de *alferez*. El llamado *alferez mayor de los peones* era el gefe principal de la infantería, peones ó gente de á pie. Tenia particularmente á su cargo los peones, que de diez en diez y de veinte en veinte comparecian de los pueblos para la guerra y venian sin capitan. El *alferez* de los peones los reunia de ciento en ciento, y para cada uno de estos pelotones elegia una persona de su confianza para mandarlos particularmente.

El título de *alferez mayor del rey* le tenia el general que en las batallas en que asistia el monarca llevaba el pendon ó estandarte real, quien en ausencia del soberano mandaba las tropas. Entre otras de las altas atribuciones del *alferez mayor del rey*, una de ellas era la de confirmar los privilegios reales. Llamábasele tambien *alferez mayor del pendon real y alferez mayor de Castilla.* Al estinguirse este destino se creó el de condestable. (V.)

* ALFIL. Los griegos dieron á estas piezas del juego del ajedrez (V.) el nombre de *areiphiles*, es decir, favorecidos de Marte, porque son los que provocan al combate, y de este sin duda se deriva la etimología del nombre *alfil* que les damos nosotros. Los orientales las representan bajo la figura de un elefante, y le dan el nombre de *fil*.

ALFILERES. Agujas. Parece que en Egipto, en la India y en el Oriente se conocian las agujas desde la mas remota antigüedad. (V. *Acupuntura.*)

En el año 1545 se fabricaron en Inglaterra las primeras agujas por un indiano. Muerto este se olvidó ó perdió el modo de fabricarlas, y no volvió á hallarse hasta el año 1560 por Cristóbal Greening. (V. *Hilo.*)

* ALFORFON. Esta cereal originaria del Asia la introdujeron los árabes ó moros en España, de donde se ha propagado á otros paises.

* ALGIBE. El P. Alcalá dice que este nombre de orígen árabe, es compuesto de la palabra *jubb*, que en aquel idioma quiere decir depósito de agua, y del artículo *al* (V. *Pozo.*)

ALGODON. La planta que pro-

duce el *algodon* se cultiva de tiempo inmemorial en la China y en el Japon. Ou-Ti, uno de los emperadores chinos, llevaba en público en el año 502 un vestido ó trage de *algodon*. Los príncipes tártaros al invadir y enseñorearse de este pais en 1280 conocieron toda la importancia del cultivo del *algodon*, y le favorecieron de varias maneras.

La fabricacion de las ropas de *algodon* se conoce tambien en la India desde muchos siglos, á pesar de la opresion en que el feudalismo, los déspotas y los conquistadores han tenido este desgraciado pais. Cada tejedor está obligado de tiempo inmemorial á consagrar su quinta hija al servicio de un templo ó pagoda. Los bramas la reciben á la edad de siete años, y la educan á espensas de la pagoda, de la cual ya no puede salir mas.

Los japoneses emplean para muchos usos la ropa de *algodon*. El capitan del navío ruso Ricord, que visitó parte de sus costas en 1814, observó que con piezas de *algodon* revisten las paredes de sus casas y hasta las murallas de sus fortalezas. Las capas de viage, los aforros de las armas y otros objetos, los cubren con un tejido de *algodon* de tal manera barnizado, que cualquiera lo confundiria con el cobre.

Muchos anticuarios creen que el biso (V.) de los antiguos no era mas que nuestro *algodon*. Los indios y los egipcios fabricaban con él telas de una finura estraordinaria que empleaban para muchos usos. Las mas de las momias halladas en Egipto estan fajadas con larguísimas tiras ó vendas de *algodon*.

Los hermosos y caprichosos dibujos de los antiguos tejidos egipcios, tienen una gran semejanza con las *indianas* y las *persas* fabricadas en el dia en el Oriente. La inscripcion de Roseta nos indica que Ptolomeo Epiphanes impuso un impuesto particular sobre las telas de *algodon* fabricadas en sus estados. Herodoto es el mas antiguo autor griego que habla del *algodon*: se aplican al *bombax* ó árbol de *algodon* los detalles recogidos por este historiador. Virgilio en sus Georgicas cita el *algodon* como una sustancia recogida por los Seres sobre las hojas de ciertos árboles: de cuyo pasage algunos críticos han deducido que hablaba de la seda y de los chinos. Plinio hace mencion de un arbusto que se cultivaba en su tiempo en el alto Egipto cerca la Arabia, que llevaba un fruto semejante á una nuez, cuyo fruto estaba lleno de una especie de peluza ó lana que se hilaba, &c.

Segun Estrabon los soldados macedonios se servian en la India en lugar de paja para la cama de sus caballos, de una especie de lana ó peluza producida por ciertos arbustos. El nombre sanscrit del *algodon* que se aplica á la tela fabricada con él, es *karpasam*, de donde algunos orientalistas derivan el nombre latino *carbasus* usado por el poeta Lucrecio, para indicar las telas que se tendian sobre los teatros de Roma para resguardar á sus espectadores de los rayos del sol. Santiago Vitry que murió por los años 1244, y viajó por el oriente durante las cruzadas, es tal vez el primer escritor que se sirvió

ó usó la palabra *algodon*. »Este pais produce, dice el viagero, arbustos que dan el *bombax* llamado *coton, algodon,* por los francos. Esta materia que participa de la lana y de la seda sirve para hacer telas." El *algodon* se llama tadavía *bombagia* y *bombazo* en Milan, en Sicilia y en muchas islas del archipiélago. Los árabes que cultivaban el *algodonero* mucho antes de la era cristiana, hacen derivar el nombre *coton* ó *algodon* que ellos llaman *g'hotton*, de *Cottonava* en el dia *Canara* puerto de la costa de Malabar, de donde las naves árabes, y despues y en seguida las de los Ptolomeos, trasportaban este artículo á la Arabia por el golfo pérsico y á Egipto por el mar Rojo.

La primera manufactura de ropas de *algodon* que se estableció en Méjico fue en Tescuco en 1592. (V. *Muselina. Nankin. Percala. &c.*)

ALGUACIL. Nombre compuesto de la palabra árabe *ghasil* ugier ó portero, y del artículo *al*. El P. Guadix citado por Covarrubias en su »Tesoro de la lengua castellana" dice que es formado el nombre *alguacil* del artículo *al* y de la palabra árabe *guacir*, que significa ministro de justicia.

*ALHAMBRA. La *alhambra* es un antiguo y magnífico alcázar árabe que habitaban los reyes moros de Granada, monumento célebre de la opulencia, gusto y riqueza de sus poseedores. Tomó el nombre de *Alhambra*, que en árabe corresponde á *casa roja*, ó de los materiales rojos que entraron en su fabricacion, ó del color rojo del terreno sobre el que está situáda. Su descripcion puede verse entre otras obras en los »Paseos por Granada del P. Echevarria."

*ALICULA. Tunica ó clámide corta con mangas que llevaban los niños entre los romanos cuando el rigor de la estacion no permitia dejarlos enteramente desnudos. Llamábase *alicula* porque sus estremidades se movian al impulso del viento como unas *alas*.

**ALIEN BILL.* (V. *Estrangeros.*)

*ALIENACION MENTAL. (V. *Locura.*)

*ALIES. Fiesta que se celebraba en Rodas en honor de Helios ó el Sol, del que creian descender los rodios, por cuya razon se llamaban *Heliadas*, el dia 24 del mes *gorpiæus*, que corresponde al boedromion de los atenienses ó á nuestro setiembre. Los jóvenes figuraban combates, y el vencedor recibia en premio una corona de álamo.

**ALIO DIE.* Espresion de que se servian los augures cuando los auspicios no se presentaban favorables y trasladaban á otro dia el tomarlos.

*ALISO. Planta vivaz símbolo de la tranquilidad.

*ALISTAMIENTO. (V. *Conscripcion. Legion. Milicia.*)

*ALJAMA. Llamáronse entre nosotros *aljamas*, las juntas de los moros vecinos de cada lugar; y este nombre se dió tambien despues á las de los judíos ya encerrados en un barrio, ya repartidos por el pueblo. En uno de los apéndices de Campmany á sus »Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona",

se halla una noticia de las *Aljamas* de moros y judíos que en los siglos XIII., XIV. y XV. ecsistieron en Aragon, Valencia y Cataluña, con espresion de lo que cada una contribuia á la corona por el derecho llamado de *cenas*, que en Castilla se llamaba *yantares*. (V.)

*ALKALÍ. (V. *Alcalí*.)

*ALLÁ VAN LEYES DONDE QUIEREN REYES. (V. *Leyes. Muzarabe.*)

*ALLACAPI. (V. *Allades*.)

*ALLADES. Especie de mesquitas que sirven de asilo á los criminales y á los deudores entre los mogoles. Son en tanta manera respetados estos asilos, que el mismo Emperador no se atreve á sacar de ellos un culpable. Asilos semejantes hay en Persia, los cuales tienen el nombre entre ellos de *Allacapi*.

*ALLATH. Nombre de un antiguo ídolo de los árabes anterior á Mahoma, y cuyo culto destruyó este falso Profeta. Algunos creen que era la misma *Alilat* (V.) ó la luna, de cuyo culto ó adoracion conservan los turcos la media luna, distintivo del imperio musulman.

ALMA. Dijimos ya que la imágen con que mas comunmente se figuraba el *alma* era una mariposa, y que los artistas daban á Platon una cabeza con alas de mariposa por haber sido el primer filósofo griego que escribió sobre la inmortalidad del *alma*. Una pasta antigua del gabinete de Stosch representa la meditacion de un filósofo sobre esta opinion, con una mariposa puesta sobre un cráneo, delante la cual está filosofando. La purificacion del *alma* por medio del fuego está indicada sobre una pequeña urna sepulcral de la *villa* Mattei, por el Amor que tiene en la mano una mariposa y que acerca á una antorcha encendida. Una mariposa volando en la boca de una máscara cómica parece querer indicar que está viva ó animada. Se halla algunas veces un Cúpido teniendo por las alas una mariposa, que rompe ó desgarra; símbolo de los sinsabores y padecimientos que el Amor hace sufrir al *alma* de que llega á enseñorearse.

*ALMÁCIGA. Especie de goma resina llamada *mastic*, porque los turcos y sobre todo sus mugeres la estan mascando continuamente como el *betel* los chinos.

*ALMADÍA. (V. *Balsa*.)

ALMAGESTO. Este nombre se compone del articulo árabe *al* y del griego *megistos* muy grande, superlativo de *megas*, la obra grande ó la obra por escelencia. Lleva principalmente este nombre una coleccion de observaciones astronómicas y de problemas geométricos compuesto por Ptolomeo por los años 140.

ALMANAC. Segun la opinion de algunos gramáticos viene este nombre del artículo árabe *al* escelente y de *manah* cuenta. Scaligero y otros quieren que se derive del griego *manakos*, el curso del mes, y de la partícula árabe *al*. Pretenden tambien varios que su etimología procede del sajon *al monght*, derivado de *al-moon-held*, que en aleman antiguo significa, *conteniendo todas las lunas*. Otra opinion que tiene cierta probabilidad atribuye el orígen del nombre *almanac* á una causa muy diferente. Un

almogavares, cuya particular distincion prueba tambien que estos eran soldados distinguidos y de grado en la milicia. Cuando no podian continuar en su propio ejercicio de hacer entradas é incursiones y correrías en las tierras de los enemigos, se les destinaba, segun dice Covarrubias, para la guarnicion y defensa de los castillos y presidios como soldados de mucha esperiencia y valor. En la historia de Ultramar se hace mencion de los *almogavares* de á caballo, de manera que no queda duda de que los habia en la milicia de Castilla, sin embargo de la opinion de Zurita, que en el lib. 4 cap. 24 de sus Anales dice, que aunque en una ley de Partida se hace mencion de *almogavares* de caballo, estaba sabido que era gente de á pie. En Aragon y Cataluña es donde todos nuestros historiadores convienen en que los *almogavares* eran soldados de á pie. Zurita añade que era gente que concegilmente se juntaba é iba á servir por tiempo limitado. Desclot dice de los *almogavares* que su oficio era andar siempre en la guerra: que no vivian en poblado sino en los montes y bosques, peleando continuamente con los moros, y haciendo entradas y correrías en sus tierras: que estaban acostumbrados á sufrir grandes trabajos y miserias, de forma que solian pasar dos y tres dias sin comer mas que yerbas del campo: que su vestido era una ropilla ó camisa muy corta y unas calzas angostas de cuero, y llevaban á las espaldas un zurron con pan y provision para comer dos ó tres dias y yesca y pedernal: que sus armas eran un alfange ó espada colgada de una correa, pica ó lanza corta y dos dardos, y que todos eran montañeses de Aragon y Cataluña. Montaner y el P. Abarca añaden que el calzado de los *almogavares* eran abarcas y los sombreros de redes. Esta tropa ligera se ha conservado en parte hasta nuestro tiempo con los nombres de migueletes (V.), miñones, mozos de la escuadra (V.), ó fusileros de montaña, aunque con variedad en las armas y en el trage, componiéndose como antiguamente de naturales de Aragon y Cataluña.

El nombre *almogavar* es voz árabe compuesta del artículo *al*, de *mo* partícula formativa de nombre, y del verbo *gavar* que significa pasar ó transitar de una parte á otra.

*ALMORAVIDES, ó Al-morabides. Poderosa dinastía que reinó sobre una gran parte del África y de España. Este nombre se deriva de una palabra árabe *al-mora-bethoun* plural de *morabeth* ó *marabouth* que significa centinela, y por estencion aquellos que velan por la gloria de Dios y de la religion. Despues se ha dado este nombre á los cenobitas musulmanes de África.

Los primeros *almoravides* eran árabes salidos del Yemen en Siria, pasaron en seguida al Egipto, luego á la Libia, y fueron avanzando hasta la Mauritania Tingintana, en donde para no mezclarse con los indigenas se establecieron en el desierto de Sahrah y formaron muchas tribus, y concluyeron olvidando los dogmas y los ritos del islamismo. Á mediados del siglo XI.

uno de esos llamado Djauher se propuso que volvieran sus compatriotas á la pureza de la fe musulmana.

En tiempo del rey D. Alonso VI. pasaron á España y dominaron en ella á sus correligionarios, hasta que despues fueron vencidos por los almohades (V.) en tiempo del emperador D. Alonso.

*ALMOTACEN. Este nombre que damos al fiel de pesos y medidas, es, segun dice Covarrubias en su Tesoro de la lengua castellana, un vocablo corrompido de *almutahazin*, que en árabe corresponde á adobador y moderador de los comestibles.

Parece que antiguamente, por lo que dice Tamarid, tenia tambien el nombre de *almotacen* el mayordomo que cuidaba de la hacienda particular del Rey.

*AL MUERDAGO. (V. *Muerdago.*)

*ALMUERZO. Es lo mismo que el *acratismo* (V.) de los griegos. Derívase el nombre *almuerzo* del latino *morsus*, que en la baja latinidad significaba *bocado* ó corta comida; y asi se dijo en castellano primero *muerzo* y *muesso*, hasta que despues se le añadió el artículo árabe ó morisco *al*, y se hizo el sustantivo *almuerzo*, y de este el verbo *almorzar*, que significa tomar un bocado ó un lijero alimento.

*ALMUEDANO. Esta voz corresponde á la árabe muecin. (V.)

ALOCUCION. Del latin *alocutio* derivado de *loqui* hablar y del griego *logos* discurso. Dijimos que se llamaba asi un discurso animado, corto y preciso dirigido por un orador á la multitud ó por un general á sus tropas al momento del combate. Una *alocucion* es menos que una arenga. Las *alocuciones* de César y de Napoleon á sus soldados son particularmente célebres.

Por estension los numismáticos y los anticuarios llaman *alocucion* una medalla ó un bajo relieve representando un gefe ó un general en el momento de la accion oratoria.

*ALODIO. Término de derecho antiguo, que va unido siempre á la palabra *franco*, es decir, *franco alodio*, é indica una pieza de tierra ó una heredad libre de los derechos señoriales. Alodial es el estado y la calidad de aquel que es *franco alodio*, es decir, libre ó esento del servicio de ventas y de todos los demas derechos feudales. La etimología de estos nombres viene de la baja latinidad de *allodium* segun Ducange, ó de *allocatio* segun Barbazon, quien en apoyo de su opinion cita un pasage referido por el mismo Ducange. Por la sustitucion de la c en *d* se haria *allodatio*, accion de colocar, constituir, conceder, &c. Roquefort en su Diccionario etimológico, hace venir el nombre *alodio* del griego *eleutheros* libre, señor de sí mismo. Millin y Clavier de la *a* privativa y de *lodum* ó *lodium* laudemios, ventas, ó de *leudis* y de la *a* privativa, de donde se formó *aleudis*, no vasallo.

ALOES. (V. *Papel.*)

ALOGOS. (V. *Tifon.*)

*ALOJAMIENTO. (V. *Mansion.*)

*ALÓNIMO. Se llama asi el autor que toma el nombre de

otro, y *anónimo* (V.) el escrito que no tiene nombre de autor conocido.

*ALOSA. (V. *Sabalo ó Saboga.*)

*ALPARGATA. (V. *Abarca. Calzado. &c.*) Se dice que las primeras se hicieron de *esparto*, de donde se deriva el nombre *alpargata*, y aun mas el de *espardeña* que se da en Cataluña á esta especie de calzado lijero y propio de los paises quebrados y montañosos.

*ALPATRAZ. Era una especie de loriga ó cota de malla de hierro bruñido con capucha y mangas á prueba de espada, y formaba parte de la armadura de los caballeros de la edad media.

*ALPISTE. Esta planta es originaria de Canarias en donde con sus semillas se alimentaban antiguamente los habitantes de aquellas islas. Generalmente sirve en el dia el *alpiste* para pasto de ciertos pájaros.

*ALQIFOL. (V. *Zafra.*)

ALQUIMIA. (V. *Química. Piedra filosofal.*)

*ALQUITRAN. (V. *Brea.*)

ALRUNAS. Los antiguos germanos dieron el nombre de *alrunas, allronnen*, á ciertas mugeres que ellos consideraban como una especie de profetizas. Llamábanlas tambien *drouhdes* y *trouthes*, y eran las compañeras de sus antiguos sabios, los cuales llevaban el mismo nombre. Despues del establecimiento del cristianismo fueron consideradas estas mugeres como hechiceras, y como tales quemaron algunas vivas.

Segun una tradicion popular muy ridícula que aun ecsiste en Alemania y Francia, las *alrunas* son unas raices de figura humana, las cuales solo crecen ó nacen en los sitios de las ejecuciones públicas. La misma tradicion añade que solo ciertas personas privilegiadas pueden hallarlas en horas determinadas y bajo condiciones difíciles de cumplir. Entre otras de las imaginarias y supersticiosas virtudes sobrenaturales que comunican las *alrunas* á los que las poseen, no es la menos importante descubrir los tesoros ocultos.

ALTAR. Los altares de nuestras iglesias se diferencian enteramente de los que tenian los paganos en sus templos. Suele darse á nuestros altares la figura de una mesa, cuyo nombre conservan tambien, y sobre la cual vemos manteles y demas necesario, como un recuerdo de la mesa en que se instituyó la sagrada Eucaristía. Se da tambien á otros altares la forma de un sepulcro, cuyo orígen viene de que en los primeros tiempos del cristianísmo solian las mas veces reunirse los cristianos en las catacumbas (V.), en las cuales servian de altares las tumbas de los mártires.

ALTAR. (V. *Hecate. Lares.*)

*ALTEA. (V. *Malvabisco.*)

**ALTER EGO.* Fórmula de estilo de la chancillería del reino de las Dos Sicilias, por la cual el rey confiere á un personage el ejercicio universal de todos los derechos y prerogativas de la dignidad real, creando como lo indica el nombre otro él. Este caso se presentó en Nápoles cuando la insurreccion de Monteforte, con cuyo motivo el Rey Francisco que murió última-

mente fue creado *alter ego* por su augusto padre el 6 de julio de 1820. En Francia con la frase *alter ego* se entiende el lugar teniente general del reino.

ALTEZA. (V. *Títulos.*)

*ALTIMETRÍA. (V. *Geometria.*)

*ALTO PASO (ÓRDEN MILITAR DE SANTIAGO DE). El orígen de esta Órden se debió á un hospital que fundó en Paris Felipe el Hermoso rey de Francia para los peregrinos, con arreglo á las mismas bases y con las mismas prerogativas y distinciones que la órden de Santiago de Luca (V.), bajo la direccion de un comendador general que residia en Italia. Cuando mas adelante se fundó la orden hospitalaria de san Lázaro, se aplicaron á esta los bienes de la Órden del *Alto paso*.

ALUMBRADOS. Lo mismo que iluminados. (V.)

*ALUMBRE. Sulfato de *alumbre* y de potasa. El arte de purificarlo se practicó en Inglaterra por primera vez en 1608.

**ALUSIS. ALUSION.* Collares entretejidos de hilos de oro segun Hesychio, y de los cuales habla muy á menudo Pólux. Se han hallado en Pompeya y en los sepulcros de los reyes de Egipto muchos collares que sin duda eran *alusis*.

*ALUTA. Especie de calzado de los antiguos. Indicábase primero con este nombre una piel de cabra flecsible y suave negra ó blanca. Servianse de ella para hacer calzados, y reemplazó los cueros y las pieles sin adobar de que se servian en un principio en Roma. Esta piel seria al parecer suave y fina como nuestras pieles de guante, pues Ovidio la recomienda entre los cosméticos propios para conservar la suavidad y la finura del cutis de la cara. Este calzado abrazaba todo el pie y parte de la pierna sobre el que hacia algunos pliegues. Otras veces llegaba hasta media pierna y se parecia á unos borceguíes. Se cree que este calzado muy en uso en Roma le introdujeron en ella los generales y soldados que iban de las Galias en donde le usaban habitualmente los que estaban de guarnicion en ellas.

La *aluta* de los caballeros romanos era por lo comun negra, la de las mugeres de consideracion muy lijera, estremadamente fina y de un blanco de nieve.

* AMADIS. Nombre célebre en la poesía y romances caballerescos. Se distinguen cuatro individuos de este nombre y de la misma familia. *Amadis* de Gaula, *Amadis* de Grecia, *Amadis* de la Estrella y *Amadis* de Trebisonda. Entre los libros de caballerías nadie disputará seguramente su primacia al de *Amadis* de Gaula. El mismo Cervantes en el escrutinio que el cura y el barbero hicieron en la libreria de D. Quijote, dijo: que los cuatro libros de *Amadis* de Gaula fué el primero de caballerías que se imprimió en España, y que todos los demas tomaron principio y orígen de este, y los escrutadores sin embargo de su rijidez resolvieron otorgarle la vida, y librarle de pasar á las manos de la Ama, y de estas por la ventana al corral para dar pábulo á la hoguera «por ser el mejor de todos los libros que de este género se habian compuesto

y único en su arte.» D. Quijote se propuso imitar principalmente á *Amadis* de Gaula en sus aventuras y andanzas caballerescas, y el preferirle á la demas caterva de caballeros aventureros, procederia acaso de considerarle el mas amartelado de su dama, el mas tierno de corazon, el mas lleno de pundonor, y especialmente el mas famoso y como el fundador de la órden estrecha de la caballería; por cuya razon el cura le da el título de dogmatizador de su secta. Sín embargo no por eso debe considerarse que el libro de *Amadis* de Gaula fuese el primero que se escribió y publicó de caballerías; pues conviene advertir que hubo á lo menos dos clases ó sectas de caballeros andantes. Los unos, llamados de la Tabla redonda, tenian relacion con los principios del reino de Inglaterra, y la introduccion del Evangelio en él, mezclado y confundido todo con cuentos y narraciones estrañas y estravagantes. Otro linage de libros de caballerías habia, en los cuales se trataba del origen de los galos primeros habitantes de las Galias ó Francia, conocidos en tales historias con los nombres de gaulos ó gauleses: Y de estos el primero que se imprimió en España fué sin duda el de *Amadis* de Gaula.

Las mas de las naciones cultas de Europa, dice Pellicer, se disputan la gloria de ser autores de este libro. Los flamencos quieren que primero se escribiese en su lengua, de donde dicen le tradujo á la españóla un tal Acuerdo de Oliva sin ceñirse á las leyes de intérprete, sino usando de libertad, añadiendo muchas cosas, y por esta traduccion española hizo la suya francesa Jacobo Gorreo. El *Amadis* en francés era tan estimado en Francia, segun dicen entre otros Vicente Placcio, que apenas habia familia donde no se hallase un ejemplar; porque se creia que sin él no se podia hablar ni escribir con perfeccion la lengua; y Henrique III. le apreciaba en tanta manera, como que le tenia colocado en su libreria entre las obras de Aristóteles y Platon. El mismo Placcio añade en el Teatro de los anónimos, que es público y notorio que el autor del *Amadis* de Gaula es español, y que en lengua española fué escrita originalmente su historia, aunque no conste por quien. El que este héroe fabuloso se finga francés, nada tampoco justifica, antes de esto, como dice D. Nicolás Antonio se puede deducir que no lo era; porque era comun entre los escritores de libros de caballerías, suponer que sus héroes habian nacido en paises lejanos.

Creyeron algunos franceses, pero sin ninguna razon que el libro de *Amadis* de Gaula fué escrito por la española santa Teresa de Jesus; fundados sin duda en que la santa escribió uno de caballerías, como lo dice terminantemente su confesor el P. D. Francisco de Ribera.

Lope de Vega atribuye el libro de *Amadis* á una dama portuguesa. El abate Llampilles dice que el primer romance español titulado *Amadis* de Gaula, fue compuesto en el siglo XIV. por el portugues Vasco Lobeira; añadiendo que apenas se publicó, fue creido superior á cuan-

tos habian salido hasta entonces, y á cuantos se escribieron hasta el Quijote. El P. Sarmiento no quiere conceder este honor á los portugueses, atribuyendo esta historia unas veces á don Alonso de Cartagena obispo de Burgos, y otras á D. Pedro Lopez de Ayala historiador del rey D. Pedro, que murió en 1407; pero Pellicer casi justifica que no pudo ser autor de ella ni el uno ni el otro. Se inclina como Llampilles. á que *Amadis* de Gaula se escribió en el siglo XIV., y no muy al principio, fundado en que el Dante ni el Petrarca no hicieron mencion de él en la invectiva contra los libros de caballerías; y añade que este libro es posterior al de los caballeros que tratan de la Tabla redonda.

Este libro anónimo de *Amadis* de Gaula, fue como hemos insinuado, el primero que de caballerías se imprimió en España, pero igualmente se ignora en que tiempo. Se cree que el primero que lo publicó fue un tal García Ordoñez de Montalvo regidor de Medina del Campo. Este romance debió mucho á este Editor, segun el parecer de Llampilles, por haber corregido y retocado su estilo; pero Pellicer no es de la misma opinion, pues aunque en el prólogo de la edicion hecha en Zaragoza en 1521, la mas antigua que se conserva en la Biblioteca Real, advierte el mismo Ordoñez que »le corrigió de los antiguos originales quitando muchas palabras supérfluas, y poniendo otras de mas pulido y elegante estilo"; añade que con esta importuna diligencia desfiguró el original.

Ningun romance en juicio de Quadrío, citado por el mismo Llampilles en su Ensayo histórico apologético de la literatura española, ha tenido jamas tanto aplauso como el de *Amadis*, y todavia le conserva despues de tantos años. Se ha de confesar, añade, que es el mejor en el género de caballería, el mas gustoso y el mas bien escrito. El voto de Torcuato Taso es aun mas decisivo. Hablando este Poeta italiano en un discurso sobre el poema épico de este y otros romances españoles, dice: »sea quien fuere el que nos describió á *Amadis* amante de Oriana, merece mas aprecio que algunos de los escritores franceses, sin exceptuar de este número á Arnaldo Daniel, que escribió el de Lanzarote, y por mas que dijese Dante:

Rime d' amor é prose di Romanzi
Soverchiò tutti, é lasciar dir gli stolti;
Che quel di Lemosi credon che avanzi.

Pero si hubiese leido á *Amadis* de Gaula y otros, continua el Taso, quizá hubiera mudado de concepto; porque con mas nobleza y mayor constancia pintan los amores los poetas españoles que los franceses."

El mismo García Ordoñez, que corrigió el antiguo *Amadis*, aumentó un quinto libro, al que tituló: »Las Sergas de Esplandian, ó Esplandian hijo de *Amadis*" que es lo mismo que decir las proezas de Esplandian, que publicó en Sevilla en el año 1526, y tanta aceptacion tuvo el hijo como el padre. Otras dos ediciones se hicieron una en Za-

ragoza en 1587, y otra en Alcalá en fol. en 1588. En el principio de estas Sergas ó proezas se advierte que »fueron escríptas en griego por la mano del maestro Helisabad." Mambino Roseo las tradujo al italiano, y en poco tiempo se hicieron cuatro ediciones. Publicóse tambien en frances, y se imprimió en Paris en el año 1543.

Amadis, continua nuestro Apologista, fue una fuente inagotable de nuevos romances españoles, estimados y traducidos á porfía por italianos, franceses, ingleses, holandeses y alemanes, de modo que se hizo en Francia una coleccion de veinte y cuatro tomos, y tuvieron tanta aceptacion y despacho, que se hicieron hasta nueve ediciones de ella, y otra reimpresion se hízo en aleman que constaba de treinta tomos.

De nuestro *Amadis* de Gaula publicó el conde de Tressan en Paris, como dice Julio Ferrario, un compendío en dos tomos en 1779, que se reimprimió en 1787. El mismo romance sirvió de modelo á Bernardo Tasso para componer su poema, titulado tambien *Amadis* de Gaula. Los autores italianos del Diccionario histórico biográfico en el tomo XIX. de su obra dicen: que Bernardo Tasso, que nació en Bergamo en 1493, padre que fue del célebre Torcuato, adquirió mucha reputacion con sus obras poéticas, de las cuales la mas célebre y la mas buscada es el *Amadis* de Gaula, poema tomado de un romance español. El Tasso principió á escribirle por los años 1545 en Sorrento, y le concluyó en 1559. La Academia veneciana, de la cuál era individuo, le instó para darle al público; pero quiso hacer la edicion por sí mismo y á sus espensas, y la imprimió en 1560 en un tomo en 4.º Despues se hizo otra edicion con la vida del Autor, en Bergamo en 1755, cuatro volúmenes en 12.º

*AMAN. Una de las abluciones en uso entre los turcos, es decir, el baño ordinario. La hacen en los baños públicos, cuya entrada está permitida tambien lo mismo á los cristianos que á los judíos. Los hombres van por la mañana, y las mugeres despues de mediodia. (V. *Ablucion. Baños. &c.*)

*AMAPOLA. (V. *Adormidera.*)

AMARANTO, del latin *amaranthus* hecho del griego *amaranton* compuesto de la *a* privativa y de *mairaino* marchitarse, ajarse. Es una flor de otoño de un rojo purpúreo, que conserva por algun tiempo despues de cogida su color y su frescura. De aqui los poetas hicieron, como dijimos ya, el símbolo de la inmortalidad.

El *amaranto* es una de las flores que se disputan en el concurso de los juegos Florales (V.) en Tolosa, cuya fundacion hecha por Clemencia Isaura remonta al siglo XV. El *amaranto* de oro es el premio de la oda.

*AMARGURA DE CORAZON. Se representa por medio de una muger vestida de negro, teniendo pintado en su rostro el dolor y mirando con la mayor tristeza una planta de agenjo que ha germinado sobre una colmena.

*AMARILIS, *Amarillis formosissima.* Flor muy hermosa de

la familia de las narcisoidas. Esta planta originaria de Méjico se trajo á España por primera vez en 1593. Es el símbolo de la arrogancia, de la ufanía y de la vanidad.

Se aplicó el nombre de *amarilis* á María de Córdoba y de la Vega, célebre y decantada actriz que floreció en los reinados de Felipe III. y IV., es decir, entre el siglo XVI. y XVII. y fue la admiracion ó mas bien el asombro histriónico de su tiempo. Hablando el ilustrísimo Caramuel de esta actriz, dice. »Descolló por este mismo tiempo entre las actrices la *Amarilis*, que asi la llamaban, prodigio en su profesion. Recitaba, cantaba, tañia, bailaba, y todo cuanto hacia lo ejecutaba con tal arte y perfeccion que arrastraba los aplausos y alabanzas del público."

Su rara habilidad y su peregrina hermosura dieron ocasion á que le sucedieran en sus andanzas cómicas, cuando de pueblo en pueblo iba ejerciendo su oficio algunas aventuras amorosas. Con alusion á ellas y á sus muchos amartelados escribió Quevedo un Romance que se lee en el Parnaso Español, en el cual le aplica los títulos mas pomposos y las propiedades mas sobresalientes de los caballeros andantes.

No con tanta cortesanía la trató el conde de Villamedina D. Juan de Tasis, aquel hijo tan corto de ventura del conde de Oñate, quien como dice Pellicer, no la perdonó ni lo ilustre de sus apellidos, ni su decantada hermosura. Escribió al parecer el Conde este Romance cuando los años iban eclipsando ya la hermosura de la *Amarilis*, época oportuna para vengarse los amantes desdeñados.

*AMARILLO DE CROMO. Este hermoso color destinado para imprimir ó pintar sobre las telas se debe á Daniel Koechlin.

*AMARILLO DE NÁPOLES. El secreto de la composicion de este color volvió á hallarse en el siglo XVIII. por Fougeroux. En Italia se conocia ya bajo el nombre de *gialollino*. (V. *Colores*.)

*AMAS. (V. *Criar*.)

*AMBAR AMARILLO. (V. *Karabe. Succino*.)

AMBICION. Un artista célebre la ha caracterizado con una muger hermosa con los pies desnudos, para indicar las fatigas y las humillaciones á que debe sujetarse el *ambicioso* para conseguir el objeto de sus deseos, vestida con un traje verde, símbolo de la esperanza que le anima, con alas en las espaldas, y encorbada bajo el peso de coronas, mitras, cetros, &c. Camina por la playa de un mar embravecido, cuyas olas amenazan envolverla, precedida de un leon. Otro profesor inteligente ha representado este vicio con una muger adornada su cabeza con plumas de pavo y con un cetro en la mano levantado.

AMBROSIANO (CANTO). (V. *Te Deum*.)

*AMBROSIO (SAN). Le pintan algunos con una colmena, sin duda por lo que se refiere de él en su reso: »en la boca de este niño, dicen haberse puesto un enjambre de abejas, lo que daba á entender su divina elocuencia."

En otras partes y principalmente en Italia, suelen representar á *san Ambrosio* con un azote ó látigo en la mano por su in-

genua libertad en hablar, como dice Molano citado por Ayala, con que ni aun perdonó al emperador Teodosio, por haber desterrado enteramente de Italia á los arrianos, ó en memoria del beneficio que hizo el Santo á los milaneses por la victoria que consiguieron en el año 1338.

* *AMBUBAJES.* Mugeres de mala conducta, que segun la opinion mas comun fueron de Siria á Roma en los últimos tiempos de la república, y que asistian á las fiestas públicas en clase de músicos. Parece que su nombre, segun la etimología mas recibida, viene de una palabra siriaca que significa flauta.

* *AMENTUM.* Correa de que se servian para retener la lanza cuando se vibrava un golpe al enemigo. La longitud y la gravedad de aquella arma hacian necesaria esta precaucion. El soldado pasaba un dedo por la correa para arrojar con mayor fuerza su pica.

Se servian tambien del *amentum* para lanzar las javalinas fuertes y pesadas. Antes de arrojarla se ponia en medio de la correa como una piedra en una honda. Algunos guerreros se desdeñaban de valerse de semejante medio necesario á los hombres débiles y que suplia la fuerza con la destreza.

Se llamaba tambien *amentum* la correa con que se ataba sobre el pie el calzado ó sandalia llamada *solea.*

AMÉRICA. Represéntase esta cuarta parte del mundo con una muger de color aceitunado, adornada de plumas y armada de arco y flechas. Una cabeza á sus pies, atravezada de una flecha, denota que tiene habitantes antropófagos. Tiene á un lado la pipa que llaman *calumet,* y cuyo uso indican las alas del caduceo de Mercurio. La pesca y la caza, principales ocupaciones de estos pueblos, estan denotadas por dos niños cargados el uno de pescados, y de caza el otro. El caiman y el bayanero acaban de caracterizarla.

AMERICANA de Isabel la Católica (Real órden). (V. *Isabel la Católica.*)

* AMFICÉFALO. Era una cama de grandes proporciones que tenia dos traveseros ó almodas como indica su nombre, opuestas entre sí. En el bajo imperio se hicieron de estas, que llegaron á tener cuatro *anaclinterions* ó traveseros: venian á ser cuatro camas reunidas por los pies.

AMIANTO, en latin *Amianthus* del griego *a* privativa y *miainein* gastarse, averiarse, destruirse, es decir, ser incorruptible. Llámase asi una variedad del asbesto flecsible de Hauy. Por razon de sus propiedades se le ha dado á mas los nombres de biso mineral, lino-fosil, lino mineral, lino incombustible, lino de los funerales, &c. Ya dijimos el uso que hacian los antiguos de la tela de *amianto.* En 1702 se halló dentro de una urna cineraria que se descubrió en unas escavaciones que se hicieron en Roma, un pedazo de esta tela de cinco pies y ocho pulgadas de largo sobre cinco pies de ancho, la que el papa Clemente XI. hizo depositar en la biblioteca del Vaticano en donde se conserva. Se asegura que el emperador Cárlos V. tenia unos manteles y servilletas de *amianto*, los que cuan-

do sucios se echaban dentro de un horno para limpiarlos. (V. *Papel.*)

*AMIGOS (ARCHIPIÉLAGO Ó ISLAS DE LOS). Estas islas situadas en el grande Océano pacífico meridional cerca el trópico de Capricornio, en número de 150 fueron descubiertas en 1642 por el holandes Abel Tasman. Sus habitantes las llaman *Tonga*. El capitan Cook que las visitó en 1773 las dió el que ahora llevan de islas de los *Amigos*. De las 150 solo unas 30 son habitadas y cultivadas con esmero. Su clima en general es agradable; pero se halla molestado por frecuentes terremotos. Los habitantes profesan el politeismo, y creen en mil supersticiones. Observan entre sí la buena fe; pero creen estar dispensados de tener igual consideracion con los estrangeros.

*AMISTAD: *Amicitia*. Título de un diálogo de Ciceron, cuyos interlocutores son Fanio, Scevola y Lelio, los cuales discurren acerca las calidades que debe tener un *amigo*.

El mismo título ó el de *Caxaris* tiene otro de Lucano en el cual un griego y un escita discurren acerca la amistad, refiriendo cada uno echos memorables que la *amistad* habia proporcionado á su pais respectivo.

ÁMITO. *Amictus*. Se llamaba asi cualquiera especie de vestido que se ponia sobre la túnica ó que podia envolver la cabeza, de *amicire* cubrir: tales eran el manto y la toga.

Se llamaba *amictus duplex* un manto doble ó hecho de una tela muy espesa que abrigaba tanto como dos mantos usuales.

*AMMAN. Es una dignidad en la Suisa y en la alta Alemania que corresponde á la de bailli, de prevoste, de maire, de corregidor ó alcalde mayor. El gran prevoste de una provincia se llama *landamman*.

AMNISTÍA. Despues de la desgraciada guerra del Peloponeso que duró 27 años y en la que pereció la flor de la juventud griega, quedó Atenas, vencida por los lacedemonios, privada de su supremacia é independencia, y sujeta á un gobierno oligárquico de treinta gefes ó arcontes, que estableció Lisandro general espartano al apoderarse de aquella ciudad, á quienes por sus atrocidades se les llamó los Treinta tiranos. Los escesos y maldades de estos llegaron al colmo. Cometian horribles crueldades, y para ejecutarlas mas á salvo, con pretesto de contener la plebe y evitar sediciones, habian creado una guardia para su seguridad personal, y bajo los mismas especiosos pretestos quitaron las armas á todos, dejándolas tan solo á tres mil ciudadanos que eran sus satélites. Toda la ciudad estaba en un susto continuo y en el mayor y mas terrible conflicto, pues cualquiera que intentaba oponerse á sus injusticias, violencias ó crueldades, pasaba á ser víctima de aquellos malvados. La riqueza era un delito que castigaban al instante en sus dueños con pena de muerte y confiscacion de bienes, que los tiranos repartian entre sí, y «mataron mas gente, como dice Genofonte, en ocho meses de paz, que los enemigos en treinta años de guerra.»

En este triste y comun quebranto los mas de los atenienses

huyeron de la ciudad, y fueron á buscar un asilo fuera de su patria. Desde allí pensaron con mas libertad en la destruccion de sus opresores, y se dedicaron de todas veras en procurar la independencia de la desgraciada Atenas. Trasibulo general ateniense, que no queriendo doblegar la cerviz al yugo en que se vió sumida aquella ciudad se habia refugiado á Tébas, en union con unos pocos, concibió el heróico proyecto de salvar su patria libertándola de los tiranos que la vejaban y oprimian. Al frente de 500 hombres, que habia escitado á tomar las armas el célebre orador Licias, á quien los tiranos desterraron tambien de Atenas, se dirigió á Philea pequeño fuerte de la Ática, y le tomó, y en seguida al Pireo ó puerto de Atenas, del que igualmente se apoderó. Acudieron los Treinta con sus tropas; mas despues de un choque regular quedaron desechos y derrotados, y sus soldados les abandonaron conociendo la injusticia de su causa, no quedándoles mas recurso á los Tiranos que retirarse á Eleusis. Trasibulo, vencedor de los opresores de su patria, restableció en ella las sabias y suaves leyes de Solon. Mas como observase que la diferente conducta seguida por los atenienses durante la guerra del Peloponeso y mientras los Treinta tiranos oprimian su patria, era orígen entre ellos de disturbios y disenciones continuas, para fijar una sólida paz y una firme y estable tranquilidad, resolvió publicar en una asamblea del pueblo una ley, por la cual mandaba que nadie pudiese ser molestado de allí en adelante por su conducta anterior, hubiese sido aquella la que hubiese sido, escluyendo no obstante de esta disposicion á los Treinta tiranos y á los Desemviros. Por esta ley consiguió hacer cesar las disenciones y turbulencias del estado, que este viese entrar otra vez en su seno á muchos hombres que por sus estravíos ó diferente conducta durante los trastornos pasados se veian desterrados de una patria á la que tan útiles podian ser, y que las fuerzas de la república divididas hasta entonces y dispuestas á destrozarse entre sí, se uniesen y pasasen á formar un cuerpo sólido y compacto formidable á los enemigos esteriores que por desgracia intentasen atacarlas, por cuya generosa accion mereció que los atenienses le decretasen una corona de olivo, símbolo de la paz que habia restablecido en su patria.

Por este decreto, que se dió en el año 400 antes de Jesucristo, se obligaron con juramento todos los ciudadanos de Atenas á olvidar mutuamente todo lo pasado, de donde tomó el nombre de *amnistia* ó *amnestia*. Este nombre griego es compuesto de la *a* privativa y de la diccion *memoria*, de modo que equivale á *sin memoria*, ú olvido mutuo y general de las cosas pasadas. De las cuatro arengas ú oraciones que nos han quedado del orador Andocides; en la que trata sobre los misterios, se leen las ceremonias de que iba acompañada, y la fórmula del juramento que se proferia en la *amnistia*.

De despues que Trasibulo se hubo hecho célebre con este de-

creto de *amnistia*, decreto de prudencia y de moderacion tan necesaria y saludable para cortar las inquietudes y revoluciones intestinas de un estado; varios monarcas, diferentes soberanos han imitado la blandura y prudente modo de obrar de aquel General ateniense, esmerándose en mostrar su generosidad por sus súbditos cuando se han hallado en circunstancias análogas. La historia antigua y moderna nos hace mencion de varios actos de bondad y beneficencia ejercidos por algunos soberanos; mas en ninguna de las historias, en ninguno de los anales se habla de una *amnistia* igual á la que decretó nuestra augusta Reina Doña María Cristina de Borbon.

*AMONESTACION. (V. *Esponsales. Proclamas. &c.*)

AMONIACO, en latin *ammoniacus*, del griego *ammos* arena, porque comenzó en los arenales de la Libia á elaborarse esta sal, conocida ahora con el nombre de »hidroclorato de amoniaco" de la que se estrae el *alcali volatil.*

AMOR. En latin *Amor*, en griego *Eros*. En la mitología de Hesiodo y de Orfeo, *Eros* era el mas antiguo de los dioses, el primero que dió movimiento al Caos, é hizo salir las tinieblas que produjeron el Éter y el Dia. Bajo este símbolo se figuraba la idea sublime del *amor* creador, que anima y fecunda el universo. Entre los poetas de los siglos siguientes, *Amor* es hijo de Marte y de Vénus, es el dios del *amor*, el mas hermoso entre los mortales. Represéntasele bajo la figura de un niño con alas doradas, armado de arco y flechas con un carcax á la espalda, y algunas veces con una venda en los ojos. César Ripa representa el orígen del *amor* con una jóven bella que tiene en una mano un espejo cóncavo que opone á los rayos del sol, con cuya refleccion enciende una antorcha que tiene en la otra mano. Debajo del espejo se lee: *sic in corde facit amor incendium.* Asi es como se inflama el *amor* en el corazon. (V. *en el artículo Aceite la superstición que habia entre algunos pueblos idólatras para atraerse las mugeres el* amor *de los hombres.*)

Los griegos establecian una diferencia notable entre el *Amor* y *Cupido* (V.) llamando al primero *imeros* y *eros* al segundo. El uno dulce y moderado inspiraba á los sabios, el otro impetuoso y violento animaba á los locos. (V. *Anteros.*)

Amor de la gloria. Se representa con un jóven alado coronado de laurel, teniendo en sus manos muchas coronas.

Amor de la patria. La corona cívica ó de encina era la que los romanos daban á aquel que habia salvado la vida á sus conciudadanos. Nuestros artistas adornan con este atributo á un ciudadano que se ha distinguido por su amor por la patria. Un príncipe que ama á sus pueblos, se representa con la frente ceñida de una corona de encina. Pónesele á mas una corona de olivo en la mano símbolo de la paz que les procura. Représentase tambien el *amor de la patria* bajo la figura de Curcio dispuesta á precipitarse en una sima inflamada abierta á sus pies, tenien-

do una corona de encina en una mano, y otra de grama en la otra.

Amor de sí mismo. Un jóven de bella figura que se mira en una fuente limpia y trasparente, ó bien una jóven con una alforja ó mochila llena á la espalda, que tiene asegurada con la misma mano en que lleva un palo. En la otra tiene una flor llamada Narciso, y á sus pies un pavo que contempla su cola con cierta satisfaccion.

Amor divino. Los pintores cristianos le representan bajo el aspecto de un jóven alado con sus ojos fijos al cielo. En una de sus manos tiene un corazon inflamado, símbolo del fuego divino que le consume. Á veces se ve este mismo genio de rodillas delante de un altar con el nombre de Dios grabado en su pecho. Tambien se le suelen poner á sus lados las tablas de la ley y el libro de las Escrituras.

Amor del prójimo. Se caracteriza con un jóven coronado de olivo, y llevando sobre su pecho un corazon que pende de una cadena de su cuello; á sus pies se ven bolsillos de oro y plata, una vid sostenida con rodrigones ó estacas, una cigüeña, y otros diferentes atributos que muestra á algunos desgraciados para darles á entender que se halla dispuesto á socorrerlos con su dinero, con sus consejos y con su apoyo.

Amor escesivo. Se figura con un mono que á fuerza de acariciar á uno de sus hijos le ahoga entre sus brazos.

Amor mudo. Un Harpócrates (V.) alado.

Amor domado ó sojuzgado. Figúrase con el genio del amor sentado, habiendo perdido su antorcha, y pisando su arco y flechas, teniendo con la mano derecha un reloj de arena, y con la izquierda un somormujo ó cuervo marino.

Amor recíproco. Se representa con dos amores que cambian entre sí su antorcha encendida, entregándola ambos con la mano izquierda y recibiéndola mutuamente con la derecha, para mostrar al mismo tiempo su agradecimiento.

Amor filial. (V. *Abubilla.*)

Amor maternal. (V. *Pelicano.*)

AMOR. (V. *Cortes de*).

AMOR DEL PRÓJIMO (ÓRDEN MILITAR DEL). En 1708 la emperatriz Isabel Cristina instituyó esta Órden de caballería. Tenia por divisa una cruz de Malta esmaltada de blanco con orla y borlitas de oro, angulada con radios del mismo metal. En el centro de ambas caras un medallon con el mote latino: *Amor próximi*, y se llevaba pendiente de una cinta color de oro ó de punzó.

* AMPIA LABIENA. Ley romano llamada así de los tribunos del pueblo T. Ampio y A. Labieno, los cuales la hicieron decretar en el año 693 de Roma. Por ella se permitió á Pompeyo asistir á los juegos del circo con ropas triunfales y al teatro con la pretesta y con una corona de oro en la cabeza.

* AMPLIACION: *Ampliation.* En la jurisprudencia romana era lo que se llama entre nosotros tomar mayores informes ó instruir mas una causa. Los jueces votaban la *ampliacion* por medio de unas tablitas en las cuales estaban es-

critas las dos letras N. L. (V.) que significaban *non liquet*, es decir, no está el asunto bastante claro. La *ampliacion* se diferenciaba de la *comperendination* en que esta remitia siempre el negocio á la mañana siguiente ó á lo mas tarde tres dias despues, al paso que la *ampliation* era para verse el dia que al Pretor le acomodava señalar.

* *AMPTUARE.* (V. *Salios.*)

* AMPUTACION. Operacion quirúrgica, cuyo objeto es separar ó cortar una parte del cuerpo dañadado por una lesion incurable. La idea de cortar un miembro dañado ocurrió sin duda por el corte accidental de ciertas partes, ó por la separacion que se verifica espontáneamente en el caso de gangrena. Sin embargo los antiguos practicaban raras veces este género de operaciones, sea que estuviesen atrasados en la práctica de ellas, ó fuese que temiesen las hemorragias, que no sabian atajar sino por medios insuficientes ó bárbaros. Hállanse no obstante en la obra de Celso preceptos juiciosos que se apartan muy poco de los que se ponen en práctica ó se usan en el dia. La invencion de la ligadura de las arterias atribuida á Ambrosio Paré hizo adelantar mucho esta parte de la cirujía (V.) perfeccionada despues por inteligentes y célebres prácticos.

AMULETO. (V. *Higa. Itifalo. Talisman.*)

* ANABASIENOS. (V. *Correos.*)

* ANABATES. Atletas que disputaban el premio de la corrida en los juegos olímpicos montados á caballo. Cerca lo último de la carrera echaban pie á tierra y la continuaban de este modo.

* ANABOLADION : *Anaboladium.* Especie de manto que usaban las mugeres griegas.

* ANACARA, (V. *Tambor.*)

* ANACLETERIA. Fiesta solemne celebrada por los antiguos cuando sus reyes tomaban las riendas del gobierno. Derivase de *anacleo*, invocar.

* ANACLETICUM. Se llamaba asi una especie de llamada ó toque con sonidos broncos y casi desentonados que hacian los clarines ó *tubicinas* de los ejércitos antiguos para reunir los soldados medrosos que se apartaban ó huian de las filas, para conducirles al ataque.

* ANACLINOPALE. Especie de lucha ó juego gimnástico, en el cual los atletas combatian echados sobre la arena. Esto era lo que se llamaba en latin *volutationes* ó *volutaria lucta*, por oposicion á *lucta erecta*, otra especie de lucha en la cual combatian en pie.

* ANACLINTERION. (V. *Amficefalo.*)

ANACORETA, de *anachoreta* hecho de *anachôréo* yo me retiro, compuesto de *ana*, hácia atrás, y de *chôréo* yo voy. Llámase asi un ermitaño, un solitario, un hombre retirado del mundo por ideas religiosas, que vive solo para ocuparse en Dios, á quien se ha consagrado enteramente. Este género de vida ha sido siempre conocido en Oriente. San Juan Bautista desde su infancia se retiró en el desierto, y vivió en él hasta la edad de 30 años; pero san Pablo de Tébas es considerado como el primer ermitaño ó *anacoreta* del cristianismo. Retiróse al desierto de la Tebaida en el año 250

durante la persecucion de Decio y Valerio. Siguió luego su ejemplo san Antonio y otros, como san Basilio que escribió su regla por los años 329, los cuales vivieron en comunidad y fueron llamados *cenobitas* de *koinos* comun, y de *bios* vida, es decir, vida comun.

*ANACREÓNTICAS. Versos hechos á imitacion de los del poeta griego *Anacreonte*, del que tomaron el nombre.

*ANADIOMENES. (V. *Vénus.*)

ANAGNOSTE. (V. *Comer. Lector.*)

*ANAGOGIA. Es el sentido místico ó la interpretacion figurada de un hecho ó testo de la Biblia para significar las cosas del Cielo ó de la otra vida. En este sentido los bienes temporales prometidos á los observadores de la ley, son el emblema de los bienes eternos reservados á la virtud en la vida futura.

*ANAIDEIA. (V. *Desvergüenza.*)

ANALES. Los mas antiguos que se conocen son los de la China, los cuales remontan segun dicen, hasta el reinado de Fohi en el año 3331 antes de la Era cristiana ó muchos siglos antes del diluvio. Los famosos mármoles de Arundel (V.) descubiertos en la isla de Páros á principios del siglo XVIII. contienen los *anales* de los atenienses. Entre los romanos los fastos (V.) despues de haber sido consagrados á objetos puramente religiosos, pasaron á ser en manos de los pontífices los verdaderos *anales* de la república y se les llamó *annales maximi*. Estos se continuaron escribiendo hasta el consulado de P. Sevolá el año 620 de Roma, 134 antes de Jesucristo. Sirvieron dichos *anales* para escribir la historia de Roma que se hizo por primera vez en el año 500 despues de su fundacion. Muchos escritores imitaron este modo de escribir la historia sin adornos, contando sencillamente los hechos segun fueron sucediendo: tales como por ejemplo, Caton, Víctor, Pison, &c. Tácito dió el título de *Anales* á una obra que publicó dividida en 16 libros, los cuales abrazan la historia de los sucesos que ocurrieron despues de la muerte de Augusto hasta la de Neron. De esta obra nos quedan los cuatro primeros libros, una parte del quinto, y despues el undécimo hasta el décimo sesto, bien que de este falta tambien el final.

Los caldeos escribian sus observaciones astronómicas sobre ladrillos cocidos. Los peruvianos, que no conocieron la escritura, anotaban los hechos célebres de su historia por medio de quipos (V.). Los mejicanos para el mismo objeto se servian de pieles de animales ó de cortezas de árboles, sobre las cuales figuraban ó pintaban los objetos, cuya memoria querian conservar. Los primeros rudimentos de la historia de los pueblos modernos se hallan en los escritos de los monges de la edad media, los cuales fueron nuestros primeros analistas y cronistas.

*ANÁLISIS, del griego *analusis* disolucion, resolucion, hecho de *ana* de nuevo, otra vez, repetidamente; y de *luo* disolver. El *análisis* es la reduccion ó la descomposicion de un cuerpo, ó de una cosa cualquiera en sus

principios, en sus elementos. En gramática es el método por el cual se descompone una frase para hallar las relaciones que sus diversas partes tienen entre sí con arreglo á los principios gramaticales. En literatura es el estracto, el resúmen de un discurso, de una disertacion, &c. En matemáticas es el arte de resolver los problemas por el álgebra, método por el cual se busca una verdad desconocida.

La diferencia de la *análisis* á la *síntesis* (V.) está, en que la primera remonta de las consecuencias á los principios, de los efectos á las causas; mientras que la segunda al contrario de los principios pasa á las consecuencias y de las causas á los efectos.

* ANÁLISIS QUÍMICA. (V. *Afinidades. Alquimia. Química. &c.*)

* ANAMELEC. Divinidad adorada por los samaritanos, la misma tal vez que Moloc (V.), en honor de la cual quemaban tambien niños vivos.

* ANAMÓRFOSIS, del griego *ana* de nuevo, otra vez, y de *mórphosis* formacion, hecho de *morphé* pintura, esto es, dibujo, ó pintura que representa objetos diferentes segun los puntos desde donde se mira ó se coloca el espectador.

Asi como *metamórfosis* es lo mismo que transformacion en otra figura diferente de la primitiva, *anamórfosis* equivale á recuperasion de la antigua figura ó volver á adquirir la anterior forma.

* ANANA. Piña de Indias: *Bromelia anana.* Fruto originario de las partes ecuatoriales de la América, muy comun en el dia en las dos Indias, en donde crece espontaneamente. El *anana* fue diseñada y descrita por primera vez por Hernandez de Oviedo que nació en Madrid en 1478, y habiendo pasado á América en 1513 estuvo de gobernador en Santo Domingo en 1535, en cuyo año se publicó en Sevilla su »Historia general de la América." El nombre *anana* le formaron los portugueses de *nana*, que es el que daban los naturales del Brasil á esta planta. El frances Lemoine que la vió cultivar en el Brasil en 1555 y 1556 la describe en efecto bajo el mismo nombre de *nana*. El *anana*, llamada indistintamente *yayama*, *boniama* y *yayagua*, es mas conocida entre nosotros con el nombre de *piña*. Una historia general del Nuevo mundo, publicada por primera vez en Venecia en 1568 por el milanés Gerónimo Benzono, que vivió en Méjico desde el año 1541 hasta 1555, cita las *piñas* con mucho elogio, como que dice ser »el mejor fruto del universo."

El académico La-loubere vió el *anana* aclimatada y cultivada en Siam en 1688.

* ANAPALÉ. Danza antigua de los lacedemonios, que ejecutaban los niños enteramente desnudos. Era un ejercicio gimnástico, una especie de lucha mas bien que una danza. Todas las de los lacedemonios tenian por objeto dar al cuerpo fuerza y flecsibilidad, de modo que puede decirse que entre ellos eran el preludio de los combates.

* ANAPIESMA: ANAPIESMATA. Nombre que daban los antiguos á ciertas máquinas de sus teatros, por medio de las cuales hacian subír á la escena las divinidades

infernales. Se parecian algun tanto á nuestros escotillones.

*ANAQUIS. (V. *Anachis.*)

*ANARABACO. Nombre, que segun el historiador Flabio Josefo, daban los hebreos al gran sacrificador.

*ANARAZEL. (V. *Fecor. Gaziel.*)

ANARQUÍA. Pudiera representársela bajo la figura de una muger, cuya actitud anunciara el furor, los ojos vendados, el cabello suelto, el vestido roto, pisando el libro de la ley puesto sobre unas fasces, símbolo de la union. En una mano un puñal y en la otra una antorcha encendida, con alusion á los escesos que ella ocasiona. Un cetro roto y un yugo destrozado acabarian de caracterizarla. El fondo del cuadro podria representar un combate entre ciudadanos armados de picas, sables, fusiles, &c. que indican la insurreccion popular, y mas lejos una ciudad incendiada.

*ANASTASIO (San). Es muy propio representar la imágen de este Santo mártir, ó por mejor decir su cabeza cortada, con cogulla, por razon de haber profesado la vida monástica, como se lee en el martirologio del venerable Beda.

ANATOMÍA. Neuton dice que un astrónomo ó un anatómico no pueden ser ateistas. (V. *Circulacion de la sangre. Cirugía. Esqueleto. Injeccion. Medicina. Sangre. Transfusion. &c. &c.*)

Represéntase la *anatomia* con una figura armada de un escalpel ocupada en disecar, y rodeada de esqueletos, preparaciones anatómicas y otros objetos relativos á sus estudios.

*ANAXIRIDES. (V. *Pantalones.*)

*ANCILA. Á lo que dijimos en el artículo *Ancilium* (V.) debemos añadir que algunos naturalistas consideran este tan decantado escudo que cayó del cielo ó de la admósfera en tiempo de Numa segundo rey de Roma, como un *aerolita* (V.) ó masa ferruginosa, igual á otras piedras semejantes, caidas en épocas diferentes y en paises diversos, y á las cuales se las consideró por su desconocida procedencia como unos objetos preciosos, á cuya conservacion creian estaban ligados los mayores resultados.

*ANCLABRIS. Especie de mesa sagrada, sobre la cual se tendia la víctima degollada para despojarla de la piel y partirla á pedazos.

ANCORA, en latin *anchora*, en griego *agkura*, derivado de *agkulos*, curvo, retorcido.

La *áncora* es un símbolo de la tranquilidad y de la firmeza. Á la Esperanza se la representa con una *áncora*, para dar á entender que esta virtud nos sostiene ó ampara en nuestras desgracias. En las medallas de Ancira se ve una *áncora*, lo mismo que en las de Pactrum, de Tuder y de los reyes de Siria. El *áncora* pasó á ser el símbolo de la Siria bajo los Seleucidas y sus sucesores, é indicaba en las medallas las victorias navales cuando se tomaba en sentido natural.

*ANDABATE. (V. *Gladiator.*)

*ANDANTES (Caballeros). (V. *Amadis. Aventureros. Caballería. Cortes de amor. Caballero andante. Justas. Romances. Torneo. &c.*)

*ANDRES (San). La cruz con que suele representarse á este Santo Apóstol no debe ser como la de Cristo, segun la han figurado algunos, sino una cruz que por ambas partes forma dos ángulos agudos y otros dos obtusos, que es la que comunmente se llama cruz de *san Andres.*

ANDRES de Escocia (Órden de San). Se cree que á últimos del siglo VIII. fundó esta Órden de caballería en Edimburgo el rey Acayo bajo la advocacion de *san Andres* apóstol patrono del reino de Escocia. Su divisa era un collar de oro compuesto de cardos y ramos de ruda, del que pendia la imágen del Santo apóstol, con el mote: *por mi defensa.* Llamóse tambien Órden del Cardo y de la Ruda. Otros, y seguramente con mas probabilidad, opinan que esta Órden no se instituyó por primera vez hasta el año 1534 por Jacobo IV. de Escocia bajo el título y advocacion de *san Andres*, en cuya iglesia de Edimburgo tenian sus asambleas los caballeros, cuyo número no podia pasar de doce. Su divisa era un collar del que pendia la imágen del Santo con estas palabras: *nemo me impune lacesset.* Abolióse esta Órden con motivo de los disturbios y cambios religiosos de aquel reino.

ANDRES (Órden de San.) En 10 de setiembre de 1698 instituyó esta Órden militar el czar Pedro el Grande. Su divisa es una cruz de *san Andres*, que tiene en el anverso las siguientes letras en tres líneas: L. C. P. C. L. R. *el czar Pedro conservador de la Rusia.* El ángulo superior de dicha cruz sostiene una corona imperial: los dos de los lados tienen cada uno una águila recostada, y el ángulo inferior una águila tumbada. En el reverso del mismo óvalo hay una águila de frente, en cuyo pecho se ven las armas del imperio. Los caballeros llevan la cruz pendiente de un collar de oro, cuyos eslabones están entrelazados con rosas de oro y llamas esmaltadas de color de fuego. El cordon de la Órden es azul.

ANDRES de Borgoña (Órden de San). (V. *Toison de oro.*)

*ANDRIANA: *Andria.* Título de una de las mejores comedias de Terencio, asi llamada de Gliceria, que hace en ella uno de los principales papeles, que se supone de la isla de *Andros.* La *Andriana* se representó en Roma 165 años antes de Jesucristo.

*ANDROGINO ó Marimacho. Se llama asi el animal que en un mismo individuo reune los dos secsos como el hermafrodita (V.), bien que se diferencia en que los *androginos* no pueden por sí solos reproducirse aunque posean los dos órganos de la generacion por tenerlos distantes; asi es que se necesita la reunion de dos individuos, y de este modo se consigue la mutua y recíproca fecundacion. Hay animales y vegetales *androginos.*

La fábula dice que la primera raza de hombres se llamaron *androginos* porque los mismos individuos reunian los dos secsos, dos cabezas, cuatro brazos, &c. Confiando en su fuerza estraordinaria se atrevieron á declarar la guerra á los dioses. Júpiter quiso esterminarlos: pero luego se contentó con separarlos en dos cuerpos para debilitarlos.

Androginos viene de *andros* genitivo de *aner* hombre, y de *gune* hembra.

* ANDRONÍTIDE. Parte de la casa entre los griegos habitada por los hombres, asi como el gineceo (V.) era la ocupada por las mugeres.

* ANEMOGRAFIA. (V. *Anemometria.*)

* ANEMOMETRIA, lo mismo que anemografia. Ciencia que trata del movimiento de los vientos. (V. *Anemómetros.*)

* ANEMONA. Hermosa flor, cuya planta es originaria de la India. Esta planta se llama asi, segun dice Plinio, porque el viento llamado en griego *anemos* la hace abrir. *Flos numquam se aperit nisi vento spirante, unde et nomen ejus.* Esta flor no se abre sino cuando sopla el viento, y de este tomó su nombre. La *anemona* de los jardines es originaria de levante, y no creemos fuese conocida de los romanos. La *anemona* es el símbolo del candor y del abandono. Tzetzé en Licophron, dice que con motivo de haber caido la sangre de la herida de Adónis (V.) sobre unas *anemonas*, estas flores cambiaron su primitivo color blanco en el rojo que ahora tienen.

* ANEMOSCOPO. (V. *Anemómetro.*)

* ANFIBIO. Derívase este nombre de dos palabras griegas *amphi* de dos lados ó de ambos lados, y *bios* vida, ecsistencia; es decir, una doble vida ó ecsistencia, y se aplica á ciertos géneros de animales acuáticos que se consideran capaces de ecsistir con poca diferencia en el aire ó en el agua segun les acomoda. Paraque pudiera ser esto absolutamente, fuera menester que tuvieran á un mismo tiempo un aparato ó los órganos pulmonarios para espirar y respirar el aire admosférico, y bronchios para absorver y arrojar el agua. Fuera asimismo necesario que la circulacion de la sangre se acomodara á esta doble funcion. Por esta razon en lenguage de historia natural la palabra *anfibio* tiene un significado diferente que en el idioma comun.

* ANFIMALIA. Túnica de invierno aforrada por dentro y fuera. Distinguíase del *gausapo* que solo lo era por dentro.

ANFITEATRO, de la preposicion griega *amphi* todo al alrededor, y del nombre griego *theatron* teatro, cuya raiz es el verbo *theaomai* mirar, contemplar.

Caio Scribonio Curio fue el primero que mandó construir un *anfiteatro* en Roma para la celebracion de los juegos que dió al pueblo con motivo de los funerales (V.) de su padre. Para esto dispuso dos teatros de madera semicirculares, como eran los de los antiguos, unidos el uno al lado del otro, y de modo que concluídas las representaciones teatrales y quitadas las escenas respectivas pudiesen volverse el uno hácia el otro con todos los espectadores que estaban en él, de manera, que separadas las escescenas de los dos teatros y unidos formaban un solo *anfiteatro*, en el cual se daban á su vez juegos y espectáculos dramáticos. Plinio hace una descripcion de estos teatros móviles, no muy bien comprendida por el conde de Caylus, segun dice Millin; al paso que muy bien esplicada por Weinbrenner arquitecto ale-

man, cuya memoria fue traducida al frances por Winckler.

La invencion de unir los dos teatros dió lugar á la construccion de los *anfiteatros*, los cuales en un principio solo eran temporarios, es decir, que se construian cuando habia necesidad de ellos, y terminados los juegos ó combates se deshacian. (V. *Circo. Coliseo. Teatro.*)

La naturaleza de los juegos que se daban en la arena de los *anfiteatros*, principalmente los combates de los gladiatores y de las bestias feroces que obligaban á los combatientes á perseguirse y á huir alternativamente, hizo que su figura se prolongára un poco mas por dos puntos opuestos, y resultó que los *anfiteatros* tomaron una figura oval ó elíptica en lugar de la circular que tenian en un principio.

ÁNFORA, lo mismo que amfora. (V.)

*ANFÓTIDAS. (V. *Cesto.*)

*ANGARIA. (V. *Parangaria.*)

ÁNGEL. Derívase este nombre del griego *aggelos* que significa mensagero, enviado. Es el nombre de aquella sustancia espiritual é inteligente que ocupa el primer lugar entre las criaturas de Dios, reconocida como intermedia entre el hombre y la Divinidad. San Clemente de Alejandría ha creido que los *ángeles* tenian un cuerpo, y de la misma opinion era Orígenes, Juan de Tesalónica, Tertuliano, &c. San Atanasio, san Cirilo, san Crisóstomo al contrario, les consideran como puros espíritus, y esta misma opinion espresada por el concilio de Laodicea en 1225, ha sido despues adoptada por toda la Iglesia, la cual no tributa culto mas que á los tres *ángeles* Miguel, Rafael y Gabriel.

Criados los *ángeles* por el Señor, como dijimos ya, y engreidos algunos de su escelencia quisieron sobreponerse á Dios; mas estos fueron inmediatamente precipitados del cielo y destinados al fuego eterno.

Los autores eclesiásticos dividen los *ángeles* en tres gerarquías, y cada una de estas en tres órdenes. La primera comprende los *serafines*, los *querubines* y los *tronos*; la segunda las *dominaciones*, las *virtudes* y las *potestades*; y la tercera y última los *principados*, los *arcángeles* y los *ángeles*. He aquí sus diversos atributos, segun Dionisio Areopagita. Los *serafines* se distinguen por su amor, los *querubines* por su silencio. Sobre los *tronos* reina la Magestad divina. Las *dominaciones* tienen poder sobre los hombres, las *virtudes* encierran la fuerza de los milagros, las *potestades* se oponen á los demonios, los *principados* velan sobre los imperios, últimamente los *arcangeles* y los *ángeles* son los mensageros de Dios, con la sola diferencia que las mas importantes misiones están reservadas á los primeros. Los *ángeles*, que como acabamos de ver ocupan el último lugar ó clase en la gerarquía, están especialmente adictos á los hombres, y forman el último eslabon, digámoslo asi, de la cadena divina que une á la criatura con su Criador. Segun Orígenes cada cristiano recibe un *ángel* para su guarda en el acto del bautismo, ó en el instante de su nacimiento segun san Gerónimo. (V. *Lares.*)

Los artistas están autorizados por el segundo concilio de Nicea para representar los *ángeles*, los *querubines*, los *serafines*, &c. con formas humanas. Los primeros son comunmente representados bajo la figura de jóvenes de singular hermosura, con alas abiertas á la espalda, para indicar la impetuosidad de sus movimientos, y la prontitud en ejecutar las órdenes de Dios.

Los *querubines* se representan con sola una cabeza sostenida por dos alas; y los *serafines* son asimismo representados con una sola cabeza en medio de muchas alas, con las cuales cubren otras veces el cuerpo que en rigor debiera figurárseles. Suelen dárseles cuatro y alguna vez seis alas (V.).

* ANGÉLICA. La *angélica* cultivada ú hortense llamada *angélica arcangélica*, es originaria de los Alpes y de los Pirineos. Es el símbolo del éctasis ó arrebatamiento de espíritu.

* *ANGELUS DOMINI &c.* El papa Juan XXII. instituyó en Italia la devocion de rezar la salutacion angelica por la mañana y noche, en el año 1316. *(V. lo que dijimos en el artículo Ave Maria.)*

ANGUILA. Era entre los griegos el emblema de la envidia, de la instabilidad de las cosas humanas ó el de una empresa, cuyo resultado se ve desvanecer ó escapar en el momento mismo en que iba á obtenerse ó conseguirse. Creian que podia ajuntarse con la vívora, y sin embargo era considerada como uno de los pescados mas delicados. Aristófanes en una de sus comedias se rie de los egipcíos por haber colocado la *anguila* en el número de sus divinidades y abstenerse de comerlas. *(V. lo que dijimos acerca la razon porque los egipcios dejaban de comer la carne de las anguilas.)*

Los romanos eran aficionados á ellas y las pescaban en abundancia, principalmente en el lago de Benac cerca Verona, segun dice Plinio.

La pena pronunciada por las Capitulares de Carlo Magno contra los que robaren los aparejos para pescar *anguilas*, parece justificar que este pescado era muy apreciado entre los francos. La multitud de donaciones de *anguilas* que se hicieron á los monasterios durante el siglo XII. confirma esta opinion. No obstante, la semejanza de este pescado con la serpiente hizo que se dejára de comer en muchas partes de Europa. En Islandia, en algunos puntos de Escocia, de Rusia y entre varias naciones asiáticas no se come aun sino con cierta repugnancia.

* ANGUÍPEDES. Monstruos cuya marcha tortuosa se parecia á la de las serpientes. Ovidio da este nombre á los gigantes que quisieron destronar á Júpiter.

* ÁNGULO FACIAL. Es una opinion generalmente recibida que los grados de inteligencia en el hombre y de instinto en los irracionales dependen del volúmen de sus sesos. Camper y los anatómicos modernos han propuesto un modo sumamente sencillo para evaluar ó graduar este volúmen. Consiste en la observacion de la abertura de un ángulo formado por dos líneas imaginarias, tirada la una del punto mas saliente de la frente al borde de los dientes inci-

sivos superiores, la otra de este último punto pasando por el conducto auricular, y la reunion de estas líneas forma lo que se llama el *ángulo facial*. Cuanto mas agudo sea este *ángulo facial*, tanto mas pequeño es el seso del animal, verdad confirmada por una infinidad de observaciones. El hombre, el solo inteligente de los séres criados, es asimismo el que á proporcion ha recibido de la naturaleza unos sesos mas voluminosos, ó hablando de otra manera, el hombre es de todos los animales el que tiene el *ángulo facial* mayor. La abertura de este *ángulo* disminuye á medida que se aleja del hombre, y se acerca á los animales que ocupan los últimos grados de la escala. Entre los reptiles y los pescados la cabeza es formada casi en su totalidad por dos mandíbulas horizontales; asi la capacidad del cráneo de estos animales es muy pequeña lo mismo que su instinto.

Los artistas griegos, que como se sabe estaban dotados hasta el mas alto grado del conocimiento de lo bello y de la propiedad, daban á la cabeza de sus divinidades un *ángulo facial* muy abierto y que en general se acercaba al *ángulo* recto. Los europeos, siendo bajo muchos aspectos los mas inteligentes de los hombres, tienen asimismo el *ángulo facial* mas abierto que los otros pueblos, como puede observarse por la proporcion y relaciones siguientes. El Apolo de Belvedere tiene un *ángulo facial* de algo mas de 90.°; en las mas bellas cabezas de los europeos se observa de 88 á 85.°, entre los individuos de la raza mongola de 75.°; entre los negros de 70 á 72.°; el orangutan de 67.°; el titi, especie de mono muy pequeño de 65.°; los mandriles jóvenes de 42.°; los perros mastines de 41.°; el caballo de 23.°. Este último guarismo indicaria que el caballo es uno de los animales mas estúpidos, y resulta todo al contrario, pues se halla dotado de mucho conocimiento; de donde debe deducirse que la medida del *ángulo facial* es un modo poco ecsacto para evaluar el verdadero volúmen del seso de los animales. Los anatómicos hallan la razon de esto en el gran desarrollo de los senos frontales, que recibiendo una parte del seso no permiten algunas veces juzgar ecsactamente de su volúmen. Debemos al célebre Cuvier una regla que al parecer es mas ecsacta. Consiste en comparar la estension interna del cráneo con la de la cara, midiendo comparativamente las áreas de sus cavidades en un corte vertical y longitudinal de la cabeza. De esto resulta que en el europeo el área del corte del cráneo es cuadruple comparado con la de la cara, no comprendiendo en ella la mandíbula inferior. En el negro el área de la cara aumenta por lo menos de un quinto; en el titi no es mas qne la mitad del cráneo; últimamente en los animales solípedos, roedores, &c. el área del corte del cráneo es mas grande que el área de la cara.

ANGUSTICLAVIA. Antes de hablar de estos vestidos ó distintivos romanos, es preciso ver que entendian por *clavus*, que era lo que habia dado el nombre á estos trages. Los *clavi* eran unas

tiras de tela ó lienzo de color diferente del fondo del vestido, que se aplicaban ó cosian sobre de él, ya como adorno, ya como un distintivo de una clase ó destino: era lo que los griegos llamaban *paryphæ*. Creen otros que tomaron el nombre de *clavi* de tener estas tiras una especie de nudos ó botones á manera de cabezas de clavos, *clavi*, los cuales eran de oro ó de púrpura, y de la mayor ó menor dimension de estos tomaba el nombre de *angusticlavia* ó *laticlavia*. Solia ponerse sobre la túnica, que era el trage que mas se usaba en Roma, no tanto en clase de adorno como para establecer una distincion legal entre los romanos; las cuales empero estaban reducidas á dos la *angusticlavia* y la *laticlavia*. La primera consistia en dos tiras de púrpura estrechas, como dice el mismo nombre, colocadas delante de la túnica, las cuales saliendo de las espaldas llegaban hasta abajo. La *laticlavia* no era mas que una sola tira de púrpura ancha, segun se ve de su nombre, sobre el pecho; y era el distintivo de los senadores, no siendo permitido llevarla nadie mas que ellos. Los caballeros usaban la *angusticlavia* ó las tiras mas estrechas, lo mismo que los demas magistrados plebeyos, y de órden inferior. La *laticlavia* se llevaba sobre la toga sin ceñirla; pero si se hacia cuando se llevaba con la *penula* ó capa militar. Asi es que se echaba en cara á César como senador de llevar ceñidor sobre la *laticlavia*, y á Mecenas prefecto de Roma se le criticaba de no llevarle sobre la *penula*.

Adornábanse con esta especie de tiras de lienzo ó *clavi* varios vestidos. Habia manteles y servilletas que los tenian tambien. La *penula* era como una lacerna bordada ó enriquecida con *clavi*. La *angusticlavia* con tiras de púrpura estaba en uso entre los griegos ricos. En Esparta las tiras de púrpura estaban prohibidas. La *angusticlavia* en Tarento era de una tela lijera algo trasparente. Los griegos llamaban á la *laticlavia*, *mesoporphyra* ó adornada de púrpura en el medio.

* ANÍS: *Pimpinella anisum*. Es originario del Egipto.

* ANIVERSARIOS. Desde los primeros siglos, dice un erudito Escritor eclesiástico español, consagraron á Dios los fieles no solo bienes inmobles, síno tambien heredades. Como estas no podian llevarse á las iglesias, solian estender las escrituras de donacion, y las presentaban á los sacerdotes sobre el altar. La historia nos conserva la memoria de inumerables rasgos de liberalidad de nuestros progenitores en tantas iglesias como dotaron y fundaron.

Mientras que no se estendió la costumbre de dar limosna á los sacerdotes con la especial obligacion de celebrar misas por los bienhechores, ninguno gravaba á la iglesia con esta carga por muchas heredades que la donase. Todos consagraban á Dios sus dones sin algun gravamen especial, en satisfaccion de los pecados propios y de sus progenitores, para el alimento de los sacerdotes, de los peregrinos y los pobres, y para remedio de sus almas y de las de sus padres.

Como desde el año de 666 tenian mandado los PP. del conci-

lio de Mérida que los párrocos recitáran todos los domingos al tiempo de la celebracion del Santo Sacrificio los nombres de los fundadores ó bienhechores de sus iglesias, se contentaban todos con esta perpetua memoria y oracion general. D. Alfonso II., llamado el Casto, parece que fue el primero que empezó á separarse de esta costumbre, pues habiendo fundado una iglesia en Oviedo, impuso al presbítero que la administrase la obligacion de celebrar perpetuamente una misa por su alma cada semana, suplicándole que no dejára de ofrecer por su intencion el Santo Sacrificio con frecuencia, segun consta por una lápida que copió el P. Carvallo. El conde de Castilla Fernan Gonzalez, y la condesa doña Sancha en el año de 919 impusieron á los monges del monasterio de Silos la obligacion de orar particularmente por sus almas, aunque no les señalaron las oraciones y sacrificios que debian celebrar. En el año de 984 pidieron los monges de san Millan á D. Sancho y doña Uraca que confirmáran los privilegios y donaciones hechas á su monasterio por los reyes anteriores, y en premio de la confirmacion que les concedieron, los gravaron con la carga de celebrar anualmente por tres dias memoria funeral por sus almas y las de sus predecesores con misas y vigilias. San Hugon abad de Cluni, para recompensar los beneficios hechos á su órden por Alfonso VI., destinó un altar en el año 1070 paraque en él ofreciesen á Dios los monges el incruento sacrificio por dicho Príncipe, y dispuso tambien que despues de su muerte se celebrára anualmente un oficio de difuntos y una misa por su alma.

El deseo de librarse de las penalidades anejas al cumplimiento de las penitencias canónicas multiplicó las limosnas mensuales de las misas y aumentó los *aniversarios* en las iglesias y en los monasterios. En el siglo X. se habia introducido la costumbre de redimir con limosnas los ayunos y las demas mortificaciones impuestas en el tribunal de la penitencia. Sin embargo, á estas limosnas solian añadirse, como dice el cardenal Baronio, la oracion y la abstinencia de ciertos manjares. La aplicacion de estas limosnas se dejaba al arbitrio del penitente, que podia destinarlas para la redencion de cautivos, para alguna iglesia ó monasterio, ó para los pobres. Gelasio II. concedió al arzobispo de Zaragoza licencia para remitir las penitencias canónicas á cuantos diesen limosnas para sustentar su clero, ó para reedificar su iglesia destruida por los moros. El conde D. Pedro y su muger dieron á la iglesia de Santiago el monasterio y villa de Corispindo, en satisfaccion del pecado cometido hiriendo al conde D. Alfonso delante de la puerta del altar de Santiago. (V. *Conmemoracion de los difuntos.*)

* ANNA (Santa). Los pintores representan algunas veces la familia de *santa Anna* muy numerosa. La opinion mas comun y mas bien recibida es, que *santa Anna* no tuvo otra hija que la santa Vírgen del solo y único matrimonio con san Joaquin. Asi pues, no debe componerse esta familia mas que de Je-

sucristo, de la vírgen Maria, de san José, de san Joaquin y de *santa Anna.* Todas las otras personas que se introduzcan en ella no pueden estar fundadas mas que en conjeturas ó sobre opiniones particulares. Débese representar á *santa Anna* verdaderamente anciana; pero no una vieja disforme, para seguir lo que dicen autores respetables de que fue estéril hasta una edad muy avanzada, en que concibió á María. Asi pues, puede suponerse que dió á luz á la Vírgen á los 50 años de edad, y que tendria 65 ó 66 cuando María parió á Jesucristo, época hasta la cual puede creerse que viviria *santa Anna.*

Es muy absurda la pintura, como dice el ilustrado Ayala á quien principalmente seguimos en esta parte, que representa á la Vírgen de edad de siete ú ocho años junto á *santa Anna* aprendiendo á deletrear, cuando sabemos que su presentacion al Templo se hizo ya no teniendo todavía mas que tres años; y por otra parte afirman algunos que ni su madre ni ningun otro maestro le enseñó las letras, sino que las aprendió del Espíritu Santo.

El mismo Escritor citado gradua de muy grave é ingenioso el emblema que para demostrar la dignidad de la Madre de Dios, pintaron una resplandeciente y preciosa perla, junto á la misma concha de donde se significaba acababa de salir con aquel lema de Horacio:

O Mater pulchra, filia pulchrior.

*ANODINO ó Anodyno: en latin *anodynus*, derivado del griego y compuesto de la *a* privativa y de *odune* dolor, es decir sin dolor. Se llaman *anodinos* los remedios que calman ó hacen cesar el dolor, que generalmente hablando son el opio y sus preparaciones, y otros narcóticos, tales como la belladona, el hiosquiamo, &c. Deben á mas considerarse en clase de *anodinos* tambien en ciertos casos los remedios emolientes, los edulcorantes, los mucilaginosos y otros capaces, en determinadas circunstancias, de mitigar, calmar y disminuir el dolor ó las incomodidades que se padecen.

*ANOMALIA, del griego *anomalia*, compuesto de la *a* privativa y de *homalos* igual, semejante; asi *anomalia* es lo mismo que irregularidad, desigualdad, &c. en una cosa cualquiera.

*ANÓNIMO, de la *a* privativa y de *onuma* nombre; es decir, el que no tiene nombre ó el que le oculta. Llámase *anónima* una obra que se publica sin nombre de autor ó es desconocido; asi como *allonyma* la que se publica bajo otro nombre, y *pseudónima* bajo un falso nombre. Las obras *polyonymas* son las de aquellos autores que son conocidos bajo muchos nombres, ó han publicado obras con diversos nombres.

*ANQUISICION: *Anquisitio.* Término del derecho romano. En toda acusacion despues de haber el acusador repetido tres veces su demanda, concluia pidiendo el castigo ó la multa que creia merecer el acusado, y esto era lo que se llamaba *anquisicion.*

*ANSAR. (V. *Ganso. Oca.*)

*ANTÁRTICO. (V. *Polo. Zona.*)

*ANTECENA ó *antecoenium.*

Los romanos daban este nombre á un bocado ó ligera comida que tomaban antes de la cena (V.) y á veces al primer servicio de la misma cena.

*ANTECRISTO. (V. *Anticristo.*)

*ANTEPILANO. (V. *Pilano.*)

*ANTEROS. El contra amor, ó mas bien amor por amor, hijo de Venus y de Marte. Venus, decian los antiguos, se lamentaba con Témis que su hijo el Amor permaneciese siempre niño; la Diosa consultada respondió que no creceria mientras no tuviese otros hijos; entonces su madre la dió *Anteros* por hermano con el cual comenzó á crecer. Con esta hermosa ficcion querian los antiguos indicar que el amor para crecer ó aumentar tiene necesidad de ser correspondido. Representábanse los dos amores como dos niños, con dos alas, un carcax, flechas y un cinturon ó tahalí.

Otros mitólogos suponen que nació de la Noche y del Erebo ó del Infierno, y le figuran como una divinidad de último órden acompañada de la Embriaguez, de la Rabia, de la Disputa. &c. y le dan dardos ó flechas de plomo, que causan una pasion de corta duracion, á la cual sucede bien luego el fastidio: mientras que el verdadero *Amor* arroja dardos de oro, que inspiran una alegría pura, y un afecto virtuoso y sincero. (V. *Amor.*)

Ciertos intérpretes modernos son al contrario de opinion que *Anteros* es una divinidad enemiga del *amor*, en una palabra, que es la misma *antipatía*.

*ANTESFORIAS. (V. *Año. Meses.*)

*ANTESINISTRA. Nombre que daban los arúspices á los rayos y á las aves que saliendo del mediodia se dirigian hácia la izquierda del observador; cuyo presagio era considerado entre ellos como funesto.

*ANTESTERION. (V. *Antesterias. Año. Mes.*)

*ANTICUARIOS, *antiquarius, antiquitatis studiosus.* Se daba antiguamente este nombre á aquellos que hacian anotaciones, escolios ú observaciones sobre los autores, y con lo cual acreditaban un gran conocimiento del orígen y de la antigüedad de las cosas, los cuales venian á ser una especie de anotadores. Aplicóse tambien por medio de una ampliacion la calificacion de *anticuarios* á los copistas, *caligraphi librarii*, es decir, á aquellos que transcribian ó copiaban los libros antiguos. Los romanos indicaban especialmente bajo el nombre de *anticuarios* á aquellos sabios que conocedores del estilo y de los buenos ejemplos de los autores antiguos se ocupaban en propagar y perpetuar aquellos modelos.

Se daba tambien el nombre de *anticuario* á ciertas personas muy instruidas que habia en la mayor parte ó principales ciudades de la Grecia é Italia, encargadas de enseñar y esplicar á los estrangeros lo mas selecto y curioso que habia en ellas. En el dia damos el nombre de *anticuario* á aquel que se dedica al estudio de la antigüedad, y en buscar é interpretar los monumentos que nos quedan de ella. Entre los sabios que mas se han distinguido en este ramo citarémos Winc-

kelmann, Caylus, Montfaucon, Bartelemi, Millin, Champolion Figeac, &c.

* *ANTICUM.* Entre los romanos este nombre tenia el mismo significado que el de fachada entre nosotros, asi que le daban á la parte anterior de un templo, de una casa, &c.

* ANTÍDOTO. (V. *Mitridato.*)

ANTIGUEDAD. En latin *antiquitas* que Guichard deriva con mucha probabilidad del nombre hebreo *atak*, que significa una cosa vieja ó anciana ó de mucho tiempo. Con la palabra *antigüedad* entendemos los tiempos pasados, los siglos mas remotos, y generalmente la acompañamos con el epiteto de alta, sabia, respetable ó gloriosa *antigüedad*, todos para demostrar la veneracion que ella merece á los ojos de los modernos, los cuales sin embargo suelen acusarla no sin razon de ser fabulosa, oscura y engañosa. Los romanos la habian personificado, y la representaban vestida á la griega, coronada de laurel, sentada sobre un trono sostenido por los genios de las bellas artes y rodeada de las gracias, teniendo en una mano los poemas de Homero y de Virgilio, considerados por ellos como los mas preciosos monumentos del espíritu humano, y enseñando con la otra los medallones de los genios mas eminentes de Atenas y de Roma suspendidos en el templo de Memoria. Este templo reunia los tres órdenes griegos, y veíanse al pie de su trono los mas bellos fracmentos de arquitectura, que se conservaban de la *antigüedad*, tales como la Vénus, el Apolo, el Hércules, y el Laoconte, &c.

* ANTILOGÍA, de *anti* contra y de *logos* discurso: contradiccion de palabras ó de pasages en un autor ú obra. Tirino formó un grande índice de las *antilogias* aparentes de la Bíblia, de aquellos pasages que parecen contradecirse mas entre sí, y que concilió y esplicó en sus comentarios sobre este sagrado Libro.

* ANTIPATÍA. (V. *Simpatía.*)

* ANTISANA. (V. *Volcanes.*)

* ANTISÉPTICO. (V. *Carbon. Putrefaccion.*)

* ANTISIFILITICO. (V. *Sifilítico.*)

ANTITALAMUS. Una de las piezas de las casas griegas y romanas, la cual parece corresponde á nuestra *antecámara*. Vitruvio dice que en las casas griegas estaba separada del *tálamus* (V.) ó cuarto de dormir por un corredor ó pasadizo llamado *prostas*.

* ANTONINA. (V. *Coluna.*)

ANTONIO ABAD (San). Debe representarse como un anciano venerable, pues murió á los 105 años de edad, con barba, si bien no muy espesa, pero si muy larga como solian llevarla los monges, y cana ó calba la cabeza. Su vestido ha de ser una túnica compuesta de pieles de cabra ó de oveja, y sujetada con una correa tambien de pellejo con capucha y capa esterior de paño basto y de color pardo, cual es el color natural de la lana. Se le pinta en el hombro izquierdo la señal de la cruz, con la figura del *Tau*, ó porque como dice Ezequiel es la señal que distingue á los elegidos, ó para indicar que este Santo era de Egipto, en donde es sabido que la

cruz conservó la forma de la letra T. Se le ha de pintar tambien con un báculo en la mano, tanto por ser muy propio de un viejo, como porque solian usarlo los monges. Puede representársele con sandalias, porque el ardor de las arenas del Egipto no permite andar enteramente descalzo. Suele figurársele con un libro en las manos, para indicar que sin embargo de sus pocos estudios sabía de memoria las sagradas Escrituras, y que interpretaba las cosas mas recónditas de ellas con pasmo y admiracion universal.

La campanilla ó esquiloncillo que suelen ponerle en la mano izquierda, será un recuerdo de la que tocaban los monges antonianos cuando iban por las calles y plazas recogiendo limosnas para los pobres de sus hospitales. Suele pintarse á sus pies un cerdo, para demostrar ó que Dios habia obrado tambien milagros en dicho animal por intercesion de su Siervo, como dice Bolando; ó »paraque entienda el pueblo, segun refiere Molano, que sus bestias por la intercesion del santo son preservadas de enfermedades: de suerte que por haberle invocado y en protestacion de este beneficio, en muchos lugares mantiene el comun un cerdo que llaman de *san Antonio*. Tambien puede ser que nuestros antepasados, cuando la primera vez pintaron junto á él un cerdo antes que otro animal, no atendieran á esto, sino á los insultos que padeció de los demonios, por significarse estos oportunamente por los cerdos. Y así como nuestros mayores visitando las memorias de los santos ofrecian una pequeña imágen del Santo: asi tambien colgaban del pezcueso de sus animales una pequeña campanilla en memoria de *san Antonio*; protestando de este modo que por los méritos del Santo confesor, pedian y confesaban que sus bestías estarian libres de la peste."

Sin embargo de ser esta la comun opinion en que se funda la representacion inmemorial del cerdo junto á *san Antonio*, otros han dicho que no es verdaderamente un cerdo sino un raton egipcio, llamado raton de Faraon ó icneumon, muy parecido á un cerdo pequeño, añadiendo que ponen dicho animal á los pies ó junto á *san Antonio*; con el solo fin de manifestar que aquella imágen no es de otro Antonio sino del de Egipto, cuya region caracteriza el icneumon (V.).

Añaden tambien algunos pintores y escultores fuego en la imágen de este Santo, ó para indicar que es especial protector contra el fuego infernal ó incendios materiales de los edificios, ó por ser el único patrono que se venera contra aquel terrible mal que llamaron sacro, y ahora mas conocído con el nombre de fuego de *san Anton*.

Como este santo fue molestado con varias y estrañas tentaciones é insultos por los demonios, algunos pintores se han escedido en la representacion de estas, figurando no solo objetos ridículos y estravagantes, sino aun lúbricos y obsenos, que es lo mas reprensible.

*ANTONIO de Padua (San). No debe representarse como generalmente se hace muy jóven y sin pelo de barba, porque si

bien es verdad que murió en la flor de su edad tenia ya 36 años, ni tampoco encarnado y lleno de cara, por no ser esto conforme con los muchos trabajos y fatigas de su predicacion, y con lo estenuado que le tenian los ayunos y ásperas penitencias.

El modo mas comun de representar á este Santo, es teniendo en la mano ó junto á sí un ramo de cándidas azucenas y el Niño Jesus, ya sentado sobre un libro, ya teniéndole con reverencia en sus manos, ó bien estando en pie sobre una mesa junto á él; cuya representacion se funda en un coloquio ó entrevista que tuvo el Santo una noche con el Niño Jesus en una casa de Podio ciudad de Francia, en donde se hospedó el Santo, segun se lee en la Crónica de los PP. Franciscos escrita por el ilustrísimo D. Fr. Damian Cornejo.

*ANTISTROFA. (V. *Coro.*)

ANTORCHA. (V. *Candelas. Cirios. Teas. &c.*)

*ANTROPÓLITAS, ú hombres fosiles y sus restos. Los antiguos opinaban que los primeros hombres fueron de una talla gigantesca, cuyos huesos ó restos creen reconocerse en los que se encuentran á veces en ciertas escavaciones ó esplotaciones de canteras y que verdaderamente llaman nuestra atencion :

Grandiaque effossis mirabitur ossa sepultis.

Nuestros mayores segun ellos fueron aquellos Titanes hijos atrevidos de la Tierra cantados por Hesiodo. Asi es que el esqueleto de Anteo que vió Sertorio cerca Tanger tenia 60 codos segun Plutarco, el de Orion hallado en la isla de Candia era de 46 codos, y por lo què dice Plinio el de Orestes, mucho mas moderno, no tenia mas que 7 codos. En 1615 creyóse haber descubierto el esqueleto de Teutoboco de 25 pies de elevacion, pero luego se reconoció que eran los huesos fosiles de un elefante, y lo mismo puede decirse de los pretendidos huesos del famoso Rolando, del gigante Ferragut, &c.

Pero sin atender á estas narraciones fabulosas, los naturalistas modernos que han querido profundizar esta cuestion, dudan de la ecsistencia de verdaderos *antropólitas*, y los restos de esqueletos pertenecientes al hombre encontrados en diferentes puntos del globo, no se han hallado hasta ahora en estado verdaderamente fosil ni de una antigüedad muy remota. Asi pues ni el fosil hallado en 1583, haciendo saltar una roca cerca de Aix en Provenza, ni los pretendidos huesos hallados en 1760 en las mismas inmediaciones, ni los que se encontraron en 1779 pertenecen á la especie humana; son restos de tortugas, como lo han demostrado Lamanon y Cuvier. Lo mismo podríamos decir con poca diferencia de los huesos fosiles hallados en Cerigo, la antigua Citerea, en ciertos puntos de la Dalmacia y en otros varios, por Donati, Germar, Razoumovsky, Sohlotheim, Stemberg y otros autores que les han creido restos humanos, pero que está distante de haber sido demostrado. El *amphibiolita* ó pretendido hombre contemporaneo del diluvio de Scheuchzer no es mas que un individuo de una grande especie de salamandra de tres pies de longitud, segun de-

mostro el sabio Cuvier. Otro *antropólita* célebre en estos últimos tiempos, y diseñado á continuacion del »Discurso acerca las revoluciones del globo" de Cuvier, es el traido de la Guadalupe por J. Alejandro Cochrane. Contiene en efecto los huesos de dos *galibis*, antiguos habitantes de esta isla volcánica; pero por las juiciosas y convincentes razones espuestas por Cuvier, se ve que ni estos ni otros restos que se han hallado en las cavernas de Bisa, &c. &c. justifican una antigüedad muy remota, y que en rigor hasta el dia no se han hallado todavía verdaderos *antropólitas* ó restos de hombres petrificados como se hallan de otros animales.

ANUNCIACION DE NTRA. SRA. Debe representarse una habitacion decente y verdaderamente pobre sin lujo ni colgaduras. El ángel Gabriel de figura de un jóven modesto y bien parecido adornado con alas y cubierto decentemente con un trage resplandeciente, pero no con vestiduras sacerdotales, ní bajo la figura de un viejo, como impropiamente hicieron algunos. La Vírgen María arrodillada con las manos juntas ante el pecho ó cruzados los brazos, en actitud de estar meditando, y con un trage sencillo, sin nada de lujo, ni de colores vivos como han hecho ciertos pintores, y recogidos sus cabellos con un velo verdaderamente virginal. No es impropio representar en la parte superior al Padre Eterno, abierto el cielo y algunos ángeles, con el Espíritu Santo en figura de paloma, despidiendo por todas partes rayos de luz que llegan hasta la purísima Vírgen, todo segun aquellas palabras del Evangelio; »El Espíritu Santo vendrá sobre tí, y la virtud del Altísimo te hará sombra." Mas de ninguna manera seria permitido representar á Jesucristo en figura humana sentado á la diestra del Eterno Padre, como hicieron ciertos pintores, que no reflexionaron lo que representa el misterio de la Encarnacion.

Algunos suelen figurar al Arcángel con un lirio ó azucena, y otros ponen esta azucena en un vaso ó jarro, en lo que no se proponen mas que alegorizar la pureza virginal de María.

Aunque se ignora á que hora del dia ó de la noche hizo el Arcángel su embajada, creen no obstante los mas que la hizo por la noche y cuando esta estaba muy adelantada, hora la mas á propósito para entregarse á la contemplacion de las cosas celestiales. Por esta razon han figurado algunos una vela encendida para iluminar el aposento de la Vírgen. Sin embargo, puede suprimirse esta, porque el resplandor que despediría el enviado celestial seria suficiente para iluminar la habitacion de la Vírgen. Cualquiera inovacion que se haga en la representacion de este misterio, de las que acabamos de proponer con arreglo á la opinion de hombres doctos y eruditos, es muy fácil que se aparte de la verdad y adolezca de vicios, que siempre deben evitarse, principalmente tratándose de hechos sagrados. En la sencilla decoracion del aposento, en los pocos y modestos muebles con que puede estar ocupada, y

en el trage de la Vírgen María, debe tener muy presente el artista la época en que acaeció este misterio, para no repetir los anacronismos que en cuanto á arquitectura, trages y adornos por desgracia tan á menudo vemos reproducir.

* ANUNCIOS. (V. *Avisos. Presagios.*)

* ANVERSO. Voz usada por las numismáticos y anticuarios. Llaman asi á la primera cara ó faz de la medalla, opuesta al *reverso* ó vuelta.

* ANZUELO. (V. *Pesca.*)

AÑO. (V. *Almanac. Anata. Bisiesto. Calenda. Calendario. Climaterico. Ciclo. Correccion. Decada. Dia. Era. Fasces. Hegira. Idus. Juliano. Jubileo. Liliano. Luna. Mes. Olimpiada. Semana. &c. &c.*)

Puede representarse el *año*, á mas de las varias maneras que indicamos, con la figura de un Pantheo, cuya frente esté ceñida con una venda ó cinta, en la cual esten figurados los doce signos del zodiaco. Dicha figura se representa desnuda hasta la cintura, y lo demas del cuerpo cubierto, para indicar las estaciones frias y calurosas. En sus manos ó á sus pies se ven los atributos de las cuatro estaciones, tales como la corona de flores, la gabilla de trigo, la cesta de ubas, y el vaso lleno de fuego. Su carro está siempre tirado por las cuatro estaciones.

* AOEDE, es decir, *canto*. Una de las tres únicas musas que se reconocieron en un principio. Las otras dos eran *Meleté* y *Mnémé*. (V. *Musas.*)

* APATORES. (V. *Apaturia.*)

APELLIDO DE GUERRA. (V. *Hurra*, ó *Hurrak.*)

* APEX. (V. *Ápice.*)

* APHTANDOCITAS, esto es, *incorruptibles.* Hereges que decian que el cuerpo de Cristo habia sido incorruptible é impacible desde su concepcion.

* APLICACION. César Ripa la representa con una muger de edad que mira con atencion cómo anda un reloj de arena. Cerca de ella se ve una roca cubierta de yedra. Cochin añade á esta representacion una tortuga andando, hormigas que conducen granos de trigo, &c.

* APLUSTRE. Nombre de un adorno que habia en la popa de las naves de los romanos. Estaba compuesta de planchas recortadas y pintadas de diferente manera, Millin dice que el *aplustre* servia de veleta ó giraldilla á las naves de los antiguos. Con este adorno decoraban muchas veces el frontis, el friso y las puertas de los templos consagrados á Neptuno como divinidad marina.

* APÓCRIFO, de *apokruphos* secreto, formado de *apo* y de *krupto* yo oculto. Se entiende por libro *apócrifo* aquel cuya autoridad es sospechosa ó se halla falsificada, y en el que el verdadero autor trata de ocultarse ó no es conocido. Con relacion á la Biblia se entienden por libros *apócrifos* aquellos á los cuales no se les reconoce un orígen divino, y cuyo contenido no es considerado como una regla de creencia religiosa é infalible, aunque por otra parte no sea enteramente falso su contenido, y su autor sea conocido. Estos libros *apócrifos* son opuestos á aquellos que se llaman canónicos y de orígen divino, y cu-

yo contenido es la base de una creencia infalible.

*APOCRISIARIO. Lo mismo que Apócrisis. (V.)

*APODIPNÉ ó Apodeipne. Canciones que entonaban los griegos despues de haber cenado. Los latinos las llamaban *postcœnia*.

**A PODYTERIUM*. Parage ó pieza de las palestras ó de las termas ó baños, en la cual se desnudaba la gente, fuese para bañarse, fuese para entrar á los ejercicios gimnásticos. Los romanos la llamaban *spoliatorium*, y en ella se hacian untar y frotar antes de volver á vestirse. (V. *Baño. Eleotecion. Gimnacio. &c.*)

*APODO. (V. *Nombre. Sobrenombre.*)

*APOGEO, del griego *apo* léjos, y de *gé* tierra. Es el punto de la órbita de un planeta, de un cometa ó de un satélite mas distante de la tierra.

**APOKOLOKYNTOSIS*, metamórfosis ó trasformacion en calabaza. Título de una obra satírica en prosa y verso, en la que Séneca refiere la supuesta metamórfosis de Claudio en calabaza.

*APOLOGÉTICO, de apología (V.), formada de *apo* y de *logos* discurso, carta ó escrito que contiene una *apologia* ó justificacion. El discurso de Tertuliano en favor de los cristianos, es célebre por la fuerza y série de reflecciones y por la energía seductora del estilo. Aunque se escribieron muchas apologías despues de las de san Justino y otros en favor del cristianismo, la apologética no obstante no pasó á formar una especie de ciencia teológica hasta el siglo XVIII. Entiéndese por este nombre la esplicacion ó ciéntifica esposicion de los motivos á favor de la esencia divina del cristianismo, y se diferencia de la polémica, que no tiene otro objeto que defender una secta religiosa contra otra. Despues de Hugon Grocio los mejores apologistas modernos han sido Less, Noesselt y Rainhard. Á estas fuentes sin duda debe Beda Mayr haber sido el mejor apologista católico que ha tenido la Alemania. Chateaubriand en su »Genio del cristianismo" obra mas literaria que apologética, ha sabido presentar bajo un aspecto todo nuevo y poético las sublimes verdades de la Religion. La obra *apologética* moderna mas profunda, es sin contradiccion la de M. Frayssinous. Se habla tambien con mucho elogio de un libro dinamarques intitulado; *Kristelig Apologetik*, publicado en Copenhague por Muller.

*APOLOGÍA: defensa de un acusado. (V. *Apologético.*) Como los juicios de los antiguos eran públicos, la acusacion y la defensa se verificaban tambien públicamente y á veces con numeroso auditorio. Los informes y alegatos juiciarios se hacian muchas veces por escrito, tales como las defensas ó *apologias* de Platon y de Genofonte en favor de Sócrates. Despues los preceptores de retórica compusieron *apologias*, é hicieron componer otras á sus discípulos paraque se ejercitáran en ello, y de este género son las *apologías* de Libanio. Los oradores y filósofos convertidos al cristianismo dieron luego el nombre de *apologias* á los escritos que componian para defender la religion de Jesu-

cristo, y para pulverisar las objeciones, y desvanecer las acusaciones de los filósofos paganos.

*APOLONIA (Santa). Con justa razon critica el P. Ayala que se represente á esta Santa vírgen y mártir de muy pocos años, cuando consta por su rezo y por lo que dijeron Dionísio Alejandrino, Eusebio, Niceforo y otros, que cuando padeció martirio era ya grande y de avanzada edad; época en la cual se pueden conservar tambien los dientes, que los verdugos le arrancaron bárbaramente de uno en uno.

*APOLONICON. Nombre que dieron los organistas Flight y Robson á un órgano muy grande de cilindro tocado por varios músicos á la vez, por medio de cinco teclados adoptados el uno al lado del otro. El mismo nombre se da al panharmónicon de Maelzel que produce un sonido magestuoso y notable por la variedad de juegos. Antes de este Roller de Hesse Darmstadt, habia inventado un instrumento con dos teclados que puede tocarse como un piano, y al cual adaptó un automata. (V.) El *apolonicon* se halla descrito en el diario de música de Leipsick.

*APOPÉMTICOS. Fiestas destinadas á celebrar el despido de los dioses despues de haber solemnizado sus festividades, pasadas las cuales, creian los paganos que se volvian á su patria ó pais natal. Estas fiestas consistian en procesiones en las que se llevaban sus estatuas, cantando al mismo tiempo los himnos *apopémticos* ó de despido.

Los dias durante los cuales se celebraban estas fiestas se llamaban tambien *apopémticos.*

Los judíos daban el mismo nombre á la víctima que cargada de maldiciones enviaban al desierto, y abandonaban en él en la fiesta de la espiacion.

*APOPLEXIA, de *apoplectein*, herir, derribar. Afeccion llamada asi porque las personas que se hallan heridas de ella caen como las víctimas inmoladas.

*APORTELLADO. Este nombre que se halla en privilegios y crónicas antiguas nuestras, era el de un cierto oficio de justicia que se ejercia por alguno de los consejales ó individuos del ayuntamiento de los pueblos de mucha vecindad, los cuales se establecian en determinadas puertas menos principales de los mismos pueblos, llamadas antiguamente *portiellos*, para administrar justicia á los vecinos de los lugares comarcanos. En el fuero de Alarcon dado por el rey D. Alonso VIII. se hallan estas palabras: »sea pregonado que de aqui adelante non tenga *portiello* de consejo, ó non sea recibido por testimonio." Y en el fuero de Madrid, dado por el mismo Rey: *qui pro Alcaldia dederit aver, derribent suas casas ad terram et numquam habeat* portellum. Y en otra parte: *Qui intraret in corare* (corral) *sine mandato del fiador pectes. . . . . foras de los* aportelados.

APÓSTOLES. Los *apóstoles* son representados con símbolos y atributos particulares, que ordinariamente son el distintivo de la dignidad ó el instrumento de su martirio, y á veces con el uno y con el otro. (V. *el nombre de cada uno de los apóstoles en particular.*)

* APÓSTOLES (Órden de los). Nombre que Gerardo Sagarelli de Parma dió á una especie de Órden que no estaba sujeta á la vida claustral, y que fundó en 1260, imitando el trage, la pobreza y la vida nomada de los *apóstoles* de Jesucristo. Esta clase de religiosos seguian á pie toda la Italia, la Suiza y la Francia predicando y pidiendo limosna, anunciando la llegada del juicio final y de una mejor vida. Hacíanse acompañar de mugeres, como en otro tiempo los *apóstoles*. Esta asociacion no fue aprobada por ningun Papa, antes consta que Honorio IV. mandó suprimirla en 1286. Á pesar de ser perseguidos estos *apóstoles* por los inquisidores, continuaron entregándose á su mision, y habiendo sido quemado Sagarelli como herege en 1300, eligieron por gefe y para reemplazarle á Dolcino de Milan, hombre de grande espíritu, quien con sus predicciones consoló á los individuos de esta asociacion, la cual se aumentó hasta el número de 1400. Perseguidos cruelmente en 1304 se hallaron en el caso de sostener una guerra defensiva en campos atrincherados. Precisados á andar por los montes y siempre con las armas en la mano, olvidaron su primitiva vocacion, devastaron el territorio de Milan, hasta que por fin en 1307 fueron batidos y destrozados por las tropas episcopales sobre el monte Zebello cerca Vercelli, y Dolcino pereció en las llamas. Su heregía consistia principalmente en proferir imprecaciones contra el Papa y el clero.

* APOSTÓLICO. Todo lo que viene de los apóstoles ó tiene relacion con ellos. Llámanse *escritos apostólicos* los compuestos por los apóstoles. La iglesia cristiana primitiva se llamaba iglesia *apostólica* porque los apóstoles la dirigian y continuaba animándola el espíritu de los *apóstoles*. Del mismo modo la Sede romana se llama *Sede apostólica* porque la fundó el apóstol san Pedro. Llámase *cámara apostólica* la administracion encargada de los despachos del Papa ó *apostólicos*. La bendicion *apostólica* es la que da el Papa en calidad de sucesor de san Pedro. El *símbolo apostólico* es un resumen ó sumario de la religion cristiana. Segun Tertuliano la mision de los pastores para ser legítima debe venir de los *apóstoles* por una sucesion no interrumpida. Toda mision que no viene de ellos dice que no puede venir de Jesucristo, ni puede dar autoridad ni poder alguno. El título pues de *apostólico* es uno de los caracteres distintivos de la verdadera iglesia, porque ella hace profesion de estar aderida á la doctrina de los *apóstoles*. En la primitiva iglesia se llamaban *apostólicas* las iglesias que habian sido fundadas por los *apóstoles* y *apostólicos* los obispos de las mismas iglesias porque eran sucesores de los *apóstoles*; cuyo número se reducia á cuatro, Roma, Alejandría, Antioquía y Jerusalen, las solas que tuvieron *apóstoles* por obispos. Despues con el tiempo las otras iglesias tomaron el título de *apostólicas*; pero tan solo con relacion á la uniformidad de su doctrina con la de las iglesias que eran *apostólicas* por su fundacion, y porque todos los obispos se llamaban sucesores de los *apóstoles*.

APOSTÓLICO. (V. *Hungría. Papa.*)

APÓSTROFE, del griego *apostrophé* vuelta ó volverse, hecho de *apo* y de *stréphô* yo vuelvo. Figura de retórica, á la cual los antiguos dieron esta denominacion, porque el orador que se servia de ella ó la usaba se volvia para dirigir la palabra del juez al pleiteante ó al acusado. Con esta figura se aprocsimaban á la forma del diálogo. Se entiende tambien por *apóstrofe* en un sentido mas restricto la alocucion que se dirige á un ausente como si estuviera presente, ó á un sér inanimado ó privado de sensibilidad como si tuviera vida y fuera sensible. La *apóstrofe* no se usa mas que como un gran movimiento oratorio en momentos de inspiracion ó de emocion.

*APOSTROFIA. (V. *Vénus.*)

*APOTACTITAS ó Apotácticos, es lo mismo que renunciadores. Nombre de una secta de antiguos hereges, que renunciaban á todos los bienes, y querian imponer á todos los cristianos la obligacion de imitarles para seguir el ejemplo de los apóstoles y de los primeros fieles.

*APOTETA. Lugar en el cual los lacedemonios abandonaban sus recien nacidos cuando no eran de una construccion robusta. (V. *Bdratro. Educacion. &c.*)

*APOTHECA. Sala, cueva, granero ó bodega, en la cual los antiguos guardaban el aceite, el vino. &c.

*APSIS. (V. *Absida.*)

*AQUARIOS. Secta que se formó en la primitiva iglesia y que proscribia el uso del vino hasta en el sacrificio. Taciano, que vivia en el segundo siglo, es considerado como el gefe de esta secta, que á mas tenia otras muchas cosas ridículas (V. *Abstemio.*)

*AQUEDUCTO. Nombre derivado del latin *aquæ ductus*, conducto de agua. Millin dice que los *aqueductos* fueron desconocidos de los griegos. Los mismos romanos se contentaron por mucho tiempo con el agua del Tíber, mas á proporcion que la ciudad fue engrandeciéndose, se vieron precisados á discurrir como podrian conducir agua á los cuarteles mas apartados del rio. Parece que el primer *aqueducto* romano se proyectó en el año 441 de Roma, los cuales se fueron sucesivamente multiplicando y pasaron á ser una de las primeras maravillas de Roma. El cónsul Sext. J. Frontino, que tenia la superintendencia de los *aqueductos* bajo el imperio de Nerva, escribió un tratado acerca ellos titulado: *De aquæ ductibus urbis Romæ.* En esta obra dividida en dos libros hace mencion de nueve *aqueductos*, los cuales tenian 13.594 tubos de una pulgada de diámetro. Procopio, que escribió despues de él, cuenta ya en Roma 14 canales. Bajo los emperadores, la longitud total de los *aqueductos* de Roma se graduaba á una estension de 94 leguas de 25 al grado, que llevaban mas de 40.000 pulgadas de agua.

Estos *aqueductos* suelen tener el nombre del lugar de donde venia el agua ó de la persona que los habia mandado construir junto á la palabra *aqua*. Algunos autores quieren suponer el *agua marcia* como el mas antiguo

aqueducto atribuyéndolo á Anco Marcio; sin embargo el mismo Millin se inclina á que el de *Agua Appia* es de fecha anterior. El mas hermoso y soberbio de todos los *aqueductos* de Roma es el de *Agua Claudia* construido en tiempo del emperador Claudio.

No solo edificaron *aqueductos* los romanos en su capital, sino tambien en casi todas las ciudades en que dominaron, como Catania, Esmirna, Efeso, Atenas, Evora, &c. Como obras magníficas de este género podemos citar el *aqueducto* que tenemos en Segovia, cuya vista y descripcion se halla en los viages de Pons, y en la España sagrada de Florez, el de Nimes, el de Metz, y otro hemos visto bastante bien conservado en las inmediaciones de Tarragona del cual hablamos en el artículo de esta ciudad. (V. *Cloacas.*)

*AQUILEIDA. Poema épico, en el cual se habia propuesto Papirio Stacio describir la vida y hechos de *Aquiles*. La muerte precoz de este poeta latino oriundo de Epiro, y que nació en Nápoles en el año 61 despues de Jesucristo, le impidió acabar su obra, de la cual no dejó mas que los dos primeros libros, y de estos aun falta concluir el segundo. La *Aquileida* no hubiera sido en rigor mas que una especie de crónica en verso.

*AQUILICES. *Aquilitia*. Sacrificios que hacian los romanos á Júpiter para obtener lluvia en un tiempo seco. Los sacerdotes que precidian estos sacrificios se llamaban tambien *aquilices* ó *aquilitii*.

*AQUITIBI ó ALQUITIBI. Nombre jocoso con que el vulgo nombraba á los clérigos que con sobrepellices y bonetes se alquilaban para llevar los pasos ó misterios en las procesiones de semana santa. Se compuso esta voz del adverbio *aqui*, y del dativo *tibi*, con que empieza el verso quinto del salmo *Miserere*, pues para advertirles que hiciesen pausas, se decia *aqui*, y proseguia la música *tibi soli pecabi*, &c.

*ARABESCOS. Ya indicamos que el orígen de los *arabescos* ó adornos compuestos de una mezcla bizarra de flores, frutos, edificios y otros objetos, á los cuales á veces se mezclan figuras de hombres y de animales verdaderos ó imaginarios, no debia atribuirse á los *árabes*, sin embargo de llevar ahora su nombre. Se cree que la primera idea que tuvieron los griegos de los *arabescos* la tomaron de las tapicerías de Oriente, que en tanta manera apreciaban ellos, y en las cuales se veian pintadas, tejidas ó bordadas composiciones y dibujos los mas bizarros de plantas y de animales. De estas composiciones tomaron tambien orígen muchos de sus animales fabulosos, tales como los centauros, los grifos, &c. Los griegos daban el nombre de *zodia* á estos tapices con motivo de las figuras caprichosas de animales de que estaban compuestos.

Pasaron los *arabescos* de los griegos á los romanos, como dijimos tambien, y sin duda se introdujeron directamente de Alejandría á Roma en tiempo de Augusto, pues Vitrubio, que vivia en esta época, habla de estos adornos nuevamente conocidos con estas espresiones *audacia*

ægyptiorum in pictura. El mismo arquitecto y Plinio igualmente reprobaban y declamaron contra el uso de los *arabescos*, fundados en que notaban una union poco natural entre objetos los mas opuestos: sin embargo el gusto por estos adornos se propagó considerablemente, y tenemos en las ruinas de Herculano, Pompeya, y en algunas otras de la antigüedad, restos de los mas bellos y caprichosos *arabescos*. Continuó el gusto por ellos en la edad media, hasta que dándole su nombre los *árabes* los propagaron y los llevaron en aquellos tiempos de barbarie á toda la perfeccion que entonces era posible. Sin embargo esta especie de *arabescos* se alejaron mucho del gusto de los antiguos. El *arabesco* gótico no tenia sino mucha ecsageracion sin nada de elegancia. Una nueva mezcla de asuntos propios del cristianismo y del paganismo, acabó de hacerlo mas complicado y grotesco; y esta especie de adornos hubiese sin duda caido en un total abandono y descrédito á no haberse descubierto las preciosas ruinas de la antigüedad, en donde se estudió de nuevo el bello gusto de los *arabescos* romanos. El célebre Rafael fue quien con mas empeño resucitó el gusto antiguo por este linage de adornos.

*ARÁBICOS (Caracteres y números). (V. *Números.*)

*ÁRACNOLOGÍA, ó Araneología. Arte de predecir las variaciones de la admósfera por medio de la labor y movimientos de las *arañas*. Plinio dice alguna cosa de esta especie de prediccion en su Historia natural. Á fines del último siglo M. Quatremere Disjouval se ocupó mucho de los pronósticos *aracneológicos*, y publicó una memoria sobre esta cuestion en 1787 en Paris.

ARAÑA, *aranea*, derivado segun unos de *aere natus* nacida del aire, segun otros del nombre hebreo *arag*, que significa hilar. (V. *Tarántula.*)

*ARAPENDE ó Arapenne. Medida antigua española de espacios, que segun san Isidoro tenia 120 pies cuadrados, como el acto de los romanos.

ÁRBOLES. (V. *el nombre de cada uno en particular.*) Muchos arquitectos suponen que los *árboles* dieron la primera idea de las columnas. (V.)

El arte de dar á los *árboles* ó á los arbustos diferentes formas caprichosas ó ideales para hacer de ellos un adorno, sin duda fue conocido de los antiguos. Por la carta en que Plinio el jóven describe su casa de Toscana, se ve que habia parages de su jardin en donde tenia formados con el boj pirámides y otros objetos como letras, los nombres del dueño de la casa, del jardinero, &c. (V. *Botánica. Jueces. Jardines. Hojas. Vegetales. &c.*)

Los alquimistas ó químicos antiguos dieron el nombre de *árboles* á ciertas cristalizaciones metálicas que conseguian por medio de algunas disoluciones y combinaciones. Los *árboles* metálicos mas conocidos eran el llamado de *Saturno* por constar principalmente de plomo, metal al que los alquimistas dieron el nombre del planeta *Saturno*, y el *árbol* de *Diana*, en cuya composicion entra principalmente la

plata llamada *Diana* por aquellos.

ARCABUZ. El nombre *arcabuz* viene del italiano *archibuso* ó *arcabusio,* formado de *arco* y de *busio* por *bugio* agujero, es decir, *arco agujereado.* El Ariosto en su poema de *Rolando Furioso* le llama *ferro buzio.* La Curne de Sainte Palaye supone que su invencion se hizo con poca diferencia por los años 1550 bajo Henrique II. rey de Francia, cuya arma fue perfeccionada en 1554 por Angelot general de la infantería francesa. Era de si tan pesado, segun dijimos, que por mucho tiempo fueron precisos dos hombres para llevar uno. Cargábase el *arcabuz* con piedras redondas, y se apoyaba para tirar sobre dos horquillas, hasta que sucesivamente se hicieron de mas lijeros y manejables.

Los primeros *arcabuces* eran una especie de palo atravesado por un arco, y con un canal ó surco destinado á recibir ó á dirigir la flecha que se queria lanzar; despues de la invencion de la pólvora se suprimió el arco, y se sustituyó un tubo ó cañon de hierro al canal, y tal fue sin duda la primera invencion del fusil. (V.)

*ARCADES (ACADEMIA ó SOCIEDAD DE LOS). Fundóse en Roma en el año 1690 por una reunion de poetas italianos con el objeto de esparcir el buen gusto y el cultivo de la poesía nacional. Sus individuos estaban obligados á imitar las costumbres de los *arcades* ó habitantes de la *Arcadia*, de donde tomaron su nombre. Las reuniones se tenian en jardines, y cada uno de los miembros tomaba el nombre de un pastor griego, bajo el cuál se publicaban sus poesias, como el de *Inarco Celenio* nuestro célebre Moratin. Los estatutos de la Sociedad eran una imitacion de la ley de las Doce Tablas de Roma. Los mas notables son: que la sociedad ó academia no tendrá protector, que cualquier poesía contra la Religion y el buen gusto no serán admitidas, &c. Las armas ó sello de la academia son una flauta de Pan rodeada de ramas de pino y de laurel. Pueden pertenecer á ella solo los poetas, y de estos los de ambos secsos. Grande era la reputacion de esta Academia en otro tiempo, y muy honorífico ser miembro de ella; mas en el dia parece que ha decaido algun tanto su antiguo esplendor y lustre. No obstante en 1824 fue recibido miembro de la academia de los *Arcades* el papa Leon XII. bajo el nombre de *Leo Pistate Cecropio.*

En diferentes ciudades de Italia se han formado corporaciones semejantes á la *academia de los Arcades.*

*ARCÁNGEL. (V. ÁNGEL.) Constando espresamente por la Sagrada Escritura, que sin hablar de la inumerable multitud de espíritus celestiales, se hallan ante el trono del Señor siete ángeles principales, vamos á dar sus nombres, y son: *Miguel, Gabriel, Rafael, Barachiel, Jehudiel, Uriel* y *Sealtiel;* los tres primeros que constan espresamente de la misma Escritura y los cuatro últimos de los cuales hacen mencion autores de mucha nota, como dice Ayala.

He aqui el significado de cada uno de sus nombres y el mo-

do de representarlos, segun dice el P. Cornelio Alápide, lo estaban en un templo de Palermo. San *Miguel*, cuyo nombre significa »quien como Dios" estaba representado pisando á Lucifer. San *Gabriel*, que es lo mismo que »fortaleza de Dios" teniendo en la mano derecha una antorcha encendida, bien que encerrada en una linterna, y llevando en la izquierda un espejo de mármol encarnado. San *Rafael* »medicina de Dios" con un vaso en una mano, y guiando al jóven Tobías, y además el pez, con cuya hiel se compuso la medicina para restituir la vista á su padre. *Barachiel* que se interpreta »bendicion de Dios" llevando un vaso lleno de rosas. *Jehudiel*, cuyo nombre suena lo mismo que »confesion de Dios" ostentando en una mano una corona de oro, y en otra un azote. *Uriel*, que significa »fuego ó luz de Dios" empuñando una espada desenvainada, y á sus pies ardientes llamas. *Sealtiel*, bajo cuyo nombre se significa la »oracion de Dios ó hecha á Dios" se veia pintado como quien está orando, teniendo los ojos modestamente bajos y juntas las manos ante el pecho.

*ARCHEION. Era entre los griegos el lugar mas retirado del templo, en el que se guardaba el tesoro de la divinidad, y en ciertas ocasiones hasta el de los particulares para tenerlo mas seguro.

*ARCHERO. (V. *Archeros de la cuchilla. Arco. Armas.*)

*ARCHIMIMO. Bufon que en los funerales (V.) de los romanos estaba encargado de remedar las maneras, los gestos y el aspecto de determinadas personas vivas ó muertas. En un principio los *archimimos* solo figuraban en el teatro; pero luego fueron admitidos en los banquetes y en los funerales. En las pompas ó ceremonias funerarias iban en pos é inmediato al féretro con una máscara que se asemejaba todo lo posible al muerto, cuyas acciones y palabras iban remedando.

*ARCHITRICLINO. Llamábase asi el que presidia ó dirigia un banquete. (V. *Triclino.*) Venia á ser una especie de oficial ó gefe de cocina, á la órden del cual servian los criados ó esclavos á cada uno de los convidados los manjares, las bebidas, &c. despues de haberlas probado el *architriclino* para cerciorarse de que estaban sazonadas, buenas, &c. En los banquetes de boda los griegos daban á los *architriclinos* el nombre de *paraninfo* (V.), bien que tenia tambien otro significado.

ARCILLA. (V. *Alcarrazas. Alfareros. Dibujo. &c.*)

ARCO DE TRIUNFO. La invencion de los *arcos de triunfo* se debe á los romanos, como dijimos ya. Los primeros *arcos* no tenian á la verdad nada de magnífico, sucesivamente fueron decorándolos con toda especie de adornos y trofeos análogos al triunfador, cuya estatua solia verse tambien entre ellos. En los primeros tiempos, cuando los triunfadores pasaban por debajo de los *arcos de triunfo* que en su honor se erigieron, habia en lo mas alto de ellos unas pequeñas figuras aladas de victorias suspendidas, las cuales por medio de poleas descendian y ponian una corona sobre la cabeza

del vencedor. Y he aqui el orígen de las victorias aladas que se ven en todos los *arcos de triunfo.* (V.)

* ARDALIDAS. (V. *Musas.*)

ARDAVALIS ó Hardavalis. Algunos rabinos creen que era un instrumento de música de los antiguos hebreos, al paso que otros opinan que era un órgano hydráulico, y que el mismo nombre *ardavalis* es el nombre griego *hydraulis* corrompido.

* ARDILLA (Órden militar de la). Lo mismo que órden del *Gato* (V.) *montes.*

ARENQUE: *clupea arengus.* Casi estamos ciertos en el dia que este pescado no fue conocido de los griegos ni de los romanos. La falta de monumentos históricos es un obstáculo insuperable para fijar con ecsactitud la época de las primeras pescas del *arenque* en Europa; todo empero induce á conjeturar que comenzaron en las regiones septentrionales. Muchos pasages del Edda por otra parte parece que justifican nuestra acersion, y que la pesca del *arenque* se practicaba desde los primeros siglos de la era cristiana por los slavos y otros pueblos del Báltico. Desde el año 888 los noruegos pescaron cerca la isla de Heligoland una infinidad de *arenques* que fueron llevados á Inglaterra, circunstancia que prueba que la pesca era ya entonces abundante en aquel pais, pues que escedia al consumo de sus habitantes. Sin embargo, á últimos del siglo X. fue cuando principalmente tomó el mayor incremento la pesca del *arenque* en el Norte. La conversion de los pueblos al cristianismo que prohibia la pirateria y prescribia la rigurosa observancia de la vida cuaresmal, restituyó un gran número de brazos á la agricultura y particularmente á la pesca, cuya importancia y su actividad se aumentaron á proporcion de las nuevas necesidades. Asi es que desde principios del siglo XI. la pesca del *arenque* se habia en tanta manera estendido en el Sund, que dió orígen al aumento de muchas grandes ciudades, principalmente á la de Copenhague. En 1124 se pescaba el *arenque* en tanta abundancia en las costas de la Pomerania, que por *un sueldo y un cuarto del mismo* se daba una carretada de este pescado, el que se hallaba en tanta abundancia en el Sund, que segun relacion del Sajon el Gramático, *los barcos apenas podian romper los bancos de arenques con sus remos.* Esta pesca fue para los dinamarqueses la fuente ó el orígen de una opulencia y de un lujo hasta entonces desconocido de los pueblos del Norte. »Vestidos en otro tiempo como simples marineros, dice Arnaldo de Lubek, estan en el dia los dinamarqueses vestidos de escarlata y de púrpura, y nadan en riquezas que les proporciona cada año la pesca del *arenque.*" Las ciudades anseáticas quisieron luego disfrutar del gran beneficio que producia la pesca del *arenque*, y enviaron todos los años multitud de barcos, lo que dió lugar á terribles y continuas disenciones y guerras con los dinamarqueses. La época mas antigua de le pesca del *arenque* en las costas de Francia puede fijarse al año 1030, segun se colige de una donacion de Ro-

berto II. duque de Normandia á Dieppe, con la obligacion de haber de entregar todos los años »cinco millares de *arenques*." Simon II. abad del monasterio de san Berten cerca Calais trajo de Roma en 1170 una decretal que permitia pescar el *arenque* los dias de fiesta y los domingos sobre aquellas costas; pero se procuró al mismo tiempo otra bula que concedia á su abadía, el diezmo de todos los *arenques* pescados, cuya concesion ocasionó terribles disputas entre aquellos pueblos y la abadia.

La pesca del *arenque* se hacia todos los dias mas interesante por las abstinencias religiosas, por el aumento progresivo de las casas religiosas, y por haberlo hecho ya un artículo de provision para los ejércitos y armadas marítimas, las cuales guardaban religiosamente la observancia cuaresmal y á la que estaban sujetos hasta los mismos hospitales.

Se sabe que la pesca del *arenque* fue el primer orígen de la riqueza de Holanda. »Aunque esta pesca y el arte de salar el *arenque*, dice un Escritor, no parezca un objeto importante en la historia del mundo, es no obstante el fundamento de la opulencia de Amsterdam en particular, y la que, digámoslo así, ha hecho de un pais despreciable y estéril un estado rico y respetable." Las pescas arregladas del *arenque* en Holanda no remontan mas allá del siglo XII. La sola ciudad de Enkuisen empleó en ella 140 barcos en 1553. Guillermo I. príncipe de Orange llamó la pesca del *arenque la grande pesca* desde el año 1582. Esta ocupaba anualmente, segun Juan de Wit, que escribia en 1697, mas de 1000 embarcaciones de 20 á 30 toneladas. Un estado auténtico formado por orden del rey Jacobo, manifiesta que en el año 1610 los holandeses enviaron sobre las costas de Inglaterra 3000 embarcaciones y 50.000 hombres para ir y venir, para traer municiones á los pescadores, para llevarse el pescado, &c. &c. teniendo al mismo tiempo siete navíos de guerra para escoltar las embarcaciones destinadas á la pesca contra los piratas.

La primera gran red usada por los holandeses para la pesca del *arenque* fue fabricada en Hoorn en 1416. Las redes de que se sirven en el dia de 30 á 60 brazas de largo fabricadas de seda basta de Persia ahumadas con madera de encina, sirven para tres años.

La invencion del método para salar el *arenque* fue atribuida por mucho tiempo á la industria bátava. Desde principios de la edad media se esportaban anualmente de los puertos de Suecia y Dinamarca una inmensa cantidad de estos pescados á todos los puntos de Europa; una multitud de embarcaciones cargadas de sal se presentaban de todas partes para en cambio llevarse *arenques*. Un privilegio del conde de Eu de fecha 1170 confiere á la abadía de esta ciudad el privilegio de tomar sin pagar ningun derecho veinte mil *arenques* frescos ó *salados*, y otra multitud de documentos semejantes de aquellos tiempos, acaban de justificar el uso de salar los *arenques*; y aunque los historiadores bátavos atribuyen el honor

de este descubrimiento á Guillermo Benckels ó Beuckelson, que murió en 1494 á Biervliet fortaleza situada á tres leguas de Gante, es de presumir que este pescador no hizo mas que perfeccionar el arte de embarrilar los *arenques*, introduciendo el método de quitarles los bronquios y los intestinos antes de sujetarlos ó ponerlos á la accion de la sal. Haya de esto lo que se quiera, lo cierto es que deseando el emperador Cárlos V. recompensar los servicios hechos á una industria tan útil á la prosperidad de sus estados de Flandes y de Holanda, el 30 de agosto de 1556 acompañado de sus dos hermanas la reina de Francia y la reina de Hungría fue á visitar la tumba erigida á Beuckelson por el reconocimiento del pais, y se hizo asimismo servir un *arenque* sobre el monumento fúnebre.

* AREOSTÁTICOS. (V. *Aeronáuticos. Globos. &c.*)

* AREQUIPA. (V. *Volcan.*)

* ARFERIA. Nombre de una agua de que se servian en los festines ó convites que solian dar los antiguos en los funerales de los parientes.

* ARGAND. (V. *Lámpara de*).

* ARGATA ó DEVANADERA (ÓRDEN MILITAR DE LA). (V. *Devanadera.*)

* ARGENTADO. (V. *Zapato.*)

* ARGONAUTA. Género de molusco sephalópodo notable por su aparejo que tal vez pudo servir de modelo al hombre ó le dió la idea de construir y dirigir una nave. Su concha que es univalva, es decir, de una sola pieza, y estremadamente ligera, frágil, trasparente, de un color de leche, representa en efecto una especie de navecilla, sobre la cual pueden elevarse una especie de brazos membranosos en forma de velas; mientras que en sus lados tiene seis remos movibles. Tan pronto como este aparejo está en movimiento, el *argonauta* voga al impulso de los vientos sobre la superficie de los mares, y cuando conoce hallarse inmediato á algun peligro, se da prisa á recoger las velas y los remos, y se sumerge en lo profundo de las aguas. Hállase principalmente este molusco en el Mediterráneo. Por mucho tiempo se ha ignorado, y aun en el dia no está del todo justificado si el *argonauta* vive, ó no unido á su concha. Los antiguos se ocuparon mucho de este género de molusco clasificado por Linneo. Aristóteles, Eliano y Opiano hablan largamente de él, y Plinio mismo añadió muchas fábulas á su historia, suponiendo que este náutico deja su concha para ir á pacer á tierra, y que no vuelve á ella sino para trasladarse de una playa á la otra.

ÁRIES. (V. *Marzo.*)

ARINGO. (V. *Ambon.*)

ARISTOCRACIA. Represéntase con una muger ricamente vestida. Tiene en una mano un haz de varas ó unas fasces, emblema de la union, rodeadas de unos ramos de laurel y en medio una hacha, lo que indica el derecho de distribuir y aplicar los premios ó recompensas y los castigos. Se halla apoyada sobre un casco y sobre un gran talego ó saco de oro, símbolo del valor y de las riquezas.

* ARISTOXENIENA. Secta que tuvo por fundador á *Aristoxenes*

*

de Tarento discípulo de Aristóteles, y era opuesta á la Pitagórica por lo que tiene relacion con la medida de los intervalos, y acerca el modo de determinar las relaciones de los sonidos; de manera que los *aristoxenienos* se regian únicamente por el oido, y los pitagóricos (V.) por la precision del cálculo.

ARITMÉTICA. Cochin y César Ripa la figuran con una hermosa jóven, en la franja de cuyo vestido se lee *par, impar.* Tiene á mas una pizarra llena de guarismos.

*ARMADA. Con este nombre español se indica una flota ó reunion de embarcaciones de guerra, y se dió particularmente ó con preferencia á la formidable reunion de fuerzas navales llamada la *armada* invencible, que nuestro Felipe II. equipó en 1588 contra Elisabet reina de Inglaterra. (V. *lo que dijimos en el articulo Invencible.*)

*ARMADIA. Lo mismo que almadía. (V.)

ARMAS DE HONOR. (V. *Blason. Caballeria. Heraldo. Nobleza. Torneo. &c.*)

*ARMATOLES. (V. *Klephtes.*)

*ARMATOLIS. (V. *Klephtes.*)

*ARMIGERO. En la edad media y en los tiempos de la caballería era lo mismo que escudero; asi leemos en la regla de los soldados de la milicia del Temple ó Templarios, que cada caballero tenia dos *armigeros* para cuidar de su persona y de sus caballos. En algunos paises los barones, abades y grandes feudatarios solian tener una ó mas compañías de *armigeros* para guardia de sus personas, y á mas otros *armigeros* para custodiar sus bosques y vedados, y para tener á cubierto su pais y principalmente sus fronteras de las incursiones y correrías de los malhechores y tropas de los paises limítrofes. Estos últimos *armigeros* solian formarse de malhechores y bandidos de otros paises, que habian ido á ponerse á cubierto de la persecucion de sus justicias respectivas. Los *armigeros* formaban parte de la infantería que sus señores llevaban á sus órdenes cuando con las cruzadas pasaron á la conquista de la Palestina.

*ARMILAUSA. Especie de trage ó vestido militar que solian usar los antiguos encima de la coraza á manera de sobre vesta, el cual estaba abierto por delante y por detrás, á fin de poder montar á caballo, y le aseguraban al cuerpo por medio de un ceñidor ó cinturon.

*ARMIÑO. El aforro de piel de *armiño* se observa en los vestidos de los reyes, príncipes, reinas y doctores de los monumentos de la edad media. El *armiño* fue considerado como un raton por los griegos y por los latinos. Wagner y Ray son los primeros autores que le han colocado entre las comadrejas. La piel de este animal, al cual Plinio y Eliano atribuyen muchas propiedades supersticiosas, es de un blanco brillante, y la estremidad de la cola de un negro hermosísimo. En todos tiempos se han destinado estas pieles para adorno de los príncipes. En un principio se contentaban con coser ó reunir muchas pieles y dejar colgando sus colas, que formaban en proporcionadas y uniformes distancias, unas manchas

negras. Despues quitáronse las colas para hacer estos aforros mas unidos, y se cosieron de cierta en cierta distancia unos como lunares ó copos de lana de cordero negra para imitar las primitivas colas del *armiño*, y hacer resaltar mas la blancura del mismo. El nombre de este aforro se deriva de *Armenia*, en cuyo pais abunda este animal y de cuyas pieles usaban mucho sus naturales; asi es que los griegos le llamaban raton de Armenia, Eliano y Plinio raton del Ponto, denominaciones adaptadas por Agrícola, quien no obstante añade que en su tiempo se llamaba tambien *hermelæ*.

*ARMIÑO (Órden militar del). En 1381 instituyó esta Órden militar Juan IV. llamado el Valiente, duque de Bretaña. Tenia por divisa un collar de dos cadenas de oro, en cuyos estremos habia dos coronas ducales del mismo metal, y en cada una de estas un *armiño*. Las cadenas estaban formadas de cuatro *armiños* al natural reunidos por medio de estas letras esmaltadas de blanco y negro: A. M. V. *á ma vie*.

*ARMIÑO y de la Espiga (Órden militar del). Cuando Francisco I. Duque de Bretaña, hijo de Juan VI. el Conquistador, añadió á la anterior órden del *Armiño* una *espiga* de oro á su collar, tomó esta Órden el nombre del *Armiño* y de la *Espiga*.

*ARMONÍA. Represéntase por medio de dos jóvenes, una de las cuales afina un órgano con un instrumento de los llamados *corista* por los italianos, y la otra toma el tono del órgano para templar un laud.

**ARMORUM CUSTOS*. Especie de guarda-almacen de los parques y arsenales de las legiones romanas. Encargábanse comunmente estos destinos á los soldados veteranos, los cuales cuidaban de las armas en tiempo de paz, y las tenian en disposicion de servir en el momento que hubiese necesidad de hacer uso de ellas.

*ARNODES. (V. *Rapsodes*.)

ARPA. Antiguo instrumento de música de una figura casi triangular. Es uno de los símbolos de Apolo y de las Musas. En las medallas indica las ciudades en que era adorado Apolo. En las manos de un centauro denota á Chiron maestro de música de Aquiles y de muchos otros héroes; unida al laurel y á un cuchillo indica los juegos Apolinares.

Segun la mitología Ersa cuando un guerrero célebre de Caledonia estaba en un gran peligro, las *arpas* daban por sí mismas un sonido lúgubre y profético; decian algunas veces que eran tocadas las cuerdas por las sombras de sus abuelos. Desde este momento los bardos entonaban un himno de muerte, sin el cual ningun guerrero hubiese sido recibido en el palacio de nuves, &c.

ARPÓCRATES. (V. *Harpócrates*.)

*ARQUEOGRAFÍA. Esta palabra, compuesta de dos voces griegas *archaios* antiguo, y *graphéin* describir, se aplica á la descripcion de los monumentos antiguos, bien que mas comunmente nos servimos del nombre *arqueologia* (V.).

ARQUITECTURA. Una mu-

ger de grave continente apoyada sobre una coluna, que enseña de una parte con el compás un plano, y con la otra por el aplomo que tiene en la mano parece indicar que la solidez debe ser la base de sus obras. Á su lado se ve un acanto (V.), cuyas hojas, como dijimos, dieron á Calimaco la idea del capitel corintio. El tratado de Vitruvio, la regla, la escuadra, el corte de las piedras, los edificios religiosos, civiles ó militares acaban de caracterizarla.

*ARQUITRICLINO. (V. *Architriclino. Triclino.*)

ARRAS, en latin *arrhabo* ó *arrha*, en griego *arrhabòn* formado del hebreo *arab* prometer, dar seguridad, derivado del árabe *araba* atar, concluir, asegurar: es el nudo ó la seguridad de un contrato.

*ARREFORIAS. Fiesta ateniense, instituida en honor de Minerva y de Herse hija de Cecrops en el mes Scirropherion. Llamábase alguna vez *Hersephoriá* ó *arretophoria* porque se conducian durante ellas objetos misteriosos por cuatro doncellas de linage distinguido, ó por cuatro muchachas que no debian tener menos de siete años ni mas de once, por cuya razon se les llamaba *arrephoroi*, arrapiezos. Su trage era blanco bordado de oro.

**ARRESTA Amoris*. Las comcomposiciones mas famosas de los provenzales, dice Andres, son sus celebrados *tensones* (V.) ó disputas *de amor*, en las cuales dos ó mas poetas disputan entre si, y hacen brillar su pronto ingenio, la erudicion y el númen poético. Las cortes y las grandes asambleas servian comunmente de teatro á estas contiendas poéticas, y los personages mas notables y las damas mas distinguidas se constituian jueces en estos pleitos del ingenio. La fama de tales contiendas se fue aumentando de dia en dia, de modo que se pensó en formar un gravisimo tribunal para hacer mas solemnes las decisiones; y como estas disputas poéticas eran comunmente acerca de cuestiones amorosas y problemas relativos al amor, el tribunal que las juzgaba se llamó *Corte* ó *Tribunal de amor*, é igualmente se llamaron las decisiones *arresta amoris*, que es lo mismo que decir *autos de amor*. La ciudad de Aix como capital de la Provenza, fue la primera que tuvo tan respetable tribunal. Aviñon corte del Papa, no debia quedar inferior en esta gloria á ninguna otra ciudad, y Fanetta de Cantelmo, tia de la célebre Laura del Petrarca, erigió alli otra *corte de amor*, que en nada cedia á la de Aix. Los mismos papas se constituian protectores de aquel tribunal, y se manifestaban muy contentos de tener en su corte un establecimiento tan loable. En el año 1480 hizo marcial de Alvernia una coleccion de *arrestos* ó *autos de amor*, y publicó cincuenta y uno, los cuales tradujo en castellano Diego Gracian á principios del siglo siguiente. Y no tardó mucho Benedicto Curcio en formar un erudito comentario de estos *arrestos*, ni otros en emplear sus fatigas en los *nuevos derechos del amor* en el *Cupido jurisconsulto*, y en otros asuntos de esta naturaleza.

He aqui por muestra un *ar-*

resto ó auto de amor, proferido por la reina Eleonor. Un caballero mostraba amor á una cierta dama y esta constantemente reusaba corresponderle. Envióle aquel preciosos regalos, y ella los admitió, mas sin por esto mostrarse menos severa con el caballero. Acudió este al tribunal *de amor* quejándose de haber sido engañado con la falsa esperanza que la dama habia hecho nacer en su corazon admitiendo aquellos obsequios, y en vista de todo la Reina profirió y publicó el *arresto* siguiente.

»Es preciso que una dama reuse los regalos que se le hacen con ideas amorosas, ó que admitiéndolos corresponda á aquel afecto: de otra manera obrando no podrá quejarse si se la enumera entre las cortesanas venales." (V. *Cortes de Amor. Código de Amor. Tensones. &c.*)

*ARRIANOS. (V. *Arrianismo.*)

*ARRODILLARSE. (V. *antes Adoracion. Domingo. Oracion. &c.*) Es incierto, dice un célebre Escritor eclesiástico español, si los fieles recibian la comunion (V.) *arrodillados* ó en pie muy inclinados. Parece regular lo primero por el profundo respeto que se tenia al Sacramento, y porque en todas las oraciones solian los fieles estar arrodillados; pero como tenian que acercarse á la barandilla ó al altar y volverse inmediatamente, y por otra parte recibian el Sacramento en la mano, no seria de admirar que lo recibiesen solo con profunda inclinacion, como ahora el celebrante, mayormente siendo las comuniones mas frecuentadas las de los domingos y tiempo pascual, en que nadie podia *arrodillarse*, segun lo dispuesto por el concilio Niceno.

*ARROGANCIA. Represéntase con una muger de aspecto altivo, vestida con mucha magnificencia y con orejas de asno, cuyo turbante está adornado con plumas de pavo. Cochin le da por atributo un pavo ó gallo de Indias, ave bastante atrevida para atacar al mismo hombre.

*ARSÉNICO, *arsenicum*, del griego *arsén* macho, varon, y de *nikaô*, yo mato. Llámase así un cuerpo metálico desconocido de los antiguos, pues el *arsenicon* de los griegos no era mas que un sulfuro, y parece fue estudiado y conocido por la primera vez como un metal particular por Brandt en 1733.

Servíanse algun tiempo del sulfuro de *arsénico* como de un talisman para alejar la peste. Traíase colgado un saquillo ó muñeca de este metal sobre el estómago, de cuyo preservativo se dice hizo uso con buen resultado el papa Adriano VI.

*ARTE. Los antiguos habian hecho una divinidad del *arte*. Sus estatuas tenian un caduceo en la mano y diversos instrumentos de las artes á los pies. César Ripa figura el *arte* por una muger agradable, de un aspecto magestuoso vestida con un trage verde. Tiene en su mano derecha un martillo, un buril y un pincel, y con la izquierda se apoya en un rodrigon, al auxilio del cual crece ó se encarama una tierna planta. Gravelot coloca el simulacro del *arte* en un sitio adornado con objetos que imitan los de la naturaleza.

Coloca cerca de ella un mono, símbolo de la imitacion. El reloj y la prensa de imprenta recuerdan dos de sus principales y mas útiles invenciones. Un iconólogo ingles M. Richardson, la figura por una muger de una edad media, emblema de la esperiencia, los brazos desnudos para espresar la diligencia necesaria á las *artes*, símbolo que parece mas propio del *arte* liberal. El *arte* mecánico puede caracterizarse por un hombre robusto apoyado en un cabestante, con una palanca en una mano y una llama en la otra para indicar el concurso de la inteligencia y de la fuerza. Su trage es mas sencillo que el de la figura precedente. Inmediato á ella puede colocarse una colmena, símbolo de la industria y de la inteligencia.

Los modernos representan las *artes* por niños alados, teniendo sobre la cabeza una llama, símbolo del genio que les inspira, y llevando cada uno el atributo del *arte* que quiere personificarse.

*ARTE MILITAR. Represéntase bajo la figura de un guerrero armado y en accion, teniendo en una mano la espada desnuda, y en la otra la egida de Minerva, para demostrar que es preciso reunir la prudencia y el valor. Pueden figurarse cerca de él las diversas coronas militares que estaban en uso entre los romanos, y que espresan las varias partes del *arte militar*.

*ARTEMISA. Planta muy parecida al ajenjo, símbolo de la dicha y de la felicidad.

*ARTERIA. Este nombre se deriva de dos nombres griegos *aér y térein*, que significan conservar el aire, porque los antiguos creian que estos vasos contenian el aire. Son una especie de canales membranosos destinados á trasportar la sangre del corazon á todos los órganos. En su reunion representan un árbol, cuyo tronco principal que nace del corazon se llama *aorta*. Dotados de una cierta elasticidad se dilatan por la influencia de las contracciones del centro circulatorio; y estos movimientos constituyen el *pulso*, que se percibe no solo en la muñeca, sino tambien por todos aquellos puntos en donde ecsisten *arterias* superficiales como en los temporales. Sus heridas son muy graves por la hemorragia que resulta: su dilatacion y su rutura constituyen el *aneurisma*.

*ARTERO. »*Artero, artero, mas non buen caballero.*" Tuvo orígen este refran español de las palabras que dijo el conde don Manrique de Lara al tiempo de morir de las heridas que recibió de Ferran Ruiz de Castro en la batalla de Huete, aludiendo á la astucia de que habia usado su contrario, poniendo sus armas á un escudero, á quien mató el Conde en la batalla creyendo que era Ferran Ruiz de Castro; y como este quedó vivo, y el Conde desprevenido, dió Ferran Ruiz sobre él, y le hirió de muerte.

*ARTESAS (Suplicio de las). (V. *Suplicio.*)

*ARTESIANOS (Pozos). Distínguense de los *pozos* comunes ú ordinarios por su diámetro que no suele esceder de ocho á doce pulgadas. Asi es que se abren por medio de barrenos, taladros ó sondas de minero, de donde se deriva el nombre de *pozos* agu-

jereados ó taladrados que les dan tambien. Sin embargo de que estos *pozos* son de una antigüedad la mas remota, y que los viageros aseguran haberlos hallado en los desiertos del Asia, en la India, en la China, &c. son conocidos ahora principalmente con el nombre de *pozos artesianos*, porque de cosa de seis siglos á esta parte se abrieron una infinidad de ellos en la provincia de Francia llamada *Artois*. Se les llama tambien fuentes ascendentes, porque taladrando la tierra, y rompiendo las capas sucesivas de los depósitos subterráneos de las aguas, se consigue hacer ascender estas á la superficie de la tierra con mayor ó menor fuerza segun la elevacion de donde proceda el primer manantial.

ARTILLERÍA. (V. *Arcabuz. Bomba. Cañon. Fusil. Granada. Metralla. Obus. Petardo. Pistola. Pólvora. &c.*)

*ASBESTO, *asbestus* en latin, del griego *asbestos* inextinguible. Sustancia mineral de un tejido fibroso ó filamentoso, &c. (V. *Amianto.*)

**ASCARUM.* Por lo que dice Póllux en su Onomasticon, era un instrumento de percusion de los antíguos, cuadrado y de un codo de estension en todos sentidos, sobre el cual estaban tendidas unas cuerdas, las cuales al dar vueltas el instrumento sobre sí mismo, despedian un sonido parecido al de un crótalo. Para esto suponen que el *ascarum* tenia asegurados varios tubos de pluma, que al dar vueltas iban sucesívamente pulsando las cuerdas.

ASCENCION. Puede y debe figurarse al Señor en el primer momento de su triunfante *ascencion*, en actitud de bendecir á sus discípulos, es decir, con la mano levantada á la manera que suelen hacerlo los obispos al dar la bendicion al pueblo. Cuando se le representa en medio de los aires, entonces debe figurarse con las manos levantadas y acompañado de muchos ángeles; pero sin que estos le sostengan ni ayuden á ascender, porque la *ascencion* del Señor se hizo por su propia virtud, y sin socorro, ayuda, ni ministerio de alguna criatura; en lo que se distingue la *ascencion* del Señor de la *asuncion* (V.) de la Vírgen.

*ASCETICOS. (V. *Ascetas.*)

ASEGURAR. (V.) SEGURO. Publicistas eruditos como Puffendorf, Barbeyrac, &c. han deducido de diversos pasages de Tito Livio, de Suetonio y de Ciceron, que la práctica de los *seguros* era conocida de los antiguos romanos. Ciceron en una de sus epístolas habla de ciertas medidas tomadas en Laodicea para poner á cubierto de todo peligro y evento en su trasporte el dinero de la república.

El método de *seguros* contra los eventos del mar se practicaba en Inglaterra en 1560. Una disposicion publicada en 1532 por el gobierno florentíno acerca el comercio de la ciudad de Líorna, contiene, segun parece, las primeras razones de esta práctica mercantil. Un decreto de la Señoría de Florencia de 15 junio de 1526 prohibe *asegurar* los efectos y las mercancías que no estuviesen positivamente espresadas. Se citan tambien órdenes dadas en 25 mayo de 1537 y en 1549 por el emperador Cárlos V.

relativas á los *seguros*. El último dia de marzo de 1568, el Rey de España Felipe II. *abolió en sus estados el método de seguros* por motivo de los abusos que se habian introducido en ellos; cuyo decreto no llegó á cumplirse, y por otro de 20 enero de 1570 el mismo Príncipe restableció formalmente el uso de los *seguros* á solicitud de los comerciantes estrangeros y belgas reunidos de Amberes. Guichardin, que escribia acerca los asuntos de los Países Bajos hácia el año 1567, observa que los comerciantes de Anveres solian en esta época hacer *asegurar* sus naves. En el año 1598 se estableció la cámara de *Seguros* de la ciudad de Amsterdam, cuyos reglamentos publicó la autoridad correspondiente en 1612 concediéndole muchos privilegios. La compañía de *Seguros* marítimos de Dinamarca se formó en 1726: cada accion fue de mil escudos, y bastaba para ser accionista, suscribirse y dar caucion. Las suscripciones ascendieron á 600.000 escudos en el año 1748. Esta cámara no aseguraba mas allá de 30.000 escudos sobre una sola embarcacion, á escepcion no obstante de las naves de la Compañía de las Indias, las cuales se aseguraban hasta 60.000 escudos.

*ASEGURAR DE INCENDIOS. (V. *Incendios*.)

*ASEGURAR ó SEGUROS POR LA VIDA. (V. *Vida*.)

ASESINO. (V. *Faida*.)

ASIA. Ninfa que dió su nombre á una de las cuatro partes del mundo. En las medallas está representada bajo el aspecto de una muger en pié. Teniendo con su mano derecha una serpiente, y un timon con la izquierda, puesto el pie sobre la proa de una nave. Alguna vez se la ve coronada de torres y con una áncora en la mano. Los modernos la figuran con una muger vestida magnificamente. En una mano tiene un haz de ramos aromáticos, como de café, clavo, pimienta, &c. y en la izquierda un incensario. Á sus pies se ven diamantes, y un camello echado detrás de ella.

*ASIAS ó ASIÁTICA. Nombre de la primera especie de cítara (V.) hecha por Cepion discípulo de Terpandro. Tomó su nombre de hacer uso de ella los lesbios vecinos al Asia.

ASIDEOS. (V. *Assideos.*)

*ASIEMA. (V. *Sarcófago.*)

ASILO. (V. *Allades. Refugio. &c.*)

ASNO. Los soldados árabes viajan y hacen sus patrullas montados en *asnos*, y no se sirven de caballos sino en la guerra y en dias de parada. Sólo en el Cairo se cuentan tal vez hasta 40.000, y con ellos pasean por la ciudad como se hace con las carrozas de lujo en Europa. Las mas hermosas circasianas cubiertas con un rico velo, se pasean en estas caballerías. Aunque los *asnos* tienen las piernas mucho mas cortas que los dromedarios, trotan con tanta viveza como ellos. En las islas de Malta y de Cerdeña se han conservado sin mezcla razas muy finas de *asnos*, y se sabe el aprecio en que eran tenidos los *asnos* de Arcadia. En la isla de Maduré, en la que se cree en la transmigracion de las almas, se tributa una especie de culto al *asno*. La creencia su-

persticiosa de estos insulares les enseña á que las almas de los héroes muertos por la patria van á animar el cuerpo de estos cuadrúpedos. Los sacerdotes de estos idólatras no han creido hallar un asilo mas noble para las almas de sus guerreros que el cuerpo de un *asno*. (V. *Afeite. Cefalonomancia.*)

Durante la edad media comenzó á celebrarse en Verona una fiesta ridícula llamada del *Asno*, que representaba la huida de la Vírgen María á Egipto. Propagóse luego por Italia y Francia, y en ambos reinos se celebró con ceremonias impropias é indecorosas, descritas por Ducange y otros autores.

*ASNO (El). Cuento escrito en griego, y atribuido por unos á Luciano y por otros á Lucio de Patrás. El autor finge que habiendo inprudentemente bebido un filtro en casa de un mago, fue cambiado en *asno*, y refiere las aventuras que tuvo que sufrir en esta triste condicion hasta que recobró su forma primitiva.

*ASNO DE ORO, ó la metamórfosis (El). Cuento, imitando el de Lucio de Patrás, escrito por Apuleyo filósofo platónico natural de Madaura en África, que vivia en el 2.º siglo de Jesucristo. Este cuento fue sin duda llamado *de oro, aurerus*, por el artificio y habilidad con que estaba escrito, y por el placer que se esperimentaba en leerle, lo que le hizo considerar como una obra preciosa. Esta ficcion ingeniosa que abunda en lecciones de moral, es célebre por sus delicadas y bien conducidas alegorías, y por el uso de una prosa poética muy poco conocida de los antiguos.

*ASPA de san Andres. Se llamaba asi una cruz de paño ó bayeta colorada en figura de *aspa*, que se ponia en el capotillo amarillo ó San benito (V.) que llevaban los penitenciados por el tribunal de la inquisicion. Llamábase asi por su semejanza con la cruz en que se dice murió el apóstol *san Andres*. (V.)

*ASPÁRRAGO. *Aspdrragus oficinalis*. Esta planta de orígen asiático, crece ahora espontaneamente en Europa. Los *aspdrragos* han sido citados por los agrónomos antiguos, y era una hortaliza muy apreciada de los griegos y romanos. Plinio habla de ellos como de una comida muy esquisita: y asimismo se hace mencion de ellos en Marcial y en Suetonio. Caton encargaba que los pies de los *aspdrragos* estuviesen entremezclados con cañas, cuya sombra creia muy favorable paraque dieran muchos renuevos.

*ASPERSORIO. (V. *Agua. Aspergilo. Aspersion. Hisopo. Lustral. &c.*)

*ASTEMIO. Lo mismo que abstemio. (V.)

ASTROLOGÍA. Muchos artistas la han representado coronada de estrellas, y vestida de azul con alas en la espalda, un cetro en la mano y el globo de la tierra debajo sus pies. Estos últimos símbolos indican muy claramente la opinion de los astrólogos, en suponer que los astros tienen una influencia ó imperio sobre todos los cuerpos sublunares.

ASTRONOMÍA. Los poetas la figuran con una corona de estre-

llas, un vestido azul sembrado tambien de ellas con alas, un compás en la mano derecha, y un globo celeste en la otra. Á sus pies un águila, y cerca de ella un astrolabio, un telescopio y otros instrumentos astrónomicos. Cochin la representa con una esfera, segun el sistema de Copérnico, un telescopio, anteojos, y un cuadrante. Á su lado en un papel desarrollado se ven descritos elipses de cometas, &c.

*ASUNCION DE NTRA. SRA. Ignórase absolutamente si murió la Vírgen en Jerusalen ó en Éfeso, aunque los mas creen que acabó su vida mortal en esta última ciudad.

No menos incierto es, como dice un respetable Escritor eclesiástico español, el año de su vida en que murió la Virgen santísima. Audres Cretense dice que murió en una estrema vejez. Niceforo á los 59 años de edad. Otros le dan 63. San Epifanio se inclina á que llegó á los 72; y esta es la opinion que parece mas verosimil. Benedicto XIV. no se atreve á resolver nada ni sobre el año, ni sobre el lugar de la muerte de María, solo dice que efectivamente murió, y que su cuerpo está en el cielo.

En cuanto á lo primero, vemos que en el Sacramentario de san Gregorio, en la misa del dia de la *Asuncion*, se dice espresamente que la santa Madre de Dios murió, y que aquella fiesta se hace en memoria de su muerte temporal. Aun ahora en la oracion secreta de la misa de dicho dia, se hace memoria de la muerte de María con las mismas palabras de san Gregorio. Seria fácil añadir otros antiguos testimonios: pero basta la reflecsion de que ni en autoridad, ni en razon teológica, hay motivo para creer que la ley general de morir no comprendiese á la Vírgen, aunque concebida sin pecado original, cuando vemos que su divino Hijo murió. Y como dice san Agustin, sino hubiese sufrido muerte violenta en la cruz en la flor de su edad, se hubiera sujetado á la natural en la vejez.

En cuanto á lo segundo, es menester advdrtir que no es de fe que el cuerpo de María santísima esté ya en el cielo. Pero como juiciosamente advierte el Maestro Cano, aunque no sea de fe, seria mucha desvergüenza y temeridad el negarlo, pues seria oponerse al comun consentimiento de la Iglesia. Es verdad que los Padres de los primeros siglos no nos hablaron de la *Asuncion* al cielo del cuerpo *de María*. Es tambien verdad que aquel verso del Salmo 131; *Elévate Señor, á tu descanso, tú y el arca de tu santificacion*, y los demas que suelen aplicarse á este portento, no le significan con certeza. Y asi es que ni en la Escritura, ni en la tradicion hay fundamento bastante para elevar esta sentencia á artículo de fe. Sin embargo, ya en el siglo VI. decia san Gregorio Turonense, que el Señor mandó llevar al paraiso el cuerpo de su Madre vírgen. En el séptimo, san Ildefonso arzobispo de Toledo, predicando en el dia de la *Asuncion*, no quiere pasar en silencio, que muchos varones piadosos están persuadidos de que María santísima en dicho dia fue en cuerpo elevada á los palacios del cielo. Lo

mismo decian en el Oriente en los siglos VII. y VIII. Andres Cretense y san Juan Damasceno y otros muchos griegos y latinos en los siglos siguientes.

En efecto, poderosas razones teológicas persuaden que el cuerpo de la Vírgen santísima, luego despues de terminada la vida mortal con una breve separacion del alma, le fue reunida y elevado con el alma al cielo á la presencia de su Hijo Jesucristo. Tan fundada y piadosa sentencia es universalmente admitida de todos los teólogos escolásticos; y santo Tomás en varios lugares, sin detenerse en probarlo, la supone como cierta. Por lo mismo no es de admirar que ya tenga á su favor el consentimiento de la Iglesia universal. En efecto, no solo la hallamos mencionada en el Sacramentario de san Gregorio y en el antiguo misal galicano que dieron á luz Tomasino y Mabillon, sino tambien en varios lugares del rezo y misa, segun el rito romano, y en el menologio griego el dia 15 de agosto. Las dudas que en este particular manifestaron algunos padres y autores antiguos, y los demas reparos que algunos críticos modernos han querido oponer á esta sentencia, sobre no impedir aquella certeza moral que le da la piedad con que ahora la recibe toda la Iglesia, pueden verse disipados en el *Tratado de las fiestas de Jesus y María* de Benedicto XIV.

Alli mismo se ve que la fiesta de la *Asuncion* es anterior al siglo VII,; pues el emperador Mauricio antes del año seiscientos trasladó esta fiesta del 18 de enero al 15 de agosto, y por consiguiente se celebraba ya antes. Hácia la mitad del siglo IX. Nicolas I. cuenta el ayuno de la vigilia de la *Asuncion* de la Madre de Dios entre los que la Iglesia romana celebra ya de muy antiguo. Y segun el libro pontifical de Anastasio, en el mismo siglo IX. Leon IV. añadió la octava de esta solemnidad. Por último, aunque la festividad que ahora llamamos *Asuncion de María* se haya celebrado en algunos tiempos y lugares con los nombres de *Sueño, Muerte* y *Descanso* de la Vírgen, *Dormitionis, Mortis, Pausationis*; es cierto que siempre ha tenido dos objetos, á saber; la muerte corporal de María santísima, y su elevacion tambien corporal al cielo. Y es de notar que entre todas las fiestas de María santísima, esta es la que la Iglesia celebra con mas solemnidad, por hacerse en memoria del premio, gloria y triunfo de la soberana Vírgen. De modo que en el derecho canónico, al señalarse las fiestas mas solemnes del año con que pueden celebrarse los oficios en tiempo de entredicho, no se nota otra fiesta de María santísima que la de su *Asuncion*. Esta fiesta es tambien una de las pocas que en tiempo de san Bernardo se celebraban en honor de la Vírgen santísima: mas en los siglos posteriores se han ido estendiendo las antiguas y añadiendo otras nuevas.

El P. Ayala y otros teólogos célebres no aprueban la representacion de la vírgen María en su dichosa muerte echada ó recostada sobre una cama, porque esto induce á que el vulgo

se figure que la Vírgen acabó su vida mortal por enfermedad ó vejez, siendo asi que no murió sino en fuerza de ardentísimos afectos. Asi pues aconsejan que seria mejor pintarla arrodillada en tierra, fijos los ojos en el cielo y estendidas las manos, del mismo modo que refiere san Gerónimo haber muerto san Pablo primer hermitaño.

Entregada su inocentísima alma en manos de su Hijo, fue envuelto su cuerpo con algunos lienzos y conducido por los Apóstoles al sepulcro, junto al cual permanecieron por tres dias percibiendo una armonía celestial. Pasados estos cree la Iglesia que resucitó y fue llevada á los cielos por coros de ángeles. Este acto ó triunfo podria representarse adornada la vírgen María con ricos vestidos y con un semblante hermosísimo, revestida ya con las dotes de la gloria, encaminándose á los cielos, rodeada por todas partes de muchedumbre de ángeles que la conducen blandamente á la morada celestial. Tambien podria representarse subiendo á los cielos afianzada en el hombro de su Divino Hijo, conforme lo que se lee en el Cantar de los Cantares. ¿Quien es esta que sube del desierto, abundando en delicias y recostada sobre su amado?

Subida ya á los cielos suele representarse hermosísima pero muy modesta, juntas las manos ante el pecho y recibiendo una corona de oro en la cabeza de manos del Eterno Padre y de su Hijo, sobre los cuales se deja ver el Espíritu Santo despidiendo rayos de luz.

Los griegos llaman á la fiesta de la *Asuncion* de la Vírgen *Dormitio Deiparæ*, Sueño de la Madre de Dios.

*ATANATE. Cuerpo de caballería persa compuesto de diez mil hombres. Llamábase *atanate* ó inmortal, porque estaba siempre completo, pues en el instante mismo que moria uno era reemplazado por otro.

*ATAXIA. Palabra de orígen griego, compuesta de la *a* privativa y de *taxis* órden, es decir, desórden, falta de regularidad en el sistema de la vida ó vital. Hipócrates usó esta palabra en el sentido mas lato; Galeno la aplicó especialmente á la irregularidad del pulso; Sydenham usó la palabra *ataxia spirituum* para espresar el trastorno ocasionado en el sistema nervioso. En esta última ascepcion es como principalmente se usa en el dia, y espresa en particular el estado de desórden que caracteriza las calenturas nerviosas.

ATEISMO. Puede representarse como un hombre alucinado, furioso y en un estado lastimoso, volviendo la cabeza y apartando la vista del nombre *Jehová* escrito en hebreo en medio de un triángulo de luz. El *ateismo* se figurará desnudo, y la venda que cubre sus ojos dejará ver unas orejas de asno, simbolo de su ignorancia é infatuacion. Veránse á sus pies un incensario en el que queman perfumes, y un fénix en medio de una hoguera, emblemas conocidos de la divinidad y de los honores que se la tributan.

*ATELANES. *Atellanes.* Llamáronse asi unas pequeñas piezas dramáticas que se representaban en Roma, cuyo nombre

se deriva de *Atella* ciudad de los oscos, uno de los pueblos de la Campania en el dia llamado Sant Arpinio. Tito Livio en el lib. 7. nos dice que estas piezas adquirieron en Roma un nuevo aplauso en el año 390 de la fundacion de aquella ciudad, lo que supone que habian sido admitidas ya en ella. Bajo los cónsules C. Sulpicio y C. Licinio Stolo se vió Roma afligida por la peste. Cuantos medios se ensayaron fueron inútiles para contener este azote; asi que se pensó solo en alegrar y tener divertido al pueblo, como se habia hecho con buen resultado en otras circunstancias semejantes. Para distraerlo y apartar su vista de la muerte que por todas partes le rodeaba, se hicieron venir de Etruria histriones que le divertiesen con representaciones teatrales, los cuales sin embargo de carecer de mérito atrajeron por la novedad la multitud acostumbrada tan solo á los juegos del Circo. Las *Atellanes* eran unas composiciones del género bufon ó burlesco, en las cuales los actores se presentaban vestidos estrambóticamente, y hablando un latin mezclado de osco y griego, lo cual junto con sus modales y maneras estrangeras habia de agradar y divertir á un pueblo poco culto todavía. Despues con el tiempo variaron mucho las *atelanes*, por medio de las cuales se criticaban las costumbres y maneras de todos los ciudadanos. (V. *Actor. Comedia. &c.*)

*ATENCION. Un artista ingles la representó con una jóven que con una *atencion* suma está escuchando á un hombre que lee el Arte de amar de Ovidio.

*ATERIA. Aterína ó Ateria tarpeya. Ley, de la que habla Dionisio de Halicarnaso, dada en el año 300 de la fundacion de Roma, 354 antes de Jesucristo, la cual conferia á los magistrados el poder de condenar á aquellos que despreciasen su autoridad, á una multa del valor de dos bueyes ó treinta carneros.

*ÁTICO. Pequeño órden de arquitectura destinado para coronar un grande órden. Empléase generalmente para decorar el piso mas alto de un edificio y que termina la parte superior de una fachada. Este alto ú órden se llama *ático* porque su proporcion imita la de los edificios de Atenas, los cuales eran de una elevacion mediana, y sobre los cuales no se descubria techo ninguno.

* *ATILIA de tribunis creandis.* Ley decretada en el año 309 de Roma, 445 antes de Jesucristo, por la cual se conferia al pueblo el derecho de nombrar diez y seis tribunos militares de los veinte y cuatro. Los tribunos elegidos por el pueblo tomaban el nombre de *mitiati* y los otros el de *rutuli* ó *rufuli*.

* *ATILIA de dedititiis.* Por esta ley promulgada en el año 543 de Roma, 211 antes de Jesucristo, el pueblo cedió al Senado el derecho de pronunciar ó resolver acerca la suerte de los latinos que se entregasen.

* *ATILIA de tutóribus.* Ley publicada en el año de Roma 560, 194 antes de Jesucristo. Por esta se concedia al Pretor el derecho de nombrar tutores á los hijos cuyos padres hubiesen muerto sin haber cumplido con este deber.

*ATITAS. Compuesto de la *a* privativa y de *thuein* sacrificar. Llamábanse asi entre los antiguos paganos las ofrendas que hacian los pobres á sus falsas divinidades, porque en lugar de víctimas ofrecian tortas ó frutos de la tierra. Luciano en tono jocoso los llama sacrificios sin humo *acapnouthusies*.

ATLANTAS. Este nombre se deriva del verbo griego *tlao* yo llevo, ó yo sostengo.

*ATORMENTAR. (V. *Tormento.*)

*ATRABILIS. Atrabiliario. De *atra* negro, y de *bilis*, bilis, es decir la bilis negra ó melancolía de los antiguos. Segun estos era un humor particular de un color negro formado de una parte cenagosa de la sangre ó de la bilis segregada por el páncreas. Hipócrates, Galeno y Aecio en la produccion de la hipocondría, de la melancolía y de la manía dieron mucha importancia á la *atrabilis*, cuya ecsistencia en el dia es generalmente considerada como hipotética. Sin embargo se continua dando el nombre de *atrabiliarios* á las personas afectadas de estas enfermedades.

ATRIBUTO. El uso de los *atributos* era mas comun y generalmente mas bien aplicado entre los artistas antiguos que entre los modernos. Asi es que decoraban los frisos de los templos, de instrumentos de sacrificios; colocaban un águila en lo mas alto de los templos de Júpiter; la lira en las metopas del templo de Délos indicaba que estaba dedicado á Apolo; el de Neptuno se veia decorado con espolones de naves, &c. Victorias, palmas y coronas eran ornamentos propios de los arcos de triunfo. El remate de los circos se veia adornado con bigas y cuadrigas, y los teatros con máscaras cómicas ó trágicas. Los arquitectos modernos se olvidan muchas veces de indicar á los espectadores con algun oportuno *atributo* el destino ú objeto de cada edificio. (V. *Alegoría. Divisa. Emblema. Enigma. Geroglífico. Iconología. Mitología, y los nombres propios de cada una de las Divinidades, virtudes, pasiones, afectos, &c. para saber cuales son sus* atributos *y la manera de caracterizarlas.*)

**ATROPUS.* Solo sabemos que se llamaba asi un instrumento de música de los antiguos.

**ATTIA.* Ley romana decretada en el año 690 de Roma bajo los auspicios de *Attio* Labieno tribuno del pueblo. Por esta se abolió la ley Cornelia, y se puso nuevamente en vigor la ley Domicia, la cual concedia al pueblo la eleccion de los sacerdotes.

*ATZEBEROSCIM. Parece que los hebreos con este nombre querian indicar toda especie de instrumentos de música hechos de abeto ó de boj.

*AUDACIA. Represéntase con una muger de un mirar fiero, de aspecto atrevido, frunciendo las cejas, abrazando una coluna que sostiene un edificio haciendo esfuerzos para derribarle.

*AUDITOR del tribunal de la Sacra Rota. (V. *Rota.*)

**AULEUM.* (V. *Teatro.*)

*ÁULICO (Consejo). El reinado del emperador Macsimiliano I. fue notable por la institucion de dos corporaciones cé-

lebres en Alemánia: la *cámara imperial* decretada en la Dieta de Worms en 1495, y el *consejo áulico* erigido por este príncipe en 1501. Eran dos tribunales supremos que ejercian una igual jurisdiccion, con la diferencia que la *cámara imperial* estaba especialmente instituida para juzgar las causas de los estados imperiales, y el *consejo áulico* los del Emperador. Por lo demas estos dos tribunales juzgaban en última instancia, y sin que del uno pudiese apelarse al otro, y ni el mismo Emperador podia entorpecer ni suspender sus soberanas decisiones, cuyas cuestiones civiles y causas criminales llevaban el carácter de atentados contra la pública paz y tranquilidad. La *cámara imperial* era permanente y su jurisdiccion circunscrita á los estados de Alemania. El *consejo áulico* entendia á mas sobre todas las posesiones imperiales de Italia; pero á la muerte del gefe del imperio se suspendian sus sesiones hasta la eleccion del nuevo Emperador. Establecido primero en Francfort se trasladó despues á Spira y de aqui á Wetzlar en donde subsistió hasta el año 1806. La *cámara imperial* constaba de 25 asesores ó consejeros, 13 católicos y 12 protestantes, de un juez que era príncipe, conde ó baron, y de 2 presidentes elegidos entre las dos comuniones religiosas. El *consejo áulico* ecsiste todavía, modificado por los sucesos que han cambiado la constitucion política del imperio de Alemania. El Emperador nombraba los oficiales ó miembros de este tribunal, á escepcion del canciller, cuya dignidad pertenecia perpetuamente al arzobispo elector de Maguncia archicanciller del imperio. Este consejo se componia antes de 1806 de un vicecanciller, que representaba al elector de Maguncia, de un presidente católico, y de 18 asesores, 9 católicos y 9 protestantes. Hallábanse divididos en dos bancos, el de los nobles y el de los jurisconsultos, y tenian sus sesiones en la ciudad capital del Imperio.

*AULULARIA (La) ó la arquilla. Comedia de Plauto que tiene por objeto ridiculisar la avaricia. Aunque Moliere superó á Plauto en su Avaro, no puede por esto negarse que aquella supone un gran talento cómico.

*AUREO. Moneda antigua española de oro, por cuya razon se llamó *aureo*. San Isidoro dice que vulgarmente llamaban *aureo* al sueldo, que era la sesta parte de una onza. Se dividia el suelde en tres tremesis y el peso de cada uno eran dos tomines largos del marco de Troya, cuyo valor reducido á la moneda corriente, era el de diez y seis reales y medio, y segun este computo valia el *aureo* 49 ½.

AUREOLA. (V. *Corona. Diadema. Nimbo.*)

**AURIFEX*. En muchas inscripciones antiguas se hace mencion de *aurifices* de la familia imperial, cuyo oficio ú ocupacion era fabricar anillos y vasos de oro. (V. *Platero.*)

*AURIGAS. (V. *Carro.*)

**AURUM coronarium*. Donativo voluntario que hacian los pueblos á los emperadores romanos á su advenimiento al trono, y consistia en una corona de oro. Despues con el tiempo los empe-

radores ecsigian este donativo voluntario como un derecho y lo recibian en dinero.

AUSBURGO (Confesion de). Llámase asi la profesion de fe presentada y leida en la Dieta de *Ausburgo* por los protestantes de Alemania al Emperador en 22 junio de 1530 firmada por muchos príncipes del Imperio. Lutero la habia redactado en Thorgau en 17 artículos por orden del elector de Sajonia Juan el Constante; empero como estaba concebida en términos muy violentos, Felipe Melancton á solicitud del mismo elector y con aprobacion de los príncipes del imperio se encargó de modificarla. El original se conserva en los archivos de Viena. La edicion de la *Confesion de Ausburgo* publicada en Witemberg en 1531 es en todo conforme á este documento. Mas adelante Melancton hizo en ella muchas otras modificaciones de su propia autoridad. Una edicion de la *Confesion de Ausburgo* se hizo en 1540 conforme á estas correcciones. Establecióse desde entonces una distincion entre la primera *Confesion* y la *Confesion corregida*. La primera fue adaptada por los luteranos, y la segunda por los alemanes reformados.

* AUSCULTACION, del latin *auscultare* escuchar, atender, &c. Llámase *auscultacion mediata* el arte de esplorar con el oido ciertas partes del cuerpo, y lo mas comun el pecho, para adquirir nociones relativas á las enfermedades de que se hallan afectadas. La denominacion de *mediata* se le ha dado porque se practica no solo con la oreja desnuda, sino tambien por medio de un instrumento llamado *estethoscopo* y tambien *pectoriloco*. Este instrumento trasmite con la mayor ecsactitud al oido del observador los mas pequeños ruidos, los mas suaves sonidos que se dejan sentir en las partes que se sujetan á su investigacion, y el práctico puede sacar señales las mas interesantes acerca la naturaleza de las enfermedades y como deben ser tratadas. La invencion de este nuevo diagnóstico se debe al profesor Laennec, y no cuenta mas allá de unos quince años. Este sabio médico ha hecho muchas aplicaciones al estudio de las enfermedades agudas y crónicas de los pulmones; asi como tambien á las afecciones orgánicas del corazon. Propúsose tambien aplicar este instrumento en ciertos casos quirúrgicos, como igualmente á las palpitaciones del corazon del feto, cuando se halla aun dentro de la matríz.

* AUSTERIDAD. Figúrase por una muger de aspecto severo, cara macilenta, con los ojos abatidos bien que modestos. Tiene en una mano alguno de los libros sagrados y en la otra legumbres y un ramo de ajenjo. Á sus pies se ve un vaso lleno de agua y varios instrumentos de penitencia. Puede tambien alegorizarse con la imágen de algun solitario.

* AUSTRAL. Las tierras australes fueron descubiertas en 1628 por una flota de la compañía holandesa de las Indias orientales mandada por Charpentier. De su nombre tomó la nueva Holanda el de Carpentaria.

* AUTILLO. Diferenciábase el *autillo* del *auto* en que el pri-

meto se solia hacer dentro de la misma inquisicion y con menos solemnidad que el *auto general.* (V.)

*AUTO DE FE. Ceremonia que hacia el tribunal de la inquisicion para castigar á los hereges, ó para la absolucion de los acusados. Se elegia por lo comun para este acto un dia solemne paraque fuese mas concurrido. Conducidos los reos á la iglesia ó lugar destinado para la celebracion del *auto*, y llevando cada uno de ellos el correspondiente San-benito (V.) y coroza (V.), se les leia á cada uno la sentencia de absolucion ó condenacion, y en seguida los condenados á muerte eran entregados por la inquisicion al brazo seglar ó justicia ordinaria, á la que rogaba que se cumpliese la sentencia sin efusion de sangre; cuyos reos si perseveraban en sus errores eran algunas veces quemados vivos.

*AUTOCRATA, *autocrator* en latin, del griego *autos* y *kratos* autoridad, potestad, fuerza, poder: la *autocracia* es pues el gobierno absoluto de un soberano, esto es una potestad independiente, cuya fuerza y poder nace ó depende solo de sí mismo. El que ejerce esta potestad se llama *autocrata*. Era en otro tiempo la calificacion ó título de los emperadores de Bisancio ó Constantinopla, atribuida especialmente en el dia al emperador de Rusia, quien toma el de *samoderjéts*, del todo igual, compuesto de las dos palabras *sam*, el mismo y *derjéts*, que tiene. En efecto, aunque no hay duda que en las determinaciones de este Soberano pueden alguna vez influir la tradicion ó antiguos usos; su voluntad no tiene ningun límite legal. Ninguna carta, ninguna declaracion ha modificado en Rusia en manera alguna el poder monárquico. El acta de eleccion de 1613 por la cual se confirió la corona de los czars á Miguel Romanof y á sus descendientes, aunque tiene la apariencia de una constitucion ó transaccion, no hizo mas que sancionar el poder absoluto. Alejandro no obstante, cuyas luces y virtudes le habian elevado al mayor grado de ilustracion de su siglo, quiso sustituir leyes sabias y justas á las decisiones arbitrarias de la suprema autoridad, y por su declaracion de 1811 proclamó solemnemente este Príncipe «que la ley era superior al soberano.”

*AUTOGRAFO, del griego *autos* y *grapho* yo escribo, es decir escrito de la mano del autor.

*AUTOPSIA, del griego *autos* y *opsis*, vision: significa la accion de ver por sí mismo. Es sinónimo de *necropsia* y de *necroscopia* consagrado para espresar la inspeccion metódica de los cadáveres con el objeto de descubrir las causas de la muerte. (V. *Iniciacion. Misterios.*)

*AUTORIDAD. El atributo principal de la *autoridad* entre los romanos eran las fasces (V.) y las segures consulares. Entre los modernos suele caracterizarse con el cetro y la mano de justicia. La *autoridad* eclesiástica se figura por medio de una figura alegórica que tiene un libro y unas llaves.

Los egipcios caracterizaban la suprema *autoridad* por medio de un cetro, en cuyo remate habia un ojo que velando continua-

mente sobre las acciones de los hombres, recompensa ó castiga segun lo merecen.

* AUTOS SACRAMENTALES. La representacion de los *autos*, dice Pellicer, que son un drama alegórico á los misterios de la religion, se hacia precisamente para solemnizar la festividad del Corpus y su octava, y era tan general que no solo se ejecutaba en los teatros, sino separadamente delante de los consejos de S. M. y aun del supremo de la santa Inquisicion. Iban los comediantes á estas representaciones en carros triunfales, de donde salian las figuras alegóricas al tablado, que se levantaba al descubierto en las calles y plazas; y por esto se significaba esta representacion con la espresion técnico dramática de *hacer los carros*. En las noticias que escribió Antonio de Leon Soto platero de Madrid, de los sucesos de su tiempo se dice. »En 6 de junio de 1613 dia del Corpus, estuvo el duque de Lerma y sus hijos en casas de Fernando de Espejo que las tenia de alquiler Diego de Cabalza platero, que fue el que los convidó y comió en ellas, é *hicieron los carros* al duque primero que al consejo." Como las cosas suelen cohonestarse con el velo de la piedad, continua Pellicer, entraban tambien los comediantes á representar los *autos* en las iglesias de los conventos de monjas, y como los acompañaban con entremeses, cantares y bailes, tal vez indecentes, dieron ocasion á algunos zelosos teólogos para reprenderlos. Fuera del P. Mariana en su obra *De Spectaculis*, imprimió el P. Manuel Filguera clérigo menor en el año de 1678, viviendo toda-vía D. Pedro Calderon de la Barca su dictámen, probando que era ilícito hacer los *Autos sacramentales* en las iglesias.

Un viajero holandes que vino á España por los años de 1655, describiendo una fiesta del Corpus, dice entre otras cosas lo siguiente: »Por la tarde á las cinco representaron *autos*. Estos vienen á ser unas comedias espirituales interpoladas con diversos entremeses, harto estrafalarios para sazonar y alegrar la seriedad del drama. Las dos compañías de comediantes que hay en Madrid cierran en este tiempo los teatros, y en un mes no hacen otra cosa que representar estas piezas devotas. Represéntanlas en público en unos tablados que levantan en la calle. Todos los dias tienen obligacion de ir á representar delante de la casa del presidente de uno de los consejos. Empiezan por Palacio, en cuya plazuela se erige un tablado con un dosél, bajo del cual se sientan sus Magestades. El teatro ó foro está al pie de estos catafalcos ó tablados, y porque los comediantes representan vuelta la espalda al pueblo, colocan al rededor del teatro unas casillas pintadas sobre ruedas, donde se visten, de donde salen, y á donde se retiran ó entran al fin de cada escena. Antes de dar principio á los *Autos* bailan y saltan los danzantes de la procesion, y los gigantones divierten al pueblo. En un *auto* que vi, continua el viagero, en el Prado viejo (de san Gerónimo) lo que me admiró fue que en la calle y de dia usasen de luces, y que en los teatros diarios y cerrados no se representa

con luces sino con la claridad del sol. Se encenderian luces en los *autos*, como dice Pellicer el hijo, por reverencia de los misterios que se representaban; y en los corrales ó teatros se representaba sin ellas porque el gobierno habia mandado que la comedia se empezase á representar á las dos en invierno y á las tres en verano paraque no se saliese tarde.

Aunque D. Pedro Calderon de la Barca es reputado por el principal autor de *Autos sacramentales*, los escribieron tambien Lope de Vega, Mira de Mescua, D. Felipe Godinez, el maestro José de Valdivieso, Blas de Mesa, Luis Velez de Guevara, Juan Perez de Montalvan, D. Francisco de Rojas, Tirso de Molina, D. Antonio Coello, &c.

*AUTOS DE AMOR. (V. *Aresta amoris.*)

*AVARICIA. Se representa con una muger de alguna edad, seca, algunas veces hidrópica, con un aspecto pálido y lívido, ocupada en contar dinero, ó teniendo una bolsa muy cerrada. Se la dá por atributo una loba hambrienta. En los poemas, Tántalo es el emblema de la *avaricia*. Para espresar que el avaro no hace bien sino al morir, los italianos le dan por divisa una vívora con estas palabras: *Offenda viva, e risana morta.* Hiere ó daña mientras viva, y cura despues de muerta. Puede representarse por medio de una muger que esconde ó entierra un cuerno de la abundancia.

AVE MARÍA. (V. *Anunciacion.*)

*AVENA. *Avena sativa.* Es de orígen desconocido. Theofrasto y Dioscórides hacen mencion de una *avena* conocida entre los griegos con el nombre de *bromos*, la cual era sin duda una especie de *avena* de mala calidad, pues se lamentaban de que abundaba demasiado entre sus mieses. Plinio habla asimismo de ella como de una planta la mas perjuicial al trigo. Galeno dice que la *avena*, muy comun en su tiempo, es uno de los mejores granos para los caballos.

*AVENTAJADO. (V. *Lanspesada.*)

*AVENTURA. Llamábase asi cierto derecho que tenian en España las personas de alta gerarquía en sus señoríos ó territorios. Se cree que consistia en ejercer una especie de judicatura ó presidencia en los torneos, justas y otros hechos de armas, ó en percibir algunos maravedises por cada uno de los que se celebraban en sus distritos, al modo de lo que percibian por los homecillos (V.) y calumnias. (V.)

*AVERÍGUELO VARGAS. Esta locucion familiar española tuvo orígen de D. Francisco de *Vargas* del consejo de Castilla, á cuya actividad, zelo é inteligencia, se encargaban al tiempo de Cárlos V. las cosas difíciles de *averiguar*.

AVES. La costumbre de enseñar las *aves* de presa para la caza, la de criar otras *aves* dentro de las casas, subsiste de mucho tiempo en la Tartaria, en la China, en el Japon y en la India. La observacion del vuelo de las *aves*, ciencia de los arúspices (V.) y de los augures (V.) fue constantemente observada en Roma para conservar las preroga-

tivas del sacerdocio y de los patricios, y de aqui es que el nombre genérico latino de la especie *avis*, ha introducido en nuestra lengua y en otras los términos *avis* y *aviso*, porque con la aparicion, vuelo, modo de comer, &c. de determinadas *aves*, creíase recibir un *aviso* de lo que habia de suceder en la materia que se consultaba. Los escritores griegos y romanos refieren muchos sucesos, que dicen fueron anunciados por la aparicion ó por el vuelo de ciertas *aves*. Asi vemos que un gran vuelo de cornejas revolteó sobre la cabeza de Ciceron el dia mismo que fue asesinado, y que una de estas *aves* mas atrevida que las otras, habiendo entrado en su casa intentó llevarse el cobre cama de su lecho, como para advertir al Cónsul que pusiera sin retardo ha cubierto su vida que estaba amenazada. En Virgilio el mochuelo triste y solitario anuncia los últimos dias de Dido. Suetonio hace predecir por el vuelo ó por los movimientos de las *aves* el destino de la mayor parte de los Cesares; y el mismo Tácito refiere muchos de estos anuncios proféticos. Los salvages de la Nueva Holanda, lo mismo que los insulares de Borneo, observan con gran cuidado el canto y los graznidos de las *aves* y su vuelo, para deducir pronósticos de igual clase. Aun en el dia los habitantes de las islas Hebridas conservan las mismas supersticiones repetidas en los poemas de Osian. En estas regiones boreales se cree que las *aves* anuncian siempre los sucesos importantes de una familia. Los mensageros ordinarios de la muerte son las cornejas, los cuervos, los milanos, las paviotas, las palomas y los gorriones. (V. *Matrimonio.*)

Antes del descubrimiento de la brújula (V.) la observacion del vuelo de las *aves* era muy importante para los marinos; asi es que en las navegaciones largas y peligrosas embarcaban siempre *aves*, principalmente cuervos, que soltaban para reconocer si estaban cerca tierra. Noé, encerrado dentro del arca, soltó para saber el estado de las aguas del diluvio, primero un cuervo y despues una paloma. Queriendo los argonautas (V.) asegurarse de su ruta en medio de las rocas Cyaneas soltaron un palomo. Las antiguas crónicas escandinavas suponen que el navegante sueco Floke dirigió su rumbo hácia la Islandia, siguiendo la direccion de tres cuervos que tenia á bordo, y que sucesivamente soltó á proporcion que iba navegando. Los cuervos de Odin llamados *huginn* ó *thought*, es decir, pensamiento, y *munnin* memoría, son muy célebres en las antiguas leyendas del Norte. El Edda llama á Odin »el Dios de los cuervos." (V. *Reloj.*) Un cuervo bordado era el emblema del estandarte sagrado de los daneses.

En Asia y aun mas en la India se crian en las casas particulares una multitud de *aves* de tiempo inmemorial; y asi es que en las leyes de estos paises se hace muchas veces mencion de ellas. Un artículo del Código de los bramines previene que los magistrados que tengan que juntarse con sus consejeros para deliberar acerca un asunto importante, hayan de hacerlo en lo alto de la

casa, lejos de donde hubiere papagayos ú otras *aves* locuaces. Para alejar los malos genios de la casa de un indio, segun las leyes de su pais, deben tener siete cosas, sin contar el fuego, á saber un tambor, una especie de violon ó guitarra, un perro, una *polla*, un animal de los mayores como una vaca, un caballo, un *simorg*, especie de *águila* y un *gallo*. Les está asimismo privado matar por sí mismos ó sin grande necesidad el cordero, la cabra, el *pavo*, el caballo ni el buey que ara. La supersticion habia establecido en America usos del todo diferentes. Los moscas antiguos habitantes de Bogotá inmolaban á sus principales divinidades, el Sol y la Luna, ciertas *aves* que habian aprendido algunas palabras de su dialecto, con la esperanza de que engañadas sus divinidades tomarian aquellas ofrendas como sacrificios de víctimas humanas. Los japoneses en general, y particularmente sus monges, tienen un respeto supersticioso por los pavos, porque esta *ave* mide ó señala el tiempo, y porque segun ellos creen predice las variaciones de la admósfera. El falcon entre los abisinios modernos es asimismo el objeto de varias supersticiones; asi es que su vuelo y su modo de andar son consultados para determinar las mas importantes resoluciones. Los chinos son en esta parte estremadamente supersticiosos. Papeles pintados fabricados muchos siglos hace en la China, representan figuras llevando halcones en la mano, del mismo modo como se llevaban en Europa durante la edad media. En Khiva, pais situado en los confines del mar Caspio y en otros, se valen todavía de gavilanes para cazar.

Los mas antiguos escritores griegos y latinos hablan de la caza con pájaros. Aristóteles describe las que estaban en uso en su tiempo en la Tracia. En tiempo de Marcial y de Apuleyo los romanos se entregaban muy á menudo á este ejercicio, del cual se hace mencion en el código de Justiniano, asi como tambien en muchos escritos del IV. y V. siglo, sobre todo en los de Sidonio Apolinar, quien indica con mas precision que otros autores de esta época, los diversos paises en donde estaba en uso esta especie de caza. Era la ocupacion favorita de los pueblos conquistadores de la edad media. Una ley espresa de los Lombardos prohibia dar su espada ó un gavilan por reenes ó rescate, y autorizaba »para hacer devorar seis onzas de carne al hombre convencido de haber robado una de estas *aves*."

El halconero mayor era uno de los destinos ú oficios distinguidos de los palacios de los príncipes de aquella edad.

Varios concilios prohibieron á los eclesiásticos dedicarse á esta especie de caza, y el cap. 46 de la regla de los caballeros Templarios les prohibia lo mismo, es decir, cazar *ave* con *ave*. »Nosotros determinamos generalmente, que ninguno se atreva á coger *ave* con *ave*: no conviene á la religion entregarse de tal suerte á los mundanos deleites, sino oir de buena gana los preceptos del Señor; y frecuentemente orar y confesar á Dios sus culpas en la oracion con lágrimas y gemidos.

Ningun hermano (templario) presuma ir por esta caza con gavilan ú otra *ave*." Una de las Capitulares de Carlo Magno prevenia que no podian dedicarse á esta especie de caza los siervos ó esclavos.

Segun se lee en un tratado escrito por el emperador Federico II. que ascendió al trono en 1212, titulado: *De arte venandi cum avibus*, inventóse esta especie de caza en el Asia, y los asiáticos fueron los primeros que pusieron caperuzas á los halcones y á las otras *aves* de presa. Federico tomó tanta aficion á este ejercicio en levante, que sorprendido de la destreza singular de los cazadores árabes, cuando volvió á Alemania se llevó muchos de los mas hábiles. Sin embargo, jamas el equipage y aparato de estas cazerías llegó en Occidente al fausto que desplegaban en ella ciertos príncipes asiáticos. Léese en Froissard que descontento Bayaceto de uno de sus halcones, mandó inmediatamente decapitar dos mil de ellos.

La caza del halcon, á la cual las damas mas calificadas solian tomar parte, fue casi del todo abandonada en Europa cuando la invencion de las armas de fuego; no obstante, algunos documentos públicos de fecha mas reciente ofrecen todavía restos de este uso, el cual se fundaba ó iba aneoso á ciertas pretensiones de dominio feudal. El rey de Tunez se obligó por sí y por sus sucesores por un tratado concluido con el emperador Cárlos V. en 1535 á presentarle todos los años y á los reyes de España sus sucesores herederos de su corona, seis caballos árabes de los mas bellos, y doce de los mejores halcones, &c.

Dicen algunos que durante el siglo IV. las *aves* eran consideradas como comida de vigilia, y que por lo tanto se comian en la cuaresma. (V. *cada una de las aves en particular, y á mas Cetrería. Híbridas. Pájaros. &c.*)

*AVESTRUZ. *Struthio camelus Linneo.* La mayor de todas las aves y asimismo una de las mas célebres y conocidas de muy antiguo, pues se habla de ella algunas veces en el antiguo Testamento, en particular en el Deuteronomio, en donde Moises previene á los israelitas que no coman de su carne. Esta ave terrestre corre mas bien que vuela. Para correr levanta algun tanto sus alas, y entonces como dice Job, acomete y derriba al caballo y al caballero, *deridet equum et ascensorem ejus.* Por la elevacion de sus piernas, por la longitud de su cuello, como tambien por los lugares en que vive se asemeja algun tanto al camello; asi es que los orientales le llaman en todos sus dialectos, el ave camello.

Los romanos apreciaban mucho la carne de *avestruz*, y algunos pueblos de ciertos distritos de la Arabia se alimentaban con ella, por cuya razon les llamaban *struthiophagos.* Los árabes modernos se abstienen de comerla como los hebreos y por una razon semejante, pero aprovechan su graza para condimentar sus comidas y para curar ciertas enfermedades.

Las plumas del *avestruz* son muy apreciadas en Turquia, y dicen que algun tiempo solo per-

mitian adornarse con ellas los que se habían distinguido por algun hecho de armas brillante.

* AVENTURINA. La *aventurina* es una materia vidriosa sembrada de pequeñas partículas metálicas brillantes. Tomó su nombre de la casualidad. Habiendo un trabajador dejado caer por casualidad ó *aventuradamente* limaduras de laton en una masa de vidrio en fusion, dió el nombre de *aventurina* á esta mezcla. Ecsisten tambien *aventurinas* naturales.

AVESTA. Libro sagrado de los magos compuesto por Zoroasto. (V. *Fuego.*)

AVIS (Órden militar de). D. Alfonso Henrique primer rey de Portugal creó esta Órden militar en 1162 para perpetuar la memoria de sus victorias sobre los moros, y particularmente, como dijimos ya, por la conquista de la ciudad de Evora. Entonces tenia por divisa esta Órden un brazo alado de gules, armado de una espada en un óvalo de oro, unido á una cadena del mismo metal, que los caballeros llevaban pendiente del cuello sobre el pecho. Mas adelante en 1181 Fernando el Jóven sucesor de Alfonso, hizo donacion á la Órden, del Castillo de *Avis*, que acababa de conquistar á los moros, encomendándoles su importante defensa, y despues los caballeros de esta Órden se unieron á los de Calatrava (V.) de España. En 1789 la reina Doña María de Portugal declaró que la orden de *Avis* serviría en adelante para premiar esclusivamente los servicios militares, y la dividió en tres clases. La primera constaba de seis grandes cruces, la segunda de cuarenta y nueve comendadores, y la tercera de un número indefinido de caballeros. Su actual divisa es una cruz flordelisada de gules, pendiente de una cinta morada. Su placa es una estrella de plata de palos lisos y escamados, cargada con un medallon de la misma, en cuyo centro se ve la cruz, y un corazon de gules sobre su brazo superior.

* AVISOS. Anuncios. (V. *su etimología en el artículo* Aves.) El modo mas antiguo de que se valieron los legisladores, las autoridades, &c. para dar un *aviso* ó anunciar una cosa cualquiera á los habitantes de una poblacion, de un distrito, &c. fue por medio de nuncios ó pregoneros. Moises notificó sus decretos ó mandatos á los israelitas por los heraldos ó pregoneros públicos. Lucrecio en el libro IV. de su poema, habla de un edicto leido al pueblo por el pregonero. En Grecia y en Roma los pregoneros estaban bajo las ordenes de los magistrados, y les encargaban todas las promulgaciones ó *anuncios*. Esta costumbre es igualmente muy antigua en el Oriente y en la Tartaria. Irritado vivamente Tamerlan contra uno de sus soldados que le habia presentado la cabeza de un príncipe de Marzanderan, mandó degollar los hijos, los parientes, los aliados y los amigos del matador y á este mismo, y espidió correos por todas partes para anunciar á un tiempo la muerte del príncipe y la venganza que de resultas de ella habia tomado. »Léianse estas novedades en las reuniones, dicen las crónicas árabes, y se fijaban asi-

mismo en las esquinas y en los demas parages públicos, y los niños y los escribientes sacaban copias de ellas, &c." En tiempo de Justiniano publicábanse las leyes á la puerta de las iglesias. En el siglo XIV., XV. y parte del XVI. una especie de pregoneros públicos iban anunciando por las calles de Paris las disposiciones ú ordenes del Rey y de los demas magistrados. Cesó este uso con la invencion de la imprenta y establecimiento de los periódicos, por medio de los cuales se dan toda especie de *avisos* y *anuncios*.

**AVISTUPOR*. Espantajo de aves. Nombre de Priapo como á divinidad tutelar de los viñedos y jardines, cuyo estraño simulacro se ponia ó colgaba en ellos, como se hace aun ahora, para defenderlos de las aves y de los ladrones.

**AXAMENTA* ó *Assamenta*. Poesías bárbaras, cuya composicion remonta á los primeros siglos de Roma, y que cantaban los sacerdotes de Marte en las procesiones solemnes ó cuando llevaban las ancilas. (V.) En tiempo de Horacio no habia ya nadie, ni aun los mismos sacerdotes, que comprendiesen el sentido de los *Axamenta*.

AXEDREZ. (V. *Ajedrez.*)

*AXINOMANCIA. Especie de adivinacion supersticiosa que se hacia entre los antiguos por medio de una hacha, como indica su nombre, para descubrir los ladrones y las cosas robadas.

*AYUDANTE DE CAMPO. Oficial de ordenanza adicto al general, encargado de trasmitir ó reproducir sus ordenes, particularmente en el campo de batalla. Estas funciones parecen tan antiguas como la organizacion regular de las tropas. Solian en otro tiempo desempeñar voluntaria y gratuitamente estos destinos ciertos jóvenes de familias muy distinguidas. Segun la organizacion militar francesa, que sirvió de norma á la nuestra desde que la augusta dinastia de Borbon ascendió al trono español, los *ayudantes de campo* tenian el nombre durante el siglo XVI. y XVII. de «ayudantes de los mariscales de campo de los reales ejércitos" porque estaban particularmente adictos al mariscal de campo para secundar sus ordenes. El duque de Enghien tuvo 22 *ayudantes* todo el tiempo que estuvo sitiando á Thionville en 1643. Luis XIV. pasaba 300 francos mensuales á cada *ayudante de campo*. El mismo Monarca destinó cuatro á cada mariscal ó comandante general de ejército, dos á cada teniente general, y uno á cada mariscal de campo en campaña. Entonces como ahora se nombraban para estos destinos oficiales jóvenes, instruidos é inteligentes. Los mariscales de Francia tienen *ayudantes de campo* de un grado superior á los de los otros generales. El cargo de *ayudantes de campo* cerca la persona de los reyes y príncipes, debe considerarse mas bien como un destino que como un grado, que desempeñan siempre oficiales generales.

AYUNOS. (V. *Abstinencia. Adviento. Aniversarios. Témporas. &c.*)

*AZIMITAS. (V. *Azimo.*)

*AZONES, de *a* privativa, y de *zona* pais, es decir, sin pais determinado. Llamábanse asi aque-

llos dioses que sin ser fijos ni pertenecer á un solo y determinado pais, eran conocidos de todos los pueblos y adorados de todas las naciones. Estos dioses *azones* eran colocados sobre los dioses *Zonoroi*, que habitaban las partes visibles del mundo, y jamas salian del distrito ó zona que les era particularmente propia. Los *azones* de los egipcios eran Serapis y Baco.

AZOTES. (V. *Absolucion. Diamasticosa. Verberacion. &c.*)

* AZUCENA (Órden militar de la). (V. *Jarra.*)

AZUL de Prusia. La preparacion del *azul de Prusia* se descubrió en Berlin en el año 1707 por Diesbach, quien ocupándose en el laboratorio de Diepel en fabricar laca de Florencia, y no teniendo potasa á mano, Diepel le dió una que habia sido calcinada con materias animales en la preparacion del aceite conocido bajo el nombre de este químico. Obtuvo Diesbach en lugar de un precipitado rojo, un bello precipitado *azul*, que acabó de manifestarse mas decidido, despues de haber tirado el mismo Diesbach la potasa calcinada con las materias animales en un patio en donde habia echado antes sulfato de hierro. Diepel anunció este color sin decir el modo de su fabricacion. Voodward publicó despues el modo de hacerlo en Inglaterra algun tiempo despues. Jeoffroy y Maquer lo publicaron en Francia en 1725 y 1752.

B.

B. Segunda letra, como dijimos, de muchos alfabetos, á saber, del hebreo, del caldeo, del sírio, del árabe, del griego, del latin, &c.; la nona del alfabeto etiópico, la vigésima sesta del armenio, &c. La figura de esta letra está tomada de los latinos, los cuales la habian recibido de los griegos y estos de los fenicios. En la pronunciacion latina se confundian á veces la V con la B, como se observa en muchos manuscritos, en los cuales vemos *amabit* por *amavit*, *berna* por *verna*, &c. Sobre este cambio estaba fundado el equívoco de Aureliano acerca el emperador Bonoso que era gran bebedor: *Non ut vivat natus est, sed ut bibat.* No ha nacido para vivir, sino para beber. En los escritos latinos observamos á mas las sustituciones siguientes: *opsequens* por *obsequens*, *iubentus* por *juventus*, *bixit* por *vixit*. Plutarco dice que los macedonios cambiaban la B en P, y asi pronunciaban *Bilippo* por *Philippo*. La B sola en las inscripciones y en las medallas, sirve muchas veces para la abreviacion de un nombre propio ó apellido, ó de un título, del cual es su letra inicial, como *Balbus*, *Brutus*, *Belenus*, *beatus*, *bustus*. Una B y

una A pueden significar *Bixit annis*, *bonus ager*, *bonus amabilis*, *bona aurea*, *bonum aureum*, *bonis auguriis*, *bonis auspiciis*, &c. Dos B. B. *bona bona*, *bene bene*. B. DD. *bonis deabus*. B. F. *bona fide*, *bona femina*, *bona fortuna*, *bene factum*. Cuando estas mismas letras se hallan vueltas al revés 'ꓭ ' Ⅎ entonces significan *bona femina*, *bona filia*. B. H. *bona hereditaria*, *bonorum hereditas*. B. I. I. *boni judicis judicium*. B. L. *bona lex*. B. M. P. *bene mérito posuit*. B. M. P. C. *Bene mérito ponendum curavit*. B. M. S. C. *Bene mérito sepulcrum condidit*. B N. E M. *Bonorum emptores*. B N. H. I. *Bona hic invenies*. B. R. P. N. *Bono reipublicæ natus*. B. Q. *bene quiescat*. B. V. *bene vale*, *bene vixit*. B. P. D. *bono público datum*. &c.

* BABUCHA. (V. *Zapato.*)

* BACALAO. La mas antigua pesca del *bacalao* en los mares del Norte justificada por actos ó documentos auténticos, remonta al siglo IX. De lo que dicen muchos autores, resulta que se pescaba el *bacalao* en las aguas de Heligoland en 888. De tiempos antiguos las embarcaciones de todas las costas de la Noruega se reunían á fines del invierno en el Lofoden, especie de mar interior de nueve millas de diámetro sobre la costa occidental de este pais, puesto al abrigo de las tempestades por las siete islas que forman el círcuito de él, y en donde llegan todos los años los *bacalaos* del mar glacial hácia el mes de febrero, porque el fondo de las aguas y su temperatura es muy á propósito para la incubacion que verifican por el mes de marzo. Esta pesquería es la mas célebre de todo el Norte, ocupa cerca quince mil hombres cada año y da productos considerables. La mayor parte de los pescados se cojen por medio de redes tendidas perpendicularmente á 50, 100 ó 150 brazas de profundidad.

La pesca del *bacalao* se hace de tiempos muy antiguos en Islandia. Los noruegos introdujeron en esta isla los diferentes metodos de pescar el *bacalao* que practican en el continente. Los habitantes de Escocia se dedicaron á esta especie de pesca de muy antiguo. Los ingleses y los holandeses se ocuparon en ella particularmente en el siglo XIV., y desde el año 1350 los nombres de *Kabeljau*, que significa *bacalao*, y el de *koeh* esto es anzuelo, fueron las denominaciones de los dos partidos que dividian la Holanda. En 1368 un Rey de Suecia autorizó á los holandeses para pescar el *bacalao* en las costas de sus estados. La reina Elisabet de Inglaterra consiguió á fuerza de dinero para sus vasallos, el permiso para hacer igual pesca en los mares de Dinamarca. Despues del descubrimiento de Terra-Nova, un habitante de la Rochela llamado Rivedou ensayó el primero una pesca regular de *bacalao* en 1536; pero habiendo sido poco feliz en ella, volvióse cuanto antes á su pais. Mas adelante la intentaron otros que fueron mas afortunados, y desde entonces es ecsorbitante el *bacalao* que se pesca en el banco de Terra-Nova.

* BABIECA. Nombre de uno de los caballos de Rui Diaz del Vivar llamado el Cid, muy celebrado en nuestros roman-

ces antiguos. (V. *Bucéfalo.*)

*BACINETE. Especie de arma defensiva que consistía en un casco ligero sin visera ni gorjal, y que usaban antiguamente las tropas de infantería y caballería ligera. Se daba tambien el nombre de *bacinete* al soldado que usaba esta arma, á la cual se llamó algunas veces sombrero de hierro, y se la confundió con el *almete*. (V.)

*BACULOMETRÍA. Nombre formado del latin *bdculus* baston, y del griego *metron* medida. Llámase asi el arte de medir alturas accesibles é inaccesibles por medio de toesas, perchas, &c.

*BAFFIN (Mar ó bahia de). El mas grande y el mas septentrional de todos los golfos de la América del Norte, al nordeste de la bahia de Hudson. Fue descubierto en 1662 por el navegante Villiam *Baffin* piloto ingles, que le dió su nombre.

El capitan Parry se embarcó en 1819 en la bahia de *Baffin* para ir en busca de un paso al nordeste.

*BAGAGES. (V. *Equipages.*)

BAGELES. (V. *Navegacion.*)

*BAHAMÁ ó islas Lucayas. Grupo de 700 islas ó rocas que se estienden á lo largo del Gran banco de *Bahamd*, ocupando una estension de 490 leguas cuadradas, que tienen 17,000 habitantes. Algunas de estas islas se hallan situadas á lo largo del pequeño banco de *Bahamd*, otras cerca del canal de Haiti inmediato á las Antillas y á la isla de Cuba. La isla de san Salvador, una de las Lucayas llamada por sus habitantes *Guanahami*, ó isla del *gato*, fue la primera que descubrió Cristóbal Colon en la noche del 11 al 12 de octubre de 1492. Sin embargo de ser esta la tradicion general y mas bien recibida, D. Martin Navarrete director del depósito hidrográfico de Madrid en su introduccion á la *Coleccion de viages y descubrimientos de los españoles*, traducido de Washington Irving, ha tratado de probar que desembarcó Colon en Islas turcas que pertenecen al mismo grupo, y que se hallan como á 100 leguas, de 20 al grado, de san Salvador; empero parece que no son bastante convincentes las razones en que apoya su acersion.

BAILE. (V. *Anapale. Coregrafía. Danza. Hormus. Orquesografía. Pantomima. &c.*)

*BAILÍO. Era una especie de señorío feudal que se desempeñaba en representacion del verdadero señor, y el que le obtenia, ejercia en su territorio el derecho de administracion de justicia, la ecsaccion de impuestos, y á veces el mando de las armas.

En la órden de san Juan era el *Bailio* un título eminente, superior al de comendador; que para obtenerle era preciso ser caballero profeso y gozar de una buena renta.

*BAIREUT. (V. *Águila roja. Órden del*)

*BAJEZA. Represéntase mal vestida y sentada en un sitio sucio, en una actitud humilde y con los ojos fijos en la tierra. La abubilla, que se alimenta como el cerdo, y el conejo, el mas timido de los animales, son sus atributos.

*BALA. (V. *Artilleria. Fusil. Pólvora. &c.*) Las primeras *balas* de cañon, dicen que fueron de piedra, como lo eran hasta po-

co ha las con que cargaban los cañones de los castillos turcos que defienden el paso de los dardanelos.

Las *balas rojas* destinadas para incendiar las plazas sitiadas, una embarcacion, &c. fueron usadas por primera vez en 1675 contra la ciudad de Estralsund en Pomerania por las tropas prusianas mandadas por el elector de Brandebourgo. Las crónicas de Inglaterra no obstante refieren, que la guarnicion francesa de Cherbourgo incendió con *balas rojas* en 1418 las barracas construidas por los ingleses en el alrededor de aquella poblacion.

BALANZA. Este nombre está compuesto de dos dicciones latinas *bis* dos, y *lanx* platos, por constar de dos platos. (V. *Palanca. Romana.*)

*BALBIS. (V. *Circo.*)

BALCON. Este nombre viene del italiano *balcone*, tomado segun Roquefort del turco *bàlàkhaneh*, y segun Menage del latin *palcus*, ó del aleman *balk*. Covarruvias cree que *balcon* viene del griego *ballein*, en latin *jacere*, echar, arrojar; y se funda en que los *balcones* eran en su orígen unas torrecillas elevadas sobre las puertas principales de las fortalezas, desde las cuales arrojaban dardos á los enemigos.

Parece que el uso de los *balcones* no es muy antiguo, pues observamos que apenas los hay en las casas cuyos edificios cuentan algunos siglos. No obstante han creido algunos, como dijimos ya, ver una especie de *balcon* en el *menianum* de los antiguos romanos.

*BALIZA. Estas boyas ó señales que se ponen con palo, mastil, tonel, ú otra cualquier cosa en los parages peligrosos, para evitar que las embarcaciones tropiezen en ellos, se inventaron en el siglo XVI., las cuales han sido últimamente perfeccionadas por M. Lagon bajo el nombre de *pirámides marítimas*.

*BALSAMINA. Planta originaria de la India, cuya flor es el símbolo de la prevision y de la constancia: es asimismo el de la impaciencia.

*BALUCHIS. (V. *Indostan.*)

*BALLENA. *Ballæna* Linneo. Nombre derivado del fenicio, segun Bochar, que significa *rey del mar*, y se da al mayor de los animales que se conocen no solo terrestres sino acuáticos, en cuyo elemento vive.

La pesca de la *ballena*, considerada en tiempo de Job como superior á las fuerzas humanas, se comenzó á practicar despues de muchos siglos en los mares de la India. El patriarca árabe compara las escamas de este monstruo de los mares á unos escudos. Muchos pasages de autores antiguos justifican hasta la evidencia, que los griegos conocian la *ballena*, y que se ocupaban en la pesca de este cetaceo. Estrabon refiere que los habitantes del golfo arábico mataban muchas de ellas todos los años, cuya carne comian, y que se servian de sus huesos para la construccion de sus cabañas. En tiempo de Eliano se servian de los nervios de la *ballena* para hacer cuerdas de instrumentos de música, y tambien para las máquinas de guerra. Léese en Genofonte que los mismos griegos comian la carne de la *ballena* despues de haberla salado, bien

que era un alimento poco apreciado. Opiano ha descrito detalladamente la pesca de la *ballena* tal como se practicaba en tiempo de los romanos. Las *ballenas* entonces abundaban mucho en el canal de la Mancha, en el Océano y al norte de las islas Británicas. Plinio dice positivamente que se hallaban tambien en el Mediterráneo. Sin embargo de todo esto, en parte alguna vemos que los griegos ni romanos hubiesen conocido el arte de estraer el aceite de este pescado. Una enorme *ballena* infestó los mares de Constantinopla por mas de medio siglo en tiempo del emperador Justiniano, la que últimamente pescaron. En la China se practicaba la pesca de la *ballena* en el siglo IX. segun la relacion de dos viageros musulmanes, y asimismo saben estraer el aceite de ella que emplean para diferentes usos. En cuanto á Europa, dificil seria á la verdad fijar con precision la época en que comenzaron las primeras pescas regulares de la *ballena*, bien que no tiene duda son muy antiguas. Aunque generalmente se atribuye á los bascos haber sido los primeros que se dedicaron á la pesca de la *ballena*, parece que antes que ellos los normandos conocian el arte de pescar estos cetaceos, es decir, mucho antes del siglo IX. Despues que los normandos llegaron á las costas de la Groenlandia y observaron que aquellos naturales se dedicaban á la pesca de la *ballena* y que comian su carne; desde entonces volvieron todos los años á aquellos mismos puntos y por las costas de la Laponia para ocuparse en la misma pesca.

Los bascos no obstante, han sido siempre célebres en esta clase de pesca, y los mas diestros para arrojar el harpon.

Francisco Soupite fue el que inventó el modo de derretir la grasa de la *ballena* á bordo de los mismos navíos balleneros y en alta mar con unas inmensas calderas.

Las *ballenas* se pescan por medio de unos harpones que se arrojan á ellas y que las van desangrando. Estos harpones se han arrojado de diversas maneras: con la simple mano, por medio de una ballesta, ó de un cañon cargado convenientemente. Tambien se hace uso para pescarlas de unos harpones que llaman de resorte, inventados por los americanos, los cuales se abren luego que se hallan profundamente clavados en el cuerpo de la *ballena*. Se sirven, y con buen resultado desde el año 21 para la misma pesca, de los cohetes á la Congreve, en lugar de harpones.

Los ingleses fueron los primeros que ensayaron hacer velas ó bugias de esperma.

* BALLESTARIO. Llamábanse asi en los ejércitos de los griegos y romanos una clase de oficiales encargados del manejo de las ballestas en la guerra, y de su conservacion y custodia en tiempo de paz.

* BALTIMORE (SINODO DE). El dia 4 de octubre de 1829 se abrió el sinodo que se celebró en aquella ciudad bajo la presidencia de Monseñor Whitefiel arzobispo de *Baltimore*, despues de haber recibido solemnemente en la catedral el *palium* que se le habia remitido desde Roma. M. England

obispo de Charlestown pronunció el sermon. Todos los dias oficiaba uno de los obispos en la metropolitana, y concluida la misa se celebraba la sesion. Despues de arreglados los diferentes asuntos que dieron motivo á la reunion de este Sinodo, acordaron los obispos redactar una carta pastoral dirigida en nombre suyo á los católicos de los Estados-Unidos. Esta pastoral de fecha 17 de octubre del mismo año, está firmada por el arzobispo, por sus cinco sufraganeos y por el administrador apostólico de Filadelfia, y se publicó impresa en *Baltimore*. Las sesiones del Sinodo se cerraron el domingo 18 de octubre; pero las actas no se publicaron hasta que las hubo aprobado la Corte romana.

No es la primera asamblea de esta especie que ha habido en el Nuevo Mundo, como dijeron los papeles estrangeros al anunciarla, y solo sí la primera de los Estados-Unidos. Apénas habian pasado 20 años despues de la conquista de Méjico y del Perú, cuando por disposicion de nuestro gobierno se celebraron dos concilios en Lima y otros dos en Méjico. Los primeros por el señor arzobispo D. Fr. Gerónimo de Loaisa, y los segundos por el señor D. Alonso Montufar tambien arzobispo. Algunos de estos cuatro concilios se hicieron cuando aun duraba el Tridentino; y en épocas posteriores se reunieron otros varios.

BANCA. BANCARROTA. (V. *antes estos mismos articulos.*) Á Bengala en la provincia de Guzarate, el comerciante ó negociante que ha quebrado, enciende una lámpara en su tienda, escritorio ó despacho, y se retira. En manera alguna se atreviera á presentarse antes que sus acreedores hubiesen tomado cuenta y razon de sus asuntos y apoderado de cuanto le resta. Á mas el quebrado lleva los vestidos de revés hasta haber enteramente satisfecho á sus acreedores. En algunos puntos de África, y principalmente en Bournou, pais visitado por primera vez en 1823 y 24 por los ingleses Denham y Clapperton, no se persigue al quebrado que ha demostrado la imposibilidad de satisfacer sus deudas. Compelido no obstante delante del juez este le dice: »Que Dios os facilite los medios de pagar lo que debeis," y los asistentes responden: »Asi sea." Mas si despues se observa que usa dos trages ó un gorro colorado, el juez puede hacerle despojar de ellos, á fin de que estos vestidos sirvan para el pago de sus acreedores.

El banco de Venecia se estableció en 1157, bien que no recibió su organizacion definitiva hasta el año 1587. El de Génova en 1345. En Leon de Francia se estableció uno en 1545. El de Amsterdam el 31 de enero de 1609; el de Hamburgo en 1609; el de Roterdam en 1636; el de Inglaterra en 1694; el de Escocia en 1695; el de Viena se estableció en 1704: aseguróse el cinco por ciento de interes á los prestamistas, y la ciudad de Viena y los colegios de los estados garantizaron el capital y los réditos. La administracion de este *banco* fue enteramente confiada á los magistrados de la capital en 1706. El

banco de Copenhague fue fundado el 29 de octubre de 1736 por medio de una suscripcion de mil acciones del valor de quinientos escudos cada una, que se depositaron inmediatamente. Comenzó este *banco* sus operaciones el 11 de marzo siguiente. En 1768 se estableció el *banco* de Estocolmo. Por un decreto de la emperatriz Catalina II. de 28 de diciembre de 1768 se formaron los dos *bancos* de san Petersburgo y Moscou. El *banco* de Batavia comenzó á circular sus billetes en 1761. El *banco* de Calcuta se estableció en 1785.

El *banco* de Francia fundado por Law en 1717 y que quedó destruido por efecto del fatal sistema de este irlandes, fue restablecido en 1800, y reorganizado en 1803, 1806, 1808 y en 1810.

El capital primitivo del *banco* de Inglaterra, que tuvo en su orígen un particular llamado Paterson, era de 1,200.000 libras. Fue sucesivamente aumentando, y en 1817 ascendia ya á 11.686.800 libras esterlinas.

El *banco* español creóse en Madrid en 1782, como dijimos ya, con la denominacion de, *banco nacional de san Cárlos*. Su capital era de trescientos millones de reales, dividido en ciento cincuenta mil acciones. Por real cédula del señor D. Fernando VII. de 9 de julio de 1829 tuvo á bien restaurar el antiguo *banco de san Cárlos* bajo nuevas bases, y con la denominacion de *banco español de san Fernando*, sobre una sociedad anónima de accionistas, la cual debe por lo menos subsistir por el término de 30 años. Se señaló para fondo, capital del *banco* 60 millones de reales, constituyendo sobre 30.000 acciones de á 2.000 reales cada una. (V. *Bancarrota. Banco. Gorro. Numulario. &c.*)

* BANDA. (V. *Faccion.*)

* BANDA AZUL (ÓRDEN MILITAR DE LA). La misma que san Andres de Rusia. (V.)

* BANDA DE ORO DE VENECIA (ÓRDEN MILITAR DE LA). Igual á órden de san Marcos. (V.)

* BANDA ROJA (ÓRDEN MILITAR DE LA). La misma que de san Alejandro de Neuvisky. (V.)

BANDERA. (V. *Águila. Alferez. Abanderado. Balsa. Bienparecida. Confalon. Dragonario. Estandarte. Giralda. Insignia. Investidura. Insignifero. Labaro. Manipulo. Oriflama. Veleta. &c.*)

* BANDIDO. Soldado ú hombre de armas que se reunia á las banderas de su señor cuando convocaba sus tropas por *bandos* (V.) para ir á campaña. La indisciplina que con el tiempo se introdujo entre esta clase de soldados llamados *bandidos*, hizo que su nombre pasase á ser sinónimo de facineroso y ladron, porque infestaban los caminos, y cometian las mayores atrocidades. Á veces se dió á los *bandidos* el renombre de *aventureros* (V.) y bandoleros. (V.)

* BANDOFORO. Dábase antiguamente este nombre, como lo indica él mismo, al que llevaba la insignia de la *banda*, cuyo distintivo se llamaba *bandum*; mas despues se aplicó á la division de tropas que se distinguia ó tenia por divisa y punto de reunion alguna insignia particular.

BANQUERO. (V. *Bancarrota. Banco. Numularii.*)

BAÑO (ÓRDEN DEL). Ricardo II. de Inglaterra, príncipe frívolo y pródigo, mas ocupado de sus placeres, segun dice Camder, que de los negocios del Estado, depuesto por los grandes de su reino como Eduardo II. uno de sus predecesores, y que en el acto de bajar del trono se reconoció indigno de reinar, instituyó esta Órden á últimos del siglo XIV. No le ocurrió lo que á otros muchos fundadores de órdenes semejantes, hacerla el premio ó la recompensa del mérito militar. Sus estatutos reducian á cuatro el número de los caballeros del *Baño*, y la promocion no podia verificarse sino en tiempo de paz. Las insignias de la Órden consistian en un escudo de seda azul celeste bordado de oro, cargado con tres coronas de oro, y por divisa *tres in uno*, aludiendo á las tres virtudes teologales fe, esperanza y caridad. Los autores que hablan de esta Órden, ni fijan la época cierta de su institucion, ni dicen con seguridad la causa, ni el porque se la dió el nombre de órden del *Baño*. Algunos no obstante, han supuesto que se llamó asi porque los caballeros se *bañaban* antes de su recepcion; pero este uso era comun á casi todas las órdenes de caballería. Henrique IV. sucesor de Ricardo II. aumentó el número de sus caballeros hasta cuarenta. Esta Órden, como otras muchas, fue con el tiempo degenerando, y casi habia quedado del todo olvidada, cuando en 1725 fue restablecida por Jorge I. El número de los caballeros se fijó entonces á treinta y seis, cuya promocion no tiene lugar mas que á la consagracion de los reyes de Inglaterra, ó á la recepcion del príncipe de Gales ó del duque de York. Solo pueden obtar á ella los príncipes y los mas distinguidos señores. Los caballeros llevan en las grandes ceremonias la sotanilla de armiña, sandalias, y encima de todo un manto magnífico. La divisa de la Órden en el dia es una banda encarnada con ribetes azules y una placa al pecho formada de radios de plata con una cruz de oro de cuatro brazos cuadrados y escamados; en su centro tiene un medallon de plata con las tres coronas de oro, dos abajo y una encima rodeada de amaranto, y el mote: *tria in unum* en letras de oro. La cruz pequeña es de oro pometada y suspendida de una corona Real con cuatro leones angulados con la misma cinta, medallon y mote.

*BAÑO MARIA. La invencion del *Baño Maria* se atribuye comunmente á un árabe ó moro español llamado Gebert ó Giabert, uno de los primeros que dicen se dedicó á buscar la piedra filosofal por los años 960. Algunos suponen que fue judío.

*BAPTISTERIO. (V. *Bautisterio.*)

*BARACHIEL. (V. *Ángel. Arcángel.*)

*BARAJA. (V. *Naipes.*)

*BARBACANA, en latin *colluviaria*, *spiramentum*: se deriva del italiano *barbacane*, especie de falsa braga, que segun parece es de origen árabe. El nombre de *barbacana* tiene aplicacion en la arquitectura civil y en la militar.

*BARBADA. Esta isla, la mas

oriental del Archipiélago de las pequeñas Antillas, de 7 leguas de largo sobre 5 de ancho, fue descubierta por los portugueses del Brasil. Los ingleses formaron en ella algunos establecimientos en 1624 y 1626. Jacobo I. la dió al conde de Malborough. En 1816 estalló en ella una horrorosa insurreccion de negros, que solo se consiguió apaciguar despues de una grande efusion de sangre. Bridgetown es la capital de la isla, y el producto de toda ella asciende á 28 ó á 30 millones de francos anuales.

*BARBARA. Primer modo de la primera figura del silogismo. Las tres proposiciones de un silogismo en *bárbara* son universalmente afirmativas. Tal es este ejemplo tomado del argumento de san Juan Crisóstomo contra los ricos: *Non pavisti, occidisti.*

BAR *Todos aquellos que dejan morir de hambre á aquellos á quienes tenian que mantener ó alimentar son homicidas.*

BA *Es asi que los ricos que no hacen limosna, dejan morir de hambre á los que debian socorrer ó mantener.*

RA *Luego todos los ricos que no hacen limosna son homicidas.*

*BARBARIANO. Llamábase asi en los ejércitos antiguos un oficial ó empleado en la fábrica de armas, de cuya fabricacion llevaba una cuenta ecsacta, á manera de los actuales comisarios de artillería.

*BARCAROLA. Es decir, cancion de *barca* ó de *barquero*. Cancion popular en lengua veneciana usada sobre todo entre los gondoleros de Venecia. Aunque el tono y modos de las *barcarolas* son compuestos por los mismos gondoleros, suele percibirse en ellas una cierta dulzura y melodía que encanta. La entrada franca que tienen los gondoleros de Venecia á todos sus teatros, les facilita formar su oido á este gusto; de manera que ellos componen y cantan sus canciones de un modo tan delicado, que los mejores músicos no se atreven á alterar ni variar en nada aquellas sencillas composiciones cuando muchas veces han querido reproducirlas en sus piezas. La letra de estas pequeñas canciones es sencilla y natural como las conversaciones de los que las cantan. Estos improvisadores aplican á sus tonos estancias enteras del Tasso, pues muchos de ellos saben de memoria la mayor parte de su poema, lo mismo que los del Dante, y se les oye cantar alternativamente sus estancias de una barca á la otra. Y asi es que resulta muy verosimil lo que sucedió á Chateaubrian al irse á embarcar en esta ciudad y refiere en su Itinerario de Paris á Jerusalen. Rossini ha dado una perfecta imitacion de esta especie de declamacion musical en el tercer acto del Otelo. El canto de los gondoleros compuesto sobre los versos del Dante, respira una melodía deliciosa. Los maestros y compositores mas célebres han aprovechado varias veces la ocasion de engalanar sus óperas, reproduciendo en ellas la música armoniosa de varias *barcarolas*. Tenemos ejemplos de esto en la *Muda de Portici*, en la del *Rey Teodoro*, en la *Muger del lago*. La música de esta última, *Ó mattutini albori*, es de una sencillez

y de un gusto el mas delicado.

BARCELONA. Llámase en la historia árabe de Aboul-Feda *Barschanunah* ó *Barschalunah*. (V. *Usages de Barcelona.*)

*BARDANA. Planta bienal, símbolo de la importunidad.

*BARDARIOTAS. Cuerpo de tropas de la guardia del Emperador de Constantinopla. Estaban vestidos de rojo, y llevaban una especie de morrion ó granadera como los persas, porque en su institucion ú origen lo fueron.

**BARDOCUCULLUS*. Especie de capa que tenia una capucha terminada en punta que podia echarse sobre las espaldas ó abrigar con ella la cabeza. De los lingones y santones pasó su uso á los romanos.

*BARITONO. Es el segundo género de la voz humana pasando del tono grave al agudo. Ocupa el lugar medio entre la voz del bajo, que es el tono mas grave, y el tenor, que sigue inmediatamente al agudo. El nombre *baritono* es compuesto de dos dicciones griegas *barus* grave, y *tonos* tono.

Se da tambien el nombre de *baritono* á una especie de bajo ó viola armada con siete cuerdas.

*BARIUM. Barita. Metal descubierto por Davy y que se halla en la naturaleza combinado con el ocsigeno, los ácidos sulfúrico y carbónico.

*BAROMACRÓMETRO. Instrumento inventado por el doctor Stein, destinado para determinar el peso y la longitud de un recien nacido.

BARON. (V. *Corona.*)

*BARQUILLOS. (V. *Oblea. Suplicaciones.*)

*BARRILES. (V. *Toneles.*)

BARRO. (V. *Alcarrazas. Alfarero. Arcilla. Dibujo. &c.*)

*BASCOS. Este pueblo se llamó *Cantaber* por los romanos; nombre compuesto de dos dicciones de su lengua ó dialecto original *Kanta ber*, cantor escelente, cantor sin igual. Los modernos les llaman *bascos* de *basac hoc*, pueblos agrestes, montaraces; pero ellos se dan á sí mismos el de *Escualdunac*, nombre formado de las dicciones *escu* mano, *alde* favorable, á propósito, y *dunac* los que; es decir, hombres que saben donde tienen la mano derecha, hombres ingeniosos, &c.

*BASCULA. (V. *Palanca,*)

**BASILICUS*. (V. *Albaca,*)

*BASILISCO. *Basilicus*. Este nombre tomado del griego y que quiere decir *real*, sirvió por mucho tiempo para indicar un animal imaginario; esto es, una especie de dragon en pequeño, cuya mordedura era mortal, y cuyos ojos mas terribles todavía, causaban la muerte con una sola mirada. Es verdad que este último efecto, añadian, no tenia lugar sino cuando el *basilisco* habia visto al hombre antes de que este hubiera reparado con el réptil. La mirada del *basilisco* era tan terrible que podia matarse á sí mismo, si llegaba á presentársele un espejo delante capaz de reflejarle sus miradas; asi es que para matarle se valian de este medio, es decir, de presentarle un espejo. Añaden otros que una muger podia cogerle vivo y sin ningun peligro, y todos convenian en que era un animal rarísimo, y la posesion de uno de ellos se pagaba á un precio muy alto; pues servia para

preparar ciertos medicamentos propios para curar muchas enfermedades. Todas estas hablillas en boca del público hubieran sido disculpables: pero lo que verdaderamente sorprende es, que las referidas y otras muchas se hallen continuadas en las obras de ciertos naturalistas, y que varios médicos hayan recomendado en sus farmacopeas aquellas imaginarias virtudes. Para seguir adelante algunos charlatanes sus estafas, prepararon por medio de una raya pequeña disecada, una especie de dragones, que vendian y venden á los ignorantes por cuerpos disecados de verdaderos *basiliscos*. Cuvier da el nombre de *basilisco* á un réptil de la Guayana muy inocente, y que no tiene como se supone ninguna de aquellas supuestas é imaginarias virtudes. Véase en corroboracion de lo que acabamos de decir, lo que escribió mas de cien años atrás acerca la no ecsistencia del *basilisco*, nuestro ilustrado Feijóo.

*BASILISCO. Con alusion á los terribles efectos que se contaban del *basilisco* (V.), animal que solo con la vista y el aliento mataba á una gran distancia, se dió su nombre á una arma de fuego, que ya no está en uso, y pesaba siete mil doscientas libras, cuya longitud era de diez pies, y su calibre de cuarenta y ocho libras del marco de Francia.

*BASSARIS. Vestido ancho que habia usado Baco en sus viages, y que las bacantes llevaban á su imitacion. Estacio le describe como un trage muy ancho y rozagante adornado de bordaduras ó de flores de oro.

BASTARDOS. (V. *Hijos.*)

*BASTO: *clitellæ* en latin. Derívase de *bastum* que se le daba en la baja latinidad, del griego *bastos*, del mismo que se hizo *basterna*. (V.)

*BATALLAS AÉREAS. (V. *Aurora boreal.*)

*BATALLON. El nombre histórico y genérico *batallon* es muy antiguo. El nombre técnico *batallon* no data mas allá del penúltimo siglo. Es un aumentativo traducido del italiano *battaglione*, que significa gran batalla ó reunion de muchas batallas, tomando este femenino en el sentido de tropas, sentido que tuvo en un principio y por mucho tiempo. Es una equivocacion supóner como algunos, que *batallon* es un diminutivo de batalla. En el siglo XIV. con el nombre *batallon* se entendia una reunion de tropas de ocho á diez mil hombres, formando una de las grandes secciones en que se dividia un ejército, es decir, una masa de tropas. Aun en el siglo XVI. se daba indistintamente el nombre *batallon*, á una masa de tropas cuadradas fuese de infantería ó de caballería.

Para que se vea la inecsactitud de este término, Maquiavelo proponia que se diera el nombre de *batallon* á un gran regimiento, y este *batallon*-regimiento de Maquiavelo se dividia en *catervas* que podian compararse á nuestros *batallones* modernos. El nombre *batallon* no pasó á ser reglamentario en los ejércitos franceses hasta despues de Luis XIV. Entonces se tomó en un sentido semejante al que tenia la cohorte entre los romanos, entre los bisantínos el dronte, en la

edad media la escala, y en las legiones de Francisco I. las bandas. En el dia el *batallon* es una parte ó division de un regimiento, y considerado como la unidad en la táctica de infantería.

*BATÁVICAS. (V. *Lágrimas*.)

*BATERÍA. Reunion de algunas piezas de artillería dirigidas contra un solo punto. El mariscal de Vauban fue el inventor de las *baterias á rebote*, cuya aplicacion se hizo por primera vez en el sitio de Ath en 1697. En 1792 el ingeniero Darson discurrió las *baterias flotantes* incombustibles é insumergibles, de las cuales se sirvió en el sitio de Gibraltar.

*BATERÍA ELÉCTRICA. Se llama asi un número mayor ó menor de vasos de vídrio guarnecidos por dentro y fuera de planchas de estaño en sus partes inferiores á manera de las botellas de Leiden, y encerradas todas en una caja de madera tambien forrada de láminas de estaño. Sirven para producir descargas mas ó menos fuertes de fluido eléctrico de donde tomó el nombre de *batería eléctrica*.

BATIDOR DE ORO. El arte de reducir el oro, la plata y otros metales á láminas mas ó menos delgadas, se refiere á una antigüedad la mas remota. Se hace mencion de él en Homero, y los egipcios doraban los ataudes de sus muertos. Conocian estos asimismo el laminador, pues se ha encontrado una placa de oro laminada, sobre el pecho de una de sus momias.

*BATISTA, tela de lino muy fina. Hácia el siglo XIII. *Bautista Cambrai* comenzó á trabajar esta clase de tela, la que tomó el nombre de *tela de Cambrai* y tambien el de *batista*, de su primer fabricante. Otros creen que el nombre *batista* se le dió á este lienzo por analogía con una tela muy blanca y fina que viene de las Indias con el nombre de *bastas*.

*BATOLOGÍA ó REDUNDANCIA. La etimología de este nombre, que significa repeticion ó abundancia estéril de palabras vacías de sentido, viene, segun dicen algunos, de un tal *Battas* ó *Batto* rey de Girena, que tenia la costumbre de repetir muchas veces las mismas palabras. De aqui los griegos llamaron á este vicio *battologia* de *Battas*, nombre de aquel rey, y de *logos* discurso. Otros sin embargo suponen que este *Batto* fue un poeta que por sus repeticiones dió lugar á inventar esta espresion.

BATRACHOMÍOMAQUÍA (LA). Combate de las ranas y de los ratones, poema épico grotesco de 294 exametros, atribuido por unos á Homero, y por Suidas y Plutarco á Pigrés de Caria. La opinion de que esta parodia fue compuesta por Homero es antigua, y se halla en su vida escrita por un cierto Herodoto, que con poca razon se ha confundido con el de Halicarnaso: en una epigrama de Marcial en una carta de Estacio Papinio, en un poema de Fulgencio y sobre un mármol antiguo de una apoteosis de Homero, en el que se ven representados los ratones entre los emblemas de sus poesías. Sin embargo, en el dia ninguno lo considera ya como obra del autor de la Iliada y de la Odisea. Este poema burlesco se imprimió por primera vez en Ve-

mecia en 1486 en 4.° con letras mayúsculas comentado por Leónico de Creta.

* BAUCAN. (V. *Templarios.*)

* BAUL. Ducange deriva este nombre de *Bahudum* usado en la baja latinidad, para indicar una especie de cofre. Otros le creen de origen céltico, es decir, de *bahu*, con cuya palabra se significa un cofre, cuya tapa tiene una figura mas combada. Menage le deriva del aleman *behalten*, ó *behuten*, que significa guardar, encerrar.

* BAUMAN (Isla de). Descubrióla Roggeween en 1728.

* BAUSAN. Se llamaba asi una figura de hombre embutida de paja, heno, lana ú otra materia semejante, vestida de armas. En el método de fortificacion antigua las usaban en ciertos casos y las ponian detrás de las almenas de alguna torre ó castillo, muchas veces abandonado ó con muy poca gente, para dar á entender que habia alguna para defenderle.

* BAUX. Descubrióse esta Isla en 1790 por el capitan frances Marchand.

* BAYADERAS. Su verdadero nombre es el de *Devedassi*. El de *bayaderas* con que las conocen los europeos, viene de *balladeiras* ó bailarinas que les dieron los portugueses. Es el nombre de ciertas bailarinas y cortesanas que forman las delicias de los pueblos voluptuosos del Oriente. Aunque el Profeta prohibió la danza á sus sectarios, estos al paso que observan escrupulosamente aquella disposicion, la eluden y gozan al mismo tiempo de todo el encanto de ella, presenciando y complaciéndose en unos bailes y cantares los mas lascivos ejecutados por las *bayaderas*. Asisten estas, y son uno de los primeros alicientes de todas las diversiones turcas. Las mas de ellas viven reunidas en caravanceras (V.), formando compañías ambulantes semejantes á las de nuestros cómicos de la legua. En algunas ocaciones ejecutan, en una especie de teatros, ciertos bailes pantomímicos amorosos, en cuyo final es cuando suelen mostrar un carácter lascivo, que se acerca al cinismo ó impudencia. Despues de haber pasado estas cortesanas los años mas floridos de su juventud gozando de todas las delicias y consumiendo la fortuna de muchos, suelen acabar sus dias en la miseria y en la mendiguez.

* BAZAR. En el Oriente se llama *bazar* ó *bazares*, particularmente en Persia, lo que entre nosotros mercado público ó sitios destinados para la compra y venta. Los hay descubiertos y con pórticos y tiendas por su alrededor, y otros que consisten en unos grandes salones abovedados y terminados en cúpulas magníficas. Todas las poblaciones persas y turcas tienen sus *bazares* grandes ó pequeños, y en las muy populosas llega á haberlas para cada objeto mercantil. Los *bazares* son por lo comun monumentos públicos que suelen pertenecer al estado ó á los príncipes. Mahomet II. mandó construir á sus espensas en 1462 el gran *Bazar* de Constantinopla. El de Ispahan es propiedad del Schach, y tan vasto, que podrian formarse en él veinte mil hombres. El *bazar* de Tauris, el mas grande

de todo el Oriente, cuenta hasta quince mil tiendas.

Tambien se da el nombre de *bazar* á una especie de cuarteles ó prisiones, en los cuales encierran los esclavos y esclavas, iguales á los que en África llaman baños, y en ellos se procede á su venta y compra.

*BDELIO. *Bdelium.* Especie de goma aromática que se recoge en la Arabia y en la India, y á la cual atribuian antiguamente las mismas propiedades que á la mirra. Conocíanse dos especies, la arábica y la escitia. Háblase de ella en el Génesis y en Josefo, asi como tambien en Dioscórides. En el dia no suele usarse mas que en la medicina veterinaria.

BDELÓMETRO: derívase del griego *bdella*, sanguijuela, y *metron* medida. (V. *lo que dijimos de este instrumento.*)

*BEBIA (Lex) *de prætoribus.* Esta ley romana, por la cual se disponia que los pretores fuesen elegidos cada cuatro años, se publicó en el año 180 antes de Jesucristo.

Las otras dos leyes *bebias*, la una *agraria* prohibia toda ulterior reparticion de tierras conquistadas; y la otra *de ambitu* del año 180 antes de Jesucristo, establecia penas severas contra la cabala.

BEBIDA. (V. *Posca.*)

*BECUADRO. (V. *Música.*)

*BEDLAM, corrompido de *Belen.* Es el nombre de un inmenso y magnífico establecimiento de Londres destinado para la residencia de los locos y de los criminales. Hállase situado fuera de la poblacion al mediodia de ella. El número de los presos y locos que le ocupan no corresponde á la verdad á su opulencia. Los primeros no pasarán de unos sesenta, y de cuatrocientos los segundos. Asi es que con relacion á este establecimiento comunmente se dice que los ingleses alojan los desgraciados en palacios, mientras que tienen á los reyes en hospitales. Solo la fachada de este soberbio edificio tiene 580 pies ingleses. Su primera piedra se puso en el año 1812: pero ya ecsistia en el mismo sitio de tiempo antiguo que remontaba al de Henrique VIII. otro hospital que tenia el mismo objeto y el mismo nombre. Por esta razon *Bedlam* de muy antiguo era un nombre que por toda Europa servia para indicar una casa de locos.

*BEELFEGOR. Dios de los moabitas, madianitas y otras naciones, que parece corresponde al Adonis ú Osiris padre del dios Príapo que adoraban los romanos, y que era honrado con sacrificios que se hacian á los muertos y con toda especie de obscenidades.

*BEFANA (La). (V. *Estrenas.*)

*BEG. (V. *Bey.*)

*BEGLERBEG ó Beglerbey: Palabra turca formada de *beg* ó de *bey* (V.) y de *begler* y *beyler*, que es su plural. Significa príncipe de los príncipes, señor de los señores, como *schain-schah* en lengua persa significa rey de los reyes. Es el título que toman los gobernadores de los reinos y de las grandes provincias que forman el imperio otomano, es decir los bajás de tres colas, que tienen á sus órdenes otros bajás beys gobernadores de otras provincias y distritos, los cuales

solo tienen por distintivo una ó dos colas. (V.) El número de los *beglerbegs* ha variado en el imperio otomano de 26 á 36 segun las circunstancias; pero á escepcion del de Roum Ili que reside en Sofia, y el de Anatolia que tiene la corte en Kiutahia, á los demas bajás solo se les dá este tratamiento en la capital de sus estados. En la corte del gran señor no se les llama mas que *desdur meukerrem*, es decir, plenipotenciarios. Y en efecto solo ellos tienen el derecho, despues del gran visir, de publicar y hacer ejecutar en el pais sujeto á su jurisdiccion los firmanes ú ordenes imperiales. Cada uno de estos tiene su pequeña corte bajo el mismo pie y organisacion que la del sultan. En ella hay un kiahia, un mufti, un cadí, un reis-effendi, un defterdar, un agá, un spasalar, de entre los cuales los cinco primeros forman un consejo privado y representan el ministerio de la Puerta Otomana. Los mas de estos *beglerbegs* gozan de una renta fija sobre las ciudades, villas y lugares de su gobernacion. Hay asimismo *beglerbegs* temporarios, cuya autoridad es ilimitada en todo el imperio, á escepcion no obstante de la capital, mientras dura su comision. Esta clase de *beglerbegs* representan al gran visir, y son recibidos en todas partes con el mismo respeto y con el mismo terror que á este ministro. Es de creer no obstante que las reformas de Mahamud II. habrán alterado algun tanto la institucion y las atribuciones de los *beglerbegs*.

*BEHERRING. (V. *Berring.*)

*BEHETRÍA, antiguamente *bienfetria*, del latin *benefactoria*. Se llamaba asi entre nosotros aquella poblacion, cuyos vecinos tenian el derecho como dueños absolutos de ella, de poder nombrar y recibir por señor á quien quisieren y mas les acomodase, por el mayor *bien* ó *beneficios* que de él pudiesen esperar. La *behetria* que se llamaba *de mar á mar* podia elegir el señor sin sujecion á linage determinado, por haber sido estrangeros sus conquistadores y ausentádose de estos reinos, diferente de la *behetría de entre parientes*, que habia de sujetarse á elegir el señor de entre uno ó mas linages determinados. De orden del rey D. Alonso el XI. y de su hijo el rey D. Pedro se escribieron las *behetrias* de las merindades de Castilla y los derechos que pertenecian á ellas, á la corona, á los diviseros, y á los naturales en un gran libro que se llamó *Becerro* porque sus hojas eran de esta piel.

*BEIRÁM. (V. *Bairám.*)

*BELLEZA. Vénus es generalmente tomada por el simbolo de la *belleza*. Represéntasela en estos casos con una guirnalda de flores de lis, un espejo y un dardo.

*BELLEZA CELESTIAL. Figúrase con una jóven alada despidiendo por todas partes rayos de luz. En una mano tiene una bola con un compás en su remate, y en la otra una flor de lis. Su cabeza se confunde con las nubes, para indicar que los hombres no son dignos de verla ni de poseerla.

*BELMANCIA. Lo mismo que Bellomancia (V.).

*BEMOL. (V. *Música.*)

BENDICION. (V. *Salud y bendicion apostólica.*)

*BENDITA. (V. *Agua.*)

*BENDITO. (V. *Eulogia. Pan.*)

*BENEFICENCIA. Se la reconoce por su mirar tierno y por su aire afable. Presenta su mano derecha abierta, y en la otra lleva una cadena de oro. Cerca de ella se ve una águila con una presa entre sus garras que deja comer á otras aves; geroglífico egipcio de la *beneficencia*. Puede espresarse á mas, de muchas otras maneras segun se ve en varios monumentos antiguos.

Anaxilas decia que la ventaja mayor que tenian los reyes sobre los demas hombres era en no poder ser superados por ninguno en beneficios. Y Jenofonte, que los beneficios eran trofeos que se erigian en el corazon de los hombres.

*BENEFICIADOS. (V. *Beneficios.*)

*BENEFICIARIOS. (V. *Beneficio.*)

*BENGALA. La primera noticía que se tuvo de este pais fue por unos portugueses arrojados en 1517 por una tempestad sobre sus costas.

*BENITO. (V. *Sanbenito. Auto de fe.*)

*BEOTARCOS. (V. *Beocia.*)

*BERESCITH. (V. *Génesis.*)

BERGAMOTA. ¿Y porque á mas de las etimologías que indicamos en este artículo, no podria derivarse el nombre de esta especie de pera de *Berga* villa de Cataluña en donde abundan muchísimo y se cogen de muy ricas?

*BERING. (V. *Berring.*)

*BERNABÉ (SAN). Debe representársele de estatura hermosa y venerable, á mas de otras razones, por lo que dice san Juan Crisóstomo. Con algunas piedras á sus pies porque se cree que murió apedreado como san Esteban, y con un libro en la mano; tanto para indicar el ministerio apostólico, como por lo que se lee en su rezo, á saber, »en la isla de Chipre reinando el emperador Zenon, fue hallado su cuerpo, en cuyo pecho estaba el Evangelio de san Mateo escrito por mano de san *Bernabé*.»

*BERNARDINO DE SENA (SAN). Fue este Santo como dice el P. Ayala, no solo de semblante agradable y ahidalgado, si que tambien tuvo una cara agraciada y hermosísima, y aunque murió ya algo viejo y cumplidos sesenta y tres años teniendo quebrantada su salud por su penitencia y trabajos que habia pasado en la predicacion del Evangelio; sin embargo, es creer, continua, que conservaria el decoro y magestad del semblante. Suelen pintarse á sus pies las insignias episcopales porque habiéndole ofrecido tres obispados é instádole que los admitiese los renunció constantemente. Se le pinta tambien á este Santo con una tablilla en la mano, en la que está escrito el Nombre de Jesus con las letras acostumbradas, esparciendo rayos como el sol por todas partes, porque solia llevarla en sus predicaciones y enseñarla al pueblo desde el púlpito para fomentar y propagar la devocion á tan santo Nombre.

*BERNARDO. (V. CISTERCIENSES). En 20 de agosto de 1830 la santidad de Pio VIII. declaró á este Santo, doctor en toda la iglesia católica.

*BERTOLÍMETRO. En 1811 Descroizilles el mayor de Ruan, dió este nombre en obsequio de *Bertolet*, á un instrumento destinado para medir la fuerza del ácido hidroclórico.

*BERZA. (V. *Col.*)

*BES. (V. *Medidas.*)

*BESAMANOS. En estilo feudal indica un homenage (V. *este artículo.*) del vasallo á su señor.

El *besamanos* considerado como un favor real estuvo en uso de muy antiguo en Oriente. (V. *lo que dijimos en el artículo* beso.); pero despues de la muerte de Amurates I. asesinado por un soldado servio, que se acercó á este Sultan bajo el pretesto de hablarle y besarle la mano, no se permitió á los estrangeros ni aun á los embajadores acercarse á S. A. El sultan oia y contestaba por conducto de su gran visir. M. de Vergennes fue el primer diplomático á quien el sultan respondió directamente, y desde entonces ha variado mucho en esta parte la etiqueta otomana.

*BESAR LA MANO, *besar en la boca*, *besar la aldaba de la puerta*. Locuciones del derecho feudal, que espresaban la fe y homenage que el vasallo prestaba á su señor. Al tributar pleito homenage el vasallo prometia sugecion á su señor, del que se reconocia dependiente y al que juraba obediencia. Como una prueba de esta sugecion, el vasallo estaba obligado á *besar la mano* de su señor; pero á las mugeres se las permitia *besar en la boca*. Si el señor se hallaba ausente se pasaba tambien á prestar el homenage al castillo feudal, y el beso en este caso se daba á la *aldaba de la puerta*, de lo cual se levantaba testimonio.

*BESAR LOS PIES. En un principio fue un verdadero acto de adoracion. Al ver Abrahan los tres ángeles que le llevaban una mision divina; se prosternó y adoró en ellos al Señor que les enviaba besándoles los pies. Este es el primer ejemplo de esta especie de adoracion que leemos en el Génesis. La tradicion llevó á los griegos la memoria de este hecho, que alteraron de la misma manera que lo hicieron con los otros que recibieron del mismo orígen. Los poetas publicaron que Júpiter y Mercurio descendian alguna vez á la tierra, y venian á pedir la hospitalidad; y de aqui creyeron ver una divinidad en cada viagero. Asi es que los mismos honores que tributaban los patriarcas á sus huéspedes, los griegos de Homero dispensaron á los suyos.

Los reyes de Persia, que querian ser adorados, sujetaban á *besar sus pies* á todos cuantos admitian á su audiencia. Herbelot dice que introdujo esta ceremonia humillante llamada *pabaus*, su primer rey Caioumarath. Cambióse despues esta ceremonia en la de *zemin bouz*, es decir, en besar la tierra delante de sus príncipes los vasallos de baja condicion.

Suetonio nos dice que el emperador Calígula sujetaba á sus senadores á la humillante accion de *besarle los pies*. De esto resulta que *besar los pies* fue una especie de culto entre los griegos y romanos. Entre los judíos pasó á ser una distincion honorífica y de sumision que se tri-

butaba á los profetas y á los ancianos. Despues de la cena que precedió á la pasion de Jesucristo no solo lavó el Señor los pies á sus discípulos sino que se los *besó*. (V. *lo que dijimos en el artículo* Ablucion, y *en el que hablamos del* Sumo Pontífice.)

BESO. El autor del libro de la Amistad comprendido en las obras de san Agustin, distingue cuatro clases de *besos*. El primero llamado *beso* ú ósculo de reconciliacion, se daba entre los amigos que habiendo reñido renovaban su amistad. El segundo el *ósculo* de paz, que se daban entre sí los cristianos en la iglesia al tiempo de la comunion. El tercero, el *beso* del amor, que se daban los que se amaban como una prueba de su cariño. Y el cuarto, el *beso* de la fe, que se daba entre los católicos y á aquellos con quienes se ejercia la hospitalidad. En cuanto al ósculo de paz parece que se introdujo entre los cristianos desde el orígen de la iglesia como símbolo de concordia y caridad mutua. San Pedro y san Pablo terminan sus epístolas diciendo á los fieles: »saludaos mutuamente con el ósculo santo." San Justino, Tertuliano, san Cirilo de Jerusalen y los padres de los siglos siguientes hablan tambien de esta costumbre, se hace mencion de ella en el concilio de Laodicea, en las Constituciones apostólicas y en todas las antiguas liturgías. Los paganos tomaron de aqui un pretesto para calumniar á los cristianos haciéndoles un crímen de esta prueba de amistad fraternal. Sin duda que hacia alucion á esta injusta acriminacion san Ambrosio cuando dijo que el ósculo era una prueba de amistad, un gage precioso de caridad y que hubiese sido un sacrilegio abusar de él. Fuése desterrando y aboliéronse casi del todo estos ósculos, cuando los fieles perdieron aquella franqueza y sencillez que los distinguia en los primeros siglos.

El *besar* era en la antigüedad un modo muy comun de saludar, como dijimos ya. Plutarco refiere que los conjurados antes de asesinar á César le *besaron* la cara, la mano y el pecho. Tácito dice que cuando Agrícola su suegro volvió á Roma, Domiciano le recibió con un frio *beso*, y que sin hablarle palabra, le dejó confundido entre la multitud.

Leemos en la Escritura que Joab uno de los capitanes de David estando muy zeloso de Amasa otro capitan, le dijo: »Dios te guarde, hermano mio, y con la mano derecha asió la barbilla de Amasa en ademan de *besarle*; y no habiendo hecho Amasa ningun reparo en la daga ó cuchillo que tenia Joab, le hirió este en el costado, y derramó por tierra sus entrañas, y sin repetir el golpe le dejó alli muerto." Y á la verdad que el *beso* de Joab merecia pasar á proverbio, como el *beso* de Judas.

De esta accion se servian tambien para adorar á los dioses. Job en su historia dice: »Castígueme Dios si mirando al sol cuando brillante nacia ó á la luna en la mayor claridad, se regocijó interiormente mi corazon, y apliqué mi mano á la *boca*, es decir, si les adoré, lo cual es un delito grandísimo y un renegar del Altísimo Dios.

Los antiguos reconocian una idea simbólica y sagrada en el *beso* ú ósculo, pues besaban las estatuas de sus divinidades y su barba cuando se las habia figurado con ellas. Sabemos que los iniciados se besaban en los misterios de Céres en señal de concordia, y no debemos repetir lo que practicaban los romanos cuando se encontraban. En el dia el besarse en la cara no suele practicarse sino entre parientes ó entre amigos de un mismo secso, y en algunos paises se ha sustituido besar la mano. En Rusia particularmente, al encontrarse uno con una señora, inmediatamente siguiendo la etiqueta establecida, se la toma la mano, y se la besa; á cuya atencion contesta ésta con una pequeña inclinacion y un *beso* en el carrillo, bien que las mas de las veces se contentan con la simple ceremonia ó ademan. Durando el tiempo de pascua nadie puede rehusar en el mismo pais un abrazo al que saluda diciendo: *Christos voskress*, es decir, Cristo ha resucitado, á lo que se responde: *vo istiunoe voskress,* realmente ha resucitado. Esta costumbre no obstante de haber sido comun en Rusia en otro tiempo hasta entre los estrangeros, no suele practicarse en el dia mas que entre gentes conocidas.

*BEY, Bek, Beigh, ó Beg. Es un nombre turco, cuya ortografía no varia mas que en cuanto á la manera de pronunciarse en los diversos paises en que está en uso, y corresponde al título de príncipe ó señor. La última de sus significaciones es la mas antigua. Thogrut, fundador de la poderosa dinastía de los Seldjoukidas, al llegar á Persia al frente de una numerosa tribu á mediados del siglo XI. no llevaba otro título que el de *Bey*, que conservó aun despues de haber recibido del Califa (V.) el de Sultan (V.). El famoso Timour, conocido mas comunmente con el nombre de Tamerlan, el conquistador de la Persia, del Indostan, del Asia menor, de la Siria, de una parte de la Tartaria y de la Rusia; el vencedor de Bayaceto y que era sultan y khan (V.), es decir, emperador de muchos khans tártaros, no llevaba mas que el título de *beg* ó *bey* y el de *emir*, que en árabe significa igualmente príncipe.

Los príncipes de la dinastía turcomana *al-koiounlu* ó del *carnero-blanco* que reinaron en Persia á últimos del siglo XV., no usaron mas título que el de *beg*.

El soberano hereditario de Túnez sin llevar otra calificacion que la de *bey* tiene una autoridad muy grande y mucho menos precaria que la que gozaba el gefe electivo de la regencia de Argel, que llevaba el título de *Dey*, que corresponde al de rey.

Cuando despues del abatimiento de los mamelucos pasó el Egipto á la dominacion otomana, 24 *beys* gobernadores de las provincias y gefes de diferentes cuerpos de las milicias, eran mas poderosos que el bajá enviado de Constantinopla, aunque en apariencia le estuviesen subordinados.

El soberano actual de Egipto acabando de destruir los mamelucos, ha dejado subsistir el tí-

tulo de *bey*, que confiere no solo á los generales y oficiales superiores turcos y europeos, sino tambien á los sabios, como vemos lo acaba de conceder al médico frances Clot, á quien se le llama *Clot-Bey*.

En Persia los gobernadores de las provincias, los generales de ejército llevan el título de khan, que entre los turcos y tártaros corresponde al de emperador, y el título de *begh* se da á los gobernadores de los distritos, á los intendentes de las provincias, á los oficiales generales, y tambien á los ministros cuando no son khans.

Entre los otomanos el *beg* ó *sondjak beg*, en otro tiempo la primera dignidad antes de la creacion de los bajás ó pachas, en el dia no es mas que la segunda; pero es superior al sandjak ó intendente de provincia. Goza como los bajás de los honores del *tebl alem*, es decir, del derecho de hacerse preceder como el gran visir de igual número de pitos, de trompetas, de tambores y de cimbalos; de un estandarte verde que llaman *alem*, y de otros dos mas grandes. Pero no puede hacer llevar delante de sí mas que una cola de caballo; mientras que los bajás (V.) pueden hacerse preceder de dos ó tres, de cinco el gran visir, y de siete el gran señor.

* BI. (V. *Si.*)

BIBLIA. (V. *Codice de Alejandria. Escritura sagrada. Exapla. Poliglota. Vulgata. Versiculos. &c.*)

BIBLIOTECAS. Desde los tiempos mas remotos se formaron colecciones mas ó menos numerosas y clásicas de libros. Dijimos ya que Diódoro de Sicília supone que la primera *biblioteca* de Egipto fue la que fundó el rey Osymandias contemporáneo de Príamo. Ptolomeo Filadelfo 284 años antes de Jesucristo, estableció en Alejandría una *biblioteca* de 100,000 volúmenes, que aumentaron considerablemente sus sucesores, y la cual en los últimos tiempos llegó á contener 700.000 volúmenes. Esta preciosa coleccion consumida en parte por un accidente, fue restablecida con mucha magnificencia por Cleopatra, que la enriqueció con 200.000 volúmenes procedentes de las de los reyes de Pergamo que Antonio le habia regalado: la cual fue nuevamente destruida por el califa Omar en el año 640 de la era cristiana. Picistrato fue el primero que fundó una *biblioteca* pública en Grecia, bien que ecsistió por poco tiempo. Los romanos no tuvieron mas que pequeñas *bibliotecas*; las mas ricas eran las de los particulares. Paulo Emilio, Varron, Ático, Luculo, César, tuvieron buenas *bibliotecas*. Augusto fundó una *biblioteca* pública sobre el monte Palatino cerca el templo de Apolo; Vespaciano fundó otra inmediata al templo de la Paz; empero la mas rica y magnífica de todas fue la de Trajano llamada de su nombre Ulpiana, formada en gran parte de los libros que se encontráron en las ciudades conquistadas por los romanos. Se cita tambien como *biblioteca* célebre, la fundada por Samonico preceptor del emperador Gordiano compuesta de 80.000 volúmenes colocados en una rica y lujosa *biblioteca*.

Constantinopla poseyó desde

un principio establecimientos semejantes. La *biblioteca* de Constantino Magno fundada segun Zonaras en el año 336 contenia 6.000 volúmenes. Juliano fundó una en la misma ciudad, y otra en Antioquía, ambas muy considerables. Por el cuidado y á espensas de Teodoro el Jóven, la *biblioteca* de Constantino llegó á poseer 100.000 volúmenes, la cual se asegura fue respetada por Mahometo II. cuando se apoderó de Constantinopla y se conservó en las habitaciones del serrallo hasta el reinado de Amurates IV., quien la destruyó por la ojeriza y rencor con que miraba á los cristianos.

Casiodoro, que habia sido ministro de Teodórico rey de los godos, se retiró en un convento, y en él fundó una *biblioteca*, la primera que se formó en aquellos tiempos de ignorancia. Carlo Magno estableció algunas pequeñas *bibliotecas* en sus estados, entre los cuales la mas rica era la que habia formado en su palacio de Aix-la-Chapelle, y cuyos libros, dicen los historiadores, mandó vender poco antes de morir, disponiendo que su importe se distribuyera entre los pobres. En Inglaterra Egberto arzobispo de Yorck, habia fundado una *biblioteca* considerable, que fue pábulo de las llamas con la catedral.

En el artículo *Academia* (V.) nos detuvimos en demostrar con autoridades respetables el grado de ilustracion y cultura en que estaba nuestra España cuando la mayor parte de Europa y del mundo todo yacia en una sensible ignorancia. Solo en nuestra Península, díjimos, se contaban setenta *bibliotecas* públicas, de las cuales pensó Ali Baker formar un tratado. «La abundancia de hombres escelentes en erudicion y sabiduría que España produjo entre los árabes, dice un célebre Escritor español, dió vasto campo á los erúditos escritores para formar toda suerte de *bibliotecas* Arábigo-Españolas. Y asi no solo las tenemos generales, que comprenden los hombres doctos que florecieron en todas las ciudades de España en cualquier ramo de literatura, sino muchas que se ciñen á ciudades particulares y muchisimas que tienen por objeto una sola clase de literatura, que es la prueba mas relevante de la universal instruccion. Sevilla, Córdoba, Valencia y otras ciudades produjeron muchos escritores famosos, de quienes se pueden formar *bibliotecas* copiosas, y algunas de aquellas ciudades se gloriaban de tener no uno sino muchos libros sobre esta materia. La Filosofía, la Medicina y todas las partes de las ciencias tienen su *biblioteca* española particular; solamente de la poesía se podrian contar muchas en los catálogos de poetas españoles que se encuentran en la coleccion arábigo-española de Abi-Bahr-Sephuan, en el arte poética del Cordobés Abulualid y en otras muchas obras semejantes; pero sobre todas merece singular atencion la *biblioteca* de los hombres ilustres que en España florecieron en la poesía, obra crítica y llena de erudicion del Sevillano Alphath."

Los misionistas en la China nos dicen que en la mayor parte de sus principales ciudades poseen ricas y preciosas *bibliotecas* para el uso del público.

Varios pueblos del Asia tienen por los libros una especie de veneracion particular. En la Corea la compra y venta de los libros se considera como un acto solemne, para el cual los literatos de aquel reino se ponen los mas ricos vestidos, y queman incienso antes de concluir el trato.

Cuando los bárbaros de todos los paises hubieron sumergido la Europa en la oscuridad y en las tinieblas, en la decadencia del imperio romano, los pocos que pudieron escapar del furor y rapacidad de los bárbaros, se conservaron en los claustros en donde perecieron muchos por la negligencia de sus poseedores. La costumbre que habian introducido los monges en aquellos tiempos de miseria y de ignorancia, de borrar los caracteres de los manuscritos antiguos para emplear el pergamino en copiar leyendas de Santos, ó trasformarlos en rituales, misales, antifonarios, &c. fue perjudicial á las letras. (V. *precisamente lo que dijimos hablando de los* Palimpsestos.) Sin embargo de esto, muchos manuscritos preciosísimos han llegado á nosotros conservados en los antiguos monasterios.

Los historiadores refieren muchos ejemplos de lo escasos y raros que eran, y al alto precio en que se pagaban los libros en la edad media en Europa, acerca lo cual puede verse lo que dijimos en el artículo *Libros.*

En el año 1261 sumamente agradecido el Petrarca al acogimiento que habia recibido en Venecia, ofreció en reconocimiento su *biblioteca* á aquella ciudad. La única condicion que impuso al hacer este presente, fue que sus libros habian de ser colocados en un local á propósito, y que jamas podrian ser separados los unos de los otros, ni vendidos. La *biblioteca* legada por el erudito Niccoló, Nicoli, á los dominicos de Florencia con la obligacion de que el público pudiera aprovecharse de ella y de pagar sus deudas, fue para esta ciudad el primer recurso de las letras. Cosme de Medicis secundó las ideas del testador, y Tomas de Sarzanno, despues papa bajo el nombre de Nicolás V., puso en orden los libros de Niccoló.

La *biblioteca* de Francia en Paris dicha *del Rey*, parece debe su origen á Cárlos V., quien habiendo reunido algunos libros para su propia instruccion, los mandó colocar en una torre del Louvre llamada por esta razon »Torre de la librería.", y paraque sus vasallos pudiesen ir á aprovecharse á toda hora, dispuso que se colgaran de la bóveda treinta candelabros y una lámpara de plata. Por un inventario de esta *biblioteca* redactado en 1373, se ve que entonces constaba de 910 volúmenes. Esta coleccion importante, con relacion á aquel tiempo, fue enteramente dispersada en 1429 durante la ocupacion de Paris por los ingleses. Sucesivamente otros monarcas procuraron enriquecer este establecimiento, particularmente Henrique II., quien en 1556 dispuso que se depositára en la *biblioteca* un ejemplar de cuantas obras viesen la luz pública. En tiempo de Henrique IV. se aumentó con los libros de la *biblioteca* de Catalina de Medicis compuesta de mas de 800 manuscritos griegos y latinos. Constaba

la *biblioteca* Real de 16.748 volúmenes entre manuscritos é impresos, cuando en 1661 Colbert se encargó de su custodia, y en 1683, año de la muerte de este ministro, ascendian á 40.000 los volúmenes impresos, y á 10.542 los manuscritos, sin comprender las estampas y las cartas geográficas. En 1820 el número de sus libros impresos ascendia á 760.000; 90.000 manuscritos y 1,300.000 estampas y cartas geográficas. Á mas Paris contiene otras muchas *bibliotecas* públicas, siendo las principales la de santa Genoveva, que posee 110.000 libros impresos y 2000 manuscritos. La llamada de *Monsieur* que contendrá unos 160.000 volúmenes impresos y 6.000 manuscritos. La del Instituto, la de la Cámara de los diputados, &c.

Enumeracion de las *bibliotecas* de las principales ciudades de Europa. La de Estocolmo fundada por la reina Cristina contiene entre otras curiosidades una de las primeras copias del Alcorán. Son célebres tambien las de Copenhague, Upsal y Gotinga, Pedro el Grande gastó sumas considerables para formar la de San Petersburgo, en el dia una de las *bibliotecas* mas célebres. Es interesante la *biblioteca* del rey de Prusia en Berlin fundada por Federico Guillermo elector de Brandebourgo, por los muchos manuscritos adornados de oro y piedras preciosas del tiempo de Carlo Magno.

La de Viena fundada en 1480 por el emperador Macsimiliano consta de mas de 300.000 volúmenes: posee un gran número de manuscritos griegos, hebreos, árabes, turcos y latinos; y una coleccion de cerca 6.000 volúmenes impresos antes del año 1500.

En Italia se cita la *biblioteca* de san Marcos en Venecia, de la que hemos hablado ya, lo mismo que la de Florencia y la Ambrosiana de Milan, todas ricas en manuscritos raros en toda suerte de lenguas; y últimamente la del Vaticano en Roma. Fundó esta última, como dijimos, el papa Nicolao V. en 1450, y sucesivamente ha sido enriquecida por Sisto V., Clemente VII. y Leon X. Á mas del gran número de libros impresos que contiene, se cuentan en ella unos 10.000 manuscritos.

Una de las *bibliotecas* mas preciosas de España es la del monasterio de san Lorenzo del Escorial (V.) formada por Cárlos V., y considerablemente aumentada por Felipe II.; la cual posee muchos miles de manuscritos árabes y en otros idiomas. (V. *Biblioteca Real de Madrid.*)

Las principales *bibliotecas* de Inglaterra son la de Oxfort y la de la Sociedad real de Londres. Las dos son riquísimas en toda especie de libros impresos, y poseen á mas infinidad de manuscritos en varios idiomas. En la de Oxfort estan los célebres mármoles llamados de Arundel (V.) ó de Oxford.

El gusto ó mas bien la pasion á las discusiones teológicas, dió lugar á establecer en Turquía inmediato á las principales mezquitas algunas *bibliotecas*, entre las cuales las hay que cuentan 5.000 volúmenes. Mouradja de Ohsson asegura que solo la ciudad de Constantinopla posee

35 *bibliotecas*, las cuales á escepcion del mártes y viérnes están siempre abiertas para el público. Los sultanes tienen para su uso en el serrallo una *biblioteca* particular, que todos los dias se aumenta con los libros de los bajás y demas empleados del imperio cuando mueren.

* BIGAMO. (V. *Bigamia.*)

* BIGATUS. Nombre dado á los dineros que fueron acuñados bajo la dictadura de Q. F. Máximo en el año 537 de Roma, porque se habia representado en ellos un carro tirado por dos caballos. (V. *Biga.*)

BIGOTE. Unos dicen que su etimología viene del aleman *beygot*, ó del ingles *by-god*, que significa vive Dios. Tal es el orígen que le da Camden.

Los *bigotes* son de la mayor antigüedad, segun dijimos ya, y fueron muy comunes principalmente entre los pueblos bárbaros. Sabemos que en tiempo de César los bretones se afeitaban la barba y se dejaban los *bigotes*, todo al contrario de los esparciotas, que no se atrevian á llevarlos. Millin dice que son muy raros los monumentos de la antigüedad que ofrezcan figuras con *bigotes*.

Los chinos y los tártaros usan en el dia unos *bigotes* estraordinarios.

* BILIS. (V. *Atrabilis. Atrabiliario.*) La *bilis* es un licor amargo que se forma en el hígado de muchos animales. Parece que el primero que habló de ella fue Nemecio obispo de Emesa en la Fenicia por los años 400, quien tuvo tambien alguna idea de la circulacion de la sangre. El primer médico que se ocupó de la naturaleza de la *bilis* fue Boherave, que la consideró como uno de los licores mas propensos á la putrefaccion; error que ha conducido á teorías mas que hipotéticas acerca las enfermedades y el modo de tratarlas. Verbeger, Burgrave, y Hartmann han reconocido un alcalí en la *bilis*. Macbride traslució en ella un principio sacarino, Caubius separó de ella una materia oleosa, y en 1767 Cadet la consideró como un jabon con base de sosa mezclado con azúcar de leche. En 1778 Van Bocharte halló en ella una matería fibrinosa, que se tomó por albumina, y reconoció el principio sacarino, pero sin que pudiese conseguir aislarlo. Poulletier, la Sallé y Fourcroy analizaron las concreciones que se forman en la *bilis* del hombre. Últimamente en 1805 Thenard destruyó la teoría de Cadet, demostrando que la *bilis* no es un jabon, ni que es igual en todos los animales, bien que comunmente contiene mucha parte de picromiel unida á un cuerpo craso y á la sosa. (V. *Matrimonio.*)

* BILL. Se llama asi en Inglaterra un proyecto de ley que se presenta al parlamento para su discusion y aprobacion, y el cual no pasa á tener fuerza de ley hasta que ha merecido la sancion real.

* BILLAR. Algunos autores fundados en solo conjeturas atribuyen la invencion de este juego á los ingleses; pero sin fijar tan siquiera la época en que se hizo.

* BINÓCULO. (ANTEOJO.) Llámase asi una especie de telescopio ó *anteojo* de larga vista con

dos tubos para poder mirar á un tiempo con los dos ojos. El P. Reitha capuchino aleman le inventó en el siglo XVI. Renovóse en 1678 por el P. Querubin, del que no obstante se sirven poco porque es mas embarazoso que útil.

Tambien se llama *binóculo* un anteojo de teatro con dos tubos pequeños.

* BISMUTO. Es desconocido el primero que dió á conocer este metal. Remonta por lo menos segun Thenard al año 1520, época en la cual Agrícola hizo ya mencion de él. Parece que Geoffroy el jóven fue el primero que por los años 1750 estudió sus propiedades.

* BISTURI. Nombre de un instrumento destinado para las operaciones quirúrgicas. Su nombre se deriva de *Pistori*, pueblo en el cual habia antiguamente la mejor fábrica de estos instrumentos. La forma de los *bisturis* varia segun el uso paraque se destinan, y asi es que se conocen una infinidad de especies.

* BIZCOCHO. Se asegura que los griegos fueron los primeros que pensaron en fabricar aquella especie de pan que lleva este nombre, y suele servir para alimentarse los marinos en sus navegaciones. Llámase *bizcocho* porque es cocido y recocido, ó como si dijéramos *bis coctus*, dos veces cocido.

* BLANCA ESPINA. Las jóvenes griegas y romanas llevaban en las bodas de sus amigas varias antorchas de ramas de este árbol, porque se decia que tenian la propidad de alejar los maleficios, y porque este árbol ha sido considerado siempre como el símbolo de la esperanza. Por la primera razon se ponian algunas veces varias ramas del mismo árbol en las ventanas de los cuartos en que dormian los recien nacidos.

* BLAS (Órden militar de san). Instituyóla Lusiñan rey de Armenia, casi en el mismo tiempo que se fundó la de los Templarios. (V.) El nombre de esta Órden le tomó de haberla puesto su fundador bajo la advocacion y proteccion de *san Blas* obispo y mártir de Sebaste en la misma Armenia. Los caballeros hacian principalmente voto de pelear contra los infieles, y se distinguian por una cruz de oro esmaltada de gules, en cuyo centro estaba la efigie del Santo patron, y servia de brisada al leon de Armenia. Llevaban la divisa al pecho y sobre el lado izquierdo de un habito ó capa de lana, que se ignora si era azul ó blanca.

* BLASFEMIA. Se alegoriza con un hombre con el cabello herizado y los puños cerrados, en actitud de amenazar al cielo, del que se desprenden rayos y centellas. Pisa con sus pies un altar derribado, estátuas rotas ú otros emblemas religiosos.

BLASON. (V. *Heraldos.*)

* BMOL. (V. *Música.*)

* BOBISACIÓ ó Bocedisacio. Inventóse esta palabra para espresar la accion de solfear con las siete sílabas *bo*, *ce*, *di*, *ga*, *lo*, *ma*, *ni* en lugar de las seis *ut*, *re*, *mi*, *fa*, *sol*, *la*. Este modo de solfear se usaba en los Paises Bajos á principios del siglo XVII. Algunos suponen que ofrecia ventajas al de Aretino. (V. *Música.*)

*BOBO. Asi se llamaba, segun dice Terreros, un adorno que antiguamente se ponian las mugeres por debajo de la barba y apretándola abultaba los carrillos, lo cual le daba el nombre, aludiendo á que los *bobos* suelen tener gorda la cara.

BODAS. (V. *Aldobrandinas. Herateleés. Matrimonio. Velo. &c.*)

*BOHEDROMION. (V. *Mes.*)

*BOHORDO. Llamáse asi una arma arrojadiza á manera de una lanza corta, que usaron los caballeros en los juegos de cañas y ejercicio á la gineta. Solia hacerse de una caña muy gruesa y derecha de unos seis pies de largo. El primer cañuto delantero, se acostumbraba á llenar de arena, ó de yeso cuajado, para que no se torciese y estuviese mas pesada. El *bohordo* se acostumbraba á lanzar contra un tablado que solia levantarse en los torneos, justas, &c. hasta derribarle á fuerza de arrojarle lanzas, dardos y *bohordos.*

*BOLETIN. (V. *Diario. Gaceta.*) El primer periódico que se publicó con el título de *Boletin* fue en Lisboa en el año 1649 por el impresor Braesbeck.

BOLSA. (*Escarcela. Faltriquera. Pañuelo. &c.*)

BOLSA ó casa de contratacion. A lo que dijimos ya debe añadirse que algunos suponen que el nombre *bolsa* le tomó de que la casa ó lugar en que se reunian en un principio los comerciantes de Anveres, tenia por seña ó distintivo una *bolsa*, por ser esta ó el dinero el signo del comercio. Luis Guichardin pretende, en su descripcion de los Paises Bajos, que los comerciantes de Brujas se reunian en un meson que habia pertenecido á una antigua familia llamado *La Bolsa*, y añade que este edificio estaba aun decorado con las armas de aquella familia que consistian en *tres bolsas*; y de aqui supone tomaron el nombre de *bolsa* las casas de contratacion.

*BOMBARDAS. Estas piezas de artilleria, con algunas de las cuales se podian arrojar hasta 300 libras de balas, estuvieron en uso mucho tiempo antes que los cañones. Algunos autores atribuyen con poco fundamento su invencion á los suecos, cuando parece no puede dudarse que sus primeros inventores fueron los moros españoles, ó estos solos. »Por lo que consta de las armadas de Aragon, dice nuestro erudito Campmany, no hallamos el uso de las *bombardas* hasta el año 1418; no porque no fuese conocido ántes, pues quedan muchos documentos mas antiguos que ver y registrar desde las Ordenanzas del rey D. Pedro de 1354 hasta el reinado de D. Alonso V. Y es muy presumible se conoceria antes en la marina de aquella corona, cuando hallamos que ya en 1403 se usaba en las galeras de Castilla. En la crónica de D. Pedro Niño cap. XIV. se dice: que cuando sus galeras, que habia aprestado en Sevilla, se pusieron delante de Oran, *en la mayor parte de la noche non cesaron de lanzar truenos en la villa, é viratones con alquitran.* En el cap. XXXVII. hablando del encuentro que tuvo este capitan castellano con una flota inglesa delante de Calais en 1405 se dice: *Las galeras, é los balleneres fueron á ellos, é dieronles una muy recia batalla de*

saetas é dardos e truenos é piedras. Levaba el capitan unos viratones enderezados con alquitran con que les quemaban las velas é lanzaban los de la villa muy fuertes bombardas que llegaban á la mar muy lejos. Y en el cap. XXIV. en que se refiere como las galeras castellanas y las francesas aliadas cercaron á Plimouth se dice: *que lanzaron tantas bombardas é truenos de la villa que los de las galeras pensaron ser anegados. Piedra ovo que pasó mas alta que dos torres, é fue á la mar bien media legua.* Verdad es que ya en 1359 refiere el rey D. Pedro de Aragon en las memorias que dejó escritas de su vida: que en el ataque que dieron las galeras de Castilla al puerto de Barcelona, una nao de esta ciudad de las que defendian la entrada con los tiros de una *bombarda*, derrotó los castillos de otra castellana llevándole un pedazo del mastil mayor. Seria á la verdad máquina bien poco usada entonces; pues no se hace mencion sino de una en tanto aprieto, y esta se pondria en la nao paraque alcanzase á los enemigos. Sino fuese asi podríamos asegurar que fue la primera nave en toda Europa que llevó artillería despues del uso de la pólvora, pues la *borbarda* no se puede confundir con otra máquina mas antigua llamada *trabuco*, porque era este un ingenio de resorte usado de muy antigno en mar y tierro para disparar piedras grandes sin el agente de la pólvora. Por el hecho últimamente referido se destruye la general opinion de que el uso de la artillería no sube del año 1366 en el sitio de Chiozza por los venecianos. Ademas consta que en la batalla de Crecy de 1346 se oyeron los tiros de *bombardas* en el ejército ingles; bien que en la crónica de D. Alonso XI. de Castilla consta que cuatro años antes, esto es en 1342 en el sitio de Algecira, los moros que estaban dentro de la plaza tiraban muchas pelotas de fierro que con mucho daño llegaban al campo de los cristianos. Este hecho auténtico y otros precisan á creer, dice el mismo Campmany, que los árabes fueron los primeros que introdujeron la artillería en Europa, pues Abu-Abdalla en su crónica de España refiere: que en 1312 el Rey de Granada Abulualid, llevó consigo al sitio de Baza una gruesa máquina que cargada con mixtura de azufre y dándola fuego despedia con estrépito globos contra el alcázar de la ciudad. Zurita en sus Anales de Aragon, cuenta el terror que causó la noticia del sitio que en 1331 intentaba poner á Alicante el Rey moro de Granada, quien entre otras máquinas, dice, llevaba una nueva invencion de combate, y eran unas pelotas de fierro que se lanzaban con fuego, y ponian grande espanto.

No porque veamos usadas las *bombardas* en la mar, prosigue Campmany, desde el siglo XIV. y principios del siguiente hemos de suponer que disparaban pelotas de fierro ó de plomo, pues nunca se menciona otra municion sino las piedras, que indubitablemente serian esféricas, (V. *Balas.*) debiéndose ajustar á la boca de la máquina, cuyo tiro no era horizontal

sino curvo. Las primeras *bombardas* dicen que eran de hierro y de varias piezas enroscadas y que luego se introdujo la fundicion á molde, y que á fines del siglo XV. se fabricaron de bronce y de una sola pieza. Pero por las cuentas de los gastos de la artillería que embarcó en Barcelona D. Alonso V. cuando pasó á Cerdeña en 1419, consta que las *bombardas* eran ya de bronce y fundidas de una sola pieza, de peso de cinco quintales cada una, y que disparaban piedras de siete libras unas, y otras de once; y que las galeras llevaban *bombardas* del mismo tamaño y fundicion de hierro, con piedras en lugar de balas. Por otras cuentas de la misma especie, consta: que las galeras que condujeron á D. Fernando el Católico desde Barcelona á Nápoles llevaban una *bombarda* de fierro de peso de cuarenta y tres quintales, que aun disparaba piedras y no hierro. (V. *Artillería. Bomba. Cañon. Granada. Metralla. Obús. Pólvora. &c. &c.*)

* BOMBASÍ. (V. *Algodon.*)

* BOMBAZO. (V. *Algodon.*)

* BONDAD. Esta virtud ó buena calidad del corazon, fue erigida en divinidad por Marco Aurelio, quien la mandó elevar un templo en el Capitolio. Represéntase vestida con un trage de gaza de oro, y coronada con una hermosa guirnalda. Sus atributos son un pelicano que abre su pecho para alimentar sus hijos, ó un árbol jóven que crece á la márgen de un arroyuelo.

* BORBON. Isla de África á unas 80 leguas de Madagascar desconocida de los antiguos. Descubriéronla los portugueses, en cuyo acto la hallaron enteramente despoblada, no habiendo en toda ella ni hombres ni cuadrúpedos. Diéronla primero el nombre de *Mascareñas*, que era el de su comandante, de donde se llamaron *mascareños* sus primeros colonos. Flacour, gefe de un establecimiento frances en Madagascar, se apoderó de la isla de *Mascareñas* en 1654 y la dió el nombre de *Borbon*.

* BORO. Esta sustancia, que constituye la base del *borax*, la descubrieron en 1809 Gay-Lussac y Thenard.

* BORRAJA: *borrajo officinalis*. Planta procedente de la Siria. Desde el siglo XV. se conocia y usaba en España como medicamento y para comer. Parece que los antiguos no conocieron esta planta. Nicolas Myrepsus, que escribia en los primeros años del siglo XIV., fue el primero que habló de ella. Dicen que es el simbolo de la descortesía ó poca finura por su aspecto y tacto ordinario y basto.

* BOTA (ÓRDEN MILITAR DE LA). (V. *Calza.*)

* BOTA. (V. *Calzado.*)

BOTÁNICA. Cochin la representa bajo la figura de una muger hermosa con una pluma y un libro en actitud de ocuparse de la momenclatura de los vegetales, y rodeada de plantas exóticas. (V. *Árboles. Jardines. Vegetales. &c.*)

BOTÁNICA. (V. *Vegetales.*)

BOTELLA DE LEIDEN. El descubrimiento de la conmocion eléctrica ocasionada por la *botella de Leiden* se hizo en la ciudad de este nombre en 1746. Algunos autores la atribuyen á

Muschenbroeck que la deberia sin duda al acaso. Otros creen que fue Cuneus quien la halló. Hanksbee parece que habia conocido un método análogo á la *botella de Leiden*, pues habla de comociones electricas. (V. *Electricidad.*)

* BOTON DE ORO. Esta hermosa flor amarilla de la clase de las francesillas ó ranunculos, es el símbolo de la riqueza y de la avaricia.

* BOUSTROFEDON. (V. *Bustrofedon. Escritura.*)

* *BOVICIDIUM.* (V. *Butisias.*)

BOX. Este arbusto siempre verde es el símbolo del estoicismo.

* BOYA. (V. *Baliza.*)

* BOZAL. (V. *Buey.*)

* BRAGAS. (V. *Calzas. Gregüescos. Pantalones. Saragüelles.*)

* BRAVO. Esclamacion que los españoles, franceses y otras naciones han tomado de los italianos, y que generalmente sirve para espresar la admiracion que causa un artista que sobresale en su arte. En el teatro lírico el *bravo* se dirige unas veces al cantor, otras al compositor, y en ciertas ocasiones á entrambos, pero jamas al poeta. Algunas veces los italianos hacen en esto una distincion, aplicando un *bravo maestro* al compositor cuando la música agrada y el canto ó la ejecucion de los actores no es como corresponde. Otras veces el *bravo* va acompañado del nombre del actor, y suele hacerse cuando no disgusta la ejecucion, pero no estan contentos del compositor. En ciertas ocasiones cuando los espectadores conocen que el compositor ha tomado un trozo de música de algun maestro anterior, dan á entender que han conocido el plagio, añadiendo á sus *bravos* el nombre del primer compositor. Aunque el nombre *bravo* siendo adjetivo debe cambiarse en *brava* cuando se aplica á una muger; se acostumbra usar indistintamente á un hombre ó á muchos, lo mismo que á una ó varias mugeres.

BRAZALETES. (V. *Hecatonfonias.*)

* BRAZO MECÁNICO. Leemos en Boquillon que en 1800 Bernard miembro del Liceo de las artes de Paris inventó un *brazo mecánico*, por medio del cual se podia escribir y cortar las plumas.

* *BREPHOTROPHIUM.* (V. *Hospitales.*)

* BRETAÑA (GRAN). La posicion insular de la *Gran Bretaña* no fue conocida hasta el tiempo de Agrícola, quien dió la vuelta á ella con su flota en el año 85. (V. *Albion. Inglaterra.*)

* BRETAÑA (NUEVA). Esta parte del Canadá la descubrió Dampierre en 1700.

BREVE. Llámanse *abreviadores* los ministros ú oficiales de la chancillería papal y los de las nunciaturas que despachan los *breves* pontificios, bulas y otros actos emanados del papa, porque antiguamente estaban aun mucho mas llenos de *abreviaturas*. Las doce primeras plazas de *abreviadores* de la chancillería papal, las obtienen doce personas que tienen el carácter de prelados, las veinte y dos siguientes son de un rango menos elevado, y todas las otras restantes se proveen en laicos ó seglares. El sueldo de un *abrevia-*

dor de primera clase es de 2000 escudos: unos 43 mil reales anuales.

Alejandro VI. fue quien estableció el colegio de secretarios del *breve*.

BREVIARIO. Antes de la invencion de la imprenta habia en algunas iglesias principales *breviarios públicos* escritos en pergamino y custodiados dentro de una jaula de hierro asegurada en uno de los pilares de la iglesia, y dispuestos de modo que se pudiese leer y volver las ojas del *breviario* sin poder sacar el libro de dentro. Estaban destinados estos *breviarios* para los clérigos y sacerdotes pobres y faltos de medios para adquirir ó comprar un *breviario*, que antes de conocerse la imprenta eran de alguna consideracion. En el año 1406 un sacerdote de Paris dejó á su iglesia un *breviario* manuscrito, y sus ejecutores testamentarios le entregaron á ella junto con *cuatro sueldos* paraque se le hiciese la correspondiente jaula de hierro. Un año despues se dieron 20 sueldos para volverlo á encuadernar, y la jaula que se mandó hacer, pesando sesenta y ocho libras, costó nueve libras y diez y seis sueldos. En 1415 púsose otra jaula con su correspondiente *breviario* dentro, en la iglesia de san Severo del mismo Paris, por la cual se pagaron doce sueldos, moneda de aquella ciudad.

El reso de las horas canónicas, no era en un principio mas que una devocion, y no se conoce disposicion alguna antigua que obligase á los eclesiásticos, anterior al decreto del concilio de Basilea de 1431 y al de Letrán bajo Julio II. y Leon X., las cuales tan solo hablan de los beneficiados. Sin embargo, ahora todo eclesiástico está obligado, pena de pecado mortal desde el momento que se halla promovido á las sagradas órdenes ó que posee un beneficio, á rezar las horas canónicas.

*BREZO. Arbusto del que hay muchas variedades, algunas de las cuales son muy hermosas. Es el símbolo de la humildad y de la soledad.

*BRIDA. (V. *Freno.*) Los griegos atribuian el arte de domar los caballos por medio de la *brida* á Belerofonte por los años 1360 antes de Jesucristo. (V. *Caballeria. Equitacion. Espuelas. &c.*)

BRIGADIER. Á lo que dijimos de este grado, debe añadirse que en la organizacion militar francesa, que en general sirvió de norma para el arreglo de las otras naciones, se dispuso en el año 1673 que los *brigadieres* mandarian á todos los coroneles ó maestres de campo, tanto de infantería como de caballería; y que en una plaza sitiada se observase la costumbre de que el *brigadier* de infantería mandase al de caballería; cuya disposicion debia entenderse al contrario en un lugar abierto.

*BRIGANCILES. Lo mismo que brigand. (V.)

*BRIGANTINA ó BRIGANDINA. (V. *Brigand.*)

*BRIGIDA (ÓRDEN MILITAR DE SANTA). La princesa *Brigida* de Biger descendiente de los reyes godos, viuda de Wilphon príncipe de Nericia, fundó esta Órden en el año 1366. Los caballeros que la componian no solo

hacian voto de pelear contra los idólatras y enemigos del cristianismo, sino que al mismo tiempo eran hospitalarios. Tenia por divisa la Órden una cruz de oro de ocho puntas esmaltada de azul con una lengua de fuego en el remate.

* BRINCO. Llamábase asi un pequeño joyel que usaron las mugeres en España, y como se llevaba colgado de las tocas é iba en el aire y continuamente se movia como que saltaba y *brincaba*, de aqui tomó el nombre. Llamóse tambien *brinquillo* ó *brinquiño*.

* BRIQUET. (V. *Sable*.)

* BROCARDICO. Sentencia ó axioma legal recibido entre los profesores del derecho. Puede derivarse su nombre de *Burcardo* obispo de Wormes, que formó una coleccion de cánones intitulada *Brocardica*, la cual está llena de sentencias y principios de derecho.

* BROCADO. Tela de seda tejida con oro ó plata. El arte de hacer entrar el oro en el tejido de ciertas telas, fue conocido de los pueblos mas antiguos. Moises nos dice en el Ecsódo que se cortaron láminas delgadas de oro, que redujeron á una especie de hilos delgados paraque pudiesen doblarse con facilidad y entrar en el tejido con hilos de otros colores. Por el silencio que guardan los autores, se cree que la invencion y aplicacion del hilo de plata es mucho mas moderna que la del oro.

El *brocado* de mayor precio es el que llaman de tres altos, porque sobre el fondo se realza el hilo de plata, oro ó seda escarchada ó briscada en flores y dibujos. Tomó esta tela el nombre de *brocado*, de las *brocas* ó rodajuelas en que los bordadores tienen cogidos los hilos ó torzales.

* BROCHE. (V. *Presilla*.)

* BRONCE. (V. *Erario*.)

* BRONTE. Máquina que estaba en uso en los teatros de los antiguos y para los juegos públicos. Servia para imitar el estrépito del trueno, que es lo que indica su nombre, por medio de grandes vasos de bronce dispuestos debajo de las bóvedas detras de la escena, y producia su efecto haciendo rodar por encima grandes piedras. Esta máquina se llamaba tambien *tónitru claudianum*, de Claudio Pulcher que la habia inventado, segun dice Festo.

* BRUCOLACOS ó Broucolacos. Nombre que dan los griegos á los cadáveres de las personas escomulgadas, acerca los cuales cuentan mil cosas ridículas y supersticiosas, como de los vampiros. (V.)

* BRULOTE. Llámase asi una pequeña embarcacion cargada de materias combustibles y dispuesta de modo, que arrojada en medio de una flota enemiga se inflaman aquellos y la incendia. Este medio infernal se ha perfeccionado de pocos años á esta parte con la invencion y preparacion de varios mixtos, como los cohetes á la congreve, &c.

* BRUNO (San). Débese pintar á este Santo fundador de los cartujos con el hábito de su órden, que consiste en una túnica y escapulario de lana blanca, del cual la parte anterior está unida á la posterior por un pedazo de la misma tela con un

capucho que remata en punta. Llevan tambien una capa negra que les llega hasta los pies con capucho mas corto. Traen ademas el pelo tan cortado, que solo un cerquillo muy pequeño les circuye toda la cabeza. Representan á veces á *san Bruno* con el dedo índice junto á la boca, como que está indicando silencio por haberle guardado y encargado particularmente su observancia á sus religiosos. Otros le pintan meditando con una cruz ó un cráneo humano en la mano, y de aspecto macilento y pálido de los muchos ayunos y penitencias. No hay inconveniente en que se le pinte con las insignias de doctor ó maestro que se cree fue de la universidad de Paris.

* BUCELARIOS. Compañía instituida por los emperadores de Constantinopla para distribuir al pueblo una especie de pan de municion llamado *bucellus*, derivado de *bucca*, boca.

* BUCCINA. (V. *Bocina.*)

* BUCENTORO. Lo mismo que Bucentauro. (V.)

* BUCLES. (V. *Cabello.*)

* BUCÓLICAS. (V. *Bucoliasmos.*)

* BUEN GENIO. (V. *Genio. Juramento.*)

* BUENA FE. Suele representarse con el emblema de dos jóvenes vestidas de blanco que se dan la mano, ó bajo el símbolo de dos manos solamente, la una dentro de la otra. Se le dá un trage blanco á la *buena fe*, para indicarnos que la mas pequeña mancha es capaz de alterar su pureza.

* BUFO. Bufa. La palabra italiana *buffo* viene sin duda de la palabra *buffo*, que en la baja latinidad se daba á aquellos actores que salian á la escena con los carrillos hinchados para recibir cachetes y escitar de este modo la risa de los espectadores. De aqui vemos todavía usados en aquellos tiempos los nombres *buffa* por carrillo y *buffaré* por hinchar los carrillos. Despues se dió el nombre de *bufon* á aquellos que se ocupaban ó se proponian hacer reir, y se aplicaba igualmente á las obras escritas con el mismo objeto. Los dramas llamados en Italia por los poetas *dramma guiocoso*, y por los músicos *burletta* ú *ópera buffa*, nombre adoptado en general por las otras naciones, se aplica á todo drama lírico, particularmente italiano, opuesto al género sério.

La invencion de la ópera bufa no sube mas allá de principios del siglo XVIII. Tuvo origen por unas escenas cómicas de dos personas, que se ejecutaban en lugar de bailetes en los intermedios ó entreactos de las operas sérias. Estos personages se llamaron *buffones* ó *buffo* y *buffa*, de donde ha quedado este nombre á unos de los primeros papeles ó partes de toda compañía de canto italiana. La buena acogida que merecieron del público estas *escenas bufas*, que era como se llamaban entonces, dió lugar á que los autores pensaran en darlas mas estension, y un interés mayor á sus argumentos introduciendo en ellos tres y cuatro actores. Dividiéronse ya en dos actos, y sin embargo se llamaron *intermezzi*, intermedios por ejecutarse, como hemos dicho, en los entreactos de las óper-

ras sérias. Estos *intermezzi* habian por precision de disminuir ó debilitar el interés de la pieza principal, cortándola, digámoslo asi, ó llamando la atencion de los espectadores con otro nuevo objeto; sin embargo, gustaron todos los dias mas y mas, y como ofrecian la ocasion de variar el tono, el carácter y las formas de la música, de aqui es que los maestros italianos se dedicaron principalmente á este género de composiciones. Los primeros *intermezzi* no ofrecian mucho campo en razon á los pocos actores que figuraban en ellos; mas á proporcion que se fueron introduciendo en los mismos nuevos personages, fue tomando mas estension, y los maestros pudieron lucir en ellos todas las bellezas de su arte encantador. Logroscino fué el primero que dió á conocer cuanto podia hacerse con este género de composiciones; y Piccini y Goldoni á mediados del siglo XVIII. acabaron, digámoslo asi, de perfeccionar lo que habia comenzado su antecesor. En nuestros dias tenemos ocasion de admirar muy á menudo las bellezas y la perfeccion á que han llegado aquellas *scene buffe* y aquellos *intermezzi* en las llamadas ahora *operas bufas*.

*BUGLOSA. Planta medicinal simbolo de la mentira.

BUHO. La aparicion de esta ave nocturna era de buen agüero entre los antignos cuando se presentaba en silencio; pero de funesto presagio cuando cantaba. Se dice que los antiguos la consagraron á Minerva, diosa de la sabiduría y de las ciencias, porque es de las aves que tiene mas prominente el craneo, siguiendo el método de Gall, que algunos convienen en que le conocian los antiguos. (V. *lo que dijimos en el articulo* Angulo facial.)

BULA. Á lo que dijimos, debe añadirse que la *bula* que llevaban colgada al cuello los triunfadores era mas grande que la que llevaban los jóvenes. Iguales ó muy parecidas á aquella eran las que llevaban como un adorno ó joya las matronas romanas, y uno de los adornos y distintivos de la gran vestal era tambien una *bula* semejante.

Parece que cuando un jóven romano de familia patricia moria durante la edad en que llevaba la *bula*, se colocaba esta dentro de la urna con sus cenizas, de lo cual se han hallado ejemplos en sepulcros de aquellos tiempos. (V. *Libros. Salud.*)

*BULA DE LA SANTA CRUZADA, DE LACTICINIOS, &c. Despues que el piadoso zelo de Constantino halló la cruz de Jesucristo y restituyó á los lugares Santos el debido culto, empezaron los cristianos á frecuentar la peregrinacion de Palestina. En el siglo VII. ocuparon los árabes el imperio de Oriente; mas no cesaron por esto, como dice un erudito y sabio Escritor eclesiástico español, las peregrinaciones á los santos lugares. Aunque su abominable secta es tan diversa de la católica, miró su falso Legislador los preceptos del cristianismo con bastante afecto. En los tratados de paz que hizo con los católicos orientales les dispensó su proteccion, permitiéndoles el uso libre del cristianismo en todo su imperio, y la facultad de continuar sus ro-

merías á los santos Lugares.

Los peregrinos que salian del Occidente para Palestina, llenos de fervor ecsageraban los trabajos que sufrian los cristianos orientales bajo el dominio mahometano. Su zelo por la libertad de los santos Lugares les hacia pintar con los mas vivos colores el infeliz estado á que estaban reducidos. Estas quejas fueron moviendo el ánimo de sus conciudadanos, y las irrupciones que á principios del siglo VIII. hicieron en Europa, sublevaron contra los sarracenos á todos los príncipes de esta parte del globo.

Gregorio VII. en el siglo XI., movido de los lamentos de los cristianos orientales, proyectó una espedicion contra los infieles de Asia, y él mismo pensaba comandarla; pero las turbaciones de su pontificado no permitieron que se verificaran sus designios hasta el tiempo de Urbano II. Este Pontífice, conmovido con la horrorosa pintura de los males que sufrian los fieles de Palestina hecha por el ermitaño Pedro, promovió en el concilio de Clermont el pensamiento de su Predecesor. Para escitar á los cristianos á tomar las armas concedió el Concilio á cuantos se cruzaran para la espedicion proyectada contra los mahometanos, indulgencia plenaria en recompensa de las fatigas de tan penoso viaje.

Las peregrinaciones á Jerusalen eran muy arriesgadas en estos tiempos por los latrocinios é inhumanidad con que trataban á los peregrinos los árabes, y para precaverse de sus insultos solian juntarse en grandes cuadrillas. En el año de 1064 emprendieron esta sagrada romería 7000 alemanes, los cuales, tomando por divísa una *cruz*, formaron un pequeño ejército, que supo defenderse gallardamente contra los árabes. A ejemplo de estos peregrinos se señaló por divisa de los que se alistasen para la espedicion santa, la *cruz*, y de aqui provino el darse á estas espediciones el nombre de *Cruzada*.

En esta época aun no habian perdido todo su vigor las penitencias canónicas, y por cada pecado se imponia cierto número de años de penitencia á proporcion de su gravedad. La indulgencia concedida á los cruzados los libraba de muchos dias de ayuno y de mortificacion. Esto y la esperanza del martirio movió de tal modo á los fieles, que en poco tiempo se formaron ejércitos capaces de cualquier empresa sino les faltara direccion.

En las primeras espediciones cada uno militaba á sus espensas ó á las de los Señores que le conducian; pero luego se conoció que era necesario algun fondo para sostenerlas. Con tan piadoso motivo se impuso sobre las rentas eclesiásticas la décima saladina, cuya contribucion se repitió despues varias veces. Entonces solo se concedian las indulgencias á los que tomaban las armas y seguían el ejercito: pero la necesidad de dinero para mantener las tropas, y la imposibilidad de muchos que deseaban hallarse en estas sagradas espediciones, movieron á los Pontífices á estender las gracias de la *Cruzada* en favor de cuantos contribuyesen con limosnas para los gastos de ellas.

Casi toda España gemia en esta época bajo la opresion de los sarracenos, y los Papas deseaban arrojarlos de toda Europa. Gregorio VII. en el año 1073 concedió al Conde Roccio cuanto conquistase á los moros en esta Península como feudo apostólico, acaso solo por librarla del yugo sarraceno que la agoviaba. Con el mismo motivo prohibió Urbano II. al arzobispo de Toledo Bernardo que se cruzase para la guerra de Palestina, diciéndole que era mejor emplear sus socorros en la restauracion de su patria que en la conquista de la Siria; y Pascual II. prohibió á los soldados españoles cruzarse para la guerra Santa.

Para promover esta espedicion pretendieron muchos reyes que los Pontífices concediesen á cuantos se emplearan en la guerra que contra los moros sostenian, las indulgencias de la *Cruzada*. Calisto II. condescendió á sus súplicas, y concedió á cuantos se cruzasen para la conquista de España los mismos privilegios que estaban concedidos en favor de las espediciones de la Tierra santa. Gregorio IX. volvió á concederlos en el año 1236, estendiendo las gracias apostólicas á cuantos enviaran soldados pagados á su costa contra los moros; ó dieran alguna limosna para la conquista de esta Monarquía.

Los Reyes de España, despues de la espulsion de los sarracenos, no dejaron de pelear con los enemigos del nombre de Cristo. Para soportar los gastos de unas guerras casi continuas, les concedieron los mas de los Pontífices, desde Julio II. hasta el actual, las indulgencias de la *Cruzada* para todos los fieles vasallos suyos que contribuyesen con sus limosnas para tan santos fines. Clemente VII. tasó en un peso de oro esta limosna en las Américas; y en el año de 1537 señaló Paulo III. un peso sencillo para esta piadosa contribucion, cuyo producto cedió á Cárlos V. paraque lo cobrase á nombre de la Fábrica de san Pedro; pero en el año de 1543 redujo dicha cantidad á un florín en toda la corona de Aragon, y á dos reales en la de Castilla, sin haber inovado nada en América.

Pio IV. no quiso conceder esta gracia á Felipe II. con habérsele revelado los moriscos de Granada, y ser indispensables las limosnas de la *Cruzada* para sujetarlos. Viendo la repulsa de una pretension, que se creia justa, se juntaron el Cardenal de Espinosa y varios obispos de España, y formaron una *bula*, llamada *Carta de Hermandad*, y *Cofradia de nuestra Santa Fe católica*, por la cual concedian á cuantos la tomaran y diesen dos reales para la guerra de los moriscos, la facultad de poder ser absueltos de todos los pecados reservados á su jurisdiccion, y cuantas indulgencias podian concederles. Esta *bula*, aunque tan inferior en gracias á la de la *Cruzada* produjo tantos emolumentos para la guerra, como podia producir la de los papas.

Ya Cárlos V. se habia valido de este mismo arbitrio para sacar los gastos que hizo en las guerras contra los infieles de África y Alemania. En el año de

1535 publicó D. Fernando de Mendoza, Comisario general de *Cruzada* una *Bula del escapulario de la Santísima Trinidad.* Esta gracia estaba concedida por varios sumos pontífices á la órden de Trinitarios en favor de los fieles que contribuyesen con la limosna señalada por el provincial para los santos fines de su instituto. En uso de estas facultades; señaló por dicha *bula* la limosna de dos reales de plata, aplicando su producto para los gastos de la guerra contra infieles.

Adriano VI. y Clemente VII. concedieron al convento de Santo Domingo de Vitoria la *bula* de la candela para aumentar el culto de la Vírgen del Rosario por medio de sus indulgencias. Esta y otra, concedida por varios papas con el fin de promover la devocion de los Dolores de la Vírgen en Mallorca, se publicaron por el cardenal Loaysa, Comisario general de *Cruzada*, por las cuales se concedian varias gracias y privilegios á cuantos dieran dos reales de plata para la guerra referida. D. Juan Suarez Carvajal publicó en el año de 1547 una *bula* de vivos y otra de muertos, concedidas al hospital de la Concepcion y colegio de niños de Salamanca por varios Pontífices, y ampliadas por Paulo III., y cada una fue tasada en la misma cantidad que las indicadas.

En tiempo de san Pio V. volvió á concederse para estos Reinos la *bula* de la *Cruzada*, y solo fueron escluidos de su uso los eclesiásticos. Las indulgencias plenarias concedidas á los cruzados eran una absoluta dispensacion de las penitencias impuestas por los Cánones á los públicos pecadores. Los clérigos que cometian estos delitos no recibian la penitencia pública. Los obispos los deponian y los encerraban en un monasterio perpetuamente. Para conservar de algun modo las reliquias de tan santa disciplina, parecia muy justo no estender las gracias de la *Cruzada* á los que no solian ser admitidos á las públicas penitencias. Con todo, Urbano VIII. en el año de 1627 estendió con justos motivos los mismos privilegios en favor de los eclesiásticos, concediendo tambien á todos los vasallos del rey católico, que diesen la limosna señalada para la guerra contra los infieles y la fábrica de la iglesia Lateranense, la facultad de usar de lacticinios, aun en tiempo de cuaresma.

El mismo Pontífice, paraque pudiera propagarse mas facilmente la noticia de las gracias concedidas á los fieles, permitió que se impriese la *bula.* Con el propio fin mandó Gregorio XIII. publicarla cada dos años, cuyo tiempo abrevió Inocencio X. en el año de 1644 disponiendo que se publicase anualmente. Para esto se nombraban algunos frailes mendicantes, que salian á esplicar su contenido por todas las parroquias, en cuya comision cometian algunos muchos escesos, pues no solo precisaban á los fieles á pagar la limosna de la *bula*, sino tambien á oir sus sermones, con perjuicio de la agricultura y de los demas cuidados domésticos. Estos abusos los vemos remediados con leyes muy oportunas, pues hoy á nadie se le obliga á que compre la *bula*

ni á que oiga los sermones de su publicacion. Pero paraque no careciesen los fieles de la noticia de tantos privilegios como se les conceden por la *bula*, debe predicarse en un dia festivo, con lo que se consigue el fin deseado, sin que se esperimenten los perjuicios que sentian los labradores en el abandono de sus labores.

Clemente XI. volvió á suspender las gracias de la *Cruzada* en el año de 1718, pretestando que no se invertia el producto de las *bulas* en los fines que se habian propuesto los romanos Pontífices; pero mas bien informado, levantó su Beatitud dicha suspension en el año de 1720; y conociendo la rectitud con que se invertian estas limosnas, ecsimió al Reino de la pension que tributaba á la Cámara apostólica cada seis años, al tiempo en que se hacia en Roma su nueva prorogacion.

Pudiera dudarse si la limosna de las *bulas* debia contarse entre las rentas eclesiásticas de España; pero no tiene duda que es una parte muy considerable del patrimonio de nuestra iglesia con solo atender á su fin. Ademas de que claramente se colige de una bula de Urbano VIII., en la cual declaró nulas las ventas de las notarías de *Cruzadas* hechas por el Comisario general, por ser, segun dicen, oficios eclesiásticos.

Nuestros Monarcas reconocen esto mismo, y solo invierten el producto de las *bulas* en los piadosos fines á que está destinado. La administran con tanto escrúpulo, que con tener facultad de emplear estas limosnas en cualquiera usos piadosos, no suelen aplicarlas sino contra los infieles. Para librarse de todo remordimiento de conciencia, encargaron el manejo de estos caudales al Comisario general de *Cruzada* y dos contadores.

La autoridad del Comisario sobre las limosnas de las *bulas* es casi absoluta. Alguna vez se negó á conceder para las urgencias del Estado el producto de estas limosnas. Acaso creia que no era obra piadosa aliviar á los vasallos de una carga que necesariamente debia recaer sobre sus débiles hombros negado este socorro. En fin, paraque no se disminuyan las limosnas de la *Cruzada*, puede suspender, y efectivamente suspende en España para cuantos no tengan la *bula*, todas las indulgencias concedidas á los fieles, escepto las del Jubileo concedido á la Apostólica iglesia de Santiago, y las que conceden los obispos á sus diocesanos.

* BURDEL. Las casas públicas de mugeres mundanas ó lupanares, eran comunes en las ciudades y lugares de alguna considerable poblacion en España, como lo son en Francia, Inglaterra, &c. las cuales, sin duda se toleraban para evitar mayores inconvenientes. A fin de poner algun orden al vicio mismo sujetándole á ciertas reglas, estableció Felipe II. algunas leyes hechas en Madrid en los años 1571 y 1575. Tradúcelas en latin el P. Mariana en su tratado *De spectaculis*: cuya traduccion hecha al castellano, ó por mejor decir á su lengua original dice así: »El arrendador de la casa pública

(el padre ó el *Tayta de las hienas brutas*, como dijo Quevedo), se presentará al corregidor ó ayuntamiento del pueblo, y siendo hombre á propósito para el caso, jurará observar las leyes siguientes: 1.ª que no admitirá ninguna muger casada, ni hija alguna del pueblo, ni de negro ó negra: 2.ª que las admitidas entrarán sin deudas: 3.ª que se proveeran de comestibles de la plaza; pero que si las provee el arrendador, no las llevará por estos mas de la tasa ó posturas: 4.ª que de ocho en ocho dias entrará el medico y el cirujano á reconocer su limpieza, y que á este reconocimiento se sujetará la novicia ó la nueva inquilina: 5.ª que si estuviesen infectas ó padeciesen cualquier otra enfermedad, ninguna se curará en la casa, sino que será conducida sin dilacion al hospital: 6.ª que cada una dará todos los dias al arrendador un real de plata por el hospedaje, cama y otros muebles necesarios: 7.ª que en la semana santa no ejercerán, y si alguna incurriere sea azotada por las plazas públicas con el arrendador si lo habia consentido. 8.ª que no usarán vestidos talares, ni sombrerillos, ni guantes, ni chapines, sino una mantilla por los hombros, corta y encarnada: 9.ª que no llevarán hábitos de ninguna órden religiosa, ni almohadas, ni tapete á los templos, ni saldrán con pages, ni tendrán criada que baje de cuarenta años: 10.ª que escritas estas leyes en una tabla estarán patentes en la mancebía para noticia de todos; y últimamente, que para zelar su observancia se nombrarán dos regidores cuya comision durará solo cuatro meses."

Parece al mismo tiempo que habia la costumbre de llevar á estas mugeres perdidas á oir sermones en la cuaresma que solian predicarse en la casa ó convento de las Arrepentidas.

Asi siguió la cosa, hasta que viendo el gobierno que con esta tolerancia del vicio público no solo no se evitaban los inconvenientes previstos, sino que eran ocasion de mayores y mas estraordinarios; aconsejado Felipe IV. de los teólogos, mandó cerrar los *burdeles* ó casas públicas por una pragmática, permitiendo que sus inquilinas viviesen diseminadas y esparcidas promiscuamente por las vecindades de las casas, sin sujetarse á leyes de privaciones ni limpieza.

* BURGENSES. Llamábase asi una especie de milicia distinguida antigua que se reunia al llamamiento ó bando del Soberano. Los *burgenses* eran todos hombres libres é independientes de los señores títulares; asi es que se les convocaba ó llamaba por medio de un bando particular.

* BURGOS (ÓRDEN MILITAR DE LOS HERMANOS HOSPITALARIOS DE). En 1212 fundó esta Órden Alfonso VIII. de Castilla con el objeto de escoltar y cuidar á los peregrinos que en romeria iban á visitar el sepulcro de Santiago de Galicia. Tenian los individuos de ella por divisa una cruz de esmalte encarnado parecída á la de Calatrava con un castillo de esmalte azul en su centro.

* BURIL. (V. *Estilo.*)

BURRA. (V. *Asno.*)

* BUTISIAS. Sacrificios de bueyes y uno de los mas solemnes

en el cual se inmolaban muchos de estos animales. Se llamaba *Bovicidium*.

* BUZO. En 1734 se formó en Suecia con autoridad Real una compañía de *buzos* para estraer del fondo del mar los efectos perdidos en un naufragio. Esta compañía tiene en todos los puertos del reino agentes activos que á la primera noticia acuden al lugar donde ha naufragado la embarcacion, para recoger los efectos de su cargamento; ó los restos, ó fragmentos de la nave. Por su trabajo cobran una cuota fija, que está arreglada al estado de unos ú otros, y á la mayor ó menor dificultad en salvarlos.

* BUZURK ó Bouzrouk. Uno de los doce principales modos de la música árabe. Su carácter es el de la tristeza, y los turcos se sirven de él en sus romances amorosos y en las oraciones por los muertos.

C.

C. Á lo que dijimos hablando de esta letra añadiremos, que en las inscripciones y monumentos antiguos significa *César*, *Cayus*, *Caya*, &c. nombres propios; y tambien *censor*, *centuria*, *cives*, *civitas*, *colegium*, *colonia*, *cohors*, *comicium*, *cónsul*, *conscriptus*; lo mismo que *condemno*, *conjux*, *curavit*, *clarissimus*, &c. Dos C la una al lado de la otra, cuando no indican un nombre, de este modo C. C. significan á los dos Cayos ó *carissimæ conjugi*, *circum*, *calumniæ causa*, *concilium cepit*, &c. C. B. *commune bonum*. C. C. F. *Caius Caii filius*. C. D. *Comitalibus diebus*. C. H. *Custos hortorum* vel *heredum*. C. I. C. *Cayus Julius Cæsar*. CC. VV. *Clarissimi viri*. CEN. *censor*, *centuria*, *centurio*. CERTA. Quinq. Rom. Co. *Certamen quinquennale Romæ conditum*. CL. *Claudius*. CL. V. *Clarissimus vir*. CH. COH. *Cohors*. C. M. vel CA. M. *causa mortis*. CN. *Cneus*. C. O. *civitas omnis*. COH. I. vel II. *Cohors prima* vel *secunda*. COS. ITER. DESIG. *cónsul iterum designatus*. COS. TER. vel QVAR. *Cónsul tertium* vel *quartum*. COSS. *Cónsules*. CVST. CUM. LOC. H.-S. ∞ D. *Custodiam cum loco sestertiis mille quingentis*. C. R. *civis romanus*. C. S. IP. *Cæsar imperator*. C. V. *Centumviri*. CUR. *curator*. COI. K. *conjugi carissimæ*.

CABALA. (V. *Bahir*.)

CABALLERÍA. Este grado de honor de la antigua milicia que se confería á aquellos que habian ejecutado alguna accion singular, se daba en ciertas ocasiones á las mugeres, como sucedió á las que impidieron que la ciudad de Tortosa cayese en poder de los moros en 1149 por medio de una valerosa defensa, obligando á los enemigos á levantar el sitio de la plaza. (V. *lo*

que dijimos hablando de la órden del Hacha.) Sin embargo, este título no se acostumbra á conferir sino á los hombres. Las ceremonias de su creacion pueden verse en los artículos *Caballería. Caballero. Pavo. Votos.* &c.

*CABALLERÍA (Órdenes de). (V. *Cada una de ellas.*)

*CABALLERÍAS; Libros de. (V. *Amadis.*)

*CABESTANTE. Máquina que sirve para levantar grandes pesos. El nombre *cabestante* le vino de servir principalmente en la marina para recoger los *cables.* Esta máquina, de un uso tan comun, ha sido varias veces perfeccionada. En 1734 y 1741 obtuvo Ludot un premio de la Academia de las ciencias de Paris por ciertas mejoras que hizo en ella; y sucesivamente Eckhart de la Sociedad real de Londres en 1773, Deshages en 1783, Lalande en 1793, y últimamente Cardinet en 1794 fueron perfeccionando su mecanismo.

*CABLE. No es fácil poder determinar por quien y en que época fueron inventados. (V. *Ancora.*) Sabemos tan solo que los griegos se servian para fabricarlos del cuero, del lino, del cáñamo y del esparto. Los *cables* de junco ó de mimbres marinos se usaban tan solo en los tiempos heroicos, y se fabricaban principalmente en Egipto.

El uso de las cadenas de hierro en lugar de *cables* fue introducido en la marina inglesa por el capitan Samuel Brown á últimos del siglo pasado. Parece que esta nueva especie de *cables* ofrece en muchas circunstancias varias ventajas á los *cables* de cáñamo, por cuya razon se ha propagado su uso entre la marina de los Estados-Unidos, francesa, &c.

*CABRIOLA. Derívase este nombre de *cabra* y *cabrito;* asi es que *cabriola* es lo mismo que salto de cabra ó de cabrito.

CABRON. Es el símbolo ordinario de la impudicisia porque es muy lacivo y cochino. En la Escritura es el símbolo del pecado, y el Sumo sacerdote despues de cargarlo con todos los pecados del pueblo le echaba su maldicion y se llevaba al desierto. Las estatuas de Pan tienen de medio abajo la figura de un *cabron* con cuernos del mismo en la frente.

*CABÚS. (V. *Medidas.*)

*CÁCHEMIRA. (V. *Casimir.*)

*CACOFONIA. Compónese de dos dicciones griegas, de las cuales la una quiere decir *malas*, y la otra *voces*, es decir, union de muchos sonidos ó voces mal escogidas ó discordantes. Figuradamente se aplica para indicar toda especie de discordancia en las palabras y en las acciones.

CADÁVER. (V. *Ablucion.*)

*CADENA de Navarra: (Órden militar de la). (V. *Encina.*)

*CADMIA. Este mineral, llamado tambien calamina, fue descubierto segun decian los griegos por Cadmo, quien le dió su nombre, y se sirvió de él para purificar el cobre.

*CADMIUM. Este metal, que se encuentra en las minas de Zinch, fue descubierto en 1818 por Stromeyer y Hermann.

*CADUCEADORES. (V. *Caduceo.*)

*CADUS. (V. *Medidas.*)

*CAFEÓMETRO. Instrumento destinado para determinar el

peso específico del café, inventado por Chevalier en 1806.

*CAFETERA. Mucho se ha discurrido para perfeccionar las *cafeteras*. En 1815 Seneé inventó una superior á las conocidas hasta entonces. En 1819 Laurene dió á conocer la *cafetera* con filtro y sin evaporacion. En el mismo año Mouze inventó otra con doble filtro y sin ebulicion. Lemare discurrió una que recibe el fuego por su parte superior, y otra en 1823 llamada de *filtro-presion*. En 1811 Nast habia inventado la *cafetera* en porselana llamada arábiga.

*CAFTAN. Especie de sable que usan los visires y generales turcos, con el cual suelen premiar ciertas acciones gloriosas.

*CALAMIDAD. Puede representarse bajo los atributos de la adversidad (V.), bien que á mas se figurará al fondo del cuadro un campo asolado por la piedra ó inundado por un rio que se ha salido de madre.

*CALAMÍNA. (V. *Cadmia.*)

*CALANDRIA. Esta máquina para prensar y dar lustre á los tejidos es de invencion inglesa; y Colbert fue el primero que la introdujo en Francia, de donde se ha generalizado por otros paises.

*CALAOIDIES. Fiestas célebres que se hacian en la Laconia en honor de Diana.

*CALATISMO. Especie de danza ridícula que estaba en uso entre los antiguos.

**CALCEUS*. Calzado que abrazaba todo el pie, y que solian usar los romanos en la ciudad y con la toga. El *calceus* era generalmente negro con la atadura ó lazo muchas veces blanco. Los emperadores y los triunfadores solian llevarlo colorado. En el principio de la República solian los romanos, hasta los mismos senadores, ir con los pies desnudos. No obstante Rómulo les dió un calzado guarnecido de cuatro correas, y distinguió el de los senadores del de los patricios por una C. y por una P.

**CALCIUM*. El descubrimiento de este metal se hizo por Davy.

*CALCULADOR MECANICO. Este instrumento, por medio del cual se puede sin ausilio de maestro verificar las cuatro primeras reglas de aritmética, le inventó Guesnel en 1820.

**CALDARIUM*. Este nombre y el de *lacònicum* son algunas veces sinónimos y se traducen por estufa. Era una pieza de las termas ó baños de los antiguos, en la cual se calentaba el aire para hacer sudar.

*CALEDONIA (NUEVA). En 1774 la descubrió el capitan Cook.

*CALEFACTOR. Este aparato de la invencion de Lemare economiza mucho combustible para cocer los alimentos, teniendo estos á mas un gusto mucho mas agradable, que preparándolos por los métodos ordinarios. La forma del *calefactor* permite cocer muchos platos á la vez; unos á fuego desnudo, otros al baño maria y otros al vapor. De despues de la invencion de Lemare del año 1822 se ha perfeccionado mucho mas este *calefactor*, y se han discurrido cocinas económicas de un gran interés en la economía doméstica.

*CALENDARIO PERPETUO. El primer *calendario perpetuo* de

que hace mencion la historia, es el compuesto por Abrahan Zachut en 1500.

*CALIGO: las tinieblas. Primer orígen de todas las cosas, segun la mitología. De ellas nacieron el Caos (V.) y en seguida la Noche y el Dia; el Érebo y el Éter.

*CALIPTRA. Velo con el cual se cubrian la cabeza los sacerdotes gentiles en la celebracion de los misterios.

*CALOÑA. Era una contribucion personal que antiguamente se pagaba en España. Covarrubias en su Tesoro de la lengua castellana, dice que *caloña* significaba la falsa acusacion, y en este sentido vemos usada esta voz en el Estatuto 40 y 41 de los Fueros de Leon; pero tambien solia usarse para significar la pena ó multa que se imponia á los que cometian cualquier otra especie de falsedad.

*CALÓRICO. Nombre que los físicos modernos han dado al principio del calor. Su naturaleza es todavía desconocida, y las hipótesis mas ó menos ingeniosas á que ha dado lugar no han sido del todo satisfactorias á las ciencias. Los antiguos no tenian de él mas que ideas vagas y que la esperiencia no ha confirmado; asi es que solo nos detendremos en hablar de las teorías modernas. Bacon en el siglo XIII. consideraba el *calórico* como el resultado de un movimiento vibratorio de los cuerpos; pero los académicos de Florencia le consideraron como un cuerpo, y descubrieron su radiacion. Picard en 1669 parece fue el primero que reconoció la dilatacion de los cuerpos por el *calórico*, considerando que las diferencias de temperatura influian acerca el movimiento de la péndula. Esta dilatacion fue estudiada con buen suceso por Amontons, quien midió el resorte que el *calórico* dá al aire, probando que esta propiedad estaba en razon de la densidad del aire. Descubrió asimismo que el agua llegando al grado de ebulicion conserva la misma temperatura; lo que le dió un punto fijo para graduar el termómetro. Mas tarde Boherhave reconoció la imponderabilidad del *calórico*, y continuó en sostener su materialidad. Stahl fue de la misma opinion, y dió al *calórico* dos estados: el de la combinacion, que él llamó *phlogistico*, y el estado de libertad ó libre. La combustion fue considerada por él como un tránsito del *calórico* phlogístico ó combinado al estado libre. Este sistema fue el fundamento de la química, que reunió casi todas las opiniones por mas de un siglo. Á principios del XVIII. Muschenbroeck inventó el pirómetro (V.) para medir los mas altos grados de temperatura. Crawford, Wilké y Blacke demostraron la ecsistencia del *calórico* latente descubierto por Stahl, y muy luego Schéele renovó la teoría de la radiacion, y probó la marcha del *calórico* en línea recta en el espacio, su refleccion en la superficie de los cuerpos pulimentados y lustrosos, su absorcion por los cuerpos negros y su concentracion por medio de espejos parabólicos. Vino luego Herschell, y descubrió que los rayos luminosos separados por el prisma no tenian todos la misma fuerza calorífica. Ritter y Wollaston observaron entonces

que la mayor pertenecia á los rayos mas refrangibles. Mas adelante Dalton determinó la dilatacion del gas por el *calórico.* Laplace, Leslie, Laroche, Berard, &c. reconocieron y fijaron el *calórico* específico de los cuerpos sólidos, líquidos ó gazeosos; últimamente Rumford, el primero que atacó la materialidad del *calórico,* dió la teoría de su conductivilidad. Arago, Fresnel y Young han renovado la teoría de Bacon con algunas importantes modificaciones, las cuales tienden á considerar como idénticos todos los fluidos imponderables que hasta ahora se habian creido distintos unos de otros.

*CALPURNIA. (V. *Calfurnia.*) Ley publicada en Roma 158 años antes de Jesucristo, y titulada *de repetundarum,* la cual se espidió contra los concusionarios.

*CALUMET. Instrumento de que se sirven los salvages de la América septentrional en sus principales ceremonias, tanto civiles como religiosas. Es una grande pipa para fumar, de mármol ó tierra roja, negra ó blanca. Se parece á un martillo ó maza de armas. El tubo, largo de unos dos pies y medio, es de una caña muy fuerte adornada de plumas de todos colores, con muchas trenzas de pelo de sus mugeres entrelazados de diversas maneras. Suelen añadirle dos alas, las cuales asemejan el *calumet,* al caduceo (V.) de Mercurio, ó al baston que en otro tiempo llevaban los embajadores. Distínguese el *calumet* de guerra del *calumet* de paz en que el primero es blanco y gris, y el segundo rojo.

CALÚMNIADOR. Castigábase en Polonia de una manera particular. Justificado el delito, se obligaba al *calumniador* á presentarse en la sala del senado, y á postrarse en tierra debajo de la silla de aquel á quien habia ofendido, y en esta humilde y baja postura se le precisaba á pronunciar en alta voz la siguiente retractacion. »Yo N. N. me arrepiento de haber proferido las voces injuriosas que malignamente he propalado contra la buena reputacion de N. N.: y confieso que he mentido como un perro." Despues de esta retractacion se le hacia remedar por tres veces los ladridos de un perro.

CALZADO. (V. *Abarca. Alpargatas. Aluta. Borcegui. Botas. Calzeus. Caliga. Coturno. Sandalia. Zapato. &c.*)

CAMA. (V. *Amficefalo.*)

*CÁMARA Imperial. (V. *Aulico.*)

*CAMBIO: Letras de. (V. *Asegurar. Seguros.*)

*CAMEFIS. Nombre comun á tres de las mas antiguas divinidades egipcias, es decir, á *Phthas* ó Vulcano, á *Neith* ó Minerva y al Sol. *Camephis* es lo mismo que decir *guardian.*

*CAMOENAS. (V. *Musas.*)

*CAMPANULA piramidal. Planta bienal originaria de los bajos Alpes. El hermoso color de sus flores es el símbolo de la constancia.

*CAMPEADOR. Se dió este apelativo por escelencia al Cid Ruy Diaz de Vivar. (V. *Cid.*)

*CAMPESTRE. Una de las prendas del vestuario de los soldados romanos. Se llamaba asi una especie de delantal que llevaban asegurado sobre el hombrigo y no bajaba de las rodillas; y tenia el mismo nombre una especie de cinturon ó porta

pica semejante á la que usan los abanderados para llevar la bandera. El *campestre* delantal, lo llevaban los legionarios cuando hacian el ejercicio en el campo de Marte, y cuando el esceso del calor les obligaba á aligerarse de ropa.

*CAMPIDUCTOR. Oficial encargado de instruir á los soldados romanos durante la paz.

CAMPO SANTO. (V. *Sepulcros. Sepulturas.*)

*CAN-JA. Fiesta solemne que hace todos los años el emperador de la China para honrar la agricultura y á los que se dedican á ella. (V. *Agricultura.*)

CANDELA. Los historiadores franceses refieren que despues que los parisienses se hubieron reconciliado con el Delfin, que ascendió al trono de Francia bajo el nombre de Cárlos V., ofrecieron en 1357 á Nuestra Señora en memoria de aquel feliz advenimiento, una *candela de cera* de igual longitud al cerco de la ciudad de Paris, y prometieron otra igual para todos los años. Mientras duraron los disturbios de la Liga no pensaron en cumplir con aquel voto; pero en el año 1605 la ciudad de Paris permutó el don anual de aquella larga *candela* en una lámpara de plata, que á espensas del mismo Paris ardia noche y dia ante la imágen de Nuestra Señora.

*CANEB. Esta medida lineal de los hebreos no se diferenciaba del cálamo (V.) comun.

*CANELA. (V. *Clavos. Pimienta.*)

*CANILLERAS Y TAMBIEN CAÑILLERAS. Piezas de la armadura antigua, llamadas asi porque servian para la defensa de las *canillas* de las piernas. Bajaban hasta sobre el empeine del pie, y se aseguraban con correas á las rodilleras (V.) que pendian de las martingalas (V.), y á las pantorrillas.

*CÁNON de autores clásicos, ó lista de los mas célebres en prosa y verso que tuvo la Grecia durante los siglos mas florecientes de ella, hecha 200 años antes de Jesucristo por Aristophanes de Bisancio y su discípulo Aristarco. Poetas épicos: Homero, Hesiodo, Pisandro, Pangasis, Antimaco. Poetas jámbicos: Archiloco, Simónides, Hipponax. Poetas líricos: Alcman, Alceo, Sapho, Stesicore, Píndaro, Bachilides, Ibico, Anacreon, Simónides. Poetas elegiacos: Calimaco, Mimnermo, Philetas, Calino. Poetas trágicos: Esquilo, Sophocles, Eurípides, Yon, Acheo, Agaton. Poetas cómicos: *comedia antigua*: Epicharmo, Pherecrates, Platon. *Comedia media*: Antiphanes, Alexis. *Comedia moderna*: Menandro, Philípides, Diphilo, Philemon, Apolodoro. Historiadores: Ephoro, Philisto, Anaximenes, Calistenes. Oradores: Antiphon, Andocido, Lisias, Isócrates, Iseo, Eschino, Licurgo, Demóstenes, Híperido, Dinarco. Filósofos: Platon, Genofonte, Eschino, Aristóteles y Theofrasto.

*CANÓNICAS (HORAS). (V. *Breviario. Horas. Rezo.*)

CANONICATO ó CANÓNIGO HEREDITARIO. Llámanse asi ciertos laicos, á los cuales alguna catedral ha conferido los honores de *canónigo*.

El emperador de Alemania es *canónigo* nato de la Basilica de san Pedro de Roma. El rey de España lo es de la catedral de

Santa Cruz de Barcelona, y el de Francia es primer *canónigo* de honor de la iglesia de san Hilario de Poitiers, de Tours, de Leon, &c.

El historiador frances S. Foix refiere que los canónigos de san Juan de Leon, que hacian prueba de cuatro cuarteles de nobleza, pretendieron que por su distinguida clase se les ecsimiese de hincar la rodilla al alzar la hostia. La celebre facultad de la Sorbona condenó esta pretencion como arrogante y escandalosa. Sin embargo apelaron al Concilio, y este con decreto de 23 de agosto de 1555 al paso que anuló la censura de la Sorbona, desaprobó al mismo tiempo la descabellada pretencion de los canónigos de Leon.

CANONIZACION. Beatificacion. A lo que dijimos en sus artículos respectivos, debemos añadir lo siguiente, que se lee en algunas obras que tratan de estas augustas ceremonias. En la primitiva iglesia los cristianos conservaban en el lugar de sus asambleas ciertos registros que como insinuamos se llamaban *diptícha* en latin, en los cuales inscribian los nombres de los difuntos cuyas virtudes y piedad habian sobresalido, ó que habian terminado sus dias con el martirio. Entonces el pueblo declaraba santos por aclamacion y sin otras formalidades á los que reputaba dignos de tan sagrado título. Pero como esta costumbre degeneró en abuso, fue abolida por los Papas que reservaron para sí la facultad esclusiva de canonizar y beatificar.

Las piadosas formalidades y prudentes precauciones que se observan en semejantes casos merecen ser referidas.

Las preces que tienen por objeto el obtener la *canonizacion* de un cristiano que haya dado testimonio de santidad durante su vida ó despues de su muerte, se dirijen al soberano Pontífice en nombre de algun príncipe, ó de una corporacion eclesiástica ó secular que se declara como el protector ó el garante. Antes de proceder á las pruebas de santidad, es preciso haber obtenido los decretos preliminares de *beatificacion*, segun los cuales todas las acciones del difunto han sido sometidas al mas riguroso ecsámen, y los alegatos que se citan comprobados con el mayor esmero.

El postulante encargado de la causa produce en seguida todos los documentos justificativos y en particular las pruebas de los milagros ante la Congregacion de los ritus, á la que pertenece su conocimiento, y despues de una instruccion contradictoria se discute la cuestion: *An constet de virtutibus, &c., et de miraculis etc.;* y mediante la decision afirmativa de los cardenales y de los consejeros de la congregacion solemnemente reunida, el soberano Pontífice pronuncia su decreto, y fija, si ha tenido lugar, el dia en que deba celebrarse la *beatificacion.* Entonces se prepara la Basilica de san Pedro para esta ceremonia, una de las mas importantes y magníficas de la iglesia romana; sin escasear nada de cuanto pueda contribuir á la pompa y á la utilidad moral de semejante espectáculo. El aparato es digno en todo del objeto de la fiesta y del fin propuesto; pero

los adornos mas notables y propios de esta solemnidad, consisten en una série de cuadros en los que los artistas mas hábiles han pintado todos los actos de santidad del héroe cristiano, y los milagros, cuya autenticidad ha sido reconocida y confirmada por la Congregacion de ritus. El retrato de cuerpo entero aparece en el fondo del Santuario rodeado de una aureola formada de una multitud de ciriales encendidos que deslumbran.

El dia fijado para la ceremonia van llegando de dos en dos los cardenales, prelados y consejeros de la Congregacion de ritus con sus mas ricos vestidos, y despues de haberse arrodillado delante del altar van á situarse á la derecha, *in cornu evangelii.* Sigue inmediatamente el clero de la Basílica precedido de la cruz acompañando al cardenal archipreste y arzobispo ú obispo celebrante y despues de haber hecho lo mismo que los otros se colocan á la izquierda, *in cornu epistolæ.* Los postulantes toman asiento en el mismo lugar. Uno de los maestros de ceremonias conduce al secretario de la Congregacion delante del cardenal Prefecto, y otro acompaña al postulante, que presenta al mismo cardenal el breve de la *beatificacion*, suplicándole su cumplimiento. Su Eminencia lo entrega al secretario; invitándole á que inmediatamente lo trasmita al cardenal Archipreste de la Basilica paraque se digne asegurar la ejecucion. Luego despues se lee el breve en alta voz, y se levanta auto por el notario de la Congregacion. Concluida esta lectura, el celebrante entona el *Te Deum* que se ejecuta por numerosos coros de músicos. Entonces la imágen del Siervo de Dios que acaba de declararse bienaventurado, se espone á la veneracion pública y recibe los primeros homenages de los fieles. El gran cuadro principal que estaba oculto tras de una cortina se ofrece á las miradas de todos en el altar de la cátedra de san Pedro, y toda la ciudad resuena con el estruendo de la artillería, que mezclada al sonido de mil campanas anuncia al mundo cristiano tan glorioso acontecimiento.

Concluido el *Te Deum* despues del versículo *ora pro nobis Beate N.*, el celebrante recita la oracion nueva propia del Bienaventurado. Inciensa tres veces la imágen espuesta en medio del altar, y volviendo á su puesto se reviste con los ornamentos pontificales para celebrar la misa solemne. En este intervalo se distribuyen al pueblo las imágenes del bienaventurado, grabadas y preparadas de antemano. La misa es regularmente la de los mártires ó confesores, segun los títulos ó méritos del bienaventurado, á la que se le añade la nueva oracion que se le apropia.

Tales son las ceremonias de la *beatificacion.*

Antes de conceder la *canonizacion* de un Beato, el Sumo Pontífice manda tener cuatro consistorios para proceder á un ecsámen especial de los nuevos milagros obrados por la intercesion del Beato, y reconocidos por la sagrada Congregacion de ritus. Los dos primeros consistorios son secretos; el tercero público, y el cuarto semi público. En el primero el Papa dispone que se ec-

samine por tres auditores de la Rota el memorial que le ha sido presentado para este objeto, y encarga á los cardenales que revisen el proceso. En el segundo se da cuenta al Santo padre del ecsámen hecho, y luego un abogado consistorial hace el panegírico del Santo, describe el número de sus milagros, y desciende á las mas secretas circunstancias de su vida. Últimamente, en el cuarto consistorio el Papa recoge los votos en pro ó en contra de la *canonizacion*, y si resultan á favor del Beato se fija un dia para la ceremonia. Llegado este se adorna la inmensa iglesia de san Pedro con las mas ricas colgaduras de damasco carmesí bordado de oro, en que brillan los escudos magníficos del Papa ó del Soberano que ha instaurado la *canonizacion*. Una cantidad prodigiosa de ciriales encendidos forman un bosque de luces en toda la longitud de la grande cornisa de la iglesia. Todas las ventanas son otros tantos focos de luz, y el Santuario del templo ofrece á la admiracion de los fieles en este dia, como en el de la *beatificacion*, el espectáculo de la vida y de los milagros del Héroe cristiano, representados en una série de pinturas que hacen el mas glorioso ornamento de esta fiesta.

Para dar una sucinta idea de todo lo que se observa en esta solemnidad, vamos á referir las ceremonias que acompañaron la *canonizacion* de los beatos Pio V., Andres Avelino, Felix de Cantalicio y Catalina de Bolonia verificada el 22 de mayo de 1712 en el pontificado de Clemente XI.

Luego que S. S. hubo llegado á la capilla Sistina precedido de la cruz y seguido de todo el clero romano, dió la bendicion al pueblo, y en seguida entonó el himno *Ave Maris Stella*, &c. que fue cantado por la música. El cardenal Albano postulante para la *canonizacion*, presentó al Santo Padre dos grandes cirios y uno de pequeño, cada uno de los cuales llevaba las armas del Papa y las imágenes de los Santos que se iban á *canonizar*. Dióse uno de aquellos cirios al condestable Colona para llevarlo delante del Santo Padre durante la procesion y las ceremonias de la *canonizacion*. En seguida se enarbolaron bajo el pórtico inmediato á la grande escalera de Constantino las cuatro banderas de los nuevos Santos, y se distribuyeron velas encendidas á todo el clero. He aqui el órden que siguió la procesion. Abrian la marcha los Niños del hospital Apostólico de san Miguel con sus velas encendidas, lo mismo que cuantos asistieron á ella. Iban en seguida los Niños huérfanos, los padres del convento de santa María de los milagros de la Tercera Órden; los Agustinos descalzos de Jesus María, los Capuchinos, los hermanos de la Caridad, los padres de la Misericordia de san Adriano, los Hermitaños de san Onofre, los Mínimos de la Trinidad del Monte, los padres de san Andres *dei Monachi*, los de la Tercera órden de san Francisco, los de san Cosme y san Damian, los menores Conventuales de los santos Apóstoles, los Observantes de santa María, *in Ara Cæli*, los Agustinos de nuestra Señora del Pueblo, los Hermitaños de san Agustin, los Carme-

litas de san Crisóstomo, los de la Transpontina, los Servitas de san Marcelo, los Dominicos de la Minerva, los Gerónimos de san Alejo, los Canónigos regulares de san Salvador, los religiosos del Monte Olivete, los de la Congregacion de san Benito, los religiosos de la Congregacion de san Bernardo de la Congregacion de Toscana, los de santa Cruz, los mendicantes de san Bernardo, los padres de la Congregacion de Vallumbrosa, los Camandulenses de san Gregorio, los Benedictinos de la Congregacion de Monte Casino, los Canónigos regulares de santa María de la Paz, y á estos seguian los seculares precedidos de su bandera. Un Camarlengo regia la marcha. Iba en seguida el clero de santa María de la otra parte del Tiber, alternando con el de san Lorenzo en Damasco; despues seguia el cabildo de santa María la Mayor, el de san Pedro del Vaticano y el de san Juan de Letrán. Despues de todas estas corporaciones avanzaban los Ordinarios de la Capilla papal y sus escuderos en sotana, los Procuradores generales de las cinco órdenes mendicantes vestidos con el hábito de su órden, los Cubicularios con vestido rojo, el Procurador fiscal, el Comisario de la Cámara apostólica, los Abogados consistoriales, los Capellanes secretos del Papa, los Cubicularios de honor y los músicos de la capilla. Veianse en seguida las cuatro banderas de los nuevos Santos con sus imágenes y sus principales milagros. La de santa Catalina de Bolonia iba la primera, seguia la de san Felix de Cantalicio, la de san Andres Avelino, y últimamente la de san Pio V. Seis religiosos de los menores observantes, cada uno con un cirio en la mano iban en derredor de la bandera de santa Catalina, que acompañaba la cofradía de los boloñienses de san Patronio de la Ciudad. La bandera era sostenida por cuatro de los principales padres de la Órden. La de san Felix lo era por diez capuchinos, á saber, cuatro que llevaban la bandera, y seis con cirios, seguidos de la cofradía de san Francisco. Igual número de individuos de la misma cofradía conducia el estandarte de san Andres Avelino, y la confraternidad de los Agonizantes conducia el de san Pio V. Despues veíanse los Refrendarios, luego los Abreviadores del gran tribunal, los Votantes de la Signatura, los Capellanes de la Cámara. El Maestro del Sacro palacio iba entre los Auditores de la Rota, y seguia el Acólito apostólico desempeñando las funciones de turiferario con el incensario en la mano. Veíanse inmediatamente los siete Acólitos que marchaban formando un semicírculo con ricos candeleros de plata. El Subdiacono crucífero iba en medio de ellos con dalmatica blanca llevando la cruz pontifical y teniendo á sus lados dos oficiales apostólicos con sus varillas rojas. Despues seguian los Penitenciarios del Vaticano con hábitos blancos y con el *birrete* en la cabeza, los Abades y Generales de las órdenes, los Sacerdotes asistentes y no asistentes y el Sacro Colegio en esta forma; los Cardenales diáconos, los Cardenales sacerdotes y los Cardenales obispos. En seguida apare-

cia S. S. conducido por ocho dependientes vestidos de rojo. Ocho de los mas antiguos refrendarios llevaban un rico baldaquino ó palio, debajo del cual iba el Santo Padre, y por todo el alrededor los generales y principales autoridades civiles y militares de Roma y la guardia suiza con espada en mano. Seguia al Sumo Pontífice un Subdiácono apostólico que se llama Auditor de la Mitra; y á sus lados dos Cubicularios secretos con vestido rojo Asistentes del Papa. Los Protonotarios apostólicos del número de los participantes con sus Adjuntos y las órdenes Mendicantes precedidas de sus Generales cerraban esta larga y magnífica procesion, de la cual el Papa y los Cardenales ocupaban el centro. Dirigióse en esta disposicion á san Pedro en donde fue recibida por su clero.

Luego que el Papa sentado en su trono hubo recibido los homenages de los cardenales y de los prelados; el cardenal diputado por el Pontífice para sostener en calidad de Procurador la instancia pública de la *canonizacion*, se adelantó acompañado de un maestro de ceremonias y de un abogado consistorial y presentó la súplica, á la cual contestó el secretario de breves de S. S. El coro entonó en seguida la letanía de los Santos: despues de la que el mismo cardenal volvió al pie del trono del Pontífice á renovar su demanda, y recibió tambien la contestacion por el secretario. Entonces el Papa y los asistentes se arrodillaron y oraron por algun tiempo con un profundo silencio. Despues del *Veni Creator* que el Pontífice entonó al levantarse, se reiteró la instancia por tercera vez con las mismas formalidades, y S. S. pronunció en fin el decreto de *canonizacion*.

El canto del *Te Deum*, al que se añadió la oracion propia de los Santos *canonizados*, se confundió con el ruido de la artillería del castillo de san Angelo, y con el de las campanas de la ciudad que se pusieron todas en movimiento á la misma señal. Concluido el *Te Deum*, el cardenal Diácono cantó el *Confiteor* añadiendo á las palabras *Sanctis apostolis Petro et Paulo*, los nombres de los Santos *canonizados*. El papa interpoló igualmente estos nombres en las preces que terminaron la *canonizacion*, despues de la que dió su bendicion. Á esta ceremonia siguió una misa solemne, en la que S. S. ofició pontificalmente. En caso de impedimento reemplaza al Papa el cardenal decano.

*CANTICO DE LOS CÁNTICOS. Lo mismo que Cantar de los Cantares. (V.)

*CAOUT-CHOUC. (V. *Goma Elástica.*)

*CAPA DE SAN MARTIN. (V. *Bandera. Capellan. Capilla.*)

*CAPACIDAD. COMPRENSION. Represéntase con una jóven vestida de blanco en la actitud de aquel que escucha con atencion. Sus atributos son el camaleon y el espejo.

*CAPEDUNCULA. Lo mismo que capedumcula. (V.)

*CAPELLINA. Pieza de la armadura antigua llamada asi porque cubria la parte superior de la cabeza á manera de capacete.

*CAPITACION, *tributum capi-*

tis en latin: es decir, impuesto que se cobra por la cabeza ó por cada persona en particular. Esta clase de tributo es antiguo, como que estaba en uso entre los griegos y romanos. Diósele el nombre de *capitacion*, para distinguir las contribuciones sobre las personas, de las que se pagaban por las mercadurías. Constantino ecsimió de este tributo personal á los clérigos, á sus mugeres y á sus hijos.

La *capitacion* está aun en el dia en uso entre los turcos.

**CAPITALAVIUM.* Lo mismo que capitalivium. (V.)

*CAPITEL. Palabra que viene del italiano *capitello*, derivada del latin *caput* cabeza, por ser en efecto el *capitel* la cabeza de la coluna. (V. *cada uno de los Ordenes de Arquitectura.*)

**CAPSARIUS.* Llamaban asi los griegos y romanos á los que guardaban los vestidos en las termas ó baños públicos. Tenian tambien el mismo nombre ciertos criados domésticos que acompañaban los niños cuando iban á las escuelas públicas y que llevaban sus libros en una cajita llamada *capsa*.

*CAPUCHINA. Planta originaria del Perú, cuya flor es el símbolo de la discrecion.

*CAPULA. Llamábase asi un cierto ataud ó féretro que estaba en uso entre los romanos. De aqui vino llamar á los viejos *capulares senes*, y á los criminales condenados á muerte *capulares rei*.

*CAPURIONES. Magistrados de policía que en número de diez y ocho se establecieron en igual número de cuarteles en que estaba dividida Roma, para desempeñar unas funciones análogas á nuestros comisarios de cuartel.

*CAUTIVIDAD DE LOS JUDÍOS. (V. *Judios.*)

*CARACTÉRES RÚNICOS. (V. *Rúnicos.*)

*CARAITES. Sectarios judíos aderidos á la letra de la Escritura, los cuales desechaban toda interpretacion alegórica y las tradiciones.

*CARABINA. CARABINEROS. La invencion de esta arma de fuego se atribuye á los árabes.

El primer cuerpo de *carabineros* ó soldados de caballería armados de *carabina* se formó en Francia en tiempo de Luis XIV. Muchos años antes de la institucion del regimiento Real de *carbineros*, se habia dispuesto que en cada compañía de caballería hubiese dos *carabineros*, que se escogian de entre los mas diestros tiradores; y en los combates se colocaban á la cabeza de los escuadrones.

Á últimos de la campaña de 1690 Luis XIV. mandó que se formase una compañía de *carabineros* por cada regimiento de caballería; y el mismo Monarca en 1693 formó de estas compañías un regimiento completo de *carabineros* compuesto de cinco brigadas bajo el título de Regimiento Real de *Carabineros*; el primero que ha ecsistido, y con arreglo á él se formaron otros en la organizacion militar de las otras naciones.

Sin embargo, con el nombre de *carabineros* habia en España una especie de caballería antigua que no conocian otras naciones, á la que sucedieron los dragones y que estaba destinada á escaramuzar ó principiar el com-

bate y á proteger las retiradas. Las armas defensivas de esta milicia eran una coraza escotada por el hombro derecho, á fin de poder apuntar mejor: una manopla que llegaba hasta el codo de la mano de la brida, y un capacete. Las ofensivas eran una escopeta de unos tres pies y medio, y una pistola. Para combatir formaban un pequeño escuadron de mas fondo que frente á la izquierda del escuadron ó compañía de caballos ligeros: avanzaban á la señal del capitan hasta doscientos pasos de un escuadron de lanceros, y á ciento si era de coraceros: hacian su descarga fila por fila una detrás de la otra, y se retiraban despues á retaguardia de su escuadron. Si los enemigos tenian tambien *carabineros* debian atacarlos, no en campo, sino escaramuzando para impedirles el hacer fuego sobre los caballos lijeros cuando estos marchaban al ataque.

*CARBATINAS. Especie de calzado de cuero que usaban los soldados griegos.

CARBON. La carbonizacion de la madera por medio de la combustion, es de una antigüedad la mas remota.

*CARBONO. Nombre que dan los químicos modernos al carbon puro. Lavoisier, guiado por los ensayos de Newton y por los practicados por los Académicos de Florencia, fue el primero que en 1781 descubrió que el diamante y el *carbono* eran idénticos, ó en otros términos que el diamante no era mas que un carbon puro.

*CARCERES. Aberturas practicadas á la estremidad del circo desde donde se lanzaban los carros y los caballos. Llamábanse *carceres* de *coercere* retener, porque los carros y los caballos estaban alli detenidos hasta el instante en que los magistrados daban la señal de partir. Las primeras *carceres* fueron construidas en Roma el año 328 antes de Jesucristo. (V. *Circo.*)

*CARDINES. Eran los espacios que habia en los teatros y anfiteatros de los antiguos, entre las gradas llamadas *cunei*, y que servian para subir por ellas.

*CARDO. *Cynara Cardunculus.* Esta planta originaria de Berberia se introdujo á Europa por los años 1536.

*CARNA. Diosa que precidia á las partes nobles de la persona, como el hígado, el corazon, los intestinos; de cuyas entrañas ó víceras cuidaba particularmente para que conservaran la salud.

*CARNE. (V. *Abstinencia. Pescado. &c.*)

*CARONADA. Esta especie de cañones gruesos y cortos fueron inventados por un escocés llamado *Caron.* Es arma que solo acostumbra usarse en la marina.

*CARPA. Varios naturalistas dudan si el pescado llamado *cyprinus* por los antiguos era nuestra *carpa.* Plinio la cita entre los pescados de mar. Casiodoro, autor del siglo VI. que habló el primero de la *carpa* con este nombre, pone las *carpas* en el número de los pescados dignos de presentarse en la mesa de los príncipes.

*CARPEA. Se llamaba asi cierto juego gimnástico ó danza de los enios y magnecios, y se hacia entre uno que remedaba á un labrador, y otro á un ladron, y los dos batallaban con cierta cadencia armoniosa.

*CARROSAS. (V. *Carro. Carretero. Coche*, *&c.*)

*CARTAS. (V. *Correo.*)

*CARTAS FORMADAS. Cuando en los primeros siglos de la iglesia los fieles emprendian algun viage, tomaban una especie de pasaportes de los obispos ó corepiscopos en los cuales testificaban que era cristiano, y que pertenecia y estaba en la católica comunion el que los llevaba. Con esta recomendacion no solo era admitido en las juntas de los fieles, sino tambien hospedado y asistido con mucha caridad, por lo que dijo Luciano que para hacerse cualquiera rico le bastaba fingirse católico. A fin de que no se falsificaran estas *cartas* se escribian con carácteres y *formulas* especiales, y de aqui se llamaron *cartas formadas* ó *formatas*. Todas debian llevar en carácteres griegos estas cuatro letras P. H. E. S., despues la letra inicial del obispo ó corepiscopo que las daba y la del lugar de donde salia aquel en cuyo favor se espedian. Como todas las letras del alfabeto son numerales, se computaba la suma que todas componian y se estampaba en las *cartas*, añadiendo al fin la de 99, que es la cantidad que resulta del valor numeral de las letras que forman la palabra *amen*. Las *cartas formadas* que daban nuestros obispos, ademas de las formalidades referidas, contenian el dia de la celebracion de la Pascua en el año en que se espedian ó en el del precedente, si no se habia publicado aun al tiempo de su fecha; porque este dia le anunciaba el metropolitano en el Concilio, y los obispos y curas lo publicaban en sus diocesis y parroquias en la fiesta de Navidad, despues que se cantaba el evangelio.

*CARTELES. (V. *Anuncios. Avisos.*)

*CARTON. (V. *Papel.*)

*CARTON PIEDRA. (V. *Amianto.*)

*CARTONES LITOGRÁFICOS. Estos cartones, que sirven para reemplazar las piedras propias para litografiar, los ideó en 1819 Luis Senefelder inventor de la litografía.

*CARTUCHO. Derivase su nombre del italiano *cartocchio*, lo que indica al paracer que fueron los italianos los primeros que se sirvieron de ellos en la guerra, y su antigüedad no pasa del año 1690. (V. *Fusil.*)

*CARVANSERAIS. Lo mismo que *Caravanceras*. (V.)

*CASA NOBLE. (ÓRDEN MILITAR DE LA) (V. *Estrella.*)

*CASIA. Parece que los árabes fueron los que introdujeron en la medicina el uso de la *Casia* ó pulpa de la caña fistula para purgar, por los años 824.

*CASIANO (SAN). En el Martirologio romano se lee que en la ciudad de Imola en Italia en donde estaba este Santo de maestro de niños, porque no quiso adorar á los idolos fue entregado por el tirano á los muchachos dándoles facultad para que le matasen, como en efecto lo hicieron, segun se cree, á punzonazos ó golpes de estilo (V.), que era con lo que entonces se escribia en lugar de plumas. Asi es como debe pintarse; pero de ninguna manera como á veces suele hacerse con

adornos episcopales, ni semejantes ornamentos junto á él, pues si bien es verdad, como dice Ayala, que no faltan quienes digan que este Mártir fue obispo de Brixia ó de alguna otra ciudad de Alemania ó de la Suiza, no tiene esto el suficiente fundamento. La prueba está en que algunos que lo dicen afirman tambien que le ordenó Fortunaciano obispo de Aquileya, sin embargo de ser constante que este, que fue arriano, vivió en los tiempos de Constancio Augusto, y de consiguiente que fue mucho mas moderno que *Casiano*. Por otra parte ni Prudencio hizo mencion de esta dignidad en su himno, ni tampoco el Martirologio romano: circunstancia de la que sin duda hubieran hablado si la hubiese obtenido.

* CASIMIR. El nombre de esta tela es corrompido del de *Cachemira* porque venia en un principio de este pais, ó se hacia con el pelo de las cabras de *Cachemira*. La principal introduccion de los *casimires* en Europa comenzó con motivo de la espedicion de los franceses á Egipto. (V. *Chal.*)

* CASLEU. (V. *Año. Mes.*)

* CASSIA. (LEY) Se cuentan cinco leyes romanas con este nombre. Las principales son la publicada en el año 649 de Roma bajo los auspicios de *Cassius Longinus*, por la cual se escluia del Senado todo aquel que hubiese sido condenado ó declarado incapaz de servir en las legiones.

Otra llamada *Cassia terentia frumentaria* espedida el año 680 de Roma por los cónsules *C. Cassius* y *M. Terentius*, mandaba distribuir á cada ciudadano indigente cinco medidas de trigo mensuales.

Y últimamente la ley *Cassia* decretada bajo los auspicios del pretor *Cassius*, por la cual César mandó admitir los plebeyos en el órden de los patricios.

CASTAÑUELAS. (V. *Crotalo.*)

CASTRACION. (V. *Eunucos.*)

* CASTULA. Los romanos en tiempo de Varron llamaban asi una especie de túnica que llevaban inmediatamente sobre la piel. La *castula* se aseguraba ó ataba sobre el seno y bajaba hasta el tobillo del pie. Las espaldas y el seno se cubrian entonces con el cyclas.

* CATACTRIENSES. Nombre que daban á los sacrificadores en muchas ciudades de la Grecia asi como llamaban *catactrienas* á las sacerdotisas.

* CATALINA. (SANTA) A mas de la rueda, instrumento de su martirio, puede y suele representarse con la cabeza de un hombre que pisa con cierto desprecio.

* CATAPELTA. Instrumento de suplicio usado entre los romanos. Era una especie de prensa compuesta de unas grandes planchas, entre las cuales aserraban el cuerpo del condenado á este suplicio hasta morir. (V. *Artesa.*)

* CATAPLUS, lo mismo que *navegacion*. Diálogo de Lucano, en el cual introduce los reyes y los grandes, y la escena pasa durante la *navegacion* de las almas en la barca de Caron.

* CATARATA. Algunos autores atribuyen la primera curacion de la *catarata* por la estraccion del cristalino á Herofilo médico cartaginés, que vivia unos cuatro siglos antes de Jesu-

cristo. En el dia esta interesante y delicada operacion se ejecuta con mucha maestria. (V. *Ciegos. Ojos.*)

*CATARMATES. Sacrificios en los cuales se inmolaban hombres para librarse de la peste ó de otras calamidades públicas.

*CATASTA. Nombre de una especie de potro, en el que antiguamente se ponian á los reos para darles tormento cuando no querian confesar el delito de que estaban acusados ó los cómplices en él. El infeliz que era metido en él salia con los huesos medio descoyuntados, y muchas veces moria de resultas de una operacion tan inhumana.

*CATERVARIOS. Gladiatores que se tomaban de diversas clases y reunidos se batian en pelotones unos contra otros.

*CATILINARIAS. Es decir, oraciones. Llámanse asi cuatro arengas que Ciceron pronunció cuando la conjuracion de *Catilina*. Son célebres todas cuatro no solo por la elegancia y harmonia propias del estilo de Ciceron, sino tambien por la vehemencia de los pensamientos, y la energia y lo atrevido de las espresiones. Sin embago fueron compuestos estos discursos con tanta precipitacion que cuasi pueden llamarse improvisados.

*CATÓPTICA. (V. *Óptica.*)

*CAUDINAS. (V. *Horca.*)

*CAULACAU. Nombre que los nicolaitas hereges del primer siglo de la Era cristiana, daban á una de las potestades que segun ellos governaba el cielo, abusando de un pasage de Isaias, en el que se leen las palabras hebreas *cau-la-cau.*

**CAVÆDIUM.* Nombre con el cual los antiguos indicaban lo que nosotros llamamos el patio de la casa. En efecto, el patio que suele hallarse rodeado de las varias oficinas de la casa viene á formar una especie de cavidad en ella *cava ædium*, de donde se deriva *cavædium*. Distínguese este del *atrium*, del *vestibulum* y de la *aula*, aunque los autores le hayan usado como sinónimo. Vitruvio describe cinco especies de *cavædium*, y los distingue con los nombres siguientes: *toscanium, corinthum, tetrastylon, displuviatum, testudinatam*; á saber: patio toscano, corintio, tetrastilo, descubierto, y abovedado: la descripcion de cada una de las cuales puede verse en el mismo Vitruvio.

*CAYO ó CAYA. Sobrenombre muy comun entre los romanos. Se usaba para indicar los dos secsos. La letra C en la posicion natural denotaba el hombre, y vuelta de este modo Ɔ queria decir Caya ó la muger. (V. *Matrimonio.*)

CAZA. (*Alcon. Aves. Cetreria.*)

*CAZAN. Ministro que entre los judios modernos está encargado de entonar las oraciones en la sinagoga. La subsistencia y manutencion de este sacerdote judio es costeada por los mismos individuos que asisten á la sinagoga.

*CECILIA. Se conocen cinco leyes romanas con este título, las principales son la *Cecilia Didia* decretada en el año 559 de Roma durante el consulado de *Q. Cecilius Metellus Nepos* y de *T. Didius*. Se disponia por ella. 1.° que todo proyecto de ley se fijaria en un parage

público tres dias de ser presentado á la asamblea del pueblo: 2.º que las diferentes cláusulas de un proyecto de ley serian clasificadas segun el órden de materias, y presentadas separadamente á la sancion del pueblo.

Cecilia Gabinia. Ley decretada contra la usura en el año 685 de Roma por el cónsul *Q. Cecilius Metellus.*

*CECROPIA. Antiguo nombre de Atenas (V.) y aun de toda la Ática (V.), de Cecrops fundador de aquella.

*CELEBARIS. Especie de javalina, con la punta de la cual estaba en uso entre los romanos, arreglar el cabello á las recien casadas. Dicen que era para recordar que los primeros matrimonios de los romanos se habian hecho en medio de los combates. (V. *Matrimonio. Sabinas.*)

*CELEBES. La isla de *Celebes* fue descubierta por los portugueses en 1515.

*CELERIDAD. César Ripa la figura con una muger que tiene en la mano un rayo ó un relámpago con un gavilan y un delfin á su lado. A este último Cochin ha sustituído unas alas pequeñitas, y la figura se representa en ademan de correr sobre un campo de trigo sin doblar apenas sus espigas.

*CELIA. Ley decretada en el año 626 de Roma bajo los auspicios del Tribuno *Cœlius.* Por ella se disponia que en las causas de traicion ecsaminadas delante del pueblo los ciudadanos emitirian sus votos escritos sobre tablitas.

*CELLA. V. *Altar. Templo.*)

*CEMENTO. CEMENTICIA. Las vias Apia, Flaminia, Tiburtina, &c. eran de estructura ó piedra *cementicia* como vemos en los pedazos que nos restan de ellas. Todo el empedrado de Roma lo es tambien y sus canteras estan á tres millas de la ciudad sobre la via Apia.

Esta estructura que podríamos llamar *mazacote* ú hormigon se componia de mortero comun y de piedra de figura irregular. Los latinos la llamaron *structura cœmentitia* porque sus piedras eran los *segmentos*, cascos ó ripios que resultaban de los desbastes de piedras mayores recogidos en las canteras ó talleres. A estas piedras irregulares llamaban *inserta cœmenta* y á la pared hecha de ellas *paries cœmenticius.* Por lo cual parece, segun se lee en la traduccion de Vitrubio, haber equivocado el nombre latino el traductor del Génesis en nuestra Vulgata cuando en el cap. II. v. 3. dijo; *venite faciamus lateres, et coquamus eos igni: habueruntque lateres, pro saxis, et bitumen pro cœmento.* El betun no pudo servir de piedra *cœmentum*, pues sirvieron de ella los ladrillos, sino de mortero, como en los muros de Babilonia y otras partes.

*CENTAURA. Esta planta originaria de Turquía es el símbolo de la felicidad.

*CENTINELA. (V. *Tintindbulo*).

*CENTRALES (FUERZAS). Debemos á Huyghens el descubrimiento de las leyes de las *fuerzas centrales*, ó fuerzas que impiden que el cuerpo moviéndose circularmente se escape por la tangente, cuyo descubrimiento perfeccionó despues Newton.

*CENTRIFUGA y Centripeta (Fuerza). Kepler es el primero que en 1590 reconoció la ecsistencia de estas fuerzas, cuya demostracion hizo Newton en 1692.

*CENTRO de gravedad. La determinacion del *centro de gravedad* de los sólidos se debe á Federico Commandin medico y geómetro por los años 1550. Los *centros de gravedad* de las diferentes partes del círculo y de la elipse, fueron determinadas en 1632 por Lafaille y Guldin.

*CERAMIUS. (V. *Medidas.*)

*CERCOPITECA. Especie de mono al que los egipcios rendian honores divinos. Se representaba con una media luna en la cabeza y un ovillo en la mano.

*CEREBRO. (V. *Ángulo facial. Cabeza. Sesos.*)

CEREZO. Se considera este árbol, del que hablamos ya, como el símbolo de la independencia, porque crece á veces en los bosques y lugares apartados de todo cultivo.

*CERIUM. Descubrieron este metal en una mina de cobre Berzelius y Hisinger en 1804.

*CERNOFORIAS. Ceremonias religiosas, en las cuales se llevaban con mucho misterio y en medio de cánticos y danzas unos vasos de tierra llenos de frutos. Con el tiempo estas danzas degeneraron en furor.

*CEROGRAFO. Llamaban asi los romanos á una especie de anillo con que cellaban los armarios, baules, &c. (V. *Anillos.*)

**CERVINIUS Cadus*. (V. *Medidas.*)

**CESPITIUM*. Tribunal de *césped*, en el cual el cónsul y los emperadores administraban justicia á sus soldados, y desde donde arengaban ó dirigian alguna alocucion (V.) á sus topas.

*CESTO. (V. *Ceñidor. Cintura de Vénus. Zona.*)

CETRERÍA. (V. *Alcon. Aves. Caza.*)

*CEURAVATOS. La primera de las cuatro principales sectas de los banianos. Son tan ecsactos en la conservacion de los animales, que sus bramines (V.) se cubren la boca con un pañuelo por temor de que entren moscas, y llevan siempre un plumero ó escoba en la mano para apartar los insectos. Jamas se sientan en parte alguna, sin haber limpiado deligentemente el sitio que quieren ocupar. Andan con la cabeza y los pies desnudos y con un palo blanco en la mano, con lo que se distinguen de las otras tribus indianas. No hacen jamas fuego en sus casas ni menos encienden velas. No beben agua fria por temor de hallar insectos. Su vestido es un pedazo de tela que les cubre desde el ombligo hasta las rodillas. El resto del cuerpo lo cubren con un pedazo de paño.

Sus pagodas son de forma cuadrada y tienen en la parte oriental una abertura baja en la que estan las capillas de sus ídolos hechas en forma piramidal. Sus mayores devociones se hacen en el mes de agosto, en cuyo tiempo se mortifican con penitencias muy austeras.

Los *ceuravatos* queman los cadáveres de las personas viejas; pero entierran los de los niños. Sus viudas no se tiran á la hoguera con sus maridos; bien que renuncian á las segundas bodas.

Todos los otros banianos desprecian á las *ceuravatos*, y se considerarian inmundos si tocasen ó alternasen con ellos, y precisados á purificarse.

*CESALPINA. Planta asi llamada en obsequio á Andres *Cæsalpino* célebre botánico y médico del papa Clemente VIII.

*CHALCOS. La moneda griega mas pequeña ó de menos valor como que formaba la sesta ó segun otros la octava parte del óbolo. (V.)

*CHAM-TI. Nombre dado por los antiguos chinos al Dios corporal, que creian presidia al gobierno del mundo, y cuya residencia suponian en el cielo.

*CHASAKI. Llámase asi la doncella del serrallo que distingue el Gran Señor con su eleccion.

*CHELIDONIA. Fiesta que se celebraba en Rodas en el mes de Boedromion. Los jóvenes iban de puerta en puerta pidiéndo dineros y cantando una cancion llamada *chelidonismo* porque principiaba con una invocacion á *Chelidonia* ó á la golondrina.

*CHEREM, *anatema*. Escomunion ebraica que corresponde á nuestra escomunion mayor. Por ella se escluye al hombre de la sinagoga y se le priva de todo comercio con los demas hombres. (V. *Anatema*.)

*CHESAPEAK (Bahía de). Descubrióla en 1607 el ingles John Smith.

*CHINA La primera embarcacion europea que llegó á las costas de la *China* fue una mandada por el capitan portugues Fernando Perez de Andrada en 1517.

*CHITONISCA. Pequeña túnica de lana que los griegos llevaban sobre la piel á manera de camisa.

*CHOQUE. Huyghens fue el primero que conoció las leyes del *choque* de los cuerpos y de la transmision del movimiento. Wren y Wallis perfeccionaron mucho su teoría.

*CIBISTICA. Especie de baile griego, ó bien el arte de dar vueltas y saltos peligrosos.

*CINICA. Ley decretada en el año 549 de Roma bajo los auspicios de *M. Cincius Alimentus*, con el objeto de impedir que los jueces admitiesen ninguna especie de regalos ni presentes.

*CINCO (V. *Números.*) Los griegos modernos consideran el número *cinco* como de mala compañía y aun de peor agüero, porque dicen que es un número indefinido.

*CINTAR. (V. *Pesos y medidas.*)

*CINTURA fúnebre. (V. *Ceñidor.*)

*CINTURA militar. (V. *Ceñidor.*)

*CIRCITOR. Oficial de las legiones romanas, cuyas atribuciones eran recibir las ordenes del tribuno, y visitar y reconocer los puestos militares, ecsaminar si habia ocurrido alguna novedad en ellos, si las centinelas estaban vigilantes, &c. Venia á ser lo mismo que el servicio de ronda y contraronda en la organizacion militar moderna.

*CIRCULACION de la savia. (V. *Savia.*)

*CIRCUMLINITIO. Séneca y Plinio hablan de la *circumlinition* de las estatuas, que consistia en la operacion de cubrirlas con un barniz muy fino para

conservarlas mejor. Praxiteles dice que con la *circumlinitio* que Nicias daba á sus estatuas las hacia adquirir el último grado de perfeccion. Seria muy interesante conocer la composicion de este barnis. El conde de Caylus pensó que era una especie de capa de cera; pero Millin no opina así, suponiendo que un barnis semejante no hubiese sido duradero.

CIRCUMPOTATIO. Beber á la redonda. Fiesta en honor de los muertos que celebraban los atenienses y los romanos. Solon en Atenas y los decemviros en Roma se propusieron abolir esta fiesta, que venia á ser una mezcla insensata de alegría, de disolucion y de luto.

*CIRCUNCISION. Ceremonias con que se practica por los judíos modernos. Los niños deben ser circuncidados al octavo dia de nacidos, á no ser que sean de naturaleza enfermiza ó no se hallen en disposicion de soportar esta operacion dolorosa, que en este caso se practica mas tarde. Se elige antes de todo un padrino para tener al niño sobre sus rodillas durante la ceremonia de la *circuncision* y una madrina para llevarlo á la sinagoga, y luego conducirle otra vez á su casa. La ejecucion de la *circuncision* es de mucho honor entre los judíos, y suelen reconocerse los que la practican por llevar muy largas las uñas de los pulgares. En algunas ocasiones el padre mismo hace el oficio de *Mohel* (V.) que es el título de los circuncidadores de oficio, y entonces todas las ceremonias se ejecutan en la casa misma. Cuando este acto de religion se practica en la sinagoga se colocan des de la mañana dos sillas con sus ricos almohadones, una para el padrino que tiene el niño, y otra que queda vacía, y que los judíos creen ocupa invisiblemente el profeta Elias. El *Mohel* entra con todos los instrumentos necesarios, que son un plato, una navaja ó bisturí, polvos de coral ú otros astringentes, hilas, trapos, aceite rosado y una escudilla de madera llena de arena para poner en ella el prepucio. Se canta entonces un himno ó cántico cualquiera, y llega la madrina con el niño, quedando á la puerta de la sinagoga las demas mugeres que le acompañan. El padrino recibe el niño de los brazos de la madrina, y toda la reunion esclama: *Baruht Haba* »sea bien venido." El *Mohel* toma el bisturí y dice: *Bendito seais, ó Dios, que habeis mandado practicar la circuncision.* Toma en seguida con unas tenacillas ó pinsas de plata la piel mas gruesa del prepucio, la corta, y luego con las uñas acaba de rasgar otra mas delgada que queda. Toma por dos ó tres veces con una esponja ó unos lienzos la sangre que abunda y la echa en una taza llena de vino. En seguida pone sobre la herida los polvos astringentes para cortar la sangre, y últimamente aplica sobre ella unas hilas empapadas en aceite rosado. Despues de esto toma la taza, bendice el vino y moja con él los labios del niño, pronunciando estas palabras del cap. XVI. v. 6. de Ezequiel: *Vive, vive, te dije, ó tú que estás envuelto en tu sangre.* Profiere otra bendicion por el niño, y le impone el nombre que se desea. La ceremonia fina-

liza con el canto del salmo 128: *Sæpé expugnaverunt me à juventute mea, &c.* Muchas veces me han asaltado los enemigos desde mi tierna edad, &c.

Los judíos modernos no circuncidan sus hijas, como dijimos que lo hacian antiguamente algunos pueblos, y solo cuando la madre se halla restablecida del parto va con su hija á la sinagoga. El cantor de ella profiere una bendicion en favor de la recien nacida, y le impone el nombre que desean los parientes

Los turcos, que como sabemos practican tambien la *circuncision*, no creen esta ceremonia necesaria, y solo la administran á sus hijos á la edad de siete ú ocho años.

*CISLEU. (V. *Año. Mes.*)

CIUDADANOS. En Lacedemonia (V.) desde el momento en que habia nacido un niño era presentado á los ancianos de cada tribu, los cuales le inscribian en el número de los *ciudadanos* si le consideraban bien constituido; pero si era enfermizo ó de naturaleza delicada le condenaban á perecer. (V. *Báratro.*) En Esparta nunca hubo mas que nueve mil *ciudadanos.* Antes de Licurgo la mayor parte eran tan pobres que no tenian tierras para cultivar. Este legislador dividió en nueve mil partes todo el territorio de Esparta, que distribuyó á los nueve mil *ciudadanos*, de los cuales formó seis tribus. Si el número de los *ciudadanos* disminuia, las porciones de tierra que restaban pertenecian al Estado: si aumentaba enviaban á todos los escedentes de los nueve mil, reunidos en una colonia á poblar otro pais. Las artes, la agricultura y el comercio estaban abandonados á los esclavos. La profesion de las armas era la sola y única que consideraban propia y digna de los *ciudadanos.* Castigábase de muerte al lacedemonio que habia cometido algun crímen; pero no se le podia privar del título de *ciudadano.* Los lacedemonios concedian muy rara vez el derecho de *ciudadano* á los estrangeros.

En Atenas despues de la abolicion de la dignidad real, se distinguian dos clases de *ciudadanos*, los nobles y los ricos. Los otros se indicaban con el nombre genérico de pueblo ó multitud. Los nobles ó los ricos poseyeron en un principio esclusivamente los cargos y las dignidades, de las cuales era escluido el pueblo. Pareciendo injusto á Solon este orden de cosas, dispuso este Sabio Legislador en el año 594 antes de Jesucristo, que el pueblo reunido tuviese y gozase el derecho de sufragio en sus asambleas. Pero en el año 509 antes de Jesucristo habiendo Clistenes hecho enteramente popular el gobierno de Atenas, todos los ciudadanos sin distincion de ricos ni pobres deliberaban sobre los negocios, y podian ascender y obtener los empleos y dignidades de la República.

Los padres tenian la obligacion de presentar sus hijos á los gefes de su tribu luego que llegaban á la edad de veinte años para hacerles inscribir en los registros públicos. Juraban entonces que eran legítimos y nacidos de una madre ateniense; pues aquellos cuya madre ó padre no

eran de la Ática, no podian ser admitidos en el número de los *ciudadanos*. En este mismo dia se cortaba el cabello (V.) al nuevo *ciudadano*, y se hacia un sacrificio á las divinidades protectoras de la ciudad. Despues del sacrificio, el nuevo *ciudadano* tomaba una grande copa llena de vino, la ofrecia á Hércules, y la presentaba en seguida á la reunion, y habiendo cumplido con estas ceremonias se le introducia en un gran banquete público, en el cual tomaba asiento ya entre los hombres.

En un principio cuando fue preciso poblar el Ática se daba el título de *ciudadano* á todos cuantos iban á establecerse en ella. Empero cuando la poblacion pasó á ser muy numerosa, Solon no quiso conceder este título mas que á aquellos que se establecian con toda su familia, ó bien á aquellos que desterrados para siempre de su pais iban á buscar á la Ática un asilo perpetuo. Disfrutaban entonces casi de los mismos derechos que los atenienses de orígen. Era tambien el título de *ciudadano* una recompensa á aquellos hombres que habian hecho servicios importantes á la patria, cuyo honor conferia el pueblo reunido, y era preciso que el candidato reuniese á lo menos seis mil votos para obtenerlo.

Contábanse entre los *ciudadanos* de la Ática veinte mil hombres en estado de llevar las armas. Atenas tenia á mas muchas colonias diseminadas por las islas inmediatas, y hasta en el Asia menor, todas y cada una de las cuales gozaban de ciertos derechos de ciudadania que llamaban imunidades. (V. *lo que dijimos ya hablando de los ciudadanos romanos, y á mas los artículos Caballeros. Esclavos. Libertos. Manumision. Patricios. Plebeyos. Senadores. &c.*)

*CLAIMORE. Nombre de una espada muy fuerte y pesada que usaban los montañeses de Escocia. Dicen que tenia tres pies y seis pulgadas de largo, dos pulgadas de ancho y era de dos filos con el puño liso pero retorcido.

*CLAN. Nombre hereditario que llevaban los gefes de las tribus guerreras que vivian independientes en las montañas de Escocia, y equivale á señor territorial.

*CLARA (SANTA). Pintan á esta Santa, fundadora de las clarisas (V.) ó monjas menores, llevando en sus manos la custodia del Santísimo Sacramento, cuyo orígen ó motivo se lee en su rezo: »Sitiando los sarracenos á Asís, dice, y pretendiendo asaltar el monasterio de *Clara*, quiso que enferma la llevasen á la puerta de él, y juntamente el vaso donde estaba el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y alli hizo oracion, &c." Murió esta Santa de cerca 60 años de edad.

*CLARINETE. En una obra francesa hemos leido que este instrumento era originario de España.

*CLAUDOTERIAS. Fiestas que antiguamente celebraban los paganos al tiempo de podar las viñas.

*CLAVE ARPA. Este instrumento, que tiene la forma de una *arpa*, le inventaron en 1714 Dietz y Second.

CLAVE CILINDRO. Instrumento de música, cuyos sonidos son producidos por la rotacion de un *cilindro* colocado de una manera particular sobre las cuerdas. Fue inventado por Chladni en 1808, en cuya época le presentó al Instituto de Francia.

*CLAVE OCULAR. (V. *Fuerte piano.*)

*CLAVI CORDE. Este instrumento de música originario de Alemania se diferencia del clavicordio en que las cuerdas en lugar de ser pulsadas por una pluma, lo son por una pequeña lámina de laton. Kaufman de Dresde inventó otro *clavi corde* que produce ó da unos sonidos parecidos al harmónico.

CLERO. Antiguamente nadie podia ser admitido al clericato sin licencia del príncipe, porque habia de constar que era necesario para la iglesia. Fundada en esta disposicion la sagrada Congregacion de Ritus, mandó en 20 de julio de 1592 que no pudiese esceder el número de los clérigos de los que debiesen asistir á la iglesia, bien que mas adelante en 8 de setiembre de 1602 se reformó esta disposicion, permitiendo que siendo virtuosos y doctos, fuesen admitidos mayor número al clericato y gozasen de sus preeminencías.

CLIMA. Se cree que la primera division de la esfera en *climas* la imaginó Pitheas, que en el año 338 antes de de Jesucristo emprendió un viage de descubrimientos por orden de la república de Marsella.

*CLIPEO. Escudo, broquel ó rodela que usaron los griegos de figura circular ó redonda, por cuya razon la llamaron »ojo de polifemo." Adoptáronla en un principio los romanos; mas luego prefirieron el escudo de los sabinos. Conservóse no obstante el *clipeo* en Roma para los escudos votivos (V.) en los cuales se grababa ó pintaba la efigie del que lo consagraba y sus mas brillantes hechos de armas.

*CLISAGE. Operacion por la cual se forman caracteres en relieve y reunidos ó viñetas por medio de una matriz que se deja caer repentinamente sobre la materia fundida. (V. *Politipage.*)

CLOACAS. (V. *Albañales. Aqueductos.*)

*CLODIA. Ley dada por el tribuno *Clodio* que prohibia el observar los fenómenos celestes cuando se trataba algun asunto en la asamblea del pueblo.

*CLOENIE ó CLOIDI. Fiesta que se celebraba en Atenas el dia 6 del mes de taigelion, y se hacia con música, bailes y juegos. En ella se sacrificaba un carnero á Ceres, adorada en un templo vecino á la ciudadela de Atenas bajo el nombre de Cloe. Pausanias cree que era un cesto místico desconocido á los mismos sacerdotes.

*COADJUTOR. (V. *Obispo.*)

*COCARDA. (V. *Escarapela.*)

*COCHLIARION. (V. *Medidas.*)

*CÓDICE. (V. *Alejandria.*)

**COEMTIO.* (V. *Matrimonio.*)

*COHESION. Boquillon dice que un tal Bosch natural de cerca Luxemburgo inventó en 1817 una máquina para determinar la fuerza de *cohesion* y la flecsibilidad de los cuerpos.

*COL. Berza. *Brassica oleracea.* Se cree que son originarias de Chipre, bien que ahora crecen espontaneamente en Europa: diversas de sus variedades se deben á la cultura. Los antiguos atribuian á la *col* propiedades singulares. Caton la celebra como un específico escelente suponiendo que reune siete calidades que solo pueden conseguirse por medio de otras diversas plantas reunidas. Dicho escritor la aconseja como purgante, la cree eficaz contra las úlceras, la sordera, ciertas enfermedades herpéticas, &c.

*COLA. En 1795 Bomby halló el modo de convertir los huesos en *cola* fuerte.

*COLAS. (V. *Bajd. Bey. Beglerbeg.*)

*COLATORIUM. Vaso que tenia muchos agujeros en el fondo, con el cual se *colaba* el vino que se recogia antiguamente en la oblacion del pueblo, á fin de poder servir para la consagracion.

COLEGIOS. Los pontífices, los augures, los septemviros y los quindecemviros formaban en la antigua Roma los cuatro *colegios* sacerdotales. Cuando se hubieron concedido á Augusto los honores divinos; se añadió un quinto colegio, cuyos sacerdotes fueron llamados *collegium sodalium Augustalium.* Empero luego se aplicó el nombre *colegio* no solo á las otras corporaciones de sacerdotes, sino tambien á toda reunion de hombres, ejerciendo reunidos las mismas funciones, como á los cónsules, á los pretores, á los cuestores, á los tribunos, á ciertas compañías de comerciantes, de artistas y hasta á las reuniones de ciudadanos de la clase mas baja.

Julio César añadió un sacerdote á cada uno de los *colegios* de pontífices, de augures y de quindecemviros, y tres al de los septemviros. Despues de la batalla de Accio (V.) Augusto quedó autorizado para aumentar en cada colegio el número de sacerdotes que creyese necesario. Como esta facultad pasó á sus sucesores, resulta que nos es desconocido el número cierto de individuos ó sacerdotes de que llegaron á constar los *colegios.* Ecsistian á mas de los referidos otras corporaciones de sacerdotes; pero eran menos importantes, aunque formadas de ciudadanos de una clase elevada.

*CÓLERA. Puede representarse bajo la figura de una jóven á manera de una furia con ojos encendidos, el color amarillo indicio del derrámen de la bilis, y el trage de color de fuego símbolo de su ardor y de su impetuosidad. Empuña con una mano una espada desnuda que anuncia el deseo de venganza, y en la otra un escudo en el que se ve representada la cabeza de un leon. Este animal como el mas colérico, y el tigre como el mas cruel, son los dos atributos que pueden darse á esta pasion.

*CÓLERA MORBO. (V. *Morbo.*)

*CÓLICO de Poitou. Esta enfermedad epidémica apareció por primera vez por los años 1572 en la provincia de Francia de que tomó el nombre, y volvió á retoñar algunas veces hasta el año 1606.

*COLIMA. (V. *Volcan.*)

*COLOMBIADA. Primer poe-

ma épico publicado en la América del Norte por Joel Barlow natural del estado de Connecticut. Aunque se aparta algun tanto la *colombiada* de las formas propias de la epopeya es considerada no obstante como la mas bella flor del parnaso americano, tanto por la riqueza de sus descripciones, como por los sentimientos de nobleza y dignidad que respira. Su contenido se reduce á una vision que se supone tuvo Cristóbal Colon en la prision de Valladolid. Imprimióse la *Colombiada* por primera vez y con mucho lujo en Filadelfia en 1807. Su autor murió á últimos de 1812 en la Lituania cuando la retirada de Napoleon de Rusia.

*COLUNA en la que ataron á Jesucristo. »Acerca de esta *coluna* reparo, dice Ayala, que los pintores nos la suelen representar pequeña acomodándose á las ideas de su fantasía, pintando en la parte superior de ella una argolla de donde estan pendientes las cuerdas con que fue atado el Señor. Yo discurro de muy diverso modo, y juzgo que dicha *coluna* fue una de las que habia en el átrio del presidente, y sobre las cuales se afianzaba la parte superior del pórtico. (V. *lo que dijimos ya en el artículo Azotes.*) Muéveme á pensar asi san Gerónimo, el cual tratando de los lugares de Jerusalen: se manifestaba alli, dice, una *coluna* que mantenia el pórtico de la iglesia, y estaba teñida con sangre del Señor, á la cual dicen que fue atado y azotado. Porque aunque se vea en Roma una *coluna* mucho mas pequeña de lo que es menester para poder sobre ella afianzarse el pórtico, esto solo prueba que tal vez es parte de aquella en que ataron á Jesucristo."

*COLUNA cilíndrica y cónica. Wright de Paris en 1805 inventó unas sierras, por medio de las cuales se pueden aserrar de una manera particular y con mucha ecsactitud las colunas de piedra, mármol ó madera.

*COMBUSTION. Á los adelantos de las ciencias naturales, y principalmente á los descubrimientos de Lavoisier, debemos saber que la *combustion* no es mas que la combinacion del ocsigeno con otro cuerpo: que lejos de destruirse estos como se creia antiguamente, solo cambian de figura y adquieren mas de peso. La combustibilidad de los cuerpos es mayor ó menor segun el grado de afinidad que tienen con el ocsigeno.

COMERCIO. Palabra compuesta de dos dicciones latinas *cum* y *merces*.

En los relieves antiguos se representa con un Mercurio (V.) que tiene una bolsa en la mano como la divinidad que preside á todo lo que concierne al tráfico. Sobre una medalla de la compañía de Indias se ve representado con un Mercurio con su bolsa y caduceo; guardando unos balotes en una playa y las embarcaciones que hay en ella.

*COMESTIBLES. Somos deudores á Appert de un nuevo procedimiento ó método para la conservacion de los *comestibles*. Consiste principalmente en cerrarlos herméticamente dentro de unas cajas de oja de lata paraque el aire no pueda estar en contacto con ellos. Por este método

ingenioso se puede comer en Montevideo una comida preparada en Barcelona sin haber sufrido la menor alteracion.

*COMINGES. Bombas de un peso y dimension estraordinaria. Tenian 17 pulgadas y 10 líneas de diámetro, y el peso de ellas era de cerca 500 libras. Tomaron este nombre del conde de *Cominges* ayudante de campo de Luis XIV. por haberlas comparado este Monarca, queriendo divertirse un poco, con aquel oficial, que era muy bajo de cuerpo y en estremo grueso.

*COMISARIO DE CRUZADA. (V. *Bula de la santa Cruzada.*)

*COMISERACION. Represéntase con una muger vestida modestamente y cuya fisonomía anuncia la dulzura y la sensibilidad. Con una mano distribuye dinero á los desgraciados, y con la otra guarda un nido en el que hay una tortolilla que se abre el seno para alimentar á sus hijuelos, cuyo último geroglífico es egipcio. Cerca la figura se ven un vaso y un pan.

* *CÓMMENTÁCULUM.* Varilla de que se servian los flamines para hacer apartar al pueblo ó la multitud.

*COMPASION. Cochin la representa con una muger que en una mano tiene un nido ó un pelicano que se abre el seno para alimentar á sus hijuelos, y con la otra da monedas á unos infelices.

*COMPENSADOR. (V. *Pendulo.*)

*COMUNES DE INGLATERRA. Segun algunos autores no fueron estos admitidos al Parlamento hasta el año 1264.

*CONCEPCION DE LA VÍRGEN. La pintura ó imágen del misterio de la inmaculada *Concepcion* de María se tomó de lo que dice san Juan en el Apocalipsis. »Apareció en el cielo, dice el Apóstol, una grande señal: una muger vestida del sol y la luna á sus pies, y en su cabeza una corona de estrellas." Lo que creen muchos deberse entender no solo de la iglesia militante, sino tambien particularmente de la Santísima Vírgen en el misterio de su purísima *Concepcion.* El P. Ayala, de quien tomamos estas noticias, añade que en primer lugar se ha de pintar á la Vírgen en este misterio de edad muy tierna, á saber de diez á doce años, y no como frecuentemente la figuran los pintores, por ser aquella edad la en que se nos representa la hermosura mas agena de mancha y con mayor pureza. En cuanto á su trage opina que debe pintarse con una túnica blanca y resplandeciente, bordada si asi se quiere, con flores de oro y con un manto ceruleo, ancho y brillante cuanto sea posible. Pues de esta manera, continua el mismo erudito Escritor, ademas de representarse mejor á la vista la admirable dignidad del hecho, se apareció la purísima Vírgen á la fundadora de la órden de la *Concepcion* Beatriz de Silva. Y ademas del vestido del sol y de las estrellas, se le debe pintar tambien la luna á sus pies; pero no del modo que suelen hacerlo los pintores, esto es, mirando arriba las puntas ó estremidades de la luna, sino al contrario mirando hácia abajo. La razon es sencilla, pues si como se lee en el Apocalipsis, que ha dado orígen á esta

misteriosa representacion, se hallaba la muger vestida del sol, la luna que estaba á sus pies, iluminada con la luz del sol, habia de figurarse por precision presentando la parte convecsa hácia aquel astro.

Suele representarse á la Vírgen con las manos juntas ante el pecho, y algunos figuran tambien sobre su cabeza el cielo abierto con el Padre Eterno complaciéndose en contemplar la criatura destinada para Madre de su divino Hijo.

*CONCHAS PARA FREIR. Harel en 1811 pensó el primero en servirse de las mismas *conchas para freir* en ellas otros pescados ó diferentes manjares.

*CONCIENCIA. Represéntase bajo el aspecto de una muger austera que observa con mucha atencion un corazon que tiene en la mano. Su trage blanco está asegurado con un ceñidor de oro, en el cual se lee: *El grito de la voz de la conciencia.* El lugar que pisa se ve sembrado de espinas por un lado, y por el otro cubierto de flores.

**CONCUBIUM.* (V. *Noche.*)

*CONDES DE BARCELONA. (V. *Archivo.*)

*CONFESION. (V. *Aniversario. Penitencia.*)

*CONFESORES. Este nombre se daba antiguamente á los que morian por *confesar* la fe de Jesucristo. San Gregorio llama constantísimo *confesor* á san Hermenegildo, al cual venera la Iglesia como mártir. Se llamaron tambien *confesores* los que padecian martirio aunque no falleciesen en él. Se dió despues este título á los que habiendo vivido bien, morian en opinion de santidad. Finalmente, en algunos concilios se dió el nombre de *confesores* á los *psalmistas* ó cantores, porque segun la espresion vulgar de la sagrada Escritura *confiteri* es cantar alabanzas á Dios.

*CONFIANZA. Cochin la representa con una muger que desciende á una chalupa por medio de un madero muy delgado y ligero. Figúrase asimismo bajo el aspecto de una muger bella en actitud firme con un trage mezclado de blanco y verde, teniendo con ambas manos una nave que está dispuesta á confiar á la inconstancia de los vientos.

Challe ha espresado la *confianza* en Dios con una figura coronada de olivo, teniendo un ramo de cedro en la mano derecha y una corneja en la izquierda: á su lado se ve una áncora. (V. *Desconfianza.*)

*CONFIRMACION. San Pedro y san Pablo fueron desde Jerusalen á Samaria para administrar el sacramento de la *Confirmacion* á los fieles convertidos por san Felipe. Estando san Pablo en Éfeso impuso las manos ó administró la *Confirmacion* á aquellos doce discípulos que hizo bautizar en nombre de Jesucristo, porque solo habian recibido el bautismo de san Juan.

Los eclesiásticos griegos añaden al aceite de la *Confirmacion* *treinta y seis* clases de maderas ó yerbas aromáticas. Suelen administrar de nuevo la *Confirmacion* á los apóstatas y á los hereges que se convierten.

En otro tiempo en ciertas diócesis estaba privado que el que recibia este Sacramento se lavase la cabeza hasta despues de

haber pasado siete dias. Varios concilios tenidos en Milan en 1579, en Aix en 1585, &c. autorizaron á los obispos para poder cambiar á los fieles en el acto de la *Confirmacion* el nombre que se les puso en el bautismo, si asi lo consideraban prudente.

*CONFITURAS. Dulces. El arte de prepararlas se atribuye generalmente á los jonios, mas de mil años antes de Jesucristo.

*CONGELACION artificial. (V. *Hielo.*)

*CÓNICAS. (V. *Secciones.*)

*CONO. Debemos á Kepler, en 1615, la teoria del *cono* considerado como compuesto de una infinidad de pirámides apoyadas en la base, sobre triángulos infinitamente pequeños del círculo, y teniendo su cúspide comun con el del *cono.*

*CONSEJO. Represéntase por un anciano respetable vestido con un trage de violeta, color simbólico de la gravedad. Sobre el libro que tiene en la mano se ve el mochuelo, geroglífico de la penetracion que solo puede adquirirse por el estudio. En la otra mano tiene un espejo rodeado de una serpiente. (V.)

*CONSERVACION de comestibles. (V. *Comestibles.*)

*CONSONANCIA. (V. *Música.*)

*CONSTANCIA. La alegoría mas ecsacta de esta virtud es la de una muger que abraza una coluna cortada en una roca batida por las olas. Con su mano derecha empuña una espada que tiene sobre un brasero encendido, alusion á Mucio Scevola, con el pie sobre una piedra cuadrada. Winckelmann supone que no se hallan emblemas de esta virtud en los monumentos antiguos. Algunos iconologos creen no obstante reconocerlos sobre ciertas medallas, bajo el símbolo de una muger en trage militar, con casco, pica en la mano izquierda, y elevando la derecha hasta la altura de la cara con el dedo levantado. (V. *Inconstancia.*)

CÓNSUL. (V. *Accensi.*)

*CONTINENCIA. Figúrase con una muger vestida de guerrera. Lleva un casco en la cabeza y en la mano derecha una lanza con la punta hácia la tierra. La figura está en ademan de alejarse, porque la victoria de esta virtud está en la huida. Un Amor la persigue para arrojarle una flecha que ella para con la mano.

*CONTRICION. (V. *Atricion.*)

*CONVENTOS jurídicos. Entre los romanos eran unos pueblos principales á los cuales acudian los comarcanos paraque se les administrara justicia.

*COPA de Tantalo. (V. *Tantalo.*)

*COQUIMBO. (V. *Volcan.*)

CORBAN. Curban. Especie de sacrificio fúnebre que está en uso entre los tártaros circasianos despues de la muerte de una persona distinguida. Las víctimas deben ser todas castradas. A ejemplo de algunas otras ordas de tártaros atan á la estremidad de una pértiga las pieles de las bestias sacrificadas, y les tributan un culto religioso. Estos sacrificios se hacen en lugares tenidos por sagrados y destinados tan solo para esto. Alli se ponen ofrendas de toda especie colgadas de los árboles, como ci-

mitarras, arcos, flechas, &c. que el mas desalmado no se atreve á tocar.

*COREPÍSCOPO. (V. *Obispo.*)

*CORIFEO. Uno de los principales personages de la tragedia y comedia griega, encargado de dirigir la marcha y evoluciones del coro, á cuya frente se hallaba, como indica su nombre griego, y como á gefe del cual hablaba muchas veces. (V. *Coro.*) En algunas ocasiones habia dos *corifeos* en un mismo coro, y era cuando este se dividia en dos mitades ó *hemichorias*.

*CORIMBO. Corona hecha ó compuesta de pequeñas bayas de yedra, que los poetas suponen llevaba Baco y las bacantes.

*CORITES. Los últimos de los ciudadanos romanos, que aunque lo eran de la ciudad de *Corea*, tuvieron el privilegio de contarse entre los de Roma por haber conservado los vasos sagrados en la guerra contra los galos.

*CORNICULARES. Lugar tenientes inferiores á los tribunos militares. El nombre de *cornicularii* que les daban los romanos venia de que llevaban un pequeño cuerno, con el cual trasmitian sus ordenes á los legionarios.

*CORRALES. (V. *Teatro.*)

*CORREA de las sandalias ó zapatos. (V. *Zapatos.*)

*CORRECTORES. Oficiales del bajo imperio á las ordenes de los consulares, encargados de vigilar acerca el buen orden y provision de las ciudades.

*CORTESANAS. (V. *Burdel.*)

*CORTINA. (V. *Tripode.*)

*COSCINOMANCIA. Especie de adivinacion que consistia en dar vueltas á un cedazo para descubrir el pensamiento de alguno ó el autor de un robo.

*COSME (San). (V. *Damian.*)

*COSMES, *cosmii*. Magistrados de la isla de Creta en número de diez, encargados de mantener el buen orden, como indica su nombre griego. Su destino era vitalicio, mandaban los ejércitos en tiempo de guerra, y no daban cuenta de su administracion á nadie. Eran elegidos á la suerte entre las familias mas ilustres.

*COSMOGRAFÍA. Represéntasela bajo el aspecto de una muger de edad avanzada. Lleva en la cabeza un casco azul sembrado de estrellas, y el resto de su trage es de color de tierra. Tiene un astrolabio y un compás, y á sus pies se ven los globos celeste y terreste.

*COLGIAC. (V. *Manopla.*)

*CORDONES. (V. *Edecan.*)

*COSMETA. Nombre del esclavo encargado entre los romamanos de ataviar ó adornar á su amo.

Entre los atenienses se llamaba asi un oficial de policía que tenia otros inferiores á sus ordenes.

*COSMOLOGÍA. Nombre compuesto de dos palabras griegas mundo y discurso, y es la ciencia que trata de las leyes generales, por las cuales el universo está gobernado.

La *cosmologia* de los antiguos se reducia á algunas opiniones vagas y conocimientos geográficos imperfectos y superficiales que se han ilustrado con hipótesis mas verosímiles y una série de hechos ciertos y positivos.

*COSMORAMA. (V. *Panorama.*)

COTA DE MALLA. (V. *Alpatraz.*)

*COTERELOS. Llamábanse asi unas tropas indisciplinadas, y el mismo nombre tenian unos arrendadores de tierras, de los cuales solian formarse aquellas tropas cuando convenia.

*COTOPAXI. (V. *Volcan.*)

*COVINARIOS. Llamábanse asi unos soldados que entre los griegos y romanos combatian desde unos carros muy altos con un hoz de hierro cada uno.

*CRADIAS. Tocata que se ejecutaba durante la marcha de las víctimas espiatorias en las tragedias que se representaban en Atenas. Como las víctimas eran heridas con ramas de higuera, de aqui tomó el nombre de *cradias* la música que tocaban en su marcha, de la palabra griega *Krade*, ramo de higuera.

*CRANOLOGÍA. Nueva ciencia por medio de la cual el Dr. Gall su autor, se propuso conocer, observando las protuberancias del *crdneo*, las inclinaciones ó talento de cada uno. Publicó su sistema en 1801, y se le prohibió continuar sus lecciones hasta que fuese ecsaminada su doctrina. Parece que en 1808 el Instituto de Francia no informó muy favorablemente de esta ciencia. (*Sin embargo* V. *lo que decimos en el articulo Ángulo facial.*)

*CRÁTER. (V. *Cratera. Volcan.*)

CREDEMNON. (V. *Diadema.*)

*CREDENCIA. Es lo mismo que vasario ó aparador, y se llama asi la grada del altar, ó mas bien la mesa que se coloca cerca de él: por ser el lugar destinado para tener los vasos para el sacrificio de la misa. Este lugar tenia antiguamente un custodio ó celador paraque nadie llegase á aquel lugar, y se llamaba *credenciario.*

*CREMBALA. Instrumento de música de los antiguos. Venia á ser una especie de castañuelas que se tocaban con los dedos. Ateneo indica que las *crembalas* estaban principalmente destinadas para acompañar los bailes y cantos de las mugeres y que daban un sonido dulce. El mismo autor nos dice que habia tambien *crembalas* de bronce.

*CREMNÓMETRO. Este instrumento, destinado á pesar los residuos de los filtros, y en general todos los precipitados en pequeña cantidad, le inventó Cadet en 1819.

*CRÉPIDA. (V. *Calzado. Zapatos.*)

**CREPITUS VENTRIS.* La estravagancia de los paganos llegó al estremo de hacer de esto una divinidad. Los egipcios la adoraban de tiempos antiguos. Representábanla bajo la figura de un niño encogido en actitud de apretarse el vientre para facilitar la salida de la ventosidad que le incomodaba.

*CRESTA. (V. *Casco. Escarapela. Penacho. &c.*)

*CRÍMEN. Cochin le alegoriza bajo el aspecto de un hombre envuelto en un ropage oscuro marchando por la oscuridad y cubierto por una nube. Lleva ocultos el puñal, la copa del veneno y la espada. De su corazon salen serpientes como de su guarida natural.

*CRISTAL DE ROCA. Algunos

historiadores atribuyen el descubrimiento del *cristal de Roca* á los chinos, ó á lo menos que fueron ellos los primeros que le trabajaron.

*CRISTALISACION. (V. *Agua. Hielo.*)

*CRISTALINO. (V. *Cataratas. Ojos.*)

*CRISTÓBAL (San). Isla llamada asi de haberla descubierto *Cristóbal* Colon en 1433.

*CRÍTICA. Esta voz se deriva de la griega *crisis* que es lo mismo que *juicio*. La *critica* es el arte con que se forma juicio y recta inteligencia acerca los sucesos de la historia, sobre los escritos y escritores, y sobre el estilo, sentido y autor de cada cosa. Los mas antiguos monumentos conocidos de la *critica* literaria remontan á unos 160 años antes de Jesucristo, cuando Aristarco de Samos ecsaminó con arreglo á las leyes del buen gusto las obras de Homero.

*CROMO. (V. *Amarillo.*) Este metal se descubrió en 1798 por Vauquelin en la mina de plomo rojo de Siberia.

*CRONIÓMETRO. Es lo mismo que Hicómetro. (V.)

*CRONOGRAFO. Rieusec inventó en 1821 un instrumento, al que dió este nombre, el cual señala sobre un cuadrante en segundos y fracciones de segundos, la duracion del fenómeno que se observa.

*CRONOGRAMA. Llámase asi una inscripcion, en la cual las letras numerales forman la data del suceso de que se trata.

*CRONOLOGÍA de los Rabinos. Principales épocas de la historia de los hebreos.

	Años del mundo.
Nacimiento de Abraham.	1948.
Torre de Babel.	1996.
Precepto de la circuncision impuesto á Abraham.	2046.
Nacimiento de Isaac. . . .	2048.
Idem de Jacob.	2108.
José vendido por sus hermanos.	2216.
Muerte de Isaac.	2225.
José presentado á Faraon.	2229.
Jacob se traslada á Egipto con su familia.	2238.
Muerte de Jacob.	2255.
Idem de José.	2309.
Comienza la esclavitud de Egipto.	2361.
Nacimiento de Moises. . .	2368.
Salida de Egipto, y recepcion de la Ley santa en el monte Sinaí.	2448.
Ereccion del Tabernáculo en el desierto. . . .	2449.
Entrada en la tierra de Promision capitaneados por Josué.	2489.
Tabernáculo de Chilo. . .	2503.
Nacimiento de David. . .	2854.
Tabernáculo de Nob. . . .	2871.
Uncion de Saul primer rey.	2882.
Tabernáculo de Gabaon.	2884.
David reconocido por rey de todo Israel.	2892.
Salomon sucede á su padre David.	2924.
Conclusion del primer templo.	2933.
Division de las diez Tribus.	2964.
Toma de Jerusalen por Sesac rey de Egipto. . .	2969.
Toma de Samaria por Salmanasar, y cautividad de las diez Tribus. . .	3205.
Principio de la cautividad de Babilonia.	3323.

Años del mundo.	
Toma de Jerusalen por Nabucodonosor II., y ruina del primer templo.	3338.
Advenimiento de Ester. .	3404.
Conclusion del segundo templo.	3412.
El escriba Esdras ayudado de doctores de la gran Sinanoga (Kenécet Hagguelota) autores del ritual, escribe un nuevo ejemplar de los libros santos.	3413.
Principio de la Secta de de los saduceos. (V) .	3460.
Ptolomeo Filadelfo manda traducir en griego la Ley santa por los setenta Ancianos elegidos por el sumo Sacerdote Eliezer.	3515.
Dinastía asmoneena (familia de los macabeos). .	3621.
Dinastía de Herodes. . . .	3724.
Las academias de Hillel y de Chammai florecen.	3728.
Nacimiento de José hijo de Gorion autor de las Antigüedades judaicas. . .	3757.
El prosélito Onkos, autor de la version caldea del Pentateuco, vivia por los años.. . . .	3804.
El prosélito Áquila, autor de una traduccion griega de la Biblia, escribia cerca la misma época. Por una equivocacion confunden algunos autores estos dos intérpretes de las santas Escrituras.	3804.
Toma de Jerusalen por Tito, y ruina del segundo templo	3828.
Flavio Josefo escribe en griego las Antigüedades judaicas y las guerras de los judíos. . . .	3829.
Los últimos de los diez mártires, de los cuales se hace mencion en la oracion LV. de Selihhot (Ellé-Eskera) perecieron en.	3880.
Conclusion de la *Michena* (V.) por R. Judá el Nadu, ó gefe de la cautividad de Occidente.	3973.
Todo Israel adopta la Michena	3979.
Los Thannaim doctores, autores de esta coleccion, vinieron de despues de haber desaparecido los profetas hasta esta época.	
R. Johanan redacta el *Talmud jerosólimitano*. . .	3990.
Conclusion del *Talmud babilónico* y su adopcion.	4260.
El R. Salomon-Jarchi ó Rachi vivia en.	4865.
El gramático R. David-Kimhhi por los años.	4964.
El título de doctor de la ley ó grado de *Monénou* se comienza á conferir en Occidente por los años.	5335.
Sínodo de Worms presidido por R. Gerson. .	5390.
Sanhedrin de Paris en el imperio de Napoleon. .	5567.

La era de la creacion del mundo no se introdujo entre los judíos hasta cerca el año 1019 de Jesucristo. Servíanse antes de la era llamada de los contratos, que precedió á la era cristiana

segun los cálculos del célebre orientalista Silvestre de Sacy, de trescientos doce años y diez meses.

* CRUCÍCOLAS. Se llamaron asi los cristianos por adorar la cruz.

* CRUCIFIJO. (V. *Cruz.*) Parece que en el sínodo de Constantinopla reunido en el año 680, se dispuso por primera vez que se representara á Jesucristo bajo la forma de un hombre clavado en cruz. Hasta entonces se le habia figurado bajo la figura del buen pastor ó de un cordero.

* CRUPELARIOS. Gladiatores armados pesadamente, y que se cree eran lo mismo que los mirmillones. (V. *Gladiatores.*) Tácito habla de unos soldados que tenian este mismo nombre y que iban tambien armados pesadamente.

* *CRUPEZION.* (V. *Scabilum.*)

* CRUSCA (Academia de la). Este nombre, que quiere decir *salvado*, se deriva del cedazo y del salvado que esta academia habia tomado por emblema con esta divisa: *Il piu bel fior ne coglie*, es decir, que la flor de la harina se saca de una harina comun si se separa de ella el salvado. Los muebles mismos de la sala en la que se reunen los académicos para sus sesiones corresponden á esta divisa. Se ve en ella una silla ó cátedra en forma de tolva, cuyos escalones ó gradas son en forma de rueda de molino, y las sillas de los académicos son en forma de canastos, y el dosel de figura de pala de horno, y la misma tienen los cuadros que hay en la sala. La mesa es una amasadera, y los papeles de la academia se guardan en un armario á manera de tolva, y se dice que antiguamente el que leia llevaba puesto un aro de cedazo á manera de faja. La reputacion de esta academia ha consagrado su nombre y sus atributos.

El objeto de los trabajos de esta academia establecida en Florencia, ha sido la perfeccion de la lengua toscana. Publicó un Diccionario italiano que puede servir de modelo á los de las otras lenguas. (V. *Academia.*)

* CRUSCANTISMO. Se llama asi el modo de escribir castiza y elegantemente la lengua italiana. (V. *Crusca.*)

* CRUZ (La prueba ó juicio de la). En los tiempos de ignorancia y barbarie durante la edad media, se decidian muchas causas, cuando no era fácil aclarar por los medios regulares la verdad del hecho, sugetando á las dos partes ó á dos personas elegidas por cada una de aquellas, á ciertas pruebas que llamaban juiciarias, y tambien les daban escandalosamente el nombre de juicios de Dios, por suponer que Dios era el que decidia en aquellos casos. Asi que, habia la prueba del agua fria, la del agua hirviendo, la del fuego, la de la cruz, &c. Esta última consistia en poner á un mismo tiempo á cada una de las partes ó á los supuestos reos y en un mismo lugar en pié ó arrodillados con los brazos abiertos en forma de cruz, y el juez y las demas partes interesadas iban observando y notando todos los movimientos de cada uno, fallando últimamente y condenando al que primero se fatigaba y per-

dia la actitud en que se le habia colocado. (V. *Caldaria. Campeon. Juicio de Dios. &c.*)

*CROTALISTRIA. (V. *Crótalo.*)

CRUZADA. (V. *Bula de la Santa.*)

*CUADRILLERO. (V. *Hermandad.*)

*CUARTA FALCIDIA. (V. *Falcidia.*)

*CUARTELES. Este nombre y el frances *casernas* se derivan del latin *castrum*, lugar ó casa destinada para la tropa.

*CUATRO. (V. *Números.*)

*CUBA. Divinidad romana que tenia cuidado de los niños cuando estaban durmiendo en la cuna, y á la que invocaban para hacerlos dormir.

*CUBÍSTICA. Es decir, *saltatio cubistica*: uno de los tres géneros de la danza antigua. Por lo comun iba acompañada de contorciones.

*CÚCULO. Especie de capa con capilla que usaban los antiguos, principalmente los viageros, cuyo uso se conserva en algunos monasterios, bien que algo alterada de su primitiva forma con el nombre de *cogulla*.

*CUERO. (V. *Monedas.*)

*CUERPO DE DERECHO. (V. *Derecho.*)

*CULANTRILLO. Planta criptogama símbolo de la discrecion. Como que crece en parages húmedos y profundos los poetas adornan con ella la cabeza de Pluton.

*CULEBRINA. Arma de fuego ó pieza de artillería que no está ya en uso, muy larga y de poco calibre á manera de *culebra*, de donde tomó el nombre. Servíanse antiguamente de ellas para arrojar balas muy lejos. Solia haberlas de cuatro especies: *culebrina*, media *culebrina*, cuarto de *culebrina* ó *sacre*, y octavo de *culebrina* ó *falconete*.

**CULEUS.* Especie de suplicio que estaba en uso en Roma para los parricidas. (V.) Metíase al culpable en un saco, *culeus*, de cuero, en el cual se metia tambien un mono, un gallo y una serpiente. Cosíase ó atábase bien el saco, y se arrojaba al mar.

El *culeus* era tambien una medida grande de capacidad entre los romanos que contenia 20 amphoras. (V. *Medidas.*)

*CULTO DE DIOS Y DE LOS SANTOS. (V. *Adoracion. Beatificacion. Canonizacion. &c.*)

*CULTOS. (V. *Los nombres de cada una de las divinidades, ritos religiosos. &c.*)

*CULTRARIUS. El que en los sacrificios heria la víctima con una hacha ó maza y la degollaba en seguida. (V. *Agon. Inmolar.*)

**CULTUS.* (V. *Breviario.*)

**CULULUS.* Vaso de tierra de que se servian los pontífices en los sacrificios de los paganos.

*CUNEO. (V. *Tenaza.*)

*CUNEUS. (V. *Anfiteatro. Teatro.*)

*CUNINA. Nombre de una divinidad, que creian tenia cuidado de los niños, y segun la edad en que estaban ya era diosa ya dios. Mientras la voz humana dependia de esta divinidad se llamaba *Dios vaticano*, porque lo primero que pronuncian es *va*, de donde se tomó *vagitus* para significar esta habla primera, y cuando se levantaban

de la tierra se llamaba *Dea levana*, y cuando cuidaba de la cuna *Cunina Cuba* ó *Cubina*. (V.)

CURATORES. Oficiales publicos encargados de diversas funciones en Roma: los principales eran los siguientes.

Curatores kalendarii, que eran los tesoreros ó encargados de recibir el dinero de la ciudad. El nombre *kalendarii* parece le tomaron de ejercer principalmente sus funciones en las calendas.

Curatores dativi. Eran una especie de tutores nombrados ó dados, *datus*, por los jueces. Distinguianse de los curadores legitimos y testamentarios.

Curatores legitimii. El padre era el curador legítimo de su hijo menor ó tambien mayor si habia perdido el juicio. El hermano lo era de su hermano ó de su hermana en iguales casos. Á falta del padre y del hermano lo era el mas prócsimo pariente.

Los *curatores* de la casa ó palacio del emperador eran los encargados de los gastos de la mesa, guardarropa, &c. del Soberano.

Habia *curatores* de las obras públicas, los cuales salian fiadores y responsables de las faltas que en ellas podian cometerse ó suceder hasta quince años despues de concluidas.

Habia *curatores* de los prisioneros de guerra, los cuales cuidaban de los bienes de estos mientras estaban en poder del enemigo.

Los *curatores* de las provincios venian á ser lo mismo que nuestros intendentes.

Los *curatores* de los cuarteles cuidaban de la policía de la ciudad distribuida en cuarteles.

Los *curatores* de la república tenian la superintendencia de los edificios públicos, y vigilaban paraque se derribaran y se construyeran de nuevo los edificios que amenazaban ruina.

El *curator* de la moneda tenia á su cuidado la fabricacion de esta.

Á mas habia *curatores* para tener siempre en buen estado las cloacas, los aqueductos y fuentes públicas, los caminos ó vias de cerca Roma, los puentes, calzadas, &c.

*CURBAN Bairám. (V. *Bairam.*)

*CURIA. Ley romana decretada bajo los auspicios del tribuno del pueblo *Curius Dentatus* en el año de Roma 454, que prohibia reunir los comicios para la eleccion de los magistrados sin el permiso del Senado.

*CURIALES. (V. *Decuriones.*)

**CURIATÆ (leges).* Llamábanse asi las leyes votadas ó aprobadas por el pueblo reunido en *curias*. Servian para oponerse á las leyes hechas ó resueltas en los comicios por centurias llamadas *leges centuriatæ*.

*CURION. Gefe y sacerdote de una *curia* (V.), el cual tenia la inspeccion sobre todos los habitantes de su cuartel. El *curion* presidia á las comidas ó cenas solemnes de su curia y á las que daban los particulares. Debia ser á lo menos de 50 años de edad, irreprensible en sus costumbres y bien formado; y era elegido ó nombrado por su misma curia. Todos los *curiones* particulares estaban subordinados al gran *curion*, *curio maximus*. Es-

te era elegido por todas las curias reunidas en los comicios que se llamaban *comitiæ curiatæ*.

*CURIONIAS. Eran los sacrificios celebrados por los sacerdotes de cada *curia*. (V. *Curion*.)

*CURIOSIDAD. César Ripa la figura con el pelo recogido, la cabeza adelantada, las orejas altas y en actitud inmóvil con algunas orejas y ranas sobre su vestido. Cochin se contentó con figurar algunas orejas al borde de su vestido, y añadir á las suyas unas alas pequeñitas. Tiene una rana en la mano, geroglífico de la *curiosidad* entre los egipcios. Figúrasela á veces tambien con alas, para espresar la rapidez con que un curioso desea trasladarse de un lugar á otro para adquirir noticias.

*CURVIGRAFO. Este instrumento, por medio del cual puede trazarse toda especie de líneas *curvas*, le inventó en 1811 Hannapier.

D.

D. La D. sola en las abreviaturas latinas puede decir *Decius*, *Decimus*, *decurio*, *decuria*, *dedicavit*, *dedit*, *devotus*, *dies*, *divus*, *Deus*, *dii*, *Dominus*, *domus*, *donum*, *datum*, *decretum*, &c. Unida con otras letras puede tener los significados siguientes: D. A. *Divus Augustus*. D. B. I. *Diis benè juvantibus*. D. B. S. *De bonis suis*. DCT. *Detractum*. D. D. *Dono dedit*, *Deus dedit*, *decuronium decreto*. D. D. D. *Datum decreto decurionum*. D. D. D. D. *Dignum Deo domum dedicavit*. DDPP. *Depositi*. D. D. Q. O. H. L. S. E. U. *Diis deabusque omnibus hunc locum sacrum esse voluit*. DIG. M. *Dignus memoria*. D. M. S. *Diis manibus sacrum*. D. N. *Dominus noster*. D. O. M. *Deo óptimo maximo*. D. O. Æ. *Deo óptimo æterno*. D. PP. *Deo perpetuo*. DR. *Drusus*. DR. P. *Dare promittit*. D. RM. *De Romanis*. D. RP. *De Repubnca*. D. S. P. F. C. *De sua pecunia faciendum curavit*. DT. *Duntaxat*. DUL. ó DOL. *Dulcissimus*. DEC. XIII. AUG. XII. POP. XI. *Decurionibus denariis tredecim*, *augustalibus duodecim*, *pópulo undecim*. D. IIII. ID. *Die quarto idus*. D. VIIII. *Diebus novem*. D. V. ID. *Die quinto idus*.

*DACTILIOGRAFIA. Descripcion de las piedras grabadas de los anillos.

*DACTILIOLOGÍA. Ciencia de las piedras grabadas, y particularmente de las que formaron parte de los anillos.

*DACTILIOTECA. Palabra griega que significa coleccion de anillos ó de piedras grabadas.

*DADAS ó DADESIAS. Fiestas que se celebran en Atenas en honor del nacimiento de algunos dioses particulares y de todos en general. Una de las prin-

cipales ceremonias era encender muchas antorchas. Las mas célebres de estas fiestas fueron las que celebraban 1.° en memoria de los dolores de Latona en su parto y del nacimiento de Apolo y Diana: 2.° las que hacian en honor del nacimiento de Glicon y de los dioses, y 3.° en memoria del matrimonio de Odaliro hijo de Esculapio y de Olimpíada, madre de Alejandro.

DADOS. (V. *Missilia.*)

* DADUCO. Nombre que se daba á los sacerdotes de Ceres porque se iban entregando mútuamente una antorcha encendida, en memoria de la que llevaba Ceres buscando á Proserpina.

* DAFNE. Este nombre griego que significa *laurel*, le tuvo primero una hija de Tiresias profetisa de Délfos, que alcanzó el nombre de Sibila, de la que se dice que solo daba sus respuestas con versos de Homero. Se llamó tambien asi una hija del rey Peneo que se convirtió en Laurel, y otra ninfa de Délfos, donde la diosa Telus la escogió para dar los oráculos antes que Apolo hubiese llegado á este puerto á darlos.

* DAFNEFAGOS. (V. *Dafnomancia.*)

* DAFNEFÓRICO. Himno que en honor de Apolo cantaban en coro las doncellas griegas en la fiesta de las Dafneforias. (V.)

* DAGCIAD. Es decir el que no tiene mas que un ojo y una oreja. Es el nombre que dan los musulmanes al *Antecristo* ó falso Mesías. Entre sus desvaríos se lee en el Alcorán que *Dagciad* se presentará al fin del mundo montado en un asno, á imitacion del verdadero Mesías; pero que Jesucristo, que no habrá muerto todavía, combatirá con él, le vencerá y le quitará la vida.

* DAMATRIUS ó DEMETRIUS El décimo mes del año griego, que corresponde con poca diferencia á nuestro julio. Como era el mes de la ciega, cuya protectora era la diosa Ceres, se dió á esta el nombre de Demeter.

* DAMIAN. (SAN COSME Y SAN). El P. Ayala reprende con justa razon que se represente á estos dos Santos mártires y árabes de nacion, con capirote y borla como llevan los doctores, solo para indicar que fueron médicos, ó como se lee en su rezo por que curaban enfermedades; siendo asi que aquellas insignias son mucho mas modernas que la edad en que florecieron los referidos mártires. Pero aun con mucha mas razon reprende que se les pinte, como se ve algunas veces, con un orinal en la mano en actitud de ecsaminar la orina.

* DAMIANISTAS. Secta de herejes que seguian los errores de los Ascefalos. (V.) Negaban la Trinidad, sosteniendo que era imposible que hubiese tres personas en una misma.

* DAMIUM. Sacrificio al que todo el pueblo tenia parte ó al que habia contribuido, cuyo nombre se derivaba de una palabra antigua griega que significaba pueblo.

* DAMNAS. Nombre que daban los jurisconsultos romanos al heredero encargado de pagar un legado porque el artículo del testamento, en el cual se le imponia esta obligacion, estaba concebido en estos términos: *Hæres meus* damnas *esto &c.*

*DAMAREM. (V. *Volcan.*)

*DANACE. Moneda que los griegos ponian en la boca de los muertos para pagar á Caron el pasage de su barca. (V. *Caron.*)

DANSA. (V. *Orquesografia. Zarabanda. &c.*)

DANZA pírica. (V. *Baile. Pirrica.*)

DANZA sacra. (V. *Baile.*)

*DANZA de san Guy. (V. *Guido.*)

**DAPES LIVATÆ.* Porcion de comida que se echaba al fuego en honor de los dioses al principio de la comida.

*DARIEN (Golfo de). Descubriólo Cristóbal Colon en 1503.

*DATARIO. (V. *Dataria.*)

*DAVIS (Estrecho de). Este brazo de mar situado cerca la costa occidental de la Groenlandia, fue descubierto el 11 de agosto de 1585 por el ingles Juan *Davis* que le dió el nombre.

*DECACORDE. Instrumento de música de los antiguos, que como indica su nombre constaba de diez cuerdas.

*DECADA. Lo mismo cuasi que Decameron. Volúmen dividido en diez capitulos, en diez partes, libros, ó que se publica cada diez dias, semanas, meses, &c.

Se llamaba tambien *decada* una de las mas pequeñas divisiones de las legiones romanas, porque constaba de diez hombres. (V. *Año. Decuria.*)

*DECADARCA. Lo mismo que *Decurion.* (V.)

*DECALVACION. (V. *Suplicios.*)

*DECEMPEDE. (V. *Medidas.*)

*DÉCIA. Ley decretada en el año 442 de Roma bajo los auspicios del tribuno *Decius.* Por ella se confirió al pueblo el derecho de nombrar dos ciudadanos para encargarse de cuidar del equipo y sosten de las flotas.

*DÉCIMAS. (V. *Espinelas.*)

*DÉCIMA. Nombre de una de las parcas (V.) entre los romanos, porque su poder no se estendia sobre el hombre hasta haber nacido, es decir, nueve ó *diez* meses despues de concebido.

Tenia tambien el nombre de *Décima* una divinidad encargada de vigilar sobre el niño mientras permanecia en el seno materno, y de preservarle de cualquier accidente hasta el principio del mes *décimo* despues de concebido.

* DECIMACION. Los romanos llamaban asi la pena que aplicaban á los soldados que de acuerdo habian abandonado sus puestos, se habian portado cobardemente en una batalla, ó habian escitado la sedicion en el campamento.

El Tribuno conducia los culpables á la presencia del general, quien ponia los nombres de todos en una urna ó casco, y se sacaban en seguida una porcion de ellos segun su número y la naturaleza del delito, y el quinto, el décimo, el décimo quinto ó el vigésimo eran decapitados, haciendo gracia á los restantes, ó aplicándoles una pena mas suave.

*DECLAMACION. La *declamacion* de los antiguos era compuesta y se escribia con notas sin que por esto fuese un canto musical, y en ese sentido deben tomarse algunas veces en los autores latinos las palabras *canere*, *cantus* y tambien *cármen*,

men, que no siempre significan un canto propiamente dicho, sino un cierto modo de representar ó de leer.

La *declamacion* se componia con los acentos, y por consiguiente para escribirla debian emplearse los mismos caractéres que servian para señalar estos acentos. En un principio no hubo mas que tres, á saber: el agudo, el grave y el circunflejo; pero luego se fueron sucesivamente aumentando y llegaron hasta el número de diez, cada uno de los cuales se indicaba con su carácter diferente, y cuyos nombres y figuras se ven en los gramáticos antiguos. El acento enseñaba el como, cuando y de que manera se habia de levantar ó bajar la voz en la pronunciacion de cada sílaba. Como se aprendia la entonacion de estos acentos al mismo tiempo que se aprendia á leer, asi es que no habia casi nadie que ignorara ó no entendiese esta especie de notas, y no se hallara en estado de juzgar de la habilidad del que leia ó declamaba. Ademas del socorro de los acentos tenian las sílabas en la lengua griega y latina una cantidad arreglada y establecida para las breves, y otra para las largas. La sílaba breve valia un tiempo en la medida, y la sílaba larga valia dos, como dice Quintiliano.

Muchos son los pasages que podriamos citar probando que la *declamacion* de los actores en el teatro antiguo era compuesta y escrita con notas, que determinaban el tono que se debia tomar. Esta especie de recitado se hallaba sostenido por un bajo continuo, cuyo ruido seria proporcionado, segun todas las apariencias, al ruido que hace un hombre que declama. Dicha práctica nos parece en el dia absurda y casi increible; pero no por esto es menos cierta, y en materia de hechos es inútil oponer razones. No se puede tampoco hablar sino por conjeturas acerca la composicion que podia tocar el bajo continuo que acompañaba á los actores cuando declamaban. Quizá no haria mas, como indica Rollin, que tocar de tiempo en tiempo algunas notas largas que se harian sentir en los pasages en que debia el actor tomar el tono, en los cuales le hubiese sido difícil entrar con ecsactitud sin este ausilio, haciendo el bajo el mismo servicio al actor que hacia á Graco el tocador de flauta, quien situado cerca de sí le daba de tiempo en tiempo cuando arengaba, los tonos con que habia de proseguir.

El bajo no solamente servia para la entonacion y canto, digámoslo asi, de la *declamacion*, sino que arreglaba tambien el accionado. Este arte, llamado por los griegos *orgesis* y *saltatio* por los latinos, consistia, segun dice Platon, en la imitacion de todas las acciones y movimientos que pueden hacer los hombres. Asi pues el sentido de la palabra *saltatio* no debe limitarse al que damos nosotros en nuestra lengua á la palabra danza, pues tenia mucha mas estension. Su objeto no solo era enseñar las actitudes y movimientos que sirven para adquirir buena gracia ó para ejecutar ciertos bailes; sino tambien para arreglar el gesto, asi de los actores como de

los oradores, é igualmente para enseñar á gesticular ó la pantomima, es decir, el arte de darse á entender ó espresarse con acciones sin el socorro de la palabra.

Los antiguos ponian en general un cuidado estraordinario en perfeccionarse en el gesto, cuyo esmero era mayor en los oradores por la necesidad que tenian de poseer este arte. Es bien sabido lo mucho que Demóstenes se aplicó en él, y que Roscio, aquel célebre actor romano, disputaba algunas veces con Ciceron sobre quien esplicaria mejor un mismo pensamiento de muchas maneras diferentes cada uno segun su arte, á saber, Roscio con acciones, y Ciceron con la voz ó con la palabra, y parece que Roscio daba con la sola accion tanta fuerza y sentido á la frase, como Ciceron con la palabra. Cambiaba luego Ciceron las palabras ó la combinacion del período ó de la frase sin quitar el vigor del sentido del discurso; y Roscio le daba en seguida todo el sentido con otras acciones diferentes, sin que este cambio disminuyese la espresion y fuerza de su representacion muda.

Otra de las cosas del teatro antiguo que concebimos con dificultad es, como se arreglaba la *declamacion* dividida entre dos actores, de los cuales uno pronunciaba mientras que el otro accionaba. Tito Livio nos dice lo que dió lugar á introducirse esta costumbre entre los romanos: costumbre que por ser tan diferente de nuestros usos nos parece original y estravagante. Hallábase Livio Andrónico, poeta célebre y el primero que dió en el teatro de Roma una pieza regular en el año 514 de la fundacion de esta ciudad, y unos 120 despues de introducidos en ella los espectáculos dramáticos, representando una de sus piezas, siguiendo la costumbre observada entonces de que los mismos poetas desempeñasen un papel en la representacion de sus piezas. El pueblo, que gustaba de hacer repetir los pasages de ellas que mas le agradaban á fuerza de gritar *vis*, *vis*, esto es, *otra vez*, *otra vez*, hizo representar tantas veces á Andrónico que enronqueció. Imposibilitado de poder continuar su *declamacion*, pidió al pueblo y consiguió que un esclavo puesto delante del que tocaba los instrumentos dijese los versos en tono declamatorio, mientras que Andrónico hacia las mismas acciones y gestos que cuando los decia él mismo. Observóse entonces que su accionado era mucho mas vivo y enérgico, por cuanto ocupaba en ella todas sus fuerzas físicas y morales; y de aquí, continua Tito Livio, se originó el uso de dividir la *declamacion* entre dos personas, y recitar, digámoslo asi, á la cadencia del gesto: cuya costumbre en tanta manera prevaleció, como que los actores no pronunciaban ya sino los diálogos cortos. Este hecho referido tambien por Valerio Mácsimo, se halla confirmado por otros muchos pasages de la historia.

Á la verdad nos parece muy ridículo figurarnos en la escena dos personas, la una de las cuales accionaba sin hablar, mientras que la otra hablaria en un tono fuerte ó sentimental con los

brazos cruzados. Sin embargo debe tenerse presente 1º que los teatros de los antiguos en general eran mucho mayores que los nuestros: 2.º que los actores representaban con máscaras, y por consiguiente que no podia distinguirse sensiblemente desde lejos en los movimientos de la boca y de los músculos de la cara si hablaban ó dejaban de hablar. Al mismo tiempo se escogeria sin duda para declamar, un esclavo cuya voz se asemejase en lo posible con la del actor, quien como hemos dicho solo hablaba en los diálogos cortos. Dicho esclavo se ponia en una especie de estrado ó tarima hácia lo bajo de la escena.

Es igualmente difícil de concebir como se arreglaria para que estos dos actores obrasen con tanta uniformidad y armonía que pareciese que no era mas que uno; pero el hecho es cierto y no admite duda. Quintiliano despues de haber dicho que las acciones se hallan tan sujetas á medida como los mismos cantos, añade que los actores que accionan deben seguir las señales ó compas que marcan los pies, con tanta precision como los que ejecutan las modulaciones, es decir, los actores que pronuncian ó declaman y los instrumentos que les acompañan. Colocábase cerca del actor que representaba, un hombre calzado con una especie de sandalias de hierro, y este daba con el pie sobre el teatro, con cuya percucion marcaria la medida ó ritma que debia seguir el actor que accionaba, el esclavo que declamaba ó pronunciaba, y los instrumentos músicos que acompañaban la *declamacion*.

El gusto y pasion de los romanos por todo lo que tenia relacion con el teatro, y lo mismo podemos decir de los griegos, y los enormes é increibles gastos que hacian para este linage de diversiones, nos obligan á creer que habian puesto el mayor cuidado para llevar este ramo á una gran perfeccion y que por consiguiente en la division que habian adaptado de la representacion entre dos actores, de los cuales el uno hablaba y el otro accionaba, no habia nada chocante ni estraño y que no fuese muy agradable á los espectadores.

En Roma no silvaban menos á un actor, como lo dice Ciceron, que hacia una accion fuera de medida, que al que se equivocaba en la pronunciacion de un verso. El hábito de asistir á los espectáculos habia hecho aun al pueblo, tan delicado y conocedor en esta parte, que se incomodaba hasta de las inflecciones y consonancias alteradas si se repetian con mucha frecuencia, aunque estas consonancias produzcan un buen efecto cuando se disponen con arte.

Por medio de la música era como se arreglaba segun hemos dicho, el tono y la accion de los actores, formando una agradable armonía de la union de la voz con el sonido de los instrumentos. Los primeros poetas griegos arreglaban por sí mismos la representacion ó parte declamatoria de sus piezas, es decir, la parte poética y la parte música. En Roma el arte de componer la representacion de los dramas era una profesion particular. En los títulos que estan al

principio de las comedias de Terencio se lee con el nombre del poeta ó autor del poema y el gefe de la compañía cómica que las habia representado, el nombre de aquel que habia arreglado la representacion ó *declamacion* de ellas con esta frase latina: *qui fecerat modos.* Ciceron se sirve igualmente de la misma espresion *facere modos*, para denotar los que componian la *declamacion* de las piezas teatrales.

En cuanto á la *declamacion* moderna y demas relativo á este arte, puede verse nuestro *Tratado de Declamacion* que acabamos de publicar, de cuya obrita hemos copiado la parte que trata de la *Declamacion* antigua.

DECLARACION DE GUERRA. (V. *Feciales.*)

*DECLINACION DE LA AGUJA IMANTADA. (V. *Iman.*)

*DECLIQUE. Máquina militar antigua parecida al ariete. (V.)

*DECRÉS. (V. *Kangourous.*)

*DECRETOS. (*Kat-Cherifs.*)

*DECURION. (V. *Decuria.*)

*DEDICARSE ó consagrarse á los Santos. Antiguamente estaba en uso consagrarse ó *dedicarse* á los Santos, y aun se conservan restos de esta costumbre en algunos paises católicos. El que se constituia esclavo de un santo, se obligaba á pagar anualmente una determinada cantidad al santo que se elegia por protector, y á veces esta obligacion se contraia no solo por sí, sino por sus hijos, y á veces por toda su posteridad. He aqui la traduccion de una fórmula curiosa de una de estas dedicaciones ó empeños espirituales del año 1030.

"En nombre de la Santísima Trinidad."

"Yo Ghilda natural de Gante, hija de padres libres, convencida por el ejemplo y por las inspiraciones de los santos que la humildad es la primera de todas las virtudes cristianas, he resuelto dar un ejemplo de esta humildad dedicándome ó consagrándome con todo mi cuerpo y mi espiritu al servicio de alguno de ellos, á fin de que puesta bajo su proteccion y asistencia pueda alcanzar parte de la misericordia divina. Á este efecto me dedico yo en persona y toda mi posteridad á santa Gertrudis, que he elegido por patrona mia y de mi familia, paraque por medio de nuestra esclavitud voluntaria alcancemos la remision de nuestros pecados; en fe de lo cual me obligo tanto por mi como por mi posteridad á pagar anualmente el 17 de abril en el altar mayor de santa Gertrudis la cantidad de tanto, &c. Y á fin de que nadie se atreva á faltar á esta obligacion contraida, se ha publicado anatema ó sentencia de escomunion en la iglesia de Nivers contra el infractor, paraque perezca como Datan y Abiron. Hecho en Nivelles en presencia de testigos el año de gracia 1030."

Algun tiempo cuando uno se dedicaba al servicio de un santo, el distintivo de esta esclavitud religiosa era llevar un collar al cuello ó una cadena en el brazo que solo debia dejarse con la vida. En los primeros tiempos del cristianismo hubo príncipes que hicieron sus estados tributarios de la iglesia ó de algun santo particular. Entre las cos-

tumbres del siglo XIV. se halla la ceremonia que observaba el devoto cristiano que ofrecia sus bienes á la iglesia. Para esto tomaba un cuchillo con mango y un terron en el que plantaba un ramito de un árbol, y lo presentaba todo junto ó lo ofrecia al santo que elegia por patron, ó por mejor decir al procurador eclesiástico del santo. Un autor antiguo dice que el terron indicaba los campos y tierras, el ramo de árbol los frutos de la tierra, y el cuchillo con mango los bienes muebles.

* *DEDITITII*. Nombre que daban los romanos á aquellos pueblos á los que habian obligado á entregarse ó darse *(dedere)* ó ponerse á la voluntad del vencedor. Ocupaban un lugar antes de los esclavos, pero no gozaban de ningun derecho civil en la república. (V. *Esclavos. Libertos. Manumicion.*)

* DEGOLLADO. »Esta moda llamada el *Degollado* continuó, dice Pellicer en su Tratado sobre el histrionismo en España, con el nombre de el *Escotado*; porque consistia en usar las mugeres unos jubones escotados, que daban lugar á descubrir la garganta, la espalda y los pechos, cuyo escandaloso uso, despues de haber dado copiosa materia á los teólogos moralistas, dió motivo á un Real decreto que le prohibió, permitiéndole solamente á las mugeres públicas."

DEGRADACION. Cuando ha sido preciso degradar á un obispo, y la ceremonia se ha hecho en Roma, se practica del modo siguiente. Debajo del pórtico de la gran basilica de san Pedro, se eleva un trono para Su Santidad ó para el cardenal que en su nombre hace el oficio de degradante. Inmediato al trono se coloca una credencia, en la cual se ponen las vinageras con vino la una, y con agua la otra; el cáliz, la patena y la hostia para la degradacion del sacerdote: el libro de los Evangelios, el de las Epístolas, y un candelero con una candela, para la degracion del diácono, del subdiácono y del acólito. Un libro de las lecciones del oficio Divino para la degradacion del lector, las llaves para la del ostiario ó portero, y el antifonario para la del cantor. Se ponen en la misma credencia unas tijeras, una navaja, algun pedazo de vidrio y los ornamentos pontificales del prelado. Asiste un escribano y un bárbero y los ministros del Papa. Entonces es conducido delante de S. S. el reo con sus hábitos pontificales, de los cuales le han revestido pocos momentos antes para aquella ceremonia. Comienza esta anunciando el Papa ó uno de sus oficiales á la multitud reunida el motivo y la causa de aquella degradacion, leyendo la sentencia legal que contra el reo se ha proferido. En seguida quitándole el Papa la mitra de la cabeza le dice: »Yo te despojo de la mitra episcopal que tú has manchado." Arrebatándole el libro de los Evangelios: »Devuelve el Evangelio, le dice, porque te has hecho indigno de predicar." Luego se le quita el anillo porque ha violado la iglesia que es la esposa de Jesucristo, &c. &c. Despues que ha sido despojado enteramente el degradado de todo sus ornamentos pontificales, el

degradante le restrega los dedos con un cuchillo ó con un pedazo de vidrio, diciéndole que el poder de consagrar, de bendecir y de santificar se le ha quitado ya tambien. En seguida le quita la tonsura con las tijeras y el barbero concluye acabando de quitar la menor señal de ella. Finalizada esta ceremonia se abandona el degradado, al que igualmente se le ha ido quitando el cáliz, la patena, la hostia, &c. que sucesivamente se le habia ido poniendo en las manos, al brazo seglar, recomendándole á la misericordia de los jueces temporales porque la iglesia aborrece el derramen de sangre.

* DEIFOBEA. Sibila y sacerdotisa de Diana que guió á Eneas cuando bajó á los infiernos.

* DEMA. (V. *Demarquia.*)

* DEMARCA. (V. *Demarquia.*)

* DEMARCACION. (V. *Linea de*)

* DEMARQUIA. Nombre de ciertas divisiones ó distritos del territorio ateniense llamadas *demés*. El gefe de cada uno de estos distritos se llamaba *demarca*.

* DEMENCIA. César Ripa la caracteriza con un viejo á caballo sobre un palo y jugando con un molinillo de cartas como los niños.

* DEMETRIAS. Fiestas griegas en honor de Ceres, en las cuales los adoradores de la Diosa se azotaban con zuriagos hechos de cortezas de árboles.

Se llamaba tambien asi otra fiesta ateniense instituida en honor de Demetrio Poliorcete el 13 del mes munichione.

* DEMIURGOS, esto es, artesano. Nombre que daban los platónicos al creador.

DEMOCRACIA. César Ripa la representa por medio de una muger vestida modestamente, coronada de pámpanos y de hojas de álamo, teniendo una granada y varias coronas, símbolo de la union. Cochin pone en su derredor varios sacos de trigo abiertos, para espresar que principalmente se ocupa de la subsistencia del pueblo.

* DENDERA. (V. *Zodiaco.*)

* DENDRÓFOROS. (V. *Dendroforias.*)

* *DENICALES feriæ*. Se daba este nombre entre los romanos al dia décimo despues de los funerales. Ocupábase este dia en purificar la casa que creian haber quedado contaminada con la muerte de aquel por quien se habian hecho los funerales.

* DENSIDAD. Llámase asi la relacion de la masa de un cuerpo con su volúmen, ó la cantidad de materia que contiene un cuerpo en un determinado volúmen. Parece que Arquimedes fue el primero que se ocupó de la *densidad* de los cuerpos y de sus leyes, de las cuales se sirvió para resolver el célebre problema de la corona.

Debemos á Newton las leyes de la *densidad* de los planetas como una consecuencia natural de la atraccion ó gravitacion.

* *DEODANDA*. Llamábanse asi en Inglaterra todas aquellas cosas que en cierta manera quedaban confiscadas en obsequio de Dios, fuesen animales irracionales ó cosas inanimadas, para reparar los accidentes ó la muerte ocasionada á un hombre por los mismos, sin que criatura humana hubiese contribuido á ello. Si por ejemplo un caballo ma-

ta á su amo de una coz ó de otra manera; si un hombre guiando un carro cae y la rueda le pasa por encima y le estropea ó mata; si un leñador cortando un árbol, despues de haber avisado que se apartase la gente que podia peligrar, se desgraciára alguna; en estos tres casos el caballo, el carro y el árbol eran *deodanda*, y el rey se apoderaba de ellos, y su limosnero distribuia á los pobres el importe de ellos en espiacion de aquellos desgraciados accidentes ocasionados por un animal irracional ó por un objeto inanimado en virtud de la ley: *Omnia quæ movens ad mortem sunt deodanda.* Todas las cosas que por medio de su movimiento han ocasionado la muerte á un hombre deben ser consagradas á Dios.

*DERECHOS FEUDALES. (V. *Feudalismo.*)

*DESCUBRIMIENTOS GEOGRÁFICOS. (V. *Cada uno en particular, y á mas Geografía. &c.*)

*DESEO. Figúrasele con un jóven alado que se abalanza con ardor hácia un objeto cualquiera. Algunos añaden unas llamas encendidas que salen de su pecho.

*DESESPERACION. César Ripa la figura con una muger en actitud de dejarse caer con un puñal clavado en el corazon, un ramo de ciprés en la mano, y un compás roto á sus pies. Otros la figuran bajo la de un hombre de aspecto lívido y ensangrentado, herisada la cabeza de culebras, de mirar sombrío y feroz, con cejas negras y fruncidas, carrillos pálidos y temblantes, andando con paso incierto y precipitándose sobre la punta de una espada ó puñal.

*DESHOLLINADOR. (V. *Hollin.*)

*DESINFECCION. (V. *Aire. Cloro.*)

DESNUDEZ. (V. *Adamitas.*)

*DESOBEDIENCIA. Se caracteriza con una muger de aspecto fiero y colérico, para indicar que el orgullo produce la *desobediencia*. Por la misma razon se la pone un tocado con plumas de pavo, se la figura con la mano derecha levantada, símbolo de la arrogancia, y pisando con el pie un freno ó un yugo, atributos de la obediencia (V.).

DESPOTISMO. Isachan, tio de Schah-Sefi emperador de Persia, tenia tres hijos que estimaba con una ternura estremada, lo mismo que á la esposa que se los habia dado. Schah-Sefi gustaba mucho de la compañía de esta muger por su bello carácter y genio placentero. Tomóse un dia la libertad de decir al emperador en el mismo tono amistoso con que solia hablarle, que estrañaba mucho que teniendo él tantas y tan bellas mugeres no la hubiesen dado ningun hijo, siendo así que ella sola habia dado tres á su marido, »y mucho me temo, continuó en el mismo tono de chanza, que despues de vuestra muerte no haya necesidad de recurrir á uno de mis hijos....."

Resintióse el Emperador de este discurso y determinó vengarse; pero al pronto aparentó disimular. El dia siguiente mandó presentar sus tres primos hermanos y les cortó por sí mismo la cabeza, y dispuso que á la hora de comer se presentaran las tres cabezas en una palangana de oro cubierta con un lien-

zo. Llamó en seguida á la madre de aquellos desgraciados, y cogiendo sus cabezas por la nariz, las fue echando una despues de otra al parquecito que habia delante, diciéndola: *Muger fecunda. . . . ! ahi tienes tus hijos. . . !*

Espantada la Princesa con un espectáculo tan horroroso enmudeció; pero viendo en el semblante del Soberano las señales de una cólera terrible que le anunciaba un tratamiento semejante, se postró al suelo, besó los pies del verdugo y asesino de sus hijos y. . . . *todo está bien hecho*, le dijo, *Dios conserve los dias de mi Soberano.*

Schah-Sefi despidió entonces á aquella desventurada madre, y mandó comparecer en seguida á su tio, padre de aquellas infelices víctimas para preguntarle que le parecia aquel espectáculo. Isacan horrorizado tambien, pero temeroso de aumentar el número de las víctimas, respondió: que no podia en manera alguna reprobarlo... y que si el Emperador le hubiese de antemano manifestado su deseo, él mismo le hubiera presentado las cabezas de sus hijos. . . . pues que en manera alguna queria hijos si ellos habian de desagradar á su señor. . . . Esta humillante y baja condescendencia con aquel tirano, le salvó la vida por algun tiempo, segun dice Oleario; pero el *déspota* pocos meses despues le hizo cortar tambien la cabeza.

Uno de los privados de Cambises hízole presente que bebiendo con esceso, como solia hacerlo, se atraeria con esto el desprecio de sus pueblos. »Yo te manifestaré, respondió Cambises, que el vino no me carga la cabeza, ni me hace perder el juicio, ni la destreza." Para esto comenzó embriagándose bien, é hizo venir luego al hijo del indiscreto favorito; mandó atarle á un árbol, y dirigiéndose á su padre: »Si yo no atravieso el corazon de tu hijo con esta flecha, le dijo, tu tendrás razon en decir que hago mal en beber con esceso." Disparó el arco contra el hijo, y habiéndole mandado abrir, halló que la flecha verdaderamente le habia atravesado el corazon de parte á parte. El favorito entonces, sufocando su dolor y afecto paternal, no hizo mas que celebrar la certeza con que habia disparado el arco aquel déspota vil. . . . Pudiéramos citar como estos muchos hechos horrorosos, oprobio del género humano, y que al paso que recuerdan la suerte ominosa y desgraciada en que gimieron algunos pueblos en dias de ignorancia y de barbarie y bajo tales mónstruos, nos demuestra la suerte feliz que nos ha cabido en ecsistir en un siglo y bajo un gobierno sabio, ilustrado y justiciero. (V. *Absolutismo. Autocrata.*)

*DESVERGUENZA. (V. *Impudencia.*)

*DETRACCION. (V. *Maledicencia. Murmuracion.*)

*DEUTEROCANÓNICOS. Se llaman asi los libros de la Sagrada Escritura, añadidos al antiguo cánon de los judíos, tal como el libro de Ester y otros.

*DEVERRA ó Deverrona. Diosa del barrido, del verbo latino *deverro* que significa *barrer.* La honraban principalmente cuando se servian de una escoba nue-

va para recoger en un monton el trigo separado de la paja, y cuando despues del nacimiento de un hijo se barria la casa para impedir, segun creian, que entrase el dios Silvano á atormentar la madre del recien nacido.

* DEVOCION. Represéntase bajo el aspecto de una muger vestida modestamente, arrodillada con los ojos dirigidos al cielo, de donde se desprende un rayo de luz símbolo de la esperanza. En la mano izquierda tiene una antorcha símbolo de la fe, y su mano derecha apoyada sobre el pecho es el emblema de la caridad. (V. *Piedad.*)

* DEXTANS. Una de las divisiones del As (V.) romano que valia diez onzas. Indicábanse con este nombre las diez décimas partes de una medida cualquiera.

* *DEXTRATIO*: buelta hácia la izquierda. Especie de culto que tributaban los romanos á sus divinidades. (V. *Adoracion.*)

* DEY. (V. *Bey.*)

DIAMANTE. Uno de los mas preciosos *diamantes* conocidos es el del Gran Mogol estimado en 11,723.278 francos. Taverner, que le habia visto y pesado, dice que tenia la figura de un huevo cortado por el medio. Pesaba en bruto 723 quilátes y cinco octavos. Cortado no pesaba mas que 279 quilates con nueve sestos. Se hace mencion tambien de dos *diamantes* pertenecientes á la Francia, uno de los cuales el *Sancy* no costó mas que 600.000 francos, siendo asi que vale muchísimo mas, y el otro el *Regente* vale cinco millones. Es célebre tambien aquel que la emperatriz de Rusia Catalina compró dando por él 2,250.000 francos en dinero contante y 100.000 francos de renta vitalicia. Se cree que este último *diamante* era uno de los dos ojos de la famosa estatua de Scheringam en el templo de Brama. Un granadero frances enamorado de los bellos ojos de la estatua, se introdujo en el lugar sagrado y determinó robar uno, que pasó por muchas manos antes de llegar á las de la Emperatriz.

Despues de la desgraciada muerte de Henrique III. de Francia, hallándose Henrique IV. en la mayor escases, Nicolás de Harlay de Sancy su embajador cerca los cantones suizos le socorrió particularmente, empeñando á los judios de Metz el soberbio *diamante* conocido despues con el nombre de *Sancy*. Este *diamante* hallado en el campo de batalla al lado del cadáver del Duque de Borgoña, muerto en la batalla de Gramon y Morat en 1476 habia sido vendido por el soldado que le habia robado, á un cura quien habia dado un escudo por él. De las manos del Duque de Florencia habia pasado al Rey de Portugal D. Antonio, el cual refugiado á Francia le habia empeñado á *Sancy* primero por una suma de 40.000 francos, y luego por 30.000 mas. *Sancy*, verdadero amigo de Henrique IV. envió su ayuda de cámara á buscar el *diamante* á Paris en donde le habia dejado, encargandole particularmente que tomase todas las precauciones paraque no le robasen los muchos ladrones que infestaban los caminos. »Ellos me quitarán antes la vida que el *diamante*" respondió aquel fiel servidor, dando á en-

tender que en un caso apurado se lo tragaria fuese el que quisiese su volúmen. Lo que habia temido *Sancy* desgraciadamente sucedió: su ayuda de cámara fue robado y asesinado. Viendo el Embajador que no volvia, hizo las mas detenidas averiguaciones para saber cual habia sido su suerte, y sabiendo por fin que un hombre de las señas de su ayuda de cámara habia sido hallado asesinado en el bosque de Dole, y que unos paisanos le habian enterrado, se trasladó al lugar de la sepultura, mandó ecsaminar el cadáver, reconoció su criado, le mandó abrir, y en efecto halló en su estómago el precioso *diamante*. En el dia se ignora quien es el posesor de este tesoro.

El *diamante* llamado el *Regente* que durante la revolucion fue empeñado y que fue retirado en el gobierno consular, es el mas hermoso *diamante* que se conoce. He aqui su historia, segun se lee en las Memorias de San Simon. Un empleado en las minas de *diamantes* del Mogol, halló uno de un grosor prodigioso que pudo con mucho trabajo esconder, introduciéndolo en el ano. Vínose á Europa con el robo que habia hecho, y le manifestó á diferentes príncipes, todos los cuales le admiraron, al paso que le hallaron superior á sus facultades pecuniarias. El regente mismo de Francia se sorprendió del alto precio de aquel *diamante*. Law instado por el duque de San Simon inclinó el ánimo del regente; pero se oponia á adquirirle por el mal estado de sus rentas, hasta que por fin se convino el propietario del *diamante* en cederlo por dos millones, devolviéndole las recortaduras que resultasen de su pulimento; verificado el cual pesó todavía quinientos granos, y pasó á ser propiedad de la Francia.

El *diamante* del rajah de Matuu en las Indias orientales pesa 367 quilates, y tanto por su peso como por su naturaleza es uno de los mas preciosos que se conocen. Un gobernador de Batavia ofreció inútilmente por él 150.000 pesos, dos bergantines armados, con una gran provision de municiones.

El rey ó emperador de Persia posee dos *diamantes* preciosos, uno cortado en rosa llamado *Nouri dounya*, la luz del mundo, y el otro en brillante *Deryay nour*, océano de luz, ambos de un grosor poco comun.

El *diamante* del gran Duque de Toscana es muy limpio, de bella forma, bien que su agua tira algo á amarillo. Pesa 139 y ½ quilates. Se evaluó en 2,608.135 libras.

El *diamante* del rey de Portugal hallado en 1800 pesa 95 y ¼ quilates, y es de forma octaedra. La coleccion de *diamantes* de los reyes de Portugal era la mas rica que ecsistia: se estimaba en mas de 288,000.000 de reales.

Se hace tambien mencion de un soberbio *diamante* perteneciente á la compañía inglesa de la India llamado el *Nossuck*. Pesa 358 granos, y es de figura triangular.

La corona de España posee *diamantes* de un precio muy alto, y la sede Apostólica uno de un mérito y valor considerable.

El *diamente*, cuyo hermoso

brillo ó de otras propiedades fijaron la atencion de los mineralogistas y sedujo á las mugeres, pasó á ser despues un objeto de estudio particular para los químicos. Creyóse por mucho tiempo que el *diamante* era inalterable; no obstante los ensayos de Kenckel y los del baron de Holbach en 1694, repetidos en presencia del gran Duque de Toscana en 1695 demostraron que el *diamante* pierde de su peso. El emperador Francisco I. mandó poner dentro de crisoles rubíes y *diamantes* por valor de 6000 florines, y despues de haber estado espuestos por veinte y cuatro horas á un fuego fuerte, halláronse los rubies intactos, al paso que los *diamantes* habian desaparecido del todo. Beaume, Macquer, d'Arcet, Fourcroy, Temand y Guyton Morveau dieron á conocer la naturaleza del *diamante*, y merced á sus ensayos sabemos en el dia que es un carbon (V.) puro, y que tiene como el carbon la propiedad de convertir el hierro en acero. Patin considera el *diamante* como la materia de la luz concretada, del mismo modo que el carbon como el fuego fijo.

Evalúase en general un *diamante* multiplicando el peso de la piedra por sí misma, y el producto por el precio de un quilate; asi el precio de un *diamante* de 6 quilates, será primero de 36 por razon de su peso, y multiplicado este número por 6000 reales, precio supongamos de un quilate, resultará que su valor será de 21.600 reales.

El nombre quilate de que nos servimos para indicar el peso de las piedras finas y el título ó valor del oro, viene de *Kuàra*, especie de hava que estaba en uso en otro tiempo en algunos puntos de África para pesar el polvo de oro.

* DIACONIAS. Antiguos hospitales de Roma en donde las viudas, los viejos y los huérfanos eran recogidos y mantenidos, cuyos establecimientos estaban al cuidado de los *didconos.* (V.)

DIADEMA. (V. *Nimbo.*)

DIARIO. (V. *Gaceta. Periódicos.*)

* DIASCORDIO. El electuario que lleva este nombre le inventó Gerónimo Fracastor, y se llama asi de ser el *escordio* uno de sus ingredientes.

* DIAULA. (V. *Medidas.*)

* DIAULODROMOS. Llamáronse asi unos hombres que por primera vez se presentaron en los juegos olímpicos á disputarse el premio de la carrera en la cuarta Olimpíada. Coronábase al vencedor con una corona de una rama de olivo silvestre.

* DIBAPTISTAS. Hereges del siglo nono, asi llamados, porque bautizaban dos veces. (V. *Anabaptistas.*)

* DICASTERIAS. Nombre de unos tribunales de Atenas. Habia en ella diez *dicasterias,* cada una de las cuales llevaba el nombre de un templo ó de un héroe griego. En aquellos negogocios que tenian relacion con dos ó mas *dicasterias,* se reunian los jueces de cada una de ellas formando entonces un solo tribunal, al paso que obraban con total independencia cuando ningun interés habia entre ellas.

* DICELIAS. Pantomimas obcenas ejecutadas en ciertos espec-

táculos de los antigues. Los actores que las representaban se llamaban *dicelisticos*.

* DIDIA. Ley publicada en Roma en el año 606 de su fundacion bajo los auspicios de *Didio*, para poner límites á los gastos de las fiestas públicas, y al número de espectadores que de todas partes acudian á las que se celebraban en Roma ó en Italia.

* DIDRACMA. Lo mismo que dos dracmas. (V.)

* DIEMEN (Tierra de). Esta region fue descubierta en 1642 por Abel Tasman, quien reconoció tambien la Nueva Zelandia y algunas islas de los Amigos.

* DIERE. Especie de nave con dos órdenes de remos, igual á la que los romanos llamaban biremes.

* *DIES SÓLIS.* Lo mismo que Domingo. (V.)

* DIETÉTICA. (V. *Medicina.*)

* DIEZ. Este número era considerado por los discípulos de Pitágoras como la reunion de las maravillas del universo, por contener todas las propiedades de los números precedentes. (V. *Números.*) Estaba en uso entre los griegos consagrar á los dioses la *décima* parte de los despojos ganados á los enemigos. (V. *Diezmo.*)

DIEZMOS. Un erudito y sabio Autor eclesiástico, dice lo siguiente hablando del orígen de los *diezmos*.

»Moises, como instrumento animado de la voz de Dios, intimó á los judíos la obligacion de pagar los *diezmos* para alimentar los ministros del Santuario, y á su ejemplo se introdujo la costumbre de pagarlos para el mismo fin entre los cristianos. Con la muerte de Jesucristo cesaron los preceptos de su antigua ley, y asi no pasó á los fieles el de pagar la *decima* parte de sus frutos; mas no por eso se ecsimieron de la obligacion de mantener á los eclesiásticos, pues desde los principios de la Iglesia vemos que vivian los sacerdotes á espensas de los crístianos.

En los cinco primeros siglos no tuvo la Iglesia mas rentas que las ofrendas y las oblaciones. Es verdad que hubo algunos que ofrecian á Dios la décima parte de los frutos que de su liberal mano recibian; mas no dejaban por eso de ser una oblacion enteramente voluntaria. Los Padres de aquel tiempo solicitaron repetidas veces que los fieles consagraran á Dios los *diezmos*; pero no les imponian precepto alguno que los precisara á pagarlos, contentándose con persuadirles que los ofreciesen libremente, como un tributo voluntario de su reconocimiento á la iglesia, dándola cuanto gustaran para mantener el culto, sustentar los sacerdotes y alimentar los pobres. En sus ecsortaciones les prevenian que si les agradaba dar los *diezmos* los dieran, imitando á los judíos; pero tambien les aconsejaban que como libres, como hijos de Jesucristo, y enriquecidos con mas preciosos dones, los escediesen en las demostraciones de su liberalidad y reconocimiento.

Hasta el siglo VI. no se valieron los Padres de espresion alguna que indicase imperio ó precepto de pagar los *diezmos*. En esta época se habia resfriado de

tal modo la caridad de los cristianos, que ni aun ofrecian lo necesario para el alimento de los sacerdotes. El zelo de los obispos no podia mirar con indiferencia la decadencia del culto, ni que los pobres quedaran sumergidos en su miseria. Para remediar estos males fue preciso variar en esta parte la antigua disciplina de la Iglesia, y valerse de las penas eclesiásticas para compeler á los cristianos á la paga de los *diezmos*.

El primer Concilio que fulminó censuras contra los que no pagaran á la Iglesia la décima parte de sus frutos fue el de Macon, ciudad de Francia, celebrado en el año de 585. Los Padres masticonenses suponen que los cristianos acostumbraban antes ofrecer los *diezmos*, y que estaba abolida entonces tan piadosa costumbre. Casi al propio tiempo se valieron de las mismas penas los obispos orientales para establecer esta sagrada contribucion en sus diócesis; pero llevaron á mal los emperadores que se hubiese adoptado este medio para compeler á sus vasallos á la paga de los *diezmos*; por lo que se desconoció su uso en el Oriente hasta el tiempo de las Cruzadas, en que se pretendió establecerlo en algunos lugares.

Esta antigua costumbre que observaron los fieles de los primeros siglos de ofrecer voluntariamente á Dios la décima parte de sus frutos para el alimento de los sacerdotes y los pobres, fue el principal motivo paraque los Padres griegos y latinos, despues del siglo VI., promulgaran censuras contra los que no pagasen los *diezmos*. Como en esta época se habian retraido los cristianos de ofrecer lo necesario para los santos fines indicados, no dudaron los obispos que debian valerse de las armas de la iglesia para precisarlos á pagar, con el miedo de las penas, una deuda de rigorosa justicia en semejantes circunstancias. En la costumbre se fundaron tambien varios Concilios celebrados en los siglos posteriores, que mandaron pagar los *diezmos*. Á ella atribuyen su orígen nuestras leyes y muchos doctores antiguos y modernos, y finalmente vemos que por falta de costumbre no se paga semejante pension en las provincias católicas de Alemania, Italia y Francia.

En la Iglesia de España no se conoció tan temprano como en las demas del Occidente la obligacion de pagar los *diezmos*. Los españoles antes del siglo VIII. ó no conocieron esta contribucion, ó solo la hicieron algunos libre y voluntariamente, de modo que no constituian una especie distinta de las demas oblaciones. Sabemos que el primer Concilio en donde se ordenó esta paga en el Occidente fue el de Macon, y por lo mismo no podian conocerse los *diezmos* en España como una deuda legítima antes del siglo VI.

Los santos Padres de los siglos anteriores no quisieron que los fieles dieran nada á la Iglesia sin una entera libertad, y solo indicaron que no teniendo con que subsistir sus ministros estaban obligados á suministrarles lo necesario. Á nuestra iglesia podian bastarle para mantener los sacerdotes y los pobres, las abundantes oblaciones que ha-

cian nuestros progenitores, mientras vivieron bajo el imperio de los Reyes que los gobernaran antes de Recaredo, porque el fervor de los fieles se aumenta con las tribulaciones. En el año de 589 abjuró este católico Príncipe y toda la Nacion la secta Arriana, y desde entonces se aumentaron mucho las rentas eclesiásticas de España con grandes donaciones de siervos y heredades, y no es regular que los obispos que en los tiempos calamitosos habian mirado con horror el que se obligara á los fieles á ofrecer nada, les impusieran la obligacion de pagar los *diezmos,* cuando los mismos príncipes cuidaban de enriquecer el patrimonio eclesiástico.

En efecto, vemos que en los ocho primeros siglos no contó nuestra Iglesia entre sus rentas los *diezmos.* Su patrimonio consistia en las oblaciones indeterminadas, en los bienes inmobles y en los siervos. De cada una de estas rentas hay varias noticias y diferentes disposiciones, no solo en las actas particulares de los concilios españoles, sino tambien en las antiguas colecciones de nuestros cánones y leyes; pero ninguna noticia se halla de los *diezmos.*

Bien sé que Burchardo Wormaciense y san Ivon Carnotense atribuyen á nuestros concilios dos cánones, en los cuales se supone introducido en España el uso de los *diezmos;* pero uno y otro están reputados por apócrifos entre los sabios. La autoridad de los dos Colectores no es tanta que nos precise á admitir los cánones insinuados como legítimos. Ninguno de ellos se halla en alguna de las preciosas Colecciones y Actas conciliares que se desenterraron en estos últimos siglos de los archivos de nuestras iglesias, ni en alguno de tantos preciosos monumentos de sus antigüedades como en ellos yacian sepultados.

El eminentísimo Aguirre ha publicado un índice de la antigua coleccion de los Cánones por donde se gobernó la iglesia de España desde los principios del siglo VI. hasta fines del VIII., en el cual se trata largamente de las oblaciones de los bienes inmobles y de sus defraudadores y de los siervos; pero nada nos dice de los *diezmos*, aunque igualmente podia ser defraudado el patrimonio eclesiástico en estos que en las demas rentas, por lo que es de creer que ó no se conocieron en todo este tiempo, ó que no constituian especie distinta de las demas ofrendas que consagraban los fieles al Altísimo voluntaria y libremente.

Burchardo y san Ivon florecieron en los siglos XI. y XII., en cuyo tiempo nadie dudaba admitir como auténticas cuantas falsas decretales quiso vendernos Isidoro Mercator. Uno y otro se valieron de ellas en la formacion de sus Colecciones, y asi estan llenas de tantas autoridades apócrifas, que hacen muy sospechosos de falsos los Cánones insinuados. Pasa á evidencia la sospecha con solo atender á que la disciplina que contienen y suponen floreciente en nuestra iglesia jamas se observó en España.

En todo el tiempo del cautiverio español observaron los cristianos muzárabes las mismas costumbres y disciplina que obser-

vaban antes. En este tiempo floreció el Santo mártir cordobés Eulogio, que visitó las mas de las iglesias cautivas, y comunicó á sus conciudadanos por medio de sus escritos varias noticias de lo que se observaba en ellas; pero ni san Eulogio, ni sus amigos y contemporáneos el conde Álvaro, el abad Sampson y el presbítero Leovigildo hacen mencion alguna de los *diezmos,* aunque hablan varias veces de las oblaciones y de otros bienes que poseia entonces nuestra iglesia. De lo dicho parece que hasta el tiempo de la espulsion de los sarracenos, en que fue recobrando España su antigua libertad, no se conoció semejante contribucion en este Reino. No obstante puede ser que algunos fieles consagrasen á Dios la décima parte de sus frutos; pero si hubo algunos que observaron este cómputo en sus oblaciones, fueron tan pocos que ni han merecido que se hiciera mencion de ellos, ni bastaron paraque se introdujera la costumbre de pagar los *diezmos.*

Inundada España por los moros, no solo se trastornaron los límites políticos de las provincias, sino tambien los eclesiásticos, pues vemos que á principios del siglo IX. reconocian los sufraganeos de Tarragona por metropolitano al arzobispo de Narbona, y por príncipes á los reyes de Francia. En este reino estaba introducida la costumbre de pagar los *diezmos* desde el siglo VI., y en el VIII. confirmó Carlo Magno el decreto de los PP. de Macon, ordenando que todos sus vasallos los pagaran. Desde entonces cobraron los *diezmos* las iglesia comprendidas en la Marca española, segun insinua el privilegio concedido al monasterio de santa María de Alaon en el año de 832, y la real cédula espedida en favor del obispo de Urgel por Ludovico Pio en el año de 836.

La mayor parte de las tierras que hoy pertenecen á la Corona de Navarra y Aragon, reconocian sobre sí el imperio Francés; pues aunque eran gobernadas por varios príncipes con diversos nombres, todos dependian en los primeros tiempos de nuestra restauracion de los reyes de Francia, como confiesan los mejores historiadores de estas provincias. La comunicacion con los franceses hizo que en Aragon se observaran muchas de las leyes políticas de Francia, con las cuales se introdujeron algunas de las eclesiásticas. Una de estas debió ser la de los *diezmos,* pues las primeras noticias que de ellos tenemos se hallan en los antiguos monumentos de Cataluña, Aragon y Navarra, de donde pasó el uso de esta contribucion á las demas provincias de España. Por eso entre tantas gracias como hizo D. Alfonso el Emperador á las iglesias de sus reinos, solo se hallan donaciones de *diezmos* hechos por este Príncipe á las de Aragon y Navarra.

Los reinos de Leon y Castilla se gobernaron por las leyes eclesiásticas y seculares de los godos hasta el tiempo de D. Alfonso el Sabio, y como en el concilio de Braga se habia establecido que no se consagrara iglesia alguna sin que tuviese la dote necesaria para la subsistencia del culto divino y de los ministros que debian servir en ella, no ne-

cesitaba de los *diezmos* nuestra iglesia. Si en los primeros siglos de la restauracion de esta Monarquía fuera conocida su paga, no hubieran asignado los Padres del concilio de Oviedo porciones de tierra dentro de los límites de Asturias á los obispos de España, pues era mas fácil asignarles en *diezmos* lo que necesitaran para su subsistencia, que precisarlos á que consumiesen en la administracion de sus heredades el tiempo de que tanto necesitaban para velar incesantemente sobre sus ovejas y consolarlas, porque no desfallecieran en los asaltos que á cada paso les daban los infieles. Tampoco fuera preciso que Alfonso V., siguiendo el espíritu de los antiguos cánones dotase con tierras las iglesias del reino de Leon paraque tuvieran con que subsistir sus ministros.

La vecindad y el frecuente trato de los castellanos y aragoneses hizo que se comunicaran las costumbres de una y otra iglesia, y asi son mas antiguas las noticias de *diezmos* en Castilla que en Leon. Mientras que conservaron las iglesias de este Reino las posesiones con que las habia dotado la beneficencia de Alfonso V. no se introdujeron los *diezmos*; pero poco las disfrutaron, porque en unos tiempos de tanta turbacion no habia cosa estable. Los poderosos solo atendian á sus fuerzas para despojarse mútuamente de sus estados, y acaso mas veces desolaron el patrimonio de la Iglesia los españoles que los mismos moros, pues ni aun estaban libres de sus garras las oblaciones de los fieles: llegando á tanto la impiedad de algunos, que despues de haber robado los ornamentos y vasos sagrados los despedazaron y repartieron entre sí. Fue tan grande este abuso en el siglo XI., que á principios del siguiente andaban indecentísimamente vestidos los canónigos de la Santa iglesia de Santiago por no llegar sus rentas para mantenerse la mitad del año.

En el año de 1031 ya casi se habia estinguido el uso de las oblaciones entre nosotros, pues los Padres del concilio Compostelano tuvieron que mandar á los canónigos que ofrendaran en las comuniones mayores de las tres pascuas. Las usurpaciones de los poderosos, y la poca caridad de los cristianos, redujeron las iglesias á la mayor pobreza, y fueron la principal causa de la introduccion de los *diezmos*. Sin ellos no podia sostenerse el culto divino ni socorrerse á los pobres, y nuestros obispos, llenos de aquel zelo que inflamó á los Padres del siglo V., promovieron su uso en España escortando á los fieles á que los consagraran al Altísimo. Las persuasiones de D. Diego Gelmirez movieron al conde Patricio á ofrecer en el año de 1113 los *diezmos* de todos sus estados á la santa Iglesia de Santiago.

Aunque en el siglo XII. se hizo muy comun el uso de los *diezmos* en Leon y Castilla, no eran entonces en las mas de las iglesias sino unas oblaciones voluntarias, pues los obispos de estos reinos prohibieron recibir de mano de los escomulgados esta especie de ofrenda ó cualquier otra. Con estar introducidos los *diezmos* en la Marca española

desde el siglo IX., aun era voluntaria y libre su contribucion en algunas iglesias del obispado de Urgel en el año de 1099; y asi no es estraño que no fuesen los *diezmos* una deuda necesaria en Leon y Castilla. Por los años de 1040 hicieron varias salidas contra los moros los vecinos de Salamanca, y despues de haber padecido tres lastimosas derrotas, en la última que sufrieron cerca de Badajoz determinaron consagrar al Altísimo algun agradable don para aplacar su justa ira, y le ofrecieron los *diezmos*.

Parece que en esta época estaban muy persuadidos los españoles á que descargaba Dios sobre ellos los golpes de su justicia por la impiedad con que negaban á las iglesias lo necesario para el sustento de sus ministros. En efecto, las mas carecian de rentas para sostener los gastos del culto y remediar la miseria de los pobres. En tan lastimosas circunstancias parece que no dejaron de ecsortar á los fieles sus prelados y pastores para que pagaran los *diezmos*, cuya deuda era entonces de rigurosa justicia. Asi vemos que en el año de 1142 los vecinos de Avila, Segovia y Toledo, viéndose espuestos á ser lastimosas víctimas del furor de los reyes de Córdoba y Sevilla, imploraron las misericordias del Altísimo ofreciéndole la decima parte de cuanto cogiesen á los moros en esta jornada, cuyo voto cumplieron, ganada la famosa batalla de Montelo.

En el año de 1198 subió á la Silla de san Pedro Inocencio III., y segun se colije de la carta que escribió al arzobispo de Santiago, y á los demas prelados del reino de Leon, no estaba introducida en él ni en Castilla la obligacion general de pagar los *diezmos*. Los obispos españoles se habian quejado á dicho Pontífice de que no les daban los fieles los *diezmos*, las oblaciones, ni las primicias, con el pretesto de que no les administraban los Sacramentos por causa del entredicho puesto en el reino de Leon. Si en este tiempo no fuera enteramente libre la contribucion de los *diezmos*, los hubieran percibido las iglesias, porque el entredicho no estinguia sus acciones ni la obligacion de los fieles por mas que interrumpiese las funciones eclesiásticas. Ademas de que los *diezmos* no se pagan precisamente por la actual administracion de los sacramentos, sino como una carga sagrada del Estado para mantener la Religion. Á no ser asi no se hubieran ecsigido de los moros y judíos. Tampoco les faltaria á los prelados españoles el ausilio del Rey para cobrarlos, porque todos escepto el de Oviedo, gozaban del favor de D. Alfonso, y aun por adherirse á sus pretensiones sufrieron la indignacion de Inocencio III.

Desde el siglo XI. estaba comunmente admitida la opinion de que los *diezmos* se debian por derecho divino, pues nuestro sabio D. Alfonso la introdujo en sus Partidas y en las leyes del Fuero Real. En el año de 1302 la adoptaron tambien los Padres del concilio de Peñafiel, y sobre este supuesto declararon que todos estaban obligados á pagar los *diezmos*. No obstante estas decisiones eclesiásticas y reales, no se pagaron en estos Reinos los

diezmos de todas las especies, ni en todos los lugares, pues es constante que desde su introduccion los cobró la iglesia en fuerza de la costumbre, que en cada provincia es varia, ó en fuerza de los privilegios reales, ó de las donaciones de los particulares.

Las leyes del Fuero Real no fueron generalmente recibidas, porque entonces se gobernaban los pueblos de España por los estatutos ó fueros municipales que recibian de sus señores, y como aquellas leyes solo se dieron á los pueblos de realengo y á algunos otros que las han admitido, no obligó generalmente la ley que ordenaba la paga de los *diezmos*. Las Partidas no se publicaron hasta el dia dos de mayo de 1339 reinando Alfonso XI. y solo se le ha concedido autoridad subsidiaria, por lo que no se atendió mas que á la costumbre en la cobranza de los *diezmos*.

El concilio de Peñafiel no pudo haberlos introducido generalmente, pues no fue nacional, ni asistieron á él mas obispos que el de Cuenca, Sigüenza, Osma, Segovia y Palencia, con el arzobispo de Toledo; los cuales se congregaron para hacer una concordia en defensa de la inmunidad elesiástica contra cuantos se apoderasen de los bienes de sus iglesias, ó ecsigiesen de sus vasallos mas contribuciones que las acostumbradas, como se ve en el instrumento que ecsiste en el archivo de la catedral de Segovia, copiado por Colmenares. Ni es de creer que unos prelados tan zelosos de que á los vasallos de las iglesias nadie los gravara con mas pensiones que las acostumbradas, quisiesen imponer á los súbditos del Rey y de los demas señores mas graves contribuciones decimales que las que solian pagar antes. Por esto parece que no obstante la universalidad que presenta el cánon ya citado, no quisieron los Padres de Peñafiel estender sus preceptos á donde no se estendiera la costumbre de pagar los *diezmos*; pues no ignoraban que no es propio de la Iglesia imponer tributos á los fieles, aunque la competa la facultad de compelerlos á que la contribuyan con lo acostumbrado.

La causa principal de haberse introducido los *diezmos* en las provincias de España, que no reconocieron sobre sí el imperio frances, y aun en algunas diócesis de estas, fue la liberalidad de nuestros Reyes, y de los demas señores, segun se verá por los hechos siguientes. En el año de 1015 concedió al monasterio de Leyre D. Sancho el Mayor, el privilegio de cobrar los *diezmos* en varios pueblos que habia conquistado de los moros. En el de 1070 concedió D. Sancho el II. á los monges de Oña la facultad de erigir iglesias en todos sus estados y de cobrar de sus parroquianos los *diezmos* en cuantas fundasen. Cuando D. Ramiro de Aragon trasladó la iglesia de Huesca á Jaca por los años de 1060, la concedió la décima parte del oro, plata, trigo, vino y demas frutos que se cogiesen en varios lugares que señala. En el año de 1099 se dedicó la iglesia guisonense en el obispado de Urgel, y los mas de sus parroquianos ofrecieron pagarla

el diezmo de sus frutos. En el año de 1113 hizo igual donacion á la iglesia apostólica de Santiago el conde Petricio: y D. Alfonso I. de Aragon y Navarra, y VII. en Castilla, concedió á la santa iglesia de Zaragoza, en el año de 1133, la facultad de cobrar la décima parte de los frutos de cuantos molinos y baños hubiese en esta ciudad y en su comarca. Cuando D. Sancho Ramirez fundó á Lizarra (hoy Estella) dió á los monges de san Juan de la Peña los *diezmos* de todas las parroquias fundadas y que se fundaran en su nueva poblacion: y D. Alfonso VIII. se obligó á pagar á la iglesia de Burgos y á Marino su obispo la décima parte de los frutos de la agricultura de la Botica real de Burgos, Ovierna y otros lugares. Y finalmente, en el siglo XIII. el santo rey D. Fernando asignó para dote de la metropolitana iglesia de Sevilla los *diezmos* de su diócesis, escepto los del Figueral y Aljarafe.

Estas donaciones y otras infinitas que pudieran alegarse, indican con bastante claridad que en todo este tiempo no estaba introducida la costumbre general de pagar los *diezmos*, y que poco á poco se fue introduciendo en todo el reino, de modo que ya antes del siglo XVI. los cobraban las iglesias de España; aunque hasta esta época no hubo ley general que obligase á los españoles á su paga. Los Reyes Católicos fueron los primeros que en el año de 1480 y 1501 mandaron que los pagaran á la Iglesia todos sus vasallos. Alfonso el Sabio, Alfonso XI. y D. Juan el Segundo habian espedido varios decretos mandando pagar los *diezmos*; pero sus providencias fueron especiales para Sevilla y Segovia, en cuyas diócesis estaba introducida la obligacion de pagarlos, en esta por una antigua costumbre, y en aquella por la donacion de su santo conquistador: por lo que nada se innovó con estos reales decretos en las demas provincias.

No obstante la ley espedida por los reyes Católicos, solo se atendió á la costumbre para declarar á los españoles esentos de la paga de los *diezmos*, ó sugetos á ella; pues los mismos príncipes que la promulgaron han amparado en la posesion en que estaban de percibirlos en varios lugares de su señorío á muchos caballeros de Galicia. Á solo la costumbre habia atendido D. Juan el Primero cuando en las cortes de Guadalajara declaró que no competian á los obispos de Calahorra y Burgos los *diezmos* de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava. En ella se fundó Cárlos I. cuando en el año de 1548 promulgó una ley, en la cual se prohibe á los eclesiásticos de este reino hacer alguna innovacion en la costumbre de percibirlos; cuya disposicion se estendió despues á nuestras Indias. Lo mismo se observo en los demas reinos católicos, cuyos príncipes han prohibido que se ecsigieran de sus vasallos mas *diezmos* que los que acostumbrasen pagar.

Del mismo modo que los prediales se introdujeron los *diezmos* personales en España. En el siglo XI. estaba introducida su paga en la Corona de Aragon; pero no era general la obligacion

de pagarlos en Navarra; pues D. Sancho el Mayor hizo voto de dar al monasterio de san Salvador de Leyre la décima parte de las presas que tomasen á los moros en la jornada que hizo contra Fúnez. Si entonces se hubiera conocido dicha obligacion, no haria semejante voto D. Sancho, porque, como dice una ley de las Partidas, solo son materia del voto las acciones que *hace el hombre de su agrado sobre alguna cosa buena que no era tenudo de facer.*

De esta doctrina se infiere tambien que en el siglo XII. no era generalmente conocida la costumbre de pagar *diezmos* personales en Leon y Castilla; pues vemos que las tropas comandadas por el esforzado gallego don Nuño Alfonso en el año de 1142 hicieron voto de dar la décima parte de los despojos que tomasen del ejército combinado de Córdoba y Sevilla á santa María de Toledo, lo que cumplieron ganada esta célebre batalla.

En el año de 1195 declaró Celestino III. que todos los cristianos debian pagar los *diezmos* personales, y como entonces daba la ley á toda Europa la Curia Romana, parece que debió ser esta la época en que se estendió á todas las provincias una contribucion que no conocieron los hebreos. No obstante la universalidad de la decretal insinuada, no se introdujo su paga en todos los lugares de esta Península, pues segun insinua la ley 17, tít. 20 Part. 1, habia varios pueblos en donde no se pagaban *diezmos* personales en el reinado de D. Alfonso el Sabio. Tampoco se pagó fijamente la décima parte de los frutos industriales, pues cada uno daba los maravedis que queria por razon de este *diezmo;* y asi aunque los Padres del concilio de Peñafiel indican que todos los fieles debian pagarlo, no se habria estendido este precepto fuera de las diócesis de los seis obispos que lo promulgaron, en las cuales pudo estar introducida la costumbre de contribuir á la iglesia con los *diezmos* personales.

Hoy se desconoce su paga entre nosotros, y si en una materia en que nos suministra la historia tan escasas noticias, es lícito arriesgar alguna conjetura, parece que puede asegurarse que se estinguió su cobranza al fin del siglo XIV. ó á principios del XV. Los Padres del concilio celebrado en el año de 1335 en Salamanca, insinúan que aun entonces se pagaban los *diezmos* personales; pero ya se quejaban de la impiedad y avaricia de nuestros progenitores, y de los fraudes de que se valian por no pagar los *diezmos.*

En el año de 1473 se celebró el Concilio de Aranda, y ni en sus actas ni en las de los sínodos posteriores se halla noticia alguna de los *diezmos* personales, no obstante que se trató de intento, y se espidieron varias providencias sobre la percepcion de los prediales. Por esto parece que en el tiempo intermedio se abolió la paga de los *diezmos* personales. Lo que ciertamente sabemos es que en el siglo XVI. era muy antigua en España la costumbre de no pagarlos.

Tambien percibe nuestra iglesia los *diezmos* novales ó la dé-

cima parte de los frutos que producen las tierras que jamas fueron cultivadas. Algunos pretendieron ecsimirse de esta contribucion; pero como en estas materias se atiende á la costumbre, y está generalmente introducida la de pagarlos, los cobran en sus respectivas parroquias los curas de España. Nuestros mismos monarcas aprobaron esta costumbre; pues para percibir los *diezmos* aumentados en Aragon y Valencia con el riego del Canal Imperial y del Pantano de Alicante, impetraron bulas apostólicas Cárlos I., Felipe V. y Fernando VI.

Ya hemos visto que los *diezmos* de España fueron en su orígen una voluntaria oblacion de los fieles, destinada para mantener el culto divino, alimentar los sacerdotes y socorrer las necesidades de los pobres. Establecido su uso, y autorizada la costumbre de pagarlos, son una deuda legítima, y no una mera limosna, como decia Wiclesf, (cuyo error condenó el concilio de Constancia en la sesion 8), y estan obligados los fieles á pagarlos como una deuda de rigurosa justicia, segun el estilo de su patria. No los ecsime de esta deuda la disipacion que puedan hacer de ellos algunos eclesiásticos; porque, como dice D. Alfonso el Sabio, *non los dan por ellos, mas por Dios, de quien atienden buen gualardon en este mundo é en el otro.* Tampoco los escusan de la paga de los *diezmos* los bienes inmobles que posee la iglesia; porque la riqueza del acreedor no ecsime al deudor de la obligacion de darle lo que le debe. Ademas de que si se atiende á la innumerable multitud de huérfanos, viudas, clérigos y demas necesitados que se sustentan con el patrimonio de la iglesia, se hallará que no son demasiados sus bienes para socorrer á tantos miserables. Por esto dijeron muy bien los Padres del Concilio VI. de Paris que » bien podian abstenerse de censurar al clero los que declaman que son escesivas las rentas eclesiásticas, porque no lo son si se reparten como deben; ni es reprensible el que la iglesia las posea, sino la codicia de algunos malos administradores de estos bienes"; cuya mala conducta no debe perjudicar á los demas, porque como dice san Agustin, no hay estado tan perfecto cuyos individuos sean todos santos, despues que se corrompió nuestra naturaleza con el pecado."

*DIFERENCIAL. (V. *Cálculo.*)

*DIFIDACION. Llamábanse asi ciertas guerras que en los tiempos de barbarie los señores de Alemania se hacian los unos á los otros, creyendo quedar justificados de las muertes, latrocinios y demas escesos que en ellas se ejecutaban, previniendo ó avisándose tres dias antes de llegar á las manos. Los emperadores por mucho tiempo no se atrevieron á cortar un abuso del que se originaban tantos males por debilidad y por temor de disgustar á aquellos príncipes. Federico III. fue el primero que suspendió por diez años este autorizado latrocinio, y su hijo Macsimiliano I. mandó abolirlo en la Dieta de Worms del año 1495.

*DIFRACCION. El padre Grimaldi fue el primero que descubrió en 1660 la *difraccion* de

los rayos luminosos. (V. *Luz. Óptica. Refraccion.*)

DIFUNTOS. (V. *Aniversarios. Entierros. Funerales. Sepulcros. &c.*)

* DIFUSORES. Oficiales que presidian á la distribucion gratuita de aceite y de otros licores que hacian al pueblo los emperadores ú otros magistrados romanos.

DIGESTO. Compilacion de las decisiones de la jurisprudencia hecha por mandado del emperador Justiniano, quien la dió fuerza de ley. La comision de recopilar estas decisiones se encomendó á Triboniano, y éste se asoció con otros diez y seis jurisconsultos, los cuales entresacaron lo mejor que habia en mas de dos mil volúmenes de leyes de los antiguos jurisconsultos, de las que llamaban respuestas, *responsa prudentum*, reduciéndolo todo á solo un cuerpo que se publicó el 17 de las calendas de enero del año 533. El nombre *Digesto* se le dió porque *Alfenus* ó *Alfinius Varus* célebre jurisconsulto natural de Cremona habia titulado asi un cuerpo de derecho que publicó en 40 libros, muchos de cuyos fracmentos se insertaron en el nuevo *Digesto* ó *pandectas* de Justiniano.

Estas decisiones, *Digesto* ó *Pandectas*, componen la primera parte del derecho romano y del cuerpo del derecho civil, reducido á 50 libros.

Algunos antiguamente llamaban tambien *Digesto* á los libros distribuidos con buen órden, *digestion* y economía; y asi es que Tertuliano llama *Digesto* al Evangelio de san Lucas. (V. *Derecho civil.*)

* *DIGITUS.* (V. *Medidas.*)

* DIGNIDADES eclesiásticas, militares y seculares. (V. *el artículo de cada una de ellas.*)

* DIIPOLIAS. Antiguas fiestas de Atenas que se celebraban el 14 del mes de *Scirroforion* en honor de Júpiter Poliéo, ó sea protector de la ciudad. Son llamadas tambien algunas veces *Buphonias*, derivado de *bous* buey y *phonos* matador, porque se inmolaba un buey. El dia de esta solemnidad se ponian algunas hogazas consagradas sobre una mesa de bronce, en torno de la que se hacian andar unos bueyes, y el primero que comia de ellas era sacrificado al instante. Tres familias segun Porfirio estaban empleadas en esta ceremonia. El orígen de ella fue que un dia de fiesta consagrado á Júpiter un buey se comió el pan sagrado, y el sacerdote llamado *Taulon*, movido de un religioso zelo, mató al animal profano; pero para salvarse se vió precisado á huir, y en un juicio solemne el buey fue declarado inocente.

* DILATACION. Llámase asi el aumento de volúmen que esperimentan los cuerpos, sea por la accion del calórico, sea por su elasticidad. Hauksbée fue el primero que en 1600 descubrió que el agua evaporizada se dilata 63 veces mas que la pólvora ordinaria. Debemos á Lahire el descubrimiento que hizo en 1686 de las leyes de la *dilatacion* de los metales por el calórico. (V.)

* DILEMA. Argumento compuesto de dos partes contrarias é igualmente capaces de convencer al adversario á quien se proponen. Por esta razon se lla-

ma argumento cornudo, porque su disposicion es tal que evitando un estremo no hay medio de evadir el otro.

*DILIGENCIA. (V. *Mensagerías. Posta. Vapor. &c.*)

*DILOCHIA. Nombre griego de la sesta division de la falange simple. Constaba de treinta y dos combatientes, y era la 128 parte de aquella. El oficial que la mandaba se llamaba *dilochita*.

**DILORIS VESTIS*. Túnica adornada de dos listas de púrpura ó dos follages recamados de oro.

DILUVIO. (V. *Mar.*)

*DIMACHEROS. Gladiatores que se batian con una espada ó puñal en cada mano, como indica su nombre griego.

*DIMAQUOS. Soldados pesadamente armados, que aunque generalmente combatian á caballo, echaban pie á tierra tambien cuando las circunstancias lo ecsigian.

*DIMIXAS. Lámparas de dos mechas de que se servian los antiguos para iluminar las termas ó baños.

*DIMON. Uno de los cuatro dioses Lares. (V.)

*DINERO de san Pedro. En el pontificado de Leon IV. habiendo ido á Roma Ethelwolf rey de Inglaterra, quiso hacer tributario su reino de la santa Sede, y en muestra de esta sujecion dispuso que cada familia inglesa le pagase anualmente un schelling. Este tributo es al que se dió el nombre de *dinero de san Pedro*, y que siguió pagando la Inglaterra á la corte de Roma hasta el reinado de Henrique VIII. cuando este Monarca abandonó el catolicismo.

*DIÓBOLO. Doble óbolo ó peso y moneda de Atenas que valia dos óbolos. (V.) En una cara tenia la imágen de Júpiter, y en la otra un mochuelo, ave consagrada á Minerva.

*DIOCLECIANA. (V. *Era.*)

*DIONISIACOS técnitos. Llamaban asi los griegos á aquellos que habian consagrado sus talentos al teatro. Los latinos les daban el nombre de *scenici artifices*. Bajo este nombre se comprendian los actores ó cómicos, los músicos, &c.

**DIONISIUS*. Uno de los meses del año bitinio consagrado á Baco. Comenzaba el 24 de diciembre y tenia 31 dias.

**DIONISIUS*. Uno de los nombres griegos de Baco. (V.)

*DIOPETES. Nombre que daban los antiguos á las estatuas de Júpiter, Diana y otros dioses que creian haber descendido de los cielos. (V. *Aerolitas. Ancilas. Paladion. &c.*)

*DIÓPTRICA. Ciencia que tiene por objeto la refraccion de la luz ó los efectos de la luz refringida. Los autores que mas han sobresalido y contribuido á los adelantos y descubrimientos de esta ciencia, son Descartes, Huyghens, Barow, Newton, Guisné, Mallebranche, Smith, &c. La *Dioptrica* es la parte opuesta á la catóptrica, ciencia que trata de la refleccion de la luz.

*DIORAMA. (V. *Neorama. Panorama.*)

DIOS. (V. *Adonai. Culto. Elohim. Jehova. Nombres de Dios. Tetragramaton.*)

DIOSCODION. Piel de una víctima sacrificada á Júpiter, sobre la cual hacian andar á aque-

llos que iban á ser iniciados en los misterios de Eleusis. (V.)

* DIOSCURIAS. Fiestas celebradas en Cirena y Esparta en honor de los dioses dioscuros. (V.) Tenian lugar en ellas la lucha y otros juegos gimnásticos.

* DIOSCUROS. (V. *Castor. Pólux. San Telmo.*)

* DIOSES. (V. *Ídolos. Semidioses.*)

* DIOSPOLITAS. Nombre de los reyes de Egipto que residian en Diospolis. (V.)

* DIOTA. Medida grande de capacidad que equivalia á la mitad de la metreta. (V.) Tomó su nombre de un vaso muy grande con dos asas que se llamaba por esto *diota* ó con dos orejas. Suele verse su figura en las medallas, principalmente en las de la isla de Chio para indicar la abundancia del rico vino que producia.

* DIPLANTIDIENO. Nombre dado por M. Jamat á un anteojo con dos objetivos de su invencion, por medio del cual se ven dos imágenes de un mismo objeto, la una derecha, y la otra vuelta al revés.

* DIPLOIS. Capa grande y aforrada de que se servian los ancianos y los cínicos. Estos últimos, como que no llevaban túnica, tenian mas necesidad de embosarse ó envolverse con su capa. Algunos autores han creido equivocadamente que el *diplois* era una vasta capa dispuesta de manera que podia dar dos veces la vuelta al cuerpo.

* DIPTERA. Vestido de pieles ó de cuero que los esclavos griegos llevaban encima de la túnica. Con el tiempo tomó tambien el nombre de *diptera* esta misma túnica armada con una capilla.

* DIPTERA. Piel de la cabra Amaltea, (V.) sobre la cual creian los paganos que Júpiter habia escrito el destino de todos los hombres.

* DIRIBITORES. Ciertos esclavos romanos encargados de disponer la comida en la mesa.

El mismo nombre tenian una especie de oficiales públicos que en los comicios distribuian al pueblo las tablitas ó targetas, con las cuales habia de emitir su voto. (V. *la letra* A.)

* DISCECCION. (V. *Anatomía. Cirujia.*)

* *DISCERNICULUM*. Este nombre derivado del latin *discernere* separar, indicaba una especie de alfiler, por medio del cual las mugeres separaban los cabellos para trenzarlos.

* DISCERNIMIENTO. Se caracteriza con una muger de un aire grave y de mirar modesto. Sus atributos son una criba y un rastrillo.

* DISCIDENTES. Llámanse asi los que no siguen la religion dominante del pais, como antiguamente en Polonia todos los protestantes, y en Inglaterra los que no pertenecen á la iglesia Anglicana. Tambien se les llama, particularmente en este último reino discordantes. (V.)

* *DISCINCTUS*: sin ceñidor ó desceñido. Segun Servio este nombre era sinónimo de afeminado, inútil para el servicio de las armas, &c. porque el que estaba sin ceñidor su túnica quedaba suelta y flotante, é impedia esto que pudiera ocuparse de ciertos trabajos, y le daba por otra

parte un aspecto de muger por quedar entonces la túnica mucho mas larga y ancha que cuando estaba asegurada con el ceñidor. En los campamentos militares era deshonroso presentarse desceñido, circunstancia que se castigaba como una falta de disciplina. Uno de los castigos ignominiosos que se imponian á los soldados romanos, era obligarles á andar y presentarse sin ceñidor, y con la túnica suelta y larga. De la misma manera castigaban á las tropas vencidas y á aquellos soldados que se les licenciaba de las legiones para castigarlos. (V. *lo que dijimos en el artículo Ceñidor.*)

DISCIPLINA MILITAR. (V. *Milicia. Abandonar el soldado su puesto. Ceñidor. Discinctus. &c. y los nombres de varios castigos.*)

*DISCIPLINA RELIGIOSA. (V. *sus varios artículos.*)

*DISCOBOLO. (V. *Disco.*)

*DISCORDANTES. Nombre que en Inglaterra se da indistintamente á todas las sectas toleradas en el reino por las leyes civiles; pero que en materia de disciplina y de ceremonias eclesiásticas no estan acordes con la iglesia Anglicana, tales son los presbiterianos, los anabaptistas, los quaqueros, &c. (V. *Discidentes.*)

*DISCRECION. Figúrase con una muger formada ya que se cubre los ojos y la boca para no ver ni hablar mas que lo preciso. César Ripa la da un aplomo.

*DISIMULACION. Esta figura está vestida de un trage de color tornasolado ó con visos. La egida de Minerva que tiene sobre el pecho, indica que un corazon disimulado es impenetrable. Cúbrese á mas la cara con una máscara, y su atributo es la picaza.

*DISONANCIA. Se da este nombre hablando de música á muchos sonidos que forman una combinacion desagradable al oido. Tartini fue el primero que en el siglo XVIII. estableció la verdadera teoría de las *disonancias.*

**DISOMUM ó BISOMUM.* Sepulcro ó urna destinada para contener los restos de dos personas. Este nombre se lee en algunas inscripciones.

*DISPENSAS MATRIMONIALES. El arzobispo D. Rodrigo dice que Alfonso IX. de Leon contrajo matrimonio con su prima doña Teresa de Portugal, que por sus virtudes veneramos por santa, para asegurar un fuerte aliado contra sus enemigos en D. Sancho padre de la Infanta sin dispensacion pontificia, por cuya razon se creyó en Roma que era nulo su matrimonio. Para separarlos, envió Celestino III. á Gregorio cardenal de san Angelo á España, cuya actividad y esfuerzos no fueron bastantes para conseguir lo que el Pontífice deseaba, y se vió precisado á poner entredicho en los dos reinos de Leon y Portugal. Endurecido el ánimo del Rey resistió inflecsible las censuras por cinco años, hasta que en el de 1195 ó en el siguiente se separó de la Infanta; segun dice el Marques de Mondejar en la Crónica de D. Alfonso VIII., suponiendo el cardenal de Aguirre que se habia antes declarado nulo este matrimonio por los obispos de ambos reinos congregados en Salamanca; bien que Flores opina no

hay suficientes datos para poder asegurar esta disposicion del supuesto Concilio. En 1198 fulminó un nuevo entredicho en el mismo reino de Leon el Legado Raynerio para separar á Alfonso IX. de doña Berenguela, hija primogénita de su primo el Rey de Castilla, con la cual habia contraido nuevo enlace matrimonial en el año anterior. Rogerio Hoveden, célebre historiador y coetáneo á estos sucesos, dice que este segundo matrimonio se contrajo con permiso de Celestino III. que entonces gobernaba la Iglesia. Inocencio III., ó no creyó que su predecesor lo habia aprobado, ó no tuvo por legítima su aprobacion, pues se empeñó en disolverlo, y solo para esto envió á España á dicho Legado. No obstante el entredicho y la escomunion fulminada contra Alfonso IX. y doña Berenguela, no se separaron, segun dice el Marques de Mondejar, hasta el año de 1204, permaneciendo escomulgados ó reputados en Roma por tales siete años, y habiendo tenido cinco hijos. Uno de estos fue el Santo Rey D. Fernando, de cuyas virtudes estan llenas nuestras historias y las estrangeras. Y hasta ahora no hemos visto, dice el ilustrado Escritor de quien tomamos estas noticias, que alguno se haya encargado de formar la apología de la legitimidad de nuestro Santo, cuyo empeño era digno de la pluma de alguno de los sabios de España.

Nuestro erudito Flores habla de este hecho del modo siguiente: »Despues de dar á luz doña Berenguela los cinco hijos referidos, no pudo ser madre de mas por haberse disuelto el matrimonio, interponiendo el Papa su autoridad en virtud del impedimento que habia en la raiz por el parentesco en grado prohibido. Es cosa de admirar el estado de aquellos tiempos, continua nuestro Escritor, sobre la contraccion de matrimonios; pues acabando de separarse D. Alfonso de la reina santa Teresa por el parentesco que mediaba, contrajo segundas nupcias con otra tambien parienta en grado prohibido. Hallábase el mundo entonces casi universalmente relajado en esta línea. El Oriente se propasó á casarse una con dos: el Occidente á que uno tomase á dos. Alli con apoyo de eclesiásticos; aqui no sin consentimiento de algunos, pero tampoco con autoridad de la Iglesia. Como no se habian introducido las *dispensas* reparaban poco en la consanguinidad ó esperaban que dispensaria el Pontífice. El arzobispo de Toledo D. Rodrigo dice que al pedir el rey de Leon al de Castilla la hija doña Berenguela repugnaba el padre darla reparando en el parentesco; pero la reina doña Leonor madre de la novia facilitó la boda, considerando con penetracion política que no podian apagarse de otro modo las guerras en que ardian ambos reinos. Rogerio Hoveden añade que el papa Celestino III. permitió el casamiento, mirando al bien público de la paz, que no podia conciliarse de otro modo. Sin embargo el sucesor de este Pontífice, Inocencio III. informado del impedimento con que se contrajo el casamiento se empeñó

en disolverle. Los Reyes deseaban continuarle por no haber tenido mas que un hijo del primer matrimonio y que murió sin heredar. Llegaron á ofrecer veinte mil marcos de plata ó sean cuatrocientas arrobas, y mantener por un año doscientos soldados en defensa de la cristiandad, porque les permitiese continuar casados hasta lograr sucesion, ó por tres años; pero el Papa no quiso dispensar. Dió comision al Legado Raynerio para que obligase á los Reyes á separarse. El Legado los amonestó una y otra vez de parte del Pontífice; pero no dándose el Rey por entendido, les escomulgó, y puso todo el reino en entredicho. Las cosas sin embargo se hallaban en tal disposicion que no tuvo efecto el rigor de la escomunion. Algunos obispos se dieron por desentendidos de ella, y era tan general el empeño en sostener los deseos de los Reyes, y en no hacer caso de los rayos fulminados por el Legado del Papa, que el obispo de Oviedo fue desterrado del reino de Leon solo porque quiso observar el entredicho, como espresa el mismo Inocencio III. en la carta 125 de su libro 1.º dirigida al arzobispo de Santiago. El Rey de Castilla D. Alfonso VIII. no incurrió en la escomunion, por haber manifestado que estaba pronto á recibir á su hija doña Berenguela siempre que volviese á su casa. Ambos Reyes querian que perseverase el vínculo, y deseando la *dispensa* enviaron á Roma al arzobispo de Toledo, y al obispo de Palencia por el Rey de Castilla, y el de Zamora por el de Leon. El Papa se incomodó de ver que persistian en aquel empeño; y manifestó que si no fuera por el amor que tenia al de Castilla hubiera vuelto sus armas espirituales contra los mediadores á fin de que ninguno se atreviese en adelante á interponerse contra lo prohibido. Viendo los embajadores que no podian conseguir la *dispensa*, ni aun lograban audiencias, le rogaron que á lo menos levantase el entredicho del reino de Leon por los graves perjuicios que padecia de parte de los hereges, de los moros y de los cristianos. Esto movió algo al Pontífice, y asi es que convino en levantar en parte el entredicho, permitiendo que en el reino de Leon se celebrasen los divinos oficios; pero no en presencia ni en lugar donde estuviesen los Reyes, porque á estos y á sus consejeros y fautores los dejaba escomulgados. Sin embargo de todos estos rigores, los Reyes perseveraron unidos por mas de seis años, y tuvieron cinco hijos desde el año 1197 hasta el de 1204, en que se separaron y fueron absueltos por el arzobispo de Santiago, obispo de Zamora y de Plasencia, comisionados especiales del Papa para levantar el entredicho, y absolver á los Reyes y á todos los que hubiesen incurrido en las censuras. Separacion que, como dice el mismo Flores, atribuyeron algunos tan solo á las diligencias de doña Berenguela disgustada de ver distraido al Rey con otros amores.

El primer parentesco *dispensado* en la casa Real de España, fue el del infante D. Fernando, apellidado de la Cerda, hijo del rey D. Alfonso X. y de

la reina doña Violante, con la infanta doña Blanca de Francia, hija del rey san Luis, que dispensó segun unos el papa Urbano IV., ó segun otros, y al parecer con mas probabilidad, Clemente IV., y cuyas bodas se celebraron en Valladolid el 30 de noviembre de 1269.

De otra *dispensa* célebre se hace mencion en nuestros anales, y es la que solicitó y no obtuvo el rey D. Sancho IV. casado ya con doña María, que estaban en grado de segundo con tercero. El Rey pidió al Papa la *dispensa*, y estaba bien persuadido se conseguiria, por dispensarse ya aquel grado en otros de menor gerarquía. El Rey de Francia queria que casase con una hermana suya, y á este fin cuando el nuestro convino en tener una entrevista con él esperando facilitar por su medio la *dispensa*, le propusieron que dejase á doña María y casase con la francesa, proposicion que oyó con mucho desagrado D. Sancho. El papa Martin IV. amonestó á D. Sancho en breve dado á 13 de enero de 1283 paraque se apartase de su esposa la reina doña María; pero no quiso nunca verificarlo, y murió sin obtener la *dispensa* solicitada. Su hijo D. Fernando IV. quedó con el desaire de la ilegitimidad que le acriminaban sus contrarios; aunque otros insistian en la buena fe con que se contrajo el matrimonio interviniendo ministros eclesiásticos. Con todo, la reina Doña María, viuda que era ya, conociendo lo que importaba no dar armas á sus enemigos, insistió y trabajó para conseguir del Pontífice la legitimacion, y enviando embajadores á Roma con la limosna de diez mil marcos ó cinco mil libras de plata, la concedió el papa Bonifacio VIII. en 13 de setiembre de 1301, como consta por sus letras dirigidas á la Reina, y publicadas en los Anales eclesiásticos.

Considerando los Padres del Concilio de Trento los perjuicios de la multitud de los impedimentos para contraer matrimonio, limitaron el de parentesco espiritual, mandando que no haya sino padrino ó madrina, ó á lo mas un padrino y una madrina: que solo contraen parentesco los mismos padrinos con el bautizado ó confirmado, y padre y madre de este, y por otra parte el que bautiza ó confirma lo contrae solo con estos tres. Asimismo el impedimento de pública honestidad se limita al primer grado, cuando los esponsales son válidos, y se anula cuando no lo son. La afinidad que nace de cópula ilícita se limita al primero y segundo grado. Dispuso asimismo el Concilio que "no se *dispensase* con los que han contraido matrimonio en grados prohibidos ó sabiéndolo ó ignorándolo solo por haber dejado de cumplir con las solemnidades requeridas en la celebracion del matrimonio. Pero si cumplidas estas se halla que alguno sin saberlo contrajo con algun impedimento, se le dispensará con facilidad y de balde. En cuanto á los matrimonios que se han de contraer, ó no se conceda ninguna *dispensa*, ó muy rara vez, y esto con causa y de balde. Ni tampoco se *dispense* en segundo grado, á no ser entre grandes, príncipes y por causa pública."

(V. *Esponsales. Matrimonio. &c.*)

**DISPLUVIATUM.* Vitrubio indica con este nombre una especie de pátio ó *cavedium* (V.) enteramente descubierto, es decir, que no tenia ni techo, ni pórtico, ni nada que pudiera resguardarle de la lluvia, como espresa su nombre.

*DISPUTA. Madre de las enemistades. Rousseau, que la hace salir del mar agitado de las opiniones humanas, la pinta altanera, de carácter arisco, con los ojos encendidos y el aspecto inflamado. Como orador idólatra de sí mismo, se la ve combatiendo siempre, no cediendo jamas, y persiguiendo á gritos la paz que se aleja de ella espantada.

*DISTRACCION. Figúrase con una muger en medio de objetos propios de estudios serios, entretenida ó distraida con una mariposa.

*DISTEGIA. Máquina de que se servian los antiguos en el teatro. Representaba un edificio de dos pisos, desde lo alto de la cual podia verse lo que pasaba debajo. Asi es que Hecuba en las troyanas de Eurípides cuando le anuncian que los griegos habian tomado á Troya, sube al piso superior y descubre los griegos, que con antorchas encendidas en la mano corren por la ciudad de Príamo.

*DIUS. Nombre de uno de los meses del año entre los macedonios y en el Asia menor. Entre los primeros correspondia á enero, y entre los otros á dos diferentes meses.

Tenia tambien el mismo nombre una divinidad de los antiguos sabinos, y era el dios de la buena fe, cuyo culto pasó á Roma. Los habitantes de esta ciudad solian tomarlo por testigo en sus discursos y promesas.

**DIVUS. DIVI.* Lo mismo que Divos. (V.)

*DOAGOS. (V. *Divan.*)

*DOBRIN. Lo mismo que Dobrun. (V.)

*DOBLA. Moneda antigua de oro conocida y corriente en España y principalmente en Castilla que tuvo varios valores, leyes y figuras en diversos tiempos. La *dobla* castellana era una moneda de oro que en tiempo de D. Juan I. valia doce reales en plata amonedada, y en plata quebrada onza y media y una ochava. Tenia el peso de un castellano, ó la cincuentésima parte de un marco de oro, y se llamaba tambien *dobla* de cabeza. Su valor fue vario segun los tiempos. En el reinado de los Reyes católicos valia 490 maravedís de plata, que eran 14 reales y 14 maravedís de plata, y á proporcion fue subiendo, pues aunque en tiempo de Felipe II. valia la *dobla* 365 maravedís, no era de tan buena ley y peso como la antigua. Se conocian en España la *dobla* llamada, como hemos dicho, de cabeza ó castellana y tambien de la banda, la *dobla* hacen, marroquí ó zeé, y era una moneda morisca de oro muy fino, que segun Juan Perez de Moya tenia algo mayor peso y valor que un castellano. La *dobla* granadina era la moneda mayor de oro del tiempo de D. Alonso el Sabio, acuñada en aquella ciudad. Valia 7 maravedís blancos alfonsis y 9 dineros, que corresponde á 91 reales y 7 maravedis de vellon. La *dobla* mazmudina era una

moneda de oro que introdujeron los árabes en España en el siglo XI., á la que llamaron tambien *dobla josefina* por haberla acuñado Josepho caudillo de los almoravides. En el siglo XIII. valia unos 3 reales de vellon.

* DOBLON. Moneda de oro de España que ha tenido diferente valor segun los tiempos. Parece se llamó asi desde el tiempo de los Reyes católicos en que por la primera vez se fabricó, y que fue el vulgo el que dió este nombre al escelente (V.) mayor, que tenia el peso de dos castellanos justos, y valia 980 maravedís de plata, para distinguirlo de la dobla medio escelente que tenia el peso de un castellano, y valia 490 maravedís. En el uso corriente por *doblon* se entiende la cantidad de sesenta reales, y no es moneda efectiva sino imaginaria. El *doblon* de á ciento es una moneda de oro del peso de cincuenta doblones, de la cual se hallan hoy pocos, y se llamaba asi por valer cien escudos de oro, lo mismo que el *doblon* de á ocho y de á cuatro, por ser del peso y valor de ocho y cuatro escudos.

* DOCHME. Medida griega que equivalia á medio pie.

* DOCILIDAD. César Ripa la representa con una muger vestida humildemente en actitud ó dispuesta á abrazar cuanto se la presente. Tiene un espejo sobre el vientre, porque el espejo recibe cuantos objetos se le ponen delante. En una mano tiene un papagayo ave susceptible de instruccion. Á estos emblemas Cochin añade un yugo que se deja poner al cuello, y en derredor de ella los árboles mas flexibles y dóciles como el mimbre. El abate Ferro le da por divisa á la *Docilidad* una veleta ó giraldilla con esta inscripcion italiana; *S'aggirera, se picciol aura spira.* Se moverá por poco que sople el viento, ó por poco impulso que se la dé.

* DOCIMÁSTICA. Lo mismo que metalurgía. (V. *Metales.*)

* DODRANS. Peso griego que equivalia á nueve onzas ó tres cuartas partes del as. (V.)

* DOLABRO. Cuchillo de que se servian los antiguos en los sacrificios para la diseccion de las víctimas. Suele verse en las medallas de los emperadores que reunieron la suprema autoridad civil y religiosa.

* DOLICHUS. (V. *Medidas.*)

* *DOLIUM.* No era el nombre propio de una determinada medida, sino el que se daba generalmente á todo vaso grande destinado para líquidos.

* DOLOMIA. Se llama asi una especie de mármol que pasa á ser fosfórico por medio del frote, y tomó este nombre, de *Dolomion* el primero que descubrió sus propiedades.

* DOLOR. Divinidad alegórica hija del Aire y de la Tierra y hermana del Engaño, de la Cólera, de la Tristeza, de la Mentira y de la Venganza.

* DOMICIA. Ley propuesta el año de Roma 650 por el tribuno *Domicio* Aenobarbo, para dar al pueblo el derecho de elegir los sacerdotes y feciales, del que estaban anteriormente en posesion los mismos colegios sacerdotales. (V. *Licinia.*)

* DOMIDUCA. (V. *Domicia.*)

* DOMINACION. Se caracteriza con un hombre de edad va-

ronil vestido con una túnica talar y con una especie de manto real. Tiene cerca de sí un leon sujeto con un freno. Una serpiente le sirve de diadema, y el cetro que empuña termina con un ojo, símbolo de la vigilancia que ecsige la *dominacion*.

* DOMINACION. (V. *Ángel. Arcángel.*)

* DOMINGO. (ÓRDEN MILITAR DE SANTO). (V. *San Pedro mártir.*)

* DOMINGO DE GUZMAN: (SANTO). "Ningun hombre cuerdo podrá estrañar, dice el P. Ayala hablando de las pinturas de este Santo, que se le pinte con una resplandeciente estrella en la frente, pues luego de bautizado la advirtió en el tierno niño su madrina. Ni es tampoco estraño que se pinte con aquel emblema de un perro teniendo en la boca una antorcha que abrasa al universo, por no ignorar nadie haber tenido su madre (la beata Juana de Aso) este sueño cuando estaba embarazada de él. Pero si es cosa desusada el pintarle vestido con sobrepelliz y capa de canónigo; porque aunque es cierto que fue canónigo de la iglesia de Osma, sin embargo se demuestra bastante sin estas insignias. Tambien es impropio representarle con el hábito de Santiago, por suponer algunos sin ninguna razon que fue clérigo de esta Órden. Con todo, sigue Ayala, como despues en todo el discurso de su vida empezó á usar de aquel género de hábito que traen los religiosos Dominicos, es justo representarle siempre con este mismo hábito. Pintan regularmente á este santo Patriarca con un libro y un ramo de cándidas azucenas. Ambas cosas parecen muy bien por significarse en las azucenas el candor de su alma y cuerpo, y con el libro su sabiduría y la de sus religiosos. Suele pintársele tambien con unos ásperos azotes y puntas en sus estremidades, descargando fuertemente sobre sus espaldas delante de un crucifijo, siguiendo lo que nos dicen los historiadores de su vida que el Santo solia disciplinarse cruelmente tres veces al dia. Era *santo Domingo* de mediana estatura y de semblante muy hermoso. De nariz aguileña, ojos vivos, algo carilargo, de color blanco, barba que tiraba á rubia, y nada calvo; pero fue algo mas macilento de lo que correspondia á su edad de cincuenta y un año, lo que debe atribuirse á sus inmensos trabajos y á las austeridades de su vida."

* DOMINGO DE LA CALZADA: (SANTO). Ayala dice que debe representarse á este Santo español, que floreció á últimos del siglo XI. y principio del XII., en trage sencillo de ermitaño, esto es, con túnica y capa; pero de ninguna manera, como han hecho algunos poco enterados de su historia, con hábito de san Benito; pues sin embargo de los deseos que mostró por dos veces este Santo de entrar en la religion benedictina, jamas pudo conseguirlo.

* DOMINICAL. Llamábase asi un lienzo blanco y muy limpio, con el cual tomaban las mugeres la Eucaristía, cuando en los primeros siglos del cristianismo recibian en las manos el cuerpo de Jesucristo, y les era permitido llevárselo á su casa para comulgar en ella. (V. *lo que di-*

jimos en el artículo Cdliz. Comunion. Eucaristía. &c.) En algunos lugares estaba ya entonces prohibido á las mugeres tocar el Sacramento con sus propias manos, sino que debian tener un lienzo que llamaban *dominical* para poner la sagrada Eucaristía, como se deduce de lo que dice san Agustin; »todas las mugeres tengan lienzos limpios para recibir el cuerpo de Cristo." Y en el concilio Anticiodorense se resolvió: »que no es permitido á la muger recibir la Eucaristía con la mano desnuda"; y por otro cánon se manda: «que cada muger cuando comulgue tenga su *dominical*; y que si alguna no lo tuviese no comulgue hasta otro domingo."

* DÓMINO. La muceta que antiguamente llevaban los clérigos durante el invierno para ir al coro se llamaba *dómino*; nombre que ahora se aplica á un trage talar de máscara ó baile, sin duda que por ser parecido á aquel.

* *DÓMINUS VOBISCUM.* Esta salutacion que el sacerdote hace al pueblo, es tomada del libro de Ruth y practicada en la iglesia por tradicion apostólica. Parece que san Clemente y san Anacleto papas ordenaron se dijese en varias partes del oficio divino. El sacerdote antes de pronunciarla ó dirigirla al pueble en la misa, besa el altar, figura de Cristo de quien depende nuestra paz. Se pronuncia siempre en el número plural aunque no esté mas que uno ó no haya ninguno presente, porque el sacerdote habla con la Iglesia ó congregacion de los fieles.

* DOMO. Este nombre derivado del latin *domus* casa, significa una cubierta de un edificio redondo y elevado. Es lo que nosotros solemos llamar cúpula, media naranja, cimborio, &c. Bajo el nombre *domo* entendemos una catedral, como por ejemplo, el *domo* de Milan.

DON. Á lo que dijimos hablando de este título debe añadirse que otros dicen que san Bruno le dió á sus monges para espresar la escelencia del carácter sacerdotal, por cuya razon no quiso que le tomaran los legos ó destinados en un principio al gobierno de todo lo temporal de los cartujos.

Dábase antiguamente el título de *Don* á los santos y al mismo Jesucristo, como vemos en las poesías que Fr. Gonzalo Berceo, que florecia en el año de 1211, compuso en alabanza de santo Domingo de Silos.

En el nomne del Padre, que
fizo toda cosa,
Et de Don Jesu-Christo, Fijo de la gloriosa. &c.

En una de las Anotaciones al Quijote que hemos publicado en casa Gorchs, dijimos lo siguiente hablando de este dictado. »Viendo Cervantes el abuso que se hacia ya en su tiempo de este título, quiso ridiculizarlo haciendo que su héroe le tomase tambien. Siguiendo la misma idea vemos en el cap. III. de la 1.ª parte, que despues que aquellas dos mugeres *del partido*, llamadas la Tolosa y la Molinera, hubieron ceñido la espada y calzado las espuelas á D. Quijote, pidiólas encarecidamente se llamaran de allí en adelante *Doña* Tolosa y *Doña* Molinera. Este abuso, dice Pellicer refiriéndose á

Guardiola contemporáneo de Cervantes, principió á introducirse en España en tiempo de Enrique IV., continuando en el de los Reyes Católicos; y añade que los judíos eran los que mas afectaban el *don*, que en su tiempo le usaba la gente baja y hasta las mugeres públicas, especialmente en Andalucía...."

*DONACIONES. (V. *Aniversarios. Consagrarse. Diezmos. &c.*)

*DONADOS. (V. *Conversos. Legos. Monges. Oblatos. &c.*)

*DONARIA. Ofrendas ó presentes que se hacian á los dioses y que se colgaban en sus templos en agradecimiento de un favor recibido, ó para conseguir de ellos una gracia. Estas ofrendas eran proporcionadas á las facultades de cada uno. Los sácerdotes tenian cuidado de disminuir de cuando en cuando su número paraque la multitud de ellas no embarazase el templo. Retirábanse á veces en ocasiones apuradas, y servian para cubrir en todo ó parte las cargas ó necesidades del Estado, como se hizo en Roma despues de la batalla de Cannas.

Llamábase tambien *donaria* el sitio en donde se colocaban estas ofrendas, y por estencion se dió este nombre al mismo templo. (V. *Anatema.*)

*DONATIVUM, y despues *Augustaticum*. Gratificacion que daban los emperadores á los soldados en su advenimiento al trono. En su orígen era de un congio, lo que dió lugar á llamarlas congiarios. (V.) Con el nombre *donativum* se entendia particularmente las gratificaciones hechas á los soldados. Estas prodigalidades onerosas ya en sí, pasaron á ser fatales al imperio á últimos del segundo siglo. En efecto, las legiones á fin de disfrutarlas mas á menudo ponian y quitaban los emperadores á su antojo. De aqui nacieron la multitud de tiranos y la anarquía militar que caracterizó el siglo de Pertinax y de Diocleciano.

*DON DIEGO DE NOCHE. Esta flor es el símbolo de la infidelidad y de la coquetería. Lo es tambien segun algunos de la timidez.

*DONJON. (V. *Torre del Homenage.*)

*DOOM-'S-DAY-BOOK. Libro del dia del juicio. Se llama asi en Inglaterra el libro ó censo que mandó formar Guillermo I. de todos los bienes de sus vasallos. Este registro fue depositado en la oficina del tesoro á fin de poderle consultar cuando se ofreciese aumentar ó disminuir las contribuciones.

*DORDION. Divinidad obscena, á la cual ofrecian ciertos presentes las prostitutas.

*DOS SICILIAS: (ÓRDEN MILITAR DE LAS). Durante el reinado de José Napoleon en Nápoles instituyó en 24 de febrero de 1808 esta Órden militar que dividió en tres clases; 1.ª compuesta de cincuenta dignatarios: 2.ª de cien comendadores, y 3.ª de seiscientos caballeros. Su sucesor Joaquin Murat hizo en ella algunas modificaciones; hasta que en 1815 habiendo vuelto Fernando IV. de Borbon á sentarse en el trono de sus mayores, tuvo á bien conservarla por ciertas miras políticas, y con Real decreto de 4 de junio del mismo año la dió una nueva organizacion, variando la forma de la divisa.

En 1.º de enero de 1819 declaró este Soberano que todos aquellos caballeros á quienes hubiese autorizado para usar del distintivo de la Orden de las *Dos Sicilias*, debian llevar en su lugar la de san Jorge de la reunion. (V.)

* DOXOLOGIA. (V. *Gloria Patri.*)

* DRACONARIO. Se llamaba asi en los primeros siglos del cristianismo el diácono que llevaba la cruz en las procesiones; sin duda que con alusion al imaginifero (V.), aquilífero (V.) y tambien *draconario* de las legiones romanas. (V. *Dragon.*)

* DRAGONADAS. Se llamaron asi en Francia las violencias y tropelías que se ejecutaron en 1684 en las cevenas contra los calvinistas. (V. *Bartelemi.*) Tomaron el nombre de *dragonadas* por razon de que los que inducian al pueblo á cometerlas, se hacian acompañar de algunos soldados de *dragones* á fin de hacerlo mas á salvo.

* DRAMÁTICA. (V. *Actor. Comedia. Declamacion. Teatro. &c.*)

* DROMOS. Lo mismo que lugar destinado para la carrera ó corridas. Era una larga y ancha avenida enlosada que solia haber antes de llegar á los templos egipcios. Acostumbraban á estar flanqueadas ó adornadas por todo su alrededor de un gran número de esfinges.

DRUIDAS. (V. *Jaids. Luna.*)

* DRUNGARIO. Oficial militar del bajo imperio que mandaba un *drungus* ó cuerpo de tropas ligeras de mil hombres. Venia á ser un gefe igual ó semejante á nuestros coroneles.

* DRUNGUS. (V. *Drungario.*)

* DSANDHEM. Pequeño ceñidor compuesto de tres cordones, cada uno de los cuales consta de nueve hilos de algodon. Es el distintivo de los bramines (V.), y suelen ya recibirlo á la edad de cinco años con ceremonias estraordinarias que pueden considerarse como su iniciacion.

* DULCINISTAS. Hereges del siglo XIV. que se llamaron asi de su gefe *Dulcino* ó *Doucin* discípulo de Segarel. Despreciaban estos fanáticos al Papa y á los demas ministros del Santuario, entregándose á toda suerte de impurezas. Consideraban á su corifeo *Dulcino* como gefe del tercer reinado, diciendo que el primer reinado, ó el del Padre habia durado desde el principio del mundo hasta el nacimiento de Jesucristo; el del Hijo desde este acaecimiento hasta el año 1300 en que habia concluido, y en cuya época principiaba el tercer reinado ó el del Espíritu Santo bajo la direccion de *Dulcino.*

Estos errores no se diferenciaban mucho de los que sostenian los Valdenses, con los cuales se confundieron los *Dulcinistas* en el Delfinado y Piamonte, hasta que despues se unieron con los protestantes.

Florez dice que *Dulcino* murió quemado con su dama Margarita, en Vercelis en el año de 1308.

* DUNALMA. Fiesta turca que suele durar siete dias con sus noches, y tiene lugar cuando el gran Señor hace su primera entrada solemne en una ciudad, ó despues de una gran victoria.

* DUNPLERS ó DUMPLERS. Sectarios de la Pensilvania fundados

por un Aleman, del que tomaron el nombre. Formaron una especie de poblacion que llamaron el Eufrates, con alusion á los hebreos que salmodiaban en las márgenes de este rio. Los hombres vivian en cuarteles separados de las mugeres. Solo se veian en los templos y cuando habian de reunirse para asuntos públicos. El trabajo, la oracion y el sueño ocupaban su vida. Dos veces al dia y otras dos por la noche interrumpian su trabajo y su descanso para ocuparse en las funciones de su culto. Á la manera que los quaqueros y los metodistas, todos y cada uno de ellos tenia el derecho de predicar cuando se creia inspirado. La humildad, la templanza, la caridad y las otras virtudes cristianas solian ser el objeto de sus conversaciones. Observaban con estrema religiosidad la fiesta del sábado. Admitian el infierno y el paraiso; pero no el pecado original, ni la eternidad de las penas. Solo administraban el bautismo á los adultos, y añadian entre sus errores el de que las almas de los cristianos se ocupaban en el otro mundo en convertir las de aquellos hombres que no habian muerto en la creencia de la fe evangélica.

*DUPLICARIOS. Soldados romanos que recibian doble paga, como indica su nombre.

* *DUPONDIUM*. Peso y moneda que valia dos libras ó dos ases. (V.)

DUQUE Hablando Florez de los hijos del rey D. Henrique II. conde de Trastamara dice lo siguiente. »En otra nobilísima señora doña Beatriz Ponce de Leon tuvo á D. Fadrique, que fue *duque* de Benavente (y el primero que entre los naturales de estos reinos se escribe con título de *Duque* en el sentido de señorío de vasallos) cuyo título y filiacion consta por privilegio del rey don Juan I. que dice; *Por facer bien é mercet á vos doña Beatriz Ponce de Leon, madre de D. Fadrique, nuestro hermano* duque *de Benavente*, &c." (V. *Corona.*)

*DUSENARIO, ó *mejor* DUCENARIO. Oficial romano que mandaba doscientos hombres. Tenian igualmente este título unos oficiales civiles encargados durante el gobierno imperial, de recoger una contribucion ó tributo particular.

E.

E. En la escritura antigua se usaba algunas veces la *E*. por la I. escribiéndose *Deana* por *Diana*, *Eanus* por *Janus* &c. La E. sola era una abreviacion de *ædilis*, *ætas*, *ejus*, *erexit*, *ergo*, *est*, *exactum*, &c.

E. C. F. en las inscripciones antiguas equivalia ó significaba *ejus causa fecit*. E. D. *ejus domus*. ED. *edictum*. E. E. *ex edicto*. EE. N. P. *esse non potest*. EG. *egit* ó *egregius*. E. H. *ejus hæres*. EID. *Idus*. EIM. *ejusmo-*

di. E. L. *ea lege*. E. M. *elixit* ó *erexit monumentum*. EQ. O. *Equester ordo*. E. T. *ex testamento*. E. V. V. N. V. V. E. *Ede ut vivas; ne vivas ut edas*. E. V. O. V. A. E. *Seculorum amen*.

La E. entre los griegos como letra numeral tenia el valor de cinco.

* ECASTOR. (V. *Juramento*.)

ECATE. (V. *Hecate*.)

ECATOMBE. (V. *Chiliombe. Hecatombe*.)

ECHEA. Llamábanse asi por los antiguos unos vasos de bronce ó tierra cocida de figura á manera de campana, que en la construccion de sus teatros iban colocando de cierta manera y de trecho en trecho en una especie de celdillas ó nichos abiertos en lo mazizo de las gradas, persuadidos que por medio de ellos retumbaba mas, y se prolongaba la voz de los actores.

* ECHECHIRIA. Diosa de las treguas ó suspensiones de armas. Su estatua estaba en Olimpo en actitud de recibir una corona de olivo.

ECHIM-EFENDI. Lo mismo que *Hekim-efendi*. (V.)

* ECLÉCTICOS, lo mismo que escogidos. Discípulos de una escuela de filosofía que se formó en Alejandría en el reinado de los ptolomeos, en el tercer siglo antes de Jesucristo. Diógenes Laercio atribuye su fundacion á Potamon. Este filósofo para formarla habia escogido de cada secta de filósofos griegos aquel que le pareció mas sabio.

* ECONOMÍA. Cochin la figura con una muger que esconde ó envuelve con su vestido el cuerno de la abundancia, del cual solo deja caer muy poca cosa. Los que la toman en una ascepcion mas estendida, es decir, como la justa y sabia distribucion de las partes de un todo, la figuran bajo el aspecto de una muger venerable, coronada de olivo, símbolo de la paz, teniendo en su mano derecha una vara, emblema del imperio, y en la mano izquierda un compás que indica la justa proporcion. Detrás de ella se ve el timon de una nave, para demostrar el cuidado que debe caracterizar toda especie de administracion.

* ECÓNOMOS. Los PP. del Concilio de Calcedonia, dice un escritor eclesiástico español, para evitar toda sospecha contra la conducta de los obispos en la distribucion de los bienes eclesiásticos crearon *Ecónomos*, á los cuales encargaron el cuidado de administrarlos y distribuirlos bajo las órdenes é inspeccion de los obispos, paraque mutuamente fueran fiscales del modo de dispensarlos. La iglesia latina, continua, no creó tan temprano esta especie de ministros para la administracion de su patrimonio; pero no tuvo por eso menor cuidado de que se administrara á los pobres lo necesario, &c.

* ECSELENCIA. (V. *Alteza. Magestad. &c.*)

* ECTHESIS. Famoso edicto dado en el año 639 por el Emperador Heraclio á favor de los monotelitas. Diez años despues fué condenado en el Concilio de Letrán; bien que el Emperador habia mandado retirarle poco antes de su muerte.

* EDAD MEDIA. Una de las tres grandes divisiones de la historia, repartida en historia anti-

gua, historia de la *edad media*, é historia moderna. Bajo la denominacion de *edad media* se comprende un período de cerca diez siglos que mediaron desde la destruccion del imperio romano en Occidente, hasta la destruccion del mismo imperio en Oriente. Es un período de mil y algunos años mas, describiendo una edad ó período distinto é intermedio entre las dos edades de civilizacion: la edad de ilustracion de los antiguos griegos y romanos; y el de la civilizacion moderna.

Algunos historiadores fijan el principio de la *edad media* en el año 406, época de la irrupcion de muchos pueblos germánicos en la Gaula, conocida con el nombre de «grande invacion.» Otros establecen su principio en la toma de Roma por Odoacro rey de los Herulos, setenta años ántes de la «grande invacion» el año 476 despues de Jesucristo. De la misma manera discrepan en cuanto á señalar el fin de la misma edad. Los unos la fijan en la toma de Constantinopla en 1453; mientras que otros la retardan hasta la época del descubrimiento de la América por Cristóbal Colon en 1492. La mas corta duracion seria pues desde la toma de Roma á la de Constantinopla, es decir, desde el año de 476 hasta 1453 despues de Jesucristo, comprendiendo un período de 977 años; y la mas larga duracion desde la grande invacion hasta el descubrimiento de América, á saber, desde el año 406 hasta el de 1492, abrazando una estension de tiempo de 1086 años.

EDEN, ó paraiso terrenal. Morada del primer hombre, y de la que fué echado por su desobediencia. La Escritura nos lo representa como un jardin delicioso regado por cuatro grandes rios, y en el cual habia frutos de una inmensa variedad, de un color hermosísimo, y de un gusto esquisito. Creen unos que estaba situado hácia la Babilonia septentrional, ó mas bien Armenia, cerca del nacimiento del Eufrates, del Tigris y del Phasse. Otros le colocan hácia el Jordán. La palabra hebrea *edén* significa *delicias*.

* EDEPOL. (V. *Juramento*.)

* EDICTO. Los romanos publicaban tambien edictos. Se cuentan trece de Justiniano en el Cuerpo del derecho. (V. *Derecho civil ó romano*.

* EDICTO perpetuo. (V. *Derecho civil ó romano*.)

* EDIFICIOS trasportables. M. Chavanne en 1820 fué el que dió reglas particulares para construir esta clase de edificios y el modo de trasportarlos. Los historiadores refieren hechos relativos á esta materia, que parecen increibles, por hablarse de grandes edificios que se habian trasportado sin demoler á distancias considerables. En los Estados Unidos se ha practicado pocos años hace una operacion semejante. Una casa de ladrillos y de algunos pisos, fue trasportada sin ningun accidente á mas de doscientos pies de distancia de donde se hallaba construida. Un simple albañil trasladó poco ha en Francia un campanario de un lugar á otro, y estaba tan seguro del buen ésito de aquella operacion, que durante la traslacion quiso que su hijo único

permaneciera en lo alto del campanario tocando las campanas.

* EDULIA, Edulica ó Edusa. Divinidad que presidia ó vigilaba acerca los alimentos de los niños entre los romanos, asi como Potina ó Potica á lo que se les daba á beber.

* EDES. Sobrenombre de Pluton, que en griego significa el sepulcro.

* EFEBO. Era entre los griegos un lugar inmediato ó que hacia parte de los gimnacios, en el cual los jóvenes empezaban á adiestrarse en todo género de ejercicios gimnásticos.

* EFECIOS. (Hablar ad:) (V. *Hablar*.)

* EFESTIAS. (V. *Vulcano*.)

* *EFFARI* y *EFFATA*. Términos de los augures, quienes llamaban *effari* ó *terminare templum*, al acto de señalar los límites de un templo que se deseaba edificar.

* *EFFERRI*. Espresion usada por los augures para indicar la consagracion de un árbol de resultas de haber caido un rayo en él.

* EGIBOLO. Sacrificio en honor de Cibeles en el cual se inmolaba una cabra, como indica su nombre.

* EISETERIAS. Fiestas atenienses que tenian lugar cuando los magistrados tomaban posesion de sus destinos, en las cuales se hacian sacrificios y votos á los dioses para la conservacion de la república.

* EIKON. En las inscripciones griegas esta palabra indica el retrato ó la estatua de algun ciudadano que una ciudad ó confederacion hacia colocar en un determinado lugar público para recompensar sus servicios.

* EKKYKLEMA. La escena de los teatros antiguos no representaba jamás lo interior de un edificio, sino que la accion pasaba siempre en una plaza libre. Sin embargo, como en ciertas ocasiones se ofrecia hacer ver á los espectadores y á los mismos actores lo que pasaba en lo interior de un palacio ó de otro edificio, se servian para esto de una máquina llamada *ekkyklema*.

ELANODICOS. (V. *Helanodicos*.)

* ELATERÓMETRO. Instrumento destinado para medir la condensacion y rarefaccion del aire en un recipiente.

* EL-CHOT. Llaman asi al primer hombre los marabouts, sacerdotes mahometanos diseminados por toda el África.

ELEBORO. Como los antiguos le consideraban un remedio esquisito contra la locura, de ahi su flor es el símbolo ó el atributo de esta enfermedad.

* ELECCION de Papa. (V. *Conclave. Papa.*)

ELEMENTOS. Los antiguos distinguian ó simbolizaban sus cuatro *elementos* con cuatro diferentes animales. El fuego con la salamandra, el aire con el águila, el agua con el delfin, y la tierra con el leon.

* ELENOFORIAS. Fiestas griegas, en las cuales, segun dice Montfaucon, se llevaban canastos de junco llamados *elenes*, dentro de los cuales habia objetos sagrados.

ELEOSPONDAS. Sacrificios que hacian los antiguos á sus divinidades, en los cuales solo se hacian libaciones de aceite, como indica su nombre, compuesto de

dos voces griegas aceite y derramar.

ELEOTHESIUM. Una de las oficinas de los baños públicos de los antiguos, en la cual se conservaban los aceites y perfumes con que se frotaban despues de los ejercicios gimnásticos, ó al salir del baño. (V. *Atletas. Baños. Gimnacio. Termas. &c.*)

ELEUSIS. (V. *Canasto.*)

* ELEUTERIA. Diosa de la libertad entre los griegos. (V. *Eleuterias.*)

* ELIA. Tres leyes romanas tienen este nombre; la primera publicada en el año 559 bajo los auspicios del tribuno *Elio*, la que tenia por principal objeto la espedicion de dos colonias; la segunda dada en el año 568, por la que se imponia á los magistrados el consultar los augures, y tomar los auspicios en todos los acaecimientos; y la tercera llamada *ælia sextia* del tribuno *Ælius Sextius*, y decretada en el año de Roma 756 que daba la libertad á los esclavos maltratados por sus amos, sin concederles por esto el derecho de ciudadano.

* ELIA. (V. *Ælia.*)

* ELIADAS. (V. *Heliadas.*)

* ELIAS. (V. *Volcan.*)

* ELIASTOS. (V. *Heliastos.*)

* ELICATORES. (V. *Elices.*)

* ELICES. Llamaban asi los romanos á los grandes aqueducductos de agua; y de su nombre *elicatores* á los que cuidaban de ellos.

* ELICITAS. (V. *Helicitas.*)

* ELIOCNÓSTICOS. (V. *Heliocnósticos.*)

* ELIÓMETRO. (V. *Heliómetro.*)

* ELIOSCOPO. (V. *Helioscopo.*)

* ELIOSTATO. (V. *Heliostato.*)

* ELIÓTROPIO. (V. *Heliótropio.*)

* ELIPSOGRAFO. Tienen este nombre dos instrumentos destinados á trazar elipses, inventados en 1817.

* ELISABET (SANTA). Las tres coronas con que algunos artistas representan á santa *Elisabet* reina de Hungría, son un símbolo de que vivió santamente en los tres estados de vírgen, esposa y viuda.

* *ELISÆI PATRES.* Llamábanse asi los senadores de Cartago, de *Elisa* nombre de Dido.

ELOCUENCIA. Represéntase unas veces con una hermosa ninfa adornada de guirnaldas y coronada de perlas, teniendo un cetro en la mano, y en la otra un libro abierto, sobre el cual hay un reloj de arena. Otras veces se figura con una respetuosa matrona. La diadema que le ciñe la frente, indica su dominio sobre los espíritus. El rayo y las flores que algunos ponen en una de sus manos, demuestra la fuerza de la razon, y el encanto de la misma que emplea con igual suceso. El caduceo, símbolo de la persuacion se ve á sus pies. Una coluna rostral da la idea de la tribuna de las arengas, en la cual se ven escritos los nombres de Demóstenes y de Ciceron. Algunas veces está armada de pies á cabeza como Pálas; y con uno de sus brazos arremangado hasta el codo arroja piedras, emblema de una elocuencia austera y rápida como la de Demóstenes.

La *elocuencia* poética se espresa con el símbolo de Orfeo,

cuyos sonidos armoniosos atraen y encadenan á sus pies los animales mas feroces. Cada género de poesía tiene una *elocuencia* que le es propia.

*ELOGIO FÚNEBRE. (V. *Funerales. Oracion. &c.*)

*ELOY (San). Este santo obispo de Noyon se representa con un martillo, y á veces con un yunque, porque había sido platero antes de ascender al episcopado, y se ocupaba en trabajar cajas de oro y plata para poner en ellas reliquias de santos.

*ELUDÓRICO. (V. *Pintura.*)

*ELUL. (V. *Año. Mes.*)

EMANCIPACION. (V. *Adopcion. Esclavo. Libertad. Manumicion. &c.*)

EMANUEL. (V. *Emmanuel.*)

EMBAJADORES. Ceremonias con que se recibian en la corte de Constantinopla á los *embajadores* estrangeros antes de la reforma establecida por Mahamud.

„Cuando á un ministro estrangero se le concede audiencia del gran Señor, dice un escritor español, en cualquier estacion del año se le cita antes de amanecer. Ya la víspera se han enviado los regalos á la Puerta. (V.) En la madrugada del dia convenido pasa el ministro con todo su acompañamiento desde Pera, arrabal de Constantinopla en donde viven los *embajadores,* á la ciudad, y espera en sitio señalado y humilde al Introductor de *embajadores.* Montando todos á caballo se forma la comitiva y se encamina hácia la casa del Visir, quien de costumbre hace aguardar largo rato en la calle; y disculpándose despues con que viene de orar en la mesquita, se anticipa con su séquito hácia el serrallo. (V.) Alli es en donde el ministro esperimenta propiamente la escasez de trato culto. Despues de estar esperando bastante tiempo en un pasadizo indecente ó portal por donde cruzan los sirvientes ínfimos de las cocinas y las caballerías que las abastecen de agua, leña y provisiones; se le permite pasar al segundo patio, en donde halla seis ó siete mil genízaros (V.) en dos alas, pero sin armas, los cuales á una seña se abalanzan de rebato á unos panes y unos platos de arroz que hay para ellos en medio del patio. Complace á la verdad aquel tumulto tan festivo á deshora; y en otra línea no es menos de notar la ceremonia de llevar al ministro á la sala del Divan (V.), en donde á su presencia ostentan gran equidad, formalizando algunos juicios verbales. En saliendo de alli, se sirve el faustoso agasajo de estilo; tambien alguna vez comen juntos el Ministro y el Visir, pero en este mismo acto de igualdad no faltan lucidos intervalos de superioridad impertinente en quien convida."

„Retirado el Visir á dar parte al Sultan, el ministro aguarda tercera vez; y llegado el plazo de la audiencia, su preludio es echarle encima una rica pelliza forrada de pieles: la que corresponde á los ministros, de Zamur; la de los *embajadores* algo mejor; y los caftanes ó túnicas sin mangas para los secretarios llevan forros de arminios ó de pieles estimables. Como quiera, el regalo lleva la nota en sí del menosprecio con que los otomanos miran los usos y trages agenos. No consideran digno de parecer an-

te el gran Señor, á quien con ropa talar á la turca no desmienta por entonces su nacion, y se presente como turco. Al regalo de la pelliza que es de estilo inviolable, suele preceder otro particular al ministro, cuando su corte merece algun aprecio distinguido á la otomana, ó cuando el asunto que sirve de motivo para la audiencia es de mucha entidad y satisfaccion para ambas cortes. Cuando en 24 de abril de 1784 hizo el ministro de S. M. C. su entrada pública para el cange de las ratificaciones de paz, el gran Señor le regaló, ademas de la pelliza de zamur, un rico sable y un caballo hermosamente enjaezado con aderezos de gran coste." »Aun no se han acabado con la pelliza las humillaciones. Para llegar á la presencia del Soberano, dos camareros cogen por debajo de los brazos al ministro; otros dos á su secretario y á cada una de las principales personas de la comitiva que asisten á la audiencia. Y aunque esta sea una prision de ceremonia, siempre arguye la desconfianza con que los europeos son mirados; si ya no decimos que el temor propio de un déspota puede inspirar tales precauciones. No vamos en esto muy distantes del orígen que los mismos turcos atribuyen á esta costumbre, porque no es posible creer que esta sea una ceremonia muy antigua del Oriente, y honrosa para los que no pueden comparecer sino asegurados por debajo de los brazos. Segun la tradicion referida por un autor frances se supone que como un Dervis (V.) encontrando á Bayaceto II. le detuviese para pedirle limosna, sacó entretanto una arma oculta con que tiró á matarle; pero hiriendo solo el caballo, iba á segundar el golpe, cuando con otro mas certero un bajá (V.) dió prontamente muerte al dervis. Aterrado el Sultan, estableció que de allí en adelante cualquiera persona desconocida se presentase asegurada." »La Puerta sin embargo de tantas humillaciones concede por modo de indemnizacion á los ministros estrangeros varios gages y privilegios. El primero es el *tain*, asignacion que se concede á los enviados de potencias confinantes cuando llegan, y á otro cualquiera en el lance de ajustar una paz, y de tratar algun asunto estraordinario. Este *tain* es segun el carácter del ministro, ó la importancia del motivo, de 150 á 300 y aun 500 piastras diarias; y dura tres, seis ó doce meses. La intencion es subvenir á los gastos del enviado durante aquel tiempo, y á los que le ocasiona el *ortá* ó guardia de honor compuesta de un coronel y muchos genizaros sin número determinado. Cuando despues de una guerra ó de otro acaecimiento desusado y ruidoso va un embajador ó plenipotenciario, se le consideran estas regalías desde que entra en los confines del imperio hasta que sale de ellos; y se le añade, ademas de los carros y bagages para su comitiva, el acompañamiento de un bajá de dos colas (V.), un gentil hombre, dos caballerizos y todos los criados correspondientes. Esta garvosidad no cuenta muchos años (1784) y padece algunas variaciones." »La segunda prerogativa que merece nombre de gage es

la concesion de los *barates* á los ministros estrangeros. El *barat* es una patente del Sultan en que declara Franco (V.) al sugeto que lo obtiene, y le somete privativamente á la jurisdiccion del ministro de quien la logra. Los rayaes armenios, griegos y judíos aprecian los *barates* conforme á la inmunidad que por ellos alcanzan, y al papel que el ministro hace ya por la potencia, ya por su persona. Muerto el rayá, vuelve el *barat* á manos del ministro, quien le beneficia de nuevo. Cada ministro tiene número señalado de *barates* que la Puerta puede aumentar, no disminuir."

* EMBARCACIONES SUBMARINAS. Parece que los antiguos no conocieron el arte de navegar por debajo de las aguas. Los primeros ensayos acerca esta materia no remontan á mas allá del siglo XVI. de la era cristiana. Hallamos en el *Polyhistor* de Moshof la descripcion de una *embarcacion submarina* construida por el físico aleman Sturmius. El *Mathematical-Magick* de Wilkins obispo de Chester, celebra como una preciosa invencion una *embarcacion submarina* de Cornelio Van Drebbel mecánico holandes, á quien el rey Jacobo I. habia llamado á la corte de Inglaterra. Últimamente en el tomo 15 de la Enciclopedia, y en el Diario Enciclopédico de 1772 se hallan algunas noticias de los ensayos hechos en Francia durante el siglo XVIII. Pero el americano Bushnell es el primero que ha llevado esta invencion á un grado muy adelantado de perfeccion. En 1787 propuso á Jefferson, entonces embajador de los Estados Unidos en Francia, destruir por medio de *embarcaciones submarinas* todas las flotas inglesas. A fin de no dejar duda alguna acerca la importancia de lo que ofrecia, arrimóse é hizo volar algunas pequeñas *embarcaciones* conduciendo cerca de ellas un depósito de pólvora. A pesar de esto reconocióse que no podia manejarse esta *embarcacion* con seguridad y precision para asegurar el écsito de su empresa. Esta á mas de otras dificultades que se presentaron, impidieron que Bushnell pensara en mejorar y perfeccionar su invento, que dijeron por otra parte que el derecho público de las naciones no permitia valerse de semejantes medios de destruccion. Esta contestacion no detuvo al célebre Roberto Fulton para renovar la misma proposicion en 1800. Su aparato, que él llamó *bateau-poisson ó nautile*, era muy superior al de Buchnell; asi es que el ensayo que hizo á Ruan y al Habre fue él mas satisfactorio. Permaneció 20 minutos debajo del agua, y corrió algunos centenares de toesas en todas direcciones. No obstante todo esto, Bonaparte, entonces primer cónsul, desestimó sus ofrecimientos. En la misma época el ingeniero Hodgman hacía en las costas de Inglaterra ¼ de milla debajo del agua en una *embarcacion submarina*, sin que se sepa si siguieron adelante sus ensayos. En 1807 Klinger de Breslau hizo algunas tentativas para perfeccionar esta navegacion. En 1810 los señores Coëssin del Habre hicieron en presencia de comisionados especiales por el gobierno ensayos sobre una grande escala con un *nautil* que

podia contener nueve personas. Últimamente los periódicos estrangeros han hablado con mucha estension de las tentativas hechas por Cardera en Burdeos y Lemaire de Argenville cerca Rochefort. No solo presentan dificultades las *embarcaciones submarinas* en cuanto á su construccion, sino que las presenta el modo de darlas movimiento, y aun mas el de poderlas airear debajo del agua para poder vivir en ellas.

*EMBATERÍA. Llamábase asi una marcha grave de los lacedemonios porque se tocaba con flautas llamadas *embaterías*, es decir flautas de viage, porque solian llevarlas consigo en los viages, y se entretenian con ellas á fin de hacer menos pesado el camino. La marcha *embateria* servia para uniformar el paso de los soldados al marchar al enemigo.

*EMBOLÍSMICO. (V. *Año.*)

*EMELIA. Especie de danza griega, grave y seria, inventada por uno de los que acompañaron á Baco en la conquista de la India. Era un baile ó danza propia de la tragedia.

*EMERGENTE. (V. *Año.*)

**EMERITUM.* (V. *Emerito.*)

*EMETH. La primera divinidad despues de Neotarco (V.) segun la teogonía de los filósofos eclécticos (V.). Definianla: inteligencia divina que se conoce ella misma, de donde emanan todas las inteligencias, y la cual las reune todas en su seno como en un abismo. Los egipcios colocaban Eicton antes de *Emeth*, y le adoraban en silencio.

*EMETINA. Se da este nombre á la materia ó parte nauseabunda ó emética de la Hipecoaquana. Magendie y Pelletier fueron los primeros que consiguieron aislarla.

**EMISARIUM.* Los romanos daban este nombre á unos canales que construian para el desague de los lagos. Los dos principales monumentos que nos quedan de este género son el *emisarium* del lago de Albano y el del lago Fucino.

*EMPAREDADOS. (V. *Reclusos.*)

*EMPEÑO. (V. *Montes de piedad. Usura.*)

*EMPIREO. Nombre derivado del griego, y significa fuego, y se da al mas alto de los cielos donde los bienaventurados disfrutan de la inefable vista de Dios, por el resplandor y luz de aquella morada de los justos. Algunos padres de la Iglesia han creido que fue creado antes que el firmamento que nosotros vemos, y que Dios reside en él de una manera particular.

*EMPÍRICO. Sinónimo de charlatan, y se da al médico que no sigue otras reglas que el uso, la esperiencia y la rutina, sin abrazar ningun método, sin estudiar la naturaleza, ni los escritos de los autores célebres. La secta de los médicos *empiricos* es muy antigua; comenzó en Sicilia, y se citan como los primeros Apolonio y Glaucio. Entonces el nombre de *empirico* no era injurioso como ahora, que no suele darse mas que á aquellos que sin ser médicos pretenden curar con específicos, con remedios particulares; y á aquellos que hacen pruebas y ensayos con peligro de matar á los enfermos.

*EMPLOCIAS. Fiestas atenienses, en las cuales las mugeres se presentaban con los cabellos trenzados, segun dice Montfaucon.

*EMPORIO. (V. *Empurias.*)

*ENAUTAS. Magistrados de la ciudad de Mileto. Cuando tenian que deliberar sobre alguna cosa importante relativa al Estado, pasaban á bordo de una embarcacion, y se hacian á la vela, apartándose mucho de las costas, y permanecian en alta mar hasta que habian discutido la materia y resuelto lo que habia de hacerse. De este uso singular tomaron el nombre de *enautas, acinautas,* es decir, que estan siempre sobre el mar ó en el mar.

*ENBRIAGAR. (V. *Baco. Bacantes. Vino. &c.*)

*ENCADDIRES. Los cartagineses daban este nombre á unos de sus sacerdotes que estaban al servicio de los dioses Abadires.

*ENCAPIROTADOS. Llamárouse asi unos hereges que por nadie se quitaban el sombrero. (V. *Quaquers.*)

*ENCÁUSTICA. Género de pintura de que hacen muy á menudo mencion los autores antiguos, y que se diferencia de la pintura ordinaria en que se emplea el fuego para aplicar los colores. Dicen fue inventada por Arístipes, y perfeccionada por Praxiteles: pero se cree que es mucho mas antigua. Pamphilo dió lecciones de ella á Pausanias. El primer artista moderno que trabajó en cera fue Bachelier en 1749, y pintó un busto de Minerva. El conde de Cailus propuso en 1753 cinco maneras ó métodos para pintar en cera, de los cuales los cuatro primeros son, segun dice, verdaderas *encdusticas.*

La palabra *encdustica* no espresa de ninguna manera la presencia de la cera, resinas ú otras materias; solo indica la accion del fuego, del que se sirven para esta clase de pintura.

*ENCAUSTUM. Tinta (V.) de color de púrpura (V.) de la que se servian los emperadores griegos para firmar ó rubricar (V.), y cuyo uso privó el emperador Leon á toda otra persona.

*ENCÍCLICA. Suelen llamarse asi las cartas circulares que los papas acostumbran pasar en casos particulares á los obispos y otros prelados de la cristiandad. Asi es que *encíclica* es lo mismo que circular. Unas de las mas célebres *encíclicas* de los papas eran aquellas, con las cuales avisaban á todas las iglesias el dia en que habia de celebrarse la pascua, y que se leian el dia de Reyes; costumbre que duró, segun se cree, desde el siglo IV. hasta el VI. en que Dionisio el Esiguo introdujo las tablas de la pascua. (V. *Correccion Gregoriana. Pascua. &c.*)

*ENCICLION. Vestido usado por los antiguos. Llamábase asi porque circuia ó abrazaba todo el cuerpo.

*ENCLABRIS. Mesa sobre la cual tendian las víctimas para ecsaminarlas y deducir presagios de ellas.

**ENCÓLPIUM.* En griego *egnolgion,* significa una cruz con reliquía que solian traer los obispos colgada del cuello. Se da tambien este nombre á cualquier relicario que se puede traer consigo.

**ENCOMIUM.* Alabanza ó loor de alguno por sus virtudes. Pro-

piamente hablando se llamaba *encomio* entre los griegos la oracion ó versos que se recitaban en honor del vencedor por sus acciones brillantes, y que tambien se llamaban *epinicion*, en los cuales solia pedirse el premio de sus proesas.

*ENDECHA. (V. *Lamentacion. Plañideras. &c.*)

*ENDROMIS. Calzado ligero de que se servia Diana para la caza. Adoptáronle despues los correos y los que disputaban el premio de la carrera en los juegos públicos.

*ENERGICOS. Dióse este nombre en el siglo XVI. á algunos sacramentarios (V.) discípulos de Calvino y de Melancton, los cuales pretendian que la Eucaristía no era mas que la *energia*, es decir, la virtud de Jesucristo; añadiendo sacrílegamente que no contenia realmente su Cuerpo y sangre.

*ENERGÚMENO. Segun santo Tomas es el que por tener humor melancólico terrestre pierde la razon. Y á esta semejanza se llaman *energúmenos* los endemoniados. Todos los catecúmenos (V.) son, segun el mismo Santo, *energúmenos* por la potestad que el demonio tiene sobre ellos, y por cuya razon deben ecsorcisarse.

ENFITEUSIS. Dijimos que esta palabra griega equivale á la española *plantacion*. El emperador Zenon dió este nombre á un contrato introducido entre los romanos despues que se trasladó el imperio á Constantinopla para distinguirlo del arriendo y de la venta con los cuales solia confundirse. Por este contrato adquiere el labrador perpetuamente el dominio útil de las tierras que les conceden los señores, y la libre facultad de disponer de ellas, asegurando á estos la pension con que fueron gravadas en reconocimiento del señorío ó dominio directo que sobre ellas retienen. Este contrato se inventó para fomentar la agricultura, y por eso solo se daban en *enfiteusis* las heredades; pero despues se dieron tambien los edificios.

*ENGASTRIMANTES. Sacerdotes de Apolo que daban oráculos sin mover los labios, hablando con el vientre ó inspirando el aire. (V. *Ventrilocuos.*)

*ENHARMÓNICO. Uno de los tres géneros de la música de los griegos que Aristoxenes y sus sectarios llamaban mas comunmente harmonía. (V. *Música.*) Era el mas dulce de los tres géneros, y considerado como muy antiguo, inventado por Olimpo de Frigia.

*ENIADDIRES. (V. *Abadir.*)

*ENIAUTOS. (V. *Año.*)

*ENNA. (V. *Mongibelo. Volcanes.*)

*ENOBLECER. (V. *Nobleza.*)

*ENOMANCIA. (V. *Henomancia.*)

**ENOPHOTIUS*. Lámpara con sola una mecha. Voz compuesta del griego *enos photos*, esto es, una luz, asi como *enne aphotius* significa de nueve mechas.

ENÓTICO. (V. *Henótico.*)

*ENPOLVAR. (V. *Cabello. Polvos. &c.*)

*ENRIQUE EMPERADOR. (SAN) Hablando de las pinturas de este Santo, Ayala dice: «Hacen muy bien en pintarle armado de pies á cabeza, y cubierto con un largo manto imperial de púrpura; teniendo en una mano desenvainada la espada, y en la

otra al mundo en figura de globo. Se pintaria no menos bien si en la misma mano en que trae la espada le pusiesen un ramo de cándidas azucenas, en señal de su insigne castidad por haber juntado el matrimonio con la virginidad y entregado intacta, como afirman, á Cunegunda su esposa al tiempo de su muerte. Murió *san Enrique* á los 52 años de edad, por lo que debe pintarse no enteramente viejo, aunque si muy quebrantado por otra parte á causa de las maceraciones de su cuerpo y trabajos de la guerra."

*ENTOMOLOGÍA. (V. *Zoologia.*)

ENTREDICHO. (V. *Dispensas. Escomunion.*)

*ENTUSIASMO, ó FUROR POÉTICO. Muchas estatuas nos le representan bajo la imágen de un jóven, ó mas á menudo de la musa de la poesía, con alas, coronada de laurel, y con una pluma en la mano. Está en pie en una actitud noble delante de un libro en el que va á escribir, y á sus pies se ve la lira de Apolo, símbolo ordinario de la poesía.

*ENTUSIASTAS. Estos hereges son lo mismo que los llamados masalienos, y se creian inspirados. En el dia se llaman *entusiastas* los anabaptistas y los quaquers ó tembladores, que se creen llenos de una inspiracion divina, y pretenden que la sagrada Escritura debe ser esplicada por las leyes de esta inspiracion.

*ENVIADOS. (V. *Embajadores.*)

*EON ó EONE. Nombre que el heresiarca Valentin en el segundo siglo de la Iglesia, dió á su Dios imáginario y á todas las producciones de este. Admitia treinta, á las cuales daba nombres particulares. Al primero de todos y al mas perfecto llamaba *Proon*, es decir preecsistente ó *Bythos* impenetrable, sublime. Este *Proon* estaba solo con *Ennoea*, pensamiento que Valentin llamaba igualmente *Charis* gracia, ó *Sighé* silencio. *Bythos* con *Sighé* produjo á *Nous* el entendimiento, y *Alethé* la verdad su hermana. *Nous* engendró dos *Eon*; *Logos* el verbo, y *Zoé* la vida; y estos dos procrearon á otros dos, *Antrophos* el hombre y *Eclecia* la iglesia. Estos ocho *eones* eran los principales de todos. El verbo, *Logos* y la vida *Zoé*, engendraron otros diez. El hombre y la iglesia habian procréado doce, entre los cuales habia el Paracleto, la Fé, la Esperanza, la Caridad, la Perfeccion, *Teletos*, y *Sophia* ó la Sabiduría. He aqui los treinta *eons* que reunidos formaban el *Pleroma* ó plenitud invisible y espiritual. Estos treinta *eons*, decian los valentinianos estaban figurados por los treinta años de la vida oculta ó desconocida de Jesucristo.

*EPAGOMENI. (V. *Año.*)

*EPHA. (V. *Medidas.*)

*EPHEBIAS. Fiestas que los griegos celebraban cuando sus hijos llegaban á la edad de la pubertad.

*EPHEPHI. Uno de los meses del año egipcio. Correspondia al mes *thamuz* de los judios, al *panemus* de los macedonios, y á los meses de junio y julio de los romanos. (V. *Año. Mes.*)

*EPHIDRIADAS. Ninfas que presidian á las aguas.

*EPIBDA. El cuarto y último dia de las Apaturias (V.), ó en general el dia siguiente de una fiesta, de una boda, &c.

*EPICOMBIA. Llamábanse asi unos bolsillos llenos de dinero que los emperadores de Constantinopla solian arrojar al pueblo el dia de su coronacion.

*EPIDEMIA. (V. *Peste.*)

*EPIDOTAS. Divinidades que presidian al nacimiento y crecimiento de los niños. Eran particularmente invocadas por las personas que creian hallarse fascinadas por los espíritus malos. En Roma eran conocidas estas divinidades con el nombre de Averrunces.

*EPIFANIA. Sacrificio ó fiesta que hacian los paganos en memoria de la aparicion de los dioses.

EPIGRAMA. Simbolízase con un sátiro cargado de flechas ó dardos agudos, que va ensayando, sonriéndose si punzan bastante. Se ha figurado el *epigrama* tambien con una jóven en actitud de arrojar un dardo que un pequeño sátiro acaba de aguzar.

*EPIODIA. Cancion que cantaban los griegos antes de los funerales. Se la llamaba tambien *Nænia.*

**EPISCENIUM.* En las decoraciones de los teatros antiguos se llamaba asi el piso superior de la escena. Como esta tenia algunas veces tres órdenes, el *episcenium* consistia en ciertas ocasiones en un ático ó coronamiento.

*EPISCOPISAS. En la primitiva iglesia se llamaban asi las mugeres que desempeñaban en ella algunas funciones, al modo que las sacerdotisas, diaconisas y subdiáconisas. El mismo nombre se da en la iglesia griega á las mugeres de sus obispos (V.) como se llamaban en general en la primitiva iglesia las de todos los obispos. La viuda no podia entonces volverse á casar.

*EPODA. Canto de la tercera estancia con que en las odas concluia lo que los griegos llamaban el período; el cual se componia de tres estancias, la *estropha*, la *antistropha* y la *epoda*. La invencion de la *epoda* se atribuye á Archiloco.

*EPÓPTICOS. Llamábanse asi los grandes misterios, aquellos mas recónditos y sublimes, revelados tan solo á los candidatos que habian cumplido con todas las pruebas de la iniciacion.

*EPOPTOS. Iniciados en los grandes misterios de Eleusis (V.), los cuales habían llegado al grado mas sublime y estaban autorizados para verlo todo.

*EPTACORDE. (V. *Lira.*)

*EPULA. (V. *Epulones.*)

*EQUADOR. (V. *Equinoccial.*)

*EQUESTRE. El orden *equestre* entre los romanos en nada era semejante á nuestras órdenes de caballería ni á nuestra nobleza. El ser caballero en Roma dependia del censo, esto es, de poseer una determinada riqueza. Los censores cada cinco años valuaban las haciendas de todos los ciudadanos, y los que poseian 400 sestercios eran contados en el orden de los caballeros, con la distincion de llevar el anillo de oro. Para ser senador era necesario poseer el doble que para caballero; y cuando alguno deterioraba su hacienda le quitaban del grado en que se hallaba. (V. *Lo que dijimos en los artículos Caballo. Caballero. Caballería. &c.*)

*EQUESTRE. (V. *Estatua.*)

EQUIRIAS. Fiestas romanas que se celebraban en el campo de Marte en honor de esta divinidad. Las corridas de caballos eran unos de los ejercicios á que mas se dedicaban en ellas.

*EQUIDAD. En las medallas romanas se la ve representada con la balanza. Virgilio para celebrar la *equidad* de Augusto, dice de este príncipe que despues de su muerte irá á ocupar el signo de la balanza. En una medalla de Galba la *equidad* tiene la balanza en su mano derecha, y una pica en la izquierda. En otra medalla de Severo tiene un cuerno de la abundancia y una lanza. Cochin la indica buscando el equilibrio de los brazos de una balanza, en cuyos platillos se han colocado dos pesas iguales.

*ERANARCO. Oficial público qúe entre los griegos tenia la inspeccion de las limosnas y provisiones destinadas para los pobres.

*ERCULEO. (V. *Nudo.*)

*ERITEA. (V. *Sibila.*)

*EROS, lo mismo que Heros. (V. *Erotidias.*)

*ERROR. Figúrase con una muger que anda con los ojos vendados, y con un baston, fuera del camino real.

*ERSA. (Mitología) Sistema fabuloso en que se fundan principalmente las poesías de Osian.

*ERUPCIONES de los volcanes. (V. *el nombre de cada uno de ellos.*)

*ESCALIBOR. Espada mágica que poseia Artús rey de la Gran Bretaña, á la cual ninguna otra espada podia resistir, y la que sin embargo no le salvó en una batalla, en que murió con muchos otros caballeros.

*ESCALUÑA. *Allium Escalónicum.* Procedente de levante. Su nombre parece derivarse del latin *escalónica*, que dicen le habia dado Plinio y Estrabon porque se cultivaba principalmente en los alrededores de *Ascalona* en la Palestina. El botánico sueco Hasselquist ha visto vegetar naturalmente esta planta en el mismo pais.

ESCENA. (V. *Ekkyklema.*)

*ESCOBA. (V. *Deverra.*)

*ESCOMUNION. (V. *Dispensas. Excomunion.*)

*ESCOPETA. Antes que las *escopetas*, se usaron la espingarda y el arcabuz (V.). Estas dos especies de armas de fuego se disparaban por medio de una mecha que el soldado aplicaba al fogon, como se hace comunmente con las piezas de artillería. Despues se introdujo poner cerca el oido un pedernal con su eslabon que montado por medio de una rodaja, y disparándose daba lumbre y encendia el cebo; y estas armas eran las que se llamaban *escopetas de rueda.* Mas adelante se simplificó este mecanismo, discurriendo el ingenioso y facilísimo de las llaves comunes, que segun parece se han aplicado ya en algunos parages á la misma artillería. Últimamente han sustituido á las llaves con pedernal las de piston (V.) por los menores inconvenientes que presentan, y por la mayor prontitud con que se inflama la pólvora. El nombre *escopeta* parece se deriva del latin *scopum.* (V. *Cartucho. Fusil. Piston. Pólvora. &c.*)

*ESCORSONERA. Esta plan-

ta es originaria de África, y solo se introdujo en Francia hasta el año 1660.

*ESCOTADO. (V. *Degollado.*)

ESCRITURA. (V. *Antes el artículo Escritura en la Obra.*) No todas las lenguas tienen un número igual de palabras. La lengua inglesa cuenta cerca 37.000 voces, 35.000 la italiana, la española y la francesa unas 32.000, &c. El diccionario ingles de Johnson contiene 15,910 sustantivos, 10.142 verbos, 8.444 adjetivos, 2.288 adverbios: total 36.784 palabras inglesas.

El alfabeto aleman cuenta.	26 letras.
Arabe.	28.
Armenio.	38.
Bali ó Pali, lengua sagrada de la India de la otra parte del Ganges.	39.
Batta en la isla de Sumatra.	19.
Caldeo.	22.

Los chinos carecen propiamente hablando de alfabeto. Los signos de la *escritura* tomados en general espresan entre ellos ideas, y no pronunciaciones. Los diccionarios clásicos chinescos esplican el significado de treinta ó cuarenta mil; pero mas de los dos tercios apenas tienen uso. Hállanse metódicamente clasificados en doscientas catorce clases ó raices.

El alfabeto de la isla de los Celebes ó Macasar, consta de 23 letras; 18 consonantes, y 5 vocales. Á mas tiene 4 consonantes suplementarias que se usan como aspiraciones, y una vocal adicional.

El alfabeto cophto consta de 32 letras.

El cophto que ha pasado á ser en el dia una lengua sabia, es en gran parte el antiguo egipcio vulgar, trascrito en caractéres griegos en una época desconocida, con la adicion de ocho signos para espesar pronunciaciones particulares. En cuanto á la antigua lengua egipcia parece estar demostrado que los signos de la *escritura* eran en gran parte *ideográficos*, como son los de los chinos. Estos signos ó caractéres se distinguian en geroglíficos puros, en hieráticos, y en demóticos ó vulgares, segun el uso paraque se servian de la *escritura.*

El alfabeto danés ó noruego.	28 letras.
Esclavon ó ilirio.	27.
Español.	27.
Etiópico (lengua sabia).	30.
Amarica (lengua vulgar de Etiópia).	37.
Frances.	25.
Georgiano.	36.
Griego.	24.
Hebreo.	22.
Holandes.	26.
Hunos (de los).	34.
Ingles.	26.
Italiano.	20.
Japones (silábico).	42 caractéres.
Java (de). . . .	26.

20 letras consonantes, y 6 vocales: escríbese de la izquierda á la derecha.

Lampoun (Sumatra).	19.
Latin.	22.
Malayo.	25.

Á saber, 20 consonantes, 5 vocales y dos diptongos. El idioma malayo es el mas estendido del archipiélago indio.

Mantchu. . . . . 29.

Sin comprender las ligadas con que se unen varias letras entre sí, que son en número de 10.

Mongol Kalmk. 21.

Moscovita (dialecto esclavon). 35.

De estas, 20 caractéres imitan las letras griegas, 10 los sonidos estrangeros á su lenguage, y 5 son una especie de acentos que modifican la pronunciacion de otros signos alfabéticos.

Persa. . . . . . . 32.

Polaco. . . . . . 27.

Portugues. . . . 27.

Rejang (Sumatra). 22.

Runico. . . . . . 16.

Número igual al de las letras del antiguo alfabeto fenicio.

Samaritano. . . . 22.

Sanscrit. . . . . . 50.

De estas letras hay 36 consonantes. Los bramas creen que los caractéres de que se sirven en el alto Indostan son los primitivos de esta lengua sagrada que no se habla en el dia. No hay ningun monumento que indique que algun tiempo estaba en uso este dialecto entre los indianos.

Siamés. . . . . . 37.

Slavon antiguo. · 39.

El mas antiguo alfabeto slavon ó slavo lleva el nombre del griego Cirilo que le inventó en el siglo IX., es decir, que aplicó el alfabeto griego á la lengua slavona, añadiendo caractéres propios para espresar las pronunciaciones particulares. El alfabeto slavo originario ha sufrido diferentes alteraciones y se halla confundido, y ha formado varios dialectos.

Sueco. . . . . . . 28.

Tamoul. . . . . . 30.

Esta lengua se habla en la costa de Orixa hasta el cabo Morin. Escríbese de izquierda á derecha.

Thibet (del). . . 30.

Con dos letras que pueden permutarse.

Turco. . . . . . . 33.

(V. *Alfabeto. Axes. Bustrofedon. Dialecto. Gótica. Idioma. Letras. Lenguas. Macróstico. Nuctografo. Opistografia. &c. &c.*)

ESCRITURA SAGRADA ó Biblia. Á mas de lo que dijimos en su lugar respectivo, léanse los artículos Códice de Alejandría. Sociedades bíblicas. Testamento, &c.

*ESCRUTINIOS. Llamábanse asi las últimas preparaciones y ecsámenes de los catecúmenos (V.) antes de recibir el bautismo.

*ESCUADRA ó Cartabon. (V. *Escalera.*)

*ESCUDAGE. Cierto derecho que se pagó en Inglaterra en tiempo de Henrique III. para sostener las Cruzadas y las guerras de la Palestina. Tomaron el nombre de *escudage* de los escudos, una de las principales armas defensivas que usaban los soldados en aquella época.

ESCUELAS PIAS. A lo que dijimos en su artículo respectivo al hablar de esta religiosa y útil institucion, no podemos menos de reproducir un pasage que se lee en la introduccion á los Ecsámenes públicos que el Real Colegio de Gandía de la misma religion ofreció en octubre de 1819. »No menos que al de Toscana han debido las *Escuelas Pias* á los demas gobiernos cristianos de Europa, dice el ilustrado Padre que le redactó; pues sin embargo de no contar mas de dos siglos de

ecsistencia, cuentan sobre doscientos colegios y casas destinadas á la pública educacion, siendo mas de ochenta los que ecsisten en Italia y sus islas, y entre ellos nueve seminarios episcopales, algunos para instruccion y direccion del clero, y doce para la de la nobleza; distinguiéndose entre todos el insigne Colegio Nazareno de Roma, que ha sido siempre como un liceo universal, no solo para los príncipes de Italia, mas tambien para los de Alemania y Polonia. Aun mas protegidas por decirlo asi, han sido las *Escuelas Pias* en los estados de Austria y Alemania donde cuentan sobre sesenta casas y residencias, teniendo en sola la ciudad de Viena cinco colegios cesareos para la nobleza, entre los que se distingue el imperial Teresiano, llamado asi de su inmortal fundadora doña María Teresa de Austria. Cuentan asimisme veinte colegios en Polonia, y entre ellos varios Seminarios reales en Varsovia y Cracovia para educacion de los nobles: estiéndense igualmente á la Lituania y á la Rusia, con doce colegios fundados en las principales ciudades y poblaciones. Y sin mencionar ahora los que ecsisten en el Ilírico, los Grisones y otros varios estados, nos limitarémos para abreviar y para mostrar juntamente nuestra gratitud á los ya fundados en España. Esta, con ser español y español muy ilustre el fundador de las *Escuelas Pias* san José de Calasanz, fue casi la última en recibirlas; pero en cambio, desde que el señor D. Felipe V. de Borbon las introdujo en sus estados y las tomó bajo su proteccion augusta, España es donde proporcionadamente han hecho mayores progresos. Veinte y ocho establecimientos de ellas se han fundado en menos de un siglo; y hubiéranse formalizado cuatro veces mas, si las sabias providencias del gobierno, que prefiere la buena calidad de los establecimientos públicos á su número, no hubieran puesto límites á las solicitudes de los pueblos y ciudades. En medio de todo eso deudoras son las *Escuelas Pias* al señor D. Cárlos IV. de las nuevas fundaciones de Leon, del Real Colegio de san Antonio en la Corte y del de Barcelona, sí bien la plantificacion de este último, como tambien las dos recientes de Sabadell y Calella en Cataluña, débense ya á la beneficencia ilustrada de nuestro augusto Soberano. Al mismo se reconoce deudor el Real Colegio de Gandía no solo de ver asegurada y sancionada para siempre su nueva fundacion, sino tambien de que sus alumnos ó pensionistas tengan asignado el uniforme que deben usar por Real decreto espedido en este mismo año; y en fin de que S. M. haya condescendido en honrar con su augusto nombre este primer ensayo que su Real Colegio ofrece al público, &c."

* ESCULAPIAS. Fiestas celebradas en Roma en honor de *Esculapio* (V.).

ESENIOS. (V. *Esenienos.*)

* ESFENDONA. Especie de honda grande, mas complicada que las comunes y que se asemejaba á las pequeñas ballestas.

ESPADA. (V. *Colada. Joyosa. Escalibor. Tizona.*) La de Francisco I. la regaló Fernando VII.

á Napoleon antes que entrára este en España.

* ESPADA BRACALLÉ. (V. *Guardas viejas de Castilla.*)

* ESPADILLA. Llámase asi la insignia roja que en figura de espada suelen traer en el pecho los caballeros de la Órden de Santiago, de metal esmaltado, ó mas bien bordada de seda de realce.

* ESPANTO. Caracterízase con un jóven pálido que quiere huir á la vista de una cabeza de Medusa rodeada de serpientes.

ESPAÑA, (V. *Maragatos.*)

* ESPARRAGUINO. Esta sustancia vejetal que cristaliza en prismas romboidales sin color, bastante duros y frágiles, y de un sabor fresco, que escita la salivacion y á veces el vómito, fue descubierta por Vauquelin y Robiquet. Diéronla el nombre de *esparraguino* por haberla estraido de los espárragos.

* ESPELTA. El infatigable botánico Michaux descubrió en Persia sobre una montaña á cuatro jornadas de Hamadan, el pais natal ú originario de esta cereal: lo que induce á pensar que el trigo es tal vez de orígen asiático.

Con la *espelta* hacian los antiguos lo que ellos llamaban *fromentée,* especie de puches que celebraban mucho. Se sirven ahora de la *espelta* en algunos paises para hacer la cervesa.

* ESPETON. Especie de espada ancha y larga que usaron los escoceses, y el mismo nombre tenia un estoque largo y delgado; armas que estan fuera de uso por su poca utilidad.

* ESPINAS. (V. *Corona de*).

* ESPRINGALA. Especie de honda (V.) que usaron los antiguos, y que no debe confundirse con la espingarda.

* ESPINGARDA. Se llamaba asi primero un pequeño cañon de artillería algo mayor que el falconete y menor que la pieza de batir, y un arcabuz de unas tres varas de largo, cuyo calibre no pasaba de una bala de libra. En un principio esta última especie de *espingarda* se llevaba *encabalgada* en unos pequeños carros, y posteriormente se usaba colocándola en una horquilla de hierro. Cuando se usaban estas armas se llamaba *espingardero* al soldado que las manejaba, *espingardería* al conjunto de estas armas ó á las gentes que las usaban en la guerra, y *espingardada* á la herida producida por un tiro de *espingarda.*

* ESPINOSA. (V. *Monteros.*)

* ESPÍRITU SANTO. Cuando se ha de figurar el *Espíritu Santo*, dice el P. Ayala, no se debe representar en otra figura que aquella en que se apareció en el Jordan, y como dice el sagrado Testo. Y bajó el *Espíritu Santo* sobre él en figura corporal como de paloma: y de esta manera se le pinta muy bien en el Cenáculo de Jerusalen cuando bajó sobre los apóstoles con una multitud de lenguas de fuego. No obstante es preciso tener presente que el *Espíritu Santo* no bajó sobre Jesucristo al entrar en las aguas ó en el acto del bautismo, sino despues de bautizado y cuando habia salido del Jordan. Jesus despues de bautizado, dice san Mateo, salió luego del agua; y he aquí que se abrieron los cielos, y vió el *Espíritu* de Dios que bajaba en fi-

gura de paloma, &c. Y san Marcos refiere el hecho de esta manera. Bautizó Juan á Jesus en el Jordan. Y saliendo al instante del agua, vió abiertos los cielos, y tambien el *Espíritu Santo* que bajó en figura de paloma y estaba sobre él. Y se oyó una voz del cielo: Tu eres mi amado Hijo, en tí me he complacido.

ESPÍRITU SANTO. (V. *Pentecostes.*)

ESPOSAS DE ORO Y DE PLATA. (V. *Grillete.*)

*ESQUIMALES. (V. *Labrador.*)

*ESSEDARIOS. Soldados que peleaban desde unos carros llamados *essedes*. Eran de dos ruedas, y en un principio los usaron tan solo los belgas y galos, de los cuales pasó su uso á los romanos.

Habia tambien unos gladiatores que se llamaban *essedarios* porque combatian montados en carros iguales.

*ESTANCIA. Dicen que viene del italiano *stanza*, derivado de *stare*, detenerse, descansar, porque al fin ó conclusion de cada *estancia* se ecsige que concluya el sentido del verso ó le tenga completo para descansar el lector.

ESTANTES. (V. *Libros. Loculamenta.*)

*ESTAROSTIA. Feudo que concedia el rey de Polonia á un noble con la precisa condicion de que habia de ayudarle en las guerras y espediciones militares. El agraciado se llamaba *estaroste*.

*ESTATER. Moneda que valia cuatro reales de plata, lo mismo que el *siclo*. La palabra *stater* viene del verbo griego *istanai*, que significa pesar. Como el *siclo* ó *estater* era la moneda mas comun entre los hebreos, debe entenderse esta cuando no se espresa la especie. Asi cuando dice el Evangelio que Cristo fue vendido en treinta monedas de plata, se entiende *siclos*, segun el parecer del señor Torres Amat y otros autores.

*ESTATICA. Ciencia que tiene por objeto las leyes del equilibrio y las de las fuerzas cuando obran unas sobre otras. Arquímedes es considerado como el primero que describió los principios de esta ciencia como los de la hidrostática ó equilibrio de los fluidos en el siglo III. antes de Jesucristo.

*ESTATOGRAFÍA. Llámase asi la descripcion detallada de un ejército enumerando las partes que le componen, el modo de campar y todas sus dependencias en general.

*ESTATUA (CONDENAR EN). El uso de las ejecuciones en *estatua* viene de los sacrificios y de los triunfos de los antiguos, los cuales en lugar de esponer la misma persona, presentaban al público algunas veces su imágen ó efigie. La ejecucion por efigie en materia criminal no estaba en uso entre los romanos, viene particularmente de los griegos, los cuales procesaban tambien á los ausentes; y los ejecutaban en efigie, ó bien escribian sus nombres en colunas junto con su condenacion.

ESTATUA. (V. *Manes. Icónica.*)

*ESTEARINA. Esta sustancia la descubrió Chevreul en la grasa de puerco.

*ESTENTOREA (Voz). Se llama asi una voz fuerte con alu-

sion á la que tenia *Estentor* uno de los griegos que fueron al sitio de Troya, quien segun dice Homero la tenia tan fuerte que él solo hacia tanto ruido como cincuenta hombres gritando juntos.

* ESTERO - CALI - TIPOGRAFIA. (V. *Tipografía.*)

* ESTETHOSCOPO. (V. *Auscultacion.*)

* ESTÉTICA. Ciencia de las sensaciones, cuyo nombre se deriva del griego *aisthesis*, con el cual se indican. Modernamente se ha aplicado particularmente este nombre para significar la filosofía de las bellas artes, ó el estudio de la ciencia de las causas de la impresion que hacen sobre nuestros sentidos y sobre nuestro espíritu las producciones de las artes, de donde se ha deducido la teoría general y las reglas fundamentales de estas artes.

* ESTIAS. Sacrificios á Vesta, de los cuales nada podia guardarse ni hablar sino con los que asistian á ellos; de donde se originó el proverbio *sacrificar á Vesta*, que se aplicaba á aquellos que procedian con mucho misterio ó como los avaros, con suma reserva.

* ESTIÉRCOL. (V. *Cloacas. Mantillo.*)

* ESTÍLITAS. (V. *Monges.*)

ESTIPENDIARIO. Dábase este nombre al soldado romano que despues de haber servido cuarenta años se habia hecho acreedor á obtener el retiro con un premio ó *estipendio.*

* ESTOPAS que se queman delante del Papa en su consagracion. (V. *Conclave. Papa.*)

* ESTRATEGEO. Se llamama asi una especie de armería, cuartel de soldados, ó bien la casa del general, de que habla Vitruvio, que habia en Esmirna, y que podiamos llamar pretorio.

ESTRELLAS. (V. *Nebulosas.*)

* ESTRICNINA. Sustancia descubierta en la nuez vómica en 1818 por Pelletier y Caventon.

* ESTRIGILO. (V. *Baños.*)

* *ET CÆTERA.* Se conservan estas palabras latinas en algunos escritos para abreviar y con relacion á ciertas cláusulas de estilo que se sobre entienden. La omision de una *et cætera* fue motivo de una guerra en el siglo XVII. entre la Polonia y la Suecia. En 1635 Ladislao rey de Polonia habia firmado una tregua de 26 años con Cristina reina de Suecia, y en ella habian convenido las altas partes contratantes que el rey de Polonia se calificaria *Rey de Polonia, Gran Duque de Lituania*, y que despues de estos títulos se añadirian tres *et cæteras*; al mismo tiempo que Cristina se llamaria *Reina de Suecia, Gran Duquesa de Filandia* con tres *et cæteras* tambien. Todo lo cual se declaró asi con motivo de las pretensiones que Ladislao tenia sobre la Suecia como hijo de Segismundo. En 1655 ascendió al trono de Polonia Juan Casimiro, y al enviar á Suecia como su representante al señor Morstein se olvidaron por inadvertencia en sus credenciales las tres *et cæteras*, y en vez de poner *de nuestro reino* se puso *de nuestros reinos*, lo que desagradó en tanta manera á la corte de Suecia, que Cárlos Gustavo declaró la guerra á la Polonia, y tomó muchas ciudades de este reino.

* ÉTER. Al principio, dice He-

siodo, formó Dios el *Éter*, y por todos lados estaba el Caos y la Noche que cubrian cuanto habia debajo el *Éter*. Lo que indica que la noche ecsistia antes de la creacion, que la tierra era invisible á causa de la oscuridad que la cubria antes que la luz pasando al través del *Éter* hubo iluminado al Universo. Hesiodo dice en otra parte que el *Éter* nació con el Dia de la union del Erebo y de la Noche hijos del Caos; de lo que se deduce que la noche y el Caos precedieron á la creacion de los cielos y de la luz. (V. *Cosmogonia.*)

Los latinos daban á imitacion de los griegos el nombre de *Éter* á Júpiter considerado como el aire.

* ETERNALES. Estos hereges de los primeros siglos de la iglesia sostenian que despues de la resurreccion el Mundo duraria eternamente tal como estaba, y que este suceso no ocasionaria ningun cambio en las cosas naturales.

* ETHIO PROSCOPETOS. Sectarios que segun san Juan Damaceno caian en errores acerca materias de moral, y tambien por lo que hace á las cosas que deben hacerse ó evitarse.

* ETHOPHRONOS. Hereges del siglo VII., los cuales enseñaban el absurdo que podia conciliarse el ejercicio de la religion cristiana con las prácticas del paganismo.

* ETIMOLOGÍA. (V. *Apellidos. Nombres.*)

* ETOPESÓFAGO. Este instrumento por medio del cual dicen se pueden estraer sin peligro los cuerpos estraños caidos en el esófago, le inventó en 1821 Bertingheri médico de Pisa.

* EUBULIA. Divinidad alegórica que presidia á las sabias resoluciones. Los romanos le elevaron un templo.

* EUCNISMOS. Sacrificios que los argirios ofrecian á los muertos, y en los cuales quemaban la carne de las víctimas.

* EUDEMONIA. Diosa de la felicidad entre los griegos.

* EUFEMIA. Llamábase asi una plegaria ó súplica que los lacedemonios dirigian á los dioses. Era muy corta, porque solo pedian *ut pulchra bonis adhæreant*, que pudieran juntar ó reunir la gloria á la virtud.

* EUFRADO. Nombre que daban los antiguos á un genio doméstico que veneraban como el dios de la alegría. En los grandes banquetes no se olvidaban jamás de colocar su estatua sobre la mesa.

* EUGENIA. Nombre de la nobleza entre los griegos, derivado de *gheinesthai* nacer. Aunque los griegos y los romanos no la hubiesen jamás deíficado, se halla representada en muchos monumentos. Suele verse figurada por una muger en pie con una pica en la mano izquierda, y en la derecha una estatua pequeña de Minerva.

EUGERIA. Divinidad á la que hacian sacrificios las matronas romanas en su preñez paraque las preservára de accidentes funestos durante aquel período.

* EUGRAPHE. Especie de cámara oscura que tiene la propiedad de representar los objetos en su posicion natural y con la mayor limpieza, inventada en 1811 por Lavaux.

* EUPATOR. Es lo mismo que decir hijo de un padre ilustre:

nombre que llevaron muchos príncipes.

* EUPATRIDAS. Lo mismo que de alto nacimiento. Era la primera de las tres clases de ciudadanos que reconocian las leyes de Atenas. Eran en esta ciudad lo mismo que los patricios en Roma.

* EURIMEDUSA. Madre de las gracias segun algunos autores. En su honor se celebraban las fiestas *Eurinomias*.

* EUSEBIANOS. Se llamaron asi los arrianos por la proteccion que les dieron los dos *Eusebios* de Nicomedia y de Cesaréa.

* EUTEMIA. Diosa de la alegría y de la tranquilidad del ánimo, la misma que la *Vitula* de los romanos. Dionisio tirano de Heraclea la mandó erijir una estatua al saber la muerte de Alejandro del cual temia la venganza.

* EVA, Hève ó Hèvah. En hebreo es lo mismo que madre de los vivientes. (V. *Adan.*) Primera muger formada por Dios de una de las costillas de Adan y madre de Caín, Abel, Seth y otros hijos, de los cuales el Génesis no dice los nombres.

* EVANGÉLICOS. La mayor parte de los protestantes toman este título porque dicen ellos que no quieren seguir sino el Evangelio, prescindiendo de la tradicion de los santos Padres de la Iglesia y de la autoridad de sus pastores. Entre los cantones suizos aquellos que no son católicos se llaman cantones *Evangélicos*. (V. *Sociedades biblicas*.)

* EVANGELISTAS. Los cuatro *evangelistas* suelen indicarse por los cuatro animales místicos de la vision del profeta Ezequiel referida en el cap. 1, en donde se lee que cada uno de estos animales tenia cuatro caras. La primera era la de un hombre, la segunda la de un leon, la tercera la de un buey ó toro, y la cuarta la de una águila.

Siguiendo á un autor sagrado, Jesucristo puede ser considerado como rey, como sumo sacerdote, como hombre y como Dios. San Mateo, que le representa como hijo de David, y adorado por los reyes, muestra su dignidad real, y es figurado por el leon el rey de los animales. San Lucas, que habla del profeta Zacarías y de la raza sacerdotal de la Vírgen como parienta de Elizabet, le representa como sumo Sacerdote, y es figurado por el buey que era la principal de las víctimas de la ley. San Marcos que solo describe sus acciones humanas, le representa como hombre y es simbolizado por el hombre. En cuanto á san Juan, como es de todos los *evangelistas* el que más se detuvo en las verdades espirituales, se ha dicho de él que se remontaba como una águila sobre las nubes de la ignorancia humana. Razon porque suele representarse con una águila á su lado. Los artistas suelen dar alas á cada uno de los cuatro animales indistintamente. Tambien acostumbran á dar un leon á san Marcos, y un hombre á san Mateo, á pesar de creerse que el leon es propio de san Mateo, y el hombre de san Marcos.

* *EVECTIO*. Permiso que daban por escrito los emperadores y procónsules de las grandes diócesis (V.) para correr la posta de balde. En el permiso se pro-

venia la duracion del viage, y el número de caballos que habian de facilitarse al viagero.

*EVELPIDOS. Sobrenombre que se daba á los griegos porque veían siempre un porvenir dichoso ó favorable, de *elpis* esperanza.

**EVERRIATOR.* Los romanos llamaban asi al heredero de un hombre muerto. Derívase este nombre de una ceremonia que estaba precisado á practicar despues de los funerales, y que consistia en purificar la casa si no queria verse molestado de las Larvas ó Lemures. Este acto supersticioso se llamaba *everræ*, palabra compuesta de la preposicion *ex*, y del verbo *verro* yo limpio.

**EVINTEGRI.* Epiteto comun á todos los Dioses, y con el cual los latinos espresaban su inmortalidad.

**EXACTOR.* Oficial de los emperadores romanos que cuidaba de activar el cobro del impuesto llamado *pecuniarium fiscalium.*

Tambien se llamaba asi el que acompañaba los reos al suplicio, y el esclavo encargado de cobrar las deudas de su amo.

EXCOMUNION. (V. *Anatema. Dispensas. Entredicho. Escomunion. &c.*)

*EXCUSABARAJA. En la ciencia del blason se da este nombre á una figura compuesta de tres barras pequeñas, las dos en forma de V, y la otra atravesada en medio de ellas. Diósele el nombre de *excusabaraja* por haberse concedido á D. Andres de Cabrera primer marques de Moya, por haber *excusado* varias cuestiones y disenciones públicas en el reino con su prudencia y valor.

EXCUSADO. (V. *Escusado.*)

*EXECUTOR. (V. *Verdugo.*)

*EXEGETAS. Sacerdotes y magistrados atenienses encargados de la interpretacion de las leyes. Estaban sugetos al Hierofanta.(V.)

*EXELENCIA. (V. *Escelencia. Magestad.*)

*EXELENTE. Moneda de oro española que se acuñó en el siglo XIV. y siguientes, y se distinguia en mayor y menor. El mayor, que se dividia en medios y en cuartos, valia 28 reales y 28 maravedises de plata. El *Excelente* menor, que llamaban tambien de la granada porque tenia marcada una, valia 11 reales y un maravedí de plata.

*EXENTRICIDAD. Llámase asi la distancia que ecsiste entre el centro de la órbita elíptica de un planeta y el sol, es decir, entre el centro de la elipse y su foco; y esta es la *exentricidad* simple. La doble es la distancia entre los dos focos de la elipse. Cassini y Halley dieron á conocer los métodos para calcular la *exentricidad* de los planetas.

*EXEPTOR. Llamábase asi el tesorero de los reyes moros de Córdoba.

*EXERCICIO. (V. *Milicia.*)

*EXERCITO. (V. *Milicia.*)

*EXORDIO. En el tribunal del Areopago (V.) estaba prohibido el hacerlos, sino entrar en materia inmediatamente, porque temian que con él sorprendieran á los jueces.

*EXPERIENCIA. Hija del tiempo y de la reflecsion. Gravelot despues de César Ripa la representa como una muger de edad y magestuosa, vestida de gaza de oro, teniendo en la mano derecha el cuadrado geométri-

co dividido en grados, los cuales por la multiplicacion de estos grados dan la elevacion, la profundidad y la distancia; y en la izquierda un baston señal de mando con un rollo entorno con estas palabras: *Rerum magistra.* A sus pies se ve una piedra de toque y un vaso del que se desprenden llamas.

* *EXPIATOR.* Daban en general este nombre á los dioses; pero mas particularmente á Júpiter considerado como el encargado de *espiar* los crímenes que habian cometido los hombres.

* *EXTARIS olla.* Caldera en la que los sacerdotes de los paganos hacian cocer las entrañas de las víctimas.

* EXTIRPADOR. Instrumento de agricultura que inventó en 1801 Fellemberg. Lleva hasta trece rejas de arado, y hace un trabajo proporcionado á este número sin una fuerza estraordinaria. Otro instrumento semejante inventó Molard hijo en 1818, para abrir grandes surcos para el cultivo de la caña de azúcar.

* EXTISPICIOS. Los que practicaban la *extispicina* (V.).

* EXTRAORDINARIOS. Llamábase asi un cuerpo de tropas escogidas del ejército romano, en el que solo se admitia el quinto de infantería y un tercio de caballería de los pueblos aliados ó confederados, á fin de prevenir que pudiesen volver las armas contra los mismos romanos. Del cuerpo de los *extraordinarios* se elegian los *ablecti*, ablectos.

F.

F. Esta letra en las inscripciones y abreviaturas antiguas equivalia á *Fabius, fecit, factum, faciendum, familia, famula, fastus, februarius, feliciter, felix, fides, ficsi, fit, femina, filia, filius, frater, finis, flamen, forum, fluvius, faustum, fuit, &c.* Una F y una A *filio amantissimo,* ó *filiæ amantissimæ.* F. AN. X. F. C. *filio* ó *filiæ annorum decem faciendum curavit.* F. C. *fieri* ó *faciendum curavit, fidei commissum.* F. D. *flamen dialis, filius dedit, factum dedicavit.* F.D. *fidejussor, fundum.* FEA. *femina.* FF. C. *ferme centum.* FF. *fabré factum, filius familias, fratris filius.* F. F. F. *ferro, flamma, fame. Fortior, fortuna, fator.* FF. *fecerunt.* FL. F. *flavi filius.* F. FQ. *Filius filiabusque.* FIX. ANN. XXXIX. M. I. D. VI. HOR. SCIT. NEM. *Vixit annos triginta novem, mensem unum, dies sex, horas scit nemo.* FO. R. *Forum F. R. forum romanum.*

* *FABARIUS.* Segun Boullanger los antiguos daban este nombre á los cantores, tal vez porque comian muchas *habas*, que segun suponian fortifican la voz.

*FABER. Nombre latino que indica en general un hombre que trabaja materias duras con martillo ó mazo, por lo que suele añadirse siempre el adjetivo *ferrarius*, *lignarius*, *aurarius*, &c. segun la materia que labra. De aquí es que no se sabe si san José llamado solamente *faber* en el Evangelio era carpintero ó herrero, cerrajero, platero, lapidario, &c. Por esto Beda é Hilario dicen que era herrero; bien que la opinion general apoyada en la de san Justino y santo Tomas es que fue carpintero.

*FABIA (Ley). *De servis alienis retentis* ó de *plagiarius*. Prohibia retener, vender ó conservar bajo su poder el esclavo ó liberto de otro sin su conocimiento.

Habia otra ley romana con el mismo nombre llamada *de número sectatorum*, la cual prevenia el número de clientes por los cuales se podia hacer acompañar uno en los lugares públicos.

*FABIANOS. Sacerdotes de uno de los colegios de los lupercales (V.).

*FÁBRICA de las Iglesias. Por el Cánon VII del primer concilio de Braga establecieron los Padres de él que de los bienes de las iglesias se hiceran tres partes, una para el obispo, otra para los clérigos, y otra para la *fábrica de las iglesias*. El cuidado de esta tercera parte se encomendó al archipestre ó al arcediano, los cuales debian dar cuenta al obispo de su distribucion. Este reglamento, dice un sabio eclesiástico español, se observó en toda Galicia, de cuyo reino era entonces metrópoli Braga, y se adoptó despues por toda la iglesia de España; aunque ya parece que en el tiempo en que se celebró este Concilio estaba introducida en la provincia Tarraconense la costumbre de dividir los bienes eclesiásticos en las tres partes insinuadas. De lo dicho se infiere, continua, que en este reino jamas se admitió la division establecida en la iglesia Romana.

*FABULINUS. Es decir, dios de la palabra. Presidia á la educacion de los niños. Los romanos le ofrecian sacrificios cuando sus hijos comenzaban á hablar.

*FACENDERA. Nuestros ascendientes llamaron así la contribucion que se pagaba para los gastos de cualquier obra de que resultaba una utilidad pública. En ciertas ocasiones se llamó tambien con este nombre la pension con que contribuian todos los vasallos, inclusos los eclesiásticos, para los gastos de las espediciones militares.

*FADÆ, *Fatæ* ó *Fatidicæ*. Nombre que los latinos daban á los adivinos de los galos y de los germanos. Se cree que de *Fadæ* se formó el nombre de nuestras *Hadas*.

*FAIDS. Segunda clase de druidas. (V.) Eran del orden sacerdotal y desempeñaban una parte principal en los actos públicos de la religion. Estaban encargados de componer en honor de los dioses los himnos que ellos mismos cantaban en las grandes fiestas y solemnidades al son de sus arpas y otros instrumentos. Venian á ser los músicos sagrados, los poetas religiosos y los pretendidos profetas de todas las naciones célticas, los cuales se consideraban como inspirados y

favorecidos de las revelaciones celestes relativo al conocimiento de la naturaleza de las cosas; y al porvenir y voluntad de los dioses.

*FAMILIARES. En la órden militar de Alcántara se entendia antiguamente con este nombre aquel que por afecto y devocion era admitido por tal en ella, ofreciendo gratuitamente al pronto ó para despues de su muerte todos ó parte de sus bienes.

En España y Portugal se llamaban *familiares del santo Oficio* unos dependientes de la inquisicion, cuyo tribunal solia encargarles la prision de los reos. Personas de la mas alta distincion obtenian y desempeñaban estos destinos.

*FAMILIARES. Dioses domésticos lo mismo que los Lares y Penates. (V.)

*FANAL TELEGRÁFICO. La primera idea de este *fanal* pertenece á Ami Argand que le discurrió en 1802. Bordier Marcet le perfeccionó en 1819.

*FANFARRIA ó CLARINADA. Esta tocata militar corta y brillante la tomamos de los moros, y las demas naciones la han adoptado de nosotros.

*FARANDULA. Millin cree que esta danza provenzal es de orígen griego, y que el hermoso bajo relieve antiguo conocido con el nombre de *danza borghese* representa realmente una especie de *farandula* de la misma manera que se baila en el dia en Provenza y en algunos pueblos de Cataluña bajo otros nombres.

*FARSA. Especie de pieza cómica informe y ordinaria, en la que suelen atropellarse todas las reglas del buen gusto y de la verosimilitud. El pueblo romano abandonaba las piezas de Terencio para asistir á la representacion de las *farsas*. Nerva concedió á instancias del pueblo el restablecimiento de las *farsas* que Domiciano habia prohibido.

*FAS. Deidad considerada como la mas antigua de todas. *Prima Deum Fas* es la misma que Temis ó la Justicia.

**FASCINUS.* (V. *Fascinar.*)

*FASE. Voz hebrea con la que significaban dos víctimas diferentes, una que debia ofrecer el pueblo de Israel al ponerse el sol ó á la hora en que habia salido de Egipto, y otra que era lo mismo que la pascua ó el cordero pascual, y se habia de ofrecer la noche del dia 14 de la primera luna, que era un sacrificio de accion de gracias por haber salido del cautiverio. Otros quieren que fuese una víctima que se ofrecia 24 horas despues que se comia el cordero.

**FATALES DEÆ.* Nombre de las párcas (V.) ministros del Destino. (V.)

*FATALISMO. Cochin le representa bajo el aspecto de un jóven que tiene una lámina de bronce en la que están grabadas sus órdenes. Al mismo tiempo se ven dos niños; uno en un precipicio horrible, y otro en una deliciosa pradera.

*FATUO. En el sermon que hizo Jesucristo en el monte dijo entre otras cosas segun vemos por el cap. 5. v. 22 del Evangelio de san Mateo, que el que llamase *fdtuo* á su hermano seria reo del fuego del infierno. *Qui autem dixerit fatue: reus erit gehennæ ignis.* Esta voz se cree equivalia á la de mentecato ó impío.

*FÁTUO. (Fuego) (V. *Castor y Pólux.*)

**FAUSTITAS.* Divinidad romana que presidia á la fecundidad de los ganados.

*FAVISSAS. Grandes vasos llenos de agua que habia en la puerta de los templos de los romanos para lavarse y purificarse antes de entrar. (V. *Lustral.*)

*FAVONIO. Uno de los principales vientos, y es el que los griegos llamaban *Zéfiro.*

*FAVOR. Deidad alegórica hija del Entendimiento y de la Fortuna. Suele representarse con alas pronta siempre á volar; ciega ó vendados los ojos en medio de riquezas, honores y placeres con un pie sobre una rueda y otro en el aire. Suponen algunos que la Envidia la sigue de muy cerca.

*FE. *Buena fe, fe pública:* en latin *Fides.* Hicieron de ella una deidad los antiguos, cuyo culto se hallaba establecido en el Lacio antes que Rómulo fundára á Roma. Tenia templos, sacerdotes y sacrificios particulares. Representábanla en figura de muger vestida de blanco y juntas las manos. En los sacrificios que la hacian, en los cuales nunca habia efusion de sangre, debian estar cubiertos sus sacerdotes con un velo blanco, y tener la mano envuelta en él. Dos manos juntas eran el símbolo de la *Buena fe,* y no el simulacro de la *Fe* considerada como diosa.

Con el nombre de *Dius fidius* ó *Medi Edi* y otras simplemente con el de *Fidius,* adoraban al dios de la *Buena fe,* y de aqui venia la costumbre tan frecuente entre los antiguos de jurar por él.

*FEALDAD. (V. *Belleza.*)

*FEBRÍFUGA. (V. *Quina.*)

*FEBRUO. (V. *Febrero. Februales.*)

*FECASIA. Especie de calzado, cuyo nombre derivado del griego significa *lijero.* Aunque hay varias opiniones acerca de quien le usaba, parece muy verosimil que era propio de los sacerdotes y filósofos: los primeros lo llevaban blanco y los segundos negro.

*FECOR. (V. *Gaziel.*)

FENOMÉNIDAS. (V. *Lacedemonia.*)

**FERALIS ÁRBOR.* El ciprés. (V.)

**FERALIS DEUS.* El Dios fúnebre ó cruel, esto es, Pluton.

**FERCTUM.* Especie de torta que segun dice Festo se ofrecia en los sacrificios.

*FERENTARIOS. En las legiones romanas se llamaban asi los soldados armados á la lijera.

*FERMENTO. (V. *Ázimo. Fermentarios. Levadura. Pan. &c.*)

*FEROCIDAD. César Ripa y Cochin la representan por medio de una muger armada y furiosa, adornada con una cabeza de lobo, apoyada en un tigre hembra irritada y teniendo un baston de encina con sus hojas y bellotas en actitud de herirla.

*FERTILIDAD. Puede representarse bajo el aspecto de una muger que tiene un manojo de espigas de trigo, sarmientos cargados de ubas, y frutos de varias especies que se ven en su alrededor. (V. *Abundancia. Fecundidad.*)

*FESSONÍA ó Fessoria. Divinidad protectora de los viageros fatigados. Los soldados particularmente la invocaban, segun

dice Banier, cuando se hallaban muy cansados, por creer que su cuidado era dar ánimo y fuerzas á los hombres abatidos.

*FETFA. Sentencia del mufti (V.), al pie de la cual suelen leerse estas palabras: *Dios lo sabe mejor.*

*FETICHISMO. Culto de los fetiches (V.).

*FIACRE. Esta especie de coches de alquiler llamados tambien *simones*, tomaron el nombre de la posada *Saint-Fiacre* de Paris en la calle de san Martin, en la cual residia su inventor llamado *Sauvage* en tiempo de Luis XIV.

*FIADORES. (V. *Bautismo.*)

FÍBULA. Con este nombre latino solemos entender una hebilla, un corchete ó un boton del que se servian los antiguos para tener ó asegurar la clámide, el paludamento, la túnica, la palla, el ceñidor ú otra parte del vestido. Estas *fibulas* tenian diferentes formas, representando unas veces un animal, otras una parte de él, una lira, &c. Hállanse con frecuencia *fibulas* en las tumbas de los antiguos romanos, asi como tambien se encuentran en las de los galos, francos y bretones, los cuales habian adoptado los usos de los romanos. El P. Montfaucon y el conde de Cailus publicaron muchos dibujos de *fibulas* antiguas. Millin dice que las de oro son muy raras, y que como los demas adornos de este precioso metal solian ser propios de los reyes y príncipes. Sin embargo el uso de las *fibulas* de oro no era esclusivo de estos. Bruto en el campamento de Philipo se lamentaba de que los tribunos militares llevasen *fibulas* de oro. Aureliano permitió á los simples soldados, que hasta entonces no habian podido usarlas sino de plata, el uso de las de oro. El emperador Leon al paso que prohibió el uso de los jacintos y de las perlas en los tahalis, sillas y frenos, permitió el de las *fibulas* de oro para asegurar la clámide, con la sola restriccion que no las usaran como solian los emperadores.

*FICTOR. Se llamaba asi entre los latinos el artista que fabricaba estatuas y bajos relieves de tierra cocida, y eran aquellos á quienes los griegos llamaban *plastes*, de donde se deriva el nombre plástica. Segun Varron se llamaba con el mismo nombre á los panaderos que hacian con pasta figuras de varios animales. Gutherio cree que los *fictores pontificum*, de los cuales se hace mencion en muchas inscripciones, son los mismos panaderos que proveian de víctimas artificiales á los pobres que no podian ofrecerlas de grande valor, tales como un toro, una cabra, &c. y ofrecian en su defecto una torta ó pan que tenia la figura de aquel animal. Servio y Festo dicen lo mismo, al paso que Justo Lipsio y Grevio, sin duda que con menos fundamento, opinan que estos *fictores* eran lo mismo que los *exornatores*, es decir, los que adornaban las estatuas de los dioses.

*FIDIUS. (V. *Fidio.*)

*FIEBRE. Se la representa con el aspecto inflamado, los ojos estenuados y la boca abierta de la que sale un vapor denso, ceñida de llamas. La luna casi llena que se ve sobre su cabeza, significa que los dias críticos de la *fiebre* tienen relacion

segun suponen los médicos, con los movimientos de este planeta. Con su mano se toca el corazon, cuyas palpitaciones indican la calidad de esta indisposicion. Su atributo es un leon melancólico.

Los antiguos divinisaron á la *fiebre* y la consagraron altares y sacrificios. Se llevaban á sus templos los remedios que se disponian contra la *fiebre*, y se dejaban un rato sobre el altar de la diosa antes de darlos á los enfermos. Prodigábanla los nombres de *Divina*, de *Santa* y de *Grande*, segun resulta de una inscripcion antigua. Los griegos habian hecho de la *fiebre* un dios porque en su lengua *puretos* es masculino. Alegorizábanla algunas veces tambien con una muger echada sobre un leon, de la boca del cual salia un vapor, porque suponian que este animal está sujeto á la *fiebre*. Decian los antiguos que era hija de Saturno, porque el planeta de este nombre era considerado como frio y seco, y dominaba, segun creian, sobre la bilis y la melancolía que consideraban como las causas de la *fiebre*.

* FIEBRE AMARILLA. (V. *Pestes.*)

* FIEL. (V. *Juez del campo.*)

* FIERAS. (V. *El artículo de cada una de ellas, y ademas Esclavo. Gladiator. &c.*)

* FIESTA DEL ASNO. (V. *Asno.*)

* FIESTA DE LOS LOCOS. (V. *Locos.*)

* FIESTAS. Hablando nuestro erudito y sabio Feijóo de la multitud de dias festivos, demostró que eran perjudiciales al interés del estado y nada convenientes á la religion. »Dánse comunmente de poblacion en España, decia en el siglo pasado, ocho millones de almas ó poco menos. Mas de la mitad se ejercitan en la agricultura y otras artes mecánicas. Pongamos que el trabajo de cada individuo, computado uno con otro no valga mas que real y medio de vellon cada dia. Sale á la cuenta que en cada dia festivo, por cesar el ejercicio de todas aquellas artes, pierde España seis millones de reales. Por consiguiente si en todo el año se cercenasen no mas que quince dias festivos se interesaria el reino en seis millones de pesos." En favor de la mácsima que conviene acortar el numero de los dias festivos, propondremos á los prelados el ejemplo del Sínodo Tarraconense celebrado en el año de 1725, en el cual se deliberó suplicar á S. S. condescendiese en dicho cercen de dias festivos; y su Santidad en Breve espedido para este efecto, despues de alabar el zelo de los suplicantes, les concedió una rebaja muy considerable. En atencion á la grande importancia de reducir las *fiestas* á menor número, propuso esta entre sus mácsimas nuestro grande político Saavedra. »Siendo pues tan conveniente, dice en la empresa 71, el trabajo para la conservacion de la república, procure el príncipe que se continue y no se impida por el demasiado número de los dias destinados para los divertimientos públicos ó por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades y ofrecerlos al culto, &c." Y poco mas abajo dice: »Ningun tributo mayor que una *fiesta* en que cesan todas las artes; y como

dijo san Crisóstomo, no se alegran los mártires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres. Y asi parece conveniente disponer de modo los dias feriados y los sacros que ni se falte á la piedad, ni á las artes. Cuidado fue este del Concilio Moguntino, en tiempo del papa Leon III. &c." La misma advertencia hizo D. Gerónimo de Uztariz en su utilísimo libro »De teórica y práctica de comercio y de marina."

Por el cánon 10. del Concilio de Tréveris celebrado en 1549 se hizo una reforma ó supresion de *fiestas*, y son notables las palabras con que se dispuso. »Vemos que el número de los dias festivos ha crecido escesivamente, y al mismo paso se va enfriando la devocion de los fieles; llegando esto ya á punto, que muchos tratan con desprecio todas las *fiestas*, lo que ejecutan impunemente con deshonor de la Iglesia. Por otra parte los pobres á quienes falta lo preciso para sustentar sus familias claman que la cesacion de las obras serviles les es perjudicial; por lo cual nos ha parecido conveniente minorar el número de las festividades para que los desenfrenados se repriman y los pobres se remedien." Luego pasa á señalar las *fiestas*, cuya observancia quiere se mantenga, borrando otras muchas de las recibidas. En lo cual hace notar nuestro Escritor, que los Padres del Concilio parece no hallaron estorvo en cortar aun las *fiestas* introducidas por disposicion pontificia, porque despues de prescribir las que se deben observar, dicen que absuelven de la observancia de todas las demas, sea el que fuere el principio ó origen que hubiesen tenido: *Quacumque ratione inducta sunt; vel recepta.* Cláusula general que comprende las introducidas por decreto de la santa Sede, como las que lo fueron por voto ó costumbre de los pueblos. El Concilio de Cambray celebrado en 1565 despues de notar los muchos desórdenes que se cometen los dias festivos, dejó la moderacion de su número al arbitrio prudente de los obispos. »Como la mayor parte del vulgo en los dias festivos, dice el cánon 11., se derrama á mas licenciosa vida que en los demas dias, paraque con mas piedad y reverencia puedan ser observados por todos, miren los obispos si entre los dias festivos hay algunos que convenga ser reducidos á operarios, en cuyo caso intimen al pueblo que pueden continuar sus trabajos en tales dias." El Concilio de Burdeos que se tuvo en 1583, espresando con mayor individuacion el motivo de las culpas con que comunmente se profanan los dias festivos, hace el propio encargo á los obispos; bien que con disposicion mas precisa. »Pero los obispos, dice, cada uno en un Sínodo, atendiendo á las circunstancias de nuestros tiempos, procurarán reducir las festividades de sus diócesis al menor número que puedan."

Nadie negará, continua, que el abuso que se hace hoy de los dias festivos, no es inferior al que motivó aquellos establecimientos ¿porque no se ha de aplicar el mismo remedio, siendo la misma enfermedad? Esto es por lo que mira á precaver el daño espiri-

tual. El temporal, respectivamente á nuestra España es mucho mayor hoy que en los pasados tiempos, por estar hoy mucho mas poblada y mas pobres sus naturales. En atencion á esto, parece pide hoy una piadosa equidad para España, mucha mayor reforma de *fiestas* que la que en otro tiempo hizo la santidad de Urbano VIII. para toda la cristiandad. Este papa en la bula *Universa per Orbem* espedida en 1642 espresó ser movido para aquella reforma, no solo por la representacion que le hicieron muchos prelados del abuso que se hacia de los dias festivos; mas tambien del perjuicio que padecian los pobres por la cesacion de sus labores. *Quin imó*, dice en la bula su Santidad, *et clamor pauperum frequens ascendit ad nos eamdem multitudinem* dierum festivorum *ob quotidiani victus laboribus suis comparandi necessitatem, sibi valdé damnosam conquerentium.* Si hoy es mayor la necesidad de los pobres, es justo sea hoy tambien mayor la reforma de las *fiestas*. Ni es dudable que si los prelados que tienen presente esta angustia de sus súbditos, recurriesen con la representacion de ella á la benignidad de la Silla apostólica, lograrian una gran rebaja de dias festivos. De esto hay un insigne ejemplar en la clemencia de Paulo III. con los indios americanos, á quienes en atencion á su pobreza, á la reserva de los domingos, de los demás dias festivos rebajó cerca de tres partes de las cuatro, dejándolos solo con la obligacion de guardar como tales el de la Natividad de Jesucristo, de la Circuncision, Epifanía, Ascension, Corpus, Natividad de Nuestra Señora, Purificacion, Asuncion, san Pedro y san Pablo. Asi se refiere en el concilio Mejicano celebrado en el año de 1585, espresando el único motivo que tuvo el Papa para tan grande rebaja: *Indorum paupertati prospipiciens.*"

*FIESTAS DE ARMAS. (V. *Carrosel. Justas. Quintana. Torneo. &c.*)

*FIGURA DE LA TIERRA. (V. *Tierra.*(

*FILANTROPÍA. Represéntase la *filantropia* ó amor á los hombres con un hombre de alguna edad, en actitud de levantar con aire afectuoso á un indigente, al que le pone entre las manos una moneda de oro. A sus pies se ve un pelicano (V.) que alimenta á sus hijuelos con la sangre que hace salir de su pecho.

FILOLIA. (V. *Filolia.*)

*FILARCA ó PHILIARCA. Era entre los griegos el oficial de graduacion que mandaba la caballería de su tribu.

*FILIACION. Algunos escritores de la edad media se valen de la palabra *filiacion* por adopcion (V.).

*FILIGRANA. Del italiano *filigrana*, nombre compuesto de *filum* y de *granum*. Se llama particularmente asi una labor de platero muy delicada, en cuyas piezas se ven una multitud de *granos* sobre los *filetes* ó bordes de las piezas, de donde seguramente tomó el nombre de *filigrana*. Creen algunos que esta clase de labor es de invencion moderna; pero varias piezas que ecsisten en algunas catedrales, del siglo VI. y VII. justifican lo contrario. Michel en 1793 inventó

un nuevo método ingenioso para trabajar las *filigranas* de oro y plata.

*FILOBOLIA ó Filobólica. Con esta palabra indicaban los antiguos la ceremonia de echar flores y ojas de ciertas plantas sobre el sepulcro de los muertos. Los romanos adoptaron esta ceremonia ó costumbre de los griegos, y á las flores y hojas añadieron copos de lana. Los atletas vencedores ó que habian alcanzado la victoria en los juegos ó combates públicos, recibian algunas veces el honor de la *filobolia*, es decir, que el público echaba sobre ellos flores y tambien sobre sus parientes.

*FILOLIA. ó Filelia. Cancion ó himno griego en honor de Apolo ó del Sol.

*FILÓLOGOS. (V. *Filologia.*)

FILOSOFÍA. Afranio la supone hija de la Esperiencia y de la Memoria. Represéntase como una muger de aspecto grave, en actitud pensadora y ornadas las sienes con una rica diadema. Está sentada en una silla de mármol blanco, representando la imágen de la naturaleza fecunda. Dicha figura simbólica tiene dos libros: sobre el uno se lee *Naturalis*, y sobre el otro *Moralis*. Rafael para indicar los cuatro elementos, objeto de las investigaciones *filosóficas*, le dió á la figura un vestido de cuatro colores que los indicasen. El aire está espresado por la ropa de color azul que le cubre las espaldas, el fuego con su túnica roja, el agua por el ropage de verde mar que le cubre las rodillas, y la tierra por el amarillo que le llega hasta los pies. Dos genios que se ven cerca la figura sostienen esta inscripcion; *causarum cognitio*, el conocimierto de las causas.

Cochin da á la *filosofia* el aspecto de una muger hermosa, de un aire meditabundo, un trage sencillo, un cetro en una mano y un libro en la otra. Se la ve en actitud de subir por una montaña difícil y pedregosa, apoyándose en el freno de la razon.

*FILOTESIA. Llamaban así los griegos la ceremonia de beber (V.) á la salud los unos de los otros. Despues que el rey del banquete ó de la mesa habia llenado su copa, derramaba parte del licor en honor de los dioses, y despues de haberla acercado á sus labios presentaba la tasa á aquel á quien queria distinguir augurándole toda suerte de prosperidades: y pasaba en seguida la copa de mano en mano hasta el último de los convidados. Solo era permitido á los estrangeros beber ó brindar á la salud de la esposa del rey del banquete.

*FILOTIMOS. (V. *Monges.*)

*FILTRO. Parece que los primeros *filtros* ó fuentes domésticas para purificar el agua se inventaron á últimos del siglo pasado por Ams.

El *filtro* por carbon, aparato que no solo tiene la propiedad de clarificar el agua sino separaria los gases que pudiera tener en combinacion, lo inventaron en 1801 Smith, Cuchel y Montfort.

El *filtro* de presion que puede servir para diferentes usos, principalmente para preparar el café en frio, le inventó Lamare en 1823.

*FILTRO. Se llama así una bebida ó hechizo amatorio. Los demonografos hablan de ciertos *filtros* supersticiosos, para cuya composicion invocaban los antiguos el socorro de las divinidades infernales. Hacian entrar en su composicion varias yerbas y otras materias, como el pescado llamado remora, algunos huesos de rana, el hipomanes, &c. Delrio dice que otros se valian ó hacian entrar en estas bebidas recortes de uñas humanas, ciertos reptiles, polvos de metales, intestinos de determinados animales y otras cosas semejantes; habiendo llegado la avilantés y profanacion de algunos en mezclarlas con objetos sagrados, como agua bendita, reliquias de santos, &c.

*FIN DE TODAS LAS COSAS. Personificase con un anciano con la barba blanca y la cabeza calva, coronado de yedra, planta que destruye los edificios en los que se arrima. Su vestido es de color de hoja seca ó muerta. Mira tristemente la tierra, y tiene un libro cerrado, en el cual se ve la *omega*, última letra del alfabeto griego. Detrás de la figura se ve el sol que va á ponerse.

FIMBRIA. (V. *Franjas.*)

*FINTA. Especie de contribucion ó tributo que se solia pagar al principe en casos estraordinarios de los frutos que cada uno cogia.

*FISIOLOGÍA. Ciencia de los fenómenos de la vida. Entre los pueblos muy antiguos la metemsícosis (V.) ó transmigracion por una parte y el horror que tenian á los cadáveres por otra, fueron obstáculos insuperables para el progreso de la anatomía (V.); porque á la verdad era imposible esplicar de una manera conveniente el juego de nuestros órganos antes de conocer toda su estructura.

Empero el mismo fanatismo que declamaba y cubria de una reprobacion estúpida á aquellos que segun decian turbaban el reposo de los muertos, no impedia que se degolláran animales vivos y que se sacrificáran víctimas humanas en los altares de sus divinidades. El sacerdote armado del cuchillo sagrado pudo conocer por las convulciones de la víctima la importancia de las viceras que habia herido.

Los egipcios apenas supieron algo acerca la materia de que tratamos. Los hebreos aun supieron menos que sus maestros los egipcios. En la Grecia, cuna de todas las ciencias fue donde nació la *fisiología*. Alemeon discípulo de Pitágoras reconoció en el siglo VI. antes de Jesucristo que el celebro era la residencia del alma. Empedocles un siglo despues, que los animales provienen de huevos análogos á los granos de las plantas. En el mismo siglo Demócrito redujo todos los sentidos á uno solo: el tacto mas ó menos fino ó perfeccionado; y Heráclito creyó que la respiracion ecsistia en todos los cuerpos de la naturaleza como en los animales.

En cuanto á Hipócrates es preciso confesar que fue menos fisiologista que médico. Su genio le hizo adivinar verdades útiles; pero se equivocó creyendo que el acto de la digestion es una verdadera coccion y que la respiracion tiene por objeto refrescar la sangre. Los médicos de la escue-

la de Cos se asociaron á los filósofos de aquella época, y bien luego la filosofía dominó á la medicina: discutióse mucho sin descubrir nada.

Segun Platon el corazon es el órgano del valor, el hígado de la concupiscencia, últimamente cada víscera tiene deberes morales y particulares. Dió entonces poca influencia al alma sobre la materia, y Aristóteles le escedió; determinando que la presencia de un canal digestivo es la señal mas constante de la animalizacion.

Los discípulos de estos grandes hombres se dividieron en dos sectas; los unos como Platon no veian mas que el alma, y los otros como Demócrito y Epicuto á su frente no veian mas que materia. Ambas sectas no produjeron sino disputas ociosas porque la observacion no sirvió jamás de base á sus trabajos.

Si de la Grecia pasamos á la Italia hallamos en las obras de Ciceron y de Plutarco las ideas admitidas en su tiempo acerca el mecanismo de nuestras funciones.

Es imposible enumerar todos los servicios que prestó á la ciencia Galeno fundador de la *fisiología* esperimental y que casi adivinó la circulacion.

La *fisiologia* quedó estacionada despues de Galeno y se perdió con todas las otras ciencias con la barbarie de la edad media. En cuanto á lo que hemos recibido de los árabes, el servilismo ó sujecion con que copiaron á los antiguos en ciertos casos da lugar á pensar que lo que se halla en sus escritos proviene de otros mas antiguos que no han llegado á nosotros.

Despues del renacimiento de las letras, cuando las ciencias comenzaron á brillar al través de las tinieblas de la barbarie, Galeno pasó á ser en medicina lo que Aristóteles en literatura. Comentóse á Galeno, pero comentóse muy mal.

Vesal no obstante probó de sacudir el yugo de los antiguos, y reconoció en el siglo XVI. la vuelta de la sangre de las venas al corazon. Reald Colombo hizo observar que la dilatacion de las arterias es isocrona á los movimientos del pulso, y Paracelso proyectó asociar la medicina con la química. Hácia la misma época Plater colocó el lugar de la vision en la retina, y Kepler halló en el cristalino todos los atributos de un lente refringente. Últimamente la época brillante de la *fisiologia* llegó: Harvey se inmortalizó en 1628 con el descubrimiento completo del curso de la sangre.

Stahal renovó entonces la doctrina de Platon y confundió el principio vital con el discurso. Hoffmann su contemporáneo profesó una hipótesis del todo opuesta, y aplicó esclusivamente las leyes de la mecánica á la organizacion humana. Pero el mas ilustre de los *fisiologistas* mecánicos fue Boerhave. Haller su discípulo formó época en la ciencia: su obra es célebre y debe consultarse á cada paso. La escuela de Montpeller fundó la doctrina del principio vital, de la cual Barthes fue unó de los mas hábiles y acérrimos defensores. La escuela de Paris debia brillar tambien á su vez. Bichat publicó un tratado de Anatomía general, el cual contiene las mas preciosas observaciones fisiológicas. En la época

actual es célebre por el estudio profundo de la *fisiologia* vegetal. Magendie estendió con buen suceso el conocimiento de la *fisiologia* esperimental, de la que Broussais ha hecho una feliz aplicacion á la medicina.

* FISONOMIA. El arte ó ciencia de conocer las inclinaciones de los hombres, principalmente por los lineamientos de su cara, se debe á Juan Gaspar Lavater. Este literato, poeta y fisonomista, que nació en Zurich en 15 noviembre de 1741, y murió el 2 de enero de 1801, publicó una obra en 1775 sobre aquella materia con el título *Ensayos phisionómicos.*

* FITALO. (V. *Higuera.*)

* FITOGRAFIA. (V. *Plantas. Vegetales.*)

* FITONISA. Lo mismo que Pitonisa. (V.)

* FITONOS. Lo mismo que Envidia. (V.)

* FITZ. Antigua palabra francesa que significa hijo. Suele añadirse este término al nombre de los hijos naturales del rey de Inglaterra, como *James Fitz Roy* duque de Grafton.

Algunas familias irlandesas llevan el título de *Fitz* antes de su apellido ó nombre de familia como *Fitz-Morits, Fitz-Gerant, &c.*

* *FLABELUM.* (V. *Abanico.*)

* FLAMINIA. (VIA). Soberbio camino que de Roma iba á Rimini, y que tomó el nombre de Cayo Flaminio que le hizo embaldosar durante su consulado.

* *FLAMMEUM.* Velo de púrpura con que se cubrian en Roma la cabeza las jóvenes el dia de sus bodas, á favor del cual podian pintarse en su rostro y en sus ojos los movimientos confusos de su alma sin dar lugar á que los espectadores se detuviesen á ecsaminar y esplicar lo que ellas mismas no podian definir. (V. *Bodas. Matrimonio. &c.*)

FLORES. Tabla emblemática del lenguage de las *flores*, ó con las que se espresan los efectos, pasiones y otras circunstancias. Algunas tienen relacion con el nombre latino propio de la flor.

Abandono.	Anemona. Girasol.
Adulacion.	Clavel de América.
Ausencia.	Ajenjo.
Actividad.	Tomillo.
Armonía. Condescendencia. . . .	Mojera. Paciencia.
Agitacion.	Pipirigallo ó Esparcilla.
Aficion. Apego.	Alheli.
Agrura.	Agracejo.
Amabilidad.	Jazmin blanco.
Ambicion.	Granada.
Amargura.	Aloes. Ajenjo.
Amistad.	Cerveza. Yedra.
Amistad eterna.	Vincapervinca.
Amor.	Mirto sin flor.
Amor oculto.	Clandestina.
Amor conyugal.	Tilo.
Amor fraternal.	Geringuilla.

Amor maternal.	Musgo.
Amor propio.	Narciso.
Amor engañado.	Mirto florido.
Amor vivo y puro.	Clavel.
Ánimo ó Estímulo.	Clavel manchado.
Ardor.	Retama. Lirio blanco.
Arrepentimiento.	Manzano.
Artificio.	Clematida ó Muermera.
Artes.	Acanto.
Atributos de las horas.	(V. *Horas.*)
Audacia ó atrevimiento.	Alerce ó Cedro del Líbano.
Austeridad.	Cardo.
Bajeza.	Cuscuta ó Epitimo.
Belleza.	Rosa. Adelfa.
Belleza duradera.	Rosa de todo el año.
Belleza picante.	Rosa silvestre.
Beneficencia.	Malvavisco.
Benevolencia.	Jacinto.
Buena fe.	Romero.
Bondad.	Rosa damascena.
Bondad perfecta.	Fresa.
Borrachera.	Vid.
Calma.	Trébol.
Calumnia.	Rubia.
Candor.	Viola blanca. Anemona.
Capricho.	Geranio ó pico de cigüeña.
Causticidad.	(V. *Malignidad.*)
Castidad.	Hazar.
Consolacion.	Ababol. Amapola.
Confianza.	Hepática.
Constancia.	Amaranto.
Constancia eterna.	Siempreviva. Perpetua.
Coquetería.	Maravilla de noche. Mecero germánico.
Credulidad.	Primula de jardin, ó yerva de san Pablo.
Crítica.	Balsamina.
Creencia.	Pasionaria.
Crueldad.	Ortiga.
Descortesía.	Borraja
Desden.	Clavel amarillo.
Desazon.	Caléndula.
Declaracion de amor.	Tulipan.
Defecto ó imperfeccion	Hiosquiamo. Enebro.
Disfraz.	Estramonio.
Delicadez.	Aciano. Jacinto.
Despecho.	Alhelí rojo.
Desesperacion.	Calendula. Ciprés.

Deseo ardiente.	Junquillo.
Dicha.	Jasmin amarillo. Artemisa.
Destreza.	Ofris.
Deseo de complacer.	Laureola hembra, ó Mesero germánico.
Duelo ó luto.	Ciprés.
Dificultad.	Espino Silvestre.
Dignidad.	Clavo de especie.
Discrecion.	Culantrillo.
Docilidad.	Junco comun.
Dulzura.	Naranjo. Resedo ó Miñoneta.
Dolor.	Torongil. Aloes. Jacinto.
Dolorosas (Memorias).	Adonide.
Dulces recuerdos.	Vincapervinca.
Egoismo..	Narciso.
Elegancia.	Acacia rosa.
Elevacion.	Abeto.
Elocuencia.	Loto.
Emocion.	Lila.
Encantamiento ó hechizo.	Verbena.
Embriaguez.	Girasol.
Envidia.	Cambron.
Error.	Ofris ó yerba de dos hojas.
Esperanza.	Espino albar. Primula de jardin.
Espíritu.	Siempreviva.
Estimacion.	Salvia menor.
Extasis.	Angelica.
Facilidad.	Valeriana.
Fatuidad.	Granada.
Falsas riquezas.	Girasol.
Falsedad.	Manzanilla. Viola matronal.
Fecundidad.	Amapola.
Felicidad.	Artemisa. Jasmin amarillo.
Felicidad pasada.	Colchico.
Fuego.	Chitan.
Fiereza.	Amarilis. Fresa.
Fidelidad.	Clavel blanco. Verónica.
Fuerza.	Hinojo.
Franqueza.	Mimbre.
Frialdad.	Sauzgatillo.
Frugalidad.	Achicoria.
Generosidad.	Naranjo.
Gloria.	Laurel.
Gracia.	Rosa doble.
Grandeza.	Lis. Fresno.
Guerra.	Aquilea. Mirabel.
Horror.	Serpentarea.
Hospitalidad.	Encina.

Humildad.	Albohol. Campanilla. Brezo.
Inmortalidad.	Amaranto.
Impaciencia.	Balzamina. Francesilla.
Importunidad.	Bardana.
Inconstancia.	Tulipan.
Independencia.	Ciruelo silvestre. Cerezo.
Indiscrecion.	Almendro.
Infidelidad.	Rosa amarilla. D. Diego de dia.
Ingratitud.	Yedra.
Ingenuidad.	Espuela de caballero.
Injusticia.	Lupulo. Hombrecillos.
Inocencia.	Capullo de rosa. Lila blanca. Viola.
Inspiracion.	Angélica.
Juventud.	Lila blanca. Primula.
Ligereza.	Espuela de caballero. Almendro.
Luto.	(V. *Duelo*).
Lujo.	Castaño de Indias.
Locura.	Eleboro. Aguileña.
Magestad.	Lirio. Azucena.
Malignidad.	Geranio moscado.
Melancolía.	Geranio. Sauce de Babilonia.
Mentira.	Buglosa.
Mérito oculto.	Coriandria.
Miedo.	Fumaria.
Misantropía.	Cardo.
Modestia.	Viola.
Música.	Caña.
Noche.	D. Diego de noche.
Negrura.	Ébano.
Obstáculo.	Gatuña.
Ódio.	Albahaca.
Orgullo.	Amapola roja.
Olvido.	Escarchosa.
Paz.	Olvido.
Pasion.	Jazmin. Manzanilla.
Paciencia.	Paciencia.
Pena.	Calendula.
Poesía.	Agavanzo.
Preferencia.	Geranio rosado. Manzano.
Prevision.	Balsamina.
Privacion.	Mirabolano.
Prontitud.	Clavel rojo.
Prosperidad.	Haya.
Propiedad.	Retama.
Prudencia.	Serval.
Pudor.	Sensitiva. Viola.
Poder.	Imperial.
Reconciliacion.	Avellano.

Reconocimiento.	Agrimonia.
Remordimiento.	Acónito.
Riqueza.	Trigo. Boton de oro.
Sabiduría.	Moral blanco.
Seduccion.	Aurícula.
Sensibilidad.	Sensitiva.
Separacion.	Jazmin de Virginia.
Silencio.	Rosa blanca. Albaricoque.
Sinceridad.	Laurel blanco.
Sueño.	Amapola.
Tiempo.	Álamo blanco.
Ternura.	Rosas.
Timidez.	Espuela de caballero. D. Diego de noche.
Traicion.	Arandano.
Tranquilidad.	Aliso.
Tristeza.	Ciprés.
Verdad.	Dulcamara.
Virtud.	Balsamina. Corona de rosas blancas.
Victoria.	Laurel. Palma.
Virginidad.	Hazar.
Voluptuosidad.	Tuberosa, ó amiga de noche.

FLORES. (V. *Filobolia.*)

*FLORIANOS ó FLORINIANOS. Secta de hereges del segundo siglo, cuyo corifeo fue un tal *Floriano* del cual tomaron el nombre. Entre los varios errores sostenian estos fanáticos, que Dios era el autor del mal, ó mas bien que las cosas prohibidas por Dios no eran malas en sí mismas sino por la sola razon de ser prohibidas.

*FLOTA INVENCIBLE. (V. *Invencible.*)

FLUJO Y REFLUJO. El conocimiento de las leyes del *flujo y reflujo* del mar remonta á unos 60 años antes de Jesucristo, en que Posidonio atribuia este fenómeno á los movimientos del sol y de la luna. Kepler fue el primero que demostró que este fenómeno era producido por la atraccion solar y lunar.

*FOCARIO. Nombre del esclavo encargado entre los antiguos de encender el fuego y conservarle.

*FOLLA. Uno de los lances del torneo (V.), y se ejecuta despues que cada uno ha torneado con el mantenedor. Se ejecuta dividiéndose en dos cuadrillas y arremetiendo unos á otros, y sacudiéndose y pegando tajos y reveses sin sujetarse á regla alguna.

**FOLLIS.* Pequeña moneda de cobre y plata, cuyo valor se ignora y estaba en uso en Constantinopla. Creen no obstante algunos que era como el *cuadrans.*

*FOISMO. (V. *Fo.*)

*FONDA. El nombre *fonda* por el que en español entendemos ahora una casa en la que se da de comer y alojamiento, se deriva de la casa *fonda* inmediata á santa María del Mar en Barcelona. Esta casa de posadas ó

fonda se llamó asi por ser verdaderamente *honda*, *baja* ó *fonda* como se llama en catalan, á la que se bajaba y aun se baja por cinco escalones. Cuenta de antigüedad este establecimiento mas de trescientos años, y le plantificó la familia Zanotti y compañía dueña de ella, procedente de la rivera de Horta en Italia, obispado de Noarra reino de Cerdeña: con la familia Zanotti se hallan asociadas las de Gippini y de Prevosti. De una inscripcion que se lee en la parte de atrás de dicha casa *fonda*, parece deducirse que se estableció ó tal vez se dió ya mas ensanche á la referida casa, en el año de 1571 que es el de la inscripcion. De otra resulta que se reedificó en 1750. En la misma casa se halla una tienda ó fábrica de estaño que tambien se supone ecsistir desde que se edificó la casa, cuyas noticias debemos al señor Conde de Llar.

*FONSADERA. Era un servicio personal que antiguamente se ecsigia para abrir y conservar los fosos de las fortalezas. (V. *Yantar.*)

*FONTINALES. Fiestas romanas en honor de las ninfas que presidian en las fuentes. Celebrábanse el 13 de octubre de todos los años en una de las puertas de Roma llamada *Fontinalis.* En este dia echaban guirnaldas en las fuentes, y con ellas coronaban en seguida á los niños.

**FONTINALIS.* Divinidad creada por Plauto, el cual imaginó un dios que no da á beber mas que agua para oponerle á Baco que aconseja beber vino.

**FORCULUS* ó *Foriculus,* de *fores,* pica porte ó aldaba de puerta. Uno de los tres dioses bajo cuya proteccion estaban las puertas de una casa. (V. *Cardea. Limentina. Puerta.*)

*FORDICALES ó FORDICIDES. Fiestas romanas en honor de Telus instituidas por Numa durante una grande esterilidad. Celebrábanse el 15 de abril, y se inmolaban en cada curia vacas preñadas, de donde tomaron el nombre las fiestas.

*FORMADAS. (V. *Cartas.*)

*FORNACALES. Fiestas romanas instituidas por Numa en honor de la diosa *Fornax* divinidad protectora de los hornos. Haciánse en ellas sacrificios delante del horno en el que se solia tostar el trigo ó cocer el pan, y se echaba en el fuego harina. Era una fiesta movible que el gran Curion (V.) ó máesimo señalaba el 12 de las calendas de marzo.

**FORNAX.* (V. *Fornacales.*)

*FORNICACION. Este desórden tolerado en parte entre las naciones idólatras ó reputado como un ligero delito, fue severamente castigado por Dios. Vemos por el cap. XIX. ver. 29 del Levítico que el Señor dijo á Moises: *Ne prostituas filiam tuam, ne contaminetur terra, et impleatur piaculo.* No prostituyas á tu hija para que no se contamine la tierra y se llene de maldad. (V. *Prostitucion.*) Lo mismo resulta de lo que se lee en el cap. XXII. del Deuteronomio, y mas adelante en este mismo libro cap. XXIII., vers. 17; »*Non erit meretrix de filiabus Israel, nec scortator de filiis Israel.* No haya entre las hijas de Israel ninguna ramera, ni hombre fornicador entre los

hijos de Israel. En este pasage, como dice san Agustin y otros sabios, se ve una estrecha prohibicion de la simple *fornicacion. Ecce ubi manifeste prohibuit fornicari et viros et feminas.* (V. *Decálogo.*)

Del cap. XV. ver. 20. y del XXI. ver. 25. de los Hechos de los Apóstoles, resulta que estos renovaron dicha prohibicion en el primer Concilio tenido en Jerusalen, y que encargaron su observancia á los gentiles que abrazaban la religion de Jesucristo.

Con la palabra *fornicacion* se entiende muchas veces en los libros sagrados toda especie de impureza ó deshonestidad. (V. *Adulterio. Burdel.*)

Se llamaban *fornicacion* unas pequeñas habitaciones abovedadas en que vivian las cortesanas ó prostitutas en Roma.

* FORTIFICACIONES. Las primeras *fortificaciones* se reducian á una simple palizada. Construyéronse luego murallas circunvaladas de un foso para impedir la entrada á las poblaciones. Luego añadiéronse á estas murallas torres redondas ó cuadradas colocadas á distancias convenientes para defender todos los puntos de la circunvalacion de las plazas. Ordinariamente las torres eran redondas á fin de poder resistir mejor los golpes del ariete (V.); y eran salientes del muro para que al acercarse los enemigos á la plaza pudiesen los sitiados atacarles de costado. Construyéronse despues tambien desatacadas del muro, y no comunicaban con el todo de la fortificacion mas que con unos puentes de madera levadizos; con la idea de retirarlos si los enemigos llegasen á apoderarse de una torre. Las mejores plazas fuertes de los antiguos estaban construidas en eminencias, fuertes ya por la misma naturaleza y situacion del terreno. Circuíanlas algunas veces de dos y de tres órdenes de murallas con sus fosos respectivos. De esta clase eran Babilonia, Siringis y Jerusalen. Construíanse en los muros á ciertas distancias troneras para arrojar piedras, plomo derretido, aceite hirviendo y otras diferentes materias inflamables, á propósito para alejar al enemigo de cerca las murallas. No solian tampoco los antiguos terraplenar siempre los muros, de modo que cuando los enemigos habian llegado á escalarlas tenian entonces necesidad de nuevas escaleras para bajar á la ciudad, lo que muchas veces daba tiempo á los sitiados para rehacerse y repeler al sitiador. En la Palestina es en donde la historia nos ofrece los primeros ejemplos de plazas fortificadas. Moises nos dice que las ciudades estaban defendidas con murallas altísimas y con puertas muy fortificadas. Parece asimismo que desde este tiempo se conocia en esta region el uso de las máquinas para derribar los obstáculos que se oponian á su entrada.

Amfion que reinaba en Tébas por los años 1400 antes de Jesucristo, dicen fue el primero de los griegos que pensó en asegurar su ciudad. Rodeóla de elevados muros flanqueados de torres. Esto era suficiente entonces para poner una plaza en estado de defenderse por mucho tiempo. El sitio de Tiro por Nabucodonosor duró trece años. El de Azoth por Psammético veinte y

nueve. En la guerra que los lacedemonios declararon á los mesenios la ciudad de Ithomo sostuvo un sitio de diez y nueve años.

Los atenienses no conocieron las *fortificaciones* hasta poco antes del siglo de Pericles y de Alcibiades. Los lacedemonios las consideraron siempre no solo como inútiles sino como deshonrosas á hombres de valor. Asi es que Esparta y los otros pueblos de la Laconia no tenian ni fosos ni murallas, la única fortificacion que tenian era el pecho de sus habitantes.

Los griegos y romanos usaron con poca diferencia las mismas *fortificaciones*. Los puertos de mar como el de Atenas, de Siracusa y de todas las ciudades marítimas estaban igualmente guarnecidos de murallas flanqueadas de torres, y su entrada cerrada con fuertes cadenas de hierro ó por barreras que los latinos llamaban *portus claustra*. (V. *el articulo de cada arma en particular.*)

* *FORTUNA MULIEBRIS.* Diosa de la felicidad conyugal. Representábanla sentada con un cuerno de la abundancia en el brazo izquierdo, y poniendo con la derecha un palo sobre un globo. Las recien casadas la coronaban por si mismas: derecho que perdian por un segundo matrimonio.

* *FORTUNATITE*; el que sacrifica á la Fortuna. Nombre de una secta judia.

* FRANCISCO DE ASIS. (San) Debe representársele, como dice el P. Ayala, con las llagas y no en pie, ni puesto en tierra de rodillas, que aun es mas inverosimil é impropio, sino en el aire rodeado por todas partes de rayos y resplandores, y levantado en alto con cierto ímpetu y movimiento ecstático. Su hábito se cree que fue una túnica y capucho de lana ordinaria que ceñia al cuerpo con una cuerda. En cuanto á sí el capucho debe rematar en punta, como dicen unos, ó si fue corto y algo redondo, como quieren suponer otros, no es fácil decidirlo; debiéndose creer que el Santo no llevaria en esto una forma tan firme y constante que no se apartase de ella alguna vez. Igual dificultad se presenta en cuanto á si llevó barba ó no, aunque generalmente se le representa con ella pero muy corta. La pintura mas comun de *san Francisco* es en pie, teniendo en una mano una calavera, y en la otra un crucifijo ó bien abrazándose con esta imágen y aplicándola á su corazon. *San Francisco* fue de mediana estatura, carilargo, ojos que tiraban á negros, lo mismo que el pelo de la cabeza y de la barba, nariz proporcionada y delgada, orejas pequeñas y de color que tiraba mas á moreno que á blanco.

* FRANCISCO DE PAULA. (San) Ayala dice que su hábito, guardando la forma de que hoy usan tambien sus religiosos, no debe ser de color negro sino del que llamamos pardo ú oscuro, por haberle usado de dicho color conforme lo atestiguan sus pinturas antiguas y los escritores de su vida. Debe tambien pintársele con los pies enteramente desnudos, por decirnos claramente sus historias haber andado asi aun cuando viejo. Á mas se le ha de representar con un bácu-

lo y muy viejo y casi decrépito, pues murió á los noventa y un años cumplidos.

*FRANELA. La primera fábrica ó manufactura de *franela* se estableció en Colchester en 1660. Un estatuto del año 1666 mandaba enterrar todos los muertos con ropa de lana, bajo la multa de cinco libras esterlinas. La revocacion del Edicto de Nantes favoreció la industria de los pueblos vecinos de la Francia, y particularmente los de Inglaterra: muchas de sus mas importantes fábricas de lienzos deben su orígen á esta medida impolítica.

*FRANJAS. Winkelmann en el cap. 5 del 4.º libro de su Historia de las artes dice que los vestidos de las mugeres griegas no estuvieron jamas guarnecidos de *franjas*. En la figura de Talia hallada entre las pinturas de Herculano se ve no obstante guarnecida de *franjas* la parte superior de su vestido. Los latinos indicaban este adorno con los nombres *fimbria* y *lacinia*; los griegos con los de *thysanoi* y *crossoi*, que no debe confundirse con el borde que ellos llamaban *craspedon*. En su orígen parece que las *franjas* no fueron otra cosa que los pelos largos de las pieles que se dejaban colgar ó los hilos que escedian del tejido ó lienzo de que se servian para abrigarse. El uso de llevar vestidos adornados de *franjas* ricas parece tuvo orígen en el Oriente, en la Persia, &c. Principalmente se adornaba con *franjas* la túnica, y á esta costumbre debe atribuirse el orígen de esta especie de cintura compuesta de tiras separadas que se ven al borde inferior de las corazas romanas. Suetonio en el cap. 45 de la vida de Julio César nota como una señal de afeminacion de este general usar una túnica con mangas anchas guarnecidas de *franjas* en su estremidad. Homero describe la egida de Minerva adornada de una *franja* compuesta de cien mazorcas de oro, cada una de las cuales valia cien bueyes.

*FRANQUEZA. Representábase con una muger vestida de blanco con modestia y sencillez y cuya actitud es viva y animada. Tiene abiertas ambas manos, en la palma de cada una de las cuales se ve un ojo.

*FRANQUICIA, FRANCO, FRANQUEAR, &c. Todas estas voces se derivan de las ventajas, favor y distinciones que acordaron nuestros ascendientes á los estrangeros que vinieron á ayudarles en las continuas guerras que tuvieron que sostener contra los moros, y se establecieron despues en los varios pueblos de la Península. Con el nombre *francos* no solo entendian los *francos* propiamente tales, sino todos los estrangeros en general. Á fin de atraerlos á nuestro suelo se formó en algunos reinos un código ó fuero particular para ser gobernados por él, particularmente en Toledo, que aun se conserva original en la misma ciudad, y por ser con saludable política muy privilegiado, nacieron de ahi las voces *franquear, franco, franquicia, franqueza*, &c.

**FRATRES*, HERMANOS. Se daba este nombre entre los romanos á los individuos de un mismo colegio de sacerdotes; asi se llamaban *fratres ambarbales*, *fratres augustales*, &c. (V.)

*FRATRIA. (V. *Phratria.*)

*FRATRICIDIO. (V. *Hermano.*)

*FRÁTRICOS. (V. *Phratricos.*)

*FREATTIS. (V. *Phreattis.*)

*FRESNO. Árbol notable por su aspecto magestuoso y por la belleza de sus hojas. Es el símbolo de la grandeza.

*FRICANDÓ. El poeta frances Berchoux dice que este guisado es de invencion oriental.

*FRIGIDARIUM. Pieza de los baños de los antiguos destinada á enfriar insensiblemente á los que habian tomado baños calientes.

*FRIO. (V. *Hielo.*)

*FROBISHER. (Estrecho de) Situado en medio de un grupo de islas que se hallan inmediatas á la entrada de la bahía de Hudson. Descubrióle en 1575 el marino ingles Martin *Frobisher* que le dió su nombre.

*FRUCTESA, Fructésca, Fructesée ó Frugeria. Diosa que presidia á los frutos de la tierra. Invocábanla para la conservacion de ellos, ó para tener una buena cosecha.

*FRUGALIDAD. (V. *Templanza.*)

FRUMENTARIAS. (Leyes) Nombre de muchas leyes romanas, por las cuales á espensas del tesoro público se compraba gran cantidad de trigo para vender á precio bajo al pueblo, y en ciertas ocasiones darlo gratuitamente. Las mas conocidas son las de C. Semp. Graco, de Apuleyo Saturnino, de M. Livio Druso, de C. Cassio y M. Terencio y de P. Clodio.

FRUTOS. (V. *cada uno en particular.*)

FUEGO. (V. *Ignicolas. Manes.*)

*FUEGO y agua. Los romanos presentaban á las recien casadas *fuego y agua* cuando entraban por primera vez en casa de su marido. Rómulo instituyó esta ceremonia misteriosa cuando unió las sabinas con sus raptores, y este uso se conservó de edad en edad. (V. *Matrimonio.*)

FUERZA. (V. *Centrifuga. Centrales. &c.*)

*FUFFIA. Ley dada en época desconocida por un tribuno llamado *Fuffio,* que prohibia formar leyes los dias de fiesta.

Otra ley propuesta en el año 692 de Roma por Q. *Fuffio* Caleno amigo de Clodio, establecia que Clodio acusado de haber violado los ritos de la Buena diosa seria juzgado por jueces escogidos á la suerte.

*FULGOR. Divinidad que presidia á los relámpagos, y que se invocaba lo mismo que á Júpiter para preservarse de los rayos.

*FULGURATORES. Adivinos etruscos que esplicaban porque el rayo habia caido en tal punto, y disponian lo que habia de practicarse para prevenir que cayesen otros.

*FUMAGE. Esta contribucion llamada asi en algunos pueblos del reino de Galicia, es la misma que se conoce con el nombre de *infurcion.*

*FUNAMBULO. Es lo mismo que bailarin de cuerda, porque el nombre latino *funambulus* es compuesto de *funis* cuerda, y de *ambulo* yo ando ó marcho. Los antiguos tuvieron como nosotros sus bailarines de cuerda, y no eran menos ágiles que los nuestros en toda aquella clase de ejercicios.

*FUNDA. (V. *Vaina.*)

*FÚNEBRES. (Juegos) Hacíanse en los funerales de los príncipes y de las personas de distincion, tales como los que hizo Aquiles en honor de Patroclo, y de que habla la Ilíada, y los que celebró Eneas en memoria de Anquises, de que se hace mencion en la Eneida. Los romanos dieron algunos *juegos fúnebres* muy suntuosos acompañados de juegos de gladiatores. El pueblo concurria en trage de luto, despues de los cuales se vestian de blanco para asistir á las comidas ó banquetes públicos. (V. *Bustuario. Fuego. Funerales. Pitios. &c.*)

FUNERALES. (V. *Atonia. Aniversarios. Ataud. Franela. Nenia. &c.*)

**FUNERE.* Los romanos llamaban asi en las ceremonias fúnebres al mas prócsimo pariente del difunto. Este encerrado en casa con los otros mas prócsimos parientes se entregaba al llanto, y practicaba las ceremonias acostumbradas en estos casos. (V. *Funerales.*)

*FUNGICO. Bracanot descubrió el ácido *fungico* en las setas, el cual no tiene usos conocidos.

FURIAS. (V. *Alecto.*)

*FURINA. Divinidad romana, acerca cuyas funciones y la etimología de su nombre no están acordes los historiadores. Los que la suponen la primera de las furias la derivan de *furere* porque decian que inspiraba á los culpables horribles furores, de cuya opinion es Ciceron. En efecto se han hallado en Roma muchos altares que le estaban dedicados, sobre uno de los cuales es llamada *Placabilis* compasiva, sin duda que por el deseo de inspirar piedad. Segun otros, que derivan su nombre de la palabra *fur*, era la divinidad de los ladrones. Tambien la creian otros diosa de la suerte ó del hazar venerada por los toscanos. Haya de esto lo que se quiera se sabe que en Roma tenia un templo en la décima cuarta region, y que para su servicio habia un *flamen furinalis;* uno de los quince flamines. Su culto se hallaba muy abandonado en tiempo de Varron. Cerca su templo habia un bosque sagrado en el que Cayo Graco buscó un asilo inútilmente.

**FURINALIS.* (V. *Furina.*)

*FUROR. Represéntase como una furia cuyos ojos chispean de rabia, cubierta de heridas y armada de una cuchilla ensangrentada. Su atributo es el leon rugiendo.

*FUTILE. Vaso hecho en forma de cono al revés, muy ancho de arriba y estrecho de abajo ó terminado en punta, en el cual se ponia el agua que habia de servir en los sacrificios de Vesta y que iba á buscarse entre los romanos á la fuente de Futurna. Como habria sido irreligioso dejar tocar este vaso á tierra, se habia fabricado de tal manera que no podia dejarse en el suelo sin que se derramase el agua al momento.

**FUTUM.* Vaso en el cual se recojian los restos ó lo que sobraba de los sacrificios.

G.

G. Esta letra en las abreviaturas ó inscripciones antiguas equivalia á *Gellius*, *Gaius*, por *Caius*, *genius*, *gens*, *gaudium*, *gesta*, *gratis*, &c. GAB. *Gabinius*. GAL. *Gallus*, *Galerius*. G. C. *Genio civitatis*. GEN. P. R. *Genio populi romani*. GL. *Gloria*. GL. S. *Gallus Sempronius*. GN. *Gneus* por *Cneus*; *genius*, *gens*. GN. T. *Gentes*. GRA. *Gracchus*. GRC. *Græcus*. GA. V. *Gravitas vestra*, ó G. T. *Gravitas tua*. GR. ó GX. *Grex*. GR. *Gerit* ó *gratis*.

Los romanos no comenzaron á servirse de la G. hasta despues de la primera guerra púnica. Hasta entonces usaron de la C. en lugar de la G. Despues usaron indistintamente la una ó la otra; asi es que escribian *Cneius* ó *Gneius*; *Caius* ó *Gaius*; *Caieta* ó *Gaieta*; *Camelus* ó *Gamelus*; *graculus* ó *gragulus*, &c.

Encuéntrase á veces la G. en lugar de la N. como en estos nombres: *Agchises* por *Anquises*; *aggulus* por *angulus*; *iggerunt* por *ingerunt*; *ignocens* por *innocens*, &c. Poníase en algunas palabras la R. por la G. como en *arger* por *agger*; *arna* por *agna*, &c.; y otras una V. por una G. *fivere* por *figere*.

* *GABINUS CINCTUS*. Manera particular de recojerse ó arremangarse la ropa llamada á la gabiniena. Asistiendo los gabinos con sus togas á un sacrificio, y viéndose atacados marcharon al enemigo arremangándose los estremos de su toga, y recojiéndolos por detrás para ceñirse el cuerpo. Los cónsules romanos se presentaban con la toga de esta manera ó á la gabiniena cuando declaraban la guerra, y de la misma manera iban los conductores de las colonias y los sacerdotes para ejercer sus funciones.

*GABRIEL. (V. *Ángel. Anunciacion. Arcangel.*)

*GABRIELITAS. Secta particular de anabaptistas que apareció en la Pomerania en 1530, siendo su corifeo *Gabriel* Scherling.

GACETA. (V. *Periódicos.*)

GADARA. Sable que particularmente usan los turcos y corta de un solo lado, teniendo el otro reforzado con una plancheta de hierro paraque al descargar el golpe lleve mayor violencia y produzca mas efecto.

*GALANTEO. (V. *Galantería.*)

*GALÁPAGO. Lo mismo que tortuga. (V.)

*GALAXIAS. Fiestas que celebraban los antiguos en honor de Apolo, y tomaron el nombre de una torta de harina de cebada amasada con leche que se ofrecia en sacrificio.

*GALEA. Casco que llevaban los velites (V.) romanos. Al paso que los cascos de los demas legionarios solian ser de metal, el

galea era de cuero ó piel, por ejemplo de la cabeza de un lobo, de un perro, de un jabalí ó de otro animal ó fiera á fin de darles un aspecto mas feroz é imponente.

*GALENZAS. Llámase asi el calzado con muchos órdenes de zuelas y aquellos á manera de sancos. El primero era el calzado mas comun de los antiguos griegos. Eran á veces elevados ó compuestos de cuatro suelas cosidas la una sobre la otra y se ataban con correas. Las otras puestas sobre dos planchuelas es el calzado comun de los griegos modernos y se llaman *galenzas* en griego vulgar. Son de madera y se parecen á las sandalias de los capuchinos. Su elevacion ordinaria es de dos pulgadas. Las *galenzas* de las personas de distincion tienen algo mas de elevacion, pero jamas pasan de cinco pulgadas. El uso de las *galenzas* no era permitido á todas las personas indistintamente, y era mas propio de los turcos que de los griegos. Sírvense principalmente en los baños para no sentir tanto el calor del pavimento. Las mugeres las llevan por lo comun mas altas que los hombres. Los barberos de Constantinopla, la mayor parte turcos, suelen usarlas en sus tiendas para no resentirse tanto de la humedad que suele haber en ellas, pues generalmente hablando, cuando un turco se hace afeitar se lava tambien la cabeza. Las seoras estrangeras domiciliadas en Constantinopla que disfrutan de mucha libertad en virtud de los privilegios de sus maridos, se sirven de este calzado para pasear por el campo. (V. *Calzado. Sandalias. Zapatos. &c.*)

*GALERA. Especie de nave larga y poco profunda que suele moverse por medio de remos, bien que algunas veces anda con vela. Las naves de que se sirvieron los griegos y los romanos eran *galeras*. El modo mas sencillo de colocar los remeros en ellas era en una sola fila á cada lado. Los eritreos que formaban parte de la poderosa liga de las ciudades de la Jonia fueron los primeros que construyeron *biremes*, ó naves con dos órdenes de remos. Aminoclas de Corinto añadió mas adelante un tercer órden de remos. Esta especie de naves á tres órdenes de remos se llamaron por esta razon *triremes;* y esta fue la forma mas comun que se dió á estas naves en toda la antigüedad. Los habitantes de Siracusa imaginaron despues las *galeras* de cuatro y cinco órdenes de remos, y se construyeron hasta con diez y veinte órdenes, y aun se hace mencion de una nave que tenía cincuenta órdenes de remos. Las naves mercantes de los antiguos tenian una forma oval; lo que las hacia mas á propósito para contener mas cantidad de mercaderías. En cuanto á las naves de guerra, como que lo que importaba era tener el mayor número posible de remeros se les daba una figura larga y poco ancha, por cuya razon entre los antiguos la espresion nave larga era sinónimo de nave de guerra, y nave redonda embarcacion mercante.

Como en los combates marítimos de los antiguos la victoria solia depender del choque mas ó menos violento de la proa de la

nave contra la enemiga, de aqui es que armaban esta proa de una triple punta de hierro que los romanos llamaban *rostrum* (V.), y con la cual procuraban romper los costados ó la proa de la nave enemiga para echarla á pique. Una de las cuestiones que han ocupado mucho á los anticuarios es saber como podian colocarse en sus *galeras* tantos órdenes de remos unos al lado ó encima de los otros sin que los remos y remeros se hubiesen incomodado reciprocamente, y como era posible que en una *galera* de cinco ó mas órdenes de remos los mas altos, y que por consiguiente hubieran de ser muy largos, pudiesen manejarse con la misma facilidad que los remos de los órdenes inferiores. Las opiniones de los anticuarios y de los mismos inteligentes en esta parte pueden reducirse á tres. Los unos opinan que los órdenes de remeros no estaban colocados los unos sobre los otros sino en una linea oblicua. Otros han creido que las naves de remos de los antiguos tenian la misma disposicion que se da aun en el dia á las *galeras* del Mediterráneo. Vénse en estas muy á menudo cuatro y cinco remeros colocados el uno al lado del otro y ocupados en maniobrar simultaneamente con un solo remo; y asi dicen algunos anticuarios que se llamaba *trireme* la *galera* que sin embargo de no tener mas que un solo órden de remos eran movidos cada uno de estos por tres órdenes de remeros, *bireme* la que solo tenia dos órdenes de remeros, &c. Sin embargo es preciso convenir que de todas las opiniones esta es la menos compatible con los autores antiguos y con los monumentos que nos quedan de la antigüedad. Otros, y de este número son los anticuarios mas distinguidos, creen que los órdenes de remos estaban colocados los unos debajo de los otros; pero formando una especie de *ziczags* oblicuos. Opinion que hasta ahora ha sido la mas recibida aunque con ella no resulten allanadas todas las dificultades que puede presentar para su perfecta inteligencia.

Muchos son los ensayos prácticados por hombres inteligentes para conocer la verdadera construccion y maniobra de las *galeras* antiguas; pero hasta ahora los mas satisfactorios fueron los que practicaron en Nápoles los dos hermanos D. Francisco y D. Pedro de la Vega que describió Pascual Carcani, y se halla al último del quinto tomo de las *Antigüedades del Herculano.*

Desde la invencion del arte de remar ó bogar se introdujo la costumbre de colocar un hombre en la popa que marcase por medio de una tocata mas ó menos armoniosa ó por golpes dados sucesivamente con un martillo llamado *portisculus* la maniobra y establecer la uniformidad en ella. Los mismos remeros tenian sus canciones propias (V. *Barcarola*), y sus voces de mando como las tienen los remeros chinos y nuestros marineros. Este uso antiguo dió lugar á la tradicion de que Orfeo acompañó á los argonautas (V.) en su espedicion á la Colchida (V.). Como remeros no podian dejar de tener en su nave uno que marcara el compás para ejecutar

con uniformidad las evoluciones, al cual despues con el tiempo se le llamó el músico de la nave. Y como se propagó la tradicion de que los argonautas se habían hecho iniciar en Samotracia en los misterios náuticos de los cabiros, que con el tiempo se confundieron con los misterios órficos, los poetas argonáuticos reemplazaron el director ó contramaestre de la nave con Orfeo mismo, que segun ellos dirijia el movimiento de los remos de aquellos héroes con el sonido armonioso de su lira.

**GALERUS.* Nombre que daban los romanos al *petaso* griego, es decir, al sombrero que solian usar los cazadores, los pastores y los viageros. Asegurábase debajo la barba con correas, y se echaba sobre las espaldas cuando convenia. Los primeros romanos solo usaban el *galerus* en el campo, y Cincinato iba con él cuando los comisionados de los senadores le sacaron del arado para elegirle dictador romano. Se dice que Augusto usaba el *galerus* en su casa misma cuando tomaba el sol. Bajo los emperadores se permitió llevarle en los juegos públicos para resguardarse del ardor del sol. Este mismo uso se observaba entre los griegos, pues sabemos que ahogaron bajo la multitud y peso de los *galerus* que echaron como una prueba de respeto á Dracon antiguo legislador de los atenienses, al publicar en el teatro las leyes que les habia arreglado. (V. *Albogalerus.*)

*GALICANA. (V. *Libertades de la Iglesia*)

*GALOPO. (V. *Vivanderos.*)

GALLO. (V. *Alectoriena.*)

*GAMBAX. Se llama asi un jubon acolchado que se ponian los caballeros y soldados para vestir despues y llevar con mas comodidad las armas encima, é impedir que los golpes que recibian les hiciesen tanto daño.

*GAMELION. Uno de los meses de los atenienses, en el cual se celebraban las fiestas de las bodas llamadas *gamelias*, de las cuales tomó el mes el nombre de *gamelion*, y el de *Gamelia* la diosa Juno, en honor de la que se solemnizaban.

*GAMMADIA. Todas las obras ó manufacturas que en la antigüedad tenian la figura de la letra griega *gamma* se llamaban *gammadias*.

*GAMON. *Asphodelus.* Esta planta medicinal se cree que es originaria de Italia.

*GARDINGO. Palabra gótica que equivale á guarda ó juez, y era el nombre ó título que se daba en tiempo de nuestros reyes godos á uno de los primeros oficiales de palacio.

*GARO. (V. *Salmuera.*)

GASTRONOMIA. Á mas de lo que dijimos en los artículos *Comer, Abstinencia, Atletas, Emético, Beber, Mesa, Gastronomia* y otros, vamos á reproducir un fragmento que publicamos algunos años atrás, suficiente para formarse una idea del estado de la *gastronomia* en la edad media. Este ceremonial fue redactado en latin no muy correcto en 1336 por el príncipe Humberto para su casa.

En primer lugar debe observarse que este Príncipe poseia un estado considerable en el Vienes en Francia y que gustaba del fausto y de la magnificencia, es-

merándose en arreglar su casa por la de su tio el opulento Rey de Nápoles.

En el palacio del Delfin habia cuatro mesas. Comia en la primera el Príncipe con sus condes, barones y baronets. En la segunda los caballeros y los principales oficiales de su corte. En la tercera los limosneros y escuderos; y en la cuarta los empleados de un órden inferior. Estas tres últimas mesas estaban colocadas en el *tinel* ó sala comun, en la cual se hacia mañana y tarde la distribucion del pan y del vino á los criados ó demas servidumbre.

Cena del Domingo. (1)

Para el Delfin dos empanadas ó pasteles con una gran polla en cada uno, ó en su defecto dos pollos por cada una de ellas.

Para cada uno de los barones y oficiales de alto rango un solo pastel.

Para los caballeros un pastel entre dos.

Para los escuderos, limosneros, &c. un pastel entre dos; pero en este no habia mas que un cuarto de polla, la mitad de un pollo, y la octava parte de un *rótulum* de tocino. El *rótulum* constaba de unas seis libras y media.

Para los otros comensales, un pastel tambien entre dos; pero no debia contener mas que la duodecima parte de un *rótulum* de tocino sin polla ni pollos.

Por postres. Frutas, sin indicar la cantidad, ni la calidad de ellas, y queso á razon de un *rotulum* por cada 24 personas. Al Delfin se le servia doble racion.

De la descripcion de esta primera cena resulta que todas las personas de palacio comian de unos mismos manjares, y que solo se diferenciaban en ser mayor ó menor la porcion de estos, segun el rango ó calidad de las mismas. Debe esceptuarse de esta regla general un plato intermedio que se servia al Delfin, *coram nobis*, y del cual hacia partícipe á sus convidados cuando le parecia. Al mismo tiempo se ve que las comidas no eran delicadas, y que al paso que la porcion que se servia al Delfin, igual á la que se servia á la Delfina, era muy considerable, la que se daba á los últimos empleados era muy necesaria para su subsistencia. Lo que sobraba de la mesa del Delfin se distribuia entre los pobres.

Comida del lunes y del miércoles.

Primer servicio. Al **Delfin**: un potage de guisantes ó garbanzos, ó de habas majadas y bien condimentadas con dos libras de carne salada.

Á los barones: el mismo potage con una libra de carne.

Á los caballeros: la misma cantidad entre dos, y asi disminuyendo. Los pages no tenian mas que á razon de cuatro onzas de carne por cada uno.

Intermedios para solo el Delfin: ricas tripas bien limpias y cocidas con agua. De este plato se reservó el Delfin al redactar estas ordenanzas la libertad de hacer partícipe á sus convidados. El testo dice asi: *Serviatur nobis de uno intromeysio de tripis bonis, bené puratis, coctis in aqua, in bona quantitate, et in tanta*

(1) *Al manuscrito de donde tomamos esta noticia le falta un fragmento, que contendria seguramente la comida de este dia.*

quod ex hoc possit transmitti aliis, juxta nostrum beneplacitum, &c.

Segundo servicio. Al Delfin: dos porciones ó *rótulum* de carne de vaca y una de carnero cocidas con agua, y sazonadas con pimienta blanca ú otras especies.

Cena de los lunes y de los miercoles.

Al Delfin: un *rótulum* de vaca guisada y bien sazonada.

Un intermedio de seis capones ó pollas grandes y gordas, ó doce pollos asados.

Á los otros convidados de los mismos platos, siguiendo la proporcion establecida.

Comida del martes.

Primer servicio. Un potage bien preparado de arroz con navos, chiribias, &c. es decir, con las raices que daba la estacion, ó bien con puerros; con una libra de carne salada y una media porcion ó *rótulum* de carne de vaca cocida con agua, y aderezada con mostaza y jarámago.

Intermedios. Seis grandes pollas partida cada una en dos partes, ó doce pollos pequeños enteros preparados con un guiso particular, y servidos en un gran plato ó fuente ó en dos de pequeñas.

Segundo servicio. Una porcion ó *rótulum* de tocino asado.

Cena del martes.

Medio *rótulum* de vaca asada.

Intermedios: Uno de lenguas de vaca guisadas con una salsa llamada *camelina.* Otro de manos de vaca preparadas con vinagre y peregil.

Postres: La misma cantidad de frutas y queso que el domingo.

La comida y cena del miércoles eran semejantes á las del lunes, á escepcion no obstante que se daba pescado á los barones que comian de viernes, ó á falta de este ocho huevos á cada uno, y á los últimos convidados á razon de tres solamente.

La comida y cena del jueves eran iguales á las del domingo.

Comida del viernes.

Este dia, lo mismo que los otros de ayuno, *extra quadragésimam tamen,* no se daba mas que una comida en palacio. Primer servicio. Dos potages: el uno de guisantes en sustancia ó machacados: el otro de garbanzos y de raices. Segundo. Una suficiente cantidad de pescado, y á falta de este veinte y cuatro huevos fritos bien condimentados. Á los pages cuatro huevos á cada uno.

Intermedios: Pastas de Lorena con algunos otros fritos ó frutas de sarten.

Postres: Queso como el dia antes.

Comida del sábado.

Primer servicio. Dos potages de almendras y habas preparadas con zumo de cebolla y aceite. Segundo: Una porcion suficiente de pescado frito, y á falta de este diez y seis huevos estrellados, cocidos en agua con una buena salsa.

Intermedios. Tortas ó pastelillos de vegetales.

Cena del sábado.

Ocho huevos cocidos al rescoldo ó con agua. Dos á los pages.

Postres. Queso y frutas.

Pan.

Al Delfin se le servia en cada comida cuatro panecillos blancos de boca, *de bocha,* dice el testo latino, de peso cada uno de cerca una libra y media, *pón-*

deris unius libræ cum dimidiæ vel circa, y ocho panecillos pequeños de peso una libra, destinados para mojarlos, *pro incisorio faciendo*. Se cree que este pan se mojaba en los potages al paso que se iban comiendo.

A los barones se les daba siete libras de pan, y á los *simples militares* tres libras y media.

Para el desayuno de todos los escuderos y otros criados se distribuian en el *tinel* doce libras de pan, seis medidas ó pintas de vino puro del *tinel*, y una porcion ó *rótulum* de carne de buey bien cocida.

Para aquellos criados que no comian en palacio se les distribuia la misma cantidad de pan y vino y veinte y cuatro huevos.

Despues de comer se iba á hacer la siesta, y al levantarse se daba de beber á los escuderos en el *tinel*, sirviéndoles doce medidas de vino. Se llevaba igualmente á la cámara del Delfin y á la de la Delfina dos medidas de vino, y una porcion del mismo en el cuarto de las damas de la Delfina, si bien que en menor cantidad.

Vino.

Habia en palacio très especies de vinos. El primero se reservaba para la mesa del Delfin, el segundo, llamado vino del *tinel* ó del ordinario, era para las otras mesas, últimamente los criados que vivian fuera de palacio bebian del tercero ó de una calidad mas inferior.

*GAUSAPO. Especie de vestido velloso de un solo costado; distinguiéndose por esto del *amphimalo* que lo era de ambos. Este vestido solia ser el distintivo de un rey dacio ó parto cautivo, y á veces lo era en los generales romanos de haber triunfado de ellos.

Llamábase tambien *gausapo* una especie de toalla de lino que á fuerza de lavar se habia vuelto muy fina y suave al tacto. Marcial habla de un *gausapo* cuadrado. Segun Pólux esta especie de servilletas se llamaban *mantilia* entre los griegos y romanos.

GAVILANES. (V. *Azores*.)

*GAZI. Solíase llamar asi al moro ó turco que habiendo sido cautivo en España se habia rescatado y hecho cristiano.

*GAZIEL. (V. *Anarazel*.)

*GAZOFILACIO. Voz griega compuesta de *gaza* riquezas ó tesoro, y de *phylasto* guardar ó custodiar. Los judíos llamaban asi el *arca* ó *cepo* (V.) donde echaban las ofrendas ó limosnas para el templo.

**GELASIEUS*. Nombre del dios de la risa entre los griegos como indica su nombre.

*GELIA CORNELIA. Ley decretada en el año 684 de Roma bajo los auspicios de los cónsules *L. Gelio* y *Cn. Cornelio* Lentulo, y disponia que todos aquellos á quienes Pompeyo hubiese concedido el derecho de ciudadanos romanos serian reputados como tales.

GELOSCOPIA. Especie de adivinacion que se deducia del reir, como indica su nombre. Creíase poder conocer con el modo de reir el carácter y las buenas ó malas inclinaciones de las personas.

* GEMARA ó GEMARE. Segunda parte del Talmud (V.), y es una coleccion de las deci-

siones de los rabinos, posteriores al Mischna (V.). Llámanle *gemara* porque la consideran como una perfeccion ó complemento de la ley. Creen que es la misma palabra de Dios conservada por la tradicion de los antiguos y transmitida sin alteracion desde Moises hasta los compiladores del Talmud.

*GEMATRIA. Una de las divisiones de la cabala (V.) de los judíos. Consistia en tomar las letras de un nombre hebreo por cifras ó números aritméticos, y á esplicar cada palabra por el valor aritmético de los que la componen. Segun otros es una interpretacion que se hace por medio de la trasposicion de las letras.

**GÉMINIS.* (V. *Castor y Pólux. Gemelos.*)

*GEMMA. (V. *Sal.*)

*GENEALOGÍAS DE LOS REYES. (V. *cada reino en particular.*)

*GENEROSIDAD. César Ripa la representa con una muger hermosa vestida con un trage magnífico y con una corona de oro. En una mano tiene varias joyas en actitud de distribuirlas; y con la otra se apoya sobre un leon.

*GENETHLIACOS. Poemas acerca el nacimiento de un príncipe. En esta clase se coloca la égloga de Virgilio: *Sicelides musæ &c.*

*GENETILIDAS. Diosas que presidian á la generacion del hombre. Los unos creian que eran Vénus y Hecate, y otros pensaban que fuesen genios del séquito ó acompañamiento de Vénus. Luciano dice que se les inmolaba un perro.

El mismo nombre tenian unos misterios, á los cuales tan solo podian asistir las mugeres.

*GENETLIES. Solemnidad griega en honor de una persona muerta.

*GENETLIOLOGIA. Arte de conocer el porvenir de un hombre desde el instante de su nacimiento por el aspecto de los astros.

*GENS, es decir casa. Los antiguos distinguian las casas, *gentes*, de las familias, *familiæ* que no eran mas que partes ó ramas de ellas. Asi la casa *Cornelia* comprendia los *Cornelios Lentulos*, *Cornelios Scipiones*, *Cornelios Dolabelas* que eran otras tantas ramas diferentes. De la misma manera la casa *Fabia*, de la cual habian salido los *Máximos*, los *Ambustos*, los *Vibulanos*, &c. Algunas veces estas ramas se subdividian todavía, y entonces un tercer nombre de familia espresaba esta subdivision. (V. *Nombres.*)

*GEOMETRÍA. Suele alegorizarse con una muger que en una mano tiene un compás y en la otra un nivel, al remate del cual está atada una cuerda de la que pende un plomo. Se la ha representado tambien con una muger sentada teniendo la escuadra y cerca de ella unos niños que juegan con una esfera y con instrumentos de matemáticas. Cochin la ha figurado demostrando el famoso problema del cuadrado de la hipotenusa, por cuyo descubrimiento se dice que Pitágoras sacrificó á las musas una hecatombe (V.) en accion de gracias. Tiene cerca de sí conos de diversa manera cortados, un péndulo, &c.

*GEPIDOS. (V. *Godos.*)

*GERANOS. Máquina de teatro de la que se servian los an-

vico Pio hijo de Carlo Magno, acusado de un delito de que se hallaba inocente; y al pasar la procesion de este dia por delante la prision, suplicó al Emperador permitiera se detuviese un poco. Conseguido esto entonó el santo Prelado desde dentro con tanto fervor los versos *Gloria laus, &c.* que sus mismos acusadores se vieron precisados á confesar públicamente su inocencia, y el Emperador puso en libertad á Theodulfo. La Iglesia despues dispuso se cantára este himno al fin de la procesion con las ceremonias que se practican en memoria de este suceso. El sentido místico de cantarlos dentro de la Iglesia significa que los ángeles hasta entonces habian estado solos en la gloria por no haber entrado en ella ninguna alma hasta despues de la gloriosa resurreccion de Jesucristo. La ceremonia de cerrar la puerta de la iglesia indica tambien, á mas del hecho histórico á que hace referencia, que las puertas del cielo estuvieron cerradas hasta que hubo padecido Jesucristo pasion y muerte, y el quedarse la procesion fuera, la esperanza que deben tener los pecadores de conseguir el perdon de sus faltas, y que se les abran las puertas de la celestial Jerusalen, &c."

*GNÓMICOS. (Poetas) Poetas que han escrito sentencias morales. El mas famoso de todos fue Teognis, á quien puede añadirse Phecilides, Pitágoras y algunos otros. Publio Siro entre los latinos escribió tambien versos *gnómicos*.

*GOCETE. Es una de las piezas de la armadura antigua y corresponde á la parte que cubre la cabeza.

*GOECIA, ó arte de evocar los espíritus maléficos. En el tomo 7.º de las Memorias de la academia de las inscripciones, hablando de la *Goecia* se lee lo siguiente. »Noche oscura, cavernas subterráneas inmediatas á las tumbas, huesos de muerto, sacrificios de víctimas negras, yerbas mágicas, lamentaciones, gemidos, sacrificios de niños, en cuyas entrañas palpitantes buscaban el porvenir: tales eran los accesorios de este arte ridículo y funesto, cuyo único objeto era seducir al pueblo, escitar pasiones desarregladas y conducir al crímen." (V *Evocacion. Magia.*)

*GOLILLAS. Parece que comenzaron á usarse en España por los años de 1622.

*GOLPE de gracia. (V. *Misericordia.*)

*GOMA. Antiguamente se daba el nombre de *goma* indistintamente á todos los zumos que fluian de los vegetales cualquiera que fuese su naturaleza. Aun en el dia conservan este nombre muchos zumos concretos que en todo ó en gran parte son resinosos como la *goma copal*, la *goma elemi*, la *goma anime*, la *goma gutta* y muchas otras. Sin embargo los químicos y naturalistas modernos con mucha razon no consideran como *gomas* sino los mucilagos concretos enteramente solubles en el agua.

*GOMA arábiga. Llamada asi porque principalmente nos viene de aquella region. Su propiedad nutritiva la hizo de tiempos remotos muy apreciada á aquellos pueblos. Lind asegura que con ella se alimentan pueblos enteros de negros en tiempo de escasez ó de hambre. Los árabes

que dos veces al año recogian esta *goma* en los bosques del interior del África, no se sirven de otro alimento durante dos meses. Hasselquist en su »Viage á Levante" refiere que pasando una caravana de Etiopia á Egipto, y habiendo consumido todas sus provisiones, subsistió por algunas semanas con solo *goma arábiga* disuelta en agua.

En 1808 M. Williams Roger de Mons descubrió que podia estraerse de todas las sustancias farináceas una materia propia para reemplazar en las artes el uso de la *goma arábiga*.

*GOMA AMONIACO. (V. *Amoniaco.*)

*GOMA GUTTA. Esta sustancia de la que se hace uso en la medicina y en la pintura, es un zumo que fluye de dos especies de árboles del Malabar. Los antiguos no tuvieron conocimiento de ella, y por primera vez se trajo á Europa á mediados del siglo XVI.

*GOMA ELÁSTICA. El *caoutchouc* ó *goma elástica* no es conocida en Europa mas que desde principios del siglo XVIII.: procede del árbol llamado *Herca Guianensis* en la América meridional, el cual fue observado y descrito por la primera vez por La-Condamine en su relacion de la ribera de las Amazonas en 1745. Con el zumo solidificado espontáneamente, los naturales hacen antorchas que arden bastante bien sin mecha y despiden mucha claridad. Forman asimismo zapatos, botines, botellas de una sola pieza, &c. &c. y bajo esta última forma es como suele venirnos la *goma elástica*. Por mucho tiempo solo sirvió esta goma á los dibujantes para borrar lo escrito sobre el papel; empero se han hecho y se están haciendo mil aplicaciones nuevas de ella todos los dias de desde que se ha hallado el secreto de disolverla.

*GONDOLA. GONDOLEROS. (V. *Barcarola.*)

*GONFALON. (V. *Confalon.*) Dicen que se deriva este nombre del godo *guna* que significa *combate*; *guntfano* estandarte de combate, y de aqui se formó *gonfalon* ó *confalon*.

GOZNES. (V. *Carda. Limentina. Puerta.*)

*GRACIA. En Persia cuando el Príncipe ha condenado á uno á muerte ó á otro castigo, nadie le puede hablar ni pedir *gracia* por aquel infeliz. Tanto si este déspota dió la orden en un rapto de cólera, como estando demente ó fuera de sí, debe ejecutarse y cumplirse el mandato. Parece que los soberanos de Persia han tenido en todos tiempos este mismo modo de pensar. No pudiendo ser revocada la orden que dió Asuero de esterminar los judíos, se tomó el medio término de permitirles que se defendieran.

Una de las mas bellas prerrogativas de nuestros reyes es la de poder hacer *gracia* y perdonar á los reos.

Las vestales (V.) tenian en Roma el privilegio de conceder la *gracia* de la vida al criminal que encontraban al paso. Los cardenales y algunos grandes titulares pretendieron por mucho tiempo tener igual derecho, justificando que habia sido accidental su encuentro, y llegaron á ejercerlo en ciertos casos.

*GRACIA DE DIOS. (POR LA)

Esta fórmula que se lee en algunos de los títulos de los poderosos ó magnates tanto laicos como eclesiásticos, es una espresion puramente religiosa, y que no estaba únicamente reservada á los soberanos en señal de su independencia, como han creido ciertos escritores. Asi es que en un sin número de documentos se ve que los prelados, los duques, los condes, &c. se titulaban tales por la *gracia de Dios*, menos como soberanos que en señal de piedad. Y para mayor justificacion de que su origen era puramente piadoso, se observa que unas veces ponian *por la gracia de Dios*, otras *por la misericordia*, *por la clemencia*, ó espresiones equivalentes.

*GRACIA DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA. (POR LA) Esta espresion de *obispo por la gracia de la santa Sede apostólica* no pasó á formula constante hasta el siglo XIII., y principalmente despues que Clemente IV, publicó la bula por la cual pretendia que la disposicion de todos los beneficios eclesiásticos pertenecia al Pontífice romano. Gerardo arzobispo de Nicosia se sirvió de esta fórmula en 1298 y se cree que fue el primero que tomó esta calidad. En una carta de Dicthero arzobispo de Tréveris dada en 1299 se lee esta fórmula con toda estencion: *Frater Dichterus, Dei et apostolicæ sedes gratia, Trevirensis archiepiscopus, &c.* Los arzobispos de Narbona, de Turs, de Ravena y de Milan comenzaron á usarla luego.

En el siglo XIV. hicieron lo mismo algunos obispos, cuyo número se aumentó en el XV. y XVI. hasta que en el XVII. casi todos se calificaban ya de *obispos por la gracia de la santa Sede apostólica*. (V. *Servus Servorum &c.*)

*GRACIA DIVINA. Suele representarse bajo el aspecto de una bella y graciosa muger, cuyos cabellos rubios están trenzados con gusto, y coronada de rayos de luz. Una paloma está en actitud de ponerse sobre su cabeza, y cerca de ella se ve un libro y una copa. De un cuerno de la abundancia deja caer el espejo de la prudencia, el lirio de la pureza, el sol de la sabiduría, palomas símbolo de la dulzura, flores y frutos. Á mas tiene en la mano un ramo de olivo emblema de la paz interior.

*GRACIA. La *gracia* en general se simboliza con una jóven hermosa y risueña, vestida con mas gusto que magnificencia, coronada de flores y teniendo un ramo de rosas sin espinas.

*GRAFIO ó *Graphium*; lo mismo que estilo (V.), instrumento con que solian escribir los antiguos.

*GRAMÁTICA. Represéntase regando unas plantas tiernas, y teniendo en la otra mano la llave de las ciencias, de las cuales la *gramática* es el primer escalon. Un niño que acaba de soltar sus juguetes quiere emposesionarse de ella. Un libro á sus pies presenta las primeras letras del alfabeto. Otros la figuran con una jóven que tiene una lima, y de cuyos pechos mana leche. Añádese á veces el templo de Minerva en una situacion de difícil acceso, y el sol naciente, símbolo de la esperanza que ins-

piran los buenos principios de la educacion.

GRANADA. Despues que los judíos han comido una de las cinco especies de frutas mas esquisitas de la Tierra Santa, á saber, ubas, higos, *granadas*, aceitunas y dátiles, pronuncian una plegaria particular, en la cual piden al Dios de Israel tenga piedad de su pueblo, de la ciudad de Jerusalen y de la montaña de Sion su gloriosa morada. » Reedificad, Señor, prontamente y durante nuestros dias la ciudad de Jerusalen, dicen ellos, haced que la habitémos nuevamente.... Bendecid, ó Señor, y tomad bajo vuestra santa proteccion la tierra escogida y sus frutos."

*GRANATE. Una de las piedras preciosas que los antiguos confundian con el *carbunculus* con motivo de su color rojo. Servíanse de él para los anillos, unas veces grabado y otras sin grabar.

*GRANERO. (V. *Silo.*)

*GRANSA. (V. *Rubia.*)

*GRATIFICACIONES. (V. *Congio.*)

*GRAVITACION. La hipótesis, ó por mejor decir la realidad de la *gravitacion* de los cuerpos celestes los unos hácia los otros con proporcion á su masa, y en razon inversa del cuadrado de las distancias, es un secreto que el genio pensador de Newton arrancó á la naturaleza por los años de 1687.

**GRÆCOSTASIS.* Sala ó pórtico situado cerca los comicios romanos, en el cual se detenian los embajadores estrangeros antes de entrar en el Senado, y durante todo el tiempo que se necesitaba para deliberar acerca la respuesta que debia dárseles.

*GREGORIO. (SAN) Suele representarse á este Santo pontífice ofreciendo en el altar el sacrificio de la misa, porque fue quien principalmente arregló lo concerniente al rito del Sacramento y del oficio divino; y otras con el Espíritu Santo cerca su oido como que le está dictando las palabras que está escribiendo.

*GRIMPOLA. Era una de las insignias militares que se usaban en lo antiguo y que los caballeros acostumbraban llevar al campo de batalla en todas las acciones de guerra ó combates particulares. La figura de su paño era triangular, y se suele ver en muchos enterramientos ó sepulturas de caballeros.

*GUADALUPE. (V. *Volcanes.*)

*GUANTELETE. Pieza de la armadura antigua que servia para cubrir y defender la mano. (V. *Manopla.*)

GUANTES. (V. *Aves.*)

*GUARDA-CORAZON ó CORAZINA. Parte de la armadura antigua que solian usar los soldados romanos, y consistia primero en una pieza de alambre enrejado de cosa de un palmo ó mas en cuadro, y se colocaba sobre lo alto del estómago afianzada á la cota de malla.

*GUARDAPAPO. Llamábase asi una parte de la armadura antigua que servia para guardar el rostro hasta debajo la barba.

*GUARDAS VIEJAS DE CASTILLA. Este cuerpo de caballeria que aun ecsistia á principios del siglo XVIII. tuvo varias formas, y constó de mas ó menos fuerza. En los últimos años del siglo

XVII. se componia de veinte compañías de á cien lanzas cada una, con un capitan, un teniente y un alferez ó porta-estandarte ó guion. Era circunstancia precisa que los oficiales, particularmente los capitanes, fuesen de la primera nobleza del reino. Los soldados para ser admitidos en este cuerpo ademas de probar hidalguía, debian presentar dos caballos buenos, de talla y edad conocida y enjaezados, silla armada con cubiertas pintadas, cuello y testera, coraza, bracalle, lanza, y espada de armas, lanzon, estoque y daga, y un mozo ú *hombre*, como decia su ordenanza, *que le pueda armar y servir.*

GUARDIA. (V. *Bocina.*)

*GUASTALINAS. Llamábanse asi dos comunidades de religiosas fundadas en Milan por Luisa Torelli condesa de *Guastala,* cuyas constituciones fueron aprobadas por Urbano VIII. en 1625. Su hábito era muy parecido al de las monjas dominicas.

*GUATEMALA. (V. *Volcanes.*)

*GUAYOTA. (V. *Achguaya Xerax.*)

*GUERINETOS. (V. *Quietistas.*)

GUERRA. Represéntase lo mismo que Belona armada á la antigua con un casco en la cabeza y una lanza en la mano, ó conducida en un carro que derriba todo cuanto encuentra delante y se opone á su paso. El Miedo y la Muerte van delante de sus caballos cubiertos de espuma y de sudor. La Fama que vuela en torno de ella toca un doble clarin, y difunde por todas partes la alarma y el espanto. Ha sido caracterizada tambien la *guerra* con una furia armada de una espada desnuda, las manos teñidas en sangre, el aspecto inflamado y que hace silvar sus horribles serpientes. Homero le da una frente de bronce. La *guerra* que tiene por objeto la paz se figura con el dios Marte, armada su mano derecha con una lanza, y teniendo un caduceo en la otra. El amor ó la pasion por la *guerra* se halla representada en una piedra antigua con el mismo amor que tiene un casco.

*GUIDO. (Danza de San) En 1373 se declaró en Holanda una enfermedad singular que se llamó *Vessania ó Danza de san Juan*, la cual hizo perder la razon á una multitud de personas de todas clases. Los que se veian atacados de esta enfermedad se desnudaban de todos sus vestidos, cantaban y corrian, hasta que faltos de fuerzas caian sin sentido. Estos insensatos se presentaban enteramente desnudos y coronados de flores por las calles y plazas públicas, en donde bailaban contradanzas y hasta en las iglesias, pretendiendo que estaban inspirados, que eran profetas y enviados de Dios. Esta enfermedad reinó en la misma época en toda Alemania bajo el nombre de *Danza ó baile de san Wit ó de san Guido* que aun le queda. Se creia entonces que los enfermos estaban poseidos del demonio, y para curarlos se recurria á ecsorcismos.

*GUINEO. (V. *Zarabanda.*)

*GUISANTES. Á Baco se le daba el nombre de *Erebintino* que quiere decir *guisante*, porque le creian no solo el prime-

ro que promovió el cultivo de la vid sino tambien de los *guisantes* y de las demas legumbres.

*GULA. (V. *Adefagia. Comer. Emético. Gastronomia. Vomitivo.*)

*GUNEAS, y mas bien GUACAS. Figuras de piedra, á las cuales los peruvianos tributaban una especie de culto; pero acerca cuya significacion y orígen sus adoradores no estaban acordes.

**GUSTATIO.* (V. *Comer. Beber.* &c.)

H.

H. Como esta letra entre los romanos no era mas que una sencilla nota para señalar la aspiracion, la omitian algunas veces, y escribian por ejemplo *triumpus* por *triumphus*; y otras veces la ponian al principio de muchas palabras de donde el uso la ha hecho desaparecer, como *huber* por *uber*, *harena* por *arena*. En lugar de esta letra se halla muchas veces una B, por ejemplo: *Belena* por *Helena*; en otros una S, *exsibeant* por *exhibeant*, y tambien *hesper* por *vesper*, *hamula* por *famula*.

La H sola en una inscripcion equivale á *habet*, *hic*, &c. &c. Tambien es lo mismo que *Hastatus* ó *Hastarius*, *hæres*, *homo*, *honestus*, *honor*, *hora*, *hostis*, *herus*, &c. H. A. *hoc anno*. HA. *Hadrianus*. HC. *hunc* ó *huic* ó *hic*. HER. *hæres*, *hæreditas*, *Herennius*. HER. ó HERC. S. *Herculi Sacrum*. H. H. ó HERR. *hæredes*. H. L. S. *Sestertius*. H. S. ó HS. *Sestertium*. (V. *lo que dijimos en el articulo Sestercio.*) H. M. AD. H. N. T. *hoc monumentum ad hæredes non transit*. H. O. *hostis occisus*. HOSS. *hostes*. H. S. *hic situs* ó *sita*; *sepultus*, ó *sepulta*. H. S. N. IIII. *Sestertiis nummum quatuor*. H. S. CCCC. *Sestertiis quatuor centum*. HS. ∞ N. *Sestertiis mille nummum*. H. S. ∞ CCIↃↃ. N. *Sestertiis novem mille nummum*. H. S. CCIↃↃ. CCIↃↃ. *Sestertiis viginti mille*. H. SS. *Hic suprascriptis*.

*HACANEA. El rey de Nápoles paga á la santa Sede, de unos tres siglos á esta parte un derecho de naturaleza singular, y consiste en un *hacanea* blanca que envia todos los años al Papa, cuyo tributo es en reconocimiento de la gracia que Sisto IV. hizo al rey Fernando de un censo anual que pagaba á la Sede romana.

HACES. (V. *Faces. Lictores.*)

HACHA. (V. *Francisca.*)

HALCON. (V. *Aves. Cetreria.*)

*HANOVER. (NUEVO) Esta region fue descubierta por Carteret en 1767.

*HAPHTARA. Llámase asi la leccion que hacen los judíos el sábado de un pasage de los profetas despues de haber leído algunos versículos del Pentateuco.

la trigésima segunda del *modius*.

* *HEMIOBOLIUM.* Pequeña moneda de cobre del valor de medio óbolo (V.).

* HEMIOLIA. Pequeña galera (V.) que tenia bancos y medios bancos de remeros.

* HEMISFERIO DE MAGDEBURGO. El descubrimiento de esta máquina curiosa se debe á Otto de Guerick burgomaestre de Magdeburgo. Consiste en dos hemisferios que aplicados el uno contra el otro se unen tan estrechamente despues que se ha estraido en lo posible el aire que habia entre los dos, que la fuerza de diez y seis caballos no es bastante para separarlos; al paso que una vez restablecido ó equilibrado el aire un niño puede desunirlos. (V. *Aire.*)

* HEMITORACION. Media coraza destinada para resguardar tan solo el pecho. Su invencion se atribuye por algunos á Jason. (V. *Coraza.*)

* HENNIL. Ídolo de los vándalos. Era adorado en todas las aldeas bajo la figura de un palo con una mano y un anillo de hierro. Cuando la aldea se veia amenazada de algun peligro, se llevaba en procesion, y el pueblo gritaba; »*Despierta, ó Hennil, y vela por nosotros.*"

* HEPTATEUCO. Este nombre tomado del griego significa obra compuesta de siete libros. Dábase antiguamente á la primera parte de la Biblia que constaba de los cinco libros de Moiseis ó Pentateuco (V.), y de los de Josué y de los Jueces (V.).

HERALDO. (V. *Mont-joye.*)

* HERATELEO. Sacrificio que hacian los antiguos á Juno el dia de sus bodas. En él se ofrecian á la Diosa cabellos de la recien casada y una victima, de la cual se arrojaba la hiel (V.) al pie del altar.

* HÉRCULES. Descubrió este planeta Olbers en 1803, y aunque le dió el nombre de *Hércules* es mas conocido con el de *Olbers* su descubridor.

* HERES. Divinidad de los herederos sobre llamada Martea porque era una de las compañeras del dios Marte, quien mas que otro alguno hace vacar sucesiones. Los herederos hacian á esta divindad sacrificios en accion de gracias.

HERETIPETAS. (V. *Iglesia de España.*)

* HERIDA. Como el Señor no recibió sino despues de muerto la *herida* del costado que un soldado le traspasó con una lanza, conforme consta del Evangelio, no debe representarse dicha *herida* cuando se figura á Cristo todavía vivo. Pero cuando se pinta ya muerto é inclinada sobre el pecho su cabeza, conviene que se represente entonces dicha llaga. Porque si bien es verdad que entre el tiempo que espiró el Señor y el en que fue traspasado su costado con la lanza medió bastante tiempo, segun se deduce del mismo Evangelio, no suele jamas figurársele sino con dicha *herida* cuando se le representa ya muerto. Mas acerca cual de los dos costados fue traspasado con la lanza, no es una cosa cierta y que esté fuera de duda. Sin embargo parece ser mas cierto que el Señor fue *herido* en el costado izquierdo, fundándose en que cuando un hombre se pone frente por frente de otro para herirle, la mano derecha del uno se diri-

je al costado izquierdo del otro.

HERMANIBUS. (V. *Anubis. Hermapolon.*)

* HERMAPOCRATES. (V. *Hermapolon.*)

* HERMAPOLON. Los antiguos solian poner en una misma figura los atributos de dos diversas divinidades, de las cuales *Mercurio* (V.) era siempre una. Asi es que se llamaba *Hermapolon* la estatua que representaba Mercurio y Apolo; *Hermathene*, Mercurio y Minerva; *Hermithra*, Mercurio y Mitra; *Hermeraclo;* Mercurio y Hércules; *Hermeros*, Mercurio y el Amor; *Hermapocrates*, Mercurio y Harpocrates; *Hermosiris*, Mercurio y Osiris; *Hermánibus*, Mercurio y Anubis, &c.

* HERMATHENE. (V. *Hermapolon.*)

* HERMERACLO. (V. *Hermapolon.*)

* HERMEROS. (V. *Hermapolon.*)

HERMITA. Hermitaño. (V. *Anacoreta. Hermita. &c.*)

* HERMITHRA. (V. *Hermapolon.*)

* HERMOSIRIS. (V. *Hermapolon.*)

* HERMOSURA. (V. *Belleza.*) La *hermosura* tiene encantos poderosos que nadie se atreve á resistir. Ella libró á Moises en la cuna, á la misma debió Helena su salvacion cuando los troyanos querian matarla, y la *hermosura* de Abigail desarmó la cólera de David. Se dice que los etíopes elegian por rey al mas hermoso de todos ellos. David, Alcibiades, Alejandro el Grande, Scipion el Africano, Demétrio Poliorcetas y muchos otros héroes han sido celebrados por su *hermosura*. Homero nos ha figurado á Aquíles como el mas hermoso de los griegos. Herodoto nos dice que Dario tomaba el título del mas hermoso y el mejor de los hombres. Aristóteles decia que no habia verdadera felicidad ó dicha sin la *hermosura;* pero Luciano le manifestó que tan solo habia adelantado este principio para adular á Alejandro. La *hermosura* se vanagloria de hacer aparecer la virtud mas amable, de sojuzgar la fuerza por el mas poderoso de todos los imperios y de triunfar de los mas valerosos. Á pesar de todo cuanto pueda alegarse en favor de la *hermosura*, queda esta reducida á su justo valor si se considera la fragilidad de esta ventaja, la rapidez con que desaparece, y los peligros á que espone. Nada es tan sabido como las desgracias de Lucrecia y de Virginia. Lais fue apedreada por las mugeres zelosas de su belleza. Helena es llamada por Virgilio.... *Trojæ et patrie Communis Erynnis*: Furia igualmente funesta á Troya que á su patria. Polyxo para vengar la muerte de su marido herido en el sitio de Troya, envió mugeres disfrazadas de furias, segun dice Pausanias, las cuales arrebataron á Helena mientras estaba en el baño, y la colgaron de un árbol. La *hermosura* de la hija de nuestro conde D. Julian fue la causa de la invasion de España por los moros, si hemos de dar crédito á algunas de nuestras crónicas antiguas. Espurinna se desfiguró el semblante, segun dice Valerio Mácsimo, para impedir los desórdenes que ocasionaba su *hermosura*. Las religiosas de Ptolemaida hicieron

*HIEROCÉRICO. Es lo mismo que heraldo sagrado. Era el gefe de los heraldos sagrados en los misterios de Céres. Llevaba alas en el petaso (V.) ó sombrero, y con el caduceo hacia alejar los profanos ó no iniciados en los misterios, del templo de la diosa. Esta clase de sacerdocio era perpetuo, y no podia ejercerlo mas que un Eumolpido.

*HIEROFANTIDAS. *(V. Hierofanta. Eleusis.)*

*HIEROFANTO. Gran sacerdote de Céres entre los atenienses llamado antiguamente profeta. Estaba principalmente instituido para enseñar las cosas sagradas, como indica su nombre, y los misterios de Céres á los devotos que deseaban iniciarse en ellos. El *Hierofanta* era el único que podia ofrecer sacrificios á la diosa de Eleusis (V.), y estaba facultado para adornar las estatuas de los otros dioses, y llevarlas en las grandes ceremonias religiosas.

El primer *Hierofanta* de Atenas fue un tan Eumolpo, elegido segun decian por la misma diosa, de cuya familia, una de las mas distinguidas de Atenas, se sacaron constantemente los *Hiefantas* por espacio de mas de mil y doscientos años. Elegido que era este sacerdote, y constituido en aquella suprema dignidad, habia de observar toda su vida el mas rígido celibato.

Los atenienses daban igualmente el nombre de *Hierofantias* ó *Hierofantidas* á las mugeres que se consagraban al culto de Céres, las cuales estaban subordinadas, lo mismo que los exegetas, al *Hierofanto*. *(V. Eleusis.)*

*HIJA DE LA VOZ. *(V. Baalkol ó Bat-vol.)*

*HILARION. (SAN) De la vida que escribió san Gerónimo de este Santo hermitaño y abad, resulta que debe pintársele viejo con barba, y pelo largo, velloso y sin ningun linage de aseo ni curiosidad, porque murió en una edad bastante avanzada, y jamás lavó, ni se mudó el saco que vistió una vez, diciendo »que era superfluo buscar aseos en el cilicio."

*HILOTAS. *(V. Ilotas.)*

*HIMEN. *(V. Himeneo.)*

*HIMNODES. *(V. Himnos.)*

*HIN. Medida de líquidos entre los hebreos, y equivalia á la sesta parte del bato ó á un azumbre y medio de nuestras medidas.

*HIPARCA. Comandante general de la caballería entre los ejércitos lacedemonios y atenienses, como indica su nombre. No habia mas que uno en los primeros y dos en los segundos.

HIPÉRDULIA. Culto ó adoracion que se da á María madre de Dios. Compónese este nombre de dos voces griegas, *dulia* que es como se llama el culto que se da á los Santos, y *sobre* porque la dignidad de madre de Dios la eleva sobre todas las otras criaturas. *(V. Adoracion.)*

HIPOCRECÍA. En la pequeña isla desierta de Lampeduza situada casi á igual distancia de la costa de Tunez y de la isla de Malta habia una especie de templo que tenian los mahometanos en cierta veneracion. Un hipócrita aventurero llamado Clemente llegó alli y dispuso la capilla de modo que la dividió en dos partes enteramente separadas

é independientes la una de la otra. En la primera colocó una imágen de la Vírgen, y arregló la segunda á manera de mezquita. En esta disposicion esperaba que llegase alguna embarcacion: si conocia que era de cristianos encendia inmediatamente la lámpara de la Vírgen trasformándose en un devoto hermitaño: si por el contrario eran mahometanos, apagaba corriendo la de la Vírgen, y encendia la de Mahoma, y se revestia del carácter de santon turco.

*HIPPAGOGES. Especie de nave destinada entre los antiguos para el trasporte de caballos, como indica su nombre.

*HIPPICON. (V. *Medidas.*)

HISTORIA. Plutarco en la vida de Perícles hace una reflección muy juiciosa hablando de la *historia*. Es muy difícil, dice, y tal vez imposible poder conocer ó distinguir lo verdadero de lo falso por la lectura de la *historia*. Porque si está escrita despues de muchos siglos, tiene contra sí la antigüedad y lo remoto de los hechos que impide conocerlos tal cual ellos pasaron, al paso que si es escrita por un contemporáneo, el temor, la envidia ó la adulacion le conducen naturalmente á ocultar ó á desfigurar la verdad.

Un escritor célebre decia que »para ser buen historiador fuera preciso no tener religion alguna, no tener patria, no ejercer ninguna profesion y no pertenecer á ningun partido, todo lo que equivale á decir no ser hombre."

Seguramente fuera una necedad, dice Saint-Real, estudiar la *historia* creyendo descubrir y conocer lo que ha pasado en ella; no tanto debe esperarse hallar la descripcion é *historia* de los hechos tal cual ellos pasaron, como la de las opiniones de los hombres que la escribieron.

Se ha dicho con alguna razon que Clio musa que preside á la *historia* era una cortesana venal que se entregaba al primero que la ofrecia alguna recompensa.

Veleyo Patérculo dispuesto á adular á Tiberio, compuso mas bien un panegírico que una *historia*. Zozimo dejóse arrastrar de su pasion contra Constantino; mientras que Eusebio aduló siempre á este Emperador. Tito Livio favoreció abiertamente el partido de Pompeyo. Dion era parcial conocido de César.

La *historia* es un presente que no debe hacerse sino á la posteridad. El Boccalino aconseja no escribir mas que lo que se ha visto, y no publicarlo hasta despues de la muerte del historiador.

Aun suponiendo la imparcialidad que por tantos motivos no debe esperarse, se halla á mas la verdad espuesta á otros peligros. Cada escritor arregla la *historia* á su carácter particular. Salustio es moral, Tácito es político, Tito Livio es superticioso y orador. Todos quieren revelarnos las causas de los sucesos, sin embargo de haberlos á veces ignorado no solo los contemporáneos, sino aun los mismos que tomaron parte en ellos.

A pesar de todo lo dicho y de la incertitud de la *historia*, en nada disminuye su utilidd. Es el mejor medio conocido para estudiar las pasiones y los inte-

reses, las situaciones y las coyunturas, los buenos y los malos consejos. La opinion de los sucesos pasados es por su efecto tan propia como la misma verdad para formar el juicio del hombre estudioso sin ningun peligro; al paso que la esperiencia suele ser muy cara y no puede adquirirse sino esponiendo el honor y la fortuna.

La Grecia abundaba en tanta manera en historiadores que mas de trescientos se hallaron describiendo una sola batalla. Luciano compara la pasion de los griegos por escribir la *historia*, á la enfermedad epidémica de los abderitas que se parecia á la locura.

Toda la *historia* antigua ha sido enteramente desfigurada por los poetas, quienes hicieron una mezcla continua de sus ficciones con la verdad, como puede verse con la *historia* de los Titanes, con la de Isis, de Medea, de Dido, de Hércules; con la espedicion de los argonautas, con el sitio de Troya, y con una multitud de otros ejemplos.

Muchos historiadores por varios motivos trasmiten á la posteridad algunos hechos á que ellos mismos no dan acenso. *Plura scribo, quam credo*: dice Eneas Silvio en su *Historia* de Bohemia.

El gusto ó amor por lo maravilloso es otro de los escollos de la *historia*. Algunos historiadores se han complacido en contar hechos increibles, y este amor por lo maravilloso dió lugar á inventar ó ecsagerar tantos hechos estraordinarios. Justino refiere que despues de la derrota de los persas en la batalla de Maraton, Cinegiro ateniense persiguiendo á los persas que se arrojaban confusamente en sus naves, cogió una de estas con sus dos manos, y que habiéndoselas cortado detenia todavia la nave con sus dientes. Herido Pirro en la cabeza en un combate contra los mamertinos se vió precisado á retirarse del campo. Uno de los enemigos, de talla aventajada se presentó entonces, y con voz estentorea dijo: que si el rey vivia aun que saliese que el le desafiaba á singular batalla. Entonces Pirro, dice Plutarco, irritado de las baladronadas de aquel mal aconsejado, volvió al combate á pesar de su estado y de las instancias que le hicieron sus tropas paraque desistiera de aquella idea, y dirigiéndose al bárbaro (V.) le descargó en medio de la cabeza tan fiero golpe de cimitarra, que con la fuerza de su brazo ayudado de la escelencia del temple del arma, llegó esta hasta la silla del caballo, y partió al Mamertino en dos mitades tan iguales, que en aquel mismo momento cayeron cada una por su parte.

Procopio refiere que en una hambre dos mugeres que recibian á los pasageros se comieron diez y siete hombres. Léese en Maffeo que un soldado portugues no teniendo mas balas se arrancaba los dientes para cargar su arcabuz.

La *historia* no debe parecerse á la pintura que procura embellecer lo natural. La verdad desnuda tal cual ella sea, debe ser el carácter esencial de la *historia*.

Por un pasage de Plauto ve-

mos que antiguamente los autores no se creian bastante instruidos para escribir la *historia* si no habian viajado ó conocido por sí mismo el pais de que debian hablar. Polibio viajó por todo el mundo conocido en su tiempo para prepararse á escribir su *historia*.

Salustio pasó los mares á fin de conocer por sí mismo el teatro de la guerra de Jugurta, y entre los modernos hizo lo mismo entre otros Chateaubrian antes de publicar los Mártires.

En la Etiopia, en el Egipto, en la Caldea, en la Persia, en la Siria el cuidado y depósito de los anales históricos estaba solo confiado á los sacerdotes. Numa habia encargado á los pontífices escribir la *historia* en unos registros públicos. La mayor parte de estos fueron consumidos por las llamas en la toma de Roma por los galos. En la China el destino de historiador es anecso á ciertos magistrados.

Herodoto, el padre de la *historia* fue considerado ya en la antigüedad como lleno de sucesos fabulosos, y Ciceron no cree que Teopompo sea mas verídico. Estrabon, Quintiliano, Casanbon no dan mayor autoridad á Herodoto y Ctesias, que á Homero, Hesiodo y poetas trágicos. Luciano en su viage á los infiernos dice que halló á Herodoto entre los que eran castigados por haber engañado á la posteridad.

Plutarco compuso un tratado de la malignidad de Herodoto, y advierte que debe desconfiarse de las calumnias de este antiguo historiador, y no habla con mas elogio de Ctesias. Plinio dice que Diodoro es el primer historiador griego que escribió sin mezcla de fábulas; bien que otros han dicho que no hay cosa mas frívola ni ménos sólida que lo que ha escrito. El mismo Diodoro califica de escritores fabulosos á los que le habian precedido.

Los sabios están discordes acerca la Ciropedia de Genofonte. Muchos han creido como Ciceron que esta obra era mas bien una descripcion ingeniosa de un príncipe tal como debe ser, que una *historia*. *Non ad historiæ fidem, sed ad effigiem veri imperii*, dice Ciceron. Sin embargo ha prevalecido la opinion contraria que supone la Ciropedia como una verdadera *historia*.

Asinio Polion calificó los Comentarios de César de poco ecsactos, y Vossio hace mencion de una persona que se habia ocupado despues de largas y profundas meditaciones á probar que César no habia pasado nunca los Alpes, y que todo cuanto contaba de la guerra de las Galias era falso.

Procopio en su *historia* elogió en estremo al emperador Justiniano, á la emperatriz Teodora, á Belisario y á su esposa; al paso que en sus anécdotas les acriminó á mas no poder. Paulo Jove tenia una pluma venal tan dispuesta á ecsaltar á aquellos que le pagaban bien, como á denigrar á aquellos otros que no aprobaban su modo de obrar. El Aretino se vanagloriaba de ser el árbitro de la reputacion de los príncipes, dispensándoles elogios, ó acriminándoles segun

era bien ó mal pagado; y habiéndole enviado Cárlos V. una cadena de oro despues de la espedicion de Túnez: »He aqui, dijo el Aretino, un regalo bastante corto paraque yo hable bien de una empresa tan mal concertada."

Los mismos monumentos no siempre son suficientes para asegurar la verdad de los hechos, y el mármol y el bronce mienten algunas veces. En el arco de triunfo que erijieron los romanos á Tito por la conquista de Jerusalen, se leía que nadie antes que este general habia tomado aquella ciudad, ni que aun se habia atrevido á sitiarla; lo que es enteramente falso, porque sin hablar de la Sagrada Escritura, que seria poco conocida de los romanos, Ciceron en sus epístolas á Ático llama á Pompeyo *nuestro jerosolimitano,* porque nadie ignoraba en Roma que la toma de Jerusalen fue una de las conquistas de Pompeyo.

A fin de que se vea á que estremo ha llegado la divergencia de opinion de algunos autores al hablar de un mismo hecho, vamos á copiar un pedazo de lo que escribió Saint-Aubin, y publicó Feijóo en una nota á su Teatro crítico.

Metrodoro Lampsaceno, sin la mayor perplecsidad afirma que todos los héroes de que en la Ilíada hace mencion Homero, Agamenon, Aquíles, Hector, Páris, Enéas, son personages ficticios que no ecsistieron jamás.

Algunos autores aseguran que no fueron robadas por los romanos mas de treinta sabinas. Valerio Antias y Dionisio de Halicarnaso suben el número á quinientas veinte y siete. Juba cuenta hasta seiscientas ochenta y tres.

Tito Livio, Floro, Plutarco, Aurelio Víctor dicen que el dictador Camilo deshizo y arrojó los galos que habian tomado á Roma. Polybio, Justino y Suetonio cuentan que habiendo hecho los venetos una irrupcion en el pais de los galos, estos con la mira de ocurrir á la defensa de su pais, se compusieron con los romanos, recibiendo de ellos cierta suma de dinero, con la cual, y con el botin que habian hecho, se retiraron dejando libre á Roma.

Plutarco empieza asi la vida de Licurgo: Nada se puede decir del legislador Licurgo que no sea referido con variedad por los historiadores; porque hay diversas tradiciones sobre su orígen, sobre sus viajes, sobre su muerte y aun sobre sus leyes, y sobre la forma de gobierno que estableció; pero aun hay mas discordia sobre el tiempo en que vivió.

Herodoto, Diodoro, Trogo Pompeyo, Justino, Pausanias, Plutarco, Quinto Curcio y otros muchos autores hablaron de la nacion de las Amazonas. Estrabon niega que tal nacion haya ecsistido jamás. Palefato es del mismo sentir que Estrabon. Arriano tiene por sospechoso cuanto se ha escrito de las Amazonas. Otros entendieron por Amazonas ejércitos de hombres gobernados por mugeres; mostrando que estos ejemplos no son raros en la antigüedad, pues los medos y sabeos obedecian á rei-

nas. Semiramis comandó á los asirios, Tomiris á los scitas, Cleopatra á los egipcios, Bandicea á los ingleses, Zenobia á los palmirenos.

Apiano cree que las Amazonas no eran una nacion particular, sí que se daba este nombre á todas las mugeres que iban á la guerra de cualquiera nacion que fuesen. Algunos creyeron que las pretendidas Amazonas fuesen unos pueblos bárbaros que vestian ropas largas, raían la barba y se aliñaban, y usaban en la cabeza los mismos ornamentos que las mugeres de Tracia. Segun Diodoro Siculo, Hércules, hijo de Alcmena, á quien Euristeo puso en el empeño de traerle el tahalí de Hipólita reina de las Amazonas, fue á combatirlas sobre las orillas del Termodonte, y destruyó esta nacion guerrera.

No obstante los rasgos mas célebres de su historia son mas recientes que el Hércules griego, ó el hijo de Alcmena. Porque el robo de Antiope por Teseo escitó las Amazonas á emprender la guerra en que conquistaron toda la Ática, y camparon en la misma plaza del Areopago. Pentesilea reina de las Amazonas fue al socorro de Troya, y fue muerta por Aquíles, y mucho tiempo despues Talestris, otra reina de las Amazonas, acompañada de trescientas guerreras suyas vino á buscar á Alejandro en Hircania, á fin de tener posteridad de aquel héroe.

Dion Crisóstomo dice que Herodoto pidió á los de Corinto alguna recompensa por las historias griegas que habia escrito; pero habiéndole respondido que no querian comprar el honor con dinero, trastornó toda la relacion de la batalla naval de Salamina, cargando á Adimanto general de los corintios de la infamia de haber huido desde el principio del combate con toda la escuadra que mandaba.

Timoleon libró á Corinto su patria de la tiranía de Timofanes su hermano. Plutarco cuenta la accion de este modo. Timoleon con dos amigos suyos, zelosos por la libertad fue á la casa de Timofanes; y habiéndole todos tres conjurado fuertemente paraque depusiese la tiranía, no pudiendo obtener nada de él, Timoleon se retiró un poco deshaciéndose en lágrimas, y en el mismo momento sus dos amigos arrojándose sobre Timofanes le hicieron pedazos. Diodoro Siculo dice que el mismo Timoleon mató á su hermano en la plaza pública. El primer Historiador, para conciliar la naturaleza con el amor de la libertad, suaviza lo mas que puede la atrocidad de la accion. El segundo la ecsajera á fin de ecsaltar el zelo de Timoleon por la patria. En medio de tantos escollos, del carácter, motivos y pasiones de los historiadores, la verdad naufraga, y no puede llegar á la posteridad.

Ciro muere tranquilamente en su lecho, segun Genofonte. Onesicrito, Arriano, Herodoto, Justino, Valerio Mácsimo afirman que Tomiris reina de los masagetas habiéndole vencido y hecho prisionero, le hizo morir y sumergir su cabeza en un vaso lleno de sangre humana, porque saciase, segun decia la irritada Reina, la sed que siempre habia

padecido de aquel licor. Ctecias escribe que aquel Héroe fue muerto con la flecha que le disparó un indiano. Diodoro que fue hecho prisionero y sacrificado por una Reina de los scitas. Segun Luciano murió de dolor de que Cambises su hijo, pretestando una falsa órden, habia hecho morir á la mayor parte de los personages mas amados de Ciro.

Uno de los rasgos mas famosos de la *historia* romana es la derrota de los fabios en el combate de Cremera. Esta tropa compuesta de una familia sola, que Floro llama un ejército patriciano, fue toda hecha pedazos; y de trescientos y seis fabios no restó mas que un jóven de catorce años, á quien su corta edad estorbó meterse en el empeño. Pocos hechos hay atestados mas unánimamente que este, ni por mayor número de autores. Tito Livio, Ovidio, Aurelio Víctor, Silio y Festo le refieren con perfecta uniformidad. Sin embargo Dionisio de Halicarnaso le refuta como enteramente fabuloso. Tito Livio coloca la muerte y fanática consagracion de los dos Decios en las guerras contra las latinos y contra los samnitas. Ciceron en las que hubo contra los etruscos y contra Pirro.

El silencio de Polibio es una preocupacion de muchos sabios contra todo lo que se ha dicho de Régulo despues de su cautiverio.

Aurelio Víctor refiere que sabiendo el emperador Claudio II. que los libros de las Sibilas prometian grandes victorias y prosperidades al imperio si el principal del Senado se sacrificase por una muerte voluntaria, y ofreciéndose á ella generosamente el primer senador, el Emperador no lo permitió, antes quiso y consiguió para sí la gloria de ser víctima por la grandeza de la patria, diciendo que á él le tocaba por ser príncipe ó gefe del Senado. El mismo Autor añade que por esta accion magnánima se le erigió una estatua de oro en el templo de Júpiter, y un busto tambien de oro en el Senado; y que el senador que ofrecia su vida porque se lograse la prediccion de las Sibilas se llamaba Pompeyo Baso. Ni Trebelio Polion, ni Eutropio dicen nada de todo esto, antes dejaron escrito que este Emperador murió de enfermedad.

Aquella ostentacion de fortaleza heróica en la accion de cortar la lengua con los dientes en la tortura, se atribuye por Jamblico á Timica Pitagórica; por Tertuliano á la cortesana Leena; por Valerio Mácsimo, Plinio, Diógenes Laercio y Filon judío al filósofo Anaxarco; por san Gerónimo en la vida de san Pablo primer ermitaño á un santo mártir. En que esta accion heróica fuese ejecutada por diferentes sujetos no hay la menor dificultad habiendo sido inumerables los que puestos en la tortura tuvieron algun motivo para ejecutarla.

Unos dicen que Placidia hizo signar á su hermano el emperador Honorio un memorial por el cual concedia esta Princesa en matrimonio á uno de sus mas bajos oficiales; y quejándose ella despues de esta indignidad á Honorio, el que negaba haber concedido tal cosa, le mostró su firma con la cual le corrigió la facilidad que tenia en firmar de-

cretos que no leia; á cuyo fin le habia hecho artificiosamente firmar aquel memorial, diciéndole que contenia otra súplica muy diferente. Otros ponen este suceso en la cabeza de Pulchéria, que hizo signar á su hermano Teodosio II. un memorial, por el cual consentia en vender por esclava á su muger la emperatriz Eudojia.

No de otro principio que la preocupacion apasionada de los historiadores nació la diversidad con que se refiere la muerte del emperador Juliano Apóstata. Dicen unos que herido mortalmente de una flecha en la batalla que dió á los persas; y sintiendo que se acercaba su muerte, rabioso y desesperado arrojaba su sangre cogida con las manos al cielo, esclamando con encono á nuestro Redentor: *Venciste, venciste, Nazareno.* Otros, que tentando inútilmente arrancar el hierro se hirió la mano con él, y que en este estado se mandó llevar á donde se estaba pelcando para animar á sus soldados: que muriendo dijo que daba gracias á los dioses de haberle felicitado con una muerte gloriosa en la flor de su edad y en el curso de sus victorias, antes que algun revés de la fortuna deslustrase su gloria, añadiendo que mucho tiempo antes los dioses le habian anunciado esta muerte.

Es muy sospechoso y muy incierto el suplicio de la reina Brunequilda, de quien se dice que por haber quitado la vida á diez reyes, fue por decreto de Clotario II. arrastrada y despedazada á la cola de un caballo. Mariana, que trata esta *historia* de pura fábula; dice que los historiadores franceses tenian una gran inclinacion á creer y escribir acontecimientos estraordinarios, y que no sabe si acuse su simpleza ó su imprudencia. Pasquier refuta una por todas las acusaciones de que se ha cargado á esta Reina.

Están muy divididos los historiadores sobre la causa de mudarse el nombre los papas en su ecsaltacion. Fr. Pablo Sarpi atribuye el orígen á los alemanes, cuyos nombres eran ásperos y disonantes á los oidos italianos: costumbre, añade este Autor, que despues conservaron los demas papas para significar que mudaban sus aficiones particulares y humanas en cuidados públicos y divinos. Platina pretende que Sergio II. fue el primero que mudó el nombre, porque el que tenia era de malísimo sonido. Baronio desprecia esta razon, y atribuye el orígen de esta práctica á Sergio III., que llamándose antes Pedro, por humildad se desnudó del nombre del Príncipe de los Apóstoles. Onufrio cree que Juan XXII. dió este ejemplo por no conservar en el pontificado el nombre de Octaviano que sonaba mucho al gentilismo. Segun algunos historiadores, Juan XXII. se determinó á cambiar su nombre, por la adulacion de sus cortesanos que le aplicaban las palabras del evangelio acerca san Juan Bautista: *Non surrexit inter natos mulierum major Joanne Baptista.* Muchos son de dictámen que esta mudanza es una imitacion de san Pedro, cuyo nombre de *Simon* mudó el Redentor en el de *Cephas.*

Aunque la fábula de la papisa Juana haya sido ya refuta-

da aun por los mismos protestantes, y entre ellos muy de intento por David Blondel, no han faltado sujetos opinados de doctos que han querido establecer como verdadero un hecho tan fabuloso. Ya hoy no se halla docto alguno que defienda esta quimera. Impúgnala demostrativamente Baile, aunque protestante, en su Diccionario Crítico.

La institucion de los electores es materia muy contestada. Algunos la atribuyen á Carlo Magno. Blondo, Nauclero y Platina á Gregorio V. Maimburgo y Pasquier á un Concilio celebrado en tiempo de este Papa. Muchos pretenden que Gregorio V., el emperador Oton III. y los príncipes de Alemania concurrieron á esta designacion. Segun Machiabelo, Gregorio V., arrojado por el pueblo de Roma, y restablecido por el emperador Oton III. castigó á los romanos transfiriendo el derecho que tenian de elegir emperador á los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia, y á los tres príncipes seculares el conde Palatino, el duque de Sajonia y el marques de Brandemburgo.

Solo los alemanes gozaban el derecho de elegir emperador. Alberto abad de Staden, autor contemporáneo del emperador Federico II., dice en términos formales que Gregorio IX. que habia escomulgado á Federico II. en 1239, habiendo escrito á los príncipes alemanes que procediesen á la eleccion de otro emperador; le respondieron que no tocaba al Papa decidir de la eleccion del emperador, y que el derecho de elegirle solo pertenecia á ellos. Añade luego este Autor, que en virtud de un decreto que antes habian hecho de comun consentimiento estos príncipes, los que elijen al emperador son los arzobispos de Magnncia, Tréveris y Colonia, el conde Palatino, duque de Sajonia, marques de Brandemburgo y rey de Bohemia. Mucho tiempo antes, dice Paulo Vindelicio en su Tratado de los Electores, estaba en uso presentar á los siete grandes oficiales del Imperio aquel que tenia los sufragios de la Dieta. Segun Aventino en sus Anales, y Onufrio en el Tratado de las Dietas imperiales, el derecho de elegir emperador estaba restringido por Gregorio X. á los siete electores.

En tanta variedad de opiniones lo que parece seguro es que la institucion de los electores no sube mas arriba del siglo XIII. despues de Federico II. Hasta entonces todos los autores contemporáneos testifican que los príncipes, prelados y señores alemanes elejian emperador. Lampadio jurisconsulto aleman pone la institucion del Colegio electoral en el tiempo del emperador Federico II. Y Oton Frisingense dice que Federico I. llamado *Barba roja* fue electo por todos los príncipes del Imperio. Tritemio en su Crónica adjudica el principio de los sufragios de los electores á la eleccion de Guillelmo conde de Holanda en 1247. Segun Federico Bobckelman, el septemvirato electoral empezó en la eleccion de Adolfo conde de Nasau por los tres arzobispos, los tres príncipes seculares, y procuracion del rey de Bohemia. Luis de Babiera fue electo por los arzobispos de Tréveris y Maguncia,

por el rey de Bohemia y procuracion del marques de Brandemburgo. El arzobispo de Colonia, el conde Palatino y el duque de Sajonia elijieron por su parte á Federico de Austria. Esta division de los electores es una prueba segura de que entonces eran siete. El orden electoral no tuvo forma estable y permanente hasta que se fijó por la bula (V.) de Oro del emperador Cárlos IV.

Guillelmo de Bellai de Langei, y el señor de Haillan escribieron que la famosa doncella de Orleans Juana del Arco no fue quemada. El padre Vignier añade que se casó con Gil de Armuesa despues de su prision por los ingleses, y dejó hijos de él. El autor del poema Latino que contiene su *historia*, dice que su memoria fue rehabilitada por arresto, despues de sufrir el suplicio del fuego á que la habian condenado los ingleses.

Varillas en sus Anécdotas de Florencia escribe que Pedro de Medicis viendo á su padre muerto, de cólera arrojó á su médico Leoni en un pozo donde se ahogó. Angelo Policiano, que se hallaba presente, testifica en una de sus cartas donde refiere todas las circunstancias de la muerte de Lorenzo padre de Pedro, que Leoni, despechado de no haberle podido curar como se lo habia prometido, se arrojó en el pozo y se ahogó. ¿Á quien creerémos, á Angelo Policiano, ó á Varillas? Puede ser que los enemigos de Pedro de Medicis por manchar su fama le hayan atribuido la brutalidad de ahogar al médico. Puede ser tambien que Angelo Policiano adherente á la casa de Medicis haya querido defender á Pedro de nota tan sensible. En esta perplecsidad nos pone muchas veces la *historia* que no sábemos de quien fiarnos; igualmente arriesgados á padecer engaño, ya por la adulacion, ya por el ódio de los escritores.

Algunos historiadores dijeron que Felipe II. hizo ahogar á su hijo D. Cárlos. Paulo Piasceki obispo y senador polaco, dice que aquel Rey hizo morir á Cárlos; pero habla ambígüamente sin decir si este Príncipe murió de veneno ó de dolor de verse aprisionado. San Evremont escribe que el verdugo que ahogaba á D. Cárlos le decia al mismo tiempo: *Paciencia, señor, todo esto se hace por vuestro bien.* Nada mas seguramente parece cuento inventado, que esta ironía cruel y bárbara. El senador Veneciano Andres Morosini cuenta en su *Historia* de Venecia, que no teniendo Cárlos armas con que quitarse la vida, resolvió morir de hambre; mas impidiendo la ejecucion los que le guardaban, tomó para el mismo fin el espediente de tragar el diamante de un anillo suyo; el cual, no obrando el efecto que esperaba, resuelto á morir de un modo ó de otro, dió en comer y beber escesivamente, de que se produjo una disenteria que acabó con él á pocos dias. Cabrera está acorde con el Senador veneciano. La mayor parte de los historiadores pretenden que su muerte no fue voluntaria, sino ordenada por su padre, á quien á este propósito atribuyen el dicho de que si tuviese mala sangre no

dudaria en derramarla. Es de estrañar que este rasgo de *historia*, siendo de tan corta antigüedad esté envuelto en tantas tinieblas. Cárlos murió á 24 de julio de 1568 á las cuatro de la mañana, de edad de veinte y cinco años y quince dias.

Isabel de Francia, llamada la Princesa de la Paz, en memoria de la que acompañó á su matrimonio con Felipe II., murió á 3 de octubre del mismo año, dos meses y diez dias despues de D. Cárlos. Los historiadores españoles atribuyen su muerte á un error de los médicos que la sangraron estando preñada. Los franceses hacen delincuente en esta muerte á su marido. »Notaremos, dice Meceray, como la mas monstruosa aventura que se puede imaginar que Felipe II. habiendo sabido que D. Cárlos su hijo único tenia correspondencia con los señores confederados de los Paises Bajos, que procuraban atraerle á Flandes, le hizo poner en prision, y le quitó la vida; ó con un veneno lento, ó haciéndole ahogar, y que poco despues por zelos que tuvo dió veneno á su muger Isabel, haciéndola morir juntamente con el fruto que traia en el vientre; como verificó despues su madre la reina Catalina por informaciones secretas que hizo, y por deposicion de los domésticos de aquella Princesa cuando estaban restituidos á Francia."

En muchos escritores se leen las varias opiniones que hubo sobre la muerte del príncipe D. Cárlos, pero en muy pocos que la de la reina Isabel de Francia fuese ordenada por Felipe II. La circunstancia de hallarse entonces aquella Reina en cinta hace esta tragedia increible. Es menester para darla alguna verosimilitud suponer aquel Rey enteramente bárbaro. Asi es de creer que esta fue calumnia levantada por la malevolencia de algunos estrangeros.

No pueden ser mas negros los colores con que Buchanan hace el retrato de la infeliz María Estuarda, á quien otros historiadores nos representan como una muy perfecta princesa.

Si los historiadores de primer orden incurren en estas contradicciones, y los mismos monumentos son dudosos, ¿qué grado de certeza podrémos dar á nuestras antiguas crónicas? En general están llenas de necedades, impertinencias, fábulas é inecsactitudes.

Todo esto obliga á leer la *historia* con cierta prevencion, y haciendo siempre uso de *una crítica* juiciosa. Para esto es preciso remontarse al ecsáminar un hecho cualquiera, al primer escritor que ha hablado de él, conecer en que tiempo escribió, cual era la profesion ó partido que seguia, que impulso ó interés pudo moverle á escribir, y que pruebas dió de ecsactitud y amor á la verdad en los otros escritos que publicó. Deben á mas ecsaminarse y pesarse las opiniones de los otros testimonios que pueda haber acerca aquel mismo hecho; con cuyas precauciones no es tan difícil engañarse y descubrir la verdad de los hechos históricos.

El principal objeto al leer la *historia* debe ser estudiar los hombres y sus caracteres. No interesa tanto retener la fecha de la

ruina de Cartago, como dice Montague, como conocer las costumbres de Aníbal y de Scipion. Estudiar la *historia* es estudiar las opiniones, las causas y las pasiones de los hombres; y el fruto de este estudio debe ser, como dice Saint-Aubin, aprender á conocerse á sí mismo conociendo los otros, corregirse con los ejemplos, y adquirir la esperiencia sin peligro.

El deber del historiador es hacer conocer los hombres por la eesacta narracion de la verdad y de los sucesos; porque si solo se ocupára en pintar los sentimientos y las costumbres, los romances y las piezas dramáticas producirian el mismo efecto que la *historia*.

* HISTORICA. (Edad) Unos quieren que principie al restablecimiento de las Olimpíadas (V.), otros á la vuelta de los heraclidas (V.) en el Peloponeso, cincuenta años antes de la ruina de Troya.

* HIZREVITAS, ó herevitas. Ciertos religiosos mahometanos llamados asi de *Hizr* y *Herevi* su fundador y gefe.

HOJAS de árboles. (V. *Escritura*. *Higuera*.)

HOLANDA. Su atributo es un leon que tiene un haz de siete flechas, símbolo de las siete provincias unidas.

* HOLLIN. Se dice que habiendo observado los saboyanos que la marmota se encaramaba por las hendiduras de las rocas apoyándose con su espalda y con sus patas, concibieron la idea de seguir el mismo método para subir por las chimeneas para limpiarlas; y habiendo tenido este ensayo el mejor resultado, se dedicaron desde entonces á esta ocupacion no solo en su pais, sino que comenzaron á recorrer todas las demas naciones. En estos últimos años se ha discurrido bastante para inventar una máquina capaz de limpiar las chimeneas, y sustituir el trabajo pesado y peligroso de los pobrecitos saboyanos.

* HOMECILLO, corrupcion de homicidio. Segun vemos en él Fuero de Leon y en el Fuero viejo de Castilla, el *homecillo* era una pena impuesta á los pueblos en donde acaecia una muerte violenta si no parecia el agresor. Los herederos del muerto, sus parientes ó sus siervos pedian á la autoridad que se enmendase ó castigase aquel delito; y si practicadas las oportunas diligencias no se hallaba el delincuente, obligaba el Merino al pueblo á que pagara el *homecillo*. La cantidad que debia satisfacer era mayor ó menor segun el carácter ó la calidad del muerto.

HOMICIDIO. Represéntasele bajo la figura de un hombre de mala traza cubierto de armaduras de hierro y envuelto en un lienzo rojo. Su cabeza está adornada con la de un tigre, anda á pasos largos mirando hácia atrás si es perseguido, y teniendo en una mano una espada ensangrentada, y una cabeza humana en la otra.

* HOMÓNIMO. Se llama asi la voz semejante que tiene un sentido diferente y esplica cosas diversas.

HONOR. Se halla representado en las medallas bajo la figura de un hombre que tiene una lanza en una mano y el cuerno de la abundancia en la

otra, ó bien en lugar de la lanza una rama de laurel símbolo de la paz. De este último modo es como se ve representado en las medallas de Tito, príncipe cuyo celo se dirijia á procurar la paz y la abundancia al imperio.

Los modernos le representan con un genio de aspecto noble y fiero, que lleva una corona de palma. Está adornado con una cadena de oro, brazaletes y armado con una lanza y un escudo, sobre el cual se ven pintados los dos templos del *honor* y de la virtud con esta divisa: *hic terminus hæret*. Este es el objeto á que se dirije. (V. *Valor*.)

* HOPA. Especie de túnica cerrada que se solia poner sobre la armadura á manera de una sobrevesta.

* HOPLITODROMOS. Especie de atletas (V. *Óplutas*.) que disputaban el premio de la corrida en los juegos olímpicos.

* HOPLOMACOS. Gladiatores (V.) armados de pies á cabeza.

* HORCAS CAUDINAS. Paso estrecho y peligroso cerca *Caudium*, célebre por la afrenta que recibieron los romanos pasando bajo el yugo ú horca en el año 433 de Roma en el consulado de Sp. Postumio. (V. *Horca*.)

* *HORDEUM*. Castigo militar que se imponia en Roma al soldado que cometia una falta leve. Llamábase *hordeum* porque se le daba para comer cebada ú *hordio* en lugar de trigo. (V.)

Tenia tambien el nombre de *hordeum* una recompensa de algunas medidas de cebada que se daba en la Ática al que ganaba un premio en los juegos públicos.

HORNOS. (V. *Cabo*.)

* HORTENSIA. Ley decretada por los años 466 antes de Jesucristo por el dictador *Hortensius*, con la cual se obligaba á todos los ciudadanos romanos á someterse á las leyes emanadas del pueblo, y abolia los privilegios usurpados por la nobleza.

Otra ley romana habia de este nombre, la cual prevenia que los dias de feria que eran festivos serian considerados como *fastos*, ó dias en los cuales se podia administrar justicia.

HOSPITALIDAD. Los antiguos representaban la *hospitalidad* con su Júpiter hospitalario. Suele alegorizarse bajo la figura de una muger en actitud de acoger un peregrino y teniendo un cuerno de la abundancia, del que caen algunos frutos que un niño se apresura á recoger.

HUMANIDAD. Represéntase con una muger cuyo aspecto espresa la sensibilidad. Abre su manto en ademán de recoger unos niños casi desnudos. Oculta en su seno las coronas que le han sido concedidas, para no aflijir al amor propio.

* HUMILDAD. Suele representarse bajo la figura de una jóven vestida modestamente con un traje oscuro y cubierta con un manto del mismo color. Está con los ojos bajos y pisando una corona de oro adornada de piedras preciosas. Tiene sus brazos cruzados sobre el pecho, y mira con cierta indiferencia un globo imágen de la tierra, cuyas grandezas ella desprecia.

* HURI. (V. *Houri*.)

* HUSO. (V. *Parcas*.)

I.

I. Los antiguos usaban algunas veces la u por la i en medio de las palabras, por ejemplo: *optume* por *optime*, *decumus* por *decimus* , &c.

Esta letra en las inscripciones antiguas queria decir *junius, julius, Júpiter, ibis, immortalis, imperator, inferi, inter, invenit, invictus, ipse, iterum, judex, jus,* &c. IA. *Intra.* I. AG. *In agro.* I. AGL. *In angulo.* IAD. *Jamdudum.* IAN. *Janus.* IA. RI. *Jam respondi.* I. C. *Juris consultus, Iulius Cesar, judex cognitionum.* IC. *Hic.* I. D. *Inferis diis, jovi dedicatum, Isidi deæ, jusu Dei.* ID. *Idus.* I. D. M. *Iovi deo magno.* I. F. ó I. FO. *In foro.* IF. *Interfuit.* IFT. *Interfuerunt.* I. FNT. *In fronte.* IG. *Igitur.* I. H. *Iacet hic.* I. I. *In jure.* I. M. *Imago, immortalis, imperator.* I. M. CT. *In medio civitatis.* I. MM. *Immolavit, immortalis, immunis.* IM. S. *Impensis suis sit.* IN. A. P. XX. *In agro pedes viginti.* IN. ó INL. V. I. S. *Inlustris vir infra scriptus.* I. R. *Jovi regi, Junoni reginæ, jure rogavit.* I. S. ó I. SN. *In senatum.* I. V. *Justus vir.* IVD. *Judicium.* IUV. *Juventus, juvenalis.* II. V. *Duumvir* ó *Duumvirii.* III. V. ó III. VIR. *Triumvir* ó *Triumviri.* IIII. VIR. *Quatuorvir* ó *quatuorviri* ó *quatuorviratus.* IIIIII. V. ó VIR. *Sextumvir* ó *sevir* ó *sexvir.* IDNE. ó IND. ó INDICT. *Indictione* ò *indictio.* (V. *I. N. R. I.*)

*IACOGOGOS. Se daba este nombre á aquellos que llevaban las estatuas de Baco, llamado tambien *Iaco*, en las fiestas de Eléusis (V.).

*IALEMO. Divinidad que presidia á los funerales de los griegos como la diosa Nenia (V.) á los de los romanos.

*IAO. El mas poderoso de los dioses segun algunos mitólogos. Tan pronto era Júpiter, como Pluton ó el Sol.

*IATRALIPTO. Llamábase asi aquel que frotaba con aceite á los atletas (V.) para los ejercicios gimnásticos. (V.)

IAZDAN. Nombre del buen principio entre los magos. (V. *Óromaz.*)

IBIS. Tenemos dos poemas satíricos bajo este nombre. El uno de Calimaco contra Apolonio su discípulo, y el otro de Ovidio contra Higinio. Uno y otro tienen por objeto castigar la ingratitud de un amigo que les habia engañado.

*IBUM. Nombre que dan los judíos modernos á la ceremonia del matrimonio (V.) que contrae un hermano con la viuda de su hermano muerto sin hijos, segun lo dispuesto en el cap. XXV. del Deuteronomio (V.).

*ICADISTAS. Daban este nombre á los epicureos con motivo de las fiestas *Icadas* (V.).

ICELO. Uno de los hijos del Sueño (V.) llamado asi porque

podia revestirse de las formas de los animales que quisiese, y por consiguiente inspirar el espanto á los hombres dormidos.

ICIDIANOS. Nombre que se daba á los dioses Lares (V.).

*IGNOGRAFIA. La ciencia ó arte de trazar los planos en arquitectura. Es la opuesta á la Estereografia que es la representacion de los objetos sobre un plano perpendicular al horizonte.

*ICONOLATRAS. (V. *Iconoclastas.*)

IDRIA. (V. *Hidria.*)

**IDULIUM.* Víctima que se ofrecia á Júpiter el dia de los *idus.*

*IGLESIA ANGLICANA. (V. *Inglaterra.*)

*IGLESIA GALICANA. (LIBERTADES DE LA) (V. *Libertades.*)

*IGLESIA REFORMADA. (V. *Reformada.*)

IGLESIA ROMANA. (V. *Abad. Acólito. Adoracion. Agape. Altar. Adviento. Agua. Anatas. Alba. Anatema. Arzobispo. Apóstol. Ayuno. Ámito. Archipestre. Archimandrita. Ángeles. Ave María. Apostólicos. Bautismo. Basilica. Beatificacion. Biblia. Beneficiado. Breviario. Báculo. Benediccion. Cáliz. Consagracion. Canónigo. Canonizacion. Casulla. Cardenales. Campanas. Capa. Clero. Capellan. Católico. Candelas. Cristiano. Cingulo. Cisma. Concilios. Confesion. Conclave. Cruz. Catacumbas. Concordancias de la Biblia. Confirmacion. Ceniza. Cristianos. Corona. Comunion. Catecúmeno. Crisma. Cruzadas. Capelo. Cuarenta horas. Conventos. Correccion gregóriana. Circunscision. Credo. Dalmática. Diáconos. Diaconisas. Diezmos. Dulia. Entierro. Eclesiástico. Evangelio. Epístola. Estola. Esponsales. Estrema-uncion. Exarca. Eucaristía. Encíclicas. Funerales. Fieles. Fiestas* (V. cada una de ellas.) *Hostia. Horas canónicas. Hiperdulia. Heregias* (V. cada una de ellas.) *Indulgencias. Iglesia. Incienso. Idolatría. Jubileo. Luces. Lector. Luctuosa. Letanias. Misa. Manipulo. Monges. Mitra. Metrópoli. Mozárabes. Monumento. Oblato. Oficio divino. Omilias. Oracion. Óbispo. Órdenes. Presbitero. Papa. Padrinos. Procesion. Paganos. Papisa. Patriarca. Patena. Primicias. Pascua. Primado. Persecuciones. Protestantes. Reliquias. Reso. Ritos. Roma. Sacramentos. Sepulcros. Santos* (V. cada uno de ellos.) *Tiara. Tonsura. Templo. Viático. &c. &c.*)

*IGLESIA RUSA. (V. *Rusa.*)

IGLESIA DE ESPAÑA. Santiago fue el apóstol destinado por Dios, dice un sabio escritor español, para estirpar la idolatría en nuestra Península. Sus evangélicas fatigas lograron ver abatido el culto del demonio, y ensalzado el nombre del verdadero Dios. Á su ardiente zelo debe España la gloria de haber sido la primera que dió cultos á María, consagrándola en eterna memoria de su afecto el sagrado templo de Zaragoza antes del adorable tránsito de esta Señora.

Parece que una Provincia, ennoblecida con tan precioso monumento, debia ser la delicia de los Apóstoles, y en efecto lo fue, pues no solò consagraron sus arenas las plantas de san Pablo, sino que, segun dicen algunos, gozó de la predicacion del Príncipe de los Apóstoles, y segun asegura san Gregorio VII. estos dos Santos enviaron para propagar esta evangélica conquista á

los siete discípulos de Santiago, ordenándolos obispos.

Apenas entraron en España estos apostólicos varones empezaron á predicar el Evangelio, y á enseñar llenos de zelo la doctrina que habian aprendido de sus santos Maestros. Fueron tan rápidos los progresos de su predicacion, que en tiempo de Tertuliano, que floreció en el segundo siglo cristiáno, no habia rincon alguno de España en donde no se diese culto al verdadero Dios. Pero ya casi en la mitad del primer siglo tubo mártires España, pues en la persecucion movida en el año 64 padeció martirio san Segundo y otros inumerables mártires, cuyas actas ignoramos porque el furor de los ministros imperiales se estendia aun á los libros.

Al paso que se aumentaba la mies de Jesucristo se multiplicaban los operarios, por que los primeros obispos, en las iglesias que iban erigiendo, consagraban pastores que las rigiesen y fundaran otras, segun observaron los Apóstoles. Luego que crecia el número de los fieles se destinaba algun lugar para la oracion é instruccion, y se erigia en templo del Altísimo.

En casi todas las iglesias cuyas noticias pasaron á nosotros, no habia rentas fijas para los gastos que hacian entonces los cristianos. Como sus asambleas fueron tenidas por ilícitas se juntaban de noche, y aun tambien de dia; pero solian hacerlo en cavernas y otros lugares, á donde no penetraba la luz del sol, por lo que les era indispensable el gasto de luces. Los cristianos españoles comulgaban todos los dias bajo las dos especies. En las comuniones y sacrificios se gastaba pan y vino: tenian que comprar libros, pues á cada paso les quemaban los perseguidores, vasos sagrados, sostener la hospitalidad, que se ejercitó siempre con los cristianos transeuntes, mantener las vírgenes, las viudas, los huerfanos, los confesores, los enfermos y los mártires. Celebraban tambien en las iglesias, en memoria de la cena del Señor, una especie de comidas llamadas *Agapes* (V.).

Estos gastos no eran peculiares á la *Iglesia* de Jerusalen, sino comunes á todas, porque en los primeros siglos fue una misma generalmente la disciplina. Los discípulos de los Apóstoles observaban en las que fundaron cuanto habian aprendido de sus santos maestros, y es preciso que fueran universales los ritos eclesiásticos. De la *Iglesia de España* podemos asegurarlo con la autoridad de Gregorio VII., el cual dice que los obispos enviados á esta Península por san Pedro establecieron en ella cuanto habian aprendido de los Apóstoles. Es constante que en la *Iglesia* de Jerusalen se observó lo que dijimos, y es regular que trasladados á España los discípulos, que fueron testigos del martirio de Santiago en aquella ciudad que mataba los Profetas, introdujeran en nuestra *Iglesia* un sistema fundado en la mas sólida caridad.

Para los gastos insinuados podian bastar las oblaciones que liberalmente consagraban á Dios los fieles. Su vida humilde y laboriosa les facilitaba lo preciso para remediar mútuamente sus ne-

cesidades; porque basta muy poco á quien se contenta con lo que la naturaleza ecsije. La union que entre los cristianos reinaba en aquellos felices siglos hacía que no recelaran despojarse de sus patrimonios, pues estaban ciertos de que nada les faltaria teniéndolo sus hermanos, porque de tal modo observaban la vida comun, que en tiempo de Tertuliano no habia entre ellos cosa propia, sino las mugeres.

Las persecuciones que á cada paso se suscitaban contra los cristianos, no permitian que pudiera poseer la Iglesia bienes inmuebles, y asi vemos que las quitaron algunas posesiones Diocleciano y Macsimiano, segun refiere Eusebio. Á nadie era lícito por las leyes romanas dejar su patrimonio á comunidad ó colegio alguno, sino á herederos ciertos y determinados. Las asambleas católicas fueron reputadas como conventículos hasta Constantino y no gozaron de aquel privilegio antes de este Emperador. Entonces era España provincia romana, y debieron observarse en ella las leyes insinuadas.

Como no poseía nuestra *Iglesia* bienes con que mantener sus ministros, vivian estos á espensas de la caridad de los fieles, y para que se hiciera menos gravoso á los legos el mantener al clero, permitieron los PP. del Concilio Eliberitano (V. *Iliberi.*) á los eclesiásticos que negociaran para ganar su sustento. Del contesto de este Cánon se colije que no tenia entonces la *Iglesia* bienes bastantes para suministrar á sus ministros lo necesario. Solo obligados de la necesidad pudieron aquellos santos obispos permitir á los clérigos el uso de un ejercicio tan opuesto al de las funciones eclesiásticas, y aun por eso sin duda coartaron esta licencia á los límites del propio domicilio.

En los primeros siglos era muy comun el uso de las ofrendas. Los cristianos comulgaban frecuentemente, y ninguno se atrevia á acercarse al altar sin algun don, no siendo muy pobre. Estas oblaciones se hacian diariamente, ó una vez en la semana; por eso las llamaban *diarias* ó *hebdomadales*. En ellas se ofrecia pan, vino, comestibles y dinero; en fin cuanto pudiese ser útil para remediar la necesidad de los fieles, y para el uso de los santos sacrificios. Otra especie de oblaciones hacian los cristianos llamadas *mensuales*, porque se distribuían cada mes entre los clérigos y los necesitados. Para recogerlas habia en las iglesias cepos, en donde iba echando cada uno el dinero que podia ó queria, porque nadie tenia obligacion de hacerlo.

El uso de las ofrendas se observó sin duda en España. Los santos obispos, ordenados, segun dice san Gregorio VII., por san Pedro para esta provincia, establecieron en ella lo mismo que habian observado en Roma y Jerusalen. Los cánones del Concilio Eliberitano son una prueba bien clara de que tenia en nuestra Península todo su vigor la disciplina apostólica. Tertuliano, que tuvo bastantes noticias de lo que se observaba en todas las iglesias, habla del uso de las oblaciones como de una costumbre

generalmente introducida, y el Concilio Eliberitano convence que en España se hallaba establecido su uso.

Otra especie de rentas eclesiásticas, que se conoce desde los primeros siglos, son las primicias (V.). Los primeros cristianos no se olvidaron de que no tanto debian los frutos al que planta y al que riega, como á aquella primera causa de quien reciben todo su incremento. Por esto desde los principios del cristianismo se creyó una especie de ingratitud no tributar al Criador eterno las primicias de los frutos que liberalmente reparte á todas las criaturas. Los PP. del Concilio Gangrense hablaron de ellas como de una oblacion asignada á las iglesias desde la mas remota antigüedad.

Las oblaciones (V.) y las primicias fueron el único patrimonio de nuestra *Iglesia* desde su fundacion hasta Constantino. Este era el tesoro de donde sacaba lo necesario para el sustento de los fieles. En la *Iglesia* hallaban el remedio de sus necesidades. Su beneficencia no se limitaba á los pobres de su recinto, pues socorria igualmente á los peregrinos. Luego que estos llegaban se hacian partícipes de todos sus bienes. Lo único que se ecsigia de ellos era el que fuesen cristianos, y perseverasen en la comunion de la *Iglesia*. Todos se tenian por hijos de Jesucristo, y se socorrian como hermanos. (V. *Cartas formadas. Hospitalidad.*)

Aunque las asambleas de los fieles carecian de otras rentas, (V. *Diezmos.*) nada se echaba de menos en los oficios de la gerarquía eclesiástica. Nuestra *Iglesia* tenia no solo obispos, presbíteros y diáconos en el mayor ardor de las persecuciones, sino tambien otros varios ministros inferiores. En las actas del martirio de san Fructuoso, que padeció en el año de 259, leemos que un lector llamado Augustal rogó al Santo que le permitiera descalzarle, y todos saben que san Vicente ejercia en la *Iglesia* de Zaragoza las funciones de arcediano (V.) en el siglo III. La caridad de los fieles era un perenne manantial, que suministraba á los ministros de la Religion y á los pobres cuanto necesitaban, porque se contentaban con poco.

No obstante la pobreza de nuestra *Iglesia* no admitia todas las ofrendas que se la ofrecian, pues sabemos que solo se concedia este privilegio á los que no estaban escluidos de la católica comunion, y prohibió severamente que se hiciera oblacion alguna en los bautismos. Despreciaba las riquezas por conservar la pureza de la disciplina, y este desprecio atraia á la *Iglesia* los bienes que poseian sus hijos, con lo que tenia cuanto la bastaba para satisfacer tantas obligaciones como se habia impuesto.

Convertido Constantino, abrazó gustoso los preceptos de aquella ley, que no habian podido estirpar sus predecesores. Aunque desde el año de 312 de Cristo habia concedido este Príncipe la paz de la *Iglesia*, no dejó de padecer crueles persecuciones hasta el de 324, en que derrotado Licinio empezó á celebrar públicamente sus divinos misterios

en todo el imperio romano. (V. *Persecuciones.*) El rigor y la dureza que habia tolerado hasta entonces se convirtió en suavidad, y los edictos de persecucion se trocaron en privilegios favorables á los cristianos.

Ya dijimos que las asambleas de los fieles eran tenidas por ilícitas, pero Constantino hizo que el cristianismo fuese la religion dominante en todo el Imperio. Concedió á los católicos el uso libre de la Religion, los promovió á las mayores dignidades de la República, y señaló pensiones del erario á los clérigos, las viudas y las vírgenes.

Las iglesias que habian sido pobres antes de esta época empezaron á gozar la libre facultad de poseer toda especie de bienes. Se les adjudicaron las herencias de los mártires, los confesores y las de todos los ministros que muriesen sin testamento, ni herederos legítimos. El ejemplo de los Emperadores escitaba á los vasallos á mostrarse liberales; y fue tal el cúmulo de bienes que atrajo á la *Iglesia* esta beneficencia, que temieron los Príncipes posteriores que perjudicase al Estado la ilimitada facultad que gozaba de adquirir.

El emperador Juliano revocó muchos de los privilegios concedidos á las iglesias por Constantino con varios pretestos. Las despojó de todos sus bienes, y procuró cohonestar su impiedad con el pretesto de que la perfeccion cristiana consistia en la pobreza. Valentiniano revocó los edictos de este Emperador: pero no restableció á la *Iglesia* en las gracias concedidas por Constantino, y el mismo Príncipe promulgó una ley contra la ambicion de algunos eclesiásticos que andaban á caza de herencias de los pupilos y viudas, con lo que se adquirieron el vergonzoso título de *Heredipetas.*

Estas leyes comprendieron á nuestra Península, como á una de las provincias del imperio Romano; pero las causas de su promulgacion acaso no se conocieron en España. San Gerónimo se hace cargo de estos edictos imperiales, y solo se lamenta de la detestable avaricia de los clérigos y monges romanos. La ley de Valentiniano fue dirigida al pontífice san Damaso para que la publicara en su *Iglesia*, y los PP. de aquel tiempo no se quejan del Legislador, sino de la ambicion de aquellos que fueron causa de que se promulgára.

En esta época gozaba la *Iglesia de España* de una suma tranquilidad, y nuestros *santos obispos*, congregados en concilios, arreglaban la mas ecsacta disciplina. Los fieles tributaban gustosos copiosas y abundantes oblaciones, y á favor de su liberalidad y munificencia poseía nuestra *Iglesia* bienes inmuebles, cuyos frutos repartian entre los necesitados nuestros obispos, dejando á sus sucesores eficaces ejemplos que los escitáran á olvidarse de sus hijos y nietos, y de cuanto dicta el amor á la propia familia.

En nuestros templos resplandecia la magnificencia del culto, pues sabemos que el átrio de la *Iglesia* de santa Eulalia de Mérida estaba adornado con grandes colunas, sus paredes y pavimento vestido de brillantes mármoles, y hermoseada la fachada

con altas torres; pero la entrada de los bárbaros oscureció su esplendor. Estos inundaron á España en el año de 409 apoderándose de toda ella, á escepcion de la provincia Tarraconense, que perseveró en la obediencia de los romanos hasta el año de 456, segun refiere san Isidoro. Bajo el imperio de estas gentes, feroces por su educacion, y enemigas de los católicos por profesar el arrianismo (V. *Arrianos.*) padeció nuestra *Iglesia* una lastimosa catástrofe. Volvieron á renovarse los miserables tiempos de la persecucion, y se miró turbada la disciplina, las iglesias desoladas, las vírgenes afligidas, y perseguidos los pastores y el rebaño.

Despues de tantas tormentas quiso Dios calmar la furia de la persecucion en tiempo de Amalárico. Este Príncipe, aunque arriano, concedió á los católicos el uso libre de su religion, y les permitió que celebraran el segundo Concilio de Toledo en el año quinto de su imperio. Su sucesor Theudis les confirmó la libertad concedida, y volvieron á gozar del beneficio de la paz. La virtud de los católicos se hacia amable á los mismos arrianos, pues vemos que Atanagildo ostentó en su favor la real beneficencia, fundando el monasterio Agaliense, no obstante que profesaba el arrianismo, aunque no falta quien asegure que era católico oculto.

La *Iglesia* Tarraconense nó sufrió tantas tribulaciones como las demas por no haber entrado bajo la dominacion de los godos hasta el tiempo de Eurico, y asi se conservó en ella la misma disciplina que se observaba antes de la irrupcion de los bárbaros, cuyas costumbres estaban ya muy suavizadas con el trato de los españoles cuando ocuparon aquella provincia. Es verdad que tuvo bastante que sufrir, tolerando las crueldades de este Príncipe y las de su sucesor Alárico, enemigos los dos de los católicos; pero como la impiedad del segundo procedia mas de fines políticos que de ódio contra la Religion, fue menos dura con los cristianos españoles, y es muy verosímil que no despojase á las iglesias de sus bienes un Príncipe que frecuentemente repetia que jamás habia pensado en hacer guerra á los Santos.

Entre estas vicisitudes conservaron muchas iglesias su patrimonio. Los godos no conocian el mérito de la agricultura, y estimaban en poco las tierras, por lo que no despojarían á las iglesias de las que poseían. Los Concilios de Toledo y Lérida celebrados en esta época, confirman esto mismo; pues vemos en ellos varios reglamentos formados para la conservacion de los fondos eclesiásticos. Los muebles eran el objeto de su codicia, y asi se ve en las historias de aquel tiempo que para saciar su ambicion saqueaban frecuentemente los templos, en cuya defensa ostentó algunas veces su poder la divina Justicia.

Con la paz, de que empezó á gozar la *Iglesia de España*, se aumentaron sus bienes, y se añadió al culto la magnificencia que le faltaba. Empezaron á emplearse en los muebles destinados al uso del santo sacrificio el oro y

las piedras preciosas. Sabemos por san Gregorio Turonense que cuando Childeverto, rey de Paris, entró con su ejército en España, llevó para Francia entre los despojos de la guerra sesenta cálices, quince patenas y veinte cubiertas de los Evangelios, cuya materia, aunque de oro purísimo sembrado de piedras preciosas, no igualaba al valor del arte con que estaban fabricadas. Tambien refiere Paulo Diácono que el santo obispo Masona no solo habia hecho vestidos ricos de oro y seda para el uso de los ministros de la santa *Iglesia* de Mérida en los dias solemnes de la Pascua, sino que habia fundado hospitales y monasterios. No obstante la riqueza de nuestras iglesias, habia entonces algunas tan pobres, que ni aun tenian pila de piedra para bautizar.

No tardó mucho la *Iglesia de España* en padecer otra nueva persecucion, pues irritado Leovigildo con la católica constancia de su santo hijo, y agitada su conciencia con la memoria de su maldad contra los que creía causa del filicidio que inhumanamente habia ejecutado, despojó las iglesias católicas de todos sus bienes, y desterró á los obispos, poniendo en muchas pastores arrianos. Es regular que á cuantas tuvieron la desgracia de recibir prelados hereges las conservase ó restituyese sus rentas. Su furor no procedia de avaricia sino de ódio contra la católica Religion, y asi no dudó este impío Rey reintegrar al monasterio Servitano en los bienes de que injustamente lo habia despojado; y movido de la santidad del abad Nuncto, le dió un lugar inmediato á Mérida paraque se mantuviera con sus rentas.

La *Iglesia* puso el mayor cuidado en conservar los bienes que permanecieron en su poder. Los miraba como el patrimonio de los pobres, y cuidaba mucho de que no se disiparan. Para esto ordenaron en el año de 546 los PP. del Concilio de Valencia que, muerto un obispo, pasase á hacer inventario de todos sus bienes el comprovincial mas inmediato, y que nombrase administrador que los recaudara, dando á los clérigos sus estipendios. Establecieron tambien nuestros obispos que ningun prelado pudiese enagenar las cosas de su iglesia sin intervencion del clero, solo porque no se disipára el patrimonio de los pobres.

Esta disiplina permaneció aun despues del año de 560, en el cual los PP. del Concilio primero de Braga prescribieron á los obispos reglas ciertas para la distribucion de las rentas eclesiásticas. Por el cánon VII. establecieron que de los bienes de las iglesias se hicieran tres partes, una para el obispo, otra para los clérigos, y otra para la fábrica de la *Iglesia*. (V. *lo que dijimos en el articulo Fábrica de las Iglesias.*)

El trato con las bárbaros habia inficionado á los mismos obispos y á los demas ministros del Santurio, con lo que se introdujeron en nuestra *Iglesia* varios abusos. Nunca se inventan remedios sino para males conocidos, y asi por los que se prescribieron en los Concilios de estos tiempos se deja conocer lo estendida que estaba la simonía y el despotismo con que disipaban los bie-

nes eclesiásticos los mismos que estaban encargados de su administracion. En el Concilio de Tarragona se prohibió á los obispos que tomaran de las parroquias de su diócesi mas que la tercera parte de sus rentas, y á los clérigos que negociaran. En el segundo Concilio de Braga se mandó que los obispos y presbíteros no recibieran precio alguno por la administracion de los Sacramentos. Era tal el abuso que en esto se cometia, que algunos pobres se abstenian de bautizar sus hijos por no tener para pagar sus derechos á los ministros. Vemos finalmente que para impedir que los obispos disiparan indebidamente el patrimonio de sus iglesias, se les prohibió toda enagenacion, no interviniendo causa legítima para hacerla, y ademas de esto necesitaban consultar sobre ella á los presbíteros y diáconos. Con estas y otras acertadas providencias conservaron los PP. españoles los bienes eclesiásticos para distribuirlos entre los legítimos acreedores, y renovaron del modo posible en nuestra Península la prespectiva hermosa de la *Iglesia* primitiva.

Subió Recaredo al trono cuando la mayor parte de nuestra Península estaba manchada con el feo borron del arrianismo. Nuestra *Iglesia* carecia de legítimos pastores, y ocupaban los hereges muchas de sus sillas. Los pobres, las viudas y los pupilos lloraban sumergidos en el abismo de la desolacion; pero no habia quien enjugára sus lágrimas. Aunque algun obispo católico quisiese remediar su miseria, saqueado el patrimonio de la *Iglesia* y confiscados sus bienes, no podia consolarlos.

Al fin del año de 586, ó al principio del siguiente, abjuró Recaredo los errores de Arrio, y abrazando la Religion verdadera vinculó en sus sucesores el renombre de católicos (V.), de que justamente gozan nuestros Monarcas. Procurando manifestar su agradecimiento á Dios, que le habia iluminado para desterrar de su entendimiento los errores de la educacion, restituyó á las iglesias los bienes confiscados por su padre. No contento con esta demostracion de su beneficencia, fundó otras nuevas, y erigió varios monasterios dotándolos con mano liberal.

Esta fue la época mas feliz para nuestra *Iglesia*. La paz de que disfrutó en todo su reinado, y la benéfica influencia de tan piadoso Príncipe la llenaron de júbilo y de rentas. No solo gozó de abundantes oblaciones y de los bienes confiscados por Leovigildo, sino tambien de nuevos honores y privilegios de que antes no habia gozado. Entonces fue cuando empezaron los obispos á ser mirados como las primeras personas de la Nacion. Se les concedieron las mismas franquicias y prerogativas que la constitucion politica del Reino concedia á los próceres (V.) ó ricos-hombres (V.), conocidos con el título de Grandes (V.) desde D. Fernando el Católico.

No obstante las franquezas insinuadas, no eran entonces ricas las mas de nuestras iglesias. Estaba dispuesto por los sagrados Cánones que en cada provincia se celebrasen dos concilios todos los años, y la pobreza de nues-

tros obispos obligó á los PP. del Sínodo tercero de Toledo á dispensar de esta obligacion, contentándose con que anualmente se celebrára uno.

Gozaba nuestra *Iglesia* del derecho de suceder en los bienes de sus libertos (V.) hasta la tercera generacion, cuando alguno de ellos moria sin herederos lejítimos. Sus siervos (V.) y los de sus ministros ya gozaban de la ecsencion de trabajar en las obras públicas, cuyo privilegio, y el de no pagar tributos personales ni reales se estendió á los clérigos ingenuos ó nobles en el año 633. Era nuestra *Iglesia* única y lejítima heredera de sus ministros, que antes de ser promovidos al clericato no tenian bienes algunos, porque teniéndolos los sucedia en sus parientes, entre los cuales se repartia á proporcion de los bienes eclesiásticos y profanos cuanto hubiesen adquirido. Sucedia tambien en todo cuanto poseyeran los clérigos por donacion de sus amigos, sino habian dispuesto de ellos en su vida.

Nuestros Monarcas se ostentaron siempre liberales con las iglesias. No hay alguna que no muestre testimonios de su beneficencia desde la mas remota antigüedad. Vemos á Sisebuto fundando el templo de santa Leocadia en Toledo; á Chíndasvinto erigiendo el famoso monasterio de Compluto y el de san Roman; á Recesvinto construyendo la Iglesia de san Juan de Baño cerca de Dueñas, y á Ervigio y Égica proclamados por los PP. de los Concilios XIII. y XIV. de Toledo como sus bienhechores.

En esta época no juzgaba el derecho español que los monges morian al mundo sepultándose en los claustros para renacer en el cielo, y por eso, aun despues de la profesion, los reputaba vivos y capaces de suceder á sus parientes en la posesion de unos bienes que saliendo del siglo habian renunciado. Mientras vivian los disfrutaban y disponian de ellos á su arbitrio. No tenia observancia la regla de san Fructuoso, que prohibe llevar bienes algunos al monasterio, y manda que no se admita en él á quien quisiere hacerse monge míentras que no los venda todos, y los distribuya por su propia mano entre los pobres. Generalmente vemos que cuantos abrazaban entonces la vida monástica llevaban consigo su patrimonio, y lo consagraban á Dios con sus personas por medio de esta fórmula: *sic me trado ad regulam S. N.* Mientras vivian disponian los monges de sus bienes, y en su muerte los dejaban al monasterio.

Lo corona de Castilla era entonces electiva, y el influjo de los obispos era muy poderoso en las elecciones. No solo se apreciaba su voto como el de los próceres, sino que de los obispos dependia el declarar legítima la eleccion ungiendo al elegido. Los mismos que con el terror de las mayores penas cuidaban de mantener ilesa la persona y familia del ungido del Señor, le deponian de la dignidad real, le quitaban todos sus bienes y los de sus parientes, y ungian á los mismos que habian muerto á sus lejítimos Soberanos, segun se ve en las actas de los Concilios IV.

y XII. de Toledo. La dependencia que tenian los príncipes de los obispos, y la autoridad de que gozaban los abades que asistian y firmaban los concilios, era un estímulo poderoso paraque los reyes y cuantos aspiraban á la corona se ostentasen liberales con las iglesias y monasterios.

La liberalidad de nuestros Monarcas y las donaciones de los particulares aumentaban cada dia el patrimonio eclesiástico, y las providencias tomadas para su gobierno y administracion no permitian que se disipára. Para vender sus bienes era preciso que interviniese alguna justa y grave causa y no corria contra ellos la prescripcion. Aunque algun presbítero ó el obispo enagenase algo, se irritaba el contrato si se habia otorgado sin consentimiento del clero. Con estas precauciones era muy difícil que salieran del dominio de la *Iglesia* bienes algunos, y era tambien preciso que dentro de algunos años fuesen ricas las mas, pues todas debian conservar sus rentas como un medio permanente para socorrer las necesidades de los fieles.

En la distribucion del patrimonio eclesiástico se ha procurado observar siempre la mayor economía. Aunque jamas se dudó que tuviese el clero derecho á ser alimentado con los bienes de la *Iglesia*, cuidaron mucho nuestros cánones de que á ejemplo del Apóstol, no se hicieran gravosos al pueblo los ministros del Altar. Sabian bien nuestros obispos que el principal destino de las rentas eclesiásticas era el socorro de los templos vivos de Dios que son los pobres. Por esto aprobaron los cánones españoles lo que en su favor habian dispuesto los Concilios Agatense y Cartaginense IV., mandando que los clérigos ganaran con algun honesto ejercicio para ayuda de su sustento. Con esto creyeron nuestros santos obispos que se conseguian dos cosas: la primera desterrar de los ministros de la *Iglesia* la ociosidad en que podrian vivir algunos, y la segunda disminuir los gastos de su manutencion en favor de los pobres, á quienes debian aplicarse.

La equidad y justicia de nuestros cánones los hizo apreciables en toda la *Iglesia*; pero su inobservancia fue causa de que nos parezca hoy estraña su disciplina. Con todo es preciso confesar que ya en tiempo de los godos no faltaban clérigos que despreciaran sus santas decisiones. El rey Egica se vió precisado á proponer á los PP. del Concilio XVI. de Toledo varios abusos introducidos en la administracion de los bienes eclesiásticos para que los reformaran.

Los obispos, en fuerza de la costumbre introducida en España, percibian la tercera parte asignada por nuestros cánones á la fábrica de las iglesias con la obligacion de repararlas; pero habia muchos que ni cumplian con esta obligacion, ni con la de suministrarlas lo necesario para la decencia del culto. Sus bienes pasaban á los parientes de los prelados, que solian darles abadías y curatos aunque fuesen legos. Los clérigos y abades, siguiendo el ejemplo de los obispos, disipaban del mismo modo la parte que se les habia encomendado. Llegaba á tanto el abuso de algunos que vendian los

mismos ornamentos de sus iglesias, y empleaban en usos familiares los vasos sagrados.

Aunque para precaver los abusos que se notaban en la administracion de los bienes eclesiásticos se habia prohibido á los obispos que dispusieran de ellos sin intervencion de los ecónomos y del clero, no bastaron estas providencias para cortarlos, y tuvieron que tomar sobre sí nuestros Reyes la proteccion de los cánones para hacer que sus decisiones se observaran. Por eso declararon nulas las ventas hechas por los prelados sin consentimiento del clero. Dispusieron tambien que luego que un obispo fuera consagrado hiciera inventario de todos los bienes pertenecientes á su *Iglesia* en presencia de cinco hombres buenos, paraque sus sucesores pudieran recobrar con los frutos cuanto hallasen enagenado, con lo que se remediaron en parte los abusos indicados.

Entraron en España los moros, saqueando las ciudades y los templos, y pasando á cuchillo á cuantos tuvieron valor para hacer resistencia á sus victoriosas escuadras. Los que no tuvieron ánimo para esperar su furia se retiraron á las montañas, llevando consigo las reliquias y ornamentos sagrados, estimando en mas estos preciosos monumentos de su piedad que los ricos muebles que abandonaron á la codicia de los vencedores.

Muchos cristianos, movidos de las comodidades que suele proporcionar el suelo de la cuna, ó sea de cierto secreto influjo que hace á todos amable la patria, tuvieron por mejor permanecer entre los bárbaros que abandonar su nativo suelo. Hubo muchos que encerrados en sus ciudades esperaron al enemigo; pero tuvieron que rendirse al arbitrio del vencedor, ó que entregarse con varios pactos.

El Conde D. Julian habia capitulado entregar su patria á los moros con la condicion de permitir á los que quisieran conservarse en ella el uso libre de su Religion, y la de gobernarse por jueces españoles, sin inquietarles en la posesion de sus bienes, pagando un cierto y moderado tributo. En efecto, los sarracenos observaron fielmente la fe de los tratados por algun tiempo, permitiendo el uso libre del cristianismo á cuantos voluntariamente se les sujetaron. En las ciudades rendidas retuvieron los cristianos las iglesias y todos sus bienes. Sabemos que en Toledo se les concedieron siete parroquias para celebrar en ellas los oficios divinos, y que en Córdoba no solo retuvieron muchas iglesias antiguas, sino que fabricaron algunas nuevas. En fin casi todas las ciudades que pudieron preservarse de la furia del vencedor conservaron los templos y sus rentas.

No sucedió asi en aquellas ciudades que solo á fuerza de armas se rindieron. Estas, aunque capitulasen, no sacaban tan honestas condiciones. Mérida tuvo que entregarse, y dar al vencedor los bienes de los muertos y heridos, con los de las iglesias y los clérigos. Finalmente, los privilegios é inmunidades concedidas á los cristianos eran mayores ó menores, segun la índole de los que gobernaban sus ciu-

dades. Generalmente sabemos que solo pagaban á los moros la decima parte de sus frutos los pueblos que voluntariamente se les entregaron, y la quinta los rendidos á fuerza de armas.

Los españoles conservaron la pureza de su fe entre los horrores de la esclavitud. Permanecieron en las iglesias los ministros del Santuario, y se mantenian con sus rentas. Estas consistian en los bienes inmobles y en las oblaciones. La caridad de los cristianos se redoblaba con la tribulacion, y es preciso que al paso que se aumentaban los gastos comunes de la Religion creciesen las ofrendas, pues no solo tenian para mantener la gerarquía eclesiástica en estado muy florido, sino tambien para edificar monasterios.

Córdoba era el centro del cristianismo muzárabe, y en esta ciudad padecieron los fieles inumerables trabajos y diversas persecuciones. Olvidados los moros de la seguridad prometida á los cristianos, y de las inmunidades que habian concedido á la Religion, despojaron las iglesias de sus bienes, y las hicieron tributarias, estendiéndose su ambicion hasta hacer venal el sacerdocio. Ni bastó esto paraque se saciara su avaricia, pues ademas de los tributos ordinarios gravaron á los fieles con la paga de un tributo mensual por razon del uso de las funciones sagradas de la Religion. Llegó á tanto la impiedad de los mahometanos que para enriquecer el real Erario se apoderaban frecuentemente de las mismas oblaciones que ofrecian á Dios los cristianos por mano del sacerdote.

En todo el tiempo del cautiverio nada se innovó en la disciplina de la *Iglesia*. Sus rentas se distribuian segun estaba dispuesto en los sagrados cánones. El obispo tenia la superintendencia de ellas, y despues de pagar los tributos con que estaba gravada la Religion, se repartia lo demas entre la fábrica, el clero y los pobres.

En las iglesias mozárabes (V.) se ejercia la hospitalidad, que recomiendan nuestros cánones, con los fieles transeuntes. San Eulogio nos testifica la observancia de esta virtud en las de Toledo, Sigüenza, Alcalá, Zaragoza y otras varias. Los obispos estuvieron siempre obligados á ejercerla, y es regular que aun en el tiempo del cautiverio se sostuvieran con su parte los gastos que se hiciesen con los huéspedes. Ciertamente sabemos que la disciplina padeció solo aquellas alteraciones que eran indispensables en un tiempo tan calamitoso, y bajo del imperio de unos príncipes, que solo por saciar su ambicion toleraron el cristianismo.

Los obispos revestidos de un zelo verdaderamente apostólico, fortalecian en la fe á los fieles, y se hacian amables á los mismos moros. Unos hombres, cuya virtud estaba probada por medio de las tribulaciones, no podian menos de administrar fielmente las rentas de la *Iglesia*. No obstante, las de Málaga y Eliberi tuvieron la desgracia de que deshonrasen sus sillas los dos obispos Samuel y su sobrino el impío Hostegesis. Este sangriento lobo del rebaño de Jesucristo, en vez de emplear los bie-

nes eclesiásticos segun la disposicion de los cánones, los invertia en usos profanos, y en vez de percibirlos como una piadosa oblacion de los fieles, los ecsigia, valido del ausilio de los moros, como un tributo necesario, llegando á tanto su maldad, que sacó á azotar por las calles públicas de Córdoba á varios clérigos que se resistieron á pagarle algunas contribuciones injustas con que los tiranizaba.

Despues de la persecucion de los almohades (V.) fue recobrando mas tranquilidad la *Iglesia* muzárabe. Segun se estrechaban los límites del imperio mahometano se estendian las franquezas de los cristianos. Contribuía mucho á esto el temor que habian cobrado á las armas de nuestros Príncipes, que por todas partes los hacian tributarios, y con su proteccion consiguieron muchos privilegios los católicos que permanecieron bajo el yugo de los africanos.

Pueden justamente gloriarse las montañas de España de haber sido el nido en donde se fomentó el valor de nuestros predecesores. Sus escarpadas rocas dieron el rojo esmalte á la sangre de aquellos héroes que á costa de mas de tres mil combates supieron, vendiendo caras sus vidas, comprar la libertad de la patria. La piedad de sus habitadores recogió dentro de sus propias casas á cuantos imploraron su ausilio. En su sencillez hallaron D. Pelayo y los suyos la virtud que andaba desterrada de la Península.

Las iglesias de las montañas no fueron profanadas con el infame culto mahometano, y conservaron los bienes que poseian antes de la irrupcion de los sarracenos. Con ellos se mantuvieron los clérigos y obispos que habian podido escapar de la persecucion, señalándoles parroquias en Galicia y Asturias.

Desde los primeros años en que se estableció en España el imperio de los árabes, principió á padecer menguantes su media luna (V.). Los cristianos, no cabiendo en la estrechez de las montañas, empezaron á estenderse por los llanos bajo la conducta de nuestros esforzados Monarcas, que con sus conquistas iban aumentando el culto y la religion. D. Alfonso el Católico los arrojó de cuanto habian ocupado en Galicia, Asturias y Vizcaya, en cuyas provincias purificó las iglesias profanadas, reedificó las destruidas, y puso en todas curas y prelados de integridad y zelo.

Con la espulsion de los moros quedaban desiertos los lugares, y para poblarlos y premiar á los soldados que con prodigiosa constancia toleraban las fatigas y miserias de la guerra, les concedian los Reyes varios territorios, que poblaron y cultivaron á sus espensas. En estos pueblos ejercian una potestad casi absoluta, y sus colonos les tributaban un verdadero vasallage. Las iglesias en esta época adquirieron tambien muchas de estas poblaciones, y con ellas recibieron un aumento notable las rentas eclesiásticas.

Como la poblacion de los lugares conquistados era corta, no bastaban las oblaciones para el alimento de los ministros del Santuario. El estado debia mantener al clero, y por eso fue

preciso conceder á las iglesias algunas rentas fijas con que pudiesen sostener los gastos insinuados y la magnificencia del culto. Los Príncipes, agradecidos, consagraban al Dios de las batallas no solo tierras despobladas, sino poblaciones enteras. Alfonso V. dotó las iglesias del reino de Leon, asignando á cada una las heredades necesarias para sostener sus gastos. Otros Principes no solo les concedieron la jurisdiccion en todos sus colonos, sino que ecsimieron á los mas de la paga de los tributos reales. Llegó á tanto esta liberalidad, que algunos monasterios obtuvieron el privilegio de que los moradores de varios pueblos no pudieran comprar ni vender cosa alguna hasta que los monges comprasen ó vendiesen lo que necesitaran.

La santidad del sacerdocio no bastó á contener á algunos prelados paraque no abusasen de los favores insinuados. Muchos pasaban de la milicia al sacerdocio, y llevaban al Santuario las licencias militares. La historia Compostelana nos presenta la detestable memoria de uno que poco antes de morir mandó quitar injustamente á una viuda, vasalla suya, una vaca, con cuya leche se mantenian ella y su pobre familia, y las Córtes de Valladolid del año de 1351 indican bastante las vejaciones que por este motivo sufrian los pueblos.

Los abusos de algunos de los prelados desacreditaron á todos los demas, que se portaban segun dicta la piedad sacerdotal, y dieron motivo á D. Alfonso el Sabio paraque intentara quitar á los prelados eclesiásticos la jurisdiccion civil, que les habian concedido sus predecesores. Con todo no llegó á verificarse la resolucion de este Príncipe, porque Nicolao III., que gobernaba entonces la *Iglesia,* interpuso mediacion en este negocio, y conservaron las iglesias de España este privilegio, de que justamente gozaban segun las leyes de la Nacion.

Es verdad que Jesucristo no concedió á los Apóstoles jurisdiccion alguna en las cosas temporales; mas no por eso prohibió á los eclesiásticos que la ejercieran, si se la concedian los príncipes seculares. Los Emperadores romanos confiaron á los obispos el ejercicio de la jurisdiccion en muchísimas causas, y no permitieron que se apelase de sus sentencias; y nuestros santos prelados hicieron ver con su integridad que no habia sido vana la confianza de estos Príncipes.

La facultad de administrar justicia atrajo algunos bienes á la *Iglesia de España.* Nuestras leyes conceden á los señores de vasallos las multas ó condenaciones pecuniarias que en los pueblos realengos competen al real Erario. Las iglesias de esta Península poseen muchos vasallos, y en estos pueblos percibia todas las multas el fisco eclesiástico.

Aunque los prelados podian ejercer por sí mismos la jurisdiccion civil que por privilegio ó costumbre les compete, no la administran hoy los de España. Las graves cargas que les impone el ministerio pastoral, y el ódio con que miran los legos el que los juzguen los eclesiásticos, fue-

ron el principal motivo paraque encomendaran su administracion á personas seculares. (1)

La *Iglesia de España* posee varios señoríos por la liberalidad de nuestros Monarcas, y en los pueblos de su territorio percibe por razon del dominio muchas pensiones con que la contribuyen sus colonos y vasallos. Antes de la irrupcion de los sarracenos ya poseía varias porciones de tierra que cultivaba por medio de sus siervos; pero hasta su espulsion no obtuvo otras prerogativas que hoy la competen, y fueron peculiares de los Reyes.

Los vasallos pagaban á sus señores un tributo, llamado antes *Mincio*, y ahora Luctuosa. Esta contribucion consistia en la mejor cabeza de ganado que tenia el vasallo al tiempo de su muerte. Ninguno estaba exento de la paga de este tributo, pues los mismos familiares y criados de la casa Real solian dar al Príncipe el caballo que dejaban cuando morian. Nuestros Monarcas se desprendieron de casi todos los derechos con que debian contribuirles los moradores de aquellos pueblos, cuyo señorío cedieron á favor de varios particulares é iglesias; y estos, como subrogados en lugar del Soberano, percibian cuantas pensiones competian al Monarca antes de su cesion, escepto la moneda forera. (V. *lo que decimos en el artículo Luctuosa.*)

Otra especie de Luctuosa se conoce en Galicia con el nombre de Abadía, porque se paga á los curas, á quienes se da en aquel reino el título de abades. (V. *Abad.*)

La *Iglesia de España* adquirió en esta época otra especie de renta llamada *Infurcion* (V.), la cual le compete tambien por el señorío que tiene en varios lugares. En algunos pueblos de Galicia se conoce esta paga con el nombre de *Fumage* (V.). Este Reino se repobló, segun el Fuero de Leon, y por eso conservan aun en él varios vestigios de sus disposiciones. En el capítulo 25 se ordena que quien poseyere una casa en solar ageno, si no tiene caballo ó asno pague al dueño del suelo diez panes de trigo, media cántara de vino y un buen lomo. Este tributo aun hoy ecsiste; pero los señores han señalado para su paga un equivalente en dinero ó en otros frutos del pais. La *Iglesia* goza del dominio territorial en diversos pueblos, y justamente percibe estas pensiones por razon de su señorío.

Los fueros de Leon espresamente ordenan que pague cuanto arriba dijimos el que fundare casa en solar ageno; pero ecsime de dicha contribucion á los que tuviesen caballo ó asno, porque estos debian servir con ellos al señor solariego dos dias cada año, y este debia mantener los amos y los jumentos, empleándolos en el trabajo que gustase, con tal que les quedara tiempo

(1) *La corte de Roma espide en favor de muchos obispos unas Bulas en las que les concede el señorío y jurisdiccion secular que pertenece á sus ministros. El reino de España jamas dependió en lo temporal del Papa y parece que no debiera despachar semejantes Bulas aquella curia; pero nuestro gobierno en obsequio de la santa Sede se contenta con retenerlas.* (*V.* lo que dijimos en el artículo Bula.)

para volverse á sus casas en los mismos dias indicados. A pesar de tan claras decisiones cobran los mas de los señores de Galicia estos servicios, aunque son pocos los que cumplen por su parte con lo que dispone el Fuero; y muchos, ademas de las pensiones dichas, cobran otras varias por razon del suelo en que edificaron sus rústicas chozas los gallegos, cuyo pago, segun dice el político Bobadilla, no tiene otro principio que la mera voluntariedad ó la violencia.

Esta especie de servidumbre casi va desterrada de todos los paises cultos. Es una reliquia del sistema feudal, y acaso fuera muy útil á España el abolirla. Las cortes de Valladolid del año de 1351 indican claramente que el aprovecharse del servicio de los vasallos de otro modo que el que dispone el Fuero es un abuso introducido por la tiranía de algunos señores. En la Peticion 45 se quejan los gallegos de que varios poderosos los obligaban á cultivar sus heredades sin pagarles. Para librar de esta opresion á sus vasallos, mandó D. Pedro el Cruel al Merino de Galicia y al Pertiguero de Santiago que no permitieran que se les hiciese semejante vejacion. No obstante la justicia de esta providencia, y el haberla dictado un Rey que solia hacerse obedecer, subsiste este abuso, no solo entre los que fundan su autoridad en dicho Fuero, sino entre otros varios que adquirieron semejantes servicios por medio de la violencia. Los principios del sistema feudal favorecen á las iglesias, y asi conservan como una parte de su patrimonio estas contribuciones varios eclesiásticos, especialmente los que administran los bienes de los monasterios.

En España se conocia tambien otra especie de pension señoril llamada *Mañería*. Por razon de este derecho podian los señores incorporar en su patrimonio los bienes de cualquier vasallo suyo que muriera sin legítimos herederos. Como les competia el universal señorío en sus territorios, gozaban del derecho de reversion en semejantes casos; pero era separable del dominio este privilegio, pues al monasterio de Cardeña se concedió la Mañería muchos años despues de haber gozado varios señoríos. Muchas iglesias de Leon y Castilla obtuvieron en diversos reinados esta regalía, y asi debe contarse tambien entre las rentas eclesiásticas de España.

El Laudemio (V.) es efecto del dominio, y los señores lo cobran por razon del supremo derecho que conservan en las tierras dadas en enfiteusis (V.). La ley final del título 8 de la Partida 5 obliga á los vendedores de semejantes bienes á pagar al señor directamente el 2 por 100 de lo que importe la cantidad en que los enagene el vendedor, cuya pension es bastante suave. Su equidad la hizo digna de que nuestro sabio Legislador la trasladara del Código á las Partidas; pero hoy observan muy pocos esta moderacion, pues no solo cobran los señores directos el 2, sino el 5 y aun el 10 por 100. Nuestra *Iglesia* dió muchas tierras en enfiteusis, y cobra justamente el laudemio en cuantas enagenaciones se hagan de ellas.

Competen tambien á las *igle-*

sias de España por razon del dominio otras muchas pensiones que por ser varias no pueden especificarse tan facilmente.

Despues de la espulsion de los sarracenos recibieron un aumento muy considerable las rentas eclesiásticas de España, no solo por los medios referidos, sino por otros poco conocidos antes de esta época. Desde el tiempo de san Agustin sabemos que algunos de los fieles solian ceder sus bienes á la *Iglesia*, reteniendo el usufruto de ellos mientras vivian. Á este contrato llamaron los decretalistas *Precaria* (V.). En el tiempo de los godos ya se conocia este contrato en España, segun nos insinua el Concilio VI. de Toledo; pero no parece que era muy frecuente su uso. Espelidos los moros de la Península, hallamos noticias mas frecuentes de las *Precarias,* pues en esta época vemos que muchos cedian sus bienes á la *Iglesia* con el pacto de retenerlos por toda su vida, y asi adquiria el dominio de ellos dejando el usufruto á los donadores hasta su muerte. Otros consagraban á Dios todos sus bienes, cediendo la propiedad y el usufruto á la *Iglesia*. Su administracion se encargaba á los ministros eclesiásticos, los cuales cuidaban tambien de suministrar á los donadores cuanto necesitaban.

La ecsencion de tributos de que gozaban los bienes de las iglesias fue un aliciente muy poderoso paraque muchos las cedieran sus patrimonios, con el pacto de retenerlos mientras viviesen, pagando una pequeña pension en reconocimiento del dominio que las habian cedido. El pueblo hacia gustoso esta donacion, porque de su liberalidad sacaban provecho los mismos donadores. La carga con que los gravaba la *Iglesia* era tan leve como ellos querian, y comunmente no pagaban tanto por razon de estos bienes como solian contribuir antes de haberlos cedido. Con este artificio era levísimo el gravámen que podia seguírseles de sus donaciones; pero era perjudicial á los demas conciudadanos la mezquina liberalidad de semejantes donadores, pues lo que dejaban de pagar al real Erario precisamente debia recargarse á los otros contribuyentes.

Este abuso parece que era mas comun en la Corona de Aragon que en la de Castilla, pues no sabemos que se hubiese tomado precaucion alguna contra él sino en las cortes de Zaragoza, celebradas en el año de 1372. En ellas, á instancias de los pueblos, se determinó que quien hiciera donacion de sus bienes á los clérigos ó á las iglesias con el pacto de retenerlos, pagasen mientras que los poseyera las mismas contribuciones reales que pagaban antes de haberlos donado.

La *Iglesia* fue adquiriendo poco á poco tantas rentas y regalías como posee hoy en España. Al paso que se aumentaba el patrimonio eclesiástico crecía el ódio de los pueblos, que no podian mirar con indiferencia el que estrayéndose tantos bienes de manos pecheras, quedaran tan pocos para llevar las graves contribuciones del Estado en un tiempo en que las guerras eran casi diarias.

Los clamores del pueblo movieron á nuestros Monarcas á cor-

tar la ilimitada facultad que tenia la *Iglesia* de adquirir, no solo con leyes generales, sino con fueros particulares. En el siglo XII. llevaban tan á mal los españoles las adquisiciones de las iglesias, que en los fueros que Alfonso VII. dió á Baeza estampó la ley siguiente: »*Ninguno pueda vender, ne dar á monges, ní á omes de Órden, raiz ninguna, ca cum á elos vieda su Órden de dar ne vender raiz ninguna á omes seglares, viede á vos vuestro Fuero, é vostra costumbre aquelo mismo.*" Todas estas limitaciones perdieron su vigor con la pestilencia general que afligió á España en los años de 1349 y 1350, y volvieron á renovarse los clamores, que habian procurado acallar con sus providencias nuestros Soberanos.

En el año de 1351 juntó Cortes en Valladolid D. Pedro el Cruel, y los procuradores de los pueblos hicieron varias instancias paraque se renovasen las leyes de la Amortizacion; pero no se verificaron sus deseos; porque las turbaciones de aquel reinado no permitian el establecimiento de semejantes providencias. Desde entonces se aumentaron los bienes de las iglesias, segun reconoció el clero español en las Congregaciones celebradas en el año de 1608. Por las noticias que se tomaron para el establecimiento de la única contribucion, sabemos que el valor de los censos eclesiásticos de las veinte y dos provincias de Castilla, ascendia á 29,713.667 reales; pero tambien nos consta que en el año de 1747 llegaba el número de los eclesiásticos á 137.627. Todos estos debian mantenerse con las rentas del patrimonio de la *Iglesia de España*, ademas del grande número de sirvientes legos que viven á sus espensas, y de los gastos indispensables para la subsistencia del culto, y para el reparo de tantas iglesias, ermitas, seminarios, colegios, hospitales y monasterios en donde se educa gran parte de la juventud española, y se curan con mucha caridad los pobres enfermos. Cualquiera que sin preocupacion calcule los enormes gastos que debe hacer para el ecsacto cumplimiento de tantas obligaciones como tiene sobre sí el patrimonio de la *Iglesia*, la parte que perciben los reyes de este fondo, y la porcion adjudicada á las órdenes militares, se admirará de la economía con que distribuyen los eclesiásticos sus rentas. Su admiracion será mayor cuando vea que, satisfechas las cargas insinuadas, aun les queda con que servir al Estado, no solo en las urgencias ordinarias, pues siempre halló la Nacion en la *Iglesia* un socorro pronto y nada escaso; de modo que solo podria justamente desearse que se distribuyera con mas igualdad el patrimonio eclesiástico entre los ministros del Santuario."

* IGNACIO DE LOYOLA. El P. Juan Pedro Maffei en la vida de este santo Fundador dice lo siguiente. Fue de pequeña estatura y de semblante agradable y venerando; su color era entre blanco y moreno; ancha y dilatada frente, ojos vivos, nariz larga y encorvada. Cojeó algun poco de resultas de la herida que recibió en la defensa de Pamplona, pero sin ninguna defor-

midad, de suerte que nadie lo reparaba sino poniendo en ello mucha atencion. Sus retratos, continua, no son muy al vivo, segun afirman los que le trataron familiarmente, por cuanto solo despues de muerto sacaron su imágen en yeso; porque durante su vida no permitió que pintaran ni esculpieran su efigie, mostrándose en todo despreciador insigne de la gloria mundana. Pintan á *san Ignacio* con mucha oportunidad en hábito clerical, llevando en una mano el libro de los Ejercicios aprobado por la Silla apostólica, y en la otra en medio de rayos del sol el nombre de Jesus, cuya gloria con escritos y hechos promovió. Suelen tambien pintarle vestido con adornos sacerdotales por haber procurado con mucho esmero, como dice su rezo, la limpieza de los templos, la enseñanza del catecismo, la frecuencia de la divina palabra y de los Sacramentos. (V. *Jesuitas.*)

**IGNIPOTENS.* Esto es señor del fuego, título que se da á Vulcano (V.).

**IGNISPICIUM.* Arte de adivinar lo venidero por medio del fuego inventado por Ampiaro, segun dice Plinio.

*IGNORANCIA. Los griegos la pintaban bajo la figura de un niño desnudo, con los ojos vendados y montado en un asno teniendo el cabestro de una mano y una caña en la otra. Cochin la simbolizó con una muger muy gorda, disforme, ciega ó con los ojos vendados, con orejas de asno, y adornada su cabeza con amapolas. Anda á tientas y sin direccion por un camino lleno de escombros y malezas. En su alrededor vuelan aves nocturnas. Algunas veces se ve echado cerca de ella el asno (V.), animal que entre muchos pueblos, y principalmente entre los egipcios era el símbolo de la *ignorancia.*

*IHRAM. Especie de hábito de devocion de los musulmanes. Los hay de tres especies: el primero se llama *karen,* y es el que se ponen cuando se proponen ir á la Meca y hacer un sacrificio. El segundo llamado *mofred* es el que se visten los que al ir á la Meca tan solo piensan asistir al sacrificio público, que se hace en aquella mezquita sin ofrecer particularmente. El tercero se llamó *molmettaa*, y se sirven de él los que desean hacer sencillamente un sacrificio. Antes de revestirse con él deben dirigir su intencion y decir; »Yo he resuelto ofrecer un sacrificio, y le ofreceré al Señor Dios.” El peregrino revestido del *ihram* entra en este estado en la Meca, y da siete veces la vuelta al templo, y en seguida hace el *sais.* Consiste este en ir siete veces de *Méroué* á *Sefa*, dos lugares que recorrió Agar buscando agua para su hijo Ismael despues que fue echada de casa por Abrahan.

ILIACOS. (Juegos) Lo mismo que juegos acciacos ó instituidos por Augusto en memoria de la batalla de Accio (V.).

ILICET, por *Ire licet.* Espresion de que se servian en los funerales para advertir á los asistentes, cuando estaban concluidos, que podian retirarse. (V. *Ite misa est.*)

*ILION. Nombre de la ciudadela de Atenas edificada por

Ilus cuarto rey de los troyanos. De este Rey ó de aquella fortaleza tomó la ciudad de Troya el nombre de *Ilion*. (V. *Iliada*.)

ILITIA. Diosa que presidia á los partos, y es la misma que Lucina.

*IMPEDIMENTOS para contraer matrimonio. (V. *Dispensas*.)

*IMPERIAGE. Lo mismo que Periage (V.).

*IMPERIO. (V. *Bajo*.)

*IMPORCITOR. Uno de los dioses silvestres á quien invocaban los romanos cuando sembraban.

IMPRECACIONES. Fórmulas solemnes, con las cuales el estado ó un particular afrentaba ó maldecia públicamente á un enemigo encarnizado ó á un ciudadano que enviaba á destierro ó que se le condenaba á muerte en rebeldía. Estas fórmulas se usaban muy rara vez; pero se conservaron por largo tiempo, como que no cesaron entre los griegos hasta el tiempo de Alejandro, y despues de Casio entre los romanos. (V. *Anatema. Maldiciones. &c.*)

IMPRENTA. Tenemos la satisfaccion de poder insertar íntegra una memoria del erudito y sabio Dr. D. Jaime Ripoll y Vilamajor canónigo decano de la santa Iglesia catedral de Vich, que nos ha sido entregada por el Dr. D. Cayetano de Planella Conde de Llar, en la que, con una edicion recientemente descubierta queda justificada la proposicion que sentó Campmany en el tomo 1.º de sus Memorias á saber, que *Barcelona fue la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta.* (1)

»Esta es la proposicion que sentó el Sr. de Campmany, la que desmintió el P. Mendez, y la misma que nos proponemos demostrar con un testimonio irrefragable. Publicó aquel sus memorias en 1779, y en el tomo 1. trat. 2 pag. 256 no titubeó en afirmar, que Barcelona se reputa por la primera ciudad que en España hizo sudar la prensa, consagrando sus primicias á la impresion de la *Catena aurea* de santo Tomas por los años de 1471. Vino posteriormente el P. Mendez, y publicando su tipografía española en 1792, aseguró en las paginas III. del prólogo y en las 56 y 59 del cuerpo, que las primeras obras impresas en España

---

(1) *Desde que se difundió el arte de la* imprenta *por diferentes reinos y provincias de Europa, Barcelona fue de las ciudades que mas temprano puso en ejercicio aquel admirable descubrimiento; á lo menos se reputa por la primera que en España hizo sudar la prensa, consagrando sus primicias á la impresion de la* Catena aurea *de santo Tomas por los* años 1471. *Por otra parte Carbonell autor contemporáneo asegura que la* imprenta *empezó á ser conocida en la Corona de Aragon en el reinado de D. Juan II., esto es, desde los años* 1458 *hasta los de* 1476. *Vemos que Barcelona muy presto convirtió aquel ramo de industria en un renglon de comercio activo: pues en el cap. XXII. de los que en las Cortes de Monzon de* 1542 *se ordenaron para la buena administracion de las rentas generales de Cataluña, se trata espresamente de los derechos impuestos á la estraccion de libros impresos. Sobre lo mismo se habia tratado en las otras Cortes de Barcelona de* 1481, *bien que entonces el derecho ecsorbitante de quince por ciento dejó obstruido aquel nuevo conducto del tráfico externo.* CAMPMANY tom. 1. pag. 256.

son el *Certamen poetich* y el *Comprehensorium*, que lo fueron en Valencia en los años de 1474 y 75. Calló Campmany y no suministrando las pruebas que de él ecsigia Mendez, quedó Valencia desde esta época en pacífica posesion de la primacía de la *imprenta* en España, y despojada de ella la ciudad de Barcelona. Mas como segun dos de nuestros sabios la historia es hija del tiempo, y las noticias literarias muchas veces son mas bien efecto de la casualidad que de la diligencia, esperamos que no se nos atribuirá á temeridad el que intentemos reintegrar á Barcelona en una de las prerogativas de que la desposeyó el P. Mendez, en fuerza de un monumento nuevamente descubierto, que seguramente no recusaria el mismo P. Mendez si viviese, ni puede recusar crítico alguno por rígido que fuere. Tal es un librito en 8.º, con el que topó el R. P. Ministro de PP. Trinitarios descalzos de esta ciudad (*Vich*) Fr. Pedro de la Concepcion, al hacer en su nuevo ingreso un riguroso escrutinio de la libreria de su convento, á quien quedamos muy obligados por la garbosa generosidad, con que nos le ha regalado, previa la licencia de los superiores. Por ser él desconocido hasta aqui de los editores y bibliógrafos, no podemos menos de apuntar sus señas y contraseñas, las que servirán para mayor claridad y desempeño de nuestro objeto, y también para prueba evidente de nuestra proposicion. Está bien tratado y al parecer completo de principio y fines. Tiene 50 hojas sin numeracion útiles. No tiene foliatura, signatura ni reclamos. En el primer apartado inmediato á cada uno de los epígrafes, que son muy frecuentes, faltan las iniciales, las que ha añadido alguna mano posterior, y algunas del principio de vermellon. No se ve otro signo de puntuacion que el punto final. Son frecuentísimas y difíciles las abreviaturas; y muy impropia la division de cláusulas y períodos. El carácter de la letra no es constante y uniforme, particularmente en la R, y V mayúscula, las cuales unas veces se figuran de un modo otras de otro. No parece gótico ni romano sino participante de los dos.

El epígrafe es este: *Pro condendis orationibus juxta grammaticas leges litteratissimi autoris Bertholomei Mates libellus exorditur.* Luego empieza la materia; *Grammatica est scientia gnara recte scribendi recte loquendi. Hec diffinitio est Petri Helie* (No nos ha sido posible adquirir noticias de este Pedro Elias). *que perfecte continet necessaria. Et dicitur grammatica a grammaton quod est littera. et grammaton à gramma quod est linea. eo quod littere lineis quibusdam depinguntur. Dicitur ergo grammatica a genere suo quasi litteralis scientia eo. quod litteratum efficiat...* Sigue el título de *Syllaba*, el de *Dictione*, el de *Substantivo nomine*, el de *adjetivo nomine, de antecedente et relativo, de supposito et apposito*, el de *Verbo*, de *substantivis verbis, de compositis de sum es fui, de vocativis verbis, de verbis habentibus vim verborum substantivorum et vocativorum*, de *neutris verbis, de communibus verbis, de adjectivis verbis, de pas-*

sivis verbis, de impersonalibus passive, de *circunlocutione verborum impersonalium*, *de depouentium verborum legibus*, de *verbis impersonalibus*, *de verbo infinitivo, de formis verborum*, de *inchoativis*, de *verbo meditativo*, de *verbo frequentativo, de verbo desiderativo, de verbo diminutivo, de verbis moralibus, de verbo aparativo, de Participiis*. Bajo de este título se leen las siguientes notas: *Item est notandum quod cepi habet ceptus preteriti temporis. sed non habet participium presentis temporis nec futuri. et odi habet osus. similiter preteriti temporis. et novi notus. Sed memini habet meminens presentis temporis. et caret aliis participiis. Hec dicit Priscianus in undecimo majoris. Et nota quod ista duo participia scilicet osus et meminens ultra tempora propria important alia. Nam osus quod est preteriti temporis importat presens. et meminens quod est presentis importat preteritum. De istis facit mentionem Priscianus in undecimo majoris. Sed Ebrardus addit ceptus. Unde versus.*

Inveniens ens preteritum tibi consignificare.
Ut meminens dicas sum memor atque fui.
Preteritum pariter presens consignificabit
Istius exempla ceptus et osus erunt.

Omitimos los demas títulos de la obrita por no fastidiar á los lectores, y pasamos á su conclusion que es la que principalmente debe demostrar lo que nos hemos propuesto. Estas son sus formales palabras: *Gratie habentur Deo. Libellus pro efficiendis orationibus. ut grammatice artis leges expostulant. e docto viro Bertolomeo Mates conditus. et per P.* (*Petrum*) *Johannem Matoses Christi ministrum presbiterumque castigatus et emendatus sub impensis Guillermi Ros. et mira arte impressa per Johannem Gherling alamanum finitur Barcynone nonis octobris. anni a nativitate Christi M.CCCC.LXVIII.*

Este final no puede ser mas terminante. De él resulta palpable y evidentemente, que nuestro librito se acabó de imprimir en Barcelona por el aleman Juan Gherling á 7 de octubre de 1468. Siendo esto asi, no hay cosa mas puesta en razon, que el que se despreocupen los que siguiendo al P. Mendez no han admitido *imprenta* en España antes de 1474, ni en Barcelona antes de 1475, y confiesen francamente, que en Barcelona sudaba ya la prensa en 1468; que Barcelona y no Valencia es la primera ciudad de España, donde se empezó á imprimir; que no fue Mateo Flandro el primer impresor que ocurre en las imprentas de España (idem Mendez p. 148), sino el Juan Gherling impresor de nuestro librito; y por fin que no fueron el *Certamen poetich* ni el *Comprehensorium*, los primeros libros impresos en España, sino nuestro librito *Pro condendis orationibus*. Deben tambien confesar ingenuamente los secuaces del P. Mendez, que no solo ha sido Barcelona la primera ciudad de España, sino tambien una de las primeras de Europa, donde se ha ejercido el arte de imprimir. No pueden negar esta tan evidente verdad sino los que todavía ignoren, que en el comun sentir de los bibliógrafos son muy

pocas las ciudades donde se imprimió antes de 1468, y que al querer señalar el infatigable Bergues en su recientísima historia de la *imprenta* los períodos de su introduccion en los principales reinos del continente, solo menciona en la pag. 77 y siguientes dos ciudades, donde se hubiese introducido antes del mismo año de 1468, esto es la de Maguncia y la de Roma. Por donde parece cuan mal discurrió el P. Gerónimo Roman, citado por el P. Mendez pag. 35 afirmando que á nuestra España llegó algo mas tarde la *imprenta*, por no haber tanto ejercicio de letras como hubo despues. Proposicion falsa, y mas falsa todavía su causal por lo que mira á Cataluña. Eslo la proposicion porque como acabamos de ver, entró en Cataluña la *imprenta* antes que en la mayor parte de los reinos de Europa. Y lo es la causal, porque nunca hubo tanto ejercicio de letras, ni estuvo tan floreciente la literatura de Cataluña, como en los siglos inmediatos y anteriores á la invencion de la *imprenta*.

Asi nos lo asegura entre otros el sabio viagero Villanueva en su tom. 8. de su viage pag. 201, cuyas palabras no son para omitidas en este lugar, ya por no ser él catalan, ya tambien por ser ellas muy notables y honoríficas á Cataluña: "Una provincia como la de Cataluña, *dice el Viagero hablando de la falta que hace la biblioteca de escritores catalanes, la que va á repararse cuanto antes por el mas erudito de los hijos de esta provincia y diócesis*, una provincia como la de Cataluña que tanto floreció en todas las ciencias en sus dos siglos de oro XIII. y XIV. contando á centenares los escritores de jurisprudencia, teología, política, filosofía moral, poesía y otras mil cosas, en número mucho mayor que cualquiera de España todavía ha de estar sin biblioteca de sus escritores? . . Cataluña que fue la cuna del saber de la antigua corona de Aragon se está sin publicar su biblioteca, y sufre con paciencia que al paso que se saben las proezas militares de sus mayores, y su pericia en la náutica, y su ingenio en las artes, queden ignoradas las producciones de su ingenio y erudicion. El siglo de oro de los catalanes tuvo la desgracia de preceder á la invencion de la *imprenta;* y esta es la causa principal porque se ignoran los progresos de la literatura de esta provincia tan fértil en ingenios." Qué mas, ni mas á nuestro propósito pudiera decir un catalan! Y si á la literatura catalana añadieramos la opulencia y nombradía de Barcelona en los indicados siglos, que plenamente comprueba el Sr. de Campmany en los cuatro tomos de sus memorias, no podrán dejar de verse bien manifiestos los poderosos motivos y alicientes, que impelieron á los primeros impresores alemanes á ejercer su reciente arte en Barcelona, antes que en otras muchas poblaciones de Europa.

Aunque son tan de bulto todas estas verdades, no faltarán acaso discípulos de Mendez que intenten obscurecerlas con algunos reparos. Dirán acaso que es mucho de sospechar que hay yerro en la data de nuestra edicion,

y fundarán sus sospechas en que segun Mendez pag. 39 hay varias ediciones antiguas de datas erróneas y apócrifas; en que hasta aqui no consta la ecsistencia de la *Catena aurea* de 1471, ni de otra edicion de Barcelona anterior á 1475, pag. 47 y 93; y en que no suena el nombre del impresor Juan Gherling síno en el breviario impreso en Braga por los años de 1494 pag. 426. Se hace mas probable la sospecha con la observacion de que fue muy fácil el omitir en la data una ó dos X, con cuya adicion quedaria todo conciliado, resultando de ella el año 1478 ó 1488, mas conforme con el sistema de Mendez, y mas compatible con la historia de la *imprenta* de España. No es tan dificultosa, como parece á primera vista, la solucion de estos reparos. No negarémos que puede haber error en nuestra data, como indudablemente le hay en las que cita Mendez en la pag. 39, y en una biblia que ecsiste en esta biblioteca episcopal del año 1019; pero sí dirémos que estando á su favor no solo la presunta, sino tambien todo cuanto hemos alegado, es menester que manifiesten los Mendiztas el error con pruebas mas claras que la luz. Si asi lo hicieren, de muy buena gana cantarémos la palinodia, puesto que nuestro único objeto es la verdad. No manifestándole, nos atendrémos mas y mas á nuestra data tan evidentemente demostrada. Esta puede ecsistir y realmente ecsiste sin errata y sin la mas mínima incoherencia ni incompatibilidad con la historia: demuéstrenla sino los Mendiztas. Ecsistiendo ella queda enteramente desbaratado el sistema de Mendez y todas las objeciones y fundamentos contrarios. De nada sirve ni lo de la *Catena aurea*, ni lo de Gherling, ni tampoco la observacion de faltar una ó dos X á nuestra data, y de su añadidura: antes bien con ella se hace ver posible y muy probable la ecsistencia de la edicion de la *Catena aurea* en 1471, y de las demas anteriores á 1475, y ciertísima la del impresor Juan Gherling en Barcelona y Braga por los años de 1468 y 1494, la que podria confirmarse con el ejemplo de varios impresores alemanes volantes que cita el mismo Mendez en las páginas 34, 232 y 282, y otros que imprimieron en distintos pueblos de España, y en épocas tanto ó mas remotas que las de Gherling. Disueltas asi las objeciones queda plenamente justificada la legitimidad de nuestra data, y la ecsistencia de una edicion de Barcelona anterior á 1475. Esta es la única condicion que ecsigió el P. Mendez en la pag. 93 para dar á Barcelona la primacía del arte de imprimir. Solo resta pues que no habiendo podido dársela él, se la den sus discípulos tan dóciles y amantes de la verdad como él, confesando con toda ingenuidad, que Barcelona tiene la gloria de haber sido la primera ciudad de España que conoció el maravilloso arte de la *imprenta*.

Aqui se nos ofrece ocasion para dar noticia de algunas ediciones ciertas y raras de Barcelona del siglo XV., ó algo diferentes de las publicadas por el P. Mendez, ó de quienes no tuvo noticia ni mencionó: y de

44

otras dudosas por falta de lugar ó año en que se imprimieron, que verosimilmente pertenecen al mismo siglo y ciudad. Ecsisten todas en nuestra libreria adquiridas por raras casualidades, y pueden servir de ilustracion á la tipografía española del P. Mendez y de satisfaccion á los curiosos.

Constitucions fetes per lo illustrissimo é serenissimo Senyor Rey don Ferrando Rey de Castella de Aragó &c. en la segona cort de Cathalunya celebrada en Barcelona en lany Mil.CCCC.LXXXXIII. Al fin: *Divina favente clementia finitum et terminatum est hoc opusculum constitutionum in principalissima et excelentissima civitate Barchinone principatus Cathalonie. per Reverendum magistrum Johannem Rosenbach alemanum de haydelberch. Sub anno Dni. millesimo quadringentesimo nonagesimo quarto. die vero XXX. mensis May.* Luego el escudo que es casi idéntico con el de Mendez pag. 121. Si se cotejan las finales, se hallarán las variantes del año en cifras romanas y del dia que en Mendez pag. 108. es 13 de febrero.

Aci comencen les histories e conquestes dels Reys de Arago e comtes de Barcelona compilades per lo honorable mossen Pere Tomich cavaller, les quals trames al molt Reverend Archabisbe de Saragossa. Al fin: *A laor . e gloria de nostro senyor Deu e honor dels gloriosos Reys de Arago comtes de Barçalona e de nostra nacio catalana. es stat stampat lo present llibre en la noble ciutat de Barçelona per mi mestre Johan Rosembach Alamany. a IIII. del mes de Juny. Mil. CCCC.LXXXXV.* Luego el escudo de arriba. Tiene 72 hojas en folio.

Prima pars doctrinalis Alexandri de Villadei: Portada. Acaba: *Impressum et laborátum per M. Geraldum Preus. Johannem Luschner. Alemanos in principalissima et famosissima civitate Barchinona anno salutis M.°CCCC.° nonagesimo quinto. die vero nona mensis Julii.* El P. Mendez en la pag. 111. varia *Bernardum* por *Geraldum*, *Luschener* por *Luschner*, y *Alemanus* por *Alemanos*.

Missale secundum morem et consuetudinem Vicensis diocesis: Portada. Finaliza: *Finit missale secundum alme sedis Wicensis consuetudinem favore et licentia a Reverendissimo Dño Domino Johanne de Peralta divina miseratione eiusdem sedis Episcopo: castigatum: emendatum: nec non mira arte impressoria: per alemanos impressum: in principalissima civitate Barch. De cuius opere preclaro sit laus Deo beatissimoque Petro patrono dignissimo. . . . . Sub anno dominice Incarnationis M.°CCCC. nonagesimo sexto Die vero XVI. mensis Junii.* Los impresores alemanes fueron probablemente los del apartado anterior, Geraldo Preus, y Juan Luschner. ¿Y porque no menciona el P. Mendez al Geraldo Preus entre los impresores de Barcelona en la pag. 122?

Las ediciones dudosas por faltar en ellas el año ó lugar de su impresion son: Una bula de la Cruzada en pergamino y en catalan antiguo, cuya data es de 1483. Publicámosla en 1829.

Unas constituciones de Cataluña sin espresion de año ni de

lugar. Conjeturamos que su edicion es anterior á 1493 y posterior á 1481. Fundámoslo en que en el catálogo de los condes de Barcelona, y reyes de Aragon que se inserta en el principio, se coloca en el último lugar al rey Don Juan II. con estas palabras: *Johan segon.. mori en la ciutat de Barçalona en lo palau del Bisbe a XVIIII. de janer any Mil.CCCC.LXXVIIII.... al qual ha succehit lo serenissimo senyor rey don Ferrando segon vuy gloriosament regnant;* y en que no se continuan en estas constituciones las que hizo el mismo rey Don Fernando en las cortes de 1493 arriba mencionadas. No puede ser anterior á 1481 la edicion, porque en el folio CCCC.LII. que es el penúltimo, hay datada la pracmática *feta per lo senyor Rey don Ferrando segon en la primera cort general de Cathalunya celebrada en Barçalona per execucio de un capitol atorgat a la dita cort prohibint que algu no gos traure corals dels regnes e terres del Senyor Rey sino en terres de vasals e subdits de sa Magestat excepto boto de coral lavorat, en lo capitol de la Seu de Barçalona a VIII. dies de Octubre en lany de la nativitat de nostre Senyor Mil.CCCCLXXXI.*

Gesta Romanorum cum applicationibus moralisatis et misticis: Portada. Finaliza: *Ex gestis romanorum cum pluribus applicatis historiis de virtutibus et vitiis mistice ad intellectum transsumptis recollectorii finis. Anno nostro salutis M.CCCCXCIIII. in die S. Adriani martyris.* No se espresa el lugar ni el autor.

Contemplacions sobre la vida de nostre Senyor Jesucrist ordenades per lo devotissim y seraphico doctor Sant Johan Bonaventura. tralladat de lati en romanç per un indigne religios. Faltan las primeras hojas y en una porcioncita de la última se divisa un pedacito del escudo de Rosembach, que trae el P. Mendez en la pag. 367. Está dedicado este libro en 4.º *a la molt reverenda y virtuosa senyora mare en Christ sor Leonor Vilarig abadessa de Jerusalem.* Por el P. Marca part. 2. pag. 269 de la Chron. seraph. sabemos que en 1494 vino del convento de la Trinidad de Valencia por vicaria del de S. Maria de Jerusalen de Barcelona la Ven. Mad. Sor Leonor Vildig. Es muy probable que está mal escrito Vildig por Vilarig, y que la tal señora fue elegida abadesa poco despues.

Solempnissimi aureique tractatus excelentissimi utriusque juris doctoris et equitis Dni. Jacobi de Callicio, videlicet de pace et treuga, et de sono emisso. No hay año ni lugar, lo que tambien notó D. Nic. Ant. tom. 2 pag. 198. Este es el famoso jurisconsulto Ausonense, cuyo apellido catalan es Callís.

En el archivo del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad ecsiste un breviario, que carece de las primeras y últimas hojas, y que segun demostramos en otra parte, es anterior á 1496. De él copiamos los himnos de los SS. MM. S. Luciano y S. Marciano, publicados en 1824, donde claramente se dice que padecieron martirio en esta ciudad, y otros propios de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima publicados en 1825.

Por fin debe disimulársenos el que añadamos aqui la hermosa edicion de la Ciudad de Dios, aunque no pertenece á Barcelona, ni á España, sino á Venecia; por ser del célebre impresor Jenson, de quien no vacila en afirmar el erudito Meerman en el tom. 1 pag. 17 Orig. typog.: *typorum nitore omnes suos æquales vicisse constat.* Empieza sin portada por: *Aurelii Augustini Epi. de civitate Dei liber primus feliciter incipit.* Finaliza: *Aurelii Augustini opus de civitate Dei feliciter explicit: confectum Venetiis ab egregio et diligenti magistro Nicolao Jenson gallico: Petro Mozeicho principe: Anno a Nativitate Dni millesimo quadringentesimo septuagesimo quinto: sexto nonas Octobris."* (V. *Aldinas. Reclamo.*)

*IMPROVISADOR. Los italianos llaman *improvisatori* á los poetas que hacen versos sin ninguna premeditacion ó de repente y sobre cualquier asunto que se les proponga. Un pasage de Dionisio de Halicarnaso justifica su antigüedad en Italia. Reinaldo aplicó este nombre á los pintores que se creen con disposicion para pintar de repente un cuadro sin reflecsionar en el arreglo de su composicion.

**INCATENATI.* Esta sociedad literaria establecida en Verona en Italia, tenia por objeto el progreso de las ciencias y el adelanto de los conocimientos humanos. En 1543 fue reunida esta Sociedad á la de los Filarmónicos.

INCENDIOS. (Compañías de seguros para) Las compañías de Seguros comenzaron en Alemania á mediados del siglo último, de donde se propagaron luego por Inglaterra. Sin embargo de su utilidad no se organizaron en Francia hasta pocos años antes de la revolucion.

Se cree que los que dieron la primera idea de los Seguros fueron los judíos cuando espulsados de Francia por Felipe el Hermoso consiguieron por medio de ellos asegurar sus bienes antes de embarcarlos para trasportarlos á sus destinos. Desde entonces se establecieron en muchos puertos de mar compañías que mediante una retribucion y con arreglo á ciertas condiciones aseguraban los daños, pérdidas y averías que pudiesen sufrir en sus viages las embarcaciones aseguradas. La utilidad de estas compañías ó el flujo por asegurar llegó á tanto que se crearon compañías para asegurar los gastos de justicia en los tribunales, y se establecieron hasta para asegurar la vida de un hombre, es decir, para indemnizar á la familia de la pérdida que le causase su fallecimiento, si se verificaba antes del tiempo ó de los años por los cuales se habia asegurado la vida de aquel.

En un principio las compañías de Seguros por *incendios* solo afianzaban las casas ó el edificio material; empero aseguraron tambien despues los muebles y cuanto en ellos habia.

Las compañías de Francia é Inglaterra son de dos especies, unas llamadas compañías Reales, las cuales por un tanto anual aseguran los empresarios al propietario su casa y hasta sus efectos de todo *incendio*, pagando al dueño de ellos su integro va-

lor determinado de antemano, en el caso de ser destruidos; y otras compañías conocidas con el nombre de sociedades de Seguros mutuos, en las cuales una porcion de propietarios asociados entre sí son á un mismo tiempo *aseguradores* y *asegurados*, es decir, que todos responden con sus fincas de los daños que ocasione el fuego en cualesquiera de ellas.

Al parecer estas últimas asociaciones son mucho mas ventajosas que las primeras, y la que se creó en Madrid en 1822 bajo el título de »Sociedad de seguros mútuos contra *incendios* de casas de Madrid" es de esta clase.

»Si bien es cierto, decia un periódico hablando de la compañía de seguros de la Corte, fuimos tardíos en adoptar tan utilísima institucion, tambien lo es que se planteó de un modo que hace y hará siempre honor á sus fundadores. Y no dudamos afirmar, añade, que no ecsíste dentro ni fuera de España otro establecimiento montado mas sencilla y sólidamente." A imitacion de esta se han establecido sociedades en otras varias ciudades de España.

*INCERTIDUMBRE. Represéntase bajo el emblema de una muger que tiene sobre su cabeza dos veletas ó giraldillas que dan vueltas en sentido opuesto, y la cual anda sobre una plancha en equilibrio como un balanzin.

INCESTO. La union ilícita entre dos personas parientes en grado prohibido por las leyes no ha sido siempre considerada como un crímen. Al principio del mundo y aun mucho tiempo despues del diluvio fueron permitidos los matrimonios entre hermano y hermana, entre tia y sobrino, y entre primos hermanos. En tiempo de Abrahan y de Isaac estaban todavía en uso, habiendo sido Moises el primero que los prohibió á los hebreos.

Entre los egipcios, y lo mismo sucedia entre los peruanos, los príncipes de la familia Real se casaban entre sí, á fin de no tener necesidad de emparentar con otros linages.

Entre los cristianos no solo el parentesco ó consanguinidad, sino tambien la alianza ó afinidad es un impedimento para el matrimonio. (V. *Dispensas.*)

*INCONSTANCIA. Los antiguos la representaban con una muger con dos cabezas, vestida de varias piezas de ropa de diferentes colores, gereglífico que mas bien parece convenir á la moda. César Ripa la figura apoyándose en una caña y puesta sobre una bola. Cochin añadió una veleta y un gallardete. Otros la representan con una muger vestida de un trage de color de las olas del mar, teniendo en la mano una media luna rodeada de débiles rayos y un cangrejo sobre sus pies, ó bien una Fortuna pintada sobre una bola y los colores del arco iris. Podia darse tambien á la figura alas de mariposa, y á sus pies figurar un camaleon (V.).

*INCUBO. (V. *Sucubo.*)

*INCUBOS. Espíritus maléficos muy temidos en los tiempos de ignorancia por suponer que venian por la noche á oprimir los hombres, y principalmente á las mugeres con el peso de su cuerpo intentando ahogarlas: no

siendo todo esto mas que el efecto de un accidente bastante comun llamado pesadilla. Dábase el nombre de *incubos* á los faunos y á los sátiros con motivo de su lubriguez. En los tiempos de ignorancia los demonógrafos imaginaron demonios *incubos* que atormentantaban con imágenes obcenas y aun con realidad á personas que habian hecho voto de castidad.

Los *sucubos* eran demonios de quienes se decia que tomaban la forma de mugeres para engañar á los hombres.

El bajo pueblo romano creia que los tesoros ocultos en las entrañas de la tierra eran guardados por espíritus llamados *incubones*, suponiendo que llevaban pequeños sombreros, de los cuales era preciso agarrarles para poderles cojer. Añadian que si se tenia esta suerte era fácil obligarles á declarar y descubrir donde estaban aquellos tesoros.

El dios Pan tenia el sobrenombre de *Incubus* por su estremada lubriguez.

*INDIGENCIA. Divinidad de los antiguos. Gravelot la alegoriza bajo la forma de una muger cuya mano izquierda es alada, símbolo del deseo que ella tiene de elevarse sea á la ciencia, sea á la fortuna, si la necesidad, figurada por el peso al que se la ve sujeta, y bajo del cual está para sucumbir, no hicieran inútiles todos sus esfuerzos. Su vestido se ve destrozado y miserable, sus pies enredados entre espinas y malezas, y espuesta al mismo tiempo á la intemperie de las estaciones indicada con un cielo lluvioso.

**INDIGETAMENTUM*. Libro en el cual estaban escritos los nombres de los dioses indigetas, y las ceremonias del culto que habia de darse á cada uno de ellos.

*INDISCRECION. Puede representarse bajo la figura de una muger inquieta abriendo furtivamente una cartera llena de cartas, ó rompiendo el nema de una de ellas.

**INDUCIUM*. Especie de túnica de lana que usaban las mugeres romanas, y que hacia el mismo servicio que ahora la camisa.

*INDULGENCIA. Una medalla de Severo la indica bajo el emblema de Cibéles coronada de torres, y sentada sobre un leon que los antiguos consideraban como el símbolo de esta virtud. Con su mano izquierda tiene una lanza, y con la derecha detiene un rayo con esta inscripcion: *Indulgentia Augustorum*. Sobre otra medalla antigua está figurada con una muger sentada que tiende su mano derecha, y en la izquierda tiene un cetro. Sobre otra de Antonino con una muger sentada que tiene en su mano izquierda una varilla en ademan de arrojar léjos de sí, y con la otra presenta una patera ó especie de plato. Una medalla de Gordiano representa la *indulgencia* sentada entre una vaca y un toro, tal vez para indicar que esta virtud dulcifica los caractéres mas bravíos. Cochin que mas bien ha presentado la *indulgencia* como una virtud social que se disimula á sí misma y oculta á otro los defectos de los demas, creyó espresar mejor esta idea con el emblema de una muger teniendo cerca de sí una harpia y una sirena, de las cuales no

deja ver mas que la parte humana.

La *indulgencia* ó aquella virtud que emana de la suavidad del corazon humano se personifica tambien con una matrona de aire afable y que pisa con sus pies las fasces y las hachas romanas que llevaban los lictores. Tiene una patera elevada con una mano, y presenta la otra con cierta gravedad á un esclavo prosternado á sus pies.

*INDULGENCIAS. Al paso que Fleuri observa que todos los católicos convienen en que la Iglesia puede conceder *indulgencias* y que debe hacerlo en ciertos casos, añade que sus ministros han de proceder con mucha circunspeccion en dispensar estas gracias, no haciendo de ellas una profusion inútil y perniciosa. La multitud de *indulgencias* y la facilidad de ganarlas ofrecieron muchos obstáculos al zelo de confesores esclarecidos. Les era difícil persuadir que cumpliera las penitencias un hombre que podia quedar absuelto y descargado de sus pecados por una ligera limosna, con visitar una iglesia ó con otro acto piadoso; pues es preciso confesar que los obispos del siglo XI. y XII. concedian liberalmente *indulgencias* por toda clase de obras pias y aun de utilidad pública. Muchas *indulgencias* reunidas descargaban de toda la penitencia.

El cuarto concilio de Letran tenido en 1215 bajo Inocencio III. censuró inútilmente estas *indulgencias*, que graduó de indiscretas y supérfluas; mientras que Guillermo obispo de Paris sostenia en el mismo siglo que se concedian con mucha razon las *indulgencias* por la fundacion de los hospitales, reparacion de puentes y calzadas, porque estas obras servian á los peregrinos y otras personas que viajaban por causas piadosas.

Si estas razones hubiesen sido sólidas habian de haber movido á los santos obispos de los primeros siglos, que habian establecido las penitencias canónicas, como dice un célebre Escritor. Estas penitencias añade fueron tan necesarias como que jamas los cristianos han estado mas corrompidos que cuando aquellas perdieron su primitivo vigor, y las reemplazaron las *indulgencias*.

En el pontificado de Urbano II. un numeroso Concilio concedió una *indulgencia*, ó remision plenaria de todos los pecados á aquellos que tomasen las armas para la reconquista de la Tierra Santa. (V. *Cruzadas.*)

Los sucesores de este Papa hicieron partícipes de esta *indulgencia* á aquellas personas que no pudiendo ó no queriendo armarse para la Cruzada presentasen un soldado mantenido á sus espensas.

Durante el dilatado cisma que se suscitó en tiempo de Urbano VIII. ambos pontífices concedieron *indulgencias* los unos contra los otros. Se dice que Alejandro VI. espendió en Italia por mil seiscientos marcos de oro, con los cuales pagó el ejército que destinó á la conquista de la Romanía.

El mas grande abuso que se haya cometido con motivo de las *indulgencias* es, como dice Moreri, el que sirvió de pretesto á la heregía de Lutero en 1517.

Deseando concluir el papa Leon X. el sobervio edificio de la Basilica de san Pedro que Julio II. su predecesor habia comenzado, mandó á ejemplo del papa Julio publicar *indulgencias* á favor de todos los que contribuirian para la construccion de esta basilica. Los abusos que se cometieron en la espendicion de aquellas *indulgencias* las hicieron muy odiosas particularmente en Alemania. Se dice que Leon por consideraciones particulares concedió á la princesa Cibo su hermana, lo que redituasen las *indulgencias* que se publicasen en Sajonia y en los paises circunvecinos; y que esta muger puso las *indulgencias* como en almoneda pública, asegurando que podia concederlas á quienes dieren mayor cantidad; que estos á fin de reembolsar la suma pagada, y sacar todo el provecho posible de un negocio tan escandaloso, hicieron salir predicadores de *indulgencias* animados de sus mismas ideas para espenderlas profusamente, y sacar todo el interés posible de ellas. El Papa habia dirigido estas *indulgencias* al príncipe Alberto hermano del Elector Joaquin de Brandebourgo y arzobispo de Maguncia y de Magdeburgo para hacerlas publicar en Alemania. Este Prelado, á quien Leon creó cardenal dos años despues, dió esta comision á Juan Tetzel dominico, inquisidor de la fe, el cual asoció á esta comision á los religiosos de su órden. Entonces Juan Stupitz vicario general de los agustinos en Alemania recurrió al Duque de Sajonia, ya fuese por la incomodidad que le ocasionó ver preferidos los dominicos á los religiosos de su órden que habian anteriormente desempeñado este encargo en Sajonia; ya fuese que estuviese incomodado de los desórdenes que se cometian en la recepcion de las limosnas de las *indulgencias*. Al mismo tiempo comunicó estos mismos sentimientos al famoso Martin Lutero uno de sus religiosos y que gozaba de la mayor reputacion en la universidad de Witemberg por su ingenio y por su saber reunidos á una elocuencia natural. Este comenzó á predicar contra los espendedores de *indulgencias*, y luego pasando del abuso de los particulares á una cosa buena de *sí*, se declaró abiertamente, y predicó contra las mismas *indulgencias*. (V. *Luteranos.*)

* *INEBRÆ AVES*. Llamábanse asi en el lenguage de los augures aquellas aves cuyo agüero era favorable.

*INERCIA. Cochin la representa con una muger con la cabeza caida, los brazos cruzados, las piernas unidas y sin movimiento.

*INES. Hablando san Agustin de esta Santa dice: «Esta virgen era tal cual se llamaba: *agnes* en latin significa cordera y en griego casta." Suele pintársela de pocos años porque á los trece padeció martirio. San Ambrosio hace ver que santa *Inés* no perdió la vida traspasándole la garganta, sino degollándola y cortándola la cabeza. Pintanla ademas vestida con una túnica tejida con flores de oro con alusion á lo que se refiere en sus actas de que el Señor la vistió con un vestido bordado de oro, y la adornó con joyas inapreciables. Palabras que aunque, como dice Ayala, se refieren á un

sentido mas elevado y á las riquezas espirituales, con todo dan lugar á que los pintores la representen adornada de este modo. Pero añade este mismo Escritor, que se pintaria mejor y mas conforme á la fe de la historia, si la representaran vestida con una túnica ajustada á su cuerpecito y enteramente blanca, por leerse de dicha Santa que cuando desnuda y cubierta solamente con sus largos cabellos, fue espuesta en el lugar de prostitucion, hizo oracion á Dios y mereció se le diese un precioso vestido blanco. Á mas pintan encendida una grande hoguera, y á la Santa en pie sobre el fuego por leerse esto mismo en las actas de sus martirios. El pintarla abrazándose con un cordero alude tan solo á su nombre, como dijimos ya, ó mas comunmente á que fue una vírgen purísima.

*INFAMIA. Los unos la representan con una muger medio desnuda con alas de cuervo. Está tocando una trompeta, y lleva escrito sobre su frente la palabra *infamia* para indicar que antes es observada de los otros que de la misma persona infamada. Otros la simbolizan con una muger de un aspecto ordinario, vestida de andrajos, y acurrucada en un lugar indecente. Se cubre la cara con sus manos, y sus únicos atributos son dos grandes alas negras de murciélago, bajo las cuales quiere ocultarse.

* *INFANTARII.* Tertuliano hace mencion de este nombre que dice daban los paganos ó gentiles á los cristianos, por acusarles injustamente de que en sus reuniones inmolaban algunos niños ó *infantes.*

INFANTES. (V. *Corona.*)

*INFERNALES. Hereres del siglo XVI. los cuales sostenian el absurdo de que Jesucristo cuando descendió á los infiernos habia padecido con los condenados. Calvino parece añadió que habia sido atormentado hasta su resurreccion. Los *infernales* reconocian por corifeos á Nicolas Galo y Jacobo Smidelino.

*INFURSION. (V. *Iglesia de España.*)

INGLATERRA. Se reconoce en las medallas antiguas por una muger que se apoya en un timon, y con la proa de la nave que está á sus pies, y la forma de su escudo mas largo ó prolongado que el de los romanos. Algunas veces se la ve sentada sobre rocas, teniendo en la mano derecha una insignia militar, y en la izquierda una lanza con un escudo. Represéntase tambien sentada sobre un globo rodeado del mar, llevando en su derecha una insignia militar, y el pie unas veces sobre un trozo de muro, otras sobre una proa de una nave.

INGLATERRA. (Iglesia de) La *iglesia anglicana,* que se llama tambien iglesia episcopal, es la religion dominante de *Inglaterra* y de Irlanda. El dogma fundamental sobre que se funda es que Dios ha instituido por si mismo los obispos, y que la iglesia debe ser dirigida por ellos. Con motivo de una disputa que se suscitó entre Henrique VIII. y la santa Sede acerca su matrimonio con Ana Bolena, por la cual habia repudiado su primera esposa, este Rey se procla-

mó gefe de la *iglesia anglicana.* No por esto destruyó el catolicismo, ni varió mucho el rito romano, contentándose con secularizar los frailes. Bajo su reinado y el de Eduardo VI. su sucesor comenzó á generalizarse la reforma por *Inglaterra;* pero no fue enteramente consolidada hasta el de Elisabet; á cuya Reina debe áquel estado su constitucion religiosa tal cual ecsiste en el dia. Elisabet y sus sucesores dejaron la direccion de la iglesia en manos de los prelados, disposicion mucho mas favorable al poder soberano que la constitucion enteramente republicana de los presbiterianos. Lo que distingue esencialmente la iglesia episcopal de la iglesia reformada de Ginebra, es que en esta son los ancianos (*presbyter* anciano) quienes ejercen la suprema autoridad, mientras que la *anglicana* se halla regida por los prelados. De aqui nace que los ingleses que siguen la confesion reformada de Ausburgo (V.) son llamados presbiterianos. Llámaseles tambien puritanos (V.) porque dicen que su creencia es enteramente pura, sin mezcla de catolicismo, mientras que la iglesia episcopal ha conservado muchos ritos que estan en uso en la iglesia romana. Las sectas religiosas fueron en la Gran Bretaña el orígen de diferentes partidos políticos, cuyas disenciones turbaron mas de una vez la tranquilidad del pais. Una secta particular de puritanos se llaman los *independientes*, porque no reconocen ni obispos, ni ancianos. Con el ausilio de estos independientes fue como Cromwel derribó á Cárlos I. Despues de largos debates los presbiterianos consiguieron bajo Guillermo III. la libertad entera de conciencia, que les fue concedida por el *act of toleration*, acta de tolerancia. Desde esta época la *iglesia anglicana* es la iglesia dominante en *Inglaterra* y en Irlanda. En Escocia son en mayor número los presbiterianos. Todas las otras sectas son toleradas en las islas Británicas y se les designa con el nombre de no conformistas ó discordantes (V.).

*INIQUIDAD. César Ripa la figura rodeada de llamas y en actitud de huir con rapidez. Cochin añade un manto que la envuelve y cubre el piso por donde anda y oculta las llamas. Descúbrense algunas serpientes escondidas entre su vestido.

*INJECCION. El arte de llenar los vasos de los animales de un licor colorado que se endurece en seguida y permite seguir y estudiar sus mas pequeñas ramificaciones, fue inventado en 1660 por Cristóbal Uren, perfeccionado algunos años despues por Swammerdam, y conducido al mas alto grado de perfeccion por el doctor holandés Ruysch á principios del siglo XVIII.

*INJURIA. César Ripa la figura con los cabellos esparcidos, una corona y un ceñidor de espinas. Otros la representan como una Furia con los ojos iflamados, serpientes en las manos, y mostrando una lengua de vívora. Cochin pinta una muger vestida de rojo, de aspecto espantoso y en actitud de huir. Tiene en la mano un manojo de espinas y unas sierpes entornan su cabeza.

*INJUSTICIA. Figura alegó-

rica, cuyo ropage ó vestido blanco está manchado de sangre. Tiene en la mano la espada de Témis (V.), al paso que está pisando las tablas de las leyes rotas, y las balanzas destrozadas. Su atributo es el sapo.

* *INLATIO CANÓNICA*, ó capitacion terrena. Llamábase asi por los escritores antiguos una especie de tributo que se pagaba en todo el imperio romano. Esta contribucion se hacia por los predios, y comunmente se pagaba con sus mismas producciones, por lo que se llamó tambien *specierum collatio*.

* INMUNIDADES ECLESIASTICAS. (V. *Iglesia de España.*)

* INOCENCIA. Ripa la figura con una jóven candorosa coronada de palmas, que se lava las manos en un barreño puesto sobre un pedestal. Cerca de ella se ve un cordero blanco símbolo el mas espresivo de la *inocencia*.

* INOCENCIA. (V. *Baile de la*)

* INOCENCIA. (V. *Compurgacion.*)

* INPUBER. (V. *Edad. Pubertad.*)

* INPUDENCIA. Los griegos hicieron de ella una divinidad con el nombre de *Anaideia*, y la representaban bajo el aspecto de una perdiz.

* INQUISICION. Tribunal que erigieron los papas en la Iglesia, como dice Moreri, para descubrir y castigar los hereges. En los primeros siglos de la Iglesia hasta la conversion de Constantino no se les castigaba sino con la escomunion, y no habia otro tribunal que el de los obispos, no solo para juzgar de la doctrina, sino tambien para castigar á los que se obstinaban en aquella que se habia condenado por heregía. Se hizo ya mas bajo los emperadores cristianos, porque como se creian obligados á castigar los crímenes cometidos contra la Magestad divina, publicaron leyes, que pueden verse en los códigos de Teodosio y Justiniano, que condenan los hereges á la pena de destierro y á la confiscacion de sus bienes: de suerte que hubo entonces dos tribunales contra ellos, el eclesiástico que declaraba lo que era heregía y el que escomulgaba los hereges, y el seglar que formaba el proceso al que era culpable del crímen de heregía y le castigaba con la pena dispuesta por las leyes imperiales. Esto siguió asi hasta la division del imperio despues del año 800. Entonces los obispos del Occidente gozaron de una jurisdiccion mayor y mas fuerte sobre los hereges, pudiendo citarlos delante su tribunal para juzgarlos y castigarlos, si bien que no con el destierro segun las leyes imperiales, pero si con prision, ayunos y otras penas semejantes que fueron arregladas por el uso y por los cánones. Ejercieron pacíficamente esta especie de jurisdiccion por el espacio de cerca tres siglos hasta el XII. Como entonces todo estaba revuelto en la Iglesia, las heregías y los desórdenes se multiplicaban y los hereges se hacian todos los dias mas temibles por su poder y audacia, fue preciso tolerar muchas cosas que no podian remediarse. Todo cuanto pudieron hacer los obispos y particularmente los papas fue enviar predicado-

res y legados para convertir los hereges, principalmente los Albigenses (V.) que ocasionaban grandes desórdenes en el Languedoc. Esto fue lo que hizo el papa Inocencio III. á principios del siglo XIII. enviando á esta provincia algunos célebres abades y religiosos del Cister, á los cuales se unió santo Domingo canónigo que era entonces de Osma, algunos años antes de instituir la órden de predicadores (V.). Últimamente despues que el conde Raymundo protector decidido de los Albigenses se vió precisado á abandonarlos, el cardenal Roman de Sant Angelo legado del papa Gregorio IX. celebró en 1229 un célebre concilio en Tolosa, en el que entre otras cosas se dieron diez y seis decretos acerca los medios de que habian de valerse para buscar y perseguir los hereges. Entonces fue cuando comenzó propiamente á establecerse una *inquisicion*, la cual dependia enteramente de los obispos como jueces naturales de la doctrina. Sin embargo creyendo el papa Gregorio que los obispos no obraban con toda la actividad y energía que él deseaba, encargó tres años despues la *inquisicion* ó pesquiza y castigo de los hereges á los religiosos de santo Domingo. Estos á fin de obrar segun las ideas del Papa, y para no incurrir en las causas que sirvieron de pretesto para arrebatar el conocimiento de este negocio á los obispos, cayeron en otro estremo mil veces mas reprensible, ejerciendo su encargo con tanto rigor, que el Conde y el pueblo de Tolosa se vieron precisados á echar de aquella ciudad á los inquisidores, á todos los otros dominicos, y hasta al mismo obispo llamado Raimundo, que por ser de la misma órden favorecia aquellos escesos. Despues de algun tiempo fueron restablecidos, dándoles por cólega un sabio franciscano para moderar con su prudencia y su dulzura el zelo ardiente y estremado de los primeros inquisidores. Á pesar de esto no pudo sufrir el pueblo su rigor, y fueron luego todos degollados. El conde Raimundo hizo castigar con los mas severos suplicios los autores de este crímen sin embargo que se le suponia cómplice en él. Á la muerte de este Conde, Alfonso hermano de san Luis le sucedió en 1249, y entonces los inquisidores ejercieron su jurisdiccion con toda libertad.

El emperador Federico II. publicó en 1244 un edicto muy severo contra los hereges, por el cual tomando á los inquisidores bajo su proteccion dispuso que estos ecsaminaran á los que fuesen acusados del crímen de heregía y que los jueces seculares condenasen los culpables al fuego si eran pertinaces, ó á una prision perpetua si abjuraban su heregía. Mas como luego de publicada esta disposicion suscitáronse ciertas diferencias con el papa Inocencio IV. que le depuso del imperio en el concilio de Leon, no llegó á cumplirse el decreto. Despues de la muerte de este Emperador en 1250, el Papa estableció la *inquisicion* en Italia encargándola á los dominicos y franciscanos, pero con intervencion de los obispos, jueces legitimos del crímen de heregía, y con asesores nombrados por el magistrado para condenar

los culpables á las penas señaladas por las leyes.

La *inquisicion* organizada de este modo por el Papa fue establecida en la mayor parte de Italia, y esta jurisdiccion ó tribunal fue llamado el *Santo Oficio*. El reino de Nápoles la rehusó por la poca armonía que reinaba entre aquella corte y la de Roma. La república de Venecia habia establecido el año anterior jueces eclesiásticos y seculares contra los hereges; á saber, el patriarca y los obispos de su dependencia para juzgar de la heregía, y el Dux con los consejeros para condenar los culpables, por cuya razon no quiso recibir el tribunal del *Santo Oficio*, ni los inquisidores hasta mucho tiempo despues bajo el pontificado del papa Nicolao IV., y entonces con ciertas restricciones. Algunas provincias de Francia y de Alemania recibieron asimismo la *inquisicion;* pero bien pronto se deshicieron de ella, y los inquisidores que por algun tiempo permanecieron en algunas de ellas no tenian sino el nombre, y propiamente hablando no eran mas que simples oficiales del consejo ó tribunal de los obispos.

El P. Florez dice que por los años de 1478 fueron los reyes católicos propagando por Castilla y otros reinos el tribunal de la *Inquisicion*. »Esta importantísima providencia se debe atribuir dice el mismo Escritor, á nuestra católica reina por influjo del gran varon Fr. Tomas de Torquemeda, Prior de santa Cruz de Segovia, órden de predicadores, en fuerza de que este fue confesor de doña Isabel desde que era princesa, en tiempo de su hermano D. Henrique IV. y viendo las ofensas de Dios, conjuró á la princesa en nombre del Señor á que si Dios la ensalsase al trono, tomaria por negocio principal del estado el perseguir los delitos contra la fe." Y por esta razon el primer inquisidor general de España fue el mismo Torquemada nombrado por aquella reina.

Viendo los reyes Fernando é Isabel que muchos moriscos y judíos convertidos volvian de nuevo al judaismo y al mahometismo, y pervertian asimismo algunos cristianos, establecieron en Castilla la *inquisicion* independiente de los obispos, lo que al parecer hicieron por consejo del cardenal Pedro Gonzalez de Mendoza arzobispo de Sevilla, y por la autoridad del papa Sisto IV. De despues de la toma de Granada y de las otras plazas que habian ocupado los moros, se generalizó este tribunal por todos los reinos de España. Establecióse despues tambien en los de Sicilia y Cerdeña, en las Indias, y generalmente en todos los estados del rey de España, á escepcion del reino de Nápoles y Paises Bajos, en donde cada vez que se intentó establecerla, los pueblos se sublevaron, no queriendo oir su nombre tan siquiera. No pudiendo los jueces seculares que conocian del crimen de heregía en los Paises Bajos sujetos al rey de España, contener los muchos hereges que habia en aquel pais; intentó el emperador Cárlos V. en 1550 establecer la *inquisicion* del mismo modo que lo estaba en la Península, y publicó á este efec-

los procedimientos que se hacen en este tribunal, de modo que jamás se sabe el dia destinado para pronunciar la sentencia. Una vez al año tiene lugar una sentencia general de todos los reos, que es lo que se llama Auto de Fe (V.), al que se sigue la ejecucion de la pena impuesta á los culpables. Verificase esta ceremonia en público y con una solemnidad estraordinaria. En Portugal se eleva un gran teatro ó catafalco de madera que ocupa casi toda la plaza pública y que puede contener hasta cerca tres mil personas. Prepárase en él un altar ricamente adornado, y á su lado se colocan varios órdenes de sillas en forma de anfiteatro para sentarse los acusados y los familiares. En frente se dispone una silla muy elevada, desde la que uno de los inquisidores llama los reos uno despues de otro para leerle los crímenes de que es acusado, y la sentencia que se ha pronunciado contra él. Al salir los presos de los calabozos para el auto de fe, conoce cada uno su suerte por sus vestidos. Los que van con su traje propio quedan en libertad despues de pagar una multa. Aquellos que llevan un sanbenito (V.) con una cruz de paño rojo de san Andres cosida encima, quedan libres tambien, pero pierden todos ó la mayor parte de sus bienes, que quedan confiscados á favor de la Real Cámara y para pagar los gastos de *inquisicion*. Los que sobre su sanbenito llevan figuradas muchas llamas sin ninguna cruz, son convencidos de ser relapsos y de haberles hecho gracia una vez, y son amenazados de ser quemados en caso de recaida. Últimamente, aquellos que á mas de las llamas llevan su propio retrato rodeado de figuras de diablos, están destinados á la muerte. Gozan de impunidad hasta dos veces aquellos que prometen renunciar al judaismo, y que han revelado fielmente todos sus cómplices; pero á la tercera vez no se concede ya el perdon. Los inquisidores como á eclesiásticos no pronuncian la pena de muerte; estienden solamente un auto en el que espresan que siendo el reo convicto y confeso de tal crímen, la *inquisicion* lo entrega con dolor al brazo secular. Este auto se pasa á un tribunal compuesto de siete jueces reunidos á la izquierda del altar, los cuales condenan inmediatamente á los criminales á ser quemados despues de haberles dado la muerte en el caso, que no sean judíos, porque siéndolo se les quema vivos."

En la misma plaza hay preparados tantos palos como reos han de ser quemados, y en ellos se les ata de pies y manos para darles garrote antes, á los que no han de ser quemados vivos."

INSTITUTO de Francia. Se compone de cinco academias ó reuniones de sabios, cuyas atribuciones están en parte indicadas por sus mismos nombres, á saber: 1.ª Academia de las ciencias; 2.ª Academia francesa: 3.ª Academia de las ciencias morales y políticas; 4.ª Academia de las inscripciones y bellas letras, y 5.ª Academia de las bellas artes. La institucion de las academias en Francia remonta al tiempo de Carlo Magno. (V. *Academia*.) Las lecciones de Pedro de Pisa y la influencia del célebre ingles Al-

letras. Estableció en su palacio una academia de la que fue miembro y que echó los primeros cimientos de la lengua francesa. Un siglo despues de Carlo Magno la Francia habia vuelto á su antigua barbaria, y con ella todo el Occidente, cuando Alfredo rey de Inglaterra, á la vez poeta, músico, guerrero, sabio y legislador, instituyó la famosa academia de Oxfort. Sin volver á hacer mencion de muchas brillantes academias de Granada y Córdoba durante la dominacion de los moros, y las que se instituyeron en Italia al renacimiento de las letras, solo hablarémos de la creacion de la Academia francesa, la primera que se fundó entre las que componen en el dia el *Instituto*. Habiendo llegado á oidos del cardenal de Richelieu que muchos literatos se reunian en dias fijos para discutir entre ellos y comunicarse sus adelantos, formó el proyecto de reunirlos en una sociedad á la que dió el nombre de Academia francesa. Constituyóse protector y gefe de ella, y en 1635 la hizo aprobar por Luis XIII.

La academia de las Inscripciones y bellas letras establecida por Colbert en 1663, se conoció por mucho tiempo con el nombre de *pequeña academia* que le habia dado Luis XIV, porque en su principio no constaba mas que de cuatro miembros de la misma academia francesa. En su orígen los trabajos de esta reunion estaban reducidos á ecsaminar los dibujos para las tapicerías del Rey, las divisas de las armas reales, el ecsámen de los proyectos que se hacian para embellecer á Versalles, la crítica de las tragedias líricas de Quinault, &c. El nombre que lleva en el dia indica ya que sus atribuciones son mucho mayores.

La academia de las ciencias fundada por Colbert en 1666, fue una imitacion de la que se habia instituido algunos años atrás en Inglaterra. Algunos filósofos se reunian ya bajo Cromwel para ocuparse en la investigacion de los secretos de la naturaleza. Cárlos II. llamado al trono por la nacion, dió en 1660 la sancion Real á esta academia naciente, célebre despues bajo el título de »Sociedad Real de Londres.”

Queriendo Colbert que la Francia participase de la gloria que por este medio habia adquirido Inglaterra, inclinó el ánimo del Rey para la creacion de una academia de las ciencias.

Durante el huracan de la revolucion todo habia desaparecido; pero despues del reinado del terror recibieron las ciencias un impulso vivificador. La constitucion del año III. en el título X. decia: »Se creará para toda la república un *instituto nacional* encargado de recojer todos los descubrimientos y perfeccionar las artes y las ciencias.”

La ley del 3 de Brumario siguiente (V. *Año.*) acerca la instruccion pública, previene en su título IV. la organizacion del *Instituto* que entonces se dividió en tres clases: la primera, que abrazaba las ciencias físicas y matemáticas; la segunda las ciencias morales y políticas, y la tercera la literatura y las bellas artes.

El *Instituto de Francia* con-

servó la nueva organizacion hasta el 8 pluvioso del año XI. (1803). En esta época Bonaparte que no tenia mucha aficion á las discusiones de los ideólogos, de los cuales se componia la mayor parte de la Academia de las ciencias morales y políticas, y que preparaba su advenimiento al trono absoluto, suprimió con un decreto las reuniones incompatibles con su política. Al suprimir la Academia de las ciencias morales y políticas dividió el *Instituto* en cuatro clases: 1.ª Ciencias físicas y matemáticas. 2.ª Lengua y literatura francesa. 3.ª Historia y literatura antigua. 4.ª Bellas artes.

En 1815 el *Instituto* conservó su nombre, pero las cuatro clases volvieron á tomar la denominacion que tenian antes de la revolucion. En 21 de octubre de 1832 á solicitud de Guizot ministro de la instruccion pública, restableció el Rey la Academia de las ciencias morales y políticas.

La Academia de las ciencias es de las cuatro clases del *Instituto* la que se ha elevado á un mayor grado de gloria por la celebridad de sus individuos. Napoleon se honraba con el título de miembro de la Academia de las ciencias, y mas de una vez cuando se hallaba cubierto ya de gloria por las brillantes campañas de Italia, se presentó en varias solemnidades públicas en trage de individuo del *Instituto*.

Los honorarios anecsos al título de miembro del *Instituto* se acercan á 1500 francos anuales.

INSCRIPCIONES. (V. *Cada letra en particular.*)

**INSECUTORES.* Una clase de gladiatores (V.).

*INSTABILIDAD. Figúrase con una jóven vestida con un trage sútil y agitado por el viento. Apóyase con las manos sobre una débil caña, y descansa un pie sobre una bola.

*INSTINTO. Puede figurarse con un jóven cogiendo las frutas con que se alimenta á pesar de tener la cabeza envuelta con un velo. La piel de una bestia con que se cubre indica bastante que el *instinto* pertenece á los animales. El elefante se ve detrás como el animal considerado mas dotado de *instinto.* El Heliotropo idólatra del sol es tambien otro emblema del *instinto* mudo, porque ejecuta siempre los mismos movimientos.

*INSTRUCCION. Represéntase con un anciano venerable, cuyo aspecto imponente inspira respeto. Su trage color de violeta es el símbolo de la gravedad que le conviene; y el espejo el de la prudencia.

*INSTRUMENTOS DE MÚSICA. (V. *Música.*)

*INSTRUMENTOS DE LOS SACRIFICIOS. (V. *Arúspices. Sacrificios. Victimarios. &c.*)

*INSURRECCION. Figúrase con una muger irritada adornada con la piel de un leon y apoyándose en una coluna símbolo de la fuerza. Pisa un yugo roto, arroja con indignacion lejos de sí unas cadenas que acaba de romper, y en su mano derecha tiene una lanza con el gorro de la libertad en su remate.

*INTEMPERANCIA. La mitología la supone hija del Eter y de la Tierra. Represéntase con

una muger hambrienta que se arroja sobre varios manjares, bebidas y sobre talegas de dinero, y en una palabra, sobre todo cuanto puede inspirar deseos inmoderados.

*INTERÉS. Se representa bajo la imágen de un hombre en la edad viril, pálido, seco, casi desnudo y medio cubierto con la piel de un lobo, animal geroglífico de la avaricia. Está abrazado con un globo terraqueo ó figura del mundo.

INTERÉS. (V. *Montes de Piedad.*)

INTÉRPRETE. (V. *Dragoman.*)

*INTREPIDEZ. Cochin la representa con un hombre vigoroso, vestido de blanco y rojo, los brazos arremangados en actitud de esperar y sostener el ataque de un toro furioso.

*INVOCACION. Figúrase con una muger arrodillada con los brazos abiertos y mirando al cielo con interés. De su cabeza se ecsala una llama, y otra sale de su boca, símbolo de su fervor y del deseo que tiene de ser atendida.

*IRRESOLUCION. Suele alegorizarse con una vieja que tiene la cabeza cubierta con un lienzo negro, símbolo de la confucion y de la oscuridad, sentada sobre una piedra, teniendo un cuerbo que abre la boca como para graznar.

*ISABEL REINA DE PORTUGAL. (SANTA) El P. Ayala hablando de las pinturas de esta Santa advierte dos cosas: la primera que se la puede pintar ó antes de casarse, cuando casada, ó bien cuando viuda, pues como dice su rezo, *en la tierra en tres géneros de vida dejó á los venideros ejemplos de virtudes que imitar corriendo sin tropiezo el estado virginal, el conyugal y el de viuda.* En cuyos estados deberá observar el artista lo que corresponde á la diversidad de edades; no omitiendo que esta Reina vistió cuando casada adornos reales, aunque siempre muy modestos: y asi obraría impropiamente el que la pintara en este estado con vestido vulgar. Mas cuando la pintan en estado de viuda, en ninguna manera se debe representar con vestido seglar por ser contra la verdad histórica; pues asi que murió el Rey D. Dionisio, vistió al instante el hábito de la órden de las monjas de santa Clara con su correspondiente velo en la cabeza, y en este trage asistió constantemente á las honras del Rey su marido en Portugal y en Santiago, perseverando en este mismo género de vestido hasta el fin de su vida.

*ISEAS, ó fiestas de la diosa Ísis (V.).

*ISÍACOS. Sacerdotes de Ísis (V.).

*ISRAFIL. Nombre que dan los mahometanos al ángel de la música. De todas las criaturas de Dios, dicen ellos, es el que tiene la voz mas melodiosa. Quizá es el mismo ángel Ascafil.

J.

J. (V. *Lo que dijimos hablando de la I.*)

*JEHUDIEL. (V. *Ángel. Arcangel.*)

JESUITAS. El Real decreto de estrañamiento de los PP. de la Compañía de Jesus de estos reinos por el señor D. Cárlos III. y las estraordinarias providencias tomadas por el Conde de Aranda para ejecutar y llevar á cabo aquella soberana disposicion, son documentos y noticias históricas que deben ocupar un lugar en esta obra, como una adicion á lo que dijimos en el artículo *Jesuitas.*

Real decreto de ejecucion.

»Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el estraordinario, que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de veinte y nueve de enero prócsimo; y de lo que sobre ella me han espuesto personas del mas elevado carácter: estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad, y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo: usando de la suprema autoridad económica, que el Todo poderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis vasallos, y respeto de mi Corona: He venido en mandar se estrañen de todos mis dominios de España, é Indias, Islas Filipinas, y demas adyacentes á los religiosos de la Compañía, asi sacerdotes, como coadjutores ó legos, que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios, que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios; y para su ejecucion uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad; y para que formeis las instrucciones, y ordenes necesarias, segun lo teneis entendido, y estimareis para el mas efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero, que no solo las justicias y tribunales superiores de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiereis á los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores, y otras cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y Provincias; y que en virtud de sus respectivos requirimientos, cualesquíera tropas, milicias ó paisanage, dén el ausilio necesario, sin retardo ni tergiversacion alguna, só pena de caer el que fuere omiso en mi Real indignacion: y encargo á los Padres Provinciales, Prepositos, Rectores y demas superiores de la *Compañía de Jesus* se conformen de su parte á lo que se lés prevenga puntualmente, y se les tra-

tará en la ejecucion con la mayor decencia, atencion, humanidad y asistencia; de modo que en todo se proceda conforme á mis Soberanas intenciones. Tendréislo entendido para su ecsacto cumplimiento, como lo fio, y espero de vuestro zelo, actividad y amor á mi Real servicio; y dareis para ello las ordenes, é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi Real Decreto, á los cuales, estando firmados de Vos, se les dará la misma fé y crédito que al original. = *Rubricado de la Real Mano.* = En el Pardo, á veinte y siete de febrero de mil setecientos sesenta y siete. = Al Conde de Aranda, Presidente del Consejo.

Es Copia del original que S. M. se ha servido comunicarme. Madrid, primero de marzo de mil setecientos sesenta y siete. = El Conde de Aranda.

En consecuencia se espidieron las siguientes Ordenes para España.

Carta circular con remision del pliego reservado, á todos los Pueblos en que ecsistian Casas de la Compañía; *y se dirigió á sus Jueces Reales Ordinarios.*

Incluyo á V. el pliego adjunto, que no abrirá hasta el dia dos de abril; y enterado entonces de su contenido dará cumplimiento á las Ordenes que comprende.

Debo advertir á V. que á nadie ha de comunicar el recibo de esta, ni del pliego reservado para el dia determinado que llevo dicho: en inteligencia que si ahora de pronto, ni despues de haberlo abierto á su debido tiempo, resultase haberse traslucido antes del dia señalado por descuido, ó facilidad de V., que ecsistiese en su poder semejante pliego con limitacion de término para su uso, será V. tratado como quien falta á la reserva de su oficio, y es poco atento á los encargos del Rey, mediando su Real Servicio; pues previniéndose á V. con esta precision el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando á tan debida obligacion no será tolerable su infraccion.

A vuelta de correo me responderá V. contestándome el recibo del pliego, citando la fecha de esta mi Carta, y prometiéndome la observancia de lo espresado; por convenir asi al Real servicio. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1767. = El Conde de Aranda. = Sr. D. N.

Pliego reservado.

Segun la Orden de remision de este Pliego, que debe abrirse precisamente en dos de abril jueves, y no antes; llegado este dia comprenderá V. por el traslado del Real Decreto, *que incluyo impreso, firmado de mi mano, y por la* Instruccion *igualmente impresa, y firmada que lo acompaña en cumplimiento de lo resuelto por S. M.; cuan importante sea, que la ejecucion se practique puntualmente en los claros términos, que va estendida para el* estrañamiento *de estos Reinos de los religiosos de la* Compañía de Jesus.

Abierto pues el Pliego en el dia dos, que será la víspera de su práctica, por deber esta verificarse en aquella noche, ó al amanecer del tres; reflecsionará V. con igual reserva el sentido

del Real Decreto, y lo estenso de la Instruccion, para arreglarse á ambas disposiciones.

Al Escribano, que V. haya de emplear en estas diligencias, nada comunicará hasta poco rato antes de empezarlas; y aun esto con la cautela de no separarlo de su lado, desde que le hubiere enterado de ellas.

Ninguna Casa de Jesuitas *se halla tan destituida, que falte en el momento de algun dinero efectivo para su manutencion, ó de frutos ecsistentes para invertirlos en ella; y asi cuando de la primera especie no hallase V. en contante lo suficiente para el gasto del avio hasta la caja destinada, pasará á la venta de la cantidad de frutos correspondiente á las espensas del viage; y cuando el dinero y frutos no prestasen de pronto al suplemento de la salida, y conduccion de estos Regulares, se valdrá V. de los fondos de Propios y Arbitrios con calidad de reintegro; y no alcanzando, buscará V. caudal de algun particular; asegurándolo V. por escrito en nombre de S. M. de su pronta restitucion, sin que se retarde el reembolso al interesado, ni se le suscite la menor disputa para su percepcion: pues se le facilitará inmediatamente de cajas Reales, y S. M. apreciará semejante servicio.*

Por el primer correo me participará V. lo que hubiese ejecutado respecto á esta comision; debiendo prevenir á V. que su cumplimiento en el dia prefijado no se ha de retardar por motivo alguno; y que V. por sí habrá de suplir con su prudencia á cualquier acaso que sobreviniese, ó punto que se hubiese omitido; gobernándose por el espíritu general, que de sí producen el Real Decreto, la Instruccion, y esta Orden mia.

Dios guarde á V. muchos años, como deseo. Madrid 20 *de marzo de mil setecientos sesenta y siete.* El Conde de Aranda.= Sr. D. N.

NOTA. Á los destinos en que se anticipó la ejecucion, se previno lo siguiente; »No obstante, que estaba dispuesto no poner en efecto esta resolucion hasta la noche del dos al tres de abril; pasará V. á practicarla en la del 31 de este para amanecer del primero de abril: respecto á haberse adelantado tambien igual dia en esta Corte, y parages prócsimos á ella. Madrid 28 de marzo de 1767.=Aranda."

El Real Decreto de ejecucion citado, es el mismo que á la letra precede, y de que se incluyó un traslado igual á cada Comisionado.

Instruccion de lo que deberán ejecutar los Comisionados para el Estrañamiento *y* ocupacion *de bienes y haciendas de los* Jesuitas *en estos Reinos de España é Islas adyacentes, en conformidad de lo resuelto por S. M.*

»Abierta esta Instruccion cerrada, y secreta en la víspera del dia asignado para su cumplimiento, el *Ejecutor* se enterará bien de ella con reflecsion de sus Capítulos, y disimuladamente echará mano de la tropa presente ó inmediata, ó en su defecto se reforzará de otros ausilios de su satisfaccion; procediendo con presencia de ánimo, frescura y precaucion, tomando desde antes del dia las avenidas del Colegio ó

Colegios: para lo cual él mismo, por el dia antecedente, procurará enterarse en persona de su situacion interior y esterior; porque este conocimiento práctico le facilitará el modo de impedir, que nadie entre y salga sin su conocimiento y noticia.

II. No revelará sus fines á persona alguna, hasta que por la mañana temprano, antes de abrirse las puertas del Colegio á la hora regular, se anticipe con algun pretesto, distribuyendo las ordenes, para que su tropa ó ausilío tome por el lado de adentro las avenidas; porque no dará lugar á que se abran las puertas del Templo, pues éste debe quedar cerrado todo el dia y los siguientes, mientras los *Jesuitas* se mantengan dentro del Colegio.

III. La primera diligencia será que se junte la Comunidad, sin esceptuar ni al hermano cocinero, requiriendo para ello antes al Superior en nombre de S. M., haciéndose al toque de la campana interior privada, de que se valen para los actos de comunidad; y en esta forma, presenciándolo el Escribano actuante con testigos seculares abonados, leerá el Real Decreto de Estrañamiento, y ocupacion de temporalidades, espresando en la diligencia los nombres y clases de todos los *Jesuitas* concurrentes.

IV. Les impondrá que se mantengan en su sala Capitular, y se actuará de cuales sean moradores de la casa, ó transeuntes que hubiere, y colegios á que pertenezcan: tomando noticia de los nombres y destinos de los seculares de servidumbre que habiten dentro de ella, ó concurran solamente entre dia, para no dejar salir los unos, ni entrar los otros en el Colegio sin gravísima causa.

V. Si hubiere algun *Jesuita* fuera del Colegio en otro pueblo ó parage no distante, requerirá al Superior, que lo embie á llamar, para que se restituya instantaneamente, sin otra espresion; dando la carta abierta al ejecutor, quien la dirigirá por persona segura, que nada revele de las diligencias, sin pérdida de tiempo.

VI. Hecha la intimacion procederá sucesivamente en compañía de los padres Superior y Procurador de la Casa á la judicial ocupacion de archivos, papeles de toda especie, biblioteca comun, libros y escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen á cada *Jesuita*, juntándolos en uno ó mas lugares; y entregándose de las llaves el juez de comision.

VII. Consecutivamente proseguirá al secuestro con particular vigilancia; y habiendo pedido de antemano las llaves con precaucion, ocupará todos los caudales y demas efectos de importancia, que alli haya por cualquiera título de renta ó depósito.

VIII. Las alhajas de sacristía é iglesia bastará se cierren, para que se inventarien á su tiempo con asistencia del Procurador de la Casa, que no ha de ser incluido en la remesa general, é intervencion del Provisor, Vicario eclesiástico, ó Cura del pueblo en falta de juez eclesiástico, tratándose con el respeto y decencia que requieren, especialmente los vasos sagrados: de modo que no haya irreverencia, ni el menor acto irreligioso, firmando la diligencia el eclesiástico y pro-

curador junto con el Comisionado.

IX. Ha de tenerse particularísima atencion, para que no obstante la priesa y multitud de tantas instantaneas y eficaces diligencias judiciales, no falte en manera alguna la mas cómoda y puntual asistencia de los religiosos, aun mayor que la ordinaria, si fuese posible: como de que se recojan á descansar á sus regulares horas, reuniendo las camas en parages convenientes, para que no estén muy dispersos.

X. En los noviciados (ó casas en que hubiere algun novicio por casualidad) se han de separar inmediatamente los que no hubiesen hecho todavía sus votos religiosos, para que desde el instante no comuniquen con los demas, trasladándolos á casa particular, donde con plena libertad y conocimiento de la perpetua espatriacion, que se impone á los individuos de su Órden, puedan tomar el partido á que su inclinacion los indujese. Á estos novicios se les debe asistir de cuenta de la Real Hacienda mientras se resolviesen, segun la esplicacion de cada uno, que ha de resultar por diligencia, firmada de su nombre y puño, para incorporarlo, si quiere seguir, ó ponerlo á su tiempo en libertad con sus vestidos de seglar al que tome este último partido, sin permitir el Comisionado sugestiones, para que abraze el uno, ú el otro estremo, por quedar del todo al único y libre arbitrio del interesado; bien entendido, que no se les asignará pension vitalicia, por hallarse en tiempo de restituirse al siglo, ó trasladarse á otro Órden religioso, con conocimiento de quedar espatriados para siempre.

XI. Dentro de veinte y cuatro horas, contadas desde la intimacion del Estrañamiento ó cuanto mas antes, se han de encaminar en derechura desde cada Colegio los *Jesuitas* á los depósitos interinos, ó cajas que irán señaladas, buscándose el carruage necesario en el pueblo ó sus inmediaciones.

XII. Con esta atencion se destinan las Cajas generales, ó parages de reunion siguientes.

Mallorca.	Palma.
Cataluña.	Tarragona.
Aragon.	Teruel.
Valencia.	Segorbe.
Navarra y Guipuzcoa.	San Sebastian.
Rioja y Vizcaya.	Bilbao.
Castilla la Vieja.	Búrgos.
Asturias.	Gijon.
Galicia.	Coruña.
Estremadura.	Fregenal, á la raya de Andalucía.
Los Reinos de Córdoba, Jaen y Sevilla.	Jerez de la Frontera.
Granada.	Málaga.
Castilla la Nueva.	Cartagena.
Canarias.	Santa Cruz de Tenerife, ó donde estime el Comandante general.

XIII. Su conduccion se pondrá al cargo de personas prudentes, y escolta de tropa ó paisanos, que los acompañe desde su salída hasta el arribo á su respectiva caja, pidiendo á las justicias de todos los tránsitos los ausilios que necesitaren, y dándolos éstas sin demora; para lo que se hará uso de mi Pasaporte.

XIV. Evitarán con sumo cuidado los encargados de la conduccion el menor insulto á los religiosos, y requerirán á las justicias para el castigo de los que en esto se escedieren; pues aunque estrañados se han de considerar bajo la proteccion de S. M. obedeciendo ellos ecsactamente dentro de sus Reales Dominios ó bajeles.

XV. Se les entregará para el uso de sus personas toda su ropa y mudas usuales que acostumbran, sin diminucion; sus cajas, pañuelos, tabaco, chocolate y utensilios de esta naturaleza; los breviarios, diurnos, y libros portatiles de oraciones para sus actos devotos.

XVI. Desde dichos depósitos, que no sean márítimos, se sigue la remision á su embarco, los cuales se fijan de esta manera.

XVII. De Segorbe y Teruél se dirigirán á Tarragona; y de esta ciudad podrán transferirse los *Jesuitas* de aquel depósito al puerto de Salou, luego que en él se hayan aprontado los bastimentos de su conduccion, por estar muy cercano.

XVIII. De Burgos se deberán trasladar los reunidos alli al puerto de Santander, en cuya ciudad hay Colegio; y sus individuos se incluirán con los demas de Castilla.

XIX. De Fregenal se dirigirán los de Estremadura á Jerez de la Frontera, y serán conducidos con los demas, que de Andalucía se congregasen en el propio parage, al puerto de Santa María, luego que se halle pronto el embarco.

XX. Cada una de las cajas interiores ha de quedar bajo de un especial Comisionado, que particularmente deputaré, para atender á los religiosos hasta su salida del Reino por mar, y mantenerlos entretanto sin comunicacion esterna por escrito, ó de palabra; la cual se entenderá privada desde el momento en que empiecen las primeras diligencias, y asi se les intimará desde luego por el ejecutor respectivo de cada Colegio, pues la menor transgresion en esta parte, que no es creible, se escarmentará ejemplarísimamente.

XXI. Á los puertos respectivos destinados al embarcadero irán las embarcaciones suficientes con las ordenes ulteriores; y recogerá el Comisionado particular recibos individuales de los patrones, con lista espresiva de todos los *Jesuitas* embarcados; sus nombres, patrias, y clases de primera, segunda profesion, ó cuarto voto; como de los *legos*, que los acompañen igualmente.

XXII. Previénese, que el *procurador* de cada Colegio debe quedar por el término de dos meses, en el respectivo pueblo, alojado en casa de otra Religion; y en su defecto en secular de la confianza del ejecutor, para responder y aclarar ecsactamente, bajo de deposiciones forma-

se publicará en esta Corte el dia del cumplimiento prefijado; y entonces se comunicará universalmente. Por ahora se gobernará V. y el Tribunal que está á su cargo por el que incluyo, con la advertencia de que nada ha de manifestar V. á él hasta la mañana del tres, en que ya se habrá verificado la intimacion, y dado principio á los embargos de bienes.

En vista de esta, é instruido ese Tribunal de todos los papeles que son generales, atenderá á providenciar por sí lo que se hubiere omitido, y á zelar sobre los otros ejecutores lo que descuidasen; pero sin interrumpirles sus funciones, porque cada uno ha de ser responsable de la parte que le toca.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1767. = *El Conde de Aranda.*

NOTA. A cada Presidente se incluyó un ejemplar del todo que se dirigió á los pueblos.

Lista de las Casas, Colegios y residencias de los Regulares de la Compañía de Jesus *en* España, é *Islas adyacentes.*

Provincia de Castilla.

Arévalo.
Avila.
Azcoitia.
Bilbao.
Búrgos.
Coruña.
Leon.
Lequeytio.
Logroño.
Loyola.
Medina del Campo.
Monforte de Lemus.
Monterrey.
Oñate.
Orduña.
Orense.
Oviedo.
Palencia.
Pamplona.
Pontevedra.
Salamanca.
Santander.
Santiago de Galicia.
San Sebastian.
Segobia.
Soria.
Tudela.
Valladolid.
Vergara.
Vitoria.
Villa Franca del Bierzo.
Villagarcía.
Zamora.

Provincia de Toledo.

Albacete.
Alcalá de Nares.
Alcaráz.
Almagro.
Almonacid.
Badajoz.
Belmonte.
Cáceres.
Carabaca.
Cartagena.
San Clemente.
Cuenca.
Daymiel.
Fuente del Maestre.
Guadalajara.
Huete.
Jesus del Monte.
Llerena.
Lorca.
Madrid.
Murcia.
Navalcarnero.
Ocaña.
Oropesa.
Plasencia.
Segura de la Sierra.

Talavera de la Reina.
Toledo.
Villarejo de Fuentes.
Yébenes.

Provincia de Andalucia.

Andujar.
Antequera.
Arcos.
Baena.
Baeza.
Cazorla.
Cadiz.
Canaria.
Carmona.
Córdoba.
Ecija.
Fregenal.
Granada.
Guadix.
Higuera la Real.
Jaen.
La Laguna de Tenerife.
Málaga.
Marchena.
Montilla.
Moron.
Motril.
Orotaba en Tenerife.
Osuna.
Puerto de santa María.
San Lucar de Barrameda.
Sevilla.
Trigueros.
Ubeda.
Utrera.
Jeréz de la Frontera.

Provincia de Aragon.

Alicante.
Barcelona.
Calatayud.
Gandía.
Gerona.
Graos.
San Guillermo.
Huesca.
Lérida.
Mallorca.
Menorca.
Onteniente.
Orihuela.
Pollensa en Mallorca.
Segorbe.
Tarazona.
Tarragona.
Teruel.
Tortosa.
Valencia.
Vique.
Urgel.
Ibiza.
Zaragoza.

CUMPLIMIENTO EN MADRID.

Órden de S. E. á los señores Alcaldes comisionados.

Habiendo resuelto el Rey, como Vmd. entenderá por el Real Decreto adjunto, que salgan estrañados de los Dominios de la Corona los Regulares de la Compañía: he destinado á Vmd. para el Colegio de ; en cuya consecuencia, y arreglándose á la Instruccion impresa que acompaña, como á las advertencias particulares que se hacen respecto á las Casas de Madrid, pasará Vmd. esta noche á las doce á dar cumplimiento á la determinacion de S. M.

La tropa que ha de ausiliar á Vmd. en su comision, se hallará á las once y media en ; á donde se dirigirá Vmd. para hacer de ella el uso que convenga, y entenderse con el oficial que la mande.

Prevengo á Vmd. asista en Toga, pues la seriedad del suceso asi lo requiere; dándome cuenta sin dilacion, ofreciéndose alguna circunstancia especial. Dios guarde á Vmd. muchos años.

Madrid 31 de marzo de 1767. = *El Conde de Aranda.* = Al Alcalde D. N.

NOTA. Al señor Alcalde destinado para el Real Seminario de Nobles, se le especificaron algunas particularidades conducentes.

Otra. La tropa tubo sus correspondientes prevenciones para los parages donde habia de apostarse, y el ausilio que habia de prestar á la Real justicia ordinaria.

Advertencias particulares en la práctica de Madrid, que tendrán presentes los Alcaldes de Corte para su gobierno.

Á la media noche del martes treinta y uno de marzo, para el miercoles primero de abril se llamará á la portería de cada Colegio, solicitando hablar al Padre Rector; y cuando el portero se negase á dispertarlo, se le dirá ser un Alcalde de Corte con Real orden.

Visto el Padre Rector, se le requerirá, que valiéndose de algunos para dispertadores, mande inmediatamente levantar la Comunidad, y concurrir á la Sala capitular ó refectorio, donde con mas capacidad puedan juntarse; pero aun esto ha de ser, sirviéndose el Rector del mismo portero, para llamar á los dispertadores, que pasen á recibir su orden, quedando siempre el Rector sin perderse de vista por el Alcalde, y acompañando al portero algun oficial ó ministro de Justicia, para que no lo retarde, ni se desvie, ni alargue indebidamente; é interin se vistiesen, se colocarán aquellas centinelas que convengan.

En el noviciado se prevendrá al Rector, no convoque á los novicios, sino solamente á los profesos sacerdotes y hermanos, y desde luego con centinelas, y quedando dos oficiales á celarlos, permanecerán los novicios totalmente separados, que podrá ser en sus mismos tránsitos, dándoles á entender, que no recelen, ní se desanimen.

Luego que se abra la puerta principal, se pondrá centinela doble á la que sube al campanario, con espresa orden de no permitir que nadie la abra, y de arrestar al que fuese á ello, sea religioso ó secular, avisando inmediatamente al oficial mas prócsimo para asegurarlo; y si se percibiese, que pudiese haber subido alguno, y se oyesen las campanas, se forzará la puerta y subirá á prender los que se hallasen.

La puerta de la iglesia no se abrirá en todo el dia, ni las verjas de ella; poniendo centinela doble en las que comuniquen con la casa de habitacion, para que nadie entre, sin presenciarlo uno de los oficiales de la guardia.

En lo respectivo al *templo y* sacristía se hará con presencia del ausilio eclesiástico, quien para por la mañana se avisará, á fin de que concurra.

En todas las puertas que de cada Colegio salgan á la calle, colocarán dos centinelas por dentro, asegurándose antes de que esten bien cerradas, pues no han de quedar comunicables sino las que determinase el Juez comisionado; y para conocimiento de ellas se acompaña la noticia respectiva á cada Casa.

Reunidos todos los religiosos

en el parage destinado, se les hará la notificacion, y se arreglará en todo lo demas el Juez comisionado al contenido de la Instruccion impresa, en cuanto aqui no se prevenga de otro modo.

En el Colegio imperial y noviciado, donde asisten dos ministros, el uno se encargará de estar á vista de la Comunidad reunida, y de atender á su avío luego que los carruages esten prontos. El otro se dedicará á ocupar las oficinas de la Casa, cerrar los aposentos, recoger sus llaves, sentando por escrito, y numerándolas con un papelillo, para que correspondan á su respectiva puerta, con el nombre del religioso que habitaba el aposento.

Para que esto no se equivoque, y puedan los mismos religiosos recoger sus rezos, la ropa de uso, como ropon, manteo, sombrero, todo el chocolate, tabaco, dulces, y demas que hubiesen, y aun el dinero que sea de su pertenencia personal, que deberán declarar ante el Ministro de la comision, espresando la cantidad, esceptuando libros y papeles: despues de juntos saldrán por tránsitos, acompañado cada uno de un oficial y un soldado de diez en diez, mas, ó menos, á recoger lo dicho; y despues de ello, el ministro destinado al embargo é inventarios, irá cerrando y retirando con sus subalternos de justicia las llaves, con nombres y números, &c.

Mientras se hallen juntos en la convocacion, se acabarán de poner las centinelas, que faltasen en los tránsitos y escaleras; con orden de dejar pasar solamente á los religiosos que fuesen acompañados del oficial, sargento, ó ministro de justicia, y de detener y avisar si alguno fuese solo despues de dicha reunion.

Apenas se hallen en estado de partir los religiosos, se harán arrimar los carruages aprontados; y entrando sin detencion cuatro por coche, y dos por caleza, se pondrá detras de cada carruage un soldado á caballo, procurando que vayan unidos uno tras de otro hasta el tránsito, que será Getafe.

Los del Colegio imperial, Casa profesa, san Jorge y Escoceses, saldrán por la puerta de Toledo; los del noviciado por la de Foncarral; y los del seminario por la suya.

Para cada Casa habrá la partida de caballería correspondiente, con quien la mande. En Getafe se hallará hecho el alojamiento para los Padres, y alli estarán tambien las personas destinadas á su conduccion, con instruccion para su manejo.

Al trasporte de los efectos que se les permiten recogidos de sus aposentos, segun el bulto de ellos, se emplearán los carros necesarios, para lo que habrá pronta proporcion; y á este fin podrán retardar su partida el rato preciso algunos hermanos coadyutores, que nombre su Superior: y con ellos se remitirá tambien, sín pérdida de tiempo, toda la ropería general para el uso de los Padres, menos lo que estubiese en piezas.

Á todos los criados ó asistententes seculares que se hallasen dentro, se pondrán en parage de seguridad; uniéndolos con centinelas dobles, y la mayor custo-

dia, hasta que el Juez comisionado provea con mas desahogo, lo que juzgase hacer de ellos. Madrid 31 de marzo de 1767. = *El Conde de Aranda.*

Nombramiento instructivo para el Comisionado director del viage de los Jesuitas de la Corte hasta Cartagena.

Habiendo resuelto S. M. estrañar de sus Reales Dominios los Regulares de la Compañía; y efectuándose su intimacion esta noche en sus Casas de Madrid, para transferirse en la misma á Getafe, prosiguiendo despues hasta Cartagena, de donde serán trasportados al Estado pontificio: He nombrado á Vmd. para que se encargue de la conduccion de dichos religiosos desde Getafe hasta su embarcadero.

Para gobierno de Vmd. en la parte que le toque, le incluyo copia impresa del Real Decreto, como de la Instruccion general, tambien el Despacho para las Justicias de la carrera, á fin de que ausilien á Vmd. en cuanto ocurra, reconociéndole con plena jurisdiccion en todo lo respectivo, é incidencias de su destino.

En consecuencia pasará Vmd. esta tarde á Getafe, y en siendo la una despues de media noche, tratará con la Justicia sobre el alojamiento de los individuos que vayan llegando, lo que naturalmente sucederá mañana miercoles muy temprano: y por tanto deberá el Ayuntamiento sin pérdida de instantes, formar sus boletas de alojamiento como para 200 personas, pues mas vale que sobren, que no que falten, para no retardar el descanso á los Padres, fatigados de su afliccion.

Mañana miercoles permanecerán en Getafe, y apenas lleguen procurará Vmd. juntar diez ó doce de los superiores y padres mas condecorados, para arreglar con ellos la forma, de que su viage se ejecute con el mejor orden posible, y su mayor comodidad.

Para este logro convendrá Vmd. con los Padres, que se dividan en dos tandas iguales, nombrándose para cada una primero y segundo Superior, con quien entenderse en un todo. Al principal de la division se dará inmediatamente una porcion de dinero como cien doblones, y el superior nombrará uno ó mas, que hagan de ecónomos; como tambien los coadyutores que se hayan de adelantar á los tránsitos para alojamiento y comida; de forma que su subsistencia ha de correr por su propia mano, sin limitacion en el tanto, antes bien cuanto sea necesario á su mejor tratamiento; y fenecida aquella cantidad, librará Vmd. puntualmente otra correspondiente.

Acompañará á Vmd. en esta comision D. Fernando Coronel como segundo de Vmd., y D. Felipe Perez, oficíal de la Tesorería mayor, con caudal del Rey para las espensas, que irá dando por libramiento de Vmd.

El escribano y alguacil, que hayan de asistir á Vmd. los dejo á su eleccion.

Á D. Fernando Coronel mandará Vmd. entregar mil pesos, para que supla en su tanda, cuando hubiese fenecido el dinero al Padre superior de ella.

La marcha será, como va dicho, en dos partidas; de la que vaya delante responderá Coronel, y Vmd. se quedará en la otra con D. Felipe Perez.

La primera arrancará el jueves por la mañana, y la segunda al medio dia; de forma, que en el pueblo de donde sale la una al medio dia, entre la otra á la noche, y asi progresivamente, y á jornadas regulares.

Igualmente van dos partidas de escolta de caballería con su oficial, con quien procederá Vmd. de acuerdo.

Un rato antes de partir cada conducta, saldrá un cabo con cuatro soldados, y el pasaporte de alojamiento; y con ellos los religiosos destinados para la subsistencia y cuidado de los otros.

Intimará Vmd. á todos los carruageros la mayor puntualidad y buen orden, castigándolos á proporcion de su esceso, para que nada se propasen, sino que sirvan como deben, y respecto á que parten de esta Corte sin saber la duracion de su jornada, los hará Vmd. socorrer por el cajero, segun halle á propósito.

Si cayese enfermo algun religioso, segun fuese la indisposicion, le dejará Vmd. compañero; pareciendo larga no; siendo de uno ó dos dias si: y sea como fuese, impondrá Vmd. de mi orden á la Justicia donde quedase, que los asistan con la mayor ecsactitud y conveniencia; aviándolos despues con persona de su satisfaccion, que los acompañe hasta el alcance de los otros, llevando testimonio de aquella Justicia, que especifique el motivo del atraso.

Como Vmd. irá en la postrera division, se informará de la delantera, averiguando lo que haya acaecido para aplicar remedio; entendiéndose Vmd. con D. Fernando Coronel, y los oficiales de escolta.

No dudo que los Padres por sí mismos escusarán todo motivo; y por tanto ha de zelar Vmd. en que ningun inconsiderado se distinga en su agravio, procediendo seriamente contra el delincuente.

En Cartagena hará Vmd. la entrega al Encargado de la ulterior remision de dichos Regulares.

El carruage de Vmd., de D. Fernando Coronel y D. Felipe Perez, se satisfará como los demas en la cuenta general.

Para el gasto del camino en ida y vuelta, señalo á Vmd. diario; á D. Fernando Coronel, y á D. Felipe Perez; al escribano y alguacil á cada uno.

A cada oficial, sargento, cabo y soldado de la escolta, se le dará doble paga diaria de la que gozan; y hará Vmd. asistirlos de pan, paja y cebada, dando el recibo el que mandase cada una.

Cualquiera gasto estraordinario lo librará Vmd. á D. Felipe Perez.

Es difícil, que yo pueda prevenir á Vmd. varios otros puntos que ocurrirán, y la prudencia de Vmd. habrá de evacuar por sí: para ello doy á Vmd. plena facultad, pues sus conocidos talentos sabrán remediar á todo, y distinguir lo que sea tan grave, que haya de reservarse á mi determinacion. Dios guarde á Vmd. muchos años. Madrid 31

de marzo de 1767. = *El Conde de Aranda.* = Sr. D. Juan Acedo Rico.

NOTA. La orden dada para el uso de las dos escoltas, reducida cada una á un oficial subalterno, un sargento y diez soldados montados, ha sido; de proteger á los religiosos conducidos de cualquiera insulto; atender á la puntualidad de los carruages, y obediencia de sus mozos: adelantar el cabo y cuatro hombres con los coadjutores de alojamiento y pasaporte para el ecsacto cumplimiento de las Justicias, y ausiliar al Director comisionado, en lo que tuviese por conveniente.

Posteriormente se ha mandado por S. E. que de los Colegios del propio Orden se trasporten colchones, sábanas y mantas, con la ropa de mesa á los diferentes embarcaderos, para que todos los religiosos tengan en su navegacion las posibles comodidades.

Pragmática Sancion en fuerza de ley, para el estrañamiento de estos Reinos á los regulares de la Compañia, ocupacion de sus temporalidades, prohibicion de su restablecimiento, &c.

Don Cárlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. = Al Serenísimo Príncipe D. Cárlos, mi muy caro y amado Hijo; á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Órdenes, Comendadores y Sub-Comendadores, Alcaides de los Castillos, Casasfuertes y llanas: y á los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte y Chancillerías; y á todos los Corregidores, é Intendentes, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros cualesquier Jueces y Justicias de estos mis Reinos; asi de Realengo, como los de Señorío, Abadengo, y Órdenes de cualquier estado, condicion, calidad y preeminencia que sean, asi á los que ahora son, como á los que serán de aqui adelante, y á cada uno y cualquier de vos: Sabed, que habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el estraordinario, que se celebra con motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas, en consulta de veinte y nueve de enero prócsimo; y de lo que sobre ella, conviniendo en el mismo dictámen, me han espuesto personas del mas elevado carácter y acreditada esperiencia: estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis Pueblos, y otras urgentes justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo: usando de la suprema autoridad económica, que el Todo Poderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis Vasallos y respeto de mi Corona: He venido en mandar estrañar de todos mis Dominios de España é Indias, é Islas Filipinas y demas adyacentes, á los Regulares de la Compañía, asi sacerdotes, como coadyutores ó legos que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalida-

des de la Compañía en mis Dominios; y para su ejecucion uniforme en todos ellos, he dado plena y privativa comision, y autoridad por otro mi Real Decreto de veinte y siete de febrero al Conde de Aranda, Presidente de mi Consejo, con facultad de proceder desde luego á tomar las providencias correspondientes.

I. Y he venido asimismo en mandar, que el Consejo haga notoria en todos estos Reinos la citada mi Real determinacion, manifestando á las demas Órdenes religiosas la confianza, satisfaccion y aprecio que me merecen por su fidelidad y doctrina, observancia de vida monástica, ejemplar servicio de la Iglesia, acreditada instruccion de sus estudios, y suficiente número de individuos, para ayudar á los obispos y párrocos en el pasto espiritual de las almas, y por su abstraccion de negocios de gobierno, como agenos, y distantes de la vida ascética y monacal.

II. Igualmente dará á entender á los reverendos Prelados diocesanos, Ayuntamientos, Cabildos eclesiásticos, y demas estamentos ó cuerpos políticos del Reino, que en mi Real Persona quedan reservados los justos y graves motivos, que á pesar mio han obligado mi Real ánimo á esta necesaria providencia: valiéndome únicamente de la económica potestad, sin proceder por otros medios, siguiendo en ello el impulso de mi Real benignidad, como Padre y protector de mis Pueblos.

III. Declaro, que en la ocupacion de temporalidades de la Compañía se comprenden sus bienes y efectos, asi muebles, como raíces, ó rentas eclesiásticas, que legítimamente posean en el Reino; sin perjuicio de sus cargas, mente de los fundadores, y alimentos vitalicios de los individuos, que serán de cien pesos, durante su vida, á los sacerdotes, y noventa á los legos; pagaderos de la masa general, que se forme de los bienes de la Compañía.

IV. En estos alimentos vitalicios no serán comprendidos los *Jesuitas* estrangeros, que indebidamente ecsisten en mis Dominios dentro de sus Colegios, ó fuera de ellos, ó en casas particulares; vistiendo la sotana, ó en trage de abates, y en cualquier destino en que se hallaren empleados: debiendo todos salir de mis Reinos sin distincion alguna.

V. Tampoco serán comprendidos en los alimentos los novicios, que quisieren voluntariamente seguir á los demas, por no estar aun empeñados con la profesion, y hallarse en libertad de separarse.

VI. Declaro, que si algun *Jesuita* saliere del estado eclesiástico, (á donde se remiten todos) ó diere justo motivo de resentimiento á la Corte con sus operaciones ó escritos; le cesará desde luego la pension que va asignada. Y aunque no debo presumir que el cuerpo de la Compañía, faltando á las mas estrechas y superiores obligaciones, intente ó permita que alguno de sus individuos escriba contra el respeto y sumision debida á mi resolucion, con título ó pretesto de Apologías ó Defensorios,

dirigidos á perturbar la paz de mis Reinos, ó por medio de emisarios secretos conspire al mismo fin; en tal caso, no esperado, cesará la pension á todos ellos.

VII. De seis en seis meses se entregará la mitad de la pension anual á los *Jesuitas* por el banco del giro, con intervencion de mi ministro en Roma, que tendrá particular cuidado de saber los que fallecen, ó decaen por su culpa de la pension, para rebatir su importe.

VIII. Sobre la administracion y aplicaciones equivalentes de los bienes de la Compañía en obras pias; como es dotacion de Parroquias pobres, Seminarios conciliarios, Casas de misericordia, y otros fines piadosos, oidos los Ordinarios eclesiásticos en lo que sea necesario y conveniente: reservo tomar separadamente providencias, sin que en nada se defraude la verdadera piedad; ni perjudique la causa pública, ó derecho de tercero.

IX. Prohibo por ley y regla general, que jamas pueda volver á admitirse en todos mis Reinos en particular á ningun individuo de la Compañía, ni en cuerpo de Comunidad, con ningun pretesto ni colorido que sea; ni sobre ello admitirá el mi Consejo, ni otro Tribunal instancia alguna; antes bien tomarán á prevencion las Justicias las mas severas providencias contra los infractores, ausiliadores, y cooperantes de semejante intento; castigándolos como perturbadores del sosiego público.

X. Ninguno de los actuales *Jesuitas* profesos, aunque salga de la Órden con licencia formal del Papa, y quede de secular ó clérigo, ó pase á otra Órden, no podrá volver á estos Reinos sin obtener especial permiso mio.

XI. En caso de lograrlo, que se concederá tomadas las noticias convenientes, deberá hacer juramento de fidelidad en manos del Presidente de mi Consejo; prometiendo de buena fe, que no tratará en público, ni en secreto con los individuos de la Compañía, ó con su general; ni hará diligencias, pasos, ni insinuaciones, directa ni indirectamente á favor de la Compañía; pena de ser tratado como reo de Estado, y valdrán contra él las pruebas privilegiadas.

XII. Tampoco podrá enseñar, predicar, ni confesar en estos Reinos, aunque haya salido, como va dicho, de la Órden; y sacudido la obediencia del general; pero podrá gozar rentas eclesiásticas, que no requieran estos cargos.

XIII. Ningun vasallo mio, aunque sea eclesiástico secular ó regular, podrá pedir carta de hermandad al general de la Compañia, ni á otro en su nombre; pena de que se le tratará como reo de Estado, y valdrán contra él igualmente las pruebas privilegiadas.

XIV. Todos aquellos, que las tubieren al presente; deberán entregarlas al Presidente de mi Consejo, ó á los Corregidores y Justicias del Reino, para que se las remitan y archiven, y no se use en adelante de ellas; sin que les sirva de óbice el haberlas tenido en lo pasado, con tal que puntualmente cumplan con dicha entrega; y las Justicias mantendrán en reserva los nombres de las personas que las entregaren

para que de este modo no les cause nota.

XV. Todo el que mantuviere correspondencia con los *Jesuitas*, por prohibirse general y absolutamente, será castigado á proporcion de su culpa.

XVI. Prohibo espresamente, que nadie pueda escribir, declamar, ó conmover con pretesto de estas providencias en pró ni en contra de ellas; antes impongo silencio en esta materia á todos mis vasallos, y mando, que á los contraventores se les castigue como reos de lesa Magestad.

XVII. Para apartar alteraciones, ó malas inteligencias entre los particulares, á quienes no incumbe juzgar, ni interpretar las ordenes del Soberano; mando espresamente, que nadie escriba, imprima, ni espenda papeles ú obras concernientes á la espulsion de los *Jesuitas* de mis Dominios, no teniendo especial licencia del Gobierno; é inhibo al Juez de imprentas, á sus subdelegados, y á todas las Justicias de mis Reinos, de conceder tales permisos ó licencias: por deber correr todo esto bajo de las ordenes del Presidente y Ministros de mi Consejo, con noticia de mi Fiscal.

XVIII. Encargo muy estrechamente á los reverendos Prelados diocesanos, y á los Superiores de las Órdenes regulares, no permitan que sus súbditos escriban, impriman, ni declamen sobre el asunto: pues se les haria responsables de la no esperada infraccion de parte de cualquiera de ellos: la cual declaro comprendida en la Ley del Sr. D. Juan el Primero, y Real Cédula espedida circularmente por mi Consejo en 18 de setiembre del año pasado, para su mas puntual ejecucion: á que todos deben conspirar, por lo que interesa el orden público, y la reputacion de los mismos individuos, para no atraerse los efectos de mi Real desagrado.

XIX. Ordeno al mi Consejo, que con arreglo á lo que va espresado haga espedir y publicar la Real Pracmática mas estrecha y conveniente, para que llegue á noticia de todos los vasallos, y se observe inviolablemente, publique y ejecute por las Justicias y Tribunales territoriales las penas, que van declaradas contra los que quebrantaren estas disposiciones para su puntual, pronto é invariable cumplimiento; y dará á este fin todas las ordenes necesarias con preferencia á otro cualquier negocio, por lo que interesa mi Real servicio: en inteligencia, de que á los Consejos de Inquisicion, Indias, Órdenes y Hacienda, he mandado remitir copias de mi Real Decreto para su respectiva inteligencia y cumplimiento. Y para su puntual é invariable observancia en todos mis Dominios, habiéndose publicado en Consejo pleno este dia el Real Decreto de 27 de marzo, que contiene la anterior resolucion, que se mandó guardar y cumplir segun y como en él se espresa, fue acordado espedir la presente en fuerza de Ley y Pracmática Sancion, como si fuese hecha y promulgada en Córtes, pues quiero se esté, y pase por ella, sin contravenirla en manera alguna, para lo cual, siendo necesario, derogo y anulo todas las cosas que sean, ó ser puedan contrarias á esta: Por

la cual encargo á los muy reverendos Arzobispos, Obispos, Superiores de todas las Órdenes seculares, Mendicantes y Monacales, Visitadores, Provisores; Vicarios y demas Prelados, y Jueces eclesiásticos de estos mis Reinos, observen la espresada Ley y Pragmática como en ella se contiene, sin permitir que con ningun pretesto se contravenga en manera alguna á cuanto en ella se ordena: Y mando á los del mi Consejo, Presidente, y Oidores, Alcaldes de mi Casa y Corte, y de mis Audiencias y Chancillerías, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y demas Jueces y Justicias de todos mis Dominios, guarden, cumplan y ejecuten la citada Ley y Pragmática Sancion, y la hagan guardar y observar en todo y por todo, dando para ello las providencias que se requieran, sin que sea necesaria otra declaracion alguna mas de esta, que ha de tener su puntual ejecucion desde el dia que se publique en Madrid, y en las ciudades, villas y lugares de estos mis Reinos, en la forma acostumbrada; por convenir asi á mi Real servicio, tranquilidad, bien y utilidad de la causa pública de mis vasallos. Que asi es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Carta, firmado de D. Ignacio Esteban de Higareda, mi Escribano de Cámara mas antiguo, y de Gobierno de mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito, que á su original. Dada en el Pardo á dos de abril de mil setecientos y sesenta y siete años. Yo el Rey. Yo D. José Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, le híce escribir por su mandado. = El Conde de Aranda. = D. Francisco Cepeda. = D. Jacinto de Tudó. = D. Francisco de Salazar y Aguero. = D. José Manuel Dominguez. = Registrada. = D. Nicolás Berdugo, Teniente de Canciller mayor. = D. Nicolás Berdugo. = Por el Secretario Igareda. = D. Juan de Peñuelas.

Real Cédula, en que declara S. M. devuelto á su disposicion, como Rey y suprema cabeza del Estado, el dominio de los bienes ocupados á los Regulares de la Compañía estrañados de estos Reinos, los de Indias, é Islas adyacentes; y pertenecer á S. M. la proteccion inmediata de los pios Establecimientos, á que se sirve destinarlos.

Don Cárlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. &c. Á los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa y Corte, y á todos los Corregidores, Asistente é Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores, Ordinarios, y otros cualesquier Jueces, Justicias de estos mis Reinos, asi de Realengo, como los de señorío, Abadengo y Órdenes, y todas las demas personas de cualesquiera grado, calidad, ó condicion que sean, á quienes lo contenido en esta mi Carta toque, ó tocar pueda en cualquiera manera, señaladamente á los Comisionados que entendeis en estos mis Reinos, los de Indias, é Islas adyacentes en la ocupacion de Temporalidades de los Regulares de la Compañía del nombre de Jesus, salud y

gracia. Ya sabeis que por el Capítulo octavo de mi Real Pragmática Sancion de dos de abril del año prócsimo pasado, relativa al perpetuo estrañamiento de mis Dominios de todo el referido Órden religioso, y ocupacion de sus Temporalidades, reservé tomar separadamente providencia sobre las aplicaciones equivalentes de los bienes de dichos Regulares, oidos los Ordinarios eclesiásticos en lo que sea necesario y conveniente. Posterior á lo cual, habiéndoseme ofrecido algunas dudas acerca de diferentes Consultas pendientes de mi Consejo en el Estraordinario, sobre dichas agregaciones y subrogaciones; por mi Real Resolucion de nueve de noviembre del mismo año, comunicada al Conde de Aranda, Presidente del mi Consejo, por mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y Eclesiástico, vine en nombrar á los muy Reverendos arzobispos de Búrgos, Electo de Zaragoza, y á los Reverendos obispos de Tarazona, Albarracin y Orihuela, para que concurriesen con los ministros del citado mi Consejo á la deliberacion del destino que debia darse á dichos bienes. En su cumplimiento se dieron los avisos correspondientes á los citados Prelados; y habiendo concurrido á la Corte, tomaron asiento en mi Consejo Estraordinario en calidad de Consejeros natos con los demas Ministros que le componen, por quienes unidamente se acordó en veinte y nueve de diciembre siguiente, pasase á mis Fiscales D. Pedro Rodriguez Campomanes, y D. José Moñino, para que propusiesen por puntos sobre esta importante materia lo que tubiesen por conveniente. Á consecuencia, y antes de entrar en esponer lo correspondiente á los citados particulares, creyeron que el primer paso deberia ser fijar por una declaracion solemne, mi autoridad, derechos y facultades; y con este objeto, en trece de enero de este año esplicaron como preliminar de sus ulteriores propuestas lo que juzgaron oportuno sobre el dominio adquirido por mi Corona en uso de mis regalías á los bienes, ó temporalidades ocupadas á los citados Regulares, y del Patronato Real, é inmediata proteccion que me pertenece sobre los establecimientos á que me dignase destinarlos, á mas de pedirlo asi su permanencia, y mejor cumplimiento, en cuyos particulares pusieron una dilatada fundadísima respuesta, que á la letra dice asi: = »Los Fiscales del Consejo D. Pedro Rodriguez Campomanes, y D. José Moñino, en vista de la Real Orden de nueve de noviembre de mil setecientos sesenta y siete dicen que en consecuencia de lo acordado por Decreto de veinte y nueve de diciembre del año prócsimo pasado deben proponer á este Supremo Tribunal los puntos respectivos á la deliberacion que S. M. desea se tome sobre el destino de los bienes ocupados á los Regulares de la Compañia, siendo este el objeto de la citada Real Orden, en cuya virtud han sido convocados para asistir á el Consejo los Prelados que espresa.

»Para entrar en aquella deliberacion entienden los Fiscales, que el primer paso debe ser fijar por una declaracion solemne

los derechos, autoridad y facultades de los que han de intervenir en el destino y aplicacion efectiva. Puesto en su debida claridad este principio, serán muy llanos, fáciles y perceptibles los medios para llegar á el fin que se ha propuesto la piedad de nuestro benigno Soberano.

»S. M. en el Artículo octavo de la Real Pragmática de dos de abril de mil setecientos sesenta y siete tiene esplicadas sus Reales intenciones acerca de las obras pias, á que desea aplicar los bienes ocupados; y en el mismo artículo manifestó, que se haria la aplicacion oidos los Ordinarios eclesiásticos en lo necesario y conveniente.

»Esta regla anticipada que presenta la Pragmática descubre, que la Autoridad Real, acompañada de la ordinaria de los Reverendos obispos en lo que sea conveniente ó necesaria, ha de obrar en esta aplicacion; y este es un punto decidido ya con el ecsámen y circunspeccion que precedió á la resolucion del estrañamiento.

»Habiendo de obrar inmediatamente la Autoridad Real por aquellos derechos incontestables que las Leyes, los Cánones, y la misma Constitucion y esencia de la Soberanía confieren á el Monarca, es preciso que desde luego se suponga que los bienes ocupados á los Regulares de la Compañía, sus Casas, Colegios, y derechos, han quedado á la libre disposicion de S. M. bajo de su Patronato y proteccion inmediata, y que igualmente lo han de estar las fundaciones y obras pias á que se destinen.

»Aunque esto debia pasar por un supuesto indubitable, ageno de la menor controversia, no escusarán los Fiscales el trabajo de fundarlo, ni á el Consejo la molestia de oir lo que sabe en el asunto por atencion á algunas consideraciones estrínsecas.

»Los Regulares de la Compañía han sido estrañados de estos Reinos para siempre, por la obligacion en que S. M. se halla de mantener en sus pueblos la subordinacion, tranquilidad y justicia.

»Estas espresiones, que son literales en la Pragmática, y la instruccion que el Consejo tiene de sus motivos, y de las demas causas que la piedad del Rey se dignó reservar en sí, acreditan que el estrañamiento fue una providencia absolutamente necesaria para apartar del seno de la Nacion la semilla de las inquietudes que se han esperimentado, y que gracias á el Todo Poderoso se han visto cesar como de repente desde el momento feliz de la espulsion.

»Estrañados aquellos Regulares por tan justos y urgentes motivos, venia por consecuencia la ocupacion de sus temporalidades; siendo un efecto preciso de ella quedar los bienes que poseian á la merced, y libre disposicion del Soberano.

»Tiene esta regalía un orígen tan antiguo y tan asentado, que apenas se le descubre el principio. La ley 9 *tit.* 2 *lib.* 9 *del Fuero Juzgo*, hecha en el reinado de Wamba, esplicando lo que se debia practicar con las personas eclesiásticas, culpadas ó negligentes en los alborotos ó sediciones que ocurran en su Provincia, previno: *Que la gente de mal* (son palabras de la Ley)

si es obispo ó cualsequier sacerdote que lo non quisier facer, é debe ser echado de la tierra toda; é el Rey puede facer de su bona todo lo que quisiere.

»Esta Ley fue derivada de la complicidad de algunos eclesiásticos en los bullicios suscitados por Paulo en la Galia Gótica ó Narbonense, parte entonces de esta Monarquía.

»Aqui se ve literalmente decidida la disposicion libre del Príncipe en los bienes de los eclesiásticos estrañados, sin que sea necesario recurrir á interpretaciones ni argumentos de induccion.

»La práctica de esta Ley y su autoridad tiene el apoyo de aquellas venerables asambleas de la Nacion, que en los *Concilios* de Toledo formaron reglas de disciplina, tan dignas, que fueron adoptadas en mucha parte por toda la Iglesia.

»En el *Concilio* Toledano décimosesto, que fue nacional, *Cán.* 9, despues de referirse los delitos del arzobispo de Toledo, Sisberto, que habia conspirado contra el Rey Egica y su vida, escomulgado ya y depuesto, añadieron los PP. que *arrojado juntamente del honor y del lugar, privado de todos sus bienes; y reducidos estos, ó colocados bajo de la potestad del Principe, sufriese la pena de perpetuo destierro.* Continuó el *Cánon* resolviendo que *con semejante correccion ó censura debian ser multadas aquellas personas religiosas, de cualquiera órden ú honor, que en lo sucesivo se hallase haber premeditado, ú obrando tales cosas contra el Principe.*

»En consecuencia de esta máxima nacional del Estado é Iglesia de España, siguió el mismo *Concilio* enunciando en el *Cán.* 10. que en efecto el Rey habia dispuesto de bienes de los sediciosos de todas clases de honor y órden: Que algunos habia donado á las iglesias, otros á su Real Familia, y otros á diferentes particulares, segun sus méritos; y contribuyó de su parte á precaver el *Concilio* que se despojase de su goce en ningun tiempo á los donatarios reales.

»Parece pues, sin que pueda cabilarse, que esta decision conciliar á el mismo tiempo que apoyó la regla general de quedar *bajo de la potestad del Príncipe* los bienes de eclesiásticos y religiosos estrañados por causa de sedicion, ó bullicio popular, acreditó la observancia que tenia la Ley del *Fuero*, que atribuia á el Príncipe la facultad de *hacer lo que quisiese* de los mismos bienes.

»No solo en los bienes ocupados á el eclesiástico sedicioso podia el Príncipe usar de sus facultades, sino tambien en el lugar que obtenia, en el honor, ó en ambas cosas; y esto desde el obispo, hasta el clérigo ó monge del ínfimo órden, como es literal en el *Cánon* 2 del *Concilio* décimo, tambien de Toledo, celebrado en tiempo de Recesvindo.

»El *Concilio* cuarto *Cánon* 75: el quinto, *Cánon* 7: el séptimo, *Cánon* 2, y el doce, *Cánon* 3, todos de Toledo, habian puesto particular cuidado en imponer penas canónicas á los eclesiásticos inobedientes y sediciosos, procurando resguardar asi á el Príncipe y la Patria de todo insul-

to: pero cuando se hacia mencion de bienes, ó cosas temporales, y de remision de la pena, siempre lo dejaban á la disposicion del Monarca, *cui & peccasse noscuntur*, que dijo el citado *Concilio* doce, *Cdn.* 3.

»Despues que empezó la feliz restauracion de esta Monarquía, continuó la observancia de la Regalía acerca de la libre disposicion que pertenece á el Príncipe en los bienes de eclesiásticos sediciosos y estrañados, siendo bastantes los ejemplares que subministra la Historia, y que se leen en los Escritores.

»Pero como los Fiscales se hayan propuesto usar solamente de pruebas instrumentales, ó de ley, se reducirán á acordar á el Consejo algo de lo que sea conducente en la materia de que se trata.

»En la Ley única del *tit.* 2 *lib.* 1 del *Fuero Real*, hablando el señor Rey D. Alfonso el Sabio ó décimo, de los que *por fecho, por dicho, ó por consejo*, fuesen contra el Rey, ó contra su Reino, despues de imponer varias penas corporales, previno, que los *bienes de los tales fuese en poder del Rey de darlos, ó de facer de ellos lo que quisiere.*

»Haciéndose cargo despues la misma Ley del delito en que incurrian los que hablasen mal del Príncipe, aunque fuese de yerro que supiesen, como no se lo dijesen *en su poridad*, ó secreto, determinó, *que quien en otra manera lo ficiese si fuere fidalgo, ó home de órden, ó clérigo, ó lego, despues que fuere probado por verdad pierda toda la metad de todas sus cosas, y sean del Rey, é haga de ellas lo que quisiere, y él sea echado de todo su Reino del Rey: é si no fuere fidalgo el Rey haga de él, é de su buena lo que quisiere.* De modo, que sin mas diferencia que minorar la pena en el caso de la simple detraccion contra el Príncipe, á distincion de cuando esta conspiraba á los bullicios, y levantamientos: se ve que era una Regalía asentada, disponer el Monarca libremente de aquella porcion de bienes que debia ser ocupada, sin escepcion de que el reo fuese clérigo, ó persona de órden.

»La misma disposicion libre se ve en la Ley primera, *tit.* 2 *lib.* 2 de las *Reales Ordenanzas de Castilla*, pues tratándose del homenage que se debe prestar á el sucesor del Reino, se establece, *que si alguno quier de gran guisa, ó de menor guisa, esto no cumpliere, e alguno de ellos errdre, él é todas sus cosas sean en poder del Rey, é haga de el é dellas lo que quisiere.*

«La Ley del señor Rey D. Juan el Segundo, que es la 13 *tit.* 3 *lib.* 4 de la *Recopilacion*, despues de decir que los eclesiásticos desobedientes á el llamamiento del Rey pierdan las Temporalidades que tubieren en estos Reinos, añade, *que se entren y tomen por ello sus bienes temporales*, cuyas espresiones reduplicadas aclaran bien que la ocupacion es *una toma*, ó adquisicion del Derecho de disponer de los mismos bienes temporales.

»El ejercicio de esta Regalía de disponer y aplicar, es terminante en la Ley 18 *tit.* 3 *lib.* 1 de la *Recopilacion*, hecha por el señor Rey D. Cárlos Primero, y

doña Juana su madre; pues imponiendo en ella la pérdida de Temporalidades á las personas eclesiásticas que sobre sus Beneficios, se mandaron aplicar desde luego los frutos de los mismos Beneficios para los gastos de guerra contra los moros.

„Cualquiera que tenga presente lo ocurrido en los siglos inmediatos, y en el actual, en los casos que ha sido forzoso valerse del estrañamiento, y ocupacion contra los eclesiásticos rebeldes, inobedientes, ú ofensores de la autoridad Real, notará la libertad con que esta ha dispuesto de los bienes y efectos ocupados.

„En Madrid mismo hay un monumento perpetuo de la libre disposicion y autoridad del Soberano, respecto de las obras pias, en que podian tener interés los rebeldes; pues con motivo del levantamiento de Portugal fue ocupado el hospital de san Antonio de los Portugueses de esta Corte; y aplicado por Real Cédula, espedida por la Cámara, á la Real hermandad del Refugio.

„El estrañamiento y pérdida de la naturaleza que tienen en estos Reinos las personas eclesiásticas, ó de órden, trae consigo una separacion absoluta del cuerpo de la Sociedad, y por medio de ella quedan inhabilitados de tener ni poseer bienes, ni derechos algunos dentro de la Monarquía; y con mucha mayor razon, cuando el estrañamiento dimana de sedicion, ó inquietud pública; porque como dice la Ley 5 *tit.* 24 *part.* 4, *por traycion es desnaturado cualquiera de los bienes.*

»Las Leyes del Reino no solo prohiben á los estraños la adquisicion y retencion de ciudades, villas y lugares, sino de todo género de tierras y heredamientos; y la habilitacion que han conseguido, y de que gozan algunos estrangeros, dimana de la fuerza de los Tratados hechos con sus respectivos Príncipes.

»Esta prohibicion de adquirir y retener no solo influye contra los estrangeros particulares, sino tambien contra cualquiera género de comunidades y colegios. De aqui dimanó que en el siglo pasado las memorias de uso de mar, en cuyos bienes se comprehendia la villa de Alcantarilla en el reino de Murcia, aunque fueron dejadas por el Testador á al oficio de la Misericordia de Génova; habiéndose estimado que como estraño de estos reinos no podia adquirir ni retener, los efectos legados quedaron bajo la mano y autoridad Real de su Patronato y proteccion, y á la disposicion de la Cámara. Sin recurrir á los derechos especiales de la Corona, que quedan espresados en los casos en que se procede á la ocupacion por las causas de sedicion, bullicio ó inobediencia, tiene el Príncipe fundada su intencion á los efectos ó bienes de cualquiera colegio ó comunidad perpetuamente estinguida en el Reino, y esto por la constitucion y esencia de la Soberanía, la del Cuerpo del Estado, y la de los mismos colegios ó comunidades estintas. Todo colegio carece de aptitud y representacion competente para adquirir una personalidad tal que le atribuya derecho de poseer y recibir per-

petuamente bienes dentro del Estado, si por otra parte el mismo Estado, ó la Cabeza de él, que es el Soberano, no presta su consentimiento para su union en cuerpo, y habilita á la comunidad para su recepcion y permanencia.

»Las mismas iglesias obtuvieron por la Ley de Constantino la aptitud para las adquisiciones permanentes; y en el Derecho Comun de los romanos era acsioma entre sus Jurisconsultos, que el colegio ó comunidad, sino estaba guarecido de algun privilegio especial, esto es, de la concesion del Príncipe, carecia de la testamentificacion pasiva.

»En España son muchos los *Fueros* y *Leyes* que acreditan lo mismo, y no es menester mas que tener presente la *Condicion de Millones,* que es la 45 del quinto género, para saber que la entrada, la permanencia, y la capacidad de todo género de comunidades religiosas está pendiente de la autoridad Real, que segun lo ecsige la utilidad del Estado, ó su perjuicio, puede prestar el asenso, ó retirarlo para estos fines.

»Llegó el caso de parecer al Gobierno que el cuerpo de la Compañía en estos Dominios, no solo no era útil, sino sumamente perjudicial á la tranquilidad pública, y á los objetos con que fue admitido, y despues de pruebas muy justificadas acordó separarlo de la masa de la Nacion, para que no se corrompiese con este fermento de inquietud.

»Cesó por consecuencia la capacidad de adquirir y retener, porque cesó su ecsistencia en el Estado, y las cosas vinieron á caer en un caso en el cual no hubieran podido tener principio.

»Por manera, que asi como no hubiera podido entrar la Compañía *contra la voluntad del Rey ó del Príncipe de la tierra,* ni adquirir, ni ser instituida por heredero, que es como se esplica la *Ley* 4 *tit.* 3 *parte* 6 respecto *de todo Ayuntamiento ó Comunidad,* tampoco puede continuar luego que cesó aquella misma voluntad con causas tan legítimas como las que ha tenido la soberana justificacion del Rey.

»Disuelto asi este Cuerpo dentro del Estado, solo subsisten aquellos objetos á que pudo conducir el ministerio de los Regulares estrañados; pero como los bienes que los mantenian eran de los diferentes individuos de la Nacion, que contribuyeron respectivamente á este fin, queda en la misma Nacion el dominio y el interés para disponer de ellos; y el derecho de ejercitar esta regalía se reune en el Gefe, Administrador, ó Soberano de la Sociedad; asi porque esta le transfirió sus veces, como porque de otro modo seria imposible que tubiese efecto la disposicion.

»El Instituto de la Compañía prohibia á sus individuos poseer bienes, ni aun en comun, y asi consta de todas sus Bulas de ereccion, solo era permitido á los Colegios *pro studentibus* adquirir y retener bienes; ya se ve que en estos y en los Seminarios era el objeto la enseñanza pública.

»A la verdad, si se considera este punto como requiere, y se observa la conducta que tu-

bieron los Regulares de la Compañía, se conocerá que poseian la mayor parte de sus bienes con absoluta contravencion al pacto que incluia su admision en el Estado.

»Fueron admitidos aquellos Regulares bajo de la condicion esencial de ser incapaces de poseer bienes en comun, solo cesaba esta incapacidad en lo respectivo y necesario á los estudios; y como no ejercitaban este cargo en muchas Casas que denominaban Colegios; ni en los que enseñaban invertian los bienes precisamente en lo necesario á la enseñanza, es visto que todo lo que disfrutaban como esceso á este fin, era poseido con resistencia positiva de las leyes de su admision.

»Pero como quiera ¿quien podrá dudar que la enseñanza pública debe estar bajo de la proteccion del Príncipe, á quien incumbe el cuidado y superintendencia de la educacion de la juventud, y bajo de cuyo Patronato están todos los estudios del Reino? Un simple Preceptor no puede enseñar, ni ser dotado sin la autoridad Real y del Consejo, y mucho menos ninguna Comunidad religiosa; siendo esta regalía tan constante, que el señor Felipe V. cuando fundó la Universidad de Cervera prohibió la enseñanza á todo cuerpo de comunidades en el Principado de Cataluña, y las que quisieron enseñar alguna facultad tubieron que acudir é obtener Cédulas y Privilegios para ello, que se concedieron ó negaron, segun se tubo por conveniente.

»De este principio de proteccion y Patronato, de los estudios dimana que habiendo faltado el cuerpo de la Compañía á quien estaba confiada la enseñanza de sus colegios, toca á el Príncipe proveer á beneficio de la Nacion, y disponer de aquellos bienes destinados á este fin por medio de su proteccion inmediata.

»Los demas objetos de las fundaciones que tenian los Regulares de la Compañía podian ser la predicacion, la administracion del Sacramento de la Penitencia, la asistencia á pobres en cárceles y hospitales, y el cumplimiento de aquellas memorias piadosas que les encargaban los fieles para la espiacion de sus culpas.

»Es innegable que en todo esto se interesa la Religion; pero tambien es fuera de toda duda, que igualmente se interesa el bien del Estado: y siendo el Monarca el Protector y Patrono indubitable de la disciplina esterior, corresponde á su religiosa piedad, y á los derechos inherentes á la Soberanía, cuidar del cumplimiento de aquellos objetos por un modo conveniente, en uso de la misma proteccion que debe á la Iglesia, y á todos sus vasallos.

»Hay sin duda en aquellos objetos que miran á él ejercicio de la piedad, y fomento de la Religion cosas espirituales; pero como la potestad eclesiástica que haya de cuidar de ellas reside ordinariamente en los Reverendos obispos, de cuyo zelo y pastoral solicitud no se puede dudar que contribuyan á el bien de la Iglesia y del Estado, resulta de aqui que dentro del Reino ecsisten competentes auto-

ridades para disponer y cumplir en esta parte lo correspondiente, ejercitándose cada autoridad en aquello que pertenece á su respectiva constitucion y objeto: tambien es verdad que pueden pretender interés los Patronos particulares que hubiere en alguna fundacion; pero por lo mismo la sabiduría del Consejo en la Consulta de veinte de enero de mil setecientos sesenta y siete, con que se conformó S. M. propuso que serian oidos los mismos Patronos, ó sus herederos, cuando pareciese preciso, y no se trata aqui de que la libre disposicion de S. M. perjudique á tercero ni en lo mas mínimo, como tiene declarado en el articulo octavo de la Pragmática Sancion.

»Otro medio de fundar la autoridad Real para disponer ofrece la consideracion, de que perdidos sus bienes y derechos por los Regulares estrañados, pueden reputarse como vacantes, y de incierto dueño, en los cuales es indubitable la potestad del Príncipe por la disposicion de ambos derechos Civil y Real.

»Los mismos Regulares de la Compañía supieron muy bien ponderar este derecho en ocasion en que esperaban que el emperador Ferdinando II. les aplicase algunas abadías, y otros bienes eclesiásticos de que los protestantes habian despojado á los católicos en Alemania, y esto sin embargo del edicto del mismo Emperador de seis de marzo de mil seiscientos veinte y nueve, en que habia mandado entregar dichos bienes á sus antiguos poseedores, á quienes pertenecian segun sus fundaciones.

»Ya se ve que aquellos bienes no pódian llamarse propiamente vacantes ecsistiendo habilmente en el Estado los monasterios y demas comunidades que habian sido despojados de ellos; pero supuesta la verdadera vacante de los bienes perpetua y absoluta, como sucede en España con las que poseyó la Compañía por el estrañamiento de sus individuos, y la inhabilidad que para siempre les impone la Pragmática: ellos mismos por virtud de su conducta en Alemania tienen fundado que toca á el Príncipe su disposicion, y aplicacion.

»En la paz de Wesfalia formada en los tratados de Múnster y Osnabruck se ve tambien la disposicion y aplicacion que hicieron los Príncipes contratantes, en que se comprehendian el emperador Ferdinando III., el Rey de Francia, y otros muchos católicos, de los bienes de iglesias y monasterios, *sin que* lo pudiesen impedir las protestas del Nuncio, ni las que hizo despues el papa Inocencio X.

»En España es tambien una regalía antiquísima del Soberano disponer de las iglesias y monasterios desamparados y perdidos, sobre que se pudieran citar muchas donaciones, privilegios, y otras pruebas instrumentales que se hallan en diferentes archivos y escritores, y esto prestando su consejo los Reverendos obispos juntos sinodalmente.

»Asi se reconoce en la donacion que el Rey D. Sancho el Mayor, reinando en Castilla, Aragon y Navarra, hizo en el Concilio de Pamplona celebrado en veinte y ocho de setiembre de mil y veinte y tres de la Igle-

sia Iruniense á el monasterio de san Salvador de Leyre, previniendo, que de él hubiesen de ser los obispos, rectores y gobernadores de ella, y fundándose en la desercion y pérdida de estas y otras sillas episcopales, que trató de restaurar, cuya donacion fue confirmada por el Rey D. Sancho Ramirez en el año de mil y setenta.

»Tambien resulta del Concilio de Jaca en el año de mil y sesenta y tres, que el Rey D. Ramiro de Aragon, despues de haber restablecido aquel obispado, donó á su iglesia diferentes monasterios con sus pertenencias, y pudiera hacerse un larguísimo catálogo de semejantes donaciones y aplicaciones de iglesias y monasterios ejecutadas por los Reyes de España de su propia autoridad.

»Todo lo referido persuade que habiendo quedado verdaderamente vacantes las Casas, Colegios y bienes de los Regulares de la Compañía, pertenece á S. M. la disposicion y aplicacion, para lo que ha declarado que oirá á los Reverendos obispos, y su autoridad ordinaria en lo que sea necesario.

»Los afectos á la Curia Romana podrán oponer aqui que se trata de bienes esentos sujetos inmediatamente á la Silla Apostólica, y que por lo mismo debia ser esta la que hubiese de intervenir en la aplicacion.

»Alegarán para esto algunas razones especiosas, y ejemplos con que se intentarán autorizar las pretensiones de aquella Curia, en que no dejará de hacer su papel la famosa causa de los Templarios.

»Pero la equivocacion sobre que procederia todo este argumento, será evidente á cualquiera que medianamente reflecsione las cosas: porque no se trata de bienes de esentos, sino de bienes que estos perdieron conforme á las Leyes fundamentales del Estado, y á la Constitucion de la Soberania, y de la Sociedad, por las justísimas causas que dieron motivo á la ocupacion de sus temporalidades.

»Los bienes, pues, que perdieron los esentos, y que ya no les pertenecen, no pueden estar á la disposicion del Superior de la órden.

»El privilegio de esencion, aunque sea Real, tiene consideracion á las personas esentas, y asi con toda propiedad se le llama en el derecho personal *pro rebus*, ó real *pro personis*.

»De modo, que en saliendo las cosas del poder y dominio de la persona esenta, ó de aquella con cuyo respeto se concedió la esencion, cesan los efectos y libertades de esta; y asi se ve practicamente en los tributos, en la paga de diezmos, y en la jurisdiccion de los Ordinarios diocesanos.

»No se trata, repiten los Fiscales, de bienes de esentos, sino cuando mas de bienes vacantes, ó de incierto dueño, en que el Príncipe tiene los derechos indubitables que le atribuyen las Leyes reales y civiles, y la costumbre antigua é inmemorial.

»Los ejemplares que puedan producir los afectos á la Curia Romana, jamás serán adaptables á las circunstancias del caso presente, en que las temporalidades han sido ocupadas por una re-

galía antiquísima, y fundada en la obligacion que el Soberano tiene de mantener á sus pueblos en subordinacion y tranquilidad.

»La causa de los Templarios no se fundó en los intereses de la quietud pública, ni en riesgos inminentes del Estado que amenazaba la permanencia del cuerpo *jesuítico* en España; delitos particulares en materias de disciplina y de costumbres, fueron los que dieron motivo á la estincion de aquel Órden religioso, y á las demas providencias que se tomaron con motivo de ella, y esto fue procediendo por sí la Autoridad eclesiástica, aunque ausiliada de la Real.

»Asi pues, en aquel caso los Templarios no fueron desnaturalizados ni estrañados, ni sus temporalidades ocupadas por algun delito contra la Soberanía del Príncipe secular; y es tan sustancial esta diferencia, que no debe olvidarse ni separarse de la consideracion de cualquiera que haya de discurrir sólidamente en esta materia.

»Sin embargo, pues, de una disparidad tan notable, se observa que en aquel caso á el tiempo de publicar Clemente Quinto en el Concilio de Viena del Delfinado la estincion de los Templarios, y de aplicar sus casas y bienes á la Órden de san Juan, se esceptuaron espresamente los que *ecsistian en los reinos y tierras* (asi dice el Papa en aquella famosa sentencia ó Constitucion) *de nuestros carísimos hijos en* Cristo *los Reyes ilustres de* Castilla, Aragon, Portugal y Mallorca, *los cuales acordamos esceptuar y escluir de la referida donacion, concesion, union, aplicacion, incorporacion y anecsion.*

»Aunque es verdad que el Papa manifestó que reservaba dichos bienes á la disposicion de la Silla apostólica, y citó á los Reyes de España para que espusiesen las causas y pretensiones que tenian contra la aplicacion hecha, fue insinuado que esperaba oir su beneplácito para la ordenacion que se hubiese de tomar en ellos.

»En efecto, para aplicar los mismos bienes en el reino de Aragon á la Órden de Montesa, hubo de intervenir el Real consentimiento espreso del señor Rey D. Jaime, confiriendo su poder especial á Vidal de Villanueva, como consta de la Bula espedida por el papa Juan XXII. á cuatro de los idus de junio de mil trescientos diez y siete, y vemos en consecuencia de aquel asenso régio, y de la calidad de los bienes aplicados, que *la Órden* de Montesa, nuevamente erigida, quedó bajo del Patronato y proteccion inmediata de los señores Reyes de Aragon.

»En Portugal se hizo con aquellos bienes la ereccion de la Órden de Cristo en el año de la Encarnacion de mil trescientos diez y nueve, diciéndose en el acto de ella, que se hacia concurriendo el beneplácito y asenso del Monarca Portugues; y tambien vemos y sabemos, que la nueva Órden quedó igualmente bajo del Patronato y proteccion de los Reyes de Portugal.

»Los Reyes de Castilla, zelosos defensores de sus regalías, siempre resistieron sujetarse á la disposicion Pontificia en los bienes de los Templarios, y asi los

aplicaron á su arbitrio, donándolos á órdenes militares ó caballeros, ó reteniéndoles en la Corona y Patrimonio Real, como tubieron por conveniente, sin que las muchas interpelaciones que tubieron de parte de la Corte de Roma les hubiesen hecho variar de aquella firmeza con que concibieron y estimaron pertenecerles la soberana disposicion en uso de la regalía que va demostrada, y han usado desde los principios de la Monarquía.

»Fue en tanto grado constante la resolucion de nuestros Reyes, que habiendo el señor D. Juan el Primero hecho en Guadalajara la Ley, que hoy es 1 *del tit.* 5 *lib.* 1 *de la Recopilacion*, para que ninguna persona ocupase los diezmos de las iglesias, sin mostrar el título ó derecho que tubiese; esta religiosa piedad no le impidió que se acordase de sus regalías en los bienes de los Templarios, y de cortar cualquiera turbacion que pudiese introducirse contra ellas á la sombra de la misma Ley; y asi previno literalmente: *Pero es nuestra merced, que esto no se entienda en los bienes que fueron de los Templarios.*

»¿Si la Corona de Castilla jamás toleró que disuelto el Cuerpo de aquella Órden se introdujese la Curia romana á disponer de ningun modo de los bienes que la pertenecian, ni buscó otra autoridad que la suya, como podria olvidarse ahora la firmeza de nuestros mayores para obrar con menos actividad, y dejar un ejemplo perjudicial á la regalía en tiempos mas ilustrados?

»¿Si en un caso en que no habia habido los motivos de disension é inquietud que ahora se han esperimentado, estrañamiento ni ocupacion de temporalidades sostubo la Corona con tanto vigor sus regalías solo por haber quedado vacantes los bienes, y estar situados dentro del Estado, que obligacion no habrá de sostenerlas en el caso actual, en que concurren razones mucho mas fuertes y poderosas?

»Ni se crea que este modo de pensar era solo de los Reyes de España: todos los Soberanos de Europa pensaban del mismo modo; y si todos no obraron igualmente, fue porque concurrieron diversas consideraciones políticas, las cuales no bastaron para que no cuidasen muy bien de preservar con protestas sus Reales derechos.

»Felipe de Francia, llamado el Hermoso, habia solicitado activamente con la Sede Apostólica la estincion de los Templarios; por lo mismo fue el que con facilidad se allanó á la aplicacion que el papa Clemente hizo de los bienes á la órden de san Juan; pero siempre procuró aquel Monarca manifestar que todo dimanaba de su Real voluntad y consentimiento, y de atestiguar que los mismos bienes estaban bajo de su guardia, proteccion y Patronato.

»Es muy conveniente tener presentes las palabras del Instrumento que otorgó el Rey Felipe el Hermoso en veinte y cuatro de agosto de mil trescientos doce, para prestar su consentimiento á la aplicacion ó traslacion de los bienes de los Templarios. *Nos pues* (asi se esplicó aquel Príncipe) *de cuyo interés*

se trata, por hallarse los predichos bienes en cuanto ecsisten dentro de nuestro Reino, bajo de nuestra guardia especial y proteccion, y conocerse que en ellos nos pertenece plenariamente el derecho de Patronato mediato ó inmediato, habiendo sido inducido por Vos, juntamente con los Prelados congregados en el Concilio, para prestar este consentimiento:::; aceptamos la disposicion, ordenacion y traslacion hecha, y le concedemos nuestro asenso, quedando perpetuamente salvos todos los derechos que antes de lo referido compitiese en los referidos bienes á Nos, y á los Prelados, Varones, Nobles y otros cualesquiera de nuestro Reino. Parece que no puede ser mas claro el derecho de custodia, proteccion y Patronato que cuidó de asegurar y declarar aquel Rey, á el mismo tiempo que habia solicitado y consentido la estincion de la Órden, y aplicacion de sus bienes.

»El mismo papa Clemente V. en la Bula *Regnans in cœlis*, dirigida á el Rey Felipe sobre este asunto le manifestó, que *liberal y devotamente habia dimitido en su Reino los bienes de los Templarios, apartando totalmente su mano de ellos.* De modo, que por confesion de la Corte romana dependia la disposicion hecha en aquel caso de la dimision devota y liberal del Monarca frances.

»Eduardo II. Rey de Inglaterra, á quien se le comunicó la Bula *Ad providam* para la estincion de los Templarios, y aplicacion de sus bienes á la órden de san Juan, tan lejos estubo de conformarse con ella, que por diploma de primero de agosto de mil trescientos doce prohibió á el Prior de la misma Órden en aquel Reino, *que por si ó por otros, clara ú ocultamente, procurase hacer ó atentar cosa alguna en este negocio, fuera de lo que resolviese su Parlamento, porque la ejecucion de la Bula si se hiciese, cederia manifiestamente en su perjuicio, y de la dignidad de su Real Corona.*

»Efectivamente el Rey Eduardo ocupó los bienes de los Templarios, señaló alimentos á estos, nombró personas para su administracion, se daban en su Real nombre las libranzas para todos los pagos que se hubiesen de ejecutar en los gastos que ocurrian; y finalmente se hacia todo lo demas que actualmente se practica en España.

»Las guerras intestinas del mismo Eduardo, y los ausilios que esperaba y obtubo de la Corte romana le obligaron á condescender á la aplicacion de la órden de san Juan de Jerusalen, pero otorgando un Instrumento solemne en veinte y cuatro de noviembre de mil trescientos trece, á presencia de algunos Prelados y Próceres del Reino, en que protestó *para conservacion de su derecho, y de cualesquiera súbditos suyos, que por la entrega de cualesquiera bienes muebles, inmuebles, ó semovientes, que en otro tiempo fueron de los Templarios', si llegase el caso de hacerla á la órden de san Juan, no entendia ni queria causar perjuicio alguno á su derecho, ni á el de algun súbdito suyo, sino dejarlo salvo, ileso é integro; que la tal entrega ó restitucion, si la hacia ó mandaba hacer en algun*

tiempo, lo ejecutaria, y procederia á ello por el miedo de los pelgiros que preveia podian venir á él, y á su Reino por esta causa, y para evitar que con el pretesto de ella, él y sus vasallos padeciesen los daños que de otro modo no se podian evitar por esta vez: y finalmente que queria reclamar contra dicha ordenacion y aplicacion cuando pareciese conveniente á el, y á sus súbditos, y tener recurso á todo el derecho que les compitiese en los referidos bienes, teniéndose por no entregado, ni restituido enteramente lo que fuese suyo, ó de otro.

»Esta protesta es uno de los Instrumentos mas luminosos que acreditan la opinion que los Soberanos tenian de su derecho en los bienes de los Templarios, por el concepto de vacantes, y ecsistentes dentro del Reino; y en efecto sin embargo de los temores de Eduardo, y de la necesidad en que le pusieron de dar un consentimiento forzado á la aplicacion; todavía se trataba de esta materia en el Parlamento de Inglaterra por el año trescientos veinte y cuatro, sin haberse resuelto formalmente, como consta de carta escrita por el mismo Príncipe al papa Juan XXII.

»Es sin duda que la Curia romana no puede sacar de la causa de los Templarios fundamento alguno sólido para producirla como ejemplar, á favor de cualquier derecho que voluntariamente quiera atribuirse.

»La estincion de la mayor parte de los Claustrales ó Conventuales de España, y la aplicacion que se hizo de sus bienes se ejecutó por via de reforma, por escesos ó relajacion en la disciplina, y asi no puede hacer consecuencia que en aquel caso hubiese concurrido la autoridad Pontificia, aunque acompañada con la Real.

»Sin embargo es de notar el influjo inmediato que tubo la Potestad de nuestros Reyes para nombrar los reformadores, y proceder estos en la ejecucion conforme á su Real voluntad: siendo tan zelosos los señores Reyes Católicos de su autoridad, que habiendo nombrado adjuntos el papa Alejandro Sesto, para que concurriesen con los que hacian la reforma, no admitieron estos su compañía; y esto con la intervencion y consejo del gran cardenal y arzobispo de Toledo D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros.

»La estincion de los Fratricelos no se puede traer á consecuencia, porque su mendiguez les impedia poseer bienes, de cuya aplicacion se puediese tratar.

»La Órden de los Humillados apenas ecsistia en algunos pueblos de Italia, porque solo se componia de ciento setenta y cuatro religiosos cuando se estinguió; y asi tampoco es ejemplar que merezca consideracion, ni discusion.

»Por lo mismo se omiten otros casos de menor monta, y bastará tener presente que los mismos regulares de la Compañía en las repetidas espulsiones que han padecido de casi todos los Estados Soberanos de Europa, han visto que sus bienes, Casas y Colegios quedaron á disposicion y aplicacion de los Príncipes, sin que la Corte romana en el siglo pasado, ni el presente haya

podido obtener que sean consideradas sus voluntarias pretensiones en este punto.

»Si se dijese que los bienes de los Regulares de la Compañia no han sido confiscados, no por esto se adelantará cosa alguna contra la autoridad del Rey en ellos: La confiscacion se llama asi porque por ella quedan aplicados los bienes á la Cámara y fisco Regio, ya sea *ipso facto* por la disposicion de la Ley, ó ya sea por otra declaracion formal.

»Nuestro religioso y amable Soberano, por un efecto de su generosidad y de su piadoso y paternal corazon no ha querido aplicar efectivamente á el fisco Regio los bienes que poseian los Regulares de la Compañia, ni tampoco ha querido usar de otra potestad que de la económica y tuitiva, en un asunto en que pudiera haberse estendido á otras resoluciones.

»De aqui lo que se puede inferir es, que no hay confiscacion, tomada esta voz en el rigor de su etimología, para el efecto de que aquellos bienes se introduzcan é incorporen para siempre en el Erario, y queden en su beneficio; pero hay dominio dimanado del estrañamiento, pérdida de temporalidades, y ocupacion de ellas como vacantes; y derechos indubitables para su disposicion y aplicacion á la voluntad del Rey, como queda fundado.

»Ahora se conocerá, que si el Rey ha de aplicar aquellos bienes en los justos y útiles destinos que tiene mandado, viene á ser con propiedad el Dotador y Fundador de los establecimientos públicos en que se conviertan, y por consecuencia las reglas comunes le atribuyen sin género de duda, el Patronato efectivo y verdadero, y la proteccion inmediata de las mismas fundaciones.

»Ademas, de que por derecho compete á la Regalía indubitablemente el Patronato en las cosas y bienes ocupados, segun queda demostrado: los vasallos interesados y aun los ordinarios reciben de esta declaracion las mayores ventajas: en nada se disminuyen las que sean funciones eclesiásticas, antes se protegen y promueven á su sombra; y lo que es mas importante, reciben una estabilidad perpetua que aleje el recelo de la menor relajacion en cuanto se disponga, cuyo recelo no podria vencerse desprendiéndose la Regalía de una inmediata proteccion, por la cual claman los derechos y la pública utilidad de su permanencia.

»La misma aplicacion irá descubriendo el ejercicio que ha de tener la autoridad Real, el que tendrán los Ordinarios eclesiásticos, y las medidas que se hayan de guardar respecto á los Patronatos particulares.

»La aplicacion, y aun antes de llegar á ella el conocimiento de los puntos que se deben tratar, pondrán á todos en estado de conocer que la materia carece de dificultades, y que para proceder en ella hasta su complemento, la autoridad Real oyendo á la ordinaria eclesiástica en lo que corresponda y convenga, tiene todo lo suficiente sin recurrir á otra con novedad y trastorno de la Regalía.

»Los bienes de los Regulares

estrañados pueden reducirse á tres clases: á saber, los de fundacion, los que les fueron dejados con alguna carga; y los que adquirieron libremente por otros títulos.

»En los de fundacion se verá si se puede cumplir en forma específica la voluntad de los Fundadores, ó si hay necesidad urgente de conmutarla. La conmutacion se puede autorizar por el Príncipe, á quien están sujetos todos los contratos y últimas voluntades en los casos de necesidad; y tambien los Reverendos obispos, en lo que tenga respecto á su jurisdiccion espiritual, tienen declaradas positivamente las facultades que sean necesarias en el Concilio de Trento, cuando concurre justa y necesaria causa; y no puede haber ninguna que lo sea mas que la de haber faltado perpetuamente los Regulares, en cuya contemplacion se hizo la fundacion. Esto basta para no entrar en disputas y cuestiones que se deben escusar.

»Los bienes que tengan alguna carga pia habrán de responder á ella, si no fuere tambien justo y necesario conmutarla con intervencion del diocesano en lo que convenga y corresponda.

»Cumplidas asi las cargas, tanto el sobrante de estos bienes, como los demas que libremente adquirieron los Regulares de la Compañía, podrán ser aplicados indiferentemente á cualquiera de los fines piadosos que desea el Rey, sin separarse de que en ellos sea atendido el objeto de las Misiones, ni los demas que conduzcan á la felicidad espiritual y temporal de los vasallos de S. M.

»Para aplicar las casas y colegios, iglesias, sus ornamentos y alhajas, tendrá la autoridad Real el apoyo de las Leyes y el de su Patronato y proteccion, y la intervencion del Ordinario eclesiástico, en lo que respectivamente le competa, tendrá tambien la asistencia de derecho.

»En todos los Cánones y últimamente en el *Concilio* de Trento se nombran los Reverendos obispos cuando se trata de ereccion de iglesias, su traslacion y aplicacion para el cuidado é intendencia de todo lo concerniente á el culto: asi que habiendo cesado los embarazos que podia causar la esempcion por haber espirado esta en la hora que faltaron todas las personas á quienes se concedió, no queda estorbo, ni dificultad que impida la jurisdiccion diocesana en lo que la pertenezca, sin perjuicio del Patronato, proteccion y derechos de S. M.

»No deben callar aqui los fiscales en elogio de los Prelados españoles, que casi todos obran por estos principios concurriendo con sus informes, solicitud y zelo Pastoral á todo lo que puede facilitar el cumplimiento de las piadosas intenciones del Rey; y este feliz principio de union para trabajar por el bien de la Religion y del Estado es el mejor anuncio de la continuacion hasta llegar á el fin.

»No entienden los fiscales comprender en los fundamentos y discusiones de esta respuesta los bienes dimanados de la Corona, que los Regulares de la Compañía poseian en virtud de Reales

fundaciones ó donaciones, ó por otro cualquiera título, porque la devolucion de estos bienes á la misma Corona, luego que se verificó su vacante por el estrañamiento de dichos Regulares, es un punto que no puede ni debe sujetarse á la menor disputa, ni por consecuencia el dominio y la disposicion libre que en ellos tiene su Magestad.

»En consecuencia; pues, de todo lo referido, piden los fiscales, que para entrar en la deliberacion del destino de los bienes se declare, siguiendo el espíritu de lo resuelto en la Real Pragmática de dos de abril de mil setecientos sesenta y siete; y lo consultado por el Consejo en veinte y nueve de enero del mismo año, con que se sirvió conformar S. M., que dichos bienes, casas y colegios, de cualquiera clase que pertenecieron á los Regulares de la Compañía, y las nuevas fundaciones á que se apliquen, estan y han de quedar bajo del Real Patronato y proteccion inmediata de su Magestad, respectivamente sin perjuicio del derecho de los Patronos particulares en lo que lo tubieren; y que con este concepto se ha de proceder á la aplicacion, concurriendo los Diocesanos en lo que corresponda y sea compatible con los derechos de su Magestad, y con los de Patronato y de proteccion. Todo lo cual se haga presente á su Magestad, para que dignándose conformar con esta declaracion, sirva de preliminar á las deliberaciones sucesivas del Consejo, y se espida la Real Cédula correspondiente; y reservan los fiscales, decidido este punto, proceder á la esposicion por clases de lo demas que corresponda, en consecuencia de lo acordado por el Consejo, con asistencia de los señores Prelados en veinte y nueve de diciembre del año prócsimo pasado.

»El Consejo podrá acordarlo asi, consultando á S. M. ó como tubiere por mas acertado, Madrid trece de enero de mil setecientos sesenta y ocho."

Ecsaminado este asunto con la reflecsion y madurez que corresponde por mi Consejo en el estraordinario, con asistencia de los Prelados que tienen asiento y voz en él, me espusieron su uniforme dictámen en Consulta de veinte de enero prócsimo: y conformándome con ella, vine en declarar: Que á consecuencia de las Leyes fundamentales del Reino, disposicion de los Concilios, observancia inmemorial, y continua de la Regalía de mi Corona, y demas fundamentos indisputables que me espuso, quedó el dominio de los bienes ocupados á los Regulares de la Compañía, estrañados de mis Dominios por las causas de Estado, que manifiesta mi Real Pragmática Sancion de dos de abril del año prócsimo, aceptada por la Diputacion general del Reino, ciudades, prelados, superiores regulares, y universidades literarias, despues de cumplidas sus cargas, y mente de los Fundadores, devuelto sin disputa á mi disposicion como Rey y suprema Cabeza del Estado; atento á que el conservarse dentro de él con aptitud ó incapacidad, para adquirir ó poseer, depende de mi Soberania para toda clase de personas; y que con mayor razon

me pertenece la Proteccion inmediata de los nuevos establecimientos, ó pios destinos á que se apliquen las casas, haciendas y demas bienes ocupados, por un efecto de mi liberalidad, munificencia Real, como propios de mi Corona y Patrimonio Real, sin perjudicar por esto á los Ordinarios diocesanos en la intervencion de todo lo tocante á sus funciones, y jurisdiccion espiritual.

Sentado el derecho de mi Corona á estas casas y bienes, por la mencionada solemne declaracion, y haciendo demostracion mis fiscales aun de la incapacidad de los Regulares espulsos para haber adquirido la mayor parte de ellos, continuaron proponiendo los pios destinos á que conforme el espíritu de dicha Pragmática se podian aplicar, estendiéndose largamente en respuestas de dos de febrero, y diez y nueve de marzo prócsimo, sobre que recayeron consultas de mi Consejo en el estraordinario, con asistencia de los referidos Prelados, en que me espusieron cuanto convenia y era necesario, ademas de ocurrir á la educacion de la juventud para la ereccion de Seminarios *ad formam Concilii*, Seminarios de correccion, de misiones, casas de pension ó enseñanza, para estudios comunes y útiles al Estado, y otras para educacion de niñas, hospicios, hospitales y casas de misericordia; y habiéndome conformado igualmente con su uniforme dictámen, publicadas en mi Consejo en el estraordinario, en siete, y diez y nueve de junio de este año, se acordó su cumplimiento, y para él espedir esta mi Cédula, con conclusion de los artículos y declaraciones que resultan de las citadas Consultas y resoluciones á ellas en esta forma.

Seminarios conciliares.

I. Mando conforme á lo prevenido en el santo Concilio de Trento, que en las capitales de mis Dominios, ú otro pueblo numeroso á donde no los haya, ó en que parezca necesario y conveniente, se erijan Seminarios conciliares para la educacion y enseñanza del clero, oyendo ante todas cosas sobre ello á los Ordinarios diocesanos.

II. Estos se deberán situar en los edificios vacantes por el estrañamiento de los Regulares, cuya anchura y buena disposicion, facilite el perfecto establecimiento, removiéndose de este modo la dificultad que hasta ahora ha habido de erigirlos, sin duda por no poder desembolsarse las crecidas cantidades que son precisas para la construccion de este género de obras públicas.

III. Como todas las casas y colegios que ocuparon los Regulares de la Compañía tenian los templos correspondientes, que por la mayor parte eran suntuosos, atendiendo á que, generalmente hablando, no convendrá aplicarlos á los Seminarios, y porque en ellos bastará una capilla interior para los ejercicios espirituales de Religion, y ya porque pueden tener otro destino mas útil, sea á beneficio de las parroquias, ú otro que se considere preciso: Mando se oiga á los Ordinarios diocesanos en cada caso particular, considerando las circunstancias de los lugares, y de los mismos templos.

IV. No por esto los alumnos del Seminario deberán abstenerse de asistir á los oficios y horas canónicas, en los dias festivos, que se celebren en dichos templos, antes bien su inmediacion les facilitará el ejercicio en las funciones litúrgicas, y aprender prácticamente los Ritos de la Iglesia, haciéndolo cada uno segun las órdenes de grados, subdiácono, diácono ó presbítero.

V. Conviniendo que los templos tengan régimen aparte, porque nunca vuelvan á reunirse, ó formarse comunidad monástica, que con el tiempo venga á apoderarse de la direccion del Seminario; será útil erigirles en parroquias, colegiatas, ó trasladar á ellas las parroquias que lo necesiten.

VI. Estando prevenido por el santo Concilio de Trento, que para la subsistencia de los seminaristas, y dotacion de maestros, se recurra á señalar una porcion sobre las rentas eclesiásticas, á la union de beneficios simples y préstamos, á la de obras pias destinadas á la enseñanza, ó alimentos de los niños, y á agravar con el ejercicio de la misma enseñanza á aquellos que obtubieren las prebendas llamadas maestrescolías, por sí, ó por sustitutos idóneos. Este recurso será tanto mas necesario en el dia, cuanto es visible que las rentas que disfrutaban los Regulares de la Compañía deben primeramente responder á sus alimentos, que durarán por muchos años, y de unos gastos ecsorbitantes hechos en su espulsion y trasportes á Córcega, habiendo poca esperanza de que, bajadas sus cargas, queden sobrantes efectivos que se puedan aplicar á los Seminarios, ni otros fines; por haber cesado las oblaciones y grangerías que tanto rendian á los Regulares espulsos; ademas del abuso de esencion de diezmos, que trasladaban á sus colonos cobrándoles ellos.

VII. Sin embargo, para cuando llegue el caso de que haya rentas desembarazadas que puedan aplicarse á este destino, se unirán á los Seminarios aquellas que provengan de beneficios simples, ó pensiones eclesiásticas unidas á los Colegios; pero no se ejecutará indistintamente en las que pertenezcan á beneficios curados; porque, (á mas de que estos deberán proveerse á concurso, segun la forma prevenida en el último Concordato de mil setecientos cincuenta y tres, hecho entre mi Corte, y la de Roma) en muchos casos puede ser necesaria mayor renta para la manutencion de tenientes, y limosnas, segun el número y calidad de los parroquianos. Esto no se opone á aquellos casos en que se reconozca convenir la subsistencia de la union en cuanto á los frutos del beneficio total, ó parcialmente, por haberse estinguido la parroquia, y no ser necesario restablecer el párroco, ó por otras causas, que mando se tengan presentes por mi Consejo en el estraordinario al tiempo de reconocer los procesos particulares; porque mi intencion es, que debe cesar la union siempre que la utilidad de la Iglesia y de los parroquianos lo pida, porque en realidad es de primera atencion este punto: y por otro lado es el modo de socorrer á las parroquias pobres, con-

forme á la mente que tengo esplicada en mi Real Pragmática de dos de abril del año pasado, y ningunas son tanto como aquellas, que reducidas á un mercenario carecen de propio párroco bien dotado; porque de uno ú otro modo se convierten estas rentas en las diócesis en que estan situadas.

VIII. Igualmente se podrán aplicar algunos bienes gravados con aniversarios, y otras fundaciones, que puedan cumplir los maestros y eclesiásticos destinados en el mismo Seminario á la instruccion clerical; (bien que siendo bienes raíces podrán venderse á seglares dezmantes y contribuyentes, subrogando mi Consejo de acuerdo con los Ordinarios rentas de otra especie) entendiéndose lo mismo con las capellanías nutuales que suele haber en estos Colegios, porque en nada pueden convertirse mejor que en congrua de los maestros.

IX. Para la aplicacion de los bienes que pertenezcan á las ilegítimas Congregaciones clandestinas, erigidas en las Casas y Colegios de los Regulares espulsos, cuya estincion es precisa, como que en la mayor parte forman un cuerpo confederado de Terciarios, se tendrán presentes los Seminarios conciliarios, Casas de hospitalidad, y otros fines piadosos, segun hubiere lugar, y pidan las circunstancias.

X. De las dotaciones y memorias, fundadas en muchos Colegios de la Compañía, para casas llamadas de ejercicios, se aplicarán á los Seminarios lo que comodamente se pueda de sus rentas, con la obligacion de cumplir la carga que tengan sobre sí: ejecutando lo mismo de algunas de las memorias, ó bienes gravados con el ministerio de la predicacion, ó de salir á hacer misiones en algunos pueblos del obispado en determinados tiempos del año, y los destinados á la enseñanza, siempre que no se viere que es mas conveniente cumplir estas cargas por otros medios: segun las circunstancias, que irán ofreciendo los casos particulares.

XI. Para todo esto conviene; que en los Seminarios no solo haya las clases de aquellos ordenados que se admitan para la educacion y enseñanza; sino que tambien haya algunos sacerdotes, en numero determinado, en calidad de maestros, teniendo preferencia los párrocos, siempre que concurran en ellos igualdad de doctrina y de virtud; porque destinándose aquellos pios establecimientos, principalmente á la instruccion de los que deben administrar los Sacramentos, é instruir á los fieles en los dogmas de nuestra santa Fé, será cosa conveniente sean atendidos los que por su oficio y ministerio, deben hallarse con mayor suficiencia; y en defecto de ellos deberán proveerse estos encargos en otros sacerdotes seculares de virtud y letras conocidas, mediante la oposicion é informes: bien entendido, que los párrocos podrán retener, por via de pension, la tercera parte de la renta del curato que dejasen, conforme ó lo que practica mi Cámara en las consultas, para prestar mi Real asenso á las renuncias libres de curatos, consiguiente á lo dispuesto por los Cánones mas antiguos y solemnes. De

este modo todo párroco anciano tendrá este retiro, que es muy conforme en nuestra antigua disciplina, respecto al modo con que se reemplazaban los canónigos de las catedrales.

XII. Deberá servir de recomendacion especial al director y maestros del Seminario su desempeño, para que los Reverendos obispos, y mi Cámara, despues de un tiempo que establezca, los prefieran á las provisiones de raciones y canongías de las catedrales y colegiales de las Diócesis, en igualdad de mérito, porque sin este premio faltará el estímulo: habrá menos arbitrio en las provisiones, pero serán mejores.

XIII. En los Seminarios se deberán por regla general cumplir las cargas de las rentas ó fundaciones que se les apliquen: segun queda insinuado: y de este modo habrá una escuela práctica de las obligaciones del sacerdocio, y de la perfeccion á que debe aspirar todo eclesiástico que quiere llenar su vocacion: se perpetuarán en esta especie de Congregacion clerical el sistema, y las rectas ideas que ahora se establezcan: y en ellos se seguirá el modelo que trataron nuestros Concilios, y adoptó el de Trento.

XIV. Habiendo considerado que estos Seminarios deben ser escuelas del clero secular, y que por tanto serán mas propios para su gobierno y enseñanza directores y maestros del mismo estado; en esta atencion, y la de otros motivos que me ha representado mi Consejo en el estraordinario, mando por regla, y condicion fundamental, que en ningun tiempo puedan pasar los Seminarios á la direccion de los Regulares, ni separarse del gobierno de los Reverendos obispos, bajo la proteccion y Patronato Regio, eligiéndose á concurso el director del Seminario, segun queda espresado, enviándose terna de los opositores á la Cámara con informe del reverendo obispo, para que Yo elija, y los maestros se han de entresacar de los párrocos como va dicho, si los hubiese de virtud y letras, y darse solo noticia á la Cámara.

XV. El principal destino de los bienes que se apliquen há de ser la manutencion y dotacion de los directores y maestros, sin perjuicio de que pueda servir el sobrante para mantener alumnos pobres. Y sino hubiere bastante habitacion para todos estos, y los porcionistas que concurran, quedará á arbitrio de los ordinarios el permitir á *otros que* puedan asistir desde sus casas ó posadas, á recibir la instruccion entre los demas seminaristas.

XVI. Para que sea mas acertada la eleccion de directores y maestros, ha de preceder á ella una oposicion ó ecsámen riguroso de todas las materias concernientes á la direccion y enseñanza del Seminario, y especialmente del encargo que haya de corresponder á cada uno de los que se admitan.

XVII. La enseñanza pública de gramática, retórica; geometría y artes, como necesaria é indispensable á toda clase de jóvenes, deberá permanecer en las escuelas actuales, á menos que en las mismos Colegios destinados á Seminarios las haya á pro-

posito; pero con la precisa calidad de darles entrada y salida independiente, permitiendo la comunicacion interior precisa pasa los seminaristas, la cual ahorrará á los Seminarios el gasto de salarios de maestros, y la mayor concurrencia de discípulos escitará la emulacion entre los de dentro y los de fuera. Pero esto debe ser sin que el régimen de tales escuelas menores dependa del Seminario, ni este de aquellas, porque uno y otro deben tener sus directores distintos y separados. Por esta razon como establecimientos puramente seculares vine, á consulta de mi Consejo en el estraordinario, en aplicar á estos magisterios las dotaciones que con el mismo fin disfrutaban los Regulares de la Compañía, mandando se proveyesen á oposicion en maestros seculares, en cuyo asunto se espidió la Provision de mi Consejo de cinco de octubre del año prócsimo pasado, que se está ejecutando.

XVIII. Para los estudios eclesiásticos interiores del Seminario, cuya enseñanza y perfeccion es mas propia del clero, deberá arreglarse un método que sirva de norma en las erecciones que se hagan, y á cuyo fin, en el concepto de mi resolucion á consulta de mi Consejo en el estraordinario de veinte y nueve de enero del propio año pasado, sobre que solamente se ha de enseñar la doctrina pura de la Iglesia, siguiendo la de san Agustin y santo Tomas, mando al mismo Consejo haga prohibir todos los Comentarios en que directa ó indirectamente se oigan mácsimas contrarias, ó se lisongeen las pasiones con pretesto de probabilidades, ó doctrinas nuevas agenas de las Sagradas letras y mente de los Padres y Concilios de la Iglesia, y encargue á dos Prelados, de los que tienen asiento y voz en él, estiendan un plan completo de la distribucion y método de estos estudios eclesiásticos, para que haciéndose presente en dicho mi Consejo, y oyendo á mis fiscales, se publique y sirva de norma perpetua y autorizada, para unos establecimientos de tanta importancia, y que á este fin, sin adoptar sistemas particulares, que formen secta y espíritu de escuela, se reduzcan á un justo límite las sutilezas escolásticas, desterrando el lacso modo de opinar en lo moral, y cimentando á los jóvenes en la inteligencia de la sagrada Biblia, conocimiento del dogma, y de los errores condenados, de las reglas eclesiásticas de la gerarquía y disciplina, y en los ritos, con la progresion de la liturgía, y un resúmen de la Historia eclesiástica.

XIX. El gobierno interior de los Seminarios, eleccion y admision de los seminaristas, formacion de sus clases subalternas, y otros puntos de economía y disciplina, no debe ser arbitrario; pero la ejecucion debe quedar al cuidado y vigilancia de los Reverendos obispos, oyéndose con atencion cuanto propongan á mi Consejo, en lo que hubiere de causar regla general, para que sobre ello recaiga mi aprobacion como Patrono y Protector.

XX. La proposicion que deben hacer los Reverendos obis-

pos á mi Cámara de tres sugetos de su satisfaccion, para que por su medio elija Yo uno para director del Seminario, y la noticia de los maestros que nombren, de que trata el artículo XIV. debe entenderse para lo sucesivo; mediante ser mi voluntad que por la primera vez se ejecute á mi Consejo en el estraordinario, cuidando asi este como mi Cámara respectivamente de que el nombramiento recaiga en persona de literatura, virtud y prendas correspondientes, para mantener en perpetua observancia las reglas que se establecieren, haciéndose la oposicion y terna, en la forma indicada.

XXI. Consiguiente al Patronato y proteccion inmediata que me pertenece en estos establecimientos, mando que en los Seminarios que se erijan se coloquen mis Armas Reales en lugar preeminente, sin impedir por esto que los prelados que contribuyan á su ereccion puedan poner las suyas en inferior lugar, conforme á lo prevenido para los Seminarios de Indias en la Ley 2 *tit.* 23 *lib.* 1 de la *Recopilacion* de aquellos dominios: y la misma colocacion de mis Armas Reales se deberá hacer en las demas Casas y Colegios de los Regulares estrañados, borrándose las que ecsistan de la Compañía, entendiéndose todo esto sin perjuicio de los Patronatos particulares que á algunas de ellas tienen distintos vasallos mios; cuyos derechos y acciones reservo, y quedan preservados.

XXII. Tal vez donde hubiere ya Seminarios establecidos podrá convenir concederles, para su mejor situacion, distribucion y ensanche, algunas Casas ó Colegios de los que pertenecieron á los Regulares de la Compañía, como tambien agregarles alguna renta para dotacion de maestros, en que sin duda estan defectuosos muchos Seminarios de España, como tambien en el método de estudios y ejercicios en que se ocupan. En tales casos mando se proceda bajo de las mismas reglas y precauciones insinuadás; porque será este un medio muy oportuno para que se vayan haciendo generales las ideas de la ilustracion clerical, y perfeccionando la importante educacion del Clero; que tanto conduce á el bien de la Iglesia, y á la tranquilidad del Estado, para infundir principios de probidad en los pueblos.

XXIII. Considerando ser muchas las necesidades actuales del Estado, y que no se podrá tal vez, donde sean precisos Seminarios *ad formam Concilii*, dotarles competentemente, sin imposibilitar la enseñanza pública, y demas destinos que en esta mi Cédula se contendrán; y que tampoco el estado eclesiástico se halla en muchas partes en disposicion de suplir estas dotaciones: mando que mi Cámara me consulte, con noticia y asenso del Diocesano respectivo, la supresion de algunos beneficios simples, ó la union de algunas pensiones comprendidas en la tercera parte en que me compete el derecho de reserva al tiempo de proveer las mitras; porque ningun fin puede ser mas santo ni mas útil.

XXIV. Será tambien muy conveniente que los Reverendos pre-

lados de su parte hagan la misma aplicacion de aquellos legados pios, ú otros efectos en que tengan arbitrio; para que, conspirándose por todas maneras y vias á tan recomendable objeto, llegue al colmo su establecimiento.

Seminario ó Casa correccional para eclesiásticos.

XXV. En cada Provincia eclesiástica, porque en todas ellas podrá haber Colegios retirados, se hará la ereccion de un Seminario de correccion, para recluir á penitencia los clérigos díscolos y criminosos, é infundirles la doctrina y piedad, de que se hallan destituidos, cuyo establecimiento deberá reglarse por el Metropolitano y sus sufragáneos, bajo de mi soberana aprobacion, á consulta de mi Consejo en el estraordinario: atento á que en los Cánones penitenciales, y antigua disciplina de la misma iglesia de España está vista la utilidad de estos Seminarios correccionales, como medio único de reducir á los caminos de la virtud y de su vocacion, á los clérigos relajados que se hayan separado de ello, no siendo incompatible que al mismo tiempo se dediquen sus directores y maestros, á la enseñanza de la juventud.

Seminarios de misiones.

XXVI. Considerando la importancia de que en mis vastos Dominios en las Indias y en el Asia, se proporcione la promulgacion del Evangelio, y dilatacion de la Fe católica en muchas regiones en que sus habitadores viven todavía en la infidelidad; y que en los ya civilizados se continue y estienda por sacerdotes seculares de toda instruccion, ejemplares costumbres, afecto á la Nacion y á su Príncipe, desprendidos de intereses, y concesiones particulares, como que en uno y otro se interesa la Religion y el Estado; siguiendo la mente de lo que tengo resuelto á la Consulta de mi Consejo en el estraordinario de veinte y nueve de enero del año pasado: mando se erijan Seminarios de misiones en estos mis Reinos, en que se enseñe y eduque la juventud, y á aquellas personas del clero español que manifiesten vocacion, instruccion y piedad, correspondiente á tan santo y grave ministerio, sin que jamas puedan entrar estrangeros; pero si venir á ellos cualesquiera mis vasallos de mis Reinos de las Indias, en los cuales como españoles originarios reinan los mismos principios de fidelidad y amor á mi Soberánía.

XXVII. Á este fin destino los dos grandes colegios de Loyola y Villagarcía: en el uno se establecerá el Seminario de misiones para la América Meridional, y en el otro para la Septentrional y Filipinas, sin perjuicio de que mi Consejo en el estraordinario me consulte las demas Casas y Colegios, que estime convenir á dicho fin, ó de otra enseñanza, que no cabe determinar en una regla general: debiendo la instruccion pública llevar la primera atencion, teniéndose presente á las universidades que lo necesiten en cuanto á aplicacion de edificios, como tengo resuelto respecto á las de Granada y Sevilla: quedando para universidades seculares los varios Colegios que con este destino tenian en mis Dominios de Indias (sin

que puedan aplicarse con ningun motivo á Regulares), bajo mi autoridad, y de las reglas que convenga añadir ó aclarar para bien público; sobre que tambien dará mi Consejo en el estraordinario las ordenes convenientes.

XXVIII. Para su dotacion se aplicarán los bienes que administraban los Regulares de la Compañía en España, con destino á misiones de infieles, supuesto que en ellos no hay que innovar sino el mudar de operarios; debiendo contribuir asimísmo los bienes ocupados en Indias á dichos Regulares gravados con el mismo destino.

XXIX. El estudio de las lenguas de las diferentes naciones, ó tribus de indios, en que ecsisten las misiones, es de rigurosa necesidad en estos Colegios, y para ello deben traerse personas prácticas de aquellos países, haciéndose el encargo correspondiente á mis Virreyes y gobernadores de las Provincias, remitiendo los diccionarios y gramáticas respectivas, que por la mayor parte estan impresas, y se hallarán entre los papeles de los Regulares.

XXX. Como en estos Colegios debe establecerse un método de estudios, y de educacion proporcionada al alto fin de las misiones, nombrará mi Consejo en el estraordinario personas de instruccion, probidad y esperiencia que arreglen el plan que debe seguirse.

XXXI. Estas personas que vinieren, ademas de su salario, tendrán el insentivo de sus colocaciones y promociones, sirviendo como una prenda de la union y seguridad de aquellos establecimientos, viéndose atendidos para unos encargos de tanta confianza.

XXXII. Como estos Seminarios deberán tener algunas casas de recibo ú hospitalidad en los pueblos de embarcadero de España, y en las diferentes Provincias de América donde se vayan dirigiendo los seminaristas, que se hallasen en estado de pasar á aquellas Provincias; con lo que podrán en el tiempo de su detencion, hasta que efectivamente sean destinados á mision determinada, conocer el pais, enterarse de sus costumbres, y tomar toda la instruccion práctica que fuese necesaria (de cuya calidad eran los hospicios del Puerto de santa María y Sevilla, que los Regulares tenian aplicados á este objeto): mando se destinen á dicho fin los edificios materiales, que tenga por preciso y conveniente mi Consejo en el estraordinario.

XXXIII. Por la misma razon que para la dotacion de estos Seminarios, seran trasportados y alimentados los misioneros á los varios parages de mis Dominios de Indias, á costa de las rentas vacantes por el estrañamiento de los Regulares de la Compañía en aquellas Provincias; pues si es justo educar los misioneros, mayor razon hay para trasportarlos y mantenerlos.

Casas de pension para niños.

XXXIV. Con el deseo de mejorar en todo lo posible la educacion general de la juventud en aquellos tiernos años en que tanto necesita de ausilios, y principios rectos para ser el modelo de buenos y virtuosos ciudadanos, ademas de la enseñanza acordada en la Provision de cinco de oc-

tubre del año prócsimo pasado, que se está ejecutando: mando se erijan, donde parezca oportuno, casas de pension con un director, y los maestros seculares correspondientes, en que reciban los jóvenes toda educacion civil y cristiana, enseñándoles las primeras letras, gramática, retórica, aritmética, geometría, y demas artes que parezcan convenientes, arreglado á el método que haga formar mi Consejo en el estraordinario.

XXXV. Estas casas se establecerán en aquellos Colegios que parezcan oportunos, y se hallan en villas y ciudades donde no haya universidades, y se les aplicará cualquiera sobrante que hubiere de los bienes que tenga especificamente impuesto el gravámen de la enseñanza pública, y lo que fuese posible de los que correspondan á particulares adquisiciones hechas por los Regulares estrañados, por medio de sus granjerías, economía y negociaciones; ó por otras vias, sin carga ó gravámen determinado; ó del sobrante, deducidas cargas, oyéndose á los ordinarios, á los comisionados, y á los pueblos mismos, por lo que puedan contribuir sus luces, y el conocimiento práctico de la necesidad ó conveniencia pública, segun las diferentes Provincias, la calidad de los lugares y las circunstancias.

Casas de enseñanza para niñas.

XXXVI. Como la educacion de la juventud no se debe limitar á los varones, por necesitar las niñas tambien de enseñanza, como que han de ser madres de familia, siendo cierto, que el modo de formar buenas costumbres depende principalmente de la educacion primaria, con cuyo conocimiento algunos virtuosos varones eclesiásticos fundaron en distintas partes casas de educacion de niñas, y actualmente hay varios Reverendos arzobispos y obispos, que á sus espensas costean maestras para este fin, y otros que con instancias lo promueven: mando que en los pueblos principales, donde parezca mas oportuno, se establezcan casas de enseñanza competentes para niñas, con matronas honestas é instruidas, que cuiden de su educacion: instruyéndolas en los principios y obligaciones de la vida civil y cristiana; y enseñándolas las habilidades propias del secso: entendiéndose preferentes las hijas de labradores y artesanos; porque á las otras puede de proporcionárseles enseñanza á espensas de sus padres, y aun buscar y pagar maestros y maestras.

XXXVII. Como entre las diferentes obras pias con que estaban gravados los bienes que disfrutaban los Regulares de la Compañía, no faltan algunas fundaciones destinadas á la instruccion de las niñas; todas las que adquirieron libremente y sin carga, ó el sobrante, deducida aquella, podrán tambien en su caso aplicarse á la dotacion de estas casas.

XXXVIII. Las reglas de estos establecimientos se habrán de formar en cada caso particular, segun las circunstancias locales y la necesidad ó utilidad pública; y asi encargo á mi Consejo en el estraordinario las arregle, cuando se trate de la material ejecucion.

Hospicios, hospitales, casas de huérfanos é inclusas.

XXXIX. Siendo de la mayor recomendacion el socorro y manutencion de los pobres inválidos y mendigos: la crianza de los niños espósitos y huérfanos: la curacion de los enfermos miserables; y la asistencia de los infelices que encierran las cárceles, por el interés que tienen la causa pública, y la piedad cristiana, y por lo mismo su ejercicio tan laudable de los santotos Padres, Cánones y Leyes de estos mis Reinos, y los de Indias, se reconoce que es uno de los objetos mas justos, que debe tenerse presente en las aplicaciones de los bienes vacantes de los Regulares espulsos, y en todo conforme al espíritu de la fundacion de aquel Órden, y á las intenciones de los bienhechores, que les entregaron, ó dejaron libremente sus bienes, no en contemplacion de las Casas ó Colegios, sino á beneficio y utilidad pública de que eran meros disponedores dichos Regulares: por estas razones, y demas que me ha espuesto mi Consejo en el estraordinario: mando se formen y establezcan segun lo ecsijan la utilidad, ó necesidad del pueblo ó provincia, hospicios, hospitales, casas de huérfanos y niñas espósitos, ocurriendo á la dotacion de aquellas que tal vez se hallan establecidas, ó á su aumento y perfeccion, teniendo presente tambien la asistencia á los pobres encarcelados.

XXXX. En las capitales de las Provincias es donde convienen mas los hospicios, para recoger en ellos los vagos del resto de los pueblos que las componen. Cada Provincia debe tener un hospicio propio.

XXXXI. De las casas de espósitos basta tambien una en cada Provincia, y su régimen puede estar unido al del hospicio, aun cuando los edificios sean diferentes.

XXXXII. Los hospitales son necesarios en lugares populosos, reuniéndoles los cortos del pueblo y sus contornos, sobre cuya materia debe tratarse en la Sala primera de Gobierno del mi Consejo, á donde privativamente incumbe este asunto.

XXXXIII. Para estos establecimientos me consultará mi Consejo en el estraordinario las casas é iglesias que de las vacantes se les pueden aplicar, las cuales han de quedar asimismo bajo de mi Real Patronato, y proteccion inmediata, colocándose mis Armas Reales, y borrándose las antiguas, segun anteriormente queda prevenido.

XXXXIV. Se oirá á los Patronos particulares que tengan las casas ocupadas, y segun la calidad del Patronato y sus preeminencias, se pedirá su asenso, ó se guardarán las que tubieren, ya sea en forma específica, ó no pudiendo ser asi, por un medio equivalente y legal, que les deje indemnizados; sin confundir el Patronato de la iglesia, honores ó sepulturas en que no es necesario innovar, pasando con sus cargas las que quedaren abiertas y ecsistentes.

XXXXV. Por lo comun convendrá separar las iglesias de los recogimientos que se fundaren, aplicándolas, de acuerdo con los Ordinarios eclesiásticos, á parroquias, ú otros destinos, como

queda dicho respecto á los Seminarios, pues la union traeria el daño de que se mire como lugar de asilo el hospicio, inclusa, ó casa de misericordia, y que se susciten competencias inútiles como la que se promovió poco tiempo há en el hospital general de Madrid.

XXXXVI. Las capellanías ó beneficios fundados en las Casas de la Compañía, podrán de consentimiento de los Patronos recibir la carga de asistir á los pobres, y enfermos en los ministerios espirituales, uniendo las que fueren tenues bajo la misma regla; para que haya clérigos seculares de virtud y literatura bien dotados, que desempeñen cabalmente estos encargos, turnando los Patronos en la presentacion, segun la calidad de las uniones, y reservando á mi Corona aquel derecho turnario, ó compatronato que la pertenece actualmente, y antes ejercitaban dichos Regulares.

XXXXVII. Todo esto será sin perjuicio de las cargas de misas, y de otras prevenidas por los Fundadores, cuya mente se guardará, como lo tengo mandado en mi Real Pragmática de dos de abril del año pasado, atendido el estado actual de las rentas; respecto á que preservada la voluntad de los Fundadores, y cumplidas las misas y aniversarios, provista la enseñanza, predicacion ú otra cualquiera carga específica, que tubieren los bienes ocupados á los Regulares de la Compañía, no queda el menor estorbo de disponer de los sobrantes, mayormente siendo para estos destinos tan conformes con el fin de su fundacion y admision en estos mis Reinos.

XXXXVIII. En la aplicacion que haya de hacerse á las cárceles entrarán los bienes de las Congregaciones fundadas en las Casas ó Colegios de dichos Regulares, sin perjuicio de sus particulares cargas.

Sobre que cesen las Congregaciones erigidas en los Colegios de los Regulares, mientras no reciban nueva y competente autoridad.

XLIX. Á este fin, y para apartar dificultades, atendiendo á que estas Congregaciones en su mayor parte formaban un mismo cuerpo con los Regulares espulsos, por la union que tenian entre sí, y que las justas razones, que obligaron á libertar á mi Estado de los directores ó cabezas, estrechan á preservarle de los demas miembros, en cuanto se consideren unidos: esto ademas de que semejantes Juntas ó Congregaciones se deben considerar como otros tantos Colegios ilícitos, resistidos por las disposiciones del Derecho comun, y por las Leyes del Reino, en que son terminantes la 4 *tit.* 3 *part.* 6 y la 3 y 4 *tit.* 14 *lib.* 8 de la *Recopilacion*, recibiendo en su estabilidad una grave ofensa mi autoridad Real, y la de los Ordinarios diocesanos, sin cuyo asenso no se pueden erigir tales cuerpos; mando no continuen semejantes Congregaciones mientras no reciban nueva y competente autoridad, con conocimiento de causa, formacion, y ecsámen de sus constituciones y ejercicios.

L. De esta regla se deben esceptuar aquellas Congregaciones que se hubiesen empleado, ó de nuevo se emplearen en la asis-

tencia de cárceles ú hospitales, y en el recogimiento de pobres, cuyo destino han tenido algunas, de que hay espedientes en mi Consejo en el estraordinario; pero aun estas han de recibir primero nuevo ser y autoridad, prescribiéndoseles reglas, gobierno y subordinacion: desterrando todo lo que pueda inducir preocupacion, parcialidad ó fanatismo; separándolas de los Colegios, y poniéndolas en todo conforme á las Leyes.

Facultad al Consejo estraordinario para poder vender aquellos bienes cuya permanencia ocasione perjuicio, subrogando otros en su lugar.

LI. Enterado de que la administracion de haciendas, casas, molinos y otros artefactos, pertenecientes á la ocupacion de temporalidades es peligrosa por la deterioracion de las fincas, la mala versacion de los administradores, y los muchos gastos que en ella se ocasionan, con perjuicio de las cargas de los mismos bienes, y de los pios establecimientos á que se destinan; teniendo el Derecho determinado que en tales casos se proceda á la enagenacion de semejantes bienes; y siendo notorias las causas de utilidad y necesidad que ocurren para proceder á ella, subrogando otra renta líquida en que no haya estas contingencias: concedo á mi Consejo en el estraordinario la facultad competente para estas ventas y subrogaciones, segun lo pidiere la necesidad y utilidad de los destinos, y la calidad de los bienes; y para que los que contemple útil los pueda dar á censo, bajo de las reglas que convengan en cada caso, en vista de los procesos de temporalidades, con tal que pasen los bienes con los gravámenes que tengan, ó se rediman, segun se contemplase justo, para lo que se han de ecsaminar los motivos, títulos, y cargas con que los disfrutaban los Regulares de la Compañía, quedando los que se subroguen en su lugar bajo de mi Patronato y proteccion inmediata.

LII. Todas las reglas y consideraciones que van esplicadas, deben entenderse como directivas, porque la variedad de los casos y circunstancias obligarán á algunas mutaciones; por esto mando á mi Consejo en el estraordinario, que con inspeccion del Proceso de Temporalidades en cada Colegio, de sus respectivas fundaciones y otros instrumentos, y de los informes del Diocesano comisionado, y demas que sean necesarios, me consulte en cada caso lo que *le ocurra*, para no equivocar mis piadosas intenciones. En cuya conformidad mando espedir esta mi Cédula; por la cual encargo á los muy Reverendos arzobispos, Reverendos obispos, prelados y jueces eclesiásticos, observen lo contenido en ella en la parte que les toque respectivamente; y mando á los del mi Consejo, Presidente y oidores, alcaldes de mi Casa y Corte, y demas audiencias y chancillerías, asistente, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y demas jueces y justicias, particularmente á los comisionados que entienden en la ocupacion de Temporalidades de los mencionados Regulares de la Compañía espulsos de estos mis Reinos, los de Indias, é

Islas adyacentes, y á las demas personas á quienes corresponda en cualquiera manera, lo guarden, cumplan y ejecuten; y hagan guardar y observar en todo y por todo; dando para ello las providencias que se requieran, por convenir á mi Real Servicio, bien y utilidad de la Iglesia, y del Estado; que asi es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Carta, firmado de D. José Payo Sanz, mi Escribano de Cámara honorario de mi Consejo, con destino, y ejercicio en el estraordinario, se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en san Ildefonso á catorce de agosto de mil setecientos sesenta y ocho. YO EL REY. Yo D. José Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, le hice escribir por su mandado. El Conde de Aranda. D. Andres Maravér. D. Pedro de Leon y Escandon. D. Bernardo Caballero. D. Felipe Codallos. *Registrada.* D. Nicolás Verdugo. *Teniente de Canciller mayor.* D. Nicolás Verdugo. = *Es Copia de la Real Cédula original de que certifico.* = *D. José Payo Sanz.*

Breve del papa Clemente XIV. (Ganganelli) *por el cual suprimió, derogó y estinguió el instituto y órden de los clérigos regulares de la Compañia de Jesus.*

CLEMENTE XIV. PAPA,

PARA PERPETUA MEMORIA.

Jesucristo, Señor, Redentor nuestro, anunciado Príncipe de la paz por el Profeta; lo que manifestó primero cuando vino á este mundo, por medio de los ángeles á los pastores, y luego por sí mismo, una y muchas veces á sus discípulos, dejándoles encomendada la paz, antes que subiese á los Cielos; despues que reconcilió todas las cosas con Dios Padre, y pacificó por la Sangre que derramó en la Cruz, todo lo que hay, asi en la tierra, como en los Cielos, les dió tambien á los Apóstoles el ministerio de reconciliar, y estableció entre ellos el uso de la palabra de la reconciliacion, para que ejerciendo estos la mision que les habia sido dada por Cristo, que no es Dios de la discordia, sino de la paz y del amor, anunciasen la paz á todo el mundo, y empleasen principalmente en esto sus esfuerzos y fatigas, á fin de que todos los fieles regenerados en Cristo guardasen con diligente cuidado la unidad de espíritu, con el vínculo de la paz, y fuesen un cuerpo y un espíritu, asi como son llamados bajo de una misma esperanza á la misma vocacion, la cual de ningun modo puede alcanzarse, sino se corre á ella, como dice san Gregorio el Grande, unidamente con los prójimos.

2. Este mismo ministerio y palabra de la reconciliacion, que Dios nos ha confiado, trajimos á la memoria con mayor razon, al punto que fuimos elevados á esta Silla de san Pedro, sin ningunos méritos nuestros; le hemos tenido presente de dia y de noche, y conservándole profundamente grabado en el corazon, procuramos hacer todos nuestros esfuerzos, para cumplir con él, implorando continuamente á este fin el ausilio Divino, para que Dios se dignase inspirarnos, y á

todo el rebaño del Señor, el deseo y los medios de tener paz, y mostrarnos el camino mas seguro y mas sólido para conseguirla. Pues sabiendo muy bien que hemos sido constituidos por la divina Providencia sobre las Naciones y los Reinos, á fin de que, para cultivar la viña del Señor, y conservar el edificio de la religion cristiana, cuya piedra angular es Cristo; arranquemos, destruyamos, desechemos, disipemos, edifiquemos, y plantemos, siempre hemos estado en el ánimo y firme voluntad, de que asi como hemos juzgado, que nada debíamos omitir de lo que plantando y edificando fuese útil para la quietud y tranquilidad de la Cristiandad, asi igualmente, por pedirlo el mismo vínculo de la caridad mútua, debíamos estar prontos y dispuestos para arrancar y destruir cualquiera cosa, por mas apetecida y agradable que nos fuese, y de la cual no pudiésemos carecer, sin grandisimo sentimiento y dolor de nuestro corazon.

3. No es dudable que entre las cosas que ayudan mucho á conseguir el bien y la felicidad de la República católica, merecen casi el primer lugar las Órdenes regulares, pues de ellas ha dimanado en todos tiempos á la Iglesia de Cristo grandísimo decoro, defensa y utilidad; por cuya razon esta Silla apostólica, no solo las aprobó y fomentó con sus favores, sino que tambien las enriqueció con muchos beneficios, esenciones, privilegios y facultades, para que con esto se ejercitáran é inflamáran mas y mas, á promover la piedad y religion, á introducir con la predicacion y ejemplo las buenas costumbres en los pueblos, y á que se conservára y confirmára entre los fieles la unidad de la fe; pero cuando ha llegado el caso de que, ó el pueblo cristiano no ha cogido de alguna Órden regular aquellos abundantísimos frutos y apetecida utilidad, para cuyo fin habian sido desde el principio instituídas las Órdenes regulares, ó mas bien se ha juzgado ser dañosas, y que antes sirven para perturbar la tranquilidad de los pueblos, que para contribuir á ella; esta misma Silla apostólica, que habia trabajado en plantarlas, interponiendo para ello su autoridad, no ha tenido embarazo en fortalecerlas con nuevas leyes, ó reducirlas á la primitiva austeridad de vida, ó totalmente arrancarlas y disiparlas.

4. Por esta razon, habiendo conocido el papa Inocencio III., predecesor nuestro, *que la demásiada variedad de órdenes regulares causaba mucha confusion en la Iglesia de Dios*, prohibió rigurosamente en el IV. Concilio general Lateranense, que en adelante se fundase ninguna órden nueva, mandando que el que desease ser religioso entrára en una de las órdenes aprobadas; y ademas de esto determinó, que el que quisiera nuevamente fundar alguna Casa religiosa, tomára la regla, é instituto de una de las órdenes aprobadas. De aqui resultó que de ningun modo fue lícito en adelante instituir ninguna nueva Órden, sin licencia especial del Pontífice romano; y con justa razon, pues instituyéndose estas con el fin de mayor perfeccion de vida, se de-

be primero ecsaminar, y considerar maduramente por esta santa Sede apostólica la forma de vida que se intenta observar, para que no suceda, que socolor de mayor bien, y de vida mas santa, se originen en la Iglesia de Dios muchísimos inconvenientes, y aun quizá males.

5. Pero aunque Inocencio III. predecesor nuestro, hizo esta disposicion con tanta prudencia; sin embargo, despues no solo el importuno anhelo de los que solicitaban hacer nuevas fundaciones, sacó como por fuerza de la Silla apostólica la aprobacion de varias Órdenes regulares, sino que tambien la presuntuosa temeridad de algunos, inventó una casi desenfrenada multitud de diferentes órdenes, principalmente mendicantes, sin haber obtenido aprobacion. Conociendo plenamente esto el papa Gregorio X., tambien predecesor nuestro, para ocurrir prontamente al mal, renovo en el Concilio general Lugdunense la constitucion del dicho Inocencio III., predecesor nuestro, y prohibio mas estrechamente, que ninguno en adelante fundara nueva órden ó religion, ó tomara el hábito de ninguna órden nueva; y prohibió perpetuamente, por punto general, todas las religiones, y órdenes mendicantes fundadas despues del Concilio IV. Lateranense, que no habian obtenido confirmacion de la Sede apostólica; y determinó que las órdenes confirmadas por la Silla apostólica, subsistieran del modo siguiente, es á saber: que los profesos en dichas órdenes pudiesen permanecer en ellas, si quisiesen, con tal que no admitiesen á ninguno en adelante á la profesion, ni adquiriesen de nuevo ninguna casa ó posesion, ni pudiesen enagenar las casas, ó posesiones que tenian, sin licencia especial de la misma santa Sede, reservando todas estas cosas á la disposicion de la Silla apostólica, para que las convirtieran en socorro de la Tierra santa, ó de los pobres, ó en otros usos piadosos, los Ordinarios locales, ó aquellos á quienes diera comision la dicha Sede; y quitó enteramente á los individuos de dichas órdenes la licencia de predicar y de confesar á los estraños, prohibiéndoles que les diesen sepultura: tambien declaró, que en esta Constitucion no se compreendian las órdenes de Predicadores y de los Menores, á las cuales daba por aprobadas la evidente utilidad que resultaba de ellas á toda la Iglesia; y ademas de esto quiso, que las órdenes de los Ermitaños de san Agustin, y de los Carmelitas, quedasen enteramente en su estado, mediante que la institucion de estas Órdenes era anterior al sobredicho Concilio general Lateranense. Finalmente concedió en general á todos los individuos de las órdenes que quedaban compreendidos en esta Constitucion, licencia para pasar á las demas órdenes aprobadas; pero con tal que ninguna órden se pasase enteramente á otra, ni ningun convento á otro convento con todos sus individuos, y posesiones, sin haber primero obtenido licencia especial de la Silla apostólica.

6. Estas mismas huellas siguieron, segun las circunstancias de los tiempos, otros Pontífices romanos predecesores nuestros, de

cuyos decretos seria muy molesto hacer individual mencion. Entre estos el papa Clemente V., igualmente predecesor nuestro, por sus letras espedidas con el sello de plomo, á 2 de mayo, año de la Encarnacion del Señor 1312, suprimió y estinguió enteramente la Órden militar de los Templarios, por estar generalmente difamados, aunque dicha Órden habia sido confirmada legitimamente, y habia contraido un mérito tan distinguido en la República cristiana, que fue colmada por la Sede apostólica de insignes beneficios, privilegios, facultades, esenciones y prerogativas; sin embargo de que el Concilio general de Viena (*del Delfinado*) á quien habia el mismo Clemente cometido el conocimiento de la causa, creyó deber abstenerse de pronunciar sentencia formal y definitiva.

7. San Pio V. tambien predecesor nuestro, cuya insigne santidad reverencia y venera en los altares la Iglesia Católica, estinguió, y abolió enteramente la Órden regular de los Humillados, que habia sido fundada antes del Concilio Lateranense, y aprobada por Inocencio III., Honorio III., Gregorio IX. y Nicolao V. Pontífices romanos, predecesores nuestros, de feliz memoria, por su inobediencia á los decretos apostólicos, por las discordias domésticas y esternas que suscitaron, porque no daba esta Orden absolutamente ningunas muestras de virtud para en lo sucesivo, y tambien porque algunos individuos de ella intentaron malvadamente dar la muerte á san Cárlos Borroméo, cardenal de la santa Iglesia romana, protector y visitador apostólico de la dicha Órden.

8. El papa Urbano VIII. tambien predecesor nuestro, de venerable memoria, por sus letras espedidas en igual forma de Breve, á 6 de febrero de 1626, suprimió perpetuamente la Congregacion de religiosos Conventuales reformados, aprobada solemnemente por el papa Sisto V., tambien predecesor nuestro, de feliz memoria, y fomentada por él con muchos beneficios y favores, y la estinguió, porque de los enunciados religiosos no resultaba á la Iglesia de Dios aquellos frutos espirituales, que como va dicho se debian esperar; antes bien se originaron muchas disensiones entre los dichos Religiosos Conventuales reformados y los no reformados: y concedió y asignó á la Órden religiosos menores conventuales de san Francisco, las casas, conventos, posesiones, muebles, *bienes, efectos*, acciones y derechos que pertenecian á la dicha Congregacion; esceptuando solamente la casa de Nápoles, y la casa de san Antonio de Padua de Roma, la cual aplicó é incorporó á la Cámara apostólica, y la reservó á la disposicion de sus sucesores; y finalmente permitió á los religiosos de la Congregacion suprimida, que pudieran pasar á los Regulares de la observancia de san Francisco, ó á los Capuchinos.

9. El mismo papa Urbano VIII. por otras letras suyas espedidas en igual forma de Breve á 2 de diciembre de 1643, suprimió perpetuamente, estinguió y abolió la órden regular de san Ambrosio y san Bernabé *ad ne-*

mus, y sometió los Regulares de la sobredicha órden suprimida á la jurisdiccion y correccion de los Ordinarios locales, concediéndoles licencia para pasar á otras órdenes Regulares aprobadas por la Silla apostólica; la cual supresion confirmó solemnemente el papa Inocencio X. tambien predecesor nuestro, de venerable memoria, por sus letras espedidas con el sello de plomo, á primero de abril, año de la Encarnacion del Señor 1645; y ademas de esto secularizó los beneficios, casas y monasterios de la sobredicha Órden, que antes eran Regulares, y declaró que en lo sucesivo debian ser y fuesen Seculares.

10. Y el mismo Inocencio X., predecesor nuestro, por sus letras espedidas en igual forma de Breve á 16 de marzo de 1645, por las grandes disensiones que se habian suscitado entre los Regulares de la órden de pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pias, sin embargo de que esta Órden regular, despues de un maduro ecsámen, habia sido aprobada solemnemente por el papa Gregorio XV. predecesor nuestro, la redujo á simple Congregacion, sin la obligacion de hacer voto alguno en ella, á imitacion del instituto de la Congrogacion de los Presbíteros Seculares del Oratorio de san Felipe Neri, establecida en la iglesia de santa María *in Vallicella* de Roma, y concedió á los Regulares de dicha Órden reducida ya á Congregacion, que pudiesen pasar á cualquiera órden aprobada, prohibiéndoles que admitiesen novicios y que profesasen los que estaban admitidos; y finalmente transfirió del todo á los Ordinarios locales la superioridad y jurisdiccion que residia en el Ministro general, Visitadores y demas Superiores de ella: todas las cuales cosas tubieron efecto por algunos años, hasta que despues, habiendo conocido esta Silla apostólica la utilidad del sobredicho instituto, la restituyó á la forma primitiva de los votos solemnes, y la volvió á erigir en órden Regular perfecta.

11. El mismo Inocencio X., predecesor nuestro, por otras semejantes letras espedidas, tambien en forma de Breve, á 29 de octubre de 1650, suprimió enteramente la órden de san Basilio *de Armenis*, por las discordias y disensiones que tambien se suscitaron, y sometió en un todo los regulares de dicha Órden suprimida, reducidos al hábito de Clérigos Seculares, á la jurisdiccion y obediencia de los Ordinarios locales, asignándoles la cóngrua sustentacion de las rentas de los conventos suprimidos, y concediéndoles tambien facultad para pasar á cualquiera órden aprobada.

12. Atendiendo asimismo el dicho Inocencio X., predecesor nuestro, á que no se podian esperar en la Iglesia ningunos frutos espirituales de la Congregacion de Presbíteros Regulares del Buen Jesus, la estinguió perpetuamente por otras letras suyas, espedidas en dicha forma de Breve, á 22 de junio de 1651, y sometió los mencionados Regulares, á la jurisdiccion de los Ordinarios locales, asignándoles la cóngrua sustentacion de las rentas de la Congregacion suprimi-

da, y dándoles facultad para pasar á cualquiera órden Regular aprobada por la Silla apostólica, y reservó á su arbitrio la aplicacion de los bienes de la sobredicha Congregacion á otros fines piadosos.

13. Últimamente reconociendo el papa Clemente IX. de feliz memoria, tambien predecesor nuestro, que las tres órdenes regulares, es á saber, la de los canónigos Regulares de san Jorge *in Alga*, la de los Gerónimos *de Fiésoli*, y la de los Jesuatos; instituida por san Juan Columbino; eran de poca, ó ninguna utilidad y provecho á la cristiandad, y que no se podia esperar que en ningun tiempo fuesen mas útiles, tomó la resolucion de suprimirlas y estinguirlas: lo que ejecutó por sus letras espedidas, en igual forma de Breve, en el dia 6 de diciembre de 1668, y á peticion de la República de Venecia, dió á sus considerables bienes y rentas el destino de que se invirtiesen en los gastos que era necesario soportar para la guerra de Candia con los turcos.

14. Pero para tomar resolucion en todos los dichos asuntos y llevarlos á efecto, siempre tubieron por mas acertado nuestros predecesores usar de aquel prudentísimo modo de obrar, que juzgaron mas conducente para cerrar del todo la puerta á las disputas, y evitar toda disension, ó los manejos de los interesados; por lo cual, omitiendo el prolijo, é intrincado método que está adoptado para seguir las causas por los trámites judiciales, ateniéndose únicamente á las leyes de la prudencia, y usando de la plenitud de potestad que les corresponde, como á Vicarios de Cristo en la tierra, y supremas Cabezas de la cristiandad, tubieron á bien concluirlo todo, sin dar permiso ni facultad á las órdenes Regulares que iban á ser suprimidas, para que hiciesen sus defensas en tela de justicia, ni para rebatir las gravísimas acusaciones, ó remover las causas, por las cuales se hallaban impelidos á tomar aquella resolucion.

15. Teniendo, pues, á la vista estos y otros ejemplares, (que en el concepto de todos son de gran peso y autoridad), y deseando al mismo tiempo con el mayor anhelo proceder con acierto y seguridad á la determinacion que aqui adelante manifestaremos, no hemos omitido ningun trabajo ni diligencia para la ecsacta averiguacion, de todo lo perteneciente al orígen, progreso y estado actual de la órden de los Regulares, comunmente llamada la Compañía de Jesus, y hemos encontrado, que esta fue instituida por su santo Fundador para la salvacion de las almas, para la conversion de los hereges, y con especialidad la de los infieles, y finalmente para aumento de la piedad y religion; y que para conseguir mejor y mas facilmente este tan deseado fin, fue consagrada á Dios, con el estrechísimo voto de la pobreza evangélica, tanto en comun como en particular, á escepcion de los Colegios de estudios, á los cuales se les permitió que tubiesen rentas, pero con tal que ninguna parte de ellas se pudiese invertir en beneficio y utilidad de dicha Compañía, ni en cosas de su uso.

16. Con estas y otras leyes santísimas fue aprobada al principio la dicha Compañía de Jesus, por el papa Paulo III. predecesor nuestro, de venerable memoria, por sus Letras espedidas con el sello de plomo, en el dia 27 de setiembre del año de la Encarnacion del Señor 1540, y se la concedió por este Pontífice facultad de formar la regla y constituciones, con las cuales se lograse la estabilidad, conservacion y gobierno de la Compañía. Y aunque el mismo Paulo, predecesor nuestro, habia al principio ceñido á la dicha Compañía en los estrechísimos límites de que se compusiera solo del número de sesenta individuos; sin embargo por otras Letras suyas espedidas tambien con el sello de plomo, en el dia 28 de Febrero del año de la Encarnacion del Señor 1543, permitió que pudiesen entrar en la dicha Compañía todos aquellos que los Superiores de ella tubiesen por conveniente y necesario recibir. Últimamente, el mismo Paulo predecesor nuestro, por sus Letras espedidas en igual forma de Breve á 13 de noviembre de 1549, concedió á la dicha Compañía muchos y amplísimos privilegios, y entre estos quiso y mandó, que el indulto que antes habia concedido á sus Prepósitos generales de que pudiesen admitir veinte presbíteros para coadjutores espirituales y concederles las mismas facultades, gracias y autoridad que gozaban los individuos profesos, se estendiese á todos los que los mismos Prepósitos generales juzgasen idóneos, sin ninguna limitacion en el número; y ademas de esto declaró libre y esenta á la dicha Compañía, y á todos sus profesos y demas individuos, y á todos los bienes de estos, de toda jurisdiccion, correccion y subordinacion de cualesquiera ordinarios, y tomó á la dicha Compañía é individuos de ella, bajo de la proteccion suya, y de la Silla apostólica.

17. No fue menor la liberalidad y munificencia de los demas predecesores nuestros con la dicha Compañía: pues consta, que por Julio III., Paulo IV.; Pio IV. y V., Gregorio XIII., Sisto V., Gregorio XIV., Clemente VIII., Paulo V., Leon XI., Gregorio XV., Urbano VIII. y otros Pontífices romanos, de feliz memoria, han sido confirmados, ó ampliados con nuevas concesiones, ó manifiestamente declarados los privilegios que antes habian sido concedidos á la dicha Compañía. Pero por el mismo contesto y palabras de las Constituciones apostólicas se echa de ver claramente, que en la dicha Compañía, casi desde su orígen empezaron á brotar varias semillas de disenciones y contenciones, no tan solamente de los individuos de la Compañía entre sí mismos, sino tambien de esta con otras Órdenes Regulares, el Clero secular, universidades, escuelas públicas, cuerpos literarios, y aun hasta con los mismos Soberanos, en cuyos dominios habia sido admitida la Compañía, y que las dichas contiendas y discordias se suscitaron, asi sobre la calidad y naturaleza de los votos, sobre el tiempo que se requiere para admitir á la profesion los individuos de la Compañía, sobre la facul-

53

tad de espelerlos, y sobre la promocion de los mismos á los Ordenes Sacros, sin cóngrua, y sin haber hecho los votos solemnes, contra lo dispuesto por el Concilio de Trento, y lo mandado por el papa Pio V. de santa memoria, predecesor nuestro, como sobre la potestad absoluta que se arrogaba el Prepósito general de dicha Compañía, y sobre otras cosas pertenecientes al gobierno de la misma, é igualmente sobre varios puntos de doctrina, sobre sus escuelas, esenciones y privilegios, á los cuales los Ordinarios locales, y otras personas constituidas en dignidad eclesiástica ó secular, se oponian como perjudiciales á su jurisdiccion y derechos. Y finalmente fueron acusados los individuos de la Compañia en materias muy graves, que perturbaron mucho la paz y tranquilidad de la cristiandad.

18. De aqui nacieron muchas quejas contra la Compañía, que apoyadas tambien con la autoridad y oficios de algunos Soberanos, fueron espuestas á Paulo IV., Pio V. y Sisto V. de venerable memoria, predecesores nuestros. Uno de aquellos fue Felipe II. Rey católico de las Españas, de esclarecida memoria, el cual hizo esponer á dicho Sisto V., predecesor nuestro, asi las gravísimas causas que movian su Real ánimo, como tambien los clamores que habian hecho llegar á sus oidos los inquisidores de las Españas contra los inmoderados privilegios, y la forma de gobierno de la Compañía, juntamente con los motivos de las disenciones, confirmados tambien por algunos Varones virtuosos y sabios de la misma Órden, haciendo instancia al mismo Pontífice, para que mandára hacer visita Apostólica de la Compañía, y diera comision para ella.

19. Condescendió el mencionado Sisto, predecesor nuestro, á los deseos é instancias de dicho Rey, y reconociendo que eran sumamente fundadas y justas, eligió por Visitador apostólico á un obispo de notoria prudencia, virtud y doctrina; y ademas de esto nombró una Congregacion de algunos cardenales de la santa Iglesia Romana, para que entendiesen con el mayor cuidado á la consecucion de este intento; pero quedó frustrada y no tubo ningun efecto esta tan saludable resolucion, que habia tomado el mencionado Sisto V., predecesor nuestro, por haber fallecido luego. Y habiendo sido elevado al Solio pontificio el papa Gregorio XIV. de feliz memoria, por sus Letras espedidas con *el sello* de plomo á 28 de junio del año de la Encarnacion del Señor 1591, aprobó de nuevo el instituto de la Compañía, y confirmó y mandó que se le guardasen todos los privilegios, que por sus predecesores habian sido concedidos á dicha Compañía, y principalmente aquel por el cual se la concedia facultad, para que pudiesen ser espelidos y echados de ella sus individuos, sin observar las formalidades del derecho, es á saber: sin preceder ninguna informacion, sin formar proceso, sin observar ningun orden judicial, ni dar ningunos términos, aun los mas sustanciales; sino solo en vista de la verdad del hecho, y atendiendo á la culpa, ó solamente á una causa razonable,

ó á las personas y demas circunstancias. Ademas de esto impuso perpetuo silencio acerca de lo sobredicho; y prohibió sopena, entre otras, de escomunion mayor *latæ sententiæ*, que nadie se atreviese á impugnar directa, ni indirectamente el Instituto, las constituciones, ó los estatutos de la dicha Compañía, ni intentase que se inovára nada de ellos en ninguna manera. Pero dejó á cualquiera la libertad de que pudiese hacer presente, y proponer solamente á él y á los Pontífices romanos, que en adelante fuesen, ó directamente ó por medio de los Legados ó Nuncios de la Silla apostólica, lo que juzgase deberse añadir, quitar ó mudar en ellos.

20. Pero aprovechó tan poco todo esto para acallar los clamores y quejas suscitadas contra la Compañía, que antes bien se llenó mas y mas casi todo el mundo de muy reñidas disputas sobre su doctrina, la cual muchos daban por repugnante á la fe católica, y á las buenas costumbres: encendiéronse tambien mas las disenciones domésticas y esternas, se multiplicaron las acusaciones contra la Compañía, principalmente por la inmoderada codicia de los bienes temporales; de todo lo cual nacieron, como todos saben, aquellas turbaciones que causaron gran sentimiento é inquietud á la Silla apostólica, como tambien las providencias que tomaron algunos Soberanos contra la Compañía: de lo cual resultó, que estando la dicha Compañía para impetrar del papa Paulo V., predecesor nuestro, de feliz memoria, una nueva confirmacion de su instituto y de sus privilegios, se vió precisada á pedirle que se dignase confirmar por su autoridad, y mandar que se observasen los estatutos hechos en la quinta Congregacion general, que se hallan insertos palabra por palabra en sus Letras espedidas sobre esto, con el sello de plomo, en el dia 4 de setiembre del año de la Encarnacion del Señor 1606, por los cuales Estatutos se ve claramente, que asi las discordias intestinas y disensiones entre los individuos, como las quejas y acusaciones de los estraños contra la Compañía habian impelido á los Vocales juntos en Congregacion general, á hacer el Estatuto siguiente: »Por cuanto nuestra Compañía, que es obra de Dios, y se fundó para la propagacion de la fe y salvacion de las almas, asi como por medio de los ministerios de su instituto, que son las armas espirituales, puede conseguir felizmente el fin que solicita, bajo del estandarte de la Cruz, con utilidad de la Iglesia, y edificacion de los prójimos, tambien malograria estos bienes espirituales, y se espondria á grandísimos peligros, si se mezclase en el manejo de las cosas del siglo, y de las pertenecientes á la política y gobierno del Estado. Por esta razon se dispuso con gran acuerdo por nuestros mayores, que como alistados en la milicia de Dios, no nos mezclásemos en otras cosas que son agenas de nuestra profesion. Y siendo asi que nuestra Órden, acaso por culpa, por ambicion ó por zelo indiscreto de algunos, está en mala opinion, especialmente en estos tiempos

muy peligrosos, en muchos parages y con varios Soberanos, (á los cuales en sentir de nuestro Padre san Ignacio, es del servicio de Dios profesarles afecto y amor) y que por otra parte, es necesario el buen nombre en Cristo, para conseguir el fruto espiritual de las almas, ha juzgado por conveniente la Congregacion, que debemos abstenernos de toda especie de mal en cuanto ser pueda, y evitar los motivos de las quejas, aun de las que proceden de sospechas sin fundamento. Por lo cual, por el presente Estatuto, nos prohibe á todos rigurosa y severamente, que de ningun modo nos mezclemos en semejantes negocios públicos, aunque seamos buscados y convidados, y que no nos dejemos vencer á ello por ningunos ruegos ni persuasiones; y ademas de esto, encargó la Congregacion á todos los vocales que eligiesen y aplicasen con todo cuidado, todos los remedios mas eficaces, en donde quiera que fuese necesario, para la entera curacion de este mal."

21. Hemos observado á la verdad con harto dolor de nuestro corazon, que asi los sobredichos remedios, como otros muchos que se aplicaron en lo sucesivo, no produjeron casi ningun efecto, ni fueron bastantes para desarraigar y disipar tantas y tan graves disenciones, acusaciones y quejas contra la mencionada Compañía, y que fueron infructuosos los esfuerzos hechos por los predecesores nuestros Urbano VIII., Clemente IX., X., XI. y XII., Alejandro VII. y VIII., Inocencio X., XI., XII. y XIII. y Benedicto XIV., los cuales solicitaron restituir á la Iglesia su tan deseada tranquilidad, habiendo publicado muchas y muy saludables Constituciones, asi sobre que se abstubiera la Compañía del manejo de los negocios seculares, ya fuera de las sagradas misiones, ya con motivo de estas, como acerca de las gravísimas disenciones y contiendas suscitadas con todo empeño por ella, contra Ordinarios locales, Órdenes de Regulares, lugares pios, y todo género de Cuerpos en Europa, Asia y América, no sin gran ruina de las almas y admiracion de los pueblos; y tambien sobre la interpretacion de varios ritos gentílicos, que practicaban con mucha frecuencia en algunos parages, no usando de los que estan aprobados y establecidos por la Iglesia universal, y sobre el uso é interpretaciones de aquellas opiniones que la Silla apostólica con razon ha condenado por escandalosas, y manifiestamente contrarias á la buena moral; y finalmente sobre otras cosas de suma importancía, y muy necesarias para conservar ilesa la pureza de los dogmas cristianos, y de las cuales asi en este como en el pasado siglo, se originaron muchísimos males y daños, es á saber: turbaciones y tumultos en varios paises católicos; persecuciones de la Iglesia en algunas Provincias de Asia y Europa: lo que ocasionó grande sentimiento á nuestros Predecesores, y entre ellos al papa Inocencio XI., de piadosa memoria, el cual se vió precisado á tener que prohibir á la Compañía, que recibiese novicios: y tambien al papa Inocencio XIII.

el cual se vió obligado á conminarla la misma pena. Y últimamente al papa Benedicto XIV., de venerable memoria, que tubo por necesario decretar la visita de las casas y colegios ecsistentes en los dominios de nuestro muy amado en Cristo hijo el Rey Fidelísimo de Portugal y de los Algarbes, sin que despues, con las Letras apostólicas del papa Clemente XIII., nuestro inmediato predecesor, de feliz memoria, mas bien sacadas por fuerza (valiéndonos de las palabras de que usa Gregorio X., predecesor nuestro, en el sobredicho Concilio Ecuménico Lugdunense) que impetradas, en las cuales se elogia mucho, y se prueba de nuevo el Instituto de la Compañía de Jesus; se siguiese algun consuelo á la Silla apostólica, ausilio á la Compañía, ó algun bien á la cristiandad.

22. Despues de tantas y tan terribles borrascas y tempestades, todos los buenos esperaban que al fin amaneceria el dia deseado en que enteramente se afianzase la tranquilidad y la paz. Pero regentando la Cátedra de san Pedro el dicho Clemente XIII., predecesor nuestro, sobrevinieron tiempos mucho mas críticos y turbulentos; pues habiendo crecido cada dia mas los clamores y quejas contra la sobredicha Compañía, y tambien suscitádose en algunos parages sediciones, tumultos, discordias y escándalos, que quebrantando y rompiendo enteramente el vínculo de la caridad cristiana, encendieron en los ánimos de los fieles grandes enemistades, parcialidades y ódios, llegó el desórden á tanto estremo, que aquellos mismos Príncipes, cuya innata piedad y liberalidad para con la Compañía, les viene como por herencia de sus antepasados; y es generalmente muy alabada de todos, es á saber, nuestros muy amados en Cristo hijos los Reyes de Francia, de España, de Portugal y de las dos Sicilias, se han visto absolutamente precisados á hacer salir, y á espeler de sus Reinos y Dominios á los individuos de la Compañía; considerando que este era el único remedio que quedaba para ocurrir á tantos males, y totalmente necesario para impedir que los pueblos cristianos no se despedazasen entre sí en el seno mismo de la santa Madre Iglesia.

23. Teniendo por cierto los sobredichos muy amados en Cristo hijos nuestros, que este remedio no era seguro, ni suficiente para reconciliar á todo el orbe cristiano, sin la entera supresion y estincion de la dicha Compañía, espusieron sus intenciones y deseos al sobredicho papa Clemente XIII., nuestro predecesor, y con el peso de su autoridad y súplicas pasaron juntamente uniformes oficios, pidiendo que movido de esta tan eficaz razon, tomase la sabia resolucion que pedian el sosiego estable de sus súbditos, y el bien universal de la Iglesia de Cristo. Pero el no esperado fallecímiento del mencionado Pontífice impidió totalmente su curso y écsito. Por lo cual luego que por la misericordia de Dios fuimos ecsaltados á la misma Cátedra de san Pedro, se nos hicieron iguales súplicas, instancias y oficios acompañados de los dictámenes de mu-

chos obispos, y otros varones muy distinguidos por su dignidad, virtud y doctrina, que hacian la misma solicitud.

24. Para tomar pues la mas acertada resolucion en materia de tanta gravedad é importancia, juzgamos que necesitábamos de mucho tiempo, no solo para imponernos diligentemente, y poder reflecsionar y deliberar con maduro ecsámen sobre este asunto; sino tambien para pedir con mucho llanto, y continua oracion al Padre de las luces ausilio y favor, en lo cual tambien hemos cuidado de que nos ayudasen para con Dios todos los fieles con sus frecuentes oraciones y buenas obras. Entre las demas cosas quisimos indagar, que fundamento tiene la opinion divulgada entre muchísimos, de que la Órden de los clérigos de la Compañía de Jesus, en cierto modo fue solemnemente aprobada y confirmada por el Concilio de Trento, y hemos hallado que no se trató de ella en el citado Concilio, sino para esceptuarla del decreto general por el cual se dispuso en cuanto á las demas órdenes regulares, que concluido el tiempo del noviciado los novicios, que fuesen hallados idóneos se admitieran á la profesion, ó se echasen del monasterio. Por lo cual el mismo santo Concilio (Ses. 25 cap. 16 *de Regul.*) declaró que no queria innovar cosa alguna, ni prohibir que la sobredicha Órden de clérigos de la Compañía de Jesus, pudiese servir á Dios y á la Iglesia, segun su piadoso instituto, aprobado por la santa Sede apostólica.

25. Despues de habernos valido de tantos y tan necesarios medios, asistidos ó inspirados, como confiamos, del divino Espíritu, y compelidos de la obligacion de nuestro oficio, por la cual nos vemos estrechísimamente precisados á conciliar, fomentar y afirmar hasta donde alcancen nuestras fuerzas, el sosiego y tranquilidad de la República cristiana, y remover enteramente todo aquello que la pueda causar detrimento, por pequeño que sea; y habiendo ademas de esto considerado que la sobredicha Compañía de Jesus no podia ya producir los abundantísimos y grandísimos frutos, y utilidades para que fue instituida, aprobada y enriquecida con muchísimos privilegios por tantos predecesores nuestros, antes bien que apenas ó de ninguna manera podia ser, que subsistiendo ella se restableciese la verdadera y durable paz de la Iglesia: movidos pues de estas gravísimas causas, é impelidos de otras razones que nos dictan las leyes de la prudencia, y el mejor gobierno de la Iglesia universal, y que nunca se apartan de nuestra considaracion, siguiendo las huellas de dichos nuestros predecesores, y especialmente las del mencionado Gregorio X., predecesor nuestro, en el Concilio general Lugdunense; y tratándose al presente de la Compañía, comprendida en el número de las Órdenes mendicantes, asi por razon de su instituto, como de sus privilegios, con maduro acuerdo, de cierta ciencia, y con la plenitud de la potestad Apostólica, suprimimos y estinguimos la sobredicha Compañía, abolimos y anulamos to-

dos y cada uno de sus oficios, ministerios y empleos, casas, escuelas, colegios, hospicios, granjas y cualesquiera posesiones sitas en cualquiera Provincia, Reino ó Dominio, y que de cualquiera modo pertenezcan á ella; y sus estatutos, usos, costumbres, decretos y constituciones, aunque estén corroborados con juramento, confirmacion Apostólica, ó de otro cualquiera modo: y asimismo todos y cada uno de los privilegios, é indultos generales y especiales, los cuales queremos tener por plena y suficientemente espresados en las presentes, como si estubiesen insertos en ellas, palabra por palabra, aunque estén concebidos con cualesquiera fórmulas, cláusulas irritantes, firmezas y decretos. Y por tanto declaramos, que quede perpetuamente abolida y enteramente estinguida toda y cualesquiera autoridad que tenian el Prepósito general, los Provinciales, los Visitadores y otros cualesquiera Superiores de dicha Compañía, asi en lo espiritual como en lo temporal; y transferimos total y enteramente la dicha jurisdiccion y autoridad en los Ordinarios locales del modo, para los casos, acerca de las personas, y bajo de las condiciones que aqui adelante declararémos: prohibiendo como por las presentes prohibimos, que se reciba en adelante á ninguno en dicha Compañía, que se le de el hábito, ó admita al noviciado; y que de ninguna manera puedan ser admitidos á la profesion de los votos simples ó solemnes, los que se hallan al presente recibidos, sopena de nulidad de la admision y profesion, y otras á nuestro arbitrio; antes bien queremos, ordenamos y mandamos, que los que actualmente se hallan de novicios, sin dilacion, al instante, y luego al punto sean con efecto despedidos; é igualmente prohibimos que ninguno de los que se hallan profesos con los votos simples, y todavía no estan ordenados de algun órden sacro, pueda ser promovido á ninguna de las órdenes mayores, con el pretesto, ó á título de la profesion ya hecha en la Compañía, ó de los privilegios concedidos á ella, contra los decretos del Concilio Tridentino.

26. Pero por cuanto nuestros conatos se dirigen á que asi como queremos atender á la utilidad de la Iglesia, y á la tranquilidad de los pueblos, asi tambien procuremos dar algun consuelo y ausilio á los individuos de la dicha Órden, cuyas personas en particular amamos particularmente en el Señor, paraque libres de todas las contiendas, discordias y aflicciones que han padecido hasta ahora, puedan trabajar con mas fruto en la viña del Señor, y ser mas útiles para la salvacion de las almas: Por tanto determinamos y ordenamos, que los individuos de la Compañía, que han hecho la profesion solo con los votos simples, y que todavía no estan ordenados *in sacris*, dentro del término que les prefiniesen los Ordinarios locales, competente para conseguir algun oficio ú destino, ó encontrar benévolo receptor, pero que no esceda de un año, el cual término se haya de contar desde la data de

estas nuestras Letras, salgan de las Casas y Colegios de dicha Compañía enteramente absueltos del vínculo de los votos simples, para tomar el modo de vida, que cada uno juzgare mas apto en el Señor, segun su vocacion, fuerzas y conciencia: siendo asi que aun por los privilegios de la Compañía podian ser echados dichos individuos de ella, sin mas causa que la que los Superiores juzgasen mas conforme á prudencia y á las circunstancias, sin preceder ninguna citacion, sin formar proceso, y sin guardar ningun órden judicial.

27. Y á todos los individuos de la Compañía, que se hallen promovidos á los sagrados Órdenes, concedemos licencia y facultad, para que salgan de dichas Casas ó Colegios de la Compañía, ya sea para pasar á alguna de las órdenes Regulares aprobadas por la Silla apostólica, donde deberán cumplir el tiempo del noviciado prescrito por el Concilio Tridentino, si han hecho la profesion con los votos simples en la Compañía, y si la hubiesen hecho con los votos solemnes, estarán en el noviciado solo el tiempo de seis meses íntegros, en lo cual usando de benignidad dispensamos con ellos; ó ya para permanecer en el siglo, como presbiteros ó clérigos seculares, bajo de la entera y total obediencia y jurisdiccion de los Ordinarios, en cuya diócesis fijasen su domicilio, determinando ademas de esto que á los que de este modo se quedaren en el siglo, mientras que por otra parte no tengan con que mantenerse, se les asigne alguna pension competente de las rentas de la Casa ó Colegio en donde residian; teniendo consideracion asi á las rentas, como á las cargas de dicha Casa ó Colegio.

28. Pero los profesos ya ordenados *in sacris* que, ó por temor de que les falte la decente manutencion por defecto ó escasez de la cóngrua, ó porque no tienen donde acogerse para vivir, ó por su avanzada edad, falta de salud, ú otra justa y grave causa no tubiesen por conveniente dejar las Casas ó Colegios de la Compañía, podrán permanecer alli: bien entendido que no han de tener ningun manejo ni gobierno en las sobredichas Casas ó Colegios; que han de usar solo del hábito de clérigos seculares, y vivir en todo y por todo sujetos al Ordinario local. Y prohibimos enteramente que puedan entrar otros en lugar de los que vayan faltando, y que adquieran ninguna casa ó posesion de nuevo, conforme está mandado por el Concilio Lugdunense: y tambien les prohibimos que puedan enagenar las casas, posesiones ó efectos que al presente tienen: debiendo vivir juntos en una, ó mas casas los individuos que se quedaren, para habitar en ellas á proporcion del número: de modo que las Casas que quedaren desocupadas puedan convertirse, en su tiempo y lugar, en usos piadosos, segun y como corresponda, y se juzgare mas propio y conforme á lo dispuesto por los sagrados Cánones, á la voluntad de los Fundadores, al aumento del culto Divino, á la salvacion de las almas, y á la pública utilidad: y mientras tanto se nom-

brará un clérigo secular dotado de prudencia y virtud, para que gobierne las dichas casas; sin que les quede en ningun modo el nombre de la Compañía, ni puedan denominarse asi en adelante.

29. Declaramos tambien que los individuos de la sobredicha Compañía de cualesquiera paises de donde se hallan espulsos estan comprendidos en esta estincion general de la Compañía: por tanto queremos, que los sobre dichos espulsos, aunque hayan sido, y se hallen promovidos á las órdenes mayores, sino pasaren á otra Orden Regular, queden reducidos por el mismo hecho al estado de clérigos y presbíteros seculares, y enteramente sujetos á los ordinarios locales.

30. Y si los Ordinarios locales conocieren en los Regulares, que han sido del Instituto de la Compañía de Jesus, que en virtud de las presentes Letras nuestras pasaren al estado de presbíteros seculares, la debida virtud, doctrina é integridad de costumbres, podrán á su arbitrio concederles ó negarles la facultad de confesar y predicar á los fieles, sin cuya licencia por escrito, ninguno de ellos pueda ejercer estos ministerios. Pero los mismos obispos ú ordinarios locales no concederán nunca estas licencias para con los estraños, á los que vivan en las casas ó Colegios que antes pertenecian á la Compañía; y asi prohibimos perpetuamente á estos, que administren el sacramento de la Penitencia á los estraños, y que prediquen, como igualmente lo prohibió el dicho Gregorio X., predecesor nuestro, en el citado Concilio general: sobre lo cual encargamos las conciencias de los mencionados obispos, los cuales deseamos que se acuerden de aquella estrechísima cuenta que han de dar á Dios de las ovejas, que estan encargadas á su cuidado, y de aquel rigurosísimo juicio con que el Supremo Juez de vivos y muertos amenaza á todos los que gobiernan.

31. Ademas de esto queremos, que si algunos de los individuos que fueron de la Compañía, estan empleados en enseñar á la juventud, ó son maestros en algun colegio ó escuela, quedando escluidos todos del mando, manejo ó gobierno, solo se les permita continuar enseñando á aquellos, que den alguna muestra de que se puede esperar utilidad de su trabajo, y con tal que se abstengan enteramente de las cuestiones y opiniones que por laesas ó vanas, suelen producir y acarrear gravísimas disputas é inconvenientes, y en ningun tiempo se admitan á este ejercicio de enseñar, ni se les permita que continuen, si actualmente se hallan empleados en él, los que no hubieren de conservar la quietud de las escuelas, y la pública tranquilidad.

32. Pero por lo tocante á las sagradas Misiones, las cuales queremos que se entiendan tambien comprendidas en todo lo que va dispuesto acerca la supresion de la Compañía, nos reservamos establecer los medios, con los cuales se pueda conseguir y lograr con mayor facilidad y estabilidad, asi la conversion de los infieles, como la pacificacion de las disensiones.

33. Y quedando anulados y

abolidos enteramente, segun va dicho, todos los privilegios y estatutos de la mencionada Compañía, declaramos que sus individuos, despues que hayan salido de las Casas ó Colegios de ella, y hayan quedado reducidos al estado de clérigos seculares, sean hábiles y aptos para obtener, segun lo dispuesto por los sagrados Cánones, y Constituciones apostólicas, cualesquiera beneficios, asi con cura, como sin cura de almas, oficios, dignidades y personados, y cualquiera otra prebenda eclesiástica: todo lo cual mientras permanecian en la Compañía, les habia sido prohibido enteramente por el papa Gregorio XIII., de feliz memoria, por sus Letras espedidas en igual forma de Breve, en el dia 10 de setiembre de 1584, que empiezan; *Satis superque.* Y tambien les damos permiso, de que puedan percibir la limosna por la celebracion de las misas, lo que igualmente les estaba prohibido, y les concedemos que puedan gozar de todas aquellas gracias y favores de que, como clérigos Regulares de la Compañía de Jesus, hubieran carecido perpetuamente. Y asimismo derogamos todas, y cualesquiera facultades que les hayan sido dadas por el Prepósito general, y demas superiores, en fuerza de los privilegios obtenidos de los sumos Pontífices, como la de leer los libros de los hereges, y otros prohibidos y condenados por la Silla apostólica: la de no ayunar, ó de no comer de pescado los dias de ayuno; la de anticipar, ó posponer el rezo de las Horas canónicas y otras semejantes; de las cuales les prohibimos severísimamente, que puedan hacer uso en lo sucesivo, siendo nuestro ánimo é intencion que los sobredichos, como presbíteros seculares, se arreglen en su modo de vida á lo dispuesto por el Derecho comun.

34. Prohibimos que despues que hayan sido hechas saber, y publicadas estas nuestras Letras, nadie se atreva á suspender su ejecucion, ni aun socolor, ó con título y pretesto de cualquiera instancia, apelacion, recurso, consulta ó declaracion de dudas, que acaso pudiesen originarse, ni bajo de ningun otro pretesto previsto, ó no previsto. Pues queremos que la estincion y abolicion de toda la dicha Compañía, y de todos sus oficios, tenga efecto desde ahora é inmediatamente, en la forma y modo que hemos espresado arriba, sopena de escomunion mayor *ipso facto incurrenda*, reservada á Nos y á los romanos Pontífices, sucesores nuestros, que en adelante fueren, contra cualquiera que intentase poner impedimento ú obstáculo al cumplimiento de estas nuestras Letras, ó dilatar su ejecucion.

35. Ademas de esto mandamos, é imponemos precepto en virtud de santa obediencia, á todas y á cada una de las personas eclesiásticas; asi regulares como seculares, de cualesquiera grado, dignidad, condicion y calidad que sean, y señaladamente á los que hasta aqui fueron de la Compañía, y han sido tenidos por individuos suyos, de que no se atrevan á hablar ni escribir en favor, ni en contra de esta estincion; ni de sus causas y motivos, como ni tampoco del

instituto, de la regla, de las constituciones y forma de gobierno de la Compañía, ní de ninguna otra cosa perteneciente á este asunto, sin espresa licencia del Pontífice romano. Asimismo prohibimos á todos y á cualesquiera, sopena de escomunion reservada á Nos y á nuestros sucesores, que en adelante fueren, el que se atrevan en público, ni en secreto, con motivo de esta estincion, á afrentar, injuriar ó maltratar con palabras ofensivas, ní con ningun desprecio, asi de palabra como por escrito, á nadie, y mucho menos á los que han sido individuos de la Compañía.

36. Ecsortamos á todos los Príncipes cristianos, que con la fuerza, autoridad y potestad que tienen, y que Dios les ha concedido para la defensa y proteccion de la santa Iglesia romana, y tambien con el obsequio y reverencia que profesan á esta Silla apostólica, concurran con sus providencias, y cuiden de que estas nuestras Letras surtan su pleno efecto, y que ateniéndose á todo lo contenido en ellas, espidan y publiquen los correspondientes decretos, para que se evite enteramente que al tiempo de ejecutarse esta nuestra disposicion, se originen entre los fieles contiendas, disensiones ó discordias.

37. Finalmente ecsortamos y rogamos, por las entrañas de nuestro Señor Jesucristo, á todos los fieles que se acuerden, de que todos tenemos un mismo maestro, que está en los cielos; todos un mismo Redentor, por el cual hemos sido redimidos á suma costa; que todos hemos sido regenerados por un mismo Bautismo y constituidos hijos de Dios, y coherederos de Cristo; que hemos sido alimentados con un mismo pasto de la doctrina católica y de la palabra divina; y por último que todos somos un cuerpo en Cristo; y cada uno de nosotros es mutuamente miembro uno de otro; y que por esta razon es absolutamente necesario que todos unidos juntamente con el vínculo de la caridad vivan en paz con todos los hombres, y no tengan otra deuda con ninguno, sino la de amarle recíprocamente, porque el que ama al prójimo, ha cumplido con la ley; aborreciendo sumamente las ofensas, enemistades, discordias, asechanzas y otras cosas semejantes, inventadas, escogitadas, y suscitadas por el enemigo antiguo del género humano, para perturbar la Iglesia de Dios, é impedir la felicidad eterna de los fieles, bajo el título y pretesto falacísimo de escuelas, opiniones, y tambien de perfeccion cristiana; y que finalmente empleen todo su esfuerzo, para adquirir la que en realidad es verdadera sabiduría, de la cual escribe el Apóstol Santiago (en su Epístola Canónica cap. 3. vers. 13 y siguientes) »Hay alguno sabio é instruido entre vosotros? Manifieste sus obras en el discurso de una buena vida, con una sabiduría llena de mansedumbre. Pero si teneis envidia maligna, y espíritu de contencion en vuestros corazones, no os vanaglorieis, y no seais mentirosos contra la verdad. Pues esta sabiduría no es la que viene de lo alto, sino terrena, animal y diabólica. Porque donde hay envidia y contencion, alli hay per-

turbacion y toda obra perversa. Mas la sabiduría, que es de lo alto, primeramente es pura, y ademas de esto es pacífica, modesta, dócil, susceptible de todo bien, llena de misericordia y de buenos frutos, no juzgadora, no fingida. Y el fruto de la justicia se siembra en paz para aquellos que hacen obras de paz."

38. Y declaramos que las presentes Letras jamas puedan en ningun tiempo ser tachadas de vicio de subrepcion, obrepcion, nulidad ó invalidacion, ni defecto de intencion en Nos, ú de cualquiera otro, por grande y sustancial que sea, y que nunca se haya tenido presente, ni puedan ser impugnadas, invalidas ó revocadas, ni pueda moverse instancia ó litigio sobre ellas, ni puedan ser reducidas á los términos de derecho, ni pueda intentarse contra ellas el remedio de la restitucion *in integrum*, ni el de nueva audiencia, ó de que sean observados los trámites de via judicial, ni ningun otro medio de hecho ó de derecho, de gracia ó de justicia, y que ninguno pueda usar, ó aprovecharse de ningun modo, en juicio ni fuera de él, de cualquiera que le fuese concedido ó hubiese obtenido: por causa de que los Superiores y demas religiosos de la mencionada Compañía, ni los demas que tienen, ó de cualquiera modo pretendan tener interes en lo arriba espresado, no han consentido en ello ni han sido citados ni oidos, ni tampoco por razon de que en las cosas sobredichas, ó en alguna de ellas no se hayan observado las solemnidades, y todo lo demas que debe guadarse y observarse, ni por ninguna otra razon que proceda de derecho ó de alguna costumbre, aunque se halle comprendida en el cuerpo del Derecho, como ni tampoco bajo pretesto de enorme, enormísima y total lesion, ó bajo cualquiera otro pretesto, motivo ó causa, por justa, razonable y privilegiada que sea, y aunque fuese tal que debiese espresarse necesariamente para la validacion de todo lo que va dicho; sino que las presentes Letras sean y hayan de ser siempre y perpetuamente válidas, firmes y eficaces, y surtan y obren sus plenos é íntegros efectos, y se observen inviolablemente por todos y cada uno de aquellos á quienes toca y pertenece, y de cualquiera modo tocáre y perteneciere en lo sucesivo.

39. Y que asi, y no de otra manera se deba juzgar y determinar acerca de todas y cada una de las cosas espresadas, en cualquiera causa é instancia, por cualesquiera Jueces ordinarios y delegados, aunque sean Auditores de las causas del Palacio apostólico, ó Cardenales de la santa Iglesia romana, ó Legados *á Latere*, ó Nuncios de la Silla apostólica y otros cualesquiera que gocen y gozaren de cualquiera autoridad y potestad, quitándoles á todos y á cada uno de ellos, cualquiera facultad y autoridad de juzgar é interpretar de otro modo: y declaramos nulo y de ningun valor lo que de otra suerte aconteciere hacerse por atentado sobre esto por alguno, con cualquiera autoridad, sabiéndolo ó ignorándolo.

40. Sin que obsten las Constituciones y disposiciones Apos-

tólicas, aunque hayan sido publicadas en Concilios generales, ni en cuanto sea necesario la regla de nuestra Cancelaría, *de non tollendo jure quæsito*, ni los estatutos y costumbres de la mencionada Compañía y de sus Casas, Colegios é Iglesias, aunque hayan sido corroboradas con juramento, confirmacion Apostólica, ó con cualquiera otra firmeza; ni los privilegios, indultos y Letras apostólicas, concedidas, confirmadas y renovadas á favor de la dicha Compañía, y de sus Superiores y religiosos, y de cualesquiera tenor y forma que sean, y con cualesquiera cláusulas que estén concebidas, aunque sean derogatorias de las derogatorias é irritantes; ni otros decretos, aunque hayan sido concedidos, confirmados y renovados *motu proprio*, consistorialmente, ó en otra cualesquiera forma. Todos y cada uno de los cuales, aunque para su suficiente derogacion se hubiera de hacer especial, espresa é individual mencion de ellos, y de todo su tenor palabra por palabra, y no por cláusulas generales equivalentes ó se hubiera de hacer cualquiera otra espresion, ó guardar para esto alguna otra particularísima forma, teniendo en las presentes sus contestos por plena y suficientemente espresados é insertos como si se espresasen é insertasen palabra por palabra, sin omitir cosa alguna, y por observada la forma mandada en ellos, debiendo quedar en lo demas en su fuerza y vigor, espresamente los derogamos para el efecto de lo sobredicho, y otras cualesquiera cosas que sean en contrario.

41. Y queremos que á los traslados de estas presentes Letras ó ejemplares, aunque sean impresos, firmados de mano de Notario público, y sellados con el Sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé enteramente asi en juicio como fuera de él, la misma fe que se daria á las presentes, si fueran ecsibidas ó mostradas.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el Sello del Pescador, el dia 21 de julio de 1773 año quinto de nuestro Pontificado. = A. Cardenal Negroni.

Constitucion de nuestro santísimo Padre en Cristo y Señor nuestro Pio por la divina Providencia Papa VII. Por la cual la Compañia de Jesus se repone en su pristino estado en todo el Orbe Católico.

PIO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, PARA PERPETUA MEMORIA.

El cuidado de todas las Iglesias confiado á nuestra humildad por disposicion Divina, sin méritos ni fuerzas de nuestra parte, nos obliga á emplear todos aquellos ausilios que estan en nuestra potestad, y que se nos suministran piadosamente por la divina Providencia, á fin de subvenir con oportunidad á las necesidades espirituales del Orbe cristiano sin distincion alguna de pueblos y naciones, y segun lo permiten las diferentes y variadas circunstancias de los tiempos y lugares.

Deseando cumplir con el cargo de este nuestro Oficio Pastoral, luego que Francisco Kareu vivo entonces, y otros Presbíte-

ros seculares que desde muchos años moraban en el vasto imperio de las Rusias, y habian en otro tiempo sido miembros de la Compañia de Jesus suprimida por Clemente XIV. predecesor nuestro, de feliz memoria, Nos suplicaron reunirse en un Cuerpo bajo nuestro permiso y autoridad, á fin de entregarse con mas facilidad á la instruccion de la juventud en la fe, y en las buenas costumbres segun el destino de su propio instituto, como tambien al cargo de predicar, de oir confesiones y administrar los otros Sacramentos: pensamos que debíamos acceder con tanto mas gusto á sus súplicas, por cuanto el Emperador Pablo primero que reinaba entonces en aquel Imperio, nos habia recomendado afectuosamente á dichos Presbíteros en su atenta Carta que nos dirigió con fecha del once de agosto del año del Señor mil ochocientos, en la que espresando el singular afecto que les profesaba, Nos declaraba seria de su mayor agrado, se instituyese con nuestra autoridad en aquel Imperio la Compañía de Jesus por el bien que se seguiria á los católicos de sus estados.

Por lo que reflecsionando Nos con toda atencion sobre las grandes utilidades que habian de resultar á aquellos vastos paises faltos enteramente de obreros Evangélicos, y sobre los aumentos que habia de reportar la Religion católica por el continuo trabajo, por el incesante deseo de la salud de las almas y por el infatigable zelo de predicar la divina palabra, en que tanto se esmeraban estos varones eclesiásticos, cuyas costumbres edificantes se Nos recomendaban con tantas alabanzas; juzgamos ser muy conforme dar gusto y complacer á un Príncipe tan grande y tan benéfico.

De consiguiente con nuestras Letras en forma de Breve espedidas el dia siete de marzo del año mil ochocientos y uno, concedimos permiso al citado Francisco Kareu, y á sus demas compañeros que moraban en el Imperio de las Rusias, ó que de otra parte pudiesen pasar allá, de reunirse en un cuerpo ó congregacion de la Compañía de Jesus en una ó mas casas segun la voluntad del Superior entre los confines solamente del imperio de las Rusias, y nombramos Preposito general de su Congregacion durante Nuestrò beneplácito y de la Silla apostólica al mismo Presbítero Francisco Kareu, confiriéndole las facultades necesarias y oportunas para cumplir y seguir la regla de san Ignacio de Loyola aprobada por Pablo III. nuestro Predecesor de feliz memoria en sus apostólicas Constituciones, y para que de este modo congregados los sócios en una Compañía religiosa, pudiesen libremente dedicarse á la instruccion de la juventud en la Religion y bellas artes, á dirigir Seminarios y Colegios, y con la aprobacion y consentimiento de los Ordinarios de los lugares, oir confesiones, anunciar la palabra Divina y administrar los Sacramentos: ademas recibimos bajo el inmediato cuidado y gobierno de Nos y de la Silla Apostólica la congregacion de la Compañía de Jesus, reservando á Nos, y á nuestros sucesores el señalar y determinar lo que pareciere en

el Señor convenir para apoyarla, sostenerla y purgarla de los abusos y defectos que tal vez hubiese contraido: y para este efecto derogamos espresamente las Constituciones apostólicas, los estatutos, costumbres, privilegios, é indultos concedidos y confirmados de cualquier modo en contrario de lo anteriormente prescrito; especialmente las Letras Apostólicas del citado Clemente XIV. Predecesor nuestro que empiezan *Dominus ac Redemptor noster* y derogamos todo lo dicho en aquello precisamente que sea contrario á dichas nuestras Letras en forma de Breve que empiezan *Catholicæ* y que meramente se han espedido por el Imperio de las Rusias.

Las resoluciones que decretamos debian tomarse por el Imperio de las Rusias, juzgamos poco despues debian estenderse al reino de las Dos Sicilias, atendidas las súplicas del Rey Fernando nuestro amado Hijo en Cristo, quien nos pidió se estableciese en su Reino y Estados la Compañía de Jesus del mismo modo que habia sido establecida por Nos en el citado Imperio; pues que juzgaba que en aquellos desgraciados tiempos era de la primera atencion imbuir á los jóvenes en la piedad cristiana y en el temor de Dios que es el principio de la sabiduría, como tambien instruirlos en la doctrina y en las ciencias por medio de los Clérigos Regulares de la Compañía de Jesus, especialmente en sus colegios y escuelas públicas. Nos deseando complacer segun la obligacion de nuestro oficio Pastoral los piadosos deseos de tan ilustre Príncipe que solo tenian por mira la mayor gloria de Dios y la salud de las almas, estendimos nuestras Letras dadas en favor del Imperio de las Rusias al Reino de las dos Sicilias con nuevas Letras dadas en igual forma de Breve que empiezan, *Per alias* espedidas el dia treinta de julio del año del Señor mil ochocientos y cuatro.

Todos los dias recibimos continuas y repetidas súplicas que se nos dirigen por nuestros venerables hermanos arzobispos y obispos, y por todos los órdenes y clases de los ilustres personages acompañados del consentimiento casi unánime de todo el Orbe cristiano, á fin de que restablezcamos esta Compañía de Jesus; especialmente despues que la fama ha divulgado por todas partes los copiosos frutos que esta Compañía ha producido en las citadas regiones, y los que promete para ornato y estension del Campo del Señor, pues que se halla fecunda de una prole que crece por dias.

La misma dispersion de las piedras del Santuario á causa de las recientes calamidades y vicisitudes que antes deben llorarse que recordarse, la decadente disciplina de las Órdenes Regulares (lustre y apoyo de la Religion y de la Iglesia católica) á cuyo reparo se dirigen ahora nuestros pensamientos y cuidados, ecsigen, que demos nuestro asenso á tan justas y comunes solicitudes. Nos reputaríamos reos de un crimen gravísimo á los ojos de Dios si en tantas necesidades de la república, descuidásemos aplicar aquellos saludables remedios, que Dios por una providencia especial pone en nuestras manos, y si Nos

BREVE DEL PAPA PIO VII. dirigido al señor Rey D. Fernando VII. acerca el restablecimiento de los PP. de la Compañia.

Á nuestro muy amado en Cristo Fernando Rey católico de las Españas.

PIO PAPA VII.

Luego que por la Carta de V. M. C. entendimos que nuestra resolucion de restablecer la Compañía de Jesus, puesta ya en ejecucion por nuestra Constitucion apostólica de 5 del pasado agosto, os habia satisfecho y complacido, y que tambien estabais en ánimo de reponer en vuestros Reinos la misma Compañía, no podemos esplicar como deseáramos, cuanto fue nuestro gozo y complacencia en el Señor.

Aunque las justísimas causas que nos movieron á restablecer aquel tan saludable Instituto, ya recomendado, aprobado y confirmado por tantos Romanos Pontífices nuestros predecesores, nos demostraban claramente que todos los fieles de Cristo habian de tener suma complacencia al saber esta nuestra resolucion, sin embargo se aumentó muy considerablemente nuestro júbilo, cuando llegó á nuestra noticia que tenia tambien vuestra aceptacion, ó hijo carísimo en Cristo, cuya religion, sabiduría y prudencia tenemos justos motivos para admirar.

Especialmente nos hemos alegrado, porque esperamos con mucho fundamento que los dilatadisimos Reinos de V. M. recibirán muchas y muy abundantes utilidades por el restablecimiento y reposicion de los Presbíteros Regulares de la Compañía de Jesus. La larga esperiencia de muchos años ha enseñado, que los mismos Presbíteros Regulares de la Compañía de Jesus, por sus buenas costumbres y conducta conforme á las leyes del santo Evangelio, donde quiera que ecsisten, no solo esparcen por todas partes el buen olor de Jesucristo, sino que tambien se dedican con todo esfuerzo á procurar la salud de las almas. Para conseguir este fin, reuniendo el caudal abundantísimo de todas las ciencias con una vida irrepreensible, se ocupan con mucho provecho en dilatar la verdadera Religion, en defenderla de los malignos conatos de los impíos, en reformar las costumbres corrompidas de los fieles, y en educar la juventud, instruyéndola en todo género de literatura y en la piedad cristiana.

Todo esto no nos deja la menor duda de que restablecida en los Reinos de V. M. esta Compañía de religiosos, y dedicada á los ministerios propios de su Instituto, volverá á florecer, y se confirmará mas de dia en dia tanto el amor de la Religion católica, como la enseñanza de las ciencias y la santidad de las costumbres cristianas, siguiéndose á estas utilidades otras muchas, á saber: el amor y debida sumision al Rey, la mútua y constante union de los ciudadanos entre sí, la tranquilidad, la seguridad y en fin, para decirlo todo en una palabra, la privada y pública feli-

cidad de los pueblos encomendados al gobierno de V. R. M.

Mas no solo os felicitamos á Vos, carísimo hijo nuestro en Cristo, por tantos y tan grandes bienes, sino tambien á toda la Nacion española, á la cual amamos en Cristo muy especialmente por su constante zelo por la Religion católica, y por sus ilustres merecimientos y obsequios hechos á Nos, y á nuestra santa Sede apostólica: y nos complacemos en que sea de las primeras naciones en la tierra, que recoja y aproveche de los saludables frutos que hemos querido proporcionar á todos los fieles restituyendo á su primitivo ser tan loable Instituto.

Podemos tambien asegurar con toda certeza á V. M. que el restablecimiento de esta Compañía, cuyo fundador fue san Ignacio, de orígen y naturaleza Español, y que tanto han ilustrado muchos y muy escelentes españoles, esclarecidos en virtud y letras, y á quien por fin debe tanto la España toda, será recibido como un nuevo y muy singular beneficio de V. M. á sus pueblos, y sin duda no será juzgado inferior á los muchos y grandes que ya deben á vuestra clemencia y paternal gobierno. Á la verdad con este beneficio los floridos Reinos de V. M. se unirán mas estrechamente á V. Real Persona, por este medio se aumentará maravillosamente entre todos los buenos la gloria de vuestro nombre y lo recomendará á los venideros, para que sea eterna su memoria; con esto finalmente, y es lo mas digno de aprecio, crecerán vuestros merecimientos delante de Dios, y los colmarán en su divino acatamiento.

Todo lo cual asi como deseamos con todo nuestro corazon que os suceda, del mismo modo os ecsortamos á que comenceis cuanto antes con la ayuda de Dios á poner en práctica tan saludable y religiosa determinacion, y para que podais empezar con felicidad damos á V. M. C. y á toda la Real familia con el mayor afecto nuestra Apostólica Bendicion. Dado en Roma dia 15 diciembre de 1814 año quince de nuestro Pontificado.

JESUS. Hablando el P. Ayala de las pinturas del niño *Jesus*, dice que es ridículo representarlo teniendo atado con un hilo á un pajarillo, que es ridículo y pueril montado sobre un cordero, y erróneo jugando con san Juan Bautista. Lo es tambien pintarle aprendiendo las primeras letras de la santísima Vírgen ó de san José; porque es preciso tener presente que Cristo ni en cuanto á Dios ni en cuanto á hombre fue enseñado ni pudo serlo por criatura alguna de cualquier dignidad ó santidad que fuese, y por lo mismo ni aun su santísima Madre pudo enseñarle, pues desde el primer instante de su encarnacion, ademas de la ciencia divina, gozaba en el mas alto grado de la ciencia infusa en el conocimiento de todas las cosas divinas y humanas.

Es tambien pueril representarle manejando la sierra ó el barreno ayudando á san José en su oficio. (V. *Arado.*) Cuando se le figura sentado en el Templo en medio de los doctores, no se le debe colocar en las cá-

tedras mas altas, y á los doctores de la ley en bancos inferiores y mas humildes, sino al contrario pintar á *Jesus* en uno de estos asientos, ó en las gradas inferiores que habia delante del tribunal, y á los doctores en las cátedras ó puestos mas elevados junto á la pared en forma de semicírculo. (V. *Juan Bautista.*)

*JOAQUIMITAS. Hereges del siglo XII. que reconocian por corifeo á *Joaquin* abad de Flora en Calabria, pretendido profeta, cuyas obras fueron condenadas con su autor en 1215 en el Concilio de Letran y en el de Arles en 1260. El abad *Joaquin* pretendia que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo formaban un solo sér, no porque ecsistiesen en una sustancia comun, sino porque estaban tan estrechamente unidos por consentimiento y voluntad como si no hubiesen formado mas que un solo sér.

*JOAQUIN. (San) (V. *Santa Ana.*) El nombre *Joaquin* quiere decir *preparacion del Señor.*

*JOROBADOS. (V. *Enanos. Raquitis.*)

*JOSÉ. (San) No es propio representar á san *José* muy viejo y apoyándose en un baston en el nacimiento de Jesucristo, como suelen hacerlo comunmente los pintores, sino como dice Ayala fundado en razones poderosas, de edad perfecta y varonil, esto es de cerca cuarenta años ó ya cumplidos. Es error pintarle hablando con Zacarías en la visita á santa Isabel. No hay inconveniente en representarle, como suele hacerse, con una vara florida en sus manos como un símbolo de su pureza y continencia. En cuanto á representar á *san Jose* en un taller de carpintero ejerciendo este oficio es muy conforme á razon: porque si bien pensaron algunos que san *Jose* fue herrero, es muy poco probable para no decir que es claramente falso y contrario al mismo Evangelio. Hay una probabilidad que san *José* murió antes de las bodas de Canaá en Galilea que se celebraron á los principios de la predicacion de Jesucristo, segun se infiere del mismo Evangelio, porque siendo convidada á dichas bodas María madre de Jesus, pedia la razon y la urbanidad fuese llamado tambien á ellas este Patriarca si hubiese vivido. Pero lo que no tiene duda es que el Santo habia muerto en el tiempo de la pasion de Cristo, porque el *Salvador* no recomendó su *Madre* á san *José* ó su marido sino á san Juan. De lo anteriormente establecido parece resulta que san *Jose* murió ya viejo, de unos setenta años, y que asistirian á su muerte Jesus y María.

*JOYAS. (V. *Diamante y cada una de las piedras preciosas.*)

JUAN BAUTISTA. (San) Hablando el erudito P. Ayala de sus pinturas dice: »No me detendré en reprender la necedad de adornar la imágen del *Bautista* cuando niño con una corta piel que apenas le cubre la mitad del cuerpo por las espaldas, calzado con pequeñas sandalias, y ademas adornado con su cabellera rubia, rizada de mil modos, á que se añaden frecuentemente otras muchas tonterias de esta clase. Nada se ve con mas frecuencia, continua, que representar á san *Juan* cuando niño jugueteando de mil maneras

estrañas y ridículas con Jesucristo. Todo lo cual á mas de ser ageno de la gravedad de las cosas sagradas, es totalmente falso, pues jamas se verificó que Jesucristo en la edad pueril estuviese junto con su primo y precursor: el cual nunca conoció de vista á Cristo ni se vieron mutuamente hasta que el Señor se fue á él para que le bautizara."

Los pintores acostumbran pintar á san *Juan* cuando muchacho vestido con pieles de cabrito ó de cordero, y cuando jóven ó ya varon con pellejos mas groseros como los de camello, lo que no es muy conforme al Evangelio. Pues no nos dicen los evangelistas que el vestido de Juan fuese de pellejos de camello, sino de pelos de dicho animal, y que su vestido fue áspero y muy semejante á un cilicio (V.) »*Juan tenia*, dice san Mateo, *su vestido de pelos de camello y un ceñidor de cuero al rededor de sus lomos.*" y san Marcos »*Iba vestido* Juan *de pelos de camello y con un ceñidor de cuero al rededor de sus lomos.*"

No es impropio pintarle abrazado con un cordero ó con este animal cerca de sí aludiendo á las palabras que dijo el Precursor al ver que Jesus iba hácia él. »He aquí el cordero de Dios; he aquí al que quita los pecados del mundo."

El bautismo de Jesucristo por *san Juan* es otra de las cosas que representan mal los pintores. »Cuando representan á Cristo, dice Ayala, que está recibiendo el bautismo de manos de su precursor, no le pintan como era debido metido algun tanto profundamente dentro del agua del Jordan sino solo el talon, ó lo que mas hasta las piernas; cosa inepta y casi ridícula, &c. No está mal representado pintar al Precursor echando agua con una concha sobre la cabeza de Jesucristo, porque *san Juan* á los que bautizaba les ponia suavemente la mano sobre sus cabezas y les ayudaba á que se metiesen totalmente dentro del agua ó bien les echaba agua sobre sus cabezas con la mano ó con una concha. Tambien hemos observado, continua el mismo Escritor, ver pintado á Cristo como que su Eterno Padre da testimonio de su Hijo, y ademas que baja el Espíritu Santo en figura de paloma sobre su cabeza, cuando entrando el Señor en las aguas del Jordan recibió el bautismo; lo que no fue en el mismo acto del bautismo sino despues de bautizado y cuando habia ya salido del rio. »*Jesus despues de bautizado*, dice san Mateo, *salió luego del agua: Y he aquí que se abrieron los cielos y vió al Espíritu de Dios que bajaba en figura de paloma*, &c. Y san Mateo refiere el mismo hecho del modo siguiente. *Bautizó Juan á Jesus en el Jordan. Y saliendo al instante del agua vió abiertos los cielos y tambien al Espíritu Santo que bajó en figura de paloma y estaba sobre el. Y se oyó una voz del cielo: Tu eres mi amado hijo, en ti me he complacido.*

Es un error clásico figurar como algunos hacen á *san Juan* de mucha mayor edad que al Señor, cuando solo contaba muy pocos meses de diferencia. (V. *Jesus.*)

JUAN EVANGELISTA. (San)

Cuando á la Vírgen y á *san Juan* les pintan en pie junto á la cruz, dice Ayala, suelen colocar á la madre y al discípulo en los intervalos que median entre la cruz de Cristo y la de los ladrones. Sin embargo, otros pintaron á la Vírgen y san Juan cerca de sí y juntos á la cruz del Señor, vueltos sus semblantes hácia Jesus mirándolo y contemplándolo frente por frente, lo que es mas conforme á la verdad del hecho, porque no podia ver Cristo con tanta facilidad á su Madre y al Discípulo si hubiesen estado á uno y otro lado, como estando delante.

Pintan á *san Juan* con el cáliz en la mano asi por las palabras que dijo Cristo: *De verdad bebereis mi cáliz*, como tambien porque conforme escribe san Isidoro habiendo bebido veneno no le hizo daño segun la promesa de Jesucristo. *Si bebieren alguna cosa envenenada no les hará daño.* Añaden ademas para significar la calidad mortífera de la bebida una pequeña serpiente ó vívora saliendo del cáliz.

En su martirio ó inmersion en una caldera de aceite hirviendo de la que salió sin lesion, debe pintarse viejo, pues pasaba entonces ya de los noventa años.

JUAN. (Fuegos ú hogueras de San) La Court de Gebelin dice que las hogueras que aun en nuestros dias se encienden en algunos pueblos la noche ó víspera de *san Juan* es un resto de los fuegos sagrados que encendian los orientales á media noche en el solsticio, como un símbolo de la renovacion de su año. Estos fuegos iban acompañados de votos, ofrendas y sacrificios por la prosperidad de los bienes de la tierra. En el alrededor de estas hogueras ejecutaban varias danzas, y los mas ágiles saltaban por encima. Al retirarse cada uno se llevaba á su casa un tizon encendido y las cenizas que quedaban eran arrojadas al viento, como un medio seguro de disipar las desgracias y males que pudiesen amenasarlos. Muchos siglos despues cuando el solsticio no señalaba ya el principio del año, se continuó tambien el uso de las hogueras en la misma época del año como un resto de aquellas ideas supersticiosas: costumbre que no solo es comun entre los cristianos, sino aun entre los mahometanos. (*V. lo que dijimos en el articulo Fuego.*)

*JUAN ANTE-PORTAM LATINAM. (San) Suelen poner los impresores con letras mayúsculas el nombre de este Santo en los calendarios, diarios, &c. por *ser* el de su santo Patron.

*JUANA. (V. *Papisa.*)

JUBILEO. (V. *Indulgencia.*)

*JUBON OJETEADO. Una de las armas defensivas usadas antiguamente. Consistia en una redecita de acero muy menuda puesta encima de alguna cosa fuerte como ante, á propósito para defender el pecho de la punta del estoque y otras armas blancas.

*JUBON con faldetas. Era una especie de cota ó armadura que usaron los antiguos y les ceñia perfectamente el cuerpo. Estaba hecha de muchas telas bien batidas y unidas, colocadas sobre una piel de ciervo, muy parecida al coleto con faldas, llamado con escarcela ó guarda riñones.

JUDÍOS. (V. *Judea.*) Desde los primeros siglos del cristianismo fueron mirados con horror los *judíos* por los cristianos con motivo del deicidio que cometieron, y sus mismas desgracias les hicieron mas odiosos porque parecia que con ellas se justificaba la enormidad de su crímen. Considerábaseles como réprobos, condenados sin esperanza de salvacion, dignos de todos los males y de todas las penas.

En algunos paises se llegó á matarles sin ser considerado como homicidio. No tenian patria, y ningun príncipe queria recibirlos entre sus vasallos.

Entonces, estrangeros por todas partes se dedicaron al comercio, el único recurso que podia ofrecerles una ecsistencia; y como tenian necesidad de viajar continuamente, se les desterraba de casi todos los reinos, la mayor parte de los príncipes les despojaban de cuanto tenian, y habian de soportar una infinidad de cargas en el estado que queria tolerarlos, unieron naturalmente la usura al comercio para satisfacer las enormes sumas que de ellos ecsigian. Hubo príncipe que condenó á los *judíos* á ciertas mutilaciones, permitiéndoles rescatar á peso de oro los miembros que iban á perder. Fue tambien comun la costumbre en algunos paises de confiscar todos los bienes de los *judíos* que abrazaban el cristianismo bajo el especioso y vano pretesto, como dice Montesquieu, de probar si su conversion era verdadera. De modo que se les despojaba de cuanto tenian y se les reducia á la mas deplorable miseria si se convertian, y se les quemaba vivos si continuaban en su primera creencia.

Obligábanles en algunos paises á llevar ciertas señales ó distintivos infamatorios y á mas ridículos algunas veces, como el cuerno que Felipe de Francia llamado el Atrevido, mandó llevasen los *judíos* de su reino sobre la cabeza. Permitíase no obstante comprar á un precio muy alto el permiso de comparecer en público sin estas señales degradantes, con la idea de arrebatar el dinero que pudiesen haber reunido los *judíos* mas ricos.

El mismo Felipe el Atrevido, que fue casi otro Faraon para los *judíos*, prohibió que los médicos cristianos pudiesen asistirlos, y á todos sus vasallos en general que les prestasen ningun linage de ausilios en sus quebrantos. Los señores de vasallos, en aquellos desgraciados tiempos, vendian un judío como se vende un saco de trigo. Cuando se les ahorcaba se hacia entre dos perros. Les era prohibido bañarse en el Sena ni en los otros rios ó balsas en donde lo hacian los cristianos.

No les era permitido casarse sino con mugeres de su raza proscrita, y se hacia tal desprecio de las mugeres judías, que llegaron á quemar vivo al cristiano convencido de haber tenido comercio ilícito con alguna de ellas, cuya union era graduada crímen de bestialidad. Aun en tiempos modernos hemos visto en algunas ciudades un barrio ó cuartel destinado para su morada, separado del resto de la poblacion. (V. *Cronología. Hebreos. Israelitas. Masera. Sanhedrim. &c.*)

*JUEGOS SECULARES. Hablando Flores de ellos dice: »Este término no es lo mismo que *seglar* ó cosa contrapuesta á lo sagrado, sino cosa de un siglo porque estos *juegos* se hacian para festejar cada *centenar* de los años de Roma, aunque no en año forzoso, pues al principio se solian tener á los ciento y diez años, que era el número de que constaba el siglo; despues á los ciento, contando unas veces estos años con respecto á la fundacion de Roma, otras veces con respecto al año de los últimos *juegos;* y al fin la ambicion de los príncipes les llegó á adelantar tanto, que no mediaron entre unos y otros ni aun 44 años, lo que ocasionó una risa ridícula en Italia, pues haciendose la publicacion de estas fiestas á voz de pregonero que convocaba á unas fiestas »que ninguno de los vivientes habia visto semejantes, ni volveria á ver otras tales;" por cuanto segun la institucion de que pasasen cien años de unas á otras ninguno podia alcanzar á ver fiestas de dos siglos, adelantadas tan notablemente llegaron muchos á asistir á dos *juegos seculares*."

JUEZ DEL CAMPO. Llamábase asi cuando los desafíos, duelos y combates singulares y parciales eran permitidos, á la persona diputada por el príncipe ó señor, en cuyo territorio iban á tenerse, para señalar el campo y reconocer las armas de los combatientes: cuidando de ellos y que en todo se observara la mayor igualdad é imparcialidad, por cuya razon se le miraba como el *juez* del desafío ó combate.

JUICIO ó MODO DE JUZGAR. (V. *Jueces.*)

JUICIO DE DIOS. (V. *El artículo de la obra.*) Dábase durante la edad media, ó mas bien dicho edad bárbara, el nombre de *Orvalia* á una serie de pruebas por los elementos, y como solian hacerse en medio de una multitud de ceremonias religiosas y por los ministros del culto, de aqui se llamaron comunmente *juicios de Dios.* Consistian principalmente en andar con los ojos vendados entre rejas de arado enrojecidas al fuego, en atravesar ó saltar por braseros encendidos; en sumergir el brazo desnudo en una caldera de agua hirviendo; en tener por un determinado tiempo una barra de hierro incandescente en la mano; en comer un bocado de pan bendecido; en ser sumergido con las manos atadas á las piernas, en un grande cubo de agua, ó en estar por largo tiempo con los brazos estendidos en forma de cruz. (V. *Caldaria. Cruz.*)

La prueba ó *juicio de Dios* por el agua fria, consistia en echar al acusado en una grande y profunda cuba llena de agua despues de haberle atado la mano derecha al pie izquierdo y la izquierda al derecho. Si se iba al fondo se le creia inocente, mas si sobrenadaba era considerado culpable, porque el agua que de antemano habian bendecido decian no podia recibir dentro de ella un criminal. Para la ejecucion de una prueba tan bárbara como ridícula, conservaban algunas iglesias y como uno de sus derechos señoriales una grande cuba para este uso.

El condenado á la prueba ó juicio de Dios por el fuego estaba obligado á llevar una barra

de hierro incandecente en las manos, de unas tres libras de peso dando nueve ò doce pasos con ella. Esta prueba se hacia tambien metiendo la mano dentro de una manopla de hierro acabando de sacarla de la fragua, ó bien sumergiéndola en un vaso lleno de agua hirviendo para sacar un anillo bendecido que se habia echado al fondo de él, ó suspendido mas ó menos profundamente. Luego que el paciente habia sacado la mano, el juez en presencia de la parte contraria se la envolvia con un lienzo, y sobre de él ponian ambos su sello. Al cabo de tres dias se quitaba el lienzo, y sino aparecian señales de quemadura era declarado inocente. Esta prueba bárbara se llamaba del agua caliente ó hirviendo y tambien caldaria (V.). Y del uso de ella y otras semejantes viene la afirmacion popular de decir: *yo pondria la mano al fuego*, para asegurar una cosa de la que se tiene una entera y convincente certeza.

Decidíase muchas veces la inocencia ó culpabilidad de las personas por el solo juramento, tomando por testigo las cosas mas santas y sagradas. El que juraba debia estar en ayunas, y por lo comun se verificaba la ceremonia en un lugar sagrado. Poníase la persona de rodillas y con la mano tocaba el evangelio, la cruz ó las reliquias sobre las cuales juraba. Esta manera se llamaba *jurar sobre ó por las cosas santas*. Los eclesiásticos cruzaban las manos sobre su pecho, no estando obligados á tocar los evangelios; asi es que esta prueba ó juramento tenia el nombre de *jurar en presencia de las cosas santas*. Y de aqui dicen ha quedado la costumbre de jurar los seculares levantando la mano, y los eclesiásticos poniéndola sobre su corazon ó pecho.

Cuanto mas grave era el delito, mayor número de personas se hacia jurar con el acusado. Asi es que habia la fórmula ó frase de, *jurar por tres, siete, doce manos*, segun el número de las que juraban con el creido reo, y las cuales habian de ser de su misma clase y condicion. Asi que un noble hacia jurar otros nobles, un sacerdote eclesiásticos, &c. El acusado pronunciaba solamente la fórmula de su juramento, y los que respondian de él, juraban tan solo que no le creian perjuro.

Cuando el acusador poco satisfecho de los juramentos del acusado juraba en sentido contrario, era preciso que se batieran con el palo y el escudo ó por medio de campeones (V.), como dijimos ya, ó personalmente. El vencido era reputado perjuro y se le cortaba la mano, y los testigos de su parte pagaban una multa *para rescatar su mano*.

Algunas veces se admitia como prueba el juramento de personas que no podian tener un conocimiento ecsacto del hecho de que se trataba, por ejemplo, un padre juraba que su hija era fiel á su marido.

Aplicábase particularmente la prueba que llamaban de la *comunion* á los obispos y demas sacerdotes acusados de algun crímen. Hacíaseles celebrar misa, y decir en alta voz antes de comulgar: *que el cuerpo del Señor me sirva de prueba ó de justificacion*. Esta prue-

ba era considerada como la mejor y la mas terrible al mismo tiempo.

Los juicios de Dios fueron muy frecuentes desde el siglo V. al XIII., y en cuya época fue preciso vencer muchos obstáculos para irlos desterrando, y aboliendo su uso insensiblemente. Un decreto del cuarto Concilio de Letrán, tenido por los esfuerzos del papa Inocencio III., suprimió en gran parte las pruebas juiciarias. Sin embargo se hallan restos de ellas hasta principios del siglo XVII.

En el siglo X. los derechos de sucesion no estaban todavía bien determinados en Francia. No se sabia de fijo si los nietos debian considerarse como parte de la familia, y partir con sus tios la sucesion de su abuelo. Este punto litijioso fue decidido por un combate juicial. El campeon encargado de defender los derechos de los nietos consiguió la victoria y quedó en consecuencia establecido por un decreto perpetuo, que serian admitidos de alli en adelante á la particion con sus tios.

Parece que los combates juiciarios han estado en práctica entre los judíos desde tiempos remotos. Siempre que los rabinos (V.) tenian que fallar ó sentenciar una causa espinosa, hacíanla decidir por el combate. Estaban en la persuacion que el derecho infundia fuerza y daba la victoria al que tenia la razon.

Otra de las pruebas juiciales ó *juicios de Dios* que estaban en práctica en aquellos tiempos de ignorancia y de barbarie, era la de hacer comer al acusado de ladron, un pedazo de pan de cebada, sobre el cual un sacerdote habia dicho la misa. Si no podia digerirlo era declarado culpable. Añadióse despues al pan un poco de queso. Entonces el pan habia de ser de cebada sin cerner y sin levadura, y el queso de leche de oveja y fabricado en el mes de mayo.... De esta costumbre viene segun Du-Cange, aquella imprecacion que aun usa el pueblo bajo: *que este bocado me ahogue ó me mate, si tal cosa no es verdad*. (V. *Campeon. Combate singular. Duelo. Muzarabe. &c.*)

*JULIA (Ley.) Nombre comun á muchas leyes romanas; doce publicadas por C. Julio César, siete por Augusto, y una sola por J. César.

*JUNIA. Nombre de seis leyes romanas, cuatro de las cuales fueron publicadas por Junio Bruto.

*JUNONALES. Fiestas romanas en honor de Juno, lo mismo que las *Herees* de los griegos.

**JUNONES*. Llamábanse asi los genios de las mugeres. Cada muger tenia su *junona* como cada hombre su genio.

**JUNONIUS*. Sobrenombre dado á Jano porque habia introducido el culto de Juno en *Italia*, y presidia al principio de cada mes que estaba consagrado á Juno.

*JURISDICCION. Se alegoriza por medio de una matrona vestida de púrpura, sentada en un tribunal apoyándose en las fasces (V.) consulares, teniendo en la mano un cetro, y al cuello una cadena de oro, de la cual pende un sello.

JURADO. (V. *Tribunales.*)

JURAMENTO. (V. *Febrero. Perjuro.*)

**JUS NIGRUM*. Este plato era

el mejor requisito de la mesa frugal de los esparciotas. Consistia en una mezcla ó potaje de sal, vinagre, sangre y pedacitos de carne, ó segun otros tocino aderezado con vinagre y sal. Un rey de Persia envió á buscar un cocinero de Esparta para probarlo, y le halló detestable. »Proviene, dijo el cocinero, que le faltan dos requisitos. = Y son? preguntó el Monarca. = Los ejercicios del Platanisto (V.), y los baños del Eurotas. (V.)" (V. *Alimentos. Comer Esparta.*)

JUSTICIA. (V. *Aspid. Aportellado. Astrea.*)

K.

K. Servia esta letra en las inscripciones de los romanos para abreviar los nombres *Cayus, Caya, Cælius, Cæso, Calendæ, Calumnia, candidatus, caput, cardo, carissimus, clarissimus, castra, Cartago, cohors,* &c. Se servian de una K y de una A para indicar *carissima*: KAL. ó KL. ó tambien KLD. KLEND. *calendæ*: KARC. *carcer*: KK. *carissimi*: KM. *carissimus* : K. S. *carus suis*: KR. *chorus*: KR. AM. N. *carus amicus noster*: KS. *chaos*: KRM. *carmen.* Tres K una al lado de la otra K. K. K. se llamaban *los tres malisimos* porque con ellas se designaban los capadocios, los cretenses y los cilicios.

KAIMAKAN. (V. *Caimacan.*)

KALATOR. (V. *Calator.*)

*KALOS. Esta palabra griega que significa *bello*, era una espresion que servia entre los griegos para caracterizar las personas á quienes se amaba. La hermosura y el valor eran consideradas entonces como las dos mas preciosas cualidades que podian adornar una persona, asi el complemento de todo elogio era la palabra *Kalo-kagathos*, compuesta de otras dos, *kalos* bello, y *agathos* guapo. Con el tiempo la palabra *kalos* sirvió tan solo para espresar la valentía y la bondad.

Léese con mucha frecuencia la palabra *kalos* sobre los vasos, vulgarmente y con mucha impropiedad llamados etruscos. Algunos, entre ellos Italinsky, creen que la palabra *kalos* se escribia sobre los mas hermosos vasos para indicar su perfeccion. Pero el hallarse este nombre, si bien algunas veces aislado, unido otras con un nombre propio, destruye enteramente esta aplicacion, como indica Millin.

El célebre Mazocchi ha indicado en sus *Tabulæ heraclenses* el verdadero sentido de la palabra *kalos* sobre los vasos. Despues de él Lanzi, Visconti y Bettiger han ilustrado esta materia con nuevas y luminosas observaciones. De estas resulta que la palabra *kalos* no indica ninguna

de las personas representadas sobre los vasos, sino que tiene relacion con la antigua costumbre griega de escribir por todo, el nombre del jóven con quien se hallaba cada uno ligado con aquellos estrechos lazos de que hablamos en los artículos *Alianza*, *Amor* y *Educacion* (VV.); y venia á ser como un testimonio público ó premio que creian deber tributar á la persona amada por sus bellas cualidades. Como esta pasion no tenia nada de criminal, segun las costumbres de aquellos tiempos, asi es que nadie trataba de ocultarla, antes al contrario aprovechaban todas las ocasiones de manifestarla. Los habitantes del campo grababan el nombre de su hermoso amigo en las cortezas y hojas de los árboles. Por un pasage de Aristófanes y de otros autores antiguos vemos que los habitantes de las grandes poblaciones acostumbraban escribir el nombre de su particular amigo en las paredes de los sitios en que se reunian los ciudadanos. El Cerámico en Atenas era principalmente el punto donde se escribian estas inscripciones de galanteo. Suidas dice que la costumbre era poner; *N. es bello*. Este homenage se tributaba algunas que otras veces á las mugeres, pero los jóvenes eran comunmente los únicos que se llevaban este obsequio. El ejemplo mas memorable de esta costumbre es el de Phidias que inmortalizó el nombre de su bello amigo *Pantarces* escribiendo sobre el pulgar derecho de su Júpiter: *Pantarces es hermoso*.

Muchos autores han tratado del amor de los griegos por los jóvenes, y le han considerado bajo diversos puntos de vista. De Pauw lo atribuye al poco caso que hacian de las mugeres. Ramdohr le hace derivar de aquella noble amistad, tal como la de Orestes y Pilades, de Teseo y Peritoo, tan célebres en los tiempos heróicos. Sin embargo se ven ya ejemplos de esta pasion por los jóvenes en los tiempos mitológicos. Júpiter se enamoró de Ganímedes, Neptuno de Pelops, Apolo de Narciso. Plutarco en el diálogo de Ulíses y de Grillo hace mencion de muchos dioses y héroes que amaron á determinados jóvenes. Esta pasion pues es muy probable, provino de la ardiente imaginacion de los griegos y de su entusiasmo por lo bello. Y que despues de haber tenido orígen en un tiempo en que la civilizacion no estaba bien cimentada ni se tenian ideas bien positivas de lo que debiera permitirse ó condenarse, se fue perpetuando por la natural inclinacion de los griegos á la voluptuosidad. Los macedonios se unian en matrimonio con sus hermanas. La pasion por los jóvenes no tenia entonces nada de criminal, porque no habia sido declarada repreencible. Aun en tiempos posteriores aprobaron este amor Sócrates, Platon, Genofonte, Eschilo, Cebès, &c. Platon en su *República*, dice terminantemente que los que vuelven vencedores de un combate deben tener el privilegio de besar á todos aquellos jóvenes que les plazca de entre los mas hermosos. Plutarco en su *Tratado del modo de educar á los jóvenes*, discute seriamente si esta especie de amor debe ser ó no permitido; y no atrevién-

dose á resolver la cuestion, concluye diciendo: »En cuanto á esto cada uno seguirá la opinion que le pareciere mejor." La intrépida legion Tebea llamada »la legion de los amantes" debia su instituto á esta desusada pasion. Los modernos entre ellos Gesner y Anson han tratado de justificar á los antiguos, principalmente poetas y filósofos, y en especial á Sócrates y Anacreon, de haber conocido esta pasion. Sin embargo, el testimonio de toda la antigüedad no puede ser contradecido, y sobre este y los hechos de que fue testigo san Pablo, le obligaron á dirigir su anatema á los griegos. Las poesías de Horacio y de Catulo nos demuestran que no se miraba como repreensible semejante pasion. Ramdohr en su *Vénus Urania*, hace una ingeniosa comparacion del modo como los griegos la espresaban con el *chichisbeismo* de los italianos.

KAMTSCHATKA. (V. *Volcanes.*)

*KAPTUA. Cuando antiguamente se convocaba la Dieta en Polonia para la eleccion del rey, se nombraba una diputacion de entre las personas mas distinguidas. Esta especie de tribunal que juzgaba en última instancia sobre todos los negocios criminales durante la convocacion y reunion de la Dieta, cesaba en sus funciones luego de elegido el rey.

KASLEU. (V. *Año. Mes.*)

*KATABLEMATA. (V. *Telon.*)

*KEBLAH. (V. *Caaba. Mezquita. Oracion. &c.*)

*KEIROTÓNIA. (V. *Votacion.*)

*KEKRYPHALOS. Nombre que daban los antiguos á una especie de redecilla en la que las mugeres solian meter su cabellera, principalmente la de la parte de detrás.

*KERAON. Divinidad adorada por los esparciotas como la inventora de los festines.

*KERAOUIA. (V. *Volcan.*)

**KERAUNOSCOPEION*, es decir: torre para echar rayos. Llamábase asi entre los antiguos una máquina de teatro que servia para imitar los rayos lanzados por Júpiter de lo alto del Olimpo. Habia tambien en sus teatros otra máquina llamada *bronteion*, destinada á imitar los truenos. Estaba colocada en la parte posterior de la escena, y consistia en odres llenos de piedras pequeñas que hacian rodar sobre grandes vasos de bronce. Estas máquinas propias para imitar el rayo y el trueno eran esenciales en los teatros de los antiguos, en los cuales representaban mas á menudo que en los nuestros, la aparicion de las divinidades en medio del imponente aparato de truenos y rayos.

KERMES. Voz árabe que significa *pequeño insecto.* (V. *lo que dijimos en la obra.*)

*KIMDI. Entre los turcos corresponde á la palabra *vísperas* entre los cristianos. Sirve para espresar la oracion que hacen entre el mediodia y la tarde ó noche. (V. *Oracion.*)

*KINGS. Nombre genérico de las principales obras que tratan de la moral y de la religion chinesca.

*KIRKIE. Especie de velo que las mugeres turcas llevan en el verano, cuando salen de casa.

*KISLAR-AGÁ. Gefe de los eunucos negros, superintendente

de los sultanes y uno de los primeros oficiales del serrallo del Gran Señor. El *Kislar-agd* tiene á sus ordenes un gran número de eunucos negros encargados de la custodia de las odaliscas (V.) ó favoritas, y que vigilan continuamente y con la mas escrupulosa ecsactitud sobre estas jóvenes é inocentes victimas. Su graduacion es igual al Capi-agá, (V.) gran maestre del serrallo.

*KO-LAOS. Nombre de los primeros y mas elevados mandarines de la China, cuya autoridad es muy superior á la de todos los demas magistrados. (V. *Mandarin.*)

*KOLO. Llamábanse asi las reuniones ó juntas provinciales que se tenian en Polonia antes de la Dieta general. La nobleza de cada Palatinado ó Waywodia se reunia en una especie de palenque cubierto formado en campo abierto para preparar y discutir las materias que debian tratarse en la Dieta general. Raras eran las ocasiones que no hubiese disenciones en estas reuniones ó *kolos*.

KORBAN. (V. *Corban.*)

*KOTVAL. Uno de los primeros magistrados de la corte del Mogol. Es el encargado del gobierno civil de la ciudad de Delhi; y de su conducta no debe dar cuenta mas que al soberano.

*KOUROUK. Nombre de un tiránico y bárbaro anuncio ó pregon que se hace en Ispahan siempre que el rey de Persia va á salir de la ciudad con sus mugeres. Cuando este príncipe ha resuelto dar un paseo ó emprende un viage con su harem (V.), tres dias antes se publica el *kourouk* paraque todos los habitantes de los pueblos y aldeas por donde ha de pasar la regia comitiva abandonen sus hogares, y se alejen de los caminos. Poco antes de salir el monarca de su palacio sus eunucos recorren las casas con sable en mano, y matan ó atropellan bárbaramente á todo el que encuentran. A la verdad esta orden y su ejecucion es el colmo del despotismo, de la barbarie y de los zelos.

*KRADE. Máquina de teatro de la que se servian los antiguos para representar los dioses y los héroes atravesando los aires en carro ó sin él.

*KUBBE. Monumento á manera de torre de construccion ligera que levantan los turcos sobre los sepulcros de los visires ó grandes del estado. No se permite disfrutar de esta distincion á las gentes comunes: estas solo pueden poner dos piedras hincadas, la una á la cabeza y la otra al pie de la sepultura. En la primera se graba el nombre del difunto con una corta plegaria y encima la figura de un turbante, y para las mugeres un adorno cualquiera del secso. (V. *Sepulcros.*)

*KUTUKTUS. Nombre de uno de los vicarios del famoso Dalay-Lama, ídolo viviente de la adoracion de los pueblos del Tibet. (V. *Dalay-Lama.*)

L.

L. Esta letra en los antiguos monumentos se usaba para espresar los nombres propios *Liber* que era lo mismo que Baco (V.), *Libera* que se cree era igual á Vénus (V.), *Lucius*, *Lucia*, *Lælius*, *Lolius*, *Lares* (V.), *Latinus*, *latum*, *legavit*, *lex*, *legio*, *libeus* ó *lubeus*, *libertus* ó *liberta*, *libra*, *locavit*, *locus*, *lector*, *longum*, *ludus*, *lustrum*, &c.

L. A. *Lex alia* ó *libens animo*. LA. C. *Latini Coloni*. L. A. D. *locus alteri datus*. L. ÆL. *Lucius Ælius*. L. AG. *Lex agraria*. L. AN. *Lucius Annius* ó *quinquaginta annis*. L. AP. *Ludi apollinares* (V.). LAT. P. VIII. E. S. *Latum pedes octo et semis*. LONG. P. VII. L. P. III. *Longum pedes septem*, *latum pedes tres*. L. ADQ. *locus adquisitus*. L. ÆMILI. L. F. *Lucius Æmilius Lucii filius*. LB. *Libertus* ó *Liberi*. L. D. D. D. *locus datus decreto Decurionum* (V.) LECTI. *lectisternium* (V.) LEG. I. *legio prima*. L. E. D. *leje ejus damnatus*. LEG. PROV. *Legatus provinciæ*. L. EM. *locus emptus*. LEP. *Lepidus*. LIB. LIBQ. POSTQ. EOR. *libertis libertabusque posterisque eorum*. LIC. *Licinius*. LICT. *Lictor* (V.). LL. *libertissime*. Si las dos LL. estan partidas por el medio con una línea orizontal, querian indicar el gran sestercio (V.). LUD. SAEC. *Ludi seculares*. LUPERC. *Lupercalia* (V.). LU. P. F. *Ludos públicos fecit*.

Los antiguos romanos no ponian jamas dos L juntas en medio de una palabra, asi es que escribian *alium* y no *allium*, *macelum* y no *macellum*, &c.; pero despues se fue introduciendo el uso de las dos ll casi por todo, y muchas veces hasta donde la etimología lo condenaba.

*LABADISTAS. Discípulos del famoso herege *Labadio* que apareció en el siglo XVII., y que despues de haber sido jesuita, carmelita, luego ministro protestante á Montalban y en Holanda, terminó sus dias en Holstein en 1674. Entre otros desvaríos sostenia que Dios podia engañar á los hombres, y que efectivamente algunas veces los engañaba, y en apoyo de esta monstruosa opinion citaba algunos casos de la Sagrada Escritura, entre ellos el de Achab, del que se dice que el Señor le envió el espíritu de mentira para seducirlo. No consideraba la Sagrada Escritura como absolutamente necesaria para salvarse. Admitia el bautismo, pero aconsejaba se administrára en una edad avanzada. Aseguraba que Dios no habia escogido con preferencia un dia á otro para santificar su nombre, y que podia trabajarse en todos ellos con tal que se hiciera devotamente. Admitia la opinion de los milenarios. No reconocia la presencia real de Jesucristo en la Eucaris-

tía, que solo consideraba como una conmemoracion de la muerte del Señor. La vida contemplativa era el estado de mayor perfeccion, &c. &c.

LÁBARO. Añaden algunos (V. *lo que dijimos en su descripcion.*) que habia en medio de él estas cuatro letras X. P. M. S. que querian decir, *Christus passus, mortuus, sepultus.* En la primitiva Iglesia se llevaba en algunas procesiones un pendon igual al *lábaro*, y estas mismas letras se esculpian en la piedra que servia de llave en la portada ó en medio de la pared de algunos templos; como se veia antiguamente en la Iglesia metropolitana de Zaragoza.

*LABATIVAS. (V. *Ibis.*)

*LABDACISMO. Especie de defecto en la pronunciacion. Le tenian Alcibiades y Demóstenes. Estos personages célebres cada uno en su clase, consiguieron suplir con el arte el defecto de la naturaleza. Las matronas romanas afectaban este defecto, que sin duda agradaba é los caballeros romanos por cuanto Ovidio decia: *in vicio decor est quædam male reddere verba.*

*LACINIA. Con este nombre se indicaba ó una parte de la toga, del manto, &c. ó el borde ó su estremidad inferior. Montfaucon opina que se llamaban *lacinia togæ* los dos ángulos de delante. Buonarrotti cree que por *lacinia* debe entenderse una especie de adorno asegurado en el ángulo ó punta del manto, de la clámide, &c.

LÁCRIMA CHRISTI. En Italia se llama asi un vino moscatel muy agradable procedente de unas viñas que hay en el reino de Nápoles entre los escombros del Vesuvio. Cuéntase que habiendo probado este vino un polaco y hallado muy bueno esclamó: *O Domine, cur etiam in terris nostris non lacrimatus es?* Porqué, ó Señor, no llorasteis sobre nuestras tierras?

LÁCRIMAL. La glándula *lacrimal* y sus conductos los descubrió por primera vez Nicolás Stenon el 11 de noviembre de 1661, en presencia de Borrichio.

*LACRIMATORIOS. (VASOS) Pequeños vasos ó botellas de vidrio ó de arcilla de cuello largo que se encuentran en los sepulcros de los antiguos. Muchos sabios han creido que los *vasos lacrimatorios* habian servido para recoger las lágrimas de los parientes ó de las plañideras (V.) que solian acompañar la pompa funeraria. Apoyábanse en la forma del remate de los mismos vasos, propia para aplicarlos al ojo y recoger sus lágrimas, y tambien en que en algunos de estos *vasos lacrimatorios* se ve la figura de uno ó dos ojos; pero debian atender que estos ojos eran emblemáticos. Por otra parte, la opinion de recoger las lágrimas en dichos vasos no está apoyada en ningun uso antiguo, ni en pasage alguno bien entendido. Millin dice que esta opinion debe el orígen al médico Chifflet, quien la propagó por toda Europa. Á pesar de su inverosimilitud fue sucesivamente admitida, propágada y defendida por Kirchmann, Kipping y muchos otros anticuarios; hasta que despues combatieron este sistema Schæpflin y Paciaudi. En el dia parece no admite duda que los *vasos lacrimatorios* no contuvieron otra cosa jamás que bálsamos destinados para regar la pi-

ra ó las cenizas de los muertos ó la sangre de los mártires. Opinion justamente comprobada con un precioso bajo relieve del Capitolio, y con haber hallado con dichos vasos, segun dice Dumolinet, pequeñas cucharas destinadas sin duda para distribuir aquellos bálsamos.

*LACTUCINA ó Lacturcia. Divinidad romana encargada del crecimiento y conservacion de los trigos cuando estaban en leche, antes que Flora se encargára de vigilar sobre ellos al entrar en flor.

**LACUS*.* Pedazo cuadrado de lienzo precioso que cosian los antiguos sobre sus vestidos para adornarlos. Los que le llevaban llamábanse *lacuatæ vestes*.

Con la palabra *lacus* entendian tambien los grandes depósitos de agua de Roma.

Asi mismo daban el nombre de *lacus*, y algunas veces el de *lacus vinarii* á las grandes cubas ó lagares en que depositaban el vino.

*LADRONES. Es un error figurar los *ladrones* que crucificaron con Jesus, puestos en una cruz en forma de la letra *tau* como suele hacerse, diferente de la que clavaron al Señor. Lo es asimismo figurarlos atados de pies y manos con cuerdas, cuando es muy cierto que los clavaron de la misma manera y en una cruz igual á la en que fijaron al Señor. Por otra parte es muy laudable la costumbre de figurarlos con faja como á Jesucristo, pues aunque es cierto que fueron espuestos como Jesus enteramente desnudos, el decoro y la decencia pública ecsijen esta prevencion.

No debe representárseles con las piernas quebradas con un palo cuando se les supone vivos todavía.

Parece que el buen *ladron* estaba á la derecha del Señor, y á la izquierda el malo. El cardenal Baronio hablando del nombre del buen *ladron* dice: »á este muchos le llaman Dimas; pero como esta noticia es tomada de monumentos apócrifos hemos omitido su nombre propio." En el Martirologio romano se hace mencion y elogio del Buen *Ladron* sin darle ningun nombre. (V. *Cruz*.)

*LAENA. Túnica usada por los romanos parecida á la clámide (V.) de los antiguos griegos. Por lo comun se hacia de un lienzo basto y compacto, y servia para resguardarse del frio.

*LAETORIA. Ley romana, en virtud de la cual se daban curadores á los pródigos y á los insensatos; y señalaba penas seseveras contra aquellos que se prevalian de la debilidad ó de la locura de los hombres de esta clase para conseguir recompensas.

**LAGEIUM*: Especie de órden militar instituida por Ptolomeo *Lago* en Alejandría.

*LAGENA. (La) No era el nombre propio de una determinada medida, sino el de toda aquella de cuello estrecho.

*LAGRIMAL. (V. *Lacrimal*.)

*LAICOCEFALOS. Los católicos daban este nombre á algunos cismáticos ingleses que bajo la disciplina de Sanson y de Morisson estaban obligados á confesar bajo pena de prision y de confiscacion de bienes, que el monarca que regia las riendas del

estado era cabeza de la Iglesia.

***LALLUS.** Divinidad invocada por las nodrizas romanas para que los niños no llorasen y conciliasen el sueño. Otros dicen que presidia á la balbucencia de los niños.

*LAMIACA. (Guerra) *Lamiacum bellum*. Comenzó esta guerra despues de la muerte de Alejandro en el año 323 antes de Jesucristo cuando el entusiasmo por la libertad y la elocuencia de Demóstenes y de Hipérides precisaron á Atenas, y con Atenas á toda la Grecia á formar una liga ó alianza ofensiva y defensiva contra la tiranía macedonia. La suerte favoreció por un momento este proyecto de independencia. Leosthenes general ateniense á la cabeza del ejército griego alcansó á Antipater en las llanuras de Tesalia, le batió y le precisó á guarecerse con precipitacion en Lamia, que sitió inmediatamente. La muerte de Leosthenes de la herida que recibió de un golpe de piedra, dió lugar á que Antipater pudiese escaparse de Lamia, y reuniéndose con sus aliados batió á sus contrarios en Cranon. Los atenienses desalentados pidieron la paz, y entre otras de las condiciones humillantes que Antipater les impuso fue que le entregasen á Demóstenes y á Hipérides elocuentes promotores de la guerra. Los atenienses envilecidos consintieron á todo. Á Hipérides le cortaron la lengua y luego la cabeza, y Demóstenes tan solo se salvó de la tortura tomando un veneno.

*LAMPADARIO. (V. *Lámparas. Lamparero.*)

*LÁMPARA ó Linterna de seguridad. Este descubrimiento se debe al célebre químico ingles M. H. Davy, con el que se evitan las terribles esplosiones que sucedian antes en las minas de carbon de piedra por la inflamacion del gas *hidrogeno carbonado* que se desprende de ellas. El autor leyó una memoria á la Real Sociedad de Londres en 9 de noviembre de 1815, dando parte de la serie de esperimentos que le habian conducido á un descubrimiento tan importante, y concluyó describiendo su linterna. Lo principal de ella consiste en una especie de red metálica muy fina á que llamó *criba piro-quimica*, que se coloca sobre la parte superior de la linterna.

Este descubrimicto se celebró con entusiasmo, y empezó á adoptarse desde 1816 con el mejor écsito en las minas.

LÁMPARAS. (V. *Manes.*)

*LAMPARERAS. Fiestas que celebraban los antiguos en honor de Baco. Reducíanse á una grande iluminacion y à echar vino á cuantos pasaban.

*LANSPESADA. Llamábase así antiguamente una especie de cabo segundo de infantería con mas paga que un soldado. La etimología de este nombre venia del italiano *lancia spezzata*, esto es *lanza rota*. Dábase este nombre al soldado de caballería lijera que habiendo roto su lanza honrosamente en un combate y quedado desmontado, se le agregaba á la infantería con la misma paga de soldado de caballería lijera; hasta que era promovido á otro empleo mas lucroso, y en el entretanto la infantería tenia á mucho honor contarle entre sus filas. A estos soldados no se les solia obligar á llevar el arcabuz,

y solo usaban una lanza corta.

LANZA. (V. *Corim. Framea. Kopia. Pica.*)

*LANZADA del Señor. (V. *Cruz. Herida.*)

*LANZADERA. (V. *Tejer.*)

LÁPIS. (*Piedra*) Sobrenombre de Júpiter y con esta denominacion era confundido muy á menudo con el dios Término. Otros dicen que se le daba este nombre con alusion á la piedra sobre la que se sacrificaban las víctimas en los tratados, ó por aquella piedra que devoró Saturno. (V. *Abadir ó Betilia.*) El juramento hecho por este misterioso nombre, era considerado como muy sagrado, segun dice Apuleyo, y es el que Ciceron llama *Jovem lapidem jurare.*

LAPIS auspicatus. Llamábase asi entre los antiguos una piedra consagrada que se echaba en los cimientos de todo edificio público, principalmente en los templos, monumentos, &c. en la cual solia haber una inscripcion que indicaba las circunstancias particulares de la ereccion del edificio; de cuya costumbre se conserva aun entre nosotros la colocacion de la *primera piedra* que corresponde al *lapis auspicatus* de los antiguos; ó sea piedra colocada despues de haber consultado los auspicios de las divinidades protectoras.

*LAQUEARES. (V. *Gladiatores.*)

*LARNASSO. Nombre primitivo del monte Parnaso derivado del griego *arca*, en memoria de haberse parado en su cima el el arca de Deucalion despues de su diluvio. (V.)

**LÆTITIA.* La alegria bajo este nombre se ve personificada en muchas medallas antiguas, y caracterizada por diferentes atributos. Por lo comun lleva una corona; porque en las fiestas públicas en que reinaba la alegría, el pueblo solia ceñir sus sienes con coronas. (V.) Algunas veces lleva ramas de árboles, porque la verdura alegra el alma, por cuya razon aun en nuestros dias adornamos con ellas las casas y las calles. Para indicar la alegría duradera se ha acostumbrado ponerla una áncora en las manos.

Algunas veces se figura la *Lætitia* en pie, ó tambien sentada con una corona y un timon. (V. *Alegria.*)

LATITUD. Es la distancia de un lugar al ecuador. Hállase por medio de la altura meridiana del sol y de una estrella, cuya declinacion sea conocida. El emperador Augusto contribuyó mucho al descubrimiento de las *latitudes*, haciendo trasportar de Egipto á Roma, unos veinte años antes de Jesucristo, los mas altos gnomones destinados para medir la sombra del sol.

LAUDEMIO. (V. *Iglesia de España.*)

*LAUREA. Nombre de una divinidad que segun Grutero se lee en un monumento hallado en Cataluña.

Llamábase asi tambien una corona de laurel que los griegos conferian á los atletas victoriosos, y los romanos á aquellos que habian hecho ó firmado la paz.

LAUREL. (V. *Legiones.*)

*LAVA. Nombre genérico que se da á los torrentes de materia derretida é inflamada, mezcla de betunes, de azufre, de hierro, &c. que sobresale por las bocas ó craters de los volcanes y cor-

re por la falda de ellos. Consume cuanto encuentra al paso, pero afortunadamente su curso no suele ser rápido, y asi que puede generalmente evitarse. Muchos de estos torrentes salidos del Vesuvio y del Enna han llegado hasta el mar. Cuando estas materias se enfrian, se paran y condensan y toman una solidez como de una piedra dura y negruzca, en la cual se distinguen partículas de diferentes metales y minerales. Las calles de Nápoles estan embaldosadas con esta clase de piedras.

Estas materias derretidas tardan mucho en enfriarse y algunas veces, meses despues de la errupcion se observa que aun desprenden humo. Mas de un mes despues de la grande errupcion del Vesuvio acaecida en 1737 quiso despejarse la carretera que la *lava* habia atascado; pero tuvo que desistirse por estar aun incandecente lo interior de ella.

Á veces la masa de *lava* es de un grandor enorme. En la errupcion del Enna en 1669, que destruyó enteramente la ciudad de Catania en Sicilia, el torrente líquido entró tan adentro del mar que formó una mole ó una especie de promontorio bastante capaz para servir de abrigo á un gran número de embarcaciones. (V. *Enna. Vesuvio. Volcanes.*)

*LÁZARO. En el modo de representar la resurreccion de *Lázaro* debieran algunos pintores proceder con mas ecsactitud de la que comunmente suelen observar.

En primer lugar debe tenerse presente que este milagro lo hizo el Señor inmediato al sepulcro, que estaba fuera de la poblacion y en presencia de mucha gente, entre la que habia los apóstoles y las dos hermanas del difunto. El sepulcro no era subterráneo como los que ahora suelen hacerse, sino una especie de nicho, cueva ó cuartito abierto en la piedra viva, y al que se entraba por una puertecita baja que se tapaba con una proporcionada piedra. (V. *Sepulcros.*) En medio del cuartito ó sepulcro habia un poyo, y sobre de él se ponia el cadáver. Pintar á *Lázaro* saliendo de la tumba, libres los brazos y las piernas y en disposicion de andar, como lo hacen profesores por otra parte eminentes, es un error imperdonable. Porque cuando *Lázaro* resucitado por disposicion del Señor salió vivo del sepulcro, no lo hizo como parecia natural andando por sus pies ó ayudándose con sus manos, sino de la manera admirable que lo refiere el Evangelio. »Y luego, dice, salió el que habia muerto atado con vendas ó fajado de pies y manos." (V. *Embalzamar. Momia. Venda.* &c.) Y en tanto fué de esta manera, como que en seguida dijo el Señor á los presentes: *desatadle y dejadle ir.* Debe á mas tenerse en consideracion que no solo estaba atado ó fajado su cuerpo, sino tambien su cabeza, como que despues de decir »atado con vendas de pies y manos" añade el Evangelista: *Et facies illius sudario erat ligata*, y su rostro estaba envuelto en un sudario.

*LEANDRO. (San) Este célebre é insigne arzobispo de Sevilla debe pintarse viejo como que pasó de los ochenta años, pues nació en el año 522 y murió en el de 603. Tambien se le

ha de poner el pálio (V.) que sabemos le envió san Gregorio.

LECHO. (V. *Amficefalo.*)

*LEGADO. Es un acto de liberalidad ó de obligacion que hace un testador por testamento ó codicilo, y que debe despues de su muerte ser entregado al legatario por el heredero *ab in testato,* por el heredero instituido ó por el legatario universal.

El uso de los *legados* es antiquísimo. El Génesis hace mencion de los *legados* particulares que hizo Abrahan á sus hijos naturales; *dedit quæ Abraham cuncta quæ possiderat Isaac, filiis autem concubinarum largitus est munera.*

Ezequiel hablando del poder que el príncipe tenia de disponer de sus bienes, preveyó el caso en que habria hecho un *legado* á uno de sus criados; *Si autem dederit legatum de hæreditate sua uni servorum suorum, erit illius usque ad annum remissionis, et revertetur ad principem; hæreditas autem ejus filius ejus erit,* &c.

Del mismo Profeta resulta que entre los hebreos estaba permitido legar á los estrangeros; pero los bienes *legados* no podian ser poseidos por los legatarios estrangeros ó por sus herederos sino hasta el año del jubileo (V.), en el que debian volver á los hijos del testador. La libertad de disponer de sus bienes por testamento no era absoluta. Los que tenian hijos no podian disponer de sus inmuebles perpetuamente sino á favor de ellos.

Los hebreos trasmitieron estos usos á los egipcios, quienes los comunicaron á los griegos, de los cuales tomaron muchas leyes los romanos. (V. *Testamento.*)

*LEGÍTIMA. Parte que la ley señala á los hijos sobre los bienes de sus padres, de la cual no pueden ser privados, no habiendo merecido ser desheredados.

Acosta y despues de él Schultingio pretenden con alguna razon que la *legítima* trae su orígen de la ley Falcidia (V.), la cual como dijimos, permite al heredero retener la cuarta parte de lo heredado por mas que el testador lo haya dispuesto de otra manera.

En efecto Paulo y Ulpiano dicen positivamente que la cuarta falcidia es debida á los herederos que pudieron intentar la pretension de inoficiosidad, de donde parece que antiguamente la *legítima* y la falcidia eran una misma cosa. Pero dejó de confundírselas despues que Justiniano dispuso por sus novelas 18 y 92 que de allí en adelante la *legítima* seria la tercera parte si tenia cuatro hijos ó menos, y la mitad si eran cinco ó mas.

*LEGUMBRES. (V. *Agricultura. Gerofagia. Monges y el nombre de cada una de las legumbres.*)

*LENGUA. (V. *Mercurio.*)

*LEPTA. Pequeña moneda griega de un valor ínfimo. Era la séptima parte del *chalcos,* y venia á ser lo que los autores latinos espresan con las palabras *minutus nummus* ó *minutum,* y los griegos por el de *assarion.*

*LEYENDA. Se da este nombre al libro que contiene las vidas de los Santos, porque debian ser leidas, *legendæ erant* en las leciones de maitines, en los refectorios de las comunidades, &c.

Simon Metafrasto que vivia en el siglo X. es el mas antiguo *le-*

gendario griego ó autor de leyendas de santos, y el primer legendario latino fué Jacobo de Varaso llamado *Voraquino,* arzobispo de Génova. Este fué el que comenzó la famosa *Leyenda dorada*, que nuestro Melchor Cano obispo de Canarias llama *leyenda ferrea*.

El cardenal Valerio obispo de Verona que floreció en el siglo XVI. dice en su obra *De Rethorica Christiana*; que una de las causas que produjeron el gran número de *falsas leyendas* de santos y mártires esparcidas por el mundo, fué la costumbre que se observaba en muchos monasterios de ejercitar á los religiosos por medio de amplificaciones latinas acerca el martirio de algunos santos; lo que les daba ocasion para poner en movimiento y hacer hablar á los tiranos y á los santos perseguidos segun su gusto y del modo y manera que les parecia mas verosímil: dándoles esto lugar á componer acerca esta clase de materias, varias historias que aunque en el fondo verdaderas, estaban llenas de ornatos é invenciones.

Estos ensayos hallados despues entre los otros manuscritos de los archivos de los monasterios, dieron lugar á que se les considerase por algunos como escritos auténticos dignos de la lectura de los fieles.

Llámase tambien *leyenda* la inscripcion que está grabada en derredor de las medallas y monedas para la esplicacion de las figuras grabadas en el campo.

LIBAMINA PRIMA. (V. *Libaciones.*)

LIBREA. (V. *Manto.*)

LIBROS. (V. *Balia. Bibliotecas.*)

LICTOR. (V. *Accensi.*)

*LIENZO. Los estatutos que dió san Luis, Felipe el Atrevido y Cárlos VIII. de Francia á los vendedores de *lienzos* ó tenderos, prohibian admitir en su compañía muchachas jóvenes, ni mugeres de vida relajada; y averiguado que alguno habia infringido esta disposicion quedaba él derecho espedito á los demas individuos del gremio de poderle arrojar á la calle todos los efectos de la tienda.

LIGIO. Nombre del vasallo que prometia un particular feudo y lealtad á su señor. Esta promesa se hacia prestando homenage, y atándole el señor el dedo pulgar; al que debia servir en todo cuanto le mandase, como no fuese contra el padre del mismo *ligio:* en lo que se distinguia del simple homenage, por el cual se escusaba de servir contra algun superior, emperador, &c. (V. *Homenage.*)

*LÍMITES DE LAS HEREDADES. (V. *Carbon. Mojon.*)

*LÍNEAS GEOMÉTRICAS. La invencion de estas *lineas* para resolver todos los problemas de la geometría, se debe á Tobías Mayer astrónomo aleman, de las que dió conocimiento al público en el año 1762.

*LINOS. Cancion célebre segun Herodoto en Fenicia, en Chipre, &c. la cual tenia diversos nombres en cada uno de aquellos pueblos. Los egipcios la llamaban *maneros*, los latinos *nænia* y los griegos *linos*. Plutarco dice que se entonaba principalmente en los banquetes, al paso que Herodoto, Sofocles, Ateneo, Aristarco y Eurípides dan una idea contraria de ella, suponiendo que el *linos*

era un canto fúnebre. Pólux supone que era una cancion propia de los sepultureros y de la gente del campo.

LIS. (V. *Lirio.*)

*LLAMA. (V. *Fuego.*)

*LLAVE DE FUSIL. (V. *Fusil.*)

*LLAUTU. Diadema que usaban los antiguos Incas del Perú. Consistia en una cinta ó venda ancha de un dedo atada en las sienes.

*LLOROSOS. (V. *Penitencia.*)

*LOBIS. Terreros dice que se llamaba así una moneda de hierro que usaron los cántabros y en la que se grabaron las armas de D. Lope Diaz de Mendoza, XIV. señor de Vizcaya.

*LOBO ó DIABLO. Se ha dado este nombre á diferentes máquinas. Una que se llama tambien *lobo,* mas conocida entre nosotros con el de *diablo*, la inventó en 1803. M. Douglas. Sirve para limpiar y abrir la lana, y tambien para mezclar las calidades y los colores.

**LOCARII.* Empleados públicos que entre los romanos cuidaban de ir colocando las gentes en sus respectivos sitios en los espectáculos segun su clase y estado. Llamábanles tambien *designatores.* Corresponden á los que nosotros tenemos con el nombre de acomodadores

*LOCHAGO. El oficial que mandaba un locho. (V.)

*LOCOS. (*La fiesta de los*) El dia 1.º de enero de cada año en muchas iglesias de Francia y principalmente en la misma catedral de Paris se celebraba la fiesta que llamaban de los *Locos*, en la que se cometian los escesos ó locuras que refiere Du-Cange en el Glosario. He aqui lo principal de ella, segun los mismos historiadores franceses.

»La fiesta que estaba mas en uso durante el tiempo del feudalismo y la mas escandalosa al mismo tiempo, era la llamada de los *locos*, que se celebraba el dia de Navidad, el de san Estéban, el dia de los Reyes, el de Pascua, y principalmente el de la Circuncision.

»Los escolares de la universidad elegian de entre ellos uno que llamaban »*el señor de la fiesta*" y algunas veces »*el rey, el obispo*, *el arzobispo ó el papa de los locos.*" Revestíanle de hábitos pontificales, y le confirmaban y consagraban con las ceremonias acostumbradas. Haciánle inmediatamente tomar posesion y le conducian á la iglesia. Este pontífice de los *locos* celebraba de pontifical y daba la bendicion al pueblo. Servíanle á continuacion en la misma iglesia una gran comida, durante la cual se cantaba, bailaba, se bebia hasta embriagarse, y se entregaban á toda clase de escesos.

»Los cursantes de derecho, de teología y de humanidades se mezclaban indistintamente en esta fiesta, que consideraban como muy santa, y desde la celebracion de ella gozaban los escolares de muchos privilegios, y consecuente á esto declaraban *escomulgado* todo aquel que se propusiere prohibirles la *fiesta de los locos.*

»Durante el oficio los estudiantes estaban sentados en las sillas altas de los canónigos, y á las palabras del Magnificat; *deposuit potentes de sede, et exaltavit humiles*, que las repetian por mas de un cuarto de hora, se armaba en la iglesia un ruido

estraordinario, porque en efecto los inferiores ocupaban el lugar de los superiores. Despues del oficio cada uno se disfrazaba á su manera, y conducian como en triunfo en un carro al papa de los *locos*. Esta farsa impia terminaba con canciones licenciosas, desmedidas estravagancias y farsas indecentes con que se divertia el pueblo y los escolares.

»La fiesta de los *locos* se celebraba en la mayor parte de las iglesias de Francia y particularmente en las catedrales, bien que en Paris era en donde se cometian mayores escesos. Eudon de Sully arzobispo de Paris se empeñó en 1198 en abolir estas escandalosas jocosidades, y obtuvo de Pedro de Capua legado del Papa la prohibicion de ellas. Los esfuerzos del obispo y la prohibicion del Legado no produjeron ningun efecto. La fiesta de los *locos* continuó celebrándose en toda la Francia. En 1212 volvióse á prohibir por el cánon 16 del concilio celebrado en aquel año en Paris, pero al parecer con igual resultado, como que en el siglo XV. se celebraba aun. Por una carta circular que la facultad de teología escribió en 1414 á los obispos del reino para la supresion de estas impías estravagancias, vemos que los clérigos asistian al oficio de una manera la mas indecente. Los unos vestidos de bufones, los otros de mugeres, algunos con trages y máscaras monstruosas, haciendo unos y otros gestos y acciones ridículas y obcenas. Comian los unos, jugaban á los dados los otros, algunos se ocupaban en encender en medio del coro una hoguera, en la que echaban zapatos viejos para apestar con su mal olor á los asistentes, saltando por encima de la llama como hacen los muchachos el dia de san Juan, y entregándose á toda clase de escesos. Despues del oficio iban á recorrer la ciudad en carros, y por lo comun terminaba la fiesta con la reparticion de sendos palos."

*LOFNA. Diosa de los antiguos godos, encargada de reconciliar los amantes y esposos reñidos.

*LOG. Medida de líquidos entre los hebreos. Venia á ser lo mismo que el *xesto* de los griegos y el *sextario* de los romanos. Se hace mencion de esta medida en el segundo libro de los Reyes. En el Levítico era particularmente el *log* la medida de aceite que los leprosos ofrecian en el templo despues de su curacion.

*LOGEION. Los griegos daban este nombre al proscenio (V.) llamado por los romanos *púlpitum*.

LÓGICA. (V. *Mano.*)

*LOGOMAQUIA. Palabra griega que significa disputa de palabras, en la cual no se entienden los contrincantes; ó disputa que va acompañada de injurias sobre cosas de poca importancia

*LOLARDOS. Sectarios del siglo XIV., llamados asi de su corifeo *Lolardo* Waltero. Decia este insensato que Lucifer fué echado injustamente del cielo, y que algun dia volveria al paraíso, y que caeria san Miguel con sus ángeles. Oponíase tambien á los sacramentos y á la pureza de la Vírgen. Murió este infeliz quemado en Colonia en 1322, é igual suerte tuvieron muchos de sus sectarios. Sin embargo, esta secta se estendió por Inglaterra

uniéndose con la de los wiclefitas, y preparó el cisma de Henrique VIII. y la ruina del clero.

*LOCARIO. Dábase este nombre en Roma á aquellos que entraban de los primeros en los espectáculos y ocupaban uno de los mejores lugares, para cederlo luego á alguna persona rica, por una lijera recompensa.

*LORARIOS, de *lorum* correa. Hombres armados de fuertes látigos que conducian los gladiatores al combate, y que los castigaban si dejaban de cumplir con su deber.

*LORENZO mártir. (San) Suelen pintarle en traje de levita ó de diácono y con unas parrillas en las que fue echado; pero estas deben figurarse algo mayores de lo que se acostumbra, pues es preciso tener en consideracion que el Santo estuvo tendido en ellas.

*LORENZO Justiniano. (San) Este primer patriarca de Venecia era, segun dice su sobrino que escribió su vida, algo mas alto de lo regular, delgado, de color blanco, y andaba derecho con decoro y gravedad. Habiendo sido *san Lorenzo* antes de ser elevado á la dignidad patriarcal, canónigo regular de san Agustin, conservó en lo que le permitió su dignidad el hábito monacal, cosa que no era muy frecuente en aquellos tiempos. Por esta razon se le debe pintar á lo menos con una túnica de color ceruleo, que es la que usan dichos canónigos, y si se quiere con las insignias de doctor por sus escritos.

*LUCAS. (San) Á mas del Evangelio (V.) que lleva su nombre, escribió los Hechos ó Actas de los apóstoles (V.). Parece que era médico de profesion, segun la carta de san Pablo á los colocenses, y una tradicion muy recibida le hace tambien pintor.

Suele representarse con *san Lucas* un buey, otro de los animales simbólicos de que habla Ezequiel. Estos son cuatro, á saber: el *hombre* que convienen en suponer significa san Mateo, el *leon* san Marcos, el *buey* como hemos dicho san Lucas, y finalmente el *águila* san Juan.

*LUCIA. (Santa) Los pintores representan con mucha oportunidad á esta santa virgen y mártir de Siracusa con palma y laureola. Pero ningun fundamento tienen para añadirla como hacen los mas, un plato en la mano con los ojos, que suponen sin razon alguna haberse arrancado la misma Santa violentamente para librarse de un hombre lascivo que la perseguia. No hay la menor indicacion de esto en sus actas, y de consiguiente es impropio representarla con el plato y los ojos. Pudiera pintarse de esta manera á una monja dominica de Colonia, que perseguida de un hombre lascivo que se habia locamente enamorado de sus bellos ojos, para quitarle toda ocasion de tropezar, se los arrancó por sí misma, y los envió en un plato al que torpemente la amaba.

*LUCÍA. (Isla de santa) Esta isla así llamada porque fué descubierta el dia de la vírgen y mártir santa *Lucia* no fué ocupada por nacion alguna hasta en el año de 1640 cuando M. Duparquet gobernador general de las islas, tomó posesion de ella en nombre de Luis XIII. de Francia

sin que los ingleses de la Barbada se opusieran. Tomáronla despues los ingleses en 1672, la devolvieron á la Francia en el año inmediato, y en 1794 volvieron á apoderarse de ella.

*LUCÍA. (V. *Volcan de santa*)

*LUCIANISTAS. Hereges del segundo siglo de la iglesia, así llamados de *Luciano* ó *Lucano*. Adoptaron los herrores de los Marcionitas (V.) añadiendo otros nuevos. Negaban la inmortalidad del alma que creian material, decian que los hombres no debian casarse y otros despropósitos semejantes.

Hubo otros *lucianistas* que aparecieron algun tiempo despues de los arrianos, cuyos errores eran parecidos á estos.

LUCTUOSA. (V. *Iglesia de España.*)

*LUE VENÉREA. (V. *Gálico. Venéreo.*)

LUNA. (V. *Concepcion.*)

*LUNETA ó MEDIA LUNA. Esta obra de fortificacion fué inventada por los holandeses, bien que Vauban la perfeccionó despues.

*LUPANAR. (V. *Burdel.*)

LUSTRACION. Entre los romanos tenian una nave llamada Amula que servia para conducir el agua destinada para las espiaciones ó purificaciones. (V. *Armilustrio.*)

*LUSTRE DE BOTAS. De pocos años á esta parte se conoce la clase de *lustre* que generalmente ahora se usa. Se servian antiguamente para dar un color igual á los zapatos, pues las botas no se llevaban sino en tiempos lluviosos y para viajar, de un poco de tocino los unos, de agua y aceite los otros, y de clara de huevo y negro de imprenta los mas petimetres. El *lustre* de ahora se cree lo inventaron los alemanes, bien que los ingleses se apoderaron de aquel secreto, y hubieran seguido con aquel monopolio si los franceses no hubiesen inventado una multitud de recetas para hacer toda clase de *lustre*.

*LUXURIA. Represéntase por medio de una muger lascivamente vestida, la frente descubierta, la cabeza alta, las mejillas rojas y encendidas, la boca entreabierta y los labios encendidos. Su respiracion es casi ninguna, y los ojos húmedos y centellantes. Sus atributos ordinarios son una loba, un satiro, una perdiz y algunos conejos. Á estos emblemas César Ripa añade un escorpion y una cepa.

M.

Formóse esta letra de dos vueltas al revés.

Servíanse los antiguos de esta letra en las inscripciones y abreviaturas no solo para espresar varios nombres propios, sino

tambien para indicar los de *magister, magistratus, magnus, manes, mansipiūm, marmoreus, mater, maximus, menor, memoria, mensis, meus, miles, militavit, militia, mille, missus, monumentum, mortuus, meritus,* ó *merita,* &c. Las letras M. ÆM. servian para espresar el nombre propio de *Marcus Æmilius.* MAG. EQ. *Magister Equitum.* MAI. *Major.* MAR. ó MARIT. *Maritus* ó *Marita.* MAR. ULT. *Mars Ultor.* MAT. *Mater.* MAX. POT. *Maximus Pontifex.* MD. *Mandatum.* MED. *Medicus* ó *medius.* MER. ó MERC. *Mercatus* ó *Mercurius.* MERK. *Mercator* ó *Mercurialia.* ME. *Mecum.* MES. *Mensis* ó *menses* ó *molestus.* MG. *magis* ó *magister.* M. I. *Maximo Iovi* ó *Matri Idæe* ó *Isidi* ó *Militiæ jus* ó *monumentum jussit.* MIL. COH. *miles cohortis.* MIN. MINER. *Minerva.* ML. *malum.* M. ó MON. MNT. ó MONET. *moneta.* M. P. *mulier pessima.* MU. ó MUN. ó MUNIC. *municipium.* MNF. *manifestus.* MNM. *manumisus.*

*MACRÓSTICO. Voz de la historia eclesiástica, y significa escrito de renglones largos. En varios archivos antiguos se ven muchos escritos *macrósticos.*

*MACTUS, por *magis actus,* es decir que *ha adquirido el mas alto grado de perfeccion.* Cuando los romanos hacian un sacrificio de un toro, antes de matarlo ó degollarlo, el sacerdote derramaba vino sobre la cabeza entre los dos cuernos y echaba incienso, y le ponia encima una especie de pasta ó torta hecha de flor de harina de trigo y sal. Esta ceremonia era considerada como una especie de bendicion ó preparacion, con la que se consagraba la víctima, y la daba el grado de perfeccion necesaria para ser recibida favorablemente de la divinidad á la que iba á ser inmolada. Entonces se decia »*mactus est taurus*, esto es, »el toro tiene ya todos los grados de perfeccion" ó de otra manera, »el toro está preparado y dispuesto á ser sacrificado." (V. *Inmolar.*)

*MAGADIS. Instrumento de música que tenia veinte cuerdas, las cuales reunidas de dos en dos no formaban mas que diez sonidos. Inventó este instrumento Timoteo de Mileto, segun dice Ateneo.

*MAGDALENA. El P. Ayala hablando del modo de representar á la *Magdalena* ungiendo los pies del Señor, dice que suele hacerse de una manera impropia y sin atender á lo que refiere el Evangelio. »Pintan á Jesucristo, dice, sentado en una silla ó banco, y por consiguiente puestos los pies debajo de la mesa: luego representan á la *Magdalena* echada á sus pies y postrada en tierra ungiendo con aromas ó ungüento los pies de Jesus, regándolos con sus lágrimas, y enjugándolos con sus cabellos. Pero esta pintura, añade, es muy agena de la misma narracion del Evangelio. Por que primeramente no dice el Evangelista que al entrar Cristo en la casa del Fariseo se sentára á la mesa, sino que siguiendo la costumbre de aquellos tiempos se recostó, *discubuit:* lo que repite luego, *Ut cognovit quod accubuisset in domo Pharisæi*: asi que la muger entendió que Jesus se hallaba recostado en casa del Fariseo, &c. Ademas no se dice de esta mu-

ger que se arrodillase ó postrase, sino que estuvo en pie *steterit*, ni que se arrímase delante de Cristo ó que se pusiese delante de él, lo que era consiguiente si el caso hubiera sucedido como lo pintan; sino que se estuvo detrás, *retro*, estando detrás á sus pies. Los hebreos siguieron la costumbre de estar echados ó recostados en una especie de camas ó taburetes inmediatos ó puestos en derredor de la mesa. Y de este modo se entiende facilmente como pudo aquella muger que roció con ungüento los pies del Señor acercarse á él por detrás, lo que de otra manera no puede concebirse. Finalmente, lo que señalada y espresamente notó el evangelista, lo ilustra admirablemente el mismo, diciéndonos que la muger ó la *Magdalena* se acercó á Jesucristo, que le ungió, lavó y enjugó sus pies, no estando arrodillada ni postrada, sino en pié: *Estando en pié*, dice el testo, *detràs á los pies del Señor*, &c. Por otra parte, de manera alguna podia suceder que estando arrodillada ó postrada la *Magdalena* ungiese los pies y la cabeza de Cristo estando sentado el Señor. Y es fácil entenderlo si suponemos que Jesucristo estaba recostado en la cama segun el uso de aquellos tiempos.

*MAGNESIA. Sospechó la ecsistencia de esta sustancia mineral Hoffmann en 1722, y fue reconocida por Black en 1755. En el dia es considerada como un óesido de un metal llamado *magnésium*.

*MAGODES. Bufones de los espectáculos de los antiguos. Unas veces se presentaban vestidos de mugeres, otras remedaban á hombres ebrios, ejecutando las danzas y bailes mas indecentes.

*MAGOS. (V. *Reyes.*)

*MAHON. (V. *Nankin.*)

MAITINES. Primera parte del oficio divino como dijimos ya, que se reza ó canta la vigilia ó víspera de la fiesta á media noche ó por la mañana. Se funda la necesidad de rezarla á media noche en aquellas palabras de David del salmo 118. *Media nocte surgebam ad confitendum tibi.* De aqui tomó orígen la costumbre que observan algunas religiones y catedrales de cantar los *maitines* á media noche.

*MALACSAR. (V. *Medicina.*)

MANCEBIA. (V. *Burdel.*)

MANO. (V. *Beso á V. la*)

MANSIONES saliorum. (V. *Mansion.*)

MANUSCRITOS. (V. *Palipmsestos.*)

MAÑERÍA. (V. *Iglesia de España.*)

*MAPPARIO. (V. *Mapa.*)

MARAVEDÍ. Moneda imaginaria que á manera de las libras, segun dice Covarruvias, no se ha batido jamás. La mas antigua mencion que se hace del *maravedi* y el contar por él en crónicas y en escrituras, es del tiempo del rey D. Alonso VIII., por cuya razon se llaman algunas veces *maravedis alfonsis*. El valor de esta moneda ha sido diferente, asi como tambien las especies de *maravedis*. En un tratado que compuso *De monetis* el P. Mariana puede verse la reduccion que hace de los varios *maravedis* á los de su tiempo, lo mismo que en otra que escribió con el mismo título el presidente D. Diego de Covarruvias.

*MARCOS. (San) (V. *Lucas.*)

*MARFORIO. (V. *Pasquin.*)

*MARÍA DE CERVELLÓ. (SANTA) Suele representarse á esta santa vírgen, primera monja mercenaria conocida con el nombre de *Santa María de Socós* ó de *Subsidio*, por haber socorrido muchas veces á los navegantes, con una nave guarnecida con velas y demas aparato correspondiente en su mano derecha, y en la izquierda una azucena símbolo de su pureza virginal. El figurar cañones en la nave es un anacronismo, por cuanto en tiempo de esta vírgen no se habia descubierto aun la artillería.

*MARROQUIN. Dióse este nombre á la piel de cabra preparada de cierta manera, porque solo se hacia en un principio en *Marruecos*.

*MARTIN, obispo de Tours. (SAN) Si se pinta á este Santo en la edad en que murió no tiene duda que se le debe pintar enteramente viejo. Ninguna dificultad ofrece pintarle partiendo la capa para cubrir á un pobre; pero sí ignoramos en que se fundan para representarle puesto á caballo en este acto, ni en pintarle tan jóven cuando sabemos que á los diez y ocho años aun servia bajo las banderas del emperador Juliano.

Represéntanle algunos con cogulla monacal propia de monges benitos, y es un error, porque sabemos que *san Martin* murió mucho antes de nacer san Benito, y de consiguiente que se conociera su hábito y regla.

*MATEO. (SAN) No se le ha de pintar jóven, pues habiendo muerto en el año 70 de la Era cristiana, y constando que Cristo le llamó al apostolado no jóven como á san Juan Evangelista, es de suponer que por lo menos tendria la edad de Jesucristo. Suelen pintarle con una segur, con la que le hirieron mortalmente mientras estaba celebrando. Se le debe tambien representar con un libro como á evangelista, y cerca de sí un ángel de hermoso semblante; porque entre aquellos cuatro animales místicos que describió Ezequiel ocupa el primer lugar *san Mateo* ó el semblante de hombre. (V. *Lucas.*)

*MATIAS. (SAN) Suele representarse armado con una hacha, para indicar que consumó su martirio de un golpe de este instrumento.

*MATRIMONIO. (V. *Ninfagogo.*)

*MATUTA. Divinidad romana igual á la Leucotea de los griegos.

*MECASTOR. (V. *Juramento.*)

MEDICAMENTOS. (V. *Heróicos.*)

*MEGALANTÍAS. Fiestas que se celebraban en honor de Céres en Beocia y en la isla de Delos. Derívase su nombre de un gran pan que se llevaba en procesion.

*ME HÉRCULES. (V. *Juramento.*)

*MEILIQUES. Especie de guantes de madera de que se servian los griegos para ciertos juegos. (V. *Cesto.*)

MEKTEB. (V. *Educacion. Escuelas.*)

*MELANCOLÍA. La figura alegórica de la *melancolia* puede ser un hombre de color aplomado que con una mano tiene un libro abierto, y con la otra una bolsa cerrada. Sobre su cabeza tie-

mil hombres de infantería, no habia en cada una de ellas mas que tres tribunos, cuyo número se fue aumentando hasta el de 16, á proporcion que se dió mayor fuerza á las legiones.

Las cohortes romanas llamadas *legionariæ*, eran mandadas por los tribunos militares, asi como la de los aliados ó tropas estrangeras llamadas *alariæ* ó *sociæ* lo eran por los prefectos. Hasta el tiempo de Mario todas las cohortes fueron iguales, y solo la primera de cada legion se distinguia de las demas en ser depositaria del águila, que era la insignia general de la legion; pero luego la primera cohorte tuvo mas fuerza que las otras. Despues de la division del imperio entre Valentiniano y Valente, el nombre de cohorte se fue abandonando, y se sustituyó el de *præfectura*, de *numeri* y de *auxilia*. Á principios del bajo imperio algunas cohortes fueron divididas en dos mitades iguales, llamada la una *pedatura superior*, y la otra *pedatura inferior*.

El manípulo, nombre que tomó de un manojo, *manipulum*, de heno ó yerba seca que llevaba en un principio uno de los legionarios en lo alto de una pica y servia de insignia ó estandarte, constaba de dos compañías ó centurias, y el oficial que le mandaba se llamó por esta razon *ducentarius*.

La centuria era mandada por un oficial que de ella tomó el nombre de *centurion*, quien llevaba un sarmiento por distintivo. No todos los centuriones eran iguales en distincion. El de la primera centuria del primer *manipulo* de los triarios, llamado *dux legionis* ó *primipilus* mandaba algunas veces la legion, y presidia á todos los otros centuriones. En los combates estaba particularmente encargado de la custodia del águila, y en los consejos de guerra tomaba asiento entre los cónsules y los tribunos. Los otros centuriones llamados *ordine minores*, recibian las órdenes por conducto del primero, el cual al concluir su destino pasaba á ser miembro del órden ecuestre.

Los tribunos militares nombraban los centuriones, y estos á su teniente, que llamaban *succentario*, y despues con el tiempo *optio*.

Los soldados de á caballo eran escogidos entre los ciudadanos mas ricos, y fueron los primeros conocidos en la historia con el nombre de caballeros romanos, formando un estado medio entre el senado y el pueblo. Hasta el sitio de Veyes no hubo otra caballería en los ejércitos romanos. Entonces muchos ciudadanos que se hallaban con suficiente renta para entrar en la caballería, pero que no tenian caballo propio de la república, ni mantenido por ella, se ofrecieron á servir en la caballería á sus espensas proveyéndose por si mismos de caballos. Desde entonces hubo dos especies de soldados de caballería en los ejércitos romanos: los unos á quienes daba el público un caballo, *Equem publicum*, y eran los verdaderos caballeros romanos, y los otros que le tenian por su cuenta y servian *Eque suo*, sin tener el título ni las prerogativas de caballeros.

La caballería que habia en cada legion tenia el nombre de ala, porque se la colocaba ordinaria-

mente de modo que cubria los flancos y formaba como las alas de la legion. Estaba dividida en diez partes llamadas *turmæ*. Los soldados de caballería llamados *equites* no usaban en un principio mas que un escudo formado de cuero de buey por arma defensiva, y una débil jabalina por ofensiva. Despues con el tiempo se les armó de todas piezas, como dice Polibio en el cap. 25 del libro VI. Sin embargo no se servian de estribos, y no usàban sino unas mantas ó especie de albardones cuadrados en lugar de sillas.

Las legiones se distinguian por el órden numérico de su creacion en 1.ª, 2.ª, 3.ª, &c. Otras veces tomaban el del gefe que las mandaba ó las habia formado, del pais ó pueblo de donde eran la mayor parte de sus soldados, de alguna divinidad ó de algun suceso ó victoria célebre, como *legion Valeria, Augusta, Flavia, Trajana, Jovia, Herculia, Minervia, Itálica, Hispánica, Parthica, Macedónica, Victrix, Liberatrix, Pia, Fidelis*, &c.

El estandarte ó insignia de la legion no fue siempre el mismo. En un principio usaron la figura de una loba en memoria de suponerse que uno de estos animales habia criado á Rómulo. Despues la de un lechon, animal que sacrificaban concluido un tratado para demostrar que la paz era objeto de la guerra. Se llevaron tambien figuras de otros animales, hasta que Mario sustituyó á todas la de una águila de plata con las alas abiertas y teniendo un rayo con las garras que llevaba el *aquilifero* en lo alto de una pica. En tiempo de Trajano se llevó tambien la figura de un dragon. Cuando las legiones habian conseguido alguna victoria célebre adornaban de coronas de laurel las águilas romanas y las otras insignias, particularmente aquellas en que habia el retrato ó imágen del emperador, delante del cual quemaban perfumes. El oficial encargado de llevar esta insígnia se llamaba *imaginifero*.

Los soldados de infantería llamados *legionarios* se dividian principalmente en hastarios, en príncipes, y en triarios y tambien en velites. Los hastarios formaban en primera fila, los llamados príncipes en segunda y los triarios en tercera. La division de los soldados en hastarios, triarios, &c. no subsistió sino hasta los últimos de la república. Despues del arreglo ó reforma introducida por Mario no se hace ya mencion en la historia sino de cohortes de veteranos y de cohortes de reclutas, *cohortes veteranorum, cohortes tironum*. Asi es que en tiempo de Julio César no se hablaba ya de estas distinciones aunque formasen en tres filas.

Los *hastarios* eran unos soldados que fueron sustituidos á los *velites* cuando se hubo concedido el derecho de ciudadanos romanos á toda Italia. Llevaban un casco de cobre ó bronce ó de acero pulido. Usaban una especie de cota de malla ó una coraza de cobre ó de hierro hecha en forma de escamas; y un escudo muy grande. Por armas ofensivas usaban la espada española, como la llama Polibio, al lado derecho pendiente de una especie de tahalí, y un puñal en el izquierdo. Á mas llevaban dos

dardos de tres codos de largo; uno de los cuales era una especie de javalina, y el otro llamado *hasta*, del que estos soldados se llamaron *hastarios*, *hastarii*.

Los príncipes fueron en un principio un cuerpo de jóvenes romanos, llamados asi, porque formaban en primera fila. Despues pasaron á formar en seguida detrás de los hastarios. Eran los que comenzaban el combate, y por lo mismo se elegian entre los hombres robustos y valientes. Estos y los hastarios tenian á mas el nombre de *antepilani* porque precedian á los triarios llamados *pilani* por usar el escudo llamado *pilum*.

Los triarios formaban en tercera fila en los combates, de donde tomaron su nombre. Usaban el *pilum*, escudo que les hizo llamar tambien *pilanii*, y eran los soldados de mas edad y mas esperimentados. El cuerpo de reserva constaba casi siempre de triarios, y solo entraban en accion en un estremo apurado, de donde nació el proverbio romano *res ad triarios reduit*.

El cuerpo de los velites era formado de los jóvenes de las familias mas pobres y al mismo tiempo eran muy jóvenes. Su nombre dicen se deriva de *veles*, provocar ó escitar, ó de *volare* robar. Combatian á pie mezclados con la caballería, cuyos movimientos seguian por su lijereza. Otras veces se les colocaba delante de las insignias para comenzar el combate, y entonces se les llamaba *antesignani*. Habia velites honderos y archeros. Creáronse durante la segunda guerra púnica ó contra Cartago, y se distribuyeron entre los diferentes cuerpos que componian cada legion. Esta infantería lijera fue suprimida despnes de la guerra social ó Marsica, como dice Valerio Mácsimo, cuando se hubo concedido, como hemos dicho á toda Italia el derecho de ciudadanos romanos. Sus armas eran un arco, una honda, siete azagayas ó venablos, una espada española que tenia corte y punta, un escudo redondo de madera cubierto de cuero, y un casco hecho de la piel de un animal fiero.

La edad para entrar en la milicia era la de 16 años, como dice Tito Libio, bien que en esto hubo tambien alguna modificacion. El tiempo del servicio de los legionarios estaba fijado á 16 años. Antes de Séptimo Severo no estaba permitido á los legionarios contraer matrimonio, ó á lo menos no podian tener la muger en el campo. La disciplina militar de los romanos era muy severa. Llevaban una vida dura, haciendo largas marchas cargados pesadamente, y durante la paz los ocupaban en trabajar en las fortificaciones de las plazas y de los campos, ó bien en abrir nuevas vias ó caminos, en construir aqueductos, y otros monumentos de ornato y de pública utilidad, algunos de los cuales admiramos todavía.

Los soldados á mas de sus armas, que como dice Ciceron, no las consideraban como un peso sino como sus mismos brazos, manos, &c. llevaban víveres para diez, doce ó mas dias, los pocos muebles de su servicio, y una estaca bastante pesada para la formacion del campamento.

Con todo este peso la marcha regular de los ejércitos romanos era segun dice Vegecio, de veinte mil pasos diarios, es decir, de mas de seis leguas de tres mil pasos cada una. Al frente de las legiones solia marchar el cónsul y aun el dictador á pie, y solo montaban á caballo cuando la edad ó una indisposicion les obligaba á hacerlo. Tito Libio dice que entonces antes de salir para el ejército, el dictador se dirigia al pueblo pidiéndole le dispensase de esta ley establecida de tiempo inmemorial permitiéndole marchar á caballo. Suetonio nos representa á Julio César infatigable marchando al frente de sus legiones algunas veces á caballo, pero regularmente á pie y con la cabeza descubierta por mas sol ó agua que cayese. Lo mismo dice con poca diferencia Plinio hablando de Trajano.

Los soldados de infantería recibian unas dos libras de trigo para su alimento diario, y se les solia dar para una porcion de dias que llevaban sobre sus espaldas. Los soldados de caballería recibian á razon de unas seis libras diarias de trigo porque cada uno tenia dos criados, y la correspondiente racion de cebada para sus dos caballos. Por esta razon se ecsigia que los soldados de caballería tuviesen una renta á fin de poder sobrellevar los gastos que no tenian los de infantería. Con este trigo, que tenia que moler cada soldado diariamente por sí ó por ranchos llamados *contubernia*, entre dos piedras ó con un molinillo de mano, hacian pan ó tortas que cocian sobre las ascuas ó debajo del rescoldo, y una especie de puches ó gachas; mezclando con ellas leche, legumbres, &c. Á mas del trigo se daba á cada soldado sal, legumbres, queso y algunas veces tambien manteca y carne de puerco. La bebida ordinaria era agua, á la que mezclaban solamente un poco de vinagre en los grandes calores. Para hacer esta bebida que llamaban *posca*, se obligaba á cada soldado á llevar una botella de vinagre.

En un principio los soldados romanos servian á la república gratuitamente, es decir, sin recibir paga. Durante el largo y pesado sitio de Veyes fue cuando por primera vez el Senado ofreció dar á los soldados una recompensa pecuniaria por sus estraordinarios servicios. Se pagaba á los soldados de seis en seis meses ó concluida la campaña. Esta paga no fue siempre la misma. En un principio fue de tres *ases* diarios á los infantes, que correspondian á unos cinco cuartos. Polibio dice que la paga diaria de los infantes era de dos óvolos, poco mas de cinco cuartos, la de los centuriones de cuatro óvolos, y de seis la de los soldados de caballería. Julio César para grangearse mas el aprecio de los soldados duplicó su paga: *Legionibus stipendium in perpetuum duplicavit.*

De esta cantidad ó sueldo aun se les retenia una parte, como dicen Tácito y Polibio, para los vestidos, para las armas, para las tiendas, &c.

En cuanto á los oficiales superiores parece que la república no les pagaba sus servicios sino con el honor que les resultaba de servirla. Sin embargo costea-

ba sus gastos necesarios é indispensables en el desempeño de sus funciones, como eran los vestidos, las tiendas, los caballos, la manutencion de algunos esclavos para servirles, &c.

El primer cuerpo de tropas *ociosas* ó armadas en tiempo de paz que se conocieron entre los romanos fue la guardia Pretoriana. Este abuso se introdujo en la decadencia de la república y de su libertad. Al principio su número fue de nueve á diez mil hombres, despues Vitelio le aumentó hasta diez y seis mil, y en tiempo del emperador Severo llegó hasta cincuenta mil. La economía militar adoptada en todas las edades y por todas las naciones de disolver en tiempo de paz todos sus ejércitos, fue por la primera vez, despues del fatal ejemplo de los tiranos de Roma, alterada en Francia en el reinado de Cárlos VII. Este príncipe temeroso de que los ingleses sus formidables enemigos no invadiesen sus estados, conservó despues de la guerra un cuerpo armado de nueve mil hombres de caballería y diez y seis mil de infantería. Esta novedad ocasionó una revolucion universal en el sistema militar del resto de la Europa, pues los demas estados se vieron precisados igualmente á estar preparados contra una nacion siempre armada.

Este desórden nacido en la Francia se aumentó mucho mas en tiempo de Luis XIV. creando esos numerosos ejércitos que en el seno de la paz ofrecen el espectáculo de la guerra.

MÍMICA. (V. *Declamacion.*)

*MINIATURA. Se llaman así las pinturas que suelen verse en los antiguos manuscritos porque en su orígen eran lijeros rasgos ó las solas iniciales hechas con *minio*. Tambien se les llama *viñetas*, porque en un principio el principal adorno de ellas eran hojas de vid ó pámpanos. Este lujo bibliográfico era conocido ya en el siglo de Augusto, segun se deduce de la primera de sus elegias.

Dióse despues el nombre de *miniatura* á una clase de pintura hecha con colores desleidos en agua de goma, sin duda por la pequeñez de las figuras muy parecidas á las que se usaban en los manuscritos. (V. *Pintura.*)

MISA. La *misa* solemne que celebra el Papa se diferencia en dos cosas de la de los otros sacerdotes. La primera que se cantan dos evangelios el uno en griego y el otro en latin: la segunda que la comunion se hace con ceremonias particulares. Despues de cantado el Agnus Dei el Papa se dirige al trono que tiene preparado en el mismo presbiterio. El cardenal diácono del Evangelio está en la parte de la epístola con las manos juntas de modo que pueda ver el Sacramento que está sobre el altar, y al Papa que se dirige á su trono. Cuando ha llegado, el diácono toma la hostia consagrada con la patena cubierta con un velo, y volviéndose hácia el pueblo la levanta por tres veces, á saber, en medio del altar y en cada uno de sus ángulos. Despues de esto la entrega al subdiácono, quien la lleva al Papa. Entre tanto el mismo diácono toma el cáliz en que está el vino consagrado, y despues de haberlo igualmente alzado tres veces como la

hostia, lo lleva al Papa, quien adora á Jesucristo bajo las dos especies á proporcion que se las presentan, lo que hace por medio de una profunda inclinacion de cuerpo estando en pie. El diácono y subdiácono se colocan á su derecha é izquierda. Entonces el Papa toma la grande hostia que está sobre la patena, y la sume por si mismo, dando luego una partícula ó fragmento al diácono y subdiácono que estan arrodillados, y despues de lo cual le besan la mano. Mientras tanto el diácono sigue teniendo en sus manos el cáliz, hasta que el cardenal obispo asistente se acerca con capa delante del trono pontificio, el sacristan del Papa entonces le presenta un tubo de oro que mete por uno de sus estremos en el cáliz, y el Papa tomando el otro estremo y bajando un poco la cabeza aplica en él sus labios, y absorve una parte del vino consagrado. El diácono se lleva el cáliz al altar, en el que absorve con el mismo tubito de oro la porcion de vino consagrado que habia quedado, dejando algunas gotas al subdiácono que lo toma sin el tubo y bebe igualmente en seguida el que le echan para la ablucion del cáliz. Entre tanto el Papa da el ósculo de paz al diácono solamente, y la comunion bajo la especie de pan á los otros cardenales, á los embajadores, príncipes, prelados y muchas veces á ciertos particulares que desean recibirla de su mano: despues de la cual pasa otra vez al altar y termina la *misa* con las ceremonias ordinarias.

El emperador de Alemania y el rey de Francia tenian el privilegio de comulgar en su consagracion bajo las dos especies de pan y vino.

Concluida la *misa* del Papa, el decano del cabildo de la iglesia donde S. S. ha celebrado le presenta 25 julios de moneda antigua *pro bene cantata missa,* dice el ceremonial romano, por haber cantado bien la *misa.*

Parece que un tiempo se celebraba en España una *misa* que se llamaba »la misa por la muerte de los enemigos" justamente abolida por ser contraria esta intencion á la caridad cristiana. (V. *Aniversario.*)

*MISTAGOGIA. Lo mismo que misa. (V.)

*MODERACION. Reprséntasela de edad madura, y por atributos se la dá un freno, una regla y un reloj de arena.

*MOHEL. El que circuncida el niño entre los judíos el dia octavo de su nacimiento. (V. *Circuncision.*)

MOJONES. (V. *Carbon. Termino.*)

MONEDA. (V. *Pecunia.*)

*MONETARIOS, *monetarii.* Los fabricantes de moneda entre los romanos formaban en reunion con sus mugeres é hijos una corporacion, únicamente ocupada en la fabricacion de la moneda, y estaban sujetos á unas determinadas autoridades. Habia los triunviros *monetarios,* encargados de dirigir la fabricacion de la moneda.

MONGES. (V. *Iglesia de España.*)

MONO. (V. *Mona.*)

*MONOCROMA. Pintura de un solo color. Esta clase de pintura es muy antigua, como que los etruscos la conocieron. La

pintura en un principio no constaba mas que de una sola tinta, y las figuras eran formadas por líneas de un solo color, que ordinariamente era el rojo hecho con cinabrio y minio. En lugar del rojo se empleaba algunas veces el blanco. Quintiliano dice de Polignoto y Plinio de Zeuxis que hicieron monocromos en blanco. Las tumbas antiguas de los tarquinos cerca Corneto ofrecen figuras formadas por colores blancos sobre un fondo oscuro. El mayor número de monumentos de este género de pintura se ven sobre los vasos de barro cocido.

*MONOPTERO. Especie de templo entre los antiguos de figura redonda, y que no tenia ni muros ni *cella* (V.).

*MONUMENTO. Se llama asi un edificio, una coluna, una estatua, &c. erigida en una plaza pública para conservar y trasmitir á la posteridad la memoria de algun personage ilustre, ó de ciertos sucesos célebres.

Despues de la invencion de la escritura parece, como dice Millin, que una inscripcion puesta en un parage público deberia ser el modo mas fácil para conseguir el objeto que se propone con la ereccion de un monumento. Tal fue el orígen de los monumentos mas sencillos y mas antiguos. Consistian en una pirámide, en una coluna, en un pilar, &c. con una corta inscripcion.

Los monumentos entre los pueblos antiguos eran mucho mas comunes que entre nosotros, y estaban siempre espuestos á la vista del público, con el objeto de inspirar deseos de imitar los hechos de los grandes hombres. En Atenas uno de los paseos públicos era un pórtico cubierto llamado *Stoa*, en donde Zenon enseñó la filosofía, y del cual sus discipulos tomaron el nombre de Estoicos (V.). En este pórtico estaban representadas las acciones mas célebres de los principales héroes. Para convencerse de la gran diferencia de costumbres que habia entre los antiguos griegos y nosotros no hay mas que leer á Pausanias. Apenas un griego podia andar mil pasos por su patria fuera, por las ciudades ó por las principales vias que no encontrase algun monumento imponente. Los monumentos sepulcrales no estaban como los de los modernos en sitios poco frecuentados, sino á lo largo de los caminos por los cuales no podia pasarse sin verles y admirarles: de aquí la costumbre tan comun en sus inscripciones *stá viátor*, &c. párate, ó viagero, &c.

Como el valor era necesario principalmente para el sosten de sus repúblicas de la Grecia, asi es que eran muchos los *monumentos* erigidos en memoria de los héroes y de los militares muertos en defensa de su patria. En Esparta habian erigido dos estatuas en honor de Pausanias que mandaba los griegos en la batalla de Platea.

* *MONUMENTOS.* Elevacion de algunos de los principales edificios ó *monumentos* célebres.

	Pies.
Gran pirámide de Egipto.	451.
Flecha de la catedral de Anveres.	443.
Torre de la catedral de Estrasbourgo.	437.

	Pies.
Torre de san Estévan de Viena.	424.
Cúpula de san Pedro de Roma.	406.
Torre de san Miguel de Hembourgo.	390.
Domo de san Pablo de Londres.	338.
Idem de la catedral de Milan.	335.
Torre de san Marcos de Venecia.	334.
Santa Genoveva de Paris.	249.
Torres de nuestra Señora de Paris.	204.
Torre de Pisa.	193,
Coluna llamada el *monumento* de Londres. . .	190.
Basilica de santa Sofia de Constantinopla. . .	165.
Pirámide de Cholulo (Méjico)	162.
Coluna Antonina de Roma.	162.
Idem Trajana de idem. .	150.
Panteon de idem. . . .	150.
Coluna de Napoleon de Paris.	134.

*MORAL. Sus atributos ordinarios son un libro, un freno y una regla. Suelen representarla con un trage blanco, símbolo de la inocencia ó de las costumbres puras y morigeradas. Algunos artistas la representan en ciertas ocasiones bajo la figura de Minerva, armada con un arco teniendo por cimera el mochuelo símbolo de la sabiduría.

MORAL. Este árbol fue traido de la China á Europa en tiempo del emperador Justíniano en el siglo VIII. (V. *Seda.*)

*MORFASMA. Una de las danzas ridículas de los antiguos, en la cual imitaban por medio de muchas figuras la trasformacion de los dioses.

*MORTIFICACION. Suele representarse bajo la figura de una muger triste y estenuada con un cilicio y unas disciplinas ó azotes.

*MOSCATEL. Dicen unos que este nombre se deriva del olor aromático parecido á la nuez *moscada* que despide este vino; y otros de que las *moscas* gustan mucho las uvas de que se hace este vino.

*MOSLEM. Verdadero creyente. Nombre que los árabes dan á los que profesan la religion de Mahoma. (V.)

*MOSQUETEROS. Hablando Pellicer en su Tratado sobre la comedia y el Histrionismo, del orígen del teatro del Príncipe de Madrid, dice lo siguiente. »Este corral de la Pacheca estaba en la calle del Príncipe. Aunque el corral (esto es, el escenario ó parte donde se representaba) se cubrió con tejados; el *patio* quedó siempre descubierto, y solo tendian sobre él un toldo para libertar del sol. Este era el sitio que ocupaba el pueblo bajo, y la gente del bronce que por su bullicio y gritería fueron llamados *mosqueteros*, con alusion al genio inquieto, desentonado y turbulento de los soldados gregarios ó rasos de aquellos tiempos (año 1574) llamados *mosqueteros*, porque en lugar de escopetas usaban mosquetes (V.); cuyo nombre de *Patio* y *Mosqueteros* se conservan todavía aun cerrados los teatros, cuyo cerramiento se hizo muchos años despues; y asi dice un Escritor del siglo XVII. que »en la mayor parte de España se usaba estar descubiertos los teatros." (V. *Escena. Patio. Tertulia. Teatro.* &c.)

MUECIN. (V. *Almuedano.*)

MUESTRA. (V. *Reloj.*)

*MURALLA DE LA CHINA. La gran muralla de la China de 27 pies de elevacion, tiene mil quinientas millas de estension, fue concluida tres siglos antes de la era cristiana. Una de las montañas sobre las cuales se prolonga es de 2252 pies de elevacion. Se halla guarnecida de torres de 40 á 60 pies de elevacion y á la distancia de cien pasos unas de otras.

MUSARABE. (V. *Mozarabe.*)

MUSAS. (V. *Avede. Andalidas.*)

MÚSICA. (V. *Bobisacio.*)

N.

N. Los romanos omitian algunas veces esta letra escribiendo *infas* por *infans,* al paso que otras la aumentaban, como *conjunx* por *conjux, thensaurus* por *thesaurus.* Una sola N en las inscripciones latinas servia para indicar los nombres propios *Neptunus, Numerius, Numeria, Noni,* &c. y tambien *nomen, netio, natus, nefastus, nepos, neptis, niger, nomen, nonæ, noster, numerarius* ó *numerator, numerus, nummus, numisma, numen.*

NAV. *navis.* N. B. *numeravit bivus* por *vibus.* NB. NBL. *Nobilis.* NC. N. C. *Nero Cæsar* ó *Nero Claudius* ó *non certe.* NEG. ó NEGOT. *Negotiator.* NEP. S. *Neptuno sacrum.* N. F. N. *Nobili familia natus.* N. L. *Non liquet* ó *non licet* ó *non longe* ó *nominis latini.* N. M. *Nonius Macinus* ó *non malum* ó *non minus.* NN. *Nostri.* NO. *Nobis.* NR. ó NNR. *nostrorum.* NOBR. *November.* NON. AP. *Nonis aprilis.* NQ. *Namque* ó *Numquam* ó *Nunquam.* N. V. N. D. N. P. O. *Neque vendetur, neque donabitur, neque pignori obligabitur.* NVP. *nuptiæ.*

NACIMIENTO DE CRISTO. No nació en el portal ó átrio de Belen como algunos artistas poco instruidos lo representan, sino en una peña ó roca escarvada inmediata á una *caravansera* ó meson á la parte septentrional de la misma ciudad. El representarle enteramente desnudo es faltar á la verdad histórica, al paso que en nada se opone á ella poner el buey y el asno.

NAIPES. Ningun documento ó escrito se encuentra anterior al año de 1392 en que se haga mension de los *naipes.* Las pragmáticas de Carlo Magno, de san Luis, de Cárlos IV. y de Cárlos V. de Francia contra el juego, hablan del chaquete y de los dados sin hacer mérito de las cartas; lo que prueba que su invencion es posterior á las espresadas pragmáticas.

La mayor parte de los autores franceses la atribuyen á un pintor llamado Laquemur Grin-

Gringonneur, que segun se cree, las inventó en 1392 para entretener á Cárlos VI. en los intervalos de su enfermedad. El padre Menestrier en su biblioteca curiosa é instructiva habla mucho de la invencion de los *naipes*, y aun duda de su origen. Los *naipes* segun su opinion debian ser muy raros antes de la invencion del grabado en madera por lo mucho que costaba el pintarlos. Los alemanes que fueron los primeros que grabaron en madera, fueron igualmente los primeros que hicieron moldes para *naipes*, pintando en ellos las figuras mas estravagantes. Hay quien opina que la impresion de los *naipes* fue el primer paso que se dió para la impresion de los caracteres grabados en planchas de madera

El espresado padre Menestier sacando ilaciones forzadas de la invencion de los *naipes*, supone que con los cuatro palos de que se componen las cartas se quiso dar una idea de la vida doméstica, lo mismo que con el juego del aljedrez mucho mas antiguo, se trató de espresar la guerra, y añade que los españoles representaron las mismas cosas bajo otra forma. Segun el mismo autor, en una baraja estan espresados los cuatro estados de la vida. Los cuatro reyes pintados con sus nombres en las cartas francesas, á saber: David, Alejandro, César y Cárlo Magno, son emblemas de las cuatro grandes monarquías hebrea, griega, romana y alemana. Las cartas francesas en lugar de los cuatro caballos tienen cuatro reinas con sus nombres y el anagrama Argina, que corresponde al caballo de bastos, quiere decir regina, haciendo alusion á la Reina María de Anjou muger de Cárlos VII. Raquel que corresponde al caballo de copas, alude á Inés Sorel. La doncella de Orleans está representada por la casta y guerrera Palas, y corresponde al caballo de espadas; y en Judit que corresponde al caballo de oros está representada Isabel de Baviera. En fin, las sotas que en frances son criados, representan los escuderos: todos ellos tienen tambien sus nombres alusivos á caballeros muy conocidos en la historia de Francia.

Ogier y Lanzarote eran dos valientes del tiempo de Cárlo Magno, y la Hire y Hector dos capitanes distinguidos en el reinado de Cárlos VII. cuando los ingleses eran dueños de Paris y de la mitad de la Francia. La Hire es el mismo de quien se cuenta que enseñándole el Rey los preparativos de un gran baile, y preguntándole que le parecia le respondió: á fe mia, Señor, que me parece que no se puede perder un reino mas alegremente.

*NASI. En hebreo príncipe. Título que entre los judíos se daba al gefe de una tribu, de una numerosa familia, y tambien á los príncipes del pueblo. Simon Macabeo fue saludado con este título despues que hubo libertado á su pueblo de la dominacion de los reyes griegos.

*NATALIA. (Santa) V. y san Adriano. Murió este mártir á fuerza de crueles azotes hasta salírsele las entrañas, y por último le rompieron las piernas y le cortaron manos y pies sobre un yunque, acabando de este

modo su vida. De aqui es que le pintan con un yunque, y otros añaden un leon para indicar la fortaleza con que sufrió tan cruel martirio, ó tal vez para espresar el heróico valor de *santa Natalia* su esposa, la que como dice Molano y Ayala »no solo quiso asistir al suplicio, sino que ella misma ponia y tenia las manos del santo mártir sobre el yunque."

*NAULA. (Precio del flete) Moneda que ponian en la boca de los muertos para pagar á Caronte el pasage de la barca. (V. *Caronte. Óbolo.*) Los magistrados atenienses para distinguirse del populacho mandaron que se pusiesen tres óbolos en la boca de sus muertos.

NAVE. (V. *Argonauta.*)

*NERE. Espacio de tiempo de que hacian uso los caldeos en su cronología. Dividian el tiempo en *Sares*, estos en seis *neres*, y cada uno de estos en diez *soses*, de manera que el *Sare* señalaba un espacio de 3600 años, y el *nere* ciento.

*NICETERIAS. Fiestas atenienses instituidas en memoria de la victoria que Minerva consiguió sobre Neptuno cuando disputaron acerca quien habia de dar el nombre á su ciudad de Atenas.

*NIDOS. En los tiempos bárbaros del feudalismo, cuando un pechero cogia un *nido* de perdices, de faisanes ó de algunas otras aves, y se llevaba los huevos aunque fuese de su misma propiedad, era castigado con una multa considerable, doble si reincidia, y era condenado á azotes públicos si por tercera vez infringia esta disposicion, y condenado á cinco años de destierro de su pueblo.

NOBLEZA. (V. *Eugenia.*)

*NOMBRES. Etimología del nombre *bolatin*. Á fines del siglo XVI. se dejó ver en España un tal *Buratin* que con mucho gusto y admiracion de los espectadores ejecutaba estraordinarias habilidades. Asi lo cuenta Alonso Lopez Pinciano en la epístola XII. de su antigua filosofía poética, donde se halla escrito lo siguiente — »Dijo Fadrique; muy de espacio vienen hoy los oyentes para ser nueva la accion que hoy se ha de representar y nunca en la corte representada. El Pinciano dió la causa diciendo: y no sin razon, porque *Buratin* ha convidado hoy á su voltear posible porque se mira con la vista, y no verisimil por la dificultad de las cosas que hace. Hugo dijo: poco debe de haber que ese hombre vino, pues no ha llegado á *mis orejas*; pero pregunto ¿qué es lo que hace? el Pinciano respondió: no se puede decir todo, mas diré una parte. Encima de una soga tirante anda de pies.... anda unas veces sobre chapines, otras sobre unos zancos mas altos que una tercia. Poco digo, danza sobre la soga, y haciendo las que dicen las cabriolas en el aire, torna á caer de pies sobre ella como si fuera una sala muy llana y espaciosa."

Por lo que va espuesto aparece claro que de *Buratin* fue de quien tomaron el nombre los que despues se llamaron y continuan llamándose *Bolatines*. El vocablo *Bolatin* es idéntico con el de *Buratin*, sin mas diferencia que haberse convertido la *u*

de la raiz en *o*, y la *r* en *l*, mudanza muy natural y muy comun en las voces que de otro idioma pasan al nuestro.

D. Sebastian de Covarrubias en su tesoro de la lengua castellana, artículo *Boltear*, habla de los bolatines como de una cosa nueva en su tiempo, y por la definicion que en el artículo Bolado pone de *Bolatin*, da bastante á entender que en su concepto el sustantivo *Bolatin* habia nacido del verbo volar. *Bolatin*, dice, *el que vuela por la maroma*. Tan presto se perdió entre los nuestros la memoria del asombroso *Buratin*. Este apellido parece italiano, y tal vez seria de Italia de donde vino á España un hombre de tanta destreza y de tan primorosa habilidad, como asegura el Pinciano haber sido *Buratin*.

*NOVENA. (Orígen de Ntra. Sra. de la) »Catalina Flores casó con Lázaro Ramirez, un hidalgo montañes, aunque buhonero de ejercicio, que iba vendiendo sus bujerias de lugar en lugar. Seguíale su muger embarazada, y en uno de ellos la cogió el parto. Salió de él con felicidad; pero por acompañar á su marido no tuvo tiempo suficiente para convalecer. Era esto en el corazon del invierno, cuyos frios y hielos, cayendo sobre su enfermizo cuerpo, llegó á tullirse toda.

»Venerábase á la sazon con devoto concurso del pueblo de Madrid una Imágen de nuestra Señora en la esquina de la calle del Leon que corresponde á la de santa María, en la cual la buena Catalina Flores puso los ojos y la esperanza de su curacion. Quiso obsequiar á la Señora, haciéndola una devota *novena*, y para obligarla mas, pasaba las noches en la calle. Sucedia esto en el julio del año de 1624. Fue pues tanta la fe de esta fervorosa tullida, que el último dia de su *Novena* (que fue un lunes á 15 del referido mes) se sintió sana y buena, con el uso libre y desembarazado de sus miembros; y agradecida corrió á la plazuela de Anton Martin á comprar unos clavos para colgar en la Imágen las muletas que habian sido antes sus pies y sus manos. De este milagro hizo auténtica probanza D. Diego de Vela, vicario de Madrid, obispo despues de Lugo.

»De aqui tomaron ocasion los Actores ó representantes para elegir por su patrona y abogada á esta Santa Imágen con el título de la *Novena* por el motivo dicho. Trasladáronla á la parroquia de san Sebastian el dia 24 de dicho mes y año, y en ella fundaron una Cofradía ó Congregacion, y una capilla para colocarla, donde se venera. En el sitio de donde se sacó esta Imágen se colocó otra para conservar su memoria."

NÚMERO. La voz guarismo viene evidentemente del griego *arithmos*, número, de donde se formó tambien el nombre *aritmética*.

NUNCIATURA. (V. *Nuncio.*)

NUNDINÆ. (V. *Feria.*) Llámaronse ferias nundinas porque se solia celebrar este mercado el dia *nueve* de cada mes.

O.

O. Á las muchas abreviaturas para que se servian de la O los antiguos y de las que hablamos en el lugar respectivo de la obra, pueden añadirse las siguientes. Una O sola servia para espresar *oficium*, *olla*, *omnis*, *optimus*, *optio*, *ordo*, *ossa*, *ostendit*, &c.

OBEDIENCIA. (V. *Desobediencia.*)

*OBISPO. (V. *Iglesia de España.*)

*OBSENIDADES. Se dice que el emperador Eliogábalo llegó al estremo de hacerse tirar ó arrastrar en un carro por mugeres desnudas.

*OCCABES. Collares y brazaletes guarnecidos de piedras preciosas de los que pendian cadenillas, que los sacrificadores llevaban en las ceremonias, particularmente en la del taurobolo. (V.)

*OCCÉANO PACÍFICO. Descubrió por primera vez este mar el célebre español Juan de Balboa en 1513 despues de haber atravesado el istmo de Panamá. Juan de Magallanes fue el primero que navegó por aquel mar en 1521 despues de haber descubierto el estrecho que lleva su nombre.

*OCSICRATO. Lo mismo que Posca. (V. *Milicia.*)

* *OCTOBER.* (*Equus.*) (V. *Octubre.*)

*ODALISCAS. Se da este nombre à las mugeres que tiene el gran Señor en el Harem (V.) de su serrallo (V.) ó palacio para su recreo. (V. *Ouris ó Huris.*)

*OENOPTO. Entre los atenienses era una especie de censor encargado de vigilar y reprimir todos los escesos que pudiesen cometerse en los festines. Citaba delante del Areopago á los delincuentes.

*OFFA. Una especie de pasta que los augures romanos tiraban á los pollos sagrados cuando querian tomar los auspicios.

*OFRENDA. (V. *Iglesia de España.*)

*OLIFANTE. Pequeña trompeta ó mas bien corneta de que se servian los antiguos paladines y caballeros aventureros de la edad media para llamar y desafiar á sus contrarios.

*OLIMPIÓNICOS. Llamábanse asi los atletas vencedores en los juegos olímpicos. (V.)

*OLVIDO. (LA LEY DEL) (V. *Amnistia.*)

**OMBRES.* Entre los romanos los convidados á un banquete podian llevar consigo algunos de sus amigos, y estos nuevos convidados se llamàban *ombres*.

*OMER. Medida de los hebreos que se cree ser igual á la *letheca*. Tenian otra del mismo nombre que era igual al *gomor*.

*OMFALOMANCIA. Adivinacion que como indica su nombre se practicaba por medio del cordon umbilical. Graduábase el

número de hijos que tendria la madre por el de los nudos que se distinguian en el cordon.

* OMOFAGIAS. Fiestas griegas en honor de Baco. Comíanse en ellas las entrañas crudas y sangrientas de los carneros, en memoria de que Baco segun se creia no habia comido sino carne cruda.

* ONICOMANCIA. Adivinacion que se hacia por medio de las uñas. Practicábase frotando con ollin las uñas de un jóven, y luego presentándolas al sol creíase ver figuras que indicasen lo que se deseaba saber. Servíanse tambien para frotar las uñas del aceite y de la cera.

* ONOCHOERITIS ú ONOCHOERITES. Mónstruo la mitad asno y la otra mitad puerco, del cual decian los paganos que los cristianos habian hecho su Dios.

* OOMANCIA. Especie de adivinacion que tenia lugar por medio de los huevos, y se decia habia sido inventada por Orfeo.

* ÓPERA ITALIANA. En el año 1594 tres jóvenes italianos, unidos por la igualdad de genio y estudios, no menos que por su amistad, y todos escesivamente apasionados de la música y poesía, concibieron la idea de resucitar la antigua costumbre de los griegos de cantar en tono declamatorio. Su primer paso fue dirigirse al poeta Octavio Runucini natural de Florencia paraque les compusiese un drama, que llamaron *la historia de Dafne,* cuya música arregló Pesi, el mas célebre Compositor de aquel tiempo. El conde de Corsi, aficionado solamente, era al mismo tiempo muy buen músico, y fue uno de los que trabajaron en esta nueva produccion. Esta pieza despues de completa, lo mismo que otra llamada la Máscara de Como, se representaron privadamente en el palacio del conde. Hicieron de actores y cantarines el autor y sus amigos, y la orquesta de la primera *ópera* italiana se compuso de cuatro instrumentos. No habia árias en esta *ópera*, y el recitado, si tal nombre merece, era una especie de compaseada entonacion, que seria en el dia monótona y fastidiosa.

Otros creen que el primer inventor de las *óperas* fue un gentil-hombre romano llamado Emilio Cavalieri. Sea quien fuere, lo cierto es que los dos papas de la casa de Medicis Leon X. y Clemente VII. tuvieron óperas en su corte.

Parece que hasta el año 1680 no salieron mugeres en las *óperas*, y la primera vez fue en el *Triunfo del amor*.

Por los años de 1630 se representaban ya *óperas* en Madrid, y con motivo del casamiento de Cárlos II. con la Luisa de Orleans, dice un autor contemporáneo, algunos músicos franceses representaron en Madrid algunas *óperas* de Lulli; pero esto duró poco tiempo, continua el historiador, porque la Nacion gustaba mas de la música italiana, lo que supone que las *óperas* italianas fueron de mucho anteriores en Madaid á las francesas. La primera *ópera* original española parece fue la *Lira de Apolo* por Agustin de Montiano, y fue representada en Madrid en 1719. Signorelli dice que la primera fue *Briseida*, y que se representó en 1776.

*OPIA. (Ley) Primera ley suntuaria publicada por los romanos despues de la desgraciada batalla de Cannas por la cual se prohibia á las señoras de Roma tener en todas sus alhajas y adornos mas de media onza de oro, el usar vestidos de muchos colores y el andar en silla de manos sino cuando iban á los sacrificios. Esta ley aunque tan arreglada en especial en aquellas criticas circunstancias, jamas se observó con ecsactitud y apenas se vió libre la república del miedo de Anibal y veinte años despues de la promulgacion de aquella ley, las mugeres pidieron su revocacion. El ruido y alboroto que movió esta pretension manifiesta que el caracter de las mugeres de Roma, en orden al adorno y á las modas era, con corta diferencia, el mismo que el de todas las del mundo. El dia que se habia de tratar la causa, se vió la plaza llena de las señoras mas condecoradas, que no contentas con haberse declarado á sus maridos en sus casas, andaban solicitando votos, usando para este fin de todas las espresiones y medios que suelen practicar los pretendientes mas importunos. Los senadores apenas pudieron deshacerse de ellas, para entrar en el senado. Son muy dignas de leerse las dos oraciones que con este motivo dijeron M. Porcio Caton y L. Valerio que se hallan en Tito Livio al principio del lib. 34, pero la causa quedó decidida á favor del bello secso, y las romanas se vieron con mas libertad para satisfacer su capricho.

*OPINION. Una ley de los Atenienses declaraba infame y detestable y catisgaba con destierro al hombre que tratándose de la causa pública no se atrevia á manifestar y declarar su *opinion*. Por este medio se sabia el modo de pensar de cada uno y la república tenia siempre ministros y defensores.

*OPTICÓMETRO. Este instrumento, propio para medir los grados de estension de la vista, y por consecuencia á remediar los inconvenientes que ofrece la mala calidad de los vidrios de los anteojos, se debe al ingeniero frances M. Chevalier.

*ORDALIA. (V. *Juicios de Dios*.)

*ORIZABA. (V. *Volcan*.)

ORLA. (V. *Franja*.)

*ORQUESTA. Parte del teatro de los antiguos llamada asi de una palabra griega que significa *danzar*, porque este lugar estaba destinado para los *danzadores*, para los músicos y para las personas del coro. (V.) En Atenas no habia espectadores en la *orquesta;* pero entre los romanos se dispusieron asientos considerados como muy distinguidos y destinados unicamente para los senadores. (V. *Teatro*.)

*OSAN. Nombre que los griegos daban á sus generales. Significa mas que hombre, hombre superior ó semi dios; pero este dictado no le recibian sino despues de haber alcanzado algunas victorias ó acciones distinguidas.

*OSARIO. (V. *Sepulcro. Tumba*.)

P.

P Los romanos solian poner la letra P algunas veces en los estandartes é insignias de las legiones para denotar la palabra *Principes* (V.) que fueron los soldados que formaban en primera fila. En los edictos y en las leyes la letra P significaba *populus y patres.*

*PACE. (In) Palabras latinas que entre los monges significaban una horrorosa prision, en la que eran encerrados aquellos religiosos que habian cometido una falta muy grave ó habian pasado á ser incorregibles en sus costumbres. Y como los que eran encerrados en ellas, privados de todo ausilio humano, solian acabar alli sus dias, se les condenaba con la fórmula *vade in pace,* de donde tomó aquel calabozo el nombre de *in pace.*

*PACHA. Lo mismo que *Bajá.* (V.)

*PADISCHAH. Título que el gran Señor suele dar al rey de Francia únicamente. *Padischah* en lengua turca quiere decir emperador ó gran rey, y esta diferencia á favor del rey de Francia y sus embajadores que aun subsiste, dicen se funda en que el sultan considera al monarca frances como pariente suyo por una princesa de la sangre real francesa, que yendo á Jerusalen fue arrebatada por unos corsarios, y presentada al gran Señor, de la que pasó á ser su favorita.

PADRINO. Llamábase asi en los torneos (V.) y justas (V.) el caballero que acompañaba al mantenedor (V.) ó al aventurero (V.). Era una especie de defensor, que estaba siempre pronto y atento para observar las buenas acciones del caballero á quien *apadrinaba,* y para acriminar las del que le competia, y el que hacia despues relacion de ellas á los jueces del torneo, que debian sentenciar en favor ó contra de uno y otro combatiente para concederles ó negarles los premios.

*PAEAN. Nombre de un himno ó cántico célebre entre los griegos en honor de los dioses y de los hombres distinguidos.

*PAGA de las tropas. (V. *Abandonar el soldado su puesto. Milicia. Racion. Soldado. Trigo.* &c.)

*PALADION. (V. *Aerolitas.*)

*PALARIA. Ejercicios con que los reclutas romanos se adiestraban bajo la direccion de un instructor. Consistia en armarlos de una pesada espada y con un escudo de mimbres, adiestrarlos en el manejo de aquella, contra un madero de unos once pies que clavaban en tierra. El mismo madero servia de blanco para arrojar flechas, y toda otra clase de armas con que se adiestraban, que si bien eran de madera se procuraba que fuesen muy pesadas á fin de que hallaran despues lijeras las de hierro.

* PALAS. Este planeta fue descubierto en 1782 por el célebre astrónomo Olbers de Brema. (V. *Astronomia. Sol.* &c.)

* PALATINA. Este adorno que suelen llevar las mugeres en el cuello dicen fue inventado por una dama del servicio de una princesa de la casa *Palatina* de donde tomó el nombre.

PALENQUE. Lo mismo que liza, tela, campo cerrado, &c. en donde se tenian los desafíos, y se ejecutaban las justas, torneos y demas pasatiempos de la edad media. (V. *Todos estos nombres.*)

* PALERO. En la antigua milicia española era lo mismo que gastador porque trabajaban con la *pala.*

PALMERO. Llamábanse asi antiguamente los que volvian de visitar la tierra Santa, porque asi como los que venian de otros puntos solian traer ramos de *romero* de donde se les llamó *romeros*, los que volvian de la Palestina acostumbraban llevar en la mano una palma.

* PALMIRA. Los ingleses fueron los que en 1691 descubrieron las célebres ruinas de esta antiquísima y olvidada ciudad del Asia.

PANTOMIMOS. (V. *Bufones. Entierro. Funerales. Máscaras. Mimos. Teatro. Tragedia.* &c.)

PAPA. En el año 1073 de Jesucristo siendo sumo pontífice Gregorio VII. en un Sínodo que se celebró en Roma se mandó y declaró que el Sumo pontífice tomára constantemente el título de *papa.* Antiguamente solo se llamaba sumo pontífice, y *papa* los obispos y sacerdotes.

En el mismo Sínodo se determinó que los sacerdotes regulares ó religiosos ordenados *in sacris* se llamaran *padres.*

PAPEL. (V. *Amianto. Papel.*) Los japoneses fabrican un *papel* de tiempo inmemorial con la corteza del moral, y tambien lo hacen con el cáñamo, bambú, paja del arroz, con la seda y con el algodon. Las principales ofrendas de los chinos á sus divinidades son de *papel*, que queman en su honor delante sus simulacros.

Los antiguos mejicanos servíanse para *papel* de unas hojas de aloes.

Tambien se fabrica ahora *papel* de paja, cañas y otras materias.

* PAPISA Juana. Fábula absurda y ridícula que colocan algunos entre el pontificado de Leon IV. que murió en 855 y el de Benedicto III.: y que ni aun la admiten como cierta la mayor parte de los protestantes y enemigos de la misma corte de Roma.

* PARAGUAS. Parasol. Umbrelas. El uso de los *paraguas* y *parasoles* es antiquísimo en Tartaria, en Persia y en Italia: se ven varias representaciones de estos instrumentos en los monumentos de Persépolis, en los vasos etruscos, &c. y Ovidio y Marcial hacen mencion de ellos en sus versos.

El uso de los *paraguas* no se introdujo en Francia hasta el año 1680, y sucesivamente en España, en cuya época se les cubria de una tela encerada.

PARAÍSO. (V. *Eden.*)

PARAZONIO ó Parazonium. Cinturon del que pendia una espada ancha, corta y terminada

en forma redonda, que usaban como un distintivo particular los tribunos del pueblo romano durante su permanencia en los ejércitos.

* PARIS. (Tratado de paz de) Por este convenio definitivo entre la Gran Bretaña, la Francia, España y Portugal, concluido en Paris el 10 de febrero de 1763 se confirmó á la Inglaterra la posesion de las provincias del Canadá, de las dos Floridas y parte de la Luisiana en la América septentrional, como asimismo las islas de san Vicente, la Dominica y Tabago en las Indias occidentales.

PARNASO. (V. *Larnaso.*)

PARRICIDA. (V. *Culeus.*)

* *PARTIBUS.* (*In*) (V. *In partibus.*)

* PASAPIE. Este baile fue inventado en Bretaña.

* *PASCERE linguam.* Espresion usada en los sacrificios para impedir que se profirieran palabras de mal agüero. Al comensar el sacrificio un heraldo imponia silencio á los asistentes con esta fórmula: *Pascito linguam.* Es decir contened vuestra lengua como el pastor contiene su ganado.

PASTOR. (V. *Pedum.*)

* PATÉTICO. (V. *Pathos.*)

* PATHOS. Nombre griego que significa pasion. De ahí la palabra *patético.* El *pathos* es una parte esencial de la Oratoria, porque consiste en saber atraer al auditorio escitando su sensibilidad y sus pasiones; por lo que es necesario conocer el modo de moverlas.

* PATRIMONIO de la Iglesia. (V. *Exarca. Iglesia.* &c.)

PATRIOTISMO. (V. *Ciudadano.*)

* PECTORILOCO. (V. *Auscultacion.*)

* PENDULO. Esturmio nos dice que Riccioli fue el primero que observó el isocronismo de las oscilaciones de los *péndulos*, propiedad admirable y de la que se sirvió para medir el tiempo. Despues de él, Ticho, Langreno, Werdelin, Mersenno, Richer y otros han hallado y retificado la misma propiedad; sin embargo Huygens fue el que por primera vez aplicó los *péndulos* á los relojes.

El primer *péndulo* que vieron los ingleses fue construido en 1662 por el holandes Fromentil. (V. *Reloj.*)

* PENINSULA. La superficie de toda la *Península* incluso Portugal y las islas Baleares es de 18,443 leguas cuadradas, y su poblacion puede fijarse en quince millones y medio de habitantes á razon de unos 840 por legua cuadrada. Si toda estuviese poblada como la provincia de Entre Duero y Miño en Portugal podria subir el número de sus habitantes á 57,449.945, y no estándolo sino como Guipuzcoa ascenderia á 37,051.987.

PENITENCIA. (V. *Aniversarios.*)

PENITENCIALES. (V. *Cánones.*)

* PENTACONTARCA. Oficial del ejército griego que mandaba una *pentacontarquia* subdivision de la *falange* (V.) y constaba de sesenta y cuatro hombres.

* PENTACONTARQUIO. Llamábase asi el que en la milicia entre los romanos ó en el ramo civil era gefe ó mandaba cinquenta hombres. Llamábasele tambien por esta razon quinquagenario.

* PENULA. Era entre los ro-

manos un trage de lana del que se servian en tiempo de lluvia. Era cerrado por delante como la toga; pero mas estrecho y mas corto. Hacíanse tambien algunas de pieles, y entonces se llamaba *scortée*.

PERGAMINO. Su orígen, dice la Real Academia de Buenas letras de Barcelona, parece ser desconocido por hallarse confundido en muchos autores con el cuero ó membranas. Pero es constante, que la perfeccion que logra el que usamos actualmente; la debe á los reyes de *Pérgamo*, junto con el nombre. Creen algunos que Galeno al regreso á su patria enseñó el modo de su nueva preparacion. Varios autores como Plinio refieren que habiendo Ptolomeo Philadelfo rey de Egipto privado en su reino la estraccion del papel, á fin de embarazar á Attalo rey de Pérgamo la formacion que emprendia de una gran biblioteca, sentido este, inventó el *pergamino*: añadiendo algunos que el verdadero inventor fue Eumeno hermano de Attalo. En lo antiguo lo enceraban paraque raida despues la cera pudiese volver á servir. Con ella se le daban varios colores, como amarillo, purpúreo y colorado.

El *pergamino* fue muy usado entre los hebreos. Los libros sagrados que envió Eleazar á Ptolomeo Philadelfo unos 260 años antes de Jesucristo estaban escritos en *pergamino*. Las *Filacterias* (V.) que segun refiere san Mateo llevaban los fariseos eran de lo mismo segun el P. Calmet y otros. San Pablo parece usaba frecuentemente de ellos; pues escribiendo á Timoteo le encarga particularmente que le traiga *pergaminos*. En el imperio romano fue bien recibido el *pergamino* aunque siempre prevaleció el papel egipcio, fuese por las calidades que le hacia preferible, ó por ser mucho mas barato mediante las crecidas cantidades que producia el Egipto y tan copioso su comercio. Despues que el Egipto sucumbió al poder musulman en el siglo VII. logró el *pergamino* ser mas usado, hasta principios del siglo XIII. en que con motivo del descubrimiento ó invencion del papel actual solo se escribieron en *pergamino* los documentos de mas interes, &c. (V. *Papel*. *Papiro*. &c.)

*PERIAGE. Lo mismo que Imperiage ó derecho imperial.

*PERIÓDICOS. *Origen é importancia de ellos.* No creemos supérfluo ofrecer á nuestros lectores, dicen los ilustrados editores de un *periódico*, un bosquejo de la especie de mágia obrada en todos tiempos por aquellos escritos volantes acomodados á las circunstancias, que sobre ilustrar á los hombres acerca de su estado presente les presagian el de su suerte futura. Manifestar la superioridad de su influjo es presentarles como arma útil y peligrosa á la vez, fulminante indicio de la pertinacia de un bando, y eficaz socorro de un legítimo gobierno. Impresos ahora en dilatados *periódicos* que pueden insistir con frecuencia sobre una misma doctrina, son casi superiores á las arengas del tribuno, y á la cáustica vehemencia del libelo. Añádase que pertenecen al orden civil como elementos de lucrativa propiedad, al moral como antorcha

de la opinion, y no se estrañará que reclamen aquel límite concilie estos varios intereses en notorio beneficio de la seguridad privada y de la independencia pública.

El pueblo antiguo, que ha dejado mayores vestigios y mas brillantes recuerdos, adoptó el sistema republicano, despues de proscribir el monárquico; pero si bien fundóle en el desprendimiento de los intereses particulares para auge del procomun, le sujetó á la vigilancia edil, á la severidad consular, y tal vez al despotismo dictatorial. La *tribuna* era la única arma verdaderamente democrática para combatir la arrogancia ecuestre y el militar predominio, pues asistia en efecto á los ciudadanos de Roma el derecho de subir á ella, de acusar á los depositarios del poder, y encender con acaloradas filípicas la cólera de la muchedumbre. Careciendo de *periódicos*, producian igual resultado estos discursos, frecuentes partos de una oposicion audaz. Cuando dominó Roma á las demas repúblicas, las riquezas y los deleites enflaquecieron el vigoroso temple de sus armas, y desaparecieron de la tribuna los antiguos oradores, y quedó entregada á los sofistas. Estéril fue el privilegio de arengar á los hombres, título meramente académico el de orador, y desempeñábanle por esto los que henchidos de falso saber, cuanto hábiles en el vulgar mecanismo de redondear períodos y pronunciar frases cadentes, tributaban venales inciensos á un pueblo ya embrutecido en los anfiteatros de los césares. Desapareció aquella influencia periódica, aquel incentivo de pública controversia que mantuviera á los espíritus en saludable agitacion sobre todo cuando salvaron el estado la sublime resignacion de Regulo, y la elocuencia varonil de Marco Túlio; y aun puede asegurarse que no renació hasta que oponiendo el cristianismo la persuacion á la violencia sometió al sublime tribunal de la razon humana las cuestiones de mayor importancia para su felicidad y alianza mútua.

El choque del Evangelio con el politeismo dió márgen á una multitud de tratados, réplicas y argumentos, no menos ricos de dialéctica y eficacia que las antiguas controversias del foro. Ciertos opúsculos de Lactancio, Tertuliano, Orígenes, san Agustin y san Gerónimo, no solo iban restituyendo al entendimiento y á la crítica su espíritu y su vigor, sino que abrian la puerta á las cátedras y á las sillas episcopales, y daban á la inteligencia humana su mas sabroso alimento. Adormecidos los hombres bajo el cetro de los césares, no es mucho que las cuestiones morales les despertasen de tan vilipendioso letargo. Comprendieron al fin que con la absurda creencia de la mitología griega era imposible aquella libertad que asegura el sosiego doméstico y aleja todo fanatismo político; y ofrecióse á su penetracion la moral del evangelio como la piedra angular sobre que pudiese sólidamente elevarse el edificio de un gobîerno benéfico, inteligente y protector. Sobre todo, los que justamente se preciaban de adictos advirtiendo en la sen-

cillez de sus preceptos una era mas feliz, tomaron activa parte en estas contestaciones casi periódicas, puesto que á ellas se trasladáran la ilustracion del foro y la independencia de la tribuna, y que representando el progreso de las ciencias y el triunfo de la civilizacion, alcanzaban la especie de superioridad que se habia de admirar andando el tiempo en la espresiva elocuencia de los papeles públicos. Y asi es que no menos debió el cristianismo al influjo de tales refutaciones y epístolas que ha debido despues á los *periódicos* la libertad política y mercantil de los pueblos. Animar á una generacion oprimida, inspirar la fraternidad bienhechora, convencerla de los perjuicios de una secta inventada para enervar el cuerpo, no para consuelo del ánimo, indicarla en fin un camino de emancipacion, de progreso, de libertad. . . . tal fue el inestimable beneficio, mas bien debido al ardiente opúsculo controversista, que á la profundidad de una obra voluminosa y filosófica.

Justo es lamentar la invasion de los bárbaros septentrionales que puso repentino término á ese primitivo alarde de indepencia y cultura. Al estrépito de sus armas, á la fama de su ferocidad y tropelías, quedaban desiertas las ciudades, y poblabánse los páramos de anacoretas. Las asperezas del yermo ofrecieron asilo y tumba á la elocuencia y al saber. Desaparecieron de Europa los mas nobles elementos de la civilizacion humana, dejando en triste recuerdo admirables ruinas y cierto latin bárbaro, en el que chispeaban todavía no sé que admirables vestigios de su genuina flecsibilidad y redundancia. La cruz del Gólgota fue el único monumento que se mantuvo ileso en medio de tantos escombros, halagó á los vencidos, triunfó de los vencedores, y depositario entonces el clero de los escasos conocimientos de aquellas edades, usó de una especie de monopolio científico, hasta que le arrebató la imprenta lo que encerraba de mas útil en sus góticos archivos. Durante la tenebrosa época de la ignorancia, si bien aparecian de cuando en cuando algunos tratados de gravedad escolástica, no circulaban volantes opúsculos en los que ensayase la crítica sus fuerzas, y un espíritu analítico, una emulacion fervorosa, mantuvieron saludable pugna entre el imperio y la razon. Limitóse la imprenta en su orígen á producir tomos de grueso calibre, volúmenes *en folio*, mas propios para descansar sobre el atril que para pasar de mano en mano con rápido aprovechamiento de multitud de lectores. Los *en cuarto* vulgarizaron el placer de la lectura, y habiendo inventado Aldo (el antiguo) los de tamaño inferior, tuvimos en cada uno de ellos un constante compañero de nuestros paseos y viages. Esta nueva forma multiplicó el número de los aficionados: el de los escritores, y dió márgen al flechador libelo leve dardo de dos puntas, sirviendo de elocuente intérprete á la irritacion de los partidos. Vémosle obrar el predominio periodístico entre las turbulencias políticas de la Liga (por ejemplo la Fulminante), las ame-

nazas de la Fronda (*Discours d' Etat*) las querellas literarias del tiempo de Corneille (Sátiras de Boileau) y las levíticas (¿Que hombre medianamente instruido no tiene presentes las cartas provinciales de Pascal? Creemos notar ya en ellas lo que habian de ser algun dia Addisson, Junius y Jony. Todo lo reunen: filosofía, sarcasmo culto, lógica vehemente, erudicion selecta) sostenidas de un lado por el Jesuitismo, atacadas vigorosamente de otro por Jansenio. Los folletos, si bien mas flotantes, mas caprichosos que los *periódicos,* presentaron ya la idea de un arsenal provisto de algunas flechas, con las cuales se podia mover simultánea guerra á la arbitrariedad y al mal gusto, á la hipocresía y al fanatismo. No es mucho, pues, que tratase alguno de dar cierta regularidad á su publicacion, é imaginase por su medio un ataque mas constante y productivo, no limitándoles á una polémica fugaz, desnuda por lo comun de perseverancia y vigor.

Ocurrió pues á Mr. Sallo el pensamiento de un folleto semanal contra los literatos de su época; púsole en planta, y he aquí el primer *periodico.* (Empezó á salir en 5 de enero de 1665). La severidad, no siempre justa de sus juicios, y el arte de amenizarlo por medio de rasgos chispeantes de malicia y donaire, revelaron contra su obra á la pacífica república de las letras, amilanada bajo los tiros de una máquina bélica que periódicamente reproducia sus ataques. Representaron sobre su injusticia, quejáronse de su ponzoña, logróse su suspension; pero el paso estaba dado, y la feliz ocurrencia de Sallo habia de hallar por fuerza apasionados y sucesores. Así fue en efecto, y si consultamos el bien que los *periódicos* han hecho á la política y á las letras desde aquel *semanario de los sabios* hasta la *Revista de Edimburgo,* habrémos no solo de aplaudir su invencion, sino de admirar cuanto les debe la cultura de las naciones. Fueron de consiguiente los *periódicos* una especie de ejercitos ausiliares del entendimiento humano desde 1665. Á ellos somos deudores de ese espíritu de emulacion que, multiplicando la actividad de los hijos del saber, ha sido el orígen de constantes observaciones y analisis. Tan pálida fuera sin su polémica la historia de las ciencias, como la de la política sin las discusiones parlamentarias.

Á ellos esa lógica analítica aplicada con tanto fruto, á la ciencia del gobierno, á ellos la energía de la discusion parlamentaria y el arcano de dar progresivo interes á los insignificantes actos de la vida pública. ¿Hallaríase ademas medio tan oportuno de correspondencia diplomática y científica? ¿Lo hay mas á propósito para enlazar á los hombres de todos los paises y hacer cosmopolita la opinion? ¿Mas enérgico que contener el siniestro predominio de una época, combatir las pasiones contemporáneas, é indagar el carácter de un pueblo, el de un gobierno, el de un escritor?

Recórranse las colecciones de *periódicos* que han contribuido al lustre de la Alemania filosófica, de la Italia artística, de la Fran-

cia política, de la Inglaterra mercantil, y se vérá que han llevado como en hombros á la inteligencia humana, indicándola á par de estraviadas sendas el sólido derrotero. No nos daban los opúsculos mas que un fuego fátuo, una elocuente muestra de sátira y animadversion: débese á sus verdaderos hijos ilacion convincente, laudable constancia y variedad filosófica. Eran aquellas un sarcasmo momentáneo, la abispa que en cuanto clava el aguijon piérdese zumbando por los aires; y han sido los otros un constante termómetro del espíritu del siglo, especie de cristal mágico en el que campea límpia la verdad, sin embargo de procurar envolverla mil preocupaciones y errores. En un folleto todo es vago; en un *periódico* todo lógico. = Dice aquel en boca de Sieyes: = ¿Qué es el proletario? Lo es todo. = Qué ha obtenido? Nada! = ¿Á qué aspira? Á ser algo! = Y responde esto la *Revista de Edimburgo* = »Enhorabuena que represente su laboriosidad agrícola y su ingenio fabril, mas no la borla de las ciencias, los derechos de las clases comercial y ecuestre, ni el predominio de la religion. Amalgamad estos elementos, terjiversables, y resultará un mónstruo que despues de precipitaros en el desórden, os entregue nuevamente al despotismo."

He aquí, pues, que el folleto hubo de limitarse á herir, mientras posee el *periódico* la prerrogativa de raciocinar; he aquí como llegó á formar una especie de potencia intelectual, tanto mas predominante, cuanto mas preciada de libre y vigorosa. Arguye en efecto un gran principio de poder esa tribuna de la prensa pública, sostenida por gentes perspicaces y progresístas. La energía de sus ideas y el temple de sus principios sirven como de intérprete á la sedienta multitud que las sostiene y las aplaude. Los *periódicos* diarios casi han desterrado los folletos; las *Revistas* mensuales van debilitando el ascendiente de los libros. Por acreditado que sea un autor, no se atreve ya á publicar en volúmenes sus propios escritos: anunciales timidamente por cuadernos, dáles un carácter periodístico, y encuentra de este modo quien se suscriba á un *periódico* literario, sin embargo de que seria escaso número el de los que comprasen largo tratado científico.

Digamos empero que sí, como hemos visto, ha traido el oportuno uso de los *periódicos*, notables beneficios al movimiento social, no serian menores los daños que acarrearía el abuso de tan imperiosa invencion. Prescindamos por un momento de que tan útil como se manifiesta una oposicion franca y docta, encierre inevitables riesgos, la que no tiene otro objeto que halagar las pasiones, desencadenarlas contra el poder, ser como la *Cotidiana ó el Padre Duchesne*, el órgano de un partido usurpador. Las leyes, el convencimiento de los hombres, la firmeza de un gobierno patriótico pueden desvanecer este peligro; mas no tan fácilmente al superficialismo que va introduciendo en Europa la superabundancia de papeles públicos. En sus brillantes colunas

bebe con ansia la juventud las doctrinas sin principios, el arte de ecsagerar opuesto al de convencer, el de mofarse mas bien que el del discurrir. Ufana de tales lecturas, aficiónose á esa ilustracion enciclopédica que en vez de formar sabios hace pedantes, asi como el diccionario de la Rima, en lugar de formar poetas hace copleros. Hasta los que se dedican á merecer un renombre literario prefieren tal vez los desvaríos de una imaginacion delirante ó enfermiza al estudio sólido de los buenos modelos. El superficialismo cunde, desvirtúase en esas publicaciones flotantes del pasto intelectual, no es ya comun el empeño de hallar nuevas verdades, de hacer filosóficas deducciones, de fatigar el espíritu analizando las materias; porque cultivamos solo la corteza del entendimiento, y nada nos embelesa como no lo salpimente algo de la veleidad milesia, ó lo que equivale á lo mismo, el estéril hechizo de una locucion frívola y chistosa.

Si considerando los esfuerzos de los que aspiraban en otro tiempo á la ilustracion los acompañamos en sus viages para comunicarse con los doctos; si les seguimos desenterrando las ruinas de antiguas ciudades en busca de las puras fuentes del saber, encenegadas entre tantos escombros: si les contemplamos registrando archivos, coordinando instrumentos, dedicando al estudio prolongadas vigilias; no admirárémos el vigor de sus ideas, ni la eficacia con que se entregaban á la composicion de obras inmensas. Erraron, es verdad, aquellos beneméritos varones, escasos de medios, de esperiencia, de proteccion; distrajéronse tras engañosas sutilezas y espléndidas quimeras; pero tales defectos, hijos mas bien del siglo que de los sabios, abrieron todavia la senda de los buenos estudios, escitaron la emulacion y disputaron el buen gusto entre pueblos de áspera índole y selvática fiereza. Y comparando sus estravíos con los nuestros ¿no habrémos de convenir en que erraron caminando hácia la perfeccion, y erramos á fuerza de separarnos de ella? Aspiraban á ser sabios, y nos basta el parecerlo; amaban la soledad, y apetecemos el bullicio; deseaban sinceramente instruirse y solo querémos brillar; sus órganos eran fuertes, los nuestros débiles; vigorosas sus sensaciones, las nuestras lánguidas; en una palabra, se elevaban ellos, y declinamos nosotros.

De aqui resulta la necesidad de dar el nervio y solidez de que son susceptibles á esas fáciles publicaciones que todos leen, muchos comentan, y no pocos consultan. Cuando se reflecciona el bien que han hecho á la sociedad el *Espectador ingles*, la *Revista de Edimburgo* y la *Revista británica*, hállase tan dispuesto el ánimo á rendir homenage á la prensa periódica, como á menospreciarla ó temerla leyendo el *Acusador* y el *Padre Duchesne*. Semejante al árbol de la vida, encierra la peligrosa virtud de hacer la felicidad de los hombres, ó precipitarlos en la desgracia; por lo que es muy del caso que unas composiciones que reclaman agudo criterio, penetrante raciocinio y ático gusto; unas composiciones, decimos, que,

formando de tan varias calidades un todo agradable y selecto, casi esclusivamente desempeñan el ilustre sacerdocio del pensamiento, recaigan en personas de flexible ingenio y de conciencia política. Ecsigíanse pruebas de capacidad para defender la inocencia, aliviar al cuerpo humano y enseñar vanas controversias de escuela, mientras este ministerio de concordia y redencion era mas bien entregado al que manejaba fondos para emprenderle que al que podia blasonar de fuerzas para desempeñarle. Y he aquí lo que nos mueve á concluir estas rápidas reflecsiones diciendo que nada parece tan empalagoso como el *periódico* palaciego, tan insignificante como el camaleónico, tan noble como el que sostiene los fueros del buen gusto en literatura, los de la verdad en la ciencia, y los de un progreso culto en la política. ¡Cuán perjudicial seria el que solo contribuyese á un corruptor superficialísimo, ó á un tiranico monopolio! La vehemencia de la tribuna, la mordacidad del libelo, y la lógica de la controversia, calidades que ensalzan á la vez la prensa periódica, emplearian entonces su casi irresistible eficacia en menoscabo de los mismos pueblos, que advierten en su union ó alianza un celoso vigilante de su independencia y su cultura. No olvidemos que es cosa harto comun en la historia de los *periódicos* el ver que por la influencia de uno solo se mejore el gusto de una poblacion, inspirándola filosofía en las artes, y vasta ojeada en las combinaciones políticas. El *periódico* debe lograr por sus luces el ascendiente de los antiguos profetas: solo de esta suerte será la coluna flamígera que dirija á las naciones.

Muestra de la prensa periódica española en 1765.

Cuando del seno de la oscuridad literaria que reinó á principios del siglo pasado, comenzaron á saltar algunos destellos de buen gusto, anunciando el movimiento progresivo que debia agitar la inteligencia en el presente; nacieron tambien como vaticinio del carácter que actualmente singulariza las producciones del pensamiento las publicaciones periódicas.

Dominaba entonces el espíritu infundido por la estensiva dominacion del estado eclesiástico, justamente elevado al imperio de la ilustracion, que en los siglos bárbaros de la edad media supo cultivar, estender y hacer que triunfase sobre las prerogativas de la fuerza, y sobre las indómitas arbitrariedades del feudalismo.

La mezcla de política y religion á que dió lugar la alianza del catolicismo con el supremo mando de los príncipes, apoyada por el establecimiento de la inquisicion, desvirtuó por decirlo asi, las consecuencias de libertad universal, de socialidad, de bien entendida igualdad que por primera vez alumbraron al mundo, proclamadas en el Evangelio.

Este estravío del principio mas inteligente que hasta ahora puede presentar la historia del pensamiento humano, estravío producido por la admision de intereses particulares y estraños al progreso social, vino á caracte-

rizar por consecuencia necesaria de los hechos históricos, la literatura, *periódico*, naciente cuando todavía no habian adquirido fuerza los silogismos áridos y analizadores de la filosofía francesa.

De ellos ofrecemos una prueba en el documento que á continuacion incertamos.

Los intereses sociales, los adelantos mecánicos, la estructura de las modernas dominaciones, han dado á las publicaciones periódicas mayor estension y supremacia, en ellas está nuestra historia tal como la historia debe ser; espejo cesacto no solo de los hechos sino tambien del movimiento filosófico, que dominando á los hombres es causa de sus revoluciones.

AVEMARIA.

Mamómetro en que van encuadernados todos los Semaneros granadinos ó Gacetillas que han salido desde el lunes 9 de abril de 1764 hasta el lunes 17 de junio de 1765. Su autor el padre lector jubilado Fr. Antonio de la Chica Benavides, del órden de la Santa Trinidad calzados de Granada. Dálas á luz en la imprenta del convento de dicha órden por su administrador el padre predicador Fr. Francisco José de los Rios de la misma sagrada familia. Con las licencias necesarias. Año de 1765.

Lunes 1.° *de abril de* 1765. *Papel L. II.*

Diéronle título de Santa Cruz á esta casa por haber sido sus fundadores de la referida de santa Cruz de Segovia. Se ve en el claustro de este convento una pintura, que manifiesta una raiz, que se halló en forma de cruz, al dar los primeros golpes para abrir los cimientos de esta iglesia, y dicen algunos que esta fue la causa de haberle dado este título. Asiento mas bien á lo primero, porque si aquella cruz fuera la titular, deberia tener en esta famosa iglesia el sitio que le correspondia, y mucho mas cuando no hay documento que lo asegure con certeza. Ecsiste incorrupta aquella prodigiosa cruz aun, no teniendo vidrio ni otra alguna preservacion. Hay en la capilla primera del lado siniestro, á la entrada de esta iglesia, una imágen de nuestra Señora de la Esperanza. Es de alabastro, y el hallazgo de este Simulacro fue prodigioso. Aun viviendo los Reyes Católicos caminaban hácia Sierra Nevada dos nobles caballeros, que el uno se llamaba D. Rui Lopez de Guzman y Toledo. En este pais el mas peligroso de España, por la mucha nieve de que abunda, los muchos arroyos y rios que lo bañan y por tantas escarpas pizarradas, senos y tajos que se hallan en esta famosa sierra. Viéronse perdidos y amenazada su vida de muchos riesgos, y acudieron á rogar, á la Madre de toda buena esperanza, que anda por los seguros caminos de la justicia. Vióse á este tiempo descender una luz, á cuya claridad vieron una gruta á donde entraron, y á cuyo beneficio vieron á este divino bulto con su sagrado hijo en los brazos. Adoráronlo, y habiéndolo tomado D. Rui, salieron de allí guiados de la misma luz, que los condujo á buen camino y seguridad. Guardó este

caballero á la santa imágen, y túvola en gran veneracion, y habiendo quedado por su muerte á dos hijos suyos, estos la dejaron por su fin á esta casa. Es esta iglesia de las mas capaces de Granada, y de una gallarda disposicion y simetría.

Inquisicion: Fue esta comunidad la primera que cuando se descubrieron las sagradas reliquias del Monte Santo, adoró aquel venerable Sitio. Era entonces su prelado el maestro Fr. Gaspar de Córdoba, descendiente de las escelentísimas casas de los condes de Cabra y duque de Arcos, y confesor despues del rey Felipe III. Llegó este padre con su comunidad al Sacro Monte y luego que descubrieron los hornos se descalzó, y á su imitacion todos sus súbditos, y en esta religiosa forma subieron á adorar aquellas santas cabernas. Ni tampoco es de olvidar otra especialidad de estos religiosos, sucedida en el año de 1672 en el auto público y general de los judíos y otros reos, celebrado en la plaza de Vivarambla en 30 de mayo de dicho año. Eran inquisidores de este Reino y su partido los señores D. Juan Martin Rodezno, colegial mayor en el de Cuenca. D. Baltasar de Loarte y Heredia del mismo colegio. D. Pedro de Herrera y Soto, y fiscal D. Juan Bautista Arzamendi, colegial de la Mayor de santa Cruz de Valladolid. Comenzóse á publicar esta funcion desde el dia 2 del espresado mes. Convidáronse con toda solemnidad á los señores presidente y oidores, que en forma de acuerdo recibieron al referido señor fiscal, que hizo el convite; convidóse en el mismo dia al ilustrísimo señor D. Diego Escolano y Lodezno arzobispo de Granada.

Al siguiente se dieron públicos pregones con un muy lucido aparato en los sitios acostumbrados del pueblo. Decia el pregon: Hago saber á todos los vecinos, residentes y habitadores de esta ciudad de Granada, como los señores inquisidores apostólicos de ella y su distrito, han determinado celebrar auto público de fé, á honra y reverencia de Jesucristo nuestro Señor, ecsaltacion de la Santa Fé católica y ley evangélica, y estirpacion de las heregías, el lunes, que se contarán 30 de mayo de este presente año, dia del glorioso rey D. Fernando el Santo, y se conceden las gracias é indulgencias por los sumos pontífices, dadas á todos los que acompañen y sirvan á este dicho auto. En el inmediato dia se convidó al ilustrísimo cabildo de esta santa Metropolitana y apostólica Iglesia, aceptando aquella urbanidad en nombre de este cuerpo el doctor D. Juan Benitez Montero, colegial en el referido de Cuenca, predicador de S. M. electo obispo de Gaeta, y dean de esta santa Iglesia. Convidóse tambien á esta M. N. y M. L. ciudad, y otros cuerpos distinguidos de esta república. Formóse delante de los miradores de esta ciudad un capacísimo cadalso, cuyo testero se elevó hasta ocultar los referidos miradores, por medio de un tarimon de 56 varas de largo y 5 de ancho. Era la altura de aquel cadalso de cuatro varas y media; tenia de longitud 48 varas, y de latitud

40. Adornóse este con el altar, que estaba en el centro de él, donde se habia de colocar el Sacro Santo árbol de la Cruz; disponiendo en sus lugares correspondientes los asientos de los tribunales, y en su preciso sitio se puso el aparador ó asiento de los reos. Fabricáronse tambien las correspondientes oficinas, asi para ministrar la vianda, como para otros menesteres que ocurriesen en la laboriosa tarea de aquel dia, y para dar audiencia á los reos que la pidiesen, se adornó un sitio, separado dentro de los miradores. Convidóse para llevar el estandarte de la fé en la solemne procesion de la Santa Cruz á D. Antonio Domingo Fernandez de Córdoba Ayala y Castilla, marques de Valenzuela y señor del estado de Orgiva. Concurrieron á esta novedad rara vez observada, mucho número de personas de ambas Andalucías, y pareció Granada en aquellos dias una Babilonia. En la tarde del domingo 29 del mismo mes, se formó la vistosa procesion de la Santa Cruz, estando ricamente adornada toda la estacion, y celebrada con un general repique de campanas y tiros de artillería de la Real fortaleza de la Alhambra. Asistieron á ella las comunidades, que acostumbran ir en las grandes procesiones, y ademas la de los PP. Carmelitas descalzos y de san Juan de Dios.

Colocada la Cruz en su altar, que tenia tres frentes, quedóse aquella noche á velarla esta sagrada dominicana familia. Á la mitad de las sombras cantaron solemnemente los maitines, y habiéndolos concluido celebraron mucho número de misas en los tres ángulos del altar. Á la hora competente entonaron la hora de prima, y despues de tercia la misa conventual. Celebróse el auto, y comenzándose la misa y acabado el introito, predicó el P. M. Fr. Antonio Bergara de esta misma familia, y prior del convento de Cadiz; leyéronse las causas de noventa reos; los veinte de ellos fueron relajados en estatua, y algunas con sus huesos, unos por muertos, y otros por fugitivos, declarando asimismo á dos de ellos por admitidos á reconciliacion, y que debian gozar de las oraciones de los fieles y otros sufragios. Sin embargo de haberse visto la noche antecedente en el trágico teatro del Eciro quince asientos para otras tantas personas relajadas, amanecieron once, y de estos quedaron dos desocupados visiblemente, y de los nueve restantes solo se ocuparon seis por las súbitas conversiones de los cinco, estando en el acto. Á las cuatro de la tarde se entregaron á la justicia Real diez y ocho estátuas, y seis personas fueron conducidas á las llamas. Arrepintiéronse los cinco á quienes dieron garrote, quedando solo Rafael Gomez Salceda, á quien llama todavía el vulgo Rafaelillo, en edad de 19 años, al que vivo consumió aquel terrible fuego. Absolviéronse los restantes cerca de las once de la noche, prosiguióse la misa, que se acabó cerca de las doce, siendo de notar que los señores presidente y el inquisidor mas antiguo no dejaron en todo el dia su asiento. Aquella noche repitió el cuidado de velar la Santísima Cruz esta religiosísima comunidad, con

los mismos ejercicios en que se habia ocupado la noche y mañana antecedente, hasta que con no menos lucimiento fue conducida á las casas del santo oficio. (V. *Libreros. Imprenta. Prensa.* &c.)

* PERISCILACISMO. Especie de purificacion usada entre los griegos, y consistia en inmolar delante del altar de Proserpina algunos cachorros despues de haberlos llevado en torno de la persona que se queria purificar.

* PERRIERA. Máquina de guerra que usaron en el siglo XIII. los cruzados, destinada para arrojar combustibles y cuerpos inflamados.

* PERVIGLIAS. Fiestas noctunas que se celebraban en honor de muchas divinidades, entre ellas Céres, Vénus y la Fortuna.

* PESALICOR. Este instrumento de física que sirve para conocer el peso específico de los licores ó fluidos, fue inventado segun dice Sinecio á últimos del siglo IV. por Hypatia hija del astrónomo Theon.

* PESCOZADA. Lo mismo que *acolade.* (V. *Armar caballero. Caballeria.* &c.)

* PESTE. En tiempo de *peste* el último recurso que tenian los romanos era la ceremonia del *lectisternio* (V.) ó convite público, al que se creia que asistian los dioses.

PETALISMO. (V. *Ostracismo.*) Llamóse este destierro *petalismo*, de las hojas ó petalos en que se escribian los nombres de los condenados á destierro.

* PETENTERION. Especie de juego al parecer muy filosófico de los antiguos, parecido al de damas ó chaquete, bien que se jugaba de una manera muy diferente de la que se hace en el dia. Llamábanle tambien el juego de los escribanos. Cada uno de los jugadores entre los egipcios tenia cinco piezas.

* PETRINAL. Arma de fuego entre el trabuco y la pistola y mas corta que el mosquete, bien que de mayor calibre. Solian traerla colgada de un tahalí, y se apoyaba sobre el pecho para dispararla, de donde tomó el nombre de *petrinal.*

* *PETULANTIUM.* Fiestas que se celebraban en Atenas y en Esparta en honor de Vénus, en las cuales los hombres se presentaban vestidos de mugeres y éstas de hombres, unos y otras de una manera indecorosa y lasciva.

PHILARCA. (V. *Filarca.*)

* PHURIM. (Fiesta del) ó de las suertes. Los judíos llamaron asi dos dias de fiesta, que algunos consideran como su carnaval. Alude esta fiesta ó es un recuerdo de cuando su enemígo Aman hubo echado la suerte ó resuelto esterminar todos los judíos. Prorumpian durante la fiesta en imprecaciones contra Aman y su esposa, y en bendiciones á favor de Mardoqueo, de Ester y en alabanzas á Dios.

* PIANEPSION. Uno de los meses del año ateniense, llamado asi de las fiestas *pyanepsias*, que se celebraban el dia siete de la primera decada en honor de Apolo.

* PICA. (V. *Azagaya. Lanza. Milicia.* &c.)

* PICROMIEL. Thenard dió este nombre á una sustancia que

descubrió en la bilis de algunos animales.

PIEDRA. (V. *Lapis.*)

PIELES. El P. Monfaucon desconoce el principio ó el tiempo por distante en que los hombres se sirvieron de las *pieles* de cabrito, oveja y becerro para escribir, no obstante alega el proverbio de los griegos: *mas antiguo que las diptheras*, esto es membranas. Herodoto las da un orígen menos remoto, y le atribuye á los jonios y otros pueblos bárbaros. Monfaucon dice que se preparaban de dos maneras, una fuerte á manera de pergamino, y otra floja ó blanda como gamuza.

Las blandas eran mas comunes en la Sinagoga de los judíos, pues se servian de estas gamuzas para escribir la ley ú otros libros sagrados.

Se dice que el Petrarca escribió á veces en su vestido de cuero, como lo practicaban antiguamente los parthos, &c.

El uso de escribir en *pieles* ó cueros prescindiendo del pergamino fue poco comun, y era ya medio anticuado en el siglo III. (V. *Cera. Cerusa. Escribir. Hojas. Papel. Pergamino. Plumas. Tintero.* &c.)

* *PIGMENTARIUS.* Entre los antiguos se llamaban asi aquellos que preparaban y vendian los colores de los que se servian las mugeres para pintarse. (V. *Afeites. Muda.* &c.)

PILANOS. (V. *Milicia.*)

* *PILENTUM.* Litera destinada á conducir las damas romanas á los juegos públicos ó á las ceremonias sagradas. Era una especie de carro cómodo y suspendido de cuatro ruedas, que solia estar pintado de diversos colores.

PILO. Arma arrojadiza á manera de un venablo ó azagaya de que usaban los legionarios romanos. (V. *Milicia.*)

* PILOTO. Los griegos les tenian en una gran consideracion. Phrontis á mas de ser inmortalizado por Homero, fue enterrado en un magnífico sepulcro al cabo Sunio y el rey de Micenas le tributó los honores fúnebres. (V. *Áncora. Brújula. Navegacion.* &c.)

* PINDO. Célebre cadena de montañas del Epiro, que separa la Atamania de la Tesalia. Estaba consagrada á Apolo y á las Musas.

* PIRÁMIDES MARÍTIMAS. (V. *Baliza.*)

* PIREO. Célebre puerto de Atenas situado á la embocadura del Céfiro y á una legua corta de la ciudad, á la que estaba unido por medio de unos elevados muros, edificado el uno por Temistocles, y el otro por Pericles, que fueron derribados cuando Lisandro se apoderó de Atenas. El *Pireo* era el puerto mas concurrido, y la naturaleza le habia dividido en tres grandes receptáculos llamados *Chantaros*, *Aphrodisium* y *Zea*, los cuales podian contener cuatrocientas naves.

* PISTOLA. Poco tiempo hace que se verificó en Londres el ensayo de disparar una *pistola* y una carabina que pueden cargarse y descargarse diez veces en un minuto, arrojando en cada tiro sobre una línea horizontal la primera 72 balas y la segunda 16 divergentes lateralmente de 12 á 18 pies á una altura de

6 pies, y á la distancia de 30 á 40 toesas. Contando que cada hombre tire con la *pistola* 120 balas por minuto, 100 hombres pueden tirar 120 mil en tres minutos, y por término medio pueden imposibilitar 1200 hombres. La carabina es particularmente propia para combates navales, pues tirando 50 hombres con direccion al puente y otros 50 á los mástiles y velámen de la embarcacion enemiga, harán caer sobre ella en un solo minuto una lluvia de 16 mil proyectiles, poniéndole en estado de no poder defenderse, facilitará el abordage, y le harán poco temible. Mr. Wilkinson célebre fabricante de armas en el arsenal de Pall-Mall ha dirigido estos ensayos que por desgracia de la humanidad han tenido un ésito feliz. La *pistola* tiene de peso tres libras y un cuarto, su boca es de forma elíptica, y se carga por la culata con la mayor facilidad. Fue tal la violencia con que dieron las balas contra un muro de ladrillos que estos fueron arrojados á una distancia considerable. Es imposible que un ejército cualquiera resista por mucho tiempo á los estragos de una arma tan terrible. Y es de notar que este invento puede aplicarse tanto á las piezas de artillería como á las armas de pequeño calibre. (V. *Artilleria. Pólvora.*)

PITIA. El aire mefítico que la hacian respirar colocada sobre alguna cueva como la de Trofonio, &c. era la causa de sus desvaríos y contestaciones estrañas.

* PLAGIARIOS. Llamábanse asi entre los antiguos, aquellos que robaban á la fuerza hombres libres para venderlos como esclavos, y á aquellos que robaban esclavos ó que ocultaban á los fugitivos.

* PLANETA. (V. *Epistola.*)

* PLANETAS. (V. *Cada uno de ellos, y á mas Astronomia. Sol.* &c.)

* PLAQUIN. Especie de cota de armas á manera de dalmática que llevaban para pelear los caballeros en la edad media. Diferenciábase de la cota de armas en ser mas larga, y de la *tinicla* en ser mas estrecha de la cintura.

* PLATERO. (V. *Faber.*)

* PLATÓNICOS. (V. *Academia. Filosofía. Peripatéticos.* &c.)

* PLAZA DE ARMAS. (V. *Torres.*)

* PLEBISCITO. La *ley* que publicaba el tribuno del pueblo ó de la *plebe* separadamente de las órdenes superiores de los otros magistrados de la república. En un principio los *plebiscitos* no obligaban mas que á los plebeyos, pero despues con el tiempo la fuerza de su autoridad se estendió sin distincion alguna sobre toda clase de personas.

* PLUTEO. Especie de casco muy grande hecho de mimbres, y cubierto despues con pieles mojadas que usaban los soldados griegos y romanos á mas de los correspondientes manteletes cuando habian de trabajar en la zapa para estar mas á cubierto de las armas arrojadizas de los enemigos.

* PLUVIOSO. (V. *Año. Mes.*)

* PNEUMÁTICA. (*Máquina.*) (V. *Aire.*)

* PODERA. Larga túnica que llegaba hasta los talones de los

pies, de los que tomó el nombre. Era lo mismo que la túnica talar.

* POLEMARCA. General que se elegia en Atenas entre los arcontes (V.) cuando los generales nombrados por cada una de las tribus respectivas no estaban acordes acerca el plan de la guerra.

* POLEMARCA. Nombre del tercer arconte. (V.)

* POLICÍA. En el año 1267 se organizó por primera vez la *policía* en Paris bajo la direccion de Estéban Boileau, y fue la primera forma regular que recibió esta institucion.

* POLIGARQUIA. Nombre compuesto de dos voces griegas que significa gobierno de muchos.

* POLITEISMO. Opinion que supone la pluralidad de dioses. (V. *Mitología.*)

* POLONESA y demas bailes del Norte como la *Burima*, el *Byezel*, la *Girala*, la *Kadawaska*, la *Kracoviada*, la *Mazurca*, la *Montañesa*, la *Okraina*, la *Rosaca*, &c.

Que el caracter de un pueblo se marca en sus bailes como en su poesía y su música, es tan evidente que parece inútil repetirlo; pero que se pueda hasta cierto punto deducir de las figuras y del mecanismo de un baile las costumbres y aun el sistema social del pueblo en que está en uso, esto si necesita mas esplicaciones; pero sin embargo veremos como dicen unos muy ilustrados escritores, que no es adelantarse demasiado.

El baile tiene en el arte respecto á la música y á la poesía, el mismo lugar que la gesticulacion en la naturaleza con relacion al acento y la palabra: este lugar ciertamente es secundario. En la antigüedad entre los griegos y los asiáticos, el baile parece haber tenido, sobre todo en la parte mímica, una estension que no ha conservado despues en nuestros tiempos, ocupaba un lugar distinguido en las ceremonias religiosas, y podia ademas acomodarse facilmente á las costumbres, y á una vida de pórticos y plazas públicas, de fiestas y de juegos; pero en el estudio de nuestra civilizacion europea, el baile que se aprende no puede patentizar nuestras costumbres ni es mas que una especie de abstraccion como lo son los demas ramos del arte: por lo tanto no hablaremos sino de los bailes populares, de esas danzas que se trasmiten y no se enseñan, y que se ejecutan frecuentemente sobre la yerba bajo la bóveda celeste, y que muy rara vez los caprichos de la moda ó de una gran señora (que todo viene á ser uno) las trasmite á un salon de ricos tapises y dorados adornos.

En el Norte y el Mediodia es donde mas comunmente se encuentran los bailes indígenos. En Francia y en Alemania no quedan sino restos que van desapareciendo de dia en dia: nos limitaremos, pues, á indicar la diferencia genérica que separa los bailes meridionales de los esclavones, puesto que no hemos de ocuparnos mas que de estos últimos.

Los bailes meridionales respiran voluptuosidad y una alegría estraordinaria, y son ejecutados por un corto número de personas. Los esclavones mas austeros á la vez y mas tumultuosos reunen por el contrario un gran número de

bailarines; aquellos son bailes de figura y de carácter, estos de espresion y de aptitud. Desde luego se trasluce ya en este contraste al lado de la influencia del clima la de los usos y costumbres.

Los bailes en que pueden tomar parte un gran número de personas convienen mas á los pueblos donde las grandes asambleas estan en uso. Uno de los mas antiguos y mas generalizados de estos bailes es la *Polonesa*, que se ejecuta en todos los pueblos de la gran familia esclavonesa, lo mismo en las fiestas de la corte que en las populares. En la época del imperio lo llevó á Francia la compañía de Kociusko.

Los bailarines divididos en parejas, forman una larga coluna; el hombre y la muger se agarran por la mano, ocupando aquella siempre la izquierda. Empieza la música, el que dirige la danza parte dando un golpe con el pie, y los demas le siguen en todas las direcciones. Los hombres con la cabeza alta y el aspecto imponente cual conviene en esta especie de Pyrrhico, marchan á compás guerrero marcando la medida con el pie. Sus compañeras desfilan al costado con los ojos bajos y el aire modesto. Hay un momento en que los caballeros se vuelven hácia las señoras, tomando con la mano derecha la mano derecha de la que hasta entonces ha tenido con la izquierda, y dando á entender delante de los espectadores su satisfaccion por la eleccion que ha hecho. Sin embargo, la música continua y la danza, como una larga serpiente desarrolla sus anillos en toda la estension de los salones. De pronto un hombre se adelanta á la cabeza de la coluna, da una palmada, saluda y pide al jefe que le ceda su pareja; este admite la demanda, y se indemniza tomando la señora del caballero que le sigue, que tambien hace lo mismo, y asi sucesivamente hasta el estremo de la coluna. El baile concluye cuando el que lo dirije conduce la pareja á su puesto.

Difícil es seguramente no ver alguna analogía entre el sistema de este baile y la sociedad polaca. Esta marcha guerrera y brillante ¿no está perfectamente adaptada al carácter activo y turbulento de estos pueblos? ¿No reina la igualdad lo mismo en la sala del baile que en la dieta? Un simple propietario poseedor de dos yugadas de tierra puede en rigor ser elevado al trono con perjuicio de un gran señor, y aun de un príncipe de sangre real, los que entonces le obedecian, como el gefe del baile obedece sin replicar al que de entre las últimas clases de los bailarines ó de la multitud de los espectadores le va á pedir su señora.

Para que la semejanza sea mas completa ha sucedido algunas veces que las salas del baile han sido regadas con sangre como los campos de las elecciones. Tambien es notable en la *Polonesa* esta especie de alarde que los caballeros hacen de sus señoras, lo cual parece una sátira contra la libertad escesiva que disfrutan las mugeres polacas, que esquivan continuamente las miradas y compañía de los hombres; montan á caballo, van á cazar y recorren las fiestas de palacio en palacio.

Un baile enteramente distinto del que acabamos de describir es la Kracowiada que está en uso en la parte de Polonia inmediata á Cracovia. Este baile es tan vivo y alegre como pausado y sério la *polonesa*. Bailarines y bailarinas se agarran por debajo de los brazos y empiezan á dar vueltas, á hacer piruetas y á brincar. La música toca de tiempo en tiempo, y en los intervalos los hombres cantan en coro y las mugeres les responden. Los cascabeles que los cracovianos llevan atados á la cintura suenan continuamente y forman un acompañamiento que hace muy buen efecto; este baile quizás es la contradanza en su estado primitivo. Despues de esto no admirará el saber que los cracovianos son los que han hecho que se dé á los polacos el nombre de franceses del Norte.

Viviendo en un pais cortado, donde los bosques, las colinas, las praderas y las aguas se reparten igualmente; provistos de cuanto es necesario para vivir, y sin tener la vista y el pensamiento ocupado por las grandes cosas naturales, los cracovíanos son necesariamente alegres y ligeros, amantes de los placeres y de charlar, pero de una imaginacion menos ecsaltada y mas pobre que sus compañeros del este.

La mazura ó mazurca es otro baile polaco que nuestros salones han adoptado hace algun tiempo, sin duda por consecuencia de la revolucion polaca. En este baile las parejas se colocan en círculo, y dan asi algunas vueltas teniéndose por la mano; despues las parejas se dividen, y ejecutan sus evoluciones separadamente. Una se introduce en el círculo, que recorre galopando hasta morir de fatiga. El hombre sosteniendo á la muger que se abandona á él, tiene un aspecto protector que le conviene perfectamente. Este baile no es ilimitado como la *Polonesa*. Cuando concluye el caballero, conduce á la señora al lugar donde estaba antes, y otra pareja la reemplaza y asi sucesivamente, con tal afan que parece van á obtener un premio. Este baile es menos alegre que el que antes hemos descrito, pero se necesita mucho vigor para ejecutarlo. Los Mazurs que le han dado el nombre son bruscos, impetuosos, y su terquedad ha llegado á hacerse un proverbio.

La Montañesa ó Girala tiene alguna semejanza con la Kracoviada, en cuanto á que la música y el canto la guian alternativamente; por lo demas es mas bien una pantomima que un baile. Los hombres y las mugeres forman grupos, y ejecutan figuras y movimientos elegantes. Se mezclan, corren, se vuelven y se detienen; tan pronto gritos penetrantes acompañan el baile, y tan pronto guardan el mas profundo silencio. Finalmente, se ve que todo esto es problemático, puesto que el significado verdadero no se trasluce enteramente; pero cuando las mugeres huyen perseguidas de los hombres, á quienes tambien persiguen ellas á su vez esto es claro para todo el mundo; es un geroglífico que en todas lenguas se traduce. Este baile montañés es sin duda muy antiguo, y en su orígen debia señalar simplemente las costumbres poco variadas de la vida monta-

ñesa. Los salvajes no conocian otro baile que esta especie de imitacion grosera. La Montañesa conserva tal como es en el dia cierto carácter notable de alegría y de franqueza.

Dos bailes estan en uso entre los cosacos de la Ukrania: el uno no es otra cosa que la *Polonesa*, que ha cambiado de nombre y sufrido algunas variaciones, y de las cuales la mas notable consiste; en que el hombre y la muger, en lugar de juntar las manos se reunen ó separan (como veremos) por medio de un pañuelo que cada cual tiene de una punta. ¿Y no podrá decirse con verdad que estas precauciones tienen por objeto evitar hasta el mas lijero contacto con las mugeres por miedo de que pueda desvirtuar el temple guerrero de sus armas? Ya hemos observado en las canciones de los cosacos esta especie de repulsion al comercio íntimo de las mugeres; esto junto á su posicion geográfica nos hace mirarlos como los descendientes de los maridos de las Amazonas. Aunque sea una presuncion nuestra, es cierto, sin embargo, que el campo de los zaporogues hubo de servir de teatro á estas guerreras medio fabulosas que solo pudo vencer Alejandro.

Los zaporogues eran como se sabe lo mas selecto de los guerreros cosacos: en número de 40,000 habitaban un vasto campo, ó mas bien una ciudad de barracas llamada Setcha. Entre ellos estaba prohibido, so pena de muerte, el introducir á ninguna muger, y el matrimonio estaba enteramente proscripto en el reglamento del cuerpo. Si un zaporogue queria gozar de la felicidad doméstica dejaba el campo, borraban su nombre del registro donde estaba inscripto, y entonces era cuando se podia casar, cuando habia cesado de ser zaporogue. No obstante de esta severa constitucion, todos los jóvenes de la Ukrania deseaban formar parte de esta milicia sagrada, que se consideraba como la principal fuerza de la Ukrania.

La *Polonesa* llevó entre los cosacos el nombre de baile de los ánsares, probablemente porque los bailarines se asemejaban á estos animales en el modo de formar sus filas.

El otro baile de la Ukrania se llama propiamente Rosaca. Se ejecuta por los hombres y las mugeres reunidos ó *separados*; este es un baile doble; el de los hombres no tiene de comun con el de las mugeres mas que el compás. Por lo demas seria bastante difícil dar una descripcion *detallada* y clara de los movimientos de los caballeros porque en ellos se ve siempre mucha parte de improvisacion. El hombre y la muger bailan alternativamente, el primero dando saltos grotescos y haciendo saludos irónicos mezclados de pantomimas marciales y siempre acompañadas con batimanes de pies. La muger se adelanta en seguida, ejecuta algunos pasos graciosos y concluye por arrojarse en los brazos de la pareja que la conduce á su puesto. Esto se repite varias veces y alguna el bailarin marca el compás tocando una tiorba. Cuando las mugeres ejecutan este baile entre sí, su conclusion es moderada como puede imaginarse. Cuando son los hombres solos es im-

posible, no viéndolo, formarse una idea del aspecto furioso y desordenado que toma el baile; parece una reunion de hechiceros, una diversion aterradora que no puede convenir sino á diablos borrachos ó á borrachos endiablados. La cosa pasa regularmente así: se reunen en una taberna para celebrar un festin: las mesas se disponen en una de las mejores salas, aquí es donde vienen las mugeres cuando la hora del banquete se aprocsima y bailan al son de los instrumentos. Sin embargo, se colocan sobre la mesa grandes botellas de aguardiente é hydromel, y los convidados beben aplaudiendo las gracias y la ajilidad de los bailarines, y desdeñando tomar parte en estas diversiones frívolas; esto seria indigno de un hombre libre y de un militar cosaco. Sin embargo, cuando el licor se sube á la cabeza dejan su puesto y poco á poco se van mezclando en el baile sin que esto sea causa para que dejen de beber. La embriaguez va á llegar á su término, y las mugeres preveyéndolo abandonan la sala. Entonces es cuando el tumulto no conoce freno, es un caos, una gritería que no puede describirse y que suele concluir siempre por dar de palos al dueño de la taberna.

Esta mescla estraña de gravedad y locura que ha podido observarse en el bosquejo que acabamos de presentar es el verdadero tipo del carácter cosaco. El cosaco en medio de sus estepas donde es dueño y libre sin trabas, pasea sus miradas al rededor de sí; contempla su imperio gravemente y ligero como un niño salta y trisca satisfecho. Guerrero áspero y acostumbrado ademas á las sensaciones grandes y fuertes desprecia los placeres frívolos; pero se deja llevar y se entrega con entusiasmo á la embriaguez como hemos visto.

En este baile cosaco se encuentra, no diremos la supremacía del hombre, pero sí su desden por la muger. Es en vano que esta por seducir á su dueño emplee toda su gracia y ponga en juego toda su coquetería, y que venga por último argumento á arrojarse en sus brazos; el hombre se contenta con recibirla friamente y conducirla á su puesto; leccion que le repite con frecuencia. Si por casualidad se arrima á ella no es mas que para mostrarle su impotencia.

Los bohemios tienen un baile llamado Kadawaska, que no deja de ser divertido á pesar de su monotonía. El compás es lento: el paso y las actitudes poco variadas, pero elegantes, permiten á los hombres conservar su dignidad, y á las mugeres mostrar una gracia estremada. Este baile no tiene el aspecto imponente de la *Polonesa*, ni la alegría de la Kracowiada, ni la viveza de la Mazurca; solo respira molicie encantadora. Los que hayan visto á estos habitantes de la Bohemia sabrán que tienen en su carácter la misma apatía que se observa en su baile: apatía de que participa su nacionalidad. Este descuido no procede de veleidad sino de pereza. Por otra parte, reunen todas las gracias y amenidad que revela la Kadawaska.

Los morabos, silesios é ilirios tienen bailes que se parecen mucho á los de Bohemia. Estas diferentes poblaciones tienen casi la

reconoció por su rey á D. Juan duque de Braganza, cuya casa tiene el cetro hasta hoy."

*POSADA. (V. *Caravanseras. Hospitalidad,* &c.)

*POSIDEON. Mes del año ateniense llamado asi de *Posidon,* nombre que los griegos daban á Neptuno, al que estaba consagrado el primer dia de aquel mes.

**POSTSCENIUM.* En el teatro antiguo era la parte mas retirada, en donde se suponia pasaba lo que no se creia conveniente representar á la vista de los espectadores.

*POTESTADES. (V. *Ángel. Arcángel.*)

*POTOSÍ. El descubrimiento de estas ricas minas del Perú se debió á una casualidad. Un indio llamado Hualpa estando cazando por aquellos contornos descubrió un pedazo de oro nativo. Confió este secreto á un vecino suyo, quien lo comunicó á otro, hasta que llegó á oidos de Francisco Pizarro, el que mandó esplotar la mina, y fundó una poblacion en 1545.

*POULSERA. Es un puente muy estrecho, en el cual creen los orientales que se hará el dia del juicio la separacion de los buenos y de los malos.

*POZOS ARTESIANOS. (V. *Artesianos.*)

*PRADO. Paseo hermoso de Madrid. El señor conde de Aranda encargó la delineacion de tan delicioso paseo ó D. José de Hermosilla capitan del cuerpo de ingenieros, quien tuvo la direccion de esta obra hasta que ocurrió su fallecimiento.

*PREADAMITAS. Esta secta antigua que Isac Peyrere reconoció en 1655 pretendia que hubo hombres ántes de Adan.

*PRECARIA. (V. *Iglesia de España.*)

*PREFECTO. Magistrado creado por Augusto que con el tiempo reasumió las facultades de todos los otros magistrados. Tenia el derecho de castigar arbitrariamente y sin ninguna responsabilidad, no solo los esclavos, sino tambien los ciudadanos inquietos. El *prefecto* del pretorio, creado tambien por Augusto, parece que en un principio no tenia mas objeto que reemplazar al maestro de la caballería (V.) abolido este destino por la destruccion de la libertad.

El *prefecto* de los víveres en tiempo de la república romana era un magistrado ó superintendente encargado de la manutencion de las legiones.

Los *prefectos* de los aliados eran unos oficiales, cuyas funciones eran iguales á las de los tribunos de las legiones romanas.

*PREGONERO. (V. *Avisos.*)

PRENSA. De los libreros entre los antiguos romanos. Tiempo ha que el comercio de libros ha sido de gran consideracion en Alemania; no es de ahora el que esta gran nacion pase por la mas bibliófila del mundo; asi es que los escritores alemanes se han ocupado á menudo en seguir el movimiento de este ramo de industria, el mas honorífico de su estudioso pais. Cristian Schoettgen de Nuremberg publicó en 1722 una historia de la librería con el título de *Historie derer Buch hændler.* Aunque escrita esta obra en el estilo rudo é incorrecto de la época, contiene investigaciones muy sabias, de suerte, que puede decirse que el material vale

mas que la arquitectura. De ella estractamos el trozo siguiente, que trata del estado de la librería en la antigua Roma, ó para servirnos de las espresiones del autor, *Von denen Buch hændlern derer alten Ræmer.*

»Los romanos distinguian á los *librarii* ó copiantes de libros de los *bibliopolæ*, mercaderes de libros; aunque estas voces se hayan confundido frecuentemente. Llamábase tambien á los primeros *antiquarii*, porque copiaban obras antiguas, y generalmente hablando, eran esclavos, como los *medici*, *bibliothecarii*, *informatores*, &c. Los que servian bien á sus señores y sabian ganarles el afecto, tenian seguridad de obtener su libertad, bien que no por eso quedaban menos ligados á su persona, sino que eran tratados con cierta distincion: conocida es la amistad que Ciceron profesaba al liberto que educaba á su hijo. Los ciudadanos ricos y poderosos que se dedicaban á las letras sostenian un gran número de estos esclavos libres, y los empleaban principalmente para copiar obras griegas. Habia entre ellos, dice Paulo, muchos que, como los copiantes de nuestros dias, no sabian hacer mas que pintar letras, sin entender una jota del contenido de la obra. Por eso los sabios se quejaban con tanta frecuencia de la poca ecsactitud de las copias: uno de los mayores servicios que ha hecho al espiritu humano es sin duda, no solo poder multiplicar cuanto se quiera los ejemplares de una obra, sino reproducirla con una correccion y una fidelidad inalterable.

Tambien se dedicaban las mugeres al oficio de copistas *librariæ*: Orígenes, que era un bibliomano distinguido, ocupaba en su casa, ademas de los copistas, un cierto número de mugeres jóvenes, *puellas*, que ejercian su destino con mucho gusto y ecsactitud.

Pero ni de la libreria se hizo un ramo de comercio especial é importante hasta el tiempo de los emperadores, ni tampoco los que le esplotaban compusieron un cuerpo de negociantes con privilegios y reglamentos especificados claramente en la legislacion romana. El célebre Quintiliano ecsorta en un lugar de su obra á Trifon, librero el de mas crédito en Roma, á que no presente al público sino obras buenas y correctas. Mas hábil este Trifon que sus compañeros, escogia sus copistas entre los mas instruidos y capaces: era el Etienne de su época; de su arte tenia una idea tan relevante, que se hacia llamar por vanidad, vicio de que no siempre estan esentos los hombres sensatos, el doctor copista, *doctorem librarium.*

Los *bibliopolæ* ó libreros romanos formaban tambien el catálogo de sus obras, y los llamaban *syllabos*, nombre tomado de una palabra griega, porque reasumian las materias contenidas en ellas; pero no los hacian como al presente por órden alfabético, y los colocaban al principio del libro. Preciso es tener cuidado de no engañarse con la palabra *index* que á menudo espresa lo mismo que *catalogus*. Un gran número de libreros hacian que las obras fuesen revisadas y corregidas por sus mismos autores,

paraque saliesen mas ecsactas. Aulo Gelio refiere uno que desafiaba á que encontrasen el menor defecto en los libros que ponia en venta; de modo, que la bella divisa *sine menda* no es nueva; sin embargo, añade el mismo autor, habia muchos que pretendiendo no tener sino obras perfectas, engañaban al público ignorante. Tan antiguo es el charlatanismo.

Es facil probar que en Roma habia muchos barrios consagrados especialmente á este género de comercio. Gelio dice en dos lugares que en los *Sigillaria* habia un mercado de libros, donde se vendian muy baratas las obras de Virgilio y Horacio; los *Sigillaria* era un barrio de la ciudad eternal, donde estaban puestas en venta imágenes pequeñas de los dioses, esculpidas en bronce, mármol ó barro cocido. En el *Argileto ad forum Cæsaris*, que era una gran plaza construida por Julio César, habia otro en que se encontraban las poesías de Marcial. *In vico Sandaliario*, ó sea la calle de los zapateros, habia tambien muchas tiendas de lo mismo. En Leon, Marsella, Brindis y Parthénope florecia en esta época el comercio de libros.

Los dueños de las tiendas ponian grandes carteles con el título de sus obras sobre las columnas del *Vestibulum*: otros los fijaban encima de la puerta, como en nuestros dias (1722) está en uso en Alemania. Los autores hacian de ellas lugar de reunion, donde se juntaban á leer sus obras, y hablar de las noticias del dia; lo mismo se usaba en Grecia: en esto, segunda vez, los modernos no somos mas que unos parodistas ó arlequines de la antigüedad.

No eran ciertamente muy escrupulosos los romanos en esto de probidad; ni tenian á menos recurrir á las arterías del charlatanismo para engañar al público: sucedia á veces que con el fin de darle crédito, una obra nueva aparecia con el título de un autor que ni pensó en ella. Refiere Galeno que en Roma se puso el suyo á la de otro, pero que un filólogo, *philologus*, que conocia su estilo descubrió la superchería.

El precio de los libros era azas moderado, si se atiende á lo raro del *papyrus* y al gran trabajo que cuesta copiar; pero cuando los libreros veian que una obra era muy buscada la subian. El librero Atrectas puso el primer libro de los epigramas de Marcial á un tanto tan módico, que deducidos los gastos de pergaminos y copistas, apenas le quedaba nada; y sin embargo, el poeta se queja de que se vendiese caro. Por el contrario, Luciano se burla de un Creso ignorante, que deseando reunir una biblioteca completa, se dejaba engañar por los libreros, á causa de su escasez de conocimientos en literatura.

Andaban estos á caza de buenos escritores, y si rastreaban alguno que tuviese talento y crédito, le acosaban en tales términos, que tenia que capitular con ellos quisiese ó no, y no le dejaban descansar, ni dar treguas al trabajo hasta que concluia sus obras; asi se manejaba con Quintiliano Trifon, de quien ya hemos hecho memoria. Los aficionados las pujaban tambien con

frecuencia cuando se creian escritos por el autor con su puño y letra, y á esto llamaban *pretium affectionis*. Aulo Gelio refiere que por el manuscrito de la Eneida ofrecian veinte monedas de oro. (cada moneda de oro valia unos 52 reales). Yo creo, añade el sencillo escritor aleman, que en el dia muchos no tendrian dificultad en dar otro tanto por un manuscrito hecho por el poeta de Mantua! ¡Graciosa reflecsion, que escita la compasion de los aficionados, devorados de entusiasmo por las artes! ¡Veinte monedas. . . .! No, no se darian hoy veinte monedas, sino cientos, miles, por un manuscrito de Virgilio. . . .

El autor concluye su capítulo citando los nombres de algunos libreros de la antigua Roma. Siete únicamente son los que puede garantirse que no eran copistas sino bibliopolas. Rareza que demuestra bien á las claras, que entonces ocupaban un lugar muy subalterno, porque sino, los autores habrian hecho mencion de ellos con mas frecuencia. (V. *Imprenta. Periódicos. Alduidas. Libreros.*)

*PRESBITERIANOS. Se da este nombre entre los ingleses á aquellos reformados que no quisieron sujetarse á la liturgia anglicana. En cuanto al dogma no hay apenas diferencia entre los anglicanos y los *presbiterianos*; pero si la hay considerable por lo que hace á la liturgia eclesiástica. Los *presbiterianos* no admiten el episcopado como de derecho divino. Sostienen que todos los ministros de la religion son iguales, fundados en que en tiempo de los apóstoles cada sacerdote gobernaba su iglesia con absoluta independencia é igual autoridad. No reconocen los *presbiterianos* otra autoridad que la de los consistorios que se tienen en cada distrito, y estos se hallan subordinados al Sínodo de la provincia. El consistorio tiene la potestad de ordenar ministros, lo que se hace por medio de la imposicion de manos de los otros ministros. Tienen algunos diáconos encargados únicamente de cuidar de los pobres. La secta de los *presbiterianos* domina particularmente en Escocia.

*PRESBITERIO. (V. *Absida. Altar. Basilica. Templo.* &c.)

PRIMICIAS. (V. *Diezmo. Iglesia de España.*)

*PRINCIPADOS. (V. *Ángeles. Arcángeles.* &c.)

*PRÍNCIPE DEL SENADO. Leiase su nombre el primero en la lista, y votaba el primero despues de los cónsules y los designados. (V. *Senado.*)

PRÍNCIPES. (V. *Milicia.*)

*PROCESADA. (LETRA) (V. *Redonda.*)

*PROCESIONES. (V. *Bandera. Gonfalon. Lábaro. Peregrinacion. Romerias.*)

*PROCRONISMO. (V. *Anacronismo.*)

**PROLATIO RERUM*. Cuando César entró en Italia con sus legiones, el Senado mandó que cesase el despacho de los negocios civiles, y que se suspendiese todo procedimiento civil hasta tanto que se hubiese restablecido la tranquilidad pública; y esto era lo que se llamaba en Roma *rerum prolatio*.

*PROLETARIOS. Llamábanse asi aquellos ciudadanos que

64

venian despues de las treinta y cinco clases en que estaba dividido el pueblo romano. Formaban una especie de clase particular compuesta de los ciudadanos mas pobres, y la consideracion de los cuales era con relacion al número de familia ó hijos que tenian, y de estos (*proles*) tomaron el nombre de *proletarios*.

* PRONÓSTICO. (V. *Almanaque*.)

* PROPAGANDA. Nombre de una sociedad que se estableció en Inglaterra á últimos del año 1643 para la propagacion de la religion cristiana de la nueva Inglaterra. Cárlos II. protegió esta sociedad, y muchos celosos ciudadanos la favorecieron con sumas considerables. Guillermo III. en 1701 fijó á 90 el número de los miembros de la sociedad bajo la presidencia del arzobispo de Cantorberri.

En Roma hay una cámara ó tribunal llamado de la *propaganda*, en la que se ventilan los negocios de las misiones estrangeras.

* PROPICIATORIO. Los hebreos llamaban asi una tabla de oro puesta sobre el arca de la alianza del primer templo, y que servia para cubrirla ó taparla. Si hemos de creer á los rabinos, el *propiciatorio* era de oro macizo de tres pulgadas de espesor ó de grueso. Habia dos querubines en sus estremidades con las alas estendidas, y de modo que abrazaban todo el *propiciatorio*. Este era el sitio en donde decian que residia la presencia divina, y desde donde pronunciaba Dios sus oráculos de viva voz y con sonidos articulados siempre y cuando era consultado á favor de su pueblo. El dia grande de la espiacion el sumo sacrificador se presentaba delante del *propiciatorio* para pedir al Santo de los Santos el perdon de los pecados de Israel. (V. *Arca. Tabernáculo. Templo.* &c.)

* PROPILEOS. Soberbios pórticos que conducian á la ciudadela de Atenas.

* PROSCRIPCION. Sila inventó las proscripciones, y las ejérció á sangre fria con una crueldad nunca vista en Roma, ni tal vez en parte alguna del mundo. La *proscripcion* se hacia en Roma esponiendo en las plazas públicas los nombres de los que habian sido destinados á la muerte, con promesa de una cierta recompensa á los que presentasen sus cabezas. El proscrito era reputado por enemigo público, sus bienes confiscados, y el ocultarle se reputaba delito capital. Cina y Mario hicieron morir á sangre fria todos sus enemigos; pero no fue propiamente por via de *proscripcion*, ni proponiendo recompensa á los asesinos. (V. *Destierro. Ostracismo.* &c.)

* PROSTITUTAS. Á mas de lo que dijimos en el artículo *Burdel* continuamos el *Reglamento que se observaba en la Mancebia de Granada en* 1539.

El siguiente documento, que aunque impreso en las ordenanzas de Granada ha llegado á ser muy raro, es tan curioso por su antigüedad, y puede de tal suerte contribuir á formar una idea ecsacta de la organizacion social de nuestro pais en el siglo XVI., que no vacilamos en publicarlo, y creemos que no dejará de ofrecer algun interés á nuestros lec-

tores. Las leyes son el verdadero depósito donde el literato y el político pueden encontrar datos fijos acerca de las costumbres y de la civilizacion de un pais. Por esta ordenanza se puede calcular que no estaba en aquella época la España tan atrazada, pues en él se ven consignadas medidas que muy posteriormente en las naciones mas cultas se han interpretado como señales indudables de adelantos y de libertad civil.

Ordenanza del padre de la mancebía.

Tít. 124.

D. Cárlos, por la divina clemencia, emperador semper Augusto, rey de Alemaña: doña Juana su madre y el mismo don Cárlos, por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de Leon, de las Dos Sicilias, &c. Por cuanto por parte del concejo, justicia, y veinticuatro caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Granada, nos fue fecha relacion, diciendo: Que vista la desórden que se tenia en la mancebía de esta dicha ciudad, por la persona cuyo cargo era, asi en el mal tratamiento que se hacia á las mugeres públicas que alli estan, y eran á cargo, como por los escesivos precios que se les llevan por los mantenimientos y cosas que les daban, como cosas de comer, posada, camisas y otras cosas; y para remedio de lo cual habíades hecho ciertas ordenanzas útiles y necesarias, y me suplicastes las mandásemos aprobar y confirmar para que de aquí adelante fuesen cumplidas y ejecutadas, y sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del nuestro consejo y las dichas ordenanzas, su tenor de los cuales es este que se sigue.

En la muy noble y nombrada ciudad de Granada, en dos dias del mes de noviembre de mil y quinientos y treinta y ocho años, los muy magníficos señores, Granada estando en su cabildo y ayuntamiento, segun que lo ha de uso, y de costumbre de juntar, dijeron que son informados de la desórden que ha tenido el padre que ahora es de la mancebía de esta ciudad, asi de las malas viandas que da á comer á las mugeres que estan y viven en la dicha mancebía, como en el ecelsivo precio que les ha llevado y lleva por la comida y posada que les da, y en otras cosas que el dicho padre hace con las mugeres de dicha mancebía, en deservicio de Dios nuestro Señor, y en daño y perjuicio de dichas mugeres, y platicado sobre ello para lo proveer y remediar, acordaron y mandaron que el padre que ahora es, y de aquí adelante fuere de la dicha mancebía, tenga y guarde las ordenanzas siguientes:

Primeramente, ordenaron y mandaron que de aqui adelante el padre que es, ó fuere de la mancebía, dé á cada una de las mugeres que alli residieren una botica con su cama, conviene á saber, dos bancos y un zarzo, y un hergon de paja, y un colchon de lana, y dos sábanas, una manta y un almohada, y un paramento de lienzo para delante la ca-

ma, y una silla y llave para la botica, y una vela cada noche de á dos maravedís; por todo lo cual puede llevar y lleve veinte maravedís cada dia, y no mas, y es obligado de ocho á ocho dias de les dar sábanas limpias, y almohadas; y no lo haciendo y cumpliendo asi, caiga é incurra en pena de dos mil maravedís por cada vez que lo contrario hiciere, aplicados en esta manera: la tercia parte para el que lo denunciare y acusare, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para los propios de esta ciudad, esto por la primera vez, y por la segunda la pena doblada aplicada en la manera susodicha, y mas de pena de cien azotes, y que no pueda tener el dicho oficío.

Otrosí; dijeron, que por cuanto tienen relacion y son informados que el padre de la mancebia da de comer á las dichas mugeres, malas viandas en ecelsivos precios, en causa de lo cual adolecen. Ordenaron y mandaron, que ahora y de aqui adelante sea obligado en cada un dia de les dar á cada una dos libras de pan, y una libreta de carne, la mitad carnero y la otra mitad vaca ó puerco, y medio cuartillo de vino á cada comida, y segun la calidad del tiempo, asi de verzas como de nabos ó berengenas, lo que sea necesario, y les dé su fruta al principio del comer, y su ensalada al cenar, y un rábano, y cuando no los hubiese, cardo: todo lo cual les dé aderezado y guisado por precio de veinte y cinco maravedís cadá un dia, so pena de dos mil maravedís; aplicados, segun y como está dicho, y por la segunda la pena doblada.

Otrosí; ordenaron y mandaron, que si las dichas mugeres cada una de ellas, allende de la comida y cena quisieren traer para comer ave, ó cabrito, ú otra carne, que ellas lo puedan traer, ó enviar por ello á quien quisieren y por bien tuvieren; y si quisieren que el dicho padre se lo traiga, no les pueda llevar por se lo traer, y guisarlo mas de la quinta parte de lo que costare; con tanto que no esceda la quinta parte de dos mil arriba, so la dicha pena.

Item; ordenaron y mandaron, que los dias de pescado les dé y les haya de dar seis maravedís de pescado ó huevos, con su fruta y ensalada, segun está dicho, y mas una cocina, segun la calidad de el *tiempo*, *so la* dicha pena.

Otrosí; ordenaron y mandaron, que de aqui adelante el padre ni la madre no puedan alquilar ni vender á ninguna de las dichas mugeres ninguna ropa de paño ni de lienzo, so la dicha pena, y mas que si lo vendiere ó alquilare, que lo haya perdido.

Item; ordenaron y mandaron que por cuanto son informados que las dichas mugeres por razon de dar á sus rufianes ó á otras personas se empeñan, y obligan á algunas deudas al dicho padre y madre, ora por empréstito, ó por empeño, ó por otra manera: que no se les pueda obligar ni obliguen, ni les sean obligadas á pagar mas de hasta cantidad de cinco reales, y si se les emprestare, ó fuere segun dicho es; en mas cantidad, incurra en la dicha pena de suso contenida, y haya perdido y pier-

da lo que asi dieren, sino fuere para se curar de alguna enfermedad, y dada informacion de ellos con dos testigos.

Otrosi; ordenaron y mandaron, que de aqui adelante el dicho padre y madre no lleve dineros ningunos á las dichas mugeres para el mozo que tiene cuidado de abrir y cerrar las dichas puertas, y si él quisiere tener mozos que lo pague de sus dineros.

Otrosi; ordenaron y mandaron, que el dicho padre y madre abran la puerta de la dicha mancebía cuando saliere el sol, y la cierren cuando se cerrase la de Vivarrambla.

Otrosi; ordenaron y mandaron, que las dichas mugeres y cada una libremente, y sin por ello dar ni pagar al padre de la dicha mancebia, pueda lavar sus camisas y otra cualquiera ropa blanca ó dallo á lavar fuera á quien quisieren, y por bien tuvieren, y si quisieren que el padre ó la madre lo laven ó hagan lavar, que no les lleven ni puedan, mas por una camisa colándola ó enjabonándola, de cuatro marevedís, y un maravedís por un panizuelo y una cofia, y una gorguera, y unas tonajas so la dicha pena.

Otrosi; ordenaron y mandaron, que de aqui adelante el padre ó madre que son ó fueren de la casa de la dicha mancebía, no sean osados de recibir ni acojan en la dicha mancebía ningnna muger de las que á ella vinieren á ganar, sin que primeramente lo haga saber á la justicia y diputados de esta dicha ciudad, para que manden al médico que la ciudad tuviere, que la vea si está tocada de bubas, y si las tiene ó haya tenido, con juramento que sobre ello haga el tal médico, para que si se hallare que está tocada de las dichas bubas, ó las tiene, ó haya tenido, no se les consienta estar ni ganar en la dicha mancebía, so pena que si el dicho padre ó madre recibieren la tal muger ó la dejare ganar, sin lo hacer saber á la dicha justicia y diputados, segun dicho es, que pague por la primera vez quinientos maravedís de pena, y por la segunda la pena doblada, y que esté treinta dias en la cárcel, y por la tercera la dicha pena y que sea desterrado de esta ciudad por tiempo de un año.

Otrosi; ordenaron y mandaron, que de cualquier de las mugeres, que vinieren á ganar á la dicha mancebía, que el médico viere si está sana, no le pueda llevar ni lleve mas de doce maravedís, y el escribano cuatro maravedís, y que de la visitacion que la justicia y diputados hicieren á las dichas mugeres, de las que estuvieren estantes en la dicha mancebía, no les lleve el médico mas de seis maravedís y el escribano cuatro maravedís. Miguel Ruiz.

Fue acordado que las debíamos confirmar por el tiempo que fuesen nuestra voluntad, con tanto que las penas en cada una dellas contenidas, solamente sean quinientos maravedís, y no otra pena de azotes, cárcel, ni destierro, ni otra cosa alguna de lo en ellas contenido, y con tanto que los maravedís, que por la última ordenanza se manda que se lleven á las dichas mugeres por el médico y escribano que

las visitare cuando vinieren á la mancebia, y de la visitacion que la justicia y diputaciones les hiciere, no se pida ni lleve cosa alguna por razon de los susodichos á las dichas mugeres, y se pague el dicho médico y escribano de los propios de la dicha ciudad lo que justo fuere, y que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon, y nos tuvímoslo por bien, por lo cual por el tiempo que nuestra merced, y voluntad fuere, confirmamos y aprobamos las dichas ordenanzas, que de suso van encorporadas para que lo en ellas contenido se guarde, y cumpla, y ejecute, con las moderaciones de penas, y aditamento que de suso va declarado; y mandamos á los del nuestro consejo, presidente, y oidores de las nuestras audiencias, alcaldes de nuestra casa y corte, y chancillerías, y á otros jueces, y justicias cualesquier, asi de la ciudad de Granada, como de las otras ciudades, villas, y lugares de los nuestros reinos, y señoríos, y á cada uno, y cualquîer de ellos en sus lugares y jurisdicciones, que guarden y cumplan, y ejecuten, y hagan guardar y cumplir, y ejecutar esta nuestra carta, y lo en ella contenido, y contra el tenor y forma de ello, no vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en manera alguna, de lo cual mandamos dar esta nuestra carta y sellada con nuestro sello. Dada en la villa de Madrid á dos dias del mes de agosto, año del Señor de mil y quinientos y treinta y nueve años. — Doctor Vivara. Doctor del Corral. Doctor Escudero. Licenciado Mercado de Peñalosa. Licenciado Alderete. Licenciado Brizeño. Yo Rodrigo de Medino, escribano de cámara de sus cesáreas y católicas magestades, la fice escribir por su mandado, con acuerdo de los del su consejo: registrada, Martin de Bergara. Martin Ortiz por chanciller.

PREGON.

En la ciudad de Granada, en la palza de Vivarrambla á doce dias del mes de agosto de mil y quinientos treinta y nueve años, por vos de Pedro Mazquez, pregonero público, se pregonó esta provision de sus magestades, de esta otra parte contenida, siendo testigos Alonso de Carrion Fiel, y Juan Rodriguez, y Pedro Mejia, y otra mucha gente que alli estaba, vecinos de Granada y forasteros.

Y despues de lo susodicho en el mismo dia, y mes, y año, susodicho, á la puerta de la mancebía, que es estramuros de esta dicha ciudad, por voz de Martin de Páramo, pregonero público, se pregonó la dicha provision de sus magestades, estando presentes Martin Sanchez y su muger, padre y madre de la dicha mancebía, siendo testigos Llorente de Espejo, y Juan de Yodar, y Morales Alvañir, y otra gente mucha que alli estaba. Pasaron ante mí, Diego Perez de Avila, escribano de sus magestades, los dichos pregones.

*PROTOCOLO. No es estraño que algun curioso se haya ocupado en investigar el origen de la palabra *protocolo*, tan de moda en el dia. El resultado de esta indagacion ha sido que la referida palabra fue inventada en Constantinopla. La 44.ª *novella* ó

ley del imperio bizantino, hecha para esta ciudad, contiene el mandato de que cada acto público, vaya precedido de un *protocolo* (voz compuesta de dos griegas, *protos* y *collan*, que significan *primero* y *encolar*, y por amplificacion *encolar la primera hoja*.) Asi pues los *protocolos* no eran mas que hojas de papiro blancas, que precedian al acto, memoria ó escrito público. El documento no se consideraba auténtico, sino estaba precedido de dicha hoja blanca. Á veces iba sellada con una marca; pero no habia ni debia haber nada escrito en ella, pues la ordenanza prevenia que no estuviese ni manchada ni borrajeada la hoja del *protocolo*, y que fuese el que quisiese el tamaño del escrito público, no pudiese faltar dicha hoja bajo pena de nulidad.

*PRUEBA DE DIOS, del agua, del fuego, &c. (V. *Juicio de Dios*. *Trance*. &c.)

*PTEROFORO. Correo especial de los romanos, encargado de llevar alguna declaracion de guerra, alguna victoria, batalla perdida, &c. Llevaba en lo alto de la pica unas plumas para distinguirse de los demas militares.

PUBLICANOS. Sabemos por Suetonio que un *publicano* ó arrendador de las Galias bajo el imperio de Augusto, viendo que los tributos se pagaban mensualmente tuvo el atrevimiento de dividir el año en catorce meses; y por Dion que las quejas de los pueblos del Asia fueron tan eficaces contra estos arrendatarios que obligaron á César á abolir en aquella provincia los *publicanos*, é introducir un nuevo método en la ecsaccion de los tributos, contra los que despues Neron tuvo que publicar cuatro leyes.

PUERTA. (V. *Aportellado*.)

*PUERTO DE VENUS. (V. *Vendres*.)

*PUERTO RICO. Descubrió esta isla en 1493 Cristóbal Colon.

**PULPITUM*. Parte del teatro de los antiguos, desde donde los actores ejecutaban su papel. (V. *Aclamacion*. *Predicar*.)

*PULTAWA. (BATALLA DE) En esta célebre batalla dada en 9 de julio de 1709 el Czar de Moscovia Pedro el Grande deshizo completamente el ejército de Cárlos XII. rey de Suecia obligándole á refugiarse á Bender.

*PUNZANTES Y CORTANTES. (INSTRUMENTOS) En vano seria querer fijar la época precisa en que se comenzaron á fabricar *instrumentos cortantes* de metal; hasta ahora nadie ha conseguido resolver este problema: todos los escritores aseguran de comun acuerdo que los antiguos construian sus armas con toda especie de materiales. Aunque es verdad que se conoció el hierro mucho tiempo antes del diluvio, hay motivos para creer que despues se perdió el secreto de estraer este mineral. Tubal-Cain, que ecsistia cuatro mil años antes de la Era cristiana, trabajaba con mucha habilidad el hierro y el cobre, segun se ve en el Génesis, y Abraham tomó un cuchillo para matar á su hijo Isaac. En los primeros tiempos se hace mencion tambien del esquilo de los ganados, mas de aqui no puede deducirse que esta operacion se hiciese con instrumentos de metal; y con efecto el presidente Goguet nos asegura que entonces se valian para todos los usos domésticos de piedras, de guijarros,

de hastas, de huesos de varios animales, de conchas de mariscos, de juncos y de espinas; y ahora mismo en varias partes de Europa y de Asia, asi como en los sepulcros de los primeros habitantes del Perú, se encuentran con bastante frecuencia instrumentos de piedra de esta clase. El capitan Dampier halló de ellos en Guam, una de las islas Ladronas, y en Nueva-Bretaña, que está mas hácia el mediodia del ecuador.

Describiendo Herodoto las ceremonias de los matrimonios árabes, dice que un pariente de uno de los novios se coloca entre los dos, y con una piedra aguda abre una vena de la mano de cada uno de los contrayentes: que en seguida toma parte de sus vestidos y los empapa en la sangre de ambos. Estas piedras pertenecian sin duda á la especie llamada *Ceraunia*, ó piedras de rayo, como se ven todavía en algunos museos de historia natural. Refiere el mismo histariador que los egipcios usaban una piedra etiópica para abrir los cuerpos de sus muertos con objeto de embalsamarlos, y vemos en el *Éxodo* que del mismo modo se hacia la circuncision. El poeta Hesiodo, anterior á Jesucristo, afirma que el azadon era en su tiempo de encina muy dura. Resulta, pues, segun se ve por los ejemplos citados, que los enceres y armas de hierro, aun suponiendo que fuesen conocidos, eran muy raros entre las naciones primitivas: no vemos por otra parte que Moisés haya empleado el hierro en la formacion del tabernáculo, ni que Salomon le haya usado en la construccion del templo de Jerusalen, bien que en época muy anterior ecsistiesen hachas de hierro para rajar madera, segun el Deuteronomio. Sin duda por la mucha dificultad que hallaban los hebreos en la estraccion del hierro, no se servian de él en los edificios que fabricaban; y como otra prueba de lo poco comun que era entre ellos, nótese que manifestando Moisés á los israelitas las preciosas producciones de la Palestina, les dijo: »Alli las piedras son de hierro, y en las entrañas de sus colinas abunda el cobre."

Algunos siglos despues Homero nos muestra á Aquiles prometiendo un disco de hierro entre los premios principales destinados para los vencedores en los juegos instituidos en honor de Patroclo; y aludiendo á este pasage dice la señora Dacier en una de sus obras. »Esta *es la* prueba de que el hierro se tenia entonces en grande estima, y que todas las armas eran de cobre." Diodoro de Sicilia, y Ovidio, atribuyen la invencion de la sierra (el primer instrumento metálico que hemos conocido segun ellos) al sobrino de Dedalo, arquitecto griego que vivia 60 años antes de la construccion del templo, el que habiendo conseguido dividir en dos un pedazo de madera con una quijada de serpiente, que halló casualmente en el campo, concibió la feliz invencion de este utilísimo instrumento, y poco despues hizo una sierra de metal.

De todos los metales ninguno ecsiste con tanta abundancia como el hierro en las entrañas de la tierra; pero se necesita tanto calor para arrancarle de ellas, que no es de admirar que haya habido pueblos que ignorasen su ecsistencia, ni que las genera-

ciones posteriores al diluvio hayan tenido dificultad en recobrar el conocimiento de arte tan útil. Como consecuencia de esta ignorancia, las lanzas y demas armas que sirven para esterminar las fieras, y aun para los usos de agricultura, se hacian en aquellos tiempos de oro y de plata, uso que prevaleció entre los árabes, segun Diodoro de Sicilia; y esto parecerá menos estraño si se considera que entonces esos metales preciosos eran mas abundantes que lo que son en el dia; verdad que se halla confirmada por multitud de hechos. Varios escritores refieren que habiendo recogido los fenicios en España mas cantidad de plata que la que podian cargar en sus bajeles, quitaron de sus áncoras de madera las planchas de plomo con que se hallaban cubiertas, y en su lugar las pusieron de plata. En la historia *of the Wonderfull Things of nature*, de Johnson, se dice que los habitantes de la isla de Zabur cambiaron doscientas cincuenta libras de oro por catorce libras de hierro, y Diodoro dice tambien que el sepulcro de Simandio estaba cercado de un aro de oro que tenia 365 codos de largo y pie y medio de grueso.

Semíramis hizo construir en Babilonia tres estátuas de oro; una de las cuales tenia 40 pies de alto, y pesaba 19 talentos; y para el culto de dichas estátuas hizo poner tambien una tabla de altar del mismo metal de 38 pies de largo y de 13 de ancho, que pesaba 50 talentos. En el primer libro de los reyes se ve que Salomon recibió en un solo año 666 talentos de oro que corresponden á mas de 340 quintales; y añade el historiador que »todos los vasos con que bebia este gran sabio, eran tambien de oro puro, asi como todos los utensilios de la casa del bosque del Líbano, no habiendo ninguno de plata, lo que no causaba estrañeza en aquel tiempo." Erodoto atestigua que los escitas ponian copas de oro en los sepulcros de sus reyes, y en Plinio vemos que Neron y la emperatriz echaban herraduras de oro á sus caballos favoritos. Los que quieran consultar el segundo tomo de la Arqueología, verán en él una carta digna de notarse dirigida por Mr. Pablo Demidoff á Mr. Pedro Collinson que viene muy á propósito á nuestro objeto. Este curioso documento, fecho en san Petersburgo el 17 de diciembre de 1764, contiene la descripcion de gran número de enseres de oro macizo que se acababan de descubrir en Siberia en el sepulcro de un príncipe tártaro.

Y viene á confirmar nuestra asercion lo que refiere Washington Irving (refiriéndose al cronista Everando) en su nueva obra acerca de la conquista de España por los moros en 714: »El rey D. Rodrigo, dice el célebre autor americano, se preparó para dar á los árabes la terrible batalla en que debia perder el trono y la vida, vistiendo una larga túnica de brocado de oro: sus sandalias estaban bordadas de oro, de perlas y diamantes: subió á un carro de marfil muy elevado del cual eran los ejes de plata, y las ruedas y la lanza se hallaban cubiertas de planchas de oro resplandeciente. Cubria en fin al último monarca godo un dosel de tela de oro con las armas de los reyes de Escandinavia, formando todo á mane-

ra de una bóveda que no podia mirarse sin que cegase el resplandor de su brillo."

Uno de los hechos históricos mas antiguos de que tenemos conocimiento es que los dos hijos de Jacob, Simon y Leví entraron en Sichem sable en mano, y degollaron multitud de personas; pero el presidente Goguet ha demostrado que los sables de aquel tiempo eran de cobre, semejantes á los de los peruvianos y á los de los japoneses, los cuales hasta el siglo pasado han estado usando armas *cortantes* de dicho metal. Aunque no se pueda decir con toda seguridad que las armas comunes de casi todos los pueblos antiguos fuesen de cobre, hay sin embargo pruebas convincentes de que los egipcios, y despues de ellos los griegos y los romanos conocieron el acero. Estas pruebas son que se hallan obeliscos, estátuas y urnas de porfiro talladas con tanta delicadeza que solo hubiera podido conseguirse con el ausilio del acero bien templado. Como en el dia no conocemos otros medios para grabar en el porfiro que con polvos de esmeril ó de diamante, debemos concluir que los instrumentos de que se valian los antiguos eran de una estrema dureza, si hemos de juzgar por la delicadeza de los geroglíficos que se ven en dichos obeliscos. Macrobio que ecsistia en el siglo V. dice, hablando de los etruscos, que cuando trataban de edificar una ciudad marcaban primero sus límites con tiras de cobre, y que los sacerdotes de los sabinos se cortaban el pelo con un cuchillo del mismo metal. Nuestros antepasados eran sin duda mas hábiles que nosotros en el arte de templar el cobre, á pesar de los grandes progresos que se han hecho en la química desde entonces, pues segun Goguet desde el conde de Caylus que llevó al sepulcro su secreto en 1770, nadie ha fabricado buenas armas de cobre.

No puede dudarse que los primeros habitantes de la Gran Bretaña conociesen el arte de templar bien este metal, pues en 1755 se descubrieron cerca de la ciudad de York muchas hachas, sables, puntas de lanza, flechas, &c. &c., todo de cobre, segun lo atestigua Leand. Por otra parte, los carros de guerra suministraban otra prueba de la perfeccion á que habia llegado este arte entre los antiguos bretones, y al propósito recordaremos *los llamados* Covinus, instrumento terrible de destruccion, cuya superficie esterior se hallaba erizada de largas puntas de cobre que desgarraban cruelmente todo cuanto encontraban al paso. El que quiera enterarse mas por menor de la construccion de estos carros, puede consultar á *Pomponio Mela*, y la *Vita Agricola* de Tácito. Tambien la anécdota siguiente, que refiere Guillermo de Malmesburg, en la vida del rey Edgar, prueba que estaba en voga entre los anglo-sajones el arte de trabajar el cobre. »Á fin, dice el historiador, de impedir las disputas que diariamente se ocasionaban por beber todos en la misma copa, mandó el rey que estas en lo sucesivo tuviesen interiormente unas bolitas de cobre (1) colocadas á

(1) Cuando se habla del cobre en este artículo debe entenderse que es la mezcla que resulta de treinta partes de cobre puro y de setenta de zinc.

distancias iguales unas de otras; y declaró que á ninguno seria permitido beber mas que lo que hubiese de una de estas señales á su inmediata."

En cuanto al hierro no entraba nunca en la composicion de las armas de estos insulares, á pesar de hallarse en grande abundancia en muchas partes de su isla; cuando la invadió Julio César era este metal tan raro que los bretones hacian de él moneda, y hasta adornos de varias clases. El ilustre autor de los *Comentarios* dice que los romanos, cuando se apoderaron del pais, establecieron fundiciones imperiales y muchas fraguas para hacer armas, mazas, lanzas, &c.; y vemos en efecto que en tiempo de Guillermo el conquistador, el armamento ofensivo de la caballería consistia en un venablo puntiagudo de acero bien templado, un sable de dos filos, y un puñal corto, ó mas bien una daga. Este pueblo nunca olvidó lo que los romanos le enseñaron, pues en la batalla de Hamilton, en 1402, se debió la derrota de los escoceses á sus buenas flechas de acero, cuyas puntas eran tan agudas y bien templadas que atravesaron la armadura del conde Duglás, que habia costado tres años para hacerse. En ese tiempo se hacia poco uso de los sables, pero los habia sin embargo antes de la batalla de que acabamos de hablar; y Chaucer, muerto en el año de 1400, dice en sus *cuentos de Cantorbery* que la ciudad de Sheffield era ya célebre por sus fábricas de cuchillos.

Los progresos hechos en este ramo por los franceses, hace siglos, se dejan conocer por las armaduras que ecsisten en el museo de artillería de Paris, muchas de las cuales son antiquísimas y tan perfectamente trabajadas, que prueban que esta nacion habia llegado á mayor punto acaso que ninguna otra en el arte de trabajar el hierro y el acero, y sin embargo no hace mucho tiempo que trató de aplicar dichos metales á objetos domésticos como cuchillos de mesa, agujas, &c. debiéndose en dicho pais la introduccion y primera construccion de los referidos objetos á un negro español que se estableció en Lóndres en el reinado de María hija de Henrique VIII. Pero esto no deberá admirar á los que consideren la mayor importancia que se daban á otros enseres en los siglos de la caballería, pues verdaderamente la lanza, el casco, y el escudo eran mucho mas indispensables en aquellos tiempos de guerra continua, que las otras cosas accesorias de la vida puramente doméstica. Debe advertirse que desde mediados del siglo X. toda persona de alto nacimiento tenia fragua propia, y su herrero que le acompañaba á todas partes para conservar limpia y bien acomodada su armadura; y en la corte del pais de Gales el primer herrero se sentaba á la mesa despues del capellan, y tenia el privilegio de beber de todos los vinos que se presentasen. (V. *Toledo.*)

* PULVINARIOS. Nombre del lecho en que en la ceremonia de las lectisternias (V.) se colocaban las estatuas de los dióses.

* PURITANOS. Secta famosa en Escocia por los escesos de su fanatismo. Los *puritanos* afectaban una mayor *pureza* de cos-

tumbres que los otros protestantes, y muchos arrebatados de un indiscreto zelo se bañaron por mucho tiempo en la sangre de sus hermanos. El rey Henrique VIII. se separó de la iglesia romana, pero conservó casi todos los dogmas y una parte de las ceremonias. Durante la menor edad de Eduardo VI., los señores que se hallaban al frente del gobierno favorecieron la opinion de la nueva reforma. María ascendió al trono y trató de restablecer la antigua religion por medio del hierro y del fuego. Elisabet la sucedió, y esta Princesa dispensó su favor á los protestantes, y persiguió de muerte á los católicos, sin desechar enteramente por esto las ceremonias, la gerarquía de los obispos, ni el traje de los sacerdotes. Favorecidos de esta manera los protestantes, presentóse Juan Kuox fanático predicador escoces, y persiguió á la desgraciada reina María Estuarda, que profesaba la religion católica, quien acabó sus dias en el cadalso. Mientras tanto los *puritanos* triunfaban en Escocia, Elisabet reprimia la audacia de sus hermanos en Inglaterra; pero estos hallaron ocultos protectores en la misma corte. Enemigos declarados de la religion católica, les era odioso cuanto tenia relacion con el papismo. Detestaban el orden de los obispos, condenaban el uso del traje clerical, la crisma, la señal de la cruz en el bautismo, el uso de dar un anillo en el matrimonio, la costumbre de ponerse de rodillas para recibir la comunion, y la de inclinarse al pronunciar el nombre de Jesus. En los reinados subsiguientes la secta de los *puritanos* pasó á ser todavía mas formidable. Cárlos I. quiso establecer la uniformidad del culto en Escocia y en Inglaterra, y los *puritanos* se opusieron abiertamente; la sangre corria por todas partes, y el regicida Cromwel derribando la cabeza de su soberano pasó á ser el tirano del Estado. El restablecimiento de Cárlos III. dió un golpe mortal á la autoridad de los *puritanos*. Pacíficos en el dia, sin reconocer la autoridad de los obispos, ni sin traje eclesiástico, son conocidos bajo el nombre de presbiterianos. (V.)

* PUTREFACCION. (V. *Antiséptico. Carbon.*)

Q.

Q. Como los antiguos latinos no conocian esta letra usaban de la C. en lugar de ella, escribiendo *anticus* por *antiquus*, *cotidie* por *quotidie*.

* *QUADRAGENA. (Percusio.)* Suplicio que entre los hebreos consistia en dar cuarenta latigazos con un vergajo de buey al condenado á ser azotado. Como la ley prohibia pasar del número cuarenta, á fin de no infrin-

jirla por equivocacion en la cuenta, solo daban treinta y nueve. (V. lo que dijimos en el artículo *Azotes. Cruz.*)

QUADRANTE. (V. *Cuadrante. Clepsidra. Reloj.*)

* *QUADRUPLATOR.* (V. *Acusadores. Delator.*)

* *QUASI MODO.* Llámase asi la dominica que sigue inmediatamente á la fiesta solemne de Pascua. Dásele este nombre de la primera palabra del introito de la misa de aquel dia: *Quasi momo geniti infantes*, &c.

QUERUBIN. (V. *Ángeles. Arcángeles. Potestades.* &c.)

QUESTION. (V. *Tormento.*)

* *QUIETORIUM.* Nombre que daban los romanos á la urna sineraria, ó vaso en que depositaban las cenizas de los muertos.

*QUILATE. (V. *Diamante.*)

*QUINCONCE. Orden de batalla en que solian formar por lo comun las legiones romanas, y consistia en formar con las centurias, cohortes, &c. varias líneas en diferentes sentidos; dejando entre ellas unos espacios ó claros de igual frente que fondo, de modo que mirado á vista de pájaro se veía como un tablero de juego de damas.

* *QUINDECIM VIROS.* Llamábanse asi entre los romanos quince sacerdotes que cuidaban de los libros sibilinos. (V. *Sibilas.*)

*QUINTIN. (Batalla de san) (V. *Escorial.*)

* *QUIRITES.* (V. *Caballeros.*)

*QUITACION. (V. *Racion.*)

R.

R. En las inscripciones antiguas se encuentra cambiada esta letra con la S como por ejemplo las palabras *majosibus*, *asa*, por *majoribus*, *ara*; y en D como *medidies* por *meridies*.

RABINOS. (V. *Cronología.*)

*RACION y quitacion. La *racion* antiguamente era la porcion, parte ó pitanza que se daba al criado diariamente para su alimento individual y la *quitacion* el sueldo ó salario que se le pagaba para proporcionarse otras comodidades.

*RAFAEL. (V. *Ángel. Arcángel.*)

*RAMERAS. (V. *Burdel. Prostitutas.* &c.)

*RAMOS. (Domingo de) La fiesta de *ramos* ó palmas que se celebra en memoria de la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalen se llamaba *Dominica florum seu ramarum*, es decir, dominica de las flores ó de los ramos. Tenia tambien el nombre de *Pascha petitum seu competentium*, porque los que habian de bautizarse pedian en este dia el símbolo. Se llamaba igualmente *capitalavium* porque como dice Isidoro se lavaban las cabezas de los niños que habian de bautizarse. Antiguamente el sumo Pontífice bendecia en este dia los *ra-*

mos de palma y oliva, y de ellas se hacian crucecitas que se daban á los peregrinos que volvian de la Tierra Santa.

Aunque la fiesta que celebra la iglesia este dia sea alegre y de regocijo, usa no obstante vestiduras moradas, considerando cuan poco le habia de durar esta satisfaccion, y para simbolizar la tribulacion y tristeza en que habia de verse sumergida dentro de poco.

*RAZON. INTELIGENCIA. (V. *Ángulo fascial.*)

*REALEJO. (V. *Volcan.*)

*RECONCILIACION. Las reconciliaciones fueron establecidas por la humanidad y por la religion.

Los árabes, pueblo ladron y perverso, cometia entre sí muy á menudo injurias é injusticias atroces. Mahoma dióles esta ley: »Si uno perdona la sangre derramada de su hermano, podrá perseguir al delincuente por los daños ó intereses ocasionados; pero aquel que hace daño al reo despues de haber recibido una satisfaccion, sufrirá en el dia del juicio tormentos dolorosos."

Entre los germanos las enemistades no eran duraderas. Los ministros de su religion con él ascendiente que tenian sobre el pueblo hacian olvidar los rencores por medio de una suma que hacian pagar al delincuente, y que repartian entre los parientes del ofendido.

Entre los malayos, donde la *reconciliacion* no tiene lugar, aquel que ha asesinado á alguno se abandona á los mayores escesos, pues sabe que ha de morir á manos de los parientes ó amigos de la víctima.

REDECILLA. (V. *Kekryphalos.*)

*REDONDA. (LETRA) Cinco linajes de letra son los que principalmente se conocian en España. El primero la letra llamada *bastardilla*, y tambien *itálica* porque se inventó en Italia, ó se usó mas que en otras naciones, y de ella pasó á nosotros. Esta era la mas acomodada segun la Paleografía española para escribir y para leer. El segundo linaje era de letra *redonda* bien formada, en que se escribian las cosas de mas importancia, y se parecia mucho á la de imprenta comun. El tercero era de letra *cortesana*, apretada, menuda y enredada, con rasgos y ligacion de unos caracteres con otros, lo que la hace en el dia de difícil leccion. En esta letra se escribian las cartas y despachos de las secreterías de los reyes, de su consejo y chancillerías, y en ella se mandó á los escribanos del reino que formasen sus escrituras poniendo en cada plana 35 renglones, y 15 partes ó vocablos en cada renglon. El cuarto linaje era de letra que se llamó *procesada*. Venia á ser una composicion desarreglada del antecedente, y consistia en desfigurar la traza y figura de todos los caracteres por escribir sin division de letras, ni dicciones, formando líneas enteras en una encadenada algarabia sin levantar la pluma del papel. Este modo de escribir desordenado y sin regla, fué fácilmente adoptado por los que se ocupaban de escribir porque con pocas palabras de esta infame letra se llenaba mucho papel. Á este linaje de letra puede reducirse el modo con que es-

cribian cartas y otros papeles todos aquellos que escribian mal. El quinto era de letra que vulgarmente se llama *gótica*, y que con mas propiedad debiera llamarse *alemana*, estrecha y herizada de ángulos y puntas, muy regular en su formacion, pero difícil de leer, porque muchos caracteres tienen casi una misma figura y no muy agraciada, por faltarle la proporcion de gruesos y delgados, sin líneas mixtas para suavizar el paso de unos á otros. En la forma mayúscula de esta letra se grababan casi todas las inscripciones de España mientras estuvo en uso, y en las imprentas, cuyo arte como nacido en Alemania, trajo consigo la letra usada en aquel pais.

La reina doña Isabel en una carta de Arancel de los Escribanos del Consejo fecha en Alcalá á 3 de marzo de 1503, en otro Arancel de los Escribanos del Reino fecho tambien en Alcalá á 7 junio del mismo año, y por otra Ordenanza para los mismos de la misma fecha, manda que se paguen »á diez maravedís cada hoja de pliego entero, escrita fielmente de buena letra *cortesana*, y apretada, é no *procesada*; de manera que las planas sean llenas, no dejando grandes márgenes, é que en cada plana haya á lo menos treinta é cinco renglones, é quince partes en cada renglon. E si la escritura fuere de mas ó menos letra, que lleve al respecto, &c."

*REINA. (Chapin de la) Especie de contribucion ó servicio que antiguamente se pagaba en ocasion del casamiento de los reyes para gastos particulares de la cámara de las reinas.

*RELICARIO. (V. *Encolpium.*)

RELOJ. El *reloj* de campana que se colocó en la torre ó giralda de Sevilla en 1396 á presencia del rey D. Enrique III. era considerado, segun lo aseguró Mariana, como el primero que se vió en España, bien que el P. Saez supone que lo hubo ya en Cuellar en Castilla en 1395. Sin embargo antes que en Sevilla y en Cuellar lo hubo en Barcelona, como lo dijimos en la obra. (V. *Reloj.*)

*REPUDIO. Divorcio. Entre los judíos se llamaba *carta de divorcio* el papel que daba el marido á su esposa, por el que la decia que de aquel momento en adelante dejaba de ser su muger, y que tenia la libertad de obrar como si jamas hubieran estado unidos.

Tambien está en uso el *divorcio* entre los turcos. Cuando la muger lo pide por impotencia ó malos tratamientos del marido, renuncia el dote delante de un juez, y con una fórmula precisa en tales casos, viene á decir: *cedo mi dote, y liberto mi persona.*

*RESO. (V. *Horas canónicas*, *Oficio*, &c.)

*RETABLOS. Llamábanse *retablos de las maravillas* una especie de altaritos ó pequeños teatros vistosos y resplandecientes que llevaban ciertos titereteros por el mundo divirtiendo á las gentes con las cosas que mostraban, y con las que referian, adornándolos con una multitud de candelillas ó luces para mejor alucinar á los espectadores. Y no solo se llevaban por los pueblos, sino que se sacaban en los teatros y corrales de las comedias,

como refiere Cervantes en el Entremés del »*Retablo de las Maravillas*." Yo, señores, dijo Chanfulla, soy Montiel; el que trae el *Retablo de las maravillas*: hanme enviado á llamar de la corte los señores cofrades de los hospitales, porque no hay autor de comedias, y perecen los hospitales, y con mi ida se remediará todo." De estos titereteros, decia el licenciado Vidriera »que era gente vagamunda, y que trataba con indecencia de las cosas divinas, porque con las figuras que mostraban en sus *retablos* volvian la devocion en risa, y que les acontecia embasar en un costal todas ó las mas figuras del Testamento viejo y nuevo, y sentarse sobre él á comer y beber en los bodegones y tabernas."

* RETIRO. Llamábanse en otro tiempo en Castilla las casas de campo *retiros*, como que sus dueños se retiraban á ellas para gozar y darse buena vida. Y de aquí una casa de campo ó quinta del rey en Madrid se llamó y aun conserva el nombre de *Buen retiro*, es decir, *retiro* escelente, ó con mas comodidades que los *retiros* ó casas de campo comunes.

* RETO. Desafío. Rescate. Para formarse una idea del lenguaje particular que se usaba durante la edad media en esta clase de compromisos caballerescos, harémos una lijera reseña del mas célebre sin duda que se conoce, á saber el conocido con el nombre de *Paso honroso* de nuestro Suero de Quiñones. Era este un caballero leones que en el año de 1434 celebró junto al puente del rio Orbigo unas solemnes y nunca vistas justas que duraron treinta dias. Nueve eran los defensores ó mantenedores contra los aventureros que concurrieran, los cuales llegaron á sesenta y ocho, no solo de los varios reinos en que entonces estaba dividida España, sino tambien de Portugal, Alemania, Bretaña é Italia, citados antes por carteles públicos de desafío, como lo espresa el mismo D. Suero en la arenga que pronunció en presencia del rey D. Juan el II. »*Deseo justo é razonable, dijo, es los cativos, ó en presion detenidos, desear libertad: é como yo, vasallo é natural vuestro, sea en presion de una señora de tiempo grande acá, en señal de lo cual todos los jueves traygo á mi cuello este fierro ó collar, segun ya es notorio en vuestra magnifica corte e reynos, é fuera de ellos por los harautes que la semejante presion con mis armas an levado: agora, poderoso señor, en nombre del apostol Santiago yo he concertado mi rescate, el cual es trescientas lanzas rompidas por el asta de mi é destos caballeros que aqui son en arnés de guerra, contando la que fesiere sangre por rompida. . . . . en el derecho camino por donde la mas gente suele pasar para aquella cibdat donde su santa sepultura está, certificando á todos los estrangeros que alli fallaran arneses é caballos é lanzas tales, que cualquier buen caballero ose dar con ellas, sin temer de los quebrar con pequeño golpe. É notorio sea á todas las señoras de onor que cualquiera que pasara por aquel lugar, á do yo seré, que si non lieva caballero ó gentilhombre que faga armas por ella, que dejará el guante de la mano derecha.*

Concluyendo con esta caballerosa frase. *Á todas las señoras del mundo sea manifiesto que si la señora, cuyo yo so, pasare por aquel lugar; donde yo con los caballeros del Paso estaré, que su mano derecha irá segura de perder el guante, é ningun caballero nin gentilhombre podrá facer armas por ella, salvo yo, pues en el mundo non hay quien tan verdaderamente por ella las pueda facer."* En estas célebres justas murió el caballero aragones Alberto de Claramonte, y hubo once justadores heridos á mas de otras lijeras desgracias. El último dia del Paso ó de las justas no quedaba ya mas que uno de los mantenedores en estado de hacer armas. Puede verse la minuciosa descripcion de cuanto pasó en estas singulares justas, *reto* ó *rescate* en el compendio que Fr. Juan de Pineda compuso con el título de *Libro del Paso Honroso* que anda suelto, y se reimprimió al fin de la Crónica de D. Alvaro de Luna.

*REVERENCIA. Nuestro ceremonial del tiempo de la casa de Austria era mas entonado y mucho menos llano que ahora. *Cosa lastimosa es,* decia D. Sebastian de Covarrubias en su Tesoro de la lengua castellana, *que señores, y aun los que no lo son, tengan delante de si sus capellanes en pie y desbonetados y los llamen de vos ó los rodeen la merced, y les padreen con llamarles padre acá, padre acullá.* »Cuando trujeren la copa al Señor, dice D. Miguel Yelgo, en su *Estilo de servir á principes,* queriendo beber, harán una *reverencia* todos los criados que estuvieren presentes muy baja, y la tendrán hecha hasta que acabe de beber.... cuando traigan la cena, venga con dos hachas delante encendidas.... cuando cene el señor y pidiere de beber, alce un page una vela, y otro gentilhombre otra, y las tendrán en el aire mientras bebe, y en acabando de beber harán una *reverencia*, y levantarán las velas un poquito hácia arriba, y las asentarán en la mesa, haciendo una *reverencia* al compás del bajarlas.... cuando el señor llamare á un page, en entrando por el aposento donde estuviere, hará una *reverencia* y en medio del aposento otra.... y en llegando á que el señor le dé el recado otra; y en acabándole de dar el recado, se pondrá derecho y hará otra *reverencia*, y se volverá haciendo otra y se irá donde le envia." (V. *Sala. Sillas.*)

REYES. El rey D. Pedro II. de Aragon abolió para siempre la humillante costumbre de que los papas pusiesen á los *reyes* la corona con los pies, y obtuvo de Inocencio III. que el arzobispo de Tarragona, como metropolitano, pudiese ejecutar en Zaragoza el acto de la coronacion, de sus descendientes y sucesores sin necesidad de que pasasen á Roma.

En la coronacion de Pedro III. de Aragon, verificada el 15 de noviembre de 1276, en dicha ciudad de Zaragoza, se coronó tambien su esposa la reina doña Constanza, y fueron los primeros príncipes que lo verificaron en ella conforme á la concesion citada; pero por no perjudicar este *rey* ni así ni á sus sucesores, ni que pareciese que en recibir la corona de manos

del arzobispo, tacitamente aprobaba lo ocurrido en Roma con su abuelo, mandó constar é hizo un protesto ante las personas principales, diciendo: que no entendia recibir la corona de manos del arzobispo á nombre de la iglesia romana, ni por ella, ni contra ella.

Dicen igualmente que esta misma protesta la continuaron haciendo despues muchos de los sucesores, aunque despues ya la dejaron, porque ellos mismos se tomaban la corona de sobre el altar y se la ponian en la cabeza, no queriendo recibirla de manos de ningun prelado.

Al fallecimiento de Pedro III. hallábase su hijo el infante don Alonso en Mallorca, y calmada la conmocion de aquella isla, escribió á los Estados del reino el glorioso suceso de sus armas, nombrándose ya rey de Aragon, de Mallorca, de Valencia y conde de Barcelona, sin aguardar á ser coronado, ni aun á jurar los fueros y leyes del reino, segun era su uso: y como tal rey habia hecho algunas donaciones y mercedes contra lo usado y practicado por sus antecesores, de cuyas resultas ajustados los principales del reino le embiaron embajadores suplicándole y aun requiriéndole de parte del reino que se sirviese venir á Zaragoza, y jurase la jura acostumbrada, y recibiese la corona y órden de caballería como sus antecesores. Y entre tanto le suplicaban sobreseyese en llamarse rey de Aragon ni usase como rey algunas cosas que habian entendido usaba; porque el reino hasta que hubiese hecho en efecto aquellas cosas, no le tendria ni le tenia por rey. Puesto caso que lo acataban y reverenciaban por su señor natural, y por aquel que derechamente debia reinar sobre ellos.

En consecuencia el jueves santo 12 de abril de 1286 llegó á Zaragoza el infante D. Alonso, y el 15 domingo de pascua de Resurreccion recibió la corona y fué armado caballero.

En el acto de la coronacion hizo la protesta acostumbrada de no recibir la corona de manos del obispo en nombre de la iglesia romana, ni por ella, ni contra ella, ni queriendo tácitamente aprobar lo hecho en Roma por el rey D. Pedro en perjuicio de su reino, y añadió, que por coronarse en Zaragoza, no se le causase perjuicio, ni á sus sucesores paraque no pudiesen recibir la corona en cualquier lugar del reino que les pareciese.

Acabada la solemnidad juró publicamente en la misma iglesia á presencia de toda la corte el juramento de rey, que es de guardar y mantener los fueros, leyes, costumbres, usos, libertades, franquicias y privilegios del reino; que esta jura se tenia por el principio de las cortes que despues se tenian de seguir. Y este rey fué llamado D. Alonso el Liberal.

En 17 de setiembre de 1291 entró en Zaragoza D. Jaime rey de Sicilia, hermano del difunto D. Alonso á quien debia suceder. Y habiendose reunido los Estados, en 24 del mismo mes juró el Rey la jura acostumbrada de guardar los fueros y libertades del reino; y luego fué ungido y coronado, haciendo su protesta de que no recibia la coro-

na, con reconocimiento que por el reino debiese hacer á la Sede apostólica, conservando su derecho cuanto á ser libre y esento como lo habia sido y era con lo temporal. Y este rey fue llamado el Justiciero.

En noviembre de 1327 hallándose en Montblanch (Cataluña) el infante D. Alonso que sucedió á Jaime II. por renuncia del primogénito, se dudaba si iria á Zaragoza, Valencia ó Barcelona, pues de las tres partes le llamaban á hacer la jura acostumbrada en cada una de ellas, como estaba obligado, y se resolvió en consejo fuese primero á Barcelona, luego á Valencia y despues á Zaragoza como lo verificó, escribiendo á los estados de Aragon convocándolos á Cortes generales para pascua de Resurreccion del año entrante para recibir las insignias de la corona y caballería. Que entre tanto habia resuelto tomar la jura á los catalanes sin cortes generales, que no entendia celebrarlas en ninguna parte sin tenerlas primero á los de Aragon, como este reino fuese el principal de sus Estados y cabeza de todos los demas.

En efecto, tuvo las fiestas de Navidad en Barcelona, y en esta juró á los catalanes sus leyes, y ellos lo juraron por su conde y señor.

Permaneció en Cataluña hasta últimos de febrero de 1328, y entró en Zaragoza en semana santa con solo sus oficiales y condinos que eran muchos, todos de luto por Jaime II. y lo conservaron hasta la hora de *aleluya* en que empezaron á salir al público las comparsas de todos los asistentes á la coronacion, vestidos y adornados con la mayor pompa y magnificencia, habiéndose reunido magnates y potentados de la mayor parte de Europa y hasta embajadores africanos.

Las fiestas de esta coronacion fueron las mas suntuosas que pueden imaginarse, y que no las describiremos aquí por no ser molestos, pero recomendamos su lectura por curiosidad, en Gerónimo de Blancas cronista de Aragon.

Las ocurrencias mas notables de esta coronacion fueron las siguientes:

Que en ella por primera vez un rey de Aragon fue ungido por el arzobispo de Zaragoza, porque antes no era metrópoli su iglesia. El citado arzobispo fue D. Pedro Lopez de Luna, cuyo apellido de la prosapia no quiso dejar, como era de costumbre en los de estirpe comun.

Que celebrando de pontifical el arzobispo despues de la epístola se hizo el rey calzar las espuelas por los infantes sus hermanos dichos D. Pedro y D. Ramon.

Que tomó por sí mismo el rey de sobre del altar la espada, y él mismo se la ciñó, la desenvainó y blandió por tres veces; presentándola en ofrenda al Todopoderoso, despues del evangelio, á cuyo tiempo el arzobispo ungió al rey la espalda y en el brazo derecho.

Que acabado el oficio salió á celebrar otra misa el infante don Juan, arzobispo de Toledo, hermano tambien del rey, y entonces por sí mismo tomó el rey de sobre del altar la riquísima corona: él mismo se la puso, y allegándose á la real Persona los

tres infantes hermanos se la *aderezaron*. Á cuyo tiempo todos los arzobispos, obispos, abades y demas prelados, entonaron un solemne *Te Deum*, durante el cual fue tomando el rey por sí mismo las demas insignias reales de cetro y pomo.

Que en el ofertorio presentó el rey al Altísimo su corona real, y acabado el santo sacrificio, quedándose con ella puesta sobre sus sienes, dejó el rey las demas insignias sobre el altar, y armó caballeros á doce ricos-hombres, y los infantes á otros, y aquellos y estos á otros sucesivamente, como en *propaganda*.

Que concluidas todas las ceremonias de la coronacion, revestido como estaba el rey de su opulenta dalmática, estola y manípulo, y con sus insignias reales, montó en su caballo y con el mismo ostentosísimo acompañamiento regresó á su aljafería.

Que alli comió el rey en público con todos sus cortesanos y asistentes convidándoles no solo aquel dia sino el siguiente, y en los otros consecutivos fue obsequiado el rey por cada uno de sus hermanos los infantes.

Que en aquellos espléndidos banquetes régios se distinguió por sus talentos literarios el señor infante D. Pedro, como autor de la mayor parte de las piezas que se cantaron ó recitaron.

Las circunstancias particulares ocurridas en estos convites son tan sumamente curiosas, que sentimos no poder dar por estenso su descripcion; y nos contentarémos con decir, que cuando el rey salió á comer llevaba puesta otra corona mas lijera y pequeña, valuada solo en veinte y cinco mil escudos, porque la de gala le pesaba demasiado. Infiérase de aqui el peso y el valor de las inumerables joyas y piedras preciosas de la corona de gala.

* RHEDA. Llámose asi un carruage de cuatro ruedas tirado por ocho ó diez caballos, usado por los galos.

* RIFAS. Á lo que dijimos en el artículo *Lotería* añadirémos lo siguiente.

Su invencion ha sido vindicada por muchos personages y en diferentes epocas. Es un plagio hecho á los romanos del imperio, á quienes ocurrió esta graciosa idea en las fiestas saturnales. Tal es el orígen de esta antigua pasion, tan fatal para las sociedades modernas, y que no fue en su principio otra cosa que una diversion pasajera.

En tiempo de los emperadores de la familia Julia el poder descendia ya hácia su decadencia, y la suerte estaba prócsima á disponer de la púrpura: el azar que se introducia en las costumbres, debia en breve regular tambien los placeres; y el pueblo romano que se habia dejado arrebatar su soberanía, no corria ya al foro sino á recoger las larguezas de sus señores. Augusto no hizo al principio de la lotería mas que una especie de recreo, porque no ofrecia á la suerte mas que vagatelas; pero Neron era emperador demasiado fastuoso para contentarse con seguir el ejemplo del prudente Augusto. En las fiestas que se celebraron por la eternidad del imperio, hizo al pueblo echar hasta 1000 billetes al dia: unos daban un empleo y esclavos, los

otros tierras y navíos. Vino Heliogábalo, aquel disoluto que hacia tirar su carro sobre un lecho de rosas por mugeres desnudas: aquel emperador que vivió en medio de la voluptuosidad, y que murió en un lugar inmundo; aquel hombre en fin, que tenia en el corazon una infernal ironía, y que parecia haber jurado hacer de todo lo humano una comedia para los dioses. En su reinado hicieron furor las loterías. Se divertió en componerlas de la mitad de billetes útiles, y la otra mitad de cosas de ningun valor. Habia, por ejemplo, un billete de seis esclavos y otro de seis moscas: uno ofrecia un vaso de muchísimo valor y otro uno de tierra. Estos juegos sútiles agradaban estraordinariamente á los romanos degenerados del tercer siglo, y los acostumbraban á amenizar el azar.

Mueren las loterias con Heliogábalo. Su sucesor Alejandro Severo tenia algo mas que hacer que divertir á los romanos: los puso en movimiento contra los godos. La civilizacion moderna amenazaba tragarse el poder de los Césares: Roma bajaba á las llanuras de la Galia, y alli era donde tenia que entregarse á un juego mas temible.

Duermen las loterías 1300 años. Ni la grande anarquía de la decadencia, ni la ignorancia de las primeras edades de las sociedades modernas, pudieron hacerlas olvidar enteramente. Los venecianos las pusieron otra vez en vigor en el siglo XV., y la república buscó en ellas recursos pecuniarios. Primer ensayo que se hizo de aplicacion á las urgencias del Estado. Reservado estaba al tan sútil genio de la comerciante Venecia esplotar provechosamente uno de los vicios del corazon humano, y despertar en el hombre una pasion funesta que debia servir tan bien á la avidez de los gobiernos.

Despues de haber hecho grandes estragos en Italia se adelantan las loterías como una plaga hácia el centro de la Europa; penetran en Alemania donde tal vez las llevó el gusto de los soldados de Cárlos V., y llegan despues á Francia donde al principio no tuvieron una gran acogida. De alli pasan á Inglaterra que hácia el fin del siglo XVII. buscó tambien en ellas sus recursos. El proyecto de su establecimiento tuvo una enérgica oposicion en el parlamento británico; pero se necesitaba dinero para la guerra y se permitió el juego. los patriotas lo criticaron altamente; pero se les tapó la boca con estas palabras: *Callad: esta lotería es la reina de las loterías: ella es la que acaba de tomar á Namur*. Era natural que los holandeses siguiesen el ejemplo, y asi fue. Desde entonces habian llenado su mision las loterías, y depositado su gérmen fatal en las principales naciones de Europa.

Tal es el primer periódo de la historia de las loterías: hasta entonces no habian penetrado en las costumbres, pero bien pronto fueron elevadas al rango de instituciones. Toman de repente tal importancia en Europa, que no podemos seguirlas en todos sus desarrollos. Admitida la lotería por los gobiernos, segun la misma marcha poco mas

ó menos en todas partes, su fisonomía es casi la misma en todos los pueblos; los diferentes retratos que pudieran hacerse se parecen en las principales facciones.

Sabido es que en España fue introducido este juego á fines del siglo pasado.

En tiempo de la revolucion francesa no pudo librarse la lotería de la hacha que cortó tantos abusos. Ya en 1789 el señor Montesquieu la habia presentado á la asamblea nacional como invencion inmoral, y que debia desaparecer de nuestras costumbres, y en los años siguientes se originó un debate entre muchos hombres políticos con motivo de un proyecto para suprimirla. Clavieres en una carta á Lebrun respondia al argumento favorito de las loterías estranjeras, por medio del que se demostraba la necesidad de conservar la lotería francesa con estas lacónicas palabras: »Os robo aqui, porque de cualquier modo os han de robar en otra parte." Clavieres pretendia probar con esta verdad felizmente admitida que el juego es un tráfico inmoral, principalmente en manos de los gobiernos. Inútil fuera buscar en el Diario de las asambleas revolucionarias las discusiones que quisieran suponerse haber precedido al decreto de abolicion del 25 brumario (1793). La lotería parece á primera vista un tema favorable para hablar en nombre de la moral y de la virtud, pero la Convencion ni aun juzgó la cuestion digna de ventilarse, y sobre una simple peticion de la municipalidad de Paris recayó su famoso decreto, cuyo laconismo es tan significativo. En Francia se ha buelto prohibir últimamente.

Unos creen que el nombre *loteria* se deriva del italiano *lotta* (lucha) porque parece que el jugador lucha con la fortuna y con los demas jugadores; y otros, que viene del aleman *lot* que significa suerte. Parece que la renovacion del juego de la *loteria* se debe á Celestino Galiani, monge napolitano, quien le introdujo en su patria en el siglo pasado; aunque otros dicen que se debe á un genoves llamado Benito Gentile, el cual por medio de esta invencion se libró de la muerte. La lotería se estableció en Génova en 1720, de donde se fue estendiendo por las ciudades de Italia, Alemania y Francia, y por último se introdujo en España en 1763, habiéndose celebrado la primera estraccion en Madrid el dia 10 de diciembre de dicho año. Desde esta fecha hasta fin de diciembre de 1831 se han verificado 750 estracciones. La lotería que ahora se llama *moderna* es una especie de rifa que se ejecutaba en nuestros dominios de América hacia bastantes años, y se estableció en Cadiz á fines de 1811 para ocurrir con su producto á los gastos de la guerra de la independencia.

*RIO JANEIRO. Este rio y el de la Plata fueron descubiertos en 1515 por nuestro Diaz de Solis.

*RITOS. (Sagrada Congregacion de) Esta especie de Tribunal ó consejo compuesto de un cierto número de cardenales fue establecido en Roma por el papa Sixto V. para ecsaminar las dificultades que se ofrecen en la celebracion de las ceremonias y

ritos eclesiásticos. Esta congregacion discute, aprueba ó desecha los nuevos resos que se quieren introducir en la iglesia, los cambios propuestos en los ornamentos y decoracion del culto. Entiende y se le sujetan los procesos relativos á la beatificacion y canonizacion (V. V.) de los nuevos santos.

* ROBO. (V. *Lobo. Ladron.*)

* ROMA. (Derecho de la ciudad de). Ser vecino de Roma, era lo mas que en tiempo de su grandeza podia lograr un particular ó un pueblo. El que obtenia este derecho tenia voto activo y pasivo en todos los negocios y empleos; y como la soberanía residia en el pueblo, el ser ciudadano romano era ser una parte de la soberanía. Al principio á muy pocos ó ninguno se concedia, despues poco á poco se fue alargando á muchos particulares y pueblos: luego á toda la Italia; y finalmente á todo el mundo, cuando los emperadores habian absorvido todos los derechos del pueblo. No fue entonces favor, porque el tal derecho de ciudadano ya nada valia, y antes era una carga; pues como los ciudadanos romanos y los de las colonias pagaban mas que los otros, los emperadores daban este honor para aumentar su erario.

En tiempo de la República los generales solian dar el derecho de ciudadano á muchos particulares de las provincias por servicios que habian hecho, ó por puro favor, como Lúculo al poeta Archias, y César á nuestros Balbos Gaditanos; mas paraque tuviese efecto la gracia era necesario que el pueblo romano la confirmase con una ley particular. (V. *Derecho romano.*)

El gobierno civil de *Roma* está confiado ahora á un senador y á catorce consejeros ó *caporioni*, como los llama el pueblo, cuyos magistrados desempeñan todas las funciones municipales. El senador, que es el gefe de esta corporacion, asiste vestido de brocado de oro á todos los actos papales. Dicha corporacion tiene el derecho de juzgar ciertas causas, y es feudataria de la ciudad de Covi.

Roma, ciudad eminentemente eclesiástica, no reconoce otro centro que la iglesia. El roquete negro da á conocer á los eclesiásticos pertenecientes á la de san Luis, que es la iglesia nacional, y la parroquia de todos los franceses que habitan en aquella capital del mundo católico: la de san Cárlos Borromeo es de los lombardos: una, con hospicio para peregrinos de los portugueses: la de Monserrate de los españoles: la de santa Brigida de los suecos: una capilla de santa María Transportina de los dinamarqueses: de los irlandeses un colegio: de los austríacos la iglesia del Alma y la de santa María en el campo Santo; y de los alemanes nuestra Señora de las Almas, junto á san Pedro. El lazo del catolicismo es el que reune y estrecha todos esos grupos que *Roma* contiene en su seno. En cuanto á los judios, ya desechados ó desterrados, ya arrinconados en un barrio reducido y mal sano, en donde viven 4000 sobre poco mas ó menos, son casi todos pobres, y se dedican á componer vestidos viejos y zapatos.

En *Roma* se cuentan los templos á centenares: en los barrios mas desiertos no deja de haber iglesias; á cada paso se halla una, y los domingos brillan adornadas con flores, con oropeles y telas de colores. Los dias de la fiesta del santo patrono el lujo es mayor todavía. Como están edificadas sobre antiguos restos de basilicas, de palacios, de templos, y de termas romanas, tienen el aspecto de la mas estravagante arquitectura; ya construcciones de ancha base y de paredes en declive para resistir á los terremotos como en Nápoles; ya perfiles cuando caprichosos, cuando dignos de admiracion; ya en fin irregularidades causadas por el terreno y por los materiales aprovechados, en fin todos los estilos, todas las maneras, el recuerdo de todas las épocas. Ordinariamente los artesanos van á misa á las ocho, la gente de tono á mediodia, al rosario por las tardes las mujeres, y el resto del tiempo se queda solo el bedel.

Tambien sirven de refugio las iglesias á los paseantes cuando el calor abruma, pero se observa el mayor decoro. Leon XII. trató de poner suizos á sus puertas, mas como el pueblo los detestaba y los perseguia, fue necesario renunciar á este proyecto.

Los estranjeros pueden permanecer de pie, y con la cabeza erguida, aun en el acto de la consagracion, sin que por esto se escandalicen los romanos: comun es á veces estár derechos como un huso tres ó cuatro ingleses mientras que el pueblo se prosterna devotamente y humedece á besos el pavimento. Para las señoras ricas que se levantan tarde y que gustan de oir misa sin componerse, hay tribunas reservadas. Sin embargo, en los dias de grande solemnidad todo varia de aspecto; los mendigos se agolpan en los pórticos, los soldados se ponen á la puerta de la iglesia y en las naves: en cada altar se dice al mismo tiempo una misa: una música admirable llena con sus deliciosos sonidos el recinto: todos se apresuran y estrujan para obtener un buen sitio: el espacio que se halla delante de la iglesia se ve trasformado en feria en donde se vende gran cantidad de juguetes de niños, y que como son objetos que no lisonjean ni la sensualidad, ni el orgullo, compran los padres al salir del sermon sin remordimiento.

Los habitantes del norte se admiran de no ver en *Roma* los campanarios y campanas que involuntariamente traen á su memoria tantos recuerdos de la infancia. En muchas iglesias hay solo una especie de ventanilla hecha en una pared adyacente en donde está colocada una campana de reducidas dimensiones, cuyo sonido nunca produce ese eco prolongado, esas agudas vibraciones de nuestras campanas septentrionales, sino un sencillo tocar parecido al que por acá se usa para dar á entender que hay fuego. Y si bien esto sufre variacion cuando se anuncia el avemaría, alguna funcion solemne ó algun entierro se diria sin embargo que la imaginacion música italiana está reñida con el ruido de las campanas, y que no puede habituarse á su terrible estrépito.

Los funerales, y principalmente los de los cardenales, se hacen con mucha pompa en la iglesia nueva de Santa María de la Vallicella. Pocas cosas en verdad hay mas bellas que la lúgubre decoracion con que los *Festaroli* revisten la iglesia en semejantes ocasiones: nada de mas noble ni de mas magestuoso que aquellas colgaduras de luto bordadas de oro que, sin alterarlas, reproducen las formas arquitectónicas del templo. En la parte esterior fijan papeles en que se ven pintadas calaveras, las armas del difunto y escrito el *hodie mihi, cras tibi,* que sirven de complemento á la terrible pompa de la ceremonia, y que despues, hechos pedazos, y asidos aun por algun punto á la pared, flotan á merced del viento semanas enteras, hasta que les pegan otros encima cuando llevan otro difunto.

Como la cera que gotea de las hachas pertenece á los bedeles, quienes la revenden; estos las hacen verter abundantes lágrimas, ya introduciendo un clavo en la mecha, ó ya echando sobre la llama limaduras de metal.

A veces, al pasar de noche por delante de una iglesia, se ve en el pórtico una resplandeciente hoguera: son restos de antiguos atahudes que se estan quemando.

Aun subsiste en *Roma* la nociva costumbre de enterrar los muertos en las iglesias, de suerte, que apenas se entra en ella, un olor nauseoso dice al momento que se va andando sobre cadáveres. No hay duda de que esto es perjudicial á los vivos; pero no importa, la preocupacion puede alli todavía mas que la razon y que la utilidad.

*ROMANCES. Leyendas. Los *romances* de caballería suelen dividirse en dos ó tres clases. Pellicer en sus anotaciones al Quijote dice que por lo menos hay dos clases, sectas ó especies de caballeros andantes. Unos que se llaman de la tabla redonda, y contienen los principios del reino de Inglaterra, y la introduccion del Evangelio en él, aunque ofuscado con muchas narraciones indecentes é inverosímiles; y otros, en los cuales se habla del orígen de los galos ó gauleses. Julio Ferrario en su *Storia del andlisi degli antichi Romanzi de cavalleria* que tenemos á la vista, divide los *romances* en tres clases. Una que tiene por argumento el orígen y las empresas de los franceses, otra la de los bretones, y la tercera la de los galos.

En la carta á M. de Montmerqué què precede á la edicion de *Li romans de Berte aus grans pies,* M. P. Paris se ha detenido en curiosas investigaciones acerca la literatura de la *edad media.* Supone, y con mucho fundamento, que la reina *Pedauque*; la de los pies de oca, que se ve en las mas de las puertas de las catedrales góticas de Francia representa la esposa del rey Pepino. Pasa en seguida M. Paris á clasificar los principales poemas heróicos de la *edad media,* aventurando algunas proposiciones acerca su sistema. Á los fundados sobre memorias de la antigüedad, y á los consagrados á los hechos de los caballeros de la tabla redonda y del rey Ar-

turo, corrupcion del verdadero nombre *Arthur*, que significa guarda de bueyes ó boyero, prefiere las composiciones, cuyo argumento es tomado de sus tradiciones nacionales. Añade que estos *romances* son el verdadero tipo de la antigua poesía francesa, los cuales á los ojos de los semisabios no brillan mas que por los cuentos insípidos y obcenos de que abundan. Con este motivo dice que en la *edad media* habia dos clases de literatura ó poesía, una que estaba en uso en las cortes y en los castillos, y otra de la que se servian en el campo y entre el pueblo bajo. Lo que no tiene duda por otra parte es, que muchos cuentos ó *romances*, que siguiendo la opinion de M. Paris deben colocarse en esta última clase, eran recitados ó cantados sin embargo, delante de un auditorio ilustre, como puede justificarse con un gran número de *romances* de aquella época. M. Paris se empeña en demostrar luego el mérito de los *romances* de los doce Pares, y se detiene en manifestar el partido que de ellos puede sacarse para el conocimiento del antiguo derecho frances y de la antigua constitucion política de aquel gobierno feudal, tan complicado en las teorías modernas, tan natural en sus principios é igualmente sencillo en sus formas. Se ocupa en seguida del sistema métrico de estos poemas, y manifiesta que estaban compuestos para ser cantados y acompañados de la viola, del harpa y de la guitarra. Con este motivo cita un pasage curioso del »Romance de la violeta" y una estancia ó estrofa del *romance* de Guillermo de Orange, llamado el *de la nariz corta*. Los *romances* de caballería fueron compuestos para ser cantados, por cuya razon la mayor parte de ellos se llamaban *romances* ó canciones.

Las *Crónicas*, los *Romances*, las *Leyendas y Cuentos* en todas épocas y naciones han sido acogidos con placer por los hombres, y los ha habido de todas clases, mitológicos ó religiosos, profanos, morales, históricos, políticos, fantásticos, y de otras varias especies. Son los mejores sin contradiccion aquellos cuyo orígen es desconocido; los que de tiempo inmemorial giran por el mundo desde el Norte al Mediodia, y desde Levante á Poniente, produciendo en todas partes emociones de horror, de compasion, de curiosidad y de placer. Los de este género agradan á todos, porque son obra de todos, porque son producto de la imaginacion de todas las edades y de todas las condiciones. Efectivamente, cuando reunimos y comparamos en nuestra memoria aquellas leyendas anónimas que han causado la delicia de nuestra niñez, y que continuan produciendo un agradable placer en nuestra imaginacion durante nuestra vida, hallamos, no sin sorpresa, una multitud de relaciones y de caracteres de semejanza, que nos inducen á creer que hayan tenido todas un orígen comun, un punto céntrico, por decirlo así, en donde hayan nacido. Pero, ¿cuál es este punto? ¿Debemos suponer que daten todas estas historias de aquel tiempo en que el género humano no era mas que una sola familia? Hoy empero es como

un caudaloso rio que atraviesa el universo del uno al otro estremo, saliendo de un oculto manantial, y adonde acuden con ansia á saciar su sed millares de pueblos diferentes. Ese rio, sin embargo, no es igualmente puro ni caudaloso en toda la línea que traza su corriente; sus orillas presentan bien diferentes aspectos; sus aguas no tienen en todas partes el mismo temple ni la misma pureza; aqui reflejan el ardoroso cielo del Egipto, alli las cenicientas nubes de la Escocia, allá el azul trasparente de la Italia y de la Grecia: las tierras que surca este rio varian otro tanto que las nubes que le cubren; pero sin embargo es uno solo, se le reconoce en cualquiera parte por poco que se fije la atencion.

¡Qué interesante seria el libro que reuniese y comparase todas las *leyendas* de las diversas naciones del mundo, del género á que nos referimos! ¡Cuántos puntos de contacto se notarian entre naciones, hombres, y cosas que se han creido enteramente diferentes! Sin duda que los sabios hallarian amplia materia para formar sistemas al descubrir rastros irrecusables de la mitología griega entre los salvajes de las islas del mar del Sud ó en los ocultos paises de la América. Habria en efecto materia suficiente para trastornar y confundir toda la erudicion histórica, y mas de lo que se necesitaria para conocer la necesidad de hacer de nuevo cuanto se ha escrito sobre este objeto. ¡Qué cosa mas interesante, por otra parte, que el ver levantar el velo bajo el cual se ha conseguido dar formas diferentes á cosas idénticas en el fondo, y descubrir asi los canales secretos por donde la misma *leyenda* ha pasado de la Biblia á Homero ó á Ovidio!

Muchos ejemplos pudiéramos citar que servirian de prueba á esta asercion; nos contentaremos, sin embargo, con algunos que serán suficientes á nuestro objeto.

El genio del mal, enviado por Hécate para intimidar á los hombres solo tenia un pie, y era pie de asno: el diablo de los modernos es conocido en Alemania, por su pie de caballo; en Francia por su pie de macho cabrío, y en todas partes por pies de esta naturaleza como Pan, los Faunos y los Sátiros. Los escoceses de las tierras altas tienen tambien su demonio á quien llaman *Ourisk*, es decir, hombre salvaje. Frecuenta las cercanías del lago Katrin, y da su nombre á una caverna de que habla Walter-Scott en el canto de la Dama del Lago: acerca de lo cual dice este poeta en una nota, que la tradicion le atribuye una forma que participa á la vez de la del macho cabrío y de la del hombre, y (aunque esto deba causar sorpresa á los lectores clásicos) de todos los atributos del Sátiro griego.

No este el único recuerdo mitológico que se conserva en las montañas de Escocia: la aventura de Niso y de Euryalo, que ya es una imitacion de la espedicion de Ulises y de Diomedes, se halla igualmente en Osian, lo que ha suministrado, y con razon, la prueba de que Macpherson ha sido el único y verdadero autor de las poesías atribuidas á aquel personaje; asi como se ha demostrado tambien que Macpherson era tan buen poeta como mal falsario, por-

que ya que no ha querido confesar su identidad con el Bardo del siglo III. no hubiera debido darla á conocer tan patentemente con plagio semejante. Pero he aqui uno mas admirable todavía, cuya esplicacion abandonamos á los hábiles críticos. No será necesario referir estensamente la historia de Ulises en la aventura de Polífemo, ni como el príncipe griego, despues de haber embriagado, dormido y cegado al cíclope, se libró de su venganza con el ausilio de una especie de equívoco de no muy buen gusto. Habia dicho al gigante que se llamaba *Nadie*; y cuando los cíclopes, acudiendo á los gritos de su hermano le preguntaron quien le habia herido, este respondió, *nadie*. Este insulso cuento parece que ha sido invencion de Homero, quien le ha incluido en la Odisea, sin duda como una *leyenda* que circulaba en su tiempo. Hay otro gaelico, en que entran como principales personajes un molinero y el *Ourisk*. El molinero quiere vengarse del diablo porque este no pasa noche en que no le juegue alguna morisqueta, ya quitando el agua al molino, ya haciendo por el contrario que anden las ruedas cuando no tienen graño que moler, hasta que causado de tanta burla se pone en acecho, le atrapa, y cuando le pregunta cómo se llama, el diablo le dice que su nombre es *Yo*. El resto ya se adivina; es la historia de Polífemo, acomodada á los usos y costumbres de los habitantes de aquellas montañas.

Y ¿ qué diremos? ¿que aquellos montañeses oscuros y separados del resto de la tierra, han tomado este pasaje de Homero, le han traducido en gaelico, y se han combinado todos para poner en confusion á los filólogos de los otros paises y engañarles con una falsa *leyenda* popular?...

Walter Scott, que hace mencion de esta coincidencia en su historia de la demonología, añade: »He oido decir tambien que el célebre Rob-Roy consiguió una victoria vistiendo parte de sus soldados con pieles de macho cabrío, para que se juzgase que eran otros tantos *Ourisk* ó sátiros de las montañas." Y esta astucia, ¿le seria sujerida á Rob-Roy por la de Ulises, cuando hizo que él y los suyos pasasen por otros tantos carneros queriendo escapar de la cueva del *cíclope*? Los sabios responderán *que no* debe despreciarse del todo semejante hipótesis, y traerán á *cuento* el pasaje de los *Comentarios de César*, en que asegura que los caledonios usaban un alfabeto muy aprocsimado al alfabato griego, y tanto que Macpherson tuvo al principio intencion de imprimir el testo de Osian en dichos caracteres, lo que no hizo únicamente porque quiso que esta obra pudiese ser leida por *mayor número* de personas. ¿Será por tanto imposible, dirán, que en otro tiempo hayan circulado en Caledonia las obras de Homero? Seguramente que esto es menos imposible que el que los sabios consientan en no dar razon de todo, ó en confesar que ignoran alguna cosa.

Pero ya que estamos en Escocia, hablaremos de la rara profecía empleada por *Shaskpeare*, en *Macbeth*. En el acto 4.°, es-

cena de las brujas, un niño coronado predice á *Macbeth* que será invencible *hasta el dia en que el bosque Birnam marche hácia el castillo de Dunsinán*. Ya se sabe de qué manera se cumplió á la letra esta prediccion por la estratagema de *Macduff*.

No muy léjos de Marbourg ha conservado el pueblo la tradicion de una historia muy parecida á esta, relativa al Cristenberg. Dicen que en otro tiempo hallábase habitado este antiguo castillo por un rey, con su muger y su hija; que este rey, cuyo nombre no se sabe, tenia por enemigo otro rey llamado *Grunewald* (que significa *Bosque verde*): que habiendo sitiado el castillo, la princesa no por eso dejaba de alentar á su padre y de darle buenas esperanzas hasta el 1.° de mayo; pero que la noche anterior á este dia habia sido avisada por un sueño de que seria tomado el castillo, y que efectivamente al salir la aurora se vió aprocsimar el ejército enemigo llevando cada soldado una rama de un árbol, y viéndole la princesa dijo á su padre; »debeis entregaros á discrecion porque llega *Bosque verde*."

Verdad es que el desenlace es diferente, porque el rey de Christenberg no perdió la vida, y obtuvo permiso para retirarse con su familia; en tanto que Macbeth quedó en el campo de batalla. ¡Pero qué importa el desenlace! Lo bueno de esta *leyenda* está en la prediccion y en el modo con que se realizó.

Unas cabras descubrieron y mostraron á los mortales el oráculo de Delfos; una vaca dió á conocer á Cadmo el sitio en que debia establecerse; á Eneas le hizo el mismo servicio una lechona, asi como entre los modernos ha sido edificada la mas antigua iglesia de Colonia en el paraje designado por el piadoso caballo Brogfort; y unas mulas señalaron el sitio en que debia construirse, en el bosque Negro, un monasterio á quien se dió el nombre de Maulbronn, es decir, *fuente de las Mulas*. No sabemos si este caballo Brogfort desciende del caballo Pegaso, que nos parece incontestablemente el abuelo del Buracq de Mahoma, y del hipógrifo de Atlante.

El tipo del hombre ansioso de poseer toda la ciencia y sabiduría de este mundo, se llamaba en Alemania en la edad media, el doctor *Faust*: y entre los griegos era *Abaris* el hiperboreo, que corria el mundo á caballo montado en una flecha, asi como las brujas van á sus sabatinas sobre un palo de escoba.

Pitágoras, Sócrates, Gerónimo Cordan, tuvieron cada uno su demonio familiar. No hay en Escocia y en Alemania una familia algo distinguida que no tenga su *Dama Blanca*. La casa de Lusiñan tenia su *Melusina*, á quien el pueblo llamaba *Merlusina*, y no sin razon, pues esta palabra está en vez de *Mere-Lusine*, ó *Lusiña*, ó madre de los Lusiñanes. Esta hada era el tronco de aquella ilustre familia, como se puede ver en la novela de *Raimondin y Melusina*, que se conserva en la biblioteca Mazarina. Y, á propósito, diremos que la Academia francesa no tiene razon en no querer que se diga *Los gritos de Merlusina*, pues en cuanto á proverbios y adagios,

el pueblo sabe mas que la academia, y esta la que debe someterse al pueblo.

Vayan otros ejemplos de la coincidencia que hacemos notar. Todos saben que está en las obras de Bocacio la historia de Griselida, condesa de Salucio, pero no saben todos que la *Cenicienta*, con su linda Zapatilla, se halle retratada palabra por palabra en un respetable volumen griego *in folio*. En el libro 17.º de la geografía de Estrabon, se refiere esa historia, haciéndola pasar como una *leyenda* egipcia, relativa á una de las pirámides. Bañándose un dia la cortesana Rodope, un águila arrebató de las manos de su camarera un zapato muy pequeño, y le dejó caer en el aposento del Rey: asombrado y encantado el Monarca, juró que se casaria con la que tuviese pie tan breve que pudiese calzarle en aquella lindísima chinela. Se presentaron al concurso muchos y varios pies, pero á nadie vino el zapato sino á Rodope, quien obtuvo por esta causa la prebenda; y en agradecimiento hizo edificar una magnífica pirámide para que conservase la memoria de tal suceso. ¿No sorprende, á la verdad, ver partir esta *leyenda* de las orillas del Nilo, anterior á Herodoto ó á Diodoro, para venir á divertir á los niños en el siglo XIX., y suministrar á Rossini asunto para una ópera?

Varios sabios franceses, alemanes, italianos, y entre otros Mr. Leclerc, profesor de Sorbona y traductor de Ciceron, han escrito la historia de Polchinela con la pluma de Tácito y de Titolivio. Han hecho ver que la genealogía de dicho personage venia nada menos que de los Etruscos: ahora tenemos á la Cenicienta, que es anterior á las pirámides de Egipto. ¿Cuáles son las casas nobles que puedan presentar tantos cuarteles?

Se ha dicho que el terrible *Barba Azul*, que matára tantas mugeres, no era otra cosa que Enrique VIII. de Inglaterra, con quien el pueblo se vengaba haciendo esa parodia, por no poder vengarse de otro modo. Con efecto, Enrique VIII. se casó sucesivamente con seis mugeres, y seis eran tambien las que se hallaron colgadas en la habitacion de *Barba Azul*. Algunos criticos han hecho notar que Enrique VIII. tenia la barba rubia; pero á eso se responde que la variacion de color ha sido inventada á propósito para disimular una personalidad peligrosa, y que la historia ofrece á cada paso inexactitudes mas notables que la trasformacion de una barba rubia en una barba azul.

La idea filosófica que sirve de base á una infinidad de *leyendas* es la lucha perpetua y encarnizada entre la aristocrácia y la democrácia, entre el fuerte y el débil, entre el superior y el inferior. El superior se envanece con su fuerza, con su poder, con sus talentos, en fin, con todo aquello en que escede á los otros, y el inferior aspira incesantemente á igualarse con él. De aqui la idea general de que el poder es enemigo del progreso, en tanto que el progreso es esencial á la naturaleza del hombre. Ahora bien, poseyendo los dioses cuanto hay de bello, de bueno y de provechoso, debió nacer desde luego el gérmen de la discordia

entre el cielo y la tierra; descendió al suelo reproduciéndose de mortal en mortal, y circula con todas sus consecuencias en todas las clases de la sociedad. No hay una religion en el mundo, ya sea antigua, ya moderna, que no haya adoptado y proclamado altamente semejante principio. Adan come la manzana prohibida para adquirir la ciencia de su criador: Prometeo roba el fuego celeste, y forma un hombre; los Titanes escalan el Olimpo para destronar á Júpiter: los primeros hombres construyen la torre de Babel, que debia llegar hasta el cielo y librarles de otro diluvio.

Por lo comun el superior defiende sus privilegios valiéndose de la fuerza; y el inferior ataca poniendo en accion la inteligencia, teniendo de este modo á su favor mayor número de probabilidades para el buen écsito. Pero desgraciado de él si sucumbe; entonces la venganza del mas fuerte es desapiadada. Niobe osó juzgarse superior á Latona; sus hijos son heridos por las flechas de Apolo, y la madre convertida en roca. Euryto, en la Odisea, desafia á Apolo al combate del arco, y sucumbe á los tiros del vencedor. El mismo dios desuella á Marsyas; Júpiter aterra con sus rayos á Salmoneo, porque este quiso imitar el ruido del trueno. La mitología, en fin, está llena de ejemplos semejantes.

¿Y cuántos grandes poetas y adivinos, pues entonces eran una misma y sola cosa, cegaron en castigo de su ciencia profética? Tiresias, Tamiris y Homero son los mas célebres, pero sería muy fácil hacer una grande lista. Entre los griegos pasaba en proverbio que la divinidad era envidiosa, que Pluton tenia celos de los mortales. Tan persuadido se hallaba de esto Polycrates que para espiar su constante prosperidad ante Júpiter, lanzó al mar su magnífico anillo; el dios no quiere admitir esta espiacion, y para conservar intacto el derecho de su venganza, devuelve el anillo valiéndose de un pez: el tirano de Samos entiende inmediatamente lo que quiere decirle la divinidad, y queda sobrecogido de espanto. El lector puede verlo en el *Anillo de Policrates* de Schiller, en donde este célebre poeta ha desenvuelto elocuentemente esta idea.

No acabaríamos si nos propusiésemos citar cuantos ejemplos nos suministra la historia de todos los tiempos; pero bastará lo dicho en apoyo de la proposicion que hemos sentado.

* *ROMANCE ó Coplas de Calainos.* Hállase este *romance* en el cancionero de Amberes. El moro *Calainos* es uno de los personages ideales de muchos antiguos *romances*. Supónese en el señor de los montes Claros y de Constantina la Llana, amante de la infanta Sevilla hija de Almanzor rey de Sansueña ó Zaragoza, á quien sirvió cinco años. Ella para corresponder á sus amores le ecsigió que le trajese tres cabezas de los doce pares de Francia. Pasó á Francia el amartelado jóven, desafió á Oliveros, Roldan y Reinaldos de Montalvan, pero en último resultado Roldan le cortó á él la cabeza, que es decir, que fue por lana y volvió trasquilado.

El *romance* ó decantadas *coplas de Calainos* con cuya espresion denotamos un escrito insubstancial è inoportuno, comienzan en el momento en que nuestro valenton parte para Francia.

*RONDA. (V. *Sobrevela. Vesta.* &c.)

*ROSCIA. (Ley) Esta ley teatral mandaba que hasta la grada 14 del teatro solo pudiesen sentarse los patricios y caballeros, y desde alli hasta el pórtico quedaba para la plebe. Á fin de separar esta de la nobleza, es de creer que despues de dicha grada estuviera el primer corredor. Despues del último corredor habia el pórtico con colunas, cornison y techo, al modo de la que en nuestras plazas de toros llamamos *grada cubierta*, y su mayor elevacion era al nivel de la escena. Este lugar es de creer que le ocuparian en los espectáculos algunas personas privilegiadas, v. gr. las vestales ú otras matronas, siendo lugar cómodo y cubierto. En algunos teatros como el de *Sagunto* habia gradas aun encima del pórtico, las que tal vez ocuparian los esclavos ó los que en la misma ley *Roscia* llama *excuneati*, es decir, que no se les permitia sentarse en las *cuñas* ó gradas por algunas causas particulares.

Esta ley la anuló despues Augusto.

*RUBICON. Pequeño rio de Italia llamado ahora *Fiumesino* ó *Rugone* que servia de límites á la Galia Cisalpina y á la Italia propiamente dicha. Estaba prohibido á todo general romano el pasarle sin un espreso consentimiento del senado bajo la pena de ser tratado como enemigo de la patria. César de vuelta de las Galias y despues de haber visto que se le reusó el consulado y la prorrogacion de su gobierno, estuvo indeciso por mucho tiempo acerca si pasaria ó no el *Rubicon*, hasta que al fin se decidió de hacerlo, y desde entonces fue considerado como enemigo de Roma, y dió orígen á la guerra civil. Plutarco que refiere este hecho en la vida de César, no dice que los agüeros le fuesen contrarios, todo al contrario, manifiesta que le eran propicios, como que despues de su larga indecision se resolvió á pasar el rio esclamando; »La suerte está echada ya, sigamos adelante hácia donde nos llaman las señales de los dioses y la iniquidad de los enemigos."

*RÚBRICA, Rubricar. (V. *Tinta.*)

*RUIDO. (V. *Crepitus.*)

*RUFIANES. (V. *Prostitutas.*)

*RUSAS. (Montañas) Lo mismo que montañas artificiales. (V.)

S.

S. (V. *la letra R.*)

*SABAOT. (Dios de) Lo mismo que Dios de los ejércitos ó de las milicias, pues *Sabd* en

hebreo es lo mismo que milicia.

*SABLE (Ceñir el) El acto de *ceñir el sable* á los nuevos sultanes entre los turcos corresponde á la coronacion de los demas monarcas europeos. Esta ceremonia se hace en el templo ó mesquita de Eyub en Constantinopla.

*SABLE DE ALY. Fue *Aly* el cuarto sucesor de Mahoma, é individuo como él de la familia de Hachem. Á los once años fue adoptado por aquel conquistador, y cuando este empezó á declarar su mision divina, su muger fue la primera que abrazó la nueva ley, y *Aly* el segundo.

El vigor y la fuerza de su brazo fueron el mas firme apoyo del profeta, que le recompensó con la mano de Fatima su hija predilecta.

Despues de los asaltos, en que habian sido sucesivamente rechazados Aboubekr y Omar, *Aly* recibió de su suegro el estandarte, y se adelantó á su vez al pie de la ciudadela. »Sábete que soy Machab, le gritó, uno de los gefes enemigos: soy conocido en todo el Kaibac, y tan hábil y diestro en las armas, que nadie ha podido resistirme. — Y yo, responde *Aly*, soy el que mi madre ha llamado *el leon de Dios; mi sable* siega por cientos las cabezas de mis enemigos." Dicho esto se lanza sobre el enemigo, le rechaza y toma la ciudad.

Cuando siendo mas tarde califa combatia en Sanin contra Moavia y los sirios, el año 37 de la ejira, no habian podido decidir la lucha 90 combates dados en 110 dias, ni la pérdida de 90 mil hombres: entonces se le vió en la batalla que precedió al armisticio derribar por su propia mano 400 sirios, repitiendo á cada sablazo que descargaba: *Dios es grande!*

La efijie del *sable* de *Aly*, que tanto contribuyó á fundar la religion musulmana, se conserva estampada en las banderas otomanas y en algunas monedas. Este *sable* habia sido primero de Mahoma, y despues pasó á manos de *Aly* que le heredó, poseyéndole su familia mas de un siglo. Conquistado por los Abasidas; fue hecho pedazos por un príncipe de esta dinastía; pero ha sido mirado siempre por los musulmanes como un emblema, y profesan á su efijie la mayor veneracion.

*SABOYANA. Traje mugeril que solian llevar ceñido al cuerpo las señoras de distincion españolas durante el siglo XV. y aun parte del XVI., cuyo nombre nos recuerda que nos vino esta moda de Saboya.

*SACCARIENOS. Compañía á manera de gremio, que en la antigua Roma tenia el derecho de trasportar las mercancías del puerto á los almacenes como los *bastaixos* en Barcelona. Nadie podia servirse para esto de ninguna clase de esclavos ni aun de los suyos propios.

*SACERDOTALES. (Juegos) Fiestas ó juegos públicos que daban de vez en cuando los sacerdotes paganos al público en algunas provincias del imperio romano.

SACERDOTE. Esta voz, segun san Antonino, es lo mismo que *dans sacra, sacra docens.* En la primitiva iglesia esta voz era muy odiosa y aborrecida de los primeros cristianos. Entre los judíos habia *sacerdotes* y príncipes de los *sacerdotes*. Entre los

guno remonta á una antigüedad mas prodigiosa que la ley *sálica*. Créese generalmente que fue publicada por los años 420 de nuestra era, cuando los francos ocupaban todavía la márgen derecha del Rhin y la ribera del Weser y del Elba. Con el objeto de establecer la uniformidad en la jurisprudencia de aquellos remotos tiempos, Wisogast, Bodogast, Salogast y Windogast, cuatro gefes de la antigua nacion francesa, estractaron las decisiones que se habian admitido en las asambleas generales llamadas *mall*, *malberg* ó *malburg;* y habiendo reunido otras en Salahein, en Bodaheim y en Widoheim, publicaron en su lengua en aquellas tres asambleas generales esta coleccion, á la cual se le dió fuerza de ley; y tal es el orígen de la ley *sálica*."

Leibnitz en su Tratado sobre el orígen de los francos, dice que la ley *sálica* fue hecha antes del reinado de Clodoveo; empero Montesquieu cree que no pudo serlo antes que los francos salieran de la Germánia.

El rey Clodoveo mandó traducir esta ley en latin á fin de que fuera inteligible á los habitantes de las Galias, que habia sujetado á sus armas; y á favor de los francos que no conocian aquel idioma, dispuso se conservaran en su lengua las principales fórmulas del tecsto, al cual hicieron algunas adiciones los reyes Childeberto y Clotario.

Al establecerse los francos en las Galias, no solo no precisaron á sus antiguos habitantes á seguir las leyes *sálicas;* sino que por una constitucion particular les permitieron aun mucho tiempo despues vivir con arreglo á las leyes romanas.

Las leyes *sálicas* redactadas por los sabios de la nacion, fueron despues mutiladas, y se suprimió de ellas por los reyes franceses de la primera raza, todo lo que no podia absolutamente conciliarse con el cristianismo; sin embargo quedó en vigor el fondo de ellas.

Las leyes *sálicas* no admitian, como hemos dicho, castigos corporales; todos se reducian á multas ó penas pecuniarias. Empero en estas se observaba una diferencia notable y cruel entre el señor franco y el señor romano, y entre el franco y el romano, de una condicion media.

Por el título 44 de dicha ley se prevenia que por la muerte de un franco, de un bárbaro ó de un hombre cualquiera que viviese bajo la ley *sálica*, se pagase á sus parientes una multa de 200 sueldos, al paso que solo se pagaban 100 si se mataba un romano propietario, y 45 cuando este era tributario. La multa por la muerte de un franco vasallo del rey era de 600 sueldos, y de 300 la del matador de un romano de la corte del mismo rey.

El título 35 de la misma ley prevenia que si un romano ataba ó ponia preso á un franco tenia que pagar 30 sueldos; al paso que si un franco ataba á un romano, solo se le ecsijian 15. Un franco despojado por un romano tenia 62 sueldos y medio de *composicion*; y un romano despojado por un franco solo recibia 30.

Las pruebas negativas no eran admitidas por la ley *sálica*, es

decir, que el que presentaba una demanda ó hacia una acusacion, debia probarla, y no era suficiente que el acusado la negara. Solo en algun caso las admitia; mas entonces iban acompañadas de las pruebas positivas. El actor presentaba sus testigos para entablar su demanda, el defensor producia los suyos para justificarse, y el juez buscaba la verdad en las declaraciones de unos ú otros.

La ley *sálica* no permitia tampoco las pruebas por el combate singular como lo hacian casi todos los otros códigos de los pueblos bárbaros, por los cuales se admitian las pruebas negativas. No obstante, por el tít. 56 de la misma ley se ve que el uso de la prueba por el agua hirviendo era tolerada, y como esta era muy cruel, la misma habia prevenido poder mitigar su rigor. El reo citado para hacer la prueba del agua hirviendo, podia librar ó redimir su mano mediante el consentimiento de la otra parte. Esta podia quedar satisfecha por una determinada cantidad, que pagaba el acusado, y por el juramento que prestaban algunos testigos, declarando que el reo no habia cometido el crímen de que era acusado; y este era otro caso particular, en el cual la ley *sálica* admitia la prueba negativa.

Se ha hecho principalmente célebre la ley *sálica*, segun dijimos ya, por atribuírsele el principio que escluye las hembras ó hijas de los reyes de la sucesion á la corona, en donde estaba en vigor esta ley.

El título 62, único que habla de esto, y consta de 6 párrafos, dice lo siguiente.

Título 62 §. 1. Si un hombre muere sin hijos su padre ó madre le sucederán. §. 2. Sino tiene padre ni madre le sucederá su hermano ó hermana. §. 3. Sino tiene hermano ó hermana le sucederá la hermana de su madre. §. 4. Si su madre no tiene hermana le sucederá la hermana de su padre. §. 5. No teniendo su padre hermana le sucederá su mas prócsimo pariente por linea masculina. §. 6. Ninguna parte de la *tierra sálica* pasará á las mugeres, sino que pertenecerá á los varones, es dedir, que los hijos varones sucederán á su padre. *De terra vero Salica in mulierem nulla portio hæreditatis transit, sed hoc virilis sexus acquirit, hoc est filii in ipsa hæreditate succedunt.*

Los cinco primeros párrafos hablan de la sucesion del que muere sin hijos, y el sesto del que deja hijos.

Cuando un hombre moria sin ellos la ley queria como dice un jurisconsulto célebre, que ninguno de los dos secsos tuviese preferencia sobre el otro sino en ciertos casos. En los dos primeros grados de sucesion, las ventajas de los varones y de las hembras eran las mismas; en el tercero y cuarto tenian la preferencia las mugeres, y los varones la tenian en el quinto.

En cuanto al párrafo 6, que tan terminante se espresa, escluyendo las mugeres de la sucesion á las *tierras sálicas*, el mismo publicista añade que es imposible esplicar ni conciliar esta disposicion con lo que dicen las historias, las fórmulas y los instrumentos antiguos que han llegado

en 1688 cuando se refugió en Francia, y Luis XIV. lo adquirió de este príncipe.

Luis XVI. al tiempo de su coronacion lo llevaba en lo alto de la corona.

Esta piedra tiene la figura de una pera, sus luces son hermosísimas, y pesa 53 quilates y medio. Seguramente vale mas de medio millon de rublos.

*SAN PEDRO. (Aguja de) La llamada *aguja de san Pedro* es un obelisco egipcio de que habla Plinio, y que mandó traer de Egipto el emperador Calígula en una embarcacion estraordinaria que para el efecto se construyó, y le colocó en el foro romano. Sixto V. en 1586 encargó al célebre arquitecto Domingo Fontana le colocara en medio de la plaza elíptica que precede á la Basilica de *san Pedro* del Vaticano. Este obelisco, y no pirámide como lo llaman algunos, es de granito oriental, y tiene 107 palmos de altura, sin contar el pedestal y la cruz de bronce en que termina, que con estos asciende á 189 palmos.

*SAN PEDRO. (V. *Dinero de*)

*SANTANGELO. (Castillo de) El primitivo destino de este célebre monumento de Roma fue para servir de mausoleo al emperador Adriano que le hizo construir, y al que por esta razon y por su mole inmensa se llamó *Moles Hadriani.* Con motivo de su oportuna situacion y solidez, el papa Bonifacio IX. le transformó en una fortaleza para la defensa de Roma, y llamaron castillo de *San Angelo* por uno que colocaron en el punto mas dominante. En esta fortaleza se refugió Clemente VII. cuando en el año 1527 las tropas españolas capitaneadas por el condestable de Borbon tomaron por asalto á Roma.

*SANTIAGO. (V. *Voto de*)

*Santo, Santo, Santo. Durante unos terremotos que afligian á Constantinopla se mandó implorar la misericordia divina con el canto de este himno ó Trisagio, que dijeron haber aprendido milagrosamente de los ángeles. El papa Sixto I. mandó que se dijera en la misa el Trisagio en alabanza de la Santísima Trinidad.

*SARAOS. (V. *Sillas.*)

*SARCÓFAGO. Se llamaban asi unos sepulcros hechos de una piedra que corroia ó se comia luego los cadáveres, que es lo que quiere decir la voz *Sarcófago.* (V. *Sepulcro.*)

*SARGENTOS de armas. Compañía de guardia noble que servia á pie y á caballo, instituida á principios del siglo XII. por Felipe Augusto con el objeto de hacer el servicio cerca de su Real persona, y acompañarle y guardarle en todas las espediciones, viages, &c. Los *sargentos de armas* (*servientes armorum*) se cree que al principio formaron una compañía de ciento cincuenta á doscientos hombres, todos de conocida calidad y nobleza, y de acreditado valor y buena conducta: gozaban de muchos y relevantes privilegios, y obtaban al gobierno de los castillos y fortalezas situadas en las fronteras del reino, con buenos sueldos y gages: solamente podian ser juzgados por el rey ó por su condestable, y su empleo no cesaba con la muerte del Sobera-

no, como sucedia con otros de la Casa Real. Estaban armados de pies á cabeza, y por la noche se cubrian con unas capas forradas de pieles, con su capucho. Sus armas eran la maza, la lanza y el arco usando indistintamente de flechas cuadradas ó puntiagudas. Cuando entraban de guardia cerca del Rey debian estar armados; y dejando la lanza arrimada, se colgaban el arco y el carcaj, y tenian la maza apoyada sobre el hombro á manera de nuestros alabarderos: en este servicio usaban el capacete, por ser de á pie; pero en campaña, que servian á caballo, debian llevar precisamente el yelmo. Puede creerse que los *sargentos de armas* en Francia fueron los primeros guardias de corps, pues estos prestan con poca diferencia el mismo servicio en el dia.

*SARISSA. Arma ofensiva de los macedonios y griegos. Consistia en una especie de pica de doce pies de longitud y en su remate una cuchilla cuadrada y muy cortante. Los soldados que la usaban estaban armados de pies á cabeza, y llevaban un broquel en el brazo izquierdo. Esta arma la usaron tambien los flamencos.

*SATANÁS. Los escultores cristianos han representado muchas veces al diablo en los monumentos de la edad media. Sus retratos varian mucho segun los lugares y los tiempos; y antes de tener cola y cuernos como ahora, ha pasado por muchas trasformaciones. Las pinturas mas antiguas lo representan como un hombre barbado, de nariz muy aguileña, y la boca muy hundida. El tipo de su figura tiene mucha analogía con el de las cabezas de Pan, y no es inverosimil que queriendo los cristianos inspirar á los neófitos horror á la religion, que querian destruir, hayan hecho al enemigo de los hombres semejante á una divinidad pagana.

Otras veces el diablo está derramando una copa ó una caja que tiene en la mano, lo que sin duda es una alegoría tomada de la fábula de Pandora.

Mas tarde se fue alterando poco á poco su forma humana, y es menester suponer que las comunicaciones de los cristianos con los árabes y los persas han influido algo en este resultado. Vistiéronle los atributos de todos los mónstruos engendrados por la imaginacion oriental; pero estas mudanzas no fueron rápidas, pues solo adquirió sucesivamente estos adornos terribles, y hasta despues da la primera cruzada el diablo no llegó á ser definitivamente un mónstruo.

En general deben mirarse como anteriores al siglo XII. todas las representaciones del diablo, que le dan una figura fea y horrible, si se quiere, pero que le reproducen bajo una figura *humana*. Desde la mitad del siglo XII. se pinta comunmente como un mónstruo compuesto todo de miembros tomados de muchos animales espantosos.

*SATELITE. Soldado á sueldo de un conde, de un baron ó de un rico feudatario, que debia tomar las armas y presentarse al llamamiento de su señor. Los *satélites* formaban parte de la infantería cuando sus señores marchaban con las cruzadas á la

conquista de la Tierra Santa, ó cuando en las guerras civiles entraban talando y saqueando el pais enemigo.

*SAYON. Vestido militar á manera de capote corto con mangas y capucha que usaron antiguamente las tropas francesas en lugar de uniforme.

*SEALTIEL. (V. *Ángel. Arcángel.*)

*SECA. Llámase asi en español é italiano la casa de moneda en donde se fabrica esta, cuyo nombre quieren venga de *zequin*, moneda árabe antigua que principalmente se acuñaba en ella cuando los árabes introdujeron ó propagaron su fabricacion. Otros suponen que el nombre *seca* se deriva del verbo latino *secor*, cortar ó partir, porque para la fabricacion de la moneda es preciso cortar ó partir el metal.

SECTAS. (V. *Filósofos.*)

SEGUROS. (V. *Incendios.*)

SEGUROS. Letras de cambio. De todas las operaciones á que se entregan en nuestros dias el comercio y la industria, ninguna atestigua mejor los progresos inmensos que se han hecho que los contratos de cambio en su aplicacion principal; es decir, la sustitucion de los valores de crédito, á los valores de numerario, ó en otros términos, la negociacion de los efectos.

Para buscar su origen, si nos remontamos á la antigüedad y nuestra vista se detiene en la Grecia colonizada por el Egipto y la Fenicia, la historia nos presenta un gran número de ciudades enriquecidas por el comercio; pero que no han conservado mas que el recuerdo de su celebridad. Para conocer la legislacion que favoreció los progresos del comercio helénico, es preciso consultar á Atenas; el testo completo de sus leyes no ha llegado á nuestros dias, pero hallamos en los escritos de sus historiadores célebres el fondo de su legislacion. De su contesto se infiere que los atenienses tuvieron banqueros, cuyo oficio consistia en cambiar las diferentes monedas, encargarse del cobro de créditos, hacer pagas por cuenta de un tercero, y tambien hacer que se encontrasen fondos en un lugar por medio de un contravalor dado en otro. Esta última operacion viene á ser el objeto de nuestro contrato de cambio, y los atenienses no tenian para obtener sus ventajas mas que hacer un solo progreso; inventar las letras de cambio.

Lo mismo sucede con esta invencion que con otras muchas; admira al considerar su aparente sencillez, que el hombre haya tardado tanto tiempo en descubrirlas. ¿Cómo los griegos conducidos por las necesidades del comercio á la práctica del contrato del cambio, han podido ignorar un medio tan facil de ejecucion como la letra, que no es otra cosa que la orden escrita de hacer una operacion en cierta época y en un lugar determinado?

En el derecho romano no se encuentra vestigio alguno de este contrato. En Roma se sabe que el comercio abandonado á los libertos y á los estrangeros no progresó apenas. Si un ciudadano pudiente tenia relaciones ó necesidades en cualquiera pueblo vecino, enviaba á un esclavo, y asi continuamente se veian los

caminos de Roma plagados de correos, esclavos ó libertos portadores de mensajes. Ciceron para hacer que llegase á Grecia el dinero suficiente á su hijo, que estudiaba literatura y filosofía, habria tenido que enviar un esclavo sino hubiese encontrado un amigo que le hiciera este servicio. Asi es como los romanos que tan desdeñosamente miraban el comercio, fueron castigados de su indiferencia por la privacion de uno de sus principales beneficios: la facilidad de las comunicaciones. ¡Felices aun sino hubiesen espiado mas duramente este error! Pero en la Roma republicana ¿cómo era posible hallar hombres libres sino en el número de los patricios? Envilecido y miserable porque era estraño á todo comercio, el pueblo rey no hallaba su libertad sino en el campo ó sobre el monte Aventino, en la revolucion ó en la guerra. No busquemos, pues, en Roma el orígen de un contrato eminentemente comercial, las costumbres de Roma nos esplican el silencio de sus leyes.

Que la letra de cambio es de un orígen moderno, no admite duda; pero ¿en qué época empezó á ponerse en uso? Dos opiniones hay distintas, aunque igualmente respetables. Segun la una su invencion pertenece á los judíos refugiados en la Lombardía despues de su espulsion de Francia, la otra la atribuye á los givelinos arrojados por los güelfos de Florencia su patria. En una y otra opinion la letra de cambio se inventó para evitar la espoliacion.

No hay quien ignore la lucha de los güelfos y givelinos que despues de haber, por espacio de dos siglos, destruido la Italia con los horrores de una guerra de odio y venganza causó la espatriacion de un gran número de italianos. Por lo demas es cierto que estos proscritos refugiados en Alemania, Francia y Holanda, se entregaron al comercio, y practicaron toda clase de operaciones de cambio; pero la historia coloca la espulsion de los givelinos hácia el fin del siglo XIV., y la letra de cambio entonces era ya conocida y estaba en uso. Esto es lo que demuestra las sabias investigaciones practicadas por Mr. Pardessus; dice asi: »El estatuto inédito de Aviñon de 1243 contiene un párrafo titulado *Ne Litteris cambii;* en 1246 el papa Inocencio IV. depositó en el banco de Venecia una suma considerable para hacerla llegar á un banquero de Francfort. Un estatuto de Marsella de 1253 ofrece tambien alguna ilustracion; una negociacion de este género está atestiguada por un acta relativamente á Inglaterra. En fin una ley de Venecia de 1272 designa claramente las letras de cambio.''

Todo lo que puede decirse respecto á los givelinos, es que han estendido y vulgarizado el uso de las letras en los paises donde buscaron un asilo.

Montesquieu en *El Espíritu de las leyes*, y Savary pueden citarse con Montesquieu, porque el comercio le debe la ordenanza de 1673, y otras muchas obras, y porque sino fue un gran hombre, fue al menos un buen ciudadano; Montesquieu y Savary señalan á los judíos como inventores de las letras de cambio, por

medio de las cuales llegaron á conseguir sustraer sus bienes á la confiscacion. Hemos dicho en otra ocasion que esta opinion fue adaptada por un sabio profesor de economía política, y despues la ha sostenido y desenvuelto Mr. Nouguier, abogado del foro de Paris, en una memoria publicada recientemente.

El autor de esta memoria llama la atencion sobre que en las ciudades donde se han refugiado los judíos, la mayor parte originarios de Lombardía, las plazas públicas y las calles que frecuentaron han tomado su nombre. Asi se ve en Londres, en Viena, en Amsterdam y en Paris que la plaza *Lombarda*, la calle de los *Lombardos*, y el cuartel ó barrio de los *Lombardos* son los sitios donde hacian las operaciones de cambio. Esta denominacion universal es, en concepto del autor de la memoria, un homenaje tributado á los judíos inventores de la letra de cambio, y que refuta la opinion que atribuye su invencion á los givelinos. »¿Los givelinos, dice, hubieran querido consagrar la memoria de una patria que los habia diezmado y proscrito?" Contra esto puede decirse que las facciones son las que proscriben, no la pátria; y así la memoria del pais es siempre cara á los proscritos; pero puede creerse que haya querido hacerse en esto un homenaje á los judíos! ¡Si se ha olvidado su historia, las tradiciones de la edad media no se han borrado todavía; muy cerca de nosotros, en el dia mismo, en 1835, la Suiza los proscribe, y los proscribe en maza, cualquiera que sea su patria, su carácter y la posicion que ocupen en la sociedad! ¡Y en Inglaterra la eleccion popular, que habia elevado á un judío á las funciones de la magistratura municipal, se estrella con una ley antigua que declara á la nacion judía indigna de ejercerla! Esa ley está derogada en Inglaterra, se nos contesta con mucha gravedad; pero ¿lo son mas esplicitamente esas leyes abominables, que reduciendo á los judíos á la condicion de bestias, los ponian en circulacion como una mercadería? Vil rebaño que el rey Enrique III. vendia á su hermano Ricardo: *¿ut quos rex exuriaverat, comes evisceraret?*

Todas estas denominaciones, que nada prueban en cuanto á las letras de cambio, son por lo demas muy posteriores en fecha á la época de la espulsion de los judíos, que tuvo lugar en el reinado de Felipe Augusto; es verdad que fueron aun espulsados de Francia en otras dos épocas; en el siglo VI. por Dagoberto, y por Felipe el Largo en 1316; pero en la primera época apenas se conocia la escritura en Francia, y la tercera se refiere al siglo XIII., en que ya el comercio, como acabamos de demostrar, hacia uso de las letras de cambio.

Es menester considerar tambien que no se trata de uno de estos acontecimientos sencillos, cuya revelacion hiere la imaginacion de los pueblos, y que la misma utilidad de las letras de cambio no podia conocerse por una nacion que no se aprovechaba de ella.

Como quiera que sea, se nos dirá no cabe duda en que los

judíos inventaron las letras de cambio para guarecerse de las persecuciones de sus enemigos, eludiendo las leyes de proscripcion y confiscacion. Aqui es donde Mr. Pardessus recuerda con vigor que el contrato de cambio ecsije una doble confianza en la solvencia del que debe hacer el pago (el girado), y el que da la orden de pagar (el girador.) Ahora bien, hallándose proscritos y amenazados de confiscacion, ¿qué crédito presentaban los judíos, cuyo infortunio, segun la espresion de Montesquieu, era el consuelo de los pueblos? Se pretende que se valdrian «de los viajeros y peregrinos" y aunque puede concebirse que los peregrinos hayan podido encargarse de las letras giradas por los judíos desde los lugares donde se habian refugiado, no se alcanza como pudo echar en el olvido el poder fiscal las cantidades inmensas que se suponen necesarias para estas letras de cambio, ni que poderoso interés movia á los portadores de estos mensajes á infringir las leyes rigurosas concernientes á los judíos y sus adictos. ¿No habian de haber despertado la desconfianza de la autoridad estos frecuentes viages, mayormente en una época en que las relaciones de un pais con otro eran tan escasas? Y por último, ¿la esportacion de valores moviliarios, monedas ó metales, no estaba prohibida bajo las penas mas severas?

Mas conforme á la verosimilitud y al mecanismo del contrato del cambio, será creer que ó los judíos, advertidos del golpe de estado que les amenazaba, confiaron sus valores á algunos comerciantes recibiendo letras de cambio para corresponsales suyos en otros paises, ó que girasen desde el estranjero contra sus deudores de Francia, pero los deudores fueron perdonados por un decreto del rey, escepto un quinto que les fue reservado; y en la otra hipótesis las relaciones que suponen, tan fáciles en el dia y comprendidas universalmente, ecsijen un estado comercial que no ecsistia entonces; y en tiempo de tanta ignorancia habia de haber sido inventada la letra de cambio por el desventurado pueblo judaico para venir á ser inútil en sus manos! Nos parece imposible que se pueda atribuir el honor de esta invencion individualmente á ningun hombre ni á ningun pueblo, y que creemos que este vehículo de comercio moderno, ha nacido del desarrollo progresivo del comercio y de la civilizacion.

Dirijamos la vista á la Europa en la edad media, y verémos que el sistema político tuvo por base la fuerza; que los soldados solamente se consideraban, despreciando toda clase de trabajo, y que el poco comercio, indispensable á este estado social, fue abandonado á los estranjeros, y los judíos se apoderaron de él.

Para él se necesitaba todo el valor de una vocacion decidida, porque en aquella época la condicion de siervo, villano, ganapan, era aun mejor que la del comerciante que para ejercer su industria no solo tenia que arrostrar el peligro de caminos sin abrir y la dificultad de las comunicaciones, sino que otros muchos riesgos le aguardaban: aquí,

desde un alto torreon que domina el camino, detente mercader, le dicen, y paga el precio que te se ecsije por el paso: alli son fosos profundos los que interceptan el tránsito, y ejercen para un dueño menos poderoso, pero no menos altivo, el oficio de los torreones ó castillos, á quienes el mercader paga de nuevo si quiere seguir adelante. Una nube de polvo adelantándose anuncia la aprocsimacion de un gran señor seguido de sus criados que recorre el pais y detiene al viajero. Algunas veces el pobre mercader, dicen las crónicas, tenia que acudir al recurso de ir precedido de músicos y animales curiosos, y llamando la atencion de los compradores se conciliaba la benevolencia del déspota feudal: solo al cabo de largos y constantes esfuerzos, pudo salir el comercio de tal estado de envilecimiento; los mercaderes se reunieron, se armaron, y abriéndose paso con la fuerza, desde luego preludiaron su independencia.

Puede decirse que la Italia es la cuna del comercio moderno; en medio de las hostilidades casi permanentes, entre los estados en que estaba dividido el territorio, el comercio obtuvo para ciertos parages una especie de franquicia y de inviolabilidad, por medio de la cual se olvidaron un instante las enemistades particulares y los ódios nacionales, y á favor de esta traba comercial, los mercaderes de todos los paises se entregaron con seguridad al ejercicio de su industria. Á ejemplo de Italia se formaron en Francia sitios de depósito para el comercio, á quienes se llamó *ferias;* cada comerciante llevaba mercaderías de su pais y algunos metales acuñados: entre estos comerciantes, de naciones, de lenguaje y de industria diferentes, se conoció la necesidad de intermediarios, y nació una nueva industria que consistió en facilitar las relaciones entre comerciante y comerciante, y cambiar sus valores respectivos: esta negociacion es la que constituye el cambio, y tomó el nombre de *banco* de la palabra italiana *banca,* que designa la tienda ó mostrador de madera sobre que se ejecutaba. Otros intermediarios nacieron de estas necesidades; estos se ocuparon de la colocacion de las mercaderías, de la recaudacion de los fondos, y de los pagos que habia que hacer segun la orden del comerciante.

Estos servicios se limitaban á las localidades, quedando á los comerciantes una nueva dificultad, la de llevar á su pais el precio de sus mercaderías, ó llevarle consigo en otros viajes; es verdad que este precio no solia consistir en metales de peso; habíase acordado dar un curso universal al numerario que pareció mas perfecto, ó que estaba mas estendido: los *sequies* de Venecia habian obtenido esta distincion; y por este medio el viajero de retorno iba menos embarazado, pero no menos espuesto.

Entonces fue cuando los ingenios ausiliares del comercio imaginaron dar un cambio de la plata ú el oro que se les confiaba, letras dirigidas á amigos ó corresponsales en el lugar á que marchaban, conteniendo la or-

den de pagar la suma que se espresaba. Á nuestro parecer asi es como el comercio por el curso natural de las cosas, y las necesidades cada vez mayores de su desarrollo, fue conducido de progreso en progreso, hasta la invencion de la letra de cambio.

La autoridad, á quien este modo invisible de circulacion habia antes alarmado, no vió en la práctica mas que un medio de retener el numerario, que consideraba como la única riqueza del pais. Gracias á este error, la letra de cambio, libre en su curso, ha obrado maravillas, y el comercio ha llegado á ser con su ausilio el agente mas poderoso de la civilizacion de los pueblos, y de la prosperidad de los imperios.

*SEMANA SANTA. Precede á esta *semana* otra que llamamos de Pasion, no porque en ella padeciese verdaderamente Jesucristo, sino porque trataban ya en ella los judíos de la pasion y muerte del Señor. Por esto la iglesia principia á dar muestras en ella del dolor, despojando los altares de sus adornos, y cubriendo con un velo en señal de tristeza todas las imágenes, particularmente las de Jesucristo. Han sido varios los nombres que se han dado á estos dias, en los cuales se hace conmemoracion de los mas augustos misterios de nuestra religion. Eusebio llama á la *Semana santa* semana de las vigilias, porque los primeros fieles solian pasar cuasi todas sus noches en vela y en actos de piedad y devocion contemplando la pasion del Salvador, y ocupándose en varios ejercicios de penitencia en memoria de los tormentos y oprobios que sufrió Jesucristo en algunas de sus noches, costumbre que siguieron observando los cristianos por muchos siglos. Llamóse tambien Semana penal ó de las penas por las que sufrió en ellas Jesus, y por igual motivo los griegos dieron á estos dias el nombre de dias de dolores, dias de suspiros y de cruz; y los latinos semana laboriosa ó de trabajos. Diósele tambien el nombre de semana de las indulgencias, por haber sido estos los dias en que el Señor hizo ostentacion de sus misericordias, y porque en esta semana los penitentes eran admitidos á la absolucion de sus faltas, y sucesivamente á la comunion de los fieles. San Epifanio la llama semana de las *Gerofagias*, es decir, de los ayunos y penitencias rigurosas, pues en los primeros tiempos los ayunos eran de pan y agua, y cuando mas comian frutas ó alimentos secos, que es lo que indica la palabra *gerofagia*. Sin embargo, el nombre de semana mayor, y aun mas el de *Semana santa* es el que se ha hecho mas general en la iglesia, y con el cual es mas conocida. Llamóse semana mayor, no porque conste de mayor número de dias que las demas semanas del año, ni porque sus dias sean mas largos que los otros; sino porque en ella se hace memoria de los mas grandes misterios que obró Jesucristo. El nombre de *Semana santa* se le da porque en ella nuestras obras deben respirar mas santidad que en las demas semanas del año, por hacerse en ella conmemoracion de cosas augustas y santas.

En los primeros siglos de la

iglesia toda la *Semana santa* era fiesta de guardar por ser toda ella una continua y no interrumpida memoria de la pasion y muerte del Salvador, como lo espresan las constituciones apostólicas.

*SEMENTINAS. Celebrábanse estas fiestas todos los años en Roma en el templo de la Tierra al principiar la sementera en honor de Céres y de Telus, á fin de atraer su proteccion.

*SEMNOTEAS. Aquellos que solo se dedicaban á la contemplacion de las cosas divinas se llamaban *eubages*, y los destinados al servicio material de los altares tenian el nombre de *semnoteas*, y el número de estos era tan grande, que Esteban de Bysancio habla de ellos como de un pueblo numeroso.

SENTENCIA. (V. *Pretexta.*)

*SENTINELA. En algunos monumentos vemos que los *sentinelas* entre los antiguos estaban con el dedo levantado para que no se durmiesen.

*SEÑOR TENDAL. Antiguamente se decia de los ricoshombres que tenian la jurisdiccion completa sobre sus vasallos, y solo ayudaban al rey en las guerras contra enemigos estrangeros ó partidos; en cuyo caso publicaban el bando, y acudian sus vasallos con armas y caballos á reunirse bajo de sus banderas.

*SEPULCRO EN JERUSALEN. (*Orden militar del santo*) La institucion de esta órden regular y militar se atribuye á varios príncipes y prelados en épocas muy diversas, y entre ellos á Santiago obispo de Jerusalen en el año 70 del primer siglo: al emperador Constantino en el año 326: á Godofredo de Bullon, rey de Jerusalen en 1099: á Balduino en 1196, &c. Su divisa era una cruz potenzada de oro, esmaltada de gules, cantonada en palo con cuatro crucecitas pequeñas de la misma forma, pendiente de una cinta negra sobre el pecho.

*SEPULCRO EN INGLATERRA. (*Órden militar del santo*) Enrique II. rey de Inglaterra á poco tiempo de haber regresado de su cruzada á Palestina, y en el año de 1174, segun unos, y en el de 1177 segun otros, fundó esta órden de caballería, cuya divisa era una cruz patriarcal de oro, esmaltada de sinople, que llevaban los caballeros pendiente de una cadena del mismo metal, sobre el pecho.

*SEPULCRO EN FRANCIA. (*Órden militar del santo*) Luis VII. rey de Francia, á su regreso de la Palestina trajo en su compañía veinte hermanos de la Órden del santo Sepulcro de Jesucristo, y en 1152 estableció la archicofradía de san Sauson en Orleans en donde permaneció hasta el año 1254, en cuya época san Luis la transfirió á la iglesia de la santa Capilla en Paris, en la que los que pasaban á Tierra Santa debian hacerse inscribir antes de emprender su marcha. Durante las controversias con la corte de Roma y la religion de Malta, la archicofradía ha ecsistido siempre en Francia, y finalmente en 19 de agosto de 1814 S. M. Cristianísima Luis XVIII. concedió su proteccion á la Órden hospitalaria y militar del *santo Sepulcro*, la que se compone en el dia ademas del rey y de los príncipes de su Real familia, de cuatrocientos

miembros, entre grandes oficiales, caballeros y novicios. Las divisas son una placa de plata, formada de una cruz de ocho brazos ó diez y seis puntas, angulada con ocho mitras, ambas pometadas y escamadas; cargada con un medallon del mismo metal entre dos ramos de laurel de oro, y en el centro la cruz de la órden del *santo Sepulcro* ó armas de Jerusalen. Esta placa la usan las personas Reales y el administrador general. Los oficiales de la Órden llevan la divisa siguiente: una cruz potenzada de oro, angulada con cuatro lises, pendiente de una corona real del mismo metal, y cargada con un medallon de esmalte blanco orlado de oro, en cuyo anverso se ve la cruz de la Órden de esmalte rojo, y en el anverso el *santo Sepulcro* con la efigie del Salvador saliendo de aquel. La cinta es negra, y llevan ademas la cruz sencilla de la Órden, bordada de seda roja sobre el costado izquierdo del vestido. Los caballeros usan la misma insignia (sin la cruz bordada) con la diferencia de que en ambos medallones se ven las armas de Jerusalen; pero los caballeros que han sido recibidos por el guardian del *santo Sepulcro* en Jerusalen, llevan la cruz de la Órden de esmalte rojo, filetada de oro, pendiente de una cinta negra; y finalmente los hermanos sirvientes usan la misma cruz que los caballeros franceses, sin corona, esmaltada de rojo en un medallon cuatriangular de plata, orlado y pometado de oro, pendiente por el ángulo superior de una cadena del mismo metal. El collar está formado de cruces de esmalte rojo, entrelazadas con eslabones cuadrilongos de oro, del que pende la cruz de los oficiales de la Órden.

SEPULCRO EN JERUSALEN. (*Órden militar del Santo*) El papa Alejandro VI. en el año 1492 con el objeto de escitar á los nobles y ricos de Italia á que pasasen á visitar los Santos Lugares, ayudando al mismo tiempo á su compañía, instituyó esta Órden de caballería, nombrándose su gran maestre, dignidad que debian tener sus sucesores. Posteriormente los guardianes de los religiosos franciscanos en la Tierra santa tuvieron la facultad de conceder esta Órden y la de armar caballeros á los que visitaban el Santo Sepulcro. Á principios del siglo XVII. esta Órden fue reunida á la de san Juan de Jerusalen por el papa Paulo V.

*SERAFIN. (V. *Ángel. Arcángel.*)

*SERPENTON. Atribúyese la invencion de este instrumento de música á Edmo Guillermo canónigo de la catedral de Auxere en 1590. Sin embargo de esto creen los anticuarios que los egipcios conocian ya este instrumento ú otro muy parecido.

*SERPIENTE. Las investigaciones de varios eruditos nos manifiestan que en un gran número de pueblos la *serpiente* ha sido mirada como el símbolo de un buen ó mal genio, siguiendo confusamente la tradicion de nuestros sagrados libros. En la india hay un templo cerca de Meisur en honor de Capel serpiente muy comun y peligrosa que los bramas adoran, y que tienen gran cuidado de alimentar en su es-

condrijo si llegan á descubrirle, ó en sus casas si entra en ellas; y muchos de estos réptiles han establecido su domicilio en el templo en donde se les conserva y alimenta bien. Entre los egipcios, griegos y romanos la *serpiente* hizo un grande papel en el culto, y se la vió tambien adorada por los antiguos pueblos del norte en la Lituania, la Estonia, la Livonia, la Prusia, la Curlandia, y se hallan todavía vestigios de este culto en algunas aldeas de sus comarcas. Hallamos que entre los indios la *serpiente* como símbolo del genio del mal es la forma bajo la cual representan por lo comun á Siva su dios maléfico, tributando al mismo tiempo honores divinos á Garuda, ave de rapiña que hace la guerra á las mismas serpientes Capelets objetos de su culto. Bajo el nombre de Typhon ó de Pyton y bajo la forma de una *serpiente* aparece el genio del mal en las mitologias egipcia, griega y romana. En las historias del norte una gran *serpiente* fue el fruto de la union del principio del mal Lake con la giganta Angerbode mensajera de desgracias. Las tradiciones de la América señalan tambien la *serpiente* como el símbolo del espíritu maligno, y las pinturas geroglíficas Atzecas nos representan al grande espíritu Tezcatúpoca despedazando una culebra. Finalmente en las mismas mitologías se halla general la creencia de que han ecsistido entre la *serpiente* y la muger algunas relaciones misteriosas y funestas: los griegos creian en la ecsistencia de una raza de hombres producidos de su union, y por esto los llamaban ophiogenos; una vírgen desnuda era la sacerdotiza de las *serpientes* entre los epirotas y entre los romanos. En Africa parece que los negros adoran tambien las *serpientes*, á cuyo servicio se consagran las doncellas mas hermosas.

*SERVUS *Servorum*. (V. *Siervo de los Siervos.*)

*SESOS. (V. *Angulo fascial.*)

*SETENAS. (Pagarlo con las) Frase alusiva con que se esplica el daño ó castigo que alguno ha padecido ó padecerá desigual ó escesivo á la culpa que cometió. Se deriva de la pena que antiguamente se imponia á ciertos delitos, con la que se obligaba á pagar el siete tanto ó siete veces mas del daño que se habia causado.

*SEXENO. Orden de batalla de la antigua táctica: consistia en formar en batalla seis batallones, y luego hacer marchar el segundo y quinto á vanguardia, sobre su mismo frente, y el primero y sesto á retaguardia idem, quedando el tercero y cuarto á pie firme en la línea ó batalla: cada batallon tenia un escuadron á su derecha y otro á su izquierda, lo que presentaba una batalla en escalones. Esta formacion podia ejecutarse con cualquier número de batallones y escuadrones; pues siendo su nombre producido por el número seis, doce batallones presentaban dos *sexenas;* diez y ocho idem tres, &c.

*SEXTERCIO. Moneda de peso de diez y siete granos y veinte y cinco avos; ó un óbolo (V.) y cerca de un cuarto de otro. El *sextercius* ó dos *ases* (V.) y medio era una mo-

neda de las mayores de plata entre los romanos de dos libras y media. Debe tenerse presente que *sextertium* en género neutro significaba á veces no diez, sino diez mil *cuadrantes* ó maravedises. Como que el *sextertium* corresponde cuasi á unos veinte y seis ducados y doscientos cuarenta maravedises.

*SI. El nombre de esta nota parece no fue introducida en la Gama música hasta el siglo XVII. Algunos autores atribuyen esta inovacion á Lemaire, bien que es de creer no hizo mas que dar un nombre á una nota conocida desde el siglo XI. si nos atenemos á lo que dice el cardenal Bona que la atribuye á *Ercio Duputaneo*. Este último la habia añadido á las seis notas inventadas por Guido Aretino para evitar las dificultades de las mudanzas y facilitar el estudio del canto. Otros escritores la atribuyen á Juan de Moeurs ó de Muris (1330) y tambien los hay que á Vander Putten.

Esta nota se llamó tan pronto *ci*, como *ni*, *di* ó *za* y tambien *bi*.

SIBILAS. Los críticos estan concordes al parecer sobre la ecsistencia de las diez mugeres que en diversas partes del globo fueron reputadas profetizas bajo el nombre de *Sibilas*, palabra griega del dialecto de Laconia que significa consejo de Dios; que una muger llevó al viejo Tarquino los nueve libros de la antigua Sibila Cumea, echando al fuego los seis primeros, y ecsigiendo por los tres restantes el mismo precio que pedia por los nueve; que se conservaron en Roma hasta el tiempo de Scila, y se perdieron en el incendio del Capitolio: que el Senado mandó por ellos á la ciudad de Eritrea, en donde se guardaban con cuidado unos mil versos griegos que se atribuian á la Sibila de aquel pais, y que estos versos se iban aplicando propia ó impropiamente á todos los acontecimientos que se veian: que Augusto por miras particulares prohibió pena de la vida que nadie pudiese tener copia de estos versos: y que creció considerablemente el prestigio de profeticos de que gozaban entre el pueblo desde que fueron prohibidos.

Virgilio aplicaba al nacimiento de Polinio, de Marcelo ó de Druso la autoridad de la Sibila de Cumas, segun la cual habia de nacer un hijo de orígen celeste que habia de volvernos la edad de oro.

Ultima Cumæi venit jam carminis ætas
Jam nova progenies dimittitur alio.

Esta prediccion fue interpretada por los primeros cristianos en favor del establecimiento del cristianismo. Como este punto no pertenece al dogma de la religion, puede muy bien sujetarse á la verosimilitud de las conjeturas humanas. Constantino sostuvo sin vacilar la realidad de los vaticinios sibílicos, y parece ademas que el espiritu de la iglesia no desechó del todo la eficacia de tales profecías, pues hablando de la fin del mundo canta en uno de sus mas patéticos y solemnes himnos

Solvet sæculum in favilla,
Teste David cum Sibilla.

Marco Varron citado por Lactancio, pone en primer lugar en-

tre las *Sibilas* á la Sambheta que habitó en Babilonia, á la cual llama Pérsica, y Genebrardo llama tambien Caldea. Suidas afirma que fue del linage de Noé, que floreció en los primeros siglos despues del diluvio, y que escribió 24 libros, en los cuales habla del orígen del mundo, del de su nacion, y segun otros del nacimiento del Mesias. Suponiendo pues en ella tan considerable antigüedad, se adelantan á reconocer en ella el prenuncio del misterio de la Encarnacion, en estas palabras: »*El Príncipe agradable, y el que solo puede dar verdaderamente salud á los caidos nacido de madre virgen, se sentará en un jumentillo, y para aquel tiempo profetizarán muchos sobre su inmenso trabajo. Pero basta reducir todos los oráculos á una sola palabra. Este, siendo Dios grandísimo nacerá de una Virgen casta.*

La *sibila* Cumea, citada por Virgilio, y en la que reconoce el grande Constantino un claro vaticinio de la venida de Jesucristo, fue segun Justino hija de Beroso historiador de los caldeos; cuya historia dice Taciano que se dedicó á Antíoco hijo de Seleuco Nicanor, el cual floreció en la 125.ª olimpiada: cerca de tres siglos antes del nacimiento del Señor, segun el cómputo de Eusebio.

Por lo demas en cuanto á la autoridad que pueden tener entre nosotros los libros sibilinos, consultadas las diversas noticias y no bien conformes opiniones de tantos autores, es necesario concluir que la *sibila* ó *sibilas* de la primera antigüedad podian por su comunicácion con la familia de Jacob ó sus ascendientes ó con los sabios de la Caldea tener por tradicion alguna noticia del orígen del mundo, ó algun conocimiento del verdadero Dios, quien podia por medio de los oráculos del gentilismo permitir que se anunciasen á los hombres degradados algunas verdades y vaticinios acerca de su principio y de su destino. Tampoco se hace increible que las *sibilas* posteriores tomasen de nuestros libros sagrados alguna confusa idea de la redencion del mundo, al modo que tomaron de ellos, segun autoridades respetables, los misterios de Céres Eleusina, en los cuales fueron muchos iniciados, y á la manera que varios antiguos filósofos vislumbraron entre las sombras de la idolatría algunas verdades de la religion judaica. Asi nos presenta Ovidio en sus transformaciones desfigurado bajo el aspecto mitológico la creacion, el diluvio, la unidad de Dios, la corrupcion de la tierra, la torre de Babel, y otros muchos acontecimientos primitivos, cuyo primer orígen debemos buscar en el Génesis. ¿Cómo pudieron conocer los egipcios el misterio de la Trinidad y el de la resurreccion de los cuerpos? De donde les vino á los indios tener una lijera idea del primero? Platon parece que habla de este dogma en algunos pasages de sus obras, segun asi lo afirma Dacier. Los magos le tenian en sus Oromasis, Mitras y Araminis. Las verdades de la Escritura se encuentran hasta en los salvages del nuevo mundo. El Z. Bouchet en su carta al obispo de Abranches supone las mas curiosas circunstancias sobre las

relaciones de las fábulas indianas con las principales verdades de nuestra religion, y las memorias de la Sociedad inglesa de Calcuta confirman á la letra todo lo que dice aquel sabio misionero.

* SICOMORO. Con este nombre indican los antiguos, segun dice el conde de Cailus, todas las obras hechas de esta madera.

* SIFON. El fenómeno de los *sifones* es producido por el peso de la admósfera sobre el líquido de un vaso. Heron de Alejandría es considerado como el inventor del *Sifon* ó á lo menos por el primero que haya demostrado sus propiedades dos siglos antes de Jesucristo.

*SIGNINA. (Obra) Se llamaba asi el suelo de sisternas, lagos artificiales, aqueductos, baños y demas receptáculos que hacian los romanos. Se hacia de argamasa compuesta de cal, arena ó puzolana, polvos de ladrillo y casquijo de ladrillo cocido en lugar de piedra. Constaban estos suelos de varias capas de dicha mezcla, sin otra diferencia que la de tener la inferior casquijos de ladrillo cocido mas grandes que los superiores, de manera que estaban graduadas con mucho discernimiento. La capa superior inmediata al agua era de un estuco finísimo, en que parece entraban polvos de mármol en vez de arena ó puzolana, bien que acompañados de polvos de ladrillo cocido muy finos.

Llamábase *obra signina* porque en sus principios el ladrillo que en ella entraba era de *Signia* antigua ciudad de los volscos á ocho leguas de Roma, hoy llamada *Segni* ó *Señi*, muy apta para tales obras por su mucha cochura. Posteriormente se compuso tambien la *obra Signia*, de cualquier otro ladrillo y aun de piedra menuda como la estructura *cementicia* (V.). Esta obra se empleaba tambien en pavimentos de casas, anditos de jardin, &c.

* SILVAR una representacion teatral. (V. *Bravo. Teatro.*)

La libertad de *silvar* á los comediantes y las comedias con pitos, silvatos y llaves huecas, no se reconoció al principio de ellas, segun dice Lope de Vega. En la comedia de los *Amantes sin Amor* pone en lugar de prólogo un discurso intitulado: *El Teatro á los lectores*, y este se queja de que le silvan sus comedias, diciendo: »Solian no ha muchos años irse de mis bancos tres á tres y cuatro á cuatro cuando no les agradaba la fábula, la poesía ó los que la recitaban, y castigar con no volver á los dueños de la accion y de los versos. Agora por desdichas mias, es vergüenza ver á un barbado despedir un silvo, como pudiera un pícaro en el coso, y otro pensar que es gracia tocar un instrumento, con que pudiera en sus tiernos años haber solicitado cantar tiples."

Sin embargo, este predominio del patio y de la cazuela ya se conocia á principios del siglo XVIII., pues en el año de 1603 imprimió el *Viage Entretenido* Agustin de Rojas, y ya se quejaba de él en estos versos:

"Desdichado del autor
Que aqui como el sastre viene
Con farsas, aunque sean buenas,

Que ha de errar cuando no yerre.
Pues si uno no habla tan presto,
No falta quien dice: *Vete,*
No te vayas, habla, calla,
Entrdte luego, no te entres."

Y Miguel de Cervantes hablando de sus comedias por los años de 1614, y ponderando que fueron bien recibidas, dice: Compuse en este tiempo hasta veinte comedias ó treinta que todas ellas se recitaron sin que se les ofreciese ofrenda de pepinos, ni otra cosa arrojadiza; corrieron su carrera sin silvos, gritos, ni barahundas.

Mas seguro seria afirmar que esta libertad de silvar las piezas dramáticas y á los que las representan la heredaron los teatros modernos de los antiguos; porque siempre se pagaba por entrar en ellos, y con este precio, dice Nicolas Boilleau, se compra á la entrada el derecho de *silvar.* Suetonio dice que el comediante Pilades fue silvado en los teatros de Roma, y porque señaló con el dedo al silvador, llamando sobre él la atencion del público, le desterró Augusto de aquella ciudad y de toda Italia. Y en los mismos teatros silvaron los mosqueteros romanos, por decirlo asi, á una famosa comedianta llamada Arbúscula, alabada por Ciceron, y dice Horacio que respondió con grande desenfado: «á mí bástame que me aplaudan los caballeros; pues á los demas no estimo en lo que piso."

Otra costumbre habia introducida en Roma, que solia observarse tambien en España, y era que los mismos representantes procuraban ganar la voluntad de algunos amigos paraque los aplaudiesen á ellos y deslucíesen á otros, como dice Plauto en el prólogo de su *Amphitrion.*

Pero el tiempo en que con jurisdiccion omnimoda ejercia el populacho este imperio, fue á mediados del siglo XVII., como atestigua D. Juan de Caramuel. Habla este ilustrísimo de la casta de gente de que se componian los mosqueteros (llamados asi por su estrépito y gritería, con alusion á los soldados llamados mosqueteros, y no por la razon que alega un frances,) y dice que se componian de sastres, carreteros, zapateros, aldeanos, &c. y añade que hácia los años de 1650 era su capataz y caudillo un tal Sanchez zapatero de viejo, á quien los poetas procuraban tener contento y propicio. Sucedió que uno de los mas ingeniosos habia compuesto una comedia, que admitida por uno de sus autores habia de representarse por los mas hábiles comediantes; y temeroso de la insolencia de los mosqueteros, determinó visitar al señor Sanchez, y dejar su causa en manos de su benignidad. Con este fin buscó á un conocido, que lo era del fulminante zapatero, y acompañado de él le hizo la visita, y con modo y palabras corteses le informó de que aquella comedia era el primer parto de su ingenio, y de que de ella dependia su fama y estimacion futura.

Oyó el remendon con un sobrecejo digno de la severidad de Caton mismo, al poeta que le hablaba con la mayor humildad, y le despidió con estas formales palabras: *Vaya vuesa merced muy consolado, y esté seguro que se*

le hará justicia. Este caso, añade el señor Caramuel, que lo supo de la boca del amigo (á quien nombra) que acompañó al poeta novel.

Á este intolerable popular predominio aludió otro poeta anónimo, diciendo:

"Pero que han vuelto ya los zapateros
Otra vez á las lesnas; arrogante
É impia nacion cuando eran mosqueteros.
Á quien solos poeta y comediante
No han sabido ablandar con mil plegarias,
Ni con alegre y mísero semblante,
. . . .
Y el remendon descanse del calzado,
Y vuelva á ser tonante mosquetero
Y contra el mal poeta rayo airado."

SILLAS. En otros tiempos las señoras en España no se sentaban en *sillas*, sino en almohadas puestas en el suelo, y asi lo indica la palabra *estrado* de la latina *stratum*, que es tendido en el suelo, y se aplicaba al todo de las almohadas ó cojines que hacian en las habitaciones de las señoras el oficio que ahora las sillerías. Asi se ve por la relacion de actos solemnes, como del recibo que la reina doña Isabel la Católica hizo en Alcalá á los embajadores de Borgoña en el año de 1478, en cuya ocasion solo la Reina estaba sentada en *silla*, y sus damas en el estrado. Hállase ya mencion de los estrados en las relaciones y ejemplos del conde Lucanor; y probablemente esta manera de sentarse las señoras en el suelo sobre cojines y alfombras vino á Castilla de los moros, entre los cuales no hay las variaciones de modas que entre nosotros. La costumbre de sentarse las señoras en el estrado siguió en España durante el tiempo de la dinastía austríaca. En los saraos de palacio, el repostero de estrados de la Reina tenia el cargo de poner una almohada á los grandes que iban á hablar con las damas para que pudiesen doblar la rodilla; y de esta suerte conversar cómodamente con ellas, como que estaban sentadas en el suelo. En la relacion de la fiesta que el conde duque de Olivares dió en el Prado donde ahora está el jardin de la Conservaduría de Artes, la noche de san Juan del año 1631 al rey Felipe IV. y su corte, se ve que la reina, las infantas y sus damas estaban sentadas en cojines. Y de esto quedan aun vestigios en el primer recibo que las reinas hacen á las mugeres de los grandes de España, sentándose estas en su cojin; de donde se llama esta ceremonia *tomar la almohada*, y equivale á ponerse sus maridos el sombrero delante de los reyes, que es cubrirse los grandes, y tomar posesion de grandeza. (V. *Grandes de España.*) Posteriormente los franceses introdujeron sentarse las señoras en taburetes, lo que ademas de ser mas cómodo, evita las actitudes poco nobles al sentarse y especialmente al levantarse. El modo de sentarse todavía las mugeres en nuestras iglesias es un vestigio de la antigua costumbre.

*SIMPULO. Vaso pequeño de barro con asa y pico que servia para probar el vino de los sa-

crificios el gran sacerdote, por lo que á veces en ciertas medallas se ve como un símbolo de aquella suprema dignidad. Se llamaba tambien *simpulum* y *capedunc ula*.

* SINASPISMA. Una de las evoluciones de la táctica griega que ejecutaba la falanje en los trabajos de un sitio. Consistia en formar una especie de tejado ó cobertizo, levantando en alto sus escudos con el objeto de poner á cubierto á los trabajadores, cuando abrian zanjas ó hacian otras obras á los pies del muro enemigo, de los tiros de los sitiadores; los romanos admitieron esta evolucion, y la llamaron *tortuga*, á imitacion de la máquina de guerra de aquel nombre.

* SÍNDICOS. Entre los romanos se llamaban Ecdiios los oficiales encargados de defender los intereses de las ciudades como nuestros *sindicos* modernos. Hace mencion de ellos Plinio el Jóven.

* SINDON. Pedazo de tela de lino bastante grande para envolver el cuerpo. Los antiguos se envolvian con ella cuando se metian en la cama. (V. *Camisa*.) De ella se servian igualmente para enterrar los muertos.

* SINGULARES. Soldados de ambas armas escogidos por Augusto entre los *ablectos*, *selectos* y *pretorianos* para la guardia de su persona: equivalian al cuerpo de guardias de la persona; con la sola diferencia que eran de infantería y caballería.

* SINTAGMA. Nombre que daban los griegos á la tercera subdivision de la falanje simple, y se componia de doscientos cincuenta y seis combatientes que era la décima sesta parte de aquella: á los citados doscientos cincuenta y seis hombres se les añadian siempre cinco supernumerarios, y era un portabanderas, un trompeta, un furriel ó ranchero, un heraldo y un cabo de fila estraordinario á retaguardia. El *sintagma* era ecsactamente cuadrado porque tenia diez y seis hombres de frente y diez y seis de fondo. Algunas veces han solido llamar *xenaquia* al *sintagma*.

* SION. (Hija de) Es decir hija ó habitante de Jerusalen, llamada *Sion* por ser el nombre de una de las cuatro montañas ó colinas sobre las cuales estaba edificada esta ciudad. Ocupaba toda su parte meridional.

* SIRVIENTES. (V. *Sala.*)

* SISAS. Derecho que se llamó asi porque se cobraba en los pueblos *sisando*, esto es, disminuyendo una parte del peso ó medida de las cosas de comer y beber, y cobrando del vendedor el precio de la porcion *sisada* ó dada de menos al comprador.

SOBERANOS. (V. *Reyes.*)

* SOBREVELA. (V. *Vela.*)

* SOBREVESTA. Servia esta en un principio paraque las armas no se desluciesen, y sucesivamente el lujo llegó á tal estremo que se llevaron de telas las mas ricas y preciosas, y en honor á la caballería se hizo una escepcion á las leyes suntuarias que no permitian el uso de ropas de tela de oro. (V. *Armas. Torneo.*)

SOCIEDAD. (V. *Academias.*) Los gobiernos, apreciadores del saber, y conociendo el valor que dá á las naciones la ilustracion

no dudaron en adaptar aquellos medios mas espeditos, en su juicio, á difundir las luces y el saber, y confiaron la estension de los conocimientos humanos y la perfeccion de las artes de imitacion á los hombres distinguidos y de conocido mérito. Tal fue el principio de la creacion de las academias, y tal el objeto que se propusieron en sus trabajos, bajo la proteccion de la autoridad.

Carlo Magno fundó una *Sociedad* ó academia, cuyo objeto fue el adelanto de diversas ciencias, á saber: la gramática; la historia y las matemáticas. Reunion de un carácter popular, pues deseoso su fundador de que en ella no hubiese mas titulos que los de las letras, para cuyo adelanto se estableció, hizo que sus miembros tomasen nombres diversos de los que distinguian sus personas. Asi pues, el arzobispo de Mayence se llamaba Homero; Adelardo, abad de Corbiz, tomó el de Agustin, y el mismo Carlo Magno adoptó para sí el de David. En cuya eleccion dejó entrever que no se desprendia de la dignidad real.

La célebre universidad de Oxfort, destinada á la instruccion de la juventud, fue en su orígen una academia establecida por Alfredo el Grande, y en esta época los moros de España, célebres por su cultura y costumbres caballerescas, tuvieron academias en Granada y en Córdoba.

Al restablecimiento de las letras en el siglo XV. se asoció la fundacion de una multitud de academias. Roma tuvo sus *Inquieti:* sus *Umoristi* y sus *Lincei;* Parma sus *Insensati:* Génova sus *Addormentati*. Bolonia sus *Sitientis*: Florencia sus *Umidi;* y puede asegurarse que pocas fueron las ciudades de Italia que dejasen de tener estos establecimientos.

No es nuestro objeto el enumerar ni aun sucintamente todas las hoy establecidas y ecsistentes: darémos una reseña de las principales, clasificándolas por el orden de sus trabajos.

Ciencias físicas y matemáticas.

Despues de la paz de los Pirineos, deseoso Luis XIV. de protejer las ciencias, mandó á su ministro Colbert que formase una *sociedad*, escojiendo para sus individuos los que mas se hubiesen distinguido en alguno de los ramos del saber humano. Este fue el orígen de la academia de ciencias de Paris de tanta reputacion en el dia, y que fue fundada en 1666. En 1715, el duque de Orleans, regente del reino á la sazon, varió su organizacion, que en 1795 fue renovada, y constituyó la primera clase del Instituto nacional. Luis XVIII. restableció á su pie antiguo esta institucion, devolviéndola el nombre con que la creó su fundador.

La academia real de medicina de Paris fue instituida en 1820 con el cargo de ilustrar al gobierno en cuanto tuviese relacion con la higiene pública, y continuar los trabajos de la *sociedad* de medicina y de la academia de cirujía, fundada en 1731.

La Alemania siguió al compás de la Francia el impulso dado por la Italia á la actividad intelectual. Desde fines del siglo XV. ecsistió en Buda y en Viena la *sociedad* del Danubio, y á prin-

cipios del siglo XVI. el sabio Wimpfeling fundó *sociedades* de sabios en Estrasburgo y en Schelestadt.

En 1652 el médico J. L. Bausch estableció en Schweinfurt la academia de los investigadores de la naturaleza, é invitó á sus compañeros de muchos paises de Europa á comunicar á esta *sociedad* los hechos estraordinarios y casos raros que observasen en su práctica. El emperador Leopoldo la puso bajo su augusta proteccion en 1677, por lo que fue llamada Leopoldina. Esta academia no tenia época ni lugar fijo para sus sesiones, remediando esta irregularidad con la institucion de una oficina central, que estuvo primero en Breslau, despues en Nuremberg, y en 1829 estaba en Bonñ.

En 1754 se formó la academia electoral de Erfurt, y hácia esta misma época se reunió la *sociedad* suiza para la física, las matemáticas, la anatomía, la botánica y la medicina, y en 1779 lo verificó la academia real de Nápoles. Verona, Pisa, Módena, Pavia, Mantua y otras ciudades de Italia tienen academias, cuyo número lo hace subir Yarkius á 550, siendo la mas antigua la academia del Cimento, fundada en 1657 por Leopoldo de Medicis en Florencia, y la mas importante la de Bolonia, establecida en 1690 con el nombre de *Institutum scientiarum et artium.*

En Inglaterra es muy considerable el número de las academias consagradas al progreso de las ciencias esactas y naturales siendo las principales la *Linnæan society* y la *Geological society.*

La real academia de medicina de Madrid se reunió en 1732, habiendo sido aprobadas sus constituciones en 1734, y erijidose en academia real con un sello particular. Publicado el reglamento general de las academias de medicina, se refundió en la que corresponde al distrito de Castilla la Nueva. Tanto esta como las demas establecidas en el reino por el citado reglamento, tienen por objeto los adelantos de la ciencia, consultar al gobierno lo que es concerniente á la higiene pública, y como delegados de la real Junta superior gubernativa de medicina y cirujía, revalidar á los profesores para ejercer la facultad, y presidir las oposiciones para la provision de las plazas de médicos de los pueblos.

Á los patrióticos *esfuerzos* de varios profesores y hombres amantes del progreso y cultivo de las ciencias, es debido el establecimiento de la academia de ciencias naturales en Madrid el año de 1834, la cual en febrero del mismo año tuvo la primera reunion bajo la presidencia interina del general Virues, despues de haber sido aprobados por S. M. la Reina gobernadora, los estatutos que habian de dirigir las tareas de esta naciente corporacion.

El dia 18 de enero de 1764 dió principio á sus trabajos bajo el título de *Conferencias de física esperimental la Real academia de Ciencias naturales y artes* de Barcelona, cuyo título y aprobacion de sus estatutos consiguió por Real cédula del año 1770; y por Real orden de 9 de abril de 1836 fueron aprobados los nuevos.

Literatura, historia y arqueolgía.

La mas antigua de todas las *sociedades* y academias correspondientes á esta seccion es sin duda alguna la de la Crusca fundada en 1582 en Florencia, que no se dió á conocer hasta el año de 1584, y á la cual han confundido algunos con la academia florentina.

El duque de Escalona fundó en Madrid en 1713 la real academia española: cuyo establecimiento fue confirmado por Felipe V. el año inmediato para cultivar y perfeccionar la lengua castellana. El Rey le concedió la facultad de tener impresor propio, y usar de un sello particular, y los privilegios y gracias que usan los empleados de la Real casa en actual servicio.

La real academia de Buenas letras de Barcelona se reunió por primera vez á fines del siglo XVII. bajo el titulo de *Academia de los desconfiados*. Reorganizóse mas adelante, y celebróse la primera junta general en 1.º de mayo de 1729, y en 27 de enero de 1752 aprobó S. M. los estatutos con el título de *real Academia de Buenas letras*. Últimamente han merecido la Real aprobacion los nuevos estatutos formados por la misma.

La real academia de la historia se erigió con aprobacion de Felipe V. en 1738 con los mismos privilegios que la española. Su objeto es ilustrar la historia de España. Tiene facultad de disponer viages literarios y distribuir premios. Posee una biblioteca con gran número de manuscritos planos geográficos de ciudades, y un copioso monetario.

Con el objeto de conservar la lengua latina en toda su pureza, examinar y aprobar los profesores y censurar las obras latinas, se estableció en Madrid otra academia en el reinado de Felipe V. con varios privilegios, y uso de sello particular.

El Portugal posee la Academia Real de la Historia establecida en 1720 por el rey Juan V.

En Francia una sociedad de literatos que se reunia en casa de Conrat fué erigida en academia en 1635 con el nombre de Academia francesa, por el cardenal Richelieu siendo su objeto la cultura de la lengua francesa. Esta academia constituyó la segunda clase del instituto nacional. El ministro Colbert fundó en 1660 bajo la proteccion de Luis XIV. una academia de medallas é inscripciones para el estudio y esplicacion de los monumentos de la antigüedad y perpetuar por medio de medallas, bajos relieves é inscripciones los sucesos memorables, especialmente los que pudieran contribuir á la ilustracion de la monarquía francesa.

La academia de los Arcades de Roma se estableció para resucitar el estudio de la poesía y de la literatura en 1690. Los individuos de esta *sociedad* se presentaban disfrazados con trajes á lo pastor de Arcadia, y cada cual tomaba el nombre de uno de ellos, y sus reuniones se celebraban en un prado ó jardin de algun gran señor. Esta academia puede considerarse como la madre de otras muchas de este género que hay establecidas en Italia.

Con el objeto de estudiar las antigüedades etruscas y los idiomas del Norte y los monumen-

tos de la Escandinavia, se instituyeron las academias de Cortonz y Upsal: la primera en 1727 y la segunda en 1710.

Catalina II. fundó en san Petersburgo la academia Rusa, consagrada al estudio de la lengua y de los adelantos de la literatura nacional.

Ultimamente citarémos las *sociedades* asiáticas de Calcuta, Londres y Paris, y la *sociedad* de geografía de esta última ciudad.

Ciencias y literatura reunidas.

En Europa hay establecidas muchas academias mixtas. Solo hablarémos de las mas conocidas por sus trabajos.

Federico I. rey de Prusia, fundó en 1700 la academia real de ciencias de Berlin, la cual tiene á su cuidado la biblioteca pública y el gabinete de historia natural.

Pedro el Grande, que trazó por sí mismo el plan de la academia imperial de ciencias de Petersburgo, siguiendo los consejos de Wolf y de Leibnitz, y aunque por esta razon puede decirse que fue su fundador, sin embargo el honor de dotarla y llamar á su corte á un gran número de hombres distinguidos en diferentes ramos del saber, cupo á Catalina I. La primera sesion se celebró el 25 de diciembre de 1725. Pedro II. la miró con desden; pero en los reinados de las emperatrices Ana, Isabel y Catalina II., tuvo la proteccion decidida del gobierno, y la que en particular disfrutó en tiempo de Catalina, la pusieron en el estado mas floreciente. En 1831 fue nuevamente organizada, y recibió un aumento en su dotacion. Su biblioteca contiene 80 mil volúmenes impresos ó manuscritos, y un gabinete de historia natural.

La *sociedad* real de ciencias de Londres fue fundada en Oxfort en 1645 á escitacion de J. Wilkins como una reunion particular; en 1658 se trasladó á Londres y se celebraron sus reuniones en el colegio de Grasham, y en 1660 fue erigida en institucion real por Cárlos II., y desde su creacion ha tenido gran parte en los progresos de las ciencias, y sobre todo de las matemáticas. Á imitacion de la de Londres, se estableció en 1731 la *sociedad* real de Edimburgo. Para complemento de la universidad de Goetingua, se estableció en 1750 una *sociedad* real que abraza toda clase de conocimientos. La creacion de la academia de las ciencias de Baviera fue en el año 1759, y no bien el elector tomó el título de rey se dedicó á reorganizarla con el objeto de dar á sus trabajos mayor estension que la que tenian los demas establecimientos de su clase en Europa, y bajo la direccion de un ministro la confió la superintendencia de la instruccion pública del reino.

La *sociedad* real de Londres fue establecida en 1662 por Cárlos II.

La *sociedad* de los Anticuarios de la misma ciudad se fundó en 1751.

En 1762 se estableció en Filadelfia la *sociedad* filosófica Americana.

La *sociedad* económica de Amigos del Pais de Madrid fue aprobada por S. M. en 9 de noviembre de 1775 junto con sus estatutos. Dicha corporacion tiene

por objeto promover la industria y la agricultura.

Bellas artes.

Las academias consagradas á cultivar las bellas artes difieren de las que hasta aqui llevamos descritas, en que son al mismo tiempo establecimientos de instruccion y planteles de artistas.

La real academia de san Fernando de las tres nobles artes se estableció en Madrid en 1744, habiéndole concedido el título de Academia Real el señor D. Fernando VI. que le dió su nombre. La perfeccion y progreso de la pintura, grabado y escultura fueron el objeto de sus trabajos, y á este fin tiene en Roma y en Paris profesores pensionados llamando asimismo de las provincias á la capital artistas distinguidos paraque en ella estudien y aprovechen las ventajas de los modelos que posee la Academia en sus salones. Tiene ademas á su cargo la incumbencia de ecsaminar las obras públicas paraque se observen las reglas del arte. Á Cárlos III. debió el local en que hoy se halla colocada. Á ejemplo de esta tiene España otros establecimientos de igual clase en algunas provincias. La Academia de pintura y escultura de Paris fue autorizada en 1648, y definitivamente constituida en 1655. Su primer protector fue el cardenal Mazarini. En 1671 fundó Colbert la academia de arquitectura; y las dos constituyen la Academia Real de bellas artes, que en 1819 recibió una reorganizacion definitiva.

La Italia posee un gran número de academias de esta clase, como son las de Turin, Milan, Florencia, Módena y Venecia, é igualmente ecsisten en Viena y Stokolmo.

Sociedades bíblicas.

Tres son las grandes civilizaciones que se han disputado en los tiempos modernos el imperio de la humanidad: la civilizacion cristiana, la civilizacion indiana, y la civilizacion mahometana. No hacemos aqui mencion de los pueblos salvages, porque en el estado de barbarie y aislamiento en que se hallan constituidos, no pertenecen á ninguna, ni ejercen tampoco influencia por sí en los destinos del universo.

Cada una de ellas es debida á la inspiracion de un sistema religioso á la par que político que ha tenido sus organos y representantes: las tres son otros tantos pensamientos sociales, tres diferentes concepciones, cuyo objeto difinitivo era la realizacion de la unidad que ha procurado instarla siempre el espíritu humano al través de los siglos y de las revoluciones. ¿Pero cual de ellas tiene mas poder y fortaleza para llenar mision tan elevada?

Echemos una ojeada sobre la situacion geográfica de la religion cristiana, y pronto advertirémos su incontestable superioridad sobre las otras dos. En contacto con ellas en Asia, Africa y Europa, invade de continuo sus respectivos territorios, mermándoles su poder; la América está entera en sus manos, las islas de todos los mares la visitan diariamente sus buques, y con el comercio y los misioneros poco á poco va atrayendo hácia sí á los individuos de la gran familia humana que aun permanecen en el estado normal.

Ni la religion indiana, ni la musulmana estan hoy animadas de aquel espíritu de proselitismo que distingue á la de Jesus; la primera siempre ha estado relegada en los confines del Asia, y tambien pasó el tiempo de que se propague la segunda por el fuego y la cimitarra.

Colocada ademas por su estado político al abrigo de los ataques del brahminismo y del islamismo, serian vanos cuantos esfuerzos pudieran estos intentar contra su dominacion, y tarde ó temprano tendrán que ceder aglomerándose con ella.

Esta inmensa ventaja del cristianismo que acabamos de bosquejar es una prueba positiva de que le está reservada la conquista final del mundo. Y como nada hay inútil y arbitrario en la escala de los fenómenos históricos que se presentan á nuestra observacion, es absolutamente necesario que la posicion superior de aquel venga de su propia naturaleza, y sea una consecuencia de la supremacia de sus principios.

En efecto, ¿qué creencia puede tener tanta fuerza espansiva, ni conmover mas los ánimos de la multitud, que la que hablando con el universo todo que gemia en la opresion, proclamó su libertad y emancipacion futura? ¿Qué otra podrá hallar mas acogida que la que tomando en cuenta los dolores y padecimientos de los míseros humanos, prometia por medio de la mutua caridad acallar sus gritos agudos y penetrantes?

Los apóstoles fueron á predicar á las naciones corrompidas el amor del prójimo, la pureza de las costumbres, y una porcion de virtudes nuevas que ni nombre tenian entre los antiguos. Enseñando el dogma fecundo de que todos los hombres son hermanos, establecieron el principio de la igualdad, y unieron asi con un lazo divino é indisoluble á las naciones de la tierra cualesquiera que fueran sus costumbres y fisonomía.

El idealismo cristiano volvió al espíritu su natural preponderancia sobre la materia, y con la caida de la idolatría le acabó de libertar del pesado yugo que le habia impuesto. Su aparicion fue, pues, la señal del progresivo aniquilamiento de todas las diferencias que las castas, el clima, la temperatura, la diversidad de las lenguas, y otras circunstancias accidentales habian introducido en todos los pueblos, haciendo del mundo un teatro eterno de luchas y de combates. He aquí porque la civilizacion cristiana es indudablemente la mas universal, la mas influyente, la única acaso capaz de entronizar la unidad, preparando la restauracion de la identidad moral y la destruccion de la variedad física.

Inmenso es el camino que tiene que correr para llevar á cabo la idea generosa de reunir bajo un solo estandarte á todos los hombres, y de hacerles acampar bajo la misma tienda. Gigantescos deberán tambien ser los medios que emplee para conseguirlo, y asi vemos que son ya trascurridos diez y ocho siglos desde que empezó su grande obra sin alcanzar todavia la palma de la victoria: mas no desconfiemos del triunfo, y esperemos que el espíritu divino hará por segunda

vez bajar sobre él un fuego sagrado que le inspire otra nueva predicacion.

Un eclesiástico del principado de Gales que se vió obligado á ir á Londres á proporcionarse una Biblia, concibió la idea de una *sociedad* con el objeto de estender el uso de aquel libro súblime entre las clases pobres, y promovió la fundacion de la primera, la que se verificó en Londres el 7 de marzo de 1804. Este pobre cura no pudo medir la influencia que su proyecto tendria en los destinos sociales: pero acababa de descubrir el poderoso instrumento que debia servir á la religion cristiana para realizar lo que hasta entonces solo habian hecho imperfectamente el tiempo y sus predicadores, la propagacion general de las doctrinas evangélicas. Pero no debemos admirarnos. El siglo XIX. á quien estaba reservado dar á aquellas otra distinta direccion comunicándoles un impulso vigoroso habia comenzado ya y su aurora se vió saludada por un descubrimiento que pareció profetizar la época que nacia.

Los primeros fundadores de las *sociedades biblicas* (con este nombre fueron conocidas) comprendieron inmediatamente su mision filosófica y civilizadora, y no dejaron estéril el círculo de su accion, y no contentos con hacer partícipes esclusivamente á la Gran Bretaña de aquella saludable institucion quisieron estenderla á todos los paises traduciendola para esto en la mayor parte de las lenguas conocidas. A todos los puntos habitados enviaron á su costa viajeros, que recorriendo toda la tierra buscasen los mejores modos de esparcir las verdades de la Biblica, y descubriesen manuscritos de las antiguas versiones. Hiciéron mas convencidos de la necesidad de sobreponerse á las mezquinas consideraciones del espíritu de secta, determinaron que el testo no fuese acompañado de ninguna especie de notas ó comentarios, separando mas sus voluntades en vez de encaminarlas al fin religioso que se proponian.

De esta manera pudieron estudiar igualmente la doctrina del Nazareno el griego cismático, y el católico español, el sectario de Calvino, y el discípulo de Lutero: su semilla pudo fecundar á un tiempo las feraces campiñas del Asia y los estériles arenales de la Arabia desierta, el ardiente suelo de la India, y el pais de hielo de los feroces Esquimales. El conducto mas breve que conoció la antigüedad para comunicar sus ideas eran las arengas públicas que pronunciaban los oradores desde lo alto de la tribuna en las reuniones de millares de ciudadanos: el pensamiento moderno quiso encontrar otro infinitamente mas eficaz, mas activo, mas rápido, mas universal, y ha imaginado la imprenta. Asi es que en los siglos que la precedieron, la palabra viva y animada del misionero fue forzosamente el único órgano que tuviera el cristianismo para proclamar sus principios; pero apenas su invencion vino á secundar los progresos de la civilizacion moderna debió presentir en ella su venidero aliado para acabar el trabajo inteligente y social de que se hallaba encargado.

Las *sociedades biblicas* son la

espresion del pacto celebrado entre la imprenta y la religion, y desde el momento que se instalaron no fue ya menester que los mártires vertiesen mas sangre en defensa de sus dogmas, los que pudieron en lo sucesivo circular libremente sin tener nada que temer del sable del musulman, ni de la azagaya del iroqués.

No enumerarémos ahora todos los servicios de estas asociaciones ni los servicios que han hecho á la civilizacion, contribuyendo á suavizar las costumbres de los pueblos convertidos al cristianismo. Lo que manifiesta mas que nada el papel importante que hacen en la historia moral del género humano, es el gran desarrollo que han recibido en el tercio de siglo que llevan de ecsistencia. En 1815 habia ya establecidas 584 solo en las provincias de Inglaterra; despues se fueron fundando progresivamente bajo el mismo plan que las inglesas en Alemania, en Suiza, en Holanda, en Prusia, en Suecia, en Rusia, en Noruega, en Dinamarca y en otros varios paises, en correspondencia todas con la *sociedad* madre de Londres. Cual sea la cantidad de Biblias esparcidas por estos centros vivificadores de la inteligencia, infiéralo quien sepa que solo en el período de tiempo trascurrido de 1814 á 1821 llevaba distribuidas la *sociedad* de Londres 3,201.978 en mas de cien lenguas diferentes.

¿Y por qué la España que esploró el nuevo mundo y generalizó la inoculacion para cortar los estragos de una plaga horrorosa, que siempre se ha distinguido por su celo en trabajar por la causa de la humanidad ha de carecer ella sola de *sociedades biblicas*? ¿Por qué una nacion eminentemente católica ha de continuar aislada del resto de Europa sin asociarse á la magnífica empresa en que aquella está tan empeñada?

La libertad no estará nunca asegurada mientras sus partidarios miren la fe como incompatible con ella, y no hermanen el poder político con el religioso. Ahora dirémos que al considerar las escasas nociones de los principios del cristianismo que en su educacion primaria recibe la juventud, no nos queda duda de que su ignorancia es el agente mas poderoso que perpetua la impia division que reina entre los discipulos de Cristo y la opinion liberal; *pero si se* fundasen las *sociedades biblicas*, si se promoviese su propagacion por todos los medios posibles, bebiendo en las fuentes mas puras las inspiraciones cristianas, quizá se comprenderia mejor el sentido del Evangelio, y se abandonaria el sistema que tiene como un progreso la ruina de las creencias. Todos verian entonces con gran sorpresa suya que los partidos estan en sus votos y en sus ideas mas acordes de lo que se cree, y su cierta conciliacion aseguraria para siempre la causa de la reforma.

SOL. Macrobio dice que los fisicos llamaron al *sol*, corazon del mundo. Los egipcios, dice Plutarco, llaman oriente al *rostro*, al norte *lado derecho*, al mediodia, *lado izquierdo* del mundo porque el corazon está colocado en él. Comparaban el universo á un hombre, y de aqui vino el *mi-*

cosmo tan célebre de los *alquimistas*, los *cabalistas* y demas visionarios.

Aristarco, filósofo griego, fue el primero que insinuó que la tierra daba vueltas al rededor del *sol*.

*SOL y Leon. (Órden militar del) El rey de Persia Feth-Aly-Chah creó en 1808 esta órden de caballería para recompensar á los estrajeros que hagan servicios importantes á su reino y persona, y dar á los embajadores y á los de su séquito una prueba de su aprecio y distincion. Esta órden se divide en tres clases: la divisa de la primera es una cruz de seis puntas formada de tres cilindros, uno en palo y dos en aspa, de esmalte blanco, orlados y pometados de oro, cargados sobre una corona de laurel: en el centro hay un medallon de lo mismo con una terraza á lo natural, y un *sol* naciente: la cinta encarnada. La de la segunda clase tiene ademas una corona de príncipe, y se lleva suspendida del cuello. Los de la tercera llevan la cinta en banda, y una placa de la órden engastada de piedras preciosas, segun el gusto y los medios del que la usa.

*SOLA. La perla llamada la *Peregrina*, la *Huérfana* ó la *Sola* por no tener compañera, la tenian los reyes de España vinculada á la corona. Se pescó en el año de 1515 en el mar del Sur en el Darien en la isla Terarequi. Compróla el señor Pedrarias, de quien descienden los condes de Puñorrostro: por su muerte pasó en poder de doña Isabel de Bobadilla de la casa de los condes de Chinchon, despues en el de la emperatriz doña Isabel y desde entonces permaneció en el de nuestros reyes, hasta que en el incendio del palacio de Madrid se consumió con otras alhajas preciosísimas el año de 1734. Era tan estimada por su magnitud, por su buen oriente, por su mucho lustre blancura y diafanidad. Tenia la figura de una cermeña ó perilla; ancha por la parte inferior, y muy angosta por la superior. Descríbela Manuel Mayus, platero de Cárlos II. que, haciendo tambien de etimologista, dice que la palabra castellana *perla*, se deriva de la latina *pirula*, que significa la cermeña ó la perilla, de cuya figura son por lo comun las perlas, aunque las hay tambien redondas. Pesaba la *Peregrina* cincuenta y cinco quilates febles, cuyo valor (*tasado cada grano de peso ó de medida de perla redonda ó de perilla*: como dice Mayus, *á cinco reales de plata*) importó 475.210 reales vellon. Con esta tasa corrige este artífice al cronista Antonio de Herrera y á D. Juan de Solorzano, que hablan de esta perla. Dejó de ser *sola* la Peregrina ó la Huérfana, porque en el año de 1691 se pescó en el mismo paraje del Darien otra perla tan grande como ella con poca diferencia. La cual vino á poder de D. Pedro de Aponte, conde de el Palmar, natural de las Canarias, que viniendo á España se la regaló á Cárlos II., que en recompensa le hizo algunas mercedes. Era tambien de la hechura de una cermeña ó perilla, pero no de tanto oriente, blancura, ni diafanidad: pesaba cuarenta y nue-

ve quilates fuertes: llamábanla la compañera de la Peregrina. Cuando estaba sola la Peregrina se servian de ella los reyes en ocasiones de gala y de regocijos públicos, despues se guarnecieron ambas paraque sirviesen de arracadas á las reinas.

*SOLAR. (*Microscopio*) Idea de la singular forma y sorprendentes efectos del inventado ultimamente por Mr. Francisco Lebihan natural de Paris. La novedad de su construccion, ya por la simplicidad del mecanismo, ya por sus acomodadas proporciones que facilitan su manejo y conduccion, son ademas de las de esencia, ventajas de que goza sobre los conocidos hasta ahora. Constituyenlo un espejo plano paralelo, con movimiento semicírcular, un vidrio concentrador, otro aclarador, gradual, y tres lentes de gran poder aumentativo, y acromáticos colorados en un tubo de doce pulgadas de longitud y una y media de diámetro. Reproduce los objetos que en él se ecsaminan en un disco luminoso de treinta y seis pies, aumentados sesenta millones de veces, con tal precision y claridad, que trasparentados los que admiten esta cualidad, retrátanse sus colores con la mayor viveza. Una pulga se nos presenta con colosales dimensiones de un elefante, el leve polvo que deja pegado á los dedos el ala de una mariposa, son preciosas plumas del largo de un pie, matizadas del mas bello colorido; la de un sutil címife una sábana azulada de primoroso tejido, el musgo diminuto, una palmera del verde mas suave, la mas pequeña pluma del pájaro mosca, una gran cola de pavo real vistosamente esmaltada, el imperceptible arador, un galápago de regular magnitud; y la mas fina muselina, un tosco urdimbre de desiguales maromas. Una pequeña gota de agua potable, se ve poblada de inumerables insectos, de diversas formas y tamaños, que con velocidad estraordinaria corren en todas direcciones; otra de vinagre nos presenta monstruosas serpientes; la instantánea cristalizacion de varias sales, de dibujos magníficos de halagüeña perspectiva; y las venas y arterias de la cola de un pez, en dos torrentes de encontrado curso, nos patentizan la prodigiosa circulacion de la sangre.

Prolijo fuera enumerar los objetos cuya ecsistencia y cualidades nos revela este instrumento, bástenos decir que á sus descubrimientos nada iguala en prestigio y magnificencia: por medio de él la imaginacion se lanza á una nueva esfera de creacion, el entendimiento penetrando mas allá los recónditos arcanos de la naturaleza, estenderá su dominacion, y las ciencias, las artes y la industria deberán al inventor investigaciones, adelantos y aplicaciones, que sin el ausilio de su microscopio, estarian sumidas en el mas confuso caos. Dejando ya de ser destinada como hasta aqui esta invencion por no estar perfeccionada, á satisfacer la curiosidad, entrará bajo el imperio de la filosofía, y esta concretando ideas abstractas, enriquecerá la mente humana considerable y portentosamente, sujetando á su razon y cálculo un vasto campo

de conocimientos, una universal revolucion de principios será consecuencia de su mayor perfectibilidad, y de absurdas se calificarán las teorías que hasta nuestra época se consideraron sabias.

Si al estudio y la casualidad deben los hombres los mas útiles inventos, la meditacion paulitamente los perfeccionó, y su aplicacion fue efecto de las necesidades. El vidrio descubierto en Fenicia mil años antes de la era cristiana, maleable y en tiempo de Tiberio, proporcionó por los años de 1313 á Alejandro de Spina el descubrimiento de los anteojos, don preciosísimo á la humanidad: estos vidrios, manejados casualmente en cierta posicion por el holandes Jacobo Metzu en el siglo XVII., dieron la primer idea del anteojo de larga vista: de aqui progresivamente fueron resultando combinaciones, hasta que en 1610 se distinguieron los satélites de Júpiter, las manchas del sol, y en 1611 las faces de la luna por el telescopio de Drubbel. Este mismo observador inventó en 1621 el microscopio. Diversidad de instrumentos de esta especie se sucedieron mas ó menos perfectos, mas ó menos útiles: pero hasta que apareció el de Mr. Lebihan, sus resultados no derribaron la valla de separacion que mediaba entre el sabio y la naturaleza.

*SOLEA. (V. *Abarca. Calzado. Caliga.* &c.)

*SOLDADERAS. »Habiéndose introducido en esta tierra cierto contagio de liviandad detestable, decia en el año de 1324 el célebre arzobispo de Toledo D. Juan repreendiendo los desórdenes del clero, que es, que algunas mugeres llamadas *soldaderas* entren publicamente en casa de los prelados y grandes á banquetear, teniendo conversaciones torpes y malas, corrompiendo por lo comun las buenas costumbres, y haciendo ostentacion y alarde de sus personas, mandamos á todos, y particularmente á los prelados, poniéndoles presente el Juicio divino, que no permitan semejantes mugeres."

El señor Ramos del Manzano alega tambien el mandato de este zeloso arzobispo, y dice que estas mugeres serian sin duda histrionisas y cantarinas, y por consiguiente saltatrices, y que se llamaban *soldaderas* por el jornal, sueldo ó paga que las daban por hacer sus habilidades, añadiendo que de este mismo orígen se deriva el nombre de soldado (á *soldis*) por el sueldo, paga ó prest que reciben.

SOLDADOS. (V. *Marcar. Soldaderas.*)

*SOLEDAD. (Orígen del trage y cofradía de N.ª Sra. de la) Trajo de Francia la reina doña Isabel de la Paz un cuadro que representaba la *Soledad* y las Angustias de nuestra Señora, y por él labró otra imágen de la *Soledad* de bulto ó tabla (ó por mejor decir la cabeza y manos solamente) Gaspar de Becerra, célebre escultor, pintor y arquitecto, discípulo en Italia del famoso Miguel Angelo, y condiscípulo de Juan Bautista Toledo, natural de Madrid, aparejador de aquel insigne profesor italiano, y trazador de la planta de la obra del monasterio del Escorial, seguida despues, y perfeccionada por el inmortal montañes Juan de Herrera. Labróla

con ciertas misteriosas circunstancias de un tronco grueso de roble, quemado en parte, de cuya quemadura se conserva todavía una señal que de propósito dejó el artífice en el celebro; y á insinuaciones de la Condesa viuda de Ureña, camarera mayor de la reina,. vistió á la imágen el traje de viuda, que era en el que ella andaba, de manto y tocas, y el primer vestido se le dió la misma Condesa.

Colocado este singular simulacro en una capilla de la iglesia del convento, se movieron algunos caritativos vecinos de Madrid á fundar una cofradía ó hermandad con el título de *Nuestra Señora de la Soledad*, unidos intimamente al principio con los religiosos; pero desavenidos despues tanto, que trajeron entre sí largos y costosos pleitos, piadosamente reñidos.

La fundacion de la Cofradía se verificó en 21 de Mayo de 1567.

*SOLITAURILIA. Sacrificio que hacian los romanos en honor de Marte, dios de la guerra, cuando entraban en campaña ó en accion: en este acto religioso se sacrificaban siempre tres cosas, de la clase que fuesen; pero lo mas general era un buey, un carnero y un becerro.

*SOLSTICIO. Se llama asi cada una de las dos épocas del año en las cuales parece que los dias ni alargan ni acortan. Hay dos *solsticios*: el de estio, que es en los primeros dias de esta estacion, y es el mas largo del año, empezando á menguar desde este los dias; y el de invierno que es asimismo en los primeros dias de esta estacion, y es el dia mas corto, desde el que va creciendo.

Solsticio quiere decir *estacion del sol*; porque en esta época parece que dicho astro no se mueve ni hácia mediodia, ni hácia el norte, y por consiguiente que está parado.

Esto no sucede igualmente en toda la tierra; varia segun la situacion del clima respecto al curso del sol. Hay pais dónde la noche en todo tiempo es de una misma duracion, en otros que la noche solo dura una hora, al paso que bajo los polos dura seis meses, y el dia otros tantos.

SOMBREROS. En Toledo se fabricaban en el siglo XV. y XVI. los mas hermosos bonetes de lana con aguja que entonces se estilaban, y su moda no solo era comun en la península sino que se hacian grandes remesas de ellos para el estranjero. Antes que comenzaran á usarse los bonetes para cubrirse la cabeza solian las gentes llevar una especie de capillas mas ó menos parecidas á las que llevan los franciscanos ó dominicos. Á mediados del siglo XV. comensó el uso de llevar caida la capilla sobre las espaldas, y entonces se introdujeron los bonetes. Estos tenian en un principio como dos picos, observándose la costumbre de ponerselo con el uno y quitárselo con el otro. Estos bonetes eran entonces comunes á toda clase de gentes de letras y de alguna distincion, lo mismo seculares que eclesiásticos. Introduciéronse sucesivamente los gorros ó *sombreros* á la española sin plumas en un principio, y con ellas muy luego.

Los franceses usaron por este mismo tiempo principalmente la gente mas distinguida otra clase de adorno de cabeza que llamaron *mortiers,* porque á la verdad parecian unos morteretes puestos boca abajo en la cabeza, adorno que tampoco fue desconocido en España como puede aun verse en ciertas pinturas y bajos relieves antiguos. Solia diferenciarse el *mortier* ó morterete del bonete en que el primero era por lo comun de terciopelo y llevaba generalmente unos galoncitos de plata ú oro, por cuya razon solo acostumbraban usarlo la gente de gran valía. El bonete como mucho mas sencillo, era ya entonces el traje propio de la clase media y sucesivamente del pueblo bajo, suponiendo algunos que en los bonetes que usa el clero tenemos una forma que á escepcion del color se asemeja mucho á la primitiva de los bonetes antiguos y en las monteras una degeneracion ó rastro desfigurado de los mismos.

*SORBONA. (V. *Universidad de la*)

*SS. (*Las cuátro*) Luis de Baraonda las incluyó en este verso.

Sabio, solo, solicito y secreto.

Y su esplicacion en estos otros cuatro

Sabio en servir y nunca descuidado,
Solo en amar y á otra alma no sujeto,
Solicito en buscar sus desengaños,
Secreto en sus favores y en sus daños.

**SUABIUM*. (V. *Beso.*)

*SUBSIDARIO. Dábase este nombre en Roma á un cuerpo de tropas de reserva destinado á sostener el ala ó punto que reculaba ó cedia. Este cuerpo era generalmente de tropas aliadas, y se colocaba á retaguardia de los *triarios*. Sus soldados se mantenian sentados en el suelo hasta el momento de entrar en accion.

*SUBVASALLO. Dábase este nombre en tiempo de Carlo Magno y del gobierno feudal á los labradores vasallos del señor de la tierra ó vasallo principal del rey, á quien se distinguia en Francia con el nombre de súbdito (*subject*) por ser algo menos precaria su suerte que la de sus mismos vasallos. Los *subvasallos* debian acudir á la guerra cuando el rey publicaba el bando; pero si su señor, el vasallo principal, tomaba las armas contra el rey, entonces el *subvasallo* se veía precisado á faltar á una de las dos obligaciones que le imponia su estado y dependencia; y las mas veces preferia espatriarse, ó ponèrse bajo la proteccion de otro señor.

SUCESION. HEREDÉRO. Esta voz se deriva segun unos de la latina *herus*, que significa el amo ó señor; y asi los antiguos llamaban heredero á los señores. Otros creen que viene del verbo *hæreo*, que significa estar junto ó pegado á otro, porque el heredero está prócsimo al que hereda.

*SUCESION. (V. *Herederos. Trebeliano. Sálica.*)

*SUCUBO. (V. *Incubo.*)

SUELDO. (V. *Racion.*)

SUFRAGIOS. (V. *Aniversarios. Penitencias.*)

*SUIZOS. Principiaron á di-

vidirse en Cantones por los años de 1307.

SULTANES. (Consagracion de los) (V. *Sable.*)

* SUPERSTICION. (V. *Aurora Boreal. Globos acrostáticos.*)

SUPLICIO. (V. *Diasfendor.*)

SUTANO. (V. *Zutano.*)

T.

T. Los antiguos latinos usaron algunas veces la T en lugar de la D, como por ejemplo en estos casos: *set*, *aput*, *quot*, por *sed*, *apud*, *quod*. Tenemos ejemplos de haberse servido de la T por la S, como *pultare* por *pulsare*.

* TABELIONES. (V. *Tabelarius.*)

* TABLA REDONDA. (V. *Mesa redonda.*)

* TABLAGE. Tablagería. Tahures. Tretas. Las casas de juego tenian varios nombres antiguamente en España. Llamábanse *tablage*, *tablagería*, *casas de conversacion*, *leonera*, *mandracho*, *encierro;* pues los tahures usaban de un lenguage, como dijo Pellicer, de que pudiera hacerse un pequeño vocabulario, al modo del que de las voces de la Germania compuso Juan Hidalgo. Al establecimiento de estas casas llamaban *abrir tienda; asentar conversacion de tablage.* Teníanlas toda especie de gente, desde los grandes personages, como dice Cervantes, hasta la mas ínfima. Los dueños de ellas se decian *coymeros*, *mandracheros*. Otros se llamaban *gariteros*, con alusion á unos aposentillos de las galeras llamadas la *garita*; y otros los del *chivitil*, con alusion á las chocillas en que los pastores defendian del frio á los chivatillos ó cabritillos; y estos eran los tablageros mas bajos y viles. El *barato* era aquella cantidad que se estipulaba, se habia de dar al huésped ó dueño de la casa por el uso de ella, y por proveer de luces y barajas; la cual era mayor ó menor segun se jugaba mas ó menos récio; y á esto llamaban *sacar el barato, sacar sus derechos ó aranceles.* La ganancia que sacaba el tablagero cuando en su casa se jugaba dia y noche, se decia *gotera en payla. Baraja* es voz antigua castellana, que antes se decia *Baraya* y *barata*, que quiere decir: riña, contienda, disputa, confusion, desórden; y asi como ahora se dice *el libro de las cuarenta hojas*, se llamaban en el siglo penúltimo *ætatem Mahometicam;* latin tan fácil y admitido que todos lo entendian. Llamábase asi con alusion á los 48 años que dicen vivió Mahoma; y con efecto inclusos los ochos y nueves, consta la baraja de 48 naipes. En algunas barajas antiguas se pintaban mugeres en lugar de hombres sobre los caballos ó palafrenes, y en algunas de Andalucia se pintaban cuatro cartas en figura de

muchachos desnudos, que eran el as de espadas, el as y el dos de bastos y el as de copas. De los jugadores unos se llamaban *tahures* ó *tafures*, como se dice en el *Ordenamiento de las Tafurerias, que fizo é ordenó Maestro Roldan* en el año de 1276. Otros se llamaban *fulleros*, otros *sages*, y otros *sages dobles* por su mayor sagacidad. Estas sagacidades y cautelas de que usaban los fulleros, se llamaban *tretas, flores, pandillas*, que son sinónimos de trampas, engaños, hurtos. Estas tretas se hacian de diversos modos, y tenian diferentes nombres. Una se llamaba *espejo de Claramonte*, y consistia en ver las cartas del contrario, poniéndose en parte desde donde se traslucisesen: otra, *fullèria de lamedor*, que consistia en dejarse engañar al principio para cebar al tahur, y pelarle despues; otra, *dar con la ley*, que consistia en contraminar al fullero, burlándole su flor ó treta con otra mas cierta y sútil: y á esta sutileza llamaban *descornar la flor*: otras se llamaban *dar hastillazo*, la *berruguilla*, *hacer la teja*, *la ballestilla*, *boca de lobo*. Como estas casas de juego eran una especie de tráfico, donde unos á otros se robaban el dinero, ademas de los jugadores, concurrian otros vagabundos, gente sin oficio ni beneficio, que se valian de este peligroso arbitrio para sustentar la vida. Estos tenian varios empleos y nombres. Habia *diputados* que regulàban el barato ó la ganancia que se habia de dar al dueño de la casa por consentir en ella á los jugadores, como se ha dicho, y por el importe de barajas, gasto de luces, trabajo de despavillar, en cuyo concierto interesaban estos mediadores; habia *apuntadores*, que de acuerdo con el fullero, poniéndose al lado del contrario, y vendiéndosele por amigo; le avisaba de su juego con señas muy puntuales, que le hacia con dedos, boca, ojos y cejas. Á los que se ocupaban en hacer gente y en buscar y enganchar jugadores, daban tambien diversos nombres: á unos llamaban *muñidores*, con alusion á los de las cofradias que avisan á los hermanos: á otros, *encerradores*, con la de los que encerraban las reses en el matadero: á otros, *perros ventores*, con la de que así como estos levantan la caza paraque muera á manos de los fulleros: á otros, *abrazadores*, con alusion á los hombres que los roperos de Sevilla tenian asalariados en la plaza de san Francisco, los cuales llamaban á los forasteros y aldeanos paraque les comprasen vestidos, asiéndolos de las capas, y trayéndolos muchas veces casi en peso ó en brazos. Concurrian asimismo otros llamados *mirones*, que resultaban por lo comun de los tahures que se habian perdido al juego. Estos se dividian en *pedagogos* ó *gansos*, que enseñaban á jugar á los tahures inespertos; y en *doncaires*, que en el juego se ponian al lado del tahur, y le dirijian las cartas, y de todo sacaban ganancia, ó como ellos decian, *tocaban ó mordian dinero*. Otros mirones servian de juzgar las suertes dudosas, como era el que encontró Sancho Panza acuchillándose con su contrario: y otros *mordian dinero* con otros arbitrios, co-

mo el que cuenta D. Antonio Liñan Verdugo. Llamábase este el señor Milano, y no teniendo cosa propia sobre que Dios lloviese, al cabo de algunos años casó una hija dándola dos mil ducados en dote, quedándose él con otros tantos; y todos los ganó con la industria siguiente. »Ibase las noches de invierno á las casas de juego largo, y llevábase debajo de la capa un orinal nuevo, y cuando alguno de los jugadores se levantaba á hacer aguas, llegaba y sacaba el orinal de la vasera, y decíale: señor D. N. arrímese vuesa merced á este rincon, que aqui hay donde orinar, pues de salir de esta pieza tan abrigada con los tapices y gente, á otra fria se engendran los catarros, las jaquecas, el asma y otras enfermedades semejantes. Muchas gracias, señor Milano, respondia el caballero, que volviéndose á sentar á jugar, poníasele el Milano á su lado, y cuando veia que hacia alguna buena suerte, ó mano de mucha cantidad, tirábale de la capa. Volvia la cabeza el caballero, y decia: que manda, señor Milano. Señor, respondia este, el orinal, suplico á vuesa merced. De muy buena gana, decíale el jugador; y diciendo y haciendo sacaba, y le daba un escudo, ó un doblon, ó un real de á ocho, segun era la mano."

Los *modorros* eran los que habian estado en los tablages como dormitando, hasta que los tahures, picados ya en el juego y ciegos con la aficion, en nada reparaban, pasando por todo, sin atender á tretas ni flores. Entonces entraban de refresco estos sollastrones á hacer su cosecha, que en su lenguage ó gerigonza llamaban *quedarse á la espiga.* Asi lo dice espresamente el licenciado Francisco de Luque Fajardo en su *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos.* »Tales son unos llamados los de la modorra ó modorros, y no de balde ó sin causa respecto de que aguardaban á hacer sus robos ó fullerías *de media noche abajo*, quedándose en las casas de juego como acaso, aunque muy de acuerdo, para dar fondo á los picados: aquellos que habiendo perdido en el discurso de la noche, desean jugar con el mismo demonio que sea."

Léense estas noticias curiosas en el referido libro del mencionado Luque Fajardo, que pondera vivamente la mentiras, los robos, las estafas, las maldiciones, las blasfemias y otras picardias que se cometian en estas casas de juego, tan comunes é introducidas en su tiempo (que era el de Cervantes) sin embargo de tantas leyes y pragmáticas en que se prohibian. Al principio solo jugaban á los naipes los hombres; pero ya se quejaba el referido licenciado Fajardo de que algunas mugeres empezaban á jugar á los naipes, y en efecto se hallaban ya entre ellas tan buenas fulleras como entre ellos.

*TAFILETE. Marroquin. Los nombres de estas pieles preparadas le tomaron de *Marruecos* y *Tafilete* en donde principalmente se fabricaban, y de cuyo pais se propagaron entre nosotros.

*TAFURERÍAS. (V. *Tablage.* &c.)

*TAHURES. (V. *Tablage.* &c.)

*TALAVERA de La Reina.

Memorable y sangrienta batalla ganada en 27, 28 y 29 de julio de 1809 por los españoles, ingleses y portugueses reunidos, ordenada por el general Cuesta, y apoyada por sir Arturo Wellesley. De sus resultas se desterró al primero, y el segundo fue elevado á la dignidad de lord de Inglaterra con la denominacion de Wellington. El rey intruso José en persona mandaba esta célebre jornada, retirándose de resultas el ejército frances con el mayor desórden y precipitacion sobre Madrid.

TALISMAN. (V. *Filacteria*,)

TAMBOR. La *anacara* era una especie de *tambor* hecho en forma de timbala que estaba en uso durante el bajo imperio.

*TAPICERÍAS. La historia nos enseña que los babilonios trabajaban con perfeccion este género de paños, y que en ellos representaban con mucha naturalidad toda suerte de figuras de animales, plantas, &c. con sus correspondientes colores. Servíanse de ellas como los demas orientales para poner debajo de sus pies en forma de alcatifas ó tapetes, de donde se deriva su nombre, cuya costumbre se conserva entre los turcos y en algunos parages de América. (V. *Sillas.*)

*TARIDA. Especie de embarcacion á manera de tartana, llamada tambien *tarides* y *tareta*. Parece fue bastimento propio del Mediterráneo, y conocido desde el siglo XII. Consta haberse servido de él los venecianos, catalanes, genoveses, sicilianos y otros varios pueblos.

*TARTAMUDO. (V. *Labdacismo.*)

*TÁRTAROS. Esta nacion de las partes septentrionales del Asia por los años 1227 bajo la conducta ó mando de Genis-Kan, y echándose sobre el imperio de los sarracenos le trastornaron, y á imitacion de los conquistadores que les habian precedido, llevaron la muerte y la desolacion por todas partes donde pasaron. En 1258 se apoderaron de Bagdad, con lo que acabó el imperio de los sarracenos.

*TAUMATURGO. Se ha dado este nombre á muchos santos que se hicieron célebres por el número y magnitud de sus milagros. Esta palabra es compuesta de dos voces griegas, las cuales significan *maravilla y obra.*

*TAUPINES. Cuerpo de trabajadores que se estableció en Francia en tiempo de Cárlos VII., cuyos individuos se empleaban en los trabajos de trincheras y obras de fortificacion: equivalian á nuestros zapadores.

*TAYTA. (V. *Burdel.*)

TEATRO. MÁSCARAS. Perteneciendo las máscaras al *teatro* de los antiguos, estan como todo lo que tiene relacion con él, envueltas en las mas densas tinieblas, por lo tanto nos limitaremos á dar á conocer lo poco que sobre esta materia nos dicen los autores griegos y latinos.

Todos los dramas que hacen la diversion de las populosas ciudades, han tenido su nacimiento en el campo. La tragedia no fue en un principio sino un himno en honor de Baco cantado por una turba de aldeanos en tiempo de las vendimias, los cuales se teñian el rostro con las heces del vino: este fue sin duda el verdadero orígen de las más-

caras. Para desfigurarse en estas fiestas inventaron despues, segun Millin, de papiro ó de otra materia lijera, una especie de careta, las que despues se hicieron con las hojas de la planta llamada *arction*, que es nuestro lampazo, la cual fue llamada personata, por el uso que se hacia de ella, y Virgilio dice que sirvió tambien para el propio objeto la corteza de los árboles.

Esquilo, que si no fue el autor de la tragedia, la estableció en un teatro fijo construido por Agatarquo, dió á los actores unas caretas para salir á los espectáculos; por lo que siguiendo la opinion de Horacio, la invencion de las máscaras perfeccionadas se debe al fecundo ingenio de Esquilo; pero Suidas y Ateneo conceden este honor á Cherilo, poeta trágico posterior á aquel. El mismo Suidas asegura tambien que el poeta Phrynico fue el primero que presentó en el teatro la careta de muger y Neofron de Sicilia la de un pedagogo. Ateneo refiere que Maison, actor de Megara, introdujo las máscaras cómicas de criados; y Pausanias concediendo tambien la invencion á Esquilo, asegura que usó de caretas feas y espantosas en su pieza de las Euménides, y que Eurípides presentó caretas con serpientes sobre su cabeza por el mismo tiempo. Hay autores que quieren que Herman fuese el inventor de las máscaras, pero estos equivocan la invencion principal con las que llamaban hermoneyas, que eran unas con barba muy poblada y calvas por delante ó enteramente calvas y con las cejas fruncidas. Los griegos llamaban prosopeya á las máscaras que representaban las personas al natural; marmoligneya, las que servian para figurar las sombras de los muertos, y eran algo espantosas; gorgoneya, las que inspiraban terror, y representaban las furias, y orquéstricas, las que usaban los bailarines y pantomimicos, que eran de un aspecto y proporciones regulares y graciosas. Entre los antiguos para todo espectáculo salia el actor con careta ó máscara, estas eran huecas, y cubrian toda la cabeza, lo cual segun Aulo Gelio y Boecio servia para aumentar el sonido de la voz; por toda la parte que cogia la cara; podia levantarse sobre la cabeza cuando el actor cesaba de representar ó queria respirar con libertad. Al leer esto se nota que las caretas en los cómicos harian perder al espectador el placer de ver pintarse las pasiones sobre el rostro del actor; pero es necesario que atendamos á que los teatros de los antiguos eran tan vastos, que habia una gran distancia entre los espectadores mas cercanos y los actores; por lo que los que ocupaban las últimas gradas jamas hubieran gozado del insinuado placer é ilusion. La declamacion de la tragedia antigua ecsigia una fuerza de pulmon que la naturaleza concede raramente á las mugeres, y por lo tanto teniendo que hacer su papel los hombres, solo podia ejecutarse este cambio visual por medio de las máscaras.

El uso de las máscaras fue muy frecuente en las ceremonias religiosas de ciertos dioses. En las Saturnales se daba licencia

á los esclavos, y se les permitia bailar por las calles con el rostro pintado con hollin. Las fiestas de Baco, segun muchos escritores, entre ellos Virgilio y Ovidio, se celebraban coronándose de yedra, y sirviéndose de máscaras. Los monumentos confirman los dichos de los escritores y poetas; en una fiesta de Baco representada en un bajo relieve, en el tomo 2.º de la Antigüedad Esplicada, se ven figuras enmascaradas y cuatro caretas puestas sobre una mesa, al rededor de la cual se hallan un hombre y una muger. En la real biblioteca de Madrid ecsiste una pequeña estatua de bronce que representa un sacerdote de Baco enmascarado; en fin, en una piedra grabada del gabinete de Maffei y en el soberbio vaso de san Dionisio en Paris se ven máscaras, y confirman la opinion de Plutarco que las hace privativas de Baco. Sin embargo, Ovidio y Censorino dicen que los dias que se celebraban las fiestas de Minerva se corria las calles con una máscara en el rostro. Herodiano asegura que en las fiestas de Cibéles todos los ciudadanos tenian libertad de disfrazarse como quisieran, imitando todas las dignidades; con cuyo disfraz se atentó á la vida del emperador Commodo; y Apuleyo afirma que se usaron máscaras en las fiestas de Ísis diosa de la Siria. Á estas fiestas hacen relacion las medallas con máscaras en el reverso, que posee la biblioteca de Madrid, pertenecientes á Neápolis en Macedonia, Populonium en Etruria, Abydus en Troade, Causarina y Mazara en Sicilia y otras de Francia y Macedonia. Las máscaras se ven tambien en las medallas de la familia Vibia, y hacen referencia á los juegos que Vibio Pansa hizo celebrar en Roma en honor de Baco y Céres en el tiempo que fue Edil Curul.

Dionisio de Halicarnaso, Demóstenes y Ulpiano, dicen que se acostumbró á usar de las máscaras en los triunfos y pompas públicas, y que esta costumbre fue consecuencia de la libertad concedida á los soldados de cantar versos satíricos al triunfador. Tambien se sirvieron de máscaras en ciertos festines. Ateneo dice que Alejandro el Grande se presentó en algunos convites disfrazado, unas veces de Júpiter Hammon, y otras de Mercurio, Hércules y hasta de Diana. Suetonio afirma que Augusto se presentó en traje de Apolo en un convite que dió á sus amigos, los que tambien asistieron disfrazados en divinidades. El mismo autor dice que Neron se disfrazaba muchas veces, y aun representaba, y que cuando queria parecer á un dios ó un héroe, llevaba una careta análoga á la persona que figuraba; pero cuando daba la manía de figurar á una diosa ó heroina la máscara de que usaba, era un retrato de la muger que entonces poseia su corazon. Se han hallado máscaras de arcilla en algunos sepulcros antiguos, las que eran un modelo sacado de la cara del difunto en cuanto fallecia. Algunos autores dicen que los sepulcros donde se han encontrado estas máscaras serian de cómicos, y que estas eran el atributo de su profesion, pero no es creible, atendiendo al gran número de

sepulcros en que se encuentran, y mas bien serán una señal del culto de Baco y de estar el muerto iniciado en sus misterios. En la actualidad se ven en algunas iglesias cristianas caretas de santos, entre ellas una en Nápoles, donde se tiene espuesta á la veneracion del público la máscara de un teatino.

La máscara y el vestido de arlequin son restos de las primitivas representaciones teatrales. Los pantomímicos eran unos actores, que como hoy representan con solo el gesto, es decir, que manifiestan con sus ademanes lo que deberian hablar, estos se presentaban en el *teatro* antiguo con el rostro enegrecido, y entre ellos habia uno que se presentaba con un vestido de pedazos de tela de diferentes colores y la cabeza afeitada, al que llamaban Sannion, que nosotros diríamos bufon, payaso ó botarga. Ciceron dice del Sannion de su tiempo, que su voz, persona, y gestos eran lo que habia de mas ridículo en el mundo. En Italia al presente se llaman Zanni los arlequines, nombre derivado de Sannion. Los papeles grotescos y bufones se han conservado desde el tiempo de la República hasta nuestros dias; pero esto no es admirable, pues la barbarie que puede apagar todas las luces del entendimiento, ahogar todas las semillas del buen gusto, y borrar hasta la sombra de las artes, nada puede contra los usos que divierten y hacen reir al pueblo por escesiva que sea su ignorancia y grosería; este es el verdadero motivo de llegar las máscaras á nuestra era lo mismo que otros objetos de diversion: al paso que se sumieron todas las bellezas artísticas y civiles entre las ruinas de las ciudades de Grecia é Italia civilizada, que fueron su cuna.

Las máscaras han sido usadas para la comodidad por el bello secso. Popea, muger de Neron, inventó una careta hecha con una pasta de harina de trigo y leche, para conservar la finura del cútis. Hace tres siglos, que á imitacion de las matronas romanas introdujeron las señoras modernas caretas de terciopelo para el mismo objeto, lo que fue tan comun en Francia en tiempo de Catalina de Médicis, que no salian de casa sin la careta.

Cuando la Italia volvió á irse civilizando, empezó á tomar algunas de sus antiguas costumbres; pero con distinto objeto, pues introducidas las máscaras en 1575 no fueron ya para hacer parte de una fiesta religiosa, sino para una mera diversion y grandiosidad de sus bailes, en los que aparecieron los trajes antiguos y modernos de todas las naciones. Entre los pueblos de Italia, ninguno se distinguió tanto por la magnificencia de este espectáculo como Venecia, en tiempo de su república, pues siendo preciso á este gobierno inquisitorial el ejercer su atroz despotismo con apariencias de libertad, concedió al pueblo un carnaval de medio año, en el que todas las naciones vecinas iban á divertirse, no sin riesgo de sufrir las intrigas del feroz senado, cuya índole está sabiamente pintada en los dramas, *Conjuracion de Venecia*, del señor Martinez de la Rosa, y en el *Angelo di Padoba*. De Italia pasó

la costumbre de las máscaras tal cual hoy se usan á Francia por los años de 1578, y de esta nacion se introdujeron en Inglaterra, cuyos navegantes las condujeron á todos los paises del mundo.

Sujeta la España al dominio de los romanos, y por consiguiente siguiendo como provincia suya, los ritos y costumbres de los señores del mundo, en particular en los pueblos coloniales fundados por sus legiones es indispensable que las máscaras tal como ellos las usaron, se practicasen en este pais, en el que se estinguirian, como todo lo perteneciente á la religion de los antiguos, al empezar la religion cristiana, y enteramente en la invasion de los godos y suevos. En el reinado de Cárlos III., época en que todo lo bueno tuvo un fugaz desahogo, con motivo de no haber como en otras cortes diversiones públicas, el señor conde de Aranda, sabio presidente del Consejo de Castilla, inclinó el ánimo de aquel buen Monarca á que permitiera la diversion de máscaras, y por lo tanto empezó el carnabal en Madrid, que es una conmemoracion de las costumbres de los antiguos, en el año 1767, en cuyo tiempo solo los catalanes teniamos bailes de máscaras, los que hasta hoy hemos sido los mas aficionados á esta diversion. Si bien empezaron las máscaras en dicho año en la corte, no se generalizaron enteramente hasta la invasion de los franceses en 1808. (V. *Máscaras. Silvar. Trastulo.*)

*TEBAS. Los sabios de la espedicion francesa en Egipto han demostrado que *Tebas*, dividida en cuatro ó cinco ciudades sobre las dos orillas del Nilo, no podia tener jamas las *cien puertas* de que habla Homero. El historiador Diodoro de Sicilia habia despues indicado la causa del error, observando que en las lenguas y costumbres del Oriente, la misma palabra significa *puerta* ó *palacio* (*pars pro toto*): ademas de esto, parece que habia conocido el orígen de esta tradicion griega, cuando dice » Despues de *Tebas hácia Memfis* ecsistieron antiguamente á lo largo del rio (Nilo) cien vastas caballerizas, proveidas cada una de doscientos caballos, siempre prontos al servicio de los reyes." (V. *lo que dijimos en el artículo Puerta.*)

*TEJER. Sea el que fuere su orígen, su invencion se remonta á la mas alta antigüedad, como que estaba en uso antes de Abrahan. Los egipcios fueron los primeros que introdujeron el uso de trabajar sentados, y despues los adelantos en este oficio ó arte han llegado á una perfeccion estraordinaria y admirable.

*TELARAÑAS. Hácia fines del siglo pasado, Mr. Bon de Mompeller, presentó á la academia Real de ciencias de Paris una memoria muy curiosa sobre una especie de seda que habia obtenido de las *telarañas* comunes. Presentó este sabio, juntamente con su informe, algunas muestras que llamaron sobremanera la atencion de los inteligentes. Mr. Bon sometió aquella seda á todas las modificaciones del molino y del torno; la cardó, la hiló y formó con ella diferentes tejidos, entre los cuales r o mas de no-

tar un par de medias y algunos pares de guantes. Tomó la academia en consideracion las observaciones de Mr. Bon y comisionó á uno de sus miembros, Mr. Reaumur, paraque siguiera los esperimentos, mediante los cuales se habia logrado obtener los productos presentados; pero el informe del académico no fue favorable al nuevo descubrimiento.

Al dar cuenta á la academia de sus trabajos dijo Mr. Reaumur que la seda hilada por la araña era de una calidad inferior, y que como cada uno de estos insectos no puede producir mas que una muy pequeña cantidad, no vale la pena de recojerla. Hizo resaltar, la superioridad del lustre de los filamentos de los gusanos de seda, y terminó su informe asegurando á la academia que nunca seria posible utilizar aquel descubrimiento por mas ventajosos que fuesen á primera vista sus resultados » puesto que no es posible, decia, criar en comunidad á las arañas como á los gusanos de seda, y que seria muy difícil darles un alimento conveniente." Desde aquella época hasta la presente muchos han hecho repetidos ensayos para vencer las dificultades indicadas, pero hasta ahora nadie lo ha logrado completamente. Mr. Rolt de Friday Street acaba actualmente de llevar mas adelante los esperimentos, y el mas brillante resultado ha coronado sus esfuerzos. La sociedad de las artes de Lóndres ha recibido con benevolencia la muestra de seda de araña presentada por Mr. Rolt, y le ha dado una medalla de plata en recompensa de sus trabajos.

Mr. Rolt ha fijado principalmente su atencion en la araña de los jardines *aranea diadema.* Cogió un dia en la mano una de estas arañas, y como el insecto empezaba á hilar una cuerda por medio de la cual se dejaba caer al suelo, Mr. Rolt hizo girar el filamento al rededor de su mano; pero á medida que le devanaba, iba la araña hilando mas y mas. Recurrió en seguida Mr. Rolt á un método mas espedito, echando mano de una zarja de vapor; apenas la araña empezaba á bajar, ponia Mr. Rolt la zarja en movimiento. Giraba el instrumento con rapidez, y la araña siempre continuaba produciendo hilo, cuando cesó por fin, ya habia obtenido Mr. Rolt un hilo de 750 pies de *largo.* La muestra que ha enviado este sabio á la Sociedad es el producto de veinte arañas en el espacio de dos horas. La longitud del hilo es de 18 mil pies, su color es blanquecino, de un lustre brillante y metálico: todavía sin embargo no ha probado Mr. Rolt á reunir muchos hilos por medio del tejido. El hilo de la araña de los jardines es mas delicado que el de los gusanos de seda, pero su fuerza es cinco veces menor que la de este último, y su peso está en proporcion directa con su fuerza.

La araña puede dar dos veces por año un hilo de 750 pies de largo; pero en una sola vez da el gusano de seda uno de 90 mil, de donde se infiere que el producto de los gusanos de seda es al de la araña como 6 es á 1, de manera que si se necesitan 3500 gusanos para dar una libra de seda, se necesitarán 22 mil

arañas para obtener igual producto. Hasta ahora no se han podido criar juntas á muchas arañas porque estos insectos se atacan siempre, y se devoran unos á otros. Seria menester que estuviese cada uno en una celdita particular. Á la sagacidad de Mr. Rolt se debe un sistema de colmena bastante ingenioso, destinado á la cria y educacion de las arañas; en ella cada insecto ocupa un alveolo distinto; y se halla enteramente separado de sus compañeros; pero este medio, por mas ingenioso que sea, es escesivamente costoso atendidos los resultados que puede producir.

*TELON. (V. *Declamacion, Escena. Teatro.*)

**TEMPESTAS* *suprema.* Los romanos daban este nombre á la parte del dia que precedia á la caida ó puesta del sol. (V. *Dia.*)

*TENAZA. (FORMACION DE) Formacion que usaron los antiguos para resistir al cuneo y consistia en pasar desde el orden de la batalla al de *tenaza*, en la forma siguiente: el centro ó la batalla formaba un semicírculo angosto por su garganta; y las alas apoyando los estremos de aquella, se habrian á manera de una cola de golondrina; por lo que el enemigo que habia formado el cuneo, para romper la batalla del contrario, se veia obligado á entrar por las alas de aquel hasta llegar al frente que formaba el semicírculo, pasando precisamente por la garganta, y teniendo que sufrir las armas arrojadizas que por frente y flancos le batian. Ambas formaciones no estan ya en uso.

*TEOLOGÍA. Ciencia de Dios y de las cosas divinas. Los antiguos tenian tres clases de *teologia*: 1.ª la mitológica, que versaba principalmente sobre la *teogonia* ó generacion de los dioses: 2.ª la política, como la ciencia mas útil para la seguridad, la tranquilidad y la prosperidad de un estado: 3.ª la física ó natural ó la cultivada por los filósofos, la cual no admitia mas que un Dios supremo y demonios ó genios mediadores entre Dios y los hombres.

Entre los cristianos la palabra *teologia* se toma en diversos sentidos. Los antiguos padres griegos llamaban *teologia* la doctrina cristiana que trata de su divinidad, y llaman al evangelista san Juan el *teólogo* por escelencia con motivo de que ha tratado de la divinidad del Verbo de una manera mas profunda y mas estensa que los otros apóstoles. Pero en un sentido mas estenso se define la *teologia* una ciencia que enseña aquello que debemos creer de Dios, y la manera con que él quiere que le sirvamos. De esta definicion se divide la *teologia* en natural y sobrenatural: la *teologia* natural es el conocimiento que debemos tener de Dios y de sus atributos por medio de la sola luz de la razon natural. La *teologia* sobrenatural ó *teologia* propiamente dicha, está fundada sobre los principios revelados, y sus conclusiones ó consecuencias, parte fundadas en la luz de la revelacion y parte en los que dicta la razon. Esta última se divide todavía en *teologia* positiva, en *teologia* moral, y en *teologia* escolástica. La

positiva espone y prueba la verdad de la religion por medio del testo de la escritura y por la esplicacion que de ella hicieron los padres de la iglesia y los concilios sin el socorro de la argumentacion. La moral se concreta á conocer las leyes divinas que deben servir para regular las costumbres; y la escolástica se vale de la dialéctica y de la argumentacion para establecer los puntos de la fe, é ilustrar los dudosos y contensiosos de la religion.

La *teología* que se llama mística consiste en un conocimiento de Dios y de las cosas divinas: no de aquellas que se adquieren por la via ordinaria, sino aquellas que Dios infunde inmediatamente, y que es suficiente para elevar el alma á un estado tranquilo, y despojarla de todo interés propio para solo pensar en Dios, &c.

*TERCHIMAM. Lo mismo que truchiman, dragoman ó intérprete. (V.)

*TERCIO. El *tercio* era un cuerpo de tropas en que se hallaba dividido el ejército español en el siglo XVI. La fuerza del *tercio* tuvo varias alteraciones, pero á principios del siglo XVII. se fijó á doce compañías, y cada una de ella de doscientos cincuenta hombres inclusо la plana mayor que se componia de un capitan, un page, un alferez, un abanderado, un capellan, un sargento, dos tambores, un barbero, y doscientos cuarenta y una plazas. Los *tercios* que se formaban fuera de España tenian quince compañías de doscientos hombres cada una. El *tercio* le mandaba un Maestre de campo y un Sargento mayor, y á falta de estos el capitan mas antiguo. El *tercio* equivalia á un regimiento.

*TERTULIA. El nombre *tertulia* que se suele dar á un sitio del teatro desde donde con mas comodidad puede asistirse á la funcion, se introdujo y adoptó en tiempo de Felipe IV., y llamábase asi porque en ella asistian á ver la comedia los religiosos de buen gusto y la gente culta y erudita. Era entonces moda estudiar y leer las obras de Tertuliano en muchas de las reuniones de gente ilustrada, y les parecia que se acreditaban solo con citarle en los púlpitos y en las reuniones, y aun esto lo hacian con cierta novedad, porque unas veces le llamaban simplemente *Tertuliano*, y otras *el tres veces Tulio;* y por estension se llamaron tambien *tertulias* las sociedades que se juntaban en las casas particulares.

*TESARA. Medalla de plata, cobre ó madera grabada, que se daba á los *tesarios* de una legion romana, para que, enseñándola á los soldados de sus respectivos ranchos, sirviese de orden para marchar, sorprender al enemigo, forragear &c., y para con ella recibir las pagas, víveres, &c. Tambien se llamaba *tesseræ militares* la tablilla en la que el tribuno escribia cada noche, variando el santo y seña que debia darse á las centinelas, puestos avanzados, &c. y era obligacion del *tesario* pasarlo á las legiones y demas puntos en donde hubiese tropa de servicio.

*TESARIO. Oficial de la legion romana destinada á llevar la orden del general del ejérci-

to para los trabajos, espediciones, &c. á los ranchos de los soldados. Tambien dábase este nombre al soldado destinado á recibir la tablilla de mano del tribuno, en la que se anotaba cada noche al oscurecer, el santo y seña, y la llevaba al gefe que mandaba las tropas de servicio, &c.

*TESTIGOS. (V. *Beso.*)

*TETRARQUIA. (V. *Tetrarca.*)

**TIBI DABO.* Son muchos los montes elevados á los que se da el nombre de *Tibi dabo*, como el que tenemos delante Barcelona, y su orígen ó etimología viene de lo que se lee en cap. IV. del evangelio de san Mateo. Despues que Jesus fue llevado al desierto por el espíritu para ser tentado del diablo, se lee en los versículos 8 y 9 lo siguiente. »De nuevo le subió el diablo á un monte muy alto; y le mostró todos los reinos del mundo y la gloria de ellos, y le dijo: Todo esto te daré, si postrándote me adorares." *Hæc omnia* tibi dabo, *si cadens adoraveris me.*

TIENDAS. (V. *Lienzo.*)

*TIERRA. (Carbon de) A pesar de la autoridad de algunos hombres en favor de la teoría que atribuye la formacion del *carbon de tierra* al reino vegetal, no ha podido conseguirse todavía un átomo de *carbon de tierra* por ningun medio. Cuando se atribuye su formacion á la sumersion, porque la madera que ha estado mucho tiempo debajo de agua adquiere una apariencia carbonosa, se arriesga una hipótesis que presenta pocas probabilidades en su favor. Hállase no obstante una coincidencia muy notable entre el lago de pez de la Trinidad y las capas de *carbon de tierra* bajo el aspecto de los vegetales que se encuentran tan frecuentemente en estas últimas, y que son uno de los motivos mas poderosos en que se apoya la opinion de su orígen vegetal. Las plantas que se hallan en las minas de *carbon de tierra* pertenecen todas á la vegetacion de los climas cálidos y de los paises húmedos, como helechos, juncos, bambús y palmeras: todos estos vegetales son en estremo abundantes al rededor del lago de pez, y aun creen en su superficie. Si suponemos pues que el *carbon de tierra* tiene el mismo orígen que esta pez, ha debido hallarse en las mismas circunstancias en lo relativo á la vegetacion, y entonces es fácil esplicarse como contiene tantos restos vegetales. Si los terrenos de pez de la Trinidad llegasen á quedar cubiertos con nuevas capas, es seguro que conservarian los vegetales que ya contienen ó que estan en su superficie.

En las aguas de esta isla se hallan debajo del mar bancos de pez que son bastante blandos paraque pueda penetrarlos el ancla de un buque; no seria, pues, de admirar que contuviesen tambien conchas de orígen marino. Las grandes grietas que presenta el lago de pez estan llenas de agua, en la cual se crian pescados de agua dulce, mas léjos se encuentran los de agua salada en relacion igual con masas de esta pez. Es fácil, pues, comprender por lo dicho como pueden hallarse en un mismo recin-

to, y unos junto á otros, objetos que por lo comun no suelen encontrarse sino á largas distancias. ¿No puede suponerse que las capas de *carbon de tierra* de nuestras regiones se han hallado en alguna época en una condicion análoga á la en que se hallan ahora los terrenos de la Trinidad? Si se eesaminase bien este hecho, se esplicarian una multitud de fenómenos que hasta ahora no ha podido esplicar ninguna teoría. Segun nuestra opinion las formaciones de pez son primitivas, y no pueden ser el producto de una simple modificacion de la materia vegetal. La botánica de estos terrenos bien estudiada, podria derramar alguna luz sobre los restos orgánicos que se encuentran en las capas de *carbon de tierra*, y probablemente se hallaria entre ellos una conformidad asombrosa: hasta ahora nadie ha creido que el lago de pez fuese el producto de la vegetacion que le rodea.

*TIMAR. Dáse este nombre en los estados del gran Señor á cierta renta asignada sobre las tierras y posesiones de las iglesias católicas y de los nobles y ricos cristianos que habitan en las ciudades y campos del Asia y de la Turquía, y fueron conquistadas por los sultanes. El *timar* comunmente se valua en cinco mil aspras; pero hay algunos que llegan hasta veinte mil, que equivalen á unas mil quinientas libras tornesas y á seis mil reales vellon.

*TINIEBLAS del Canadá. El 2.º volúmen de las »Transacciones filosóficas de la sociedad histórica y literaria del *Canadá*," contiene muchas y detalladas noticias acerca un fenómeno que se vió en aquel pais en octubre de 1785, y en julio de 1814, al cual se le ha dado el nombre de *Dias de tinieblas del Canadá*. Consistió principalmente este fenómeno estraordinario en una espantosa oscuridad que sobrevino de repente en medio del dia. Duraba como unos diez minutos, y se repetia de cuando en cuando á mediodia, á las 2, á las 3, á las 4, ó á las 5 horas. Durante los intervalos claros, moles inmensas de nubes entreveradas de bandas amarillentas atravezaban la admósfera, dejando ver un cielo negro como el ébano. Este aparato iba acompañado de violentas ráfagas de viento, y de espantosos y continuos relámpagos que en varias direcciones cruzaban la admósfera, dejando oir de vez en cuando truenos horrisonos, y desprendiéndose de aquellas nubes torrentes de lluvia. El agua que arrojaban era en estremo negra, y en 1814 cayeron al mismo tiempo de la admósfera cenizas y un polvo tambien negro cerca de Kamonraska y en otros lugares. En esta misma època, cuando al través de la oscuridad del cielo, al principio ó fin de este fenómeno sorprendente, se llegaba á distinguir el disco del sol, aparecia de un rojo de sangre intenso.

Quizá este aparato singular fue producido por el incendio de algun dilatado bosque, ó bien por una erupcion de algun gran volcan desconocido. Esta última hipótesis es sin duda lo mas probable, en especial si se atiende á lo que dicen los indios, los

cuales aseguran que ecsiste en los desiertos del territorio del Labrador un volcan considerable que ningun viajero ha visitado todavía.

Alguna analogía tiene este fenómeno con el que acaeció en la erupcion del Vesubio del año 472, de resultas de la cual las cenizas llegaron hasta Constantinopla, segun dicen varios historiadores antiguos; en memoria de cuyo estraordinario suceso se instituyó una solemne y anual procesion para dar gracias á Dios de haberse librado dicha ciudad de aquel azote.

*TINIELA. Especie de cota de armas que usaban los señores mayores del ejército, mas larga y ancha que la cota, y las mangas mas estrechas que las del plaguir.

*TIPOLITOGRAFÍA. Nombre compuesto de tres voces griegas que significa escribir los caractéres sobre piedra. Este modo de imprimir, que se inventó en la ciudad de Munich, consiste en componer las páginas con caractéres movibles, luego estampar esta composicion en una piedra de las que se emplean para la litografía, cuya piedra es la que se sujeta á la prensa.

*TÍTULOS. Tratamientos. Gil Gonzales de Avila, citado por el P. Liciano Saez, dice que »el *título* de don solamente se daba á los reyes, infantes, prelados maestros de órdenes militares y á los grandes señores, que entonces se llamaban ricos-hombres, y que fuera de estos se daba en premio de señaladas hazañas que se hacian en servicio de Dios y de los reyes, ganando reinos, descubriendo nuevos mundos, y poniendo en cadenas reyes bárbaros: que el rey católico premió con el *título* de don al conde de Cabra, alcaide de los donceles, por haber puesto en prision al rey Chico de Granada: que á Colon se lo dieron por haber descubierto el nuevo mundo: que en Castilla fueron tan observantes, que mientras no llegaban á ser maestres, dignidades ó ricos-hombres, no se aprovechaban de tal *título;* y que esto es la causa porque unas veces nombra la historia á Ruy Lopez Dávalos sin él, y otras veces con él, y lo mismo á otros grandes señores, y que el que asi no era, aunque fuese hermano de maestre, no se alargaba á tal cosa."

Sin embargo de la opinion de este escritor, que confuta Saez, añade »ni en los tiempos de don Enrique I. ni de D. Juan II., ni en los anteriores y posteriores, se halla cosa fija tocante al uso del don, porque desde el siglo VII. hasta el XI. se estiló mucho dársele á los santos, como se vé en los privilegios y donaciones que empiezan: *Domnis sanctis videlicet atque gloriosis et post Deum nobis fortissimis Patronis*, ó poniendo *Dominis* en lugar de *Domnis;* y en el siglo XIII. le dió el poeta D. Gonzalo Berceo á Jesucristo.

»*En el nombre de Dios que fizo toda cosa*
»*E de* don Jesucristo, *fijo de la gloriosa*
»*E del Espiritu Santo que egual de ellos posa,*
»*De un confesor santo quiero fer una prosa.*"

Á los reyes se les daba tambien algunas veces, y otras los de *gloriossimos, dominissimos, fir-*

missimos, serenísimos, ilustrísimos, &c., y otros no les dan dictado alguno, sino *Ego Ranimirus, vel ego Ordonius rex*, &c. Con los grandes ó ricos-hombres practicaban lo mismo, desnudándoles á veces de los dictados honoríficos, y adornándoles otras con los de *optimates, seniores, magnates, potestates, nobiles, domni ó domini* y otros. Á los obispos les daban tambien *don* á veces, y á veces los titulaban *seniores, venerabiles, venerandi,* y con estos mismos *títulos* honraban tambien á los abades, y con los de *pater, pater noster, pater spiritualis*, y otras no les dan *título* alguno.

Escrituras antiguas hay en que el rey tiene *don*, y la reina no. Muchas que dan *don* á la reina, y se lo callan al rey; algunas en que ni al rey, ni reina se le dan; y sí á los infantes: otras que no á todos los infantes, sino á algunos de ellos: otras que á las infantas, y no á los infantes: otras que no á todas las infantas, y sí á una ó dos: muchas que á ninguna persona real, y sí al obispo: algunas que á un obispo ó dos, y no á los otros: otras que á ningun obispo, y á los abades sí ó á alguno de ellos. Esta misma variedad se encuentra respecto de los ricos-hombres; pues hay escrituras que á ninguno llaman *don*: en otras suscriben con él uno ó dos, y los demas sin dictado alguno. Por último, se hallan escrituras que no dando *don* al rey, reina, infantes ó infantas, ricos-hombres, obispos y abades, se le dan á algun testigo ó confirmante, ó al notario que autorizó el instrumento.

Y para mayor comprobacion de que lo que dice Gil Gonzales del uso del *don* no era tan ecsacto como él supone, vemos en las crónicas y archivos que se da á cada paso *don* á los moros y judíos; *don* Abrahen, *don* Leví, &c. con ser *don* Abrahen y *don* Leví no reyes, infantes, prelados, ricos-hombres, &c. &c., sino unos pobres carpinteros, sastres, médicos ó arrendadores de los derechos reales, que no habian emprendido otras hazañas señaladas, ni acabado mas acciones gloriosas que las de haber puesto en cadenas no á reyes bárbaros, sino á los infelices cristianos que no les satisfacian los empréstitos usurarios ó débitos de alcabalas ó de otros pechos que tenian arrendados.

Así que, concluye *el erudito* Saez, nada hay cierto tocante al uso de los *dones* en los tiempos remotos, con lo que deben despreocuparse aquellos que creen que el *don* ha sido siempre distintivo peculiar de la nobleza.

Mas adelante el uso del *don* fue propagándose estraordinariamente; en prueba de lo cual pudiéramos citar varias críticas que contra este abuso se escribieron y no fue de los que menos cargaron la mano el festivo é inimitable Cervantes. Otro autor declaró los inconvenientes de la muchedumbre de estos *dones* diciendo: »Tambien es causa de haber muchos holgazanes ó muchos facinerosos la *licencia* abierta que hay para que cada cual se pueda *llamar don*, pues apenas se halla ya hijo de oficial mecánico que no aspire por este camino á ennoblecerse, de que resulta, que im-

pedidos con su falsa nobleza no se pueden acomodar á oficios, ni ocupaciones incompatibles é indignas de quien se llama *don*; y asi este género de gente, sin hacienda para sustentar el *don* que se puso para venir á servir de page y sin oficio para sustentar la persona, es el que emprende enormes delitos; de que se tiene suficiente esperiencia en esta corte."

El *título* de *caballero* de *capa y espada* se daba á aquellos que no se habian dedicado á la carrera de las letras, y por esta razon se llamaban corregidores y tambien consejeros de de *capa y espada* á aquellos que por su distinguida cuna ó en premio de servicios militares habian obtenido algunos de estos destinos, y los cuales como á jueces legos solo fallaban y decidian por sí en asuntos puramente gubernativos, teniendo que oir á su asesor letrado en los negocios juiciales.

*TIUFADIA. Cuerpo de caballeros en el ejército español durante la dominacion de los reyes godos: su fuerza era de mil caballos, con los gefes y oficiales siguientes: un tiufadio, dos quingentarios, diez centenarios, y cien decanios.

*TIZONA. Como una de las espadas del Cid se llamó *tizona*, que segun el parecer de Covarrubias vale tanto como ardiente, derivado de *tizon* ó leño encendido, de aqui quedó llamar en general *tizona* á toda espada. Tambien podria derivarse el nombre *tizona* de una voz griega que equivale á fortuna, y entonces *tizona* seria lo mismo que afortunada. La primera ascepcion parece mas fundada, en cuanto á que sabemos que en tiempo de la caballería hubo uno ó mas caballeros que tomaron el titulo de caballero de la ardiente espada.

*TOCADOR. Entre los varios artículos curiosos de la *Revista británica* se lee la descripcion de un cuadro igualmente erudito que gracioso del *tocador de una israelita* en tiempo de las grandezas de Jerusalen.

Brillan sobre la cumbre del templo de Jerusalen, dice, los primeros rayos del alba, y doran las orillas del Ebron y del Sinaí. La multitud se agolpa en las calles de la ciudad Santa con direccion al templo, y este movimiento matutino anuncia que acaba de nacer el dia de una pública solemnidad. Turbada en su sueño tranquilo, y oculta á los ojos de todos reposa la jóven Raquel en lo interior de su palacio rodeada de sus doncellas sobre almohadas guarnecidas de piel preciosa de bestias, y los ricos tejidos preparados por la industria de los fenicios; y se admira de dispertarse antes de la hora ordinaria en que se abren á la luz del dia sus bellos ojos. Circundan su lecho sus servidoras, cuyos pies suenan cargados de una multitud de campanillas de plata: llevan túnicas cortas que apenas les pasan de la rodilla, y sujetan sus cabellos con un lazo de seda de diversos colores.

La primera presenta á su señora sencillas sandalias trabajadas de piel de cabra, ligadas al pie con dos pequeñas cintas, de las cuales la una se hace pasar entre los dos primeros dedos del pie, y la otra despues de haber

dado dos vueltas por la pierna se enlaza con la primera. Deja Raquel la ropa de algodon que cubria su cabeza, y recibe de una de sus doncellas una cofia de lana de color de púrpura, cuyos bordes brillan con oro y plata sostenida por detrás por un semicírculo de metal, del que penden como adorno algunas listas de galon. Vístese la corta camisa de lino llamada *syndon* cuya finísima transparencia la cubre sin velarla, túnica sin mangas que no le llega á la rodilla, y despues recibe un segundo vestido de igual lijereza y transparencia, pero que la envuelve toda entera en sus vastos pliegues. Levántase una cortina, y se descubre el asilo interior y secreto en que bajo la sombra apacible de palmeros y dátiles que conservan la frescura del agua que salta en un receptáculo de mármol, Raquel va á gustar la delicia del baño, placer que segun las costumbres asiáticas y los ardores del clima oriental es una de las primeras necesidades y un acto de religion. Todo esto no son mas que preparativos para el *tocador* de Raquel.

Sentada á la moda oriental sobre las ricas alfombras de que está cubierto el pequeño parque, deja á discrecion de sus doncellas las undulantes trenzas de su negra y brillante cabellera, que hacen pasar por encima de braserillos cuyo perfume les penetra, y las tiñen despues con aceite de nardo, de mirra y de sinamomo. Fuerza es decirlo: ni Raquel ni sus servidoras conocen el uso del peine, de este instrumento tan propio para el adorno y comodidad. Las doncellas hacen pasar mil veces sus dedos blancos como el marfil por entre los bucles naturales que forma la cabellera de su señora.

Acabada esta operacion, se sujetan con rojas cintas los cabellos de Raquel á los que la habilidad y el arte de sus criadas ha sabido dar un brillo de azabache, y el suave olor que ecsalan los árboles floridos de Cachemira. Una doncella se le acerca llevando en sus manos una cajita de marfil cerrada donde se echa una sustancia crasa y perfumada que por medio del fuego de un braserillo se reduce al estado de liquidez. En este esquisito perfume nombrado *makachol* de un color negro y lustroso moja un pequeño pincel de plata hecho á propósito para recibir y conservar la materia colorante. Cierra Raquel sus párpados, y se desliza el pincel orizontalmente entre los dos graciosos arcos de pestañas que los adornan, y cuando vuelve á abrir sus ojos, la doble línea negra que describe el contorno aumenta su brillo como si los engrandeciera, y les comunicára cierta languidez magestuosa y aquella gracia melancólica cuyo encanto no concebirá fácilmente quien no haya podido entrever alguna de las bellezas orientales que se guardan cerradas en los haréms. Llega tambien el pincelito á las cejas de Raquel, cobra mas vivo lustre su lijera curba, y tal vez se prolongan ambas líneas, de manera que se toquen y confundan bajo la frente.

La jóven judía se levanta, deja sus vestidos de mañana, la camisa interior cuyo nombre nos recuerda el *chiton* de los grie-

gos y la *túnica* romana, y se hace llevar ótro tejido de la misma forma, pero mucho mas ajustado, y hecho de finísimos bordados de seda. Este vestido interior que no llega al tobillo, y cuyas mangas alcanzan apenas hasta el codo le cubre por delante todo el pecho, y se le cierra por detrás por medio de un broche de plata muy ajustado, dejando adivinar sin empero revelar á la indiscreta vista las graciosas formas con que la naturaleza ha dotado á la bella Raquel. La parte superior de esta túnica bordada con mucho arte y profusion ofrece á la vista atónita flores y frutos imitados con oro y plata; y la franja de seda violada que la guarnece hace resaltar mas su embelesante blancura y su diáfana transparencia.

Las doncellas pasaron largo rato en disponer con estudiada elegancia los pequeños pliegues que formaba por delante este lijerísimo vestido. Presentáronle despues muchos pares de sandalias todas semejantes en su forma, pero diferentes en los adornos y colores. Las correas y cintas que servian para fijarlas eran rojas, amarillas ó azules, otras de muchos colores á la vez.......

Pero faltaba un ceñidor para mantener los pliegues de su ropa y designar la elegante talle de Raquel: el que ella escogió despues de algun rato de incertidumbre era de escarlata y de la misma mezcla que las flores de que estaba sembrado su vestido. La faja era de un algodon finísimo y muy ancho enriquecido de guirnaldas de flores orientales que un hábil artista habia bordado sobre plata: cuando este ceñidor apretó la flecsible y graciosa talla de la hermosa judia, y se la hubo ajustado bajo del seno, las dos estremidades guarnecidas de franjas, cayendo sobre un lado se unian con los últimos pliegues del vestido, y entonces la hubierais tenido por aquella diosa de Siria cuya belleza obtuvo un culto de los hebreos infieles, y fue colocada al lado de Vénus misma en las graciosas fábulas de la Grecia.

Raquel se hace llevar el turbante magnífico con que por la primera vez va á cubrir su cabeza: á este adorno que reune la gracia, el lujo asiático, y una especie de magestad deslumbradora y de dignidad guerrera, se añade otro ornato que parece recordar el carácter sacerdotal de que estaba revestida toda la nacion judaica. Una tiara de oro, círculo brillante y delgado en el cual las encastadas perlas trazaban caractéres sagrados, rodeaba sin cubrirla la parte de la frente mas inmediata á las cejas, y se perdia bajo su casco: pendian del turbante dos cadenas de coral, siguiendo la línea de las sienes hasta reunirse bajo del manto. Tal es el adorno nacional y característico de las mugeres judías. (V. *Afeite. Modas. Surmé.* &c.)

*TOCAS. Adorno de cabeza que usan las monjas, y que antiguamente solian traer las mugeres españolas, especialmente las casadas y viudas. En el siglo XV. las casadas traian *toca* larga desde el dia en que casaban. Despues se fue perdiendo esta costumbre, y quedó solo para las viudas y las dueñas de las casas de los gran-

des. Todavía quedan vestigios en algunas provincias de esta diferencia de traje de cabeza entre casadas y solteras. Sin embargo en ocasiones de duelo todas se ponen *tocas*.(V. *Soledad.*)

*TOLEDANAS. (Espadas) Las del *perrillo* se llamaban asi por que su marca era un perro pequeño grabado en la canal de su hoja. El fabricante de estas espadas anchas y cortas fue Julian del Rey, morisco segun algunos que trabajó no solo en Toledo sino tambien en Zaragoza. El curioso D. Francisco de Santiago y Palomares habla de ellas en la noticia ó Nomina que publicó de los últimos y mas famosos armeros de Toledo, que labraron *espadas* hasta la entrada del siglo XVIII. en que acabó esta fábrica. Habló detenidamente de las célebres *espadas* de Toledo Bowles en su Introduccion á la historia natural, diciendo que las de Toledo, las del perrillo de Zaragoza, lo mismo que muchas otras de muy buena calidad que se hacian en otras ciudades de España eran de la mina de *hierro barnizado* ó *helado* que produce acero natural que hay una legua de Mondragon en Guipuzcoa. Añadiendo que por tradicion se sabe que las *espadas* tan celebradas por su temple que regaló la infanta doña Catalina hija de los reyes católicos á su esposo Enrique VIII. de Inglaterra, y de las que añade se conservan todavía algunas en Escocia, eran fabricadas del hierro de esta mina.

La antigua fabricacion de las célebres *espadas* de Toledo fue decayendo, y se perdió hasta cierto punto el secreto ó práctica de su inimitable temple, cuando cesó la *espada* de formar parte del traje español, y se reemplazó esta por los espadines que introdujeron los estranjeros. En tiempo de Cárlos III. restablecióse en Toledo la fabricacion de armas blancas para proveer al ejército, y entonces volvió á remontarse algun tanto esta manufactura.

*TOLOMEOS. Uno de los generales de Alejandro Magno se llamó *Tolomeo*, quien despues de la muerte de su caudillo apoderóse del Egipto, en donde reinaron sus descendientes hasta la célebre Cleopatra, en cuya época conquistando los romanos esta region pasó á ser una provincia romana. Conservaron casi todos sus sucesores el nombre de *Tolomeo* unido á su particular sobrenombre. *Tolomeo* Filadelfo, uno de ellos, fue el fundador de la preciosa biblioteca de Alejandría.

**TOLLERE AULEA.* (V. *Escena.*)

*TOMAR la almohada. (V. *Sentarse.*)

*TOMAS. (Órden militar de Santo) Esta Órden de caballería ecsistió en Italia, pero se ignora su fundador; aunque en los siglos XV. y XVI. habia muchos caballeros de ella que se distinguieron en la defensa de la religion católica.

*TONELES. Su uso es muy antiguo, y Plinio da á los piamonteses el mérito de haber sido los primeros que se sirvieron de los *toneles*. En su tiempo se usaba ya darles una capa ó mano interior de pez.

*TORACAMACHO. Especie de jubon con faldas de lana y al-

godon acolchado y pespuntado, que se unia por la espalda en forma de coraza con baldas; la usaron los godos en lugar de la armadura.

TORMENTO. Aunque es verdad que queda absolutamente prohibido para siempre el bárbaro uso de la cuestion de *tormento*, que se abolió por Real cédula de 25 de julio de 1814, no obstante como quizá algunos no conocieron la práctica de un tan inhumano procedimiento, vamos á dar una noticia circunstanciada de ella. Varias son las obras que hablan del *tormento*, y entre ellas es notable la Memoria que escribió declamando contra el uso de la tortura y proponiendo su abolicion D. Alonso Acevedo en 1770, y la refutacion de ella que publicó en 1778 D. Pedro de Castro.

Á lo que dijimos en la Obra añadirémos que "*Tormento* es manera de pena segun dice la ley 1.ª tít. XXX. Part. VII. que fallaron los que fueron amadores de la justicia para escodriñar et saber la verdat por el de los malos fechos que se facen encubiertamente que non pueden seer sabidos, nin probados por otra manera: et tiene muy grant pro para cumplirse la justicia; ca por los tormentos saben los judgadores muchas veces la verdat de los malos fechos encubiertos, que non se podrian saber dotra guisa."

Aunque el *tormento* se daba de varias maneras, continua el mismo legislador, son dos las principales, una con heridas de azotes, y otra colgando al reo de los brazos, y cargándole las espaldas y piernas con alguna cosa pesada. No debia darse sin mandato de juez ordinario, y hasta que resultasen presunciones ó sospechas ciertas contra el reo acusado, ni al menor de 14 años, caballero, maestro de leyes ó de otra ciencia; ni al consejero del rey ó del comun del pueblo, y sus hijos de buena fama; ni á la muger preñada; pero si el consejero hubiese sido antes escribano y se le hubiese acusado haber hecho carta falsa, podia ser atormentado, habiendo contra él sospechas. Al hombre de mala fama ó vil se le podia dar *tormento* habiendo fama comun de que cometió el delito ó probándose por un testigo fidedigno; y habia de hacerse por el ejecutor de la justicia ante el juez y escribano que estendiera lo que declarase en secreto y lugar apartado; preguntándole el juez por sí mismo, si sabia alguna cosa del delito; mas no si lo cometió él ú otro nombrado; pues tal pregunta se temia pudiera ser causa de mentira. Recibida la declaracion del atormentado debia restituirse á la prision: si hubiese confesado el delito habia de preguntarle nuevamente el juez en el dia inmediato, libre del *tormento*; y ratificándose, pasaba á sentenciarlo con arreglo á derecho. Pero si antes de pronunciar la sentencia resultaba incierto lo confesado y ratificado por miedo, despecho, locura ú otra causa semejante debia absolverse. Si el dia siguiente al *tormento* negase lo confesado, estaba dispuesto que se le diese otra vez; y hasta dos veces en dos dias, siendo el delito de traicion, moneda falsa, hurto ó robo, y sino lo confesaba era ab-

suelto porque nada valia la confesion en el *tormento* no ratificándola fuera de él. Y si el juez lo daba á alguno de otro modo del que mandaban las leyes ó maliciosamente por enemistad, precio ú otra causa, y de resultas moria ó perdia miembro el atormentado, debia recibir otra tal pena ó mayor con respecto á las personas de ambos. Cuando se habia de dar el *tormento* á muchos debia principiarse por el menor en edad, ó por el criado con mas vicio y continuar por los otros separados, de modo que ninguno oyese ni entendiese lo que decia el atormentado, y con tal moderacion que las heridas le obligasen á decir verdad pero no le matasen ni lisiasen: sus declaraciones debian escribirse sin cambiar cosa alguna de ellas. No podia darse *tormento* al siervo ó liberto paraque declarase contra su señor ó señora, aun despues de vendidos, sino en los casos siguientes: 1.° sobre acusacion de adulterio hecho por ella ó por él con muger casada; 2.° sobre fraude cometido en rentas Reales por el almoxarife, cojedor ó de otro modo recaudador de ellas; 3.° sobre traicion ó conato de ella contra la persona ó señorío real; 4.° sobre muerte dada por marido á muger, ó por esta á él; 5.° cuando uno de dos señores comunes del siervo procurase la muerte del otro: 6.° sobre la muerte de aquel á quien debia heredar el acusado. En estos casos y no en otros resultando indicios ciertos contra los señores podian ser atormentados sus siervos para que declarasen, mas lo que dijesen en el *tormento* necesitaba de posterior confirmacion fuera de él. Si el señor de la casa ó su muger é hijos resultaban muertos violentamente en ella, de dia ó de noche debia darse *tormento* á sus siervos y sirvientes que con él moraban al tiempo del delito para averiguar sus autores; pero siendo menores de 14 años se les debia intimidar con amenazas ó lijeros golpes de correas para saber la verdad de ellos. Si el juez entendia que el testigo presentado para deponer de algun hecho váriaba en sus dichos maliciosamente por decir mentira, podia luego ponerlo á *tormento* para que declarase la verdad, salvo si era persona de las prohibidas de atormentar. No pudiendo los parientes hasta el cuarto grado ser apremiados, para deponer como testigos contra el acusado en pleito de que le resultase muerte ó perdimiento de miembro, menos debian ser puestos á *tormento* para declarar contra tal pariente, asi es, concluye el sabio autor de las Partidas, que ni la muger podia serlo contra el marido, ni este contra ella; ni los suegros y suegras, padrastos y madrastas, yernos, nueras y entenado unos contra otros; ni los libertos contra sus patronos, mugeres y padres; ni los patronos contra ellos y sus hijos.

No podia aplicarse la tortura cuando el delito resultaba ya legítima y plenamente probado. Y tan solo se hacia cuando no estaba mas que semi plenamente justificado el delito, ó cuando con algun indicio unicamente venia probado: por la razon de que la tortura fue inventada por suplir y en defecto de resultar evidente la verdad. Por otra par-

te absteníanse de hacerlo una vez legítimamente probado el delito, porque si sujetado el reo á la tortura declaraba en contrario perdia parte de su fuerza la probanza.

Despues de haber espuesto el acusador ó la parte los delitos de que se creia autor al reo, se concluia en muchos tribunales pidiendo la aplicacion de la tortura en estos términos. »Por ende »á vd. pido condene al dicho ad»verso difinitivamente á la pena »que pedido tengo: y caso no »confeso, que no haya para ello »bastante probanza, vd. mande po»ner y ponga al dicho adverso »á rigurosa cuestion de *tormento*, »reiterándosele tantas veces, has»ta que confiese el dicho delito »y se ratifique en su confesion »y le hagan las preguntas con»forme al interrogatorio por mi »presentado y las demas que vd. »viere ser necesarias y para ello »&c."

El reo solia alegar muchas veces que no habia lugar de derecho al *tormento*, ya porque la calidad de la causa no lo requeria, ya porque no habia bastante indicio para ello ó porque aun no resultando confesado el delito, no podia ser puesto á cuestion de *tormento* por ser caballero, hijodalgo de solar conocido devengar los quinientos sueldos; ó por ser menor de 14 años &c. &c.

La tortura no se decretaba en cualquier causa criminal sino en aquellas atroces y graves y despues de haber indicio bastante como hemos dicho y estar suficientemente probado el delito. Estaban libres de poder ser atormentadas segun manifestamos muchas personas como los nobles y constituidos en dignidad, los niños y los viejos decrepitos, los militares ó capitanes, los doctores, las mugeres durante su embarazo, lactancia, &c.

Los géneros de *tormento* que mas se usaban en España eran: 1.° El llamado de *agua y cordeles*: 2.° De *garrucha*: 3.° Del *sueño*: 4.° De *ladrillo*: 5.° De *tablillas*.

Solia pronunciar el juez la sentencia de *tormento* de *agua y cordeles* en esta forma.

"Visto &c. fallo atentos los indicios que de él resultan contra N. que le debo condenar y condeno á cuestion de *tormento* de *agua, toca, cordel y garrote*: en esta forma: que sea puesto y atado de pies y manos en el potro del *tormento* y le sean dados en cada pierna dos garrotes, uno en el muslo y otro en la caña de la pierna, de la rodille abajo, y otros dos garrotes en cada brazo el uno en el morzillo del brazo y el otro del codo abajo por manera que sean ocho garrotes: y le sean echados siete cuartillos de agua por la boca sobre una *toca* delgada, la cual esté algo metida en la boca; de suerte que la agua pueda entrar en ella. Y reservo en mi otra cualquier manera de *tormento*, que mas necesaria sea darle en su tiempo y lugar quedando en su fuerza y vigor las probanzas ó indicios de este proceso. Asi lo pronuncio y mando por esta mi sentencia."

La sentencia de *garrucha* se acostumbraba estender en esta forma.

"Visto &c. fallo &c. y condeno á cuestion de *tormento*; y atendiendo á que el delito es

grave y atroz y el dicho N. es hombre fuerte y robusto, mando le sea dado y ejecutado en esta manera: que de la techumbre mas alta de la cárcel donde está preso, sea puesta y colgada una gruesa soga de cáñamo ó de esparto, doblada por medio, que esté asida á una polea ó garrucha y viga de la dicha techumbre: de manera que pueda correr, y el dicho N. sea atado por las muñecas de los brazos, que vuelvan á las espaldas y asi atado de esta forma, sean atados los pies ambos juntos y de las gargantas de ellas sean puestas y colgadas cien libras de hierro ó piedra poco mas ó menos, y asi puesto y atado, tiren fuertemente por la dicha soga; de manera que levanten el susodicho de la tierra un estado de hombre, poco mas ó menos y levantado, estando ansi colgado con el peso del dicho hierro, le pregunten, si es verdad de lo que es acusado, y sea tornado á bajar negando; de manera que no asienten las pesas en el suelo y ansi esté colgado todo, tirados los brazos por las espaldas, atados los pies, como está dicho y le sean dadas doce estropadas mas ó menos de la manera susodicha. Y reservo en mi otra cualquier forma de *tormento*, &c.

La sentencia de *tormento* de *ladrillo y sueño* al *estilo español* se daba en esta forma.

"En tal pueblo á tantos dias de tal mes y año estando en la cárcel pública de esta el dicho señor juez ante mí el dicho escribano y testigos dijo: que por cuanto él habia reservado en sí en la sentencia de *tormento* de garrucha que habia dado al dicho N. de lo reiterar y darle otros mas en su tiempo y lugar, que usando de lo susodicho, demas y allende que habian parecido nuevos indicios que eran indubitados; que atento que él dicho N. no habia dicho ni confesado nada, que mandaba y mandó que le fuese dado otro segundo *tormento*, el cual mandaba y mandó que le fuese dado en esta forma; que en la cárcel donde está preso de una viga de ella sea atada una soga con la cual sean atados ambos brazos, enhiesto el cuerpo arriba, los brazos puestos á las espaldas y atada á la dicha viga y tenga los pies juntos y descalzos encima de un ladrillo frio y esté de esta manera veinte y cuatro horas y le estén guardando; de manera que no le dejen dormir: y ansí dijo el dicho su juez que mandaba y mandó que pasadas las veinte y cuatro horas, se le diese fuego con el dicho ladrillo algo encendido al dicho N. por las plantas de los pies: y dijo que reservaba la forma de dar el dicho *tormento* y otra cualquiera forma que mas necesaria fuese, &c.

Habia otra clase de *tormento* tambien del *sueño* llamado á la italiana acerca el cual dice uno de nuestros jurisconsultos lo siguiente. "El *tormento* del sueño que se acostumbra á la usanza de Italia es por muy mejor estilo que el español y es ansi: que tiene hecha la justicia cierto ingenio á manera de un *reloj* de arena, de estatura de un hombre poco mas, que tiene nueve ó diez vergicas, todo redondo y por todo él sembrados muchos clavos, las puntas para dentro, del largo de un geme y las pun-

tas muy agudas y al que han de atormentar le desnudan en carnes, salvo unos paños menores y le meten dentro del dicho *tormento*, el cual es tan angosto que no cabe mas de solo el atormentado y viene tan justo con las puntas de los clavos, que tocan con las carnes algun tanto y tiene atadas la manos atrás, y son tantos los clavos que el artificio tiene, que puede haber de uno á otro cuatro ó cinco dedos, y de esta manera le tienen alli metido el tiempo que al juez le parece; y como está en pie, que no se puede sentar, ni arrimar de una parte á otra, sin meterse los clavos por el cuerpo: el juez le está preguntando de rato en rato *si quiere decir verdad* y en ninguna manera no puede dormir, sino antes da voces y gritos, por que es *tormento* bravo y muy cruel.

El mismo escritor hablando del *tormento* de *tablillas* se esplica de esta manera. "Y en cuanto al *tormento* de *tablillas*, es de esta manera, que los jueces los dan raras veces: y es la manera del *tormento* como de *agua* y *cordeles*: porque pone el juez al que ha de atormentar en el potro de *tormento* y habiéndole dado los garrotes, que por su sentencia mandó no confiesa el delito, toma cuatro *tablillas* pequeñas cuadradas, del tamaño de un palmo cada una poco mas ó menos, y en ellas cinco agujeros que pasen de una parte á otra, tan angostos que no cabe mas de un dedo en cada uno, por los cuales agujeros meten los dedos de las manos y de los pies al dicho atormentado; y para darle grave dolor, meten una cuña entre cada dedo y agujeros de pies y manos y van apretando poco á poco con un martillo, cada uno por sí; y es tan grave y bravo *tormento* que se le ponen al atormentado los dedos tan delgados, que quedan desemejados, que no parecen dedos, y es tan penetrativo el dolor de este *tormento*, que raras veces los jueces acaban de apretar las cuñas; porque algunos desmayan y otros confiesan luego el delito."

Otras veces se profería la sentencia de *tormento* sin declarar el género de él en esta forma.

"Visto este proceso &c. Fallo que debo condenar y condeno á cuestion de *tormento*, el cual se le dé en la forma y manera que á mi bien visto me sea y reservo en mi el género del *tormento* y la cantidad de él y la forma en que se le ha de dar, &c.

De esta clase de sentencias usaban mas los jueces pesquisidores que los ordinarios la cual se intimaba al reo ó á su curador si era menor de edad y podian de ella apelar si se creian gravados con ella. No admitida la apelacion y confirmada la sentencia de tortura por el juez superior mandábase conducir al supuesto reo al lugar destinado para la tortura en el que habia el juez, el escribano y los verdugos. En algunas naciones era práctica dar el *tormento* en un lugar público, mas en España se hacia en un lugar secreto y ni aun se permitia asistir al procurador ni al abogado del reo.

Presente el reo ya se estendia la ejecucion de la sentencia de *tormento* en esta forma.

»En tal pueblo á tantos dias de tal mes y año el Iltre. Sr. N.

Teniente de corregidor de esta ciudad estando dentro de la cárcel pública de ella hizo parecer ante sí á N. acusado, preso en ella, y le dijo que el queria ejecutar en él la sentencia de *tormento* contra él dada, que sin que le diese *tormento*, le rogaba dijese la verdad, como habia pasado la muerte ó heridas que se dieron á fulano, que lo declarase todo, que el le prometia que se habria bien con él y no le haria sin justicia. Y el dicho N. dijo que no sabia nada: que lo que sabia ya lo tenia dicho y declarado en su confesion. Y luego el dicho Sr. Juez le mandó meter donde estaba el potro del *tormento* y le dijo »veis aquí el potro, hermano, decid verdad, si no, asienta escribano que le requiero *una, dos, tres y mas veces, que diga la verdad, donde no que protesto que si alguna pierna ó brazo se le quebrantare ó algun ojo se le saltare, ó lesion de algun miembro le viniere, ó muriere en el* tormento, *sea á su culpa y cargo y no á la mia.* Á los cuales dichos requirimientos el dicho N. siempre respondió y dijo que no sabia nada. Y visto por el dicho Sr. Teniente que no queria decir, ni confesar nada le mandó desnudar en carnes, escepto unos paños menores con que quedasen tapadas sus vergüenzas, y asi desnudo poner y atar en el dicho potro y le mandó hechar los garrotes en su sentencia contenidos y mandó al verdugo los apretase y asi apretados, preguntó al dicho N. si sabia quien hubiese cometido aquel delito que lo dijese y declarase que le haria quitar del potro y el dicho N. dijo, &c.

Y tanto si confesaba como si negaba el delito en todo ó en parte el escribano lo anotaba á continuacion y la forma y manera que el juez tuvo en darle el dicho *tormento* y los cuartillos de agua que le echaron y cuantos garrotes le dieron y como le pusieron la toca en la boca, &c. &c. conforme á la sentencia del *tormento*. Y si confesaba el delito y habia otros delincuentes que en sus confesiones lo negaron entonces el juez hacia carearlos con el atormentado que confesó y procedia contra ellos, y el escribano lo anotaba todo en el proceso despues de dado el *tormento* al que confesó, firmando el juez la dicha confesion y dando el escribano fé de la ejecucion del dicho *tormento* y de lo que en él pasó.

Despues de veinte y cuatro horas por lo menos de la tortura habia de ratificarse la confesion arrancada en ella, en presencia del curador si el reo era menor de veinte y cinco años de edad y se hacia en esta forma.

»En la ciudad de tal á tantos dias de tal mes y año el dicho Sr. Teniente estando en la cárcel pública hizo parecer ante sí á N. su curador y estando presente mandó á mí el dicho escribano leyese la dicha confesion de *verbo ad verbum;* y habiéndosela leido y el dicho N. y su curador entendídola, el dicho Sr. Teniente le dijo: *¿Es verdad esto que dijisteis en el* tormento*? ¿Pasó asi?* Y si el atormentado respondia que sí, el juez volvia á decirle: *¿Afirmais os y ratificais os en ello y volveislo á decir de nuevo?* Entonces el atormentado respondia: *Si señor que me afir-*

mo y ratifico en ello y necesario siendo, lo vuelvo á decir de nuevo. Cuya ratificacion firmaba con su curador, el juez y el escribano.

Estaba prevenido que la ratificacion no se hiciera en donde se habia dado el *tormento* para evitar que con su vista no confesara por terror lo que no hizo. Si en la ratificacion negaba el delito y no perseveraba en su confesion podia reiterársele el *tormento* como dijimos.

Llamábase *estropada* cada vuelta de cuerda con que se atormentaba al creido reo y *trampazo* la última y mas aflictiva.

En el principado de Cataluña se solian enviar los niños á quienes por su corta edad no se les podia dar *tormento* al hospital ó casa llamada de la *Misericordia* en donde se les castigaba haciéndoles trabajar mucho dándoles poco de comer y algunos azotes.

Á las mugeres enbarazadas no se les daba *tormento* durante su enbarazo y solo hasta despues de cuarenta dias, consideraciones que se observaban tambien durante la lactancia.

Se procuraba que los reos estubiesen en ayunas al darles *tormento* ó á lo menos que hubiesen pasado ocho ó diez horas sin comer para evitar que durante la tortura no arrojasen lo que hubiesen comido. He aqui la fórmula ó auto de ejecucion del *tormento* en Cataluña.

»Die XVI. aprilis MDCIIII Barcinone. Essent personalment constituits los Magnifichs misser N. N. en Drets Doctor, Iutge de la Regia cort; y Relator de la present causa, mossen N. N. caualler. Alguatzir ordinari de sa Magestat en Barcelona populat, mossen N. N. Procurador fiscal de la Regia cort, mossen N. N. chirurgiá, juntament ab mi N. N. scriuá de la present causa y notari publich ciutadá de Barcelona, y los misatges de la cort del Veguer, en lo terrat dels carcers Reals de la present ciutat, á fi y efecte de fer la tortura en la persona de N. lo qual de manament de dit magnifich Iutge y Relator fonch manat á les guardes de dits carcers aportar ab una cadena al coll, lo qual aportat y assegut en un banch, en lo qual terrat habia pa, vi y llum y altres coses necessaries á obs, y pera dita tortura per lo dit Magnifich Alguatzir fonch exortat desta manera. Vos N. sa Excellencia y Real Consell, vist vostron proces at merits de aquell, vos han condemnat en que siau atormentat."

En seguida el juez exortaba al creido reo á que dijese la verdad de lo que supiese tanto por lo relativo á su persona como á sus cómplices en el delito de que se trataba si no queria que su persona fuese atormentada. Despues de cuya exortacion, que solia repetirse una dos y mas veces, si continuaba negando se le ponia de la manera dicha en la tortura y antes de comenzar á aplicarle el *tormento* lo amouestaba de nuevo el juez para que dijese la verdad. Permaneciendo negativo mandaba el juez al verdugo que aplicara el *tormento.* Mientras duraba este el Relator no cesaba de exortarle á que dijese la verdad, que evitase que su cuerpo fuese macerado y al mismo tiempo el escribano anotaba con mucha exactitud y con

toda la velocidad posible las palabras del relator y todas cuantas proferia el reo continuando en el acta hasta los suspiros, los gritos y voces que daba y los intervalos que mediaban de unos á otros. Si el reo manifestaba deseos de declarar mandaba el juez cesar inmediatamente el *tormento* y se le oia la declaracion. Mas si permanecia negativo se continuaba por un rato á juicio del mismo juez y luego cesaba y era exortado de nuevo á decir verdad y revelar lo que supiese. Despues de esta nueva amonestacion no produciendo el efecto espresado mandaba el juez repetir la misma especie de tortura ú otra mas cruel hasta arrancar al infeliz la confesion deseada.

TORNEO. Se diferenciaba el *torneo* de la justa en que en el primero combatian los torneantes en escuadrones ó pelotones unos contra otros, al paso que en las justas el combate era singular, es decir, de uno á otro. Menage, Duchat y Casaneve derivan el nombre *torneo* del latin bárbaro *tornare, torneamentum,* porque estas corridas se hacian volviendo y revolviendo, *torneando* y *retorneando* unos contra otros. En este sentido se halla la palabra *torneamentum* en las obras de san Bernardo. »Algunos, dice Voltaire en el Ensayo sobre las costumbres de las naciones, suponen que los *torneos* tomaron el nombre de la ciudad de *Tour*, Turs en Francia, pues en estos juegos no se daba vueltas en *torno* de la plaza, como se hacia en las corridas de carros entre los griegos y entre los romanos. Es mas probable, continua, que el nombre *torneo* vino de la espada llamada en la baja latinidad *ensis torneaticus*, especie de sable sin punta, por no estar permitido en estos juegos herir con otra punta que con la de la lanza. Las armas de que comunmente se hacia uso eran bastones ó cañas, lanzas sin hierro ó con la punta roma, espadas sin corte, por cuya razon eran llamadas *corteses* ó *graciosas*. Algunas veces no obstante se servian de lanzas con su punta aguzada, de hachas de armas, y de todas las otras armas de batalla llamadas entonces armas *á todo trance* ó de muerte.

No están acordes los autores acerca el orígen de los *torneos*; pero los mas atribuyen su invencion á Geoffron señor de Previlli, que murió en 1066, al paso que otros, y tal vez con mas razon, han creido que solo redactó las leyes que en ellos debian observarse. Quizá no hizo mas que introducir en ellos ciertas evoluciones, ó perfeccionar las antiguas; y sin duda por esta razon se le consideró como el autor de estos juegos militares. Generalizóse el uso de ellos por todas las naciones de Europa, y los moros y los españoles no fueron de los menos aficionados á estos ejercicios.

Los *torneos* fueron por largo tiempo la primera diversion de las cortes y ciudades populosas, y el espectáculo con que celebraban las ocasiones mas señaladas de regocijo público, coronaciones, casamientos de reyes, nacimientos, bautismos, bodas de príncipes, conquistas, paces, alianzas, recibimientos de embajado-

res y personages de gran valia y aun otros sucesos de menos monta ofrecian á la nobleza, siempre dispuesta á lucir y ostentar su bizarría, frecuentes motivos para repetirlos y multiplicarlos. Con el tiempo se solemnizaron tambien con ellos las festividades eclesiásticas, de lo cual hay un testimonio muy señalado en la crónica de D. Pedro Niño, en la cual ponderando en el capítulo XI. de la primera parte la devocion y magnificencia del rey D. Enrique III., dice: »Cuando mandaba facer muy honradas fiestas é procesiones, mandaba facer justas y *torneos* y juegos de cañas, y daba armas y caballos, é ricas ropas é guarniciones á aquellos que estas cosas habian de facer." Finalmente llegaron á celebrarse tambien por puro pasatiempo, y de una de estas fiestas, dispuesta en Valladolid por el condestable D. Alvaro de Luna, á la cual salió á justar de aventurero el señor D. Juan II., da noticia muy individual la Crónica de aquel válido en el capítulo LII.

Creciendo la aficion á este regocijo, creció tambien el número de los combatientes que se presentaban en él. Hubo *torneos* de quince á quince, de treinta á treinta, de cincuenta contra cincuenta, y si en el *torneo* de ciento ó mas, de que habla un ordenamiento del señor D. Alonso el onceno, se entiende segun el modo de contar que era comun entonces, esto es, de ciento contra ciento, debemos creer que alguna vez se juntasen hasta doscientos y mas combatientes: tal era la aficion y tal la pompa á que llegaron estos espectáculos. Hemos de suponer que aunque esta diversion era conocida en España en tiempo del rey D. Alonso el Sabio, no recibió una forma regular hasta los tiempos posteriores. Las leyes de Partida hablan del *torneo,* no solo como de una evolucion de la táctica en la guerra, sino tambien como de un ejercicio de pasatiempo en la paz; pero al mismo tiempo que se prohibe en la ley 57, tít. 5 de la parte 1.ª á los prelados la asistencia á los juegos públicos, solo se mencionan los de alanzar, bohordar y lidiar toros; mas no la justa y el *torneo*, argumento no despreciable á favor de nuestra conjetura.

El gusto y las ideas caballerescas, que ya se habian apoderado de la nobleza, hicieron cada dia mas y mas apreciables estas fiestas; pero nada contribuyó tanto á engrandecerlas, como el espíritu de galantería que se mezcló en ellas; las matronas y doncellas nobles eran consultadas para la adjudicacion de los premios, y eran tambien las que los entregaban por su mano á los combatientes. No habia caballero entonces que no tuviese una dama á quien consagrar los triunfos, ni dama que no graduase por ellos el mérito de un caballero.

Anunciábanse con mucha anticipacion los *torneos* á fin de que los caballeros de las otras provincias y aun de los otros reinos tuviesen tiempo para asistir á ellos. La víspera del *torneo* se repetian estas proclamas por los heraldos y otros oficiales de armas, y los caballeros que habian de combatir pasaban á ecsaminar el palenque destinado para el combate. Solemnizabase la víspera por una especie de jus-

tas llamadas *ensayos*, vísperas del *torneo* y tambien *esgrimas*; en los cuales los escuderos se ensayaban los unos contra los otros con armas mas lijeras y manejables que las de los caballeros, mas fáciles de romper y menos peligrosas para los que eran heridos con ellas. El horror de ver derramar la sangre alejó por mucho tiempo á las damas de los espectáculos de los *torneos*; pero la curiosidad fue muy luego superior á esta repugnancia natural, y acudieron á porfía á ellos, y esta fue la época de la celebridad de estos ejercicios.

Mientras se preparaba el sitio en donde debian celebrarse, se esponian en los claustros de algun monasterio vecino los escudos de armas de los que deseaban entrar en la lisa. Permanecian en ellos por algunos dias, durante los cuales eran minuciosamente ecsaminados por las damas y por los señores, siendo indispensable para poder tomar parte en el *torneo* que el escudo quedase intacto y sin tacha el caballero, es decir, que no hubiese que tildar en ellos cosa alguna.

El lugar del combate era un vasto circuito ó tela magnífica circunvalada con una pared ó con cuerdas cubiertas con tapices, ó lo que era mas comun con dos órdenes de barreras á cuatro palmos de distancia la una de la otra. Colocábanse á un lado los ministriles para tocar ciertas *fanfarrias* ó tocatas marciales al llegar los torneantes; los criados ó pages de los caballeros se situaban igualmente en ellos para retirar á sus amos cuando caian de caballo, y los heraldos y reyes de armas para observar á los combatientes, mantener el orden, juzgar de los golpes que se daban y recibian, dar ausilio, avisar ó de otra manera asistir á los que tenian necesidad de ellos. Formábase una especie de anfiteatro con varios órdenes y divisiones para los reyes, reinas, princesas, damas, jueces del *torneo* y para aquellos ancianos caballeros que no estaban ya en disposicion de combatir. El pueblo ocupaba la parte esterior. El palenque solia tener dos entradas y opuestas, las cuales solo se abrian en el momento de hacer en él la entrada los torneantes ó justadores. En cada una de ellas se situaban dos heraldos ó reyes de armas, acompañados de algunas trompetas, y unos cuantos prosevantes ó *donceles*, y otras veces tambien un piquete de tropa para recibir á los caballeros, y mantener el buen orden.

Detrás de cada una de estas entradas á una distancia proporcionada, solian ponerse una ó mas tiendas adornadas con los colores adaptados ó favoritos de cada uno de los caballeros. Sobre la puerta de cada una de las tiendas acostumbraba á poner cada caballero su escudo custodiado por uno de sus escuderos vestido y armado de todas piezas. Unas de estas tiendas eran destinadas para los caballeros mantenedores, y las otras y opuestas para los caballeros aventureros, ó sea combatientes contra los mantenedores. Para el servicio de unos y otros se construian tambien algunas otras tiendas, en donde habia todo lo necesario de refrescos, y demas que pudiera ofrecerse durante el *torneo*.

Los clarines, timbales y añafiles anunciaban la llegada de los caballeros rica y lujosamente engalanados seguidos de sus escuderos á caballo. Algunas veces las mismas damas ó señoritas conducian á sus caballeros atados con cadenas de oro á manera de esclavos que les quitaban dentro del palenque cuando estaban prontos á volar al combate. Solian tambien ellas darles lo que se llamaba favor, joya, nobleza, insignia, y era una banda, un velo, un brazalete, en una palabra, una pieza cualquiera de su vestido ó de su tocado, y algunas veces una obra tejida ó bordada de sus manos con la cual el caballero favorecido adornaba su yelmo ó su lanza, su escudo, su cota de armas, ú otra parte de su armadura.

Deplorando Jorge Manrique la muerte de su tio el maestre de Santiago, recordaba el esplendor y la grandeza de la corte en que D. Rodrigo pasó su juventud con estas sentidas palabras:

¿Qué se hizo el rey D. Joan?
Los infantes de Aragon
¿Qué se hicieron?
¿Qué fue de tanto galan?
¿Qué fue de tanta invencion
Como trujeron?
Las justas y los *torneos,*
Paramentos, bordaduras,
Y cimeras,
¿Qué fueron sino devaneos?
¿Qué fueron sino verduras
De las eras?
¿Qué se hicieren las damas,
Sus tocados, sus vestidos,
Sus olores?
¿Qué se hicieron las llamas
De los fuegos encendidos
De amadores?
¿Qué se hizo aquel trovar,
Las músicas acordadas
Que tañian?
¿Qué se hizo aquel danzar
Aquellas ropas chapadas
Que traian?

En efecto, la época á que se refiere este poema, fue una de las mas en que brillaron el esfuerzo y la galantería castellana. D. Juan el II. á imitacion de su tátarabuelo D. Alfonso, fue muy dado á estas diversiones, presentándose muchas veces á combatir en las justas y *torneos.*

Antes que los torneantes entrasen en el palenque se tenia cuidado de ecsaminar si estaban átados en sus sillas, si sus armas eran arregladas á las leyes establecidas ó escedian de la longitud señalada. Las masas de armas se ecsaminaban la víspera del *torneo* por los jueces, y marcaban su mango con muchísimo cuidado paraque no pudieran cambiarlas. Los ejercicios mas comunes de los *torneos* eran romper la lanza, arrojar el dardo, ó combatir á caballo espada en mano. Dos eran al mismo tiempo los modos de combatir, el uno, en el cual los torneantes divididos en dos pelotones formados en una sola línea ó en batalla unos frente de otros se acometian en esta disposicion, y procuraban romper la lanza del contrario sin perder la silla; pero como los que eran botados de caballo corria riesgo de ser atropellados ó muertos por los mismos caballos, se discurrió hacer en Francia en medio del palenque otra barrera á lo largo de él, á fin de separar ambos combatientes, los cuales podian herir con la lanza, pero sin poder avanzar los unos so-

bre los otros. El otro combate en masa era en el que se heria á diestro y á siniestro. En este no se servian sino de la espada, de la hacha de armas, ó de la masa ó clava. Durante la reyerta y en lo mas fuerte del combate, los heraldos prorrumpian en las ordinarias aclamaciones de »Amor á las damas, honor á los guerreros, gloria á los valientes," ú otras iguales ó muy semejantes espresiones.

Con el objeto de dar una idea de las reglas que en estos combates se observaban, copiarémos un pasage de las ordenanzas del *torneo* y justas, que hizo D. Alfonso el XI. cuando instituyó la órden de los Caballeros de la Banda como se hallan en la Crónica del mismo príncipe, y en el Doctrinal de caballeros de D. Alfonso de Cartagena.

Esle es Ordenamiento del torneo *que declara sobre que cosas se ha de tomar juramento á los caballeros del* torneo*, y que son las cosas que han de hacer los fieles.*

Lo primero es que los fieles han de catar las espadas, que no las traigan agudas en el tajo ni en las puntas, sino que sean romas, y que no traigan agudos los aros de las capellinas: é tomar juramento á todos que no den de punta con ellas en ninguna guisa ni de revés al rostro, é que si alguno cayere en tierra que non le atropellen. En hanles de decir los fieles que comiencen el *torneo* cuando tañeren las trompetas é los atabales. É cuando oyesen el añafil que se tiren á fuera, y se recoja cada uno á su parte. É si el *torneo* fuere grande de muchos caballeros, en que haya pendones de cada parte, é se hubieren de trabar los caballeros los unos de los otros para hacer derrivar de los caballos, que los caballos de los caballeros que fueren ganados de la una parte y de la otra, ó llevados á do estuvieren los pendones, que no sean dados á los caballeros que los perdieren hasta que el *torneo* sea pasado. É desde que sea pasado el *torneo* hanse de ajuntar todos los fieles: é con lo que ellos vieren y preguntando á caballeros y escuderos, é doncellas de las que mejor lo pudiesen ver, escojan un caballero de los de una parte é otro caballero de otra, cuales lo fueron mejor é hobiesen la mejoria del *torneo*, y aquellos den el prez é la honra de ello; y en señal de esto, que lleven dos de los fieles sendas joyas de parte de las dueñas é doncellas que alli se hallaren para estos dos caballeros escojidos, como dicho es. É si fuere el *torneo* de treinta caballeros, hay uso que haya cuatro fieles, dos de la una parte, y otros dos fieles de la otra. É si fueren de cincuenta caballeros, ó dende arriba, que sean ocho fieles de la una parte, é otros ocho de la otra: é si fuere el *torneo* de cien caballeros ó mas, que sean doce fieles de la una parte, y otros doce de la otra.

»El ordenamiento de la justa dice."

Primeramente que fagan cuatro venidas los que justaren é no mas; é si en estas cuatro venidas el caballero quebrase una asta en el otro caballero y el otro no quebrase ninguna en él, que haya la mejoria en el que la que-

brare. Si uno quebrare dos astas, y el otro no mas de una, que haya la mejoria el que quebró las dos; pero si el que quebrase la una derribase el yelmo al otro caballero del golpe que le dió, que sea igualado con el que quebró las dos astas: é otro si un caballero quebrase dos astas en algun caballero y este en quien fueren quebradas las astas derriba al caballero que las quebró en él, aunque no quiebre el asta, que sea igualado con el que quebró las dos astas, é aun que le den mas loor. É si un caballero derribase á otro caballero é á su caballo, y el otro caballero sin su caballo, que haya la mejoria el caballero que cayó del caballo con él, porque parece que fue la culpa del caballo, é non del caballero. Y el que cayó sin caer el caballo con él, fue la culpa del caballero, é non del caballo. Otro si, ninguna de las varas ó astas no sean juzgadas por quebradas atravesadas, salvo quebrándolas de encuentro de golpe. É si en estas cuatro venidas no se pudieren dar golpe, que juzguen que no tuvieren acaecimiento; é si cayere la lanza á alguno, yendo por la carrera antes de los golpes que el otro caballero alce la vara, é non le encuentre con ella, ca non haria caballería ferir al que no lleva lanza. É para juzgar todo esto que haya dos fieles, y estos preguntando á caballeros y escuderos, é á sus dueñas é doncellas que alli estuvieren, para mejor juzgar con lo que ellos vieron, é con lo que estos dijerón asi juzgarán estas cosas, como aqui está dicho."

Los ejercicios de los *torneos* fueron en tanta manera privilegiados, que estaba prohibido presentarse en ellos los siervos y los esclavos.

En los combates que habia mediado reto ó desafío, el caballo y las armas del vencido pertenecian por ley establecida al vencedor, y algunas veces pasaba á ser el mismo vencido prisionero del vencedor, ó quedaba á su disposicion; y fundado en esto queria D. Quijote que sus vencidos fuesen á presentarse á su Dulcinea del Toboso.

Como estos combates eran la imágen ó un símbolo de la guerra, las leyes que se observaban en ellos eran las mismas que se guardaban en los ejércitos. Servíanse particularmente los torneantes de una especie de espada que llamaban *gañapan:* nombre que sin duda se le daria porque ella les valia los despojos y el rescate del vencido. Solian terminar estas fiestas por algunas justas sin pres ni premio señalado, y las cuales no tenian otro objeto que hacer alarde algunos bravos caballeros de su agilidad y de su destreza delante de sus damas, por cuya razon se llamaba esta justa el golpe ó «la suerte de las damas." Concluido el *torneo* se pasaba á la distribucion de los premios, lo cual se hacia unas veces en el mismo palenque, y otras en los palacios de los príncipes ó señores en medio de mil fiestas ó regocijos.

Con varias suertes continuaron estas diversiones hasta el siglo XVII.: las habian prohibido los concilios, privando de sepultura eclesiástica á los que morian en ellas, y aun los reyes de Francia habian vedado los *tor-*

neos fuera de la corte; pero la prohibicion de los cánones, que no se halla en nuestra disciplina nacional, debe entenderse de aquellos *torneos* y justas que los franceses llamaban *á fer morlu*, ó punta afilada, porque en ellos el riesgo de muerte era prócsimo; y aun la que se hizo en Francia es atribuida por el presidente Henault á política de sus reyes para atraer los nobles á la corte.

Las desgracias que cuasi siempre se ocasionaban en estos ejercicios, y el haberse amortiguado el espíritu caballeresco, dieron lugar á la abolicion de estos espectáculos, el último de los cuales se celebró en Orleans en 1560, en el que pereció el príncipe Henrique de Borbon-Montpensier. Entre nosotros corrieron sin tropiezo hasta que desterradas las ideas caballerescas por los libros de Cervantes, y por el abatimiento en que cayó la nobleza en los últimos años de la dinastía austríaca, acabaron del todo estos espectáculos, perdiendo el pueblo uno de sus mayores entretenimientos, y la nobleza uno de los primeros estímulos de su elevacion y carácter.

Si los límites de un Diccionario nos lo permitieran, continuaríamos mil otras noticias detalladas y peregrinas acerca los *torneos*, las justas y otros semejantes *pasatiempos* de la edad media, pero no podemos dejar de publicar el inédito y curiosísimo *Ceremonial ó sumario de batalla á todo trance escrito en dialecto lemosin por mosen Pedro Juan Ferrer caballero valenciano por los años* de 1470.

JESUS CHRISTUS.

SUMARI DE BATALLA Á ULTRANSA,

Fet per mossen Pere Joan Ferrer Cavaller.

Antigament s'a tractat sots diverses formes de Batalla á Ultransa, d'on s'a seguit que en cascun Regne s'a fet Leys estranyent en certs casos é no altres tal Batalla concentirse. É com entre Cavallers servar nos' sia pogut que sols per aquells se hagues á combatre, per ser mes l'ánimo lur inclinat ab armes, que en altra manera lur diferencias aclarir s'a pres entre aquels en costum qui vuy te forsa de Ley per hon tal Batalla entre aquels es permesa no otorgant per axo libertat als qui sens licencia de lur Princep combatre no poden mes en aquells á qui es concentida. É perque en los actes de Cavallería es lo mes principal é pus honrat aquest de Batalla Ultransa mirant jo moltas Leys, practiques é costums qui de aquella tracten he volgut fer un breu Sumari tractant de aquella no presumint com autor les coses dites á mi tribuir se deguen mes com aquell qui ab treball mirant los actes pasats breument he posat lo que'm par á tot Cavaller ser necesari. É per ço aquest tractat haurá nom Sumari de Batalla á Ultransa la correcció del cual si falliment hi haurá remet en aquells qui per la granesa de lur entendre é per sa esperiencie de tals actes s'esguarde.

CAPITOL PRIMER.

Com Batalla se ha de tractar per paraules de present, ó per mitga de Cartells.

Tota Batalla á Ultransa se ha

de tractar per paraules de present ó per mitga de Cartels. Per paraules de present ha de ser en aquesta forma dieut un Cavaller á altre Vos me habeu fallit en tal cosa é direu en quina manera. E l'altre deu respondre Yous' dits que no dieu ver ó mentiu segons la calitat del crim imposat sens pus ni mes. É aquesta resposta de mentiu es complida satisfacció en acte de traició é del major surs al menor. É no afretura dir Yous' ho defendré per Batalla com sia cert tot Cavaller qui promou Batalla formant querella ab qualsevol nom es requeridor per quant es actor de aquella é sens nececitat de honra sua tracta é promou la Batalla. É axi com lo vocable de mentir satisfa á tot crim imposát : É axi lo vocable de Batalla formant querela es de tanta forsa que lo qui primer la promou es actor de aquella é per so requiridor.

Capitol 2.

Com lo qui inculpa á altre es obligat en provar lo crim que li posa.

Lo qui inculpa ó repte á altre es obligat á provar per Batalla lo crim que li posa no podentse provar en altre manera, com Batalla no tinga loc sino en defalliment de prova. É per so com lo tracte de Batalla ab paraules de present deu lo reptador lensar gatge al reptat en senyal : de tals paraules de que l'inculpa, lo cual guatge lo raptat no deu pendre fins son acorts de querela perque seria obligat á combatrelo perque aquell auria donat lo gatge ; mes com son de acorts de querela á tal hora lo reptat lo deu acceptar é tenir fins á la tornada que son comparegnts en la lit aon aquell dia lo Rey d'Armes lo deu pendre é restituhir sa aquell al reptador. Ver es que posat per paraules de present ells sien de acort é lo gatge dat é acceptat es necesari per cartels entre ells fets aparega lur querela é concordia de Batalla é lo divisar de llurs armes á fi que aquell qui irá á cercar la Plasa puga mostrar al Jutge la causa de la Batalla é la concordia de aquella, car ningun Princep, Rey ó Senyo no acostuma dar loc á tals actes sens que no vage lo Proces fet entre aquells qui combatre volen.

Capitol 3.

Com no afretura gatge com per mitga de Cartels les Batalles se tracten.

Com per mitga de Cartels aquestes Batalles se tracten aquelles hores no'y afreture gatge car los cartels signats de lur ma é segellats de lurs Armes fan complida fe, los quals cartels han eser partits per A. B. C. signat é segellat com ja es dit é tramesos per oficials d'Armes é en defalliment d'ells per trompeta los quals han á fer verdadera relació, esenthi per lur ofici tinguts, é obligats.

Capitol 4.

Del orde que lurs Cartels deuen tenir.

L'orde dels Cartels ha eser lo mes breu que's puga ab paraules limitades posau lo reptador la querela sua clara é afermetiva dient lo reptador : Yo dic que Vos me habeu fallit en tal cosa é te á dir lo falliment qual es é en quina forma fou fet. É lo reptat deu respondre Vos no dieu ver ó mentiu segons la calitat del

crim imposat. Les altres paraules en lo cartel posades deuen eser á mi semble ó per tal cosa á fi que lo reptat no puga mudar querela sobre alguna paraula dita afirmativa majorment si aquella tal era de mes importancia que no la de la querela de que tracte: É son de parer alguns que si dos letrejanse estan en diferencia sobre una querela, si per cars parlant surten en altra, no's pot mudar ni partir de la primera si doncs no será de major importancia á tal hora ho pot fer com á cosa mes necesaria á la honra sua é perque lo major cars precehex lo menor. Ver es que son alguns de parer si deu quant pot mesclar, la primera que mes honrada cosa es perque mostra que en aquella te veritat é que'stá ferm en un proposit é no muda sino per necesitat de major cars mes aso fase ell si li fa al fet é no en altre manera car moltes voltes se seguex que hom no te bona querela en la primera é ab contrarietats de paraules ne surt alguna altre com es dit qui es de major importancia y en aquella hom la te bona, y es gran discreció en tal cars mirar tot son avantatge.

CAPITOL 5.

Com en Cartel de Batalla no's deu desmentir sino per la sola querela.

Son alguns de parer que en Cartel de Batalla no's deu desmentir sino per la querela ó per cosa major d'ella, per cuant lo desmentir te tanta forsa que si algu es inculpát de traició dient mentiu es complida satisfacció, é per so es vist que lo desmentir importa tant ab sí que sí algu desment l'altre fará la querela aquel tal pot dexar aquella é formar querela nova de aquella cosa perque lo desmentiment es fet, ó per lo desmentiment com á infamat de mentiros.

CAPITOL 6.

Com tot Reptat es defenedor.

Tot reptat es defenedor é te de son dret per antigas Leys é Costums divisar la forma de la Batalla, so es á peu ó á caval é los armes, é cercar Jutge qui'ls tinga la Plasa, ó ha facultat sis' vol de donarne lo carrech al requiridor.

CAPITOL 7.

Com deuen eser divisades les Armes.

Tot Home qui divise Armes les deu divisar que sien ofensives pera si é defensives pera si, car altrament no son ditas *Armes. É feta* diferencia en la segona Partida de Espanya que les defensives propiament no son ditas Armes ans se anomenan armaduras. É son aquestas las que'ns vestim e'ns armám per defensió de la Persona: É acerca de asó es dit que axi com en lo divisar dels senyals é bandera sont, ó cota d'Armes qui son les insinias dels cavallers guanyadas per fets d'Armes. Un sol color no fa divisa ni senyal axi en lo divisar de les Armes com de combatre cors á cors no son dites Armes sino son divisades de ofensives é defensives. É per so en lo divisar de aquelles se deu molt entendre que sien tals quals eser deuen é tant cavallerivols com fer se puga, car altrament fan gran carrec á qui les divise per quant asenyala no voler Batalla, car qui Batalla vol deu divisar lo que es rehonable é pertinent per atal acte, so es posar

querela pertinent, Armes rehonables, é Jutge competent tant per eser cregut, com encara perque mes facilment hagen Jutge qui'ls tingue la Plasa, car com los Princeps ó Senyors vehent que la forma ab que anen á combatre es desonesta é fora de'stil per algun desordenat divisar d'Armes ó per querela Civil ó desrahonable no volen donar loc ne otorgar aquella, é axi á culpa de tal la Batalla se alargue é's dilate lo que enten á senyalar acte com es Batalla á Ultransa se deu molt atendre. É son alguns de parer tals Armes no deuen ser acceptades, car acceptar lo que es molt dificil de fer es voler perdre temps sens fer acte de fet. Ver es que posat aso sia dit elles se deuen acceptar per no metre en ningun dupte ne perill la honra.

Capitol 8.

Qual orde deuhen tenir aquells qui son en diferencia de requiridor d defenedor.

Son de parer alguns que si dos letrejantse stan en diferencia de requiridor ó defenedor no podentse concordar deuen pendre lo Procès de lurs cartels é cercar Jutge qui'ls aclaresca la tal diferencia é que aquel matex los tinga la Plasa perque no's hage á perdre temps en cercarne altre.

Capitol 9.

Com nengú deu dar temps al altre en son scriure.

Estant dos en Cartells de Batalla degú no deu donar temps al altre en son scriure, si dones no era de tal edat que perdés en la disposició ó si habie entendre en menors empreses de que per aquell fet stigués empatxat, car per les majors cada hu escusat reste.

Capitol 10.

Qual orde deu tenir lo qui te d cercar è trobar Jutge y Plasa.

Com son de acort de querela lo qui te lo carrec de cercar la Plasa deu demanar aquella si es acte de traició, ó de fe á son Senyor natural, si es per altre cars á Senyor strany fent sa diligencia ell en persona ó trametrerhi altre qui sia altre ell matex en cercar aquella dins spay de sis mesos per stil d'Armes acostumats de donar; é si aquella li es denegada per algun Princep ó Senyor scusantse per alguna causa ó raó, en tal cars deu soplicar lo Senyor qui aquella li denega li vulla donar la resposta en scrits, dient la causa perque aquella no'ls concent, la cual resposta age autenticada é treta en forma ab son Segèll per enter segellada á fi que si dins lo dit temps aquèlla hagut no haurá puga per los actes mostrar haber fet sa diligencia. É si pasará per alguna terra de Senyor qui puga tenir Plasa y aquell tal será absent fase levar acte lo qual sen port autentic com ell es stat en lo dit Loc per demanar la Plasa al dit Señor é que no'l ha trobat en sa terra.

Capitol 11.

Que deu fer aquell qui la Plasa aura aguda ne que deu haber del Jutge qui aquella li atorga é consent.

É com lo qui cerca la Plasa, aquella aurá aguda, deu haber del Señor qui aquella li concent letra citatoria per aquell ab qui combatre's te, é un guiatge, é salconduyt per aquell, é per

totes ses coses, é per tots los qui en la Batalla lo acompanyarán, é per lo semblant per si mateix, tremetrerli aquella en temps ab una letra sua; avisantlo, com ab sa diligencia ha dat complement al que obligat s'ere, la qual letra citatoria, ha eser tremesa, ó aportada per Rey d'Armes, Araut ó Personant si ni haurá, la qual donada ha afer relació al qui aquella tramèt de la qual relació sa fer acte per mitga de Notari, é aquella ensertar en lo Procès de lurs Cartels ó Letres. E si Rey d'Armes Araut ó Personant no hi aurá en tal cars la deu portar trompeta portant ab ell un Notari ab dos testimonis, é si ferse pot, que sien gentils Homens, lo qual Notari leu acte de la presentació de aquella, é per lo semblant sia encertada en lo Procès de lur Batalla.

Capitol 12.

Que deuen fer los Combatents après de presentada la Letra citatoria.

Presentada la Letra citatoria é fets los actes demunt dits, los Cavallers qui combatrer tenen prestament partir tirant la via de la Ciutat, ó Vila hon lo Senyor los ha asignada la Plasa anant les Persones lurs tant guardadas com fer se puga, é per lo semblant los Cavallers é armes que portan.

Capitol 13.

Si algun inconvenient seguia als Combatents anant á la Batalla que es lo que deuen fer.

Si per cars anant los Combatents á la Batalla en lo cami los seguia algun impediment de malaltia, ó altre qualsevol de aquell fase fer actes autentics é tant provables com fer se puxa, trametent aquells al Senyor qui'ls te citats per á la Batalla, perque sia autenticament certificat de la causa qui'ls deté en no poder eser á la Jornada, y encara per major compliment, si fer ho pot, hi tremeta Procurador per dar raho de tot son eser no moventse ja mes del loc hont lo tal inconvenient li es seguit, si doncs no acostanse á la Ciutat ó Vila hon la Plasa li es asignada.

Capitol 14.

Que deuen fer los Combatents quant arriben en algun loc circumvehi pres del loc hont los es asignada la Plasa.

Com los Cavallers seran arribats en algun loc circumvehi prop de la Ciutat ó Vila hont los es asignada la Plasa deu cascú per si en arribant tremetre un Oficial d'Armes si aquell tindrá ó sino alguna Persona principal al Senyor qui la plasa los ha donada certificantlo de la vinguda soplicant á sa Senyoría man li sia donat aposentament per ell é sa Gent, perque encontinent puga entrar en la Ciutat ó Vila hont lo Senyor los ha asignada la Plasa.

Capitol 15.

Que es lo que deuen fer los Combatents com son arribats en lo Loc hon lo Senyor los ha asignada la Plasa.

Com los dos Cavallers seran arribats dins la Ciutat ó Vila hon lo Senyor será deuen informarse qui son los Oficials é grans Homens pus favorits del Rey ó Senyor, é parlar ab aquells tirantlos á sa voluntat quant puga, é perque lo qui ha hagut la Plasa de rao deu haber y ha precehir en guanyarse aquells. Lo qui derrer á la Batalla ve deu

dir entre les altres coses, com ell los te per tant Nobles é valents Cavallers que no creu que per eser vingut primer son Adversari é nomenantlo ells falguesen en res á la honra sua, ans per la fama que ha oit del Rey ó Senyor é dels confiá tant de lur virtut com faria per pensament de Parents é Persones á ell molt acostadas. Aso sia dit segons la condició dels Homens proporcionant las paraulas segons la Granesa é stima de aquells é axi'ls demana de gracia que en tot é per tot lo vullan aconsellar é haber la honra sua per recomanada aixi com ell faria per ells é per qualsevol dells sentint ab semblants maneras é altres la voluntat de aquells.

Capitol 16.

Qual orde deuen tenir los Combatents, y que deuen dir com venen á fer reverencia al Senyor qui la Plasa los ha concentida.

Asignada la hora per venir á fer reverencia al Senyor, fasa cadahu aquella segons la condició del Senyor, qual será venint devant la Senyoría sua ab cara ferma é ab continensa s'forsada, é si lo Senyor es tal que hage menester turcimany suplic aquell que li do de anar lo qual digue tres cosas, la primera com ell es aqui per ferli reverencia, é regresia á Deu com li ha fet gracia de donarli causa de veure un tal virtuós y famós Rey ó Senyor lo qual tota sa vida habia desitjat veure per la sua gran fama de sa molta virtut é Cavallería. É lo qui ha agut la Plasa, regraciarli la mercé que li ha feta de concentirli aquella. La segona que ell comparega devant sa gran Senyoría com á citat á Batalla per ell faedora ab tal é per qual soplique sia de mercé que de sa compariciò li man eser fet é liurat acte autentic é perpetual memoria é testimoni de veritat. La tercera que protesta que en cars lo Cavaller qui l'fa comparer li falis del que per lur letres ó Cartels, é concordia, é en altre manera li pertanga protestant en aso temps algú no li incorrega é de asso aximatex requerirá li sia fet é liurat acte public é aquell é tots altres actes qui fasen á conservació de la honra sua hage en publica é autentica forma, é aso fase cada hu d'ells segons la obligació en que será.

Capitol 17.

Com se han á comportar veyentse los Combatents.

Estant en la Ciutat hont los es asignada la Plasa los Cavallers qui á combatrer tenen, majorment en la Cort del Rey ó Senyor ans de la jornada de la Batalla veentse la hu al altre se deuen saludar ab continensa alegre é s'forsada per mostrar que te alegria de la compariciò de aquell per venir á conclusió de Batalla.

Capitol 18.

Qual orde deu tenir lo requiridor si es request de Concordia ab son adversari.

É si lo Rey ó Senyor ó per qualsevol altre persona era tractat entre ells combatents concordia alguna ó compromis, axi fora la Batalla, com dins la Batalla ó prohibintse per lo Jutge la Batalla, lo requiridor no hi deu dar loc, com sia obligat á dar fi al que comensa é non' pot exir honradament sino fa otorgar al defenedor lo de que l'inculpa ó

l'mata per quant te facultat, si lo Jutge que lo request haurá agut, sopren, de haberne altre. Ó si ell n'a pres primer lo carrec es en culpa sua, sino l'agut tal que li dex la Batalla venir á fi. É per so deu molt guardarse cada hu ans de requerir de Batalla á que s'obliga, car molt es gran la obligació en que lo requeridor se pasa.

Capitol 19.

Si lo defenedor es request de la matexa Concordia que deu fer é dir.

É si lo defenedor es request de la matexa Concordia, la sua resposta deu eser com el es aqui demanat á Batalla per tal qui l'ha request, é axi te donar execució á la Batalla, com de metre aquella á tota lur diferencia á conexensa ell es prest, seguintse la voluntat del qui l'te request axi de ferne conaguda com de combatre.

Capitol 20.

Si lo requiridor se concordaba de metre sa diferencia á conaguda, que deu fer lo defenedor.

E si per lo Senyor Jutge ó per altres lo requiridor se concordaba de voler metre la diferencia á coneguda ó en poder de algu deu lo defenedor eser concert de seguir aquel com á ell en quant es request no li pot seguir carrec.

Capitol 21.

Si's concordaban los Combatents de metre lur diferencia á coneguda, é diferien der fermar primer, si es carrec al defenedor fermar primer.

E posat se concordasen de metre lur diferencia á coneguda é diferisen qual de les parts fermarian ó parlarian primer, en tal cars no es carrec ni inconvenient algu que lo request ferme ó parle primer, protestant que res que en tal cars per ell dit, promes, ó fermat sia, no vaja per dit, promes, ni fermat fins á tant que lo requiridor haja dit, promes é fermat.

Capitol 22.

Com tota Batalla te tres temps.

É perque tota Batalla á Ultransa ha tres temps, la hu en lo qual han eser compareguts; L'altre lo dia en que es asignada la Batalla; L'altre la hora pera combatre, deu lo requiridor arribant dins lo temps en la part hont li es asignada la Plasa suplicar lo Senyor que li asigne lo dia pera la Batalla, car de stil é costum es que posat siau citat per lo Jutge asignantvos Jornada, que siau comparegut per á la Batalla sempre lo Jutge apres que los Cavallers son arribats al Regne aquella per metre en orde lo camp é les coses que per á la jornada de la Batalla son necesarias. É per lo semblant asignat lo dia de la Batalla vos asigne la hora que haben á esser en lo Camp pera combatre. Ver es que posat los Jutges moltes voltes aso practiquen, ells no poden de justicia prorogar, ni alargar la jornada de la Batalla sino essent los dos Combatents compareguts é presents é per temps molt curt, car altrement es fet gran perjuy en aquells. E per so com tal prorogació es feta á cada hu dels Combatents deu requirir é protestar al Jutge del perjuy que li fa alargant la Batalla mes del terme asiguat fentne cascù levar acte.

CAPITOL 23.

Com ans del dia de la Batalla los Combatents deuen elegir lurs Padris.

Ans de la jornada de la Batalla los Combatents deuen elegir lurs Padrins so es dos Cavallers s'perimentats en fets d'Armes qui'ls aconsellen en tot lo que es necesari per la Batalla.

CAPITOL 24.

Com deuen venir los Combatents á la hora del combatre.

Venint los Combatents á la Plasa deu venir primer lo requiridor portant cada hu sobra la Persona sua una cota de ses Armes vestida, é una Bandera de ses Armes devant sa Persona, é devant la Bandera un standart de divisa portant aquellas dos gentils homens, é si Rey d'Armes, Araut, ó Personant hi aurá, per lo semblant deu anar devant la Persona lur te de entrar lo requiridor per la porta del camp qui sta á Orient. Semblant orde ha á tenir lo defenedor en lo venirsen á la lissa sino que te entrar per la porta qui es á Occident. Lo pavaló del requiridor deu star á la part dreta del Jutge, é lo defenedor á la sinistra. Lo Jurament te á fer primer lo requiridor afermativament afirmant la querela sua é lo defenedor per lo semblant te á jurar sens condició alguna afermant lo contrari.

CAPITOL 25.

Concluent la forma del Camp é la fi del Sumari.

La forma del Camp ha eser segons cascun Senyor en sa terra acostuma car jo trop una forma del Rey D. Alonso de Castella el desé en la setena Partida de S'panya en lo titol tercer qui tracte dels Reiptos sobre acte de traició, é de altre, que ordena que los faels asenyalen lo Camp é l'amollonen mostrantho als Cavallers perque entengan é sapian per quin loc son los Mollons. E aquest camp es sens nenguna clausura. Trobe per lo semblant que lo Rey en Pere d'Aragó en acte de traició é de fe rompùda ordena altre forma de camp é aquest ab clausura codrada de pals, feta é doblada de tres palencs sots certa mesura ab son cadefal alt posat en la andana del camp segons largament en la dita Ordinació es contengut. E per lo semblant en Fransa é en Angleterra ab clausura combaten. E perque aquestes coses tota vegada fer no's poden ab la cerímonia deguda, ans segons lo loc é temps s'ha de preticar, par á mi que tota volta que fer se pot lo camp dega eser fet quadrat é de tres palencs doblat per mesura perque stigue ab l'orde que's deu é á tota seguretat dels combatents ames perque la forma dèl se s'guarde al Jutge de la Batalla é no als combatents, dexe al carrec del Senyor qui la Plasa concent la ordinació d'aquell. Sols he volgut dir aquelles coses qui m'an ocorregut quant al s'guart dels Cavallers per informació del orde que deuen tenir tractant de Batalla á Ultransa fins á la execució de aquella. Lo restant remet á la virtut é animo lur é al ben obrar de ses mans per hon lo premi de la victoria s'alcansa."

*TORO. (LEYES DE) En 1550 reinando Fernando el Católico se hicieron y publicaron las *leyes de Toro*, que originaron y aumentaron mucho los mayorazgos

y vinculaciones en los tiempos posteriores.

*TORO DE PHALARIS. Obra de Perilo artífice famoso, quien para ayudar á *Phalaris* tirano cruel de Agrigento inventó un toro de bronce, en el cual encerraban al delincuente, quien muriendo cruelmente con el ardor del fuego que encendian debajo, despedia unos gemidos, que saliendo de aquella horrible máquina se asemejaban á los bramidos de un *toro:* pero Perilo fue el primero en quien *Phalaris* hizo la prueba de aquel suplicio.

TOROS. El modo de lidiarlos ó correrlos era antiguamente diferente de lo que se hace ahora. En el año de 1328 con motivo de las fiestas que se celebraron en Zaragoza en la coronacion del rey D. Alonso dice Zurita que *á otra parte delante de la Aljaferia estaba un campo cerrado donde se corrian los* toros *que llevaban; porque cada parroquia enviaba el suyo devisado con las armas Reales, y con mucha música, gente y monteros que alanzeaban los* toros*; que era mas conforme á la costumbre que hubo en los tiempos antiguos, que lo que agora se usa.*

El modo de lidiarlos ó correrlos en tiempo del cronista Zurita era el mismo que ahora, esto es, con mayor peligro de los toreadores. Estos en el reinado de la casa de Austria eran no solo los caballeros, sino los grandes de España, como lo acreditan las sentidas octavas, con que Lope de Vega lamentó la muerte de un primogénito del duque de Alba, muerto en aquella villa por la braveza de un *toro.* En Madrid habia todos los años tres fiestas de *toros*, y estas se celebraban en su plaza mayor, porque la plaza donde ahora se tienen tantas, que está fuera de la puerta de Alcalá, es moderna. Los dias en que se corrian eran el de san Isidro Labrador, el de san Juan y el de santa Ana.

Cuándo el *toro* estaba bien cansado, bien cargado de banderillas, y que empezaba á perder fuerzas, tocaban las trompetas á desjarretarlo; entonces le acuchillaban las piernas, y le cortaban los nervios, y cuando le veian andar arrastrando en tres pies, cayendo y levantando, descargaban sobre el animal una lluvia de cuchilladas, dadas con espadas y estoques hasta *matarlo.* Asi lo cuenta un flamenco viajero, que vió la fiesta de san Isidro, á que asistieron los reyes el año de 1655, y añade que *en todo aquel aparato de aquella diversion pública reinaba cierta inveterada crueldad, que de África vino á España, pero que no se volviô á ella en compañia de los sarraçenos.* Tambien se echa de ver por esta relacion la mayor habilidad, el mayor arrojo y el mayor peligro que muestran los toreros del dia en matar el toro. Antiguamente le alanzeaban los monteros, despues le desjarretaban primero, y ahora, estando entero todavía el toro, un hombre solo, cuerpo á cuerpo y cara á cara, le mata con la punta de una espada; porque el delicado y compasivo paladar del público no se contenta con menos peligro de la humanidad.

*TORRE. Una de las evoluciones de los romanos: consistia

en dar al cuerpo de tropas que la ejecutaba poco frente y mucho fondo y casi correspondia á nuestra formacion de coluna.

*TORRE AMBULANTE. Máquina de guerra de que se servian los antiguos para el ataque y asalto de las plazas fortificadas ó muradas. Consistia en una *torre* cuadrada de madera, cuya galería superior tenia una quinta parte menos que su base, y su elevacion era triple, y á veces cuadrupla que uno de sus lados; pues debia superar la muralla de la plaza sitiada y aun sus mismas torres. Los autores de mas nota le dan cuarenta y cuatro codos de planta, que equivalen á unos sesenta y seis pies aunque las hubo de varios tamaños y dimensiones, siendo la mayor la que se conoció con el nombre de *Hèlepolis.* Sus frentes y flancos estaban sostenidos con fuertes planchas de hierro, revestidos con adobe y ladrillos crudos, y cubiertos con pieles frescas á fin de embotar las armas arrojadizas de los contrarios, y evitar que se incendiase con los combustibles que aquellos le dirigian. Estas torres contenian desde seis hasta catorce pisos, con sus respectivas ventanas y troneras, tanto para la circulacion del aire, como para arrojar las flechas, &c. á los que se comunicaba por medio de dos escaleras colocadas en los ángulos opuestos de cada piso y en la misma direccion, la una para subir, y la otra para bajar á fin de evitar la confusion y poder proveer con facilidad á los soldados en sus respectivos pisos de armas y víveres, cuyos repuestos se establecian á retaguardia de la *torre.* Algunas de ellas tenian en el piso bajo un ariete de corredera, para abrir brecha en la muralla enemiga, y casi todas uno ó dos puentes levadizos al frente, cuya longitud debia ser mayor que la distancia que se calculaba debia ecsistir entre el punto en donde podia colocarse la *torre* y la muralla ó brecha, en la que debia apoyar y descansar la cabeza del puente, por lo que se colocaba este en el piso que convenia; teniéndose presente que estando levantado debia cubrir toda la elevacion de la *torre,* desde el punto de su colocacion hasta el techo ó galería superior. Estos puentes, parecidos á los de nuestras plazas de armas, estaban unidos á la *torre* por medio de fuertes goznes de hierro, y se levantaban y bajaban con el ausilio de maromas y cadenas de hierro: á sus lados habia una barandilla sólida para que los soldados transitasen sin peligro, y en la cabeza unos fuertes garfios para hacerle firme en la muralla ó brecha sobre la que se hacia caer. Los demas pisos contenian la gente que debia dar el asalto ó sostener á esta cuando lo verificasen; pero no los ocupaban hasta estar la *torre* colocada en el parage destinado para el ataque y asalto de la plaza. Llegado aquella á su sitio, que era siempre el mas prócsimo de la muralla enemiga, los soldados colocados en el piso bajo daban impulso al ariete para abrir la brecha: los que se hallaban en la galería superior y en los pisos altos laterales ahuyentaban con sus armas arrojadizas á los sitiados que defendian el muro ó la brecha, has-

ta quedar casi despejado aquel frente: entonces se daba la señal para bajar el puente ó puentes, y los soldados destinados al asalto, al momento de verle asegurado y firme, salian formados en coluna cerrada á ocho de frente, y á paso redoblado pasaban el puente sostenidos, por los que desde lo alto y pisos superiores, por su frente y flancos, hacian caer una lluvia de flechas y piedras sobre los sitiados; siendo de notar que la coluna no podia retroceder en caso de resistencia por el empuje de los que la formaban que solian ser las tropas mas escojidas del ejército, que á pie firme, y á retaguardia de la torre esperaban el momento de verificar el asalto. Dueños de la muralla los sitiadores, se apoderaban de las máquinas enemigas, y completaban la victoria con la toma de la plaza y su saqueo. Los autores mas respetables no detallan con ecsactitud y claridad las fuerzas motrices que daban movimiento á aquellas enormes máquinas; pero la opinion mas comunmente recibida es que se colocaba sobre gruesos ejes de madera, á cuyos estremos habia unas ruedas pequeñas, aunque macizas; y con el ausilio de varios cilindros movibles que se situaban á su frente, y se reemplazaban con los que despedia la máquina, segun adelantaba (por el impulso de fuertes maromas afianzadas en el suelo á varios potros enterrados, y tiradas por medio de garruchas, y molinetes colocados á diferentes distancias y en varios sentidos) se le daba direccion con toda ecsactitud, hasta arrimarla á la muralla. Para ello los sitiadores formaban de antemano una estrada sólida y bien batida, desde el punto en donde se construia la *torre* hasta el foso de la plaza enemiga, dándole una pendiente muy suave para facilitar el tránsito de aquella, al mismo tiempo, y cubiertos por sus manteletes, &c. terraplenaban el foso con árboles, fajinas, piedras, escombros y tierra bien apisonada, sobreponiendo en todo el tránsito unas esplanadas movibles de gruesos maderos bien unidos, que iban colocando segun adelantaba la máquina en su tránsito, y de este modo conseguian colocarla casi inmediata á la muralla enemiga.

*TORRE Y ESPADA. (ÓRDEN MILITAR DE LA) Esta Órden fue instituida en 1459 por *Alfonso* V. rey de Portugal, *cuando se* hizo dueño de Fez, en cuya ocasion creó veinte y siete caballeros. El señor D. Juan VI., siendo príncipe regente la restauró en Rio-Janeiro en 8 de noviembre de 1808, y sus miembros se dividen en efectivos y honorarios. S. M. F. es el gran Maestre, y S. A. el príncipe real gran Comendador. Su divisa es una cruz de esmalte blanco de ocho radíos, orlados y pometados de oro, descansando sobre unos círculos del mismo metal, reunidos y fajados con una banda de esmalte azul. En el radío superior hay una *torre* de oro de relieve, y en el centro un medallon del mismo metal: en su anverso el busto del Fundador, con un cerco azul, en el que se lee el mote: *D. Juan, Regente de Portugal y Principe del Brasil;* y en el reverso una corona y una espada en aspa, y el mote *Valor y leal-*

tad: la cinta del color azul oscuro. La placa es una cruz de Malta de plata con seis brazos en escama, con la *torre* de oro, y el medallon del reverso de la cruz.

*TORRES. (Elevacion de algunas) (V. *Monumentos.*)

*TORTUGA. Este animal fue el símbolo del silencio.

*TRABAJOS de Hercules. (V. *Hércules.*)

*TRACES. Gladiatores naturales de Tracia, que combatian armados con un pequeño broquel redondo y un puñal corvo. Los *traces* debian pelear con los mirmillones.

*TRAFALGAR. La desgraciada batalla naval de *Trafalgar* se dió sobre el cabo de este nombre el 21 de octubre de 1805, y en ella los ingleses bajo un pretesto el mas injusto derrotaron nuestra escuadra, muertos sus principales comandantes, tomando varios buques, y dejando inservibles los demas.

*TRAGES NACIONALES. La historia de nuestra galantería, la índole particular que en las pasiones de los españoles dejaron impresas la invasion agarena, y las disensiones domésticas que por tanto tiempo agitaron los diversos imperios del cristianismo español, son la verdadera fuente de donde salieron los originales rasgos que aun en la actualidad determinan de un modo ideal y poético el habitante de la península.

Los árabes españoles fueron sin disputa el pueblo mas civilizado del mundo. La inteligencia alcanzó entre ellos un grado de desarrollo muy superior al que obtenia entre las demas naciones. Sus costumbres tambien eran las mas dulces, y su galantería la mas culta entre las que imperaban sobre los pueblos que se denominaban civilizados. Tan cierto es esto que nuestro trato continuo con ellos, fue el verdadero causador de que la enérgica aspereza de los hábitos góticos se templase con la dulzura de los usos árabes, con la ilustracion que las escuelas cordobesas sin cesar derramaban, con la blandura que por todo el ámbito de España esparcian las industrias, talleres y comercio de los moros toledanos, valencianos y granadinos.

Mas detenidamente demostraríamos esta verdad si pudiéramos ocuparnos esclusivamente de esto. Válganos, pues, de escusa esta razon, si saltando las épocas y esquivando históricas computaciones consideramos demostrado el orígen de las dos partes del vestido español. La capa y la mantilla.

Nada se parece mas á un Albornoz que una capa española. Ningun tocado tiene con el velo de las moras mas semejanza que las mantillas de nuestras damas. Los árabes, ardientes y celosos amadores, idearon sin duda estos *trages* para mejor favorecer al misterio de sus galanteos, para mejor esquivar las miradas inoportunas de otros que no fueran los mismos amantes. Los cristianos nacidos y criados bajo la influencia del sol que calienta la vega granadina, teniendo acaso en sus venas no poca parte de sangre berberisca y árabe, adoptaron el mismo temple en sus pasiones, la misma poesía de sentimientos que á los moros habia

do sus costumbres, mas se conoce el apego de los españoles á los antiguos usos de sus gloriosos tiempos.

Pueblos hay en la Península donde nuestros abuelos tendrian muy poco que echar de menos en punto á costumbres y tradiciones: y muchas son las ciudades, que si bien han sufrido los trastornos de las modernas revoluciones, todavía conservan en sus usos, trages góticos y moriscos, resto de lo que fueron hace dos ó tres siglos.

Sin embargo, la tendencia general llegará un dia á conseguir la abolicion de nuestros vestidos nacionales. Como sombra que se desvanece en un dibujo desde el oscuro mas negro hasta la mayor claridad, asi nuestras usanzas vendrán á confundirse en los estilos estranjeros. La ropa española tan curiosa, tan galana, tan ideal, será una tradicion, un sueño de los pasados tiempos; y no pudiendo ya brillar en los asiáticos saraos, en las lujosas ferias, en las plazas de toros, en las nocturnas serenatas, lucirá su elegante forma en los bailes de máscaras, protejiendo amorosas intrigas, sino con la fe de su juventud, con el ardor al menos del deseo.

Mientras tanto en algunas provincias de nuestro suelo son todavía características, todavía son necesarias al pueblo, que sin ellas y sin las costumbres que á ellas van eslabonadas no puede pasar la vida. Y por lo que respecta al objeto de este artículo, aun podemos decir que reina su influencia con poderosa energía en nuestros compatriotas. Los españoles, por muy elevada que sea su clase, conservan aun en su vestir, como en otras muchas cosas, algunos rasgos característicos, bastantes signos para distinguirse de cualquier estranjero.

La *garnacha* era un trage talar antiquísimo con mangas muy cumplidas propio á un tiempo de hombres y mugeres, y destinado luego tan solo para los jueces, como que con el nombre *garnacha* se les suele comunmente llamar.

*TRANCE. (Combate á todo) Historia del último combate judicial que fue mandado por decreto del Parlamento y que se celebró en Paris año de 1387 en presencia del rey, entre el caballero Juan de Carrouge y un escudero llamado Santiago *el Gris*, ambos vasallos del conde *Alencon*. Juan de Carrouge deseoso de hacer un viage á Ultramar, despues de haber obtenido permiso del conde de Alencon, se habia despedido de su muger, segun el cronista Froissart, muger hermosa, honrada, sabia, y de buen gobierno. Margarita de Thibouville permaneció en el castillo de Argenteuil en ausencia de su marido.

Santiago el Gris era el favorito del conde de Alencon su señor; á todas partes le seguia, y era del estremo amado. Pronto llegó á su noticia que despues de haber marchado el caballero Carrouge á Ultramar, habia quedado su muger en el castillo de Argenteuil. Mas de una vez habia reparado en la belleza de la castellana, y el recuerdo de sus atractivos le hizo abortar un proyecto criminal.

Una tarde en que el conde

de Alencon se habia recogido á su cuarto, Santiago el Gris cabalgó un corcél escojido, y se dirijió como un rayo al castillo de Argenteuil. Halló el moderno Tarquino á su Lucrecia ocupada en las haciendas de su casa. Margarita le acogió atentamente, y no sospechando nada malo le hizo graciosamente los honores de la casa. Santiago manifestó curiosidad de visitar la torre, y le suplicó se la enseñase. Inocente y crédula le guió Margarita sola, y no bien hubieron entrado, cuando cerrando aquel la puerta la abrazo diciendo »Señora, os amo mas que á mí mismo, y es fuerza que consiga lo que deseo." Quizo gritar Margarita; mas tapóle Santiago la boca, la tendió sobre el tablado, y despues de haber realizado su intento á pesar de la señora, le dijo: »Si hablais de esta aventura quedareis deshonrada; callad, y yo tambien callaré en consideracion á vuestro honor."

Margarita lloró, y Santiago partió con la misma velocidad con que habia ido, llegó al palacio á la hora de levantarse el conde á quien habia dejado al echarse.

Pasados algunos años volvió de sus viages el caballero Carrouge con gran contento de su muger y familia que lo festejaron todo el dia. Llegó la noche y acostóse el marido. La muger no queria acostarse pretestando tener que hacer en la habitacion. Se arrodilló por fin ante su marido, y le refirió entre llanto la tan pesada aventura. El caballero Carrouge juró si era cierto, que moriria el escudero. La muger afirmó que era la pura verdad.

Al dia siguiente escribió el marido á sus principales amigos y consejeros que concurriesen inmediatamente á deliberar sobre un asunto muy delicado. Reunido que se hubieron hizo comparecer ante ellos á Margarita y contarles lo que habia pasado. Se acordó que el caballero Carrouge debia acudir al conde su señor quejándose del atentado y pidiendo justicia. Asi se hizo. El conde interesado por Santiago no quiso creerlo, y ordenó compareciese la dama acusadora.

El dia señalado se presentó al conde Margarita acompañada de todos sus parientes y su marido: contó el hecho, y el caballero Carrouge acusó de culpable á Santiago el Gris, *quod idem Jacobus uxorem suam proditionaliter violenter damnabiliter rapuerat et carnaliter cognoverat.*

Santiago para defenderse decia que le acusaba la dama porque le odiaba. Invocaba el testimonio de los criados del conde que declararon que el mismo dia del crímen le habian visto en el castillo de su señor á las cuatro: se fundaba tambien en lo que decia el conde de Alencon, á saber: que á las diez estaba á su lado, y que era imposible hubiese podido ir, cometer el crímen que le suponia y volver en tan poco tiempo, pues que la distancia era mucha.

El conde se inclinaba á Santiago su escudero: dijo á la agraviada que *lo habia soñado,* que no se hablase mas del caso, y que no se formalizase queja.

El caballero insistió y acudió al parlamento. Santiago el Gris

respondió al mandamiento de comparecencia, y dió caucion de hacer y estar á lo que el parlamento ordenase. La querella duró mas de año y medio.

Por fin, despues de mil proposiciones dió el parlamento un decreto que decidia que en atencion á que la señora Carrouge nada podia probar contra Santiago el Gris, se abriria el palenque hasta morir en la plaza de santa Catalina el primer lunes despues del año 1387.

Pero se demoró el combate porque los duques de Berry, Borgoña y Borbon y el condestable de Francia que deseaban verlo, pidieron al rey que asistiera. Estaba este á la sazon en Ecluse proyectando pasar á Inglaterra: comunicó al parlamento que queria hallarse presente, y este mandó se suspendiese el campo cerrado. Hízose el palenque en la plaza de santa Catalina en presencia del rey de Francia y de sus tios. Habia un gentío inmenso: se habian puesto á cada estremo grandes tablados desde donde los señores pudiesen ver cómodamente la lucha de los campeones. Llegaron estos al punto armados de todas armas: el caballero Juan de Carrouge acompañado del conde Walearar de Ligni y de St. Pol: Santiago el Gris, llevaba consigo criados del conde de Alencon.

Antes de entrar el caballero en el campo se adelantó hácia su muger que estaba vestida de negro en una enlutada carroza, y le dijo:

— Señora: sobre vuestro dicho voy á arriesgar mi vida y á combatir con Santiago el Gris. Vos sabeis si mi querella es justa y legal.

— Señor, contestó la dama: asi es, y combatís con seguridad por que la causa es buena.

— En nombre de Dios sea, dijo el caballero: besó en seguida á su muger, se persignó y entró en el palenque.

Margarita de Thiboville se puso á orar fervorosamente á Dios y á la Vírgen para que hiciesen triunfar su justa causa. Sufria angustias mortales; y dice Froisart que se arrepintió en aquel momento de haber llevado la cosa tan adelante. No es difícil creerlo, porque segun la ley, si vencian á su marido, estaba sentenciado á horca y ella á ser quemada. Luego que ambos campeones hubieron dicho el juramento acostumbrado, se dió la señal del combate: montaron sus caballos; pero se mantuvieron en orden y justaron diestramente, porque los dos eran hábiles en el manejo de las armas. Despues de las justas echaron pie á tierra y combatieron con denuedo. Á las primeras fue herido Juan do Carrouge en un muslo en términos que hubieron de temer sus partidarios testigos; pero en seguida acometió con tal violencia que derribó su adversario, y atravesándole con su espada le dejó muerto en el palenque. Preguntó si habia cumplido con su deber, y le respondieron que sí. Santiago el Gris fue entregado al verdugo de Paris, quien le llevó á Monfauçon donde fue ahorcado.

Nadie despues del combate se hubiera atrevido á dudar de la culpabilidad de Santiago el Gris. Sin embargo, Juan Cog, jurisconsulto del siglo XIV. que era asesor de uno de los acusados

y fue testigo del combate, dice que nunca se supo la verdad de este hecho.

Juvenal des Ursins, el anónimo de san Denis y la Crónica de san Denis refieren que Santiago el Gris, convencido aqui de culpable, por el juicio de Dios, fue despues reconocido inocente, y que la señora Carrouge habia sido violentada por otro que lo confesó mas adelante al ejecutarlo por otros crímenes.

No nos parece que debe echarse de menos costumbre semejante, aunque haya merecido la aprobacion de Montesquieu (Espíritu de las leyes, l. 28. cap. 17.) y debia desaparecer necesariamente con el espíritu de caballería que lo habia producido.

Sin embargo, ha pasado hace poco en Inglaterra una cosa particular, y leemos el hecho siguiente en las preciosas notas con que un sabio distinguido, M. J. R. Buchon, ha enriquecido las crónicas de Froissart. La ley que ordenaba el combate judicial en caso de apelacion no ha sido abolida en Inglaterra hasta 1819 con este motivo.

Un tal Thoruton de quien habia vehementes sospechas de haber asesinado á una jóven con circunstancias muy agravantes, habiendo sido absuelto en 1817 por la declaracion del juzgado, el hermano de la muerta que venia de Ultramar segun una ley no abolida lo retó. Thoruton, segun los consejos de su abogado y como consecuencia de la misma ley ofreció justificarse por medio del duelo. Despues de haber deliberado los jueces se vieron en la precision de admitir este medio de defensa.

No se hablaba en Inglaterra de otra cosa que del curioso espectáculo que se preparaba: se iba á ver despues de muchos siglos la renovacion de un combate judicial en palenque cerrado. El público ingles estaba poco satisfecho de esta huella reciente de la barbarie; pero se hizo ver al retador que al tenor de leyes vigentes si era derrotado en el combate, debia sufrir ademas la pena de muerte. Ademas reflecsionó que Thoruton era hombre fuerte y muy robusto, y que él estaba poco avezado al manejo de las armas prescritas; y acabando tal vez de convencerle la esperanza de una honrada recompensa, renunció á su reto.

El Parlamento ingles se apresuró á revocar formalmente esta ley en 1819.

*TRASPIRACION. (V. *Comer.*)

*TRASPORTABLES. (V. *Edificios.*)

**TRASTULO.* Voz italiana que significa entretenimiento, pasatiempo, recreo, &c. bien que admitida en nuestra lengua significó un personage cómico ó teatral. Poco despues que se inventaron nuestras comedias fueron á Madrid compañías de comediantes italianos. El director de la primera fue un autor de ellas que en la comedia se llamó Arlequin, cuya compañía solia divertir á Felipe II, en los principios de su reinado. A este sucedió Juan Ganasa, que sin embargo de que representaba en lengua estranjera, tuvo mucho aplauso y ganó mucho dinero. En estas representaciones cómicas habia siempre un personage jocoso que hacia los papeles de

el *doctor*, el *pantalone*, el *payaso*, el *arlequin*, y del mismo linaje de estos era el *trastulo*; á imitacion del cual se cree que Lope de Vega inventó el papel del *gracioso* ó la *figura del donaire*, que introdujo por primera vez en su comedia de la *Francesilla*, segun lo asegura en su dedicatoria al Dr. D. Juan Perez de Montalvan. El mismo Lope de Vega hizo mencion de Ganasa y de *trastulo* en la Epístola IV. de su Filomena, diciendo:

Con esto yo tal vez (no se si es treta)
Donaires de Ganasa y de Trastulo
Les digo que me trajo la estafeta.....
Las sales de Marcial y de Catulo, &c.

Con la espresion de los *donaires traidos por la estafeta*, cuya última voz es italiana, parece aludió á los cómicos italianos.

El *trastulo* no solo movia á risa con agudezas, sino con vestidos ridículos y estrafalarios. Ponderando Vicente Espinel de grandes y desaforadas unas narices, las llamó *trastuladas*.

*TRATAMIENTO. (V. *Titulos*.)

*TREGUA de Dios. Á principios del siglo XI. se admitió entre los cristianos beligerantes la *tregua de Dios*, que daba principio desde la noche del jueves hasta la mañana del lunes siguiente de cada semana. Esta *tregua* religiosa solia calmar ó mitigar los primeros impulsos del resentimiento, y dar al pueblo el tiempo y medios para reponerse y procurarse algunos recursos y subsistencias.

*TREGUA REAL. En el año de 1713 publicó el rey de Francia Felipe el Hermoso una cedula, por la que toda hostilidad personal debia cesar durante el tiempo que se estuviese en guerra con los enemigos del Estado.

*TRETAS. (V. *Tablage*.)

TRIBUNALES. (V. *Aportellado. Basilica. Jueces.*)

TRIBUNO. Oficial superior de una legion romana. Sus funciones eran elegir de entre los soldados alistados los mas capaces para el servicio militar: formar los diferentes cuerpos de que se componia la legion: distribuirles armas, y cuidar de que las tuviesen en buen estado; marcar el campo; mantener en él la policia y disciplina; contener alli las tropas, hacerlas *salir para los* ejércicios, colocar las guardias y las centinelas y hacer las rondas: distribuir los granos, ecsaminar su calidad, é impedir los fraudes de los que los median: dividir el botin, visitar los enfermos y heridos, hacer justicia, y castigar los delitos segun las leyes militares: tomar la orden del cónsul y comunicarla á los centuriones y decuriones: pasar las listas y dar parte al cónsul; formar la legion en la batalla, y conceder las licencias limitadas y absolutas. Dos tribunos mandaban una legion, dos meses cada uno, y asi en un ejército consular habia cuatro tribunos para ejecutar las ordenes del general. En tiempo de los cónsulos, no se obtenia el tribunado hasta despues de cinco años de servicio en la caballería; y en las guerras importantes se confiaba este encargo á los que ha-

bian ejercido los primeros empleos.

*TRICLINO. (V. *Architriclino.*)

*TRILLAR. En la China se sirven de tiempo inmemorial de un cilindro de mármol ó piedra en bruto que hacen rodar sobre las espigas. En Turquía se valen de gruesas planchas herizadas de ángulos que descargan sobre las espigas.

TRINIDAD (ÓRDEN MILITAR DE LOS CABALLEROS DE LA SANTÍSIMA) Guillermo, duque de Aquitania, despues de haber prestado obediencia y sumision á la santa Iglesia católica romana, fue á visitar los santos lugares de Jerusalen, y habiendo sido cantivado por los turcos presenció las muchas crueldades que aquellos hacian padecer á los cautivos cristianos; por lo que formó el plan de emplear sus tesoros para su rescate y alivio. Á su regreso reunió algunos caballeros devotos y esforzados, y habiendo obtenido en el año 1157 el beneplácito del papa Anastasio IV. formó esta Órden militar y hospitalaria, la que prestó muchos y relevantes servicios á toda la cristiandad; sucesivamente fue creciendo con los cruzados este santo como laudable deseo de favorecer á los cautivos cristianos, hasta que Juan Mariense y Felix su compañero obtuvieron en 1217 de la santidad de Inocencio III. el permiso de aumentar aquella Órden militar y hospitalaria, bajo la advocacion de la *Santisima Trinidad* y redencion de cautivos. Sus caballeros vestian un hábito blanco con capa del mismo color, y una cruz de paño encarnada y azul sobre el pecho y capa. En el dia esta Órden es puramente monástica.

*TRIREMOS. (V. *Naves.*)

*TRISAGIO. (V. *Santo.*)

*TRIUNFO. Recompensa militar que concedian los romanos con la mayor solemnidad al general que habia alcanzado una victoria; quien al entrar en Roma en *triunfo* depositaba en el Capitolio las *tablillas triunfales.* Para pedir el *triunfo* era indispensable que se reuniesen muchas circunstancias: primera, que el general hubiese marchado á campaña condecorado con alguno de los encargos que daban los derechos de auspicios, como eran los empleos de magistrado, cónsul, pretor, censor, &c.: segunda, que entregase á su sucesor la provincia enteramente sojuzgada, sumisa y pacífica; lo que debian asegurar con juramento no solamente los tribunos, los centuriones y los cuestores, sino el mismo general cuando pedia el *triunfo;* á cuyo efecto le seguia todo su ejército, á fin de presenciar y autorizar la verdad, de su relacion y de lo que habia escrito en las *tablillas triunfales;* tercera, que en la accion ó acciones que habian producido la completa victoria, hubiesen quedado en el campo de batalla por lo menos cinco mil enemigos, y cuarta que el pueblo romano por medio de los tribunos, se conformase con lo resuelto por el Senado, sin cuya precisa circunstancia no podia verificarse el *triunfo;* por la razon de que el general en aquel dia tan clásico reasumia en su persona todas las autoridades del gobierno; y asi era que los cónsules no solo no concurrian á la

funcion, sino que no se presentaban en público durante aquella por estar suspensa su autoridad en aquel acto. Habia *triunfo* de primera y de segunda clase: el de primera, que era el verdadero *triunfo*, consistia en una marcha (que se verificaba desde la puerta Capena al Capitolio) compuesta de las corporaciones siguientes: primera, el Senado en cuerpo: segunda, una multitud inmensa de ciudadanos todos vestidos de blanco: tercera, el cuerpo de trompetas, clarines, músicos, &c.: cuarta, muchos carros cargados de cascos, corazas, escudos y demas armas de todas clases cojidas al enemigo, y colocadas de manera que con el movimiento del carro daban unas con otras, y formaban un ruido militar, casi espantoso, que se estimaba muy análogo á la fiesta triunfal que se celebraba: quinta, otros varios carros que conducian los planos de las ciudades y fortalezas tomadas al enemigo hechos de madera dorada, cera y aun de plata, con varias inscripciones en letras gruesas: cuadros que representaban las diferentes batallas y ataques de las plazas, los rios, montañas, &c. y á veces los dioses de las naciones vencidas, las plantas y frutos indigenas de aquellas, &c.; sesta, los reyes, generales y soldados sojuzgados que marchaban á pie con la cabeza rapada á navaja y cargados de cadenas, que solian ser de plata ú oro, segun el botin hecho al enemigo: séptimo, las víctimas que debian sacrificarse coronadas de laureles y flores, y con los cuernos dorados y engalanados, que conducian los sacrificadores armados de hachas, á quienes seguian los sacerdotes que debian asistir á aquella ceremonia religiosa: octavo, todos ó la mayor parte de los gefes y oficiales del ejército vencedor: nono, el general triunfante colocado en un carro de marfil con muchos relieves dorados y aun de oro macizo análogos al objeto del *triunfo*, tirado por cuatro caballos blancos y á veces elefantes: varios lictores acompañaban y rodeaban el carro, en el que iban tambien los hijos del general y algunos de sus parientes y amigos mas allegados. El general estaba revestido de la toga picta y coronado de laurel; y debia llevar una sortija de hierro al dedo índice de la mano derecha, igual á la que usaban los esclavos, para advertirle *que aunque la fortuna lo habia elevado á aquella honrosa distincion no se envaneciese, y tuviese presente que podia caer en la esclavitud.* A sus espaldas estaba colocado un esclavo, que algunos autores afirman era el verdugo, quien de tiempo en tiempo y en voz alta le *recordaba que era hombre, y que debia volver á la nada*: décima, cerraban la comitiva la mayor parte de los soldados mas beneméritos de las legiones que formaban el ejército vencido, en traje militar coronados de laurel y con todos los distintivos honoríficos que habian merecido y obtenido de su general, cantando himnos y canciones alusivas. Los tránsitos por donde pasaba el convoy estaban adornados con varios arcos triunfales, &c. En tiempo de los emperadores romanos los honores del *triunfo* eran esclusivamente

debidos á su persona ó á sus hijos, y los generales vencedores solo obtenian el uso de la toga triunfal ó palmata y el *triunfo* de la segunda clase, al que se le daba el nombre de *Ovacion.*

* *TRIVIUM.* Las ciencias en la edad media se hallaban divididas en dos clases: la primera llamada *trivium* comprendia la gramática, la dialéctica y la retórica, y la segunda llamada *quatrivium* la aritmética, la geometría, la astronomía y la música: division que ya se encuentra en Boecio y en las instituciones que compuso Casiodoro para sus monges. La reunion de estos siete conocimientos que se llamaron artes liberales formaban la universidad de la ciencia, y se consideraba el mayor esfuerzo del entendimiento humano poseer á la vez el *trivuum* y el *quatrivium.*

*TROMPAS de Falopio. *Tubæ Fallopii.* Se llaman así ciertas partes de nuestro cuerpo porque tienen una figura parecida á una trompeta, y las cuales se cree fueron descubiertas por *Falopio* de Módena, que murió en 1562. Sin embargo hállanse ya descritas en Rufo de Efeso *(Ruflus Ephesius: De partibus corporis humanis)*, y el médico Drelincourt ha demostrado que estas *trompas* habian sido muy conocidas de casi todos los antiguos comenzando por Hipócrates.

TRONOS. (V. *Angeles. Querubines.* &c.)

*TROYA. Ciudad famosa de la Frigia fundada en el año 1546 antes de Jesucristo por Escamandro de Creta. Llamóse antiguamente *Dardania* y *Dárdanos* los troyanos, de *Dárdano* hijo de Júpiter y de Electra, su fundador y primer rey de aquel pais. Habiendo Páris hijo de Priamo, rey de Troya, robado el año de 1198 á Elena muger de Menelao, rey de Lacedemonia, los griegos sitiaron á *Troya* cinco años despues, reclamando á aquella princesa, cuyo sitio duró diez años, al fin de los cuales fue tomada y abrasada dicha ciudad, y Elena devuelta despues á su marido. Los griegos se apoderaron de *Troya* por medio del famoso caballo (V.) de madera que introdujeron en ella lleno de gente y armas bajo el pretesto de ofrecerle á la diosa Palas. Se dice que del nombre de *Elena* que tanto costó á los griegos, tomaron estos el de *elenos* ó *helenos*: otros quieren que este sobrenombre provenga de *Heleno* hijo de Deucalion. (V. *Iliada.*)

*TRUCHIMAN. (V. *Dragoman. Interpretes.*)

*TRUFALDIO. Dice el Diccionario de la lengua, que es lo mismo que bailarin ó representante. Tómase regularmente por el que sin seriedad baila á la moda italiana ó francesa en trage á propósito y acomodado para ello: voz tomada del italiano que corresponde al gracioso ó bufon de los teatros. Otros dicen que viene de la palabra lemosina *Trufa*, que significa engaño, trapaza, burla, embuste levantado por pasatiempo, y ya se usaba antiguamente en Castilla; pues el mismo Diccionario cita la crónica de D. Juan II. donde se lee *trufa ó mentira paladina*, esto es, manifiesta: y á Pedro Mexia, que dice: *fingieron no sé que fábula ó trufa.* De todo lo cual se deduce que estas come-

dias y bailes italianos eran mas bufones que serios.

*TRUJAMAN. Lo mismo que dragoman, intérprete. (V.)

*TUBA. Nombre genérico que daban los antiguos á las varias trompetas que usaban en sus ejércitos: las tres principales eran: primero la trompeta larga ó clarin, y servia para hacer levantar el campo, cargar los equipajes y emprender la marcha: segundo, la trompeta corva ó bocina, que la usaban para dar la señal de la batalla, á presencia del general, ó para reunir el ejército, á fin que presenciase algun castigo público: tercero, la trompeta ó corneta, que servia como de llamada ó de órden, para dar las del general á los porta-insignias ú otros oficiales.

*TULIPAN. Esta brillante flor fue traida de la Capadocia, provincia de la Turquía de Asia en 1559, y Conrado Gessner célebre naturalista, fue el primero que la describió en 1560 en la obra de Valerio Cordo dándole el nombre de *Tulipan* por la semejanza de la flor con el turbante de los esclavos que los turcos llaman *Tulipant*.

A principios de mayo las sultanas turcas celebran anualmenta la funcion de los *tulipanes*, con la que obsequian al Gran señor. Aquel dia el serrallo y los jardines estan iluminados y llenos de *tulipanes* que colocan en graderías formando un semicírculo.

En el siglo XVII. hace doscientos años precisamente, durante el reinado en Francia de Luis XIII. y la regencia de Ana de Austria, era de moda que las damas llevasen *tulipanes* al lado izquierdo de la cintura, y cuando una señora aceptaba un *tulipan* de un caballero, este lo miraba como la señal del mayor aprecio. Subieron entonces los *tulipanes* á un precio tan estraordinario, y habia tal entusiasmo por esta flor que parece increible semejante locura; pero luego que bajaron de precio, las señoras parisienses abandonaron la moda y ya no los admitieron de los caballeros.

Citaremos este rasgo curioso para demostrar el embeleso que causaban los *tulipanes* en aquella época.

Un florista de Harlem (Holanda) tenia un *tulipan*, *tuhpan* que era todo su gozo y su orgullo; era la flor perfecta en su forma, su cáliz regular y elegante; dos colores vivos y muy distintos resaltaban sobre fondo blanco arrasado, teniendo las uñas, es decir la parte inferior de cada pétalo, de una blancura tan pura como la de la nieve.

Su vida entera la pasaba contemplando su flor y cada dia hallaba en ella nuevas perfecciones.

En los primeros dias de junio, luego que se habia marchitado la flor, desenterraba la cebolla, la quitaba los retoños que tenia, y los ponia en parage muy seco, y luego esperaba el mes de mayo. Le envidiaban y odiaban porque era feliz.

Un viajero á quien enseñó su *tulipan* le dijo que ecsistia otro igual en Paris en el arrabal del Temple. Esto envenenó la vida del florista, porque para él el *tulipan* habia perdido todo su atractivo.

Un dia no pudo ya contenerse: sale para Paris, llega y compra en 12.000 reales el *tulipan* parecido, lo pisotea y se vuelve feliz, porque el suyo era ya el único.

Pero no hay cosa que pueda dar una idea tan ecsacta del grado de ecsaltacion á que habia llegado la aficion á los *tulipanes*, como la noticia en estracto de ciertas ventas hechas en aquella época, ventas que constan de escrituras públicas que ecsisten todavía.

Un *tulipan* de mucho mérito llamado del *Virrey*, se vendió en cambio por los objetos siguientes:

Cuatro toneles de trigo de valor de. . . .	3.600 rs.
Ocho idem de centeno.	4.560 »
Cuatro bueyes.	4.000 »
Ocho cerdos.	2.000 »
Doce carneros.	1.040 »
Dos toneles de vino. .	600 »
Cuatro id. de cerbeza.	280 »
Dos idem de manteca de vaca.	1.600 »
Mil libras de queso.	1.000 »
Una cama completa.	860 »
Un lio de ropa. . . .	720 »
Un vaso de plata. . .	520 »
Total. . .	20.780 »

Una cebolla llamada el almirante *Liefkens* se vendió en 36.000 reales.

Por el *Semper Augustus* se dieron 5.300 florines, es decir, 48.000 reales.

Una *Corona blanca* se vendió en 4.360 reales, con la condicion ademas de que el comprador se obligaba á dar cuatro vacas puestas en el establo del vendedor.

Otra *Corona amarilla* se vendió en 4.500 reales, dando encima una calesa con un tiro de dos caballos bayos.

Por quince cebollas de *tulipan* se dieron sesenta fanegas de tierra tasadas en 7.000 duros.

Una muger compró á otra una cebolla en precio de 14.800 reales, y ademas un hermoso vestido de seda color de cuello de pichon y una cadena de plata.

Á pública subasta se vendieron los *tulipanes* de un banquero de Alkmar llamado Wouter Bartholomœus en 760.000 reales.

A fines de 1737 los principales cultivadores de *tulipanes* se reunieron en Amsterdam para dar cabo á esta especie de frenesí, que no solo se habia apoderado de los ricos, sino tambien de todas las clases de la sociedad y que empezaba á producir efectos muy perniciosos. Habia muchos jardineros que ya no querian trabajar, y preferian correr el riesgo de esta especie de tráfico, por lo que convinieron de acuerdo y con aprobacion de las autoridades y magistrados que en adelante no pudiera venderse un *tulipan* sin dar conocimiento previo á la autoridad, y en caso de negarse á ejecutar los convenios de venta espresados el 24 de febrero de 1737 que pudiese ser indemnizado el vendedor recibiendo el 10 por 100 del comprador. Esta medida dió tal golpe á este estraordinario tráfico que pocas semanas despues podian comprarse por diez duros *tulipanes* que se habian vendido antes en veinte mil reales.

Para tener *tulipanes* jaspeados los floristas introducen en la planta cerca del nudo de la raiz,

haciendo una lijera incision, pedacitos de sustancias colorantes, tales como añil, carmin, &c.; las que disueltas por la savia suben por las venas de la planta hasta la flor, y señalan aquellos colores tan vivos que constituyen su hermosura.

*TUNICA. (V. *Diptera.*)

*TURCA. (LENGUA) La lengua de los pueblos de raza *turca* estendida en el dia por una gran parte del globo se habla por naciones independientes las unas de las otras, y las cuales ocupan grados muy diferentes en la escala de la civilizacion, cuyas relaciones con los pueblos vecinos varian segun sus posiciones relativas. Esta lengua adulterada por varias circunstancias consta en el dia de ocho divisiones ó dialectos. El *onigour*, el *jaghataian*, el *Kaptchak*, el *Kirghis*, el *Turcomano*, el *caucaso-banubio*, el *austro-siberio*, el *yar-kouste*, el *tchouvache*, y el *osmanli*. Estas divisiones abrazan todos los dialectos ecsistentes en el dia, y uno ú otro está en uso entre las varias naciones que se estienden desde el estrecho de Gibraltar hasta la China, y desde las partes mas remotas de la Siberia hasta las riberas del Indo. En Egipto y en los estados berberiscos en levante, en la corte de Teheran, en las provincias septentrionales y occidentales de la Persia la lengua turca es la dominante. En los vastos estados del Gran Señor, en cuasi toda la Tartaria y en mucha parte de la Siberia, el turco en uno ú otro de sus dialectos es la lengua madre de sus habitantes. El dialecto llamado *onigour* puede considerarse como el mas sabio y el mas antiguo de los idiomas turcos; y como la lengua de un pueblo que poseia el arte de escribir en una época muy remota, y que de muy antiguo cultivaba la literatura, ofrece un interes particular cuando se estudia la lengua y la literatura de los pueblos de raza turca. El *onigour* es todavía la lengua de los pueblos que habitan entre Kashgar y Kamoul; y el sabio Klaprot nos ha dado un vocabulario de 87 palabras que aprendió de un individuo nacido en Tourfan y en donde la lengua madre era el *onigour*. Las diferencias que ecsisten entre el *onigour* y el *osmanli* son por la mayor parte de la misma naturaleza de las que hay entre la situacion relativa de los dos pueblos. (V. *Lenguas.*)

*TURDION. (EL) *La pavana, madama Orliens ú Orleans, el piedelgibao, el rey D. Alonso el Bueno, el Caballero,* &c. eran en tiempo de Cervantes las danzas ó bailes de escuela: y en clase de bailes llamados, digámoslo asi, populares ó que solo bailaban la gente baja, eran *la zarabanda*, la *chacona*, las *gombetas*, el *rastrajo*, el *pèsame de alli y mas*, la *garrona*, la *pipironda*, el *villano*, el *pollo*, el *guineo*, con algunos otros. Los nombres de las dansas y bailes eran tomados de las canciones que en ellos se cantaban. Asi que en el del rey D. Alonso se decia:

El rey D. Alonso el Bueno
Gloria de la antigüedad.

En el del Caballero;

Esta noche le mataron al
Caballero.

En el del Villano:

Al villano le dan, &c.
(V. *Pavana, Zarabanda*, &c.)

*TURQUESA. Dióse el nombre de *turquesa* á un molde de bronce, en el que se vaciaban ó con el que se construian los bodoques; especie de balas ó bolas de barro endurecidas al aire, del tamaño de una bala de mosquete, y que se arrojaban con las ballestas llamadas bodoques. Con la *turquesa* se funden ahora balas de varios calibres, desde el número dos, hasta el veinte y uno.

U.

UGONOTES. (V. *Hugonotes.*)

*UJIER DE ARMAS. El criado ó ministro que en lo antiguo tenia el encargo de la custodia y guarda de las armas del Rey.

*UNCION. UNGIR. (V. *Reyes. Sable.*)

UNIFORME. (V. *Halda. Libreas. Sayo.*)

UÑAS. Los letrados en la China se dejan crecer estraordinariamente las *uñas* para no ser tenidos por trabajadores, moda que observamos se propaga entre nosotros sin embargo de que Cervantes la calificó de *puerco y estraordinario abuso*.

No solo ha sido moda dejar largas las *uñas*, sino que ademas se han teñido ya de amarillo, ya de color de rosa, &c. creyendo que de esta manera resaltaba mas la hermosura de las manos. Los antiguos hacian una de sus adivinaciones supersticiosas por medio de las *uñas*, ecsaminándolas con detencion, y practicando ceremonias ridículas y absurdas para deducir presagios, cuya adivinacion se llamaba *onycomancia*.

URI. Lo mismo Houri (V).

**USQUE ad aras*. Plutarco atribuye este proverbio á Pericles célebre orador y general ateniense. Instado por un amigo paraque jurára en falso á su favor, contestóle que como amigo le serviria en todo: pero que la amistad no debia esceder tampoco los límites de la obligacion sagrada que nos impone el deber y la religion.

*UTRECH. (PAZ DE) Por esta paz firmada en la ciudad de que tomó el nombre, en el año 1713, se cedió á la Gran Bretaña Terra Nova, la Nueva-Escocia, Nueva-Bretaña, y la Bahía de Hudson en la América Septentrional. Por este tratado se confirmó á esta potencia la posesion de Gibraltar y Menorca en Europa.

V.

* *VADE in pace.* (V. *Pace.*)

* VALONA. Una de las prendas del antiguo uniforme militar, y se ponia al cuello, por lo regular unida al cabezon de la camisa: consistia en una tira ancha de lienzo fino, que caia sobre la espalda y hombros; y por la parte de adelante llegaba hasta la mitad del pecho.

* VALONES. Nombre de uno de los dos regimientos que desde el año de 1704 hasta el de 1815 formaban la guardia Real de infantería, y se componia de seis batallones, bajo el mismo pie y fuerza que los de Reales guardias españolas. Todos sus individuos inclusos los gefes y oficiales, debian ser estranjeros y católicos, pero durante la guerra contra los franceses en 1790 declaró el señor rey D. Cárlos IV. que vista la dificultad de hallar reclutas y oficiales, se admitirian soldados españoles y oficiales que probasen un cuarto flamenco. En el año 1815 habiendo quedado este cuerpo muy reducido por falta de reclutas, el señor rey D. Fernando VII. mandó suprimir su nombre, y que reemplazado por españoles beneméritos, formase el segundo regimiento de Reales guardias españolas de infantería. En 1824 se dió á estos regimientos una nueva organizacion.

* *VALONES.* Lo mismo que calzones anchos, llamados asi por que su moda nos vino de Flandes, cuyas provincias á mas de llamarse Paises bajos, eran conocidas tambien, con el nombre de *valonas*, y de *valones* sus habitantes. Aun en el alto Aragon hemos oido llamar *valones* á los calzones anchos.

* VALLAR. (V. *Corona.*)

* VALLE de Josafat. La voz hebrea *Josafat* significa *juicio*. Se llamó asi un rey de Judá, y tambien un valle de la Palestina en que dicho rey alcanzó una victoria de los enemigos *del pueblo* de Dios. Varios comentadores de la Escritura opinaron que cuando el profeta Joel hace mencion de dicho valle fue no mas que figuradamente.

* VAPULACION. (V. *Azotes.*)

VARA divinatoria. (V. *Rabdomancia.*)

VASA. (Órden Real de) Gustavo III. rey de Suecia, instituyó esta Órden caballerezca en 26 de mayo de 1772, dia de su coronacion, con el objeto de recompensar los servicios civiles á los artistas. Esta Órden se compone de tres clases: seis grandes cruces, ocho comendadores, y cincuenta caballeros, sin contar los estranjeros. La divisa es un medallon de oro esmaltado de blanco y orlado con una faja de gules; en el centro una gavilla de mieses al natural, atada con un lazo de oro. La cinta verde. Los grandes cruces llevan una placa

* VASALLAGE. El mas infame de todos los derechos que ecsijian los señores feudales de sus súbditos era el llamado por los franceses *Droit de culage ó cuissage*. Consistia en haber de pasar todas las recien casadas la primera noche de novia en el lecho con su señor feudal. Creen unos que comenzó este abuso en Escocia, suponiendo que Eveno III., rey de aquel pais, y que vivia en el primer siglo de la era cristiana, publicó una ley imponiendo á sus vasallos tan infamante obligacion; ley que subsistió en aquel pais por muchos siglos hasta el año 1090, en que Malcom la abolió en cierta manera, substituyendo en su lugar una módica contribucion. Se dice que los escoceses la recibieron sin causarles apenas la menor novedad por cuanto eran las mugeres comunes entre ellos, y en Francia subsistió hasta fines del siglo XVI. Los señores feudales hacian alarde de este derecho entre sus títulos. Léese en una sentencia del año 1507 entre los títulos del baron de Saint-Martin-le-Gaillard en el condado de Eu en Francia el artículo siguiente: *Item à ledit seigneur, audit lieu de Saint-Martin*, *droit de cullage, quand ou se marie*, &c.

VASOS LACRIMATORIOS. (V. *Lacrimatorios.*)

* *VAUDEVILLE*. Algunos autores hacen remontar el orígen de estas lijeras piezas dramáticas, muy en uso en Francia, al tiempo de Carlo Magno; sin embargo atribúyense generalmente á Olivier Basselin batanero de Val-de-Vire en Normandia. El nombre *vaudeville* es una corrupcion de *Val-de-Vire*.

VEGETALES. La hija del inmortal Linneo fue la primera que observó que ciertas flores despedian llamas como la Capuchina.

VELETA. (V. *Giraldilla.*)

* VELLUDO. Nombre antiguo del terciopelo. (V.)

* VENDRES. (PORT) Cabo de Creus. Este cabo que se adelanta en el mar y sirve de límites entre Espãña y Francia por la parte de Cataluña á poca distancia de Rosas, se llamó por los antiguos *promontorium aphrodysiacum*, nombre que tomó de un templo que se supone habia en él, dedicado á la diosa Vénus llamada por los griegos Aphrodita. (1) Algunos escritores creen que este templo construido por los fenicios estaba en la punta ó estremidad del mismo promontorio, mas en el dia no ecsiste la menor ruina, ni lugar suficiente en que poder haber estado edificado. El arzobispo Marca cree que el templo de Vénus que dió nombre al promontorio, estaba en una pequeña llanura en la falda del Pirineo á la vista del pueblo de Llansá desde donde se descubre el mar. Añade

(1) De la voz griega *aphros* espuma. Animados los griegos de una brillante imaginacion, y amigos de todo lo maravilloso dijeron que Vénus habia salido de la espuma del mar, y por esta razon la dieron el nombre de *aphrodita* segun la teogonia de Hesiodo y el testimonio de otros escritores antiguos. Se cree que tuvo orígen esta fábula de haber recibido los griegos el culto de Vénus por mar, es decir, del Egipto ó de otros pueblos ultramarinos; al paso que Aristóteles supone que se dió á Vénus el nombre de *aphrodita* ó hija de la espuma, con alusion á su carácter blando, y á sus costumbres ó culto muelle y afeminado.

tambien que mas adelante sobre las ruinas de este templo gentílico se edificó el monasterio de san Pedro de Roda.

Algunas cruces que se plantaron en el cabo en el reinado de Hugo rey de Provenza á principios del siglo X. hicieron cambiar el nombre de *promontorium afrodyssium* en el de *Cap de Creus* ó *Cabo de Cruces.*

Tambien se llamó *promontorium pyreneum*, por ser la terminacion de la cordillera de los pirineos entre la Galia y la España.

**VENI, vidi, visi.* Al recibir César la noticia de que Farnaces hijo de Mitridates habia batido á las legiones romanas, salió precipitadamente de Roma, dirijióse al Asia, y en una batalla campal venció al enemigo que antes habia sido vencedor; cuya pronta y decisiva victoria notició á Roma con estas tres solas palabras: *veni, vidi, vici*, llegué, ví, y vencí, como lo refiere Plutarco.

*VENTAJA. Llamábase la pension, sueldo ó asistencias que á mas del pre se daba á algunos jóvenes de mérito que entraban al servicio de las armas, los cuales por esta razon se llamaban soldados aventajados. Y de este nombre quedó en nuestra milicia lo que se llama escudo ó premio de *ventaja.* Los soldados de *ventaja* venian á ser unos soldados distinguidos, ó como si dijéramos cadetes, que entonces no se conocian.

* VENTANAS. Al carácter reservado y zeloso de los mahometanos se atribuye la costumbre tan generalizada entre ellos de las calles tortuosas y estrechas, reducidas *ventanas*, espesas zelocías con rejas las mas veces, y segun observamos aun en algunos de nuestros pueblos antiguos, principalmente en aquellos que mas estuvieron bajo la dominacion morisca. El nombre *zelocia* nos recuerda aun la pasion de los *zelos* que creen algunos hizo inventarlas.

VERDE. (Color) (V. *Alemdar.*)

*VERDUGADO. »Saya á modo de campana, como dice Covarrubias, toda de arriba á bajo guarnecida con unos ribetes, que por ser redondos como los verdugos del árbol, y por ventura de color verde, dieron nombre al *verdugado.*" Llamóse tambien por su figura *pollera*, y estuvo en uso entre las españolas del siglo XV. y *XVI.*

VERSOS. Suponen algunos que los primeros ensayos de los *versos* acrósticos se hicieron á principos del siglo IV. por el poeta latino Porfirio Optaciano. En el código de las siete Partidas tenemos quizá el primer ejemplo de este linaje de composiciones en España. Las primeras letras reunidas de cada una de las siete Partidas son las siete que componen el nombre de *Alfonso*, que es el de su augusto autor. Los poetas provenzales son por algunos considerados como los primeros que se dedicaron á este género de composiciones y de ellos al parecer lo aprendieron los poetas castellanos.

Los versos llamados *dècimas* fueron inventados por el célebre poeta español Vicente *Espinel*, que nació en Ronda en 1544. Del nombre de su inventor se les llamó tambien *espinelas.*

VESTA. (V. *Junio.*)

VESTAL. (V. *Bula.*)

VESTALES. Llamaron asi en el Cusco á una especie de religiosas vírgenes que habia en el templo del Sol por los años 1500.

VESTIDO. El de los orientales se componia de túnica y manto. La túnica era ancha para dejar espeditos todos los movimientos del cuerpo. Cuando trabajaban ó iban de camino se la ajustaban ó apretaban al cuerpo con un ceñidor ó faja, levantándola un poco, arregazándosela para estar mas espeditos y desembarazados. Entre los griegos solo los tesalienses llevaban los *vestidos* largos, como lo atestigua Estrabon con motivo del frio que reinaba en su pais.

Los romanos adornaban las orlas de sus *vestidos* con tiras de púrpura festoneadas á manera de hojas de acanto, y le dieron el nombre de la misma planta. *Virgilio* dice:

A circuntextum croceo velamen acantho.

(Eneid. 1. v. 653.)

Entre los mismos los hombres activos y laboriosos se levantaban la toga ó la túnica y la replegaban al rededor de su cuerpo á manera de cintura: *præsingebant, accingebant se.* En los vestidos ondeantes se reconocian los hombres afeminados.

El uso de replegar los *vestidos* al rededor del cuerpo, era comun á los cirujanos, á los soldados, á los viajeros, á los cazadores, &c. César y Augusto prohibieron el uso de los *vestidos* teñidos de púrpura sin mezcla de otro color á todos sus súbditos, menos á los senadores en el ejercicio de su magistratura. Estuvo no obstante permitido el llevar *vestidos* teñidos con la sangre de la concha llamada púrpura siempre que se mezclaba con otro color. Semejante mezcla la volvia color de violeta ó azul turquí oscuro como las ondas del mar. La prohibicion de César y de Augusto, renovada despues bajo pena de muerte por los sucesores de Constantino, no hablaba sino de los *vestidos* de hombre ó de muger teñidos enteramente de un solo color. Pero aquel hermoso color de sangre, aquella famosa púrpura estaba permitida para hacer guarniciones y bordados para tiras de la laticlavia, y demas adornos de los *vestidos* de uno y otro secso. (V. *Trages. Color. Cáñamo. Lana. Lino.* &c.)

* **VESTIGLO.** Especie de serpiente monstruosa y á veces alada, por medio de la cual los caballeros eran llevados algunas veces en trances apurados de un pais á otro con la velocidad del rayo. De estas cosas estraordinarias é inauditas se leen muchas en los libros de caballería, y á la novedad sin duda de ellas debe atribuirse el gusto que se hallaba en su lectura.

* **VICTORIA.** (Órden militar de nuestra Señora de la) Esta Órden de caballería se estableció en Roma de resultas de la famosa batalla de Lepanto, dada por D. Juan de Austria el dia 7 de octubre de 1571. Su divisa era una cruz pendiente de una estrella, que los caballeros deben llevar al lado izquierdo del pecho.

* **VIENA.** (Paz de) Por esta paz firmada en 7 de noviembre de 1738 la Francia adquirió la

Lorena, el emperador de Austria la Toscana, y Cárlos III. de España el reino de Nápoles.

* VILLANCICO. Derívase de villano, rústico, campestre, con alusion á los festejos de los pastores de Belen cuando el nacimiento del Señor: como quien dice canciones pastoriles; y tales son en efecto las que suelen oirse en el oficio de Noche buena.

* VILLANO. PLEBEYO. Durante la edad media los que cultivaban las tierras eran llamados del latin, *villani*; porque vivian en los campos: *in villis*. Por la misma razon llamábanse *tierras villanas* ó de *villano* las tierras que no eran de la nobleza. Los siervos y plebeyos ó pecheros eran *villanos*, y como tales inhábiles para gozar de ninguna clase de privilegios: y de aqui pasó á ser despreciable el nombre *villano*, que solo se aplica ahora á un hombre no solo ordinario, sino de bajos y despreciables procederes.

* VINEA. Máquina de guerra en forma de barracon, como la tortuga, construida de maderos menos pesados que aquella, y servia de galeria de aproche. Tenia siete pies de elevacion sobre ocho de latitud y diez y seis de longitud, con doble techado de tablones, guarnecidos de zarzos y pieles frescas para precaver los combustibles que arrojaban los enemigos sobre ella: y reunidas en mucho número servian de cobertizo á los trabajadores empleados en formar las líneas de tinchera. &c. Generalmente se colocaba la *vinea* cerca de la muralla para cubrir á los que tiraban armas arrojadizas contra los sitiados, ó abrian brecha con el ariete (V.) y demas instrumentos de guerra.

* VINO. Entre los escritos que por su jocosidad merecen un lugar en los Anales del principado de Cataluña, se cuenta seguramente el Privilegio que en idioma latino concedió el rey D. Alonso V. de Aragon, estando en Nápoles, á su criado y chancero el catalan *Mossen Borra*, el cual se halla sepultado en los claustros de la Santa Iglesia catedral de esta ciudad, en un nicho labrado en la pared, junto á la puerta de santa Lucía, sobre cuyo sepulcro se observa una figurita de bronce que representa á dicho Bufon en traje de niño por haber sido enano. Los curiosos no podrán menos de admirar el alto aprecio que mereció de su Monarca con la *lectura* de la Real carta, cuya traduccion continuamos.

Privilegio singular del año 1446.

. . . .

Don Alonso, por la gracia de Dios, rey de Aragon y de Sicilia por una y otra parte del Faro, de Valencia, de Jerusalen, de Hungría, de Mayorcas, de Cerdeña, de Córcega, conde de Barcelona, duque de Atenas, y Neopatria, y tambien conde de Rossellon y Cerdaña. Por cuanto vuestra virtud de vos el magnífico, noble y amado nuestro *Mossen Borra*, caballero, y la jocosa sabiduría, que tanto agrada á los príncipes, pueblos y hombres, como que es la delicia del género humano, pide que Nuestra Magestad, de quien sois tan estimado, provea de modo que nuestra salud, esto es, la alegría de los hombres, se conserve cuanto sea posible, y principalmente

habiendo prometido, bajo juramento, á la ciudad de Barcelona, que ni aqui, ni en el camino moririais, sino que regresariais á ella vivo, queriendo Dios; y aunque es verdad que la vida del hombre se sostiene con la comida y bebida, viendo que os hallais privado casi del todo del ausilio de la primera de estas dos cosas, porque os faltan los dientes, de suerte que apenas podeis comer, y habeis vuelto á la niñez en que se carece de ellos, hemos juzgado con afecto *maternal*, que como niño debeis ser mantenido con la bebida solamente. Asi pues, no pudiendo alimentaros de otra leche, es preciso useis del vino, que siendo bueno, se llama leche de *viejos*, á causa de que les alarga mucho la vida. En esta atencion, por el tenor de las presentes, concedemos licencia y plena facultad á vos el dicho noble *Mossen Borra* en esta Nuestra Carta, paraque por todo el tiempo que vivais, podais libre y seguramente y sin incurrir en pena alguna beber y echar tragos, una, muchas, muchísimas y repetidas veces, y aun mas de lo que conviene; de dia y noche, en cualquier lugar y á todas horas en que os diese la gana y fuese de vuestro gusto, aunque no tengais sed, de toda especie de vinos, ya sea vino dulce, griego y latino, malvasía tiroténica, montanasi, bonacia, guarnatzia, vino especial de Calabria, y de Santo Nocheto, Resas, Marnano, Noseja, Masitea, Moscatel del Fanello de Terracina, del Pilo, Falso amico amabili, Manja-centobono, vino de Eli y de Fiano, Moscata de Clayrana, y de Madramaña, vino de Madrigal, de Coca, de Yepes, de Ocaña, de san Martin de Valle-Iglesias, de Toro, de las Lomas de Madrid y tambien de Cariñena, ó ya sea lo que se llama Clareya y Procás, ú otra cualesquiera especies de vinos, con tal que no sea agrio, ni mezclado con agua, sino puro, y de aquellos que tienen por escelentes nuestros aforadores, y cuyos nombres os son ya bien conocidos. Y paraque vos el dicho noble *Mossen Borra* podais abusar mas libremente de Nuestra Gracia, os conferimos y damos facultad absoluta paraque podais crear y constituir uno ó mas Procuradores ó substitutos, que en vuestro nombre y por vos, cuando estareis ya harto de beber, que creemos sucederá rara vez, apuren y beban en la mejor forma, de los vinos espresados y mejores. Mandando por esta Nuestra Carta á nuestro Bodegonero mayor y á los demas dependientes de nuestra Bodega, á los Venteros, Cocineros, Ayudantes y otros cualesquiera que tengan jurisdiccion en los vinos ó sean sus dependientes, á todos y á cada uno en particular, bajo la pena de 2 9 florines, de que solo podais perdonar los 9 y de privacion de oficio y del vino, que vistas las presentes y por sola su simple manifestacion, os den por fuerza á gustar, y si conviniere á beber todos los vinos que querais y fuese vuestra voluntad; y sepan que no han de hacer lo contrario, si quieren evitar estas penas; antes bien os asistan con obra, consejo y ausilios oportunos. En testimonio de lo cual mandamos espedir las presentes,

autorizadas con todos los sellos de Nuestra Curia. Dadas en Castellnovo de Nápoles á 31 de diciembre del año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1446. Yo el Rey D. Alonso. Vista por el Bodegonero mayor. Nuestro Señor el Rey mandó que la escribiese á mí Francisco Martorell.

* VIRTUDES. (V. *Angel. Arcángel.*)

* VITS. (V. *Toris.*)

* VIZCAYA. (V. *Jueces.*) El árbol de Garnica es un roble de dos troncos que se halla en lo alto de un sitio que llaman Mechanalogo cerca de la villa de Garnica en Vizcaya, el cual tiene en derredor de su tronco unas gradas de piedra en forma de trono, y en ellas los señores y magistrado de *Vizcaya* se sentaban para sus juntas, como dice Garibay y otros historiadores, y debajo del mismo árbol juraban los fueros y singulares privilegios que gozaba aquella provincia, y administraban justicia á los vasallos.

VOLÚMENES. (V. *Imprenta. Prensa. Periódicos.*)

* *VORACITAS.* (V. *Adefagia.*)

* VOS. (V. *Reverencias.*)

* VOTIVAS. (V. *Tablas votivas.*)

* URIEL. (V. *Angel. Arcángel.*)

VULGATA. (BIBLIA) Derívase su nombre del latin *vulgus*, pueblo. Se da este nombre á la version latina de la Biblia reconocida por el concilio de Trento. (V. *Escritura Sagrada.*)

Y.

* YEHOGLANES. Pages del gran Señor, á quienes se les educa militarmente en el serrallo, á fin de emplearlos en los ejércitos. Los *yehoglanes* son hijos de cristianos, tomados en las guerras, ó comprados en la Georgia, Circacia, &c. Tambien los envian á Constantinopla de varios puntos de las fronteras del Imperio y de los Estados berberiscos; y desde que los turcos no hacen la guerra con tanta ventaja á los griegos y demas cristianos, admiten en clase de *yehoglanes* á los jóvenes musulmanes que tienen favor con el Cluislar-Agá.

* YLES. Escuadron de caballería griega de sesenta y cuatro caballeros, incluso el portainsignia, que se situaba en segunda fila á la izquierda del zugargue.

* YEOMAN. Guardia particular de los reyes de Inglaterra, compuesta de cien hombres, cuya talla debe ser precisamente de seis pies. Diariamente entran treinta de servicio cerca de la Real persona.

* *YO TRIUMPHÆ.* Grito de alegría que daban los soldados romanos cuando acompañaban al general que habia obtenido los honores del triunfo.

* YSHUREM. (V. *Ixora.*)

* YSIAS. Sacrificios y fiestas que se hacian en honor de la diosa Isis en Roma, tan llenas de impurezas y de abominacion, como que el Senado las prohibió, aunque las restableció el emperador Commodo unos 200 años despues. Los sacerdotes de esta diosa se llamaban *ysiacos.*

los que en lugar de ramo de oliva llevaban en la mano un ajenjo marino, y se coronaban de nardo.

YUGO. (V. *Matrimonio.*)

Z.

* *ZAHORÍ.* Persona á la que se la supone la imaginaria virtud de descubrir todo lo que está oculto y aun escondído debajo tierra.

*ZAIME. Una de las castas mas nobles y mas visibles entre los turcos; cuyos individuos, iguales entre sí, tienen la obligacion de mantener á su costa una clase de milicia montada segun las rentas de cada uno; siendo la menor de veinte mil aspros, y la mayor de noventa y nueve mil nuevecientos noventa y nueve; todo lo que pasa de esta suma lo percibe el Sangiac Bey, cuyo rango en Turquía equivale al de conde en Europa. Un *zaime*, á quien su *zaimese* ó estado le produce treinta mil aspros debe mantener seis soldados de á caballo, esto es, un soldado por cada cinco mil aspros de renta. Los *zaimes* estan sujetos á los *Reghlerbergs;* rara vez sirven embarcados, y marchan bajo las órdenes de su coronel ó Ali-Beghler, del mismo modo que los timariotas.

*ZALA. La *zala* es lo mismo que decir la oracion, porque con la palabra *zald* indican los mahometanos la oracion que el Alcorán les manda hacer en cinco horas diferentes del dia. (V. *Oracion.*)

*ZAPADORES. (V. *Taupines.*)

*ZAPATERO Á TU ZAPATO. El célebre pintor griego Apeles, hijo de Pitio, natural segun unos de Cos ó de Colofonia, y segun otros de Éfeso, dedicábase con tanto esmero á la pintura que no dejaba pasar dia alguno sin pintar, lo que dió lugar al proverbio *nullus dies sine linea.* Merced á tanta aplicacion hizo progresos estraordinarios en su arte, y llegó á superar luego á Pamfilo su maestro y á todos los demas pintores griegos. Á fin de perfeccionarse mas y mas en su arte, acostumbraba esponer al público sus pinturas, y escondido detrás escuchaba para aprovecharse, las críticas que de ellas se hácian. Un dia manifestando un *zapatero* que faltaba algun requisito á la sandalia, se aprovechó de aquella observacion, y al dia siguiente presentó ya su cuadro con la enmienda indicada. Mas el *zapatero* envanecido por el resultado de su observacion, quiso pasar á criticar otras partes del cuadro; pero saliendo Apeles de detrás de él le dijo: *ne sutor ultra crepidam* "zapatero á tu zapato" que ha pasado á proverbio para indicar que cada uno debe atenerse á hablar solo de su arte, sin ascender á cosas agenas ó superiores del suyo. Alejandro tenia tan alta idea de la habilidad de Apeles, que no quiso ser pintado ó retratado por otro pintor.

*ZAPATO. (FIESTA DEL) Celebrábase antiguamente en España y en tiempo de Felipe II. en su mismo palacio de Madrid. Celebrábase el dia de san Nicolás de Bari con máquinas, represen-

taciones y músicas, y se celebraba en memoria de lo que se cuenta en la Vida de aquel Santo, que compadecido de que un hidalgo, natural de Patara su patria, acosado de la necesidad intentaba prostituir la honestidad de tres hijas que tenia hermosas y recogidas, echó tres talegos de oro, otros dicen tres zapatos llenos de él, en tres distintas noches por la ventana del cuarto del mal padre cuando dormia: con cuyo dinero casó á sus hijas, advirtiendo que el último talego trajo doble cantidad, porque habia de servir no solo para casar á la hija tercera, sino para mantenerse el hidalgo Pataréio sin depender de los yernos.

*ZECA ó casa Moneda. (V. *Seca.*)

*ZELOCÍAS. (V. *Ventanas.*)

*ZENELASIA. Ley que prohibia á los estrangeros permanecer en una ciudad, muy en uso en algunos pueblos antiguos.

*ZISTARCA. Magistrado griego que presidia el gimnasio cuando no estaba el gimnasiarca, de quien era lugar teniente: tenia bajo sus órdenes las zistis.

ZODIACO. Cleostrato astrónomo griego, nacido en Tenedos cerca del año 556 antes de Jesucristo, fue el primero que descubrió los signos del *zodiaco*, y reformó el calendario de los griegos.

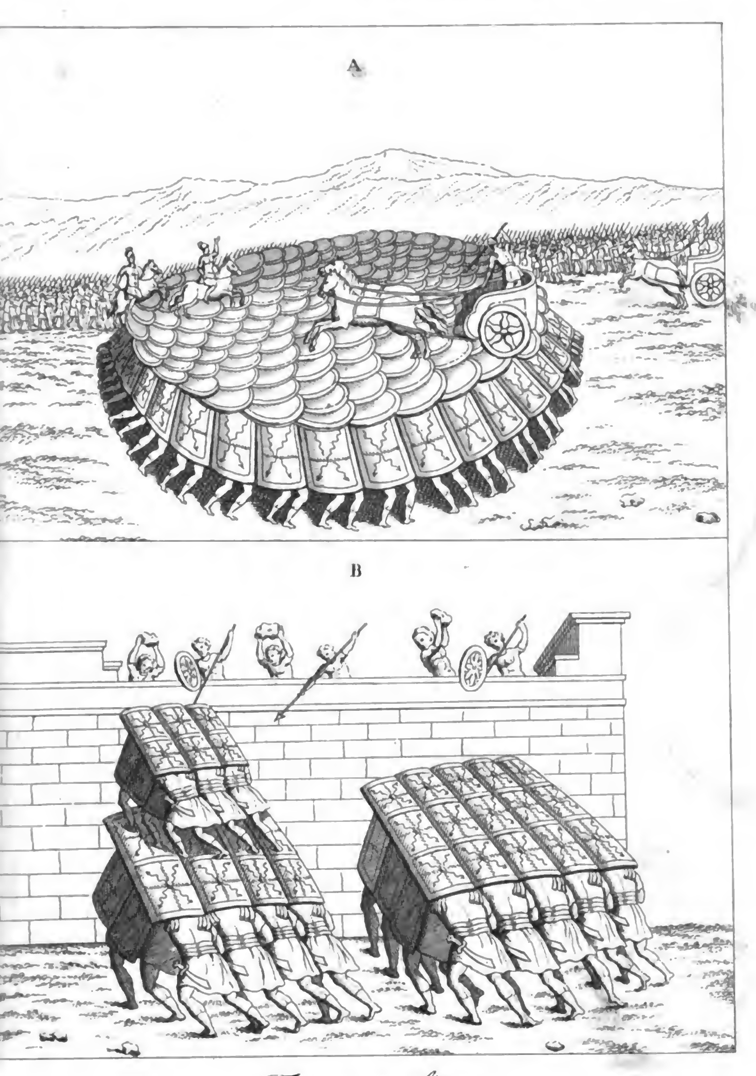
*ZOLTANIS. Derívase está palabra de *sultan* ó *soldan*, que equivale á príncipe ó rey, asi como de rey decimos *reales* en español y *reis* en portugués. Al parecer habia varias especies de *zotnanis* ó *zoltanies* entre los turcos y de diferente valor, á la manera que entre nosotros hubo reales de valores varios. Los habia iguales á nuestros pesos fuertes, y tambien que escedian del valor de un peso y medio.

*ZUECO. El *zueco* es un calzado de madera usado por la gente pobre en paises frios y de nieves, y en ellos creen ver algunos un rastro del *coturno* griego. Los *chapines* por el contrario era un calzado fino que principalmente usaban las señoras, las que para aumentar su talla solian armarlos con suelas de corcho.

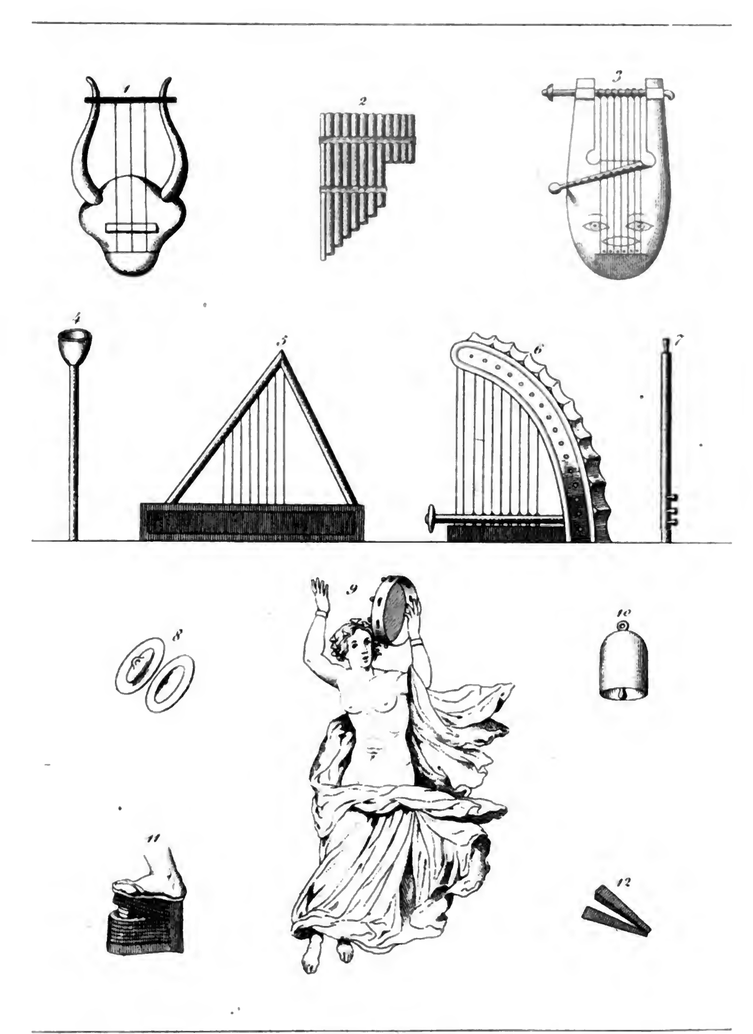
*ZUTANO, Fulano. Unos opinan que la palabra *fulano* se deriva del dios *Fabulino*, divinidad á quien invocaban los antiguos paganos cuando los niños empezaban á hablar, y la de *Zutano* de otro númen llamado *Estataro*, que era el que presidia á los primeros pásos que daban los niños ó cuando comenzaban á andar. Llamábase tambien esta última divinidad *Estatilino*, y habia á mas una diosa á la que invocaban para el mismo objeto llamada *Estatina*. De ambas divinidades, es decir, de unos seres de los cuales no se sabia mas sino que andaban y hablaban, ó protegian el desarrollo de estas dos facultades, supone Rodrigo Caro en sus Dias geniales se dijo *Fulano* y *Zutano*. Covarrubias dice que el nombre *fulano* es hebreo y que se deriva de la palabra *feloni* que corresponde á la latina *talis quidem*; pero añade que nosotros le tomamos inmediatamente del arábigo, en cuya lengua, añade, *phulen* equivale á *quidam*.

Fin del Suplemento.





Tortuga militar.



Ynstrumentos, de música de los griegos.



Acto de armar un caballero.



Tocador de una griega.



Frage Frigie.



Sumo Sacerdote judío.

